

TESIS DOCTORAL

# EL ARTE COMO LEGADO. PATROCINIO Y MECENAZGO EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE. SIGLOS XVII Y XVIII

--

José María Valverde Tercedor



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

TOMO I, siglo XVII

Directores: Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz y Alessandro Rovetta

EL ARTE COMO LEGADO. PATROCINIO Y  
MECENAZGO EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE.  
SIGLOS XVII Y XVIII

TESIS DOCTORAL

JOSÉ MARÍA VALVERDE TERCEDOR



DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE  
UNIVERSIDAD DE GRANADA



DIRECTORES:

DR. JUAN JESÚS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ  
DR. ALESSANDRO ROVETTA

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales  
Autor: José María Valverde Tercedor  
ISBN: 978-84-1306-197-9  
URI: <http://hdl.handle.net/10481/55754>

*In memoriam de*

Juan Antonio Tercedor Díaz y Mariano Tercedor Avilés, profesores del Sacro Monte y de las ilipulitanas Escuelas del Ave María, y Giuseppe Mazzocchi, profesor de la Universidad de Pavía.



## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	II
RIASSUNTO.....	III
PREÁMBULO .....	IX
JUSTIFICACIÓN.....	XIII
ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	XVII
SIGLAS DE ARCHIVOS .....	XXXIX
PRINCIPALES FUENTES CONSULTADAS.....	XLI
METODOLOGÍA.....	XLIII
OBJETIVOS.....	XLIX
CAPÍTULO I. MARCO HISTÓRICO .....	51
SACRO MONTES, CALVARIOS Y COMPLEJOS DEVOCIONALES .....	51
LA ABADÍA DEL SACRO MONTE: SANTUARIO DE LA CONTRARREFORMA.....	63
<i>Antecedentes históricos</i> .....	63
<i>La Abadía del Sacro Monte como «Nueva Jerusalén»</i> .....	72
CAPÍTULO II. PEDRO DE CASTRO (1534-1623) .....	83
INFANCIA, FORMACIÓN Y PRIMEROS EMPLEOS.....	83
ARZOBISPO DE GRANADA: IDEARIO Y PARALELISMO CON LOS BORROMEO.....	87
ARZOBISPO DE SEVILLA.....	98
CAPÍTULO III. CONFORMACIÓN PATRIMONIAL DE LA ABADÍA .....	105
DONACIONES DE PEDRO DE CASTRO SIENDO ARZOBISPO DE GRANADA.....	105
PRIMERAS INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS (PROVISIONALES).....	127
EL MOVIMIENTO DE RELIQUIAS.....	131
CAPÍTULO IV. DONACIONES DE CASTRO A LA ABADÍA DESDE SEVILLA.....	141
RELACIÓN GENERAL DE VISITAS Y DONACIONES DE PEDRO DE CASTRO.....	141
<i>Movimiento de hacienda: trigo y cebada</i> .....	148
<i>Patrimonio personal de Pedro de Castro: movimiento y donaciones</i> .....	159
<i>Dosel de terciopelo negro y otras piezas textiles y de platería</i> .....	163
<i>Cruz de peral, Cruz pequeña de santo Toribio y tres Agnusdói. Dos relicarios de plata (san Gombrino) y pieza carmesí de oro de Milán</i> .....	164
<i>Pectorales</i> .....	169
<i>Tapices de damasco de la China</i> .....	172
<i>Donación de un terno a Saldaña</i> .....	174
DOTACIÓN ARTÍSTICA DEL CABILDO EN EL PERIODO FUNDACIONAL .....	175
<i>Cíngulos de seda para ternos y palia rica bordada</i> .....	175
<i>Monumento de Semana Santa</i> .....	176
<i>Terno carmesí de damasco</i> .....	177

<i>Pabellón Sacramental</i> .....	177
<i>Frontal del altar mayor, carmesí</i> .....	181
<i>Dosel, frontal verde y dos casullas</i> .....	181
<i>Terno italiano</i> .....	181
<i>Frontal blanco rico, bordado</i> .....	184
<i>Cruz de altar y candeleros del platero cordobés Martín Sánchez de la Cruz</i> .....	186
<i>Mesa de cálices</i> .....	190
PROYECTO ARQUITECTÓNICO .....	192
<i>Cercado de las Cuevas</i> .....	202
<i>Coro</i> .....	205
<i>Colgadizo entre la sacristía y el coro</i> .....	212
<i>Cuarto para colegiales, cuarto y torre de poniente y claustro</i> .....	213
CONFORMACIÓN DE LOS ALTARES DE LA IGLESIA Y LAS CUEVAS .....	238
<i>Retablo del Sagrario de la Iglesia (colateral)</i> .....	239
<i>Altar privilegiado de la Inmaculada</i> .....	248
<i>Retablo de la Inmaculada de las Cuevas</i> .....	251
<i>Lienzo de los mártires de la capilla de la iglesia y de san Dionisio Areopagita</i> ..	254
<i>Retablo de san Andrés</i> .....	256
CAPÍTULO V. HONOR Y MEMORIA: EL LEGADO DEL FUNDADOR .....	257
TESTAMENTO DE PEDRO DE CASTRO .....	257
<i>Lignum crucis</i> .....	259
EXPOLIO DE PEDRO DE CASTRO .....	264
EL MAYORAZGO DE VACA DE CASTRO Y LOS CUADROS DE CHUPAS .....	281
<i>Tapicería del rey Ezequías</i> .....	282
<i>Los cuadros de la batalla de Chupas</i> .....	291
PANTEÓN DE LA FAMILIA VACA DE CASTRO .....	297
CAPÍTULO VI. TRES PILARES DE LA FUNDACIÓN: JUSTINO ANTOLÍNEZ, FRANCISCO DE BARAHONA Y PEDRO DE ÁVILA .....	313
1. LA VÍA SACRA COMO PARADIGMA DE UN PROYECTO COMÚN .....	314
2. JUSTINO ANTOLÍNEZ DE BURGOS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	321
<i>Dosel bordado</i> .....	339
<i>Préstamo de 2000 ducados</i> .....	339
<i>Capilla de enterramiento para su hermano en el claustro</i> .....	340
<i>Memoria de misas, capellanía y donaciones</i> .....	341
<i>Donación del útil del libro de la Historia Eclesiástica</i> .....	343
<i>Donación de 2000 ducados procedentes de Francisco Becerril</i> .....	348
<i>Cuadro de santa Pudenciana (Potenciana) y grabado de la Virgen de la Cinta, entre otras donaciones</i> .....	351

3. FRANCISCO DE BARAHONA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	355
<i>Culto a san Lorenzo y san Francisco</i> .....	364
<i>Ampliación del culto en las Cuevas y devoción sacramental</i> .....	365
<i>Actividad de Barahona como canónigo obrero y tesorero</i> .....	366
<i>Crucifijo de la barandilla del coro</i> .....	368
<i>Bolsa de cáliz blanca, bordada</i> .....	370
<i>Misas por su alma</i> .....	370
<i>Monumento al Triunfo de Granada</i> .....	372
<i>Inventario de los bienes dejados por Barahona a su muerte</i> .....	380
<i>Capilla de Nuestra Señora del Rosario</i> .....	382
<i>Lienzos de san Lorenzo</i> .....	383
<i>Ajuar y vestuario</i> .....	389
4. PEDRO DE ÁVILA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	391
<i>La misión fundada por Pedro de Ávila</i> .....	401
<i>Dotación de lámparas en la iglesia, en las Cuevas y en el Triunfo de la ciudad</i> .	404
<i>Defensa del Sacro Monte en Roma y enriquecimiento patrimonial de la Abadía</i>	407
<i>Cruz de bronce dorado de Pedro de Bares y custodia procesional. Incensarios y capas negras</i> .....	410
<i>Fundación de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en el Sacro Monte y dotación de su capilla</i> .....	415
<i>Testamento</i> .....	420
CAPÍTULO VII. INSPIRADORES Y CONTINUADORES. AGUSTÍN MANRIQUE, CRISTÓBAL AYBAR Y EL CÍRCULO DE PEDRO DE CASTRO .....	449
1. AGUSTÍN MANRIQUE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	450
<i>Viajes a Sevilla, dotación y composición del patrimonio del Sacro Monte</i> .....	452
<i>Ecce Homo de las Cuevas</i> .....	456
<i>Testamento</i> .....	458
2. CRISTÓBAL AYBAR: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	463
<i>Manuscritos árabes</i> .....	468
<i>Testamento</i> .....	468
3. EL CÍRCULO DE PEDRO DE CASTRO Y SU HERENCIA .....	473
<i>Bartolomé de Torres</i> .....	473
<i>Juan de la Fuente</i> .....	477
<i>Andrés de Valdés</i> .....	478
<i>Pedro de Santiago</i> .....	483
<i>Antonio Díaz de Campomanes</i> .....	485
<i>Juan Dionisio Portocarrero</i> .....	488
<i>Adán Centurión de Córdoba</i> .....	490

<i>Bartolomé Olalla de Rojas</i> .....	491
<i>José de Escalante</i> .....	495
<i>Baltasar de Rienda</i> .....	503
<i>Miguel Muñoz de Ahumada</i> .....	506
CAPÍTULO VIII. PERIODO DE TRANSICIÓN.....	509
1. JUAN JEREZ OÑATE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	510
<i>Testamento</i> .....	513
2. BALTASAR DE LA PEÑA Y AVILÉS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	519
<i>Descendimiento de Alonso Cano</i> .....	521
<i>Contribuciones a la sacristía</i> .....	524
3. CRISTÓBAL GÓMEZ DE VEGA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	525
4. MIGUEL DE AGUILAR: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	528
5. JUAN RISCOS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	532
<i>Aniversario del Rosario</i> .....	537
<i>Nuevas habitaciones</i> .....	538
<i>Frontales de jaspe para los altares colaterales</i> .....	540
<i>Altar de san Antonio</i> .....	542
CAPÍTULO IX. EL ESPLENDOR COMO RESPUESTA A LA CONDENA DE LOS LIBROS DE PLOMO.....	545
1. JOSÉ DE BARCIA Y ZAMBRANA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	546
<i>Los Despertadores cristianos</i> .....	552
<i>Retratos de José de Barcia</i> .....	553
<i>Edificación de un colegio para el Sacro Monte</i> .....	555
<i>Capa blanca</i> .....	557
<i>Culto eucarístico</i> .....	558
<i>Pórtico e incendio en los claustros</i> .....	560
2. MARTÍN DE ASCARGORTA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	564
<i>Escalera principal</i> .....	573
<i>Pórtico: escalera del coro, capilla del reservado y librería del coro</i> .....	574
<i>Altar a Santiago en el pórtico</i> .....	579
<i>Reparaciones arquitectónicas</i> .....	580
<i>Lienzos de Juan de Sevilla</i> .....	580
<i>Colegio y capilla de san Dionisio Areopagita</i> .....	582
3. EL LEGADO DEL CÍRCULO DE ASCARGORTA .....	588
<i>Juan Fernández Cuadrado</i> .....	588
<i>Manuel Francisco González</i> .....	590
<i>Pedro Balbuena y Salazar</i> .....	593



<i>Baltasar Collado</i> .....	596
<i>Cristóbal Damasio</i> .....	600
4. DIEGO DE ASTORGA Y CÉSPEDES: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	608
<i>Colegio Nuevo</i> .....	610
5. TOMÁS JOSÉ RUIZ DE MONTES: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	619
<i>Capilla de entierro de sus padres</i> .....	627
<i>Altar de san José en el pórtico</i> .....	629
<i>Espejos suntuosos</i> .....	633
<i>La reliquia de san Dioniso Areopagita</i> .....	635
<i>Testamento</i> .....	636
CAPÍTULO X. LAS SANTAS CUEVAS, ENTRE EL OCASO DEL XVII Y LA AURORA DEL XVIII.....	641
1. MARQUESA DE VILLAMANRIQUE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	643
<i>El Lazo de cuarenta diamantes y la reedificación de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas</i> .....	643
2. ANTONIO BERNUY Y MENDOZA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	656
<i>Capilla e imagen del Cristo de las Cuevas</i> .....	658
CAPÍTULO XI. HEREDIA BARNUEVO Y LAS REFORMAS DE JUAN DE LA CUEVA Y PASCASIO DE BAÑOS EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE.....	665
1. DIEGO NICOLÁS DE HEREDIA BARNUEVO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	667
2. JUAN DE LA CUEVA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	671
<i>Carril de los Coches</i> .....	671
3. PASCASIO DE BAÑOS Y ORTEGA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	678
<i>Monumento al Triunfo</i> .....	680
<i>Remozado del panteón familiar de Pedro de Castro y nueva urna</i> .....	687
<i>Epílogo de la relación de Pascasio de Baños con la Abadía: del amor al pleito</i> . 694	
4. EL RETABLO DE LA CAPILLA DEL FUNDADOR.....	698
CAPÍTULO XII. LA PROYECCIÓN DE UN NUEVO RETABLO MAYOR BAJO LA ESTELA DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA ALCAZABA .....	701
RETABLO MAYOR NUEVO: PROTAGONISTAS Y CONTEXTO.....	706
1. <i>Luis Francisco de Viana y Bustos: Biografía y Aportaciones</i> .....	706
2. <i>Gregorio Eugenio de Espínola: Biografía y Aportaciones</i> .....	714
3. <i>José de Laboraria: Biografía y Aportaciones</i> .....	731
4. <i>El retablo mayor nuevo y su conjunto escultórico</i> .....	738
5. <i>Joaquín de Iparraguirre: Biografía y Aportaciones</i> .....	778
CAPÍTULO XIII. AMPLIACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE LA IGLESIA Y LA SACRISTÍA .....	781
1. MANUEL LÓPEZ DE MESA .....	782

<i>Dotación de la sacristía</i> .....	783
<i>Colgadura carmesí y casullas de felpa encarnada</i> .....	785
<i>Ampliación de la iglesia y sala capitular y nueva escalera al coro</i> .....	787
2. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	794
<i>Cajonería de la Sacristía</i> .....	797
<i>Esaños del cabildo y bancos de la iglesia</i> .....	807
<i>Terno rico carmesí y terno blanco bordado en oro</i> .....	808
<i>Estampa de Nuestra Señora y Campana de las Cuevas</i> .....	811
<i>Orfebrería</i> .....	813
3. MARTÍN VÁZQUEZ DE FIGUEROA Y PERALTA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	817
<i>Cuarto en el claustro alto</i> .....	820
<i>Retablos colaterales de la Inmaculada y de san José</i> .....	820
<i>Donación del retablo y ornamentación de la capilla del reservado</i> .....	826
<i>Terno completo encarnado, de tisú y fábrica de Toledo</i> .....	828
4. FRANCISCO RICO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	830
<i>Testamento</i> .....	833
CAPÍTULO XIV. EL IMPULSO VOTIVO DE LAS SANTAS CUEVAS, BAJO LA ESTELA DE NUESTRA SEÑORA .....	841
1. LUIS FRANCISCO DE VIANA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SANTAS CUEVAS .....	842
<i>Inmaculada de Pedro Duque Cornejo para Nuestra Señora de las Cuevas</i> .....	843
<i>Niño Jesús de Mora el Viejo para Nuestra Señora de las Cuevas</i> .....	844
<i>Misal nuevo de Venecia</i> .....	847
<i>Vinajeras y plato de plata. Cáliz con patena y cucharita de plata dorada para la Concepción de las Cuevas</i> .....	848
2. JUAN DE BERROTERÁN: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	851
<i>Lienzo de Nuestra Señora del Rosario</i> .....	852
<i>Alhajas de Nuestra Señora y administración de las Santas Cuevas</i> .....	854
<i>Reformas en la capilla de Santiago de las Cuevas</i> .....	862
<i>Lienzos de los mártires de la iglesia</i> .....	864
3. LUIS DE UCLÉS Y CARRILLO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	866
<i>Capilla de la Dolorosa</i> .....	867
<i>Capilla a Jesús Nazareno</i> .....	880
4. JOSÉ JIMÉNEZ DE CAMPOS REDONDO.....	882
<i>Nuestra Señora del Rosario de barro de Chile</i> .....	884
CAPÍTULO XV. PATROCINIO Y GRANDES CONSTRUCCIONES DEL XVIII .	889
1. JACINTO RUIZ VELARDE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	890
<i>Obra pía de Jacinto Ruiz Velarde</i> .....	891
<i>Fiesta y duelo en torno a Jacinto Ruiz Velarde. Su casa y su legado</i> .....	907

2. JOSÉ MONTERO Y JULIÁN DE VILLAVICENCIO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	911
<i>Dotación al patrimonio del Sacro Monte en los tiempos en los que fue tesorero Julián de Villavicencio</i> .....	912
<i>Nueva planta en el intermedio de las dos torres</i> .....	914
3. MANUEL LUIS Y FELIPE JOSÉ DE CASTAÑEDA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	918
<i>Obra pía de los hermanos Castañeda</i> .....	920
CAPÍTULO XVI. ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD A FINALES DEL XVIII Y COMIENZOS DEL XIX .....	929
1. MIGUEL AGUSTÍN ÁLVAREZ CORTÉS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	930
<i>Monumento nuevo</i> .....	931
<i>Cáliz, vinajeras y platillo</i> .....	936
2. PEDRO INOCENCIO BEJARANO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	940
<i>Nuevas reformas arquitectónicas</i> .....	947
<i>Capas blancas bordadas. Cáliz, vinajeras, platillos y campanillas</i> .....	950
<i>Remozado del retablo mayor: Sagrario y libros para los santos</i> .....	953
3. DÍEZ DE LARA Y JOSÉ JOAQUÍN DE MOLINA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES .....	962
<i>Agustín Díez de Lara</i> .....	962
<i>José Joaquín de Molina</i> .....	963
4. ANDEYRO, ANTERO BENITO Y SAAVEDRA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.....	966
<i>Pablo Andeyro y Aldao</i> .....	966
<i>Antero Benito y Núñez</i> .....	971
<i>Francisco de Saavedra Sangronis</i> .....	971
CONCLUSIONES.....	989
CONCLUSIONI.....	993
BIBLIOGRAFÍA .....	997
APÉNDICE DOCUMENTAL .....	1025
ANEXO: ÍNDICE DE FIGURAS .....	1037
ANEXO: ÍNDICE DE TABLAS.....	1043





## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quisiera agradecer a mis directores Juan Jesús-López Guadalupe Muñoz y Alessandro Rovetta, por haber sido mis guías en esta aventura sacromontana.

A María Julieta Vega García-Ferrer, por su apoyo documental, consejos, recomendaciones y correcciones, y en general, por su ejemplo y aliento, sin el cual no habría sido posible esta tesis doctoral.

A Ana Isabel Delgado Benito, mujer de mi amigo Patricio y primera persona que me enseñó la Abadía del Sacro Monte. A María Luisa García Valverde, por aconsejarme hacer una tesis sobre el Sacro Monte. A Antonio López Carmona, por llevarme tantas veces a la Abadía y haber sido mi amigo en el Archivo ilipulitano. A Juan Sánchez Ocaña (don Juan), por su paciencia.

A Danilo Zardin, Amilcare Barbero, Linda Angeli y, en su nombre, a todos los profesores e investigadores italianos que me abrieron el magnífico universo de los *sacri monti*. A mis amigas Luci Novi, Cecilia Riva y Valentina Plebani, por acogerme en Milán y ayudarme con sus conocimientos y traducciones.

A mis compañeros de carrera y amigos Pablo Ruiz, Jorge Sánchez y Fran Romero, por creer siempre en mí.

A María del Carmen Valcárcel y José Manuel Cuello Sáez, por su ayuda generosa y desinteresada en la maquetación y diseño de esta tesis doctoral.

A mis padres, a mi hermana y a Pilar, por su confianza y generosidad.

A Zuzana, por todo.



## RIASSUNTO

L'Abbazia del Sacro Monte è una struttura architettonica fondata nel 1610 dall'arcivescovo spagnolo Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones (1534-1623). Essa rappresenta un'istituzione molto particolare nel suo carattere ufficiale; di fatto, sarebbe più preciso definirla una collegiata, giacché si costituisce di un capitolo appartenente al clero secolare. Tuttavia, prima che Pedro de Castro ne scegliesse l'attuale configurazione, diversi ordini religiosi fra cui i benedettini si erano proposti di gestire le sorti di tale complesso religioso.

Ciononostante, è tradizionalmente nota come «Abbazia», in quanto essa fu sempre guidata da un abate. Le costituzioni dell'Abbazia, approvate nel 1609, furono ratificate da Urbano VIII nel 1628 sulla scia della regola di sant'Agostino, della norma della congregazione oratoriana e degli statuti gesuiti. Il fatto che l'Abbazia di Granada sia stato un luogo dedicato alla vita fraterna di comunità, alla diffusione della conoscenza, e al culto le ha conferito un carattere monastico, enfatizzato anche dal fatto di trovarsi in uno spazio naturale al di fuori della città, e dunque già denso di significati spirituali. Tutto questo collegato alla diffusione delle missioni. Il complesso devozionale granadino, infatti, si colloca in un monte detto *Valparaíso*, dove, secondo la tradizione, era stata eretta una villa romana chiamata *Ilípula*. Durante la dominazione musulmana venne costruito un oratorio, mentre a partire dalla fine del XVI secolo il luogo fu completamente risacralizzato a seguito del ritrovamento di alcune testimonianze cristiane. Esso si costituì dunque come luogo di preghiera e d'insegnamento per i canonici, di pellegrinaggio per il popolo ed infine come palcoscenico di pratiche devozionali con la creazione di una relativa via sacra dai francescani laici.

Tra fine Cinquecento e inizio Seicento la Spagna vive un periodo di grande sincretismo religioso. A seguito dell'abbattimento della *Torre Turpiana* presso la Cattedrale di Granada (1588), e della scoperta di numerose reliquie di martiri e di una

ventina di libri di piombo, sul Monte Sacro di Granada (a partire dal 1595), la tesi sulle origini cristiane della città trovò una piena giustificazione. Figura di spicco in queste vicende fu l'arcivescovo Pedro de Castro Caveza de Vaca y Quiñones, che ebbe un ruolo di primaria importanza sia nella fondazione dell'Abbazia del Sacro Monte, sia all'interno della Chiesa spagnola durante la Controriforma. Si può pertanto affermare che poche pagine della storia spagnola riuscirono ad eguagliare quelle che furono scritte nella Granada di quell'epoca, che diede origine ad una delle istituzioni più discusse e feconde di tutti i tempi.

A partire da questo primo quadro di riferimento e dopo un'accurata analisi dello stato dell'arte, è emerso che la maggior parte degli studi finora esistenti si concentrava sulla storia dell'Abbazia del Sacro Monte (specialmente la storia e i misteri dei libri di piombo. In questo gruppo sono, tra le altre, le ricerche di Dario Cabaneras o Miguel Hagerty) lasciando in secondo piano le vicende legate al suo patrimonio artistico. È proprio in questo solco che la nostra tesi di dottorato ha scelto di inserirsi, al fine di ricostruire le dinamiche storico-artistiche che hanno interessato il Sacro Monte granadino dalle origini ai giorni nostri.

Gli studi legati al mecenatismo rappresentano una chiave d'accesso essenziale per indagare le questioni storiche di un complesso come quello oggetto di questo studio e le sue ricadute ben s'inseriscono all'interno del contesto internazionale. Questo si deve visto che suo arricchimento patrimoniale procede principalmente da donazioni di un ricco elenco di committenti.

Questa tesi di dottorato prende in esame l'Abbazia quale centro di pellegrinaggio controriformistico mediante lo studio della sua via sacra. Punta a creare un nuovo profilo del suo fondatore, Pedro de Castro, e a costituire una nuova scansione fra le tappe più significative della storia del Sacro Monte attraverso un'accurata analisi cronologica e dei suoi benefattori. Al contempo si è scelto di localizzare le opere d'arte donate e tutt'oggi parte del patrimonio dell'Abbazia, di esaminarle nel dettaglio attraverso il contributo di documentazione inedita (lettere, testamenti, libri contabili...) e, per ultimo, sottolineare l'importanza della storia e dell'arte dell'Abbazia per favorirne la conservazione, il restauro, la ricerca e la diffusione del suo patrimonio, il quale, generalmente, è rimasto per secoli abbandonato e rovinato. Invece, la principale difficoltà in questa tesi è stata l'individuazione delle opere d'arte, specialmente quelle del periodo fondazionale, poichè l'Abbazia è un'istituzione attiva e, a volte, messa in dubbio.



Lo studio si compone di un'introduzione, nella quale si stabilisce la metodologia utilizzata nello sviluppo della tesi. Le nostre ricerche sono state sviluppate in diversi archivi e biblioteche di Granada, specialmente l'archivio dell'Abbazia, dove si trova la documentazione privata del Sacro Monte, a Siviglia, dove c'è parte dell'archivio dell'arcivescovo Pedro de Castro, e in un soggiorno di ricerca a Milano (marzo-giugno, 2015), centrato nello studio su Sacri Monti italiani. Abbiamo completato questo con la consultazione dell'Archivio della Cámara de Castilla, a Simancas, e i documenti della "desamortización" all'Archivio Storico Nazionale di Madrid.

Posteriormente si trova lo stato dell'arte, che fornisce una guida utile per una migliore comprensione. Seguono sedici capitoli, cronologici, ciascuno dedicato ad un tema particolare.

Il primo capitolo offre una visione a tutto campo degli studi sui sacri monti, i calvari e i complessi devozionali europei. Al tempo stesso si introduce la storia dell'Abbazia, sottolineando il suo ruolo di santuario all'interno del programma controriformistico e l'importanza che rivestì nella formazione dell'idea "Granada *alias* Nuova Gerusalemme".

Pedro de Castro è il protagonista del secondo capitolo, di cui si è scelto di fornire una nuova biografia prendendo spunto dal volume di Heredia Barnuevo *Místico Ramillete* (1741). L'attenzione si focalizza sulla sua infanzia, formazione e suoi primi incarichi, ma soprattutto sul suo arcivescovado a Granada e Siviglia e sulla particolare influenza che i Cardinali Carlo e Federico Borromeo ebbero nella sua formazione ideologica.

I capitoli terzo, quarto e quinto si concentrano sulle numerose donazioni che l'arcivescovo Castro fece al Sacro Monte dalla sede di Granada e di Sevilla e sulle motivazioni che lo spinsero a ciò. In questa sede, si vuole altresì offrire uno studio dell'architettura e delle opere d'arte da lui donate; opere provenienti per la maggior parte dal patrimonio del padre, Cristóbal Vaca de Castro, e dalle ricchezze della Chiesa di Siviglia. Infine, si analizzano gli scontri avvenuti dopo la morte dell'arcivescovo, tra il capitolo del Sacro Monte e la Chiesa *hispalense*.

Nel capitolo sesto si prende in esame il primo gruppo di canonici del Sacro Monte, che svolse un ruolo di primaria importanza nella fondazione del Sacro Monte e poté affiancarsi a Pedro de Castro sin dagli inizi. Tale gruppo era costituito da Justino Antolínez, Francisco de Barahona e Pedro de Ávila. Di tutti e tre si offre una breve

biografia e un'accurata disamina delle loro donazioni, secondo una formula di schedatura che si utilizzerà in tutta la tesi.

Il capitolo settimo presenta un insieme di personaggi di spicco, che sulla scia dell'arcivescovo e dei suoi seguaci, costituirono il cosiddetto "circolo" di Pedro de Castro. Fra costoro meritano speciale attenzione Agustin Manrique, il quale si distinse per la decorazione della volta centrale del chiostro e il segretario del arcivescovo, Cristóbal de Aybar.

Il capitolo ottavo è dedicato ai numerosi mecenati che svolsero un importante sostegno nei confronti dell'Abbazia durante la profonda crisi che questa attraversò dopo la morte di Pedro de Castro e che culminò nella condanna dei libri di piombo nel 1682. Fra i principali sostenitori si annoverano Juan Jerez, Baltasar de la Peña, Cristóbal Gómez de Vega, Miguel de Aguilar e Juan Riscos.

Nel nono capitolo si analizzano quattro tra le figure più influenti della storia del Sacro Monte: José de Barcia, ideatore del collegio di San Dionigi Areopagita; Martín de Ascargorta e Diego de Astorga, rispettivamente arcivescovi di Granada e Toledo, e l'abate Tomás José de Montes.

Il decimo capitolo è dedicato alle grotte, luogo del martirio di San Cecilio. Queste vissero un periodo di massimo splendore tra la fine del XVII e l'inizio del XVIII secolo, in seguito alla ricostruzione della cappella di Nostra Signora delle Grotte. Il sostegno iniziale a questo progetto di rinnovamento venne fornito dalla marchesa di Villamanrique. Ciò dimostra la grande fortuna devozionale che l'immagine mariana ebbe in questa epoca, insieme a quella del Crocifisso, promossa da Antonio Bernuy y Mendoza.

L'intesa sperimentata nel XVIII secolo tra il Sacro Monte e il *Concejo* di Granada è oggetto di studio nell'undicesimo capitolo. Ne sono protagonisti il presidente, Heredia Barnuevo, i *caballeros veinticuatro*, Juan de la Cueva e Pascasio de Baños, che trova nella costruzione del *Carril de los Cochés*, al servizio dei nobili di Granada, il più appassionante dei suoi frutti.

Il dodicesimo capitolo si concentra su quello che si può definire un secondo periodo di splendore per il Sacro Monte e che vide i suoi fautori in Gregorio Eugenio de Espínola e nei canonici Luis Francisco de Viana y Bustos y José de Laboraria. A questa seconda *aurea aetas* si legano le scoperte dell'*Alcazaba del Albaicín*, che portarono alla progettazione del nuovo altare maggiore al fine di trasmetterne il loro messaggio. In

esso la configurazione iconologica-iconografica diventa modello dell'ideologia archeologico-revisionista del Sacro Monte.

Il tredicesimo capitolo è dedicato all'ampliamento e decorazione della chiesa del Sacro Monte, dovuto a Manuel López de Mesa e all'abate Martin Vázquez de Figueroa. In questo contesto di rinnovamento troviamo la figura di Antonio Sánchez, committente della costruzione del soffitto della sagrestia.

Il quattordicesimo capitolo esamina le figure di Luis Francisco de Viana y Bustos, menzionato precedentemente a proposito dell'altare maggiore, e dei preti Juan de Berroterán e Luis de Uclés, a cui si relaziona la crescita devozionale nelle grotte durante il XVIII secolo. Lo testimoniano l'ampliamento della cappella di Santiago, la decorazione della cappella di Nostra Signora delle Grotte e della costruzione *ex novo* della cappella della Dolorosa e relativa dotazione artistica.

Il capitolo quindicesimo è dedicato a José Montero e a Julián de Villavicencio, canonici dell'Abbazia, al borghese Jacinto Ruiz Velarde e ai due fratelli Castañeda. A questi benefattori si deve la costruzione dell'ultimo piano dell'edificio principale e dei due corpi di fabbrica occidentali (1752-1754), nel pieno rispetto del progetto di costruzione iniziale dell'Abbazia e della natura delle donazioni *inter vivos*.

Per ultimo, nel sedicesimo capitolo, si analizza il fecondo intreccio fra tradizione e modernità che l'Abbazia sperimentò tra la fine del diciottesimo secolo ed il successivo. A questo periodo, segnato dalla condanna delle scoperte fatte nell'*Alcazaba* (1777), risale il grandioso progetto del nuovo monumento del Giovedì Santo promosso dall'abate Miguel Álvarez Cortés, sotto il segno della tradizione barocca. L'esaltazione ilipulitana da parte dei suoi discepoli più liberali e illuminati denota, invece, una forte modernità, soprattutto nella figura di Francisco de Saavedra, che scelse di farsi ritrarre da Goya.



## PREÁMBULO

Antes de introducirnos de lleno en el contenido de esta tesis doctoral conviene explicar su estructura. La misma se inicia con un bloque introductorio donde se expresan las inquietudes que nos han impulsado a escoger el tema del mecenazgo artístico en el Sacro Monte y la metodología y fuentes empleadas. A continuación establecemos un estado de la cuestión, en el que presentamos los estudios que, en distintos ámbitos, mejor han abordado este asunto a lo largo de las cuatro centurias de antigüedad de la Abadía, prestándole especial atención a las publicaciones contemporáneas. Seguidamente, a través del marco histórico, pretendemos aportar los datos más importantes de su historia, centrándonos en su origen y su fundador. En este mismo capítulo también le dedicamos algunas líneas a analizar distintos sacro montes, calvarios y complejos devocionales europeos coetáneos al granadino, con el cometido de integrar a nuestra institución en un marco internacional y europeo. Posteriormente, en los objetivos, exponemos de forma esquemática las distintas metas que nos propusimos al iniciar nuestra tesis doctoral, siendo la más importante de todas ellas la de ponderar la historia y el arte de la Abadía del Sacro Monte de Granada y, de este modo, impulsar su conservación, restauración, investigación y difusión.

Así pues, la primera parte del núcleo temático de esta tesis está dedicado en su totalidad a analizar distintos aspectos del fundador, Pedro de Castro (1534-1623), muchos ya conocidos, otros inéditos, los cuales nos ayudarán a ofrecer nuevos matices acerca de su figura, centrándonos con especial énfasis en su vocación de mecenas. Es por lo tanto nuestro objetivo principal adentrarnos en su personalidad a través del estudio de su vida y obra. La parte más importante de esta la constituyen sus cuantiosas donaciones las cuales las dividimos entre las procedentes de sus etapas de arzobispo de Granada y Sevilla. En ellas prestamos especial interés a su vez en diferenciar aquellas dádivas que hizo a la Abadía, de su patrimonio personal, y las que tienen como origen las distintas mesas arzobispales (granadina y sevillana). En este sentido, en cuanto a su

patrimonio personal destacará sin lugar a dudas el heredado del mayorazgo de su padre, Cristóbal Vaca de Castro y respecto al procedente de la Iglesia será fundamental el recogido de Sevilla, la cual recordemos que a comienzos del siglo XVII era una de las diócesis más ricas de Europa. Esto le generará una serie de conflictos con distintas personalidades eclesiásticas de la ciudad del Guadalquivir, cuya proyección será su complejo expolio, el cual enfrentará a la Iglesia de Sevilla y al cabildo del Sacro Monte en una farragosa serie de pleitos. Seguidamente, nos dedicamos al estudio específico de las personas que acompañaron a Pedro de Castro en su empresa y la continuaron a lo largo de sus vidas, destacando entre todas ellas a los que catalogamos como pilares principales de la puesta en marcha del proyecto del arzobispo: Justino Antolínez, Francisco de Barahona y Pedro de Ávila. Al analizar estas figuras usaremos un modelo basado, en esencia, en dos bloques temáticos perfectamente diferenciados. El primero servirá para conocer algunos aspectos básicos de la biografía de cada uno de los bienhechores ilipulitanos y el segundo para desgranar las principales aportaciones que dichos benefactores hicieron tanto al culto como al patrimonio de la Abadía del Sacro Monte. En el patrimonio incluimos el derivado de fundaciones, memorias y obras pías, entre otras contribuciones a la hacienda ilipulitana, pero especialmente las donaciones *inter vivos* y testamentarias, con las que contribuyeron a dotar artística y materialmente a la institución. Así pues, en la conformación de los distintos capítulos pretendemos aunar a aquellas personalidades parejas, asociadas entre sí en ocasiones en sus propias vidas, y en otros casos a aquellas que han participado en proyectos comunes o que han bebido de los mismos postulados ideológicos.

El arco cronológico de esta tesis abarca desde finales del siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX, lo que explica su naturaleza heterogénea y variada. En este sentido, la diversidad late principalmente en los cambios de mentalidad que experimentará la institución a lo largo de este tiempo. Esta mutación en ocasiones irá de la mano de los cambios sociales y políticos que vivió el país y que golpearon al viejo continente y en otros casos será condicionada por fenómenos internos. Esto se traduce en un primer momento en la pervivencia a finales del siglo XVII de la herencia de Pedro de Castro en la Abadía, donde la lucha por la llamada causa sacromontana seguirá copando los esfuerzos institucionales. Esta lucha se verá mermada por el decreto condenatorio de Inocencio XI del año de 1682, lo que motivó la primera gran reacción vivida en la institución desde su nacimiento. La misma estuvo capitaneada por personas renombre como Tomás José de Montes, José de Barcia, Diego de Astorga y muy

especialmente el arzobispo Martín de Ascargorta y trajo consigo una etapa de esplendor focalizada en la construcción de un colegio, cuyo alcance llega hasta mediados de la centuria dieciochesca.

En el Ecuador del siglo XVIII nuevas expediciones arqueológicas trajeron en jaque a la Granada contrarreformista más nostálgica. Estas fueron capitaneadas por el clérigo Juan de Flores y contaron con el claro impulso y sustento del cabildo ilipulitano. Las mismas tuvieron su reflejo en el arte y convirtieron a este periodo en uno de los más ricos, ornamental y estructuralmente hablando, de la historia de la Abadía. En él tomarán gran protagonismo distintos abades y otras personalidades sacromontanas, siendo de los más importantes Manuel López de Mesa con su proyecto de ampliación de la iglesia, Heredia Barnuevo y la reconfiguración del itinerario de acceso como proyección de un proyecto ambicioso de recuperación de la memoria del fundador, Luis de Viana con un impulso a las Cuevas focalizado en la devoción a Nuestra Señora, la cual vivirá un gran esplendor animado por sus carismáticos capellanes Juan de Berroterán y Luis de Uclés, sin olvidar al beneficiado Gregorio Eugenio de Espínola y al canónigo José de Laboraria y el gran proyecto del retablo nuevo. A todo ello habría que unirle las grandes construcciones residenciales, desde la ampliación en una planta del edificio antiguo por los canónigos José Montero y Julián de Villavicencio, hasta los grandes bloques ligados al patrocinio de Jacinto Velarde y los hermanos Castañeda. Esta fiebre ilipulitana se verá frenada por un nuevo decreto condenatorio, en este caso el formulado por la Real Chancillería y que ponía en evidencia los descubrimientos de la Alcazaba del Albaicín en el año de 1777, situando bajo sospecha, una vez más, al apodado como espíritu sacromontano<sup>1</sup>. Como consecuencia la inquisición puso su mano de hierro sobre el Sacro Monte y obligó a la revisión iconográfica de las obras de arte y a la cautela ideológica. Esto forzó a la Abadía a sumergirse de lleno en una incipiente ilustración española, muy asentada en otros países y que en el Sacro Monte se vio apoyada por la institución académica. En estos años el colegio ilipulitano sirvió de excusa para dar aires renovados a la Abadía y los frutos de la ampliación de sus estudios de 1752 serían una serie de hombres ilustres. El paradigma de todo ello es Francisco de Saavedra Sangronís, paladín de la ilustración española y al que, como antiguo colegial, la Abadía del Sacro Monte usara como canal directo de prestigio a través del encargo de un retrato suyo a Francisco de Goya y Lucientes.

---

<sup>1</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*, Granada, Universidad, 2011, pág. 241.





## JUSTIFICACIÓN

La situación histórico-política de la España de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, de marcado sincretismo, y su relación con los descubrimientos de una serie de objetos y reliquias martiriales, acaecidos a partir del año de 1595 en el Monte Santo de Granada, lo reviste de una gran riqueza y de un enorme interés antropológico, arqueológico, teológico, político e histórico. A ello habría que unirle el fascinante desafío de desempolvar todos los enigmas a estos ligados y especialmente los que vinculan a los susodichos hallazgos con lo encontrado en el año 1588 al derribar la Torre Turpiana de la Catedral granadina. Todo este entramado llegó a su culmen con el arzobispo de Granada: Pedro de Castro Caveza de Vaca y Quiñones, figura que, por méritos propios, ocupa un relevante puesto en la Iglesia española de la Contrarreforma, y su fundación de la Abadía del Sacro Monte.

Pedro de Castro se nos postula como un prestigioso jurista, un carismático eclesiástico y un digno sucesor del legado dejado por su padre, Cristóbal Vaca de Castro. La importancia religiosa y social y la controversia de todo lo relatado le ha conducido a convertirse en el principal objeto de estudio para muchos investigadores de historia española de la Edad Moderna a lo largo de varias centurias. Esto también ha despertado un enorme interés entre los cronistas locales y foráneos, lo que ha hecho posible que el Sacro Monte alcance una proyección internacional. Las polémicas que han envuelto al fenómeno ilipulitano, en el marco postridentino, y las actuaciones de la carismática figura de Pedro de Castro y de sus sucesores, han sido y siguen siendo hoy el núcleo principal de todas las investigaciones desarrolladas hasta la fecha. Como conclusión de lo relatado, podemos decir a día de hoy que, a lo largo del tiempo, la producción investigadora sacromontana lejos de estar exenta de polémica ha generado unas continuas luchas ideológicas entre sus defensores y detractores.

Mis primeros lazos de unión con la Abadía del Sacro Monte se estrecharon a raíz de mi participación como miembro del comité técnico-científico en la exposición *De Ilípula al Sacro Monte* celebrada en Granada durante el verano del 2013 bajo la

comisión de Juan Sánchez Ocaña<sup>2</sup>. En ella pude conocer en primera persona la riqueza de esta cuatricentenaria institución, así como, acceder por vez primera a los fondos de su archivo, tanto bibliográficos como documentales. Trabajar en el referido proyecto me hizo conformar un primer bosquejo bibliográfico a través de la consulta del fondo de la Abadía y desgranar mis primeras indagaciones en el panorama historiográfico ilipulitano. Como consecuencia de estos contactos con la institución y su archivo pronto me vi seducido por su historia pero, especialmente, por su riqueza patrimonial. Todo esto me hizo tomar consciencia de que, como indicábamos antes, la mayoría de los estudios realizados habían ido dirigidos a analizar, desde el punto de vista histórico y social, las circunstancias que dieron origen a la Abadía, a raíz de los misteriosos descubrimientos de reliquias y libros plúmbeos, en el ocaso del siglo XVI. Era descompensada, a mi parecer, la profusión de estos estudios en comparación con los dedicados al patrimonio artístico del conjunto de la Abadía del Sacro Monte y los esfuerzos para el conocimiento de su mecenazgo y patrocinio, cuando aparecían, casi se limitaban en exclusividad a la figura de Pedro de Castro, dejando en el tintero al resto de ilustres personajes sacromontanos.

Estas premisas, unidas a mi interés por la Historia del Arte y al conocimiento de las posibilidades que ofrecían sus fondos archivísticos, en parte sin explorar, me hizo decantarme por enfocar nuestra tesis doctoral al arte de la Abadía del Sacro Monte. En un primer momento esta tesis tuvo como objetivo principal analizar, tanto iconográfica como iconológicamente, las distintas manifestaciones artísticas que encierra la Abadía, en comunión con la figura de su fundador, lo que me hizo circunscribirme al siglo XVII. Gracias a la información que aportaba la bibliografía y al conocimiento de primera mano del propio edificio de la Abadía del Sacro Monte y de las dificultades y problemáticas que entraña, pude comprobar lo farragoso que sería realizar un estudio artístico aislado de la misma, dado a que en ocasiones era difícil encontrar una línea estética uniforme que me ayudase a trazar mi discurso. En este aspecto, pronto fui conscientes de que la verdadera riqueza patrimonial del Sacro Monte se debía a las personas que la engendraron, empezando por Pedro de Castro y siguiendo por sus continuadores, por lo que llegué a la conclusión de que el estudio de las obras de arte de forma aislada ofrecería una visión huérfana e incompleta de la institución. Es por ello que dirigí mi estudio hacia el mecenazgo y patrocinio artístico. La idea de hacer una

---

<sup>2</sup> Tuvo lugar en el Centro Cultural «Nuevo Inicio» desde el 13 de junio de 2013 hasta el 13 de septiembre del mismo año.

tesis sobre mecenazgo y patrocinio asimismo me sumergía de lleno en un mundo que, en la actualidad, se encuentra al alza en el campo de los estudios histórico-artísticos gracias a las múltiples posibilidades que ofrece por su marcada transversalidad. Guiado por el afán de dotar a mi estudio de un carácter internacional, desde el principio me vi seducido por buscar integrar a la institución granadina en el ámbito global de los sacro montes, calvarios y complejos devocionales europeos. No obstante, esta tarea no era fácil y siempre fui consciente de que, tal y como afirman los investigadores que se han preocupado por el asunto, es acuciante la excepcionalidad del caso granadino. Esta singularidad referida nace principalmente de la situación político-religiosa que se vivía en la España de finales del siglo XVI, donde la convivencia cristiana con los moriscos hizo mantener viva la mecha de las luchas internas y las tensiones del pasado musulmán de la ciudad, a lo que había que unir las particularidades propias de Granada y su idiosincrasia paisajística y orográfica<sup>3</sup>. Sin embargo, Granada también participó del deseo común de algunas de las principales ciudades europeas de ser la «Nueva Roma» o la «Nueva Jerusalén»<sup>4</sup>. En la ciudad de la Alhambra, la significación histórica de haber sido el último gran bastión musulmán en Occidente, unida a la necesidad de reivindicar su pasado cristiano en un paisaje agreste, colmado de montañas, le ayudaron a ahondar en su concepción de «Nueva Jerusalén». En este contexto el Sacro Monte se convirtió en una excusa perfecta, situándose como el principal bastión del carácter apostólico de la ciudad<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «El Sacromonte de Granada y los Sacromontes: mito y realidad», *Proyección*, 1997, n.º 44, pág. 5.

<sup>4</sup> Sobre este asunto destacan los trabajos de Bernard Vicent, como por ejemplo Vicent, Bernard, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Revista de Occidente, 1997, 313 págs.

<sup>5</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «El agustinismo en la Granada Moderna», en Martínez Medina, Francisco Javier, *et al.*, (eds.), *Granada, Tolle Lege*, Granada, Agustinos Recoletos, 2009, págs. 21-35. Martínez Medina, Francisco Javier, «Las teorías religiosas del poder político en la España de los Reyes Católicos», en Martínez Medina, Francisco Javier, *et al.*, (eds.), *Fray Hernando de Talavera, Oficio de la Toma de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 2003, págs. 11-42. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cultura religiosa en la Granada Renacentista y Barroca: estudio iconológico*, Granada, Universidad, 1989, pág. 265 y Henares Cuéllar, Ignacio, «La Catedral: estética y proyección urbana», en Gila Medina, Lázaro (ed.), *El Libro de la Catedral de Granada*, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, pág. 265-270.



## ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En primer lugar, entre las numerosas publicaciones que tratan sobre mecenazgo y patrocinio, destacamos en ámbito italiano el estudio de Francis Haskell, quien indaga sobre la importancia del conocimiento de la sociedad postridentina, con sus ambigüedades, y su problemática para tomar consciencia de su influencia en el mundo del arte<sup>6</sup>. Por otra parte, entre las muchas producciones sobre esta materia, a nivel nacional, consideramos fundamental la obra de Miguel Morán y Fernando Checa<sup>7</sup>. La misma es probatoria del interés del propio Fernando Checa por el mecenazgo artístico, una tendencia que demostró en otros tantos estudios, como el dedicado al monarca Felipe II<sup>8</sup>. En ella establece una esclarecedora distinción entre patrocinio, coleccionismo y mecenazgo, dando a entender que dichos conceptos nacieron en el siglo XVI a raíz de la adquisición de una nueva consideración hacia el artista. Así pues, se comprende que en el patrocinio el comitente encarga una obra animado por una serie de aspiraciones funcionales y por el deseo de que la misma cumpla un cometido determinado, en el que la estética, a pesar de no estar ausente, no es lo primordial. En el coleccionismo, por otro lado, las obras nos hablan del gusto del comitente, por lo que en ellas prima lo figurativo o estético. Y el mecenazgo, palabra muy extendida y en ocasiones mal empleada, comporta en sí misma la existencia de una estrecha relación entre el comitente y el artista<sup>9</sup>. Como indicábamos, estos estudios se adaptaban muy bien a la institución ilipulitana, debido a que desde su nacimiento, fruto del esfuerzo y generosidad de Pedro de Castro a través del aporte de sus rentas personales, mecenazgo y patrocinio han sido su principal sustento. Por otro lado, la propia naturaleza de la fundación del Sacro Monte, en su conformación de iglesia colegial, junto a su carácter docente, favorecía que fuesen muchas las personalidades beneficiadas, de una u otra

---

<sup>6</sup> Haskell, Francis. *Patronos y Pintores. Arte y sociedad en la Italia Barroca*, Madrid, Cátedra, 1984, 520 págs.

<sup>7</sup> Morán, Miguel y Checa, Fernando, *El coleccionismo en España*, Madrid, Cátedra, 1985, 306 págs.

<sup>8</sup> Checa Cremades, Fernando, *Felipe II, mecenas de las artes*, Madrid, Nerea, 1992, 512 págs.

<sup>9</sup> *Ibidem*, págs. 301-305.

forma por esta institución y con sentimiento de deuda hacia ella. A ello había que unir el movimiento de peregrinos generado por el fervor a los mártires, siempre presente en el Sacro Monte, y cuyo aporte se materializó principalmente en forma de limosnas. Por lo tanto, existe un importante número de fieles de distinta naturaleza: peregrinos, clérigos, nobles, burgueses..., que se sentían agradecidos o endeudados con la Abadía, y observaban que su propio prestigio crecía en proporción al aumento de sus lazos con la institución. Para dar respuesta a sus gratitudes dichas personalidades hicieron uso de las donaciones.

En relación a las publicaciones sobre el Sacro Monte, hacemos distinción entre los estudios centrados en los distintos aspectos de su arte y patrimonio y los dedicados exclusivamente a su historia<sup>10</sup>. En primer lugar, como bien es sabido, la mayor producción de escritos sobre el Sacro Monte versa sobre los hallazgos<sup>11</sup>. En esta línea, los estudios hasta la fecha han ido principalmente destinados a revelar los enigmas de los libros plúmbeos, planteándose el amplio abanico de convergencias étnicas y religiosas que proponían, en las que Cristianismo e Islam se convirtieron en dos insospechados aliados. En todo este enredado tomó un papel protagonista la figura de los moriscos y su situación en Granada durante el siglo XVI en el que enfrentamientos y guerras de las Alpujarras llegaron a su cauce con la definitiva expulsión en 1609. A ellos había que unir la importancia de las reliquias y su papel para el lanzamiento definitivo de una serie de santos y sus respectivas iconografías, entre los que tuvieron un destacado papel los varones apostólicos y de manera especial san Cecilio. Inmersos en esta controvertida situación, la mayoría de los manuscritos, y de los impresos que se generaron se dividen entre los partidarios y los detractores de los libros plúmbeos<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Aunque, como podemos observar a lo largo de la lectura de las líneas subsiguientes, la complejidad de la institución ilipulitana hace que estas no sean las únicas divisiones que aplicaremos, distinguiendo también entre distintas las claves históricas de sus más de cuatro siglos de vida y, en el plano artístico, entre sus diversas iconografías e iconologías.

<sup>11</sup> Sobre este aspecto consideramos de gran utilidad las revisiones historiográficas de Juan Sánchez Ocaña, Manuel Barrios Aguilera y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. La del primero se encuentra integrada en su publicación: Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad*, Granada, Ayuntamiento, 2007, págs. 120-136. La del segundo, por su parte se localiza en: Barrios Aguilera, Manuel, «Las invenciones del Sacromonte. Estado de las cuestiones y últimas propuestas», en Gómez de Liaño, Ignacio, *Los Juegos del Sacromonte*, Granada, Universidad, 2005, págs. VII-LIII y la del tercero la encontramos en: Royo Campos, Zótico, *Reliquias martiriales y escudo del Sacro-Monte*; López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (estudio preliminar), Granada, Universidad, 1995, págs. IX-CIV.

<sup>12</sup> En el grupo de los opositores a los libros plúmbeos se ha situado tradicionalmente, entre otros, al sacerdote jesuita, el padre Ignacio de las Casas. Véase por ejemplo: Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, «De Pablo a Saulo: traducción, crítica y denuncia de los Libros plúmbeos por el padre Ignacio de las Casas», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos*

Al primer bloque los consideramos los apologistas y en él situamos a Justino Antolínez de Burgos y a Bermúdez de Pedraza con sus respectivas *Historias Eclesiásticas*<sup>13</sup>, con las que persiguieron poner en valor la procedencia apostólica del cristianismo en Granada<sup>14</sup>. Destacando también de Bermúdez de Pedraza sus *Antigüedades y Excelencias de Granada* donde hace una defensa a ultranza de la antigüedad del catolicismo en la ciudad de la Alhambra<sup>15</sup>. Completa esta serie el Marqués de Estepa, célebre por sus traducciones de los plúmbeos, cuyos manuscritos se conservan en su mayor parte en el Archivo de la Abadía del Sacro Monte, integrando otro importante número de ellos en el Archivo del Hospital Real o el Archivo de la Real Chancillería de Granada. De toda su producción nos interesa especialmente su historia de los hallazgos del Sacro Monte bajo el título *Información para la historia del Sacromonte*<sup>16</sup>. La misma desvela apuntes interesantes acerca de los años que precedieron a la fundación del Sacro Monte. El polémico proceso que vivieron los libros plúmbeos hasta la sentencia del 1682, en el que fueron acusados de heréticos, también ocasionó una serie de publicaciones. La primera obra en esta línea, bajo el apelativo de *Vindicias católicas granatenses*, fue publicada a comienzos del siglo XVIII por Diego de la Serna Cantoral<sup>17</sup>. Muy en consonancia con el anterior se encuentra la obra coetánea, del canónigo del Sacro Monte, Vicente Pastor de los Cobos, *Guerras católicas Granatenses sobre los antiquísimos monumentos plúmbeos descubiertos en el suelo granadino*, del año de 1735, compuesta por tres volúmenes manuscritos. Del

---

*del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 217-251 y Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 359-389.

<sup>13</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia eclesiástica de Granada*; Sotomayor, Manuel (introducción, edición, notas e índices), Granada, Universidad, 1996 y Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Historia eclesiástica de Granada*; Henares Cuéllar, Ignacio (edición), Granada, Universidad, 1989.

<sup>14</sup> Una interesante síntesis de los derroteros que han tomado estos estudios a través de la crítica sacromontana, científica o rigurosa en mayor o menor medida, los encontramos en el artículo: Álvarez Morales, Camilo, «Los libros plúmbeos, las historias eclesiásticas y la Abadía del Sacromonte de Granada a la luz de estudios recientes», *Chronica Nova*, 2003-2004, nº 30, págs. 729-748.

<sup>15</sup> Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Antigüedad y excelencias de Granada*, Madrid, Luis Sánchez, 1608. <https://bit.ly/2FvPSME> (Consulta: 15 de octubre del 2017).

<sup>16</sup> Centurión, Adán, *Información para la historia del Sacro Monte, llamado de Valparaíso y antiguamente illipulitano junto a Granada*, Granada, Bartolomé de Lorenzana, 1632. <https://bit.ly/2MgGCMM> (Consulta: 13 de abril de 2016).

<sup>17</sup> Serna Cantoral, Diego de la, *Vindicias catholicas granatenses: relación breue de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima y en las cauernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerc de la ciudad, sacado del proceso [...]*, Leon de Francia, 1706. Véase: Barrios Aguilera, Manuel, «Claves de la historia laminaria en la formación y edición de Vindicias Cathólicas granatenses», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 347-374.

mismo destaca también su escrito *Historia Apologética*, el cual constituye una prolongación de la anterior. Posteriormente, en el mismo siglo XVIII retomarán este asunto, en paralelo con el resurgir artístico de la propia Abadía, bajo la estela de los descubrimientos de la Alcazaba, el abad Luis Francisco de Viana y José de Laboraria y el propio Heredia Barnuevo con su *Místico Ramillete*<sup>18</sup>. De Luis Francisco de Viana y Bustos destacan sus textos sobre la historia del Sacro Monte, aunque también escribió sobre su colegio. Sin duda, el más singular de todos fue el que hizo junto a José de Laboraria, en respuesta al encargo de Fernando VI del relato de los hechos del Monte Santo. La obra manuscrita se conserva en el Archivo del Sacro Monte y lleva por título *Historia autentica del hecho de los descubrimientos de la Torre Turpiana y Monte Sacro de Granada, desde 1588 hasta el presente de 1756*<sup>19</sup>. No obstante en el año de 1754, bajo el pseudónimo de Cecilio Santos Urbina y Difusa publicó un defensorio de los hallazgos del Sacro Monte<sup>20</sup>. El interés por la historia del Sacro Monte y sus deseos de recuperar las antiguas pretensiones de reivindicar el pasado cristiano de la ciudad le llevaron a jugar un papel muy activo en los descubrimientos de la Alcazaba de Granada, protagonizados a partir de 1754 por el racionero de la Catedral, Juan Flores<sup>21</sup>. En este aspecto, atendiendo a lo que podríamos llamar el historiador historiado, observamos que de Luis Francisco de Viana han escrito varios autores. Uno de ellos fue el jesuita Manuel Sotomayor, quien insistió en su papel activo en dichas excavaciones. Recordemos que a su ingente estudio debemos la publicación y edición de la *Historia Eclesiástica de Granada* de Justino Antolínez donde aportan importantes datos documentales acerca del deán de la Catedral y primer abad del Sacro Monte<sup>22</sup>. Tampoco podemos dejarnos en el tintero los estudios que le dedica el ya citado Manuel Barrios Aguilera en los que esboza una biografía sobre el canónigo, centrándose en su etapa en

---

<sup>18</sup> A él volvemos en el apartado dedicado a Pedro de Castro de esta historiografía.

<sup>19</sup> El manuscrito original está dividido en dos partes, así lo testimonia Sánchez Ocaña, Juan. *El Sacro Monte de Granada...*, pág. 118.

<sup>20</sup> Santos Urbina, Cecilio, *Disertación Eclesiástica Crítico-Histórica en que el Catholico Reyno Granadino vindica la religiosa piedad de su constante culto a las sagradas antiquissimas lypsanas, que se hallaron al fin del siglo XVI en la Torre Turpiana y en el Sacromonte advirtiendo el modo único decoroso de leer la Bula de su Santidad de Inocencio XI*, Pamplona, Esteban Pertau, 1752.

<sup>21</sup> Del mismo ha escrito: Barrios Aguilera, Manuel y Pastor Muñoz, Mauricio, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada*, Granada, 2017, págs. VII-XXIII.

<sup>22</sup> Con respecto a los descubrimientos de la Alcazaba: Sotomayor, Manuel, *Don Juan de Flores y Oddoz pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*, Granada, Universidad, 2007, 314 págs. y Antolínez de Burgos, Justino, *Historia eclesiástica de Granada...*



el Sacro Monte y utilizando como fuente principal el conocido como *Libro de Abades y Canónigos*<sup>23</sup>.

Sin embargo, para encontrar una respuesta firme, medida y científica a todos estos textos apologéticos tenemos que esperar principalmente al siglo XIX y a la obra de Godoy Alcántara<sup>24</sup>. Dicho autor inició una nueva corriente, mucho más rigurosa que las anteriores, la cual cambió la forma de tratar el relato sacromontano, planteando la posibilidad de los moriscos como autores de los textos<sup>25</sup>. Sobre este asunto también trataron en 1874 Vicente de la Fuente, en su *Historia Eclesiástica de España*, quien, defendiendo la teoría de Godoy Alcántara, trata a los escritores de épocas anteriores como hombres interesados y bien intencionados. Con posterioridad habló también sobre el Sacro Monte, Menéndez Pelayo, lanzando una dura crítica a los autores de los libros plúmbeos por considerarlos como sujetos que atentaron contra la fe del pueblo<sup>26</sup>. La primera persona que abogó por una teoría crítico-racional en su abordaje de estos asuntos, dentro de la Abadía, fue el presidente del cabildo Martín Palma<sup>27</sup>. En esta línea se encuentra su publicación en la exposición del año de 1974, a la que más adelante volveremos<sup>28</sup>. Igualmente, sobre el proceso de los libros plúmbeos conviene destacar la tarea de Carlos Alonso en sus estudios del Archivo Vaticano, siendo su publicación más destacada la publicada en 1979<sup>29</sup>. Dentro de la misma panorámica, pero en el año de 1975, situamos a Ignacio Gómez de Liaño y su obra, publicada posteriormente por la

---

<sup>23</sup> Entre otros: Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», *Demófilo, Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 2000, n.º 35, págs. 45-80 y Rey Castelao, Ofelia, «Historia crítica de los falsos cronicones de José Godoy Alcántara», en Barrios Aguilera, Manuel, *¿La historia inventada?...*, págs. 395-435.

<sup>24</sup> Alcántara, Godoy, José, *Historia crítica de los falsos cronicones*; Castelao, Ofelia (estudio preliminar), Granada, Universidad, 1999, 343 págs.

<sup>25</sup> A ello se hace referencia en *Ibidem*, págs. 120-121. Véase también: Hagerty, Miguel José, «Los apócrifos granadinos: ¿Sincretismo o simbiosis?», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada?...*, págs. 45-56.

<sup>26</sup> *Ibid*, pág. 122.

<sup>27</sup> No obstante, tal y como expresa Juan Sánchez Ocaña, si bien es cierto que Martín Palma en su reconocimiento de que el germen del Sacro Monte se sustentó en lo que llamó como el mito sacromontano, rompió con la tesis tradicional defendida por la mayor parte de los canónigos, a lo largo de la historia de la institución no todos estuvieron de acuerdo y hubo ciertas discrepancias.

<sup>28</sup> Martín Palma, José, «Realidad del mito sacromontano», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 11-17.

<sup>29</sup> Alonso, Carlos, *Los apócrifos del Sacromonte: estudio histórico*, Valladolid, Estudio Agustiniano, 1979, 426 págs.

Universidad de Granada, quien defiende la teoría de la coautoría en los plúmbeos del clero granadino<sup>30</sup>.

Caso aparte merece el gallego, catedrático de árabe, Darío Cabanelas, del que brillan con especial luz sus traducciones e interpretaciones de los libros plúmbeos de mediados del siglo XX. A dicho autor lo consideramos el pionero de los filólogos contemporáneos interesados por el tema ilipulitano. Se postuló como un gran defensor del morisco granadino Alonso del Castillo y al mismo tiempo un acérrimo valedor del papel jugado por Arias Montano en los libros de plomo. En primer lugar, subrayamos su texto del 1974<sup>31</sup>. Un año después, en esta misma línea, presentó en un congreso internacional de culturas del mediterráneo<sup>32</sup>, en el que se reitera en la incidencia del carácter sincrético de los libros de plomo. La culminación de estos escritos la encontramos en su obra monográfica sobre el médico morisco<sup>33</sup>. Conviene tener presente que los trabajos de Darío Cabanelas fueron continuados por el que fuera su discípulo Miguel José Hagerty, seguidor de su trama argumental como demuestra su tesis doctoral, dirigida por el primero en el año de 1988<sup>34</sup>. Los libros escogidos por él fueron *Libro de la historia de la verdad del Evangelio y Coloquio de la Virgen*. En ellos, siguiendo la estela de su maestro, aunque reconoce no conocer con certeza la autoría de los mismos, se inclina hacia los médicos moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna<sup>35</sup>. Su tesis le servirá para ampliar su producción sobre el Sacro Monte. En ella, además de su participación en diversas obras conjuntas sobre los libros de plomo, destacamos su monografía sobre este asunto<sup>36</sup>. Por otro lado, no podemos dejar

---

<sup>30</sup> Gómez de Liaño, Ignacio, *Los Juegos del Sacromonte*, ed. fcs., Granada, Universidad, 2005, 480 págs.

<sup>31</sup> Cabanelas Rodríguez, Darío, «El Sacromonte, punto de confluencia doctrinal entre Islam y la Cristiandad», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental...*, págs., págs. 34-40. Sobre él se ha prodigado mucho la crítica, siendo este el ejemplo del artículo: Molina López, Emilio, «Fray Darío Cabanelas, historiador de los fraudes del Sacromonte», en Barrios Aguilera, Manuel, *¿La historia inventada?...*, págs. 437-464.

<sup>32</sup> Cabanelas Rodríguez, Darío, «Un intento de sincretismo islámico-cristiano: los libros plúmbeos de Granada», en *II Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental, (Barcelona 29 de septiembre-4 de octubre 1975)*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1978, págs. 131-142.

<sup>33</sup> Cabanelas Rodríguez, Darío. *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1991, 350 págs.

<sup>34</sup> Hagerty, Miguel José, «Transcripción, traducción y observaciones de dos de los “Libros plúmbeos del Sacromonte”». Director: Darío Cabanelas. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 1988.

<sup>35</sup> En la actualidad contamos con numerosos estudios que han profundizado sobre estas personalidades, siendo este el caso de García-Arenal, Mercedes y Rodríguez Mediano, Fernando, «Miguel de Luna, cristiano arábigo de Granada», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada?...*, págs. 83-136.

<sup>36</sup> Hagerty, Miguel José, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Granada, Comares, 2007, 352 págs.

en el olvido a Julio Caro Baroja y el tratamiento minucioso que le concede al tema granadino<sup>37</sup>.

En los últimos tiempos se ha prodigado mucho en el tema sacromontano el historiador Manuel Barrios Aguilera, del que ya hemos hecho referencia, y cuya especialización son los moriscos del reino de Granada. El citado autor tiene diversas publicaciones en revistas, congresos, seminarios, etc., dedicadas principalmente a los libros plúmbeos donde exprime una visión del Sacro Monte desde un prisma crítico<sup>38</sup>. Asimismo destacan sus estudios monográficos<sup>39</sup>. Junto a ello no podemos olvidar su dirección y coordinación de diversos trabajos sobre este asunto<sup>40</sup>. Como vemos, en estas dos publicaciones citadas comparte edición con Mercedes García-Arenal, profesora de Investigación de OPIS, quien cuenta con distintas publicaciones sobre los libros plúmbeos<sup>41</sup>. Otro de los nombres que no podemos olvidar es el de Francisco Javier Martínez Medina, quien también ha dedicado numerosos estudios y publicaciones al origen del Sacro Monte, siempre desde una óptica teológica, y antropológica<sup>42</sup>. Una visión también antropológica de la génesis del Sacro Monte ha sido dada por la profesora de la Universidad de Georgia, Katie Harris, en distintas publicaciones, donde, entre otros asuntos, analiza las significaciones históricas del monte de Valparaíso y los matices que adquirió con la Contrarreforma<sup>43</sup>. Todos estos aspectos han sido también

---

<sup>37</sup> Caro Baroja, Julio, *Las falsificaciones de la historia: (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992.

<sup>38</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «El Sacromonte de Granada y la religiosidad contrarreformista», en *Actas de las III jornadas, (Almería 2004)*, págs. 15-37. <https://bit.ly/2AQp3Pe> (Consulta: 12 de enero de 2018). Sobre este asunto destaca su edición parcial del libro de misiones en el Sacro Monte, recogida en: Barrios Aguilera, Manuel, «El libro de misiones del Sacromonte, periodo 1612-1621. (Documentos del Sacromonte de Granada, II)», *Chronica Nova*, 2005, n.º 31, págs. 473-500 y Barrios Aguilera, Manuel, «Misiones del Sacromonte de Granada al Arzobispado de Sevilla. Relato documental», en Castellano Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (eds.), *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, v. 2, Granada, Universidad, 2008, págs. 81-104.

<sup>39</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *Los falsos cronicos contra la historia*, Granada, Universidad, 2004, 214 págs y Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, 529 págs.

<sup>40</sup> Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, 582 págs. y Barrios Aguilera, Manuel y García Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada?...*, 504 págs.

<sup>41</sup> Siendo un ejemplo de ellas: García-Arenal, Mercedes, «El entorno de los plomos. Historiografía y linaje», *Al-Qantara*, 2003, n.º 24, págs. 295-325.

<sup>42</sup> Uno de sus estudios es: Martínez Medina, Francisco Javier, «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la historia de la Iglesia y de la Teología Católica», *Al-Qantara*, 2002, n.º 2, págs. 437-475.

<sup>43</sup> Harris, Katie, *From Muslim to Christian Granada, Inventing a City's past in Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2007, 280 págs.

tratados por la profesora de Cambridge, Elizabeth Drayson, en su libro<sup>44</sup>. Sobre la calificación de las reliquias, recomendamos un interesante librito del latinista Jesús Morata<sup>45</sup>, donde, a través de documento inédito, plantea interesantes novedades en las celebraciones que la rodearon. A colación de los descubrimientos y por emanar directamente de ellos destacamos también las obras dedicadas a san Cecilio, primer obispo y patrón de Granada. Sobre esta temática, en cuanto a la crítica moderna, encontramos por un lado el libro de Zótico Royo<sup>46</sup>, el cual se empapa de la vertiente apologética de los textos anteriores, y por otro, la del ya citado Francisco Javier Martínez Medina quien estudia su figura en paralelo a la de san Gregorio Bético, primer obispo de Granada<sup>47</sup>.

En cuanto a la producción específica sobre Pedro de Castro hemos de admitir que la mayor parte de las publicaciones ligadas a la primera época del Sacro Monte tratan sobre él, como no podía ser de otra forma, por haber sido su mentor y fundador. Dado a que es una figura emblemática donde las haya, Pedro de Castro, ha generado una ingente riqueza bibliográfica, cuyo flujo todavía lejos de haberse agotado, en este momento vive una de sus etapas más fértiles. Inmersos en este panorama, la primera y seguramente, por su cronología, más importante biografía que se ha escrito sobre Pedro de Castro bajo el título de *Místico Ramillete* fue obra de uno de los principales revulsivos de la institución ilipulitana en el siglo de las luces: Diego Nicolás Heredia Barnuevo<sup>48</sup>. La obra de Heredia Barnuevo se articula en dos partes diferenciadas. La primera de ella sigue el modelo de biografía más ortodoxo, donde ha ido aportando una serie de datos de su vida de carácter cronológico, centrándose igualmente en sus aspectos morales y personales pero ahondando en ellos con gran timidez. La segunda se inicia a partir del año de 1562 en el que empezó su etapa granadina, es mucho más detallista y descriptiva y plantea un discurso apologista.

---

<sup>44</sup> Drayson, Elizabeth, *Early Modern History: Society and culture. The lead books of Granada*, New York, Palgrave, 2013, 320 págs.

<sup>45</sup> Morata, Jesús María, *Fiestas granadinas por la calificación de las reliquias en el año 1600*, Granada, Jesús Morata, 2016, 82 págs.

<sup>46</sup> Royo Campos, Zótico, *Albores del Sacro Monte o la vida de San Cecilio*, Granada, Abadía del Sacro Monte, 1958, 129 págs.

<sup>47</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, *San Cecilio y San Gregorio: patronos de Granada*, Granada, Comares, 2001, 176 págs.

<sup>48</sup> Fue publicada y editada por Manuel Barrio Aguilera. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete: Vida de don Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*; Barrios Aguilera, Manuel (estudio preliminar, álbum iconográfico y cuidado de la edición), Granada, Universidad, 1998, 232 págs.

Por su parte, sobre la etapa sevillana de Pedro de Castro destacamos dos obras clásicas escritas en el siglo XVIII. En primer lugar se encuentra la de Diego Ortiz de Zúñiga, quien habla de Pedro de Castro usando un tono moderado<sup>49</sup>. Sin embargo, en una posición mucho más dura se encuentra la postura del abad de la Universidad de beneficiados de Sevilla, Alonso Sánchez Gordillo, que se enfrentó férreamente con él y tilda de ingenua e interesada la actitud de Pedro de Castro al entrar a Sevilla<sup>50</sup>. En cuanto a la crítica contemporánea sobre este asunto se encuentran los trabajos de José Ollero Pina, el mismo tiene diversas publicaciones vinculadas a escudriñar los distintos aspectos de este tema utilizando como fuentes principales la documentación presente en Archivo de la Catedral de Sevilla, especialmente sus *Actas de cabildo*<sup>51</sup>. Sobre este mismo asunto trata Manuel Barrios Aguilera<sup>52</sup>. En la actualidad, afirmamos que sobre la figura de Pedro de Castro son dignos de mención los estudios de José Cárdenas Bunsen, autor de varios títulos sobre el Sacro Monte. De él destacamos su reciente publicación<sup>53</sup>, donde plantea la novedad de ofrecer la imagen del fundador del Sacro Monte mediante el estudio de la correspondencia de Pedro de Castro con los intelectuales de su época, persiguiendo la articulación de un círculo intelectual de Pedro de Castro. También debe ser tenida en cuenta la producción investigadora sobre el padre de Pedro de Castro, Cristóbal, cuyo mayorazgo heredó Pedro de Castro y que en los últimos tiempos se está llevando a cabo por María Luisa García Valverde (Universidad de Granada), en colaboración con Mariusz Ziolkowski (Universidad de Varsovia) y Hélène Roy (Universidad de Poitiers), cuyo fruto han sido varias publicaciones de carácter histórico

---

<sup>49</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales de Sevilla*, t. IV, Madrid, Imprenta real, 1796, pág. 223.

<sup>50</sup> Sánchez Gordillo, Alonso, *Memorial sumario de los arzobispos de Sevilla y otras obras*, ed. fcs., Sevilla, Ayuntamiento, 2003, pág. 242.

<sup>51</sup> Ollero Pina, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva», en López-Guadalupe, Miguel Luis e Iglesias Rodríguez, Juan José (eds.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Sevilla, Universidad, 2012, págs. 95-116.

<sup>52</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Pedro de Castro y los libros plúmbeos en Sevilla», en Gonzalez Alcantud, José Antonio y Peinado Santaella, Rafael, *Granada la Andaluza*, Granada, Universidad, 2008, págs. 107-130. Otra publicación suya dedicada al arzobispo de Sevilla es: Barrios Aguilera, Manuel, «Don Pedro de Castro y el Sacromonte de Granada. Sobre la realizad del mito sacromontano», en Lotti, Luigi y Villari, Rosario, *Filippo II e il Mediterraneo*, Roma, Edizioni laterza, 2003, págs. 617-628.

<sup>53</sup> Cárdenas Bunsen, José, *La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia. De Pedro de Castro al Inca Garcilaso de la Vega*, Madrid, Verveuert-Iberoamerica, 2018, 448 págs y Cárdenas Bunsen, José, «Circuitos del Conocimiento: el Arte de la lengua índica de Valera y su inclusión en las polémicas sobre el Sacro Monte de Granada», *Lexis*, 2014, n.º 38.1, págs. 71-116.

sobre el padre de Pedro de Castro<sup>54</sup>. Dichos estudios, unidos a los de otros autores también especializados en el padre del fundador, fueron puestos a debate en el seminario *Simposio Internacional Cristóbal Vaca de Castro*, comisionado por los autores antes referidos<sup>55</sup>.

Al hablar de la literatura artística sobre el Sacro Monte, en primer lugar, tenemos que atender a las guías que sobre la institución se han escrito. La primera guía artística de la Abadía del Sacro Monte propiamente dicha fue dirigida por José Manuel Pita Andrade, lleva por título *Museo del Sacro Monte* y se convirtió en un importante complemento al museo, inaugurado el 29 de junio de 1964, por deseo de la Dirección General de Bellas Artes, cuyo asesoramiento artístico él mismo dirigió y que recogía el testigo del primitivo de 1929. Además de describir las más destacadas obras de arte emplazadas en las cuatro salas que lo componían, ofrece una serie de descripciones del resto de estancias que conformaban el conjunto abacial, haciendo distinción entre la iglesia, las Cuevas, el colegio y los salones de la Abadía y presentando asimismo un anexo dedicado a una serie de piezas dispersas dentro del conjunto arquitectónico<sup>56</sup>. Esta obra se vio completada una década después por el catálogo de la exposición titulada *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental: estudios sobre su significación y orígenes* la cual tuvo lugar entre el 21 de noviembre y el 5 de diciembre en el granadino Colegio mayor San Jerónimo. Estuvo coordinada por el propio José Manuel Pita Andrade y contó con los estudios histórico-artísticos del mismo comisario, quien analizó los aspectos generales de su estructura arquitectónica y configuración

---

<sup>54</sup> García Valverde, María Luisa; Roy, Hélène y Ziolkowski, Mariusz, «La ejecutoria del pleito contra don Cristóbal Vaca de Castro: documento inédito de la Abadía del Sacromonte en Granada» (en prensa).

<sup>55</sup> Fue celebrado en la Universidad de Granada en los días 6 y 7 de octubre de 2016.

<sup>56</sup> El museo ocupaba una estancia del claustro principal y la obra de adecuación museística del espacio corrió a cargo del arquitecto Miguel Olmedo Collantes. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte*, Madrid, Ministerio de Educación, 1964, 32 págs. El antiguo museo se encontraba enfrente de la entrada principal de la Abadía y a su inauguración asistieron, entre otras autoridades, «el ilustrísimo señor Conde de las Infantas, director general de Bellas Artes; el ilustrísimo señor don Manuel Garnelo Alda, director de la Escuela de Artes y Oficios y Delegado Regio de Bellas Artes de Granada; el laureado pintor José Garnelo en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid». Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas*, Granada, Anel, 1967, pág. 143. En los últimos años han visto la luz algunos folletos o cuadernillos dedicados a facilitar al peregrino o turista su visita a la Abadía del Sacro Monte. Este es el caso del cuaderno explicativo: *¿Por qué la “Estrella de David” en la Abadía de Granada?*, Granada, Abadía del Sacro Monte, 2014 o de la *Guía espiritual del peregrino para la visita a las Santas Cuevas del Sacro Monte*, Granada, Abadía del Sacro Monte. En las fechas en las que se escribe estas líneas la Abadía del Sacro Monte prepara la publicación de una nueva guía histórico patrimonial de su conjunto, la cual, bajo la dirección de su actual gerente, Jesús Restán, contará con estudios de los profesores Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y José Policarpo Cruz Cabrera y el patrocinio de la Caja Rural de Granada.

artístico-ornamental a través de un artículo titulado *El arte en la Abadía del Sacromonte*<sup>57</sup>, por su parte Domingo Sánchez-Mesa Martín, se dedicó a su escultura<sup>58</sup>. Por último señalamos que a Pita Andrade le debemos también una serie de publicaciones sobre la iconografía de Santiago en el Sacro Monte<sup>59</sup>.

En relación al arte ilipulitano, tampoco podemos olvidar los estudios desarrollados en las distintas guías de Granada. La primera que encontramos data del año 1846, tiene por autor a José Jiménez Serrano<sup>60</sup>, en ella expone una interesante descripción artística del Sacro Monte aventurándose con una serie de atribuciones. Del año de 1890 es la guía de Francisco de Paula Valladar<sup>61</sup>. Así pues, Manuel Gómez-Moreno, en la séptima parte de su libro y bajo el título de *Colegiata del Sacro Monte*, incluye importantes reflexiones sobre los artistas que en ella trabajaron, haciendo una serie de atribuciones<sup>62</sup>. El célebre alcalde de Granada, Antonio Gallego y Burín dedica también una breve, pero concienzuda, síntesis al arte de la Abadía en su guía de Granada. Igualmente ofrece algunas páginas a la Abadía del Sacro Monte, en su libro *El Barroco granadino*, donde, entre otras afirmaciones, atribuye el retablo mayor de su iglesia a Blas Antonio Moreno<sup>63</sup>. La misma es de gran utilidad para ubicar algunas piezas artísticas dentro de la Abadía. Con respecto al arte y la iconografía del Sacro Monte son de gran interés las obras del ya citado abad del Sacro Monte de mediados del siglo XX, Zótico Royo Campos. Aunque reconocemos que dicho autor peca, en ocasiones, de una visión excesivamente pasional de la institución y poco rigurosa, más propia de la crítica barroca que de la contemporánea, sus publicaciones nos aportan datos documentales de gran interés. En primer lugar, *Bellezas Sacromontanas*, nos

---

<sup>57</sup> Pita Andrade, José Manuel, «El Arte en la Abadía del Sacromonte», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 47-52.

<sup>58</sup> Sánchez-Mesa Martín, Domingo, «Aportaciones al estudio de la escultura religiosa en el Sacromonte», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 53-61.

<sup>59</sup> Entre ellas destacamos: Pita Andrade, José Manuel, «La iconografía de Santiago en el Sacro Monte», *Compostellanum*, 1965, n.º 10, págs. 879-916.

<sup>60</sup> Giménez-Serrano, José, *Manual del artista y del viajero en Granada*, Granada, Puchol, 1846, págs. 360-364.

<sup>61</sup> Valladar, Francisco de Paula, *Guía de Granada: historia, descripciones, artes, costumbres, investigaciones arqueológicas*; Barrios Aguilera, José Manuel (estudio preliminar), Granada, Universidad, 2000, págs. 143-149.

<sup>62</sup> Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada*; Gómez-Moreno Calera, José Manuel (edición y estudio preliminar), t. I, Granada, Universidad, 1998, 861 págs.

<sup>63</sup> Gallego Burín, Antonio, *Granada: guía artística e histórica de la ciudad*; Gallego Roca, Francisco (edición), 11.ª ed., Granada, Comares, 1996 y Gallego Burín, Antonio, *El Barroco granadino*; Gallego Roca, Javier (edición), Granada, 1987, pág. 104.

ayuda a tener una visión de los pilares dogmáticos fundamentales que rigieron a la Abadía y su expresión en las artes plásticas. Por su parte, en *Abades del Sacro Monte*, Zótico Royo Campos, usando como fuentes principales los *Libros de Actas Capitulares* y el *Libro de Abades y Canónigos del Archivo del Sacro Monte*, aporta importante información, tanto biográfica como de patrocinio artístico, de los distintos abades que han integrado la institución a lo largo de sus más de cuatro siglos de vida y partiendo de ellos presta atención a otra serie de personalidades que han beneficiado a la institución en el transcurrir de su historia<sup>64</sup>. Sobre los aspectos iconográficos e iconológicos del Sacro Monte destacan los trabajos del ya referido profesor, Francisco Javier Martínez Medina, quien presta un especial interés en descifrar las distintas representaciones artísticas que integran su patrimonio, siempre enlazándolas con el fenómeno sacromontano. Durante las últimas décadas ha ido esgrimiendo sus teorías a través de distintas publicaciones en revistas y en colaboraciones en obras conjuntas. No obstante podemos decir que la culminación de sus estudios fue su tesis doctoral en antropología<sup>65</sup>. En esta vertiente del saber emplazamos la mayor parte de las investigaciones que versan sobre la Inmaculada, también muy presentes en el Sacro Monte, y que por lo tanto han constituido uno de los temas nucleares de las investigaciones sacromontanas. A esta temática, especialmente centrada en su relación con los libros plúmbeos, el mismo Francisco Javier Martínez Medina ha dedicado una serie de estudios<sup>66</sup>. Anterior a él en cronología y siempre tildado de una visión de corte apologética, un gran defensor de este asunto fue Zótico Royo, quien estudia este tema en paralelo a la figura del fundador del Sacro Monte<sup>67</sup>. Igualmente son destacables las recientes publicaciones de José Antonio Peinado Guzmán quien, en su tesis doctoral, trató el tema desde su vertiente

---

<sup>64</sup> Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, y Royo Campos, Zótico. *Abades del Sacro Monte*, Granada, Anel, 1964.

<sup>65</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «Cristianos y musulmanes en la Andalucía moderna. La Granada del siglo XVI, una ciudad intercultural: Invenciones de reliquias y libros plúmbeos». Director: Rafael de Briones. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2015. La misma fue publicada un año después en: Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI, una ciudad intercultural. Invenciones de reliquias y libros plúmbeos: el Sacromonte*, Granada, Facultad de Teología, 2016, 505 págs. Entre muchos otros aspectos de corte iconológico, en ella aboga por el papel activo del cabildo de la Catedral de Granada en la génesis de los libros plúmbeos.

<sup>66</sup> Como por ejemplo: Martínez Medina, Francisco Javier, «El Sacromonte de Granada: Impulsor de la Inmaculada Concepción en la Contrarreforma», en Martínez Medina, Francisco Javier (ed.), *A María no tocó el pecado primero. "La Inmaculada en Granada"*, Córdoba, Cajasur, 2005, págs. 119-160 y Royo Campos, Zótico, *El venerable fundador del Sacro-Monte, don Pedro de Castro, caudillo insigne del concepcionismo en España*, Granada, Arzobispado, 1954, 25 págs.



teológica e histórico-artística, también seguida en otras publicaciones suyas<sup>68</sup>. No obstante en sus últimos estudios, en los que ha compartido autoría con Isaac Palomino Ruiz, se ha decantado más por el ámbito del mecenazgo y patrocinio en el Sacro Monte<sup>69</sup>. Una obra clave en las publicaciones sobre este asunto fue la desarrollada por la ya citada María Luisa García Valverde en la que dio por vez primera luz a la donación *inter vivos* de Pedro de Castro<sup>70</sup>. Volviendo a la Inmaculada, es digno de señalar la reciente publicación, con carácter divulgativo, aunque con el importante aporte de algunas piezas documentales significativas de su archivo, de Juan Sánchez Ocaña<sup>71</sup>. Otra de las temáticas fundamentales dentro de los estudios sacromontanos tradicionalmente ha sido la del grabado. En esta línea se encuentran los trabajos del profesor Antonio Moreno Garrido. De todos ellos destacamos, además de su participación en el primer congreso sobre sacro montes celebrado en Varallo, al que posteriormente hacemos referencia, sus estudios sobre el Sacro Monte en la publicación extraída de su tesis doctoral<sup>72</sup>. Ha seguido la estela de Moreno Garrido su discípula, Ana María Pérez Galdeano, la cual ha dedicado al grabado su tesis doctoral<sup>73</sup>. En cuanto a arquitectura, destacamos los estudios José Manuel Gómez-Calera, en los que aporta interesantes innovaciones, siendo las principales las ligadas a la figura del arquitecto Ambrosio de Vico, al que dedicó una monografía<sup>74</sup>. Al arquitecto jesuita Pedro Sánchez

---

<sup>68</sup> Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada Concepción en Granada». Director: Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2011 y Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII», *Revista del CEHGR*, 2013, n.º 25, págs. 181-200.

<sup>69</sup> Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, «Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía del Sacro Monte en Granada», *UCOARTE*, 2014, n.º 3, págs. 67-84. <https://bit.ly/2k6qpi3> (Consulta: 10 de enero de 2015) y Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia de la Abadía del Sacro Monte en Granada», *Revista de Humanidades*, 2016, n.º 29, págs. 37-60. <https://bit.ly/2DcUCEp> (Consulta: 8 de marzo de 2016).

<sup>70</sup> García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte: el inventario de sus bienes», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1996, n.º 27, págs. 283-295.

<sup>71</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *El movimiento Inmaculista y la Abadía del Sacro Monte de Granada*, Granada, Nuevo Inicio, 2016, 52 págs.

<sup>72</sup> Moreno Garrido, Antonio, «Los cobres de la Abadía del Sacromonte», en, Moreno Garrido, Antonio (ed.), *El grabado en Granada durante el siglo XVII. I. La Calcografía*, Granada, Cuadernos de Arte de la Universidad, 1976, págs. 41-49.

<sup>73</sup> Pérez Galdeano, Ana María, «Los descubrimientos del Sacro Monte y los inicios del grabado calcográfico en Andalucía. Nuevas aportaciones a los grabadores peninsulares y flamencos que lo hicieron posible». Director: Antonio Moreno Garrido. {No disponible}. Universidad de Granada, 2014.

<sup>74</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650): Diócesis de Granada y Guadix-Baza*, Granada, Universidad, 1989,

también dedicó un trabajo, donde realiza una interesante descripción de la planta proyectada por el mismo<sup>75</sup>. Sobre dicho arquitecto es igualmente imprescindible el artículo de Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos<sup>76</sup>.

Por último, hemos de destacar una serie de publicaciones sobre algunas piezas artísticas concretas de la Abadía. En primer lugar es digna de mención la llevada a cabo por Emilio Orozco Díaz, publicada en plena Guerra Civil y que significó el impulso definitivo a la atribución a Francisco de Goya del retrato de Francisco de Saavedra que se conserva en el Sacro Monte<sup>77</sup>. Igualmente encontramos la publicación de María de la Paz Aguiló Alonso, donde trata sobre la mesa de la sacristía del Sacro Monte<sup>78</sup>. Y la de Margarita García Calvo, sobre los tapices flamencos donados por Pedro de Castro<sup>79</sup>. Sobre los cuadros de la batalla de Chupas hizo una publicación Jesús Paniagua Pérez<sup>80</sup>. También debe ser tenida en cuenta, por su incursión en el ámbito del arte italiano, el estudio de David García Cueto en el que analizó una serie de obras italianas, e inspiradas en ellas, presentes en la Abadía<sup>81</sup>. Tampoco podemos olvidar los trabajos sobre el Sacro Monte en la publicación dedicada al profesor Domingo Sánchez-Mesa bajo el título de *Diálogos de arte*. El primero de ellos, de Antonio Calvo Castellón<sup>82</sup>, en él realiza una síntesis a la pintura granadina sacromontana, distinguiendo entre sus distintos formatos, partiendo principalmente de los estudios de Pita Andrade. El segundo de estos trabajos tuvo por autor a Ignacio López-Muñoz Martínez, constituye un avance de su tesis doctoral dedicada a la figura de Martín de Ascargorta, donde

---

págs. 252-265 y Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*, Granada, Universidad, 1992, 216 págs.

<sup>75</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Don Pedro de Castro y el proyecto de Pedro Sánchez para el Sacromonte de Granada», en *Patronos, protectores, mecenas y clientes. Actas del CEHA*, v. 1, (Murcia 1988), Murcia, Universidad, 1992, págs. 293-298.

<sup>76</sup> Rodríguez, Gutiérrez de Ceballos, Alfonso, «El arquitecto hermano Pedro Sánchez», *Archivo Español de Arte*, 1970, n.º 169, págs. 51-82.

<sup>77</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida de Goya», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1937, n.º 2, págs. 331-336.

<sup>78</sup> Aguiló Alonso, María de la Paz, «Para un corpus de las piedras duras en España. Algunas precisiones», *Archivo Español de Arte*, 2002, n.º 299, págs. 255-267.

<sup>79</sup> García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías en la Abadía del Sacromonte (Granada)», *Boletín Museo e Instituto Camón Azanar*, 2010, n.º 106, págs. 23-43.

<sup>80</sup> Paniagua Pérez, Jesús, «Las pinturas épicas sobre don Cristóbal Vaca de Castro en Granada», en AA.VV. *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso internacional de Historia de América*, v. 2, (Granada 1992), 1994, págs. 361-375.

<sup>81</sup> García Cueto, David, «La pintura italiana en la Granada del Barroco: artistas y coleccionistas, originales y copias», en Cruz Cabrera, Policarpo (ed.), *Arte y cultura en la Granada Renacentista y Barroca, relaciones e influencias*, Granada, Universidad, 2014, págs. 377-380.

<sup>82</sup> Calvo Castellón, Antonio, «Sacromonte y pintura granadina de la Edad Moderna», en Sánchez-Mesa Martín, Domingo y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (eds.), *Diálogos de Arte*, Granada, Universidad, 2014, págs. 393-412.

aporta importantes datos documentales sobre el papel de mecenas y patrono del arzobispo granadino, estrechamente ligado al Sacro Monte<sup>83</sup>. Igualmente señalamos nuestras investigaciones desarrolladas en el transcurso de esta tesis. En primer lugar situamos a la vinculada al ámbito iconológico-iconográfico, dedicada a las representaciones artísticas de la Virgen del Pilar y de Santiago<sup>84</sup>. Posteriormente emplazamos la dedicada a la figura del gran benefactor del Sacro Monte, Pedro Inocencio Bejarano<sup>85</sup>. También situamos aquí la dirigida al carismático arzobispo granadino fray Pedro González de Mendoza<sup>86</sup>. Por último, contamos con otro estudio sobre la relación de Francisco de Saavedra con el colegio del Sacro Monte<sup>87</sup>.

Así pues, en cuanto a los trabajos genéricos del Sacro Monte, sobre la historia y el arte de la Abadía, hay que tener en cuenta el estudio de Juan Sánchez Ocaña, especialmente donde, a través de una completa síntesis documental, aporta nuevas reflexiones acerca del arte y la historia del Sacro Monte<sup>88</sup>. El precedente de esta obra lo encontramos en la escrita en el año 1883 por José de Ramos López, siendo canónigo presidente, con motivo de la visita a la Abadía de las infantas doña Isabel y doña Paz de Borbón. Este texto, escrito con el propósito de satisfacer los deseos de doña Isabel, es de carácter histórico, aunque se encuentra revestida de la tradición apologética y trata principalmente de las causas de su erección y de los varones insignes que se formaron en su escuela<sup>89</sup>. En cuanto a la música en el Sacro Monte, en sus distintos aspectos

---

<sup>83</sup> López-Muñoz Martínez, Ignacio, «Aproximación al mecenazgo de un arzobispo humanista en la Granada barroca, don Martín de Ascargorta (1693-1719). Apuntes documentales a propósito de su patrocinio artístico», en Sánchez-Mesa Martín, Domingo y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (eds.), *Diálogos de Arte*, Granada, Universidad, 2014, págs. 469-474.

<sup>84</sup> Valverde Tercedor, José María, «Santiago y la Virgen del Pilar en la Abadía del Sacro Monte de Granada», en *Iberoamérica en perspectiva artística. Transferencias culturales y devocionales. II Simposio Internacional Jóvenes Investigadores del Barroco Iberoamericano*. Arte y Patrimonio: tráfico transoceánicos, (Castellón 2015), Castellón, Universitat Jaume I, 2016, págs. 319-339.

<sup>85</sup> Valverde Tercedor, José María, «El canónigo del Sacro Monte Pedro Vejarano, obispo de Buenos Aires. Una experiencia frustrada», en López Guzmán, Rafael; Guash Marí, Yolanda y Romero Sánchez, Guadalupe (eds.), *América: Cultura visual y relaciones artísticas*, (Granada 2014), Granada, Universidad, 2015, págs. 115-122.

<sup>86</sup> Valverde Tercedor, José María, «El arzobispo de Granada fray Pedro González de Mendoza y el Monte Celia», en *Actas del Congreso Internacional El Conde de Tendilla y su tiempo*, (Granada 2015), Granada, Universidad, 2018, págs. 883-899.

<sup>87</sup> Valverde Tercedor, José María, «El ministro de Carlos IV, Francisco de Saavedra. Formación y vínculo con Granada (1756-1809)», *Tiempos modernos*, 2015, 1, nº 30, págs. 1-24.

<sup>88</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, págs. 180-204. Somos conscientes que nos dejamos en el tintero muchas de las publicaciones que versan sobre los orígenes del Sacro Monte y los hallazgos que lo motivaron. No obstante, dado la ingente cantidad de ellas y debido a que este tema no constituye la parte central de nuestra investigación, hemos decidido hacer una síntesis privilegiando aquellos que consideramos de mayor interés para el lector y realizando un recorrido por sus autores más significativos.

<sup>89</sup> Ramos López, José de, *Sacro-Monte de Granada*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1883, 196 pág.

histórico-artísticos y documentales, conviene tener presente dos tesis doctorales. En primer lugar, sobre los rasgos técnicos de los cantorales de la Abadía, se encuentra la llevada a cabo por el licenciado en Bellas Artes Javier Bueno Vargas, bajo la dirección de Teresa Espejo, donde, además de ponderar sus cualidades artísticas y formales, denunció su mal estado de conservación<sup>90</sup>. La citada línea aparece también patente en sus distintos artículos publicados sobre este asunto, entre los que destacamos el dedicado a sus cubiertas<sup>91</sup>. Por otro lado, sobre el carácter histórico-antropológico de la música y el ceremonial en el Sacro Monte es digna de consideración la tesis doctoral de Mercedes Castillo Ferreira<sup>92</sup>. Al hablar de música en el Sacro Monte de Granada, no podemos dejar en el tintero los estudios derivados de la rigurosidad científica, el afán y el tesón de María Julieta Vega García-Ferrer. En ellos aporta piezas musicales desconocidas y analiza la historia musical de la institución<sup>93</sup>.

Al referirnos al colegio del Sacro Monte, incitamos al lector a ser consciente de que, al igual que ocurre con otros temas, muchos de los libros que tratan de manera generalista de la Abadía tocan su colegio por ser una de las instituciones más importantes a ella ligada. Uno de los textos sobre el mismo más singulares, fue el escrito en el siglo XVIII por Luis Francisco de Viana y Bustos titulado *Statera veritatis* en el que reivindica su prestigio. Así pues, también existen una serie de escritos con carácter monográfico centrados en el centro educativo de san Dionisio Areopagita. En primer lugar, son fundamentales los textos de José de Ramos López a finales del XIX<sup>94</sup>. En ellos, mediante un estilo tradicional y providencialista, analiza la naturaleza y vicisitudes del colegio del Sacro Monte a raíz del restablecimiento de sus estudios de derecho. Esta misma corriente intelectual fue heredada como anteriormente hemos indicado, por el ya mencionado Zótico Royo, quien dedica también un trabajo al

---

<sup>90</sup> Bueno Vargas, Javier, «Los libros de coro en pergamino e ilustrados de la Abadía del Sacromonte de Granada: estudio histórico medioambiental, de materiales y técnicas». Director: Teresa Espejo Arias. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2002.

<sup>91</sup> Bueno Vargas, Javier, «La encuadernación de los libros de coro: las cubiertas de los cantorales de la Abadía del Sacromonte de Granada», *Boletín del Instituto Andaluz del patrimonio Histórico*, 2005, n.º 53, págs. 58-69.

<sup>92</sup> Castillo Ferreira, Mercedes, «Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada (siglos XVII-XIX)». Director: Emilio Ros Fábregas. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2009.

<sup>93</sup> Entre otros: Vega García-Ferrer, María Julieta, *Música inédita en la Abadía del Sacromonte de Granada*, {Disponible en PDF}. Sevilla, Junta de Andalucía, 2012.

<sup>94</sup> Ramos López, José de. *El Seminario y Colegio del Sacro-Monte de Granada*, Granada, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1883, 21 págs y Ramos López, José de, *Restablecimiento de los estudios de derecho en el insigne Colegio de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada: antecedentes históricos de esta famosa escuela y memoria de la solemne inauguración de los expresados estudios en 26 de enero de 1896*, Granada, Imprenta de José López Guevara, 1897, 316 págs.

colegio<sup>95</sup>. Podríamos decir que el manual más didáctico de la historia del mismo es obra de Federico Rodríguez Ratia. En él hace un recorrido histórico por la institución centrándose en las distintas etapas por las que ha pasado y distinguiendo los aspectos más destacados de cada una de ellas<sup>96</sup>. En lo tocante al ámbito documental y archivístico, destacamos en cuanto a su archivo el libro de María del Carmen Calero Palacios que nos ayuda situar los más destacado documentos que integran el Archivo de la Abadía del Sacro Monte<sup>97</sup>. No obstante, durante los últimos años deben ser tenidos en cuenta los trabajos de la ya citada María Luisa García Valverde, cuya tenaz labor en los fondos archivísticos y bibliográficos de la Abadía la han llevado a una serie de publicaciones, como es el caso de su estudio dedicado a la biblioteca ilipulitana<sup>98</sup>. Por último, consideramos que deben incluirse igualmente en este apartado, por su gran utilidad para el investigador azaroso en conocer la historia y el arte y patrimonio del Sacro Monte, las ediciones y transcripciones de manuscritos llevadas a cabo en el año 2016 por Lorenzo Padilla. Especial significación tiene su edición de los libros becerras, en ellos, además de las transcripciones de los mismos, incluye un pequeño estudio aproximativo del autor<sup>99</sup>.

---

<sup>95</sup> Royo Campos, Zótico, *El Insigne Colegio del Sacro Monte y la Universidad de Granada*, Granada, Prieto, 1951, 206 págs.

<sup>96</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte: Cuatro siglos de historia educativa en Granada*, Granada, Ave María, 2006, 91 págs. Dicho libro recoge los temas tratados en las Jornadas de temas históricos granadinos, las cuales fueron organizadas por la cátedra Padre Manjón. Además de la monografía referida existen otros trabajos dedicados a distintos aspectos específicos del colegio ilipulitano, como es el caso de Gómez Barceló, José Luis, «La Beca del Real Colegio del Sacromonte de Granada fundada por el que fuera su colegial y obispo de Ceuta Juan José Sánchez Barragán», en Cortés Peña, Antonio Luis; López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *et.al., Iglesia y sociedad en el reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad, 2003, págs. 329-340.

<sup>97</sup> Calero Palacios, María del Carmen, *La Abadía del Sacromonte de Granada. Catálogo de manuscritos*, Granada, Universidad, 1999, 931 págs. Como singularidad expresar que en su capítulo introductorio dedicado a su origen aporta importantes datos de la fundación del Sacro Monte procedentes del Archivo General de Simancas. *Ibidem*, págs. 21-33

<sup>98</sup> García Valverde, María Luisa, «La Biblioteca del Sacro Monte de Granada», en García Valverde, María Luisa, *et. al., Nuevas aportaciones al conocimiento y estudio del Sacro Monte. IV Centenario fundacional (1610-2010)*, Granada, Universidad Euroárabe de altos estudios, Cátedra Al-Babtain y Abadía del Sacro Monte, 2011, págs. 9-28.

<sup>99</sup> Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el Chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas. Año 1617*, (edición y edición facsímil), Granada, Lorenzo Padilla Mellado, 2016 (II volúmenes). Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa e insigne iglesia colegial y casa del Sacro Monte. Año 1627*, (edición y edición facsímil), Granada, Lorenzo Padilla Mellado, 2016 (II volúmenes) y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro Bezerra en que se anota la razón de todas las posesiones y títulos de ellas, que esta insigne iglesia colegial del Sacro Monte ilipulitano, extramuros de la ciudad de Granada posee. Año 1744*, (edición y edición facsímil), Granada, Lorenzo Padilla Mellado, 2016 (II volúmenes).

Además de las citadas obras sobre la Abadía propiamente dicha, no podemos discriminar los estudios que versan sobre su vía sacra por tratarse de un itinerario devocional estrechamente ligado a ella y que constituye su extensión y punto de unión con Granada. Todo estudioso que quiera conocer en profundidad la vía sacra del Sacro Monte deberá tener como principal apoyo una serie de textos impresos en los siglos XVII y XVIII de gran calidad. En primer lugar nos referimos a las crónicas escritas en el siglo XVII por Henríquez de Jorquera en sus *Anales de Granada*<sup>100</sup>, las cuales constituyen el documento impreso de la configuración de la vía sacra granadina más rico por cantidad y calidad de lo relatado, siendo también fundamentales para conocer los acontecimientos ligados a los hallazgos de las Cuevas y la naturaleza de las cruces que poblaron su monte. A ellas habría que sumarle, aunque con un considerable menor aporte de información, las llevadas a cabo un siglo después por Antonio Benavides la Chica en su *Gacetilla Curiosa*<sup>101</sup>. En segundo lugar, constituye un manual imprescindible para cualquier estudioso de la vía sacra granadina que se precie, y especialmente para aquellos interesados en sus aspectos antropológicos y espirituales del itinerario, el libro del cronista de la Orden Tercera, Vander Hammen y León<sup>102</sup>, quien nos describe pormenorizadamente los rituales llevados a cabo por los hermanos terceros en sus ejercicios devocionales y la estructura y composición de los mismos<sup>103</sup>. También el canónigo del Sacro Monte, Juan de Echeverría, en su obra *Paseos por Granada y sus contornos*<sup>104</sup>, por primera vez publicada en el año 1764, en una conversación emulada entre un forastero y un granadino nos ofrece una interesante visión de la vía sacra del Sacro Monte.

Entre las publicaciones recientes, ligadas a esta línea, destacamos a Yolanda Olmedo Sánchez<sup>105</sup>. Hemos de señalar que un caso aparte dada la profundidad y prolijidad de textos sobre la vía sacra lo constituye la producción del historiador Miguel

---

<sup>100</sup> Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*; Martín Ocete, Antonio (edición), v. 1., Granada, Universidad, 1987, págs. 11, 16, 254-255, 267-273 e *ibidem*, v. 2, Granada, Universidad, 1987, págs. 850-852.

<sup>101</sup> Chica Benavides, Antonio de la, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, ed. fsc., Granada, Impredisur, 1992, papel LVII y papel XLIII.

<sup>102</sup> Capellán del rey en la Capilla Real y cronista general de la Orden Tercera.

<sup>103</sup> Vander Hammen y León, Lorenzo, *Vía Sacra, sv origen, forma, y disposición y lo que se deve meditar en ella*, Granada, Imprenta Real, 1656, f. 7v. <https://bit.ly/2HdhmIF> (Consulta: 1 enero de 2018).

<sup>104</sup> Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades*, t. I, Granada, Imprenta nueva de Valenzuela, 1814, págs. 218-221.

<sup>105</sup> Olmedo Sánchez, Yolanda Victoria, *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada Moderna*, Granada, Universidad, 2002, págs. 150-151.

Luis López-Guadalupe quien partiendo de Vander Hammen, entre otras fuentes bibliográficas y documentales realiza una interesante descripción de los aspectos más interesantes del referido itinerario ascético<sup>106</sup>. A ellos sumamos nuestras publicaciones<sup>107</sup>.

Al integrar al Sacro Monte de Granada en un contexto común de estudios de sacro montes somos conscientes de que, tanto la historiografía internacional como la nacional, tradicionalmente han situado a la institución granadina como un ejemplo excepcional dentro de los llamados «sacro montes»<sup>108</sup>. A los investigadores de la religiosidad sacromontana generalmente les ha llamado la atención que una institución tan genuina como la granadina recibiese el nombre de Sacro Monte, siendo el granadino el único santuario español en contar con dicha atribución. Teniendo en cuenta que uno de los problemas que han afectado a la Abadía del Sacro Monte de Granada tradicionalmente, y que es extensible a este tipo de complejos devocionales, ha sido su estudio desde un ámbito excesivamente localista, somos conocedores de la existencia de una serie de investigadores esforzados en cambiar esta tendencia. Las primeras incursiones del Sacro Monte de Granada, en su vertiente de santuario *contrarreformista*, en área internacional, correspondieron a los profesores Antonio Bonet Correa y Fernando Marías, quienes buscaron situar por vez primera a la Abadía dentro un conjunto de complejos devocionales a nivel mundial en congresos internacionales acontecidos en Italia. En concreto, Bonet Correa expuso tales ideas en el primer congreso internacional específico sobre «sacro montes» que tuvo lugar en Europa, en la

---

<sup>106</sup> López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Una Forma alternativa de la piedad popular: las cofradías de Vía Sacra en Granada», *Revista de Historia Moderna*, 2013, n.º 31, págs. 11-31. Esta misma línea es seguida en sus publicaciones: López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Una religiosidad con diversidad de cultos. Fiesta y procesión en las cofradías de Granada, siglos XVI al XVIII», en Castañeda García, Rafael, *et. al.*, (eds.), *Entre la solemnidad y el regocijo*, Michoacán, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, 2015, págs. 375-412. López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *et. al.*, (eds.), *Historia viva de la Semana Santa de Granada. Arte y devoción*, Granada, Universidad, 2002, págs. 157-162 y López Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Los conventos y la ciudad. Fiestas y cofradías», en Gila Medina, Lázaro, *et al.*, (eds.), *Los conventos de la Merced y San Francisco, Casa Grande de Granada, aproximación histórico-artística*, Granada, Universidad, 2002, págs. 157-158.

<sup>107</sup> Valverde Tercedor, José María, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte y el concepto de Granada como “Nueva Jerusalén”...», págs. 169-214 y una comunicación con el título de *La vía sacra de la Abadía del Sacro Monte de Granada*, presentada en el *III Simposio Internacional de jóvenes investigadores del Barroco Iberoamericano: “No hay más que un mundo”: globalización artística y cultural*, (Sevilla 13-15 de marzo de 2017).

<sup>108</sup> Valverde Tercedor, José María, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte y el concepto de Granada como “Nueva Jerusalén”...», págs. 169-212.

localidad de Varallo, en Valsesia, en el año de 1980, en una ponencia<sup>109</sup>. En ella se centró en analizar las profundas problemáticas étnico-políticas a las que tuvo que enfrentarse el caso granadino, situándolas en la base de su propia idiosincrasia, algo que en España era muy común por la constante lucha de poderes y de religiones, lo que le llevó a afirmar que Granada «participando de la idea general de crear una «Nueva Jerusalén», lo hace desde una visión muy hispánica en la que quedan reflejadas las tensiones histórico-político-religiosas que siempre han desgarrado la vida de los españoles»<sup>110</sup>. El profesor gallego incide en la importancia de la institución granadina dentro del ideario postridentino, considerándola «un paradigma de la sublevación de la ciudad ideal cristiana tal y como la concebía la más estricta militancia contrarreformista»<sup>111</sup>. El docente también exaltó el mérito de Pedro de Castro y su interés en crear una institución al mismo tiempo penitencial y cultural que consiguiese «aunar los afanes de sus fieles desde las gentes más humildes y pobres hasta las más altas»<sup>112</sup>. En el caso concreto de Fernando Marías, también en Italia, en un congreso celebrado en Varese, publicó un estudio dedicado al arzobispo fray Pedro González de Mendoza y su Sacro Monte de la Salceda<sup>113</sup>. En la citada obra no dudó en posicionarse con gran dureza al señalar de forma clara que en el Sacro Monte de Granada «ningún elemento lo asocia a los sacro montes italianos: ni los programas, ni las instituciones, ni

---

<sup>109</sup> Bonet Correa, Antonio, «El Sacromonte de Granada, creación de la Contrarreforma española», en *Atti del primo Convegno internazionale sui Sacri Monti, (Varallo 1980)*, Ponzano Monferrato, Atlas, 2009, págs. 103-113. En dicho congreso intervino igualmente el profesor Antonio Moreno Garrido, quien analizó los aspectos iconográficos del Sacro Monte de Granada a través de los grabados. Moreno Garrido, Antonio, «El Sacromonte de Granada y la Contrarreforma: aspectos iconográficos», en *Atti del primo Convegno internazionale sui Sacri Monti, (Varallo 1980)*, Ponzano Monferrato, Atlas, 2009, págs. 113-123. Fruto de la incursión de dicho profesor en el mundo de los *Sacri Monti* fue su dirección sobre este asunto de una memoria de licenciatura: Guerrero Villalba, Carmen, «Los Sacromontes italianos: itinerarios de arte y devoción». Memoria de licenciatura. Director: Antonio Moreno Garrido. Universidad de Granada, 1986. Por su parte Antonio Bonet Correa volvió a tratar del tema granadino, aunque de forma más indirecta, en Bonet Correa, Antonio, «Sacromontes y calvarios en España, Portugal y América Latina», en *La «Gerusalemme» di San Vivaldo e i Sacri Monti in Europa, (Florencia-San Vivaldo 1986)*, Pisa, Pancini Editore, 1989, págs. 173-215.

<sup>110</sup> Bonet Correa, Antonio, «El Sacromonte de Granada...», pág. 103.

<sup>111</sup> *Ibidem*, pág. 106.

<sup>112</sup> *Ibid*, pág. 107.

<sup>113</sup> Marías, Fernando, «Don Pedro González de Mendoza, Vescovo di Sigüenza y el Monte Celia de la Salceda (Guadalajara)», en *Sacri Monti. Devozione, arte e cultura della Controriforma. Atti del convegno di studi, (Varese, 1990)*, Milán, Jaca Book, 1992, págs. 421-434. Esta misma línea la continuó en Marías, Fernando, «El verdadero Sacro Monte, de Granada a La Salceda: Don Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza y el Monte Celia», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 1992, n.º 4, págs. 133-144.



las funciones, ni las obras de arte»<sup>114</sup>. Estas ideas fueron compartidas por la crítica italiana la cual llegó a situar al Sacro Monte de Granada como ejemplo de los errores lexicales a los que conduce el término «Sacro Monte». La persona que más se ha interesado por el asunto granadino desde Italia es Amilcare Barbero, fundador del *Centro de documentación de Sacro Montes, Calvarios y Complejos devocionales europeos* y autor de varios trabajos como el titulado *Sacri Monti e percorsi devozionali: questioni di lessico*<sup>115</sup>. Gracias al impulso de dicho organismo, el Sacro Monte de Granada fue integrado dentro del complejo conjunto de sacro montes europeos en la década de los noventa. Esta incursión fue materializada por el estudio de María José González López y Juan José Justicia Segovia, quienes denunciaron el difícil estado de conservación por el que pasaba el conjunto. Fue presentado por vez primera en un nuevo congreso internacional sobre sacro montes celebrado en Varallo<sup>116</sup>. Por último, en el ámbito granadino, las personas que se han preocupado en analizar al Sacro Monte en relación al conjunto de *sacri monti* han sido Francisco Javier Martínez Medina<sup>117</sup> y la profesora María Luisa García Valverde, quien enfocó al Sacro Monte de Granada en un contexto europeo en la Universidad de Cambridge<sup>118</sup>.

---

<sup>114</sup> Marías, Fernando, «Don Pedro González de Mendoza, Vescovo di Sigüenza y el Monte Celia de la Salceda...», pág. 421.

<sup>115</sup> Barbero, Amilcare, «Sacri Monti e percorsi devozionali: questioni di lessico», en *Crucem tuam adoramus: percorsi devozionali fra Nord Ovest d'Italia e Canton Ticino. Atti del convegno internazionale di Studi, (Verbania-Mesma 2009)*, Verbania, Magazzeno Storico Verbanese, 2011, págs. 227-240. Otras publicaciones suyas en esta misma línea son: Barbero, Amilcare, «Marginalità e centralità di un fenomeno europeo», en *Linee di integrazione e sviluppo all'atlante dei sacri monti calvari e complessi devozionali europei. Seminario internazionale, (Varallo 1996)*, Ponzano Monferrato, Atlas, 2006, págs. 139-147. Barbero, Amilcare, «Complessi devozionali europei dal quattrocento al settecento», en Barbero, Amilcare y Magro, Pasquale (eds.), *Saggio storico sulla devozione alla Via Crucis di Amédée (Teetaert) da Zedelgem. Evocazione e rappresentazione degli episodi e dei loghi della Passione di Cristo*, Ponzano Monferrato, Atlas, 2004, págs. 43-61 y Barbero, Amilcare (ed.), *Atlante dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali europei*, Novara, Istituto Geografico de Agostini, 2001, 192 págs.

<sup>116</sup> González López, María y Justicia Segovia, Juan José, «El Sacro Monte di Granada. Problemática intorno al recupero del monumento», en *Linee di integrazione e sviluppo all'atlante dei sacri monti calvari e complessi devozionali europei. Seminario internazionale, (Varallo 1996)*, 1996, págs. 207-214 y González López, María y Justicia Segovia, Juan José, «Abadía del Sacro Monte. Granada», en Barbero, Amilcare (ed.), *Atlante dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali europei*, Novara, Istituto Geográfico De Agostini, 2001, pág. 83.

<sup>117</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «El Sacromonte de Granada y los Sacromontes: mito y realidad...», pág. 5. También trata sobre este tema en Martínez Medina, Francisco Javier, «El Sacro Monte de Granada y su influencia en la religiosidad del Barroco andaluz», en *Actas del Congreso internacional Andalucía Barroca, (Antequera 2007)*, v. 4, 2009, págs 125-136 y Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI...*, págs. 394-396.

<sup>118</sup> García Valverde, María Luisa, «Religión y cultura en la Granada del Antiguo Régimen: La Abadía del Sacro Monte», en *Symposium Easter Term Sites of Power: The City of Granada as Cultural Icon, (Cambridge 2011)*. <https://bit.ly/2SXSBlb> (Consulta: 23 de abril de abril de 2017).



## SIGLAS DE ARCHIVOS

- AASGr. Archivo Abadía del Sacro Monte de Granada.
- AASe. Archivo Arzobispado de Sevilla.
- ACGr. Archivo Catedral de Granada.
- ACSe. Archivo Catedral de Sevilla.
- AFPB. Archivo Franciscano Provincia Bética.
- AGI. Archivo General de Indias.
- AGS. Archivo General de Simancas.
- AHDGr. Archivo Histórico Diocesano de Granada.
- AHN. Archivo Histórico Nacional.
- AHPASI. Archivo Histórico Provincia de Andalucía Compañía de Jesús.
- AHPGr. Archivo Histórico Provincial de Granada.
- AHProGr. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada.
- APNSAN. Archivo Parroquial Nuestra Señora de las Angustias de Granada.
- ARChGr. Archivo de la Real Chancillería de Granada.
- AUGr. Archivo Universitario de Granada.
- BAM. Biblioteca Ambrosiana de Milán.
- BASGr. Biblioteca Abadía del Sacro Monte de Granada.
- BCCSe. Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla.
- RSABM. *Raccolta delle Stampe* “Achille Bertarelli” de Milán.



## PRINCIPALES FUENTES CONSULTADAS<sup>119</sup>

- AGS. Patronato eclesiástico, legajo 57.
- AHN. Consejos Suprimidos, legajo 7291.  
Inquisición 1411, expediente 8.  
Clero, Libro 3673.  
Consejos, 31611, expediente 2.
- AASGr. Fondo don Pedro de Castro.  
Legajos: 1, parte 1; 1, parte 2; 4, parte 1; 5, parte 1; 5, parte 2; 7, parte 2; 10 y 12.
- AASGr. Fondo Abadía.  
Inventarios de 1950 y de 1980.  
Libros del Becerro: 1617, 1627 y 1744.  
*Libro de Abades y Canónigos.*  
Legajos: 1, 7, 8, 9, 10, 13, 29, 30, 31, 48, 50, 53, 54, 65, 67, 70, 86, 87, 88, 90, 93, 98, 100, 110, 113, 118, 121, 126, 129, 132, 133, 134, 140, 145, 153, 162, 168, 175, 176, 186, 191, 192, 195, 198, 201, 202, 207, 214, 220.  
Memorias, Obras Pías, Patronatos y testamentos, legajos: 223, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257.  
Libros de Actas Capitulares: legajo 258, 1 y 2 (1610-1643); legajo 259, 3-5 (1643-1694); legajo 260, 6 y 7 (1694-1733); legajo 261, 8-10 (1733-1765); legajo 262, 11-12 (1765-1799) y legajo 262, 13-16 (1799-1831).
- AASGr. Fondo Colegio.  
Legajo 89, pieza 1 (1610-1742) y pieza 2 (1745-1790).  
Legajo 91, pieza 1 (1610-1696); pieza 2 (1699-1748); pieza 3 (1751-1763) y pieza 4 (1766-1784).

---

<sup>119</sup>

Relación de la localización de los documentos más significativos de esta tesis.

ACGr. Legajo: 8, pieza 5 y 9; 36, pieza 4; 94, pieza 5; 228, pieza 2; 327, pieza 1; 354, pieza 2; 456, pieza 1 y 510, pieza 12.

Libros de Actas Capitulares: 34, 36, 42 y 43.

AHDGr. Legajo 28-F (B), 29-F (B) 33, 34-F (A) 18 y 34 F (B).

Libro de órdenes: legajo 2. Libros de archivo: caja 25.

Sección Contaduría: legajo 330 F, 331 F, 332 F, 333 F, 334 F, 350 F, 351 F y 352 F.

AHPGr. Legajo 1253; legajo 1254; legajo 1255; legajo 2523, 15; 2440, 18 y 2440, 19.

APNSAN. Bautismos: legajo 7.

Defunciones: legajo 5, 3; legajo 6, 1.

Matrimonios: legajo 3, piezas 1, 2 y 3.

AUGr. Pruebas de limpieza de sangre: 1473, 67; 1473, 118; 1473, 162;

Libros de actos: legajo 1031, 1 (1578-1643); legajo 4318, 1 (1703-1742); legajo 1488, 082 y legajo 1499, 034.

Libros de grados: legajo 1408, 05; 1408, 07 (1715-1749) y 1411-03 (1768-1782).

Pruebas de curso: legajo 1430, 08; 1430, 09 (1691-1738); 1488, 082; 1601, 088.

ACSe. Sección 9, Histórico General, 11089; 479 y 11226.

BAM. Consulta varia, B. 239, B. 258 y B. 259.

## METODOLOGÍA

- 1) Al hablar de la metodología seguida en el desarrollo de nuestra tesis doctoral, hemos de decir que en primer lugar configuramos el esquema u organigrama, el cual se encuentra encabezado por un bloque introductorio, al que pertenece esta metodología, y que está destinado principalmente a plantear el estado de la cuestión de nuestro objeto de estudio. A él le siguen un total de 16 capítulos y las conclusiones. Los distintos capítulos están agrupados por temática y cronología y oscilan desde los inicios del siglo XVII, hasta el comienzo del siglo XIX. A través de ellos realizamos un recorrido por la historia y el arte de la Abadía del Sacro Monte mediante el análisis biográfico de sus principales bienhechores.
- 2) Una vez trazado dicho esquema, en base al mismo, procedimos a la elaboración de nuestra tesis mediante la consulta de una serie de fuentes, tanto bibliográficas como documentales, custodiadas en distintas bibliotecas y archivos granadinos, nacionales e internacionales. En primer lugar, realizamos una búsqueda bibliográfica intensiva, la cual se dilató durante un año, desde febrero del 2014 hasta el mismo mes de 2015. Este rastreo bibliográfico estuvo destinado a sondear las distintas publicaciones realizadas hasta la fecha sobre la Abadía del Sacro Monte en sus diferentes aspectos, privilegiando los histórico-artísticos y pronto fue completado por los diversos catálogos y bases de datos digitales. Así pues, tal y como mencionamos en la introducción, durante este primer sondeo bibliográfico pronto pudimos reafirmarnos en la idea de que un número importante de estudios se encontraban ligados al asunto de los libros plúmbeos y los trabajos sobre su arte o escaseaban o eran generalistas y descuidaban muchos de sus aspectos, produciéndose igualmente profundas lagunas en ciertos ámbitos, especialmente los ligados al mecenazgo y patrocinio.

- 3) Superada esta etapa iniciamos el vaciado de fuentes documentales de las que hemos hablado en el apartado anterior. En este punto nos centramos principalmente en los fondos que integran el Archivo de la Abadía del Sacro Monte, centro de investigación esencial de nuestra tesis. Sin embargo, para enriquecer nuestro estudio pronto nos preocupamos en completar los fondos sacromontanos con los de otros archivos granadinos como son el Archivo de la Catedral, el Municipal, el Universitario, el Histórico Provincial o el Histórico Diocesano.
- 4) Tras un año de trabajo nos embarcamos en una estancia en la *Università Cattolica del Sacro Cuore* de Milán. La misma, acontecida entre el 1 de marzo y el 15 de junio de 2015, estuvo dirigida por el profesor Alessandro Rovetta, quien tomó al mismo tiempo el compromiso de ser nuestro codirector<sup>120</sup>. La intención de dicha estancia era la de ampliar las miras de nuestra investigación dándole un carácter europeo. Asimismo, ante el conocimiento de las distintas investigaciones que ponían en relación el Sacro Monte de Granada con los italianos nos decidimos a indagar en este asunto, lo que nos hizo comprobar los puntos de encuentro existentes en los distintos complejos devocionales contrarreformistas europeos y su expansión a tierras americanas. En primer lugar, tuvimos acceso a los fondos bibliográficos de la *Università Cattolica del Sacro Cuore*. Dicha bibliografía nos hizo conocer las redes de patrocinio que conformaban dichos complejos devocionales en los que era muy importante el papel jugado por los comitentes, en su mayoría vecinos del lugar procedentes de familias de acomodada situación. Asimismo observamos la organización de los mismos en organismos conocidos como *fabricieri* donde se materializaba la unión entre la comunidad parroquial, la Iglesia diocesana y la burguesía local<sup>121</sup>. Para ello, realizamos un sondeo bibliográfico en la *Biblioteca di sezione di Storia dell'arte medioevale e moderna*, presente en el *Edificio Franciscanum*, la cual fue pronto ampliada por la de *sezione di Storia medioevale, Storia moderna*

---

<sup>120</sup> La misma la completamos con otras dos visitas de investigación a Milán, de una semana cada una, para el asesoramiento con los investigadores y la búsqueda bibliográfica. La primera transcurrió en diciembre de 2015 y la segunda en mayo de 2016.

<sup>121</sup> Rovetta, Alessandro, «Commitenti, gruppi sociali, produzione artistica nei Sacri Monti: aspetti e problemi, con alcune esemplificazioni lombarde e piemontesi», *Tra monti sacri, "sacri monti" e santuari: il caso veneto. Atti del Convegno di studi, (Monselice 2005)*, Monselice, Il Poligrafo, 2006, págs. 91-108.



e contemporánea y por la *Sala di consultazione «Giuseppe Billanovich»*, ambas en el *Edificio Gregorianum*. La búsqueda de fondo moderno en las bibliotecas universitarias la completamos en Milán con la *Biblioteca di Storia d'arte dell'Catello Sforzesco* y en Firenze, en la *Biblioteca Nazionale Centrale*<sup>122</sup>. En la consulta que realizamos a todas estas bibliotecas tuvimos conocimiento de gran parte de la extensa bibliografía existente sobre los sacro montes italianos. No obstante, pronto tuvimos la sorpresa al comprobar que muchos de los estudios sobre sacro montes habían ampliado sus miras a Europa, atendiendo también, en particular al Sacro Monte de Granada. El ejemplo paradigmático de ello se encontraba en el primer congreso internacional sobre sacro montes, calvarios y complejos devocionales europeos, bajo el título de *I Convegno internazionale sui Sacri Monte* celebrado en Varallo del 14 al 20 de abril de 1980. En este punto, guiados por nuestro cotutor de tesis, nos sometimos a la reunión y asesoramiento de una serie de profesores e investigadores, implicados en el ámbito de estudios de los sacro montes y por extensión de la religiosidad popular, pertenecientes en su mayoría a la *Università Cattolica del Sacro Cuore* de Milán. También acudimos a la *Università degli studi* de Pavia y a otros centros de estudios. Con los especialistas que establecimos un mayor intercambio de información e ideas fue con Danilo Zardin<sup>123</sup>, Claudio Bernardi<sup>124</sup>, Catarina Zaira Laskaris<sup>125</sup>, Francesco Pagani<sup>126</sup>, Linda Angeli<sup>127</sup> y Giuseppe Mazzocchi<sup>128</sup>. En este momento, nuestra búsqueda bibliográfica tuvo como complemento la visita a un total de 11 complejos devocionales italianos, repartidos en su mayoría entre las regiones de Piemonte y Lombardia. En primer lugar, visitamos los *Sacri Monti* integrados en la UNESCO en el año 2003. Nos referimos a *Varallo, Varese, Orta, Oropa, Ossuccio, Ghiffa, Belmonte, Domodossola* y en última instancia el de *Crea*, en el que fuimos guiados por el profesor Amilcare Barbero, quien fuera fundador y director del *Centro di*

---

<sup>122</sup> A esta segunda asistimos en la pequeña estancia que hicimos en Italia en el mes de mayo del 2016.

<sup>123</sup> Profesor en el departamento de *Storia dell'economia, della società e di Scienze del territorio. Università Cattolica del Sacro Cuore*. Milán.

<sup>124</sup> Profesor en el departamento de *Scienze della comunicazione e dello spettacolo. Università Cattolica del Sacro Cuore*. Milán.

<sup>125</sup> Profesora en el departamento de *Storia, archeologia e storia dell'arte. Università Cattolica del Sacro Cuore*. Milán.

<sup>126</sup> Archivero en el *Archivio Storico Diocesano di Milano*. Milán.

<sup>127</sup> Santuario di Oropa. Biella.

<sup>128</sup> Fallecido en 2017, fue profesor en *dipartimento di studi umanistici di Pavia*.

*Documentazione dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali Europei*<sup>129</sup>. A partir de este momento completamos nuestro trabajo de campo con la visita a otra serie de santuarios devocionales italianos. En primer lugar, nos dirigimos al inacabado Sacro Monte levantado en Arona por Federico Borromeo en homenaje a Carlos Borromeo. Posteriormente visitamos el *Santuario della Via Crucis* en Cervenno, así como el *Santuario delle Sette Chiese de Monselice*. A ellos le unimos los conocidos como sacro montes urbanos presentes en las iglesias del *Santo Sepolcro* de Milán o el *Santuario della beata Vergine dei Miracoli* en Saronno.

- 5) En Italia, otra rama de nuestra investigación se centró en el estudio de las guías de los *sacri monti*, entre otros complejos devocionales, animados por el deseo de conocer de primera mano el funcionamiento de ellos y el modo en el que se daban a conocer ante el devoto, lo que nos ayudaría a indagar en su naturaleza mediante de fuentes primarias. Para ello consultamos los fondos de la *Biblioteca nazionale Braidense* y la *Biblioteca Sormani*, ambas de Milán<sup>130</sup>. Las ampliamos en Pavia con la *Biblioteca Universitaria*. Asimismo, realizamos una labor de investigación en los archivos italianos. En primer lugar, continuamos con nuestra tarea con las guías antiguas en el *Archivio Storico Civico e Biblioteca Trivulziana* y en la *Civica raccolta delle Stampe Achille Bertarelli*, donde además de ello pudimos entrar en contacto con grabados y litografías de distintas etapas. Igualmente consultamos algunos documentos ligados a los *Sacri Monti* en *Archivio di Stato di Milano* y *Archivio Storico Diocesano di Milano*, donde pudimos entrar en contacto con las primitivas constituciones del Sacro Monte de Varese. Por último, entramos a acudir a la *Veneranda Biblioteca Ambrosiana* donde llamó nuestra atención la localización de una serie de textos impresos sobre el Sacro Monte de Granada insertos en un libro titulado «Consulta varia» dedicado a la controversia de la Inmaculada Concepción.
- 6) Como cierre de nuestro periodo italiano, en el mes de mayo de 2016, en una nueva estancia que realizamos en Italia, en este caso de una semana, visitamos el

---

<sup>129</sup> Nuestro interés en entrar en contacto con él nació a raíz de tener conocimiento de la riqueza editorial derivada de las publicaciones promovidas por dicho centro de investigación y de sus propios estudios sobre sacro montes los cuales tenían un marcado carácter internacional.

<sup>130</sup> A la Biblioteca Sormani acudimos en la estancia que tuvimos en Italia en el mes de diciembre de 2015.

Sacro Monte de *San Vivaldo*, en la Toscana. Este viaje estuvo motivado por nuestra asistencia al seminario *Armonie composte: ciclo di seminari intorno al paesaggio monástico*<sup>131</sup>. En el mismo se analizaron las distintas problemáticas en torno al paisaje en sus distintas vertientes, siendo de nuestro mayor interés lo concerniente al ámbito de estudios del paisaje en relación con los complejos monásticos y en general con los centros espirituales y devocionales.

- 7) Los citados archivos granadinos e italianos fueron completados por otros españoles de gran relevancia para nuestra tesis, como es el caso de los nacionales Archivo General de Simancas y Archivo Histórico Nacional, donde respectivamente consultamos documentación generada por la Cámara de Castilla y el proceso desamortizador del siglo XIX y los archivos de la Catedral y Arzobispado de Sevilla, donde encontramos importantes documentos ligados al fundador del Sacro Monte, Pedro de Castro, y su séquito.
- 8) Para concluir con esta metodología apuntamos que durante el desarrollo de esta tesis (entre diciembre del 2013 y diciembre del 2018), hemos completado nuestra consultas bibliográficas y documentales con la asistencia a distintos congresos y simposios en España y la publicación de una serie de artículos de los que hablamos en el estado de la cuestión. De todos ellos destacamos: el celebrado en Granada, bajo el título de *Experiencias Compartidas*, en él dedicamos una comunicación a Pedro Inocencio Bejarano, uno de los protagonistas de esta tesis. *El Conde de Tendilla y su tiempo*, donde tratamos de arzobispo granadino fray Pedro González de Mendoza y su relación con el Sacro Monte y por último, el *III Simposio Internacional de Jóvenes Investigadores del Barroco Iberoamericano: «No hay más que un mundo»: globalización artística y cultural*, celebrado en Sevilla en marzo de 2017, donde hicimos un estudio sobre la vía sacra ilipulitana.

---

<sup>131</sup> Tuvo lugar en el Véneto, en la Abadía de Praglia, entre el 12 y 14 de mayo de 2016.



## OBJETIVOS

1) A través de una revisión historiográfica concienzuda, establecer el estado de conocimiento sobre la historia, el arte y el patrimonio de la Abadía del Sacro Monte de Granada.

2) Aportar nuevas reflexiones, análisis y datos documentales que contribuyan a mejorar la visión que hasta el momento se ha tenido de este campo de estudio.

3) Estudiar la Abadía del Sacro Monte como centro de peregrinación de la Contrarreforma, a través del análisis de su vía sacra, insistiendo en el destacado papel que en su conformación jugó el cabildo ilipulitano y establecer una propuesta de interpretación de ella, en relación a otros complejos devocionales fuera de España.

4) Proporcionar una nueva visión del perfil de mecenas de Pedro de Castro Caveza de Vaca y Quiñones que complete así el conocimiento de esta compleja e interesante figura.

5) Constituir una división innovadora entre las distintas etapas y periodos más significativos de la historia de la Abadía del Sacro Monte, estableciendo sus características más singulares a través de las personas que en mayor medida la beneficiaron a fin de obtener una imagen global más nítida de su evolución, tanto desde una periodización como desde una interpretación global.

6) Crear una relación novedosa de los principales mecenas, patronos y, en general, amantes del arte y el patrimonio que han formado parte del Sacro Monte desde su fundación hasta la invasión francesa y de todas aquellas personalidades que han beneficiado a la institución ilipulitana significativamente.

7) Proporcionar nuevos datos biográficos de los mismos haciendo incidencia en los distintos perfiles socio-económico-religioso-intelectual, de benefactores del Sacro Monte: canónigos, capellanes, colegiales, caballeros veinticuatro..., insistiendo en los intereses que les movieron.

8) Realizar una labor de localización de las distintas obras de arte donadas y que componen el legado patrimonial del Sacro Monte, denunciando las extraviadas.

9) Llevar a cabo una descripción técnico-artística de las obras de arte donadas a lo largo de la historia y que en la actualidad componen el legado patrimonial del Sacro Monte.

10) Dar a conocer el patrimonio artístico de la Abadía del Sacro Monte, a través de la documentación inédita que se ha generado a lo largo de los siglos, centrándonos principalmente en la arquitectura, escultura, pintura y artes decorativas, entre las que juegan un papel destacado la orfebrería y los textiles.

11) Ponderar la historia y el arte de la Abadía del Sacro Monte de Granada y de este modo favorecer su restauración, conservación, investigación y difusión.

## CAPÍTULO I. MARCO HISTÓRICO

### SACRO MONTES, CALVARIOS Y COMPLEJOS DEVOCIONALES

Nuestro trabajo se centra en el patrocinio y mecenazgo en la Abadía del Sacro Monte de Granada. Entendemos por sacro montes, vía crucis y calvarios a un entramado de itinerarios devocionales, de carácter generalmente penitencial, constituidos por una vía sacra, difundidos principalmente por la orden franciscana desde época medieval y cuyo modo de expresión encuentra su cenit en la mentalidad contrarreformista<sup>132</sup>. Las características principales de este tipo de complejos devocionales son estar compuestos por un conjunto de escenas o símbolos cristianos, los cuales se adaptan a las soluciones técnicas y expresivas de distintos materiales, generalmente procedentes del terreno sobre el que se alzan, entre los que podemos situar a la piedra, la madera o la *terracotta*. Estos, en la mayoría de los casos son cruces o nichos que, en ocasiones, llegan a convertirse en capillas de gran entidad las cuales actúan como lugares de parada, meditación, oración y refugio<sup>133</sup>. Se sitúan normalmente, en zigzag, en un espacio natural abierto, de acceso escarpado, y se distancian unos de otros en intervalos más o menos regulares en los que se conforman estaciones devocionales que constituyen itinerarios de fe<sup>134</sup>. Es normal encontrarlos delimitados por un arco de ingreso de carácter triunfal, cuyos orígenes se sitúa en el mundo clásico. Dicho arco, mediante una separación del espacio, establecía los límites entre el ambiente circunstante, profano, y el área en la que se produce la narración sacra. Esta carga simbólica en ocasiones les otorga apariencia monumental<sup>135</sup>.

---

<sup>132</sup> Benvenuti, Anna y Piatti, Pierantonio (eds.), *Come a Gerusalemme: evocazioni, riproduzioni, imitazioni dei luoghi santi tra Medioevo ed età moderna*, Firenze, SISMEL, 2013.

<sup>133</sup> Annoni, Ada, «Incidencia della legislazione ecclesiastica sui Sacri Monti», en *Sacri Monti. Devozione, arte e cultura della Controriforma. Atti del convegno di studi*, (Varese 1990), Milán, Jaca Book, 1992, pág. 165.

<sup>134</sup> Barbero, Amilcare, «Gerusalemme e la Terra Santa nei complessi devozionali», en Benvenuti, Anna, *et. al.*, (eds.), *Come a Gerusalemme...*, pág. 394.

<sup>135</sup> Este es el caso del alzado en el Piemonte italiano, en el Sacro Monte de Domodossola, en el año 1658, el cual indicaba el inicio de la vía sacra y era significativamente llamado por los habitantes de este lugar como el Arco de Pilatos. *Ibidem*, pág. 400.

Debido a la complejidad terminológica conviene aclarar que, *grosso modo*, llamamos vía crucis a la ruta devocional compuesta por una serie de estaciones<sup>136</sup> en las que se meditan diversos pasajes de la pasión y muerte de Jesús. Por sacro monte comprendemos a un complejo votivo, de montaña, formado generalmente por un santuario vinculado al culto mariano, pasionista o de reliquias, y establecido mayoritariamente por una ruta ascética constituida por un vía crucis o el santo rosario. Con orígenes neojerosolimitanos, en tanto en cuanto buscaban la reproducción topomimética de los santos lugares, el prototipo de ellos lo encontramos en el Sacro Monte italiano, el cual presenta la particularidad de estar formado por una serie de capillas en cuyo interior se representan, mediante esculturas de bulto redondo y pinturas murales, los pasajes de la vida y pasión de Jesús, vida de María, de algún santo o misterio concreto.

Los *sacri monti* tienen como singular distintivo estar integrados por un itinerario votivo, en ocasiones un vía crucis, un rosario, o un calvario, conformado por capillas de gran identidad arquitectónica en cuyo interior se reproducen escenas escultóricas completadas, ambientadas y completadas por pinturas murales conformando unos conjuntos plásticos de marcada teatralidad<sup>137</sup>. Con la insistencia de importantes historiadores, como Danilo Zardín, en la actualidad es cuestionada la vetusta teoría que otorgaba a los *sacri monti* un carácter de barrera frente a los protestantes sobre los Alpes<sup>138</sup>. Las nuevas corrientes defienden que el desarrollo de los mismos y su importante fuerza devocional participaba de la primera época de la tradición monástica medieval, donde quedaba patente el deseo de persuasión a los fieles mediante formas de marcado patetismo, y posteriormente se verán enriquecidos por el uso del lenguaje común del Barroco<sup>139</sup>.

---

<sup>136</sup> Su número ha variado históricamente, si bien en el siglo XVIII se instituye el compuesto por catorce estaciones.

<sup>137</sup> Testori, Giovanni, *Il gran teatro montano. Nuova edizione a cura di Giovanni Agosti*, ed. facs., Milán, Feltrinelli, 2015, 416 págs.

<sup>138</sup> Ferri Piccaluga, Gabriella, *Il confine del Nord*, Boario Terme, Vallecamonica, 1989, 334 págs.

<sup>139</sup> Entre su numerosa producción destacamos: Zardín, Danilo, «Il Concilio di Trento e il rinnovamento cattolico dell'età moderna», en *Religione, cerimoniale e società nelle terre milanesi dell'età moderna*, Milán, Magazzino storico verbanese, 2018, págs. 11-25. Zardín, Danilo, «La religiosità che parla attraverso gli ex voto», en CARLI, Cecilia de (eds.), *I Racconti dipinti degli ex voto. Il caso di Ossuccio tra storia, restauro e valorizzazione*, Milán, Vita e Pensiero, 2016, págs. 35-47. Zardín, Danilo, «I Sacri Monti: repliche dei luoghi santi e rappresentazione sensibile dei "misteri"», en Zardín, Danilo y Giorgio Longo, Pier (ed.), *Bibliografia dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali*, Atlas, Ponzano Monferrato, 2010, págs. 15-28. Zardín, Danilo, «I Sacri Monti e la cultura religiosa e artistica dell'Italia Moderna», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura*



Danilo Zardin piensa que son muchos los motivos que tenemos para creer que, aunque no se hubiese levantado la exigencia antiprotestante, «la marcha de la expansión de los *sacri monti* se habría igualmente continuado hacia campos que ya estaba iniciándose. Quizás solamente ralentizando su ritmo o reduciendo a confines más modestos»<sup>140</sup>. Asimismo incide en la importancia de, a la hora de abordar estos asuntos, llevar a cabo una lectura acertada de la *compositio loci*, de los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola, y de los tratados de san Carlos Borromeo para alcanzar una mayor comprensión del hecho de los *sacri monti* y afirma que son «expresiones de un modelo devocional mimético y representativo que moviliza el dinamismo psíquico de los destinatarios, para alcanzar a través de ello el dinamismo espiritual»<sup>141</sup>.

Finalmente, como calvario nos referimos a un vía crucis callejero, en la mayoría de los casos inmerso en la naturaleza, en el que la estación principal, o la del monte calvario, se halla especialmente diferenciada del resto y constituida por la cruz de Jesús flanqueada, en ocasiones, por las de los dos ladrones. En el campo terminológico, el investigador italiano Amilcare Barbero declara que el empleo de un léxico simplificado y común en varios idiomas, aplicado en este caso a definir a los distintos complejos devocionales, aunque puede conducir a error en ciertas ocasiones, es adecuado debido a que sirve para generalizar conceptos, ampliando sus horizontes<sup>142</sup>.

En cuanto a los *sacri monti*, la UNESCO en el año 2003, en su reconocimiento de un conjunto de ellos como bienes culturales, recomienda utilizar en la sola acepción de la lengua italiana sin traducirla, con la idea de reforzar la identidad y fuerza evocativa. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la mayor parte de los estudios de este tipo de complejos han sido llevados a cabo por estudiosos italianos<sup>143</sup>. Asimismo se recomienda el uso de la acepción *percorso devozionale*, en alusión a los itinerarios devocionales, insistiendo en sus distintos variantes, sin olvidar que el mismo debe estar compuesto de un punto de salida y otro de arribo e integrado dentro de un espacio y un tiempo concretos<sup>144</sup>.

---

*religiosa e artistica del Nord Italia*, Milán, Edizioni San Paolo, 2005, págs. 43-70 y Zardin, Danilo, «I Sacri Monti nella cultura artistica della Controriforma», *Memorandum*, 2005, n.º 9, págs. 105-120.

<sup>140</sup> Zardin, Danilo, «I Sacri Monti nella cultura artistica...», pág. 106.

<sup>141</sup> *Ibidem*, págs. 105.

<sup>142</sup> Barbero, Amilcare, «Sacri Monti e percorsi devozionali. questioni di lessico», en *Crucem tuam adoramus: percorsi devozionali fra nord ovest d'Italia e Canton Ticino*, *Atti del Convegno Internazionale di Studi*, (Verbania 2009), 2011, pág. 227.

<sup>143</sup> *Ibidem*, pág. 239.

<sup>144</sup> *Ibid*, págs. 227-228.

Amilcare Barbero reconoce a los *vía crucis* como la expresión devota más unida a la *sequela e imitatio Christi* a la que la Iglesia da un carácter ceremonial devocional. Inspirado en los tratados de Amédée (Teetaert) da Zedelgem, Barbero, sitúa el origen de estas prácticas en los ejercicios de meditación de los grandes místicos medievales formados en los cenobios<sup>145</sup>, destacando que en la evolución de los mismos, de un proceso mental se pasó a uno físico, siendo esta la principal diferencia entre *camino di peregrinaggio* y *percorso devozionale*<sup>146</sup>. Estas maquinarias han sido altamente influidas por las peregrinaciones domésticas nacidas con la Contrarreforma, las cuales se originaron afianzadas por la pérdida de atractivo de las peregrinaciones lejanas medievales, dando el protagonismo a lo local.

A partir del Concilio de Trento las peregrinaciones son más comunitarias y menos individualistas. Los factores que influyeron en ello fueron: la expansión del Islam. La pérdida de peso de las peregrinaciones a Roma o Santiago con respecto a época medieval. El aumento de definición de las fronteras entre los estados. La adquisición de un tipo de vida más cómoda en el que se huye del exceso de riesgo o exposición al peligro<sup>147</sup>. Así pues, el origen de estos complejos devocionales se sitúa en el cambio de concepto de espacio y tiempo que se produce. Este es uno de los motivos del éxito del sepulcro de Varallo, donde: «las distancias se acortan, el conjunto de las estructuras de acogida y de asistencia distribuidas a lo largo del camino se vuelven obsoletas»<sup>148</sup>.

En otro orden de cosas, y entroncando con el tema anterior, admitimos que al hablar de sacro montes y calvarios, entre otros complejos devocionales, tanto europeos, como iberoamericanos, no podemos dejar en el tintero su concepción de «Nueva Jerusalén», presente en la génesis de muchos de ellos. El concepto de «Nueva Jerusalén» hunde sus raíces en época medieval, un periodo en la que era muy recurrente el uso del urbanismo con fines simbólicos en búsqueda de la Jerusalén celeste<sup>149</sup>. Dicho término, de

---

<sup>145</sup> Barbero, Amilcare. «Sacri Monti e percorsi devozionali...», pág. 228. Sobre esto destaca los estudios de Guido Gentile y Pier Giorgio Longo.

<sup>146</sup> *Ibidem*.

<sup>147</sup> Annoni, Ada, «Incidenza della legislazione ecclesiastica...», pág. 163.

<sup>148</sup> Barbero, Amilcare, «Sacri Monti e percorsi devozionali...», pág. 230.

<sup>149</sup> Rovetta, Alessandro, *La Gerusalemme celeste e la città ideale nell'eta dell'umanesimo*, Turín, Regione Piemonte, 1985. Véase también sobre este asunto: Rovetta, Alessandro, «La Città Medioevale "Quasi Hierusalem"», en Rovetta, Alessandro, *et. al.*, (eds.), *Il velo squarciato. Presenza del simbolo in alcune esperienze della pittura contemporanea*, Milán, Jaca Book, 1990, págs. 55-56. Rossi, Marco y Rovetta, Alessandro, «Indagine sullo spazio ecclesiale, immagine della Gerusalemme celeste», en *La Gerusalemme celeste: catalogo della mostra*, Milán, Vita e Pensiero, 1983, págs. 77-118 y Colli, A., «La tradizione figurativa della Gerusalemme Celeste: Linee di sviluppo del s. III al s. XIV», en *La Gerusalemme celeste: catalogo della mostra*, Milán, Vita e Pensiero, 1983, págs. 119-

marcado idealismo, se encuentra a medio camino entre la realidad y la ensoñación, donde, en palabras del profesor milanés Alessandro Rovetta, «el ámbito de autoconciencia de la ciudad medieval está siempre comprendido entre la situación existente y la ideal a la que se siente llamada, con una irrenunciable y necesaria convivencia de los dos niveles»<sup>150</sup>.

La elección de Jerusalén como ciudad ideal no es casual por tratarse del lugar de la Muerte y Resurrección de Jesús, y por lo tanto, el espacio terreno con mayores connotaciones divinas y que constituye un canal con conexión directa entre el hombre y Dios<sup>151</sup>. Las ciudades italianas más significativas en sus aspiraciones a nuevas Jerusalén fueron: Florencia, Roma, Milán, Piacenza, Bolonia y Venecia<sup>152</sup>. Todas estas tenían como nexos en común una situación político-religiosa conflictiva, la cual les condujo en numerosas ocasiones a reivindicar la autenticidad y pureza de su pasado cristiano. A ello se unía, en la mayoría de los casos, sus características orográficas en las que no faltaba ni el río que hacía las veces de Jordán, ni la montaña que simulaba al monte Calvario. A este respecto, como indicábamos con anterioridad, toma fuerza la definición de Antonio Bonet Correa, quien reconoció a estos santuarios como una «Nueva Jerusalén para peregrinos en casa»<sup>153</sup>. Esta idea la mantuvo Amilcare Barbero<sup>154</sup>. No olvidemos que en la planificación original del Sacro Monte de Varallo, a finales del siglo XV, Bernardino Caimi buscaba «reproducir en un escenario natural los santos lugares, según un criterio geográfico-evocativo»<sup>155</sup>. A este respecto, observamos que la idea era trasladar el lugar de culto a un ambiente seguro y cercano, generando una peregrinación de sustitución<sup>156</sup>.

---

146. Sobre su proyección e incidencia en la religiosidad popular: Perrone, Stefani, «I Sacri Monti come Città ideale», en *Centri Storici di grandi agglomerati urbani. Atti del XXIV Congresso internazionale di Storia dell'Arte, (Bologna 1979)*, Bologna, CLUEB, 1982, págs. 55-67.

<sup>150</sup> Rovetta, Alessandro. «La Citta Medioevale...», pág. 56.

<sup>151</sup> No olvidemos que «Palestina, Jerusalén, el Templo y el Santuario han representado, cada uno en su escala y con diversos significados, el centro, el eje, el ombligo del mundo». Nicolini, Alberto, «Santuarios de peregrinación», en Gutiérrez, Ramón, *et al.*, (eds.), *Iberoamérica. Tradiciones, Utopía y Novedad cristiana*, Madrid, Encuentro, 1992, pág. 250.

<sup>152</sup> Rovetta, Alessandro, «La Citta Medioevale "Quasi Hierusalem"...», págs. 55-64 y Zardin, Danilo, «Piacenza è Gerusalemme», en Vismara, Paola (ed.), *Il seicento in storia della diocesi di Piacenza*, v. 3, Brescia, Morcelliana, 2010, págs. 55-101.

<sup>153</sup> Bonet Correa, Antonio, «Sacromontes y calvarios...», pág. 173.

<sup>154</sup> Barbero, Amilcare, «Luoghi e immagini di Cristo» en Barbero, Amilcare (ed.), *Atlante dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali europei*, Novara, Istituto Geográfico De Agostini, 2001.

<sup>155</sup> Langè, Santino, *Sacri Monti Piemontesi e Lombardi*, Milán, Tamburini editore, 1967, pág. 5.

La primera guía del Sacro Monte de Varallo fue comprada por Hernando Colón y, como tal se conserva en: Biblioteca Capitular y Colombina (apartir de ahora BCCSe), Sala Noble, 14-2-1 (1), *Questi sono li misteri che sono sopra il monte de Varalle*, Gotardo da Ponte, 1514.

<sup>156</sup> Partiendo del concepto de peregrino como el que anda por tierra extraña. No debemos olvidar que la práctica de la peregrinación se extiende por todas las religiones, motivando a su paso la

No obstante, aunque los sacro montes se encontraban en espacios aislados del centro urbano y por lo tanto el acceder a ellos llevaba implícito un desplazamiento, este no era comparable a los de los principales epicentros devocionales, tales como Jerusalén, Santiago o Roma. Este tipo de complejos evolucionaron y como recientemente ha revisado Guido Gentile, en relación al caso italiano, el inicial criterio topográfico evocativo de los santos lugares fue superado en los sucesivos desarrollos del Sacro Monte de Varallo. También influirá, más tarde, en la planificación de otros lombardo-piemonteses, mediante la composición en serie de capillas dispuestas a representar en recorridos consecutivos los «misterios», entendiendo por ellos a los episodios de la vida de Cristo, de la Virgen o de santos<sup>157</sup>. La peregrinación entonces se convirtió en un camino de invocación donde la experiencia personal interior se comparte en comunidad a través de una serie de oraciones colectivas. En ellas el arte y la mística popular ayudan a crear una sugestión emotiva mediante la facilidad de empatía humana ante el dolor en la que juega un papel destacado la comunidad a través de la estructuración del espacio laboral y festivo<sup>158</sup>. En este tipo de peregrinaciones domésticas los recorridos eran mucho más cortos, completándose generalmente en una jornada, tras la celebración eucarística.

De igual manera tampoco podemos dejar atrás la importancia del ingrediente de la peregrinación y la penitencia a ella asociada<sup>159</sup>. No obstante, todo esto no se entendería sin conocer la influencia que en la devoción popular europea ejercieron las peregrinaciones que en época medieval, especialmente desde los siglos XIII al XV, realizaban numerosos devotos a tierra santa<sup>160</sup>, a la que había que unir los núcleos de

---

realización de fastuosas construcciones. La reiterada congregación periódica de miles de peregrinos en lugares frecuentemente rurales o apenas urbanizados, en forma simultánea, originó la progresiva construcción de complejos religiosos que debían tener en cuentas las elementales necesidades de esas multitudes y los especiales requisitos de una serie de edificaciones vinculadas a este peregrinar, las cuales tenían como meta, generalmente, un edificio monumental. «Volumen complejo a gran escala, representando él mismo la montaña sagrada o aprovechando un monte existente para emplazarse en su cumbre, junto con la elección o configuración del sitio como centro al que se llega después de recorrer un largo y arduo camino». Nicolini, Alberto, «Santuarios de peregrinación...», pág. 252.

<sup>157</sup> Gentile, Guido, «Luoghi e "misteri". Modi della rappresentazione a Varallo e in altri Sari Monti», en Benvenuti, Anna y Piatti, Pierantonio, *Come a Greusalemme...*, págs. 433-461.

<sup>158</sup> Barbero, Amilcare, «Sacri Monti e percorsi devozionali...», pág. 232.

<sup>159</sup> Sobre la naturaleza devocional de este tipo de manifestaciones véase: Longo, Pier Giorgio, «Sacri Monti e Devozione», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia...*, págs. 71-102.

<sup>160</sup> *Ibidem*, págs. 101-103. Podemos decir que las peregrinaciones también han estado sujetas a una serie de mutaciones. En este aspecto, entre los siglos VI y XI su práctica era exclusividad de los monjes quienes ahondaban en su naturaleza espiritual. Posteriormente entre los siglos XII y XIV adquiere un carácter ascético impulsado por las cruzadas, siendo este el momento en el que toman protagonismo Roma, Santiago y Los Santos lugares como principales núcleos de peregrinación. En

Roma y de Santiago de Compostela. Son muchos los estudios que analizan el mundo de las peregrinaciones desde sus diferentes parámetros: cultural, etnográfico, espiritual y económico.

La idea de peregrinaje a otro mundo ha sido recogida por las más que diversas culturas, adquiriendo en la mayor parte de ellas la montaña un valor de gran relevancia como elemento natural de elevación y ascesis del hombre y, en consecuencia, como instrumento que facilita a las personas su acercamiento a la divinidad<sup>161</sup>. La literatura mística desempeñó un importante papel en el desarrollo de tal idea, siendo una obra paradigmática de este asunto *La Subida al monte Carmelo*, de san Juan de la Cruz, santo castellano muy cercano a Pedro de Castro<sup>162</sup>. La Biblia incide en este asunto y lo manifiesta revelando la existencia del hombre como una peregrinación a lo largo de un desierto en búsqueda de la tierra prometida, y situando al pueblo cristiano como un pueblo peregrino y penitente<sup>163</sup>. Este peregrinaje al que hacemos mención es acentuado en los religiosos, quienes entienden su vida como un peregrinar espiritual sin estación ni parada<sup>164</sup>. La mayor parte de los santuarios de peregrinación, ya estén ligados al culto mariano, a Jesucristo o a algún santo en concreto, tienen a ellos asociados un itinerario penitencial, generalmente un vía crucis callejero, que ayuda a completar su sentido mortificador, porque difícilmente se entiende una peregrinación sin la búsqueda de la reconciliación consigo mismo y de manera especial con la divinidad. A este respecto, Álvaro Huelga afirma que peregrinación y penitencia pertenecen «a una textura misma de la espiritualidad cristiana»<sup>165</sup>. Dicho estudioso vincula la penitencia a cuatro aspectos concretos: en primer lugar nos sitúa el humano, en tanto en cuanto el hombre como ser débil busca remediar su mala obra. En segundo espacio el virtuoso, en el sentido de que con ella se corrige la ofensa a Dios. En tercer lugar su carácter

---

el Renacimiento observamos que a la herencia medieval se le suma el carácter humanista y profano de la curiosidad. Por último con la Contrarreforma adquiere mayor fuerza su sentido penitencial contrario a Erasmo de Rotterdam y Lutero y se popularizan los tratados y guías de peregrinos los cuales se convierten en importantes orientadores de las almas. Entre ellos encontramos el de fray Luis de Granada, escrito en italiano con el título *Institutione de Peregrini che vanno alla madonna de Loreto e ad altri Luoghi Santi* (Macerata, 1575).

<sup>161</sup> Drayson, Elisabeth, *Early Modern History: Society and cultura...*, pág. 95. Son muchas las montañas sagradas para los cristianos, como plasmación de ellas el templo representa «en el remate superior del edificio, el tema mítico de la montaña cósmica que une la tierra con el cielo y el tema bíblico de la montaña sagrada: Sinaí, Sión, Garizim, Tabor, Olivos, Gólgota. Nicolini, Alberto R., «Santuarios de peregrinación...», pág. 250.

<sup>162</sup> Ravasi, Gianfranco, «La santa montagna del signore», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia...*, págs. 10-42.

<sup>163</sup> Huelga, Álvaro, *Escalaceli*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981, págs. 90-91.

<sup>164</sup> *Ibidem*, pág. 91.

<sup>165</sup> *Ibid*, pág. 93.

sacramental, a través del cual se nos recuerda que se trata de uno de los sacramentos y en cuarta posición se halla la satisfacción del penitente al encontrar el perdón<sup>166</sup>.

Tampoco podemos olvidar la idea de sacrificio que lleva implícito el peregrinar al implicar alejarse de nuestra casa y de nuestra Patria en el sentido más extenso del término<sup>167</sup>. En virtud de ello no olvidemos que Jesús, en todo momento, instó al pueblo a despojarse de todo para seguirle: «grandes multitudes iban con él y volviéndose, les dijo: Si alguno viene a mí, y no aborrece a su padre, y madre, y mujer, e hijos, y hermanos, y hermanas, y aun también su propia vida, no puede ser mi discípulo»<sup>168</sup>.

En todo este entramado ideológico hemos de tener presente, tal y como indicaba el profesor Orozco Pardo, que la penitencia recuperó con el Concilio de Trento toda la fuerza que había perdido en la época humanista<sup>169</sup>. El sacramento penitencial, como acto de contrición, es un ejercicio personal, pero con el Barroco adquiere connotaciones públicas, en tanto se desarrolla en comunidad. En este sentido, el carácter de vinculación colectiva que la Contrarreforma pide a los cristianos implica unas prácticas comunes en torno a la imitación de Cristo<sup>170</sup>. No olvidemos que estos sacros montes estarán rigurosamente controlados por la autoridad eclesiástica, representada por la figura del obispo. Dos ejemplos paradigmáticos de ello son los parientes Carlos y Federico Borromeo<sup>171</sup>. El primero busca conceder poder a la autoridad parroquial y a los vicarios como ejecutores de los dictámenes del prelado y guía de una comunidad local. En el caso de Federico Borromeo un ejemplo claro de su forma de ejercer el poder lo encontramos en su control hacia las procesiones como expresiones de piedad a veces poco rigurosas, circunscribiéndolas a las fronteras del lugar<sup>172</sup>. «Se prohíbe el transporte de estatuas y de

---

<sup>166</sup> *Ibid*, págs. 98-99.

<sup>167</sup> *Ibid*, pág. 100.

<sup>168</sup> Lc. 14, 25-27.

<sup>169</sup> Sobre este asunto véase: Calatrava, Juan, «Contrarreforma e imagen de la ciudad: la Granada de Francisco Bermúdez de Pedraza» en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 419-457.

<sup>170</sup> Orozco Pardo, José Luis, *Christianopolis. Urbanismo y Contrarreforma en la Granada del Siscientos*, Granada, Diputación Provincial, 1985, pág. 113.

<sup>171</sup> Zardin, Danilo (ed.), *La vita e i miracoli di San Carlo Borromeo, tra arte e devozione: il racconto per immagini di Cesare Bonino*, Milán, Jaca Book, 2010. Zardin, Danilo y Frosio, María Luisa (eds.), *Carlo Borromeo e il cattolicesimo dell'Età Moderna. Nascita e fortuna di un modello di santità. Atti delle giornate di studio, (Milán 2010)*, 2010 y Turchini, Angelo, *La fabbrica di un santo. Il processo di canonizzazione di Carlo Borromeo e la Contrarreforma*, Casale Monferrato, Marietti, 1984. Sobre san Carlos Borromeo recomendamos la revista *Studia Borromaica*, editada por la Academia de San Carlo de Milán.

<sup>172</sup> Federico Borromeo era gran amante del arte, el coleccionismo y la arqueología, como demuestra su fundación de la Academia Ambrosiana. Rossi, Marco y Rovetta, Alessandro, *La Pinacoteca*

otros simulacros, en cualquier modo incómodos y complejos, que puedan conducir a distracciones»<sup>173</sup>.

El germen de los santuarios pasionistas en Europa ha sido tradicionalmente localizado en el sur de España, en Córdoba, gracias a los dominicos de *Scala Coeli*. Extendiéndose su influencia pronto por toda Europa<sup>174</sup>. El verdadero artífice de dicho complejo fue san Álvaro, quien se nos presenta como un gran amante y un contemplativo de la Pasión de Jesús en *Scala Coeli*, donde realiza un compendio espiritual de su seguimiento a Cristo y a santo Domingo, y de sus experiencias en tierra santa<sup>175</sup>. Los biógrafos clásicos de san Álvaro fantasean mucho sobre su viaje a los santos lugares y por lo general nos dan pocos datos rigurosos y fidedignos del mismo<sup>176</sup>. Sin embargo sí nos consta que, antes de llegar a su destino, estacionó en tierras italianas. Italia era paso obligado para todo peregrino de los santos lugares y, a pesar del freno que supuso el concilio de Constanza, en los inicios del siglo XV fue grande el interés que despertó en los ambientes cultos de Castilla. En este punto, el interés puesto por san Álvaro en hacer escala en tierras italianas se debía principalmente, por un lado a su deseo de tomar conocimiento de los ensayos reformistas implantados por Raimundo de Capua, y, por el otro, a la consecución del apoyo jurídico y moral para sus ambiciosos proyectos<sup>177</sup>. En *Scala Coeli* los dominicos tuvieron un convento desde la reconquista de san Fernando en el año de 1236 y durante el siglo XV fue el cuartel general de los reyes cristianos. Espacio de importante concentración de ermitas.

No olvidemos que desde época medieval Córdoba fue tierra de ermitas, siendo las mismas un sitio para el refugio cristiano (visigodo) ante las amenazas musulmanas, principalmente<sup>178</sup>. Las primeras noticias que tenemos de anacoretas en Córdoba se remontan al siglo XIV en que fray Vaso fundó el monasterio de San Jerónimo de

---

*Ambrosiana* (eds.), Milán, Electa, 1997 y Agosti, Barbara, *Collezionismo e archeologia cristiana nel Seicento: Federico Borromeo e il Medioevo artistico tra Roma e Milano*, Milán, Jaca Book, 1965.

<sup>173</sup> Annoni, Ada, «Incidencia della legislazione ecclesiastica...», págs. 161-172.

<sup>174</sup> No olvidemos que, antes de los franciscanos, los dominicos españoles, cuyo carácter es mendicante, fueron los primeros en alcanzar la custodia del Santo Sepulcro de Jerusalén, por mediación de Jaime II, quien lo logró del sultán de Egipto en 1323, Huerga, Álvaro, *Escalaceli...*, págs. 90-91.

<sup>175</sup> *Ibidem*, pág. 160.

<sup>176</sup> *Ibid*, pág. 88.

<sup>177</sup> *Ibid*, pág. 90.

<sup>178</sup> Uno de los que estuvo en tales ermitas fue San Diego de Alcalá, quien más adelante se convirtió en el impulsor del Sacro Monte de Nuestra Señora de la Salceda en Guadalajara. Vázquez Lesmes, *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, pág. 217.

Valparaíso, cuyo nombre coincide con el concedido al valle ilipulitano<sup>179</sup>. A ello le favorecía el paisaje, conformado por grutas, entre otros lugares recónditos<sup>180</sup>. *Scala Coeli* es el primer lugar donde Álvaro, según autorización del Papa Martín V, materializó la reforma de la Orden de Predicadores. Fue fundado en el año 1423, sobre la conocida como Torre Berlanga y su finca colindante. Juan II y su esposa se convirtieron en los principales bienhechores de este lugar<sup>181</sup>.

Como suele ocurrir con todos los santuarios de peregrinación existen leyendas a él asociadas, en este caso se vinculan con la falta de materiales para su construcción y el descenso de ángeles quienes ayudaron a completarla<sup>182</sup>. Junto a él se crea un hospicio o posada para dar cobijo a san Álvaro y sus seguidores cuando salían a la ciudad de misiones<sup>183</sup>. Tenía como pilares principales la limosna, la predicación, la oración y la penitencia<sup>184</sup>. Su consideración de primer vía crucis de Europa surge por las dos estaciones que lo constituían, las cuales eran conformadas por el convento y el monte calvario<sup>185</sup>. Sus primeras descripciones se las debemos a Juan de Ribas, quien en 1687 indica que san Álvaro, en *Scala Coeli*, hizo un plano mental a través del cual elaboró los lugares de Palestina, trasladando el recuerdo que había guardado de ellos<sup>186</sup>.

Estaba compuesto por una serie de oratorios evocativos de los santos lugares los cuales no estaban destinados a ser habitados, sino al ejercicio de la oración a determinadas horas del día: La cueva de san Álvaro o Getsemaní, en lo alto de un Otero, al que un valle Cedrón. La *vía calvarii*, empezaba en el convento y termina en la loma donde se colocaron tres cruces. En ella pretendió reproducir la vía Dolorosa con sus

---

<sup>179</sup> Lastra y Villaseñor, Manuel Pérez de, *Las ermitas de Córdoba. Descripción Histórico-artística*, Córdoba, Aires de Córdoba, 2004, pág. 24 y Vázquez Lesmes, Rafael, *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios...*, pág. 214.

<sup>180</sup> Lastra y Villaseñor, Manuel Pérez de. *Las ermitas de Córdoba...*, pág. 23.

<sup>181</sup> *Ibidem*, págs. 110-113.

<sup>182</sup> *Ibid*, pág. 116.

<sup>183</sup> Su modelo fue seguido en Portaceli en Sevilla, en las Huertas del rey por fundación de fray Rodrigo de Valencia, envidado de san Álvaro. *Ibid*, págs. 116-118.

<sup>184</sup> Vázquez Lesmes, Rafael, *La devoción popular cordobesa...*, pág. 129.

<sup>185</sup> Respecto a ello hay otras teorías como la de Hoornaert, quien desconoce *Scala Coeli*, considera la devoción a la Pasión de Jesús como el elemento esencial de todo vía crucis, dando a las estaciones que lo componen un carácter de accidentalidad. El mismo sitúa el origen del Vía Crucis en Flandes expresando que de allí se trasladó hasta España y posteriormente a Italia, país donde se fue perfeccionando gracias a los franciscanos. Finalmente añade que en tierras italianas adquiere su configuración estacional actual gracias a la actividad de san Leonardo de Porto Maurizio, por cuyo influjo se crearon en Italia más de 572 y a las indulgencias de los papas. Hoornaert, George, *El Viacrucis: estudio histórico, canónico, ascético y práctico de esta piadosa devoción*, Santander, Sal Terrae, 1944 y Huerga, Álvaro, *Escalaceli...*, págs. 150-158.

<sup>186</sup> Ribas, Juan de, *Vida y milagros de el B. Fray de Córdoba, del orden de predicadores, hijo del real convento de San Pablo de Córdoba...*, Córdoba, Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés, 1687 y Huerga, Álvaro. *Escalaceli...*, pág. 152.



diferentes estaciones, desde la iglesia hasta el cerro donde situó el *locus calvarii*, a una distancia aproximada de un kilómetro. Las mismas se completan por el grupo tercero y el cuarto, de carácter ornamental y devocional, conformados la ermita de la Magdalena y una cruz de mayo. Eran recorridas por el dominico todas las noches. El gran continuador de san Álvaro de Córdoba fue el granadino fray Luis de Granada. Su aparición en *Scala Coeli* se sitúa en el año de 1535, y surge de la necesidad de dar satisfacción a su misión evangelizadora al ver frustrado su viaje al nuevo mundo<sup>187</sup>.

Sin lugar a dudas de todos los centros devocionales y de peregrinación españoles el que más concordaba con los modelos italianos se hallaba en Guadalajara<sup>188</sup>. Nos referimos al Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda, el cual tuvo como ideólogo a fray Pedro González de Mendoza<sup>189</sup>, cuyo nombre de pila era el de Fernando de Silva y Mendoza (Madrid 1571-Sigüenza en 1639)<sup>190</sup>. Su apelativo de fray Pedro González de Mendoza lo obtuvo cuando profesó como franciscano. De este modo rendía homenaje al gran cardenal español del que era descendiente y guardaba recuerdo a hermano difunto, Pedro<sup>191</sup>. Así pues, el monasterio de Nuestra Señora de la Salceda, es en esencia un santuario mariano de importante raigambre concepcionista, de cuyo culto fue un gran defensor su fundador a lo largo de su vida<sup>192</sup>.

---

<sup>187</sup> En *Scala Coeli* su tarea consistió en reconstruir la iglesia recuperando algunas imágenes que se encontraban dispersas como el Cristo de San Álvaro. Asimismo recuperó el noviciado, dedicándose su vida allí a las tareas conventuales, la lectura, la oración y la meditación. En este santuario recibió a San Juan de Ávila, su guía espiritual. Fruto de su experiencia en *Scala Coeli* surge su obra: Granada, Fray Luis de, *Libro de la oración y meditación en el qual se trata de la consideración de los principales misterios de nuestra fe y de las partes y doctrina para la oración*, Madrid, Pedro Joseph Alonso y Padilla, 1747. Vázquez Lesmes, Rafael, *La devoción popular cordobesa...*, pág. 133.

<sup>188</sup> Su emplazamiento, lejos de ser anecdótico es de gran importancia, debido a que los principales complejos devocionales españoles de la Edad Moderna se emplazan en zonas periféricas, alejadas de la Corte. Siendo el caso de la Abadía del Sacro Monte de Granada, el Monte Calvario de Lumentza en Vizcaya o el Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas en Ourense. Singul, Francisco, «I Sacri Monti della Penisola Iberica», en *Linee di integrazione e sviluppo all'atlante dei sacri monti calvari e complessi devozionali europei. Seminario internazionale*, (Varallo 1996), Ponzano Monferrato, Atlas, 2006, págs. 204-205.

<sup>189</sup> Sobre la relación existente entre Pedro de Castro, Fray Pedro González de Mendoza, el Monte Celia y la Abadía del Sacro Monte de Granada, destacamos la publicación: Valverde Tercedor, José María, «El arzobispo de Granada fray Pedro González de Mendoza y el Monte Celia...», págs. 883-899.

<sup>190</sup> Fray Pedro González de Mendoza procedía de una ilustre familia. Su padre fue nombrado gentilhomme en 1548. Terrasa Lozano, Antonio, *La casa de Silva y los duques de Pastrana. Linaje, contingencia y pleito en el siglo XVII*, Madrid, Centro de estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2012, págs.133-139 y Layna Serrano, Francisco, *Historia de Guadalajara y los Mendoza en los siglos XV y XVI.*, t. II, Guadalajara, Aache, 1996, págs. 245-248.

<sup>191</sup> Terrasa Lozano, Antonio, *La casa de Silva y los duques de Pastrana...*, pág. 153.

<sup>192</sup> Véase: Peinado Guzmán, José Antonio, «Don Pedro González de Mendoza. Retazos históricos de un arzobispo franciscano en la Granada del siglo XVII», *STUDIVM*, n.º 21, 2015, págs. 77-103. <https://bit.ly/2FAKmaW> (Consulta: 3 de enero de 2017).

Como en tantos otros, sus orígenes se los debemos a un hecho milagroso: la aparición de la Virgen a dos caballeros de la Orden de san Juan en el siglo XIV, lo que originó el alzado de una ermita para tal conmemoración<sup>193</sup>. Fray Pedro González de Mendoza entró en esta institución en 1585, llegando a ser su prior. Entre los años 1604 y 1615 levantó el Monte Celia<sup>194</sup>. Dicho Sacro Monte se encontraba en el espacio de la huerta, independiente, pero unido al complejo monástico. Las convergencias del mismo con los *Sacri Monti* italianos se sitúan, por un lado en la ubicación, en paralelo al monasterio de su itinerario<sup>195</sup> y por otro en la morfología de su conformación urbanística formada por calles, donde las capillas, las cuales albergaban en su interior esculturas, se organizaban perfectamente de forma zigzagueante. Según la información que nos aportan los grabados de Francisco Heylan, los cuales ilustran el libro titulado, *Historia del Monte Celia*, del mismo González de Mendoza, este urbanismo era de corte manierista<sup>196</sup>. En el complejo manchego las capillas se dividían en dos temáticas diferenciadas: devocionales, partían desde la ermita donde vivió san Diego de Alcalá, y pasionistas, iban desde la ermita de las lágrimas de san Pedro hasta la de la Resurrección<sup>197</sup>.

---

<sup>193</sup> Dicha ermita fue el lugar escogido para la reforma de la comunidad religiosa de San Francisco preparada por fray Pedro de Villacreces en el año de 1366. En este mismo lugar se fundó con posterioridad, en el de 1376, un monasterio de observancia. Fernández Madrid, María Teresa, *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial, 1991, pág. 173.

<sup>194</sup> Esta teoría fue defendida por, entre otros, los profesores Fernando Marías, Antonio Bonet Correa y Amilcare Barbero. Fernando Marías en el congreso internacional sobre sacro montes celebrado en la Villa Cagnola di Gazzada de Varese. Marías, Fernando, «Don Pedro González de Mendoza, Vescovo di Sigüenza e il Monte Celia de la Salceda (Guadalajara)...», pág. 421 y Marías, Fernando, «El verdadero Sacro Monte...», págs. 133-144. Bonet Correa, Antonio, «Sacromontes y calvarios en España...», pág. 195 y Barbero, Amilcare, «Sacri Monti e Calvari: Una realtà europea», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia...*, págs. 118-119. Para encontrar una explicación a estas similitudes hemos de tener en cuenta, por un lado el dominio español en Milán y por otro la estrecha vinculación del prelado con la Corte es posible que viajara a Italia. Aunque el influjo italiano también le pudo venir de manos de alguno de los gobernadores españoles del Milanésado o de los mismos artistas presentes en Madrid. Valverde Tercedor, José María, «El arzobispo de Granada fray Pedro González...», pág. 883.

<sup>195</sup> Este mismo esquema compositivo es seguido por algunos *Sacri Monti* como el de Oropa en Biella datado entre 1617-1620. *Ibidem*, págs. 883-899.

<sup>196</sup> Esta teoría ha sido defendida por Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, Diputación provincial, 1987, pág. 406. Ello nos hizo entroncarlo con el *Libro dei Misteri* del discípulo de Miguel Ángel, Galeazzo Alessi, cuyo proyecto manierista en pleno siglo XVI pretendió proporcionar a Varallo un aspecto de jardín italiano pagano, sugerente y evocador, destinado a la admiración del arte y la naturaleza. En esta misma línea se encuentran: Bonet Correa, Antonio, «Sacromontes y Calvarios en España...», págs. 196-200.

<sup>197</sup> González de Mendoza, Fray Pedro, *Historia del Monte Celia*. Granada, 1616, págs. 450-630.

Pocas páginas tendrá tan enigmáticas, misteriosas y controvertidas, pero a la vez apasionantes y vibrantes, la compleja y rica historia de España como las que se escriben con letras de oro en la Granada contrarreformista, situada a medio camino entre el ocaso del siglo XVI y los primeros destellos de la centuria siguiente, y que dieron origen a una de las instituciones más cuestionadas y fecundas de este país: la Abadía del Sacro Monte de Granada.

### *Antecedentes históricos*

Como bien sabido es, la Abadía ilipulitana fue el proyecto personal del singular arzobispo de Granada y de Sevilla, después: Pedro de Castro. Con fecha fundacional en el año de 1610, constituye la materialización de una idea nacida a la luz de unos controvertidos sucesos ocurridos a partir de 1595 en el monte donde, según la tradición, tuvo su ubicación un antiguo asentamiento romano conocido como «Ilípula» y que, gracias a ellos, pronto recibió el apelativo de Monte Santo, Santo Monte, Monte Sacro, Sacro Monte o Valparaíso. Tradicionalmente se ha dicho de este espacio que era rudo y pobre. Sin embargo, las proximidades al Darro le hacían ser abundante en agua. Algunos autores exaltan la riqueza de sus aguas, como es el caso del apasionado e interesado, Juan de Echeverría, quien expone que:

Todas esas cañadas que conforman los cerros que rodean el Sacro Monte, extendiéndose casi una legua por levante y cerca de otra por poniente y algo menos al norte, están llenas de arcos, unos enteros, otros medio arruinados, y alguna muy buena agua. Algunos pilares hay en el Sacro Monte contiguos a la casa, que antiguamente corrían con esta agua y aun hoy se llaman con el nombre de Val-paraíso, nombre que es característico de esta agua, que lo tomó del lugar de su nacimiento<sup>198</sup>.

Estos sucesos, muy conocidos y estudiados, consistían en unas láminas sepulcrales las cuales, junto a unas masas y restos humanos, certificaban estar allí los vestigios de los seguidores del apóstol Santiago martirizados en tiempos de Nerón: san Hiscio y los hermanos san Tesifón y san Cecilio, primer obispo de Granada y sus discípulos: san Mesitón, san Patricio y san Septentrio, san Maximino y san Lupario, san Turilo, san Panuncio, san Maronio y san Centulio.

---

<sup>198</sup> Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades*, t. I..., pág. 218-222.

Así pues, todo comenzó cuando unos buscadores de tesoros, guiados por un libro de «recetas», hallaron en unas Cuevas abandonadas en las colinas sacromontanas unas láminas de plomo, escritas en un alfabeto hispano-bético y latín, referentes a san Mesitón. Posteriormente, guiados por el primer descubrimiento, continuaron su búsqueda, encontrando restos humanos, cenizas y otras láminas martiriales vinculadas con discípulos del apóstol Santiago. Siendo fundamental la aparecida el 30 de abril de 1595 y que consistía en la lámina martirial de san Cecilio y sus discípulos Septentrio y Patricio.

El hallazgo de san Cecilio causó especial impacto en Granada por haber sido buscado y ansiado desde bastante tiempo atrás, en una ciudad en la que todavía seguían vivas las tensiones religiosas y donde la necesidad de probar el pasado cristiano era apremiante. No obstante lo que trascendió más, sobrepasando las fronteras nacionales fue el descubrimiento, juntamente con ellos, de unas planchas de plomo que constituían los llamados libros plúmbeos y aspiraban a convertirse en un quinto Evangelio, situando de este modo a Granada en los más altos puestos del cristianismo universal. Al mismo tiempo causaron gran inquietud dado que estrechaban lazos entre la religión cristiana y el Islam. Estos libros, según ellos mismos narraban, habían sido revelados por la Virgen y Santiago a san Cecilio y san Tesifón y estaban agrupados por contenido doctrinal. Aparecieron entre abril de 1595 y mayo de 1599 y eran un total de 21. Cada uno estaba formado por un número desigual de hojas, en forma de delgadas y pequeñas planchas circulares, y cuyo tamaño oscilaba entre los 60 y 70 mm. Dichas láminas estaban incisas a buril por sus dos caras, en árabe, con modificaciones. En cuanto a las simbologías que les rodeaban se encuentra por un lado el «sigilo de Salomón», que servía de marco a muchas de ellas, y por otro la inscripción de «A María no tocó el pecado primero», con gran significación en la promoción del culto a la Inmaculada<sup>199</sup>. Esto, a la postre, convertirá al arzobispo en un gran defensor de la Pureza de María, hasta el punto de considerarse que de todas las hazañas de Pedro de Castro «sin duda la de mayor proyección universal fue la postulación y defensa del immaculismo o concepcionismo, que lo vincula indisolublemente con Sevilla en los trece últimos años de su vida»<sup>200</sup>. Los citados descubrimientos y su asociación a otros que se produjeron en 1588, al derribar la

---

<sup>199</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *María...*, págs. 11-14.

<sup>200</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos...*, pág. 107. Sobre la acérrima defensa de Pedro de Castro del immaculismo y el origen de este fervor en los hallazgos ilipulitanos debe ser tenido en cuenta el artículo: Peinado Guzmán, José Antonio «El arzobispo don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones y la influencia del Sacro Monte en el desarrollo immaculista en Granada», *HID*, 2015, n.º 42, págs. 275-295. <https://bit.ly/2RAEA0h> (Consulta: 24 de agosto de 2018).

Torre Turpiana de la antigua mezquita mayor, vinieron a reforzar la antigüedad del cristianismo en Granada y, como decíamos, afianzaron la figura de san Cecilio, discípulo de Santiago como primer obispo de la ciudad.

Los hallazgos de la Torre Turpiana acontecieron siendo arzobispo Juan Méndez de Salvatierra, el 18 de mayo de 1588 (día de san Gabriel, protector de los musulmanes) y consistieron en una pequeña caja de plomo betunada la cual contenía: un lienzo triangular, una tabla de la Virgen (de la que se pensó que había sido la pintada por san Lucas), un hueso y un pergamino enrollado y doblado, escrito en árabe, castellano y latín y con letras griegas, el cual contenía una profecía de san Juan sobre el fin de los tiempos, firmada por san Cecilio. La misma se decía que le había sido comunicada por su maestro, san Dionisio Areopagita<sup>201</sup>. A consecuencia de los descubrimientos de Valparaíso, el prelado retomó su interés por los catedralicios y mandó estudiarlos. Estos fueron pronto asociados por Pedro de Castro con las luces que él mismo vio en la falda del monte a su llegada a Granada y, tras interesarse por ellas, recibió la noticia de que habían sido muchas las personas y de muy distinta condición quienes las habían contemplado desde hace más de cincuenta años y a diferentes horas de la noche. Al mismo tiempo se preocupó del estudio arqueológico de la Torre, reuniendo para ello a notables arquitectos quienes se aproximaron a su antigüedad<sup>202</sup>. Todos los hallazgos resaltaron aspectos muy importantes para la historia del cristianismo en España: la venida de Santiago, la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y la situación socio-religiosa de los moriscos granadinos<sup>203</sup>.

Los debates generados como consecuencia de ellos tuvieron pronto una gran repercusión, superando fronteras, e implicando a reyes y papas, hasta el punto de que uno de los actuales dogmas fundamentales de la Iglesia Católica Universal tuvo un ingente apoyo en los sucesos granadinos: el de la Pureza de María, y convirtieron a Granada en el

---

<sup>201</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *María...*, pág. 11. Este pergamino ha sido científicamente estudiado en Van Koningsveld, P.S. y Wiegs, G.A., «El pergamino de la Torre Turpiana: el documento original y sus primeros intérpretes», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 114-139. Sobre las traducciones antiguas del pergamino véase: Boyano Guerra, Isabel, «Al-Hayri y su traducción del pergamino de la torre turpiana», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada?...*, págs. 137-157.

<sup>202</sup> Como testimonio de la importancia que tuvo para la Abadía del Sacro Monte y para la misma trayectoria de Castro como arzobispo, señala Heredia Barnuevo que lo último que hizo antes de su despedida definitiva fue dejar en la Catedral una lápida de mármol blanco alusiva al hallazgo de la Torre Turpiana. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 36-37 y 139.

<sup>203</sup> Cárdenas-Bunsen, José, «Circuitos del conocimiento: el arte de la lengua inca de Valera y su inclusión en las polémicas sobre el Sacro Monte de Granada...», págs. 71-116. Hagerty, Miguel José, *Los libros plúmbeos del Sacro Monte...*, págs. 35-54 y Bonet Correa, Antonio, «Entre la superchería y la Fe: El Sacromonte de Granada», *Historia* 16, 1981, n.º 61, págs. 43-54.

principal núcleo español de la reivindicación dogmática de la Inmaculada<sup>204</sup>. A colación de esto, hemos de tomar consciencia de que la historia del Sacro Monte granadino<sup>205</sup> se encuentra revestida de una enorme complejidad en la cual los hechos verídicos y fidedignos, como en tantas ocasiones, van de la mano de la leyenda y el mito. Como hemos expresado hasta la saciedad, hoy en día son numerosos los estudios que desde un punto de vista religioso, sociológico y político, buscan indagar en su intrahistoria, centrándose en los misteriosos hallazgos que motivaron su germen.

El célebre presidente del cabildo del Sacro Monte y tratadista Heredia Barnuevo relata los notables descubrimientos que acaecieron en Valparaíso a los que califica, en relación al arzobispo, como «el gran teatro que le tenía preparado la omnipotencia, para que en él luciesen a porfía su erudición y su celo»<sup>206</sup>. Además del habitual relato de lo acaecido, nos narra algunos datos dignos de consideración centrándose principalmente en contar el papel del prelado ante tales invenciones<sup>207</sup>. En cuanto a su actuación, a raíz del descubrimiento de la primera lámina sepulcral, manifiesta que Pedro de Castro, en primer lugar, tras haber entrado en conocimiento de lo acaecido, mandó recopilar información de todo ello, para lo que ordenó proseguir las excavaciones a sus expensas con la asistencia personal de dos provisosores con dos notarios, acompañados de otras personalidades que sirviesen como testigos. Mientras tanto no cesaba en sus oraciones en las que pedía al Padre la luz. Las subidas al monte del arzobispo son una prueba más del enorme interés que estos descubrimientos levantaron en Pedro de Castro y a su vez denotan su deseo por tomar un papel protagonista y controlador en los mismos. Tras los hallazgos de Valparaíso, tuvo especial interés en dar noticias de todo lo acontecido, con premura a Felipe II y a toda la Corte, llegando también al nuncio de su santidad, Camilo Gaetano<sup>208</sup>.

Al monarca fue al primero que se acercó, por medio de Gerónimo de Herrera, entrado más adelante en contacto con su confesor, el padre Diego Yespes<sup>209</sup>. Felipe II

---

<sup>204</sup> La institucionalización del Dogma de la Inmaculada Concepción se produjo en el año 1854 a través de la proclamación de la bula *Ineffabilis Deus* por Pio IX.

<sup>205</sup> Entendemos por «Sacro Monte» al complejo devocional de la Abadía del Sacro Monte y por «Sacromonte» al barrio en el que se ubica.

<sup>206</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 31-32.

<sup>207</sup> Entre ellos narra que las láminas sepulcrales, gracias a las bulas de Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII se conservaban archivadas en el retablo mayor de la iglesia. En el colateral correspondiente a la nave del evangelio, como testimonios empleados en la calificación de las cenizas de los mártires ilipulitanos.

<sup>208</sup> Todos estos intercambios produjeron una correspondencia que fue inserta en el proceso.

<sup>209</sup> Así lo expresa una carta enviada por Felipe II, con fecha en Madrid en 4 de mayo de 1595. Junto a ello se encuentra la correspondencia que entabló con personas destacada como es el caso del célebre Arias Montano. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 33-35.

felicité a Pedro de Castro por los hallazgos a la vez que le solicitó que le informase de todos los avances y gestiones que fuesen sucediendo<sup>210</sup>. Le pidió que cercase parte del monte para continuar con las investigaciones, otorgándole un acceso restringido. Al igual que le instó a que todo se conservase con la mayor dignidad, veneración y respeto posible<sup>211</sup>. Castro aprendió por su propia cuenta la lengua árabe para descifrar el contenido de los libros plúmbeos y juntó a un conjunto de artesanos especialistas con esta finalidad, reuniendo a su conclusión a todas las universidades del reino y a diferentes personalidades de la Iglesia para someter todo esto a consulta, lo que motivó la eclosión de diferentes estudios y tratados.

Todo esto llegará a su culmen con el proceso de calificación en el año 1600<sup>212</sup>. Como bien sabemos, la determinación de la calificación fue la de declarar y definir las reliquias de la torre y las del Sacro Monte como verdaderas «y que las debía nombrar por sus nombres en la sentencia, como las nombraran las inscripciones y proponer las reliquias al pueblo para que las reverenciase y venerase»<sup>213</sup>. La publicación de la sentencia se hizo el 30 de abril en la Catedral<sup>214</sup>. Ante este panorama, pronto el cabildo de la Catedral solicitó que las reliquias del Sacro Monte, junto a las de la Torre Turpiana, fueran custodiadas en el templo metropolitano, recibiendo la negativa del arzobispo. Como es normal, Pedro de Castro, quien había sido un defensor a ultranza del Sacro Monte instituyendo en dicho espacio su propia fundación, luchó para que las reliquias no saliesen de allí, para ello se excusó en las determinaciones del Concilio de Trento que daban autonomía absoluta al prelado en esta materia<sup>215</sup>. Fruto del ímpetu devocional motivado por los descubrimientos, al que ya hemos referido, el pueblo granadino, al que pronto se le unieron comunidades de la provincia y municipios limítrofes, acudió, en solitario o en grupo, en peregrinación al monte de Valparaíso, para depositar en él una serie de cruces a modo de exvoto. Desde entonces ir al Sacro Monte se convirtió en una actividad ascética abierta a todos los estamentos sociales, desde los más ricos hasta el pueblo llano, comunidades religiosas, gremios, cofradías, asociaciones de laicos, etc.

---

<sup>210</sup> Recordemos que Felipe II, gran amante de las reliquias, estará muy interesado en todo lo vinculado con la religiosidad popular. Sobre este asunto es fundamental el libro: William A, Christian Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Javier Calzada y José Luis Gil Aristu {traducción}, Madrid, Nerea, 1991.

<sup>211</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 33-35.

<sup>212</sup> *Ibidem*, págs. 36-37. Del interés que tomó Pedro de Casto en este asunto y el círculo de intelectuales con los que se reunió trata José Cárdenas Bunsen en: Cárdenas Bunsen, José, *La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia...*, págs. 33-98.

<sup>213</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, pag. 81.

<sup>214</sup> *Ibidem*, pág. 82.

<sup>215</sup> *Ibid*, pág. 95.

Hasta el punto de que Heredia Barnuevo afirmó que no hubo en Granada comunidad ni persona ilustre que no «frecuente esta estación»<sup>216</sup> enumerando entre ellas a oidores e inquisidores y destacando asimismo la presencia del sustituto del arzobispo al frente de la Chancillería: Fernando Niño de Guevara. De ellos se resaltaba la piedad que les dominaba lo que les hacía adquirir un *riktus* propiamente penitencial, manifiesto en sus actitudes. En este sentido, observaba que «unos iban descalzos, otros con rosarios en la mano, muchos todo el camino de rodillas y todos con tal silencio, lágrimas, compostura y devoción que era una edificación universal»<sup>217</sup>. Una vez entraban estos devotos en las Santas Cuevas salían con el sentimiento de haber sentido «en el alma la santidad de aquel sitio»<sup>218</sup>.

Miguel José Hagerty afirma que la primera romería al Sacro Monte se celebró de dicho año de 1595, como demuestra la cruz de pierda que allí apareció «sin que se haya podido demostrar la persona que la colocó»<sup>219</sup>. Llegaron a ser tantas las cruces trasladadas que el propio Pedro de Castro se vio obligado a llamar al orden, exigiendo moderación en las expresiones piadosas, ya que en un breve periodo de tiempo, sumaban unas 683<sup>220</sup>. Estas peregrinaciones, mantenidas durante décadas, tuvieron en muchos casos asociadas a ellas la práctica de procesiones y vía crucis espontáneos, como el promovido por la duquesa de Sesa, María de los Cobos y Mendoza, viuda de don Gonzalo Fernández de Córdoba, «el Gran Capitán», quien hizo su estación en aquel lugar acompañada de los principales señores de la ciudad<sup>221</sup>. A ella le siguieron los dominicos, capitaneados por el prior de la orden, fray Gaspar de Córdoba, el cual al poco tiempo fue confesor de Felipe III y su consejero de Estado, quienes subieron descalzos e hicieron allí una prolija oración con el derramamiento de muchas lágrimas<sup>222</sup>. Su ejemplo cundió en el resto de órdenes religiosas las cuales eludieron el ser «condicionadas por las repetidas prohibiciones del arzobispo»<sup>223</sup>. Estos prodigios estuvieron también asociados a una serie de acciones milagrosas. A colación de ello, el *Compendio Histórico de las Capuchinas de*

---

<sup>216</sup> *Ibíd*, pág. 32.

<sup>217</sup> *Ibíd*, pág. 32.

<sup>218</sup> *Ibíd*, págs. 32-33.

<sup>219</sup> Hagerty, Miguel José, «La primera romería al Sacromonte se celebró el 4 de mayo de 1595», *IDEAL*, Granada, 1976-02-1, pág. 37. <https://bit.ly/2sxpUju> (Consulta: 12 de enero de 2018).

<sup>220</sup> Pronto mandó quitar muchas de ellas, prohibiendo mediante un edicto que se pusiesen nuevas. En ellas nos centramos en el apartado dedicado a la vía sacra.

<sup>221</sup> La duquesa de Sesa vivió la última etapa de su vida retirada en el dominico Convento de la Piedad. Orozco Pardo, José Luis, Christianópolis... y Harris, Katie, *From Muslim to Christian Granada inventing a city's Past in early modern Spain...*

<sup>222</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, pág. 33.

<sup>223</sup> *Ibidem*.



*Granada* nos ofrece una descripción bastante elocuente de lo acaecido, poniendo especial énfasis en las conversiones que se sucedieron, las cuales llevaron tras de sí la recuperación de almas perdidas y el cambio en las costumbres, siendo «muy frecuentes, solo con fijar el pie en tan celestial paraíso»<sup>224</sup>. A ellas les une calificaciones milagrosas del espacio al que se les dieron las consideraciones de «riquísimo tesoro de misericordia»<sup>225</sup> o de «milagrosa piscina»<sup>226</sup>, poniendo como ejemplo las sanaciones de paralíticos, tullidos, ciegos, sordos y endemoniados que allí se sucedieron<sup>227</sup>.

Prueba del impacto que causó el fenómeno sacromontano en el convento de capuchinas de la ciudad se trata el hecho de que en el mismo se llegase a colocar lo que llamamos un Sacro Monte claustral. Lo que se trataba de un vía crucis a imitación de los que se estaban levantando en la Abadía. La historia tiene su génesis ante un duro periodo en la comunidad religiosa en el que las religiosas para evitar la disolución de su monasterio solicitaron la intercesión de los mártires ilipulitanos. No olvidemos la importancia que en los franciscanos tienen las manifestaciones de religiosidad popular, especialmente en concomitancia con la naturaleza, y la especial sensibilidad que sintieron por la pasión de Jesús. Así pues, cuando dicha religiosas esperaban la suspensión de su convento por una bula condenatoria «de repente se infundió en todas el celestial aliento de una confianza, que en la intercesión de los gloriosos mártires del Sacro Monte les daba por segura no solo la suspensión de la bula sino la profesión en total pobreza»<sup>228</sup>. Esto causó en ellas una enorme emoción, la cual las hizo alzarse impulsivamente, invocando con lágrimas en los ojos a los santos, y las condujo a prometerles «formar dentro de la clausura un Monte Santo, donde tuviesen a la vista el teatro de sus martirios»<sup>229</sup>. Por lo que desde este momento la cruz adquiriría la doble función evocativa de la Pasión de Jesús, y por lo tanto constitutiva del vía crucis, y por otro lado recreativa del lugar donde fueron martirizados los santos ilipulitanos, tomando un carácter laudatorio de los favores que le habían concedido. En este aspecto observamos que este Sacro Monte conventual se convertía en un conjunto de cruces conmemorativas a las que iban dirigidas una serie de

---

<sup>224</sup> Fernández Moreno, Tomás y Carmona Tamariz, Lorenzo de, *Compendio Histórico Chronológico de la fundación maravillosa del monasterio de Jesús María, de Capuchinas mínimas del desierto de penitencia de la ciudad de Granada...*, parte primera, Madrid, Imprenta de la viuda de Manuel Fernández, 1768, págs. 151-152. <https://bit.ly/2FRWuUO> (Consulta: 15 de enero de 2016).

<sup>225</sup> *Ibidem*.

<sup>226</sup> *Ibid.*

<sup>227</sup> *Ibid.*

<sup>228</sup> *Ibid.*

<sup>229</sup> *Ibid.*, págs. 152-153.

oraciones, siendo estas una antifona y tres plegarias al día, hasta lograr su penitente profesión<sup>230</sup>.

La confirmación de que este Sacro Monte fue levantado la tenemos en el testimonio dejado en el año de 1601 por el doctor Raya, quien en una visita a dicho cenobio tomó relación, entre las alhajas a cargo de la secretaria de los pobres, del Sacro Monte, haciendo referencia a él como «un Monte Santo con sus cruces, que no le estimamos en poco, en que clamamos noche, y día a los santos nos favorezcan, y ayuden a fundar nuestra evangélica regla»<sup>231</sup>. Pedro de Castro tuvo una estrecha relación con este convento, iniciado en Granada en el año en el que empezó a ser arzobispo de la ciudad, gracias al impulso de Lucía de Ureña. De ellas elogiaba especialmente su perseverancia en abrazar la pobreza de la regla franciscana. Sin embargo, como sabemos, Castro fue muy duro con todas las órdenes, no haciendo excepción con las religiosas, a las que dio pocas concesiones, hasta el punto de afirmarse que «contuvo aquella comunidad en el más prolijo y observante noviciado»<sup>232</sup>.

Este ardor devocional, según añadía Heredia Barnuevo, seguía en auge sesenta años después de los descubrimientos adquiriendo un fuerte poder de conversión en distintas personas y reforzando la fe de otras tantas, hasta el punto de que «crece cada día más el fervor, purificando unos, para hacer esta estación sus conciencias con los santos sacramentos, movidos de reverencia a tal sitios [...]»<sup>233</sup>. Con respecto a las cruces dichas, nos consta que eran en su mayoría de madera<sup>234</sup> y mármol, predominando las pétreas por

---

<sup>230</sup> Este caso de Sacro Monte conventual podemos emparentarlo al Sacro Monte urbano que a la *maniera* italiana se desarrolla en Milán en iglesias como el «Santo Sepolcro» o el «Santuario della Beata Vergine dei Miracoli» en Saronno, no obstante estos estaban constituidos por grupos escultóricos conservados en el interior de los templos, por lo que en la práctica se encuentra más próximo a los ejercicios pasionistas desarrollados en el interior de las clausuras, especialmente franciscanas como los seguidos por las borromaicas religiosas romite ambrosiane en su convento de Varese, irrefutablemente unido a la fundación y desarrollo del Sacro Monte de dicha localidad italiana.

<sup>231</sup> *Ibíd*, pág. 153.

<sup>232</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 108-109.

<sup>233</sup> *Ibíd*em, págs. 32-33.

<sup>234</sup> Henríquez de Jorquera incide en que algunas no desmerecían en cuanto a factura y costo a las de piedra: «Sin estas cruces referidas de alabastro y jaspe, hay otras muchas cruces en el dicho Sacro Monte, repartidas en todo su territorio y cerros encumbrados, que aunque son de madera, son de mucha costa, si bien algunas han perecidos por los temporales». De ellas destaca la de los maestros del arte de la sastrería y sus oficiales, indicando que se encontraba «entre las más curiosas y de mayor coste y arquitectura de todas» y la de los panaderos, apuntando que «fue una de las de más costa y curiosidad, grandeza y cultura». Habla igualmente de la existencia de cruces «de otras villas y oficios, que fueron muchas y hoy permanecen algunas». Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada...*, pág. 269.

motivos de nobleza y resistencia del material<sup>235</sup>. Muy activo en las descripciones de las peregrinaciones y estaciones penitenciales en las que se portaban las cruces fue Adán Centurión, quien nos ofrece un detallado relato de los distintos pueblos que asistieron e indica que la primera aparición de esta cruces se produjo el 26 de abril de 1595, cuando «amaneció puesta sobre el monte vna cruz y fue principio para que se pusiesen con gran solemnidad muchas»<sup>236</sup>.

En la actualidad se conservan cuatro de gran entidad: la cruz de los hiladores de seda, la de los canteros y soldados de la Alhambra, la de los ganapanes y la del pueblo de Iznalloz. De ellas, a excepción de la de canteros y soldados, ofrece una descripción Henríquez de Jorquera. Él nos habla igualmente de otra serie de cruces, hoy desaparecidas<sup>237</sup>, entre las que destacamos la de los hortelanos<sup>238</sup>. Finalmente trata de unas realizadas también en mármol y ubicadas junto a las Santas Cuevas de las que parece desconocer a los devotos que las donaron<sup>239</sup>. Así pues, estas peregrinaciones serán el antecedente de aquellas que, siglos después, se propagarán de una forma más regulada.

Tabla 1. Cruces del Sacro Monte según Henríquez de Jorquera.

<b>DESCRIPCIONES DE LAS CRUCES DE HENRÍQUEZ DE JORQUERA</b>	
<b>Cruz de los maestros torcedores de seda (hiladores).</b>	«Casi en medio de la cuesta, en la revuelta de la alameda, de alabastro blanco y jaspe, bien curiosa y de grande arquitectura, puesta por la devoción de los maestros del arte de torcer la seda» <sup>1</sup> .
<b>Ganapanes o palanquines de la Plaza de Bibarrambla y Plaza Nueva.</b>	«En sitio capaz, acercándose a las cavernas y hornos de los mártires, tienen los ganapanes o palanquines otra famosa cruz de alabastros y jaspe de grande arquitectura y labor de las cuatro órdenes; fue dispuesta por la devoción de los dichos palanquines de la plaza Bibarrambla y los de la Plaza Nueva con grande ostentación y fiesta» <sup>2</sup> .

<sup>235</sup> En este sentido nos indica Henríquez de Jorquera que «las que han faltado se van mejorando de alabastro y jaspe», el mismo señala que muchas de estas cruces en sus orígenes fueron de madera, lo que facilitaba su transporte, pero con el paso del tiempo se sustituyeron por otras de piedra. *Ibidem*.

<sup>236</sup> Centurión, Adán. *Información para la historia del Sacro Monte...*, f. 34r.

<sup>237</sup> La de la ciudad de Santa Fe. La considera como la primera ofrecida por la comarca granadina, «a la subida de la cuesta, cerca del Monte Calvario [...]» y la de los mercaderes del hierro de Granada «en el cabo y remate del paseo y parte del norte del Sacro Monte». En este caso nos encontramos ante la cruz más rara de las descritas por Jorquera, por su material, al ser de hierro labrado y poseer molduras y labores doradas. Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada...*, pág. 269.

<sup>238</sup> *Ibidem*. De ella hablaremos el capítulo en el que tratamos de Pascasio de Baños y Ortega.

<sup>239</sup> *Ibid.*

## DESCRIPCIONES DE LAS CRUCES DE HENRÍQUEZ DE JORQUERA

### **Cruz del pueblo de Iznalloz.**

«Enfrente de la puerta principal de la iglesia, en la llanura del compás está la famosa cruz de alabastro, muy curiosa y corpulenta que puso por su devoción la villa de Isnallós, una de las siete villas de esta ciudad de Granada; que su título declara el tiempo y año que se dedicó a la memoria de los santos mártires»<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*; Martín Ocete, Antonio (edición), Granada, Universidad, 1987, pág. 268.

<sup>2,3</sup> *Ibidem*.

### *La Abadía del Sacro Monte como «Nueva Jerusalén»*

Como hemos podido comprobar, la Abadía del Sacro Monte, nace como un intento desesperado de recuperar en la Granada del Barroco el tratamiento utópico e idealista de «Nueva Roma» o «Nueva Jerusalén» y de este modo consumir la definitiva expulsión morisca de la ciudad. En Granada las perseguidas emulaciones geográficas eran fáciles al contar con el Darro que dividía a la ciudad. A todo este simbolismo expresado, la Abadía, le añadía el de ser una barrera imaginaria entre el mundo musulmán, representado por la Alhambra, y el católico encarnado en la Catedral<sup>240</sup>.

Además de referirse a una ciudad, el término de «Nueva Jerusalén» posee en ocasiones otras connotaciones, siendo directamente empleado para definir a los vía crucis de mayor entidad arquitectónica por entender que transformaban el espacio en la «Jerusalén Restaurada»<sup>241</sup>. Así pues, la primera de las etapas de la aspiración granadina a «Nueva Jerusalén» nació tras el triunfo del cristianismo y el consecuente ocaso del imperio musulmán en Occidente. En ella la proyección urbana del concepto se focalizó en un primer momento a través de la Catedral, proyectada por Diego de Siloé como el gran panteón renacentista del emperador siguiendo el modelo del Santo Sepulcro de Jerusalén. Esta hipótesis ha sido adoptada por Rosenthal<sup>242</sup> y continuada por Galera

<sup>240</sup> Orozco Pardo, José Luis, *Christianópolis...*, pág. 114.

<sup>241</sup> Este es el caso del Sacro Monte de Granada, el cual, si bien no busca reproducir los santos lugares, al llevar aparejada una vía de peregrinación constituida por un Calvario, en ocasiones ha recibido este apelativo de «Nueva Jerusalén». Mitkowska, Anna, «La distribuzione geografica e tipologia dei Sacri Monti europei, in Conservazione e fruizione dei Sacri Monti in Europa», *Atti del convegno, (Domodossola 1992)*, Torino, Regione Piemonte, 1992, pág. 58 y Muñoz Jiménez, José Miguel, «Sobre la “Jerusalén Restaurada”: Los Calvarios Barrocos en España», *Archivo Español de Arte*, 1996, n.º 274, pág. 165.

<sup>242</sup> Rosenthal, Ernst, *La Catedral de Granada. Un estudio sobre el Renacimiento español*, Granada, Universidad, 1990. Véase también: Ureña Uceda, Alfredo, «La Catedral de Granada y su imagen. Fortuna crítica de su representación gráfica desde el siglo XVI al XIX», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 1999, n.º 16, págs. 265-312 y Córdoba Salmerón, Miguel, «La Catedral como centro de

Andreu, quien la acerca también al templo de Jerusalén mediante la defensa de la teoría de que «dicha visión de la Catedral se manifiesta principalmente en el exterior, donde su convivencia con el ambiente urbano se manifiesta con rotundidad [...]»<sup>243</sup>. Esta concordancia es común en diversos edificios europeos desde la Edad Media, algo que atribuimos al hecho de que tanto el templo como el Sepulcro se convirtieron pronto en los exponentes de una imagen idealista de Jerusalén vendida al mundo occidental mediante representaciones artísticas<sup>244</sup>. La segunda, y que más nos interesa, de marcado sesgo contrarreformista<sup>245</sup>, tuvo quizás menos transcendencia pero no por ello menor significación, fue fruto de los felices descubrimientos de Valparaíso empleados para devolver a Granada la situación de privilegio de la que gozó en el periodo anterior.

Heredia Barnuevo no elude las referencias a la importancia que tuvo el Sacro Monte en la recuperación del concepto de Granada como «Nueva Jerusalén» en alusión a Bermúdez de Pedraza<sup>246</sup>, recordando la importancia del año de 1600 al cumplirse un centenario de la consumación de los privilegios de la ciudad tras la reconquista y la concesión de la real cédula y provisión de los Reyes Católicos. En este sentido constata que su proyección ilipulitana se produjo en dicho año con la calificación de las reliquias de la Torre Turpiana y de las reliquias del Sacro Monte en la Catedral «quedando en esta calificación un testimonio irrefragable a la posteridad de los siglos, de ser Granada uno de los primeros y más célebres teatros de la fe evangélica» añadiendo la importancia de esta tierra como mausoleo funerario de san Cecilio cuyas «cenizas y reliquias venerables la dejaron sembrada en la fértil tierra de aquellas religiosas grutas»<sup>247</sup>. La explicación a este suceso la encontramos en que con la incursión del Sacro Monte, Granada, a la par que se

---

referencia en las representaciones plásticas durante el siglo XVI al XIX», en Gila Medina, Lázaro, *El libro de la Catedral de Granada*, v. 2, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, págs. 273-288.

<sup>243</sup> Galera Andreu, Pedro Antonio, «La Cabecera de la Catedral de Granada y la imagen del templo de Jerusalén», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1992, n.º 23, pág. 108.

<sup>244</sup> Estas imágenes de los santos lugares tuvieron su plasmación en representaciones locales inspiradas en dichos modelos. En Granada las obras de mayor calidad que siguen este concepto son las costumbristas proyectadas por el grabador flamenco Joris Hoefnagel, a mediados del siglo XVI. *Ibidem*, págs. 108-109.

<sup>245</sup> A la hora de estudiar el impacto causado por la Contrarreforma en Granada, no podemos dejar caer en el olvido que el arzobispo de esta ciudad, Pedro Guerrero, participó en Trento como teólogo principal de la delegación española. A partir de ello él inició en Granada una política destinada a facilitar la inclinación decidida de la ciudad por el contrarreformismo, que alcanzó su apogeo con el prelado burgalés Pedro de Castro. Orozco Pardo, José Luis, *Christianópolis...*, pág. 2 y Calatrava, Juan. «“Encomiun Urbis”: la antigüedad y excelencias de Granada (1608) de Francisco Bermúdez de Pedraza», en Cortés Peña, Antonio Luis, *et. al.* (eds.), *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)...*, pág. 484.

<sup>246</sup> Pedraza, Bermúdez de, *Antigüedades...*, parte 4ª, capítulo 27.

<sup>247</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 59.

postulaba como la culminación de dicho proceso, se consagraba como ciudad revelada por Dios a los primeros cristianos. En ella fue clave el tratamiento que se le concedió a Santiago, del que los libros plúmbeos señalaban que había privilegiado a la ciudad andaluza como lugar escogido para celebrar su primera Misa en España. A la cabeza de esta militancia se dispuso Pedro de Castro, quien fue un gran defensor suyo, hasta el punto de que en ocasiones esta defensa le llevó incluso a mostrarse contrario con otros patronazgos como el de santa Teresa dado que «la promoción de las reliquias del Sacromonte conllevaba la defensa de la causa jacobea que sostenía el argumentario del Monte Sacro»<sup>248</sup>. No olvidemos que el propio Castro consagró al apóstol un templo en el centro de la ciudad: la iglesia de Santiago. Por otro lado, para afianzar el concepto de «Nueva Jerusalén»<sup>249</sup> era esencial dar validez y veracidad al privilegiado vestigio que significaban los libros plúmbeos para Granada, para lo cual jugará un papel destacado la literatura local<sup>250</sup>. Un ejemplo significativo de ello es Luis de la Cueva, quien en el año de 1603 afirmó que «Granada, que antiguamente fue llamada Ilíberis, tiene el más ecelente ayre de todo el Andalucía, tan deseada de moros, como Ierusalén de los christianos»<sup>251</sup>. De Bermúdez de Pedraza, además de su *Historia eclesiástica* habría que

---

<sup>248</sup> Santos Fernández, Carlos, «Pesquisas realizadas en Sevilla para identificar al autor y al impresor de la contradicción a la carta del arzobispo Pedro de Castro en defensa del patronato de Santiago», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2008, n.º 35, pág. 324. Sobre la importancia histórica de Santiago en la Abadía del Sacro Monte y su proyección en el arte véase también: Pita Andrade, José Manuel, «Santiago en España fuera de los caminos de peregrinación», en Lobón, María Teresa y Lombardero, Consuelo, *Santiago en España, Europa y América*, Madrid, Editora Nacional, 1971, págs. 390-398. Pita Andrade, José Manuel, «La iconografía de Santiago en el Sacro Monte», *Compostellanum, (Santiago de Compostela)*, 1965, n.º 10, págs. 879-916. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI...*, págs. 273-292. Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada?...*, págs. 244-261 y Valverde Tercedor, José María, «Santiago y la Virgen del Pilar en la Abadía del Sacro Monte de Granada...», págs. 319-339.

<sup>249</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «El agustinismo en la Granada Moderna...», págs. 21-35. Martínez Medina, Francisco Javier, «Las teorías religiosas del poder político en la España de los Reyes Católicos...», págs. 11-42. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cultura religiosa en la Granada Renacentista y Barroca: estudio iconológico...*, pág. 265. Henares Cuéllar, Ignacio. «La Catedral: estética y proyección urbana...», págs. 265-270 y Valverde Tercedor, José María, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte...», págs. 173-182.

<sup>250</sup> En cuanto a poesía barroca destacamos a Pedro Soto de Rojas o Agustín Collado del Hierro. Véase: Orozco Díaz, Emilio, *Granada en la poesía Barroca*, Granada, Universidad, 2000 y Orozco Díaz, Emilio, *El poema Granada de Collado del Hierro*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1964, págs. 226-230 y Fernández Dougnac, José Ignacio, «El poema Granada de Agustín Collado del Hierro y su filiación sacromontana», *Analecta malacitana: Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2011, n.º 34, págs. 397-433.

<sup>251</sup> Presbítero granadino que según Caro Baroja y Francisco Izquierdo era morisco. Guillén Marcos, Esperanza y Villafranca, María del Mar, «El Sacromonte granadino, un itinerario ritual en la España del siglo XVII», en *Los caminos y el arte: VI Congreso Español de Historia del Arte*, (Santiago de

destacar sus *Antigüedades y excelencias*, en la que afirma la situación del Monte Sacro hasta el punto de concretar que solamente es superado por el Calvario «pues para el Monte Santo desta ciudad, no ha encogido el brazo de su poder, antes hecho en él beneficios, y misterios tan grandes, que afirman los teólogos, que califican la traducción de sus libros, que excepto el Calvario, todos los demás montes le pueden humillar sus cumbres...»<sup>252</sup>.

Desde el inicio de los descubrimientos en 1595 y especialmente a raíz de la calificación de las reliquias jugaron un papel destacado las artes gráficas en la idea de potenciar a la sacralidad del espacio ilipulitano, su antigüedad y su privilegiada conformación. El iniciador de esta tarea fue Alberto Fernández a través de sus grabados sobre el Sacro Monte<sup>253</sup>. A los que se suman la *Plataforma de Granada* de Ambrosio de Vico, grabada por Francisco Heylan y el resto de grabados realizados por el mismo autor para la *Historia Eclesiástica de Granada* de Antolínez<sup>254</sup>. Junto a las artes gráficas ya citadas hemos de tener presente una serie de representaciones pictóricas en las que la ciudad de Granada aparece de fondo de las escenas, simulando una «Nueva Jerusalén»; entre ellas destacan las dedicadas a Santiago y a san Cecilio. Un ejemplo paradigmático de las obras dedicadas al apóstol lo constituye el lienzo, *La Predicación de Santiago en el Sacro Monte*<sup>255</sup>. Forma parte del ciclo, sobre este tema, atribuido a Pedro Atanasio Bocanegra<sup>256</sup>. El profesor Martínez Medina sitúa esta escena en un pasaje narrado por los

---

Compostela 1986), v. 3, 2007, pág. 184 y Cueva, Luis de la. *Diálogos de las cosas notables de Granada y lengua española y algunas cosas curiosas*; Mondéjar, J., (edición), Granada, Universidad, 1993, págs. 16 y 9-10.

<sup>252</sup> Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Antigüedad y excelencias...*, f.182r.

<sup>253</sup> Los mismos ilustraron la obra: *Relación Breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquísima y en las cuevas del Monte Ilipulitano de Valparayso, cerca de la ciudad: Sacado del proceso y averiguaciones, que acerca dello se hizieron*, Granada, 1608. La misma formaba parte de las Vindicias Catholicas granatenses. Por su parte los titulados grabados del mismo autor titulados *Descripción del Monte Sacro de Valparayso* y *Descripción de las cavernas del Monte Sacro de Granada en las que se hallaron las reliquias y los libros de los santos*, aparecen también en la Historia eclesiástica de Granada de Justino Antolínez de Burgos. Harris, Katie, «The Sacromonte and the geography of the sacred in Early Modern Granada», *Al-Qantara*, 2002, n.º 23, págs. 473-479.

<sup>254</sup> La plataforma o plano de Granada es considerado «el primero y mejor testimonio para el conocimiento urbano de nuestra ciudad en los albores del Barroco». Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 19.

<sup>255</sup> Sigue esta misma línea aunque en un ambiente urbano granadino sin determinar el cuadro: *Predicación de Santiago en las plazas de Ilípula*. Véase: Godoy Alcántara, José. *Historia crítica de los falsos cronicones...*, págs. 59-60 y Pita Andrade, José Manuel, «La iconografía de Santiago...», págs. 527-528.

<sup>256</sup> Pedro Atanasio Bocanegra se trata de uno de los más prolíficos discípulos de Alonso Cano y es considerado como el pintor más activo y popular de la Granada del siglo XVII. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, págs. 80-81.

libros plúmbeos, concretamente tras el suceso del «milagro de luz»<sup>257</sup>. Santiago se encuentra rodeado de la gente (atabiada con turbantes) que le seguían en el ejercicio de la predicación, mientras con su mano derecha sustenta un callado y con la izquierda parece bendecir a un niño que se dirige a él en actitud contemplativa y con su mano izquierda sostiene un fruto. El paisaje del fondo es identificado con las vistas que se observan de Granada desde la Abadía del Sacro Monte, siendo especialmente reconocibles la muralla de San Miguel<sup>258</sup> y la Alhambra las cuales abrazan a la ciudad de Granada y su vega entoldada por un cielo crepuscular. Actualmente se encuentra en el espacio de la Abadía conocido como las crujías.



Figura 1. Pedro Atanasio Bocanegra (atribuido). *Predicación de Santiago en el Sacro Monte*. Abadía del Sacro Monte (crujías)<sup>259</sup>.

En cuanto a las dedicadas a Cecilio, destacamos el lienzo titulado *San Cecilio y sus discípulos son llevados al martirio*, el cual, presente en la sala primera del museo de la Abadía del Sacro Monte, sigue el modelo exacto del grabado de Heylan para *La Historia Eclesiástica*. San Cecilio es conducido al lugar de su ejecución revestido de obispo con todos sus atributos. En este caso la importancia no se la damos a la ciudad

<sup>257</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico cultural...», págs. 250-252.

<sup>258</sup> Su nombre real sería el de muralla exterior del Albaicín o cerca de Don Gonzalo.

<sup>259</sup> La mayor parte de las fotografías de esta tesis, a excepción de aquellas en las que se especifica su procedencia, son del autor.



dado que no aparece, pero sí a la montaña en la que se sitúan los hornos del martirio y la que adquiere una conformación inmensa<sup>260</sup>.

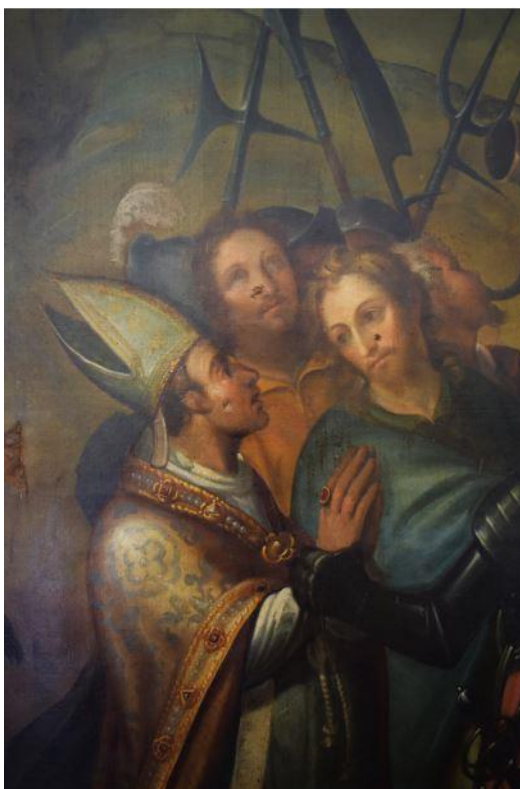


Figura 2. *San Cecilio y sus discípulos llevados al martirio* (detalle). Abadía del Sacro Monte (museo, sala I).

Como colofón de este asunto no podemos olvidar *El Crucificado*. Se trata de un óleo sobre lienzo, anónimo granadino del siglo XVII, presente en el convento de la Concepción de Granada. En él encontramos la representación de Cristo Crucificado con María Magdalena a sus pies<sup>261</sup>. Actualmente esta obra es situada bajo la estela de la paleta del pintor castellano asentado en Granada, Juan Sánchez Cotán.

---

<sup>260</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico cultural...», pág. 263.

<sup>261</sup> Martínez Medina situaba a esta obra en una colección particular. Contamos con otro lienzo que plasma el mismo tema y comparte sus características formales, el mismo según el citado profesor se encontraba en la parroquia de San Pedro. No obstante, tras proceder a su búsqueda, confirmamos que en la actualidad no se ubica en las dependencias del templo granadino. Así pues, la diferencia principal entre ambos es que en el de San Pedro, la Magdalena aparece de cuerpo entero mientras que en el de la Concepción está sesgada por las rodillas. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cultura religiosa...*, págs. 114 y 460-461. Hicimos referencia a ello en Valverde Tercedor, José María, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte...», págs. 180-182.

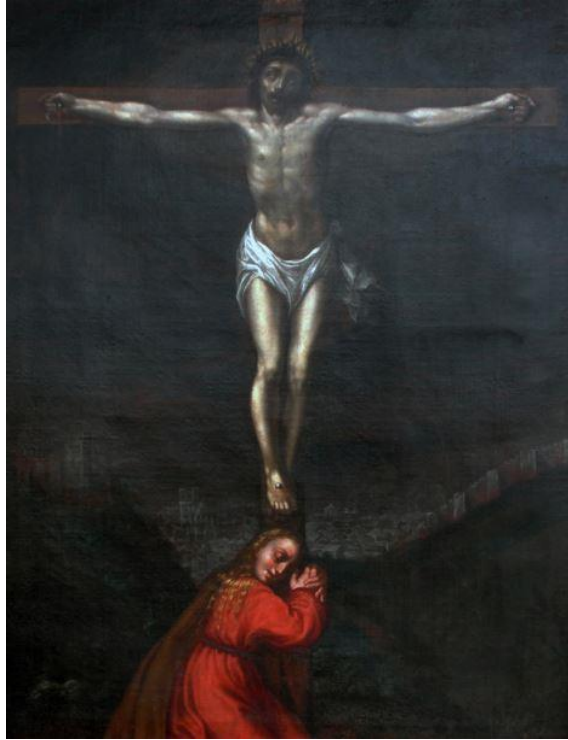


Figura 3. Juan Sánchez Cotán (atribuido). *El Crucificado*. Granada, Monasterio de la Concepción.

En este caso el Sacro Monte, aparece como Calvario, en el que la Magdalena es el personaje principal junto al Crucificado y se emplaza a sus pies, abrazando la cruz de elocuente forma dramática. En las vistas que nos ofrece de la ciudad se pueden distinguir monumentos granadino como el monasterio de San Jerónimo o la Catedral. No obstante las construcciones que más destacan son la Alhambra, especialmente su torre de Comares y la muralla de San Miguel<sup>262</sup>. Por lo tanto, en su factura repite las vistas del lienzo anterior dedicado a Santiago<sup>263</sup>. La diferencia principal entre ambos se encuentra en la manera de representar la Alhambra, mucho más desarrollada en el lienzo de Bocanegra.

Una prueba más de que el Sacro Monte vino a culminar la idea de Granada como «Nueva Jerusalén», iniciada en el siglo XVI, la tenemos en las similitudes de las obras mencionadas, en las que paisajísticamente el Sacro Monte es usado en sustitución de la propia Jerusalén, con otras anteriores en las que este rol es ocupado por otros espacios de la propia Granada. En esta línea se hallan una serie de pinturas de la Catedral de San

---

<sup>262</sup> Córdoba Salmerón, Miguel, «La Catedral como centro de referencia...», pág. 280 y Martínez Medina, Francisco Javier, «El agustinismo en la Granada Moderna...», pág. 26, y Justicia Segovia, Juan José, «Catálogo Iconográfico», en Martínez Medina, Francisco Javier (ed.), *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, Córdoba, Caja Sur, 2000, págs. 195-305. Véase también: Martínez Medina, Francisco Javier, «La vida de Jesucristo en el arte y en la religiosidad granadina», en Martínez Medina, Francisco Javier (ed.), *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, Córdoba, Caja Sur, 2000, pág. 186.

<sup>263</sup> No obstante consideramos que por característica formales este pudo ser el inspirador y el de Santiago el inspirado. Valverde Tercedor, José María, «Santiago y la Virgen del Pilar en la Abadía del Sacro Monte...», págs. 319-336.

Antolín de Palencia del pintor de la reina Isabel la católica, Juan de Flandes, en las que la Alhambra aparece como telón de fondo a escenas de la Pasión según Juan Carlos Ruiz Souza. Entre ellas destacamos la tabla de *La Crucifixión*, hoy presente en el Museo Nacional del Prado de Madrid, datada entre 1509-1519. De ella predomina un sentido naturalista en la representación de la ciudad, una evocación de la Alhambra y la Torre de Comares, por lo que de ser acertada esta teoría las tablas de Juan de Flandes serían un singular precedente de las representaciones hierosolimitanas de la Granada barroca<sup>264</sup>.

Así pues, en el intento de plasmar la «Nueva Jerusalén», a través de un itinerario devocional, en el año de 1633 nació la vía sacra de la Abadía del Sacro Monte, a la que volveremos en el capítulo VI de esta tesis. También llamada calle de la Amargura, tipológicamente se trata de un calvario<sup>265</sup>. Itinerario a medio camino entre lo urbano y lo agreste donde es fácil vivir una experiencia ciudadana trascendente. Es en esencia un entramado contrarreformista al servicio de la Abadía del Sacro Monte. Asimismo constituye la antítesis de los antiguos espacios públicos de la Granada renacentista, los cuales eran centros de encuentro y participación ciudadana, marcados por el carácter humanista<sup>266</sup>. Fue pionera en Granada y su ejemplo se expandió en otras: en el cerro de San Miguel, el cerro de San Antonio, el campo de los Mártires y el cerro de los Rebites<sup>267</sup>. La idea del Sacro Monte como «Nueva Jerusalén» es principalmente personificada en la vía sacra. Una ruta penitencial y devocional conformada por un vía crucis callejero. Dicho vía crucis se iniciaba en el «Peso de la harina» y se culminaba en un Monte Calvario, característica que condujo a Antonio Bonet Correa a definirlo tipológicamente como un Calvario por contar con la representación del Gólgota<sup>268</sup>.

---

<sup>264</sup> Ruiz Souza, Juan Carlos, «De la Alhambra de Granada al Monasterio de El Escorial: Ribat y Castillo interior. Arquitectura y mística ante el desafío historiográfico de 1500», *Reales Sitios*, 2013, n.º 185, págs. 4-27 y Ruiz Souza, Juan Carlos, «Memorial visual de la Alhambra en el entorno de 1500. De Juan de Flandes al Palacio del Buen Retiro», en *Actas del Congreso Internacional El Conde de Tendilla y su tiempo, (Granada 2015)*, Granada, Universidad, 2018, págs. 761-777.

<sup>265</sup> Pradillo y Esteban, Pedro José, *Vía Crucis, Calvarios y Sacromontes. Arte y religiosidad popular en la Contrarreforma (Guadalajara, un caso excepcional)*, Madrid, Gráficas Dehon, 1996, pág. 56. Jorquera enfatiza de este modo el sentido pasionista del itinerario: «en este año se comenzó en esta ciudad de Granada la calle de la Amargura en el camino del Sacro Monte Ylipulitano, comenzando desde las casas del Chapiz hasta el dicho monte». Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada...*, v. 2, pág. 735. Lorenzo Vander Hammen y León refleja la variedad de sustantivos vinculados a este recorrido refiriéndose a él indistintamente como «vía sacra», «vía calvaria» o «vía crucis». Igualmente admite que también se puede llamar «camino sagrado», «camino del Calvario» o «camino de la Cruz». Vander Hammen y León, Lorenzo, *Vía Sacra, sv origen, forma, y disposición...*, f. 7v.

<sup>266</sup> Orozco Pardo, José Luis, *Christianópolis...*, pág. 91.

<sup>267</sup> López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Una forma alternativa...», pág. 14.

<sup>268</sup> Antonio Bonet afirma: «Indudablemente no podía en el Sacromonte faltar el Calvario. Imagen del

Por lo tanto, nos encontramos ante un itinerario votivo levantado en el camino de acceso a la Abadía del Sacro Monte en el año de 1633, el cual pertenece al ámbito de las peregrinaciones domésticas, debido a su localización en un espacio extramuros pero cercano al conjunto urbano. Esto motivaba que los peregrinos acudiesen agrupados y con cierta regularidad al territorio sagrado, lo que le quitaba el tratamiento de hazaña de su recorrido pero les proporcionaba facilidades para poder familiarizarse con el espacio<sup>269</sup>. El final pasionista del camino itinerante hallaba su cenit en el lugar constituido por una cruz elevada. Sin embargo, las connotaciones gloriosas de dicho recorrido, en el que se entiende la vida terrena como un constante peregrinar hacia la vida verdadera, hizo que fuese llamado por Henríquez de Jorquera como de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo<sup>270</sup>. Fue levantada por la conocida como la hermandad de los trece, perteneciente a la Orden Tercera del convento de San Francisco Casagrande. Aunque, como demostraremos a lo largo de esta tesis, en ella jugó un papel muy importante el cabildo de la Abadía del Sacro Monte. Conviene decir que, a pesar de formar parte de la Orden Tercera, la hermandad gozaba de cierta autonomía, como demuestra el hecho de usar un escudo propio en el que se fusionaba el emblema franciscano de las cinco llagas con el sigilo de Salomón, aparecido en los libros plúmbeos y vinculado con la sabiduría<sup>271</sup>. El vía crucis, según el modelo popularizado y extendido en el siglo XVIII, estaba constituido por catorce estaciones representadas la mayoría mediante doce cruces de arenisca de considerables dimensiones alzadas sobre basamentos del mismo material, las cuales fueron completadas por diversos oratorios y capillas cuya meta estaba representada por la ermita del Santo Sepulcro.

Como complemento de dicho espacio en el itinerario devoto también se alzaban una serie de capillas y oratorios fruto de devociones particulares. De todas ellas hoy conservamos la capilla del Señor de la Caña, la hornacina del Nazareno y la estructura

---

Gólgota». Bonet Correa, Antonio, «El Sacromonte de Granada...», pág. 109 y Bonet Correa, Antonio, «Sacro Montes y Calvarios...», pág. 184. No obstante otra vertiente de la crítica defiende que se trata de un simple Vía Crucis: Pradillo y Esteban, Pedro José, *Vía Crucis, calvarios y sacromontes: arte y religiosidad popular en la contrarreforma...*, pág. 59. Véase: Valverde Tercedor, José María, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte y el concepto de Granada como "Nueva Jerusalén" ...», págs. 169-214.

<sup>269</sup> Barbero, Amilcare, «Luoghi e immagini di Cristo...», pág. 20.

<sup>270</sup> Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales...*, v. 1, pág. 267.

<sup>271</sup> Así lo vemos en el retablo mayor de la ermita del Santo Sepulcro. Sobre la simbología de la estrella de seis puntas en el Sacro Monte véase el estudio: Roisse, Philippe, «La historia del sello de Salomón en los libros plúmbeos. Estudio, edición crítica y traducción comparada», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los Plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 141-171.

arquitectónica de la que fue capilla de la Virgen de las Angustias a partir del siglo XIX. Completa este entramado devocional el pozo de la Samaritana<sup>272</sup>. Los hermanos de la Orden Tercera hacían uso de ella todos los viernes del año por la noche, ampliándose a los miércoles en Cuaresma y recibían importantes indulgencias<sup>273</sup>. En su recorrido procesional partían de la iglesia de San Pedro y San Pablo, culminándola en la colegial del Sacro Monte, «a donde para más edificación hace una plática un canónigo del dicho Monte Santo»<sup>274</sup>. Vander Hammen y León añade una interesante descripción del cortejo y del ritual llevado a cabo por los hermanos, manifestando que el mismo era encabezado por una «cruz alta y vn crucifixo en ella, y dos faroles que le alumbran»<sup>275</sup>. El ejercicio penitencial que desarrollaban estaba compuesto por distintas oraciones de carácter pasionista, dedicadas principalmente a la Eucaristía, la Pasión de Jesús y los dolores de María<sup>276</sup>. Los mismos realizaban tres estaciones previas antes de iniciar la estación penitencial propiamente dicha, las cuales iban ofrecidas a los que se encontraban en pecado mortal, a las almas del purgatorio y a la Iglesia Católica. Culminaban en una imagen de la Virgen. Según sostiene el profesor Miguel Luis López-Guadalupe dicho simulacro mariano probablemente se emplazaba en las casas del Chapiz, lugar donde durante un tiempo hubo un monasterio de franciscanas<sup>277</sup>. Así pues, al llegar a la zona donde se sitúan las «Casas del Chapiz», en la cuesta del Chapiz, iniciaban el rezo del Vía Crucis, realizando en cada estación una meditación sobre el pasaje de la Pasión y una oración de ofrecimiento, con adoración de rodillas ante la cruz que la señalaba.

Las oraciones que desarrollaban los penitentes en su ascensión a la Abadía desde la ermita consistían en tres salves, antes de la subida, en recuerdo de los padecimientos de María tras enterrar a su hijo rezaban tres salves y, mientras encaminaban la cuesta, una estación al Santísimo Sacramento<sup>278</sup>. En el interior de las Cuevas pronunciaban un Padre Nuestro y la proclamación del nombre de Jesús tres veces, con afecto y devoción en los

<sup>272</sup> Profundizamos en ello en el capítulo dedicado al mecenazgo, arte y ornato de la vía sacra.

<sup>273</sup> *Ibidem*, pág. 255 y Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales...*, v. 2, pág. 736.

<sup>274</sup> *Ibid.*

<sup>275</sup> Vander Hammen y León, Lorenzo, *Vía Sacra...*, f. 9r. William, Jordan, *Juan Van der Hamen y León y la Corte de Madrid*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2005 y García Valverde, María Luisa y Véliz, Zahira, «Don Lorenzo van der Hamen y León: Vida en la Corte y en el exilio en el Siglo de Oro español», *Reales Sitios*, 2006, n.º 167, págs. 2-27.

<sup>276</sup> Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales...*, pág. 751. Todos los rezos y estaciones fueron descritos, como hemos indicado anteriormente por Vander Hammen y León, Lorenzo. *Vía Sacra...*, fols. 21v-64r. Hace una práctica síntesis de ellos. López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Una forma alternativa...», págs. 17-18.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 17.

<sup>278</sup> Vander Hammen y León, Lorenzo, *Vía Sacra...*, fols. 64v- 65v. Creemos que se trata de la cuesta empedrada que actualmente permanece situada inmediatamente detrás de la ermita.

hornos, tras lanzar una alabanza a la Santísima Trinidad, a la Inmaculada Concepción de María y a los mártires del Sacro Monte<sup>279</sup>. Finalmente, dentro de la iglesia colegial todos arrodillados adoraban al Santísimo Sacramento y rezaban una Salve a la Virgen María. Finalizadas las alabanzas rezaban un Padre Nuestro y un Ave María. Las citadas oraciones eran acompañadas de la plática «devota y espiritual» de uno de los canónigos sacromontanos<sup>280</sup>. A su vuelta regresaban rezando la corona Dolorosa.

---

<sup>279</sup> *Ibidem*, f. 66r.

<sup>280</sup> *Ibid*, f. 66v.

## CAPÍTULO II. PEDRO DE CASTRO (1534-1623)

### INFANCIA, FORMACIÓN Y PRIMEROS EMPLEOS

Nacido en Roa (Burgos) en 1534, fue arzobispo de la ciudad de la Alhambra entre los años de 1589 y 1610. Sus padres fueron Cristóbal Vaca de Castro y María Magdalena Quiñones y Osorio. El primero era vecino del municipio vallisoletano de Mayorga y ostentaba los ilustres cargos de miembro de la orden de Santiago, comendador de Palomas y señor de siete iglesias y de los lugares de Isagre y santa María de Loreto, además de «corregidor de la Villa de Roa, oidor en Valladolid, consejero del Supremo y Real de Castilla, su presidente interino, capitán general y gobernador de las provincias del Perú y Cusco y reinos de la nueva Castilla y Toledo y juez visitador de sus fortalezas y audiencias»<sup>281</sup>. Su madre, también de ilustre rango, formaba parte «de la casa de los condes de Luna, incorporada ya con la de Benavente y de los Marqueses de Astorga»<sup>282</sup>. Como fruto del matrimonio tuvieron 8 hijos, siendo, por lo tanto 7 los hermanos de nuestro arzobispo. Precedieron a Pedro de Castro los comendadores de la orden de Santiago, Jerónimo y Antonio; y le siguieron sus hermanas, Guiomar, Leonor y Beatriz, quienes fueron religiosas dominicas de Valladolid. Por último, tuvo otras dos hermanas, casadas con ilustres maridos: Juana, con Alonso de Osorio de la casa de Benavente y Catalina, casada con Gonzalo de Cáceres y quien dejó una extensa sucesión.

Tratan sobre él muchos escritos y tratados ligados a distintas órdenes religiosas o fundaciones coetáneas o posteriores a su persona, entre ellas citamos por significativo el Episcopologio incluido en la *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda* de Fray Pedro González de Mendoza, donde aparece muy valorado, por sus logros eclesiásticos y civiles, y por sus hallazgos vinculados al Sacro Monte, definiéndolo de forma conclusiva como «intelligentísimo en todas materias»<sup>283</sup>. Atendiendo a su infancia, hemos de saber que siendo un infante de dos años, pasó a vivir en Valladolid, ciudad en

---

<sup>281</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, pág. 6.

<sup>282</sup> *Ibidem*.

<sup>283</sup> González de Mendoza, Fray Pedro, *Historia del Monte Celia...*

la que recibió una temprana educación<sup>284</sup>. En ella tomó sus primeras letras y el aprendizaje del latín. Diego Nicolás Heredia Barnuevo, quien en su constante exaltación de sus principios y valores personales establece una serie de descripciones de Pedro de Castro, en ocasiones más creíbles y en otras teñidas por una fantasía casi hagiográfica, destacó que en este periodo presumía de una actitud sobria y responsable, la cual no correspondía con su edad, hasta el punto de que «jamás se le vio risa»<sup>285</sup>. Una prueba de ello la encontramos en su gusto por el ayuno, perceptible desde su época de lactante en la que no consentía «tomar el pecho más que una vez al día»<sup>286</sup>. A ello había que unirle su vocación por la oración, la penitencia y la mortificación. A las primeras de las virtudes accedió gracias a la orientación del jesuita, el Padre Fabro, quien fue su primer confesor<sup>287</sup>.

En el año de 1546 dejó la ciudad de Pucela para acudir a la de Salamanca donde continuó su formación en estudios mayores durante doce años. Entre los maestros que tuvo en la capital salmantina se encuentran el obispo de Jaén y testamentario de Felipe II, Francisco Sarmiento de Mendoza, con el que se aplicó en filosofía y lengua griega, y se acercó a la hebrea<sup>288</sup>. En el de 1547 le fue concedida de manos de Paulo III una capellanía en Mansilla, obispado de León. No obstante, su carrera dio un inesperado giro cuando en 1556 se vio obligado a defender a su padre procesado por en los Consejos de Indias y Real de Castilla, actuando con total diligencia y obteniendo felices resultados, empeño que lo mantuvo en la Corte hasta el año de 1560<sup>289</sup>.

---

<sup>284</sup> Dado que en este lugar estuvo sus principales años formativos podríamos considerarla como su ciudad de procedencia.

<sup>285</sup> Sin embargo se destaca que al mismo tiempo era afable y respetuoso con los que le rodeaban y que desde su infancia ya sobresalía en él la honestidad y la pureza, virtudes de las que se incide que le acompañaron durante toda su vida. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, págs. 6-7.

<sup>286</sup> *Ibidem*, pág. 7.

<sup>287</sup> El padre Fabro fue un insigne jesuita. Compañero de san Ignacio de Loyola, tuvo un papel activo en la conversión de san Francisco Javier. Su relación con Pedro de Castro es una prueba de que, ya desde su infancia, sintió gran interés por la Compañía de Jesús a la que estuvo estrechamente ligado durante toda su vida. Generalmente se ha atribuido dicha predilección a sus intereses por la cultura y la vida contemplativa. Prueba de ello la tenemos en su fundación y dotación del colegio de los jesuitas de Valladolid en el año de 1590 o en el activo papel que jugó en las ceremonias de beatificación de san Ignacio en Granada. Esta relación se extendió a lo largo de su vida, siendo especial la que guardó con el celebrado padre Tomás Sánchez, quien fue su confesor y orientador en su vida cotidiana y quien le acompañó, entre otras actividades, en las visitas pastorales que experimentó siendo arzobispo de Granada. *Ibid*, pág. 8 y 29. López, Miguel Ángel, López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada: retratos y semblanzas*, Granada, Santa Rita, 1993, págs. 8-9 y Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 73.

<sup>288</sup> Fue obispo de Jaén entre los años de 1580-1595.

<sup>289</sup> Esta acción constituye su incursión en el derecho, además que se convierte en una prueba de la enorme relación que Pedro de Castro tuvo con el mundo indiano gracias a su familia. En este



En dicha fecha se dedicó al sacerdocio, para el que hizo los ejercicios en la Cartuja de Aniago, en la provincia de Valladolid. A partir de este momento fueron sonados sus ascensos eclesiásticos, siendo muy favorecido por Felipe II, quien lo presentó al prestigioso arcedianato de Saldaña en León, tomando posesión en 1561<sup>290</sup>. No cesó en su empeño en formarse, logrando graduarse de licencia en la Universidad de Salamanca, en las facultades de cánones y leyes<sup>291</sup>. Su periplo en Granada se inició con su nombramiento de visitador de la Capilla Real por Felipe II, siendo su entrada en la ciudad de la Alhambra el 30 de abril de 1562<sup>292</sup>. Posteriormente sus ocupaciones en Granada se ampliaron y en el de 1563 fue nombrado por el monarca visitador del Hospital Real, tarea que compartió en el de 1564 con la de visitador del Colegio Real<sup>293</sup>.

En el año siguiente, de 1565 nos lo encontramos como uno de los vocales encargados del concilio provincial convocado por el arzobispo Pedro Guerrero, asistente al Concilio de Trento, y en el de 1566, estando en la Corte, recibió la real cédula de Felipe II mediante la cual le mandaba servir como oidor de la Real Chancillería de Granada, cargo que nunca llegó a ocupar<sup>294</sup>. En el año de 1567 fue nombrado consultor del tribunal de la inquisición, recibiendo de manos de Pio V una pensión de 500 ducados sobre el arcedianato de la fuente de Sabuco y de la Abadía del San Frondes. Su biógrafo apunta, asimismo, que en 1568 entró en contacto con santa Teresa de Jesús y con san

---

sentido su mérito consistió en lograr la absolución de su padre, quien llevaba inmerso en un proceso en su contra desde 1545 acusado de haber excedido sus atribuciones en el ejercicio del gobierno y de incursión en actividades ilícitas de enriquecimiento e incumplimiento de disposiciones reales. A pesar de su defensa, Cristóbal Vaca de Castro había sido acusado por el Consejo de Indias en once de los cargos, sin embargo Pedro de Castro logró la exculpación de su padre mediante una importante recopilación documental, que lo hizo valedor del perdón ante el fiscal. Cárdenas Bunsen, José, *La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia...*, págs. 37-38.

<sup>290</sup> No olvidemos que, como hemos apuntado, Pedro de Castro estuvo durante treinta años al servicio de la burocracia regia siendo muy favorecido por Felipe II gracias al que adquirió una considerable fortuna. *Ibidem*, pág. 104.

<sup>291</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 11.

<sup>292</sup> Es de rigor reconocer que su trayectoria en Granada, en sus distintos periodos, marcó una etapa crucial en su vida y se convirtió en un puente transitorio hacia la fundación que cambió el devenir de sus días y protagonizó sus mayores logros y desvelos: la Abadía del Sacro Monte. El arco cronológico más importante de su etapa granadina oscila entre los años 1562-64 en los que ejerció de visitador de la Capilla Real, Hospital Real, Colegio Real y Universidad. El año 1566 fue nombrado oidor de la Chancillería de Granada, sin residencia. En el de 1578 fue proclamado presidente de la Chancillería. Arzobispo de Granada desde 1589. López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada...*, pág. 103.

<sup>293</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 11-12.

<sup>294</sup> Como consecuencia de ello en esta época se produjo un paréntesis en su relación con Granada, retirándose un tiempo a Valladolid motivado, en primera instancia, por su deseo de acompañar a su padre en su retiro del convento de San Agustín con la intención de pasar de forma tranquila el resto de su vida.

Juan de la Cruz, referentes fundamentales de la mística española cuyo ejemplo a ciencia cierta que se dejó notar en nuestro prelado<sup>295</sup>. En el año de 1570, a través de una real cédula, fue nombrado en plaza de oidor de la Chancillería de Valladolid y en el de 1578 otra, en este caso con fecha de 9 de junio le sirvió para recibir el nombramiento de presidente de la Chancillería de Granada, de cuya posesión tomó en octubre del mismo año. De nuevo en Granada, esta vez fijó en ella su residencia entre los años 1578 y 1583<sup>296</sup>. Tal nombramiento sin duda marcará el rumbo de su vida e incidirá en su formación y experiencia jurídica, la cual ya había probado en defensa de su padre y que en este momento usará principalmente para favorecer a la Iglesia<sup>297</sup>. Sin embargo, desde el año 1579, seguramente motivado por el cansancio que le había provocado su vida activa profana, se encontraba nuevamente decidido a reorientar su existencia hacia la actividad contemplativa, aunque no cejó en su empeño en el ejercicio público<sup>298</sup>.

Tras un breve tiempo fuera de la ciudad de la Alhambra, a su regreso a partir del año de 1580, entró en contacto con importantes personalidades del mundo de la Iglesia, como es el caso del padre Enríquez, a quien transmitió su deseo de retirarse a la Cartuja y dedicarse al estudio de los santos padres y de la sagrada escritura<sup>299</sup>. En el año de 1581 coincidió de nuevo con san Juan de la Cruz<sup>300</sup>. Una prueba más de su estrecha unión con los carmelitas lo encontramos en el año de 1582 en el que procedió a visitar a la venerable madre Ana de Jesús, fundadora del convento de Carmelitas Descalzas y coadjutora de santa Teresa, a la que Pedro de Castro elogió por su modo de vida<sup>301</sup>. Castro se vio obligado a dejar Granada por promoción de una cédula de Felipe II de 1583 para acudir a la tierra de su infancia, Valladolid, y cumplir con el tedioso cometido de

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, pág. 13.

<sup>296</sup> Fue nombrado presidente por una Cédula fechada en El Escorial el 9 de julio de 1578 y recibido en la ciudad el 17 de diciembre del mismo año. Sobre el periodo de Pedro de Castro como presidente de la Chancillería véase: Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada en el Siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial, 1987, pág. 97.

<sup>297</sup> Al mismo tiempo, le imprimió un especial carácter e influyó en su *modus vivendi* basado en la rectitud.

<sup>298</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 14-15.

<sup>299</sup> En este sentido, nos consta que los retiros en el monasterio cartujano fueron muy comunes tanto en Pedro de Castro como en sus seguidores sacromontanos.

<sup>300</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 15-16.

<sup>301</sup> La referida religiosa recibió la pertinente licencia de Pedro de Castro, como juez de población, para levantar un hospital de pobres en el hospital de los moriscos. A ella se le atribuye la visión profética de las reliquias que iban a descubrirse a través de una marea suave y olorosa que procedía del valle de Valparaíso y le causaba un gran consuelo. *Ibid*, págs. 16-17 y Santa Teresa, José de. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiqvisísima religión fundada por el gran profeta Elías...* Madrid, Julián de Paredes, 1683. Sin embargo, Pedro de Castro no siempre fue fiel a la santa de Ávila, privilegiando sobre ella a Santiago como patrón de España.

presidir la Real Chancillería<sup>302</sup>. Salió de Granada en el año de 1584, tomando la posesión en el mes de septiembre, aprovechando este periodo para perfeccionarse en la lengua hebrea<sup>303</sup>. Entre los años de 1586 y 1587 renunció a los ofrecimientos del rey de las mitras de Tarragona, Calahorra y Plasencia<sup>304</sup>.

#### ARZOBISPO DE GRANADA: IDEARIO Y PARALELISMO CON LOS BORROMEIO

En el año de 1588 fue llamado por Felipe II para ser arzobispo de Granada<sup>305</sup>. A pesar de que este nombramiento marcó para siempre el devenir de sus días, en un primer momento, al igual que con las otras sedes, buscó rechazar la granadina, al encontrarse más preocupado por llevar una vida de retiro en los claustros cartujanos<sup>306</sup>. Sin embargo no pudo resistirse a la fuerte insistencia del monarca<sup>307</sup>. Como indica Cárdenas Bunsen, gran estudioso de su epistolario, «en términos personales su anuncio al episcopado cambió radicalmente su estatus e impactó profundamente en la percepción de su responsabilidad»<sup>308</sup>. En palabras del mismo autor, Pedro de Castro en un principio adoptó una actitud muy pesimista ante su nuevo trabajo, al considerar como problemática la diócesis granadina, debido principalmente al enorme empeño que suponía la catequización y conversión de los naturales tras la rebelión de las Alpujarras<sup>309</sup>. Su posesión se materializó en 15 de abril de 1590, cuando contaba con 56 años<sup>310</sup>. Dicho día recibió el palio de manos de Sixto V y su consagración fue en el monasterio de San Jerónimo de La Mejorada, en Valladolid. No obstante lo recibió por segunda vez en la

---

<sup>302</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 18-19. Seguramente el monarca se vio animado de la buena labor desempeñada por arzobispo en la Chancillería de Granada.

<sup>303</sup> No obstante, Heredia Barnuevo insiste en la poca voluntad de nuestro arzobispo en salir, dado que sus deseos seguían puestos en el retiro en la Cartuja, según comunicó de nuevo al padre Enríquez. *Ibidem*, pág. 19.

<sup>304</sup> Recordemos que esta fecha había sido clave en la ciudad por los descubrimientos de la Torre Turpiana y, aunque seguramente en un principio esta coincidencia no tuvo mayores consecuencias, pronto adquirió enorme significación al convertirse en el antecedente de los hallazgos de Valparaíso. *Ibid*, págs. 19-20.

<sup>305</sup> En Granada tuvo la oportunidad de dar rienda suelta a todas las facetas de su personalidad: la política, la cultural y la contemplativa. López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada...*, pág. 103.

<sup>306</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 22.

<sup>307</sup> Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Antigüedades y excelencias*, parte 4, capítulo 113 y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, pág. 21.

<sup>308</sup> Cárdenas Bunsen, José, *La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia...*, pág. 41.

<sup>309</sup> *Ibidem*, págs. 41-42.

<sup>310</sup> En este momento Castro no se hallaba en Granada por lo que le dio poder para recibir la misma al prebendado de la iglesia de Sevilla y oidor de la Chancillería de Granada, Juan de Morillas. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, págs. 22-23.

ciudad de Baeza, el 25 de octubre de su maestro Francisco Sarmiento, y a finales de noviembre hizo su entrada en la ciudad<sup>311</sup>.

Tabla 2. Agenda de Pedro de Castro según Heredia Barnuevo<sup>312</sup>.

<b>ORGANIZACIÓN DEL DÍA DE PEDRO DE CASTRO</b>
<b>Mañana</b>
<p>Antes del amanecer realizaba oración mental en su oratorio privado.            Despacho secreto de negocios eclesiásticos.            Lectura de la misa de <i>verbo ad verbum</i>.            Celebración pausada de la misa.            Retirada en recogimiento hasta ser interrumpido por un negocio o una cita.</p>
<b>Tarde</b>
<p>Almuerzo llano y sencillo, sin artificios.            Charla con sus familiares sobre 15 minutos sobre la inestabilidad de la vida y la prontitud de la muerte.            A las 13.30 horas, un breve reposo.            A las 14.00 horas, en su oratorio la segunda hora de oración para posteriormente hacer vísperas y completas.            Estudio y la recepción de visitas en su despacho.</p>
<b>Noche</b>
<p>Rezo del Santo Rosario al oscurecer.            Maitines de rodillas.            Encierro en su estudio hasta las 21.00 horas en que salía a cenar.            Encuentro con su provisor o con alguno de sus criados sobre lo que había ocurrido en el día y despedida de ellos.            A partir de las 22.00 horas y hasta las 23.00 horas tercera hora de oración ante el crucificado.            A las 23.00 horas iba a dormir tras bendecir su aposento pobre y humilde.</p>

A partir de entonces comenzó su etapa en la Iglesia granadina a la que condujo hacia importantes logros haciendo gala del ejercicio con un férreo control, el cual era al mismo tiempo reflejo de su estricta vida personal. En Granada fue muy activo en la recuperación del patrimonio, priorizando su implicación en pro de la conservación del culto y luchando por el predominio del decoro por encima de postulados estéticos o formales<sup>313</sup>. Desde el año de 1592 su magisterio y mandato se dejó entrever en su enorme interés por la Universidad y, en general, por los centros de educación e instrucción cuyo eco quedó reflejado en la creación del colegio ilipulitano. A propósito de ello «la creación del Colegio de San Dionisio se inscribe en el conjunto general de la labor educativa de

<sup>311</sup> *Ibidem*.

<sup>312</sup> *Ibid*.

<sup>313</sup> *Ibid*, págs. 23-26.

don Pedro de Castro en Granada, que fue muy intensa»<sup>314</sup>. En este sentido, en su primera ocupación en la Universidad granadina desempeñó el empleo de visitador<sup>315</sup>. En estos momentos Pedro de Castro hizo gala de su carácter de valedor a ultranza de la jurisdicción eclesiástica frente a la civil, algo que fue uno de sus sellos personales, y entró en un tedioso enfrentamiento con las tendencias secularizadoras de la Universidad, convirtiéndose en un luchador de la implantación del cristianismo como filosofía de vida, mediante la defensa de la bula pontificia universitaria antes mencionada<sup>316</sup>. Todo lo visto le condujo, en ocasiones, al enfrentamiento con los colegiales del Colegio Real y la mayoría de seglares que la poblaban la Universidad, los cuales le acusaban de querer ser dueño y señor de la misma, amparado bajo la excusa de protegerla<sup>317</sup>.

Pedro de Castro también implicó en el control universitario a dos de sus más fieles discípulos: su secretario Cristóbal Aybar y su provisor Justino Antolínez<sup>318</sup>. Sin embargo ninguno de los dos recibió buena aceptación por parte del claustro universitario, siendo especialmente mal recibida la propuesta de su secretario, Cristóbal Aybar<sup>319</sup>. Esto nos habla de sus deseos por dominar todo lo establecido y es una prueba de su lealtad hacia aquellas personas que le habían sido fieles. No obstante, como vemos, para Pedro de Castro la docencia era cuestión importante, por lo que siguió proveyendo cátedras a pesar del pleito que la Universidad le interpuso<sup>320</sup>.

En cuanto a otros centros educativos, fruto de su tesón fue el poblamiento de estudiantes de las facultades de filosofía, leyes y teología del Colegio de San Miguel, que hasta entonces había estado especializado en las primeras letras, al cual dotó de constituciones. Y la conformación de las constituciones del Colegio de Santa Catalina

---

<sup>314</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 13.

<sup>315</sup> López, Miguel, «Don Pedro de Castro y la Universidad de Granada», *Boletín de la Universidad de Granada*, 1974-75, n.º 35, págs. 5 y 23.

<sup>316</sup> *Ibidem*, pág. 23. y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, pág. 105.

<sup>317</sup> López, Miguel, «Don Pedro de Castro...», pág. 7. Hemos de señalar que esta situación de conflicto mejoró con su sucesor, Pedro González de Mendoza. El mismo se encontró una universidad en estado deplorable como consecuencia del nombramiento el 7 de agosto del doctor Crespo Marmolejo como secretario de la Universidad y para llevar a cabo estas mejoras estableció una reforma de las constituciones. Calero Palacios, María del Carmen, «La Universidad de Granada durante los siglos XVI y XVII», en Calero Palacios, María del Carmen, Arias de Saavedra, Inmaculada y Viñes Millet, Cristina, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad, 1997, págs. 49-52.

<sup>318</sup> López, Miguel., «Don Pedro de Castro...», págs. 9 y 18.

<sup>319</sup> *Ibidem*.

<sup>320</sup> *Ibid.*

con la ayuda de 12 teólogos<sup>321</sup>. Desde el punto de vista doctrinal, además de su labor en la Universidad, en lo puramente catequético demostró su deseo por regir las actitudes y comportamientos de los fieles cristianos mediante la impresión de una serie de instrucciones destinadas a ello y el sometimiento a examen a los confesores. En esta misma línea, entre otras restricciones, se halla su prohibición de celebrar misas y confesiones en las casas particulares, a excepción de las personas enfermas, y su preocupación por reorientar la vida de las mujeres «deshonestas» luchando por el cierre de la casa pública de Granada. En los conventos de clausura luchó porque se atuviesen al cumplimiento de la regla y por evitar que dieran entrada a niñas menores de 12 años<sup>322</sup>. Esta actitud se extendió en años posteriores, como en el de 1593, en que se fijó en las comedias, en primera instancia prohibiendo la asistencia de clérigos a ellas y posteriormente logrando la suspensión de las mismas, el 4 de mayo de 1593. En este año vetó también a los eclesiásticos a acudir a otros festejos como son los juegos de cañas o las corridas de toros y en 1594 redujo a las cofradías para evitar sus desórdenes y excesivos gastos<sup>323</sup>. Su decidida vocación reformista en defensa de los ideales de Trento además de su inclinación hacia el mecenazgo artístico lo sitúan en la línea de las más significativas figuras de la Iglesia europea del momento. Es por ello que Pedro de Castro debe ser situado a la altura de los más célebres personajes de la Iglesia española de la Contrarreforma, como el arzobispo de Valencia Juan de Ribera, figura fundamental en la expulsión de los moriscos y en la adopción del espíritu contrarreformista en el territorio español y quien sabemos que vivió muy de cerca los descubrimientos de Valparaíso<sup>324</sup>. Contamos con numerosos documentos que prueban su defensa del estricto cumplimiento de la moralidad católica, entre ellos llama nuestra atención un impreso conservado en el Archivo del Sacro Monte y dirigido, desde a las personas de color abogando por su bautismo, cuyo título es el siguiente: «Instrucción para remediar y asegvrar quanto con la divina gracia fuere posible, que ninguno de los negros que vienen de Guinea, Angola, y otras provincias de aquella costa de África carezca del sagrado bautismo»<sup>325</sup>.

---

<sup>321</sup> A ello había que sumarle la elección de seis sacerdotes para que visitasen y controlasen a las escuelas y los maestros, y su preocupación por el cuidado y sustento de los niños de la doctrina, solicitando casa para ellos.

<sup>322</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, págs. 24-26.

<sup>323</sup> Esto queda patente en su *visita ad limia* presente en el Archivo del Sacro Monte de Granada.

<sup>324</sup> Garín y Ortiz de Taranco, Felipe María, «El mecenaz Don Juan de Ribera», *Archivo de arte valenciano*, 1960, n.º 31, págs. 24-27.

<sup>325</sup> Archivo Abadía del Sacro Monte (a partir de ahora AASGr), legajo 191, Instrucción de Pedro de Castro dirigida a los negros. En esta tesis doctoral seguimos las siguientes normas de transcripción:



Figura 4. Anónimo. *Pedro de Castro*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).

Así pues, entre las instituciones que fundó en esta época se encuentra el Colegio de Niñas Nobles<sup>326</sup> donde quedó patente su preocupación por la asistencia a los pobres y menesterosos, considerándola como una de las claves fundamentales de su vida eclesiástica la cual estará presente en su devenir cotidiano y en el de sus continuadores sacromontanos<sup>327</sup>. Heredia Barnuevo, al ensalzar su figura en relación a los importantes logros que le hicieron alcanzar el inmortal blasón de defensor de la Iglesia, nos lo asocia con los Borromeo, afirmando que se convirtió en imitador de ellos<sup>328</sup>. En este punto incidía en su carácter de defensor del ideal extendido por el milanés san Carlos Borromeo, en lo que respecta a la imposición de la exclusividad de las fiestas eclesiásticas, censurando las prácticas populares<sup>329</sup>. Tenemos constancia de que Pedro de

---

Respeto absoluto de la grafía original. Respeto de la U con valor consonántico. Desarrollo de las abreviaturas.

<sup>326</sup> Destinado a doncellas y pobres, confió esta obra en su provisor: Justino Antolínez.

<sup>327</sup> Concretamente destaca su asistencia a trece pobres diariamente, quienes comían en su mesa. Esta obligación la hacía extensible al resto de párrocos, a quienes solicitaba que cuidasen de los menesterosos. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, pág. 28.

<sup>328</sup> *Ibidem*, pág. 127.

<sup>329</sup> Actualmente se conoce a este espacio como la «Carrera del Darro». Orozco Díaz, Emilio, «La puerta del antiguo rastro de Granada», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1937, n.º 2, pág. 406. Orozco Pardo, José Luis, *Christianópolis...*, pág. 89. Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*, v. 2..., pág. 561, y Gómez-Moreno, Manuel. *Guía de Granada...*, pág. 468-469. El propio Castro consiguió de Felipe II la liquidación de las comedias en las fiestas principales de Granada. Garrido Atienza, Miguel, *Antigüallas granadinas*, Granada, Universidad, 1990.

Castro tuvo conocimiento de los edictos redactados por los Borromeo<sup>330</sup>, como se extrae, entre otros, de la carta que le mandó desde Roma el doctor Francisco de Estrada con fecha de 2 de agosto de 1595 donde le confirma su preocupación por recopilar estos escritos y hacérselos llevar:

Y quanto al libro de los concilios y actos de Milán por el arçobispo y cardenal Borromeo, hablé con el doctor Gaspar Varela y al cabo de tanto tiempo me lo voluió, que se an perdido algunas ocasiones en que se pudiera hauer embiado, tengole en mi poder para embiarle a vuestra señoría con la primera ocasión que huuire<sup>331</sup>.

Otro testimonio de la doctrina borromaica, conservada en los papeles de Pedro de Castro del Sacro Monte, es la relación de las indulgencias y gracias concedidas por Paulo V a «las coronas, rosarios, cruces, medallas e imágenes benditas, a instancia del ilustrísimo y reverendísimo cardenal Borromeo, arçobispo de Milán, en ocasión de la canonización de sant Carlo, cardenal Borromeo, a 20 de noviembre de 1610»<sup>332</sup>. Toda esta documentación, junto a otra también conservada por el arzobispo, nos denota, además de la puesta al día de Pedro de Castro en la Iglesia europea de su tiempo, su especial predilección y seguimiento de las doctrinas procedentes de Milán. Otra prueba de que el postulado de los Borromeo fue un claro referente, además de para Pedro de Castro, para sus seguidores, lo tenemos en las alusiones que a ello hace Justino Antolínez, quien, estando Castro en Sevilla, le pone la gestión borromaica como ejemplo de buen gobierno. Su afirmación:

Mil cosas de consideración se podían intentar y acabar en Seuilla, que con la gracia de Dios nada es imposible y nunca la deniega su magestad a los prelados que procuran cumplir con sus obligaciones, y si no ponga vuestra señoría ilustrísima los ojos en Borromeo, que pasó ayer y gouernó a Milán, ciudad tan populosa, y que no tiene de hazienda la sexta parte que Seuilla<sup>333</sup>.

---

<sup>330</sup> En este sentido, en la Biblioteca Ambrosiana de Milán hallamos testimonios sobre el Sacro Monte de Granada. En concreto, en un memorial sobre la Inmaculada del teólogo italiano defensor del concepcionismo, Ilarione Rancati, encontramos, entre otros, algunas de las traducciones de los libros plúmbeos del marqués de Estepa y las *Consideraciones sobre el libro intitulado información para la historia del Sacro Monte de Valparayso*. Como culminación de ellos se encuentra una traducción de los plúmbeos, titulada *Observationes ad laminas granatenses*. Biblioteca Ambrosiana de Milán (a partir de ahora BAM), Consulta varia, B. 239, 1600-1700. También se trata de este asunto en: BAM, Consulta varia, volumen 21, B. 258, e *ibídem*, volumen 22, B. 259. Sobre Ilarione Rancati véase: Trasselli, Franca, «Ilarione Rancati "Milanese dell'ordine cisterciense", il Collegio di studi e la Biblioteca romana di S. Croce in Gerusalemme», *AEVUM*, 2007, n.º 3, págs. 793-876.

<sup>331</sup> AASGr, Legajos de don Pedro, legajo 1, parte 2.

<sup>332</sup> *Ibídem*.

<sup>333</sup> AASGr, Fondo Abadía, Fondo Abadía, legajo 31, pieza 14.



No olvidemos, en este punto, la enorme influencia que ejercieron en los sacro montes contrarreformistas la doctrina de Carlo Borromeo, siendo enorme el influjo que ejercieron en ellos, entre otros textos, las *Instructiones Carliane*. En este contexto, las cruces en el espacio que circunda a estos complejos, en su ámbito tanto público como doméstico, tomaron la naturaleza de acciones de re-consagración guiadas a marcar el tiempo y el espacio, mediante la expresión de la piedad popular.



Figura 5. *San Carlos Borromeo en el Sacro Monte de Varallo (izq.)*<sup>334</sup> y *El arzobispo don Pedro de Castro sube de noche a las Cuevas del Monte Santo (dcha.)*<sup>335</sup>.

En Italia, los conocidos como espacios ambrosianos: la comunidad, la aldea, el trabajo y el campo se llenan de este tipo de símbolos cristianos. Otro tratado de los que san Carlos Borromeo se valdrá para ejercer su control son las *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesiasticae* donde establece los parámetros a seguir en las edificaciones religiosas<sup>336</sup>. Además de ello contamos con las normativas derivadas de concilios provinciales y de los edictos contenidos en las *Actas Ecclesiae Mediolanensis*<sup>337</sup>.

<sup>334</sup> Raccolta delle stampe Achile Bertarelli (RSABM), *Nonnulla Paraclara gesta. Caroli Borromeo [...]*. [ZS0000837@comune.milano.it](mailto:ZS0000837@comune.milano.it) 20150921\_154227. En la cartela de este grabado se puede leer: «hauendo ridotto il uiuer suo a pane et acqua nel monte di Varallo, con assidue orationi et altri essercity spirituali, si dispone al ben morire», su traducción es: «habiendo reducido su vida al pan y al agua en el monte de Varallo con asiduas oraciones y otros ejercicios espirituales se dispone a la buena muerte».

<sup>335</sup> Grabado de Francisco de Heylan para la *Historia Eclesiástica de Granada*. Fotografía de Ana María Pérez Galdeano, cedida por el AASGr.

<sup>336</sup> Annoni, Ada, «Incidencia della legislazione ecclesiastica...», pág. 161.

<sup>337</sup> <https://bit.ly/2SY8197> (Consulta: 15 de mayo de 2018).

Las subidas de Carlos Borromeo a Varallo correspondían a su anhelante deseo de ascesis en los momentos en los que se encontraba atormentado y falto de paz interior, jugando estas un papel fundamental ante el presentimiento de su muerte, instante en el que «busca aquí, en la soledad de la meditación y en el silencio de la oración, la dramática preparación al cercano encuentro con Dios»<sup>338</sup>. A propósito de las subidas de Pedro Castro sabemos que fue en una de estas (en la del año 1607) en la que, mientras celebraba en el horno de san Hiscio, recibió la aparición milagrosa de la Virgen, quien le instó a fundar una iglesia de canónigos seculares, poniendo fin de este modo a las pretensiones de asentarse en la Abadía de distintas órdenes religiosas<sup>339</sup>.

Así pues, antes de su salida de Granada, Pedro de Castro, quiso poner en marcha su gran proyecto personal: la Abadía del Sacro Monte. Para ello configuró su cabildo y bendijo el templo colegial<sup>340</sup>. Su inminente exilio de la ciudad de la Alhambra le hizo acelerar su proyecto ilipulitano, poniendo gran empeño en la celebración, con la mayor premura posible, de la bendición del templo. Heredia Barnuevo lo justifica en el deseo del prelado de «no partirse a su nueva esposa sin dejar concluida la fábrica de la nueva Iglesia Colegial, celebrada su dedicación y hecha la traslación de sus reliquias al altar mayor», señalándose para tal efecto el 21 de agosto de 1609 con la aprobación de Pablo V, quien concedió jubileo pleno a todos los que comulgados y confesados visitaren dicho día el Sacro Monte «para que con mayor devoción y provecho nuestro celebremos esta fiesta»<sup>341</sup>. Dicho día Pedro de Castro situó en el altar mayor del templo el Santísimo y en los colaterales del retablo las referidas reliquias y el siguiente procedió a la colocación de Jesús Sacramentado en el altar colateral derecho del crucero, dedicado a la Inmaculada, para cuyo día dejó dotado un solemne aniversario<sup>342</sup>.

La conformación institucional de la Abadía se consumó en dicho año. En primer lugar tuvo arribo la protección real y el 20 de noviembre las bulas de Paulo V<sup>343</sup>. La bendición papal venía aparejada de la concesión del título de Insigne Iglesia colegial y la atribución de muchos y singulares privilegios «y haciendo partícipes a las personas que visitaren el Sacro Monte del tesoro espiritual de perdones e indulgencias que lograrían

---

<sup>338</sup> Annoni, Ada, «Incidencia della legislazione ecclesiastica...», pág. 161.

<sup>339</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 158.

<sup>340</sup> De ello hablamos en el apartado dedicado a la institución de la iglesia colegial.

<sup>341</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 140-141.

<sup>342</sup> *Ibidem*, págs. 141 y 144.

<sup>343</sup> *Ibid*, págs. 132-136. No obstante, la concesión de patronato real, iniciada por Felipe III, fue consumada por Felipe IV.

visitando todas sus iglesias, templos y santuarios»<sup>344</sup>. La colación y canónica institución del primer cabildo se hizo efectiva el 17 de octubre de 1610. Estuvo capitaneada por Justino Antolínez y contó con veinte canónjías. Junto a la aprobación de la Abadía, la bula de Paulo V refrendaba la fundación del Colegio de San Dionisio Areopagita para filósofos y teólogos, «concebido y organizado como un seminario tridentino en el que se formasen futuros canónigos. Posteriormente conseguiría de Roma la facultad de conferir las órdenes sagradas a estos colegiales a título de colegio»<sup>345</sup>. La referida concesión se produjo en 1618, año en el que Pedro de Castro terminó de redactar los estatutos del colegio. «Se trata de un privilegio decisivo y singular ya que por decreto del Concilio de Trento los obispos solo podían ordenar a los seminaristas de los seminarios en las catedrales»<sup>346</sup>. En su primera época contó con 30 colegiales, no obstante, «se inaugura con cinco alumnos, curiosamente todos de fuera de Granada, pues solo al año siguiente empezaron a ingresar alumnos granadinos»<sup>347</sup>. Los beneficios al colegio le serán ampliados en el año de 1621 en el que la bula de Gregorio XV le permita a sus estudios de filosofía y teología el reconocimiento «para la obtención de grados académicos —bachiller, licenciado y maestro— “en las universidades de Granada, Salamanca y Alcalá y otras públicas del reino de España”, concesión que es ratificada, a su vez, por Fernando VI»<sup>348</sup>.

Con respecto al cabildo, como bien resume mucha de la documentación generada por el Sacro Monte y conservada en su archivo: «ya saueis que esa yglesia la fundó y dotó de sus vienes y rentas con bulas apostólicas el muy reuerendo padre arzobispo que fue de Seuilla don Pedro de Castro y Quiñones, (siendo de esa diócesis)»<sup>349</sup>, contando para ello con «vn abad y veinte canónigos, capellanes y otros ministros y vn colegio eclesiástico para seruizio del altar»<sup>350</sup>. Según lo aprobaron las constituciones, redactadas en este momento por Pedro de Castro (hubo varias ediciones), inspiradas en los postulados de los jesuitas, los agustinos y los oratonianos<sup>351</sup>. El cabildo contaba con una serie de obligaciones que a continuación apuntamos.

---

<sup>344</sup> *Ibíd*, pág. 137.

<sup>345</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte. Cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 33.

<sup>346</sup> *Ibíd*em, pág. 55.

<sup>347</sup> *Ibíd*.

<sup>348</sup> *Ibíd*, pág. 56.

<sup>349</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 121, 1713 (copia de 1758).

<sup>350</sup> *Ibíd*em.

<sup>351</sup> El objetivo de dichas constituciones según José de Ramos López era el de asegurar «el buen gobierno de la veneranda casa», el mismo añade que «según el testimonio de insignes prelados y

Predicar y administrar los sacramentos y el de la eucharistía y penitencia, y que para esto haúan de tener exercizio y oración mental vna hora cada día, con dote y distribución y conferencias morales y de letras dos días en la semana, y vno conferencias espirituales, saliendo a misiones a costa del Sacromonte por todo ese arzobispado a confesar, predicar y enseñar<sup>352</sup>.

Por lo tanto, la intención de Pedro de Castro, aprobada por el Papa Paulo V, fue la de que con las veinte canonjías «nombre el arzobispo mi señor las que de presente se pudieren sustentar cómodamente con la renta que tuuiere el Sacro Monte auiendo sacado en primer lugar lo necesario para la fábrica y ministros desta yglesia»<sup>353</sup>. No obstante, pronto se acrecentó la falta de fondos económicos, algo que será una constante en los primeros años de la Abadía, por lo que el arzobispo «mandando hacer computo de la renta y de el gasto halló que se podían sustentar de presente el abbad y catorce canónigo solamente y así los nombró disponiendo como se rige en las constituciones». En este punto declara que «creciendo las dichas rentas de el Sacro Monte se vayan aumentando las dichas canongías hasta el número de veinte»<sup>354</sup>. A propósito de ello, tanto a los procedentes de la Catedral como a los pertenecientes a su séquito los eximió de residir en el Sacro Monte. No así al resto. Por su parte, los procedentes del resto del reino contaban con la peculiaridad de estar laureados en teología y en cánones y leyes<sup>355</sup>.

Muchos de estos sujetos eran personas próximas al arzobispo y se habían interesado, de forma activa en muchos casos, en el asunto sacromontano. Entre ellos se encontraban en primer lugar los canónigos de la Catedral, Basilio de Torres. «Varón mui docto y exemplar, que hauía asistido a las juntas que se hicieron en tiempo del señor don Juan Méndez de Salvatierra año 1588 [...] y a las posteriores del año 1595»<sup>356</sup>. Alonso de Zayas. «Vno de los primero cappellanes que se ofreció ser por su deuozión a estos santos martyres. Año 1602»<sup>357</sup>. Gabriel de Espeleta. «Varón de grandes letras y virtudes»<sup>358</sup>. Pedro Ibáñez Domingo. «Cappellán antiguo del arzobispo mi señor y otro de los que se ofrecieron a ser cappellanes de los santos mártires, año 1602»<sup>359</sup>. Pedro de Molina.

---

de personas doctas, las constituciones del Sacro-Monte son verdadero modelo de disciplina para una comunidad de eclesiásticos y maestros». Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pág. 69-71.

<sup>352</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 121, 1713 (copia de 1758).

<sup>353</sup> *Ibidem*, Libro de Abades y Canónigos (a partir de ahora LAACC), f. 2r.

<sup>354</sup> *Ibid.*

<sup>355</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, págs. 145-147.

<sup>356</sup> AASGr, LAACC, f. 2r.

<sup>357</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>358</sup> *Ibid.*

<sup>359</sup> *Ibid.*

«Collegial del real de Santa Cruz de Granada [...] inquisidor fiscal del santo oficio de esta ciudad que auía entendido en el negocio de la calificación de las santas reliquias [...] condujo la reliquia de señor san Yndalecio que posee el Sacro Monte desde el monasterio de San Juan de la Peña»<sup>360</sup>. A cuya nómina había que unir al séquito de Pedro de Castro, constituido por Cristóbal Aybar, Andrés de Valdés y Pedro de Santiago y, finalmente a eclesiásticos distinguidos, entre los que encontramos a Gonzalo y Pedro de Ávila. Procedentes de Córdoba y sobrinos del jesuita Tomás Sánchez. Bartolomé de Torres (Cádiz), Antonio Álvarez Manrique (Granada), Pablo de Córdoba y Valencia (Montilla), Francisco de Barahona y Miranda (Granada), Agustín Manrique (Granada), Andrés Velasco (Loja), Andrés Sarmiento (Alcaudete), Juan de la Fuente (Granada), Francisco de Velasco (Granada), Antonio Valdivia y Merino (Lucena) y Sancho Ruiz de Ayala (Valladolid)<sup>361</sup>. A ellos les unía dos canonjías de aprobación, renovables cada año, concedidas al natural de Montilla, Juan de Estrada y a Francisco Hurtado Ossorio. Junto a ellos nombró a seis capellanes entre otros ministros dedicados al adecentamiento del culto divino<sup>362</sup>. A pesar de que, como sabemos, desde el año de 1598, la Abadía del Sacro Monte ya era un proyecto firme, la provisión de su término y cercado no se oficializó hasta el 6 de agosto de 1618, estando ya Pedro de Castro en Sevilla<sup>363</sup>.

Entre los favores recibidos por la Abadía del Sacro Monte se encuentra la concesión de patronato real por Felipe IV en 1621 mediante una real cédula, según la cual quedaba «bajo su real protección, mano y amparo»<sup>364</sup>, siendo estos beneficios extensibles a sus sucesores, quienes compromete a «amparar y defender sus constituciones, privilegios y libertades, siempre que para ello fuesen requeridos por el abad y cabildo»<sup>365</sup>. El hecho de que Felipe IV sea monarca que siempre haya puesto sus miras en el Sacro Monte justifica que en su visita a Granada se personase para contemplar los restos de Castro<sup>366</sup>. Según Heredia Barnuevo, visitó el cuerpo de Pedro de Castro, estando todavía el panteón abierto. Tras proceder a la adoración de las reliquias de los mártires ilipulitanos «pasó a visitar el sepulcro de su venerable descubridor, sellando con esta real

<sup>360</sup> *Ibid.* Se hace eco de esta noticia Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 115.

<sup>361</sup> Heredia Barnuevo, *Místico Ramillete...*, págs. 145-147.

<sup>362</sup> *Ibidem*, págs. 145-147.

<sup>363</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 10r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág.41.

<sup>364</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 56.

<sup>365</sup> Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pág. 73.

<sup>366</sup> De esta visita se ha hecho eco entre otros Federico Rodríguez Ratia en *Ibidem* y Harris, Katie, «El Sacromonte y la geografía sacra de la Granada moderna», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 459-460.

visita la lápida sepulcral de sus honras»<sup>367</sup>. Esta visita fue muy bien preparada por el cabildo del Sacro Monte, como demuestran sus distintas referencias capitulares y anunciada el 17 de febrero de 1624, fecha en la que se proveyó el gasto en 4.000 ducados.

[al margen]: que el rey nuestro señor venía.

Item se determinó que por quanto se tenía noticia que su magestad de el rey nuestro señor venía a esta ciudad y por consiguiente vendría a este Sacro Monte, que se le hiciese recibimiento y dispusiesen algunas cosas. En orden a esto y asimesmo se determinó que en este recibimiento se pudiesen gastar hasta quatro mil ducados, los cuales se tomen ahora prestados de los siete mil ducados que están en depósito, y se acabó este cabildo de que doy fee<sup>368</sup>.

Sin embargo, hay que esperar a octubre de 1625 para la llegada del patronato real al Sacro Monte, cuyo documento original era custodiado por el secretario del arzobispo en Sevilla, Cristóbal Aybar. El mismo fue anunciado en cabildo de día 12, con él se consumaba la estrecha relación existente entre la Abadía y la Corona.<sup>369</sup>

#### ARZOBISPO DE SEVILLA

Pedro de Castro partió hacia Sevilla el 27 de noviembre de 1610, haciendo escala en Antequera, en cuya insigne colegial, el día 30 recibió el palio de arzobispo, acompañado por una serie de dignidades y canónigos de Granada<sup>370</sup>. Tomó posesión el 6 de diciembre, siendo representado por el deán de Granada Gerónimo de Herrera, y la posesión personal el día de san Ambrosio, patrón de Milán, el 7 de diciembre, víspera de la Inmaculada Concepción «de quien fue un extremo devoto»<sup>371</sup>. De su etapa hispalense se destaca que, a pesar de sus 77 años «emprendió no obstante la reforma y gobierno de su arzobispado como si de nuevo empezara a trabajar en la viña del señor»<sup>372</sup>. Así pues, como bien es sabido, gracias a su intercesión fueron muchos los beneficios que recibió la Abadía del Sacro Monte, como por ejemplo en el año de 1614 en que se vio beneficiado por diversos breves. Entre ellos destacamos el de 8 de octubre, el cual daba privilegio al altar de la

<sup>367</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 221.

<sup>368</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, Libro de Actas Capitulares 1 (a partir de ahora AACG), 1624-02-17, f. 393v.

<sup>369</sup> *Ibidem*, 1625-10-12, f. 479v.

<sup>370</sup> Heredia Barnuevo, Digo Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 148.

<sup>371</sup> *Ibidem*, p. 149. Hizo entrada con el acompañamiento de su séquito capitular desde el monasterio de San Jerónimo hasta la puerta de la Macarena lugar en el que fue acompañado por las autoridades civiles, concluyendo su itinerario en la Catedral donde juró los estatutos. Pina Ollero, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva», en López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis e Iglesias Rodríguez, Juan José (eds.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Sevilla, Universidad, 2012, págs. 101.

<sup>372</sup> Heredia Barnuevo, Digo Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 150.

Inmaculada para que fuese altar de ánima. Igualmente encontramos el de 28 de febrero de 1615, destinado a la adquisición de cuatro jubileos *ad decennium* para los días de san Cecilio, san Hiscio, san Mesitón, san Tesifón y san Cecilio<sup>373</sup>. Estos son probatorios, además de su insistencia en el culto a los mártires, de sus esfuerzos en defensa de la Inmaculada, consiguiendo, entre otros, los favores del monarca<sup>374</sup>.

Entre las distintas opiniones que desde Sevilla se vierten sobre él, es bastante moderada la de Diego Ortiz de Zúñiga quien afirmó, en relación al prelado granadino, que en un primer instante pensaba que «el amor a aquella obra suya no le había de dexar salir de Granada, pero díxose después que él mismo le hizo aceptar la de Sevilla, para poder hacer más en el Monte Santo con el dote de la segunda más rica esposa»<sup>375</sup>. Por su parte Alonso Sánchez Gordillo, quien se enfrentó durísimamente con él, en su obra *Memorial sumario de los arzobispos de Sevilla y otras obras* habla de la ingenuidad de Pedro de Castro. Manifiesta que entró a Sevilla con la intencionalidad de poder transformar su iglesia ejerciendo su mandato con fuerte autoridad como había practicado en Granada «donde corría todo por su mano, que en Seuilla es muy diverso y así en todo el tiempo de 13 años que viuó en Sevilla fue vna contínua guerra con el clero, tan fuerte y violenta que le puso en el vltimo sentimiento»<sup>376</sup>.

La crítica granadina se hace eco de esto, siendo el caso de Justino Antolínez, y Bermúdez de Pedraza en sus historias eclesiásticas o el propio Henríquez de Jorquera en sus *Anales de Granada*<sup>377</sup>, quienes insisten en que su aceptación de Sevilla nació del interés por enriquecer Granada<sup>378</sup>. José Antonio Ollero Pina trata de los años de Castro en Sevilla como la crónica de una relación conflictiva, cuyo reflejo es patente en la documentación generada por los archivos de la iglesia sevillana<sup>379</sup>. Apunta asimismo que a pesar de todo ello, según y cómo reflejan los libros de Actas de la Catedral de Sevilla, la intención de Pedro de Castro y de su séquito, entre los que sitúa a Justino Antolínez,

---

<sup>373</sup> *Ibidem*, pág. 157.

<sup>374</sup> *Ibid*, págs. 162-171 (entre otras).

<sup>375</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales de Sevilla...*, pág. 223.

<sup>376</sup> Sánchez Gordillo, Alonso, *Memorial sumario de los arzobispos de Sevilla y otras obras...*, pág. 242.

<sup>377</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica...*, Bermudez de Pedraza, Francisco, *Historia Eclesiástica...* y Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada...*

<sup>378</sup> Barrios Aguilera es uno de los que en mayor medida ha señalado la distinta apreciación que se nos da de la figura de Castro en Sevilla o Granada. Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los plúmbeos...*, págs. 133-146 y Morocho, Gaspar, *Pedro Valencia, obras completas*, León, Escritos sociales 2. Escritos políticos, 1999, pág. 299 y Pina Ollero, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla...», pág. 95.

<sup>379</sup> Otro autor que han tratado del periodo sevillano de Pedro de Castro ha sido, entre otros, Javier Alonso Morgado. Alonso Morgado, Javier, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla*, Sevilla, Tipografía de Agapito López, 1906, págs. 492-507.

Jerónimo de Montoya y Pedro Ibáñez Domingo, era la de mostrar una imagen de Castro como hombre humilde cuya relaciones con su cabildo habían sido en todo momento pacíficas y de colaboración<sup>380</sup>. Sin embargo es cierto que manifestó poco interés en llegar a la capital hispalense, excusándose a menudo en expresar que no veía conveniente su presencia en Sevilla por el buen hacer de los canónigos sevillanos<sup>381</sup>.

El 20 de noviembre de 1623 falleció Pedro de Castro, en Sevilla, a los 90 años, estando presente en su lecho de muerte su confesor fray Alonso Tamariz. «Públicose la muerte del venerable prelado y toda Sevilla se vistió de triste luto. Lloraban por las calles los pobres la pérdida de tal padre y todos la de un prelado santo»<sup>382</sup>. El velatorio al arzobispo fue en una galería de las casas arzobispales donde permaneció durante tres días<sup>383</sup>. Fue sepultado en primera instancia en el lado del evangelio de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua de la Catedral, siendo el traslado de sus restos en el año de 1624. De este modo se daba cumplimiento a lo dispuesto en su testamento, el cual fue abierto tras consumarse su defunción «y con él mandaba que luego con toda brevedad posible se truxese el cuerpo al Sacro Monte»<sup>384</sup>. Con este motivo el cabildo mandó a Sevilla «a los señores doctor Paulo de Córdoua y Valencia y licenciado Francisco Hurtado Ossorio para que le truxesen con toda la grandeza y autoridad que la persona de su ilustrísima merecía»<sup>385</sup>.

Al conocerse la noticia de la defunción de su más evidente benefactor afirma de modo exacerbado Heredia Barnuevo que en el Sacro Monte «con ella se admiró en su cumbre la más rara transfiguración que se vio en monte, pues se convirtió en monte de mirra y de tristeza, el que hasta allí por antiquísimo blasón lo fue de gloria»<sup>386</sup>. Sin embargo, dejando al margen la exaltada crónica del célebre presidente del cabildo del Sacro Monte, lo cierto es que una vez conocida la noticia de la defunción de su fundador el cabildo oscilaba entre una serie de sentimientos contrapuestos, los cuales iban desde la

---

<sup>380</sup> Pina Ollero, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla...», págs. 96-97.

<sup>381</sup> *Ibidem*, pág. 101.

<sup>382</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 214-215.

<sup>383</sup> Para llevar a cabo su entierro el cabildo sevillano nombró a dos canónigos para que se encargasen de que el entierro del arzobispo fuese con total decencia y ostentación. A este respecto, las actas capitulares de la Catedral de Sevilla, en el cabildo de 21 de diciembre de 1623, dejaban constancia, en la persona de Francisco de Melgar, del mal estado en el que se encontraba el cuerpo del arzobispo antes de su sepultura, por lo que llamaba a corregir esto. Ollero Pina, José Antonio, «Don Pedro de Castro...», pág. 276.

<sup>384</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 329v., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 423.

<sup>385</sup> *Ibidem*.

<sup>386</sup> *Ibid*, pág. 217.



demostración más ostentosa y elocuente del luto sentido hasta el interés más mundano de no renunciar a ninguno de los privilegios concedidos por el arzobispo y obtener en la ciudad de Sevilla todos los parabienes posibles. A propósito de ello, en el cabildo de 23 de diciembre de 1623 se crea una comisión compuesta por Miguel Díaz Ayllón, Bartolomé de Torres, Agustín Manrique y Francisco de Barahona, cuyo cometido era el de dar orden «de cómo se avía de hacer el entierro y recibimiento del cuerpo del señor don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla mi señor»<sup>387</sup>. Esta comisión se ocuparía de las operaciones llevadas a cabo en el Sacro Monte. Junto a ella se creó otra en el cabildo del día siguiente, compuesta por Juan de la Fuente, Francisco Hurtado Osorio y Pablo de Valencia encargada del cometido que en Sevilla «y en otra qualquiera parte puedan cobrar los maravedises que a este Sacromonte se le deven y pertenecen y para que dispongan todo lo que fuere necesario en orden al entierro y traída del cuerpo del arzobispo mi señor»<sup>388</sup>. Con este motivo el cabildo, le pidió a Juan de la Fuente que permaneciese en la ciudad del Guadalquivir «por ser su persona necesaria ahora para los negocios que en aquella ciudad tiene este Sacro Monte»<sup>389</sup>.

A esto se añade la obligación de los canónigos para que entregase las llaves de las reliquias, entre otros documentos, «del venerable difunto, que el asistente de aquella ciudad había inventariado y el monarca por su real cédula le ordenó entregase al abad y cabildo del Sacro Monte»<sup>390</sup>. En lo relativo al duelo, en primer lugar era importante teñir de negro a toda la comunidad sacromontana, para ello en el mismo cabildo se determinó «que se sacasen lutos de vayeta para todos los señores canónigos y capellanes, sobas y manteos y en quanto a los criados por la mayor parte determinaron que se les comporten los dichos lutos y al mayordomo y organista y en la forma que esto se a de hacer»<sup>391</sup>. En este mismo cabildo recibió el Sacro Monte los ofrecimientos de la iglesia del Salvador de Granada para «que quando se tragese el cuerpo de su ilustrísima a este Sacromonte les

---

<sup>387</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1623-12-23, f. 379v.

<sup>388</sup> *Ibidem*, 1623-12-24, f. 379v-380r.

<sup>389</sup> *Ibid*, 1624-01,02, f. 381v. No corrió la misma suerte Cristóbal Aybar, quien fue llamado a prestar sus servicios a Granada.

<sup>390</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 218. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-02-16, f. 384r.

<sup>391</sup> *Ibidem*, 1623-12-24, f. 380r. En cuanto a quien debía costear estos lutos, en el cabildo de 16 de enero de 1624, se dictaminó dejar esta decisión en manos de Justino Antolínez mientras se decidió que los de los colegiales, ministros y capellanes los pagase el Sacro Monte. *Ibid*, 1624-01-16, f. 383v. Tenemos que esperar al cabildo de 5 de junio de 1624 para que se tomase la definitiva determinación sobre los lutos, siendo finalmente todos costeados por la hacienda del Sacro Monte. *Ibid*, 1624-06-05, f. 406r.

diese licencia para hacer el dicho entierro y officio»<sup>392</sup>. Ante ello obtuvo de parte de Pedro de Ávila sentidos agradecimientos por su ofrecimiento, al mismo tiempo que se les invitaba a que esperase a que el cabildo tomase oportunas determinaciones sobre la organización de dichos actos. Quizás por miedo a que no se cumpliese con la voluntad del fundador, Juan de la Fuente, expuso al cabildo, mediante una epístola dada a conocer en sesión capitular de 2 de enero de 1624, lo conveniente que sería que se produjese el definitivo traslado del cuerpo de Castro a Granada. Ante esta propuesta, el cabildo actuó en conciencia de lo ardua que sería esta tarea por lo que «determinó por la mayor parte que luego se trate de traer el cuerpo de su señoría ilustrísima, auiendo primero allanado la dificultad que esto podrá tener»<sup>393</sup>. Consecutivamente, en 9 de enero se votaron una serie de propuestas formuladas desde la comisión presente en Sevilla<sup>394</sup>. Todas estas fueron perfectamente satisfechas. A pesar de todo, no siempre se cumplió con las expectativas siendo esto especialmente llamativo en lo que respecta a los gastos los cuales, como sabemos, fueron de gran consideración y tuvieron en apuros a la hacienda del Sacro Monte:

Tabla 3. Traslado del arzobispo, según cabildo de 9 de enero de 1624<sup>395</sup>.

<b>PROPUESTAS DE LA COMISIÓN SEVILLANA AL CABILDO DEL SACRO MONTE SOBRE EL TRASLADO DEL ARZOBISPO.</b>	
<b>1ª) Propuesta.</b>	Que el arzobispo llegue dos o tres días después de la festividad de san Cecilio.
<b>2ª) Propuesta.</b>	Que sea trasladado y recibido con pompa y majestad (aunque moderado gasto).
<b>3ª) Propuesta.</b>	Que en Sevilla la comisión le prepare un paño de brocado o tela sobre la litera y que la misma sea decorada con las armas del arzobispo y del Sacro Monte.
<b>4ª) Propuesta.</b>	Que los canónigos del Sacro Monte permanezcan en Sevilla hasta el traslado.

Las primeras noticias sobre el traslado del arzobispo las tenemos en el cabildo de 28 de enero en el que se dio a conocer su partida en compañía de dos canónigos del Sacro

<sup>392</sup> *Ibíd*, 1623-12-24, f. 380v. Los deseos de la colegiata granadina vinieron acompañados por otros de distintas órdenes y comunidades de la ciudad quienes también se compungieron por el suceso.  
*Ibíd*, 1624-01-03, f. 382v.

<sup>393</sup> *Ibíd*, 1624-01-02, f. 381v.

<sup>394</sup> *Ibíd*, 1624, 01-09, fols. 382v-383r.

<sup>395</sup> *Ibíd*.

Monte (Paulo de Valencia y Francisco Hurtado)<sup>396</sup>. Seguidamente se concretó una comisión para recibir al cuerpo del arzobispo en Loja compuesta por los canónigos Agustín Manrique, Pedro de Santiago, Gabriel Ledesma y Bartolomé Cordero<sup>397</sup>.

Heredia Barnuevo, dentro de su corte hagiográfico, nos afirma que las distintas personas que observaron del cuerpo del fundador experimentaron destacados prodigios como la serenidad y felicidad del difunto y la fragancia que desprendía su cuerpo. Este fue preparado por los propios canónigos del Sacro Monte. «Mandaron sacar del arca el venerable cadáver, para que en el fe de entrega constase su identidad, y para depositarlo en una pequeña caja con cuatro llaves, forrada en raso carmesí, tachonada de oro»<sup>398</sup>. A continuación lo vistieron con lujosos ornamentos pontificales. En este sentido se apunta que debido las buenas condiciones que presentaba el cadáver «divúlgose en la ciudad el suceso y se apresuró tanto la piedad a retratarlo, que en pocos días pasaban de 2.000 sus retratos»<sup>399</sup>. Otro dato de interés que aporta es que no todos los retratos eran artísticos, reconociendo otros mucho más devocionales, que fueron encargados por ilustres señoras «tan pequeñitos que les servían por piedras en las sortijas y anillos de las manos y en los relicarios que traían en el pecho». Tras la entrega, antes de su traslado fue depositado en el convento de dominicas descalzas<sup>400</sup>.

El día 14 de febrero, de 1624, fue el traslado al Sacro Monte, llegando por la tarde con grave y numeroso acompañamiento «donde su cabildo le había construido otro grandioso y suntuoso túmulo»<sup>401</sup>. La ceremoniosidad, la pompa y el boato acompañaron a Pedro de Castro durante todo su recorrido a Granada, sin embargo, no podemos dejar en el tintero que todos estos fastos alcanzarán su *cenit* a la llegada a la Abadía del Sacro Monte, donde Pedro de Castro recibió las honras en un monumental túmulo al estilo de las más suntuosas exequias del Barroco<sup>402</sup>.

---

<sup>396</sup> *Ibíd*, 1624-01-28, f. 388r e *Ibíd*, 1624-02-16, f. 391v.

<sup>397</sup> *Ibíd*, 1624-02-10, f. 389r.

<sup>398</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 218.

<sup>399</sup> *Ibidem*, pág. 218.

<sup>400</sup> *Ibíd*, pág. 219.

<sup>401</sup> *Ibíd*, pág. 220.

<sup>402</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-02-16, fols. 392r-v.



### CAPÍTULO III. CONFORMACIÓN PATRIMONIAL DE LA ABADÍA

#### DONACIONES DE PEDRO DE CASTRO SIENDO ARZOBISPO DE GRANADA

Es cierto que Pedro de Castro no fue una persona que identifiquemos por sus desmedidos derroches económicos en proyectos grandilocuentes, por lo que la Abadía del Sacro Monte es una acentuada excepción en su carrera. Conviene apuntar que la preocupación principal de nuestro arzobispo como vigía de la Iglesia de Granada, será recuperar el patrimonio perdido y dar respuesta a las distintas necesidades culturales que tenía la ciudad de Granada, ligadas estas siempre al triunfo de las buenas prácticas y la extensión de la moralidad. Por ello sabemos que a partir de 1591, se encontró especialmente implicado en la ornamentación de las iglesias de su arzobispado y en la recuperación de las destruidas por la rebelión de los moriscos. Continuator de la faraónica construcción de la Catedral, en ella intervino en el inicio del crucero y en la reparación de su torre, para lo que empleó más de 20.000 ducados<sup>403</sup>.

Mucho se ha incidido en que las construcciones iniciales, dotación artística y ornamental y puesta en marcha de la Abadía del Sacro Monte fueron fruto del patrocinio individual de Pedro de Castro quien se valió de sus rentas y bienes personales derivados de la enorme riqueza que atesoraba, en gran medida por herencia familiar, para este magno proyecto. Aunque también es cierto, y por ello no debe dejarse en el tintero, que para su fundación se sirvió de bienes eclesiásticos de su mesa arzobispal y en general de todos los beneficios que tuvo a su alcance, llegando a buscarlos, cuando precisaba, hasta en ultramar. Es de sobra conocido que Pedro de Castro hizo llegar a la incipiente Abadía cuantiosos caudales económicos y preciosos objetos, mediante una serie más que jugosa y provechosa de donaciones con carácter irrevocable, a las que el derecho llama *inter vivos*. Estaban dirigidas en todo caso a los mártires ilipulitanos con los que se sentía endeudado y en cuya honra gastará todos sus esfuerzos llegándose a apuntar que estas ascendieron a más de 100.000 ducados. Estas donaciones tuvieron su inicio en el mismo año de 1595 y se extendieron hasta el propio instante de su muerte en Sevilla, en 1623. Entre todas ellas

---

<sup>403</sup>

Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 23-26.

son muy jugosas las que otorgó a partir de la calificación de las reliquias, en el año de 1600<sup>404</sup>. Estas se vieron revalidadas, ampliadas y liberadas de todo tipo de condicionantes en el de 1602 mediante una nueva escritura de donación que las unificaba, entregada ante el escribano Rodrigo Dávila el 18 de enero. Según se manifiesta en el libro del becerro de la Abadía, para las primeras edificaciones, dote y renta del Sacro Monte, Pedro de Castro, utilizó muchas posesiones y juro en beneficio de «la iglesia, cavernas, capillas, término y cercado del Sacro Monte, con todo lo que a esto pertenece, derechos y acciones»<sup>405</sup>, siendo sus primeras donaciones las siguientes:

1. Desde 1595: Donación de una importante cantidad de ducados destinados a una iglesia en la entrada de las cavernas. Una casa para el clérigo que asistía al Sacro Monte durante los descubrimientos. Cuarto principal de la casa del clérigo, más adelante utilizada para iglesia.
2. El 18-I-1602: 6.000.000 de maravedís. Estaban repartidos en 845.356 maravedís en dinero contante, procedentes del regidor de Valladolid, Cristóbal Cabezón los cuales no se cobraron. 1 censo y cinco juro en Valladolid y Medina, obligándose el Sacro Monte a dar anualmente a las hermanas de Castro, religiosas, 190.294 maravedís.
3. 18-I-1602: 10.000 ducados (no hay constancia de que se cobrasen) y todos sus bienes muebles y libros. De las sobras de la renta de 1600. De las sobras de 1599. De las casas y Cuevas del Sacro Monte. 1.035.000 maravedís, de los corridos de 2 juro de Sevilla y del derecho que tenía a 10.000 ducados a cobrar del rey (no se cobraron).

---

<sup>404</sup> Se ponía fin a la calificación con la aprobación de dichas reliquias mediante un decreto del propio arzobispo fechado el 30 de abril de 1600. Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 85.

<sup>405</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 10r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 40.

4. 1608: Trigo, cebada, centeno y panizo procedente de su mesa arzobispal en los partidos de Loja, Alhama y Montefrío de los años 1606 y 1607. Ratificada en Sevilla el 19 de abril de 1619.
5. 30-IX-1609: Un juro de 2.000.000 y quinientos de principal contra los propios de Sevilla<sup>406</sup>.

#### Donación de 18 de enero de 1602

El 18 de enero de 1602, como acabamos de comprobar, además de ratificar sus donaciones anteriores, procedió a realizar dos nuevas que serán incluidas como aumento de las mismas<sup>407</sup>. Pues bien, desde el punto de vista patrimonial-ornamental, ocupa un lugar destacado la revalidación de la donación de todos sus bienes muebles y libros, entre los que estaban incluidos los pertenecientes al mayorazgo de su padre. La singularidad de esta operación en beneficio de la Abadía estriba, además de la riqueza de las mismas, en el momento en el que nos encontramos. Tan solo dos años habían pasado desde la calificación de las reliquias de los mártires y el incipiente proyecto del, en apariencia, ingenuo arzobispo de Granada empezaba a atisbarse como una ilusionante realidad. Por ello, inmersos en un momento, como decimos, en el que la Abadía estaba por ser oficializada y sus edificios levantados, la donación de Pedro de Castro suponía un sustento material sólido en el que poder soportar su proyecto.

Los objetos donados por Pedro de Castro, además de testimoniar su propia adhesión a la institución, se convertirán en un más que firme destello de luz en una época de enormes gastos y carestía. No olvidemos que, aunque es cierto que Castro utilizó fondos de su mesa arzobispal, no lo es menos que en estos momentos la Iglesia de Granada no pasaba por su época de mayor esplendor y, por lo tanto, es de justicia reconocer que de no ser por el rico patrimonio de Pedro de Castro, en gran parte heredado, poco se habría podido hacer. Tengamos presente que, según se desprende de la documentación, los primeros objetos que pueblan los recién estrenados edificios abaciales

---

<sup>406</sup> *Ibidem.*

<sup>407</sup> Algunos de los objetos donados fueron identificados por la profesora María Luisa García Valverde en un estudio en el que dio a conocer dicha escritura. García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte...», págs. 283-295. Para esta tesis analizamos una copia con fecha en 18 de diciembre de 1782, dada ante el escribano público Juan López de Montemayor. Hasta que no se indique lo contrario todas las citas que tratamos a continuación sobre esta donación pertenecen a este documento. AASGr, Fondo Abadía, legajo 88, Escritura de donación de Pedro de Castro, 1602 (copia de 1782), s.f.

eran utensilios de azófar y, en general, prendas de poca calidad y carácter temporal en los que primaba la funcionalidad. Consideramos estas donaciones como su declaración de intenciones de grandeza y el preludio que anticipa el verdadero enriquecimiento del Sacro Monte, el cual se sucede a partir de su nombramiento como arzobispo de Sevilla, verdadero impulso del proyecto sacromontano. En cuanto a las escrituras y cédulas de donación dadas por Pedro de Castro que se revalidaban, «las cuales tenemos reconocidas por autos, fechos ante nuestro provisor, e por ante Urban Pérez, notario público deste arzobispado», tenemos constancia de las siguientes<sup>408</sup>:

1. 30 de agosto de 1600. 10.000 ducados, pertenecientes a la mesa arzobispal, tanto en maravedíes como en pan, trigo y cebada.
2. 30 de agosto de 1600. Todos los bienes de su casa particular, «recámara y capilla, plata, y oro, joyas e colgaduras, dozeles, tapizerías, ropa blanca y librería, que teníamos en esta ciudad, y en la de Valladolid».
3. 30 de agosto de 1600. Todos los maravedís, trigo y cebada, juros y rentas, entre otros bienes pertenecientes a la mesa arzobispal, «que sobrasen en el dicho año de seiscientos, sacando la cantidad nezesaria para el gasto y sustento de nuestra casa, y salario de nuestros criados, y otros gastos nezesarios que uviesemos menester».
4. 28 de agosto 1600. De «las casas que havíamos mandado labrar en el dicho monte de Valparaíso, con todo lo que en ello se labrase».
5. 31 de agosto de 1600. Residuo de las rentas del arzobispo de los años de 1599 y 1600.

Con la revalidación de dichas escrituras daba «poder cumplido irrevocable, con libre franca y general administración y sin ninguna limitación» al abad Justino Antolínez y a los canónigos Alonso de Zayas y a Antonio de Campomanes, siendo la responsabilidad de ellos el cumplimiento de las mismas. En ella Pedro de Castro hace constar una máxima en todas sus donaciones, y que ya ha sido aquí puesta de manifiesto, y no es otra que la cesión absoluta de las mismas a los mártires. Con esto, por un lado quedaba libre de compromisos legales y por otra se aseguraba del permanente empleo de sus dádivas en engrandecimiento de su proyecto.

Lo primero, que por que hasta oy tenemos fechas las dichas donaciones de quatro cosas, en favor de los dichos/ santos, cavernas y monte: la primera de las casas que en él vamos

---

<sup>408</sup> Utilizamos el orden establecido en el documento.



edificando y labrando, acrecentando más este capítulo, y para mayor declaración queremos que las dichas casas, que oy están labradas en el dicho monte y cavernas, con todo lo demás que en ello se labrare y mexorare, y las otras casas que están labradas y edificadas, junto a las dichas principales, en que han vivido y viven los capellanes, que han residido y residen en el dicho monte y todo lo que se a labrado delante de las dichas cavernas y dentro dellas y las tierras, fuentes e aguas// que havemos hecho comprar de redador de dicho monte, y lo que adelante se comprare, labrare y mexorare en ello e emparte dello, o se edificare de nuevo, todo ello haya de ser y será para honrra y servicio de los dichos santos, y aprovechamiento de la dicha casa.

Otra característica que será común al resto de sus dádivas, a la que ya también hemos referido y que aquí se pone de manifiesto, será su carácter de *inter vivos* con el que deja patente su intención de gozar en vida de su propio proyecto. En palabras del propio Pedro de Castro: «por que desde luego le hazemos gracia y donación de todo ello, buena, prima, perfecta, irrevocable, por la misma orden e forma que la tenemos fecha de los demás vienes e hazienda suso referido». De este modo, el nuevo estado y situación de las donaciones de Pedro de Castro sería el siguiente:

Con respecto a la donación de los 10.000 ducados declara su naturaleza fuera «del residuo de nuestras rentas de los años pasados de quinientos e noventa e nueve y seiscientos y demás, y aliende del, y que se han de cobrar de todos e qualesquier nuestros vienes e rentas y de lo mexor e más bien parado de ellas». Con esta, al igual que con todas, renueva a la par su compromiso y su beneplácito a administradores a los que da la mayor potestad y poder sobre ellos, cediendo y renunciando a «todos nuestros derechos e acciones, reales e personales, y los hazemos procurador autor como en su fecho, e causa misma propia para el efecto». La función de ellos con respecto a esta donación consistirá en recibir y cobrar de las distintas personas y los bienes y de modo especial, como anteriormente se manifestaba, del trigo y cebada procedente de los partidos de Loja, Alhama y Montefrío «y lo que no alcanzare se cobre de las/ otras rentas que tenemos o tuviéremos, y de los mexor y más bien parado de todo ello». En esta misma línea actuó respecto a la donación del residuo de las rentas de la mesa arzobispal de los años de 1599 y 1600, fechada el 31 de agosto de 1600, y en la que puso en evidencia su carácter independiente del resto «porque después que hizimos la dicha donación, se ha ajustado, y liquidado lo que efectivamente es el dicho residuo». Este consistía en 3.400 fanegas de trigo y 5.000 ducados procedentes de diversas deudas, y como ocurre con el conjunto de dádivas, a los administradores se les reservaba todo el beneplácito para actuar sobre ellas, expresándoles su deseo de que las vendiesen y recibiesen en cantidades líquidas.

Igual fórmula fue seguida por Pedro de Castro en la revalidación y aprobación de todos sus bienes y joyas personales, donados a los mártires, que tenía en Granada y en Valladolid, con la que persigue «que en ello haya más certificación, y que los dichos santos no sean defraudados». Estos bienes se encontraban en sus casas cuando fueron donados al Sacro Monte y quedaron a cargo de una serie de criados suyos.

En cuanto a la identificación de estos objetos dentro de la Abadía, reconocemos que existen importantes dificultades derivadas principalmente, por un lado de los pocos detalles que en la descripción del inventario se nos ofrecen, como suele ser denominador común en este tipo de registros, y por otro de los constantes movimientos, cesiones, remozados e incluso extravíos que han sufrido los bienes del Sacro Monte, como corresponde a una institución viva y que se ha visto inmersa a lo largo de su historia en una infinidad de vicisitudes y altibajos. Aunque es cierto que existen una serie de bienes que por sus características técnicas y formales y su uniformidad estética se consideran del periodo fundacional y podrían relacionarse con el inventario de los donados por Pedro de Castro, preferimos, por lo general, no arriesgarnos a aventurarnos a hacer conjeturas cuando no dispongamos de suficientes datos u obviedades que nos animen a ello por ser conocedores de que, conjuntamente con Pedro de Castro, fueron muchos sus coetáneos y predecesores que compraron obras de arte o pusieron sus bienes al servicio de la Abadía.

Así pues, los objetos de esta donación procedentes de su casa de Valladolid son descritos en el inventario y tasación que hizo en tierras castellanas cuando fue nombrado arzobispo de Granada y cuya copia se encuentra en el pleito del Sacro Monte con Sevilla. El mismo se acompañaba de un juramento y compromiso de Pedro de Castro en el que certificaba su pertenencia de todo lo referido:

El qual, socargo del dicho juramento que hecho auía en ánima del dicho señor electo arçouispo de Granada, dixo que juraua que los dichos vienes ynventariados que heran suyos propios del dicho señor electo, y que no los tenía enprestados, empeñados ni en confiança, ni los auía comprado de los frutos del arçobispado de Granada, ni a quenta dellos y que todas las deudas ynventaridas se le deuen y son berdaderas. Ni tiene deudas ningunas que deua añadir. En testimonio de la uerdad, so cargo del dicho juramento, y firmolo desir ante testigos Gerónimo Rodríguez, y Alonso Esteuan, notarios. Francisco de Morales de Ballejo. El doctor Francisco García Ximénez, pasó ante my, Amador de Santiago, tasador de la librería y cosas della<sup>409</sup>.

---

<sup>409</sup> Archivo Catedral de Sevilla (a partir de ahora ACSe), Sección 9, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 283v.

En la tasación de dichos objetos intervinieron especialistas en las distintas materias, personas «de ciencia y conciencia», cada una de las cuales se ocupaba de un ámbito determinado, lo que nos habla de un deseo de parte del donante de llevar a cabo este proceso con la mayor rigurosidad:

- Para la librería: Pedro de Concuera y Juan de Escobedo, librereros.
- Para la tapicería, aderezos y cosas de seda, vestidos, lienzo, ropas, etc.: Juan Gutiérrez, mercader y Juan González, sastre.
- Para la plata y joyas de oro y otras joyas: Diego de Granada, platero.
- Para los ornamentos, casullas y telas de seda: Antonio de Rueda, cordonero.
- Para las herramientas de la cocina y cosas de cobre: Francisco de Turejos Valmaseda, maestro de labrar los cobres.
- Para la caballería, mulas caballos etc.: Francisco de Castro Monte, Juan de Cámara y Diego de Roa, entallador.
- Para los corporales y roquetes: Catalina Téllez, lavandera.
- Para los legajos e informaciones en derecho y cosas curiosas: el licenciado Soriano y el licenciado Cerón.

El inventario de sus bienes, en primera instancia relata que se hizo cargo de él el que fuera su camarero, Luis de Vega. Estos son los de mayor calidad desde el punto de vista patrimonial y entre los mismos se encuentran, además de un ingente número de obras de arte, todo el ajuar personal del arzobispo. En él, los objetos de más valor son aquellos que proceden del mayorazgo de su padre, Cristóbal Vaca de Castro, entre los que ocupa un destacado lugar la tapicería de la historia del rey Ezequías<sup>410</sup>, a la que se une una tapicería de boscaje con cinco paños y cuyas medidas son 16 ansas. Otros bienes también relevantes, en esta misma línea, son una serie de ocho reposteros con las armas del fundador, dos procedentes de las Indias y otros dos de Salamanca. Conjuntamente con una serie de alfombras doseles y tapetes. Visto esto, desde el punto de vista ceremonial y celebrativo destaca un conjunto de cuatro sitials con sus correspondientes cojines:

- Sitial de terciopelo carmesí. Con flecos de seda.
- Sitial de terciopelo morado. Forrado y enriquecido con borlas de oro y seda.

---

<sup>410</sup> En ella nos centramos en el capítulo dedicado a la muerte de Pedro de Castro.

- Sitial de terciopelo negro grande. Con guarnición de oro y seda y forrado en lienzo negro.
- Tres sitaliaes pequeños enriquecidos en oro. Uno de terciopelo negro, uno carmesí y otro morado.

La profesora María Luisa García Valverde identificó uno de los sitaliaes carmesís, concretamente el que tradicionalmente ha sido reconocido en la Abadía como el de Pedro de Castro y que al momento en el que hizo su estudio se ubicaba en el claustro alto<sup>411</sup>. Este se emplazaba junto a un dosel al que asocia con otro también presente en el inventario y que se describe en el mismo como de «terciopelo carmesí y fluecos y franjas de oro y seda con sus cuerdas»<sup>412</sup>. Formó parte de la sala IV del museo de 1964. Pita Andrade lo describió como «de lo llamados “fraileros”, con asiento y respaldo de terciopelo rojo enriquecido con bordados y flecos de brocado. La obra de madera ha sido rehecha, pero los bordados tienen gran calidad»<sup>413</sup> y sería, según Gallego y Burín, creación toledana del siglo XVI<sup>414</sup>. La profesora, por su parte subraya del sitial sus bordados y del dosel destaca que ostenta grandes bordados dorados con motivos florales en las esquinas y en el centro «el escudo de la Abadía orlado por los atributos de la heráldica arzobispal»<sup>415</sup>. Dada la naturaleza de las piezas compartimos tal hipótesis, al mismo tiempo que apuntamos que desde el año 2010 ambas forman conjunto en la sala dedicada al fundador del museo del Sacro Monte. Según el propio inventario de la donación de 1602, el sitial (al que describe como el grande) se situaba en la capilla mayor sobre «una alfombra grande rica morada de berbería». El dosel se trata, sin lugar a dudas, de una de las piezas textiles de mayor riqueza de las que presenta la Abadía del Sacro Monte. De ella son riquísimos sus bordados, en realce, siendo especialmente llamativos los motivos vegetales, cruciformes presentes en las esquinas y que enmarcan el gran escudo de Castro coronado por el sigilo de Salomón ilipulitano y del que es muy llamativo el capelo arzobispal. Por su parte, de la cátedra destacamos su aspecto adamascado y su gracioso dibujo en forma de greca que enmarca los motivos centrales vegetales.

---

<sup>411</sup> En el inventario del año de 1887 es reconocido en la sala capitular del siguiente modo: «2. El sillón de nuestro venerable fundador». AASGr, Fondo Abadía, legajo 191, Inventario de los objetos de la Abadía, 1887, s.f.

<sup>412</sup> *Ibidem*.

<sup>413</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 26.

<sup>414</sup> Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 363.

<sup>415</sup> García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte...», págs. 294-295.



Figura 6. *Sitial y dosel del fundador*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).

Un sitial carmesí, junto a uno morado y un conjunto de almohadas y cojines, viajaron con el arzobispo a Sevilla, formando parte de los bienes que le fueron prestados por la institución durante su periodo de prelado sevillano. De ambos sitiales conocemos las medidas, atribuyéndole al de terciopelo carmesí 17 varas y al morado 16 varas. «Vn sitial de terciopelo carmesí nueuo de diez y siete varas con fluecos de oro, con quatro almohadas de lo mesmo. Otro sitial de terciopelo morado con fluecos de oro y seda que tiene diez y seis varas y quatro coxines de lo mismo»<sup>416</sup>. Aunque podría presentarnos dudas el hecho de que del carmesí se afirme que era nuevo, pensamos que ambos deben ser los procedentes de la donación del arzobispo que nos ocupa. Lo mismo nos ocurre con uno de los dos doseles descritos en dicha relación, forma parte de un conjunto en el que ambos están bordados con cenefas y constituidos por sendos cielos, siendo el que nos ocupa de terciopelo carmesí con fleco de oro y el otro con tela de oro<sup>417</sup>.

<sup>416</sup> ACS, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 64v.

<sup>417</sup> *Ibídem*.

Siguiendo con el inventario, se sitúan otra serie de textiles domésticos y celebrativos entre los que destacamos tres capas de coro de gorgorán<sup>418</sup>. De los vestidos y ajuar personal del arzobispo llama nuestra atención uno de aguas morado, al que se le unen varias sotanas, calzones, sombreros, camisas, pañuelos, roquetes etc. Igualmente se hace relación de importantes objetos, tanto de mobiliario como de ajuar doméstico, como es el caso de cuatro bancos de nogal «con sus espalderas», cuatro taburetes amarillos, servilletas reales o toallas de Holanda<sup>419</sup>. En cuanto a las imágenes devocionales donadas por Pedro de Castro se citan:

- San Pedro, el Niño perdido y Nuestra Señora (con guarniciones de ébano, cantoneras de plata y cortinas de tafetán carmesí).
- Dos lienzos medianos de Nuestra Señora.
- Una Verónica.
- Una imagen de Nuestra Señora con guarniciones de ébano y ornamentación con floretas de plata.

Consecutivamente a las imágenes devocionales se trata de un listado de joyas del arzobispo, estos objetos presentan una gran relevancia y significación en la que, a su más que notable valor material, hay que unirles la trascendencia del formar parte del patrimonio personal del arzobispo. Entre ellos ocupan un lugar de relevancia en cantidad y calidad sus pectorales<sup>420</sup>, de los que se enumeran hasta la suma de cuatro:

- Formado por 10 diamantes finos con una cadena de oro, gruesa, de dos vueltas. Peso del conjunto: 14 onzas y media.

---

<sup>418</sup> Gorgorán según la RAE: «Tela de seda con cordoncillo». <https://bit.ly/2SZ6orE> (Consulta: 17 de octubre de 2018).

<sup>419</sup> Holanda según la RAE: «Tela muy fina y blanca que se hace en el país del mismo nombre». <https://bit.ly/2WOHFVA> (Consulta: 17 de octubre de 2018).

<sup>420</sup> Como bien sabemos, estas piezas, están conformadas por una cruz, con mayor o menor riqueza. Dicha cruz, por lo general, se encuentra enganchada a una cadena, cuya utilidad es la de poder ser portada por el religioso. En el siglo XVII, generalmente suelen ser de oro, estando adornadas por piedras preciosas, por lo que se convierten en uno de los objetos personales, del obispo, de mayor calidad material. Al mismo tiempo suelen adquirir formas muy peculiares, lo que nos puede ayudar a identificarlos, existiendo la práctica habitual de obsequiarlos a imágenes religiosas. En el caso concreto de Pedro de Castro, como bien se extrae de la documentación que a continuación analizamos, contó con un conjunto de pectorales de gran riqueza, de los que, paradójicamente no se ha conservado ninguno. Tampoco conocemos ningún retrato suyo en el que los ostente. Esto lo atribuimos al propio carácter del arzobispo granadino, el cual le hacía prodigarse poco en ostentaciones personales.

- Esmaltado compuesto por 10 diamantes finos, con una cadena menuda de oro de dos vueltas. Peso del conjunto: 8 onzas.
- Constituido por 7 esmeraldas finas, con una cadena de oro menuda de cuatro vueltas. Peso del conjunto: 10'5 onzas.
- Liso de piedras de lámina, presenta una cadena de oro menuda
- Lisa de tres vueltas. Peso del conjunto: 6 onzas.

Como más adelante veremos, las actas capitulares reflejan el movimiento de los dos pectorales más ricos hasta Sevilla, donde fueron prestados al arzobispo. Otra serie de objetos singulares son un conjunto de sortijas de oro, guarnecidas con piedras preciosas, a los que se suma una cruz de santo Toribio engastada en plata dorada y una serie de tres agnusedí<sup>421</sup>:

- Grande, con cerco de plata dorada y tres cadenillas. Peso del conjunto: 14 onzas.
- Grande, con cerco de ébano, guarnecido por cuatro flores y con cadena de plata.
- Pequeño, de cera, sin decoración.

A ellos les sigue un conjunto de textiles, entre los que destacan las telas de Milán<sup>422</sup>, como son: 24 onzas de franja de Milán y una pieza de tela de oro de Milán con 18 varas de medida. También donó Pedro de Castro varios pabellones, siendo el más rico de damasco carmesí, con rodapiés y manzana, dorado y decorado en oro, y otro, más sencillo, de lienzo acompañado por una muceta de cama de campo<sup>423</sup>. Igualmente son singulares dos fuentes doradas de gran tamaño, entre otros objetos entre los que se encuentran relojes o braseros. Entre las piezas más llamativas se encuentra un astrolabio de latón<sup>424</sup>, que probablemente perteneció al legado de su padre. Con posterioridad un

<sup>421</sup> Agnusedí según la RAE: «Objeto de devoción consistente en una lámina de cera impresa con alguna imagen, bendecido y consagrado por el Papa». <https://bit.ly/2MdsWMg> (Consulta: 15 de octubre de 2018).

<sup>422</sup> Milán según la RAE: «Tela de lino que se fabricaba en Milán». <https://bit.ly/2Ruw3f8> (Consulta: 18 de octubre de 2018).

<sup>423</sup> Como vemos los pabellones pueden tener varias funciones, encontrándose entre ellas la de custodiar al Santísimo manifiesto. A propósito de ello, como detallaremos en el capítulo dedicado al movimiento de patrimonio de Pedro de Castro, en el cabildo de 7 de mayo de 1615 se creó una comisión en la Abadía, presidida por Francisco de Barahona para hacer un nuevo pabellón sacramental aumentando su riqueza, en la que estuvieron implicados varios canónigos. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-05-07, f. 111v. Probablemente en primera instancia y de modo provisional se usase el carmesí donado por Pedro de Castro.

<sup>424</sup> Astrolabio según la RAE: «Instrumento usado por científicos y navegantes, para la contemplación celeste y la ubicación en el mar mediante la localización de astros en el firmamento». <https://bit.ly/2VXt8Kz> (Consulta: 18 de octubre de 2018).

nuevo bloque temático dentro de su inventario de bienes, titulado «capas y pontifical», está constituido por un conjunto de ornamentos litúrgicos personales, entre los que además de albas, guantes de seda, medias también de seda y zapatos de terciopelo aparecen una serie de paños, ángulos, gremiales, capas con sus capillas, corporales de Holanda, amitos, toallas, purificadores, palias, etc. De todos ellos destacamos, por su significación y calidad material una serie de casullas:

- Con estola y manípulo de gorgorán negro, con remates en oro.
- Con estola y manípulo, ambos de tafetán morado, tiene remates en oro y seda.
- Carmesí, de chamelote de aguas en tela morada.
- Con estola y manípulo, con remates en oro.
- Con estola y manípulo de tela de plata, con remates en oro.
- Con estola y manípulo de gorgorán blanco, con remates en plata.
- Con estola y manípulo de tafetán verde, con remates en oro.
- Con estola y manípulo de tafetán carmesí, con remates en oro.
- Con estola y manípulo de tafetán morado.
- Con estola y manípulo de damasco blanco destinada a los capellanes.
- Con estola y manípulo, de damasco morado, destinada a los capellanes.

Respecto a las dalmáticas contaban con la peculiaridad de que todas ellas se encontraban agrupadas por parejas. A colación de las mitras hay enunciadas un total de tres: de tafetán morado con pasamanos de oro. De tela blanca de plata y oro con pasamanos de oro con remates de lazos de oro. De tela blanca de plata y oro, con pasamanos de plata y oro. A ellas habría que unirle el conjunto de libros propios de arzobispo: breviarios, misales y pontificales. Entre todos situamos un pontifical en cubierta de terciopelo blanco y tres frontales con sus frontaleras. Posteriormente se sitúan una serie de objetos de orfebrería destinada al culto divino. Con respecto a los empleados para solemnizar, sacralizar y ornamentar los altares se encuentran un conjunto de candeleros y una cruz de altar. En cuanto a los vasos sagrados y sus complementos hallamos dos cálices de plata con sus patenas, cuyo peso es de tres marcos y siete onzas y de cuatro marcos y medio respectivamente. A ellos se une un conjunto de vinajeras, un hostiario dorado de plata liso con su tapador, frascos, campanillas, dos jarros de plata dorados, fuentes, salvillas y un aguamanil dorado y labrado. Tampoco conviene desdeñar el conjunto de báculos pastorales, siendo el más destacado el de plata sobredorada



cincelada con imaginería, en el que está presente la adoración de los reyes magos. Para concluir, afirmamos que, como ya hemos podido comprobar, junto a una serie de cabildos en los que se habla del movimiento de patrimonio de Pedro de Castro, en la cédula de 28 de diciembre de 1620, con la que el arzobispo confirmó la propiedad del Sacro Monte de algunos de los objetos que le acompañaron en Sevilla, se reconocen muchos de las piezas aquí reseñadas<sup>425</sup>. En esto tenemos una clara evidencia de la importancia que le concedió a dichos objetos, lo que atribuimos tanto a su propio valor material, como a su funcionalidad.

Una vez finalizado con los bienes de los que hizo cargo su camarero, Luis de Vega, se da paso a los que estaban en posesión de su repostero, Juan de Torres. Estos son un conjunto de objetos de plata domésticos, entre los que destacamos tres fuentes grandes de plata. También aparecen, entre otras, escudillas, tazas, tijeras, saleros, azucareros, cucharas y dos candeleros de plata. Subsiguientemente se nos habla de lo que se encontraba en poder del caballero de Pedro de Castro, Gaspar de Herrera. Estos bienes pertenecen a los carruajes de Pedro de Castro, incluyéndose cuatro caballos recios y tres mulas o acémilas. Respecto a los carruajes destacan un carro largo y un coche viejo y, en relación a sus aderezos nos encontramos con distintas guarniciones, de cuero, paños y sillas. Llamamos nuestra atención dos fieltros viejos, de los que se dice que pertenecen a los lacayos que acompañan al prelado cuando viaja y el aderezo de paño de Segovia realizado a su mula con motivo de la consagración del obispo accitano y cuya rienda es de seda<sup>426</sup>. Más adelante se centra en los objetos conservados por su botiller<sup>427</sup>, Diego Vázquez. Entre ellos se sitúa un peso grande, con sus balanzas, una serie de tinajas, acetres, cajones, bufetes, lebrillos, cantimploras, etc.

A continuación encontramos los tineleros<sup>428</sup>, entre los que se encuentra Castillo, tinelero de la mesa de arriba y Pascual García, tinelero de la de abajo. Ambos estaban encargados de objetos propios del menaje de la mesa: tablas de manteles, servilletas, candeleros de azófar, también conocido como latón, cuchillos, cantimploras, calderas, etc. Junto a ellos se encuentra el cocinero, maestro Juan, quien estaba encargado del ajuar

---

<sup>425</sup> En ella volveremos a lo largo de esta tesis. ACS, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», 64v.

<sup>426</sup> Debe referirse a Juan de Fonseca y Guzmán.

<sup>427</sup> Botiller según la RAE: «Hombre que tenía a su cargo la botillería de un palacio o una familia noble». <https://bit.ly/2SXnTZt> (Consulta: 17 de marzo de 2018).

<sup>428</sup> Tinelero según la RAE: «Persona a cuyo cargo está el cuidado y provisión del tinelo» <https://bit.ly/2HizoJq> (Consulta: 17 de octubre de 2018).

propio de la cocina, como son los cazos, cazuelas, sartenes, bagueños de cobre, hornos, torteras, sartenes etc.

Como podemos observar, Pedro de Castro hizo una donación completa de todos sus objetos personales y de uso comunitario, tanto aquellos de mayor calidad material y simbología como los más vulgares y ordinarios. Tras completar el inventario, renovó su compromiso con el Sacro Monte en la persona de los administradores, Antolínez, Alonso de Zayas y Campomanes de no vender ni enajenar «los dichos vienes e joyas, ni parte alguna de ellas y la venta o enagenación, si de hecho la hizieremos sea en sí ninguna, y de ningún valor, y efecto». La única potestad que se atribuye con respecto a ellos es la de remozarlos o cambiarlos por otros de mayor calidad, los cuales quedarían sometidos a los mismas condiciones. A ella se une el poder pedirlos prestados «para podernos servir de los dichos vienes para nuestras nezesidades y menesteres y no para otro// efecto alguno». De este modo eliminaba la exclusividad en el usufructo que antes se había concedido. Igualmente protegía a los administradores, dándoles el poder *insolidum* y depositando en ellos su voto de confianza:

Respecto de la dicha reserva al tiempo de nuestra muerte, o en vida faltasen algunos de los dichos vienes por algún caso fortuito, y esto no vendría a ser por culpa de los dichos administradores y previniendo a esto desde luego los relevamos de ello, y les damos el dicho poder *insolidum* para que hagan todas las diligencias que buenamente pudieren para los cobrar donde estuvieren, y de las personas que devieren dar cuentas dellos.

Estas antiguas reservas de exclusividad y aumento de las donaciones aparecen ejemplificadas en una declaración firmada por él y por lo tanto de gran valor, en la que, con fecha de 30 de febrero de 1600, confirmaba la anterior donación de sus bienes de la recámara y capilla y de todo el oro, plata y joyas y ornamentos y de toda la plata del herraje, tapicería, colgaduras, doseles sitiales, ropa blanca y librería, etc., tanto de su casa de Granada como de la de Valladolid:

Donación de los bienes de la recámara.

Nos, don Pedro de Castro y Quiñones, por la gracia de Dios, arçobispo de Granada, del rey nestro señor, dezimos que oy, día de la fecha dicha tenemos<sup>429</sup> acordado de otorgar y otorgamos donaçión en fauor de los sanctos mártires, Çicilio, Hiscio, Thesiphón y sus compañeros, de los bienes que tenemos en nuestra recámara y capilla, y de todo el oro y plata y joyas y ornamentos de la dicha capilla y de toda la plata labrada del herraje de nuestra casa, tapicería, colgaduras, doseles, sitiales, ropa blanca y de toda la librería que tenemos en esta çiudad y en la de Valladolid, como se contenía en la dicha escriptura de donaçión. Declaramos que la dicha donaçión y todo lo en ella contenido se entienda reseruando y que reseruamos para nos, por los días de nuestra vida, el huso de todos los

---

<sup>429</sup> «Otorgado»: tachado en el original.

bienes, en la dicha donación, contenido y disponer dellos en principal utilidad y mayor servicio de los dichos santos o bendiéndolos y comprando otros o empleándolo como mejor nos pareciere en más servicio de los dichos santos y lo firmamos de nuestro nombre, siendo testigos Luis de Bega Elengo, sacerdote, y el licenciado Fernando de Godoy, sacerdote y Antonio Díez Campomanes, clérigo de euangelio, nuestros fiados, y lo firmaron de sus nombres, [...] la que otorgamos ante los dichos testigos en Granada a treinta/ días del mes de febrero de mil y seiscientos años.

Don Pedro de Castro, arzobispo de Granada [firmado y rubricado].

Por testigo Luis de Bega [firmado y rubricado].

Testigo Fernando de Godoy [firmado y rubricado].

Testigo Antonio de Campomanes [firmado y rubricado]<sup>430</sup>.

En la última parte, del documento de 1602, Pedro de Castro añadió como nueva donación, en consonancia con las anteriores, a los mártires del Sacro Monte, en la persona de sus administradores de 1.035.000 maravedís procedentes de la deuda que le tenían contraída hasta finales de 1601 «de lo corrido de dos turnos, que tenemos situados sobre rentas reales de la ciudad de Sevilla». Seguidamente, se confirma otra donación. Se trata de los bienes que el Consejo de la Real Hacienda le tiene ejecutado y tomado «nuestra villa de siete yglesias, alcavalas, rentas o jurisdicción de ella, pretendiendo el dicho consejo que nos ofrecimos a su magestad del rey don Phelipe, nuestro señor, que santa gloria// haya, diez mil ducados». De esta cantidad de ducados afirma que le son propios y que en ningún momento se comprometió o se sintió obligado a pagarlos, por lo que solicita la devolución de lo que se le había quitado de ellos y confirma su donación de ellos al Sacro Monte, de nuevo a través de sus administradores «de lo que por su magestad o en su nombre vviere cobrado y cobrarse de los dichos diez mil ducados».

A continuación, referido a todas las dádivas confirma el poder dado a los administradores para que con lo que cobrasen de las donaciones puedan comprar bienes raíces, juros y censos incluso otras posesiones «que vien visto les fue/ re para los dichos santos, cavernas y monte con la mayor brevedad que fuere posible, y más acomodado para que la cobranza se haga con más facilidad», los cuales afirma que representan a su propia persona, ratificando de este modo una singular, y en ocasiones ficticia, autonomía al cabildo del Sacro Monte. Por otro lado apunta que su derecho consistiría en dirigir lo que se había de hacer en el Sacro Monte, el modo en el que debían de ser distribuidas las rentas y las personas que las habían de gozar y administrar renunciando tanto él como en nombre de sus herederos «de la tenencia e posesión, propiedad y señoríos y de otro qualquier derecho acción que a los dichos vienes e hazienda contenidos, y declarados en esta escriptura tenemos e nos pertenezzen o pueden pertenezer en qualquier manera»,

---

<sup>430</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo suelto, 1600.

corroborando de este modo la cesión absoluta de todos ellos a la Abadía. Tras proceder a la aceptación del documento de parte de los administradores, fue validado y aprobado ante el canónigo de la Catedral Gerónimo de Montoya, por ser juez competente<sup>431</sup>, recibiendo de este modo «entero poder, e facultad cumplida según y cómo nos la havemos por autoridad apostólica, para que insigne e haya por insignuada, y lexitimamente manifestada la dicha donación, e todo lo en ella conthenido». Tuvo lugar en el palacio arzobispal el 18 de enero de 1602, ante el escribano público Rodrigo Dávila, siendo testigos Álvarez Manrique, Juan Franco y el criado del arzobispo Diego de Burgos y los clérigos presentes en la ciudad<sup>432</sup>.

### Donaciones procedentes de la mesa arzobispal de Granada

Como complemento de sus donaciones, bien es sabido que Pedro de Castro, tanto para la dotación artística del Sacro Monte, como para las gestiones legales y administrativas (la calificación de las reliquias, el gasto de las cédulas, etc.), se valió de los fondos de las iglesias de Granada primero y de Sevilla después. A propósito de ello, en los libros de contaduría del arzobispado de Granada son citados muchos fondos empleados para la hechura y compra de ornamentos, enseres litúrgicos y construcciones arquitectónicas, de las que sabemos que en un primer momento se encontraban focalizadas en el área de las Santas Cuevas y dirigidos por Ambrosio de Vico<sup>433</sup>.

---

<sup>431</sup> En el documento se especificaba que dado que dicha donación superaba los 500 sueldos no podía actuar sobre ella Antolínez.

<sup>432</sup> Esta operación fue corroborada por el propio Gregorio de Montoya el 5 de marzo de 1602. AASGr, Fondo Abadía, legajo 88, Escritura de donación de Pedro de Castro, 1602 (copia de 1782), s.f.

<sup>433</sup> Con respecto a la financiación de las primeras actuaciones arquitectónicas en el Sacro Monte, José Manuel Gómez-Moreno Calera habla de una serie de memoriales presentes en el Archivo Histórico Diocesano con el título de «Mesa arzobispal», donde se recoge lo gastado por Ambrosio de Vico. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)*..., pág. 256 y Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*..., pág. 43. Recordemos que en 1593 Ambrosio de Vico fue nombrado veedor general de las iglesias de Granada y su archidiócesis. Es por ello que, junto a Justino Antolínez (encargado de la parte económica), formará parte de proyecto impulsado por Pedro de Castro de reconstrucción y reparación de los templos granadinos. Su tarea en concreto consistía en «dotar a las iglesias de sus elementos litúrgicos más necesarios como Sagrarios, retablos, doseles, cajones, etc., y de reparar los muchos edificios que los necesitaban». Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*..., pág. 19.

Figura 7. Firma de Ambrosio de Vico. AHD, legajo 330 F, pieza 2, Contaduría mayor, 1600.

Estos fondos de la Iglesia se convirtieron en el apoyo y complemento de las donaciones empleado el arzobispo Castro. Venían a subsanar las necesidades más urgentes que poco a poco iba evidenciando la emergente iglesia colegial. Muchas de las gestiones económicas protagonizadas por el arzobispo en esta empresa son recogidas en los libros de contaduría del arzobispado de Granada, entre los años de 1600<sup>434</sup> y 1604.

En primera instancia, en referencia a la arquitectura, el 27 de enero de 1600 se hace constar la libranza en Fernando de Quiñones de una serie de maravedís en cuenta de los que se gastaron «en la obra de la casa del Monte Sancto»<sup>435</sup>. A propósito de los ornamentos, contamos con una partida del año de 1600 en la que el capellán del arzobispo, el tesorero, Fernando de Quiñones, dio libranza al capellán del arzobispo, Franco de Leyba, de un conjunto de ornamentos para los altares del Sacro Monte. Esto se convierte en una nueva prueba de la necesidad de ornamentar los altares que de forma regular se iban consagrandando en la Abadía:

#### Hornamentos para el Monte Santo

Fernando de Quiñones, tesorero de las yglesias de este arcouispado de Granada, se libraron al licenciado Franco, capellán de su señoría quattro frontales de terciopelo carmesí con frontaleras y caydas de lo mismo y quattro casullas con estolas y manípulos, todo guarnecido con franjones y pasamanos de oro y quattro albas de Ruan, quatro amitos

<sup>434</sup> Accedí a este libro gracias al investigador José Antonio Peinado Guzmán, quien me lo recomendó en el Archivo Histórico Diocesano.

<sup>435</sup> A Histórico Diocesano (a partir de ahora AHDGr), Contaduría mayor 1600, legajo 330 F, pieza 2, s.f.

y quatro cingulos para el seruicio de los altares de el Monte Santo y se entregó la libranza y lo firmó Franco de Leyva [firmado y rubricado]<sup>436</sup>.

Así pues, entre los distintos asientos que tratan sobre el patrimonio del Sacro Monte, a propósito de la compra de damasco blanco al mercader de las sedas Joan Real, se dice que con este se hicieron tres frontales «a ocho baras cada vno, con guarniçiones de oro»<sup>437</sup>. Dos de ellos había entregado ya, por libranzas, a las iglesias de San Miguel y San Luis, decretando por su parte, que el otro «se a de dar al Monte Santo»<sup>438</sup>. En una nueva partida de 4 de agosto de 1600, en virtud de la compra de ornamentos para el Sacro Monte, se hace relación de la entrega de una serie de enseres para los altares, por el tesorero Fernando de Quiñones. En concreto de «cinco tablas de manteles de Ruan de a cinco reales cada vno y seis paños de manos y seis purificadores»<sup>439</sup>. Sobre estas piezas para el aderezo de cinco altares del Sacro Monte, seguidamente figura el recibo de 22 varas de Ruan por el bordador Alonso Núñez de Villaroel.

Recibí de Alonso Núñez de Villaroel, bordador, veinte y dos baras de Ruan para cinco tablas de manteles, para cinco altares del monte sancto, y más seis reales de la hechura de los cinco tablas de manteles y lo firmé Franco de Leyba [firmado y rubricado]<sup>440</sup>.

Alonso Núñez de Villarroel será un sujeto muy activo en el enriquecimiento constructivo y ornamental llevado a cabo por las iglesias de Granada por Pedro de Castro. En testimonio de ello lo encontramos junto a Ambrosio de Vico y Juan de Sandín como testigos de una escritura del año de 1603 donde se trata acerca de estos asuntos<sup>441</sup>. Así pues, en una partida de 1601 se trata del libramiento en el tesorero Fernando de Quiñones, a Alonso Núñez de Villaroel, de 116 reales. Los 110 «por veinte y dos baras de Ruan para cinco tablas de manteles, para cinco altares del monte sancto»<sup>442</sup> y los 6 restantes «de la hechura dellos»<sup>443</sup>. Gracias a ello observamos que la realización definitiva de las piezas se pospuso a un año. Seguidamente, el mes de marzo del mismo año, se habla de la donación al Sacro Monte de Diego de la Torre de una casulla de raso carmesí de oro, del mismo autor. Tenemos constancia de ella a través de la libranza de Fernando de Quiñones

---

<sup>436</sup> *Ibidem.*

<sup>437</sup> *Ibid.*

<sup>438</sup> *Ibid.*

<sup>439</sup> *Ibid.*

<sup>440</sup> *Ibid.*

<sup>441</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1603, legajo 331 F, pieza 3, s.f.

<sup>442</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1601, legajo 331 F, pieza 1, s.f.

<sup>443</sup> *Ibidem.*

a Villarroel, su costo fue de 187 reales. También se habla de la relación del bordador y del coste de las distintas piezas, con fecha en 12 de marzo<sup>444</sup>.

Por su parte, en enero de 1602 se nos hacen constar la hechura al Monte Santo de una serie de casullas sobre raso blanco y otras moradas<sup>445</sup>. Posteriormente, el 8 de agosto de 1602, el bordador, Juan de Villalón<sup>446</sup> reconoció dos casullas de Villarroel, «de damasco morado los cuerpos y estola y manípulos con las zanefas de las dichas dos casullas bordadas sobre terciopelo morado con vn romano»<sup>447</sup>. Asimismo detalló que dichas piezas contaban con sedas de matices y oros de diferentes colores y tanto la manufactura como los materiales estaban valorados en 349 reales, «las cuales dichas casullas el dicho Alonso de Villarroel dixo auer hecho para el Monte Santo»<sup>448</sup>. La entrega de ellas se hizo efectiva el 4 de septiembre de 1602, siendo el destinatario fue el capellán de las Cuevas Gregorio Morillo:

En quatro de septiembre de 1602 años, se entregó a el licenciado Morillo, capellán de las cauernas de el Monte Sancto, dos casullas de damasco morado, con canefas de terciopelo morado, bordadas de oro, con estolas y manípulos de damasco y las hizo el seruicio de las cabernas del Monte Santo y lo firmó

El licenciado Gregorio Morillo [firmado y rubricado]<sup>449</sup>.

En esta misma línea, el 12 de agosto de 1602 se hizo constar el recibo de parte del capellán de las Cuevas Gregorio Morillo de una casulla de: «vna casulla de damasco blanco con zanefa bordada de oro sobre raso blanco y con su estola y manípulo de lo mismo guarnecida con flueque de oro para el seruicio del Monte Santo»<sup>450</sup>. A propósito del pago de estos ornamentos, conviene saber que el 17 de julio de 1602 se dio cuenta del libramiento, al bordador Alonso de Villarroel, de 500 reales para los ornamentos del Monte Santo. Y el 13 de agosto se señalan 600 reales dados al bordador Alonso de Villarroel<sup>451</sup>. El 19 de octubre se indica el libramiento al mercader de la seda de 2.060

---

<sup>444</sup> *Ibíd.*

<sup>445</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1602, legajo 331 F, pieza 2, s.f.

<sup>446</sup> A dicho bordador atribuye Gómez-Moreno «un rico terno de principios del siglo XVII con adornos y figuras». Se trata del conocido como *Terno de los Apóstoles*, hoy presente en el museo. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473. Aparece localizado en el museo de 1928 del siguiente modo «terno de terciopelo rojo con bordados de figuras estilo renacimiento. Este terno es llamado de apóstoles, es obra del siglo XVI, al parecer de Juan de Villalón». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs.46 y 52 y Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 363.

<sup>447</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1602, legajo 331 F, pieza 2, s.f.

<sup>448</sup> *Ibídem.*

<sup>449</sup> *Ibíd.*

<sup>450</sup> *Ibíd.*

<sup>451</sup> *Ibíd.*

reales «que montaron las sedas que el susodicho dio para ornamentos al Monte Santo»<sup>452</sup>, entre otras iglesias, según dio razón de ello Alonso de Villarroel. A propósito de ello, en noviembre de 1602 se nos hace constar la libranza de 500 reales al mismo para los ornamentos que estaba haciendo.

En enero de 1602 se dejó constancia de la entrega a los capellanes de las Cuevas Gregorio Morillo y Francisco Trillo de cuatro frontales de damasco verde «con fluecos de seda con sus frontaleras y caídas»<sup>453</sup> y de cuatro casullas «de damasco verde con sus estolas y manípulos»<sup>454</sup>. Estos ornamentos aparecen en una relación, junto otros hechos para Santa Isabel la Real y San Bartolomé. «En dos casullas de damasco verde con sus estolas y manípulos entraron treinta y quatro baras de fluecos de seda con que se guarnecieron a diez y siete baras cada casulla, con estola y manípulo a doce reales cada bara de seda y hechura monta sesenta y ocho reales»<sup>455</sup>. A ello había que unirle el costo de sus aderezos, en los que destaca el empleo de oro de Milán. De los frontales, por su parte, se especifica que eran tres grandes y uno pequeño. El 19 de noviembre se dejó constancia del libramiento de 500 reales para los ornamentos para la iglesia del Monte Santo, junto a Santa Isabel y San Bartolomé. Encontramos otra relación en la que aparecen junto a Santa Isabel y a la iglesia de Huétor. En relación a las casullas «con sus estolas y manípulos»<sup>456</sup>, se habla de 23 varas y media de damasco verde y para «los frontales de damasco verde para el dicho Monte Santo»<sup>457</sup>, de 19 varas y media. El coste total fue de 344 reales. Finalmente, el 7 de diciembre de 1602 se hace constar el libramiento de 400 reales «para en cuenta de los ornamentos que hace para el Monte Santo»<sup>458</sup>.

En diciembre del año 1603, tenemos constancia de la compra de una casulla con su estola y manípulo de damasco carmesí a Villarroel «que se echaron cuerpos en vna zaneña bordada sobre raso, que su señoría mandó se comprarse para el Monte Santo»<sup>459</sup>. El montante de la misma fueron 126 reales, comprendidas 17 varas de franjones de oro de Milán, cuatro varas y media de melinge colorado y tres varas de seda. A lo que había que sumar el costo de la hechura de las distintas piezas. Vinculadas a dichas casullas

---

<sup>452</sup> *Ibíd.*

<sup>453</sup> *Ibíd.*

<sup>454</sup> *Ibíd.*

<sup>455</sup> *Ibíd.*

<sup>456</sup> *Ibíd.*

<sup>457</sup> *Ibíd.*

<sup>458</sup> *Ibíd.*

<sup>459</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1603, legajo 331 F, pieza 3, s.f.



contamos con las libranzas de 22 de diciembre de 1603 en Fernando de Quiñones. Por un lado, al mercader Juan Rodríguez, de 121 reales y medio por razón de 4 varas y medio «de damasco carmesí para el cuerpo de vna casulla, el cuerpo de estola y manípulo de la casulla»<sup>460</sup>. Por otro lado, a Alonso Núñez de Villarroel 126 reales y medio, «por razón de los franjones de oro, lienço, seda y hechura de la casulla de suso»<sup>461</sup>, lo que nos aclara un aumento de 5 reales con respecto a lo cifra anterior. Esta información, por lo tanto, ratifica la participación de dicho bordador en las primeras vestimentas del Sacro Monte en el primer tercio del siglo XVII. Más adelante se habla del libramiento al licenciado Castillo de seis fanegas de cebada «que se hallaron Sacro Monte de Valparaíso seis fanegas de ceuada»<sup>462</sup>. Como colofón a este libro apuntamos que en los folios subsiguientes aparecen una serie de referencias a libranzas que iban destinadas a la calificación de las reliquias, que como sabemos estarán muy presentes en estos años y acaparan gran parte de los esfuerzos del prelado y de los fondos eclesiásticos de su arzobispado. En este mismo año de 1603 se llevó para los altares del Monte Santo un dosel de tafetán carmesí doble, obra de Juan de Rosales. De su compra se deja constancia en una partida en la que se afirma que para la misma se libraron 712 reales. Estos fueron librados en Fernando de Quiñones con destino a las iglesias de Granada.

En este año de 1603 se da también relación de un dosel «que mandó su señoría hacer para las reliquias del Monte Sancto»<sup>463</sup>. El mismo entra en una partida junto a cíngulos y otros enseres para las iglesias de Granada cuyo montante fue de 712 reales. En lo tocante al dosel propiamente dicho sabemos que estaba conformado por 32 varas de tafetán carmesí, cuyo costo fue de 395 reales. A ello había que sumarle 17 varas de una pieza colorada para el forro, cuyo costo era de 51 reales. Igualmente en el montante hay que tener presentes 15 alamares para las esquinas, 23 varas de flecos angostos, 6 varas de cordones de media seda, clavos, alcayatas y un marco para ponerlo. Por último, se dice que el dosel fue hecho por el sastre, Rosales, al que se le pagaron 40 reales<sup>464</sup>. La importancia que se le da a esta pieza no es un asunto baladí ya que todos sabemos que el culto a las reliquias será un asunto prioritario para Pedro de Castro y, especialmente a raíz de la calificación se preocupará de adecentarlo de un modo distinguido.

---

<sup>460</sup> *Ibidem.*

<sup>461</sup> *Ibid.*

<sup>462</sup> *Ibid.*

<sup>463</sup> *Ibid.*

<sup>464</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1602, legajo 331 F, pieza 2, s.f.

A propósito de la orfebrería, retrocediendo en el tiempo, en el año de 1602 se refleja el montante de 2.253 reales, en razón de lo gastado por la plata, el oro y la hechura de dos candeleros y dos cálices con sus patenas «para el seruido del Monte Santo»<sup>465</sup> encargado al platero Hernando Ortiz. De los candeleros se dice que ambos eran de plata sobredorada, costando el dorado 14 ducados y pesaron 12 marcos, 3 onzas y 5 ochavas. De los cálices se especifica que pesaron 8 marcos, 1 onza y 7 ochavas<sup>466</sup>. El primero de ellos era dorado y grabado, siendo el coste del dorado de 78 ducados, y el segundo de plata sobredorada, siendo el coste del dorado interno de 12 reales. Conjuntamente se aporta la escritura de estas obras firmada por Joan Carrillo. En ella, con fecha de 30 de enero de 1602 se nos confirma el encargo de las piezas por Justino Antolínez, como provisor, en representación del arzobispo Pedro de Castro, de igual modo se nos hace constar el trabajo del platero Hernando Ortiz para otras iglesias de Granada.

Hernando Ortis, platero, vezino desta dicha ciudad, que doi fee, conozco y dixo que por quanto le está contenido y conçertado con el licenciado Justino Antolínez, provisor y contador mayor de las yglesias de este arçobispado de Granada para hazer, labrar y entregar la plata que de yuso yrá declarada por mandado de su señoría don Pedro de Castro y Quiñones, arçobispo en esta santa yglesia de Granada, se haze para el Monte Santo [...]»<sup>467</sup>.

Por último, en 24 de agosto de 1604 se deja constancia de la entrega al capellán del Sacro Monte, el licenciado Barrionuevo, de una casulla de damasco blanco, con sus remates y enseres «con guarniciones de damasco carmesí»<sup>468</sup> a las que se unen cenefas «de seda blanca y carmesí y a forros de lienzo colorado»<sup>469</sup>. La consulta de libros de contaduría de fechas posteriores a las referidas nos demuestra una singular escasez de datos relativos al Sacro Monte, lo que manifiesta que Pedro de Castro solicitó con mayor insistencia el apoyo de los fondos arzobispales en los años correspondientes a la puesta en funcionamiento de la institución.

---

<sup>465</sup> *Ibidem.*

<sup>466</sup> Dicho encargo es citado en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio. «Referencias documentales...», pág. 55. Esto aparece confirmado en el contraste que consecutivamente se adjunta con la firma de Lorenzo de Castro. AHDGr. Contaduría mayor 1602, legajo 331 F, pieza 2, s.f.

<sup>467</sup> *Ibidem.*

<sup>468</sup> *Ibid.*

<sup>469</sup> AHDGr, Contaduría mayor 1604, legajo 332 F, pieza 1, s.f.

## PRIMERAS INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS (PROVISIONALES)

Las primeras construcciones de la Abadía nacieron fruto del patrocinio personal de Pedro de Castro. En 1592, tras el hallazgo de la primera lámina sepulcral, Pedro de Castro mandó que se continuasen las excavaciones, corriendo él con los gastos y enviando para su control a dos provisosores, con el cometido de que estos, acompañados por dos notarios asistiesen a ella, junto a personas de importancia<sup>470</sup>. Con respecto a esto Heredia Barnuevo expresa que, tras varios días de trabajo, dichos operarios fueron hallando los hornos que configuran las Santas Cuevas en toda su profundidad y esplendor. En primera instancia encontraron lo que denomina «la boca de una caverna con varias minas, que los latinos llaman cuniculos tiradas por las entrañas del monte»<sup>471</sup>. Asimismo se resalta que dicha cavidad penetraba en las profundidades, aunque con la singularidad de permanecer «siempre llena hasta lo alto de piedras y tierra de diferente color que la del mismo monte»<sup>472</sup>. En cuanto a la cubierta de dicha caverna nos distingue entre la presencia de zonas cerradas hasta el techo y otras con un vano «con una tercia de hueco hasta lo alto por el asiento que había hecho la tierra»<sup>473</sup>. Igualmente, destaca el hallazgo de piedras. Recordemos que las Santas Cuevas estructuralmente se conforman principalmente de grandes piedras, de las que reconoce encontrarse arrimadas a la pared de la gruta y las describe como «guijarreñas de desmesurada grandeza que costaba trabajo mover»<sup>474</sup>.

Consecutivamente se nos relata que a raíz del descubrimiento de la segunda lámina sepulcral, Pedro de Castro acudió acompañado de varios prebendados al lugar, logrando penetrar en él y solicitó al maestro mayor de obras de la Catedral, Ambrosio de Vico, que doblase los peones hasta hallar la tercera y cuarta, «después de más de cuarenta días de continuo trabajo en evacuar los ramos de la caverna de tierra y piedras que estaban macizados»<sup>475</sup>. Como bien es sabido, en primera instancia, «todo el programa fue controlado por el licenciado Almerique Antolínez y el mayordomo Antonio Campomanes, pero al irse alargando y complicando los trabajos se delegó en la persona de Ambrosio de Vico»<sup>476</sup>. Vico, en el más adelante nos centraremos, fue el primer arquitecto en intervenir dicho espacio y autor de las construcciones primigenias del Sacro

---

<sup>470</sup> En ello incidimos en el capítulo dedicado a la biografía de Pedro de Castro.

<sup>471</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás..., *Místico Ramillete*, págs. 31-32.

<sup>472</sup> *Ibidem*.

<sup>473</sup> *Ibid.*

<sup>474</sup> *Ibid.*

<sup>475</sup> *Ibid.*

<sup>476</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 43.

Monte. En concreto, en el Sacro Monte, desempeñó, en primera instancia, el oficio de «supervisor y controlador técnico de los trabajos»<sup>477</sup>, encargándose al mismo tiempo de «dibujar y planificar la zona y los objetos que iban surgiendo, daba las normas de la excavación y forma de apuntalar y urbanizar la zona, planificaba el camino por donde había de llevarse la piedra, etc.»<sup>478</sup>. Asimismo hizo una serie de planos, grabados por Alberto Fernández, los cuales constituyen los primeros documentos gráficos del proceso destinados a hacer apología del mismo<sup>479</sup>. A este respecto nos consta que en 21 de octubre de 1596, Pedro de Castro abonó a Ambrosio de Vico 50 ducados para que procediese a la «delineación de varios planos de la zona y sus alrededores y que realice distintos dibujos de los objetos que iban apareciendo»<sup>480</sup>. Después de la aparición de la tercera y cuarta lámina sepulcral tuvieron lugar las de las cenizas y reliquias de los mártires junto a los restos de los hornos, lo que provocó la nueva subida de Pedro de Castro, en este caso a deshora, por dos veces, contando con la asistencia de personas importantes de su cabildo y de sus propios provisos, con la intención de recoger ellos mismos huesos y cenizas<sup>481</sup>. A continuación se nos habla del hallazgo de las cenizas y reliquias de los doce mártires, junto con las ruinas del horno y brasero donde fueron martirizados declarando de ellos que eran «antiquísimos, teatro de su martirio, y rastros visibles del riguroso fuego, con que por la fe de Jesucristo habían sido en aquel sitio abrasados»<sup>482</sup>. Como sabemos, con la finalidad de que custodiasen el espacio, Castro ordenó a dos beneficiados y asimismo se prestó pronto voluntario a costear las primeras obras arquitectónicas con el objeto de dar cobijo a dichas personas en un albergue para su resguardo. Su intención, a pesar de contar con una peña fría e infecunda cerca de Sierra Nevada, era la de levantar una casa en dicho lugar para dar cobijo nocturno a los religiosos encargados de la custodia de este espacio y que contribuían al mantenimiento, decencia y conservación del mismo y dar alojamiento a las personas que viniesen de lejos, en procesión, a visitar el lugar con motivo de la calificación de las reliquias. Gracias al interés y a la actitud desprendida de Pedro de Castro en estas primeras

---

<sup>477</sup> *Ibidem*, pág. 18.

<sup>478</sup> *Ibid*, págs. 18 y 43.

<sup>479</sup> Entre ellos destacan los planos de la ciudad de Granada titulados: *Plataforma de la ciudad de Granada hasta el monte de Valparaíso*, *Descripción de las cavernas del Monte Sacro de Granada*, *Escala de varas de la longitud de la ciudad de Granada al Monte Sacro*, *Descripción del Monte Sacro de Valparaíso* y *Escala de varas de la largura y anchura del Monte Sacro*. *Ibid*, págs. 43 y 145.

<sup>480</sup> *Ibid*, pág. 144.

<sup>481</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico Ramillete...*, págs. 31-32.

<sup>482</sup> *Ibidem*.

intervenciones pronto recibió el tratamiento de alcaide perpetuo<sup>483</sup>. Estas obras, a pesar de que fueron paralizadas por el juzgado de población por tratarse de un solar de realengo, se reiniciaron pronto por contar con la aprobación del rey Felipe II mediante una real cédula de 6 de junio de 1598<sup>484</sup>.

En este momento mientras desde Roma se atendía la causa de los libros plúmbeos, Castro se encontraba implicado en su propio estudio del asunto, aplicándose para ello al estudio de la lengua árabe. Tal y como refleja el libro del becerro de la Abadía del Sacro Monte de 1627, dicha cédula fue despachada por el Consejo Real, refrendada por el secretario de cámara, Juan Gallo de Andrade y registrada por el chanciller Jorge Olarte: «el dicho Jorge de Olarte da facultad al arzobispo de Granada para que en el suelo cerca de las dichas cavernas pueda fabricar la casa y cercar la parte del monte que le pareciere convenir»<sup>485</sup>. Por lo tanto, dicho en otras palabras, a través de ella el monarca daba la pertinente licencia para «que en dicho suelo, cerca de las cavernas podáis hacer y hagáis la dicha casa para los dichos efectos, y podáis cercar la parte del monte que os pareciere convenir, sin que por ello caigáis ni incurráis en pena alguna»<sup>486</sup>.



Figura 8. Francisco de Heylan. *Bautismo de los moriscos*. *Historia Eclesiástica de Granada*<sup>487</sup>.

<sup>483</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Deslinde y amojonamiento del Sacro Monte, f. 1r. y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 51-52.

<sup>484</sup> *Ibidem*, págs. 49-50 y 216.

<sup>485</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 10r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 41.

<sup>486</sup> *Ibidem*, legajo 86, Deslinde y amojonamiento del Sacro Monte, f. 1v y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete*, págs. 51-52.

<sup>487</sup> Fotografía de Ana María Pérez Galdeano cedida por la Abadía del Sacro Monte.

Así pues, los movimientos que había llevado a cabo Pedro de Castro en el lugar antes de la cédula fueron: reparación de las Cuevas para evitar que se hundiesen. Edificación de una pequeña iglesia junto a ellas, bajo tierra. Y cercado (en cumplimiento con las órdenes del propio rey). Esta obra de cercado y allanado destinado a edificar en él una casa, era muy costosa, por lo que en ella Pedro de Castro llevaba invertidos unos 800 ducados<sup>488</sup>. A propósito de la primera iglesia, conviene saber que las reliquias, que habían estado provisionalmente en la Catedral, fueron finalmente trasladadas a la Abadía del Sacro Monte el 29 de octubre de 1607 para ser depositadas por Pedro de Castro en el altar mayor de la pequeña capilla «que servía de iglesia a los seis capellanes en el Sacro Monte»<sup>489</sup>. En este momento se nos aportan importantes datos sobre la misma, dado que, tras el depósito se dio lectura de un manifiesto por el doctor Miguel Murú en el que Castro se disculpaba, con tono de lamento y reivindicación por haberlas depositado «en tan humilde lugar, y no con la majestad y grandeza que les debe España, el mundo y yo les debo»<sup>490</sup>. Del mismo modo llama a la capilla «pobre y pequeña»<sup>491</sup> y justifica el depósito en ella «ya que, por ahora, (por nuestra poca hacienda) no podemos darles templo grande y suntuoso, y entre tanto que con la ayuda de Dios se le edificamos, si Dios nos diere vida, o alguno de los arzobispos ilustrísimos nuestros sucesores se le edificaren para trasladarlos en él honoríficamente»<sup>492</sup>. Igualmente especifica que la división de las reliquias en cajas o urnas de piedra aforradas en plomo, correspondía a los distintos hornos en los que fueron halladas<sup>493</sup>. José de Ramos López afirma que el primer lugar donde se expusieron a pública veneración las reliquias, en sus relicarios, fue en las mismas Cuevas, en las que ordenó construir: «dos pequeños altares proporcionados a la estrechez del sitio, colocando en ellos dentro de dos urnas unos preciosos relicarios con parte de las cenizas de los mártires, reservando la otra parte en su oratorio del palacio para colocarlas después con la suntuosidad que su piedad le dictaba»<sup>494</sup>.

---

<sup>488</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Deslinde y amojonamiento del Sacro Monte, f. 1r.

<sup>489</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 125.

<sup>490</sup> *Ibidem*.

<sup>491</sup> *Ibid.*

<sup>492</sup> *Ibid.*

<sup>493</sup> *Ibid.*, p. 126.

<sup>494</sup> Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pág. 60.

## EL MOVIMIENTO DE RELIQUIAS

Con la aprobación de la sentencia que reconocía como verdaderas las reliquias del Sacro Monte y de la Torre Turpiana fue el 28 de abril 1600<sup>495</sup> llegaba a su fin el concilio conocido por el nombre de calificación de las reliquias y que, a la llamada de Pedro de Castro, convocó a algunos de los más ilustres teólogos y pensadores del país. El primer impacto de la calificación de las reliquias fue el celebrativo. Muchas son las ocasiones en las que se ha hablado de la austeridad de Pedro de Castro, lo que contrasta con los enormes festejos llevados a cabo en Granada, principalmente en la Plaza Birrambla, para aclamar la calificación de las reliquias<sup>496</sup>. Estos demuestran un enorme interés del prelado por las maquinarias efímeras barrocas, donde el arte se pone al servicio de la fiesta. En la misma, según nos desvela Heredia Barnuevo primero y Jesús Morata después, a través de la transcripción de un valioso documento, se reunió una importante muestra de pinturas, versos y arquitectura efímera. Dicha arquitectura efímera a la que nos referimos consistía en un castillo, el cual fue quemado por un ramillete de alquitrán conducido por un águila en su pico, en un ejercicio de teatralidad barroquizante a la que contribuían los cohetes y las ruedas de artificio. Por su parte, en el contorno del castillo, cada lienzo estaba acompañado de un verso laudatorio a los mártires ilipulitanos, siendo las escenas representadas: san Patricio en un castillo. Santiago de rodillas y junto a él un sayón con una espada desnuda. Cristo Crucificado sobre la cabeza de san Dionisio y san Cecilio de rodillas. San Cecilio en pie y unos discípulos de rodillas. Santo (sin identificar) tendido en tierra y sayón tirando de él con una soga. Mártires en llamas y el Redentor junto a ellos en pie. Mártires en hornos y junto a ellos ángeles. Un árbol con doce ramas y en la punta de cada rama un santo. León grande coronado y junto a él doce pequeños leoncillos<sup>497</sup>.

Así pues, durante los años que sucedieron a la calificación de las reliquias muchas de ellas fueron solicitadas por distintas instituciones religiosas, foráneas y locales, las cuales vieron en las mismas un objeto precioso digno de ser valorado por su significación

---

<sup>495</sup> Morata, Jesús María, *Fiestas granadinas por la calificación de las reliquias en el año 1600...*, págs. 7-8.

<sup>496</sup> En la Abadía del Sacro Monte, aunque también hubo estruendos celebrativos, fue mucho mayor la carga piadosa teniendo como epicentro las Santas Cuevas y centrándose en el ejercicio de la celebración eucarística y el culto a las reliquias.

<sup>497</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo III, fols. 551r-554r. Morata, Jesús María, *Fiestas granadinas por la calificación de las reliquias en el año 1600...*, págs. 7-62. Aporta datos contenidos en este documento Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 86-91.

apostólica, de gran interés en la España de la Edad Moderna. Por lo tanto el segundo impacto de la calificación de las reliquias fue el del intercambio de ellas. Desde sus primeros años de existencia, una de las características de la Abadía del Sacro Monte fue su activa intervención en el flujo de objetos sagrados, lo que la posicionaba como uno de los centros de mayor significación en el movimiento y culto a las reliquias de España. Muchas de ellas fueron entregadas el 21 de agosto de 1610 en que con motivo de la bendición del nuevo templo, se dieron reliquias del Sacro Monte a algunas iglesias de marcado renombre, entre ellas a Santiago o el Pilar. En un primer momento este intercambio se vio impulsado, tanto por el deseo de la institución granadina de atesorar las reliquias de todos los varones apostólicos, como la extensión del fervor por los mártires sacromontanos. En lo que respecta a la devoción por los santos del Sacro Monte, la aprobación de sus restos, antes dicha, despertó el interés por hacerse con pequeños vestigios de los mismos en distintos congregaciones, cabildos e institutos, lo que aumentó con la institucionalización de la Abadía. En este sentido apuntamos a que muchos de ellos llegaron en época posterior al propio arzobispo. A Santiago de Compostela, principal santuario de peregrinaciones y al que estaba muy ligado el Sacro Monte por su vinculación con el culto al apóstol (recordemos que este era uno de los protagonistas de los libros plúmbeos), se le hizo entrega de una serie de reliquias, con las que se daba respuesta a la carta enviada por el arzobispo de dicha ciudad el 17 de abril de dicho año de 1600, justificándose por no poder asistir a la calificación<sup>498</sup>. Estas fueron: «dos redomas de cenizas y un hueso de estos santos mártires que se veneran en la iglesia de Santa Susana, donde se colocaron el año de 1600»<sup>499</sup>. Las mismas fueron unidas a las del también granadino san Torcuato y a las de san Rudesindo, que las habían conseguido de la santa casa de Cela-Nova por intercesión del rey<sup>500</sup>. Otros lugares que recibieron reliquias del Sacro Monte son:

- El Monasterio del Escorial → Cenizas en un relicario, enviadas por el cardenal Fernando Niño de Guevara.
- La Capilla de los Marqueses de Velada en la Iglesia Catedral de Ávila → Hueso de los santos y patena de latón hallada con sus cuerpos en las Cuevas.

---

<sup>498</sup> Al mismo tiempo el prelado alegaba su deseo de que dichas reliquias integrasen el tesoro de la Catedral por ser espacio a donde asisten peregrinos de toda la Cristiandad. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 71-72.

<sup>499</sup> *Ibidem*, págs. 141-142.

<sup>500</sup> *Ibid.*



- La iglesia del Colegio de los Jesuitas de Baeza → Cenizas de los mártires san Cecilio y san Hiscio).
- La Iglesia mayor de Estepa → Pedazo de masa de cenizas de san Hiscio y sus discípulos y un trozo de una canilla del tamaño de un dedo pulgar de uno de los discípulos de san Cecilio.
- La Iglesia de Tarifa → Pedazo de masa o pella de cenizas de san Hiscio.
- La Catedral de Guadix → Hueso de san Cecilio, cenizas de sus discípulos y algunos huesos pequeños de san Mesitón.
- El convento de San Francisco Casa-Grande de Granada→ Cenizas de san Cecilio y sus discípulos y piedra con sangre extraída de las Cuevas.
- La Catedral de Granada, de la Nueva España → Dedo pulgar de san Cecilio y algunas de sus cenizas junto a las de otros de sus discípulos<sup>501</sup>.

Entre las más perseguidas por el Sacro Monte se encuentran las de los varones apostólicos compañeros de san Cecilio, san Hiscio y san Tesifón<sup>502</sup>. De este modo se daba cumplimiento a las aspiraciones seguidas por Pedro de Castro desde 1619 de «solicitar reliquias de los cuatro santos, san Indalecio, san Torcuato, san Eufrasio y san Segundo para que, unidas con las de los otros tres discípulos del apóstol Santiago, se venerasen juntas en el Sacro-Monte las de estos siete primeros padres de la religión de España»<sup>503</sup>. Como se ha dicho «la leyenda de los varones apostólicos ha constituido el principal fundamento para considerar a Cecilio el primer obispo de Granada y situarlo en el siglo I». Esta se trata de «una leyenda procedente del sur de España, que atribuye el origen de nuestro cristianismo no a uno de los doce, sino a siete discípulos de Pedro y Pablo»<sup>504</sup>. Como sabemos, los relicarios de los varones apostólicos ocupaban la capilla

---

<sup>501</sup> *Ibíd*, pág. 144.

<sup>502</sup> Según la tradición los varones apostólicos son los discípulos de Santiago que fueron designados por san Pedro y san Pablo para evangelizar Hispania. Se tratan de Torcuato, Tesifón, Indalecio, Segundo, Eufrasio, Cecilio e Hiscio.

<sup>503</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete*, pág. 189. Publicado en Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacro Monte y su legado artístico cultural...», pág. 230 y Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI, una ciudad intercultural...*, pág. 378.

<sup>504</sup> Sotomayor, Manuel, «Los fundamentos histórico-eclesiásticos del Sacromonte: de Santiago y sus varones apostólicos a los hallazgos de Valparaíso», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano...*, pág. 32.

que da acceso al panteón del fundador, motivo por el cual era conocida como «capilla de las Reliquias»<sup>505</sup>.

A propósito de la de san Indalecio, en el cabildo de 27 de diciembre de 1619 afirmó Pedro de Ávila que «a más de quatro o seis años que se hacen muchas diligencias para traer a este Sacro Monte vna reliquia del glorioso san Indalezio, primero obispo de Almería [...]»<sup>506</sup>. En este momento la persona que capitaneó la expedición fue el canónigo del Sacro Monte Pedro de Molina, quien lo negoció con el convento de San Juan de la Peña de Jaca, donde había sido llevado desde Almería con la conquista musulmana, pero «los dichos abbad y monjes no quisieron dar la reliquia para el Sacro Monte sin carta y zédula de su magestad»<sup>507</sup>. Finalmente el Sacro Monte logró lo que el convento le pedía y esta reliquia fue dada a Pedro de Molina para que la entregase a la Abadía, «con la custodia y veneración deuida»<sup>508</sup>. Esta noticia tuvo una gran repercusión en el cabildo, quien preparó su recepción con gran solemnidad. Pedro de Molina fue uno de los dos canónigos que conformaron el primer cabildo del Sacro Monte. De él el *Libro de Abades y Canónigos* afirma que «fue provisor y vicario general del ilustrísimo señor don Pedro González de Mendoza en el arzobispado de Zaragoza a que pasó de el de Granada»<sup>509</sup>, de donde le vino su relación con Jaca. En el «año de 1619 conduxo la reliquia de Señor san Yndalecio que posee el Sacromonte»<sup>510</sup>.

En cuanto al arribo de san Torcuato al Sacro Monte, Heredia Barnuevo apunta, que la llegada del hueso de un dedo de san Torcuato fue recibida con gran solemnidad. Estas reliquias, unidas a las de san Segundo y san Eufrasio, fueron colocadas «junto a las de los siete discípulos de nuestro ínclito patrón se veneran colocadas desde entonces hasta hoy en el retablo de la capilla de esta insigne colegial que se consagró a su culto»<sup>511</sup>. Por su parte, Pedro Suárez en su *Historia del obispado de Guadix y Baza*, cuya obra debe entenderse «en el marco del enfrentamiento por la primacía eclesiástica hispana entre Santiago y Toledo»<sup>512</sup> y encuentra un evidente paralelismo con las historias eclesiásticas de Antolínez y Bermúdez de Pedraza, afirma que «el santo dedo de san Torquato lo dio la Catedral de Guadix a la Iglesia Colegial del Sacro Monte de Granada, en recompensa y

---

<sup>505</sup> Esta disposición se mantuvo durante el siglo XX, como reconoce el inventario de los años 50. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 31 y 48.

<sup>506</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1619-12-27, fols. 237r-v.

<sup>507</sup> *Ibid*, f. 237v.

<sup>508</sup> *Ibid*.

<sup>509</sup> *Ibid*, LAACC, f. 2v.

<sup>510</sup> *Ibid*.

<sup>511</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 190.

<sup>512</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 230.

gratitud de vnas reliquias que le embió el año de 1627 de los compañeros de san Torquato»<sup>513</sup>. La vinculación con la iglesia de Guadix le venía al Sacro Monte de antaño, como prueba, el juramento de Pedro de Castro de confesión de fe con motivo de su proclamación como arzobispo de Sevilla, fue delante del obispo de Guadix, Juan Orozco de Covarrubias y Leyba, cuya acta se inicia el 1 de enero de 1610 en Iznalloz, donde dio respuesta a los testigos en los dos días siguientes<sup>514</sup>. Hoy en día se considera «que la recuperación de las reliquias de san Torcuato por Guadix, en 1593, a partir de Celanova, fue la base de un paradigma contrarreformista autónomo en esa diócesis que influyó notablemente en los fraudes del Sacromonte»<sup>515</sup>. Consecutivamente nos reconoce Pedro Suárez en la Catedral accitana «vnas cenizas de los santos martyres del Sacro Monte de Granada dadas a esta santa iglesia en recompensa y gratitud del dedo de san Torquato que recibió aquella colegial»<sup>516</sup>. Estas fueron fruto del intercambio que se produjo durante la consagración de obispo de Tortosa de Justino Antolínez en noviembre de 1627. De ellas se hace relación en el cabildo de 11 de marzo de 1627.

[al margen]: Se traigan las reliquias que faltan.

Ytem, se determinó por todos los botos que se haga diligencia para traer las reliquias que faltan, la de san Eufrasio de Andújar, la de san Torquato de Guadix, y la de san Segundo de Ábila, y para la de Guadix fueron nombrados comisarios el señor abbad y el señor licenciado Agustín Manrique por mayor parte y para la de Andújar el dicho señor abbad y el señor maestro Gabriel de Ledesma, y para la de Ábila el señor canónigo Sarmiento, para que escriban y hagan las diligencias necesarias<sup>517</sup>.

En el cabildo de 16 de noviembre de 1627<sup>518</sup>, a propósito de la comisión formada por los canónigos Bartolomé de Torres y Miguel Díaz Ayllón acerca de dar entrada y salida a reliquias, se trató sobre la de san Torcuato que pretendía donar el obispo de Guadix, y tras la votación capitular se determinó que esta debía estar prevenida de un juramento de dicho prelado, mediante el cual declarase que aquella reliquia era la auténtica que le había sido entregada por el cabildo de la iglesia de Guadix. Dicho juramento había de proclamarse en un altar, el cual se alzaría en la cruz de los canteros, en el caso de que subiese por la cuesta empedrada, y si por el contrario ascendiese por la otra subida se haría en la primera reja. A continuación, se procedería a realizar una

<sup>513</sup> Suárez, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza*, Madrid, Antonio Román, 1696, pág. 85.

<sup>514</sup> Pina Ollero, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva» en Miguel Luis López-Guadalupe y Juan José Iglesias Rodríguez (eds.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Sevilla, Universidad, 2012, pág. 97.

<sup>515</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 230.

<sup>516</sup> Suarez, Pedro. *Historia de el obispado de Guadix y Baza...*, pág. 173.

<sup>517</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1627-03-11, f. 545r.

<sup>518</sup> Lo transcribimos en el capítulo dedicado a Justino Antolínez.

procesión hasta el altar mayor de la iglesia colegial donde se depositaría con el resto de reliquias. Ante el deseo del cabildo de corresponder a la Catedral de Guadix y dado que, por constituciones tenía prohibido dar alguna de sus reliquias, se creó una comisión compuesta por los canónigos Agustín Manrique y Bartolomé de Torres, la cual determinó con el apoyo de todos los votos que diese Antolínez una de su propiedad, contando con el apoyo del referido deán<sup>519</sup>. Junto a ello, para tratar sobre todo este asunto con el obispo de Guadix, se conformó otra comisión constituida por los canónigos Bartolomé de Torres y Pedro de Santiago, los cuales adquirieron el compromiso de analizar la necesidad de hacer una ceremonia con música y ministriles para oficializar el referido recibimiento<sup>520</sup>. Para concluir con este asunto, en cabildo de 1 diciembre se aprobó por mayoría «que los mismos señores que fueron nombrados comisarios para ver los instrumentos de la reliquia de san Indalecio, hagan el instrumento que se a de dar con la reliquia que se dio a la iglesia de Guadix»<sup>521</sup>. Lo que se convierte en un testimonio más de la conexión que guardaban las reliquias de san Indalecio y la de san Torcuato que como sabemos correspondían a ciudades vecinas.

---

<sup>519</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1627-11-16, fols. 10r-v.

<sup>520</sup> *Ibidem*, f. 11r.

<sup>521</sup> *Ibid*, 1627-12-01, f. 12r.

## Donación de Nuestra Señora del Pilar

A la Iglesia de Zaragoza se le enviaron reliquias de los mártires ilipulitanos dando respuesta a la solicitud hecha desde el santuario del pilar el 7 de diciembre de 1608 por el prior, el doctor García. En agradecimiento a ello, la Catedral-basílica de Nuestra Señora del Pilar mandó al Sacro Monte un simulacro de Nuestra Señora del Pilar. Actualmente se conserva la Abadía del Sacro Monte en su área de clausura<sup>522</sup>. La Virgen del Pilar también se halla presente en la Catedral granadina, sin embargo su presencia allí es más tardía, situándose en una capilla del siglo XVIII costeada por el arzobispo Antonio Jorge y Galván<sup>523</sup>. Heredia Barnuevo hace referencia a la escultura sacromontana, de la dice tratarse de una imagen «pequeñita, de un palmo de alto, que se veneraba en aquel santuario y estaba tocada a la santísima imagen del Pilar»<sup>524</sup>. Asimismo añade que iba destinada a las Cuevas del Sacro Monte «como con efecto lo ejecutó y permanece hasta el presente colocada dentro de ellas»<sup>525</sup>. Al mismo tiempo nos presenta la carta, fechada el 7 de diciembre de 1608, en la que el cabildo de Zaragoza solicitaba las reliquias. En ella aludía a la devoción del arzobispo hacia el Pilar para, en virtud de ello suplicarle «nos haga merced de honrrar esta santa yglesia con algunas reliquias de las muchas que de sus hijos en ese monte santo se han hallado, pues amás de que se le debe por madre y lo

---

<sup>522</sup> La Abadía conserva una serie de imágenes, tanto pictóricas como escultóricas, de época posterior, las cuales testimonian el éxito devocional que esta iconografía tuvo en la institución. Entre todas ellas destacan la talla atribuida a Risueño por Domingo Sánchez-Mesa, el simulacro de la capilla del reservado que representa, en plata, a la patrona de Zaragoza y el lienzo del plan de coro, del que más adelante hablamos. Sobre ello tratamos en: Valverde Tercedor, José María, «Santiago y la Virgen del Pilar en la Abadía del Sacro Monte de Granada...», págs. 319-339. La Virgen atribuida a Risueño formó parte de la sala III del museo. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 23-24. Véase también López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006, pág. 273.

<sup>523</sup> Fue promovida en 1782, siendo culminada en 1785. Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimiento y personajes de la Catedral», en Calvo Castellón, Antonio, *et al.*, (eds.), *La Catedral de Granada. La Capilla Real y la Iglesia del Sagrario*, v. 2, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, págs.311-312 y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «La Catedral vestida: la arquitectura de los retablos», en Gila Medina, Lázaro (ed.), *El libro de la Catedral de Granada*, v. 1, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, pág. 532.

<sup>524</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 142.

<sup>525</sup> *Ibidem*. En el inventario de los años 50 es reconocida en el museo creado en 1928 y datada en época medieval del siguiente modo: «Virgen de talla del siglo XI: esta imagen fue regalada por el excelentísimo cabildo de Zaragoza en 1612». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 51. Gallego y Burín la localiza también en el museo apuntando que: «entre las esculturas deben citarse una Virgen gótica con el Niño en brazos, regalada al colegio por el cabildo de Zaragoza en 1612». Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 363.

mereze la extraordinaria deuoción con que en sta ciudad le visitan, estiman y veneran»<sup>526</sup>. Seguidamente Heredia, hace referencia al documento de donación de la imagen del siguiente modo: «consta la insinuada retribución de tan apreciable don, de carta del muy ilustre prior y cabildo de aquella santa apostólica iglesia, su fecha de 29 de mayo de 1613, que archiva el Sacro-Monte»<sup>527</sup>. El citado documento se trata, por lo tanto, de una carta inédita. Está firmada por el prior de Zaragoza, Llorente, al que le acompaña su antecesor, Pedro García. En ella expresa que, aprovechando el viaje de unos capellanes de Zaragoza «a la jornada de Indias a pedir en ellas limosna para este santuario y hauer de pasar por esa ciudad, imbiamos esa imagen de la Virgen nuestra patrona a vuestra señoría ilustrísima»<sup>528</sup>. No obstante, lo que no se ha dado a conocer es que dicha donación llevaba consigo una nueva petición, en este caso la de una copia del libro de san Teisifón por saber que en él se hace referencia a la Virgen aragonesa, especificando que deseaban fervientemente «ver un trasumpto, si ya no de todo, por que esto pide más tiempo, a lo menos por nuestro consuelo de un tanto de lo tocante a esta santa yglesia»<sup>529</sup>. La donación se acompaña de una nueva carta, firmada de nuevo por el prior, quien en este caso es el doctor Andrete, con fecha de 13 de julio de 1621, en la que formulan la petición al arzobispo de autorización al licenciado Almeida para pedir limosna por todo el arzobispado de Zaragoza, «en nombre de la Virgen del Pilar»<sup>530</sup>. El motivo que alega para ello es lo necesitaba que se encontraba de fondos la Iglesia, la cual había sufrido considerablemente tras la expulsión de los moriscos<sup>531</sup>.

La imagen de Nuestra Señora del Pilar se encuentra en una vitrina de la sala de acceso a la zona claustral, conservada en el interior de una urna barroca, de gran simplicidad, en madera dorada. La urna, actualmente está siendo restaurada, dado que presentaba un estado de deterioro evidente. Ostenta en su remate una cartela circular en la que, con gran originalidad, se inserta policromado el testimonio de su donación del siguiente modo: «esta santa imagen estuuu en la coluna de Zaragoza colgada siglos, y su

---

<sup>526</sup> La sitúa con la referencia de Legajo 5, número 119. Su signatura actual es de AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 1, f. 479r. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 142.

<sup>527</sup> *Ibidem*. Heredia Barnuevo transcribe parte del documento de donación y lo localiza en legajo 5, número 191.

<sup>528</sup> Apéndice documental, doc. 1. AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 1, f. 480r.

<sup>529</sup> *Ibidem*. Los libros plúmbeos en los que el apóstol es el principal protagonista fueron los últimos en ser descubiertos, en 1599, en concreto las partes primera y segunda de los *Hechos del apóstol Santiago*. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI...*, pág. 285.

<sup>530</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 1, f. 480r-v.

<sup>531</sup> *Ibidem*.

cauido la donó, año de 1613 a estas Cuevas en retorno de reliquias de sus santos que primero se lleuó». La misma es alusiva a la antigüedad de la talla, lo que explicaría sus formas toscas que en alguna ocasión han sido evidenciadas<sup>532</sup>.



Figura 9. *Nuestra Señora del Pilar*. Abadía del Sacro Monte (sala de acceso a las salas capitulares).

A pesar de todo ello no cabe duda de que nos encontramos ante una imagen de gran valía. En ella se representa a la Madre de Dios, como una reina, con una enorme nobleza otorgada por su vestimenta de corte medievalizante. Con añadidos de plata (coronas y media luna). La luna, a sus pies, se sostiene sobre una peana estofada en oro con decoración vegetal coloreada.



Figura 10. *Nuestra Señora del Pilar*. Abadía del Sacro Monte (sala de acceso a las salas capitulares).

<sup>532</sup> De ella ofrecen una descripción (sin entrar en el plano documental): Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, «Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía...», pág. 73.





## CAPÍTULO IV. DONACIONES DE CASTRO A LA ABADÍA DESDE SEVILLA

### RELACIÓN GENERAL DE VISITAS Y DONACIONES DE PEDRO DE CASTRO

Los favores y beneficios que hizo Pedro de Castro al Sacro Monte en su etapa sevillana se acompañaban de sus visitas, donde ejercía *in situ* su control. Las mismas fueron varias, siendo las más conocidas las de los años de 1618 y 1621. El cabildo del Sacro Monte se preparó a conciencia para estas, quedándonos una gran cantidad de testimonios de las mismas, especialmente en las actas capitulares. Una de ellas estaba prevista para el verano de 1612, según testimonio de Bartolomé de Torres a través de una carta enviada al arzobispo en representación del cabildo ilipulitano, con fecha de 22 de mayo, en la que le agradece por todos sus favores a la fundación y festeja su próxima venida:

Por relación del señor don Pedro emos sabido la gran solicitud y diligencia con que vuestra merced a cuidado y cuida del bien y aumento deste Sacro Monte, de que estamos muy agradecidos y obligados a ser perpetuos capellanes de vuestra merced, ya que no podemos pagar en [laguna en el original] ocupaciones en que vuestra merced nos a puesto estos gloriosos mártires que tan interesados son en ella, tendrán buen cuidado de pagarlas, intercediendo con Nuestro Señor de a vuestra merced larga vida, pues la gasta en honrra de sus santos. Avemonos alegrado mucho con las buenas esperanças que nos a dado el señor don Pedro de que vuestra merced visitará este lugar para el verano venidero, no quisiéramos que fuera tan largo el tiempo, pero cuando vuestra merced nos la haga la recibiremos por muy grande a uien de Nuestro Señor y próspera deste Sacro Monte Maio, 22, 1612.

Licenciado Bartolomé de Torres, [firmado y rubricado]<sup>533</sup>.

En la misma se evidencia claramente lo agradecido que le estaba el Sacro Monte por los múltiples beneficios que le había dado y continuaba proveyendo su arzobispo, ya que eran muchos e incesantes los favores que llegaban desde Sevilla. Otro testimonio de ello lo tenemos en 1618. Durante esta visita el cabildo del Sacro Monte se ocupó de lamentarse en numerosas ocasiones ante su arzobispo, denunciando graves apuros económicos. No nos cabe duda de que esto pudo influir en las desprendidas dádivas que poco tiempo después hizo Pedro de Castro y que sin lugar a dudas daban respuesta a las aspiraciones capitulares. Ejemplifica ello el cabildo de 20 de noviembre en el que estando

---

<sup>533</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, 1612.

Pedro de Castro en Granada, se lamentan ante él de los gastos que afronta el Sacro Monte, entre los que se incluyen los invertidos para su visita procedentes de un préstamo:

Yten, propuso el señor abad que asimismo avía tratado con el arzobispo mi señor como para algunas obras que se abían hecho para la venida de su ilustrísima al monte se abían visto prestados ochocientos ducados, los quales con muy grande aprieto, pide la persona que los prestó y que por el aprieto dicho en que oy está la hacienda no los podía de presente pagar que su ilustrísima fuese servido que se sacasen del arca para cumplir con esta devda y que su ilustrísima abía respondido se sacasen con que los dichos administradores hibiesen cuidado que se bolbiesen a ella<sup>534</sup>.

En esta misma línea se mantiene el cabildo subsiguiente, de 23 de noviembre de 1618 con el que se hacía constar la despedida del cabildo de Pedro de Castro. En un principio se manifestaba la buena impresión que se llevó el arzobispo por el estado de la Abadía, de la que hacía gala, centrándose de un modo destacado por la pervivencia en ella de la disciplina y las buenas costumbres.

Refirió el mucho gusto y contento que tenía de auer visto por los ojos el estado de las cosas de este Sacro Monte. El seruicio tan puntual que en el choro, y altar auía, el buen exemplo y virtud de todos los que en este Sacro Monte están, así canónigos como colegiales y capellanes y el buen gouierno que en todo auía, que esperaua en nosotros que lo auía de conseruar y aumentar cada día más. Que pedía muy encarecidamente se prosiguiese con toda puntualidad fidelidad en el seruicio de Dios Nuestro Señor, y en su maior agrado, que siéndole fieles sieruos, de parte de su Magestad ofrecía, nunca nos faltaría<sup>535</sup>.

Seguidamente Pedro de Castro se mostró consciente de conocer las necesidades económicas del Sacro Monte y lo insuficiente de las limosnas que había dado hasta el momento, actitud que entendemos como una declaración de intenciones de mejorar dichas donaciones, como en efecto pronto hizo. No olvidemos que, seguramente, conocer el estado de sus dádivas y ponderar la necesidad de renovarlas se hallan entre los causantes principales de sus visitas a la Abadía.

[al margen]: tierna despedida del cabildo que hace el señor fundador.

Que su señoría ilustrísima se partía luego a Seuilla. Que pedía le encomendasen a Nuestro Señor que el bien y aumento deste Sacro Monte le lleuava con mucho cuidado de aprieto en que estaua la hacienda deste Sacro Monte y de la poca renta que tenía para las nuevas obligaciones y gastos que tendría especial cuidado del aumento della. Que las muchas pensiones y otros gastos limosnas que su señoría pagaua no dauan lugar a extenderse todo lo que quisiera, que su voluntad y deseo era muy grande y conocía era muy poco todo lo que hasta aquí auía hecho, para lo que deseaua<sup>536</sup>.

---

<sup>534</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1618-11-20, f. 208r.

<sup>535</sup> *Ibid*, f. 209r.

<sup>536</sup> *Ibid*.

Por su parte el cabildo del Sacro Monte dio respuesta al prelado con gran afecto y cordialidad, mostrándole sus pleitesías. Comprometiéndose (los capitulares) a continuar en la misma línea de imitación de su propio *modus vivendi*. Y congratulándole por las distintas donaciones que les había hecho, en especial la última de 1618.

El señor abad en nombre de todo el cabildo respondió a su señoría ilustrísima el mucho sentimiento que todos los del dicho cabildo y casa tenían de la partida de su señoría ilustrísima y la edificación grande que asta esta casa y a todos los della auía dado su ilustrísima con su exemplo, que todos se sentían muy alentados y obligados a imitar a su señoría ilustrísima en el seruicio de Dios Nuestro Señor y de los santos gloriosísimos y a dar la vida en su seruicio si fuese necesario. Agradeció así mismo a su señoría ilustrísima las muchas mercedes que a este Sacro Monte había y en especial la de la última donación que el día de la presentación de Nuestra Señora de este año había hecho a este Sacro Monte. Después desto el señor abad le besó la mano y su ilustrísima le echó su bendición y de la misma manera, cada uno de los dicho señores capitulares le fue besando la mano y su señoría ilustrísima daua su bendición con lo cual todos se despidieron de su señoría ilustrísima<sup>537</sup>.

El arzobispo también se preocupó de costear sus propias estancias, en relación a ello, tenemos constancia del aporte al arca del Sacro Monte de 9.747 reales y 29 maravedís «con licencia del arçobispo mi señor para pagar los gastos que el Sacro Monte hiço en la venida al Sacro Monte de su señoría ilustrísima en el año de 1618»<sup>538</sup>. En otro orden de cosas, sabemos que era tanta la expectación y el regocijo que acompañaron a estos viajes, que las mismos, en muchos casos, estuvieron revestidos de un carácter oficial y casi nos atreveríamos a decir que también celebrativo. Ejemplifican ello los fuegos artificiales y festejos que se preparaban para la gran visita de la primavera del año de 1620. Con este fin, en el cabildo de 11 de abril de dicho año se dio nombramiento de los canónigos Antonio Merino y Bartolomé Cordero como comisarios para organizar dicho evento: «y luego el señor abbad propuso que para la venida del arçobispo de Seuilla mi señor sería bien nombrar dos comisarios que cuidasen de los fuegos y la demás fiesta que se vbiere de hacer»<sup>539</sup>. Como acabamos de comprobar y en palabras del profesor Barrios Aguilera dichas visitas son demostrativas de que «pese a la distancia, mantuvo un contacto continuo con Granada y con el Sacromonte, la fuente mirífica de su fuerza espiritual y vital»<sup>540</sup>.

Las estancias del arzobispo en Granada nos demuestran, por lo tanto, que durante los 13 años en los que Castro fue arzobispo de Sevilla nunca perdió ni el contacto con la

---

<sup>537</sup> *Ibíd*, fols. 209r-v.

<sup>538</sup> *Ibíd*, legajo 214. Libro de cuentas (arcas), f. 41r.

<sup>539</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1620-04-11, f. 248v.

<sup>540</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los plúmbeos...*, pág. 133

ciudad de la Alhambra ni el control de la Abadía del Sacro Monte. Así pues, bien es sabido que el fruto de este vínculo fue un más que evidente enriquecimiento patrimonial de la Abadía, además de la obtención de jugosos beneficios de parte del propio Pedro de Castro. Así pues, en los periodos de distanciamiento geográfico esta relación se vio favorecida, de forma destacada, por un núcleo de personas de la confianza del arzobispo - muchos de ellos canónigos sacromontanos- que le acompañaron en tierras hispalenses. Gracia a la ayuda de estos personajes y al interés del propio arzobispo, Granada y Sevilla protagonizaron un jugoso intercambio de objetos, artísticos y funcionales. La mayoría de estos pertenecían al patrimonio personal del fundador del Sacro Monte y constituyeron las donaciones, ya estudiadas, de su periodo de arzobispo de Granada. A esto se añade el movimiento de flujo económico (tanto personal como procedente de las iglesias de Granada y Sevilla) llamado a integrar las arcas de la Abadía, tanto en Granada como en Sevilla. No olvidemos que desde su traslado a Sevilla Pedro de Castro reservó unos fondos particulares (hacienda) para su propia fundación ilipulitana.

Al mismo tiempo, como es sabido, muchos de los fondos que acumuló el prelado irán destinados a la defensa de los libros plúmbeos y a las distintas gestiones, ligadas a la causa sacromontana en las que se encontraba inmerso<sup>541</sup>. Junto a las donaciones, este movimiento estuvo protagonizado por un singular compendio de préstamos entre Castro y la Abadía. Así pues, las peticiones de Pedro de Castro al Sacro Monte se gestaron incluso antes de su propia partida. Prueba de ello lo tenemos en el cabildo de 15 de noviembre de 1610, en que se hizo constar su solicitud, expresada por Justino Antolínez, de algunos de sus bienes personales, ya donados por él al Sacro Monte, comprometiéndose a su devolución. El encargado de recibirlos sería el canónigo Pedro Ibáñez Domingo.

Propuso más el dicho señor abbad que el arzobispo mi señor tiene necesidad para el viaje de Sevilla de algunos de los bienes muebles que tiene donados al dicho Sacro Monte, que sería bien ofrecerlos a su señoría para que entregándose a quien los a de bolver se le presten con recaudo bastante, y a todos pareció que se entregasen los que uviesen de llevarse a Seuilla, al señor licenciado Pedro Ybáñez Domingo, canónigo desta iglesia que va a Seuilla en servicio de su señoría ilustrísima y que del recibo y de tornarlos a bolver cada que se le pidan haga escritura y así se ordenó y mandó<sup>542</sup>.

El mayordomo del arzobispo, Pedro Ibáñez Domingo fue uno de los canónigos del Sacro Monte destinado a acompañar a Pedro de Castro en Sevilla, a los que el mismo Castro rindió pleitesía en su testamento: «ha sido gran criado para el servicio de nuestra

---

<sup>541</sup> No profundizamos en ello por no tratarse del objeto principal de estudio de esta tesis y por ser de gran riqueza la producción bibliográfica que se ha escrito hasta la fecha sobre estas experiencias.

<sup>542</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1610-11-15, f. 19r.

persona, e cuidado de la casa, no ay paga que baste para su amor y cuydado»<sup>543</sup>. Esto se convierte en un testimonio de que, desde el principio, Castro, siempre contó con el apoyo de su cabildo ilipulitano, cuyos favores no tuvo reparo en pedir. Centrándonos propiamente en las donaciones. El libro del becerro de la Abadía del Sacro Monte de 1627 nos ofrece una suculenta relación de ella. En la misma observamos que tuvieron inicio en 1611, y se mantuvieron, prácticamente sin interrupción, hasta su propia muerte, siendo llamativamente cuantiosas<sup>544</sup>.

1. 2-III-1611: 2 incensarios, 2 cetros, 5 pares de ampolletas con sus salvillas y un 1 portapaz dorado con una cruz de esmeraldas. Traídos por Pedro Ibáñez Domingo.
2. 3-V-1611: Toda la alianza que resultase contra su mayordomo Alfonso de Bustillos.
3. 10-VI-1611: Deuda de Antonio Campomanes.
4. 21-X-1611: Un millón 496.000 maravedís.
5. 17-XII-1611: 223 varas de Ruan. Traídas por Pedro Ibáñez Domingo.
6. 17-I-1612: 400 ducados para el sustento de Joan y Martín de Zabaleta.
7. 21-I-1612: Una mitra. Traída por Pedro de Ávila.
8. 16-III-1612: Un blandón de plata. Traído por Pedro de Ávila.
9. 22-III-1612: 500 ducados.
10. 28-IV-1612: 500 reales.
11. 10-V-1612: 997.842 maravedís. 463 fanegas y 537 fanegas y 3 almudes de cebada en grano. 3.403 fanegas de almudes y 3 cuartillos de trigo y 1.425 fanegas, 5 almudes y 3 cuartillos de cebada. Un millón 80.475 maravedís.
12. 18-V-1612: 885.371 maravedís.
13. 29-V-1612: 15 varas y media de terciopelo carmesí, fondo blanco. Traídas por Pedro Ibáñez Domingo.
14. 14-VIII-1612: 4 piezas de tafetán de la China y 10 varas y cuarta de tafetán escamado verde de la China. Traídas por Juan de la Fuente.
15. 15-IX-1612: 7.730 fanegas, 10 almudes y 3 cuartillos de trigo y 4.419 fanegas y 2 cuartillos de cebada.
16. 12-XII-1612: 4 millones 34.000 maravedís.
17. 21-I-1613: 4 millones 501.512 maravedís.

---

<sup>543</sup> *Ibidem*, Fondo don Pedro de Castro, Legajo 1, f. 846v.

<sup>544</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, fols. 364r-368r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, págs. 441-450.

18. 26-I-1613: Para aumento de fábrica el valor del inventario que hizo siendo arzobispo de Granada valorado en 25.000 ducados. Finalmente hay que esperar al 30 de noviembre de 1620 para que haga donación de todo el valor del inventario.
19. 12-II-1613: 26 varas de terciopelo carmesí para friso para la colgadura del Sacro Monte (no vino a Granada).
20. 20-III-1614: 9 millones de maravedís en la renta de su mesa arzobispal de 1613.
21. 24-IX-1614: 30.005 fanegas, 2 almudes<sup>545</sup> y 3 cuartillos de trigo y cebada.
22. 28-I-1616: 15.419 fanegas, 10 almudes y 2 cuartillos de trigo y 8.731 fanegas, 4 almudes y 1 cuartillo de cebada.
23. I-IX-1616: 4.196 fanegas, 7 almudes y 2 cuartillos de trigo y 2.097 fanegas, 11 almudes de cebada de las rentas de la mesa arzobispal.
24. 12-X-1617: 10.032 fanegas, 11 almudes, 3 cuartillos de trigo y 4.885 fanegas, 1 cuartillo de cebada.
25. 13-X-1618: 3.900 reales para una librería del Sacro Monte y 4.900 reales dados a Pedro de Ávila para otra librería del Sacro Monte.
26. 21-XI-1618: 10.127 fanegas y 10 celemines de pan (en diversos lugares y partidos) con obligación de sustentar y alimentar los huéspedes que estuvieren en aprobación en el Sacro Monte para ser canónigos. Da licencia para que el dinero primero que de ello procediere lo puedan gastar en cierta obra.
27. 30-III-1619: 12.101 reales y 22 maravedís de unas deudas en Écija, y 301 fanegas y 11 celemines de trigo. De esta donación se hizo cargo Juan de Estrada y fue aplicada para las sillas del coro.
28. 19-IV-1619: 6 millones 763.978 maravedís en diferentes deudas y partidas de su mesa arzobispal de los años 1610-1618. 4.743 fanegas y 2 cuartillos y medio de trigo y 2.490 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos de cebada y 243 gallinas y la octava parte de otra. De esta donación se gastaron por decreto arzobispal 66.000 reales en las obras del claustro y coro. 700 ducados que le debía el licenciado Canal.
29. 30-XII-1619: Donación de la deuda de Domingo Garro de 2000 ducados para gastar en cosas del Sacro Monte. A esta hay que restar 250 ducados empleados en un pleito. El abad empleó este dinero, por deseo de Pedro de Castro para 6 candeleros de plata y una cruz para el altar mayor.

---

<sup>545</sup> Almud según la RAE: «Medida de capacidad variable». <https://bit.ly/2SXo4nB> (Consulta: el 10 de octubre de 2018).

30. 31-XII-1619: 15.607 fanegas, 10 almudes y 3 cuartillos de trigo y 6.432 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos de cebada. Con condiciones y obligaciones como las destinadas a las pensiones vitalicias de criados.
31. 25-IX-1620: 13.460 fanegas y 2 celemines de trigo y 6.574 fanegas y dos cuartillas de cebada. El arzobispo se reserva su distribución y si falleciese antes manda que el cabildo del Sacro Monte lo emplee para la fábrica e iglesia.
32. 2-VI-1622: 1.500 reales en plata del préstamo a Luis Cabrera.
33. 12-XII-1622: 4.891 fanegas, 2 celemines, 1 cuartillo de cebada para imponer en renta para la fábrica del Sacro Monte (a disposición de Antolínez y Pedro de Ávila). Fue utilizado para el aderezo y ornato de las urnas de los santos del Sacro Monte y sus reliquias y en los ornamentos de la iglesia.
34. 12-VII-1623: 29.993.093 maravedís en las partidas de sus rentas arzobispales. 270 fanegas, 2 cuartillos de trigo y 314 fanegas, 1 cuartillo de cebada de la deuda de Fernando de Quiñones. La donación se quedó en 2.000 reales por un pleito. Estaba destinado a seguir con la obra del claustro y oficinas.
35. 1623: 2000 ducados prestados al maestro Gonzalo del Campo, arzobispo de Lima. La aplicación sería a elección de Justino Antolínez, quien deseaba que fuese aplicado a los pobres del Sacro Monte.
36. 29-V-1623: 11.029 reales para la obra del claustro.
37. 3-VIII-1623: 5.000 ducados.
38. 1623: Lo cobrado de Niño de Guevara del deterioro de las casas arzobispales. Suman un total de 40.000 ducados que no fueron cobrados.
39. XII-1623: 13.46 fanegas y 10 celemines y 6.703 fanegas de cebada para devolver un préstamo.

Por último, aparecen, sin fechar, unas urnas de la iglesia, un terno rico y un frontal rico. En relación al terno, el libro del becerro, hace constar la entrega de Pedro de Ávila y administradores, en nombre de Pedro de Castro, de 20.336 reales en plata destinados a un terno de tela blanca «todo bordado y otras cosas y lo restante se entregase a los claveros del arca del depósito»<sup>546</sup>. De dicho terno se especifica que costó 12.100 reales dándose de

---

<sup>546</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 368r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 450.

la donación 1.100 para ayuda al frontal rico, mientras se dice que el resto, el cual ascendió a 7.136 reales fue enviado al arca en 1624<sup>547</sup>.

Observamos que, como ya hemos mencionado con anterioridad, la mayoría de los bienes entregados se tratan de aportaciones económicas<sup>548</sup>. En este punto conviene recordar que el enorme interés de Pedro de Castro por practicar una conducta económica basada en la desviación de fondos hacia Granada era lógico, por otra parte, dado que las riquezas de la iglesia sevillana superaban en mucho a la granadina. Esto se observa en el hecho de que Castro estuvo de prelado en la ciudad de la Alhambra mucho más tiempo, 22 años, llegando a percibir 109.695.844 maravedís y 350.768 fanegas de cereal, una cantidad ridícula si la comparamos con los que recibió en los 13 años en los que fue arzobispo de Sevilla: 210.448.867 maravedís, 646.497 fanegas y 25.007 gallinas<sup>549</sup>.

#### *Movimiento de hacienda: trigo y cebada*

Centrándonos de modo específico en algunas donaciones hechas por el arzobispo a la hacienda del Sacro Monte. En primer lugar, apuntamos que en el cabildo de 29 de octubre de 1611 se dejó constancia de la donación de Pedro de Castro de 4.000 ducados para la compra de hacienda para el Sacro Monte y un arca de ornamentos. «A todos los dichos señores capitulares pareció muy bien y así/[43r] acordaron que luego se scriva a su señoría vna carta llena de agradecimientos de tantas mercedes. Cometiose al señor don Francisco de Baraona y a mí el ynfrascripto secretario [...]»<sup>550</sup>. Era el secretario Sancho Ruiz de Ayala. Nuevamente, como veremos en otras ocasiones, el arzobispo Pedro de Castro dejaba claro el destino que quería darle a su donación. En este caso, como en tantas otras veces, lo económico irá de la mano de lo ornamental. La escritura de donación de 15 de septiembre de 1612 se conserva en el Archivo de la Abadía. Consiste en 12.049 fanegas, 11 almudes y un cuartillo de trigo y cebada procedentes de deudas de diezmos de dicho año. Dicha donación va dirigida «a la dicha fábrica, abad y canónigos e

---

<sup>547</sup> *Ibidem*.

<sup>548</sup> A muchas de estas donaciones retornaremos, a continuación, de modo individual, a propósito de su reflejo en las actas capitulares.

<sup>549</sup> Sobre dicho desvío de fondos destaca el memorial atribuido al canónigo sevillano Francisco Balza donde incide en que en la dotación de la iglesia del Sacro Monte se gasta la mayoría de la dotación del prelado. Esto llevó a la secretaría pontificia a hacer un escrito al nuncio Antonio Caetani en el que le advertía que investigase las donaciones de Pedro de Castro al Sacro Monte mientras observaba que se endeudaba su iglesia. Ollero Pina, José Antonio, «Don Pedro de Castor, arzobispo de Sevilla...», págs. 101-102.

<sup>550</sup> El cabildo entero los estudiamos en el capítulo dedicado a la biografía de Pedro de Castro. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-10-29, fols. 42v-43r.



yglesia colegial del Monte Santo de la dicha ciudad de Granada, para que los empleen en renta y hacienda para el dicho Sacro Monte, fábrica e iglesia colegial, e por esta presente consta»<sup>551</sup>.

Un ejemplo del flujo ocasionado por las deudas lo tenemos en 15 de marzo de 1613, en que donó Pedro de Castro la deuda del clérigo Antonio de Campomanes<sup>552</sup>. Una vez más contaba con la naturaleza de «donación irrevocable que el derecho llama *inter vivos*»<sup>553</sup>, e iba destinada a la «yglesia, fábrica, abad y canónigos de la yglesia collegial del Monte Santo de la ciudad de Granada, que nos fundamos»<sup>554</sup>. Consistía en 304.996 maravedís y medio. Asimismo en relación a su compromiso con la institución apuntaba que «prometemos e nos obligamos de guardar y cumplir esta dicha donación y todo en ella contenido que no la reclama ni contradecir en nuestro testamento, fuera aunque para ello aya causa que nos puedan moverla reuocar [...]»<sup>555</sup>. Esta deuda procedía de los frutos y rentas de su mesa arzobispal de Sevilla del periodo en que fue su tesorero «desde veinte y siete días del mes de noviembre del año pasado de mil y seiscientos y diez hasta diez días del mes de henero del año pasado de seiscientos y doze, de la qual dicha tesorería fue tomada qventa por mi parte»<sup>556</sup>. Un caso parecido lo encontramos en el año de 1617 en el que Pedro de Castro donó la deuda de 300 ducados que había contraído con Cristóbal de Grijalua. En este caso no concretó el destino de su aportación, dejando en evidencia de que se trataba para limosna, entre otras razones.

Abbad y canónigos de nuestra iglesia collegial del Sacro Monte.

Por quanto entre las partidas de deudas que algunas personas nos deuían de que hizimos donación al dicho Sacro Monte ay vna de trezientos ducados contra Christoual de Grijalua, tenemos por bien se le remitta a los susodicho la dicha deuda de trezientos ducados por le hazer limosna y por otras razones que a ello nos mueuen. Y para que dello conste dimos la presente en Seuilla a veynte y ocho de Junio de mil y seiscientos y diez y siete años.

Don Pedro de Castro, Arçobispo de Seuilla [firmado y rubricado]<sup>557</sup>.

Motivada por el creciente aumento que estaban experimentando las donaciones del pontífice, en el año de 1613 la Abadía del Sacro Monte constituyó un arca destinada a recogerlas. De este modo daba también respuesta, por otro lado, a los deseos del

---

<sup>551</sup> *Ibidem*, legajo 168, 1612.

<sup>552</sup> De él hablamos en el apartado dedicado al círculo de Pedro de Castro.

<sup>553</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 168, 1613.

<sup>554</sup> *Ibidem*.

<sup>555</sup> *Ibid.*

<sup>556</sup> *Ibid.*

<sup>557</sup> Forma parte de una serie de partidas de deudas contra él contraídas que donó al Sacro Monte. AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, 1617.

arzobispo de que hubiese un arca con dos llaves, de las que serían responsables sendos canónigos diputados «donde se ponga todo el dinero que por mayor tuviese el Sacro Monte, así procedido de redenciones de juros, tributos, alcances de mayordomos, ventas del pan, trigo y cevada, y de otro qualquiera dinero del dicho Sacro Monte»<sup>558</sup>. Al mismo tiempo se daba cumplimiento a la orden que el abad Justino Antolínez, y los canónigos administradores de la hacienda ilipulitana manifestaron a Gaspar Rodríguez de Herrera, «en Granada en 16 de septiembre de seiscientos y trese, de que todo el dinero que le truxeren de Sevilla, procedido de las donaciones que a hecho el arzobispo mi señor al Sacro Monte lo entregue en la dicha caja»<sup>559</sup>. Los primeros canónigos nombrados en este empleo fueron Juan de la Fuente y Pedro de Ávila quienes se hicieron responsables del libro de arcas.

Tabla 4. Algunas de las donaciones de Pedro de Castro en el arca.

<b>APORTACIONES DESTACADAS AL ARCA DE LAS DONACIONES DEL ARZOBISPO<sup>1</sup></b>			
<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>
21 del IX de 1613	24.838 reales <sup>2</sup>	12 del VIII de 1614	4.460 reales <sup>3</sup>
23 del IX de 1613	3.545 reales, 28 m. <sup>4</sup>	23 del IX de 1614	3.000 reales <sup>5</sup>
28 del IV de 1614	300 reales <sup>6</sup>	21 del X de 1614	2.291 reales <sup>7</sup>
14 del V de 1614	8.000 reales <sup>8</sup>	18 del XI de 1614	12.000 reales <sup>9</sup>
21 del V de 1614	5.500 reales <sup>10</sup>	1 del XII de 1614	1.100 reales <sup>11</sup>
26 del V de 1614	5.500 reales <sup>12</sup>	11 del XII de 1614	4.000 reales <sup>13</sup>
9 del VI de 1614	220 reales <sup>14</sup>	10 del XII de 1615	250 reales <sup>15</sup>
1 del VII de 1614	5.550 reales <sup>16</sup>	31 del I de 1617	6.000 reales <sup>17</sup>

<sup>558</sup> *Ibidem*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 1v.

<sup>559</sup> *Ibid.*, f. 1r.

APORTACIONES DESTACADAS AL ARCA DE LAS DONACIONES DEL ARZOBISPO <sup>1</sup>			
9 y 12 del VIII de 1614	8.000 d. <sup>18</sup> , y 7.786 reales <sup>19</sup>	7 del III de 1617	1.802 reales <sup>20</sup>

<sup>1</sup>AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas).

<sup>2-4</sup>*Ibidem.*, f. 2v.

<sup>5,7</sup>*Ibid.*, f. 14v.

<sup>6</sup>*Ibid.*, f. 7v.

<sup>8,10,12</sup> *Ibid.*, f. 8v.

<sup>9,11</sup> *Ibid.*, f. 15v.

<sup>13</sup> *Ibid.*, f. 16v.

<sup>14,16</sup> *Ibid.*, f. 9v.

<sup>15</sup> *Ibid.*, f. 22v.

<sup>17</sup> *Ibid.*, f. 146v y 183v.

<sup>18</sup> *Ibid.*, f. 12v.

<sup>19</sup> *Ibid.*, f. 13v.

<sup>20</sup> *Ibid.*, f. 182v.

Otras de las donaciones al arca fueron expresadas, sin fecha, por Juan de Estrada, indicando que se produjeron en el tiempo en el que era administrador de la hacienda del Sacro Monte en Sevilla, tratándose «la vna en que anula todas las reservas de las donaciones pasadas. Otra en que haze donaçión de todo lo que por solas libranzas avía dado al Sacromonte. Y la otra en que haze donaçión de diez y siete mil ducados en maravedises y siete mil fanegas de pan terciado»<sup>560</sup>. Entre las donaciones declaradas en el libro del becerro contamos con una partida del año de 1614, en el libro de arcas del Sacro Monte, relativa a la donación del arzobispo de 9 millones de maravedís en 1613:

Deue 1614

El maestro Andrés de Valdés.

Nueve quentos de maravedís que el arçobispo de Seuilla don Pedro de Castro y Quiñones mi señor donó a este Sacro Monte en los maravedís de su mesa arçobispal del año de mil y seiscientos y treze, como consta de la scriptura de donaçión que su ilustrísima otorgó en Seuilla en 20 de marzo de 1614 ante Diego Ramírez, scribano, la qual está en el archiuo deste Sacro Monte en el legaxo Q, por donde más en particular consta de lo dicho<sup>561</sup>.

Así pues, una referencia singular de las donaciones de Pedro de Castro durante su estancia en Sevilla es una partida del año 1614. La misma versa sobre el descargo de 300

<sup>560</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198.

<sup>561</sup> *Ibidem*, legajo 214. Libro de cuentas (arcas), f. 146v.

reales recibidos el 28 de abril del mismo año por Agustín Manrique y Juan de la Fuente de María Flores, como claveros de ella a cambio de los dados para Sevilla en el canónigo Andrés Valdés y que desempeñaba en este momento el cargo de tesorero del arzobispo «a cuenta de lo que para en su poder de las donaciones que su ilustrísima a hecho a este Sacro Monte y la letra se a de pagar al señor don Pedro de Aguilar, vezino de Granada que está en Seuilla, hijo de la dicha doña María Flores. 300 reales»<sup>562</sup>.

Igualmente nos encontramos con un préstamo solicitado por el arzobispo, a la Abadía, de 6.000 ducados. En concreto el cabildo de 5 de agosto de 1614, con motivo de la urgencia de dar satisfacción a dicho préstamo y en respuesta a Pedro de Ávila ante su duda del modo en el que había de buscar este dinero «pareció a los dichos señores capitulares que se imbiase letra a Seuilla al señor maestro Andrés de Valdés//[83r] thesorero de su ilustrísima para que diese los 6.000 ducados al señor don Gaspar de Herrera, racionero de la santa yglesia de Seuilla»<sup>563</sup>, de lo que le debía al Sacro Monte y, de este modo, satisficiese dicha deuda que tenía con la institución de Valparaíso. Todo lo expresado con anterioridad se matizó y concretó en el cabildo de 17 de agosto de 1614. En él se sometió a aprobación el referido préstamo y se acordó que se acreditaría a Gaspar Rodríguez de Herrera para poder acceder al mismo<sup>564</sup>. Por otro lado, y para finalizar con este asunto, en cabildo de 2 de enero de 1615 se concretó que la deuda era considerablemente superior a lo relatado en primera instancia. Concretamente el mismo Pedro de Castro afirmó su deseo de que se le reintegrase el dinero procedente de Andrés Valdés, aclarando que le debía al Sacro Monte eran 900 maravedís procedentes de su donación de marzo de 1613<sup>565</sup>. Con ello tenemos una prueba más del estricto control del arzobispo en todas sus donaciones, solicitando en este caso que fuesen empleadas para su propio beneficio.

El 24 de septiembre de 1614 hizo el arzobispo donación de 30.000 fanegas de pan, trigo y cebada procedentes de Sevilla. Así pues el 10 de noviembre del mismo año hizo público el Sacro Monte su deseo de vender al racionero de la iglesia de Sevilla, Gaspar de Herrera, dicha donación ante el escribano Gregorio de Arriola. La naturaleza de esta operación de venta consistiría en «cada fanega de trigo de catorze reales y cada fanega de ceuada de cinco reales, que todo monta trecientos y diez y ocho mill y nouenta y un

---

<sup>562</sup> *Ibíd*, f. 7v. Véase también: *Ibíd*, fols. 8v., 9v., 10v., 13v., 14v., 15v., 26v., 183v., y 188v.

<sup>563</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1614-08-05, f. 83r. Profundizamos en ello en el capítulo dedicado a la biografía de Pedro de Castro.

<sup>564</sup> *Ibidem*, f. 85v.

<sup>565</sup> *Ibíd*, 1615-01-02, f. 100v.

reales, de que nos damos por contentos, pagados y entregados a toda nuestra voluntad»<sup>566</sup>. Ello aparece en el cabildo de 10 de noviembre de 1614 en el que se confirma que esta gestión había sido otorgada por «el licenciado don Justino Antolínez, deán de la santa iglesia de Granada y el dicho doctor don Alonso de Zayas y licenciado Juan de la Fuente como administradores de la hacienda deste Sacro Monte»<sup>567</sup>. Esto nos habla de que a pesar de que, como podemos comprobar, el arzobispo ejerció su control, los administradores gozaron de gran autonomía.

El primer encargo que recibió Juan de la Fuente, como administrador de la hacienda del Sacro Monte en Sevilla desde diciembre de 1615<sup>568</sup>, le vino de Antolínez, en nombre del cabildo, y consistió en revisar el estado de la cobranza de maravedís procedentes de la donación de 30 marjales y 5 fanegas de pan del arzobispo y que estaban a cargo del tesorero de la Iglesia de Sevilla, Francisco de Molina Jurado, en ausencia de Gaspar de Herrera. Juan de la Fuente, al mismo tiempo, dio expresión del estado de la hacienda del Sacro Monte, cumpliendo de este modo con el compromiso que había adquirido, e incidiendo especialmente en lo tocante a la deuda de Alonso de Bustillos. Asimismo, Justino Antolínez reparó en él para satisfacer la necesidad del arzobispo de que un capitular, le diese cuenta particular de la hacienda del Sacro Monte y le especificase en qué se habían invertido los maravedís procedentes de sus donaciones<sup>569</sup> por haber desempeñado este mismo oficio en Granada y por lo tanto el tratarse de una «persona que tiene mucha noticia de todos los negocios del Sacro Monte»<sup>570</sup>. Su partida fue aprobada por el cabildo, concediéndole licencia de dos meses, ampliables al tiempo necesario para terminar estos negocios. Por su parte, en cabildo de 16 de febrero de 1616 el presidente, Francisco de Barahona, nos muestra que Juan de la Fuente pidió que se le diese poder para tomar las cuentas de los años anteriores a Andrés de Valdés, del alcance de maravedís hecho por el racionero de la iglesia de Sevilla, Gaspar de Herrera y cobrar lo votado. En virtud de ello, «los dichos señores determinaron que la escritura hecha en fauor de el arzobispo mi señor se aprobase y ratificase y asimismo se embiase el poder a el señor Juan de la Fuente para tomar las dichas cuentas»<sup>571</sup>, de este modo controlarían mejor el flujo de capitales con el arzobispo.

---

<sup>566</sup> *Ibíd*, legajo 198, 1614.

<sup>567</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1614-11-10, f. 93.

<sup>568</sup> Según nos narra Paulo de Córdoba y Valencia, como secretario del cabildo, en la sesión capitular del día 10. *Ibíd*, 1615-12-10, f. 125v.

<sup>569</sup> En ello observamos el deseo de Pedro de Castro de tener todo bajo control.

<sup>570</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-12-10, f. 125v.

<sup>571</sup> *Ibíd*em, 1616-02-16, f. 129v.

En el cabildo de 29 de enero de 1616, se aceptó la petición de Juan de la Fuente de una certificación acerca de la forma en que se habían empleado los 61.000 ducados dados por el arzobispo, para comprar hacienda en el Sacro Monte. Para llevar a cabo la redacción de la misma se acreditó al canónigo Paulo de Valencia<sup>572</sup>.

Y el dicho presidente propuso cómo el señor Juan de la Fuente, canónigo que al presente está en la ciudad de Seuilla, pedía se le embiase certificación de cómo se an empleado en comprar hacienda en este Sacro Monte sesenta y un mil ducados [...]. Todos los dichos señores votaron que se le embie a el señor canónigo Juan de la Fuente la çertificación que pide y que el señor doctor don Paulo de Valencia, canónigo, como notario, la haga [...]<sup>573</sup>.

Como podemos observar, dicha donación gozó de una gran entidad económica, la cual justificaba la preocupación del arzobispo por su proceder. Otra de las donaciones más importantes del arzobispo tuvo lugar en este mismo año de 1616. En el cabildo de 1 de septiembre<sup>574</sup>, Juan de la Fuente dio noticias de la dádiva hecha por el arzobispo al Sacro Monte, en la persona de Andrés Valdés<sup>575</sup>. Manifestó haber donado un pectoral y una colgadura, a los que más adelante volvemos, junto a una serie de maravedís y un esclavo de color para seis años, junto a otra importante aportación económica<sup>576</sup>. En cuanto a la aportación económica consistió en nueve millones de maravedís, no obstante, «por auer quedado a su cargo cobrarlos y remitirlos y ajustadas las dichas quantas cobró el alcance que montó 4.481 reales y 6 maravedis para entregarlos a los claueros»<sup>577</sup>. Contamos con la escritura de dicha aportación económica, la cual fue, como era habitual, en especies, concretamente 4.196 fanegas, 7 almudes de trigo y 2.097 fanegas, 11 almudes de cebada. Dicha aportación se expresó del siguiente modo:

Hacemos gracia e donación para perfecta e irrevocable [...] a la fábrica de la dicha nuestra iglesia colegial de el dicho Sacromonte y en su nombre e como sus administradores a los dichos abad y canónigos della qve al presente son e serán de aquí adelante perpetuamente para siempre jamás e para la fábrica de la dicha nuestra yglesia colegial e para quien causa suya vbiere [...]<sup>578</sup>.

Al igual que ocurre con otras donaciones de Pedro de Castro de esta época, el poder le fue dado a Bartolomé de Torres, canónigo del Sacro Monte presente en Sevilla

---

<sup>572</sup> Hablamos de este cabildo y transcribimos el acta capitular, en el apartado dedicado a Francisco de Barahona quien en este momento era el presidente.

<sup>573</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-01-29, f. 128r.

<sup>574</sup> Reproducimos el acta en el apéndice documental, doc. 4.

<sup>575</sup> Se expresa que las mismas piezas se donaron por escritura de 29 de abril de 1616. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-09-01, f. 137v.

<sup>576</sup> A ellas nos referimos a continuación, en el apartado dedicado a arte y patrimonio.

<sup>577</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-09-01, f. 138r.

<sup>578</sup> *Ibidem*, legajo 168, 1616.

del que ya hemos hablado y al que dedicamos un apartado en el capítulo VII, que en este momento se encontraba administrando la hacienda ilipulitana, «e a la persona o personas en quien sustituyere»<sup>579</sup>. A propósito de ello se hace constar los 40 maravedís en 1 de septiembre de 1616, procedentes del trigo donado por el arzobispo<sup>580</sup>.

Arca deue. 1617

[al margen]: Señor Torres en este a 243.

Seis mill reales que recibieron los dichos señores claueros Manrique y Velasco en 31 de henero del dicho señor canónigo Bartolomé de Torres en una letra desta cantidad que les remitió a cuenta de los maravedís que paran en su merced, procedidos del trigo que su ilustrísima hizo donación al Sacro Monte en primero de septiembre de 1616 su fecha en Seuilla.

[al margen derecho]: 6.000 reales.

[al margen]: Señor Torres en este a 244.

A cuenta de los maravedís que en su poder paran que proceden del trigo que donó el arobispo mi señor<sup>581</sup>.

Más adelante, se vuelve a tratar sobre este asunto, concretamente se hace constar la afirmación de Bartolomé de Torres de haber recibido estas cantidades y haber procedido a ordenar la venta del pan a la cantidad de 18 reales por fanega de trigo y 9 reales por fanega de cebada, con lo que alcanzaba el montante de todo 94.420 reales 17 maravedís. Sin lugar a dudas esta donación es una de las más importantes de las hechas por el arzobispo. Nuevamente se convierte en la combinación perfecta de caudales económicos con objetos personales del prelado.

Señor canónigo Bartolomé de Torres, deve.

[al margen]: tráigase esta donación.

En primero días de el mes de septiembre el arzobispo mi señor hizo donación a el Sacromonte de quatro mil ciento y noventa y seis fanegas, siete celemines y dos quartillo de trigo y de dos mil y noventa y siete fanegas y once celemines de ceuada, de lo que le perteneció a su mesa arzobispal este año de 1616, como parece de la donación que pasó ante Diego Ramíres, notario público de Seuilla y está en el archibo, legajo C, y de toda esta cantidad se dio por entregado el dicho señor Bartolomé de Torres que al presente asiste en Seuilla, por cuya orden se a vendido el dicho pan. El qual vendido a diez y ocho reales cada fanega de trigo y a nueue reales cada fanega de ceuada, como consta de la cuenta que dio por menor en un pliego horadado que está en el libro horadado de fábrica mayor a 123, montan estas dos partidas de trigo y de ceuada tres quentos, docientas y diez mill y docientas y nouenta y seis maravedís, que valen nouenta y quatro mill quatrocientos y veinte reales y diez y seis maravedís de que se le haze cargo.

[al margen]: Cargáronse y descargáronse estos 33mil reales al arçobispo mi señor en su cuenta que está en quantas fenecidas a 269.

Asimismo el arçobispo de Seuilla mi señor dio poder en causa propia al dicho señor Bartolomé de Torres, ante el dicho Diego Ramíres, scribano público de Seuilla para

---

<sup>579</sup> *Ibíd.*

<sup>580</sup> De su estado en las arcas hacemos alusión al comienzo de este estudio.

<sup>581</sup> AASGr, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 183v.

cobrar de diferentes personas y en diferentes partidos de su mesa arzobispal del pan de la cosecha del año de seiscientos y diez y seis [...]»<sup>582</sup>.

Como sabemos el arzobispo también estuvo endeudado con el Sacro Monte, no obstante, siempre se preocupó por saldar sus deudas con prontitud. A propósito de ello, en el mismo día, 1 de septiembre de 1616, hizo escritura de obligación de la devolución de una deuda consistente en 66.000 reales. Este dinero lo tenía Bartolomé de Torres, el cual recibió dicha cantidad en nombre de la iglesia del Sacro Monte «para pagar algunas de las pensiones que pagamos sobre los frutos e rentas de nuestra mesa arzobispal»<sup>583</sup>. Posteriormente se nos indica que pronto dio posesión de dicha suma al tesorero del arzobispo, Andrés Valdés. Así pues, el pontífice hace relación de su obligación indicando que los «dichos sesenta y seis mil reales nos obligamos por nuestro bienes e rentas de pagar a la dicha yglesia colegial del dicho Sacro Monte y a los dichos abad e canónigos della en su nombre o a quien su poder o causa oviere aquí en Seuilla»<sup>584</sup>. En relación a ello, en el cabildo de 1 de septiembre de 1616<sup>585</sup> quedó reflejado el pago hecho por el arzobispo al Sacro Monte, mediante fanegas de pan de dicha deuda. En él se deja constancia que Juan de la Fuente le dio noticias de que tenía con el Sacro Monte una deuda de 28.000 ducados, por su parte el prelado le respondió expresándole que «quería pagarlos y poniéndolo en efecto libró a el Sacro Monte 24 mil fanegas de pan terciado con que pagó lo veinte mil ducados poco menos»<sup>586</sup>. Dicha venta de pan fue administrada por Andrés de Valdés, como tesorero «y de lo que vendió de contado remitió a el Sacro Monte sobre diez mil ducados, la demás cantidad de pan se vendió fiado por escrituras que el último plaço de todas se cumplía por san Miguel de 1616»<sup>587</sup>. Sin embargo, estos préstamos no cesaron y en cabildo de 19 de diciembre de 1616 se le dio poder al mismo Bartolomé de Torres para prestar 3.000 ducados al arzobispo, a esto se le unía la petición de encargar dos frontales para los altares colaterales y un paño de púlpito blanco<sup>588</sup>. Así pues, en resumen de todas estas donaciones al arca, en el año de 1617 tenemos también constancia de la donación del prelado de 11.000 reales, en concreto el día 12 de octubre.

---

<sup>582</sup> *Ibidem*, f. 243v.

<sup>583</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 168, 1616.

<sup>584</sup> *Ibidem*.

<sup>585</sup> Como vimos al inicio de este escrito al final del cabildo quedó referida una importante donación del arzobispo.

<sup>586</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-09-01, f. 137v.

<sup>587</sup> *Ibidem*. A continuación, habla de la escritura antes referida, expresando que en ella aparecen las cantidades con más detalle.

<sup>588</sup> Véase el Apéndice documental, doc. 5.



Estos fueron recibidos por los canónigos Agustín Manrique y Andrés Velasco en calidad de claveros.

Arca debe 1617

[al margen]: señor canónigo Torres en este a 256.

Oncemil reales que reciuieron los dichos señores claueros Manrique y Velasco de el señor canónigo Bartolomé de Torres de los maravedís que para en su poder del Sacro Monte procedidos de la donación de doce de octubre de 1617 años en vna letra desta cantidad que les embió de Juan Baptista de Mena, fecha en Seuilla en 24 de octubre de 1617 a pagar en Granada a veinte días vista tres mil reales en plata y lo demás en vellón sobre Juan de Rojas<sup>589</sup>.

Por otro lado, en cabildo de 7 de junio de 1618<sup>590</sup> se hizo relación de una cédula de Andrés Valdés, entregada por el canónigo Torres, con la que confesaba poseer una libranza de 8.000 ducados librados por el arzobispo para satisfacer deudas pendientes con la institución ilipulitana. Sobre la misma temática y el deseo de satisfacer sus deudas de parte del arzobispo, en cabildo de 18 de septiembre de 1618 se dejó constancia de unas escrituras que recibió Andrés Valdés, al que se le hace alusión como canónigo del Sacro Monte y tesorero del arzobispo, residente en Sevilla, de manos del canónigo Torres, procedentes del tesorero de la catedral de Sevilla Gaspar de Herrera, contenedoras deudas al Sacro Monte de las donaciones del arzobispo Pedro de Castro (sin especificar) en tiempo en los que Herrera estuvo a su cargo la administración de las mismas. Con ellas debía solicitar su cobranza «el cabildo aprobó y tuvo por bien hecha la dicha entrega de las dichas escrituras»<sup>591</sup>.

Así pues, en el año de 1619 hizo Pedro de Castro relación de las distintas donaciones que había llevado a efecto al Sacro Monte durante su etapa sevillana, hasta dicha fecha. El motivo de la escritura era quitar las reservas que había hecho en sus donaciones, a veces dispuestas a algunas condiciones, como ya hemos referido y hacerlas absolutas apuntando que siempre fue su deseo el de «amparar a la dicha yglesia colegial y a su abad y canónigos como fundación nuestra»<sup>592</sup>.

Igualmente tenemos constancia de una donación de 300 reales hecha por Pedro de Castro al Sacro Monte a través de una carta fechada el 31 de diciembre de 1620<sup>593</sup>, en la que expresa que dicha cantidad le será dada al sacristán de la iglesia sacromontana, Juan García, «de ayuda de costa para servirse a cuenta de la fábrica de la dicha iglesia colegial,

---

<sup>589</sup> AASGr, fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 188v.

<sup>590</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1618-06-07, f. 193r.

<sup>591</sup> *Ibíd*, 1618-09-18, f. 200r.

<sup>592</sup> *Ibíd*, legajo 168, 1619.

<sup>593</sup> Recordemos que en este tiempo Pedro de Castro estaba en el Sacro Monte.

fecho en el Sacro Monte en treynta y vn días del mes de diziembre de mil y seiscientos y veynte años»<sup>594</sup>. Asimismo, en 1622 recibió Pedro de Santiago 80 fanegas de cebada, procedentes de un préstamo de Pedro de Castro al Sacro Monte. Las otras 50 llegaron a Justino Antolínez, deán del arzobispo, Castro. De este modo aparece reflejado en las cuentas:

Ytem, se le haçe cargo de ochenta fanegas de çeuada que a de cobrar del arçobispo mi señor por otras tantas que el Sacro Monte prestó a su señoría ilustrísima dando las sinquenta al señor deán de Granada, para que las diese a una persona de limosna y las treinta al padre maestro Santiago, como pareçe del libro de quantas feneçidas, a 431, a donde se le pasan las quantas del año de seisçientos y veinte y vno por no cobradas.

[al margen derecho]: 80 fanegas.

Por manera que monta todo el cargo de cebada de estas quantas sietecientos y sesenta y ocho fanegas, ocho celemines y dos quartillos<sup>595</sup>.

La relevancia de esta donación queda principalmente recogida en que Castro se encontraba próximo a su muerte y, por lo tanto, es declaratoria de su incansable preocupación por la Abadía. Como veremos en líneas sucesivas, cuando hablemos del expolio de Pedro de Castro, nos consta que las donaciones económicas del arzobispo granadino fueron dilatadas en el tiempo, y, aunque no siempre estuvieron revestidas de grandes riquezas, de todas se hizo cargo y a todas les dio importancia. Por último y enlazando con el patrimonio ornamental, debemos apuntar que estas donaciones no siempre cumplieron con su cometido como los 20.955 reales y 30 maravedís en plata que el arzobispo prestó en el año 1621 a Alonso de Montenegro para la fábrica del Sacro Monte, entre otras cosas, para adorno de las urnas de las reliquias. Pues bien, los deseos del prelado no fueron satisfechos y en el año de 1623 Alonso de Montenegro obligó a Pedro de Ávila a pagárselos dado que procedían de un préstamo hecho a él por el arzobispo<sup>596</sup>.

---

<sup>594</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, Carta de Pedro de Castro al cabildo del Sacro Monte, 1620.

<sup>595</sup> *Ibidem*, legajo 220, Libro de cuentas, f. 479.

<sup>596</sup> *Ibid.*

### *Patrimonio personal de Pedro de Castro: movimiento y donaciones*

Antes de analizar de modo específico la forma en que llegaron las distintas donaciones al Sacro Monte, contamos con un documento que nos ayuda a ver la incidencia de Pedro de Castro en los asuntos patrimoniales del Sacro Monte. Fechado en el año de 1611, en él se trata sobre la celebración de las fiestas de san Cecilio en dicho periodo, festividad de gran relevancia para la Abadía desde su propia institucionalización<sup>597</sup>. Al igual que ocurrió con los festejos por la calificación de las reliquias reseñados anteriormente, estas se celebraron tanto en el Sacro Monte como en la Catedral. En lo que a nosotros nos interesa el documento nos es de gran utilidad debido a que nos habla del aderezo del Sacro Monte y nos ofrece descripción del estado que presentaba la arquitectura en la época primitiva, anterior al proyecto de Pedro Sánchez, especificando, por ejemplo, la utilidad que tuvo el pórtico de su iglesia. La primera parte del manuscrito se trata de la descripción de las fiestas propiamente dichas. Nos indica que fue solemne y participativa y por la noche se completó con música de chirimías, luminarias, cohetes y fuegos artificiales. Estas fiestas tuvieron como epicentro las Santas Cuevas, cuya entrada estuvo muy adornada, destacando la cueva de san Cecilio. Asimismo del pórtico nos dice que en él se hizo un altar donde se celebró la Eucaristía con la intencionalidad de que la gente asistente pudiese acceder a tal celebración<sup>598</sup>. A continuación, centrado en la celebración litúrgica predicada por el jesuita Andrés Rodríguez, expresa que las primeras vísperas y misa mayor estuvieron celebradas por el deán, quien durante este año fue Gaspar de Herrera, racionero de la iglesia de Sevilla, predicando estuvo el presidente de la Compañía de Jesús, Andrés Rodríguez. La música, por su parte, corrió a cargo de la Capilla Real. En cuanto a lo ornamental nos indica que los ornamentos de preste, ministros y altar eran de brocado. Distingue en la entrada de la capilla de Nuestra Señora la presencia de una credencia<sup>599</sup> compuesta con fuentes ricas dejadas por el arzobispo para servicio del altar. Asimismo, frente al altar mayor, habla de un bufete compuesto por un paño rico de brocado, de grandes dimensiones, el cual se extendía por las alfombras que cubrían el suelo de la capilla. Sobre este se encontraban las reliquias y el cofre de las masas,

---

<sup>597</sup> *Ibíd*, legajo 88, Fiestas de san Cecilio, 1611.

<sup>598</sup> En el siglo XVIII en este altar se hicieron dos capillas dedicadas a Santiago y a san José por Martín de Ascargorta y Tomás José Ruiz de Montes respectivamente.

<sup>599</sup> Credencia según la RAE: «Mesa o repisa que se pone inmediata al altar, a fin de tener a mano lo necesario para la celebración de los divinos oficios». <https://bit.ly/2DeC7PW> (Consulta: 18 de octubre de 2018).

emplazándose a su vez sobre él, el hueso grande en relicario tipo pirámide. A los lados de este se ubicaban dos relicarios bajos de vidrio con cenizas y a en las esquinas de bufete cuatro candeleros muy ricos, emplazándose delante dos blandones grandes de plata. Tras la misa se produjo la adoración de las reliquias de manos del corregidor y los caballeros veinticuatro, de dos en dos. En concreto adoraron la reliquia custodiada en el relicario con forma de pirámide antes referido. Este era portado por el deán, acompañado de los diáconos, junto a otros ministros: «acabada la Misa tomó el deán capa. Baxó al altar de las reliquias, con los diáconos y otros ministros, tomó la reliquia que está en la pirámide. El corregidor y veinticuatro salieron de sus asientos y con mucha reuerencia la adoraron»<sup>600</sup>. Posteriormente se celebraron segundas vísperas por la tarde<sup>601</sup>. Este documento nos habla también de los estrictos comportamientos para dar cumplimiento a las constituciones del Sacro Monte y por ende al riguroso espíritu de control moralista que impuso Pedro de Castro. En este sentido Justino Antolínez reprobará la actitud del corregidor de hacer una máscara con mujeres en la iglesia del Sacro Monte. No obstante, dicha máscara se llevó a efecto, pero, según declara el documento, fue al estilo de la del *Corpus Christi* así que se da por entendido que no contó con presencia femenina. La parte más acorde con la materia que nos ocupa es la que nos habla de la propuesta del deán de llegar a un acuerdo con el canónigo de Sevilla, Gaspar de Herrera, para la compra de ornamentos ricos presentes en la iglesia hispalense. Se trata especialmente de aquellos que sean inservibles, con el fin de enviarlos al Sacro Monte y entendemos que en la iglesia ilipulitana serán aderezados. Recordemos que nos encontramos en el año de 1611 y todavía es grave la necesidad de los mismos en la iglesia sacromontana, la cual se encontraba en constante efervescencia:

En la sacristía de la iglesia de Seuilla deue auer mil cosas ricas de que no se siruen. Podíaes ver don Gaspar de Herrera y vuestra señoría ilustrísima comprarlos al cabildo e imbiarnoslos al monte. Al cabildo se le haze buena obra porque se le an de perder y a ya nosotros muy buena porque lo sabemos acomodar de suerte que lugar en esta iglesia de vuestra señoría ilustrísima<sup>602</sup>.

Así pues, durante el periodo en el que Pedro de Castro estuvo en Sevilla se hacía necesario salvar muchas necesidades patrimoniales en la Abadía, estando la mayor parte de ellas ligadas al culto eucarístico que en los primeros años había sido subsanado con objetos menores. Estas carencias serán solventadas con donaciones del arzobispo y con el

---

<sup>600</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 88, Fiestas de san Cecilio, 1611.

<sup>601</sup> *Ibidem*.

<sup>602</sup> *Ibid*.

encargo de nuevas piezas para lo que trabajarán numerosos artistas, pertenecientes generalmente al ámbito del protobarroco andaluz. Uno de los que será más recurrente en este primer momento es el bordador Gonzalo Cabrera al que se le encargaron numerosos trabajos, junto a otros artífices en los que más adelante nos centramos. Prueba ello las cuentas de diciembre de 1613 en que se manifiesta que fueron librados 70 reales a «Gonçalo Cabrera en quinze de diziembre, a cuenta de las hechuras de los ternos, setenta reales»<sup>603</sup>.

Con el cometido de dejar constancia de todos los bienes que iban entrando, Justino Antolínez encargó a Agustín Manrique llevar a cabo un inventario de todos los bienes muebles en posesión del Sacro Monte<sup>604</sup>. En relación a ello, poco menos de un mes después, el 15 de noviembre de 1610, el primer abad del Sacro Monte ofreció un inventario de los bienes donados en relación a la solicitud hecha desde Sevilla por Pedro de Castro de algunos de ellos. Dicha entrega le fue encomendada al canónigo Pedro Ibáñez Domingo<sup>605</sup>. Contamos con una carta dirigida a Sevilla, datada en 28 de diciembre y firmada por Agustín Manrique como presidente. En ella hacía referencia al inventario de bienes de Pedro de Castro mandado desde la capital andaluza, en el que indicaba que se encontraba en poder del canónigo Sancho Ruiz de Ayala y expresaba la necesidad de hacer un traslado del mismo y de que tornase al Sacro Monte parte de su hacienda. En el inicio de la misma también hay referencias al enriquecimiento que se está produciendo, de plata, en el Sacro Monte:

[...] Guárdenos Dios al arçobispo de Seuilla. Por acá se anda dando traça como se haga vn poco de plata para el adorno de ese santuario. Podrá ser que se ponga con breuedad en execución de voluer a este monte la mayor parte de la hazienda. El inuentario que vuestra merced manda del arçobispo mi señor está en poder del licenciado Sancho de Ayala, es menester tiempo para trasladarlo, por esto no ua aora<sup>606</sup>.

Continuando con la carta, se habla de la primera visita de Pedro de Castro, como arzobispo de Sevilla, a la Abadía, en las vísperas de Navidad de 1610. Como vemos había pasado menos de un mes del arribo del prelado a Sevilla, dado que partió a la ciudad andaluza el 27 de noviembre como ya se ha expresado. Ella ofrece, al mismo tiempo, una somera descripción de los cultos que se celebraron en la Abadía mostrando la precariedad del patrimonio de la Abadía en sus inicios:

---

<sup>603</sup> *Ibíd*, legajo 70, Libro de fábrica, f. 9v.

<sup>604</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1610-10-19, f. 17v.

<sup>605</sup> *Ibíd*, 1610-11-15, f. 19r.

<sup>606</sup> *Ibíd*, legajo 198,1610.

Tabla 5. Cultos del Sacro Monte en las vísperas de Navidad de 1610.

CELEBRACIONES	CARACTERÍSTICAS Y CARENCIAS
Maitines y misa del Gallo	Duró cuatro horas, con adorno en el altar mayor y altares, dos cazoletas y hierbas aromáticas. Falta de órgano y de chanzonetas.
Vísperas cantadas	Se celebraron durante toda la Pascua.
Todas las misas	Se emplearon como ornamentos un incensario, una naveta y unos ciriales de palo. Falta de órgano.

Igualmente nos ayuda a contrastar nuestra teoría de que en este periodo fundacional eran múltiples las carencias de ornamentos dirigidos al culto, siendo muy abundantes los de escaso valor artístico. Al hablar del incensario, la naveta y los ciriales, llama nuestra atención cómo, a pesar de afirmar que eran de un material pobre, se incidía en su decoro estético. Tampoco nos pasa desapercibida la falta del órgano, en correspondencia a la cual se advierte sobre la necesidad de realizar o comprar uno, o en su defecto un realejo<sup>607</sup>. Sucesivamente, según se declara en la susodicha carta, Manrique fue enviado por Pedro de Castro a Sevilla para tratar sobre los asuntos concernientes al Sacro Monte.

El señor arzobispo vino el jueves, víspera de la Pascua, que hasta entonces no había uenido. La historia remito a que la diga el canónigo Aybar que en su carta la escriuo. Nosotros tubimos muy célebres pascuas con solemnnes maytines y misa del gallo que duraron quatro oras y más, con mucho adorno en el altar mayor y altares, dos caçoletas muchos buenos olores, y aunque no tubimos órgano ni chançonetas, reciba Nuestro Señor las que se le decían en el coraçon. Toda la Pasqua se an dicho vísperas cantadas y siempre se dice la misa, más aora tenemos ya incensario y nabeta y vnos ciriales que aunque de palo engañan a quien los ue que parecen de plata, la falta del órgano es muy grande y estando vuestra merced en Siuilla y dos maestros que los haçen tan bien, es mayor, si fuere posible dar alguna traça vuestra merced, la dé por amor de Dios, para que órgano o realejo se haga luego o se compre si lo ay hecho [...]<sup>608</sup>.

Contamos también con el borrador de la respuesta de Justino Antolínez desde Sevilla, en la que se habla del deseo del mayordomo del arzobispo, Pedro Ibáñez

<sup>607</sup> Realejo según la Rae: «Órgano pequeño manual». <https://bit.ly/2FwxL9u> (Consulta: 10 de octubre de 2018).

<sup>608</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, 1610.

Domingo de cancelar la escritura de los bienes del Sacro Monte llevados a la capital hispalense. Es especialmente llamativo en ella, tanto, por un lado, la desconfianza de dicho canónigo hacia el cabildo ilipulitano, la cual refleja el difícil momento por el que pasaba, como, por otro, la defensa a este del arzobispo y la contundente respuesta de Antolínez.

El canónigo Ibáñez está muy determinado que sacó del para que con esto se cancele la escritura que hizo de tornar al Sacro Monte lo que es suyo, es cosa graciosa quan inquieto anda en esta materia. Representásele y ya la cámara apostólica dentro de casa y que el monte le pide por la escritura lo que es suyo, con lo qual anda desolado y no duerme. El arzobispo mi señor le consuela y dize que no ay que reparar en nada que los canónigos del monte le harán amistad y él responde que no ay que fiar de ellos y suplicándole el arzobispo que stando yo de por medio se hará todo bien. Le dixo que por no se ver en mis manos deseava ver cancelada la escritura, yo le dixe (porque todo esto pasó en mi presencia) que hazia muy bien y que le certificava que auía de voluer la hazienda donde la auía sacado, pues tanta prisa auía tenido para traerla y sino que se auía de uer en mis manos aunque no quisiese, con esto y con dezirle que yo tengo juradas las constituciones del monte que es voluer por su hazienda, se anda aprestando y calçando ya las botas vuestras mercedes. Lo pasarán mal el tiempo que ay estuviere, no ay sino llevarlo en paciencia y mortificarse en esto, o rogando a Nuestro Señor que yo me halle ay para que se le eche presto de esa casa, como se le echo de acá. A todos estos señores canónigos beso las manos y que me encomienda my de ueras a Nuestro Señor y a esos santos. Seuilla, 11 de henero de 1611<sup>609</sup>.

A través de las líneas precedentes, hemos podido tomar conciencia de la complejidad de la institución en sus primeros años. En este sentido, la necesidad que había de dejar constancia en todo momento de los bienes que entraban o salían del Sacro Monte desde Sevilla, se la atribuimos al temor, tanto de Castro como de sus capitulares, a que los mismos se confundiesen como propios de la Iglesia hispalense. A continuación establecemos un relato de las obras más singulares que protagonizaron este intercambio. Muchas de ellas, habían sido donadas por el arzobispo en las donaciones ya relatadas en esta tesis.

#### *Dosel de terciopelo negro y otras piezas textiles y de platería.*

En el cabildo de 15 de noviembre de 1610, ya citado al comienzo de este capítulo, aparecen una serie de bienes donados por el arzobispo entre los que se encuentra toda su plata personal. Además de ella hay otra serie de objetos los cuales serán reutilizados para la realización de otros nuevos, principalmente dedicados al culto litúrgico, según propuesta de Justino Antolínez. Nos referimos a un dosel de terciopelo negro, del que se vota que se haga un terno del mismo color. Posteriormente se tomó la decisión de que con

---

<sup>609</sup> *Ibidem*, 1611.

cuatro platos de plata en mal estado se haga una lámpara. Seguidamente se dice que de un salero del mismo material, en este caso sobredorado, se haga un relicario, recordemos que estos serán los objetos más solicitados en la primera época del Sacro Monte. Más delante de un trozo de camelote de color carmesí, el mismo se trata de un tejido fuerte e impermeable, habitualmente de lana, de él se pide que se haga un frontal para el altar mayor, conjuntamente con una pieza de oro forrado en Milán carmesí, la cual, como sabemos, se trata de una tela de lino fabricada en la ciudad italiana, con la que solicita que se haga un terno<sup>610</sup>. Seguidamente se dice que el arzobispo donó un pluvial de gorvalán carmesí, y se solicita que se repare y use para capa de coro. Por último se encuentran dos piedras bezares de considerables dimensiones, de las que especifica estar una guarnecida en oro y esmaltes, de la que se pide que se coloque dentro del relicario del altar mayor, por su parte, de la otra pide que se engaste en plata y emplace en el Sagrario del altar colateral<sup>611</sup>. Probablemente todos estos objetos procedan de la donación del arzobispo de 1602, aunque tampoco es descartable que se traten de nuevas donaciones.

*Cruz de peral, Cruz pequeña de santo Toribio y tres Agnusdói. Dos relicarios de plata (san Gombrino) y pieza carmesí de oro de Milán*

En la visita que hizo Pedro de Ávila a Sevilla referida en el cabildo de 29 de octubre de 1611, junto al traslado de las constituciones a la Abadía efectuó el de una serie de ornamentos, de gran valor material para la sacristía. Dejó constancia de ello en el cabildo de 13 de diciembre de 1611: «pidió asimesmo el señor don Pedro de Ávila se diese el Sacro Monte por entregado de cantidad de ornamentos que por orden del arçobispo mi señor avía traído de Seuilla y entregado en la sacristía»<sup>612</sup>. La llegada de dichos ornamentos se constató más adelante, en cabildo de 7 de febrero de 1612. En dicha acta capitular se expresa que junto a Pedro de Ávila se hallaba Agustín Manrique. Al mismo tiempo se declara que los mismos fueron supervisados por los canónigos Bartolomé de Torres y Andrés de Velasco, con el fin de controlar si cumplían con lo acordado en el memorial, dando su visto bueno. Andrés de Velasco, como prefecto de la sacristía se encargó de tomar recepción de los mismos y registrarlos en el libro de inventario.

---

<sup>610</sup> En el cabildo de 13 de diciembre de 1611 se vuelve a tratar sobre una pieza carmesí de oro de Milán. *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1611-12-13, f. 48r.

<sup>611</sup> *Ibíd*, 1610-11-15, f. 19v.

<sup>612</sup> *Ibíd*, 1611-12-13, f. 48v.



[al margen]: Ornamentos.

Yten aviendo cometídoles en cabildo de 13 de diziembre de 1611 a los señores canónigos Bartolomé de Torres y a Andrés de Velasco viesen si los ornamentos que avían traído de Seuilla los señores canónigos Agustín Manrique y don Pedro de Ávila estauan cauales conforme al memorial embiado de Seuilla, en cumplimiento de su cummisión dixerón los auían visto y estauan cauales y dellos se dio por entregado el señor canónigo Velasco, como prefecto de la sacristía y se escriuieron en el libro de inventario con que se acabó este cabildo de que doy fe.

Licenciado Bartolomé de Torres [firmado y rubricado]<sup>613</sup>.

Como complemento de ello, en el cabildo de 7 de septiembre de 1613 quedó constancia del arribo de tres donaciones de Pedro de Castro al Sacro Monte, en forma de escrituras, conducidas a manos de Pedro de Ávila desde Sevilla. Las mismas son de un valor fundamental para comprender la configuración inicial de la Abadía<sup>614</sup>: «otro sí el señor canónigo don Pedro de Ávila presentó tres escrituras que traía de Sevilla otorgadas del arzobispo mi señor en favor del Sacro Monte»<sup>615</sup>. La primera de ellas es la escritura del mayorazgo del padre del fundador, Cristóbal Vaca de Castro, de cuya herencia hacía sucesor al Sacro Monte mediante una cláusula: «La vna para que en falta de heredero forçoso del mayorazgo del señor Vaca de Castro, su padre, suceda el dicho Sacro Monte en él, por virtud de la cláusula que para ello le da facultad [...]»<sup>616</sup>. La segunda de las escrituras corresponden al deterioro de las casas arzobispales de Sevilla: «otra de la donación que hizo el dicho arzobispo mi señor al dicho Santo Monte, de las deterioraciones de las casas arzobispales/[66v] de Sevilla»<sup>617</sup>. Por último, la tercera de las escrituras corresponde a 6.000 ducados de rentas libres: «otra en que declara el dicho arzobispo mi señor que a de tener el dicho Sacro Monte seis mil ducados de renta libres, antes que esté obligado a cumplir manda alguna, que su señoría hiciere y con esto se acabó este cabildo»<sup>618</sup>. En cabildo de 16 de septiembre de 1613 Pedro de Ávila solicitó un recibo de la entrega al Sacro Monte de un terno carmesí bordado, junto a la de otros bienes y plata: «otro sí el señor canónigo don Pedro de Ávila pidió se le diese recibo de la entrega que hizo al Monte del terno carmesí bordado y de los demás bienes y plata que truxo de Seuilla, que embió el arzobispo mi señor»<sup>619</sup>.

---

<sup>613</sup> *Ibíd*, 1612, 02, 07, f. 49r.

<sup>614</sup> Incidimos en ellas en el apartado dedicado a Pedro de Castro.

<sup>615</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1613-09-07, f. 66r.

<sup>616</sup> *Ibidem*.

<sup>617</sup> *Ibíd*, fols. 66r-v.

<sup>618</sup> *Ibíd*, fols. 66v.

<sup>619</sup> *Ibíd*, 1613-09-16, f. 66v.

Al final de dicha sesión capitular, el cabildo, por su parte acordó solicitarle un memorial de todos los bienes entregados, donde se incluiría el referido recibo: «y acordaron que hiziese su merced el memorial de todos los dichos bienes//[67r] y que en él se daría el dicho recibo, y con esto se acabó este cabildo»<sup>620</sup>. Agustín Manrique fue enviado en varias ocasiones por Pedro de Castro para tratar sobre los asuntos concernientes al Sacro Monte. Con este motivo, en cabildo de 23 de noviembre de 1611, siendo el presidente del cabildo, se declara que el arzobispo le mandó ir a Sevilla en una estancia de 22 días (incluyendo los viajes de ida y vuelta), en septiembre del mismo año. En virtud de ello solicitó al cabildo su «presencia» para 15 días, la cual se le fue concedida:

Asimismo aviendo dispuesto el señor licenciado Agustín Manrique que el arzobispo mi señor le mandó yr a Sevilla el mes de septiembre pasado, y en yda y buelta veinte y dos días, que suplicaba al cabildo se le diese presencia de quinze días y aviéndolo visto y conferido, acordaron se le diese la dicha presencia de los dichos quinze días y mandaron al señor apuntador los apuntase en el libro del punto<sup>621</sup>.

Pues bien, de Sevilla, Manrique, portó unos bienes, propiedad de la Abadía, probablemente solicitados por el propio arzobispo, cuya entrega le fue reclamada por el cabildo el 6 de diciembre de 1611<sup>622</sup>. Tenemos que saber que había hecho cargo de los mismos por cédulas del canónigo Juan de Torres, por lo que antes de efectuar su entrega, necesitaba estar libre de ella, recibiendo para esto autorización del cabildo sacromontano encabezado por Justino Antolínez. Juan de Torres fue uno los mayordomos de Pedro de Castro en Sevilla, su camarero, al que hizo referencia en su testamento: «es criado luzido, hemos dadole de comer como a eclesiásticos, quisiéramos darles mucho más»<sup>623</sup>. Atendiendo a ello hizo cesión de estos objetos al canónigo administrador de la hacienda Juan de la Fuente<sup>624</sup>. Dichos bienes son, según se manifiesta, unos objetos devocionales de acentuada calidad material, todos ellos procedentes de la donación de 1602.

[al margen]: Bienes en poder del señor Manrique.

Que el dicho señor licenciado Agustín Manrique entregase los bienes que tenía en su poder del Sacro Monte, el qual respondió que tenía dada çédula al canónigo Juan de Torres de cómo estauan en su poder, que librándole desta çédula estaua presto a entregarlos, e aviendo los dichos señores abbad y canónigos tratado y consultado esto,

---

<sup>620</sup> *Ibíd*, fols. 66v-67r.

<sup>621</sup> *Ibíd*, 1611-11-23, f. 46r.

<sup>622</sup> Todavía ostentaba el cargo de presidente del cabildo. En mayo de 1612 fue nombrado prefecto de la sacristía. *Ibíd*, 1612-05-21, f. 51r.

<sup>623</sup> *Ibíd*, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, f. 846v.

<sup>624</sup> Era secretario Sancho Ruiz de Ayala.

mandaron entregase luego los dichos bienes y para su seguridad quedase en este libro por auto capitular cómo los entregó.

E yo, el infrascripto secretario doy fee que el dicho señor licenciado Agustín Manrique entregó en este mismo día al licenciado Juan de la Fuente como a presidente:

Una cruz de peral sembrada de vidrieras y en ellas reliquias.

Otra cruz pequeña de santo Toribio con pie y remates de cabeça y braços de plata dorada.

Yten un *agnus* guarnecido de évano con quatro florones de plata en la guarnición. Otro *agnus* con iluminación en una caja negra. Estos dos *agnus* grandes, ítem otro pequeño guarnecido de plata. Todo esto queda en poder del señor licenciado Juan de la Fuente<sup>625</sup>.

En relación al punto anterior, en la sesión capitular de 13 de diciembre de 1611 Agustín Manrique afirmó no haber entregado todos los objetos por encontrarse sujetos a una serie de cédulas firmadas por Justino Antolínez y Alonso de Zayas «y así suplicaua a los señores Abbad y canónigos le diesen por libre del dicho cargo quando las entregase y que estaua presto de entregar lo que estaua en su poder [...]»<sup>626</sup>. Dicha demanda fue bien recibida por los canónigos y, tal y como correspondía, se efectuó la entrega, siendo el secretario Bartolomé de Torres. Los objetos dados fueron dos relicarios de plata, perteneciendo uno de ellos a san Gorbiano, y una pieza de tela carmesí de oro de Milán (probablemente se trate de la referida en el cabildo anterior que había sido donada por el arzobispo y destinada a la hechura de un terno). Por su parte, las cédulas trataban acerca de una serie de operaciones que tenía que efectuar nuestro canónigo con los bienes. Entre las mismas destacamos la primera de ellas, cuyo contenido expresaba la entrega al bordador Alonso Núñez de Villaroel, al que como vimos, se le encargaron muchos objetos con el caudal de la mesa arzobispal, de un dosel de terciopelo negro, junto a una nueva pieza de oro de Milán destinadas a hacer un terno negro. Al igual que ocurre con la pieza de Milán anteriormente descrita, este objeto también había sido referido como donación de Pedro de Castro en el cabildo de 15 de noviembre de 1610 del siguiente modo: «vn dosel de terciopelo negro, que será bien se haga del y se decretó que se haga vn terno negro»<sup>627</sup>. La segunda trata de la entrega de una pieza de chamelote carmesí con la que el arzobispo se había hecho un pluvial y la última concierne a la entrega al canónigo Melgar de la tapicería del rey Ezequiel para que la condujese a Sevilla. Como sabemos, dicha tapicería se trata de uno de los objetos más interesantes del Sacro Monte, procedente del mayorazgo de su padre en ocasiones va a tener un carácter itinerante alternándose en Sevilla y Granada precisamente por el aprecio que le tenía el propio prelado y en el que más adelante nos centramos.

---

<sup>625</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-12-06, 47v.

<sup>626</sup> *Ibidem*, 1611-12-13, 48r.

<sup>627</sup> *Ibid*, 1610-11-15, f. 19r.

Pareció a los dichos señores era justa la demanda, y así mandaron a mí el infraescrito secretario diese fee y escribiese en este libro todo lo que entregase y doy fee que en presencia de los susodichos señores canónigos entregó lo siguiente:

Dos relicarios pequeños de plata a modo de agnus<sup>628</sup> con dos guesesicos, que el uno tenía unas letras que dezían de san Gorbiano.

Entregó asimesmo una pieça de tela carmesí de oro de Milán.

Entregó más tres cédulas firmadas de los señores don Justino Antolínez, abbad deste Sacro Monte y del señor don Alonso de Çayas, canónigos administradores de la hazienda del dicho Sacro Monte. Lo que las çédulas contenían era, en la primera que el licenciado Agustín Manrique entregase a Villa Roel, bordador, un doçel de terciopelo negro y una pieça de franjón de oro de Milán para hazer un terno negro.

A las espaldas desta çédula estaua carta de pago del bordador del recibo de lo contenido en la cédula.

La segunda que entregase una pieça de chamelote de aguas carmesí de que hizo un pluvial el arçobispo mi señor.

La tercera que entregase la tapicería del rey Ezechías al licenciado Melgar para que la llevase a Seuilla<sup>629</sup>.

La última parte de la referida sesión capitular, fue para poner en conocimiento de los capitulares, la solicitud de Agustín Manrique del descargo de una nueva cédula procedente de Sevilla, para dejar constancia en dicha ciudad de que habían sido entregados los objetos. Para ello el cabildo nombró a Bartolomé de Torres para que junto a Andrés Velasco Marañón comprobasen que se había hecho efectiva la entrega.

[al margen]: Comisión cumplida.

Pidió asimesmo el dicho licenciado Agustín Manrique le descargasen de una çédula que dio en Seuilla de cómo traía tales ornamentos [...] que los avía ya entregado al licenciado Velasco como a prefecto de la sacristía, cometiósele al licenciado Bartolomé de Torres por parecer de todos los presentes a este cabildo que junto con el licenciado Velasco Marañón viese sí los ornamentos que avía entregado estauan<sup>630</sup>.

Esta operación se confirmó en el cabildo de 7 de febrero de 1612, en el que se hizo constar el traslado de los objetos procedentes de Sevilla y dados por el arzobispo, extendiéndose también a los entregados por Pedro de Ávila. Estos fueron analizados por los comisionados en Granada: Bartolomé de Torres y Andrés de Velasco, como prefecto de la sacristía; los cuales confirmaron que se encontraban en perfectas condiciones y se correspondían con el memorial enviado de Sevilla:

Yten aviendo cometídoles en cabildo de 13 de diziembre de 1611 a los señores canónigos Bartolomé de Torres y a Andrés de Velasco viesen si los ornamentos que avían traído de Seuilla los señores canónigos Agustín Manrique y don Pedro de Ávila estauan cauales conforme al memorial embiado de Seuilla, en cumplimiento de su cummisión dixeron los auían visto y estauan cauales y dellos se dio por entregado el señor canónigo Velasco,

<sup>628</sup> «A modo de agnus»: tachado en el original.

<sup>629</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-12-13, f.48r.

<sup>630</sup> *Ibidem*.

como prefecto de la sacristía y se escriuieron en el libro de inventario con que se acabó este cabildo de que doy fe<sup>631</sup>.

En cuanto a otras obras destinadas al culto sacromontano, dirigidas durante su periodo de prefecto de la sacristía, se encuentran unas casullas y frontales, entre otros objetos realizados a partir de una pieza lisa de oro carmesí de Milán (debe tratarse de la anteriormente referida), de piezas de raso de Italia y de la horma que estaba su poder del canónigo Manrique<sup>632</sup>. En relación a Pedro de Ávila, en cabildo de 11 de julio de 1612, solicitó a los capitulares, a propósito de haber llevado desde Sevilla ornamento y otras «cosas que le entregó el arçobispo mi señor para el monte y a ver dexado en Seuilla conocimiento de reciuo, para que le librasen del, era bien diese el abbad y cabildo certificación de todo lo que tiene entregado y así lo suplicaua se diese»<sup>633</sup>. Esto contó con la aprobación del cabildo «y así se le cometió al señor canónigo Juan de la Fuente y al señor canónigo Torres diésemos en nombre del abbad y cabildo la dicha certificación»<sup>634</sup>. La misma constituye una prueba más del férreo control a que se estaban sometiendo los bienes que se destinaban al Sacro Monte, desde Sevilla.

### *Pectorales*

Los pectorales donados por Pedro de Castro a la Abadía en 1600 fueron solicitados en varias ocasiones por el arzobispo desde Sevilla, por lo que son muchos los datos que manejamos de sus movimientos. En primer lugar, el libro de arcas manifiesta que fueron llevados a Granada por Gaspar de Herrera, en el mes de septiembre de 1615, dos pectorales de oro con diez diamantes y cadenas de oro, cuyo peso respondía al de 18 onzas y 10 adarmes<sup>635</sup>. Estos serían pronto custodiados, de forma rigurosa, por los canónigos, como corresponde al valor de las piezas, en una arquilla, la cual sería, a su vez, depositada en una caja de hierro. Es llamativo que uno de estos fue de nuevo conducido, en préstamo, a Sevilla, remitiéndose a Juan de la Fuente.

El señor don Gaspar de Herrera, thesorero de la santa yglesia de Seuilla, vino a Granada en septiembre de 1615 y entregó al cabildo del Sacro Monte dos pectorales de oro con diez diamantes cada uno, con sus cadenas de oro, que pesan todos diez y ocho onzas y

---

<sup>631</sup> *Ibíd*, 1612-02-07, f. 49r.

<sup>632</sup> Véase el apéndice documental, doc. 2. Hace referencia también al canónigo obrero Francisco de Barahona. *Ibíd*, legajo 70, Libro de fábrica.

<sup>633</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1612-06-11, f. 52v.

<sup>634</sup> *Ibíd*.

<sup>635</sup> Llama nuestra atención que en ninguno de los retratos que conservamos del arzobispo se le represente con estos pectorales.

cinco adarnes. El cabildo mandó que se pusiesen en la arquilla que está dentro de la caja de yerro y por los señores claueros se les hiziese cargo dellos y la llave de la arquilla se entregase al señor presidente y así se hizo, oy, trese de septiembre de 1615.

[al margen]: Pectorales de 10 diamantes, pónganse en el libro de los bienes de el Sacro Monte, asiento 182. Lleuose después desto, el uno dellos prestado al arzobispo mi señor por mandado del cabildo, remitiéndolo al señor canónigo Juan de la Fuente que staua en Seuilla para que tomase recaudo del préstamo, consta del auto capitular del libro del cabildo y del otro se les haze cargo a los señores claueros en este asiento 182.

Señor Maestro Valdés, en este a 151<sup>636</sup>.

En relación a ello, unos meses después, en la segunda parte del cabildo de 29 de enero de 1616, se trató acerca de la aceptación de la solicitud del arzobispo de un pectoral, junto a tapices y libros. En esta operación el papel del administrador de la hacienda del Sacro Monte en Sevilla, Juan de la Fuente, consistió en recibirlo tras ser sacado del arca por Andrés Sarmiento de Peñalver<sup>637</sup>. Estos objetos, como sabemos, formaban parte del «ajuar» personal del prelado, siendo este el principal motivo que atribuimos a los distintos movimientos en que se vieron implicados. Del mismo modo se votó «que se le empresten a el arzobispo mi señor los tapiçes, libros y el pectoral que pide y para su cumplimiento se saque el pectoral de el arca y se entregue a el señor canónigo Andrés Sarmiento, para que lo encamine a Seuilla a el señor Juan de la Fuente»<sup>638</sup>. En consecuencia, en el cabildo de 16 de febrero de 1616, se aprobó y ratificó la escritura a favor del arzobispo Pedro de Castro y se le dio poder para que el maestro Andrés de Valdés pudiese cobrar lo alcanzado en las cuentas tomadas a Gaspar de Herrera<sup>639</sup>. Sin embargo tenemos que esperar al cabildo de 1 de septiembre de dicho año<sup>640</sup> en el que Juan de la Fuente hizo pública una cédula en la que se reflejaba la entrega de un pectoral a Andrés Valdés, para que se lo diese al arzobispo. En él se detalló de nuevo que era de oro y contaba con «con diez diamantes finos y dos bueltas de cadena»<sup>641</sup>, siendo su peso el de «ocho onças y dos tomínes»<sup>642</sup>.

---

<sup>636</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 21v.

<sup>637</sup> Forma parte del primer grupo de canónigos instituidos por Pedro de Castro. Nacido en Alcaudete. Presbítero teólogo, destacó por ser un gran canonista y por su celo y preocupación en el ejercicio de la penitencia. El *Libro de Abades y Canónigos* destaca su empeño «en la hacienda de la casa por la conducción del agua que tiene y en el administación de todos los offios que tubo incansablemente». *Ibidem*, LAACC, f. 80r y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 146.

<sup>638</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1616-01-29, f. 128r.

<sup>639</sup> Hablamos de ellas y trascribimos el acta capitular en el apartado dedicado a Francisco de Barahona. *Ibid*, 1616-02-16, f. 129v.

<sup>640</sup> Reproducimos el acta en el apéndice documental, doc. 4.

<sup>641</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-09-01, f. 137v.

<sup>642</sup> *Ibidem*. Del pectoral volveremos a hacer referencia más adelante.

Un año después, en 1617, nos consta en el libro de arcas la entrega de un pectoral al prefecto de la sacristía Agustín Manrique y a Andrés Velasco, otorgándole la responsabilidad de la custodia de la llave a Pedro de Ávila. «Entregóseles a los dichos señores claueros Manrique y Velasco, en la misma arca en el caxoncillo de yerro un pectoral con su cadena de oro de diez diamantes y diósele la llave del dicho caxoncillo al señor doctor don Pedro de Ávila»<sup>643</sup>. Como podemos observar, este era el que se quedó en Granada de los dos devueltos por el arzobispo. A continuación, en la misma partida, se declaraba la conservación del prelado en su poder del pectoral que se le había dejado: «el otro pectoral con su cadena de oro se le prestó al arzobispo mi señor y le tiene en Seuilla»<sup>644</sup>. Sin embargo, en cabildo de 26 de septiembre de 1620, Pedro de Ávila expresó la entrega del arzobispo de los diamantes de los pectorales para que fuesen vendidos y con ellos se elaborasen dos portapaces. A lo que los capitulares respondieron diciendo que el canónigo Juan de la Fuente había encargado hacer estos portapaces con los candeleros, de los que más adelante tratamos. Por ello el cabildo decidió que con esta cantidad se hiciesen una serie de objetos:

[al margen]: trátase de hacer zetros y capps por haver donado el señor fundador los diamantes de sus pectorales.

Y luego el señor abbad propuso cómo el arzobispo de Seuilla mi señor le auía dado los diamantes de los pectorales para que los vendiese y dellos hiciese dos pazes para la iglesia, y de lo que sobrase hiciese otra cosa para la sacristía: que los dos pazes estauan mandadas hacer y a cargo del señor canónigo Joan de la Fuente el haçerlas con los candeleros, que sobraron cantidad de dineros, que si parecía al cabildo se hiciesen dos cetros y capas blancas y carmesíes para que vbiere quatro caperos y dos capas moradas si alcançase. Lo qual conferido entre los dichos señores por la maior parte se determinó que se hiciesen las dichas capas y zetros y que para ello se aplicase el alcance que se hiciese al señor thesorero del año pasado de mill y seiscientos y diez y nueue y lo que sobrase de los cien ducados que abía para adereçar el terno rico de matizes y con esto se acabó este cabildo de que doy fee.

Licenciado Joan de Gálvez, secretario [firmado y rubricado]<sup>645</sup>.

Sirva de resumen del tedioso relato narrado que, con motivo de la cédula de 28 de diciembre de 1620, a la que reiteradamente hacemos mención, nos consta que el arzobispo tuvo en Sevilla tres pectorales procedentes del Sacro Monte, los dos grandes de los que hemos tratado, cuya diferencia tan solo estriba en que la cadena de oro gruesa en uno tiene dos vueltas y en otro tres, y uno con una cadena de oro menuda, al que se le

---

<sup>643</sup> *Ibíd*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 182v.

<sup>644</sup> *Ibíd*.

<sup>645</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1620-09-26, f. 271v.

conocía como de la mina<sup>646</sup>. Por lo tanto, si tenemos presente la presencia de estos pectorales, con sus diamantes en esta fecha en Sevilla, podríamos pensar que los descompuestos fuesen otros pertenecientes quizás a su etapa de arzobispo hispalense. Como decíamos anteriormente, estos tres, reflejados en la cédula junto a otro de cadena también menuda proceden de la donación de Pedro de Castro del 18 de enero de 1602<sup>647</sup>.

### *Tapices de damasco de la China*

Mediante correspondencia de 6 de mayo de 1614, el licenciado Juárez, en nombre de Pedro de Castro, solicitó a Pedro de Ávila, siendo canónigo del Sacro Monte<sup>648</sup>, la devolución con presura de una colgadura a la capital hispalense. La misiva nos habla en su segunda parte del envío de terciopelo entre otros útiles:

De Seuilla me dan priesa porque se embíe la colgadura como vuestra merced uerá por esas cartas en la margen de una mía, la embía a pedir el arzobispo mi señor de su misma letra y en las demás uea vuestra merced que orden sea de tener en traerla oy porque la lleue mañana o por cada que será. Mande vuestra merced que no clauen mucho la casa porque tengo de meter dentro un poco de terciopelo y otras cosas que pueden tenga la casa, esta tarde a mi casa y auiseme vuestra merced de su salida a quien Nuestro Señor guarde muchos años.

Licenciado Juarez, [firmado y rubricado]<sup>649</sup>.

A propósito de ello, el cabildo de 29 de enero de 1616 hace constar la solicitud del arzobispo de los tapices amarillos de damasco de la China y de una serie de libros, señalando que todo estaba en poder de Andrés de Valdés: «el arzobispo de Seuilla mi señor pide que el Sacromonte le preste vnos tapices de damasco de la China amarillo con caídas de turquesado bordadas con cortados de raso y dos partidas de libros»<sup>650</sup>. Posteriormente, en cabildo de 2 de febrero de 1616, se da la vuelta a la gestión y en este caso es el Sacro Monte el que, en la persona de Juan de la Fuente, solicitó poder para cobrar 28.000 ducados que debía el arzobispo a la institución. A ello le unía los tapices y libros anteriormente señalados y que estaban en poder de Andrés Valdés, por lo que pensamos que el arzobispo se los había vuelto a reintegrar.

---

<sup>646</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones, f. 64r.

<sup>647</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 88, Escritura de donación de Pedro de Castro, 1602 (copia de 1782).

<sup>648</sup> Esta serie de intercambios, en los que en adelante incidimos, fueron muy comunes principalmente en el periodo en que el religioso granadino fue abad del Sacro Monte y en la mayoría de los casos ocupó un papel destacado.

<sup>649</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, 1614

<sup>650</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1616-01-29, f. 128r.



Asimismo propuso cómo el señor Juan de la Fuente, canónigo de esta collegial, que al presente está en la ciudad de Seuilla, pedía se le embiase poder para cobrar de el arzobispo veinte y ocho mil ducados, que deue a el Sacromonte, y juntamente para receuir de el señor maestro Valdés, canónigo de esta collegial los tapices y libros de que en el capítulo antecedente hicimos mención<sup>651</sup>.

Tenemos constancia de una carta, con fecha de 29 de abril de 1619, en la que el licenciado Pedro Núñez de Peralta solicita desde Sevilla al canónigo granadino Pedro Ibáñez Domingo dichos damascos de la China, alegando ser ya muy altas las temperaturas en la capital andaluza.

Avnque no e escrito a vuestra merced, e procurado sauer de su buena salud y me alegro de que me digan siempre la tiene, sea por muchos años con el aumento que deseo, yo quedo con ella y con mucho deseo que vuestra merced me mando le que fuere de su gusto. El arçobispo mi señor me a mandado embíe a pedir a el monte los damascos de china amarillos para este verano, suplico a vuestra merced haga se embíen luego que ya en Seuilla lo es y haçe calor y no ai otra cosa que poner en la sala baja, como vuestra merced saue y confiado [laguna en el original] y más. En esto y por ser noche no soi más largo. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced muchos años. Seuilla y abril 29 de 1619. El licenciado Pedro Núñez de Peralta, [firmado y rubricado]<sup>652</sup>.

Así pues, es demostrativo del interés por hacerse con ella desde Sevilla el hecho de que la petición del cabildo hispalense anticipase el verano al mes de abril. Finalmente, Pedro de Castro donó estos objetos al Sacro Monte, como se extrae del cabildo de 1 de septiembre de 1616, antes citado<sup>653</sup>. En él Juan de la Fuente dio expresión de la donación de Pedro de Castro de la colgadura, junto a los libros y un terno carmesí<sup>654</sup>. Sin embargo, contaba con la condición de estar a disposición del arzobispo para cuando necesitase de sus servicios, especificando, en el caso de la colgadura, que necesitaría tenerla en verano, ya que, como vimos, le ayudaba a soportar las altas temperaturas. Esto lo atribuimos, además de por su funcionalidad, por la calidad material de la misma, de gran valía si atendemos a las descripciones que nos afirman que era de damasco amarillo y terciopelo azul y que estaba compuesta «en siete doseles, cada vno de quatro varas y quarta de cayda»<sup>655</sup> y siendo sus medidas totales de «treinta y dos medias piernas de terciopelo açul bordadas de cortados, contando por medias piernas las çanefas de los lados»<sup>656</sup>. A

---

<sup>651</sup> *Ibíd*, 1616-02-2, f. 128v.

<sup>652</sup> *Ibíd*, legajo 198, 1619.

<sup>653</sup> Véase el apéndice documental, doc. 4.

<sup>654</sup> Se expresa que las mismas piezas se donaron por escritura de 29 de abril de 1616. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-09-1, f. 137v.

<sup>655</sup> *Ibídem*.

<sup>656</sup> *Ibíd*.

propósito de ello, en el cabildo de 26 de septiembre se hizo constar de nuevo que Andrés Valdés era poseedor de la colgadura donada por Pedro de Castro:

También propuso como el arzobispo mi señor hiço donación de vna colgadura de que se hiço mención en el cabildo de 1 de septiembre de este año, la qual dexó en poder de el señor maestro Valdés de que no quiso dar cédula de el reciuo, pide que no esté por su quenta y riesgo estando fuera de el cabildo el dicho señor Juan de la Fuente, determinaron que no corra por su quenta y riesgo y que se le diese el seguro que pide [...] <sup>657</sup>.

Pedro de Castro permaneció con la colgadura hasta el final de sus días, según se desprende del cabildo de 9 de enero de 1624 en el que, en relación a los puntos propuestos por la comisión del Sacro Monte permanente en Sevilla tras la muerte del arzobispo, com motivo de su expolio, se determinó que, «en quanto a la colgadura amarilla que a este Sacro Monte tenía donada el arçobispo mi señor y ahora parecía auerla vuelto al inquisidor que se la abía presentado, que en otro cabildo se tratara y determinara lo que se a de hacer por maior parte de votos» <sup>658</sup>. No tenemos noticias de estas piezas, por lo que probablemente nunca regresasen a Granada. Las mismas las podemos vincular directamente con el biombo Chino de la Abadía, el cual hoy se conserva en una de las salas del plan del coro y que probablemente procede de este mismo periodo. Estos objetos ponían un interesante toque oriental al ajuar del prelado y, de este modo, se anticipaban a la moda orientalizante que se extendió en el Barroco español durante el siglo XVIII.

#### *Donación de un terno a Saldaña*

En el cabildo de 9 de septiembre de 1620 se aprobó la donación de un terno de terciopelo carmesí procedente de la sacristía del Sacro Monte a la iglesia de la Villa de Saldaña, en la provincia de Palencia, según solicitud del arzobispo Pedro de Castro. El cabildo del Sacro Monte decretó asimismo que el receptor de dicha iglesia le diese carta de pago por la operación al tesorero Pedro de Santiago. Este decreto se convierte en un importante testimonio de que el movimiento de obras de arte del Sacro Monte superaron las fronteras de Granada y Sevilla llegando a tierras castellanas de las que, no nos olvidemos que procedían tanto el prelado como un importante número de sus seguidores <sup>659</sup>.

---

<sup>657</sup> *Ibíd*, 1616-09-26, f. 139r.

<sup>658</sup> *Ibíd*, 1624-01-09, f. 383r.

<sup>659</sup> *Ibíd*, 1620-09-09, f. 269r.

## DOTACIÓN ARTÍSTICA DEL CABILDO EN EL PERIODO FUNDACIONAL

Como se ha dicho hasta la saciedad a lo largo de esta tesis, durante el periodo sevillano de Pedro de Castro se produjo un considerable aumento patrimonial de la Abadía, motivado principalmente por la necesidad de satisfacer el culto divino, el cual en estos momentos se encontraba *in crescendo*. En este panorama, los capitulares ilipulitanos se decidieron a abarcar una serie de proyectos animados por el apoyo económico e intelectual que venía de Sevilla<sup>660</sup>. Ente ellos ocupaba un lugar de relevancia, por sus características y riqueza material, los vinculados al culto sacramental. De este modo se dejaba patente que, desde sus constituciones, en el Sacro Monte la adoración a Jesús Sacramentado ocupaba un lugar sobresaliente, principalmente por el hecho de considerar a la Abadía como un espacio para al culto a los mártires y nadie mejor que Cristo sacramentado para representar esta idea.

### *Cíngulos de seda para ternos y palia rica bordada*

Siguiendo el cometido de enriquecer el culto en el Sacro Monte. El 11 de septiembre, el presidente Juan de la Fuente, advirtió de la necesidad de dar hechura de unos cíngulos de seda para unos ternos, indicando que debían estar en correspondencia con los colores de aquellos<sup>661</sup>. Consecutivamente los capitulares reunidos encargaron dicho empeño a Agustín Manrique: «Propuso el señor presidente que era necesario hazer síngulos de seda según los collores de los ternos y todos dixeron se hiciesen y para ello dieron comisión al señor canónigo Manrique, con esto se acabó este cabildo de que doy fe»<sup>662</sup>. En prueba del seguimiento de un rigor y decoro estético, como vemos, estos debían adecuar sus colores a los propios de los ternos. Asimismo, tenemos constancia por cabildo de 4 de septiembre de 1612, de que, Francisco de Barahona junto a Agustín Manrique, y ante la propuesta de este, fue comisario de la división en dos de una palia rica bordada en oro que había en la sacristía del Sacro Monte, por encontrarse inservible, debido a su mal estado, sin puntas de oro, y ser excesivamente grande: «y para esto dieron comisión a los señores canónigos Agustín Manrique/[54v] y don Francisco Barahona los quales

---

<sup>660</sup> Como sabemos, la mayoría de estas intervenciones serán sufragadas con fondos del propio prelado.

<sup>661</sup> Esto nos indica que el Sacro Monte contaba con diversos ternos, distinguidos en función al tiempo litúrgico.

<sup>662</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1612-09-11, f. 54v.

admitieron la dicha comisión»<sup>663</sup>. Con ello se daba testimonio a la versatilidad en el empleo de los recursos de parte del cabildo, o en palabras actualmente en boga, a la economización de medios<sup>664</sup>.

### *Monumento de Semana Santa*

El monumento de Semana Santa es un artefacto que se levanta, generalmente con carácter efímero, para presidir las celebraciones de los oficios de Semana Santa. Centrándonos en el Sacro Monte, dada la importancia que, como sabemos, el culto a la Eucaristía adquirió desde sus propios orígenes, la fábrica de un monumento de gran entidad se convirtió pronto en unos de los asuntos prioritarios de su cabildo.

Las primeras noticias que conocemos acerca de hacer un monumento destinado a los oficios de Semana Santa datan del año 1613. En cabildo de 19 de marzo tuvo lugar el nombramiento de Francisco de Barahona junto a Agustín Manrique<sup>665</sup>, como comisarios para disponer la hechura de dicho monumento<sup>666</sup>. A este respecto, nos consta que en el cabildo de 3 de marzo de 1614, fue nombrado por comisario a Antonio Merino para asistir a Agustín Manrique, quien era prefecto de la sacristía, en su levantamiento, entre otros ornatos alzados con motivo de esta celebración<sup>667</sup>. Otras referencias sobre él las tenemos en las cuentas de 1618, en cuyo descargo se afirma el pago de 109 reales y catorce maravedís, al carpintero Pedro Arriano, el cual está muy activo en este momento, entre otras obras en la del retablo del Sagrario, a él y a sus oficiales del precio de los jornales empleados en el monumento de Semana Santa<sup>668</sup>. Esto mismo se repite en otras fechas, como en 1626, año en el que se hace constar el cargo de «quarenta y quatro reales que pagó a Pedro Arriano, carpintero y a un oficial por los que se ocuparon en hacer y deshacer el monumento en este año de seiscientos y diez y seis»<sup>669</sup>. No nos ha quedado ningún vestigio de este monumento. Esto se lo atribuimos a que fue sustituido en el siglo XVIII por la construcción de una magnífica fábrica barroca en la que nos centraremos *ut infra*.

---

<sup>663</sup> *Ibidem*, 1612-09-04, fols. 54r-v.

<sup>664</sup> Extendemos por palia un lienzo sobre el que se extienden los corporales para el ejercicio de la Misa. Normalmente suelen ser de lino o de cáñamo, permitiéndose también de seda y lana. Valle Tabatt, Francisca del, «Protocolo de descripción de ornamentación litúrgica», *CDBP*, 2016, pág. 5.

<sup>665</sup> Seguramente este pidió repetidamente sus servicios a Barahona por tratarse del canónigo obrero y demostrar una gran implicación.

<sup>666</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1613-03-19, f. 59v.

<sup>667</sup> *Ibidem*, 1614-03-03, f. 73v.

<sup>668</sup> *Ibid*, legajo 220, Cuentas 1618-1631, f. 45r.

<sup>669</sup> *Ibid*, legajo 70, Libro de fábrica, f. 29r.

### *Terno carmesí de damasco*

Agustín Manrique tomó el cargo de prefecto de la sacristía desde el 1614. El libro de arcas de este año nos refleja, en el número 51 del descargo, que mientras se encontraba ocupado de la mismo pagó al bordador Gonzalo Cabrera que, como ya aludimos, es uno de los bordadores al que más recurrirá el Sacro Monte, por la hechura de una serie de ornamentos: «70 reales, que en 10 de julio, por libranza de los señores administradores, pagó al señor licenciado Agustín Manrique, prefecto de la sacristía, para pagar a Gonzalo Cabrera, bordador, a cuenta de la obra que haze para la sacristía de ornamentos»<sup>670</sup>. Recordemos que dicha sacristía había sido enriquecida por diversas donaciones, como la hecha por Pedro de Ávila en 1614, en la que seguidamente volvemos<sup>671</sup>. Más adelante, en el cabildo de 2 de septiembre de 1621, se le encargó la hechura de un terno carmesí de damasco ante la carencia del mismo. Compartió dicha tarea con el también canónigo sacromontano, Pedro de Santiago. «Y después de conferido por los dichos señores se determinó por maior parte que al presente no se hiciese más que vn terno carmesí de damasco, por ser el más necesario»<sup>672</sup>. Recordemos que la Abadía contará con un importante juego de ternos carmesí hechos en distinto periodos, siendo el germen de estos, como vemos, su propia etapa fundacional.

### *Pabellón Sacramental*

Sin lugar a dudas uno de los proyectos de mayor trascendencia que se levantan en este momento es el de un pabellón sacramental. El mismo se convierte asimismo en un importe testimonio de la actuación orquestada de todo el cabildo. Por pabellón sacramental entendemos una colgadura plegadiza que cobija y adorna una cama, un trono, un altar etc. En ámbito civil se trata de una especie de baldaquino o cubierta textil con que se adornan externamente algunos escudos heráldicos de reyes y soberanos. A menudo de color púrpura<sup>673</sup>.

---

<sup>670</sup> *Ibíd*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 75v.

<sup>671</sup> En este momento la sacristía había sido enriquecida por Pedro de Ávila como indicamos en el epígrafe a él dedicado. *Ibíd*, f. 14r.

<sup>672</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1621-09-02, f. 302v.

<sup>673</sup> Fatás, Guillermo y Borrás, Gonzalo, M., *Diccionario de términos de arte*, 5ª edición, Madrid, Alianza, 2003, pág. 245.

La génesis de esta obra la encontramos en el cabildo de 7 de mayo de 1615, en que Francisco de Barahona tomó las riendas de la comisión encargada de su factura. Se trataba de un nuevo pabellón para manifestar al Santísimo con motivo de la fiesta de la octava del *Corpus*<sup>674</sup>. La idea del mismo nació fruto del deseo de Pedro de Ávila de dar respuesta a la acuciente necesidad de solemnizar el ornato de la citada celebración<sup>675</sup>. Esto dio pie a que el cabildo proyectase levantar uno perpetuo, ricamente bordado, sin escatimar en gastos. Los señores capitulares se comprometieron a ofrecer lo que aportaban habitualmente para dicha celebración, más una cuota extraordinaria para la obra. Ante ello cometieron a Francisco Barahona como comisario, siendo su empeño el de informase acerca de las posibilidades con las que se contaban y del gasto que la obra supondría, dejándose la decisión final pospuesta para el siguiente cabildo<sup>676</sup>.

La confirmación de dicha operación y su aprobación capitular fue hecha efectiva en el cabildo de 9 de mayo de 1615<sup>677</sup>. En él se constató la dirección de la misma por Francisco de Barahona quien, como comisario, se hizo responsable de su orden y traza. Nuestro canónigo, tras valorarlo con bordadores, entre otras personas que habían pasado por la Corte, acordó que este fuese para ser empleado los cien días en que se encuentra de manifiesto el Santísimo Sacramento, teniendo en cuenta su uso en la capilla del rey. Asimismo, insistió en que fuese rico y costoso. Su valor alcanzaría los 1000 reales, a repartir entre varios canónigos. La aportación de Francisco de Barahona no fue mediante dinero, sino a través de la donación de joyas. En concreto los granases, perlas y bermellets. Por otro lado, debido a que Agustín Manrique se encontraba en estos momentos en Sevilla acompañando a Pedro de Castro, su aportación fue completada por el propio Pedro de Ávila, como presidente. En este sentido, se acordó en el cabildo que a lo dado por los canónigos se le sumase la ayuda de la hacienda sacromontana con 200 reales librados en el mayordomo más lo obtenido de la venta de una arquilla-relicario de plata valorada en 150 reales, por no ser de utilidad, comprometiéndose Pedro de Ávila a aportar lo que faltase, en el caso de que no se lograse dicha cantidad. El cabildo concluyó con el compromiso de Barahona de afrontar el proyecto con la referida cantidad recaudada y finalizarla con la mayor premura posible. El recaudo del dinero contante superaba lo previsto con anterioridad, sumando un total tasado en 1.018 reales y 28 maravedís, cuyo cargo se le hizo a Francisco Sarmiento como prefecto de la sacristía.

---

<sup>674</sup> Nos encontramos ante el primer intento de hacer una obra con consistencia para este fin.

<sup>675</sup> Reproducimos el acta y profundizamos en ella en el epígrafe dedicado al referido abad.

<sup>676</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-05-07, f. 111v.

<sup>677</sup> *Ibidem*, 1615-05-09, fols. 111v-112r. Véase: Apéndice documental, doc. 3.

Como rúbrica de la citada sesión capitular, fue nombrado Barahona por los capitulares comisario de la fiesta y octava del *Corpus*, junto a Bartolomé de Torres. Así pues, las contribuciones fueron las siguientes:

Tabla 6. Aportación de los canónigos al pabellón según cabildo de mayo de 1615<sup>678</sup>.

PABELLÓN SACRAMENTAL	
CANÓNIGO	APORTACIÓN
Pedro de Ávila	180 reales, 22 maravedís (entre otros)
Andrés Sarmiento	60 reales
Bartolomé de Torres	60 reales
Andrés de Velasco	64 reales y 8 maravedís
Juan de la Fuente	80 reales y 22 maravedís
Antonio Merino	81 reales y 22 maravedís
Juan de Estrada	50 reales
Pablo de Valencia	36 reales
Agustín Manrique	46 reales y 22 Maravedís (por P. de Ávila)
Pedro Sancho Ruiz de Ayala	8 reales
Francisco de Barahona	Piedras preciosas

Las cuentas del año 1615 dan fe de los referidos ingresos destinados al pabellón sacramental, cuyos datos coinciden y completan algunos matices de los expuestos en las actas capitulares. En este aspecto, siendo prefecto de la sacristía, Andrés Sarmiento, se recogen la referida cantidad, especificándose que procedían «de la hazienda del Sacro Monte y de los señores canónigos del que ofrecieron de limosna para hazer un pauellón bordado para los días que se manifestase el Santísimo Sacramento»<sup>679</sup>. Así pues, se detalla que la procedencia de dichos ingresos se dividía en 200 reales del mayordomo Hernando de Rojas y los 330 reales y 22 maravedís dados definitivamente por Pedro de Ávila, los cuales tenían comprendidos, «ciento y cinquenta reales del precio de vn arquita de plata para reliquias que staua en la sacristía y se mandó por el cabildo vender para ste effecto»<sup>680</sup>.

Posteriormente, el mismo Francisco de Barahona dejó constancia de que los 1.018 reales y 28 maravedís recibidos de manos del prefecto de la sacristía habían servido para

<sup>678</sup> *Ibidem*.

<sup>679</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, Libro de fábrica, f. 24v.

<sup>680</sup> *Ibidem*.

iniciar la obra «en gran parte y traído al Sacro Monte la que se auía podido hazer con la dicha cantidad y con dineros más que su merced auía puesto del precio de granase y perlas que auía traydo de Seuilla para el dicho pauellón»<sup>681</sup>. En cuanto a las joyas portadas por el canónigo se especifica que se encontraban en la sacristía del Sacro Monte, detallando sucesivamente lo ingresado por cada una de las personas implicadas. Un dato de relevancia que nos aportan las cuentas es que a esta suma había que agregarle la de 1.000 reales dados por el deán Justino Antolínez «y estos mill reales se han pagado en esta partida y en otra de 774 reales y 30 maravedís que recibió del alcance de las quantas de fábrica menor del año pasado»<sup>682</sup>. Consecutivamente las cuentas de 1616 nos dan una detallada relación de los distintos materiales empleados para la hechura del pabellón, en sus distintas partes y de su coste, lo que nos ayuda a poder hacer una recomposición de la pieza, donde es llamativa su calidad en el uso de la seda y los bordados en oro y plata. De todas las partes descritas destaca a nuestro juicio el cielo, para el que se dice que se emplearon «veinte y siete onzas y dos adarmes de oro hilado para los juegos del cielo y cortinas y para formar y recamar toda la obra y para la franja de la gotera del cielo y flecos encarnados a once reales y doce maravedís la onza monta trecientos y ocho reales»<sup>683</sup>. En ellas se da noticias, al mismo tiempo, de los bordadores que trabajaron en dicho artefacto, apareciendo en primer lugar el nombre de Espinosa (debe tratarse de Juan Lobete de Espinosa del que a continuación hacemos referencia) y posteriormente el de Gonzalo Cabrera<sup>684</sup>. Del primero se dice que se le encargó, en Sevilla, en primera instancia «hacer el canutillo y hojuela por no hallarse en Granada en otra parte»<sup>685</sup>. No obstante la solicitud del mismo de 300 reales por la onza de canutillo y la hojuela de plata pareció desproporcionada. Del segundo, por su parte, se indica que se ocupó «de las manos, ordenado y bordado del dicho dosel, testero, cielo, dos cortinas y gotera del cielo»<sup>686</sup>. Así pues se nos expresa que finalmente el coste total de la obra fue el de «tresmill y ochocientos veinte y siete reales y treinta maravedís»<sup>687</sup>. Desconocemos el paradero de esta pieza cuya riqueza no nos sorprende dada la importancia que se le concedía en la Abadía al culto sacramental.

---

<sup>681</sup> *Ibíd.*

<sup>682</sup> *Ibíd.*, f. 29r.

<sup>683</sup> *Ibíd.*, f. 98r.

<sup>684</sup> *Ibíd.*, fols. 98r-99v.

<sup>685</sup> *Ibíd.*, f. 98r.

<sup>686</sup> *Ibíd.*, f. 99v.

<sup>687</sup> *Ibíd.*



### *Frontal del altar mayor, carmesí*

En este constante enriquecimiento patrimonial, con posterioridad, en el cabildo de 2 de julio de 1614, fue asignado Francisco de Barahona, quien en este momento ostentaba la responsabilidad de canónigo obrero, para llevar a efecto la propuesta de Pedro de Ávila, aprobada en la referida sesión capitular, de hechura, con la pieza de tela carmesí de «oro de berguilla»<sup>688</sup> que tenía la fábrica del Sacro Monte, de un frontal para el altar mayor y cenefas para las casullas. Como vemos al final de la misma, se acordó igualmente que el resto del material quedase guardado para la realización de otros ornamentos en el futuro, lo que nos expresa el acuciante interés de seguir enriqueciendo la sacristía ilipulitana. No cabe duda que animado por el apoyo tanto económico como material e intelectual que venía desde Sevilla del arzobispo<sup>689</sup>. En este momento serán muchos los frontales que se encarguen destinados a revestir los distintos altares de la institución de Valparaíso para dar respuesta a las necesidades culturales del cabildo.

### *Dosel, frontal verde y dos casullas*

El 26 de septiembre de 1616, se hizo constar la hechura de Francisco de Barahona, siendo presidente, de un dosel, un frontal verde y dos casullas. Para el dosel se libraron de parte de los administradores 1.000 ducados, en el año de 1615, de los cuales solamente recibió 750, por lo que se vio obligado a poner una importante cantidad de su cuenta particular. Por ello el cabildo determinó que se le pagase todo lo debido por la compra de dicho objetos, por los administradores hasta ajustar los 1.000 ducados acordados en un principio, y, en caso de ser necesario se le librase de nuevo dicha cantidad, «con que se obligan de que en ningún tiempo pedirá a el Sacro Monte lo que en el dosel a gastado más»<sup>690</sup>. En él encontramos un ejemplo claro de los enormes apuros por los que pasaba la hacienda del Sacro Monte, la cual tenía que afrontar cuantiosos gastos. Estos le condujeron en ocasiones a recurrir al auxilio de los distintos canónigos.

### *Terno italiano*

En el cabildo de 10 de enero de 1620 se planteó un asunto cuya consumación tuvo gran importancia en la conformación patrimonial del Sacro Monte y que se dilatará durante el transcurso de varios autos capitulares: la compra y el aderezo de «vn terno blanco rico

---

<sup>688</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1614-07-02, f. 80r.

<sup>689</sup> *Ibidem*.

<sup>690</sup> *Ibid*, 1616-09-26, f. 139v.

bordado de flores, es de matizes y oro, del señor doctor don Francisco de Barahona»<sup>691</sup>. En primer lugar, en dicha sesión capitular se afrontó la propuesta de Pedro de Ávila de comprarlo, indicándonos que el arzobispo Pedro de Castro tenía dados para él 1.100 ducados, por ser muy económico, suponemos que, en relación a su calidad, y conveniente al Sacro Monte. A continuación, en virtud de ello, el abad advirtió que había sido confeccionado fuera de España y que para aderezarlo y adaptarlo al uso nacional se deberían gastar 150 ducados además de los de su compra. Los canónigos aprobaron la propuesta, por considerar a esta pieza rentable y conveniente y acordaron que los referidos 150 ducados le fuesen entregados a Juan de la Fuente. La misma fue aprobada por todos a excepción de Bartolomé de Torres quien presentó su negativa a esta al aludir que no se podía hacer este gasto sin la licencia de Justino Antolínez<sup>692</sup>. No obstante, el hecho de que esta pieza no fuese donada por el canónigo y el interés que despertó en el arzobispo nos habla de la calidad que debió tener la misma. En cabildo de 1 de junio de 1620, se acordó que debía de ser vendida por bienes de Alonso de Barahona, canónigo de Palencia y pariente de Francisco, de quien lo había heredado en 1.250 ducados, con la condición de que este lo aderezase para adaptarlo al uso de España y lo vendiese. Ante ello, Barahona expresó su negativa a la venta. Este, con el resto de bienes, se puso en depósito por mandato del provisor de Granada para hacer pago a sus acreedores de manera que estuviese de manifiesto y que no prosiguiese el concierto. Aunque, finalmente el juez que llevaba la referida herencia determinó ponerlo en venta, dado que estaba envejeciéndose y deteriorándose. Así pues, el mismo expresó su opinión de que pasase en manos de Juan Rico Sarmiento, vecino de Granada, por haber sido el que había hecho la mayor oferta por la pieza durante el dilatado tiempo en el que había estado este en pregones<sup>693</sup>, al ofrecer por él 1.000 ducados de plata de contado para cederlo definitivamente. A continuación, el cabildo votó la aceptación de dicha cesión y acordó que se hiciese con el dinero que se precisase en depositario, por mandato del juez, y de allí no se sacase hasta que no lo determinase la sentencia de prelación entre los acreedores. Y que de la parte que cada uno llevase se diese fianza depositaria condicionada del que pareciese mejor acreedor, o se mandase, y de esto se hiciese

---

<sup>691</sup> *Ibíd.*, 1620-01-10, f. 240v.

<sup>692</sup> *Ibíd.*

<sup>693</sup> Entendemos por pregones como subasta.

petición ante el provisor. Finalmente dio poder a Juan de la Fuente para aceptar la cesión del terno y para recibirla y hacer los demás autos convenientes<sup>694</sup>.

No obstante, doce días después, en la sesión capitular de 13 de junio, se dio una gran sorpresa para bien del Sacro Monte. Se manifestó que una persona, en relación a Juan Rico Sarmiento, desde hace más de un año le había entregado 1.100 ducados en plata de limosna al Sacro Monte para que hiciese la compra del terno y lo aderezase, sabedora de que los capitulares estaban interesados en ello pero no tenían medios para llevarlo a efecto. Y se los mandaba entregar por el provisor de Granada depositando el dinero. Al mismo tiempo se indicó que el deseo del expresado benefactor era que, en el caso de que esto no se concretase satisfactoriamente, hiciesen otro nuevo o gastasen este dinero en la sacristía, dejando esto a elección del abad, Pedro de Ávila. El abad manifestó asimismo haber entregado estos 1.100 ducados al canónigo tesorero Pedro de Santiago para su compra, ante la cual era necesario librar los 1000 ducados para hacer el depósito. Los capitulares respondieron agradeciendo al donante por su dádiva y haciendo cargo del ingreso al canónigo Pedro de Santiago y expresándose asimismo que se librase en él los 1.000 ducados para ser depositados registrando testimonio de todos los autos.

Este mismo cabildo tiene una segunda parte, la cual trata sobre el aderezo del mismo y su adaptación al culto español. A ello se le unía el alargamiento de la capa pluvial, de la que se indica que era obra dificultosa y costosa por lo que había sido estudiada por muchos bordadores. Tal y como había estado previsto, para toda la intervención se libraron 100 ducados para ello. A continuación se hizo constar que el administrador, Juan de la Fuente, que recibió poder para esta empresa en el cabildo anterior, había concertado el aderezo con un bordador de contrastada valía por dicha suma, por lo que el cabildo acordó el libramiento de estos al citado canónigo, para que hiciera los pertinentes pagos a los distintos bordadores entre otras personas que interviniesen en su factura. Asimismo se expresó que, se librasen los referidos 100 ducados en Pedro de Santiago para que los pagase de lo restante que se le dio de la limosna destinada al terno y otros 150 en el mayordomo, por cuenta de fábrica mayor. Así pues, finalmente Francisco de Barahona se comprometió a la conservación del terno mediante una cédula que debía conservar el Cabildo del Sacro Monte, con el requisito de que este accedería a su compra en caso de carecer de la referida aseguración. Esto se debe a causa de que al haber sido vendido en la almoneda nadie se prestaba a asegurarlo,

---

<sup>694</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-06-01, f. 251r.

haciéndolo el propio Barahona, con los 150 ducados, motivado por su deseo de que este se vendiese y no se perdiese. Al mismo tiempo se obligó a pedir certificación de los señores de la junta de administración, en las libranzas, de que el dicho terno sería aderezado en el modo en el que se había acordado y a pedir cédula de aseguración. Finalmente, en la clausura de la referida sesión capitular de 13 de junio se hizo la definitiva constatación de la entrega del terno por el administrador Juan de la Fuente al tesorero Pedro de Santiago para que lo inventariase entre los bienes de la sacristía<sup>695</sup>.

Una prueba de la importancia que se le concedió a esta operación en el Sacro Monte la observamos a través de la reiteración de reuniones capitulares que se celebraron sobre este asunto, y el acuciente interés demostrado en él por el propio Cabildo del Sacro Monte. Ejemplifica lo relatado el cabildo de 1 de julio de 1620. En primer lugar, el abad, Pedro de Ávila recordó que en el de 13 de junio se mandaron librar 250 ducados: los 150 acordados, a Barahona para asegurar la compra del terno blanco bordado rematado en la Abadía, apuntando a que debía hacer una cédula en favor del Sacro Monte y ponerla en poder del tesorero, la cual el referido canónigo no estaba obligado a hacer, por haber sido el acreedor de los bienes de Alonso de Barahona. Y los 100 ducados concertados para el aderezo del mismo. Como consecuencia de esto, se planteó la necesidad de nombrar comisarios para evaluar y llevar a efecto dicho aderezo. Continuó el cabildo confirmando la ejecución de todo y remarcando el interés de los acreedores de que esta venta se efectúe lo que demostraron mediante los 150 ducados que se le dieron para asegurar dicha compra y se mandaron que fuesen librados en el mayordomo por fábrica mayor, y los otros 100 que se librasen en el tesorero, Pedro de Santiago, para el aderezo del terno, a Juan de la Fuente a quien se le debía hacer cargo de ellos. Finalmente se nombraron por comisarios para el cuidado del aderezo al antes citado y al presidente Agustín Manrique<sup>696</sup>.

#### *Frontal blanco rico, bordado*

A propósito de la aportación de Pedro de Ávila a la hechura y enriquecimiento de ornamentos, en cabildo de 27 de mayo de 1621, hizo público el abad, su ofrecimiento de ayuda a la manufactura de un frontal rico bordado. En relación a ello, las cuentas del año de 1620 nos aportan información muy valiosa sobre dicha gestión. En primer lugar, el prefecto de la sacristía, Pedro de Santiago, manifiesta cargo de 247 reales y 10 maravedís

<sup>695</sup> *Ibidem*, 1620-06-13, f. 251v.

<sup>696</sup> *Ibid*, 1620-07-01, f. fols. 253r-v.

que había cobrado del bordador Juan Lobete de Espinosa procedentes, del canónigo Hurtado. A pesar de que el bordador Espinosa del que se habla en relación al pabellón bordado se dice que era de Granada, tenemos noticias de un bordador llamado Juan Lobete de Espinosa, en Madrid, en el año de 1622, a través de un expediente en el que solicita su partida a las Indias junto a su familia<sup>697</sup>.

[al margen]: deuda de Espinosa, bordador.

Item, se le hace cargo de docientos y quarenta y siete reales y 10 maravedís que valen seis mil setecientos y treinta y dos maravedís que a de cobrar de Joan Lobete Espinosa, bordador, los cuales dio por deuda el señor canónigo Hurtado en su discargo de la cuenta del frontal bordado que estuuo a su cargo por auerle alcanzado en ellos como parece del libro de resultas<sup>698</sup>.

A continuación, una nueva partida nos especifica que la cantidad referida le fue pagada a Agustín Manrique por Juan de Estrada procedente de los enviados por el arzobispo para las sillas del coro a través de una donación suya, lo que concuerda con la información dada por las actas capitulares<sup>699</sup>. En cuanto a lo dicho por Pedro de Ávila en el cabildo, indicó tener 1.000 reales procedentes de la deuda de las sillas del coro, que como a continuación veremos, en este momento estaba siendo ampliado, corroborando de este modo la información dada por las cuentas. A esto habría que unirle lo pagado un huésped del Sacro Monte y un criado suyo, más 114 reales endeudados de unos ladrillos, los que no tenía claro si los había pagado, lo que sumaba un montante de 1.360 reales. Además de lo citado, Francisco de Barahona, ofreció, para sufragar estos gastos, una pieza de tela blanca valorada en más de 2.000 reales, para que la fábrica pagase los referidos 1.360 reales y guardase el resto de limosna. El cabildo aceptó su donación y las condiciones de la misma, expresando sus agradecimientos a Francisco de Barahona y acordó que dicha pieza se entregase al tesorero de la iglesia, se inventaríe en su libro y se librasen los 1.360 reales<sup>700</sup>. Recordemos que este año había visitado el Sacro Monte el arzobispo y se produjo su propia defunción, por lo que probablemente el deseo de dotar a la Abadía de tejidos de mayor riqueza nazca de este acontecimiento.

---

<sup>697</sup> Archivo General de Indias (a partir de ahora AGI), Contratación, 5381, n.25, 1622. «Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan Lobete de Espinosa, bordador, con su mujer Catalina de Higuera, sus hijos Juana, Francisca, Francisco y Julián de Espinosa, todos naturales de Madrid, y su criada María de Cárdenas, natural de Sevilla, hija de Luis de Cárdenas e Isabel de Lara, a Nueva España».

<sup>698</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, Libro de fábrica, f. 76v.

<sup>699</sup> *Ibidem*, f. 76r.

<sup>700</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1621-05-27, f. 292r.

Por su parte, en enero de 1624, se nos habla de un frontal blanco bordado, en este caso de raso, costeadado por una limosna anónima. «Otro frontal blanco se hiço y dio de limosna vna persona, todo lo que costó que fueron quinientos y veinte y vn reales y catorce maravedís, es de raso vordado todo con cortados de tela blanca aprensados»<sup>701</sup>.

#### *Cruz de altar y candeleros del platero cordobés Martín Sánchez de la Cruz*

La idea de adquirir una cruz de altar rica y de seis candeleros se venía gestando en el Sacro Monte desde 1619. En cabildo de 20 de septiembre de dicho año, Pedro de Ávila puso en conocimiento de los canónigos que el arzobispo, había dado al Sacro Monte una deuda de 12.000 reales y 300 fanegas de pan aproximadamente para aplicarla a la sacristía. Ante ello se aprobó la propuesta de Pedro de Ávila de que fuese empleada para las sillas del coro «por ser también esto beneplácito del arçobispo mi señor y que lo que sobrase sería para auida a los candeleros de plata para el altar maior»<sup>702</sup>. Según nota marginal, el encargado de poner esto en conocimiento del prelado fue Paulo de Valencia<sup>703</sup>. Más adelante, con motivo de la estancia que realizó Pedro de Castro en Granada, en 1620, en el cabildo de 27 de julio de 1620 tenemos noticias de la comisión presidida por Francisco de Barahona, junto a Juan de la Fuente, dedicada a la hechura de una cruz de altar y a unos candeleros de plata para el altar mayor, propuestos por el abad, Pedro de Ávila, con el empleo de 2.000 ducados donados por el arzobispo en cumplimiento a su deseo:

Propuso asimismo el señor abad cómo el arçobispo de Seuilla mi señor abía hecho vna donación de dos mill ducados, pocos más o menos, en que su ilustrísima reseruaua en sí el poderlos distribuir en las cosas del Sacro Monte que a su ilustrísima pareçiere, como consta de la escritura ffecha en Seuilla en 31 días del mes de diciembre de 1619 de la qual escritura el señor abbad hizo presentación al cabildo della doy fee. Y dixo que si a sus mercedes pareçía que desta cantidad se hiçiesen cruz y candeleros de plata para el altar maior por quanto auía dello necesidad y era gusto de el arçobispo de Seuilla mi señor que de estos dos mil ducados, poco más o menoos, se hiçiesen cruz y candeleros y se determinó que hiçiese como el señor abbad a propuesto y para la execuçión dello y correspondencia con el platero y lo demás necesario fueron nombrados por comisarios los señores licenciados Joan de la Fuente y doctor don Francisco de Baraona, canónigos y asimismo se propuso y determinó questa escritura se pusiese en el archiuo en el legajo de donaciones<sup>704</sup>.

---

<sup>701</sup> *Ibíd*, legajo 70, f. 105v.

<sup>702</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1619-09-20, f. 231v.

<sup>703</sup> *Ibíd*.

<sup>704</sup> *Ibíd*, 1620-07-27, fols. 255r-v.

El libro del becerro del año de 1627 nos da relación que con la donación de 30 de diciembre de 1619, consistente en la deuda de Domingo Garro de 2000 ducados, a los que había que restar 250 de un pleito, Pedro de Ávila compró, en cumplimiento a los deseos de Pedro de Castro, 6 candeleros de plata y una cruz para el altar mayor: «y en junio de 1620 dixo al señor don Pedro Dauila, abbad, era su gusto y voluntad se hiciesen vnos seis candeleros de plata y cruz para el seruicio del altar mayor del Sacro Monte»<sup>705</sup>. El abad hizo saber sus deseos de que una suculenta donación del arzobispo se emplease en los seis candeleros y cruz de altar mediante un decreto. Dicho decreto fue presentado por Pedro de Ávila en la sesión capitular de 3 de noviembre de 1620.

[al margen]: decreto de 2 mil ducados para los candeleros y cruz y aniversario de Concepción por el señor fundador.

Item el señor abbad hico presentación al cabildo de otro decreto firmado en que su señoría ilustrísima declaraua como cierta donación de dos mill ducados que auía hecho al Sacro Monte la aplicaua determinadamente para seis candeleros y una cruz de plata para el altar maior, el qual decreto leí en el cabildo, el qual lo aceptó y ordenó se pusiesen en el archivo<sup>706</sup>.

Para la conclusión del conjunto de candeleros hay que esperar al cabildo de 12 de marzo de 1622. Dicho cabildo despierta gran interés por aportarnos el nombre del artista encargado de dicha empresa: el platero cordobés Martín Sánchez<sup>707</sup>. Del mismo también se desprende que todos los pronósticos y predicciones económicas para estas piezas fueron superados. Seguramente esto fue ocasionado a consecuencia de la riqueza de dicho conjunto. Agustín Manrique, como presidente, puso en conocimiento del cabildo la llegada de los últimos candeleros portados por su mismo artífice, quien denunciaba una importante deuda y la demandaba alegando ser imprescindible para su trabajo:

[al margen]: candeleros ricos.

Y luego propuso el señor presidente, cómo Martín Sánchez, platero, vezino de Cordoua auía venido a este Sacro Monte y traído los dos vltimos candeleros de los seis que para el altar mayor de esta iglesia se le auían mandado hazer, que de la plata y hechura dellos se le/[323r] restauan debiendo nueue mil treinta y tres reales y medio, que sus mercedes viesen de dónde se abía de pagar esta cantidad, atento que el dicho Martin Sánchez dice estar oy muy apretado y no poderse voluer sin ella por traer en esto su caudal<sup>708</sup>.

---

<sup>705</sup> *Ibíd*, Libro del Becerro, 1627, fols. 367r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, págs. 447.

<sup>706</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-11-03, f. 274v.

<sup>707</sup> Este cabildo está transcrito en: Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales...», págs. 53-54.

<sup>708</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1622-03-12, fols. 322v-323r.

Los capitulares decidieron que los comisarios, que recordemos que eran Francisco de Barahona y Juan de la Fuente, escribiesen a Pedro de Ávila, estante Sevilla. El deseo de estos es que le comunicase al arzobispo que otorgase al Sacro Monte lo necesario para consumir la donación por exceder de la cantidad «de la donación de dos mil ducados, poco más o menos, de que su señoría ilustrísima hizo merced». Mientras se consumaba la entrega del arzobispo se decidió asimismo que el dinero que urgía para pagar al artífice, fuese extraído en préstamo de la cantidad dada por Pedro de Castro para el sustento de colegiales 31.900 reales<sup>709</sup>.

El tercer acuerdo al que se llegó era que si finalmente el arzobispo no satisficiera este pago se haría cargo del mismo la fábrica. «Y para la seguridad desto quedan hipotecados los candeleros por especial, de manera que quien fuese parte en nombre del dicho depósito lo pueda vender, tocar o hacer, sin que sea necesario licencia de prelado ni de otro juez»<sup>710</sup>. Esto era con motivo de que el dominio y posesión de los candeleros pasaba a formar parte del depósito por lo que dicha propiedad no sería de la fábrica hasta el momento de que esta suma se extrajese de ella para retornar al dicho depósito<sup>711</sup>.

Con respecto a los testimonios de estos candeleros en el altar mayor, el 23 de mayo de 1622 se hizo constar el compromiso de Francisco de Barahona de pagar toda la cera de la iglesia «fuera de las seis velas del altar»<sup>712</sup>, para la procesión de la octava. Suponemos que esto era debido a encontrarse ya dotada la cera de dichos candeleros.

En cuanto al platero Martín Sánchez de la Cruz. Nacido en Córdoba en el año de 1586, procede de una familia de plateros. Trabajó como tal al servicio de la Casa de Cadorna por lo que trasladó su domicilio y taller a Lucena hasta 1626, año en el que regresó a la ciudad de la Mezquita. Según se afirma extendió su producción «a tierras vecinas, caso de Granada»<sup>713</sup>. Es en la ciudad de la Alhambra donde entró en contacto con el abad sacromontano Pedro de Ávila. Según ha publicado María Teresa Dabrio González, en septiembre de 1630 recibió el encargo de Pedro de Ávila, quien por aquel entonces era administrador de la Capilla Real, de «los relicarios para albergar los restos de los mártires de Granada», unidos a otras piezas<sup>714</sup>. Esto es una prueba fidedigna de que

---

<sup>709</sup> *Ibidem*, f. 323r.

<sup>710</sup> *Ibid.*

<sup>711</sup> *Ibid.*

<sup>712</sup> Sobre este cabildo hablamos en líneas precedentes, en este mismo capítulo y en el dedicado a Francisco de Barahona. *Ibid.*, 1622-05-23, f. 329r.

<sup>713</sup> Dabrio González, María Teresa, «Obras religiosas del platero Martín Sánchez de la Cruz», *Laboratorio de Arte*, 2013, n.º 25, págs. 275-276.

<sup>714</sup> Sin embargo, el platero delegó el encargo a Pedro de Bares, *Ibidem*, pág. 294.



su relación con Pedro de Ávila, quien recordemos que también fue cordobés, fue más allá del propio encargo sacromontano.

Nos encontramos por lo tanto ante unas de las obras de platería de mayor calidad artística de las encargadas a la Abadía por deseo de Pedro de Castro y las debemos gracias a la intercesión de su primer abad electo. Desconocemos la localización actual de dichas piezas, sin embargo en el caso de los candeleros, dada su calidad material y su estilo, de corte manierista, compartimos la opinión publicada de que deben tratarse de los dos presentes en el museo del Sacro Monte<sup>715</sup>. Se da la paradoja de que ambos candeleros se ubican en la actualidad custodiando una cruz de altar realizada años después, por un discípulo de Martín Sánchez de la Cruz, Pedro de Bares, y que tratamos en el apartado de esta tesis dedicado a Pedro de Ávila.



Figura 11. Sánchez de la Cruz. *Candelero*. Sala III del museo de la Abadía.

Nos encontramos ante unos candeleros de gran equilibrio formal y belleza decorativa. Esta armonía es rota por el basamento, triangular, el cual descansa sobre unos pies en forma avenerada. Tienen añadidos esmaltes con forma ovalada.

---

<sup>715</sup> No obstante, conviene tener presente para evitar entrar en confusión que, por obviedades cronológicas, los mismos no proceden ni de la donación hecha por Pedro de Castro en 1602, ni de su donación testamentaria, como se ha afirmado. Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales...», págs. 53-54.

### *Mesa de cálices*

Uno de los objetos más llamativos del Sacro Monte es la mesa de su sacristía. En relación a ella, en cabildo de 2 de noviembre de 1621, siendo aún presidente Agustín Manrique, propuso que se votase la compra del bufete de jaspes enviado desde Sevilla<sup>716</sup>. Dicha reunión capitular votó a favor de la iglesia del Sacro Monte. El cabildo aprobó asimismo que el dinero del coste de este fuese entregado a los claveros por formar parte del arca, y estos lo enviasen al tesorero de la Catedral de Sevilla, Gaspar de Herrera. Llama nuestra atención que en el mismo año en el que Castro había visitado el Sacro Monte se produzca esta compra, por lo que no nos cabe duda de que seguramente el arzobispo se encontraba detrás de estas operaciones. Quizás Castro aconsejó a los capitulares hacerse con ella animado de la riqueza que tenía la pieza.

Item, el señor presidente propuso cómo ya sus mercedes auían visto el bufete de jaspes enbutidos que auían embiado de Seuilla para que sus mercedes lo comprasen para la sacristía, que sus mercedes lo votasen, y después de tratado por los dichos señores se determinó por todos los votos que se comprase para la iglesia y que el dinero del se entregase a los señores claueros por pertenecer al arca y embiarlo don Gaspar de Herrera, tesorero de la Santa iglesia de Seuilla, persona que debe mayor cantidad a las dichas arcas<sup>717</sup>.

Debe tratarse de la que hoy se conserva en la sacristía de la iglesia y que fue estudiada por María Paz Aguiló Alonso<sup>718</sup>. María Paz Aguiló habla de ella como mesa de *commesso* y la asocia con otras piezas de similares características que, procedentes de Roma, se conservan en el Museo del Prado. Sin embargo de la nuestra dice que se trata de una obra diferente a todas las citadas cuya peculiaridad radica principalmente en su «hechura y tamaño»<sup>719</sup>. Sobre un alto pedestal del mármol, esta mesa destaca por su forma octogonal y por su dibujo en torno a un círculo central. En palabras de la profesora, «su superficie está ornada de calizas de diferentes colores sobre un fondo de mármol

---

<sup>716</sup> Tradicionalmente esta pieza había sido vinculada al legado del padre de Pedro de Castro. De ello se hace eco López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 280.

<sup>717</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1621-11-02, f. 309r. Este cabildo fue publicado en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Piezas inéditas...», pág. 55.

<sup>718</sup> Aguiló Alonso, María Paz, «Para un corpus de las piedras duras en España. Algunas precisiones...», págs. 255-267. El documento fue por vez primera asociado a la pieza en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Piezas inéditas...», pág. 55.

<sup>719</sup> Aguiló Alonso, María Paz, «Para un corpus de las piedras duras en España...», pág. 258. La primera persona que la vinculó con Italia fue Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 12. Manuel Gómez-Moreno dijo de ella que se trataba de una «mesa de cálices con embutidos de mármoles». Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473.

blanco»<sup>720</sup>. En cuanto a los elementos que la componen destaca la presencia de una serie de trofeos militares. Consideramos que su cronología habría que fijarla antes de 1621, fecha de la compra. La misma Aguiló Alonso a este respecto señala que, «por los tipos de mármoles utilizados, la tonalidad general y el diseño, este tablero no parece presentar muchas dudas para su atribución a talleres romanos de finales del siglo XVI»<sup>721</sup>.



Figura 12. *Mesa de cálices*. Abadía del Sacro Monte (sacristía).

Como hemos manifestado anteriormente, probablemente la idea de la compra de esta pieza viniese del arzobispo Castro que, en su visita a Granada unos meses antes, pudo denotar la carencia de la misma y su necesidad en la sacristía. No descartamos que perteneciese a su ajuar personal en Sevilla. Hay que reconocer que, aunque es cierto que Pedro de Castro era un hombre de vida rigurosa y austera, sin embargo, como se demuestra a lo largo de la lectura de esta tesis, son muchas las ocasiones en las que dejó claro su deseo de ornamentar suntuosamente la Abadía. Por lo que la austeridad de su vida personal tenemos que dejarla de lado, en muchas ocasiones, al tratar de su dotación patrimonial al Sacro Monte.

---

<sup>720</sup> Aguiló Alonso, María Paz, «Para un Corpus de las piedras duras en España...», pág. 258.

<sup>721</sup> *Ibidem*.

## PROYECTO ARQUITECTÓNICO

La mayor parte de las intervenciones al patrimonio arquitectónico de Pedro de Castro, estuvieron protagonizadas, como se ha dicho *ut supra*, por Ambrosio de Vico<sup>722</sup>, del que el arzobispo fue un gran protector, no obstante contó con otros compañeros a los que en ocasiones asesoraba como Alonso de Segura, discípulo de Juan de Herrera. Muy activo en Granada y su provincia, «en su dilatada vida, trazó y reformó numerosas iglesias, diseñó varios retablos, portadas, torres, cajoneras y todo aquello cuanto se le requirió, habiendo quedado de él numerosos dibujos [...]»<sup>723</sup>. Vico fue maestro mayor de la Catedral, desde 1582, en sustitución del maestro Orea, por lo que en primera instancia trabajó bajo las órdenes del arzobispo Juan Méndez de Salvatierra<sup>724</sup>. Las intervenciones más importantes que se llevaron a cabo siendo él maestro mayor de la Catedral, fueron sus actuaciones en el derribo de la torre Turpiana. Al margen de esto, sus labores afectaron principalmente a la torre y al crucero<sup>725</sup>. Con respecto a la personalidad artística de Ambrosio de Vico hay que tener presente que «su tendencia a la simplicidad, su versatilidad y la capacidad de adaptación a las exigencias particulares de cada caso, nos permiten considerarlo el arquitecto más prolífico de cuantos ocuparon cargos de maestría

---

<sup>722</sup> Manejamos pocos datos personales de Ambrosio de Vico. Aun así sabemos que estuvo casado con Isabel de Vergara y falleció en el año de 1623. La primera referencia documental que tenemos de él (según el profesor Gómez-Moreno) data del año 1572, en que figura como padrino de una hija de Francisco de Santa Clara. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 14. Según apunta Manuel Gómez-Moreno el arzobispo Pedro de Castro le dispensó por su intervención en el Sacro Monte 4.500 maravedís. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 472.

<sup>723</sup> Es por ello que, a pesar de formar parte de un periodo de marcada austeridad, es considerado como uno de los arquitectos más activos y versátiles del arzobispado. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Pervivencia y modificaciones al ideal Siloesco: de Juan de Maeda a Miguel Guerrero (1564-1650)», en Gila Medina, Lázaro (ed.), *El libro de la Catedral de Granada*, v. 1, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, págs. 143-158.

<sup>724</sup> Maestro mayor en funciones desde el año de 1582 hasta el de 1588 y titular desde 1588 hasta 1623. Anteriormente, en 1575, había sido aparejador de la Catedral. Gómez-Moreno, José Manuel, «Pervivencia y modificaciones al ideal Siloesco...», págs. 143-158 y Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimiento y personajes de la Catedral...», pág.301.

<sup>725</sup> De la primera se trató de la conclusión de su segundo cuerpo, construcción del tercero e iniciación del cuarto, además de otras labores de consolidación de la misma. En cuanto al crucero se procedió a levantar sus pilares y a cerrar sus primeras bóvedas. Además de esto se llevó a cabo la terminación del segundo cuerpo de la puerta del Perdón, se cubrió el cimborrio, se habilitó el coro en la nave principal, se doró la capilla mayor, se hizo un nuevo baldaquino y se dispuso el apostolado en la capilla mayor. Gómez-Moreno, José Manuel, «Pervivencia y modificaciones al ideal Siloesco...», págs. 143-1444.

en la diócesis»<sup>726</sup>. Esta aparente sencillez es justificada por Gómez-Moreno Calera por «una constante imposición de rígida austeridad que condenó a la arquitectura granadina, principalmente la secular, a una extrema pobreza y simplicidad, en contraste con la pujante arquitectura regular»<sup>727</sup>. En el caso de Vico, además debe tenerse en cuenta «su especial formación y estilo y las exigencias impuestas por los patrocinadores»<sup>728</sup>. José Manuel Gómez-Moreno aprecia en él proyecto primitivo de la Abadía dos momentos diferenciados, contando ambos con la dirección de Vico. El primero de ellos lo sitúa en junio de 1600, fecha en que Castro ordenó pagar 4.500 maravedís al arquitecto Alonso de Segura. Y en junio de 1601, momento en que mandó la paga de 18 reales a Ambrosio de Vico por lo gastado para la traza de la iglesia<sup>729</sup>. El segundo lo localiza entre los años de 1602 y 1614, en que se alzó el cuerpo de edificio con su iglesia adosada, siendo en primera instancia el maestro de albañil que dirigió el proceso Martín Díaz Navarrete, hermano del maestro de la Chancillería, y después de su muerte Francisco Gutiérrez, quien allanó el terreno de las futuras construcciones, y contando asimismo con el trabajo del carpintero Juan de Escobar<sup>730</sup>.

Comenzando por el edificio primitivo, una vez conocido el perfil de Ambrosio de Vico, no nos llama la atención que sea de estilo Barroco desornamentado. Está conformado por ladrillo y cajón de mampostería, y constituido por tres plantas<sup>731</sup>. Dadas sus características se piensa que el propio Vico pudo ocuparse del diseño. *Gosso modo* su colosal semblante nos dibuja un largo testero. En primer lugar, en su parte inferior unos respiraderos comunicaban con los depósitos. Posteriormente, la primera planta está formada por ventanas cuadradas, con rejería sobresaliente y marcos enladrillados. Esta parte comunicaba con las antiguas salas capitulares y residencia del abad y actualmente es la biblioteca. El juego de ventanas es roto por dos óculos abocinados que flanquean la fachada. En altura, este cuerpo se divide del que le sucede por unas molduras en relieve

---

<sup>726</sup> En el plano artístico se nutre de las tres fuentes concurrentes en el despegue del protobarroco hispánico: el mudéjar, el estilo herreriano y el manierismo. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, págs. 23 y 28.

<sup>727</sup> *Ibidem*.

<sup>728</sup> *Ibid*, pág. 26.

<sup>729</sup> Entendemos que este dinero procedería de la mesa arzobispal. *Ibid*, pág. 44.

<sup>730</sup> *Ibid*, pág. 46 y Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 258.

<sup>731</sup> Pita Andrade, José Manuel, «El Arte en la Abadía del Sacromonte...», págs. 48-49. Se hace eco de ello Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, págs. 160-161. Conviene pensar que la hechura de las tejas vidriadas correspondería a Pedro Tenorio, activo en las primeras construcciones. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 263.



formadas por dos cuerpos y situadas sobre cada una de las ventanas. Por su parte, el piso central es el más lujoso de todos y coincidía con apartamentos de canónigos, encontrándose en la actualidad, entre otros espacios, el archivo. En él se desarrollan balcones sencillos, «con vanos acodados y barandas de hierro fundidas por Francisco de Aguilar, sobre los que vuelan amplios sobradillos»<sup>732</sup>. Sobre ellas se repiten los óculos abocinados que comunican con el último de los pisos en el que se alternan balcones a imitación de los de la planta anterior y ventanas rectangulares, esta parte fue introducida en el siglo XVIII. La conformación original del conjunto situaba el cuerpo de la iglesia haciendo juego con el del extremo de poniente y componiendo junto a él dos bloques salientes discretamente, a modo de torres pareadas en cuyo último cuerpo presentaban frontones geminados. Este espacio será conocido por la documentación del Sacro Monte como las dos torres<sup>733</sup>. Con estas en la Abadía se emulaba, en modo simplificado, el modelo proyectado por Francisco del Castillo el Mozo para la Real Chancillería de Granada.



Figura 13. Fachada de medio día de la Abadía del Sacro Monte (antiguo pórtico resaltado).

Como sabemos, la misma Abadía se ocupará en otras ocasiones de levantar por su propia mano las obras, aunque eso sí, con dinero principalmente proveniente desde Sevilla y del arzobispo. Igualmente, hemos de tener presente que, estando el arzobispo en

<sup>732</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 46.

<sup>733</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», págs. 225-229.

Sevilla, en 1618, siendo abad Pedro de Ávila, se hizo efectiva la ampliación de los términos del Sacro Monte:

A seis días del mes de agosto de mill y seiscientos y diez y ocho años, estando en la torre de las campanas de la yglesia collegial de dicho Sacromonte el señor doctor don Francisco de Ledesma, prouisor deste arçobispado por su señoría yllustrísima don Phelipe de Tassis, mi señor, arçobispo de Granada, del consejo de su magestad<sup>734</sup>

Esto se hizo siendo arzobispo de Felipe de Tarsis y en virtud de la cédula fechada en 6 de junio de 1598 «para que el yllustrísimo señor don Pedro de Castro, arzobispo de Granada, pueda hazer casa en el Monte Santo Valparaízo, y cercar lo que necesite del Monte sim embargo de la oposición del señor presidente y oidores de la Audiencia de su magestad»<sup>735</sup>. A este respecto, en el año de 1620, en la visita que hizo Pedro de Castro al Sacro Monte tuvo como predilección «ver acabada en sus días la grande obra que en el paraíso de su Sacro-Monte le había el cielo inspirado»<sup>736</sup>. Sin embargo, según nos relata Heredia Barnuevo, sus fines eran más de gestión y coordinación que de diseños arquitectónicos o artísticos, hasta el punto de expresar que la prioridad de nuestro arzobispo no era tanto, «la perfección de la planta de sus edificios y material de la fábrica, ni el aumento de la dote de sus temporales rentas, sino a la estabilidad y más exacta observancia de sus leyes, privilegios y estatutos»<sup>737</sup>. Así pues, al abordar el estudio de la iglesia colegial, debemos ser conscientes de su carácter original de templo-relicario donde rendir tributo a los mártires granadinos que perecieron en las cercanías de dicho espacio. Algunos autores, como Francisco Javier Martínez Medina, insisten en que la misma constituye la traducción al artístico del legado de los plúmbeos<sup>738</sup>.

En el plano edilicio, Ambrosio de Vico, levantó, a raíz de la calificación de las reliquias, una iglesia con carácter provisional y con planta de cruz latina, «rematada por un crucero de extraña estructura, pues tenía doble transepto para acoger el elevado número de colegiales y canónigos»<sup>739</sup>. De dicho templo siempre se ha resaltado su sencillez, siendo esta la impresión que, entre otros, ofrece José Giménez Serrano en su *Manual del artista y del viagero en Granada*, donde afirma que «el edificio nada ofrece de notable, la iglesia es pequeña y sus adornos participan del mal gusto de la época en

---

<sup>734</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Deslinde y amojonamiento del Sacro Monte.

<sup>735</sup> *Ibidem*.

<sup>736</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolas, *Místico Ramillete...*, págs. 191-192.

<sup>737</sup> *Ibidem*.

<sup>738</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», pág. 221.

<sup>739</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 46.

que fueron colocados»<sup>740</sup>. En él, las capillas principales son, además de la capilla mayor, la sacramental o de ceremonias, la de la Virgen del Rosario y la funeraria del fundador, la cual se encuentra comunicada con la sacristía, de gran riqueza ornamental.

La capilla se nos abre de forma discreta y casi pasa desapercibida en el conjunto monumental. Su portada, de gran sencillez, en ella un arco de medio punto, flanqueado por dos pilastras jónicas, se halla coronado por un dintel sobre el que se encuentra una sencilla hornacina en la que se sitúa una imagen del siglo XIX de piedra que representa a la Virgen María sobre una columna de pequeñas dimensiones<sup>741</sup>. La planta original del templo era de cruz latina pero la misma se convirtió en centralizada con las ampliaciones que acontecieron en el siglo XVIII. En el crucero se alza una cúpula sobre pechinas en la que es patente la mano de Ambrosio de Vico; se trata de la típica cúpula deprimida, carente de iluminación y aperturas, y se encuentra dividida por unas bandas a modos de radios<sup>742</sup>. En sus cuatro pechinas sobresalen en relieve cuatro representaciones policromadas del escudo del fundador a modo de tondos. Las ampliaciones consistieron en el añadido de dos naves laterales acompañantes de la central, realizando en este periodo la sencilla portada anteriormente descrita. El coro se encuentra a los pies del templo sobre una bóveda deprimida.

El acceso al mismo en la época original era por la zona de clausura, pero a finales del XVII un proyecto del arzobispo Ascargorta le dotó de una escalera que le facilitaba el tránsito directo desde la Iglesia, reemplazada por otra de mayor monumentalidad posteriormente. En este periodo se hizo una capilla particular para los canónigos, al final de la referida escalera y junto al coro, para la que se hizo efectiva la ampliación de la fachada del conjunto monumental hacia la zona de levante, eliminando para ello un antiguo pórtico columnado, que, tal y como afirma Francisco Javier Martínez Medina, era visible en el grabado de Heylan dedicado a uno de los milagros de san Cecilio<sup>743</sup>. Este tipo de pórticos seguían la herencia medieval y servían para comunicar con el exterior, en este caso enfrentándose con las Santas Cuevas. De este edificio exalta su simplicidad el

---

<sup>740</sup> Giménez-Serrano, José, *Manual del artista y del viajero en Granada*, Granada, Puchol, 1846, pág. 361.

<sup>741</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», pág. 225.

<sup>742</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 46.

<sup>743</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», pág. 225. Este elemento constituye una novedad que «comienza a introducirse en nuestra arquitectura con el siglo XVII». Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 46.



abad del Sacro Monte, José de Ramos López, en una interesante descripción cuyo mensaje debe ser entendido desde la mentalidad de un eclesiástico del siglo XIX:

El inteligente viajero no encuentra en este santuario y colegio ninguna señal de la arquitectura gótica, ni un rastro siquiera del arco de medio punto romano o bizantino; pero de la excelente proporción de las partes resultan la sencillez y la unidad que imprimen maravillosa dulzura en las almas, aun en aquellas más extrañas a las inspiraciones del arte. Vagando con paso contemplativo, ya por las silenciosas grutas, ya bajo los arcos del claustro, ligeros y sólidos a la vez; saboreando el sosiego y la frescura que reinan en este vasto recinto, se figura uno transportado a la época de don Pedro de Castro y se echa de ver en el edificio levantado para perpetuar su memoria, el espejo más fiel de su sagrada persona<sup>744</sup>.

Como bien es sabido, el sencillo proyecto primitivo pronto quiso ser superado por uno de considerablemente mayor entidad y envergadura trazado por el jesuita Pedro Sánchez, uno de los arquitectos más prestigiosos de su tiempo. Sin embargo la falta de apoyos económicos impidió darle continuidad y de él tan solo se materializó el claustro como a continuación relatamos. En el año de 1609, cuando estaba más que consagrado el plan ilipulitano, Pedro de Castro, para impulsarlo decidió ponerse en contacto con el arquitecto referido, quien proyectó una ambiciosa planta en el año de 1614. Al contrario de lo que se ha asegurado, pensamos que el traslado del arzobispo a Sevilla en lugar de obstaculizarse en su obra del Sacro Monte lo que hizo fue animarle a embarcarse en un magno proyecto<sup>745</sup>. En este sentido, sin lugar a dudas, el compromiso más ambicioso que adquirió Pedro de Castro con el Sacro Monte nació fruto de su mecenazgo al jesuita Pedro Sánchez, mediante el encargo de un magno proyecto. Pedro Sánchez era un arquitecto jesuita de gran prestigio, uno de los más importantes del momento, y cuyos trabajos, a raíz del sacromontano se extendieron a otros lugares, como es el caso del convento de Carmelitas Calzados, actual ayuntamiento, y el de San Antón<sup>746</sup>, antes, en el año de 1611 cuando ya ostentaba el cargo de superior de arquitecto se ocupó de la construcción del crucero, cúpula y capilla de la iglesia de la colegiata de San Pablo, de los Jesuitas<sup>747</sup>. De la planta de Pedro Sánchez para el Sacro Monte solamente se construyó uno de los patios, por el maestro de cantería Ginés Martínez de Salazar<sup>748</sup>.

---

<sup>744</sup> Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pág. 67.

<sup>745</sup> Así lo afirman, entre otros, Alfonso Gutiérrez de Ceballos, quien en un error cronológico data la misma en 1609, lo que condiciona su discurso. Rodríguez, Gutiérrez de Ceballos, Alfonso, «El arquitecto hermano Pedro Sánchez...», pág. 65.

<sup>746</sup> A ellos hace referencia Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», pág. 225.

<sup>747</sup> El arquitecto Pedro Sánchez nació en la provincia de Cuenca en el año de 1569. De origen castellano, por lo tanto, se prodigó mucho en Andalucía. Esto se lo debemos a su formación en Sevilla donde en el año de 1597 ya lo encontramos como tracista en la Casa profesa.

El Archivo del Sacro Monte conserva en la actualidad el plano original de Pedro Sánchez, cuya copia se expone en la primera sala del museo de la Abadía. El mismo tiene la fecha de 3 de septiembre de 1614 y en su soporte de cuero presenta estampados los escudos del prelado granadino. En él se observa la integración del espacio ya planificado en un majestuoso proyecto cruciforme. El profesor José Manuel Gómez-Moreno hizo una descripción de dicho plano, explicando que seguía el modelo de los hospitales reales, conformado por cuatro patios inscritos en un gran cuadrado y estructurados por una cruz central<sup>749</sup>.

Observamos que la iglesia nueva se agrega a la derecha y la zona construida, por lo que entendemos principalmente que la iglesia provisional y el claustro levantado de este mismo proyecto, se situaban en la zona sur. De la iglesia nueva destaca su doble escalinata de gran amplitud, a la que atribuye la función de salvar el fuerte desnivel del terreno y concederle una gran monumentalidad a la fachada además de un carácter ritual. La fachada estaba flanqueada por dos torres, las cuales daban paso al pórtico en la parte inferior, la cual se comunicaba a la izquierda con un patio para procesiones<sup>750</sup>. La misma se abría por dos vanos, del central afirma que estaba abierto entre dobles pilastras con hornacinas, para santos. Planteaba, al igual que la construida, era una planta de cruz. Gómez-Moreno Calera afirma que la misma es extraña en el siglo XVII, no obstante, indica que el arquitecto la justifica por el hecho de encontrarse ubicado en la nave central el coro de canónigos, por los que las laterales dividían los accesos de hombres y mujeres por dos puertas cenitales<sup>751</sup>.

---

Posteriormente estuvo en Cádiz y en Málaga. Hemos de tener presente que entre los años 1600 y 1630 se le encargaron los planos de las iglesias y colegios proyectados por los jesuitas en Andalucía donde era patente la correspondencia con los colegios de Roma. Rodríguez, Gutiérrez de Ceballos, Alfonso, «El arquitecto hermano Pedro Sánchez...», págs. 54 y 65.

<sup>748</sup> El profesor Lázaro Gila Medina transcribe un protocolo notarial que trata sobre el pago que hizo junto a Pedro de Padilla, al mercader Alonso de Zamora, de 116 reales por la compra de una serie de telas en el que se hace referencia a Ginés Martínez de Salazar como: «cantero, vecino de San Gil, que trabaja en el Monte Santo como principal». Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna, según los escribanos de la ciudad*, Granada, Ilustre Colegio Notarial, 2000, págs. 197-198. *Ibidem*, pág. 65.

<sup>749</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Don Pedro de Castro y el proyecto de Pedro Sánchez para el Sacromonte de Granada...», págs. 295-296 y Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, págs. 259-262 y 264-265.

<sup>750</sup> En ello profundizamos en el capítulo dedicado a Pedro de Castro.

<sup>751</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Don Pedro de Castro y el proyecto de Pedro Sánchez...», pág. 296.



Figura 14. Pedro Sánchez. *Plano de la Abadía del Sacro Monte*. AASGr, Fondo Abadía<sup>752</sup>.

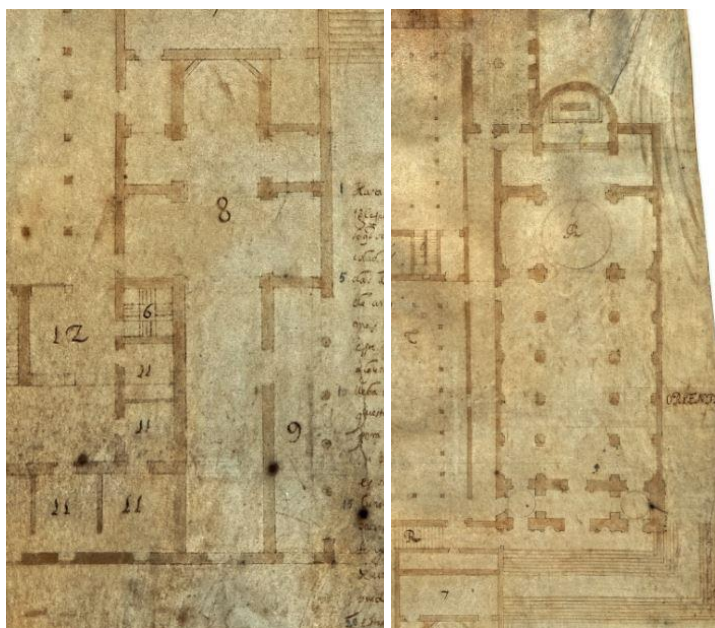


Figura 15. Iglesias del Sacro Monte en el plano de Pedro Sánchez (levantada, izq., proyectada, dcha.)<sup>753</sup>.

Igualmente vemos semejanzas con la iglesia actual en la cúpula del amplio crucero, la cual, en palabras del profesor, sería ciega y carecería de tambor<sup>754</sup>. En dicha cabecera, en lugar de un presbiterio cuadrado, como sucedía en el proyecto de la iglesia

<sup>752</sup> Fotografía cedida por el AASGr.

<sup>753</sup> *Ibidem*.

<sup>754</sup> Sin embargo hemos de decir que en la representación que hace de ella Pedro Sánchez no aparece figurada, como tampoco lo hace la escalinata de acceso al presbiterio.

primitiva, donde con el añadido de dos muros contrapuestos adquiere forma poligonal, tiene forma de ábside circular, a ella se daba acceso, mediante una escalinata, algo que en este caso sí concuerda con la realizada. La explicación que da Pedro Sánchez a su solución de medio círculo era que el rector y los canónigos estuviesen bien acomodados. De la sacristía se dice que debía tener planta rectangular y estar cubierta con bóveda de lunetos, las cuales irían destinadas a las estancias principales como es el refectorio o el claustro, por entender, en palabras de Pedro Sánchez, que es la mejor que se ha inventado, dejándose nichos para los ornamentos. Se entiende que el deseo del arquitecto era que una vez estuviese concluido el proyecto, la actual iglesia provisional hiciese las veces de sacristía.

Tabla 7. División de estancias principales según el plano de Pedro Sánchez<sup>755</sup>.

ESTANCIAS PRINCIPALES					
<b>A</b>	Iglesia	<b>J</b>	Sala/profundis	<b>R</b>	Escalera/casas
<b>B</b>	Sacristía	<b>K</b>	Comedor/ fiestas	<b>S</b>	Sala/retretes, canónigos
<b>C</b>	Claustro/procesiones	<b>L</b>	Refectorio/colegiales y capellanes	<b>T</b>	Retretes principales
<b>D</b>	Claustro/prelado	<b>M</b>	Despensa	<b>V</b>	Puerta/ servicio
<b>E</b>	Claustro/canónigos	<b>N</b>	Cocina	<b>X</b>	Celdas/ colegiales
<b>F</b>	Claustro/capellanes	<b>O</b>	Habitaciones/canónigos	<b>Y</b>	Celdas/ capellanes
<b>G</b>	Patio/oficinas y colegiales	<b>P</b>	Escalera/principal	<b>Z</b>	Caballeriza
<b>H</b>	Refectorio/Canónigos	<b>Q</b>	Escalera/pisos altos		

El proyecto concedía igualmente un espacio privilegiado a las estancias del arzobispo, subrayando de este modo su estatus preferente. Posteriormente los otros favorecidos son los canónigos cuyas celdas son de pronunciados volúmenes. En sus explicaciones Pedro Sánchez nos dice que los patios serían de columnas en el piso bajo y con ventanas en el alto, para proteger del frío y del calor. Esta solución ya la había aplicado en el Colegio de San Pablo, actual claustro de la iglesia de San Justo y Pastor como ya lo había hecho él mismo en el colegio de Granada. Como vemos en el esquema seguido, el arzobispo gozaba de un amplio espacio dedicado a él, a modo de su propio palacio, a la manera de los palacios arzobispales que se encuentran generalmente en las

<sup>755</sup> Fue publicada en: Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Don Pedro de Castro y el proyecto de Pedro Sánchez para el Sacro Monte de Granada...», págs. 293-298 y Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento...*, págs. 261-262.

proximidades de las catedrales. Los otros privilegiados con los canónigos a los que se les conceden estancias amplias.

Tabla 8. División de estancias secundarias en el plano de Pedro Sánchez<sup>756</sup>.

OTRAS ESTANCIAS			
1	Jardines	7	Sacristía provisional
2	Zaguán	8	Iglesia provisional
3	Patio/Pequeño	9	Pórtico provisional
4	Pieza/ comunicación	10	Pórtico entrada
5	Escalera/ refectorio provisional	11	Celdas/ saletas provisionales
6	Escalera/ torre iglesia provisional	12	Cenador

Si bien es cierto que dicho plano, siguiendo el modelo de los hospitales, privilegia el espacio abierto, en los claustros, lo que se puede entender como un intento de dotar la vida en común de la comunidad al aire libre, liberándola de espacios restringidos y cerrados. En este sentido observamos que se discriminan otras estancias como las salas capitulares. En cuanto al patio levantado sigue el modelo de patio claustral conformado por arcos de medio punto sobre columnas de mármol, le cubren bóvedas baídas y comunica las distintas dependencias primitivas de la Abadía, tanto antiguas como modernas dado que en las consiguientes actuaciones que se hicieron en el Sacro Monte se respetó su naturaleza distribucional del espacio. Otro elemento a tener en cuenta de este proyecto es que a pesar de que concede residencia para colegiales, autónoma, con su propio patio, no da respuesta a la construcción de un magno edificio como colegio, como posteriormente se hizo.

Por lo tanto desde el punto de vista del mecenazgo, este proyecto es una prueba más de la enorme valía de Pedro de Castro como benefactor de la institución para la que quiso los mejores materiales, algo que dista mucho de las formas rudas y provisionales que se emplearon en primera instancia y finalmente, por las circunstancias del momento. Prueba de lo que decimos la tenemos en las mismas reflexiones dadas por el arquitecto jesuita, al describir el plano donde en varias ocasiones reitera su deseo de que todo quedase con la mayor majestuosidad posible, emanadas, entre otras afirmaciones suyas, de su deseo por no escatimar en gastos, expresando que se le ofrece hacer dicho edificio

<sup>756</sup> *Ibidem.*

«con más magestad, perpetuidad y no menos costa»<sup>757</sup>. Esto también emana cuando habla de las estancias y capillas de las que dice en concreto «que sean quartos, iglesia y corredores de bóvedas de lunetas y medias naranjas, donde se ofrecieren y capillas de arista y que las lunetas sean hechas con su quenca...»<sup>758</sup>, considerando que de este modo quedarían terminadas con más nobleza. Por último, como hemos podido observar, Pedro Sánchez en sus anotaciones además de describir su proyecto, nos da importantes noticias de lo ya construido, lo cual, lejos de quedarse en el plano, trasciende a sus propias construcciones, como por ejemplo al hablar del pórtico de la iglesia provisional, del que dice «que está hecho»<sup>759</sup>. El mismo Gómez-Moreno habla de este plano como una utopía y frustración arquitectónica<sup>760</sup>. No obstante, no compartimos tal visión pesimista dado que, como afirmamos arriba, en continuas ampliaciones que se han hecho en la Abadía en época posterior se ha usado como referente<sup>761</sup>.

### *Cercado de las Cuevas*

Las labores de adecuación del espacio de las Cuevas, inspiradas según se ha dicho por las que se acometieron en las catacumbas romanas, fueron llevadas a cabo por Ambrosio de Vico. Las Cuevas estaban conformadas por unos hornos de cal excavados en un terreno terraplenado cuyo origen se decía ser romano, siendo la tarea inicial de Ambrosio de Vico, abrirlas consolidarlas y apuntalarlas. Las primeras obras de cercado y adecentamiento visual de las Cuevas se produjeron entre 1597 y 1599, contando con los trabajos del albañil Miguel Díaz Navarrete y el carpintero Juan de Escobar<sup>762</sup>. En estas Cuevas el propio Vico abrió una serie de capillas, muy modificadas a lo largo del tiempo, como vemos a lo largo de esta tesis, la única que mantiene el espíritu primitivo más o menos intacto es la de Santiago, conservando la inscripción de 1598 y el escudo de Castro. De ellas relata José Manuel Gómez-Moreno Calera que:

Estas construcciones, que no tenían otro sentido que el darle un poco de prestancia y orden al recinto, se reducen exteriormente a una muralla con almenas muy deterioradas y hacia la parte este (en la parte opuesta al acceso) se completan sus muros con una serie de

---

<sup>757</sup> AASGr, Fondo Abadía, Plano de Pedro Sánchez. Transcrito en: Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 261.

<sup>758</sup> *Ibidem*.

<sup>759</sup> *Ibid.*

<sup>760</sup> *Ibid.*

<sup>761</sup> Ello será especialmente visible cuando se construya la casa de Jacinto Ruiz Velarde.

<sup>762</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, págs. 43-44.

interesantes esgrafiados sobre el estuco de mampostería, a base de sellos Salomónicos con ruedas de diverso diseño<sup>763</sup>.

Así pues, como afirma el profesor, la entrada original a los Santos Cuevas está conformada por una fachada almenada, constituida por un muro bajo de tapial decorado con esgrafiados sobre estuco en los que se representa el sigilo de Salomón, tan recurrente en la Abadía. El acceso actual se encuentra en la parte contigua a la iglesia donde hubo un pasillo cubierto, destruido por una bomba durante la Guerra Civil (1936-1939). La entrada a este recinto sagrado la hacemos por la capilla de los mártires, dedicada al mismo tiempo a la pila bautismal. Dichos hornos son el de san Hiscio, ubicado en cercanía a la actual entrada a las Cuevas y el de san Cecilio, cuyo emplazamiento lo encontramos a continuación de este. El horno de san Hiscio presenta una bóveda rebajada que descansa sobre pequeños arcos. Enfrente del mismo se encuentra la conocida como capilla de la Dolorosa (añadida en el siglo XVIII).

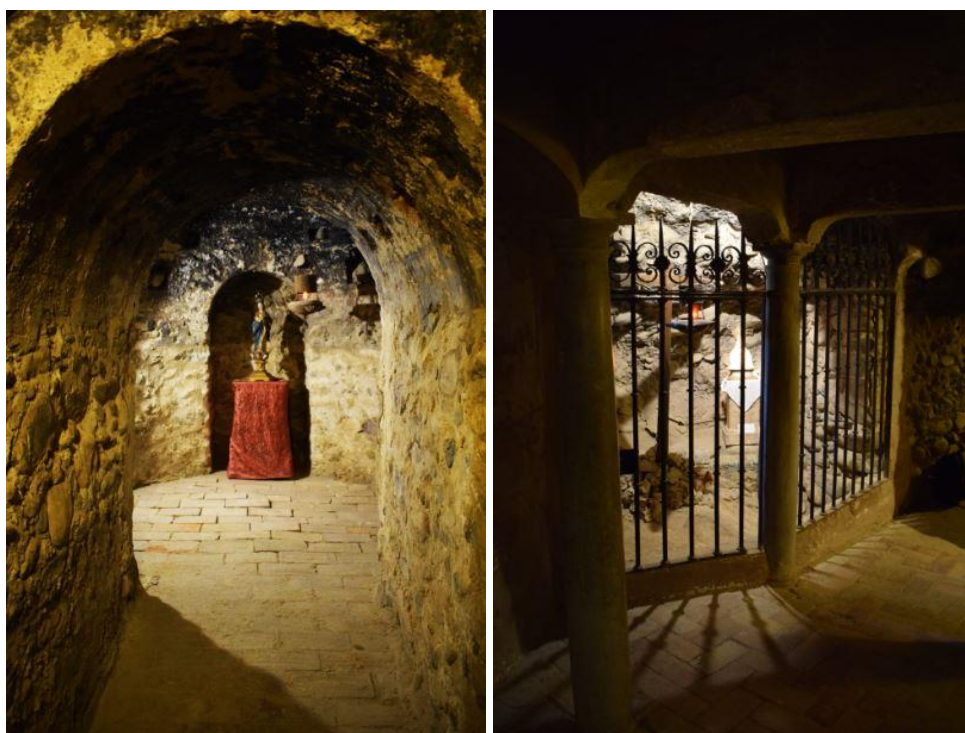


Figura 16. Hornos de san Hiscio (izq.) y de san Cecilio (dcha.).

El horno de san Cecilio recibe trato especial por ser el lugar del martirio del primer obispo de Granada. Su emplazamiento se integra en el centro de las Cuevas y conserva su estructura primitiva, consistente en cuatro columnas toscanas que sostienen arcos deprimidos y configuran un singular espacio sacro de carácter conmemorativo que

---

<sup>763</sup> *Ibidem*, pág. 44.

se divide del exterior a través de una reja. Estas columnas se extienden más allá del propio espacio enrejado conformando una bóveda rebajada que conforma la zona de tránsito del peregrino. En dicho espacio se conserva, además de un busto relicario de san Cecilio, de estilo de Pablo de Rojas, una cruz donada por los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, como reliquia procedente del copatrón de Granada. Junto a él se emplaza la rica capilla de cantería dedicada a Nuestra Señora de las Cuevas (reconstruida a finales del XVII). Si continuamos nuestro recorrido, pasando por un estrecho pasillo llegaremos a la capilla del Cristo de las Cuevas (levantada en el ocaso del siglo XVII para la veneración de un Cristo crucificado). Al final se emplaza la primitiva capilla de Santiago, de la que ya se ha hablado, la misma es una discreta iglesia de peregrinación con girola y tres naves, la central del doble de anchura de las laterales.

El espacio de las Cuevas fue pronto creciendo y ornamentándose, lo que motivó mejorar su cercado en el año de 1620. Para llevarlo a efecto se instituyó una comisión para ello, conformada por Francisco de Barahona junto a Paulo de Valencia, con el asesoramiento de Justino Antolínez. Barahona, por su parte, como canónigo obrero, fue el responsable de la ejecución de la misma. Dichas determinaciones fueron aprobadas en el cabildo de 10 de enero.

Asimesmo propuso el señor abbad que las Sagradas Cauernas por ser el lugar de más devoción que ay en este Sacro Monte tienen necesidad de algunas cosas que les siruan de más adorno y asimesmo de algunos reparos que estén con más decencia que sus mercedes viesen lo que en esto sería bien hacer. Lo qual tratado entre los dichos señores capitulares se determinó por la maior parte que era mui justo se hiciese lo sobredicho en las sagradas cabernas y que para que esto tubiese efecto daua comisión a los señores doctor don Francisco Baraona y doctor don Paulo de Valencia para que consulten con el señor deán don Justino Antolynez sobre que será bien se haga y de donde se a de sacar el dinero y la execución de todo quede al señor doctor don Francisco Baraona. Aquí salió de cabildo el señor doctor don Francisco Baraona [...] <sup>764</sup>.

Estas determinaciones nacieron del deseo del abad, Pedro de Ávila, de llevar a efecto el referido cercado, al observar la necesidad que había de preservar este espacio sagrado, por tratarse del lugar de mayor importancia simbólica y por ende el de mayor concurrencia devocional, y ante la necesidad de enriquecerlo y adecentarlo. En relación a lo referido, en el cabildo de 11 de abril de 1620, con motivo de la preparación de la visita del arzobispo a Granada, se hablará de la prosecución de la obra de las Cuevas con caudales destinados inicialmente al claustro: «item propuso el señor Abad como la obra de las sagradas cabernas se iba prosiguiendo, que sería bien se determinase de dónde se

---

<sup>764</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-01-10, f. 240v.



abía de sacar el dinero, lo qual conferido entre los dichos señores de determino se preste el dinero de lo que ay para obra del claustro»<sup>765</sup>. Esto es demostrativo, de que, como ocurre con otras edificaciones, la obra de las Cuevas fue alargándose de modo considerable a lo largo del tiempo.

### *Coro*

Las primeras referencias documentales que manejamos del coro datan de los orígenes mismos del Sacro Monte. Esto no es de extrañar debido a que se trata del espacio principal de reuniones comunitarias por mandato constitucional. Es obra del arquitecto y ensamblador Francisco Díaz del Ribero<sup>766</sup>. Ribero trabajó en el Sacro Monte junto al también jesuita Pedro Sánchez. Según nos narra Gallego y Burín, en un principio acudió en 1615 como oficial de un compañero de su maestro, ante la solicitud de Pedro de Castro desde Sevilla, de ensambladores para trabajar en su magno proyecto. Sin embargo su pericia hizo que poco tiempo después se le encomendase hacer la sillería. El mismo dijo de su intervención en el coro, la que fechó en 1620, que es la «primera de sus obras conocidas (aunque no trazada por él) seca y fría como obra de su tiempo»<sup>767</sup>. Antes del trabajo de Díaz del Ribero, en el Sacro Monte la sillería como tal era sustituida por una serie de bancos y escaños. En este sentido observamos que en este proyecto estuvo muy involucrado Pedro de Ávila. Así nos lo presenta Agustín Manrique, el cual siendo presidente, en el cabildo de 9 de diciembre de 1610, hace gala de su implicación en el coro, mediante el encargo de la presidencia de la comisión de la hechura de una serie de objetos:

Propuso asimismo la necesidad que avía de asientos para el choro y se decretó se hiziesen tres escaños de espaldar y quatro bancos para en medio y se cometió al señor don Pedro de Ávila que los mande hazer. Propuso asimismo que avía necesidad de vn facistor y de

---

<sup>765</sup> *Ibidem*, 1620-04-11, f. 248v.

<sup>766</sup> Nacido en Cantabria en 1592, falleció en Granada en 1670. Siendo joven fue carpintero en Madrid si bien fue en Sevilla donde aprendió el arte de ensamblar. Finalmente llegó a la ciudad de la Alhambra, de la mano del arzobispo Pedro de Castro. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 20. <https://bit.ly/2RrpicR> (Consulta: 15 de noviembre de 2018).

<sup>767</sup> Gómez-Moreno, por su parte la data entre los años 1615 y 1617. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473. Tres años después ingresó en la Compañía de Jesús, periodo que coincide con la hechura de su colegio e iglesia (hoy San Justo y Pastor) bajo la dirección del propio Pedro Sánchez, encargándose de la obra de sus retablos. *Ibidem*, págs. 20-21 y 65-66. De todos ellos destaca el retablo mayor. López Guadalupe-Muñoz, Juan Jesús, «Arquitectura barroca y jesuitismo. Díaz del Ribero y el retablo mayor de la antigua iglesia de San Pablo de Granada», *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 2007, n.º 38, págs. 99-118.

vn candelero de tinieblas y de vn candelero para el cirio pascual y de una culebra y se cometió al señor don Pedro Dávila que lo mande hazer<sup>768</sup>.

Es difícil identificar estas piezas<sup>769</sup>, no obstante, con respecto al facistol, el que en la actualidad preside el coro, al igual que todo el conjunto, destaca por su sobriedad y clasicismo<sup>770</sup>. Del mismo sobresale su remate, conformado por un templete con columnas clásicas, y rematado por una estilizada cruz, que servía para albergar a la Inmaculada Concepción. Además de dicha efigie, el único elemento iconográfico que sobresalía en el facistol es el sigilo de Salomón inciso en cada una de sus cuatro caras. Según veremos en el capítulo dedicado a Julián de Villavicencio en esta tesis, en la segunda mitad del siglo XVIII se le cambió la imagen de la Inmaculada por una nueva, actualmente conservada en una urna de la capilla del reservado. En esta misma línea en cabildo de 5 de enero de 1611 se decretó el encargo a Pedro de Ávila, conjuntamente a la obra que se estaba efectuando en el coro, de 6 candeleros de nogal «decretose asimesmo se le reciban en quenta y paguen con la demás obra que va haciendo para el coro el señor don Pedro Dávila seis candeleros de nogal de pie derecho que sirven en los maytines quando se dizen porque era muy menester»<sup>771</sup>.

La mayor concentración documental sobre este espacio la encontramos a partir de 1618. En primer lugar las cuentas de dicho año se refieren al descargo de «seis escaños de nogal para el choro de la yglesia del Sacromonte a cinco ducados cada vno montan 30 ducados»<sup>772</sup>, pagado al carpintero Pedro Arriano, quien será en este momento muy activo en el Sacro Monte.

---

<sup>768</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACCC 1, 1610-12-09, f. 27r.

<sup>769</sup> Respecto a los tenebrarios hemos localizado alguno en estancias internas del Sacro Monte, aunque lamentablemente presentan muy mal estado de conservación. Dos de ellos fueron descritos en los inventarios de los años 80. Ambos de marcadas formas clásicas, lo que iba en consonancia con el coro. Del primero se dice: «Tenebrario de madera, bastante deteriorado, de forma triangular con quince soportes de vela. En el centro hay una columna con fuste estriado pintada de verde, estando el triángulo pintado de rojo». Por su parte el segundo es descrito: «Columna soporte del tenebrario de madera, con base triangular roja con decoración de grecas talladas y columna de fuste estriado verde con capitel jónico». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, números 3086 y 3087. En el inventario de los años 50 se dice que la sillería fue uno de los primeros trabajos de Díaz del Rivero, hecha entre 1615 y 1617. Entre sus objetos reconoce, además del facistol con una imagen de la Virgen con corona de plata, el crucifijo de la balastrada, la pintura de la Virgen presente sobre la silla principal y el crucifijo que la remata. *Ibidem*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 19-20.

<sup>770</sup> En esta misma línea, aunque de mayor movimiento, existe otro en la zona conocida como claustro alto o crujías.

<sup>771</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACCC 1, 1611-01-05, f. 28r.

<sup>772</sup> *Ibidem*, legajo 220, Cuentas 1618-1631, f. 45r.



Figura 17. Coro de la Abadía del Sacro Monte, facistol.

Consecutivamente también se hacen constar 63 reales pagados por Gregorio Morillo por la realización de unas cortinas para dicho coro, en concreto se indica que «del precio de quatro varas y media de paño açul a catorce reales cada vara que vendió al Sacromonte para dos cortinas a las ventanas del choro como parece del libro de la maiordomía a 126 y del inventario a 129»<sup>773</sup>.

En el año de 1619 se habla de la ampliación de la sillería del coro del Sacro Monte. Lo que a la postre significaría la nueva obra de Ribero, alegándose que dicho espacio ya se había quedado pequeño. Estas fueron unas de las intervenciones más importantes que se afrontaron en este momento en la Abadía, junto a las ya referidas del cuarto de poniente y del espacio de entre-escaleras. Como vimos en el epígrafe dedicado a las donaciones del pontífice, para estas obras se materializó la donación directa del propio Pedro de Castro del 19 de abril de 1619. En primer lugar, contamos con la propuesta hecha por Pedro de Ávila de intervención en el coro en el cabildo de primero de agosto de 1619 «inten, el dicho señor abbad propuso que era necesario ensanchar y alargar el choro de esta iglesia»<sup>774</sup>, la causa que dio para justificarla fue «por raçon de que están mui estrechas las personas que acuden a él, con que se pasa incommodamente y se determinó que para otro cabildo se pensase y se hará en esto lo que fuese más

---

<sup>773</sup> *Ibíd*, f. 50r.

<sup>774</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1619-08-01, f. 227r.

conueniente»<sup>775</sup>. En relación a ello, en el de 7 de agosto del mismo año fue nombrado Francisco de Barahona junto a Pedro de Ávila, responsable del proyecto, del que se especifica que era de alargamiento y ensanchamiento, obteniendo libertad para hacer todo lo conveniente. La referida votación recibió la aceptación de todos los capitulares, a excepción de uno:

Y luego el señor abbad propuso cómo por el cabildo pasado de primero de agosto se auía remitido para este el determinar si se ensancharía y alargaría el choro de la iglesia. Lo qual conferido en los dichos señores capitulares, todos excepto vno determinaron por votos públicos que se remitían en todo lo que fuere conueniente hacer en el choro a los señores doctor don Pedro de Ávila, abbad y doctor don Francisco de Baraona, canónigos<sup>776</sup>.

A propósito de ello, en el cabildo de 20 de septiembre de 1619 de dicho año se hizo constar la comisión compuesta por Agustín Manrique junto a Bartolomé de Torres, encargada de la realización de la nueva sillería, ante la falta de sillas en el coro, siendo la labor de los mismos el buscar madera y buenos oficiales.

[al margen]: tratase de hacer sillas de choro.

Y el dicho señor abbad propuso que el choro de esta iglesia estaua sin sillas y que sería bien hacerlas para el buen lustre y ornato de la iglesia y choro demás que se pasaba incómodamente. Lo qual visto por los dichos señores capitulares determinaron que se hiciesen luego y el buscar la madera y buenos oficiales y en concierto de todo se cometió a los señores canónigos Bartolomé de Torres, presidente y licenciado Agustín Manrique. Luego propuso el señor abbad que el arzobispo de Seuilla mi señor abía dado al señor canónigo Juan Estrada en Seuilla vna deuda para que a la aplicase a la sacristía de este Sacro Monte, la qual deuda su señoría ilustrísima tenía por perdida y será de cantidad de doce mil reales y de trecientas fanegas de pan, algo más o menos, que si se aplicarían para las sillas dichas por ser también esto beneplácito del arzobispo mi señor y que lo que sobra sería para ayuda a los candeleros de plata para el altar maior y auéndolo tratado entre los dichos señores se determinó que se hiciese como lo proponía el dicho señor abbad<sup>777</sup>.

Para ello se aprobó el empleo de la deuda de 12.000 reales procedentes de 300 fanegas de pan. La intervención del arzobispo se confirma en la cuentas del año de 1620, en relación del empleo de fondos del coro para hacer un frontal rico bordado, nos confirman que para llevar a cabo dicha obra se estaban utilizando los caudales de una donación del arzobispo. Concretamente en virtud de los 47 reales y 10 maravedís pagados a Agustín Manrique por Juan de Estrada «y son a cuenta de los que va enuiando para las

---

<sup>775</sup> *Ibíd.*

<sup>776</sup> *Ibíd.*, 1619-08-07, f. 227v.

<sup>777</sup> *Ibíd.*, 1619-09-20, f. 231v. Este cabildo es trasncrito parcialmente por Gallego y Burín, aunque errando en el año. Gallego Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 127.

sillas del coro de los maravedís que proceden de vna donación que hico el arçobispo mi señor»<sup>778</sup>. Las actas capitulares de dicho año nos relatan estas gestiones. En primer lugar, en cabildo de 11 de septiembre de 1620 se trata sobre el modo de hacer la silla del abad, con lo que se hacía constar el inicio de dichas obras del siguiente modo: «Asimesmo propuso el señor presidente que atento que las sillas de el choro sestauan haziendo, era conueniente ver cómo se auía de hacer y con qué diferencia la silla que está en medio de el testero del choro, que es la de el señor abbad, y se determinó se quedase esto para otro cabildo»<sup>779</sup>. Efectivamente, la decisión fue tomada en la cita capitular subsiguiente, de 16 de septiembre. En ella se adoptó la determinación de que dicha silla contase con más altura desde los alcotores, cuya función era la de separar los sitiales, y que fuese rematada por coronación, la cual en la actualidad está constituida por una llamativa venera rematada por un crucifijo flanqueado de dos pináculos. Dicho cabildo también sirvió para corroborar la comisión en la fábrica de la nueva sillería de los canónigos Agustín Manrique y Bartolomé de Torres.

[al margen]: Silla de en medio de el choro.

Asimesmo propuso el señor abbad cómo por el cabildo pasado se auía dilatado para este el ver cómo se haría la silla del señor abbad que está en el testero de el choro. Y conferido por los señores capitulares se determinó que la dicha silla fuese parexa con las demás hasta los alcotores y que de allí arriba fuese algo más alta, y que sobre la cornixa de arriba se pusiese coronación. Lo qual se cometiò a los señores comisarios de todas las sillas, licenciado Agustín Manrique presidente y licenciado Bartolomé de Torres, canónigos<sup>780</sup>.

No obstante, tenemos que esperar a la sesión capitular de 28 de enero de 1624 para que se concretase pagar el coro. Como podemos observar habían transcurrido ya 5 años, por lo que deducimos que este es el periodo que duró la obra: «item, se determinó por mayor parte de votos que a el señor canónigo Agustín Manrique se le pagasen setecientos ducados en que alcanzó a la fábrica de la iglesia de este Sacro Monte en la obra de las sillas del choro desta iglesia de que fue comisario [...]»<sup>781</sup>.

---

<sup>778</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, Libro de fábrica 1611, f. 76r.

<sup>779</sup> *Ibidem*, legajo 258, 1620-09-11. Este cabildo es transcrito parcialmente por Gallego y Burín, aunque confunde su fecha por la de la cita capitular anterior, de 9 de septiembre. Gallego Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 127.

<sup>780</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-09-16, f. 269v. Transcrito por Gallego y Burín, que, en este caso, se confunde el 16 de septiembre por el día 20 del mismo mes. Seguidamente el célebre alcalde cita otra sesión capitular (15 de diciembre de 1620) en la que se insta al cabildo a continuar con la obra por contar con un maestro competente y económico. Hemos localizado el cabildo de dicho día pudiendo comprobar que no aparece en él la referida nota. Gallego Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 127.

<sup>781</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-01-28, f. 388v.

Posteriormente, en el cabildo de día 20 de noviembre se expresó, de parte del abad, Pedro de Ávila, la solicitud de Francisco de Barahona de fondos para «perfeccionar» el cuarto de poniente, espacio de entre-escaleras y coro. Ante ello Francisco de Barahona respondió condescendentemente, prestándose voluntario a concederle lo que estimase necesario para las obras. Los fondos empleados procedían de los 6.400 ducados adjudicados por el arzobispo, Pedro de Castro. Por lo cual observamos que, en este momento, el claustro, en el que se intervendrá posteriormente<sup>782</sup>, es relegado en favor del coro.

[al margen]: Líbranse dineros para la obra.

Asimismo propuso el señor abbad cómo el señor doctor don Francisco de Baraona pedía se le librasen dineros para la obra y se determinó por los dichos señores que de los seis mill y quatrocientos ducados que el arçobispo mi señor auía dado para la obra del claustro, quatro del poniente y entre escaleras se le librase lo que fuere necesario para perficionar el dicho quarto de poniente, choro y entre escaleras<sup>783</sup>.

A pesar de que la Abadía del Sacro Monte tan solo cuenta con un coro alto, a modo cenobítico, sabemos que en ocasiones se empleaba uno bajo en el cuerpo de la iglesia. De este tenemos noticias en el cabildo de 22 de febrero de 1624, con motivo del novenario y honras de Pedro de Castro en presencia de las distintas comunidades religiosas. A propósito de ello «se determinó que todo este cabildo asistiese a estos officios en el choro baxo que estaría hecho en el cuerpo de la iglesia»<sup>784</sup>.

Artísticamente el coro responde al estilo manierista. Ha sido definida como una «sobria sillería de traza herreriana»<sup>785</sup>. Las líneas arcaizantes de esta sillería contrastan con las producciones barrocas más célebres de Díaz del Ribero, como el retablo mayor de San Justo, ya citado. Esto se lo atribuimos a tratarse de una obra de juventud, no olvidemos que aún contaba con 28 años, por lo que en este momento su producción no había alcanzado todavía sus mayores cotas de madurez. Realizado en madera de nogal, su sillería se encuentra estructurada, como es habitual, en tres cuerpos: uno central, de menores dimensiones, y dos laterales. El central está constituido por un conjunto de departamentos, divididos en dos niveles, siendo el superior el destinado a los canónigos y el inferior a los capellanes. La silla del abad ocupa el eje del cuerpo superior. Sobre él se

---

<sup>782</sup> Recordemos que en este momento ya se contaba con el plano de Pedro Sánchez.

<sup>783</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1619-11-20, f. 234r.

<sup>784</sup> *Ibidem*, 1624-02-22, f. 394r.

<sup>785</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 12. En la misma línea se encuentra la descripción dada en López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 277.

emplaza la representación icónica de la Virgen con el Niño, pintada sobre fondo dorado y sustentada por una ménsula avenerada. Sobre ella, dicho espacio es coronado por una venera lobulada de considerables dimensiones, rematado a su vez por un Crucificado, también de madera flanqueado por dos pináculos.

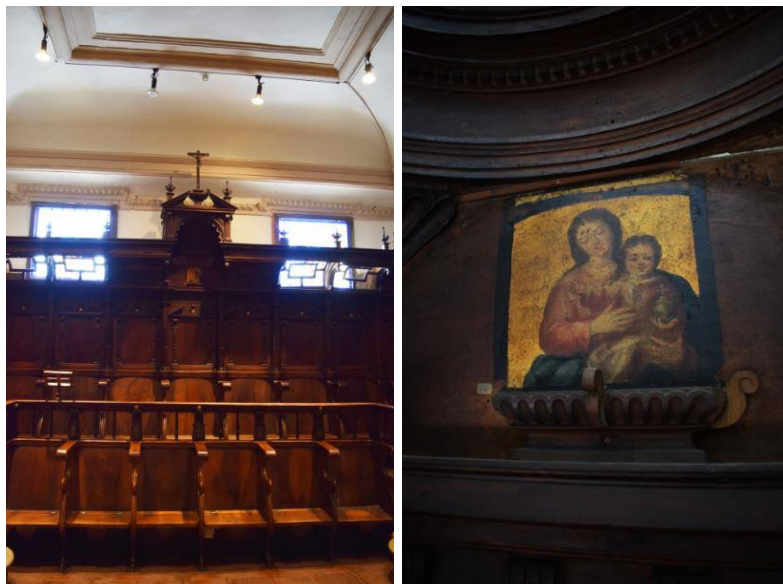


Figura 18. Coro de la Abadía del Sacro Monte, frontal.



Figura 19. Coro de la Abadía del Sacro Monte (detalles).

Una cornisa, curva, rematada por pináculos, se prolonga por los tres cuerpos, estructurada en formas rectangulares. Las distintas sillas, o estalos se encuentran divididas en todo el conjunto por pilastras clásicas, las cuales articulan una serie de respaldos decorados por frontones partidos sobre molduras. De todos los tableros de la sillería del coro destaca uno conformado por una serie de relieves los cuales dibujan

distintos motivos. Entre ellos destaca un óvalo en el que aparecen las inscripciones de *HIC EST CHORUS*. Bajo la misma figura el sigilo de Salomón enmarcando la cabeza de un *putis*. Esta cartela es coronada por un león y culminada por dos grutescos, los cuales flanquean un rostro femenino. Las misericordias o apoyos son de gran sencillez, siendo mucho más llamativos los apoyabrazos. Estos dibujan una serie de volutas de gran armonía, siendo culminadas en su parte inferior por cabezas de leones que otorgan mayor nobleza al armonioso conjunto.

### *Colgadizo entre la sacristía y el coro*

En la sesión capitular de 7 de septiembre de 1613, Justino Antolínez declaró su apoyo a Juan de la Fuente, en su propuesta de cubrir el espacio que dista de la sacristía de la iglesia al coro y de este modo evitar la entrada de agua y sus consiguientes humedades. El motivo que provocó esta construcción era el arrojamiento de aguas que estaba sucediendo el cual, además de causar incomodidades a los viandantes, amenazaba con producir la ruina de los ornamentos, como ya se había experimentado en las capas pluviales. Recordemos que en este momento estaba en proceso de construcción el claustro. En dicha sesión capitular del mismo modo, se afirma que se estaban enriqueciendo de manera considerable, «siendo ahora mejores y más ricos»<sup>786</sup>, lo que demuestra el asentamiento económico de la institución. Asimismo se denuncia la necesidad de solventar los problemas del portal descubierto, anexo a este espacio. Para dar remedio a ello, se expresó la urgencia de cubrir con firmeza toda esta zona y de realizar un «colgadizo»<sup>787</sup> desde la sacristía a la entrada del coro. La propuesta primitiva consistía en que este contase con el alto de una alfarrjía de pie derecho y estuviese cubierto con tablas, tejado y tabicado, todo de tabique doblado; esto permitía paliar los daños del agua y ensanchar la iglesia y sacristía. Desde el punto de vista funcional sería la zona destinada para emplazar los confesionarios de los hombres, dejando los de la iglesia para las mujeres. Asimismo se trataría de un almacén para objetos de la sacristía. La dirección y cuidado de dicha obra se encargó a Francisco de Barahona<sup>788</sup> por ser canónigo obrero<sup>789</sup>. Consideramos esta intervención como de carácter provisional, mientras avanzaban las obras del claustro y sus distintas estancias.

---

<sup>786</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1613-09-07, fols. 65v-66r.

<sup>787</sup> *Ibidem*.

<sup>788</sup> Incidimos en el apartado dedicado a él.

<sup>789</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1613-09-07, fols.65v-66r.



#### *Cuarto para colegiales, cuarto y torre de poniente y claustro*

Nos referimos a una serie de construcciones que, aunque diferenciadas, tuvieron lugar correlativamente en el tiempo, por lo que tratamos de ellas de modo unitario. En primer lugar, hacemos constar que en el año de 1614, en el cabildo de 7 de julio, se hizo una propuesta de levantar un cuarto para colegiales en la zona donde se encontraba el refectorio de estos, ante la necesidad de acomodarlos y dispensarles refresco. El cabildo aprobó la misma e implicó a Barahona, como canónigo obrero, situándolo al frente de ella y acordó que se le diese «la traza, el gasto y todo lo demás»<sup>790</sup>.

Los proyectos de estancias para colegiales fueron muy recurrentes. Pasado el tiempo, en marzo de este año de 1630, en una visita del cardenal Espínola, célebre arzobispo de Granada, al Sacro Monte, siendo abad Pedro de Ávila, el cabildo ilipulitano le planteó una serie de propuestas. De todas ellas, la séptima y última versaba sobre las obras que se estaban haciendo en las oficinas y trascuarto norte del colegio, de las que era comisario Agustín Manrique. Consistió en proponerle el uso de los 3.000 ducados de los que tenía arbitrio el cabildo con Justino Antolínez. «Para aplicarlos en utilidad del Sacro Monte, que desde luego este cabildo los aplique para la obra de las oficinas i colegio en el trascuarto del norte»<sup>791</sup>. Consecutivamente, el cardenal aceptó dicha propuesta y solicitó que la referida cantidad monetaria se le entregase a Agustín Manrique como comisario de las citadas obras:

[al margen]: en el séptimo también se conformó i da la forma como se a de executar.

Al séptimo i último medio asimismo respondió que se conforma i quiere que los tres mil ducados en que tiene arbitrio este cabildo con el señor obispo de Tortosa, para aplicallos en utilidad del Sacro Monte que desde luego este cabildo los aplique para la obra de las oficinas i colegio en el cuarto norte i que para esto se saque luego el dinero i se entregue al señor canónigo Manrique para que se prosiga la obra [...]»<sup>792</sup>.

En segunda instancia, se expresó la necesidad de estar en conformidad con Antolínez, indicándose que, en el caso de que esta no se consumase, el cabildo le intimaría la aplicación. Llegado a este punto, si este no cambiase su actitud se arriesgaría a entrar en conflicto con el cabildo: «i que sino se conformare que su ilustrísima se conformará en discordia con este cabildo [...]»<sup>793</sup>. Igualmente se especificó que a los dichos 3.000 ducados había que restarle lo perdido con la baja de la almoneda y el

---

<sup>790</sup> *Ibidem*, 1614-07-07, f. 79r.

<sup>791</sup> *Ibid*, AACC 2, 1630-03-21, f. 114v.

<sup>792</sup> *Ibid*, 1630-03-21, f. 115v.

<sup>793</sup> *Ibid*.

concierto con la cámara apostólica. Indicándose que todo esto fue lo expresado por el abad, Pedro de Ávila, quien tanto él como los otros dos comisarios nombrados por la junta del día anterior, habían tratado sobre este punto con el cardenal:

I que esto se entienda que an de ser los tres mil ducados bajado lo que se perdió con la baja de la moneda i el concierto con la cámara apostólica, en lo que tocare, i si ai otras costas de su cobranza i todo esto es lo que refirió el señor abad que por su merced i los otros dos comisarios que la junta del día pasado nombró se abía tratado i asentado con el señor cardenal acerca deste punto<sup>794</sup>.

Recordemos que en las construcciones iniciales los seminaristas se encontraban integrados en el mismo edificio abacial y, como bien sabemos, hay que esperar hasta finales del siglo XVII para que se les conceda un edificio con entidad. Como veremos, el colegio fue fundado por Pedro de Castro bajo el patronazgo de san Dionisio Areopagita en 1610, comenzó su andadura en 1615, siendo 30 el número de colegiales<sup>795</sup>.

En otro orden de cosas, como hemos comprobado a través de las distintas donaciones relatadas, el arzobispo legó a la Abadía un importante aporte patrimonial por medio de trigo y cebada, productos de primera necesidad que vinieron a acrecentar su hacienda. Muchos de estos productos, unidos a una ingente cantidad de maravedís, estuvieron destinados a afrontar dos grandes obras de la Abadía, en concreto la del claustro y cuarto de poniente. Lo abultado de estas donaciones debe ser entendido como una declaración de intenciones del arzobispo Pedro de Castro de su deseo de poner en marcha el magno proyecto de Pedro Sánchez. En el cabildo de 19 de mayo de 1619, en el que también se anuncia la intención de Pedro de Castro de dar inicio, a su costa a la iglesia de Deifontes, localidad perteneciente al Sacro Monte, se hace constar aceptación de la donación del arzobispo, con fecha del 19 de abril del mismo año de 1619<sup>796</sup>, de la que hemos hablado en el capítulo dedicado a las donaciones del prelado desde Sevilla, de seis cuentos<sup>797</sup> 119.619 maravedís «doçientas y quarenta y tres gallinas, quatro mill seiscientos y quarenta tres fanegas, quatro celemines y dos quartillos y medio de trigo y dos mill y quatrocientas y nouenta fanegas, diez celemines y tres quartillos de

---

<sup>794</sup> *Ibíd.*

<sup>795</sup> López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, págs. 228-229.

<sup>796</sup> Como vimos al principio de este estudio en esa misma fecha el arzobispo había declarado absolutas todas las donaciones anteriores eliminando sus reservas. AASGr, Fondo Abadía, legajo 168, «Escritura en que el arzobispo mi señor alza y quita todas las reseruas que auía hecho en otras donaciones de poder dar de por vida a sus criados y haze absolutas todas las donaciones», 1619, s.f.

<sup>797</sup> La equivalencia de un cuento es un millón.

cebada»<sup>798</sup>. La misma contaba con la condición de que dichas rentas serían empleadas a libre voluntad del arzobispo quien lo declaró del siguiente modo, según refleja el documento de donación presente en el Archivo del Sacro Monte: «declaramos que reserbamos a nuestra disposición, distribuir la cantidad de la renta de la donación en las cosas y personas del dicho Sacro Monte que quisiéremos y por bien tuviéremos y esta reserva no ympida en nada la balidación desta donación»<sup>799</sup>. Esto fue anunciado y aprobado en el cabildo de 14 de mayo de 1619 en el que Pedro de Ávila puso en conocimiento de la Abadía tres escrituras, de la misma fecha de la anterior, que trajo de su visita al arzobispo en Sevilla de gran interés para tomar consciencia del estado en el que se encontraban y la naturaleza de las donaciones del arzobispo.

1). La primera consistía en la ratificación de todas las donaciones «a hecho al Sacro Monte de maravedís, trigo, cebada, plata labrada, joyas, bienes muebles, y todo lo demás que ubiere dado al Sacro Monte, con escritura o sin ella»<sup>800</sup>.

2). Pedro de Castro quitaba las reservas puestas en sus donaciones mediante las cuales beneficiaba en forma de rentas vitalicias a sus criados, «dexando las dichas donaciones absolutas y libres de toda carga y condición»<sup>801</sup>.

3). Donación «de seiscientos y diez y nueue mil seiscientos y diez y nueue maravedís, y doscientas y quarenta y tres gallinas, quarenta y tres gallinas y quatro mil seiscientas y quarenta y tres fanegas quatro celemines, y dos quartillos y medio de trigo y dos mil y quatrocientas quarenta fanegas, diez de celemines y tres quartillos de cebada»<sup>802</sup>.

Estas escrituras, en forma de compromiso, ratificaban los deseos de Pedro de Castro por beneficiar al Sacro Monte. Continuando con la donación propiamente dicha, Pedro de Castro comunicó su voluntad al abad Justino Antolínez y al canónigo Juan de Estrada, cuando se encontraban presentes en Sevilla, siendo la misma «que el dinero primero que procediese desta dicha donación antes de emplearse en renta se sacasen hasta

---

<sup>798</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1619-05-19, f. 222r.

<sup>799</sup> *Ibidem*, legajo 168, «Escritura en que el arçobispo mi señor alza y quita todas las reseruas que auía hecho en otras donaciones de poder dar de por vida a sus criados y haze absolutas todas las donaciones», 1619, s.f.

<sup>800</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1619-05-14, f. 221v.

<sup>801</sup> *Ibid*.

<sup>802</sup> *Ibid*.

dos mill ducados para con ellos labrar el quarto del poniente y comenzar el claustro»<sup>803</sup>. Al mismo tiempo se expresa que Juan de Estrada comunicó al canónigo administrador, Pablo de Valencia la urgencia por la obra, este comunicado fue leído en cabildo por deseos de Justino Antolínez, «el qual obedeciendo lo que el arzobispo mi señor manda determinó se guarde en todo el horden del arzobispo mi señor»<sup>804</sup>. Más adelante se indica que finalmente se libraron hasta 2.400 ducados «en los maravedís que primero procedieren de la dicha donación y se remitió a los señores de la junta de administración vayan dando libranças y dispongan la obra como mejor parecieren»<sup>805</sup>. Finalmente, en la última parte del cabildo se hace constar la aceptación de la donación por el escribano público, quien era Gregorio de Arriola. Quizás aprovechando las buenas voluntades e intenciones del arzobispo, en el cabildo de 21 de mayo de 1619<sup>806</sup>, según lo acordado por la junta de administración, se dio orden a Justino Antolínez, con quien trató sobre el asunto Pablo de Valencia, para que solicitase al arzobispo licencia para «con la facultad que tiene del arzobispo mi señor de licencia para ello»<sup>807</sup> poder «sacar del arca del depósito mill y seiscientos ducados prestados para la maiordomía [...]»<sup>808</sup>. Fue con motivo de las necesidades de dinero que tenía la hacienda del Sacro Monte, principalmente mermada por los gastos de los pleitos del agua, los cuales fueron muy numerosos en este periodo, especialmente con el monasterio de la Cartuja por el deseo común de hacerse con la acequia de Aynadamar «asimesmo otros gastos extraordinarios de suerte que debe oy el Monte de libranças cumplidas y no pagadas más de treinta mill reales»<sup>809</sup>. Estos pleitos parecen llamados a oscurecer las buenas relaciones que siempre existieron con la institución, hasta el punto de que Pedro de Castro protagonizó numerosos retiros espirituales en el cenobio cartujano<sup>810</sup>. No obstante, parece ser que el dinero del arca no era suficiente, por lo que se instó a Pedro de Ávila para que acudiese a Sevilla «asi para tratar con el arzobispo mi señor algunos negocios de importancia al bien deste Sacro Monte, como para hacer diligencia apretada en que se venda luego el pan y se cobre otras cosas, de que su ilustrísima a hecho donación a este Sacro Monte»<sup>811</sup>. A este respecto es muy significativa una misiva dirigida por Pedro de Ávila al Sacro Monte

---

<sup>803</sup> *Ibíd*, 1619-05-19, f. 222r.

<sup>804</sup> *Ibíd*.

<sup>805</sup> *Ibíd*.

<sup>806</sup> *Ibíd*, 1619-05-21, f. 218v.

<sup>807</sup> *Ibíd*.

<sup>808</sup> *Ibíd*.

<sup>809</sup> *Ibíd*.

<sup>810</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 65.

<sup>811</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1619-05-21, f. 218v.

desde Sevilla con fecha de 26 de abril<sup>812</sup>, donde, además de otros asuntos sacromontanos, confirma haber tratado con el arzobispo sobre la necesidad de que le dé una aportación económica para el claustro del siguiente modo «trato mui apresadamente que nos dé el arzobispo mi señor algo para el claustro, creo que llebaré donación de veinticuatro mil reales, aunque está todo apresado, en esto y en lo demás que pudiere serviré a ese Sacromonte y vuestras mercedes como deseo»<sup>813</sup>.

#### Cuarto de poniente y cuarto de medio día

Francisco de Barahona, como canónigo obrero, tomó las riendas de las primeras edificaciones del conjunto abacial. En ellas ocupará un lugar destacado el cuarto de poniente. Por cuarto de poniente se entiende al bloque levantado en el extremo de poniente de la fachada principal de la Abadía y que conjuntamente con el bloque constituido por la iglesia conformaba el espacio conocido como las dos torres. Asimismo se nos hace incidencia al cuarto de medio día que cae al claustro.



Figura 20. Fachada de medio día de la Abadía entre dos torres.

<sup>812</sup> No especifica el año, aunque dicha estancia debe estar vinculada con la solicitud anterior.  
<sup>813</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198.

Tabla 9. Fondos usados por Francisco de Barahona para el cuarto de poniente.

<b>FONDOS EMPLEADOS POR FRANCISCO DE BARAHONA EN EL CUARTO DE PONIENTE, ENTRE OTRAS ESTANCIAS</b>		
<b>AÑO 1613</b>	<b>A DE HABER</b>	<b>DEBE</b>
Cuarto de Poniente	Partida 1, 2.500 reales	2.500 reales. 21 de septiembre
	Partida 5, 2.400 reales	2.400 reales. 29 de septiembre
	Partida 12, 2.500 reales	2.500 reales. 29 de octubre
	Partida 15, 2.000 reales	2.000 reales. 23 de noviembre
	Partida 17, 2.200 reales	2.200 reales. 15 de diciembre <sup>2</sup>
	Partida 20, 2.023 r-27m <sup>1</sup>	
<b>Año 1614</b>		
Cuarto de Poniente	Partida 22, 2.292 reales	2.292 reales. 8 de enero. Para pagar 17 pinos.
	Partidas 24, 28 y 29. 1000 reales	1.000 reales. 27 de enero y 18 de marzo
	Partida 30, 3.500 reales	3.500 reales. 2 de abril
	Partida 36, 1000 reales	1.000 reales. 20 de mayo y 26 de junio <sup>4</sup>
	Partida 37, 1000 reales <sup>3</sup>	
Cuarto de medio día que cae al claustro	Partida 40, 1000 reales	
	Partida 42, 2.200 reales	
	Partida 46, 2.200 reales <sup>5</sup>	
Obra del cuarto pequeño	Partida 51, 2.200 reales <sup>6</sup>	
Obras sin especificar	Partida 53, 3.300 reales	
	Partida 54, 1.318 reales	
	Partida 55, 57 y 59. 2.200 reales	
	Partida 62, 5.500 reales	
	Partida 64, 5.500 reales	
Partida 65, 2.200 reales <sup>7</sup>		
<b>Año 1615</b>		
Obras sin especificar	Partida 1, 2.200 reales	
	Partida 2, 3.200 reales	
	Partida 1, 6.800 reales	
	Partida 2, 4000 reales <sup>8</sup>	
Cuarto de poniente		1.200 reales. 4 de febrero <sup>9</sup>

<sup>1,2</sup>Archivo Abadía del Sacro Monte, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), fols. 3r-5r.

<sup>3</sup>*Ibidem*, fols. 5r-6r.

<sup>4</sup>*Ibid*, fols. 50v-r.

<sup>5</sup>*Ibid*, fols. 9r-10r.

<sup>6,7</sup>*Ibid*, fols. 12r-14r.

<sup>8</sup>*Ibid*, fols.19r-20r.

<sup>9</sup>*Ibid*, f. 51v.

La zona de medio día era, como indicábamos, el lado frontal del edificio primitivo. Por lo que este cuarto ocupaba el cuerpo central de dicha fachada. Como acabamos de comprobar, sobre dichas actuaciones arquitectónicas, junto a otras menores, encontramos múltiples referencias en la primera parte del libro de la razón de los años 1613 a 1618. Allí aparece en las partidas 1 y 5 del cargo del año de 1613, siendo claveros Agustín Manrique y Juan de la Fuente<sup>814</sup>. En la partida número 1 se refiere al cargo de 2.500 reales «que en uno de septiembre de 1613 se libraron al señor don Francisco de Baraona para la obra del cuarto del puniente de las casas deste Sacro Monte por libranza fecha en 6 del dicho [...]»<sup>815</sup>. Por su parte, en la 5 se reflejan los 2.400 reales «que en 29 de septiembre se libraron al señor doctor don Francisco Barahona para en cuenta de la obra del cuarto del poniente»<sup>816</sup>. En este punto consideramos de interés observar de modo sucinto las cifras más significativas que nos marcan la evolución de los gastos de Barahona en las distintas obras según reflejan las diferentes partidas<sup>817</sup>. Observamos que todas ellas se iniciaron en época anterior al proyecto de Pedro Sánchez. Fueron dirigidas por el maestro Ambrosio de Vico.

En el cabildo de 4 de enero de 1615, se trata sobre la conveniencia de devolver al arca el dinero pedido para construcciones y que estaba destinado para comprar hacienda y posesiones. Se les solicitó al deán y administrador de la hacienda y gobierno del Sacro Monte, Justino Antolínez y a su administrador perpetuo, Alonso de Zayas que reintegrasen en las arcas el dinero que habían librado de ellas para las edificaciones del cuarto y torre de poniente, «atenta la dicha necesidad»<sup>818</sup>. A ellos hay que añadir 109 reales por el final de dichas obras en el año de 1616: «del alcance que hizo al Sacro Monte en las quantas que dio de los gastos que hizo en la obra desde principios de septiembre de 1613 hasta fin de agosto de 1616, la fecha de la qual es en 9 de diziembre de 1616»<sup>819</sup>. En las cuentas de 1618, en el discargo, aparece el pago de 1.470 reales (49.980 maravedís), que por libranza de 20 de septiembre le fueron pagados al maestro de albañilería Gonzalo Fernández. Esta información se desprende del memorial de tasación

---

<sup>814</sup> En el año de 1614 Juan de la Fuente fue sustituido por Martín Ruiz de Torres y más adelante por Estrada, quedando en el año de 1615 Velasco y Estrada.

<sup>815</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 3r.

<sup>816</sup> *Ibidem*.

<sup>817</sup> Debemos tener en cuenta que en 1616 Barahona era presidente.

<sup>818</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1615-01-04, fols. 102r-v.

<sup>819</sup> *Ibid*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 38v.

de la obra «que entregó firmado de Ambrosio de Vico, maestro maior»<sup>820</sup>. Posteriormente se afirma que Ambrosio de Vico, cobró por la tasación 100 reales:

[al margen]: Tasación a Ambrosio de Vico de la obra de arriba.

Cien reales que por librança de diez y siete de nouiembre deste año pagó a Ambrosio de Vico, maestro maior de Granada, de la tasación que hiço de la obra del quarto del poniente, que hiço Gonçalo Fernández albañir, como parece del libro de la maiordomía a 127<sup>821</sup>.

Esto nos habla de lo dilatada que fue esta obra, manteniéndose, hasta donde nos consta, hasta el año de 1618. Al igual que se corrobora documentalmente la intervención en ella de Ambrosio de Vico. Esta zona de poniente se va a convertir pronto en el espacio natural de ampliación de la Abadía. Finalmente, en cabildo de 17 de junio de 1620, se mandó, según lo acordado por los capitulares, dar libranza a Barahona de 1.000 ducados procedentes de los 6.000 señalados por el arzobispo para la obra del cuarto de poniente. Asimismo, en dicha sesión capitular se especificó que el dinero fuese destinado a acabar de pagar a los oficiales del referido cuarto y a la prosecución de la obra del claustro<sup>822</sup>. Así pues en el año de 1617 se hacen constar 1109 reales pagados por Barahona por materiales para las diferentes construcciones «del alcançe que hiço al Sacro Monte de las quantas de fábrica maior que se le tomaron en fin de agosto deste año desde septiembre de 613 de todo lo tocante a carpintería, aluañilería, solería, herraje y todas los demás materiales como parece del libro de fábrica maior [...]»<sup>823</sup>.

## Claustro

El claustro que ha llegado hasta nosotros es considerado el único ejecutado de los cinco procedentes del proyecto de Pedro Sánchez. Ha sido definido como, «la introducción en Granada del esquema de patio afenestrado, de desarrollo típicamente protobarroco»<sup>824</sup>. Con ocho columnas toscanas en cada lado, se trata, por lo tanto, de la obra más noble de todo el conjunto abacial «de planta perfectamente cuadrada, con galerías a su alrededor cubiertas por bóvedas y arcada con veintiocho arcos de medio punto, siete por cada lado, molduras en piedra y sustentados por otras tantas columnas toscanas»<sup>825</sup>. Asimismo, en

---

<sup>820</sup> *Ibíd*, legajo 220, Cuentas 1618-1631.

<sup>821</sup> *Ibíd*.

<sup>822</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1620-06-17, f. 253r.

<sup>823</sup> *Ibíd*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 106r.

<sup>824</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 264

<sup>825</sup> López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, págs. 269-270.



las enjutas destacan «tondos con escudos de Castro y estrellas de Salomón, todo de cantería»<sup>826</sup>. Por su parte, el segundo piso, «se forma con apretados vanos rectangulares acodados entre pilastras con mutilos; este cuerpo ya es de ladrillo con aparición del color como elemento decorativo»<sup>827</sup>. En su centro se localiza una fuente barroca muy equilibrada.



Figura 21. Claustro principal de la Abadía del Sacro Monte.

Como se ha dicho, fue levantado por el maestro de cantería Ginés Martínez de Salazar aunque, según demostramos, también contó con el trabajo del cantero Pedro Padilla. Además de las conocidas, para poner en marcha este proyecto fueron todavía necesarias otras ambiciosas donaciones del arzobispo, en algunas de las cuales compartió protagonismo junto al coro. Entre las reflejadas en el libro becerro de 1627, antes vistas, las que tendrán como el principal de sus destinos el claustro son:

- La de 19 de abril de 1619. En ella se gastaron por decreto arzobispal 66.000 reales en las obras del claustro y coro.
- La de 12 de julio de 1623. Tuvo por gasto 2.000 reales a dividir entre las obras del claustro y oficinas.

---

<sup>826</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 264

<sup>827</sup> *Ibidem*.

- La de 29 de mayo de 1623. Concentra la cantidad de 11.029 reales destinados al claustro<sup>828</sup>.

Junto a las donaciones ya apuntadas, en el descargo de las cuentas del año de 1620 se confirma la venta en 18 reales, de 43 fanegas de trigo para la obra del claustro, dados a Ambrosio de Vico. Este dato nos confirma que, a pesar de que se siguiera el proyecto de Pedro Sánchez, Vico continuó al frente de las obras<sup>829</sup>. Estas cuentas también nos hablan de la intervención en el claustro de Gaspar de Soto<sup>830</sup>.

Yten, se le pasan en cuenta tres fanegas de trigo que vendió a diez y ocho reales a la obra del claustro, las cuales dio la dicha obra a Ambrisio de Vico, maestro mayor, porque vino aver en 14 de febrero de 1621 la pared del claustro doblado que auía labrado Gaspar de Soto, para ver si se avía derribar porque cabeceava, como pareçe deste a 311 en el cargo de maravedís procedidos de pan a donde se le cargan 54 reales de su precio<sup>831</sup>.

El proyecto del claustro copará los principales esfuerzos arquitectónicos en la Abadía durante estos años. A propósito de ello, sabemos que en ocasiones este protagonismo lo compartirá con otras intervenciones. Conviene prestar especial atención a junio de 1620. Recordemos que en este momento se encontraba Pedro de Castro en Granada. En concreto, en el cabildo del día 1 de junio de 1620 se hizo efectiva la propuesta de Pedro de Ávila, mediante la cual planteaba la conveniencia de librar 1.000 ducados de los 7.400 que se tenía facultad, para obras de la Abadía, por decreto del arzobispo, para traer las columnas que faltaban al claustro, siendo estas más de la mitad. De igual manera el abad manifestó, que en este momento se había procedido al gasto de 6.400 ducados para el resto de columnas y para la obra del cuarto de poniente. El cabildo instó a consultar la referida determinación con el deán, Justino Antolínez y actuar en base a su parecer. Para este efecto se nombraron por comisarios los canónigos Paulo de Valencia y Gabriel de Ledesma.

<sup>828</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 368r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta Santa e Insigne iglesia colegial y casa del Sacro Monte...*, págs. 441-450.

<sup>829</sup> Hasta el momento se ha pensado que las intervenciones de Vico se extendieron hasta 1614, quedando, a partir de entonces, al margen del proyecto de Pedro Sánchez. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 49 y Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 263

<sup>830</sup> Tenemos constancia de la presencia de un Gaspar de Soto, maestro de albañilería entre los años de 1622 y 1625. El mismo estuvo casado con Catalina Rodríguez y pertenecía a la colación de San Ildefonso. Lo encontramos involucrado en una serie de intervenciones arquitectónicas en la fortaleza y murallas de Estepa y en unas obras en unas casas en Salobreña. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, págs. 565-566.

<sup>831</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 220, f. 348r.

[al margen]: si de los 1000 ducados de la obra se libran algunos al señor doctor don Francisco.

Item, propuso el señor abbad que para la obra de el quarto de el poniente y del claustro se auían librado hasta oy seis mill y quatrocientos ducados, que faltauan por sacar más de la mitad de las colunas, si conuendría de los mill ducados restantes a los siete mill y quatrocientos de que ay la facultad por decreto del arçobispo mi señor, si se libraría para que se truxesen todas las demás colunas y vistos por los dichos señores se determinó por mayor parte se consultase al señor deán y se siguiese en esto lo que a su merced mejor pareciese y fueron para esto nombrados los señores doctor don Paulo de Valencia y maestro Gabriel de Ledesma, canónigos<sup>832</sup>.

Finalmente, como vimos anteriormente, en 17 de junio del mismo año, se decidió utilizar 1.000 ducados de los donados por el arzobispo para el cuarto de poniente, además de para este, para la prosecución de la obra del claustro<sup>833</sup>. Como testimonio de que la obra del claustro estaba en marcha, en el cabildo de 1 de septiembre de 1620 se dio conocimiento de que estaban siendo puestas en pie sus columnas. Además de para dar el referido anuncio, dicha sesión capitular sirvió para votar y aprobar aumentarlo en una planta, con cubiertas de madera en sus corredores altos. Un proyecto que con el tiempo tendrá como consumación las crujías y las estancias aledañas que las circundan. Esto nos confirma, que a pesar de que se contaba con el proyecto de Pedro Sánchez, el mismo era debatido e interpretado en función a la necesidad y principalmente a merced de los caudales con los que se contaban. El segundo punto sometido a votación fue la propuesta de dejar los arcos descubiertos en el caso de no contar con fondos para cubrirlos (algo que, como podemos comprobar, finalmente no sucedió). Para financiar esta obra el arzobispo daba licencia para librar del arca 500 ducados. La propuesta susodicha fue aprobada, determinándose que si no se contaban con caudales del prelado se empleasen los pertenecientes a una deuda. De nuevo esta intervención compartiría protagonismo con otra obra: la cañería encargada de abastecer el agua procedente de la acequia de Aynadamar.

[al margen]: dóblase el claustro.

Item propuso el señor abbad cómo en el claustro se estauan ya leuantando las colunas y parecía no estar determinado si abía de ser doblado, que sus mercedes viesen cómo se auía de hazer: lo qual conferido entre los dichos señores capitulares se determinó que la obra de el claustro prosiguiese en horden a hacerlo doblado con corredores altos enmaderados y cubiertos y que sino vbiese dinero para cubrirlo por lo alto se dexasen los arcos descubiertos y no se cubriesen por lo vaxo, y esto se determinó por once votos de treze. Aquí se fue el señor maestro Andrés de Valdés.

---

<sup>832</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-06-1, f. 251r.

<sup>833</sup> *Ibidem*, 1620-06-17, f. 253r.

Asimesmo el señor abbad mostró al cabildo vna licencia de la qual doy fee que leí en que el arçobispo de Seuilla mi señor daua licencia al cabildo para que de las arcas del depósito de este Sacro Monte se pudiesen sacar mill ducados, quinientos para la obra del claustro y quinientos para la cañería del agua que se trae de Alfacar, que sus mercedes viesen si querían vsar de la dicha licencia, lo qual tratado entre los dichos señores capitulares se determinó se recibiese la dicha licencia y sacasen de las arcas los dichos mill ducados y que si el arçobispo de Seuilla mi señor no los pagase los aya de pagar la fábrica de la iglesia de lo que deue a la obra y se vueluan a las dichas arcas donde antes de sacarlo aya de quedar raçon de todo lo susodicho, aquí se fue el señor abbad<sup>834</sup>.

Estos 500 ducados propuestos por el arzobispo pronto se vieron ampliados a 1.500 procedentes de una nueva donación del propio Castro, publicada en cabildo de 12 de octubre de 1620. En el mismo se consuma el peso ejercido por la referida cañería:

[al margen]: Donación de 2.000 ducados para la obra del claustro y cañería. Y luego el señor abbad mostró al cabildo vna libraza su fecha en 10 días del dicho mes y año en que el arçobispo de Seuilla mi señor hacía gracia y donación de dos mill ducados en dineros, los mill y quinientos para la obra del claustro y los otros quinientos para la obra de la cañería, que sus mercedes viesen si la aceptauan, y conferido se aceptó esta donación y se determinó se diesen por ello gracias a su señoría ilustrísima<sup>835</sup>.

Esta suma fue enviada por el canónigo Juan de Estrada, estante en Sevilla a cargo de la administración de la hacienda del Sacro Monte, en compañía del prelado, quien se sirvió de Pedro de Ojeda Carretero para hacerlos llegar a la Abadía. La administración de los mismos en el Sacro Monte correría a manos de Paulo de Valencia como canónigo obrero.

[al margen]: dase carta de pago al señor canónigo Juan de Estrada de los 2000 ducados. Asimesmo propuso el señor abbad cómo el señor canónigo Joan de Estrada embiaua de Seuilla cierta cantidad de dinero con Pedro de Ojeda Carretero que si a sus mercedes parecía que de este dinero se tomasen los dos mill ducados arriba dichos por ser necesarios luego para la obra y que dellos embiase/[272v]. El cabildo su carta de pago y libranca del arçobispo mi señor al dicho señor Joan de Estrada para que allá cobrase estos dichos dos mill ducados y conferido por los dichos señores capitulares se determinó se hiciese en la forma que el señor abbad propuso. Y asimismo se determinó que estos dos mill ducados entrasen en poder del señor doctor don Paulo de Valencia, canónigo y obrero y de ellos se le haga cargo<sup>836</sup>.

Como se desprende del final de la sesión capitular este dinero sirvió para continuar con la obra. Con ello deducimos que había estado paralizada durante un tiempo: «Item propuso el señor abbad que sería bien voluer a picar en el claustro y conferido se determinó se voluiese a picar y prosiguiese la obra del dicho claustro»<sup>837</sup>.

---

<sup>834</sup> *Ibíd*, 1620-09-01, f. 268v.

<sup>835</sup> *Ibíd*, 1620-10-12, f. 272r.

<sup>836</sup> *Ibíd*, fols. 272r-v.

<sup>837</sup> *Ibíd*, f. 272v.

Las intervenciones en el claustro continuaron a lo largo de 1621. En cabildo de 8 de febrero de dicho año, se trató sobre la proyección de una alcoba en la sala baja dispuesta en comunicación con el claustro mediante una reja. De igual modo se proponía que, en otra sala interna se hiciese una escalera para dar comunicación a la alcoba del arzobispo, la que recordemos que estaba junto a las salas capitulares, con la tribuna alta. Ambas proposiciones no fueron aprobadas: «y después de conferido se determinó que se suspendiese todo esto»<sup>838</sup>. La falta de fondos económicos fue de nuevo evidenciada en la sesión capitular de 16 de febrero de 1621. En ella se aprobó unánimemente la propuesta de Pedro de Ávila de emplear 300 ducados y que estos «se prestasen a la fábrica para que pagase a cuenta de otra maior cantidad que deue a la obra»<sup>839</sup>. Así también sucede en cabildo de 1 de abril del mismo año en que el presidente, Agustín Manrique instó a los capitulares a reflexionar acerca de donde debían librar dinero para la obra del claustro «por que la dicha obra no parase» ante la falta de fondos<sup>840</sup>. Tras someterlo a votación se determinó librar 400 ducados, en los señores claveros, del alcance hecho por la fábrica a la mesa capitular a fines de junio de 1620. Este libramiento contaba con la condición de que si Pedro de Castro donase nuevas sumas para la obra del claustro «se ayan de voluer a la fábrica y donde no que se queden a cuenta de maior cantidad que la fábrica deue a la obra del claustro por gastarse en otras obras que se hicieron en la iglesia y Cuebas»<sup>841</sup>.

En el cabildo de 16 de agosto de 1621 encontramos a Agustín Manrique en una comisión, junto a Bartolomé de Torres, a Gabriel Ledesma y al obrero Paulo de Valencia, para edificar una nueva concina, unas oficinas y unos refectorios<sup>842</sup>. Dichas intervenciones fueron obligadas por los varios incendios iniciados en la zona de la cocina, en este periodo lo que generó la necesidad de preservar estas estancias ante el peligro de nuevos fuegos. Por lo tanto, la comisión nombrada se ocuparía de dirigir la traza de las oficinas y del refectorio y su lugar de emplazamiento:

Y luego, el señor abbad dixo como todas sus mercedes tenían noticia y auían visto el peligro en que la casa e iglesia deste Sacro Monte auía estado el día antes de quemarse, por auerse començado a emprender por parte de la cozina, y que si prosiguiera fuera irremediable, lo qual a sucedido otras dos veces, que era conueniente y necesario que la cozina y demás ofiçinas se mudasen a otro lugar donde no estubiese toda a peligro de quemarse como aquí lo está. Todo lo qual considerado y conferido por los dichos señores

---

<sup>838</sup> *Ibíd*, 1621-02-08, f. 285r.

<sup>839</sup> *Ibíd*, 1621-02-16, f. 285v.

<sup>840</sup> *Ibíd*, 1621-04-01, fols. 289r-v.

<sup>841</sup> *Ibíd*.

<sup>842</sup> Estas estancias han sido sometidas a diversas reformas hasta su emplazamiento actual en la zona conocida como claustro alto.

capitulares se determinó por todos los votos que desde luego se mudase la dicha cocina, aunque fuere de prestado. Y que se eligiese sitio donde se pudiesen labrar cocina y ofizinas y refectorios, atento las razones referidas y otras que allí se ponderaron y la traza y elección del dicho lugar para las dichas ofizinas se cometi6 a los señores licenciados Agustín Manrique, Bartolomé de Torres, doctor don Paulo de Valencia obrero, maestro Gabriel de Ledesma, can6nigos<sup>843</sup>.

Como sabemos, dicho incendio acaeci6 el día anterior, 15 de agosto de 1621, día en que la reina acredit6 la protecci6n real de la colegiata. Mientras se celebraba la Misa cantada de la Tercia, se prendi6 un fuego en el centro de la casa por desconocidas causas. El mismo se inici6 «en la parte inferior de las b6vedas que est6n debajo de la sala capitular»<sup>844</sup> y fue de acuciante gravedad, hasta el punto de que las personas que acudieron de Granada a apagarlo se vieron sorprendidas por las llamas, las cuales subían hasta lo alto del edificio, seg6n relata Heredia Barnuevo. «Caus6 a todos asombro y admiraci6n que habiendo durado m6s de un cuarto de hora el incendio no hubiese hecho el menor daño, y lo que es m6s, ni se hubiese sentido en el Sacro Monte»<sup>845</sup>. Apuntan las cr6nicas de los milagros del Sacro Monte, que el enigma del fuego fue resuelto por la Madre Lucia, religiosa Tercera secular de San Francisco, de la que fue director espiritual y confesor, llamativamente, el can6nigo que presidi6 esta comisi6n: Agustín Manrique. En el momento del fuego estaba oyendo Misa y en ella vio a la Virgen descender al Sacro Monte, par6ndose en la parte superior del edificio y frenando milagrosamente las llamas. En agradecimiento por su intercesi6n, el Sacro Monte acord6 la realizaci6n de una procesi6n anual a las Cuevas «en reverencia de su titular y protectora y que todas las noches del año le loase con la letanía que le canta»<sup>846</sup>. La cual se convierte en uno de los primeros testimonios que tenemos de devoci6n a Nuestra Señoa de las Cuevas.

---

<sup>843</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, 1621-08-16, f. 301v.

<sup>844</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 201.

<sup>845</sup> *Ibíd.*

<sup>846</sup> *Ibíd.*, pág. 202.



Figura 22. Anónimo. *Incendio de 1621*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala I).

Más adelante, en el cabildo de 22 de noviembre de 1621, se hizo referencia a la reunión capitular antes citada (de 16 de agosto), expresándose que, en relación a lo concluido en ella y mientras se daba aviso al arzobispo y se le pedían los fondos para las obras constructivas se había determinado que los canónigos Andrés Sarmiento y Antonio Merino, abonasen los 2.000 ducados procedentes de la donación del arzobispo publicada en cabildo de 12 de octubre de 1620, del que antes hicimos referencia, destinados para el claustro y las cañerías. En consecuencia, se declaró que esta cantidad, en lugar de sacarse del arca, se diese libranza en los claveros para de este modo asegurarse el mismo. A continuación, y ante la duda de poder extraer los 2.000 ducados, a la espera de contar con nuevos fondos del arzobispo, se votó en cabildo y se dirimió que así se hiciese. Igualmente se refrendó que el destino de esta suma fuese un refectorio con su cocina y otras oficinas: «pero que, mientras se daua quenta al arçobispo de Seuilla mi señor, y se le suplicaua diese para la dicha obra que prestasen los señores licenciados Andrés Sarmiento y Antonio Merino los dichos dos mil ducados del dinero que tenían de la cañería»<sup>847</sup>. Consecutivamente se habló de que, en cumplimiento con el decreto, se había comenzado a levantar el cercado encima del monte para adecuarlo a oficinas y cocina, entre otros espacios, entendiéndose que el refectorio se haría en el lado del poniente. No

<sup>847</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1621-11-22, f. 311r.

obstante, se manifestó que posteriormente llegaron a la conclusión de que el lado norte era el mejor lugar para ubicar dicho refectorio, la cocina y la despensa. Esta segunda situación iría en menoscabo de la utilidad del cercado para su fin primigenio, expresándose asimismo que no podría costearse con el dinero del arca, por lo que se planteó la posibilidad de paralizarlo:

Item, propuso el señor abbad que en virtud del dicho decreto que se hiço en el dicho cabildo, de que se labrasen oficinas y refectorio, se començo a hacer el cercado que sus mercedes veían encima del monte, para en él hacer las oficinas, cocina y lo demás, porque se haría el refectorio en el lado del claustro del poniente. Y que después pareció que el refectorio estaría mejor en el lado del norte adonde asimismo se acomodaua cocina y despensa. Y que ahora de dudaua si auía de proseguir la dicha obra del cercado, porque parecía que no era ya necesaria para el fin que se començo de acomodar en él las oficinas, y que no se podía labrar de dinero del arca, que viesen sus mercedes qué se auía de hacer en esto [...]<sup>848</sup>.

En dicha sesión capitular, se votó el levantamiento del referido cercado expresando que era muy necesario para la disposición en él de los distintos aposentos para el personal del Sacro Monte. En concreto en la misma se citaba a las caballerizas, pajar, aposentos para lacayos, etc., manifestando que esto le dotaría de mayor recogimiento y espiritualidad a la casa. Al mismo tiempo, se indicó que el dinero empleado para la misma obra debía proceder de la fábrica:

Y se determinó por todos los botos que la dicha obra del cercado no paresino se prosiga acauandola porque es muy/[311v] vtil y de grande desahogo para la casa porque se acomodan en el paxar, caualleriça y aposentos para los lacaios, gente de la couería y otros seriados, con lo qual estará la casa con más silencio y religión, y por otras razones que se dieron. Pero que no sea con dineros del arca, sino que se libren de la fábrica desta iglesia los que vacasen, siendo menester para la perfección de la dicha obra [...]<sup>849</sup>.

Tras ello se dijo que, en referencia a lo ya gastado en el cercado, los comisarios destinados a señalar la traza y el lugar del refectorio y las oficinas, entre los que se encontraba Manrique, junto a Bartolomé de Torres, a Paulo de Valencia y a Gabriel de Ledesma, viesen si el dinero a gastar podría pagarse por el arca, en el caso de que esto no fuese así se animaba a que se hiciese con la fábrica:

Y que de lo que está gastado en el dicho cercado (que están ya todas las alturas del estrados casi acaudado), si a de ser por quenta del arca, de cuiu dinero se a hecho o no, que se cometa a los señores quatro comisarios, a quien está cometido el señalar lugar y traça del refectorio y oficinas, que son el señor licenciado Agustín Manrique, señor licenciado Bartolomé de Torres, señor doctor don Paulo de Valencia y el maestro Gabriel de Ledesma, canónigos, para sus mercedes vean si en conciencia el gasto que está hecho

---

<sup>848</sup> *Ibidem.*

<sup>849</sup> *Ibid.*, f. 311r-v.



si podrá pagarse del arca, o sino que lo pague la fábrica, también cómo a de pagar lo que demás se hiciere en el dicho cercado [...]»<sup>850</sup>.

A continuación la comisión se planteó la disyuntiva acerca del modo de obrar la entrada por el lado norte del claustro al refectorio. Ante ello surgió la duda de si había de emplazarse por el corredor bajo haciendo un caracol, o si por el contrario esta debía de ser por el claustro alto, junto a la iglesia. La elección final se le encargó al cabildo para la subsiguiente reunión capitular. La prueba de que esta idea se consumó, la tenemos en que dicha conexión se conserva en la actualidad en el claustro alto, en una zona que llamamos «las crujías».

[al margen]: Trátese del claustro.

Item propuso el señor abbad que los dichos señores quatro comisarios no conuenian en quanto por donde se le auía de dar entrada al refectorio que auían señalado en el lado del norte del claustro, si auía de ser por el corredor vajo, haciendo vn caracol, o si por el claustro alto, de junto a la iglesia, y que así voluía al cabildo para que sus mercedes determinasen qué se auía de hacer, o si se haría en otra parte. Y se determinó se quedase para el primer cabildo que vbiese la determinación desto<sup>851</sup>.

Con anterioridad a dicha fecha contamos con una serie de noticias sobre un corredor en las casas del Sacro Monte. En este sentido, en la partida número 13 de las arcas de 1613 nos constan 440 reales que se libraron por los canónigos Juan de la Fuente y Pedro de Ávila «a Baltasar Xuarez a cuenta de cien ducados que se le an mandado dar para que haga vn corredor en las casas en que uibe del Sacro Monte. 440 reales»<sup>852</sup>. Al mismo tiempo tenemos constancia de la factura de unas esteras para el espacio ubicado en el corredor con salida al patio pequeño en 1617, por alegarse que se encontraba dicho espacio al descubierto, dejando expuestas a las inclemencias las habitaciones de los canónigos.

Luego propuso el señor presidente como en el corredor que sale al patio pequeño convenía se pusiese algún reparo porque el estar descubierto hace notable daño a los que tienen en él sus aposentos, determínose se pongan vn as esteras y se cometió a el señor canónigo Agustín Manrique<sup>853</sup>.

En relación a esto, y como conclusión del cabildo de 22 de noviembre de 1621, se expresó por parte del abad, Pedro de Ávila, la existencia de una serie de dudas acerca de si era menester o no gastar el dinero del arca en reconducir el corredor bajo hasta el suelo

---

<sup>850</sup> *Ibíd.*

<sup>851</sup> *Ibíd.*, f. 311v.

<sup>852</sup> *Ibíd.*, legajo 214. Libro de cuentas (arcas), f. 4r.

<sup>853</sup> *Ibíd.*, legajo 258, AACC 1, 1617-11-06, f. 169v.

del refectorio, pareciendo decantarse por la idea de que con dicho dinero se levantase el primer claustro<sup>854</sup>, para encima de él labrar un refectorio. El cabildo determinó posponer la decisión:

Item, propuso el señor abbad que se dudaua si se auía de gastar de dinero del arca en hacer en corredor vajo hasta el suelo del refectorio que encima del se labraua, y que parecía que se auía de labrar, porque el claustro no tenía dinero y si se elexia hacer el refectorio encima del e refuerça que el arca leuantase el primer claustro para encima del labrar su refectorio. Que viesen sus//[312r] mercedes qué se auía de hacer. Y se determinó que se quede para otro cabildo la determinación desto [...]<sup>855</sup>.

La problemática de estas estancias, en referencia al claustro, fue retomada en el cabildo de 24 de noviembre de 1621 por deseo de Pedro de Ávila; quien tomó las siguientes decisiones: A propósito del cercado se dijo en primera instancia «que lo que estaua gastado en el cercado sobre el monte y en las oficinas que en él se hacían viesen los comisarios que estauan nombrados en el cabildo para el refectorio, si podía caber en la comisión y gastarse del dinero del arca»<sup>856</sup>. Al final del acta se determinó sobre este punto que los fondos del arca se emplearán para continuar con lo que hasta el momento está labrado del cercado en favor del refectorio, cocina y despensa si sobrarse dinero del claustro bajo y las oficinas. Sin embargo «si acabado el cercado las oficinas y las roscas de los arcos y picar las capillas, no se ubiere traído dinero para el claustro, se dexee la obra en ese estado y no se labren por aora refetorios ni cozina hasta que la fábrica esté descansada o aya dineros de otra parte»<sup>857</sup>. De nuevo se trató sobre el claustro y los apuros por los que el cabildo estaba pasando para su progresión, en cabildo de 21 de junio de 1621. Se determinó por un lado dejar hasta nuevo orden el proyecto de derribar las oficinas del claustro y el picado para cuadrarlo. En paralelo, se les ordenó a los canteros de la piedra franca que «se despidiesen hasta que aya dinero» y a los canteros encargados de las columnas que «fuesen labrando las que faltan». Por último se solicitó que «se cubriesen los dos lados que están acabados del claustro»<sup>858</sup>. Con esto se daban por cerrados ambos muros. El despido de los canteros de la piedra franca fue consumado en el cabildo de 1 de julio de 1621, siendo canónigo obrero Paulo de Valencia. En el mismo Pedro de Ávila comunicó que, según le había expresado Paulo de Valencia, Ginés Martínez de Salazar, quien como sabemos, trabajó en dicho claustro, había sido

---

<sup>854</sup> Entendemos que por ello se refiere a elevarlo en altura.

<sup>855</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1621-11-22, fols. 311v-312r.

<sup>856</sup> *Ibidem*, 1621-11-24, fols. 313r.

<sup>857</sup> *Ibid.*

<sup>858</sup> *Ibid.*, 1621-06-21, f. 295v.

alcanzado en nuevas cantidades de dinero «que si sería bien que fuese prosiguiendo en labrar la piedra para otro lado, que con poco mas que se le fuesen dando esquitaría lo que debía»<sup>859</sup>. Sin embargo el cabildo, alegando falta de fondos determino el cese de la obra. Esta, a lo que la cantería respecta, solamente continuaría en el cubrimiento de «los dos lados que están lebandados del claustro y que solo esto se prosiguiese»<sup>860</sup>. En cabildo de 24 de noviembre de 1621, al que a continuación volveremos, con respecto al claustro bajo se decidió su conclusión hasta el primer suelo y que con lo restante de los 2.000 ducados se picasen las capillas. Asimismo se instó a la finalización del lado norte, mediante el alzado de las columnas y la hechura de las roscas de los arcos.

Asimesmo se determinó que en el claustro se lebantasen las colunas y se hiciesen las roscas de los arcos del lado del norte y se picasen las capillas con el dinero que a quedado de los dos mil ducados y en el interín que ay dinero para el claustro del qual se a de gastar todo lo que dice claustro baxo hasta el primer suelo<sup>861</sup>.

De este modo, la galería de dicho claustro quedaría perfectamente delimitada contribuyendo a la conformación cada vez más rematada del claustro. La determinación de la entrega de la carta de pago, de la donación de Castro, destinada al claustro y las cañerías fue dada en cabildo de 2 de mayo de 1623 «al señor licenciado Juan de Estrada, canónigo de este Sacromonte, de los dos mil ducados que el arçobispo de Sevilla mi señor donó a este Sacromonte, los quinientos para la cañería de agua de Alfacar y los mil y quinientos para la obra del claustro»<sup>862</sup>. Con ello se ponía fin a dicha dádiva. En cabildo de 25 de noviembre de 1623 Pedro de Ávila instó a la búsqueda de soluciones ante la falta de fondos económicos para la obra del claustro y las oficinas que se habían comenzado «por los inconvenientes que se seguían de que el quarto del caustro quedase descubierto»<sup>863</sup>. Tras ser sometida a votación la idea del abad, se decidió que «del arca del depósito del obispo se saquen prestados mill ducados para proseguir la dicha obra»<sup>864</sup>. Esta determinación contó con la aprobación de todos a excepción de Andrés Sarmiento, Bartolomé de Torres, Antonio Merino Valdivia y Francisco Hurtado Osorio y estuvo sometida a una serie de condiciones.

---

<sup>859</sup> *Ibíd*, 1621-07-01, f. 296v.

<sup>860</sup> *Ibíd*.

<sup>861</sup> *Ibíd*, 1621-11-24, f. 313r.

<sup>862</sup> *Ibíd*, 1623-05-02, f. 351r.

<sup>863</sup> *Ibíd*, 1623-11-25, f. 376r.

<sup>864</sup> *Ibíd*.

La primera, que las primeras letras que se libraren a Sevilla sea para pagar este dinero, que se saca prestado. La segunda, que la fábrica de esta yglesia quede obligada a la paga de este dinero por si faltare el de Sevilla. La tercera que no se compre más material de nuevo, excepto la cal y y ieso que fuere menester para proseguir la dicha obra<sup>865</sup>.

Así pues, el deán de la iglesia de Granada Justino Antolínez, quien no había estado presente, hizo acto de presencia al final de la sesión capitular<sup>866</sup>. El año de 1624 en el que los esfuerzos económicos ilipulitanos estuvieron centrados principalmente en el juicio del expolio del arzobispo no fue buen momento para las construcciones arquitectónicas. Quizá a ello se deba el voto negativo de Andrés Sarmiento y Bartolomé de Torres a la propuesta de tejar y tomar las aguas del cuarto del claustro que caía al norte, para evitar las filtraciones de agua en las maderas y de continuar con la parte del claustro que faltaba «y que esto sea abiendo de donde sacar dinero y que abiendo también para leuantar las columnas y arcos del lado que falta de el claustro se haga»<sup>867</sup>. Para que se tome la decisión final con respecto a este cuarto norte del claustro, hay que esperar a la sesión capitular de 18 de marzo de 1624 en que se decidió «por mayor parte que el lado del claustro de el norte se cubriese y texase a un agua con medios pinos de colgadizo»<sup>868</sup>. Esta época coincidía con la preparación de la venida del rey Felipe IV a Granada por lo que, entre otros asuntos, en dicha sesión capitular se propuso el aderezo de la capilla de las Cuevas. La misma se pospuso por la acuciante falta de fondos económicos lo que nos denota que asuntos como la terminación de los cuartos del claustro eran prioritarios<sup>869</sup>. En el cabildo de 24 de abril de 1624 Pedro de Ávila cuestionó la validez del de 18 de marzo por incumplir con la constitución séptima del título de los administradores dado que esta,

manda que todas las obras y edificios que se aian de hacer las a de votar el cabildo por las dos partes del para que se puedan hacer y que en el dicho cabildo no votaron las dos partes que se cubriese a vn agua sino la maior, como se puede ver en él y en otro que desto trata, y que así no se podía proseguir la dicha obra en virtud del decreto dicho<sup>870</sup>.

Tras someterse a lectura el dicho punto de la constitución, se decidió la suspensión de la prosecución de la obra por no haber sido adecuadamente votada por los capitulares<sup>871</sup>. Esta decisión fue pospuesta al cabildo de 30 de abril de 1624, en el que Pedro de Ávila insistió ante la acuciante necesidad de dicha obra «porque las madera

---

<sup>865</sup> *Ibíd.*

<sup>866</sup> *Ibíd.*

<sup>867</sup> *Ibíd.*, 1624-02-27, fols. 394v.

<sup>868</sup> *Ibíd.*, 1624-03-18, f. 397r.

<sup>869</sup> *Ibíd.*

<sup>870</sup> *Ibíd.*, 1624-04-24, fols. 403r-v.

<sup>871</sup> *Ibíd.*

reciuan grande perjuicio»<sup>872</sup>. Esto fue votado por el cabildo y con respecto a si dicha cubierta había de ser «a vn agua de colgadiço el trasquarto o dos aguas de armadura». Los capitulares dejaron la decisión en manos del canónigo obrero Bartolomé de Torres «para que su merced haga lo que más le pareciere conuenir informado de personas y oficiales de lo que mejor está a la casa y a la obra»<sup>873</sup>. Anteriormente, en el cabildo de 13 de abril de 1624, se instó a Agustín Manrique junto al también canónigo Francisco Hurtado, a asegurar los seiscientos ducados que tenía adelantados para la obra de cantería el maestro Padilla<sup>874</sup>, quien continuó con su trazado<sup>875</sup>. El cabildo de 21 de diciembre de 1624 sirvió para que se decretase el ajuste de cuentas: «y luego el señor presidente propuso cómo Pedro Padilla, cantero, auía venido a ajustar sus quantas por quanto estaua obligado a labrar y poner / [430v] toda la piedra de santa Pudia en el claustro, que se a labrado en el Sacro Monte, que el dicho Padilla era vltimamente alcançado en doscientos y diez reales»<sup>876</sup>.

El cabildo finalmente aprobó el ajuste, aunque lo sometió a los condicionantes de que por la cantidad que se le iba a abonar y de la que se quedaba deudor «esté obligado a acabar de poner la última chapadura del lado del poniente y a dexar acabado y perficionado el claustro a su costa y no lo haciendo quede obligado a pagar esta cantidad y por ella le puedan executar con sola la cédula que dexara hecha ante testigos»<sup>877</sup>. Este acuerdo fue confirmado en el cabildo subsiguiente de día 22 de diciembre<sup>878</sup>. La piedra de Santa Pudia procede de las canteras de La Escribanía y Las Parideras-Escúzar en la zona del Cortijo de Santa Pudia. Se trata de una calcarenita usada de forma masiva en la construcción de monumentos arquitectónicos de Granada, entre otros la Catedral, el monasterio de San Jerónimo o la Real Chancillería<sup>879</sup>. Seguidamente, en el cabildo de 17 de enero de 1625 se ordenó la conclusión de las capillas funerarias del claustro y hacer en

<sup>872</sup> *Ibíd*, 1624-04-30, f. 403v.

<sup>873</sup> *Ibíd*.

<sup>874</sup> En este documento recibimos las primeras noticias sobre él. Pedro Padilla aparece como maestro de cantería de Granada entre los años 1624 y 1625. El profesor Lázaro Gila transcribe dos documentos del Archivo de Protocolos Notariales en los que es citado. En el primero de ellos, fechado el 25-VI-1620, se afirma que trabajó junto a Ginés Martínez de Salazar: «cantero, vecino de San Gil, que trabaja en el Monte Santo, como principal, y Pedro de Padilla, albañil-cantero, vecino de la Zubia y trabajando en el mismo lugar, como su fiador, pagarán al mercader Alonso de Zamora 116 reales, resto de la compra de ciertas telas». En el segundo, fechado el 12-V-1625, aparece junto a Cristóbal Pérez de Artiaga y ya se nos describe como maestro de cantería. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, págs. 67, 217-218, 197-198.

<sup>875</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-04-13, f. 401v.

<sup>876</sup> *Ibíd*em, 1624-12-21, f. 430v.

<sup>877</sup> *Ibíd*.

<sup>878</sup> *Ibíd*, 1624-12-22, f. 431r.

<sup>879</sup> <https://bit.ly/2QSRKVV> (Consulta: 15 de septiembre de 2018).

ellas entierro para canónigos. A ello se sumaba el dorado y la conclusión de la capilla de entierro del arzobispo «Y luego el señor abbad propuso cómo ya constaua a sus mercedes la necesidad que las capillas del claustro tenían de acabarse y de hacer en ellas entierro de bóveda donde fuesen sepultados los prebendados que muriesen»<sup>880</sup>. Pedro de Ávila se comprometió a prestar su dinero para llevarlo a efecto «y el cabildo lo agradeció al señor abbad y determinó que se le fuese librando al señor doctor don Paulo, canónigo y obrero para el dicho efecto»<sup>881</sup>. Esta obra, unida a la de la capilla del fundador, se hizo efectiva y tuvo de costo además de los más de 20.000 ducados prestados por el abad 2.900 más, según cabildo de 25 de noviembre de 1626<sup>882</sup>. Sin embargo, en el de 9 de diciembre de 1626 se puso en evidencia la falta de fondos económicos por la partida de Pedro de Ávila a Málaga. Ante ello el cabildo propuso que se emplease dinero de la fábrica ante la oposición del canónigo Bartolomé de Torres y encontrarse esta muy endeudada<sup>883</sup>. Prueba de que Francisco de Barahona siguió implicado en las obras del claustro al cesar en su actividad como canónigo obrero, la tenemos en el cabildo de 22 de abril de 1626. En él fue nombrado, junto a Gabriel Ledesma, comisario de la obra de unas oficinas en el cuarto que hay junto a las capillas del claustro, con la intención de que estas se sufragasen con parte del dinero que iba a donar el obispo de Nápoles, Pedro de Mirabal<sup>884</sup>. La intención de dicha donación fue hecha pública por Pedro de Ávila, en el cabildo de 15 de abril de 1626. La misma, la cual tenía el atenuante de ser con «cierto gravamen», vino a raíz de una visita suya a Granada. Para estudiarla y tomar la determinación acerca del modo en que aceptarla, y tratarlo con el obispo se hizo una comisión capitaneada por el abad, Pedro de Ávila y por el canónigo Pablo de Valencia.

Item, el señor abbad propuso cómo el señor obispo de Nápoles, don Pedro de Mirabal, que estaua en esta ciudad de Granada, quería donar a este Sacro Monte cierta cantidad con cierto grauamen, que sus mercedes vieses si le tomaría y conferido por mayor parte de votos se determinó que primero se viese el modo como se auía de aceptar esta donación y para ello y tratarlo con el señor obispo, se dio comisión al señor abbad y al señor doctor don Paulo de Valencia canónigo<sup>885</sup>.

---

<sup>880</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACCC 1, 1625-01-17, fols. 433v-434r.

<sup>882</sup> *Ibíd*, 1626-11-25, f. 521r. Sobre este asunto incidimos en el capítulo dedicado a la muerte del arzobispo Pedro de Castro.

<sup>883</sup> *Ibíd*, 1626-12-09, f. 524v.

<sup>884</sup> Se refiere a Pedro de Mirabal Aillón, ilustre andaluz. Nació en la villa de Alcalá de los Gazules. Fue hijo de Juan Ruiz de Aillón, natural de la citada localidad, y de Beatriz de Mirabal, nacida en Jerez de la Frontera. Fundó un patronato en el año de 1631 en Jaén, localidad en la que dejó los bienes que poseía por herencia y patrimonio a través de su testamento. Martínez y Delgado, Francisco, «Historia de la ciudad de Medina Sidonia», ed. facs., Cádiz, Diputación, 1991, págs. 301- 302.

<sup>885</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACCC 1, 1626-04-15, f. 496v.

En cabildo de 22 de abril de 1626 el abad puso en conocimiento del cabildo las consecuencias que había extraído a raíz de las conversaciones que, como miembro de la comisión, había tenido con el obispo. El cabildo concluyó, por mayor parte de votos, que solamente se le tomase lo necesario para terminar de picar lámina y que se tratase con el prelado por si podía aumentar su oferta al Sacro Monte, dando a diez por ciento. Al mismo tiempo, el abad expresó la idea de que este dinero se emplee para hacer las oficinas en el cuarto que había junto a las capillas<sup>886</sup>. El cabildo determinó que esto se volviese a tratar y que se remitiese al abad el hecho de que la cantidad fuese menor a la acordada. Por último, Pedro de Ávila puso en conocimiento su deseo de que dos capitulares hiciesen las plantas y cuentas de la obra, siendo nombrados para ello como comisarios Francisco de Barahona y Gabriel de Ledesma:

[al margen]: Si se demora el dinero del obispo.

Yten el señor abbad propuso que abía tratado con el señor obispo acerca del dinero que quería donar al Sacro Monte por la commisión que se dio en el cabildo pasado y que decía su señoría que por su vida se le abía de dar a diez por ciento. Determínose por maior parte que no se tome todo sino lo que vaste por acabar de picar lámina y que se trate con su señoría si puede hacer alguna más commodidad al Sacro Monte, dando lo menos de a diez por ciento yten que se tome para haçer las oficinas en el quato arrimado a las capillas, si le parece al cabildo que se hagan y que esto se buelva a tratar en cabildo y que en quanto a la cantidad que a deser menos de a diez por ciento se remite al señor abbad.

[al margen]: Comisión al señor doctor don Francisco de Varahona y señor maestro Gabriel de Ledesma.

Yten que dos destos señores hagan plantas de la obra que se a de hacer y quenta por menor de lo que costará y que se muestre al cabildo, nombraronse por comisarios el señor doctor don Francisco de Barahona y el señor don Gabriel de Ledesma<sup>887</sup>.

Finalmente, en cabildo de 28 de abril de 1626 se determinó «que el dinero que el señor obispo trata de donar al Sacro Monte no se tome por aora, por el peligro que ai en la moneda»<sup>888</sup>. Más adelante, en el de 12 de agosto del mismo año manifestó el abad, Pedro de Ávila, que en la sesión capitular de 6 de agosto se había concluido «que se hiciese la solería del cuarto que está delante de los refectorios, i que a su merced i a otros abía parecido más necesario que se labrase antes la pared que falta del cuarto del poniente, que viese el cabildo si sería conveniente hazerlo así [...]»<sup>889</sup>. Visto esto se decidió votar y tomar una deliberación definitiva, la cual consistió en dirimir que debido a contar con dinero suficiente de la fábrica se hiciese la pared del cuarto de poniente en

---

<sup>886</sup> Entendemos que se tratan de las capillas del claustro.

<sup>887</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1626-04-22, f. 497r.

<sup>888</sup> *Ibidem*, 1626-04-28, f. 479v.

<sup>889</sup> *Ibid*, AACC 2, 1630-08-12, f. 137v.

altura que bastase a cubrir el andén que iba del cercado a la cocina nueva. No obstante, se instaba a ponderar la costa y forma de dicha intervención, para lo cual se le pidió al maestro una planta. El escogido para ello sería el maestro de albañilería por pensar que trabajaría con mayor premura y sería más económico:

I por mayor parte se determinó que sin dexar la solería del cuarto del norte se labre también la pared del cuarto del poniente en altura que baste a encubrir el andén que va del cercado a la cocina nueva, para lo cual parece que abrá dinero bastante en la fábrica, i que para ver la costa que tendrá i de qué forma a de ser se haga una planta i la aprecie el maestro i se traiga al cabildo i que para que esta pared se labre con más brevedad i menos costa se le de a destajo al maestro de albañilería<sup>890</sup>.

En dicho cabildo de 6 de agosto se expresó que, según el estado en el que se encontraba la obra, para el día de Nuestra Señora de agosto, festividad de la patrona de la iglesia colegial sacromontana, estarían listas las oficinas y refectorios. Asimismo se sometió a votación si se debía realizar en el momento presente o más adelante el enlucido del lienzo del claustro y la finalización de las «bovedillas», por entender que si esto no se llevase a cabo la obra quedaría inacabada. Esto fue aprobado por el cabildo «y por todos los votos se determinó que para perfección de toda la obra se suele el cuarto del claustro que está delante de los refectorios nuevos i asimismo se enluzga i acaben las bobedillas y media naranja, para lo cual se libre en la fábrica la cantidad que fuere menester para este efecto»<sup>891</sup>. Años después, en cabildo de 21 de agosto de 1630, se planteó la duda por parte del abad acerca de si la pared del claustro del cuarto de poniente, que en este momento se estaba haciendo, debía ser lisa o con arcos labrados, con función decorativa de adorno del claustro o funcional para poder erigir en ella capillas en un futuro, como parece ser que finalmente se realizó. En este sentido se expresó que la decisión de hacer dicha pared fue tomada en el cabildo de 12 de agosto, no obstante, en este se había dejado sin resolver el modo en el que debía labrarse:

[al margen]: 1. Propuesta: Si la pared del claustro sea lisa o con arcos.

Propuso el señor abad cómo en el cabildo pasado de 12 de agosto se determinó que se hiciese la pared del claustro que falta en el cuarto del poniente i que entonzes no se resolvió del modo que se abía de labrar, lo cual proponía aora su merced, para que los señores capitulares viesen si se labraría la pared lisa, o sería mejor que labrándola lisa se dejasen arcos formados en ella, así para el adorno del claustro cómo para que si adelante se quisiesen labrar algunas capillas se pudiese hacer con facilidad, i abiéndose conferido por/[138v] por dos partes de tres se determinó que se consulte con los maestros, i se tase lo que costaría la pared lisa con los dichos arcos [...]<sup>892</sup>.

---

<sup>890</sup> *Ibíd.*

<sup>891</sup> *Ibíd.*, 1630-08-06, f. 137r.

<sup>892</sup> *Ibíd.*, 1630-08-21, fols. 138r-v.



La decisión referida se votó en el mismo cabildo de 21 de agosto, en él dos de cada tres partes del mismo deliberaron que consultase con los maestros para que tasasen el costo de la pared lisa con los arcos. Asimismo, se llegó a la conclusión que si esta costase solamente 500 reales más, añadiéndole materiales y manufacturas, del coste de la pared lisa, sin arcos, se hiciese finalmente con las arcadas, en concreto siete, frente a los huecos de las columnas<sup>893</sup>. En el caso de que superara dicha cantidad, se decantarían por la opción de dejarla lisa. Finalmente se indica que esta determinación debería tomarla el propio canónigo obrero<sup>894</sup>:

[al margen]: Lábrese con arcos si se puede hacer con 500 reales más que labrándola lisa. Hízose diligencia y precio al señor maestro, costaría más de doscientos ducados, más. I si solamente costare quinientos reales más de materiales i manufacturas, que costará haciéndola lisa sin arcos, se labre dejando formados en ella siete arcos enfrente de los huecos de las columnas, i que si ubiere de costar más, que sea lisa sin arcos; i questo queda desde luego determinado para que lo execute el señor obrero sin que sea necesario bolver a cabildo<sup>895</sup>.

En la actualidad este espacio permanece liso, por lo que se entiende que la obra de los arcos no se hizo efectiva, aunque tampoco descartamos la posibilidad de que se tapiase posteriormente, cuando fueron cerrados los enterramientos que se desarrollaban en la zona claustral, a beneficio del moderno cementerio.

---

<sup>893</sup> Aunque actualmente es lisa, pensamos que debió estar con arcos debido a que encontramos múltiples referencias a enterramientos de canónigos en este espacio.

<sup>894</sup> Era Francisco de Barahona.

<sup>895</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1630-08-21, f. 138v.

## CONFORMACIÓN DE LOS ALTARES DE LA IGLESIA Y LAS CUEVAS

Las descripciones habituales del templo del Sacro Monte tienden a exaltar su riqueza iconográfica, dejándonos en el plano artístico evidentes testimonios del predominio en ella de los ejemplos del siglo XVIII. Esto es debido a las importantes reformas que experimentó el templo ilipulitano en la centuria de las luces, motivadas por donaciones y especialmente por mutaciones en el fundamento ideológico institucional. Tales cambios, en muchas ocasiones proceden de la censura nacida del entredicho y la condena de las temáticas de naturaleza plúmbea que le dieron origen. La inquietud que provocó esta situación se tradujo en ocasiones en una merma del su patrimonio artístico. Es por ello que muchas de las representaciones a las que en las próximas líneas hacemos mención y que conformaban los distintos altares del templo, se han visto irremediabilmente modificados o simplemente han sido extraviados o perdidos. En testimonio de lo expresado, reproducimos una simpática crónica del 1886 del *Boletín del Centro Artístico de Granada*:

Este templo está decorado con riqueza y relativo buen gusto, conteniendo bastantes pinturas y esculturas, estas en su mayoría del siglo XVIII. Tiene techos mudéjares en las más de las capillas y en la nave principal y presbítero, que deben citarse como los mejores. Los ornamentos de esta iglesia son bien pobres, y de los vasos sagrados, es digno de mención un cáliz de plata sobredorada repujado y cincelado<sup>896</sup>.

Como consecuencia de lo relatado, advertimos que al tratar de establecer la composición de los distintos altares que conformaron y dotaron al Sacro Monte bajo los deseos y directrices de Pedro de Castro, se hacen más que evidentes nuestras dificultades. Concluidas las premisas iniciales sostenemos que, además de los datos contenidos en distintos libros de actas capitulares y de fábrica, nos será especialmente esclarecedor el testimonio derramado por el canónigo secretario del Sacro Monte Alonso González de Aradillas. Instituido por Pedro de Castro, fue canónigo del Sacro Monte desde el 31 de julio de 1622 hasta 1648, en que falleció en Toledo. Con procedencia de Segura (Extremadura). Fue colegial del Colegio de San Ambrosio de Sevilla, ciudad donde entraría en contacto con el fundador. Sus habilidades para los idiomas le hicieron trabajar mucho en versiones de los libros plúmbeos. Fue llamado por el cardenal de Sandoval y Moscoso por sus dotes de caridad en el confesionario. Compuso la aplicación del Rosario

---

<sup>896</sup> «Crónica del Centro», *Boletín del Centro artístico de Granada*, 1886, t.1., n.º6, pág. 1.

a los 15 misterios y murió con opinión de santo<sup>897</sup>. El documento al que nos referimos es un informe que hizo González de Aradilla el 24 de diciembre de 1630 a petición del Marqués de Estepa, al que dedicamos un pequeño epígrafe *ut infra*. Este sin lugar a dudas estaría vinculado a las traducciones e informes, sobre los libros plúmbeos, en los que se hallaba implicado el dicho Adán Centurión<sup>898</sup>. No olvidemos que, como acabamos de apuntar, todas las obras descritas tienen su razón de ser en la propia iconografía manifiesta en los libros plúmbeos, un asunto que colmará, como sabemos los primeros años del Sacro Monte. Según las conclusiones que hemos extraído del estudio de los distintos datos aludidos, consideramos que el Sacro Monte contó en sus orígenes con tres altares principales en la iglesia colegial. Estos eran el altar mayor y dos colaterales ubicados uno al lado de la epístola del crucero y el otro en el del evangelio: el primero estaba consagrado al Sagrario, cuya iconografía versaba sobre los santos sacromontanos, con mención especial a los varones apostólicos y el otro a la Inmaculada. Estos dos altares contaban con retablos diferenciados, siendo especialmente significativo el de la Inmaculada, cuya mención era de altar privilegiado. En lo que respecta a las Santas Cuevas, sabemos que existía un altar en la capilla de Santiago, cuyo retablo presentaba a la Inmaculada flanqueada de las imágenes de san Cecilio y san Tesifón.

#### *Retablo del Sagrario de la Iglesia (colateral)*

Con anterioridad a los actuales retablos colaterales de la iglesia del Sacro Monte dedicados a las efigies de san José y de la Inmaculada Concepción (de mediados del XVIII), la institución ilipulitana tuvo dos, consagrados al Santísimo Sacramento y a la Inmaculada Concepción. Los mismos contaron con las labores de dos artífices granadinos de comienzos del siglo XVII de primer orden: Miguel Cano y Pedro de Raxis<sup>899</sup>. Gallego

---

<sup>897</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 416r-v.

<sup>898</sup> Como sabemos, en el periodo primitivo del Sacro Monte serán muy cotizados los traductores de los libros plúmbeos, llegando el arzobispo incluso a solicitarlos en tierras italianas. Esta necesidad llegó a poner de moda la lengua árabe en España, hasta el punto de considerarse que «tras años de denuestos y prohibiciones, el árabe venía a ser la llave mediante la cual tenían que abrirse al mundo los tempranos testimonios cristianos contenidos en el monte Valparaíso [...]». Bernabé Pons, Luis F., «Los mecanismos de una resistencia: los Libros plúmbeos del Sacromonte», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 388. Sobre este asunto véase: Rodríguez Mediano, Fernando y García-Arenal, Mercedes, «De Diego de Urrea a Marcos Dobelio, intérpretes y traductores de los plomos», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 297-233.

<sup>899</sup> Miguel Cano procede de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), lo encontramos en Granada desde 1587, ciudad en la que trabajó como ensamblador de retablos. Junto a María de Almansa fue

y Burín exaltó lo prolífico de ambos, afirmando de Cano que con Ambrosio de Vico, «absorben la actividad de este periodo en la traza de portadas de iglesias y de retablos, secos de líneas, denudos y sin gracia, encuadrando pinturas de Pedro de Raxis [...]»<sup>900</sup>. La contrastada pericia de este artista y su probada actividad en el Sacro Monte nos conduce a atribuirle el ensamblaje del antiguo retablo mayor de cuya iconografía hablaremos en los siguientes capítulos. Conviene tener presente que residió en Sevilla desde 1615, coincidiendo en dicha ciudad con el arzobispo Pedro de Castro y siendo el lugar donde falleció en 1646<sup>901</sup>. Esta información se desprende de una serie de asientos enumerados en el libro de arcas de la Abadía. En relación al retablo del Sagrario, la primera noticia de la que tenemos constancia en el libro de arcas, consiste en la denuncia que se le formula a la hacienda del Sacro Monte por su demora en el pago de los 700 reales que le fueron prestados al jurado de Sevilla, Francisco de Molina, el 28 de junio de 1616, por Barahona, como presidente del cabildo del Sacro Monte, para pagar a Miguel Cano por el retablo «lo cierto es que se prestaron a la hacienda para pagar esta deuda y por avérsele hecho cargo dellos a Fernando Rodríguez, mayordomo en las cuentas deste año de 1616»<sup>902</sup>. Los mismos deberían haber sido reintegrados por el propio Francisco de Barahona y Miranda, quien había recibido el préstamo del arca<sup>903</sup>. Finalmente estas cantidades fueron reestablecidas por libranza de 3 de febrero de 1618<sup>904</sup>.

El segundo gran asunto al que prestan atención estas partidas, en lo tocante al retablo del Sagrario, es el dorado, estofado y policromado del mismo, para lo cual se contó con los trabajos del gran pintor y estofador granadino, Pedro de Raxis<sup>905</sup>. Sobre esta cuestión se hace reflejar el pago de 200 reales que le fueron dados al mayordomo del Sacro Monte, Fernando Rodríguez, en 19 de noviembre de 1616, por el dorado del retablo

---

padre, entre otros hijos, del célebre Alonso Cano. Gallego Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 61.

<sup>900</sup> *Ibidem*, pág. 19.

<sup>901</sup> *Ibid*, págs. 61 y 70-71.

<sup>902</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 37r. Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 42.

<sup>903</sup> En esta misma línea se encuentran los asientos presentes en los folios: AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), fols. 31v., 40v., 103v., 108r y 130r y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 42-43.

<sup>904</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), fols. 130r y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, Jose Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 42-43.

<sup>905</sup> Fue considerado como «uno de los mejores artistas dedicados a pintar retablos y estofar imágenes, lo que hacía con tal preciosismo que en Granada se le llamaba “el padre de la estofa”». Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 64.

(y pintura de él) y estofado de tres medios cuerpos de santos. Según se expresa, el mismo contaba con dos tableros a ambos lados del Sagrario, pintados por el mismo artista<sup>906</sup>. Junto a ello se anexa el compromiso de Pedro de Raxis de hacer esta obra al mismo costo del ya finalizado retablo de la Inmaculada (en oro llano) donde ya había prestado su trabajo. Por último se hace constar su compromiso de concluir dicha obra para la Pascua del Espíritu Santo de dicho año<sup>907</sup>. A este montante había que unirles 721 reales dados a Juan de la Fuente para el dorado del mismo, lo que sumados a los 200 reales apuntados con anterioridad hacían el total de 921 reales por la totalidad de su trabajo: dorado y policromado del retablo y dorado y estofado de los «medios cuerpos», señalándose que tres de ellos iban destinados al retablo del Sagrario, de los que enumera uno de san Mesitón y para el de la Concepción de las Cuevas, al que más adelante hacemos referencia, habla de uno de san Cecilio y otro de san Tesifon<sup>908</sup>.

También se apunta que el oro del retablo procedía de Antonio Carrasco, según se expresa en el mismo libro, donde se quiere poner énfasis que el precio de cada libro fue el de 8 reales. Por lo tanto, el dorado del retablo costó unos 525 reales. Los 396 restantes para alcanzar la suma referida fueron empleados en el dorado de las imágenes, banco y cornisa. No quedaban aquí los gastos, dado que para llevar a efecto dicho dorado le fueron pagados a Juan de la Fuente 2.300 reales por Fernando Rodríguez. Sin embargo, este no era el único destino de la suma, yendo también dirigida la misma inversión a la obra de las Cuevas y galería de la Abadía y a estampar 3000 relaciones<sup>909</sup>.

Tabla 10. Coste del dorado del retablo del Sagrario según el libro de arcas.

<b>D., E. Y POLICROMADO DEL RETABLO DEL SAGRARIO</b>	
<b>Coste total</b>	921 reales
<b>Dorado del retablo</b>	525 reales (de 70 libros de oro)

<sup>906</sup> Pensamos que a la manera del retablo de la capilla de Santiago de las Cuevas.

<sup>907</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 48v y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 44.

<sup>908</sup> Desconocemos el autor de dichas tallas, no obstante somos conscientes de que uno de los colaboradores más habituales de Miguel Cano fue el imaginero Bernabé de Gaviria, escultor en Granada entre 1603 y 1622, ocupó asimismo el cargo de veedor de las obras del arzobispado siendo arzobispo Pedro de Castro. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 63.

<sup>909</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), fols. 111r-144v y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 44.

<b>D., E. Y POLICROMADO DEL RETABLO DEL SAGRARIO</b>	
<b>Estofado de las imágenes</b>	176
<b>Pintura del banco y cornisa alta</b>	220 reales

Finalmente, las cuentas del año de 1618, nos aportan el dato (inédito en este caso) de la culminación de los pagos a Miguel Cano por el retablo con un montante de 763 reales, dado que a los 700 ya referidos había que sumarle 63 procedentes de nuevos gastos. Estos se dividían en 33 reales dados por libranza de 30 de noviembre al entallador y a la criada del caballero veinticuatro Fernando Dávila, por él, más otros 30 pagados al carpintero Pedro Arriano.

Tabla 11. Coste de la talla del retablo del Sagrario según el libro de arcas.

<b>COSTE TOTAL DE LA MADERA (TALLA) DEL RETABLO DEL SAGRARIO</b>	
<b>Miguel Cano</b>	736 reales
<b>Pedro Arriano</b>	30 reales

La labor de Pedro Arriano, como buen carpintero consistiría principalmente en el montaje del retablo. Al mismo tiempo admitimos que no se trata de un personaje desconocido para nosotros, al mostrarse muy activo en este periodo en el Sacro Monte en las distintas obras de carpintería que se llevan a cabo como el montaje del monumento de Semana Santa o el coro.

[al margen]: Resto del retablo del Sagrario a Cano.

Treinta y tres reales que por librança de 30 de nobiembre pagó a Miguel Cano, entallador y por él a Juana del Castillo, criada del señor don Fernando Dauila, veinte y quatro de Granada, con los cuales y con 30 reales que por él se dieron a Pedro Arriano, carpintero y con setecientos que el año de 616 se le dieron según parece del libro de la raçon viejo asiento 108. Se le acaban de pagar 765 reales en que se concertó el retablo de madera que hizo para el altar del Sagrario desta yglesia como parece del libro de la maiordomía, asiento 128<sup>910</sup>.

Las primeras noticias que tenemos de un Sagrario en un altar colateral se remontan a la bendición del templo. Sobre ello en el cabildo de 19 de octubre de 1610,

<sup>910</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 220, Cuentas 1618-1631, f. 53v.

primero celebrado en el Sacro Monte se hace constar que el día precedente a la misa de acción de gracias por la erección del templo, 22 de agosto, octava de la Asunción, el arzobispo «dixo misa rezada a esta festividad en el altar colateral del cruzero de la capilla mayor que está en el lado de la epístola y puso también en él el Santísimo Sacramento en vn Sagrario que está en el medio del dicho altar, para que de allí se administre al pueblo»<sup>911</sup>. En esta misma línea, en el cabildo de 15 de noviembre, a propósito de la donación del prelado reflejada en dicha nota capitular por su abad, Justino Antolínez, se hace constar, en relación a las dos piedras bacares grandes que donó, el deseo del arzobispo de que una de ellas «se engastase en plata y se ponga en el Sagrario del altar colateral»<sup>912</sup>. Hasta aquí las citas precedentes al nuevo retablo donde se nos indica que con anterioridad al mismo hubo un altar dedicado a él en el crucero. Entre las noticias posteriores, conviene saber que el cabildo de 17 de enero de 1617, a colación del traslado de una lámpara donada por el caballero veinticuatro Pedro González de Castilla, se le propuso que «se mudase del lugar donde está oy, adelante del Sagrario que está en el altar colateral de la mano derecha, porque parece conuenir así para que se encienda la del altar de la limpia Concepción o que se mude delante el altar maior en medio del pabimento»<sup>913</sup>, siendo el altar mayor el espacio escogido por el caballero por considerarlo el de mayor relevancia. Sin embargo, en el cabildo de 17 de enero de 1617 se le hacen constar una serie de condiciones para poder consumir el traslado que deseaba. En primer lugar debía comprometerse a dorar dicha lámpara y aumentar en dos las cuatro arrobas de aceite que tenía y posteriormente se le manifiesta «que si la ciudad de Seuilla trae vna lámpara de oro que tiene mandada que sea de quitar la suya de allí para que se ponga la de oro y se le dará otro buen lugar»<sup>914</sup>. Al afrontar la problemática del lugar de emplazamiento del retablo del Sagrario, en función a la información dada por las actas capitulares antes referidas planteamos la hipótesis de que el mismo debió emplazarse en un altar colateral derecho situado en el lado de la epístola, en el extremo contrario del de la Inmaculada. En el cabildo de 23 de mayo de 1622 a propósito de una procesión desde el Sagrario hasta el altar mayor que se plantea: Item el señor presidente propuso como conuenía que sus mercedes viesen y determinasen si este año se descubriría a primeras vísperas y lleuaría en procesión al Santísimo Sacramento desde el Sagrario baxo al altar

---

<sup>911</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1610-08-19, f. 18r.

<sup>912</sup> *Ibid*, 1610-11-15, f. 19v.

<sup>913</sup> *Ibid*, 1617-01-17, f. 147v.

<sup>914</sup> *Ibid*, 1617-01-30, f. 148r.

mayor, por auerse así hecho el año pasado<sup>915</sup>. La misma finalmente se aprobó motivada por el compromiso de Francisco de Barahona a pagar la cera<sup>916</sup>.

A finales del siglo XIX se construyó en el Sacro Monte una nueva capilla del Sagrario o de Ceremonias, adaptada actualmente al culto del Cristo de las Cuevas (del Consuelo) y de la Dolorosa también de las Cuevas (actual Virgen del Sacromonte)<sup>917</sup>. Quizá esta vino a suplir el carácter destacado que perdió dicho altar con las reformas de la iglesia de mediados del XVIII.



Figura 23. Capilla de Ceremonias o Sagrario del Sacro Monte (siglo XIX).

<sup>915</sup> *Ibíd*, 1622-05-23, f. 329r.

<sup>916</sup> *Ibíd*.

<sup>917</sup> Así aparece descrita en: *Ibíd*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pag. 38. La Virgen se trataba en origen de un busto de tres cuartos (ampliado en el siglo XX a imagen de candelero) atribuido a Manuel González Santos. Se emplazaba en la capilla de ingreso a las Cuevas o capilla de los Mártires. De la Dolorosa se han exaltado sus antiguas manos cruzadas sobre el pecho y su cabellera tallada. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473 y Martínez Justicia, María José, *La vida de la Virgen en la escultura granadina*, Madrid, Fundación Universitaria Española y Caja de Granada, 1996, págs. 266-267. El Cristo se situaba, por su parte, en una capilla a él consagrada en dichas Cuevas, en la que más adelante nos centraremos. Francisco de Paula, *Guía de Granada...*, pág. 145, y Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 12. En la capilla de los Mártires se exponen dos figuras-relicario de cera, traídas de Roma a mediados del siglo XIX, las cuales representan a san Víctor y san Leoncio y en él se sitúa la pila bautismal, como elemento propio de su moderna parroquia. Igualmente se reconocen en ella una serie de relicarios, elementos que se mantienen en la actualidad, junto a un crucifijo de talla grande, a los lienzos de la *Redención del Señor*, la *Aparición de la Virgen a Santiago*, la *Predicación de Santiago*, *Santiago bautizando* y *Jesús disputando*. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 9-11.



Abierta por un arco con florones en su *intradós*, al igual que la de Nuestra Señora del Rosario, se emplaza, a los pies de la iglesia, en la nave de la Epístola. Al mismo tiempo presenta un corte historicista y combina una bóveda neogótica nervada, con un ábside de media naranja con casetones, sobre pilastras, de estilo neoclásico. Según Zótico Royo, la misma fue fruto de las reformas que se cometieron en la iglesia en los tiempos del abad José de Ramos López (1885-1901) y que vinieron acompañadas por la construcción de nuevos púlpitos y de una balaustrada para el altar mayor, todo en mármol, además de:

El retablo del santo Cristo de la Expiración [...] y obtiene el privilegio de altar portátil para el de san José y el altar mayor; compra cuatro cetros dorados, sacras, atril y bandejas de plata, ciriales, copón y cuatro cálices del mismo metal, un terno negro de primera clase con planetas y estolas, doce casullas selectas, cuatro con los cuatro colores, otro terno de terciopelo negro bordado en oro, una casulla de terciopelo negro bordada igualmente en oro y un terno encarnado con su capa y dalmática [...]. Restaura los cuadros bajo la dirección de los señores Brieva y González Moreno [...]. Barniza la techumbre y pinta las paredes [...] adquiere esteras y alfombras y cajoneras de la sacristía [...] <sup>918</sup>.

Para levantar la capilla de Ceremonias, utilizaron la parte del antiguo pórtico que caía bajo la capilla de san Dionisio Areopagita. Recuperando el hilo conductor de nuestro relato apuntamos que posteriormente, en cabildo de 1 de septiembre de 1625, se nos habla a colación de la compra de dos alfombras para los altares colaterales, donde se deja constancia de «que se emparejen y adoben las peanas del altar del Sagrario oy puerta de la iglesia» <sup>919</sup>, lo que nos hace pensar que el altar del Sagrario primitivo fuese reformado en el mismo siglo XVII <sup>920</sup>. Otros testimonios se desprenden del cabildo de 11 de marzo de 1627, en el que se afirma que Pedro de Castro decretó, por medio de una cláusula de su testamento, que ardiese perpetuamente una lámpara delante del sepulcro de su padre. Ante ello el cabildo decidió que se emplazasen tres lámparas: una del altar mayor, de la que ya hemos hecho referencia, otra en el Sagrario colateral y la mayor en la capilla de enterramiento <sup>921</sup>.

En otro orden de cosas, y como complemento de la iconografía que presentó dicho retablo, el citado Alonso González de Aradilla nos describe un lienzo de la curación de

---

<sup>918</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 256. De ello se hacen eco en López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 280.

<sup>919</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1625-09-1, f. 471v.

<sup>920</sup> *Ibidem*.

<sup>921</sup> *Ibid*, Libro del Becerro, 1627, fols. 329v., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 423.

san Cecilio y san Tesifón en un altar del lado de la epístola de la iglesia del Sacro Monte, al que fácilmente podremos identificar.

Certifico, i en el mejor modo que puedo, hago fe como en la dicha iglesia colegial, en el crucero della, en un altar que está al lado de la epístola, ai un cuadro donde se ve pintado Cristo Nuestro Señor, i San Cecilio i San Tesifón en edad de mancebos, el uno ciego i el otro con semblante de que es mudo. I con ellos su padre que los presenta a Cristo Nuestro Señor, el cual los sostiene delante de sí, hincados de rodillas con muestras i acción de que les está dando salud<sup>922</sup>.

Conjuntamente nos habla de otra representación pictórica, la cual sitúa «en este mismo retablo, a la mano derecha del tabernáculo del Santísimo»<sup>923</sup>. Esto nos hace pensar que ambas conformasen el retablo sacramental, haciendo pareja y siendo centrados por un tabernáculo destinado a la manifestación del Santísimo, sobre el Sagrario. La segunda de las composiciones versaría sobre la ordenación de los varones apostólicos. La misma estaría formada por dos escenas: por un lado, al fondo se observaría en un formato menor, a Jesús quien, acompañado de sus apóstoles, descendería de un castillo protagonizando el milagro de la salud de los diez leprosos. La escena principal sería la de san Pedro, situado sentado y vestido de pontifical, a mano derecha, mientras los consagra en obispos. En el lado izquierdo aparecería pintado el Sacro Monte, representándose sobre el mismo dichos varones apostólicos con sus vestiduras pontificales<sup>924</sup>. Del segundo de los lienzos no tenemos noticias. Sin embargo, la descripción que nos ofrece Alonso González de Aradillas del primero de los cuadros concuerda a la perfección con la escena principal de una de las representaciones pictóricas del templo ilipulitano. Nos referimos al lienzo de la *Curación de san Cecilio y san Tesifón* atribuido a Pedro de Raxis. Su composición, emplazada actualmente en la primera capilla del lado del evangelio conformando un altar, está basada en el grabado que, con el mismo tema, hizo Francisco Heylan<sup>925</sup>. El frontal de dicho altar a diferencia de la mayoría de corte deciochesco, sigue unas líneas geométricas en su composición, más propias del manierismo. En cumplimiento con lo narrado por los

---

<sup>922</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 2, Descripción de los altares del Sacro Monte de Alonso González de Aradillas (borrador), fols. 1.081 r-v.

<sup>923</sup> *Ibidem*.

<sup>924</sup> *Ibid*.

<sup>925</sup> Como sabemos estos grabados se harán bajo los diseños del italiano Girolamo Lucente siendo su destino la *Historia Eclesiástica de Granada* de Justino Antolínez. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, págs. 144-145. Esta obra no constituye una excepción dado que, como es sabido, «en la pintura de la escuela granadina se pueden atisbar algunas tímidas influencias procedentes de las estampas de los Heylan». Moreno Garrido, Antonio y Pérez Galdeano, Ana María, «Los Países Bajos y su influencia en la obra gráfica peninsular del siglo XVII», en Cruz Cabrera, José Policarpo (ed.), *Arte y Cultura en la Granada Renacentista y Barroca: relaciones e influencia*, Granada, Universidad, 2014, pág. 298.

libros plúmbeos, representa las curaciones, de san Cecilio y su hermano, por Jesús y al fondo el descenso de este del castillo junto a los diez leprosos<sup>926</sup>.



Figura 24. Francisco Heylan. *Jesús cura la mudez de Aben al Radi...* *Historia Eclesiástica* (izq.) y Pedro de Raxis. *Curación de san Cecilio y de san Tesifón* (dcha). Abadía del Sacro Monte (iglesia).

Sin embargo, lo que llama nuestra atención es que, en el relato de Aradillas no se hable de la escena de la curación de los diez leprosos asociada a este lienzo, la cual por el contrario sí aparece descrita en el de los varones apostólicos. Esto podría poner en evidencia una confusión en el secretario, puesta en evidencia por el hecho de que manejamos un borrador y que por lo tanto no está libre de contener erratas. Creemos acertado pensar que el primer lienzo sería el conformado por la escena principal de la curación de Jesús a los hermanos y al fondo por la curación de los diez leprosos y el segundo por san Pedro y Santiago presidiendo la consagración de los siete varones apostólicos.

<sup>926</sup> Pérez Galdeano, Ana María, *La historia de la Abadía del Sacromonte a través de sus grabados*, Granada, IDEAL y Fundación Abadía del Sacromonte, 2016, pág. 62. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes...*, págs. 406-407 y, entre otros Calvo Castellón, Antonio, *Sacromonte y pintura granadina en la Edad Moderna...*, págs. 406-407.

### *Altar privilegiado de la Inmaculada*

El culto a la Inmaculada ocupó un lugar predilecto en el Sacro Monte desde sus orígenes, como denota la temprana dedicación a esta devoción de un altar privilegiado en la iglesia, el cual encontraba su rúbrica en la capilla de Santiago de las Cuevas. Sin embargo hay que esperar hasta el año de 1618 para que el cabildo se uniese al resto de cabildos (municipal y catedralicio) e hiciese juramento de defensa concepcionista.

Por especial obligación toca la defensa de esta verdad como sucesores de los gloriosos martyres san Cecilio, san Hiscio y san Thesiphon que la enseñaron y dexaron escrita en sus libros y que el arçobispo mi señor vbiera gustado mucho de que el Sacro Monte vbiera en esto//[182r] ganado por la mano a todos<sup>927</sup>.

Nos consta que el canónigo Gabriel Ledesma, se comprometió a dotar un aniversario a la Inmaculada (con carácter de perpetuidad) «el día de la dedicación del altar de Nuestra Señora de la Concepción, que aora se quiere dedicar en este Sacro Monte en la capilla mayor del, en el altar colateral del cruzero de mano derecha del altar mayor»<sup>928</sup>. Este acta es muy valiosa dado que además del dato referido nos ayuda a corroborar el emplazamiento de dicho retablo.

Para la fiesta de dedicación del altar privilegiado de la Concepción fueron nombrados, en el cabildo de 1 de octubre de 1615, como comisarios el mismo Gabriel Ledesma junto a Agustín Manrique, contando con la predicación de «don Francisco de Barahona, a quien suplicaron aceptase el sermón y su merced lo aceptó»<sup>929</sup>. El día consagrado al culto a la Inmaculada en el Sacro Monte era el sábado, gracias principalmente a los esfuerzos de Pedro de Ávila, quien le hizo varias dotaciones para su celebración. En ellas se detalla la decoración que debía presentar su altar colateral «con un frontal rico, alfombra y flores naturales o contrahechas»<sup>930</sup>. Al mismo tiempo, la *Consueta* del Sacro Monte deja reflejado que en el altar de la Concepción ardía una lámpara, en festivos y sábados hasta medio día. Conjuntamente se prenderían los sábados 4 velas y otras tantas hachas, aumentando a seis si coincidía con alguna de las fiestas

---

<sup>927</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1619-01-09, fols. 181v-182r.

<sup>928</sup> *Ibidem*, 1615-08-07, f. 117v.

<sup>929</sup> *Ibid*, 1615-10-01, f. 123r.

<sup>930</sup> Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», págs. 186-187. Esta información procede del testamento de Pedro de Ávila en el que insistimos en el epígrafe dedicado a dicho abad. AASGr, Fondo Abadía, legajo. 1, Testamento de Pedro de Ávila.

dedicadas a la Virgen<sup>931</sup>. Advertimos que la imagen primitiva del altar de la iglesia era un lienzo<sup>932</sup>, si bien, en el siglo XVIII fue reemplazado todo el retablo y al lienzo le sustituyó una escultura. No obstante, en la actualidad, sobre la puerta que hay junto al referido retablo y que da acceso al claustro se conserva una pintura de la Inmaculada circundada por ángeles portadores de símbolos lauretanos atribuida al pintor malagueño del siglo XVII Juan Niño de Guevara<sup>933</sup>. La primera referencia que tenemos del retablo de la Inmaculada procede del libro de arcas, del año de 1616, en que al tratar acerca del coste del retablo del Sagrario se afirma que Pedro de Raxis entregó carta de pago para él «y también una cédula del dicho Pedro de Raxis en que se obligó a dorar el dicho retablo al preçio que doró el otro retablo de la limpia Concepción de Nuestra Señora de oro llano»<sup>934</sup>, por lo que entendemos que había sido realizado poco tiempo antes. En cuanto al emplazamiento que debió ocupar este, a nuestro parecer, se situaría en el lado del evangelio.

En los libros de cuentas, en alusión a Pedro de Raxis y sus trabajos en el dorado del retablo colateral del Sagrario, se indica que el coste del mismo había ascendido a 525 reales «de setenta libros de oro, a razón de siete reales medio cada libro, que fue el precio a que doró el retablo de la Concepción de Nuestra Señora, que está en el lado derecho del altar maior»<sup>935</sup>. El cuadro de la Inmaculada fue obra de Pedro de Raxis, como se expresa en los asientos número 59, 61 y 70, donde se reflejan pagos realizados al artista en agosto y septiembre 1615. El primero de ellos trata de 400 reales los cuales le fueron pagados a Pedro de Raxis por la pintura y dorado del cuadro. El segundo, por su parte se refiere a 345 reales para concluir el pago de la misma<sup>936</sup>. El siguiente trata de 487 reales y medio pagados a Pedro de Raxis por el dorado del marco y poner los aparejos. Asimismo tenemos constancia de que la guarnición del marco de dicho cuadro lo hizo Miguel Cano, a quien en este momento se le reconoce como escultor, en un asiento (inédito) del año de 1615 donde se deja constar haberle dado 600 reales para dicha intervención.

---

<sup>931</sup> Así aparece en Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacro Monte...», págs. 186-187.

<sup>932</sup> Realizado por Pedro de Raxis. Del único salido de la mano de dicho autor que tenemos constancia en el Sacro Monte se encontraba ubicado en las salas capitulares.

<sup>933</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 28. López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 279.

<sup>934</sup> AASGr, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 48v. Transcrito en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 45.

<sup>935</sup> *Ibidem*, f. 48r.

<sup>936</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 92r. y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 45.

[al margen]: 29. Miguel Cano, escultor.  
De la guarnición del quadro de nuestra señora.  
Seiscientos reales que en 29 de mayo por libranza dio a Miguel Cano del precio de la guarnición del cuadro de la Concepción de Nuestra Señora<sup>937</sup>.

Seguidamente, el asiento 71 trata de 520 reales dados a Antonio Carrasco por los 65 libros del oro del retablo<sup>938</sup>. A todo ello el asiento 77 une 32 reales dados a Pedro de Raxis y a un oficial por remozar la imagen y retocar el retablo y 28 reales y medio por el traslado<sup>939</sup>. González de Aradillas nos describe en el lado del evangelio de la iglesia la presencia de un altar de la Inmaculada Concepción, flanqueada por las imágenes de san Cecilio y san Tesifón. «I asimismo certifico que el dicho crucero, al lado del evangelio está otro altar i en él un cuadro de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora»<sup>940</sup>. Probablemente estas imágenes estaban en cuadros independientes. De la Virgen afirma que tiene una cartela donde se pueden leer dos inscripciones, en árabe y en castellano, las cuales proceden de los libros plúmbeos y tratan acerca de la Pureza de María, siendo la castellana la recurrente de «A María no tocó el pecado primero». Junto a ella figuraba, a su derecha san Cecilio, quien vestido de pontifical, sustentaba en su mano izquierda un libro plúmbeo mientras que en la derecha sostiene un puntero dando a entender que con él ha escrito en el plomo. Por su parte, en el lado contrario, se encontraría san Tesifón, quien vestido de roquete, muceta y pectoral desempeñaba el ejercicio de escribir uno de los libros de plomo, sostenido en una mesa, con otro puntero. Señala el autor que la inscripción árabe se repetía en el friso de la portada, inciso en oro sobre el dintel, y en altar de la Concepción de las Cuevas en el que más adelante incidimos<sup>941</sup>. Desconocemos el paradero del lienzo descrito. Sin embargo, actualmente en la escalera principal de la clausura del Sacro Monte tenemos constancia de una pintura de la Inmaculada a cuyos pies aparece una filacteria con una serie de inscripciones en árabe y castellano derivadas de los plúmbeos<sup>942</sup>.

---

<sup>937</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214. Libro de cuentas (arcas), fols. 89r.

<sup>938</sup> *Ibidem*, f. 94r y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 45.

<sup>939</sup> *Ibidem*.

<sup>940</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 2, Descripción de los altares del Sacro Monte de Alonso González de Aradillas (borrador), fols. 1.081 r-v.

<sup>941</sup> *Ibidem*, fols. 1.081 r-v.

<sup>942</sup> El estudio de este lienzo en paralelo con los plúmbeos y la inscripción descrita por Aradillas ha sido tratado por Cárdenas Busen, José, *La aparición de los libros plúmbeos...*

### *Retablo de la Inmaculada de las Cuevas*

Con respecto al retablo de la Inmaculada de las Cuevas, nos consta que es anterior al retablo del Sagrario, probablemente coetáneo al de la Inmaculada de la Iglesia. El mismo se encuentra presidiendo el altar mayor, con forma de ábside, de la recoleta iglesia de peregrinación que constituye la *Capilla de Santiago* de las Cuevas. Esta capilla, a consecuencia del mensaje de los plúmbeos, llegó a considerarse como la primera iglesia de Granada, oratorio personal de Pedro de Castro, era la meta de la procesión dominical, nocturna, celebrada por los canónigos desde la fundación<sup>943</sup>. Prueba de la enorme relevancia que el culto concepcionista ha tenido en el Monte Santo de Granada y de modo muy especial en su primera etapa, se encuentra el hecho de que la capilla principal de su recinto más sagrado, donde narra la leyenda que el apóstol Jacobo consagró su primera misa en España, se emplace una imagen de la Concepción presidiéndola y no del santo de Compostela. Lo que se convierte en una prueba más del alegato concepcionista de Pedro de Castro. El profesor José Manuel Gómez-Moreno destaca de ella el perímetro curvo motivado por su necesidad de adaptarse a las peculiaridades de las Cuevas. Al mismo tiempo plantea la hipótesis de que en este espacio fuera situada una imagen de la Concepción de Pablo de Rojas<sup>944</sup>. En los libros de fábrica de la Abadía, en las cuentas de 1616, Andrés Sarmiento dejó reflejado el costo del porte del retablo de la Inmaculada de las Cuevas del siguiente modo, «yten se le descargan diez reales que costó de porte el retablo de la Cueva de la Concepción»<sup>945</sup>. Asimismo, en el libro de arcas antes citado, se apuntaba al montante de 921 reales dados a Pedro de Raxis a propósito del dorado del

---

<sup>943</sup> Valladar, Francisco de Paula, *Guía de Granada*; Barrios Rozúa, Juan Manuel (edición y estudio preliminar), Granada, Universidad, 2000, pág. 147. La procesión a las Santas Cuevas era presidida por una imagen mariana portada por un religioso. La misma se convirtió en una tradición muy arraigada, aportándonos un importante testimonio de ello José de Ramos López: «este acto religioso, que tiene lugar los domingos a las ocho de la noche, débese a la buena memoria del ilustrísimo señor Montes, canónigo de esta iglesia, el cual fundó un aniversario siendo obispo de Cartagena», asimismo, en un alarde de concepcionismo declara que su función era la de «perpetuar la tradición apostólica, hallada en las cuevas, de la original pureza de la Madre de Dios». Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, págs.193-195. Tomás José de Montes no fue el único que dotó este acto. Contamos con testimonios de distintos canónigos que ofrecieron importantes cantidades a esta causa, como es el caso de Luis Francisco de Viana, como adelante vemos. En esta misma línea, y de época anterior, se encuentra la dotación de 2.000 ducados del abad José de Escalante. Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», pág. 388 y Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 191.

<sup>944</sup> Gómez-Moreno, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento...*, pág. 258.

<sup>945</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, Libro de fábrica, f. 33r.

retablo y de las imágenes que doró y estofó, estando al mismo tiempo incluido el dorado y estofado de los dos medios cuerpos del altar de la Inmaculada, concretamente se expresaba, en relación a estos bustos, que se hicieron «para el altar de Nuestra Señora de la Concepción de las Cauernas dos, uno de san Cecilio, otro de san Thesifón»<sup>946</sup>. A raíz de la naturaleza de las referencias encontradas y del estudio de dicho retablo, pensamos que san Cecilio y san Tesifón formaron pareja dejando a la Inmaculada en la presidencia del mismo. Con respecto a este retablo, González de Aradillas a propósito del frontal que tenía en el que estaba bordado el emblema concepcionista, reconoce afirma que estaba flanqueado por dos esculturas de los hermanos mártires, figuras tenantes de los libros plúmbeos: «i el retablo a los lados del tabernáculo de la imagen de la Concepción ai dos nichos en que están los vultos de san Cecilio i san Tesifón con los libros de plomo redondos en las manos»<sup>947</sup>. De este modo quedaría confirmada la presencia de ambas esfinges en los nichos del retablo. En estos, durante un tiempo estuvieron ubicadas, en uno de los muchos movimientos patrimoniales que ha experimentado la Abadía, las efigies de santa Teresa y san Bruno<sup>948</sup>. En relación a la autoría del retablo, sin lugar a dudas y como se ha apuntado, estilísticamente concuerda con el primer Díaz del Ribero, sin embargo, dada la juventud del ensamblador, no descartamos que trabajase bajo la dirección de Miguel Cano, activo en este momento en el Sacro Monte, y contase con la colaboración de Pedro de Raxis<sup>949</sup>.

El retablo de la Inmaculada Concepción de las Cuevas está compuesto de dos partes perfectamente diferenciadas. La primera de ellas, centra el espacio y es constituida por una hornacina en la que se puede leer la leyenda plúmbea de «A María no tocó el

---

<sup>946</sup> *Ibidem*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 48r.

<sup>947</sup> *Ibid*, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 2, Descripción de los altares del Sacro Monte de Alonso González de Aradillas (borrador), fols. 1.081 r-v. El inventario de los años 50 reconocía en el horno de san Cecilio de las Cuevas la presencia de un medio cuerpo en talla de dicho santo. Actualmente en este espacio se encuentra un busto relicario, el cual por estilo (círculo de Pablo de Rojas) y cronología, concordaría con el del retablo. No obstante, la descripción de González de Aradillas nos hace pensar que acompañó a la Inmaculada en la capilla de Santiago una imagen de mayores proporciones que la citada. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 7.

<sup>948</sup> De esta manera es descrito en López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 284. Pita Andrade, por su parte habla de la presencia en esta capilla de las imágenes de santa Teresa, santa Lucía, san Bruno y san Francisco, atribuyendo todas a José Risueño. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 12. Todas ellas son reconocidas en: AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 4.

<sup>949</sup> Véase: Cruz Cabrera, José Policarpo, «El legado histórico y artístico sacromontano», En Francisco Javier Martínez Fernández, López-Guadalupe Muñoz Miguel Luis y Cruz Cabrera, José Policarpo (eds.), *La Abadía del Sacromonte, vida y arte, en las fuentes del cristianismo moderno de Granada*, Granada, Abadía del Sacro Monte, 2018, pág. 215.



pecado primero». La misma está formada por una airosa venera lobulada y rematada por una llamativa paloma del Espíritu Santo sobre la que se sitúa otra venera, en dirección opuesta, flanqueada por dos columnas toscanas, estriadas, las cuales sostienen un entablamento decorado por querubines pareados. El resto del conjunto queda articulado por un bloque cóncavo, compuesto por dos hornacinas (vacías en la actualidad) en su parte baja y por tableros pintados, creemos que por Pedro de Raxis, en el resto del conjunto. Los motivos representados son: junto a la hornacina, en el banco la escala de Jacob, el sol y la luna (lado del evangelio) y el huerto cerrado (lado de la epístola). En dos tablas alargadas un ramillete de azucenas y otro de lirios. Sobre las mismas, en otras dos tablas más discretas que se pierden bajo la hornacina la palmera y el ciprés.



Figura 25. Retablo de la Concepción en la capilla de Santiago de las Cuevas.

Por su parte, sobre las hornacinas laterales dos tablas rectangulares en disposición horizontal, las cuales representan la nave de la Iglesia y en contraposición a ella el pozo de la sabiduría. Como remate dos óvalos en los que figuran la fuente y la torre<sup>950</sup>. Actualmente la hornacina central es presidida por una Inmaculada de pobre factura. Tradicionalmente ha sido conocida como la *Inmaculada de las Cuevas* una «pequeñísima

<sup>950</sup> Estas letanías aparecen identificadas en: Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», pág. 1038.

imagen de gran belleza», cuya iconografía, en el siglo XVIII parece superar el tipo impuesto por Alonso Cano y que ha sido asociada a la gubia de José Risueño<sup>951</sup>.

*Lienzo de los mártires de la capilla de la iglesia y de san Dionisio Areopagita*

En cabildo de 13 de julio de 1619, Pedro de Ávila dio a conocer que durante la visita de Castro al Sacro Monte, el 23 de noviembre de 1618<sup>952</sup>, recibió el encargo de la hechura de un lienzo con la historia de los santos del Sacro Monte para satisfacer con él los deseos de arzobispo. La intención inicial del prelado fue donarlo de su patrimonio personal, pero debido a que acababa de realizar una gran donación, solicitó que este fuese costado por el cabildo sacromontano, encabezado por Pedro de Ávila. En este punto los capitulares determinaron cumplir con los deseos del arzobispo y costearlo con la hacienda del Sacro Monte, que, como sabemos, parte de sus riquezas le debía al propio prelado:

[al margen]: trátase que pague el Sacro Monte el quadro de los santos a Raxis.

El señor abad propuso que el año pasado estando en este Sacro Monte su ilustrísima, el arzobispo mi señor se le abía suplicado pagase vn quadro de la historia de los gloriosos santos y así lo prometió su señoría ilustrísima. Que después acá a hecho vna donación grande y así parece se podía escusar y pedir le pagase esta dicha pintura, y tratado entre los dichos señores se determinó que el Sacro Monte lo pagase mientras no vbiere otra parte de donde se pague, que entonces volverá a la hacienda dicha cantidad<sup>953</sup>.

De la colección pictórica del Sacro Monte, el lienzo que más se ajusta a la petición de Pedro de Castro, integra uno de los altares del templo y es atribuido a Pedro de Raxis. Concretamente se emplaza en el segundo altar del lado de la epístola de la Iglesia del Sacro Monte, por lo que tanto por temática como por cronología debería tratarse del que nos referimos. Se trata de una de las capillas laterales, conformadas a mediados del XVIII<sup>954</sup>. En relación a la obra que nos ocupa, no olvidemos que entre las obras de arte de la primera época del Sacro Monte se encuentran las realizadas por Pedro de Raxis, la mayoría según deseo de Pedro de Castro quien desde el principio se

<sup>951</sup> Martínez Justicia, María José, *La vida de la Virgen en la escultura granadina...*, 87. También hace alusión a esta imagen Sánchez-Mesa, Domingo, «Aportaciones al estudio de la escultura religiosa...», pág. 56. Podemos decir que en el siglo XX esta talla recogió el testigo devocional de la *Virgen de las Cuevas* cuyo fervor a lo largo del tiempo fue apagándose, esto, en ocasiones, ha conducido a confundir a ambas imágenes marianas, como ocurre en Gallego y Burín Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 363, y en Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», pág. 917-919. El inventario de los años 50 reconoce en este espacio una «ymagen de la purísima de talla sobre peana dorada y tallada del círculo granadino». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 3-4.

<sup>952</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1618-11-23, fols- 208v-209r.

<sup>953</sup> *Ibid*, 1619-07-13, f. 226r. Esta referencia capitular es citada en: Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 46-48.

<sup>954</sup> No obstante, observamos que las obras presentan grandes diferencias unas de otras.

preocupó, como sabemos, de dotar al Sacro Monte con obras de arte de afamados artistas, siendo uno de sus predilectos el mencionado. Contiguamente a este se encuentra el del martirio de san Andrés atribuido al mismo pintor<sup>955</sup>.



Figura 26. Pedro de Raxis. *Mártires del Sacro Monte*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

En él se representa a san Cecilio, en primer plano, acompañado de san Patricio y a san Septentrio. Todos los mártires aparecen implorantes, acompañados de la inscripción del nombre que los identifica, destacándose la figura de san Cecilio, quien los antecede y cuya inscripción aparece a sus pies junto a sus atributos episcopales. La escena se desarrolla en un inmenso monte, en el que son protagonistas las llamas que arden con gran fulgor. Junto a los mártires, destacan en el conjunto los sayones que se preparan a consumir la ejecución. Asimismo el cielo se abre, en un llamativo y crepuscular rompimiento celeste, del que surgen unos angelillos portando las palmas martiriales. Con respecto al lienzo de san Dionisio Areopagita dando a san Cecilio la mitad del paño de Nuestra Señora. En otro orden de cosas, en el cabildo de 16 de octubre de 1612 se planteó el modo de sufragar los gastos de Pedro de Raxis por su factura de un cuadro en el que se representa la escena ligada a la Torre Turpiana de la Catedral de Granada<sup>956</sup>. Este completaría el conjunto de cuadros derivados de los libros plúmbeos. Desconocemos su paradero. Pero admitimos que se convierte en un testimonio más del prolífico empeño de Raxis en el Sacro Monte.

<sup>955</sup> Esta misma línea artística es seguida por el emplazado en el altar situado a los pies de la iglesia, en el lado del evangelio y que representa las curaciones de Jesús a san Cecilio y a su hermano.

<sup>956</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1621-10-16, f. 306r. Fue citado en: Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 46-48.

### *Retablo de san Andrés*

El canónigo del Salvador, Pedro Gómez, en 9 de abril de 1618, a propósito de la memoria y aniversario que fundó en el Sacro Monte sobre un censo de 3.073 reales de principal contra el regidor de Motril, Alonso de Contreras, dedicó un retablo en el templo al apóstol san Andrés. «Asimismo el dicho señor fundador mandó y dio a esta sancta iglesia para que estuviere en el cuerpo de ella, en un altar, un retablo grande de señor sanct Andrés»<sup>957</sup>. La escritura la hizo ante el escribano Gregorio de Arriola, al que en muchas ocasiones acudió Pedro de Castro para oficializar sus donaciones.



Figura 27. Pedro de Raxis o Juan de Roelas. *San Andrés*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

Actualmente se conserva en el lado de la epístola del insigne templo colegial un altar dedicado a san Andrés, constituido por un lienzo de gran envergadura. El mismo está constituido por un lienzo atribuido a Pedro de Raxis, aunque en él se han visto influencias a Juan de Roelas<sup>958</sup>. Si bien no tiene retablo, consta al igual que los que le circundan, de un marco que hace las veces del mismo, de decoración dieciochesca, es fruto de las modificaciones que se aplicaron en el templo en dicha centuria y hace juego con el resto de altares que le acompañan.

<sup>957</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, fols. 390r-v., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 521.

<sup>958</sup> Esta atribución fue compartida por Gómez-Moreno y Gallego y Burín, siendo el primero en apreciarla Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 472. Así lo manifiesta Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 12. Véase también López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 280.

## CAPÍTULO V. HONOR Y MEMORIA: EL LEGADO DEL FUNDADOR

### TESTAMENTO DE PEDRO DE CASTRO

Pedro de Castro concluyó su tránsito por la vida terrena, en Sevilla, a las seis y media de la mañana del 20 de diciembre de 1623. Su fallecimiento se consumó en una cama presente en una de las alcobas de la cuadra alta de las casas arzobispaes. Antes de morir otorgó su testamento en el Sacro Monte ante el escribano del rey y público del número de Granada, Gregorio de Arriola, el 3 de noviembre de 1620, siendo sus albaceas testamentarios Gonzalo del Campo, Juan Hurtado, Cristóbal Aybar y Pedro Ibáñez Domingo<sup>959</sup>. El mismo fue abierto y publicado a propósito de su defunción.

El testamento de Pedro de Castro es en sí mismo un alegato a los postulados que compusieron su caballo de batalla durante su vida y cuya defensa renovó con su muerte. Entre ellos no podía faltar el de la pureza de María de la que, aludiendo a lo declarado por los libros de plomo, dijo que «Dios ensalzó con la gracia y humildad sobre todas las mugeres del mundo y la preservó y que no la alcanzó el pecado primero [...]»<sup>960</sup>. Sobre esto posteriormente apostilla que María fue «siempre Virgen, antes del parto, y Virgen en el parto y Virgen después del parto»<sup>961</sup>. En esta insistencia en la virginidad de la Madre de Jesús en alusión a los plomos, Pedro de Castro se nos reafirma como un firme luchador y seguidor de los libros plúmbeos y su mensaje. Reviste también un gran interés el recorrido que realiza de su vida, en el que la iglesia de Sevilla recibe una mención. Ya se ha dicho en esta tesis, que no siempre fue bien parado en su relación con la Iglesia de la capital de Andalucía, por lo que en ello vemos unos claros deseos de defensa de su propia honra y de rendir justicia a su memoria: «y del año de mill y seiscientos y diez acá en la de Seuilla, siempre he procurado seruir la y siempre he deseado ocasión para dar la vida e morir por ella en su seruicio y por su honrra e por nuestra fee no he merecido

---

<sup>959</sup> Su testamento está transcrito en: López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada...*, págs. 107-113.

<sup>960</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia), f. 841v.

<sup>961</sup> *Ibidem*.

alcanzarlo»<sup>962</sup>. Uno de los puntos cruciales de su testamento es la plasmación de su deseo de refrendar todas sus donaciones legadas al Sacro Monte. Las cuales, aunque fueron formuladas con naturaleza de donaciones *inter vivos*, experimentaron su ratificación tras el tránsito de Castro. Dicho escrito se convierte del mismo modo en un alegato a la pureza de sus dádivas. Estas, como se sabe, se materializaron tanto en forma de objetos como en hacienda y especies, demostrando con ello un enorme interés porque la Abadía resplandeciese con el mayor de los lujos.

Por la bondad de Dios, hemos fundado en el Sacro Monte illipullitano, que está çerca de la ciudad de Granada, vna iglesia collegial de abad y canónigos y ministros y su sanctidad nos ha hecho merced de confiar la fundación y vn collegio ecclesiástico de veinte collegiales donde se leen artes y theología, a ymitación del seminario que manda el sancto Concilio de Trento. Hemos gastado en el dicho monte, y en lo necesario hasta aora, más de quatrocientos mil ducados, y les hemos dado renta perpetua de nuestro patrimonio y hazienda, sin anexión alguna de beneficios, ni renta ecclesiástica ni ayuda de otro nadie en nada, y con expectatiua de otra renta, la sacristía rica, con muchos y ricos hornamentos y abundancia de plata y con renta perpetua por sí (aparte) para que siempre esté la Iglesia y todo lucido y resplandeciente (hiciéramosla con rubíes y diamantes si pudiéramos)<sup>963</sup>.

En este punto, según lo narrado, observamos en todo momento una intención de Castro de dejar claro su deseo de dar al Sacro Monte el mayor brillo posible, algo que, por ejemplo, se demuestra cuando justifica la humildad de las construcciones levantadas como consecuencia de las dificultades que planteaba el terreno:

En este lugar apartado de las Cabernas, edifficamos casa para la habitación del abbad, canónigos y collegio, seruir sean de ella los señores arzobispos de Granada y harannos mucha merced//[844r] todas las veces que fueren seruidos, corto edificio es, por la dificultad del lugar, que es áspero por naturaleza, todo sierra, en cuesta no tiene vn palmo de tierra llana, es mucho trabajo e gastan mucho tiempo en allanar y hacer suelo para edificar en altura y aspereza del monte<sup>964</sup>.

La ratificación de sus donaciones al Sacro Monte propiamente dicha la hizo a través de su nombramiento de heredero, en el que, como no puede ser de otra manera, la fábrica ilipulitana ocupa un destacado lugar. Esta podemos considerarla como la más elocuente de las declaraciones que hizo en su testamento a favor del Sacro Monte en la que, a propósito del nombramiento de heredero al cabildo se reafirma en su deseo de dar toda la hacienda a la institución.

---

<sup>962</sup> *Ibíd*, f. 842r.

<sup>963</sup> *Ibíd*, f.843v. Citado en Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 61-62.

<sup>964</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia), fols. 843v-844r.

Nombramos e ynstituimos por nuestro vniuersal heredero, en la mejor forma y como quiera que mejor pudiéremos, a la fábrica del dicho Sacro Monte illipulitano y a todos sus sanctos de todos nuestros bienes y hacienda contenida en el dicho ymbentario que así hicimos quando fuimos electo por prelado y en toda la demás hacienda que tuieremos en qualquier manera holgáramos que fuera muy lucida y gruesa por seuir con más a los sanctos como lo deseamos cumplir sea de nuestra hacienda lo susodicho contenido en todo este testamento<sup>965</sup>.

Posteriormente emite un reconocimiento de sus donaciones al Sacro Monte: «después que Nuestro Señor fue seruido de manifestarnos el Sacro Monte, le hicimos donaciones de ciertos bienes muebles, baxilla y recámara, el abbad y canónigos nos lo prestó después y nos auemos seruido dellos»<sup>966</sup>. Junto a él traza lo que serán los prolegómenos de cédula que hizo en Sevilla un mes después, de redactar su testamento, el 28 de diciembre de 1620, donde protegerá los bienes del Sacro Monte, «es nuestra voluntad que se bueluan indemnes, la memoria destos bienes que así recibimos la tiene el Sacro Monte y constará también por el ynventario que se hizo en la donación quando se la hizimos»<sup>967</sup>. Como se ha podido ver, son muchos los testimonios de cómo hasta el último día de su vida Pedro de Castro quiso favorecer al Sacro Monte y nada le pareció instrumento suficiente para asegurar que su gran institución se convirtiese en su gran beneficiada. A propósito de ello, en último lugar, en su testamento expresa que fue su intención hacer una iglesia de mayores dimensiones «Hemos querido hazer mayor la iglesia que se erró y quedó pequeña, si se hiciere o mudare mudarán también los huesos de mis padres e ponerlos han en la yglesia que edificaren, en el mismo lugar y disposición en que están oy»<sup>968</sup>. Demostrando con ello también su preocupación por rendir tributo a su familia.

### *Lignum crucis*

Un capítulo aparte en su testamento, merece el *lignum crucis* donado por Pedro de Castro, junto al Evangelio de san Juan y a otras reliquias. El mismo constituye una *rara avis* dentro de sus donaciones, asunto que atribuimos al singular aprecio que le tenía<sup>969</sup>. No olvidemos que se trata de reliquias de la *vera cruz* de Cristo y que Castro fue un gran amante de ellas.

---

<sup>965</sup> *Ibidem*, f. 847r.

<sup>966</sup> *Ibid*, f. 847v.

<sup>967</sup> *Ibid*.

<sup>968</sup> *Ibid*, f. 845v.

<sup>969</sup> Recordemos que Pedro de Castro hizo la mayor parte de sus donaciones *inter vivos*.



Muchos años he traydo conmigo al pecho vnas reliquias y entre ellas algo del *lignum crucis* guarnecido de oro en vn viril y el euangelio de san Joan apóstol y euangelista en volumen muy pequeño todo entero desde el principio/[843v] [...] las demás reliquias y el *lignum crucis* se pondrán en el Monte Sacro<sup>970</sup>.

Esta pieza, además de su valor icónico, contiene el sentimental de haber sido portada por el arzobispo en su pecho. No llegó a la Abadía hasta cinco años después de su muerte, en 1628. En el Sacro Monte significa la culminación de la gran lipsanoteca o relicario martirial granadino que es en sí misma la iglesia colegial y constituye uno de sus más preciosos objetos.



Figura 28. *Lignum crucis*. Abadía del Sacro Monte (retablo mayor).

Desde la muerte de Castro este *lignum crucis* había sido custodiado por el deán, Justino Antolínez, quien lo llevó con él a Tortosa cuando fue nombrado obispo de dicha localidad. Tenemos noticia por cabildo de 4 de diciembre de 1628, que fue recogido por

---

<sup>970</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia), fols. 843r-v.



el canónigo Andrés Sarmiento y dado al presidente Pablo de Valencia, que a su vez la cedió al secretario, Pedro Serrano.

[al margen]: Entrega del *lignum crucis* del señor fundador al Cabildo.

Luego en primer lugar el señor canónigo Sarmiento dio cuenta del viaje que había hecho a Tortosa, acompañando al señor don Justino Antolínez, abad que fue deste Sacro Monte, y obispo que al presente es de Tortosa.

Y después en presencia de todo el cabildo entregó al señor doctor don Paulo de Valencia, presidente, la reliquia del *lignum crucis* que el arzobispo mi señor dexó a este Sacro Monte y desde su muerte había estado en poder del señor obispo de Tortosa, afirmando de bajo de juramento ser la propia que el señor obispo le entregó en Tortosa, sin que la aya dexado de su poder desde que la recibió y asta esta ora y punto que la entrega y abiendo la recibido el dicho señor presidente y dado las gracias al señor canónigo Sarmiento por averla traído y aver acompañado en tan largo viaje al señor obispo la entregó públicamente a mí el ynfascrito secretario<sup>971</sup>.

Dada la relevancia del objeto, en la misma sesión capitular se ordenó que se dispusiese en el altar mayor, junto a la reliquia de san Indalecio, que, como sabemos, había sido traída desde Jaca en el año de 1619. «Y teniéndola en mi poder botó el cabildo se entregará al señor canónigo Pedro de Santiago, tesorero, para que desde el cabildo se lleve luego a guardar a la alacena del altar mayor donde están las demás reliquias y se ponga con la reliquia de san Yndalecio»<sup>972</sup>. A pesar de la significación, tanto histórica como simbólica, de esta reliquia hay que esperar varios años para que sea custodiada en un relicario rico. De este asunto se trató en el cabildo de 2 de mayo de 1631 en que se planteó hacerle un relicario, aludiendo la necesidad exponerla a veneración pública de una forma digna.

[al margen]: Al fragmento del *lignum crucis* se le haga un relicario.

Trátose de ceremonias, i se propuso si al fragmento del *lignum crucis* que tiene el señor tesorero en su poder, i dejó el arzobispo mi señor al Sacro-Monte, se le hará algún relicario, para que con la decencia debida se pueda adornar i proponer al pueblo, i pareció a todos que era cosa muy justa, i puesta en razón, pero que parecía necesario que se tratase antes en la junta i en cabildo llamado más de propósito<sup>973</sup>.

Seguramente el deseo de hacer un relicario al *lignum crucis* vino motivado por la celebración en el Sacro Monte del día de la invención de la cruz. Con este motivo en el cabildo de 4 de mayo de 1632, se acordó engalanar la iglesia para tal fin, con la mayor reverencia y ostentación posible, a imitación de lo que se hacía en los días de mayor solemnidad. En esta ceremonia la reliquia se colocaría en el altar mayor, siendo expuesta

---

<sup>971</sup> *Ibidem*, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1628-12-04, f. 51v.

<sup>972</sup> *Ibid.*

<sup>973</sup> *Ibid.*, 1631-05-02, fols. 176r.

a pública devoción por la tarde, simulando de este modo la que se sigue con las de los mártires ilipulitanos.

Se determinó por todos los votos que el día de la invención de la cruz se celebre con solemnidad de primera clase en cuanto al adorno de la iglesia, porque así lo requiere la reverencia i culto que se debe al *lignum crucis* que tiene esta iglesia. I en la dicha festividad se coloque en el altar mayor, i que asimismo por la tarde se haga la adoración de la cruz en la forma que se haze la de las reliquias de los santos del Sacro-Monte, i que para que esta ceremonia quede asentada, i se ponga en la consuetud, se llame a cabildo para confirmarla otra vez<sup>974</sup>.

El relicario del *lignum crucis* del Sacro Monte es de corte manierista y de gran belleza plástica. Su emplazamiento original era en uno de los depósitos del retablo, sin embargo en el momento de realizar el presente estudio se encuentra en el altar mayor de la capilla llamada del Pilar, de los enfermos o del reservado<sup>975</sup>. Forma parte de un conjunto de dos relicarios. Ambos poseen basa octogonal, con astil figurativo, constituido por un gracioso ángel que, aunque de actitud algo mayestática propia del manierismo, abre los brazos mientras adelanta una de sus piernas como ejerciendo un baile congelado en el tiempo.

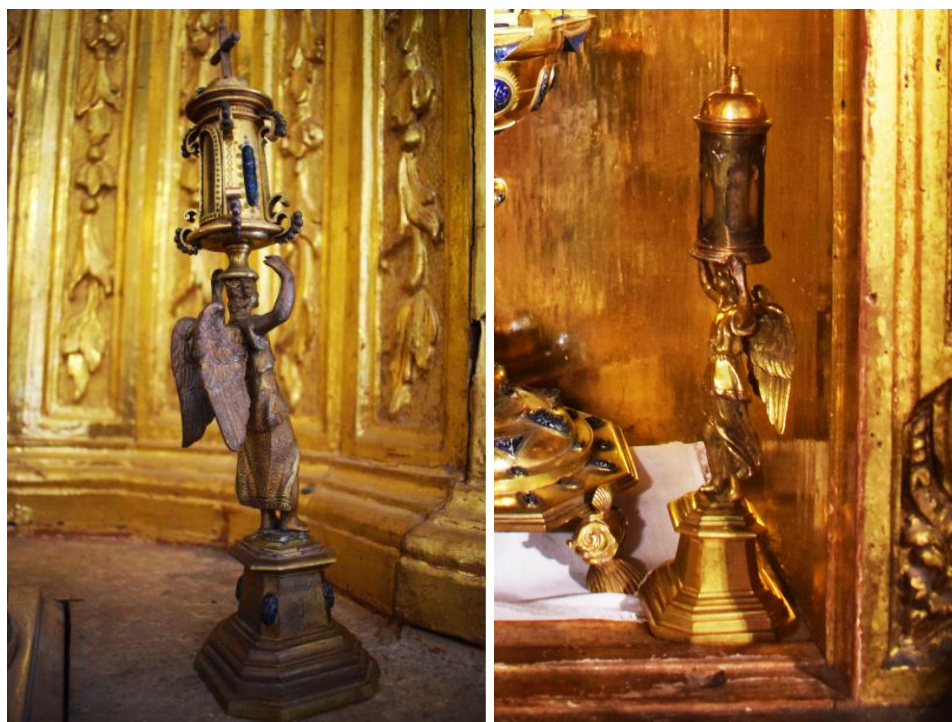


Figura 29. Abadía del Sacro Monte. *Lignum crucis* (izq.) y *Relicario del retablo mayor* (dcha.).

<sup>974</sup> *Ibíd*, 1632-05-04, f. 226r.

<sup>975</sup> En el inventario de los años 50 es identificado en el relicario del lado de la epístola del retablo mayor: «Reliquia de la santa cruz sobre ángel de metal y adornos de plata». *Ibíd*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 21-22.

Este modo tan singular de plasmar el astil con una figura «tenante de ángel mancebo, a manera de glorioso atlante»<sup>976</sup>, según modelo romano, tendrá un gran desarrollo en la platería barroca hispana, sin embargo, su apación en una época temprana, concede gran valor a las piezas ilipulitanas<sup>977</sup>. No descartamos que en ello estuviese implicado Pedro de Ávila, ya que, como más adelante se incidirá, hizo varios viajes a Roma y, además de portar una serie de objetos de la ciudad eterna, fue un gran bibliófilo y coleccionista de estampas. La urna del *lignum crucis* es de pequeñas dimensiones y viene decorada por airosos esmaltes en las esquinas, mientas es rematada por una cúpula coronada por una cruz. La decoración esmaltada se repite en el basamento. Según el profesor Martínez Medina tiene 32 cm, de él también dice que, en comparación con el que forma pareja, es «más rico y cuidado tiene forma cónica rematada por cúpula y cruz»<sup>978</sup>. Efectivamente, el que le sigue (custodiado en el relicario del lado de la Epístola del retablo mayor) es más sencillo, presentando menores dimensiones, 30'5 cm y su urna de forma cilíndrica<sup>979</sup>, de igual modo carece de añadidos decorativos.

---

<sup>976</sup> Albero Muñoz, María del Mar y Pérez Sánchez, Manuel, «Giacomo Laurentiani y sus *Opere per Argentieri et altri*», en Rivas Carmona, Jesús (ed.), *Estudios de Platería*, Murcia, Universidad, 2012, pág. 67.

<sup>977</sup> El prototipo de estas representaciones lo encontramos en el grabado de la portada del repertorio de dibujos *Opere per argentieri et altri* de la Real Biblioteca de Madrid, de 1632, del escultor fundidor Giacomo Laurentiani. *Ibidem*, págs. 59-76. No olvidemos que el proyecto del relicario nació en 1631, por lo que la proximidad cronológica es evidente.

<sup>978</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacro-Monte y su legado artístico cultural...», pág. 232. Véase también: Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI, una ciudad intercultural...*, pág. 379.

<sup>979</sup> *Ibidem*.

## EXPOLIO DE PEDRO DE CASTRO

Entendemos por expolio (o espolio) al reparto de aquellos bienes públicos que poseía un eclesiástico en el momento de su muerte. Dicho de otro modo, se trata del conjunto de bienes que, por haber sido adquiridos con rentas eclesiásticas, quedaban de propiedad de la Iglesia al morir su poseedor. Estos se reparten generalmente entre: Seminario, fundaciones pías y libre disposición de la persona, por lo que en muchas ocasiones generan desencuentros, inquinas y pleitos. Antes de introducirnos de lleno en el expolio de Pedro de Castro creemos necesario tomar conciencia de que cuando murió el arzobispo en 1623 todavía no se habían resuelto muchas de sus donaciones al Sacro Monte. Esto nos ayudará a entender mejor todas las vicisitudes que le rodearon<sup>980</sup>. Como ejemplo de lo relatado, en el cabildo de 20 de marzo de 1627 afirmó Bartolomé García Cordero que, según le había informado la junta de administración, no se había hecho efectiva la aplicación de la donación de 3.000 ducados de Pedro de Castro fechada en diciembre de 1623. Los mismos confirmaron de igual manera que esta misma suerte la habían corrido los 2000 ducados dados por el arzobispo en decreto de 24 de octubre de 1623, por lo que instaba que, según deseos del arzobispo, estas cantidades fuesen empleadas en beneficio del Sacro Monte. En este sentido afirmaban que:

Nos parece que respecto de las palabras de la disposición del dicho señor arzobispo en la dicha escritura y decreto en que//[548r] ordena y manda que la renta de los dichos 5 mil ducados se gaste y combierta a vtilidad de la dicha iglesia collegial y casa del dicho Sacro Monte, para cuyo efecto hace la dicha gracia, que los dichos señores abbad y canónigos, con interbención del dicho señor deán no pudieron aplicar para la dicha limosna la renta de los dichos 5 mil ducados en perjuicio de la dicha casa e iglesia del dicho Sacromonte, que es en cuya vtilidad quiso el señor arzobispo se conbirtiese todo y que oy podrán aplicar la dicha renta a lo que más combiniente pareciere a el estado y necesidad de las cosas del dicho Sacro Monte y este es nuestro parecer en Granada en 16 de março de 1627. Licenciado don Joan de Balencia<sup>981</sup>.

Ante la lectura de esta misiva, el cabildo dio respuesta a lo ordenado por nueve votos y acordó poner esta determinación en conocimiento de Justino Antolínez por lo que

---

<sup>980</sup> A continuación, analizaremos un conjunto de documentación sobre el expolio de Pedro de Castro conservada tanto en el AASGr como en el ACSe, sin embargo, encontramos otros testimonios de ello como por ejemplo los impresos presentes en: BCCSe, Sala Noble, 33-4-12, 7, «Por el abad y canónigos del Sacro Monte de Granada con el defensor y acreedores del espolio de don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla», y BCCSe, Sala Noble, 33-4-12, 8, «Por el defensor de los bienes y espolio del señor don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo que fue de Seuilla y acreedores suyos».

<sup>981</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1627-03-20, fols. 547v-548r.

creó una comisión compuesta por Francisco Hurtado Ossorio y Bartolomé Cordero<sup>982</sup>. Como vemos, incluso en el año de su muerte Pedro de Castro fue generoso con la Abadía. En relación a ello, en cabildo de 31 de julio de 1623 se deja constancia de que el cabildo del Sacro Monte se encontraba a la espera de recibir una importante donación de Pedro de Castro. Para ello fueron nombrados comisarios Francisco de Barahona junto a Bartolomé de Torres. La función de ambos consistió en tratar con el deán, Justino Antolínez, acerca de la donación: «y para que se lo supplicasen al señor deán, fueron nombrados los señores licenciados Bartolomé de Torres y el doctor don Francisco de Barahona, y con esto se acabó este cabildo de que doy fee»<sup>983</sup>.

Sin embargo, tras la muerte de Castro, sus bienes fueron enviados a muchos sitios diferentes generando una serie de pleitos, siendo los más importantes los protagonizados entre el Sacro Monte y la Iglesia sevillana. Esto se debía principalmente a que, como vemos, el Sacro Monte estaba pendiente del paradero de distintas deudas y donaciones en las que le había beneficiado el prelado. Las actas del Sacro Monte dan numerosos testimonios acerca de estos pleitos. Así sucede en el cabildo de 27 de noviembre de 1625 en el que se dio lectura de dos cartas enviadas desde Sevilla por Pedro de Ávila y Cristóbal Aybar «las cuales dos cartas eran en razón de los pleytos que tienen puestos al espolio don Antonio Couarruuias y licenciado don Joan de Torres»<sup>984</sup>. El motivo principal de ellos, era la solicitud de la Abadía de los bienes que le habían sido donados, en vida, por el arzobispo. Con motivo de esto, en uno de esos pleitos se nos inserta una cédula del testamento del arzobispo en el que hace constar que tiene en posesión algunos de los bienes procedentes del Sacro Monte. En estas operaciones cobrará un especial protagonismo el fiscal del expolio de Pedro de Castro, Juan de Torres, y el juez del expolio Fernando Ramírez Fariña.

Cámara de la Real Chancillería de Granada y de la comisión de su señoría el señor licenciado don Fernando Ramírez de Fariña, del consejo de su magestad su asistente y capitán general desta ciudad de Seuilla y su tierra, y juez del espolio, del señor arzobispo don Pedro de Castro doi fee que pleito está pendiente ante su señoría entre al cabildo de la yglesia collegial de el Sacro Monte de la Granada de la vna parte. Joan de Torres, fiscal del dicho espolio de la otra. Sobre que el dicho cabildo e yglesia del Sacro Monte puso demanda, diciendo que entre los bienes que abían quedado por muerte del dicho señor arzobispo auían sido vnos libros y otras cosas contenidas en vnos memoriales que eran propios del dicho Sacro Monte, pidió se le entregasen y sobre lo demás en el proceso

---

<sup>982</sup> *Ibidem*, 1627-03-20, f. 548r.

<sup>983</sup> *Ibid*, 1623-07-31, f. 361r.

<sup>984</sup> *Ibid*, 1625-11-27, f. 484r.

contenido, del qual hice sacar y saque vn traslado de lo que por el dicho mandamiento se pide su tenor dice así<sup>985</sup>.

En este punto conviene saber, que la mayoría de los bienes que solicitaba el Sacro Monte habían sido recogidos por el propio Pedro de Castro mediante una cédula de 28 de diciembre de 1620, a la que ya hemos hecho mención en numerosas ocasiones y que ahora reproducimos. A esta podríamos considerarla como la ampliación de su testamento<sup>986</sup>. En ella Castro dejaba claro tener en Sevilla una serie de bienes pertenecientes a la Abadía del Sacro Monte y solicitaba que le fueran devueltos a la institución ilipulitana, o cuando no fueren necesarios en Sevilla, o en el caso de que la insigne colegiata así lo demandase.

Entre las cosas de mi recámara de que hice donación al Monte Sacro ay algunas que por agora no son menester en el monte e las recibido prestadas para mi seruicio y el monte me las prestó por hacerme buena obra y por escusarme que no las comprase ahora. Boluerlas realmente quando no las vbiere menester o siempre y quando quiera que el monte las pidiere, porque son tuyas y me las ha prestado y son las siguientes: Vn pectoral de diamantes finos con vna cadena de oro gruesa con dos bueltas. Otro pectoral de diamantes finos con otra cadena de oro de tres bueltas. Otro pectoral de diamantes que llaman de la mina con vna cadena de oro menuda. Dos candeleros altos dorados, y dos cálices con sus patenas y vna cruz de altar y vn aguamanil y dos fuentes medianas y vnas vinageras con su saluilla, todo lo dicho dorado y vn hysopo de plata. Otras dos fuentes medianas doradas, vna campanilla de plata, vn hostiario que tiene por cubierta vn portapaz con vn crucifixo. Vna palmatoria, todo lo susodicho dorado. Vnas vinageras y vna palmatoria de plata blanca. Vn guión de plata que pesó veinte y seis marcos/[64v]. Vn báculo de imaginería con su vástago plata. Dos jarros de plata dorados y dos candeleros llanos de plata blanca. Vna tapicería de damasco carmesí y terciopelo de treinta y nueue piernas de a tres varas y media de cayda mitad de terciopelo y mitad de damasco. Siete paños de tapicería de la historia del rey Ezechías. Quatro antepuertas de terciopelo carmesí las dos sobrepuestas de raso blanco y retocados de colores perfiladas con zorzal y nuestras armas en medio y las otras dos de paño retocadas y perfiladas de la misma manera. Tres pontificales, vno carmesí de chamelote de oro y otro blanco de tela de plata y otro morado de tafetán doble y guarnecido con franjones de oro. Quatro mitras, las dos ricas y las dos hordinarias. Vna alfombra grande rica turquesa de colores. Vn sitial de terciopelo carmesí nuevo de diez y siete varas con fluecos de oro, con quatro almohadas de lo mesmo. Otro sitial de terciopelo morado con fluecos de oro y seda que tiene diez y seis varas y quatro coxines de lo mismo. Dos doseles con sus cielos, el vno de tela de oro cabellado, bordados con zenefas y el otro de terciopelo carmesí con flueco de oro. Quatro fundas de misal, las dos de raso blanco, otra de terciopelo carmesí y otra morada. Vn escriptorio pequeño de Alemania. Otro escriptorio de euano con chapas de plata. Tres sillas de terciopelo dos carmesí y vna morada. Dos camas, vna de damasco azul con sobrecama y sobremesa y rodapiés de lo mismo con zenefas de terciopelo azul, todo con flocadura de oro. Otra de damasco carmesí llana con sobrecama y rodapiés. Quatro sobre mesas de damasco, dos azules y dos carmesíes. Dos caxones de libros que se escogieron de la

---

<sup>985</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 64r.

<sup>986</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia).

librería del monte que es fecha en Seuilla en veinte y ocho de diciembre de mill y seiscientos y beynte. Don Pedro de Castro, arçobispo de Seuilla<sup>987</sup>.

Muchos de estos bienes nos consta que fueron devueltos a la Abadía del Sacro Monte, como es el caso de la tapicería del rey Ezequías. Igualmente aparecen los tres pectorales de diamantes que ya conocemos. Otros objetos propios del uso del arzobispo son tres pontificales, siendo uno de ellos carmesí, de camelote de oro, otro blanco, de tela de plata y el último morado de tafetán doble y al mismo tiempo ornamentado con franjones de oro. Asimismo la cédula nos muestra cuatro mitras: dos ricas y dos ordinarias. Dos sitiales, uno de ellos de terciopelo morado, con flecos de oro y seda, que cuenta con 10 varas de alto y es adornado por cuatro cojines y del otro destaca que es nuevo, en terciopelo carmesí, cuenta con 17 varas y como su predecesor es adornado por flecos de oro y acompañado de cuatro cojines. Estos sitiales se enmarcaban en dos doseles, siendo uno de tela de oro y el otro de terciopelo carmesí, reflejándose asimismo dos camas. Sin ánimo de repetir lo ya declarado anunciamos que el resto de objetos son los propios de la liturgia como es el caso de dos candeleros, dos cálices con sus patenas o una cruz de altar, entre otros.

Además de ello, el arzobispo dejó tras su muerte otros beneficios destinados al Sacro Monte, siendo ejemplo de ello unos 20.000 reales que dio para gasto del ornato de las reliquias de los mártires. En cabildo de 11 de septiembre de 1626 se trata acerca de cómo recuperar la totalidad de ellos por encontrarse un oidor de la Chancillería en posesión de más de 6.000 reales en plata, prestados por el arzobispo. Ante ello dicho oidor manifestó su compromiso de pagar dicho préstamo, aunque solicitaba al cabildo sacromontano que se le hiciese equivalencia por la subida de los precios, esperando obtener rebaja, alegando «que entonces valían mucho menos los truecos y no auerse él aprouechado más del dinero por ser en plata que por valer ahora tan subido precio el trueco de la plata, se le hiziese equiualencia en lleuarle menos de lo que al presente valen los dichos truecos»<sup>988</sup>.

Como vemos, a raíz de la muerte de Pedro de Castro quedaron muchas gestiones por resolver muchas de las cuales se solventaron dilatadamente a lo largo de un complejo proceso centrado en el expolio de dicho prelado<sup>989</sup>. En este proceso unas veces se vio beneficiado el Sacro Monte, sin embargo no siempre fue así. En este marco situamos

---

<sup>987</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 64v.

<sup>988</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1626-09-11, f. 512v.

<sup>989</sup> *Ibidem*.

unos «cinco mil quinientos y ochenta ducados en plata doble que el Sacro Monte le dio de contado al dicho señor Nuncio colector general, el qual cedió todos sus derechos y acciones al espolio en el Sacro Monte»<sup>990</sup>. El mismo Nuncio colector general «aprobó y ratificó a mayor abundamiento todas las sobredichas donaciones y cesiones como parece de la escritura de transacción que pasó y se otorgó ante Diego Rodríguez, escriuano público de Sevilla en primero de febrero de 1624»<sup>991</sup>. A continuación y a colación del expolio se afirma que «todo lo que resultare del dicho espolio pertenece al Sacro Monte y se a de entrar en el arca del depósito y suerte principal»<sup>992</sup>.

Para comprender mejor el cruce de intereses que se dio entre Granada y la Iglesia sevillana hay que tener presente que, como vimos en la biografía de Castro, en Sevilla estaba muy patente el enorme provecho que había sacado de su Iglesia para el Sacro Monte. Un ejemplo de lo dicho lo tenemos en que, una vez consumada la defunción de Pedro de Castro, Juan Dionisio Portocarrero, provisor y juez de la iglesia de Sevilla, al que más adelante dedicamos un epígrafe, en la carta que envió a su majestad para comunicarle tal suceso, ofreció una interesante descripción de su persona en la que afirmaba que gastó más de 600.000 ducados en la veneración de los mártires del Sacro Monte<sup>993</sup>. En esta misma línea Sánchez Gordillo, quien fue su reconocido enemigo sitúa lo extraído por él en la iglesia Hispalense en 450.000 ducados<sup>994</sup>. Sabido esto, se nos hace fácil de entender que las pretensiones granadinas tras la muerte del arzobispo no fuesen del todo bien recibidas desde Sevilla y en consecuencia, es comprensible que se generasen pleitos<sup>995</sup>.

Tras la muerte del arzobispo, como vemos, el cabildo del Sacro Monte tomó las medidas oportunas para cuidar sus intereses, en primer lugar mediante una comisión. Aunque en un principio se preocuparon de ser muy cautelosos y por ello se acordó, en cabildo de 16 de enero de 1624, que aunasen sus esfuerzos porque no se arrendase ni

---

<sup>990</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 368r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 450.

<sup>991</sup> *Ibíd*.

<sup>992</sup> *Ibíd*.

<sup>993</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 216 y Pina Ollero, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623)», pág. 101.

<sup>994</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 143.

<sup>995</sup> La primera sentencia de su pleito fue emitida por Fernando Ramírez Fariña, quien era asistente de Sevilla cuando falleció Pedro de Castro en 1623. Se encuentra recogida en el Consejo al pleito del espolio de Madrid, con fecha de 17 de mayo de 1629. Ollero Pina, José Antonio, «La carrera, los libros y la obsesión del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones (1534-1623)», en Celestino Anguino, Sonsoles (ed.), *De libros y Bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, Universidad, 1994, págs. 270-271.



comprase el expolio del arzobispo «por ser en detrimento de las deudas, antes procuren se ponga en administración para que alcance a todos. Que de ninguna manera el Sacro Monte compre el espolio»<sup>996</sup>. Más adelante, en el mismo cabildo se meditó acerca de si era necesario nombrar a un sacromontano como administrador del expolio apuntándose que en el caso de que se llegase a la determinación de ser necesario «se le abía de dar al que lo administrase (auiéndoselo rogado los acreedores) el salario que aun particular, dándole demás de esto cobradores y oficiales como los de la mesa arçobispal»<sup>997</sup>. Finalmente se instituyó la comisión formada por Juan de la Fuente, Paulo de Valencia y Francisco Hurtado, para defender al Sacro Monte en todo lo referente a «cobrar los papeles, llaues, reliquias y demás cosas tocantes a estas que pertenecían a este Sacro Monte, por muerte del ilustrísimo arçobispo de Seuilla mi señor»<sup>998</sup>.

Por otro lado, en el cabildo de 21 de enero de 1624 Francisco Hurtado instó a la reflexión y la medida, en dicha comisión en la que formaba parte en pro de tomar las decisiones más oportunas y por ello animó a que «también se les proponga otro medio de tomar el espolio y los inconuenientes que ay para encargarse el monte de todo el espolio»<sup>999</sup>. Por su parte, en el cabildo de 24 de enero de 1624 se anunció un poder que se le otorgó a los canónigos Juan de la Fuente, Pablo de Valencia y Francisco Hurtado para reunirse con el nuncio apostólico y solicitarle consejo para mayor beneficio del Sacro Monte en el expolio, *grosso modo*, se solicitó que «se concertasen con el señor Nuncio apostólico en raçon del espolio del arçobispo mi señor o acciones que puede tener a la hacienda y donaciones por escusar los pleitos que se pueden leuantar<sup>1000</sup>. A propósito de ello encontramos una carta de Juan de la Fuente, de quien sabemos que el cabildo del Sacro Monte le encargó su permanencia en Sevilla para controlar todo lo vinculado con el traslado y expolio del arzobispo, al cabildo del Sacro Monte fechada en Sevilla el 13 de febrero de 1624. En la primera parte de ella dejaba constancia de la existencia de numerosas personas interesadas en el expolio de Pedro de Castro, algunas poderosas, como el caso de Juan de Torres, Juan Dionisio o Antonio de Cobarrubias<sup>1001</sup>.

---

<sup>996</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-01-16, f. 384r.

<sup>997</sup> *Ibidem*.

<sup>998</sup> *Ibid*. También tomará una parte importante en esta empresa Luis de la Fuente, hermano de Juan de la Fuente, quien prestará los servicios del secretario y al que el cabildo del Sacro Monte le reconocerá su implicación. Con este motivo en el cabildo de 24 de septiembre de 1624 se acordó hacer un regalo a dicho Luis de la Fuente. *Ibid*, 1624-09-24, f. 420r.

<sup>999</sup> *Ibid*, 1624-01-21, f. 385r.

<sup>1000</sup> *Ibid*, 1624-01-24, f. 386v.

<sup>1001</sup> Antonio de Cobarrubias o Covarrubias, tesorero de la iglesia de Sevilla, fue considerado el más fiel y devoto partidario de Castro en Sevilla, si bien, debido a los problemas personales de Castro en la

Seguidamente manifestaba que su estancia en Sevilla le ha ayudado a comprender que el Sacro Monte debe oponerse a estas pretensiones. No obstante, la recepción de mensajes contradictorios le conduce a solicitarle al cabildo que sobre este asunto le indique lo más pertinente. Entre los partidarios de su oposición se encontraban los canónigos del Sacro Monte que le acompañaban en Sevilla, Pablo de Córdoba<sup>1002</sup> o Francisco Hurtado:

Aya personas que lo digan y todo lo que en ello ay por fauor y respecto del Sacro Monte y advierto que las pretensiones son muchas y de criados poderosos, como don Joan de Torres, don Joan Dionisio y don Antonio Cobarruias, que dicen peruiene vna de veynte y ocho mil ducados. Lo más que me a hecho reparar, para no estar en esta ciudad, ha sido entender que el Sacro Monte manifiestamente se ha de oponer a estas pretensiones, y ver al señor doctor don Paulo de Córdoua y al señor licenciado Francisco Hurtado muy ynclinados a esto, y aún dado me orden me opusiese luego a ellos. La facción es muy grande y mucho que reparar en ella, y así ha parecido a personas cuerdas, con quien lo he tratado, que sin orden expresa de vuestras mercedes no me oponga. Vuestras mercedes piensen en ello y manden lo que vbiere de hacer [...] <sup>1003</sup>.

A continuación, manifiesta que había recibido el ofrecimiento de que la oposición a los demandantes, de parte del Sacro Monte, se hiciese de manos del fiscal nombrado por el asistente para el espolio, Juan de Torres. Dicho fiscal debería estar acompañado por un letrado particular a quien, junto al asistente en Sevilla en representación del Sacro Monte y Andrés de Lizarazu, debía comunicarle todo. Asimismo, daría poder en Madrid a la persona ordenada por el Sacro Monte para en su nombre hacer las diligencias convenientes con el fin de defender el espolio.

El medio más suaue que a mí se me ha ofrecido es que todo lo que por parte del Sacro Monte se auía de oponer a los que demandaren, lo haga Joan de Torres, fiscal nombrado por el señor asistente para el espolio, hombre muy inteligente y de toda satisfacción, dándole letrado particular con quien comunique las cosas y que lo mesmo haga en comunicarlas con la persona que por el Sacro Monte asiste en Seuilla, y con Andrés de Lizanzu, y pues, por oficio le toca al dicho Joan de Torres, podrá responder todas las razones que vbiere y de que estará aduertido por el Sacro Monte, juntamente podrá dar poder en Madrid a la persona que el Sacro Monte le ordenare, para que en su nombre se hagan las diligencas conuenientes con que el Sacro Monte consiga el fin que puede

---

iglesia hispalense no logró alcanzar la prebenda. Ollero Pina, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva...», pág. 104. Sobre él véase: Hinojosa, Ricardo de la, *La jurisdicción apostólica en España y el proceso de don Antonio de Covarrubias. Homenaje a Menéndez y Pelayo II*, 1899, págs. 397-454 y Navas Gutiérrez, Antonio Miguel, «Los Nuncios en España durante el Pontificado de Gregorio XV», *Archivo Teológico granadino*, 1987, n. ° 50, págs. 357-403.

<sup>1002</sup> Tenemos conocimiento de Silvestre de Córdoba y Valencia, «juez que fue de los bienes del real fisco desta inquisición desta ciudad», en 1646. Archivo Histórico de Protocolos Notariales (AHProGr), G, 710.

<sup>1003</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, 1624.

pretender que es que sea defendido el espolio sin quedar odioso de los pretensores contra esta/ hacienda<sup>1004</sup>.

Posteriormente hace referencia a la administración del pan y la cobranza de maravedíes, se dice que «el contador atenderá por su parte a que no se mal barate y el depositario también, que son personas a quien el señor asistente da crédito, estando advertidas de parte del Sacro Monte [...]»<sup>1005</sup>. En relación a la ropa blanca, o ropa personal del arzobispo, nos ofrece datos de particular importancia en los que observamos un tratamiento a esta como si se tratase de una reliquia, lo que nos hace conscientes del tratamiento de santidad que en cierto momento llegó a recibir Pedro de Castro. De ella dice Juan de la Fuente querer recibirla para tasarla y que no se diese en almoneda. Expresa que si el Sacro Monte no la tomase existirían personas interesadas en conservarlas como reliquia:

Tengo concertado que toda la ropa blanca [laguna en el original] que el arzobispo mi señor tenía, no se saque al almoneda, sino que se me dé por lo que se tasare. Ha parecido esto conuiniente, porque fuera yndecencia grande sacar estas cosas a almoneda, y quando el Sacro Monte no las tomara, vbiera personas que para reliquias las guardará, guarde Nuestro Señor a vuestra merced de Seuilla febrero, 13 de 1624<sup>1006</sup>.

Como conclusión de la misiva, declara tener noticia del compromiso de su hermano, Luis de la Fuente, de enviar la requisitoria para la declaración de parte del cabildo del Sacro Monte: «me dice que no se puede despachar porque antes se a de hacer cierta diligencia, que para otra estafeta se despachará, con la venida de su magestad y mucho que llueue se dilatan los negocios, más de lo que es menester»<sup>1007</sup>. La partida de Francisco Hurtado se confirmó el 17 de febrero de 1624, en el que denunció Pedro de Ávila la necesidad de que otro canónigo acudiese a Sevilla y acompañase a Juan de la Fuente durante un mes y medio, y hasta nueva disposición del cabildo. Se recuerda que el cometido de este sería el de la administración del expolio en reunión con la cámara apostólica «y para oponerse a las pretensiones de algunos criados de su ilustrísima y pleitos que se leuantaren contra los bienes de este dicho Sacro Monte y para la cobrança de otras deudas en aquella ciudad se deuen»<sup>1008</sup>. No obstante, según se desprende del cabildo de 27 de febrero de 1624 todavía en dicha fecha no había partido para Sevilla<sup>1009</sup>.

---

<sup>1004</sup> *Ibidem.*

<sup>1005</sup> *Ibid.*

<sup>1006</sup> *Ibid.*

<sup>1007</sup> *Ibid.*

<sup>1008</sup> *Ibid.*, legajo 258, AACC 1, 1624-02-17, fols. 393r-v.

<sup>1009</sup> Esta partida se siguió dilatando como se desprende del cabildo: *Ibid.*, 1624-03-23, f. 398v.

En el mismo se acuerda «que se le diese para cada día vn tanto y que quanto auía de ser se remitió a la junta de administración para que los señores della lo consideren y señalen»<sup>1010</sup>. Asimismo se le libera de las arcas del depósito sacromontano. A pesar de todo ello, más adelante se llegó al acuerdo, por dos partes, de que el canónigo encargado de la administración lo hiciese, aunque fuese «sin tomar salario personal porque conuiniere esto para la buena administración de los dichos negocios y vtil deste Sacro Monte y que si necesario fuese para el pleyto para se le dé sin salario que el dicho señor lo ponga»<sup>1011</sup>. A pesar de que, en defensa de sus propios intereses, en un primer momento el Sacro Monte mostró su oposición a la compra de bienes del expolio del arzobispo, en la misma sesión capitular antes referida se aprobó la compra de algunos bienes del pontífice para ser empleados en el culto aunque animándose a que estos fueran objetos sencillos, «ornamentos de pontificales y reposteros fuera de la plata y esto fue por dos partes de tres de los votos»<sup>1012</sup>.

En el cabildo de 21 de febrero de 1624 se le dio escritura a favor de Pedro Ibáñez, persona que había dado el poder a Juan de la Fuente en Sevilla, para que «empeñando prendas suyas tomase prestados otros dos mil y quinientos ducados para el dicho efecto de el concierto de el espolio con la dicha cámara apostólica y así se hizo ante el dicho Juan de Aguilera escribano real»<sup>1013</sup>. Esto es demostrativo de que, muchas veces en estas operaciones del expolio el Sacro Monte tuvo que gastar de sus propios fondos. A propósito de lo tratado, en cabildo de 27 de febrero de 1624 se dio a conocer de parte de Pedro de Ávila la solicitud del canónigo del Sacro Monte y comisario del expolio Paulo de Valencia de 2.000 ducados para el concierto con la cámara apostólica<sup>1014</sup>. Para transportar esta suma de ducados, en plata, en el cabildo de 7 de marzo de 1624 se presentó voluntario un arriero «que asimesmo lleuaua moneda para su magestad a la ciudad de Seuilla desde esta de Granada y que daua seguridad»<sup>1015</sup>. El cabildo aprobó contar con los servicios del arriero y nombró a Gabriel de Ledesma para que concretase el concierto del porte<sup>1016</sup>. Estos 2.000 ducados fueron prestados por Pedro Ibáñez Domingo como se desprende del cabildo de 19 de marzo de 1624, en el que reclamaba la mejora en «algunas condiciones en orden a su seguridad conforme a la escritura que en Seuilla se

---

<sup>1010</sup> *Ibíd*, 1624-02-27, f. 394v.

<sup>1011</sup> *Ibíd*.

<sup>1012</sup> *Ibíd*, f. 393v.

<sup>1013</sup> *Ibíd*, 1624-02-21, f. 394r.

<sup>1014</sup> *Ibíd*, 1624-02-27, f. 394v.

<sup>1015</sup> *Ibíd*, 1624-03-7, f. 396v.

<sup>1016</sup> *Ibíd*.

abía otorgado»<sup>1017</sup>. La devolución de dicha cantidad se concretó en el cabildo de 17 de junio donde se dijo «que estos dichos dos mil ducados se le pagasen aunque fuese necesario tomarlos a intereses»<sup>1018</sup>.

Como hemos visto hasta ahora, no iba a tener fácil el Sacro Monte obtener beneficio de Sevilla. Esto pasaba incluso con los bienes que le pertenecía por haber sido donados por el arzobispo, como ocurre en el cabildo de 3 de marzo de 1624 en el que se hace pública la solicitud del juez del expolio de Pedro de Castro de dos o tres prebendados sacromontanos, para que declarasen la procedencia de un préstamo hecho por el Sacro Monte al arzobispo de 14.000 ducados y que ahora reclamaba «por quanto el Sacro Monte pide al dicho señor asistente desenbargue las veinte mil fanegas de pan que su señoría ilustrísima auía dado en pago de ellos»<sup>1019</sup>. Con este cometido se nombraron por comisarios al abad Pedro de Ávila y a los canónigos Bartolomé de Torres y Gabriel Ledesma. Finalmente, por encontrarse Pedro de Ávila de viaje, en su nombre fue inscrito Pablo de Valencia<sup>1020</sup>. En cabildos posteriores, de 1 y 7 de septiembre se habla de premura en el empleo de los 14.000 ducados, por el miedo a la baja de la moneda en vellón y por todos se votó «que este dicho Sacro Monte pague las deudas que debe o disponga del con entera seguridad con la mayor vtilidad al Sacro Monte y todo se comete a la junta de administración»<sup>1021</sup>.

El expolio de Pedro de Castro fue orquestado desde Sevilla, pero también desde Madrid, ciudad en la que se concretaron los pleitos. Es por ello que, en cabildo de 30 de abril de 1624, Juan de la Fuente señaló que era necesaria la asistencia de alguna persona en Madrid «a seguir los pleitos del espolio que se an apelado y apelarán al consejo, porque sino ay quien cuide se ponen a peligro que se sentencien contra el spolio porque el fiscal del spolio ni/[404r] cuidará dellos ni puede»<sup>1022</sup>. Para tratar estos negocios en la capital fue finalmente nombrado Francisco Hurtado Osorio, en cabildo de 5 de junio de 1624, quien se demoraba en su partida «y asimesmo se determinó que para cada día se le den para su gasto en la Corte por quanto a de sustentar mula dos ducados y el día que caminare mil marauedís»<sup>1023</sup>. Sin embargo, a pesar de este complejo entramado, aunque fuera en apariencia no siempre fue mala la relación con la Iglesia de Sevilla, como

---

<sup>1017</sup> *Ibíd*, 1624-03-19, f. 397v.

<sup>1018</sup> *Ibíd*, 1624-06-17, f. 407r.

<sup>1019</sup> *Ibíd*, 1624-03-03, f. 395r.

<sup>1020</sup> *Ibíd*, 1624-03-04, f. 396r.

<sup>1021</sup> *Ibíd*, 1626-09-1, f. 511v y 1626-09-07, f. 512r.

<sup>1022</sup> *Ibíd*, 1624-04-30, fols. 403v-404r.

<sup>1023</sup> *Ibíd*, 1624-06-05, f. 406r., para ello recibió la aprobación de 7 votos de 8. *Ibíd*, 1624-06-17, f. 406v.

demuestra la carta enviada por el arzobispo que le sucedió en el empleo, Luis Fernández de Córdoba Portocarrero, donde agradecía a la Abadía por su interés tomado en el expolio: «y luego yo, el secretario lei vna carta que a este cabildo embiaua en respuesta el señor arçobispo de Seuilla agradeciendo el ofrecimiento que de sí hacía este cabildo»<sup>1024</sup>.

En cuanto a los bienes adquiridos por el Sacro Monte del expolio de Pedro de Castro se encuentran una serie de vestiduras del arzobispo. Sobre ellos se aprobó, por dos de tres partes, que los demás calidad se aplicasen para servicio del Sacro Monte y el resto se vendiesen, nombrándose como comisarios para esta causa a Miguel Díaz y Agustín Manrique «que de los vestidos que se truxeron comprados de Seuilla y eran del arçobispo mi señor se apliquen a la sacristía los que en ella pudieren seruir y a la ropería de los güespedes, los que fuesen apropósito, y que los demás se vendan dentro de casa»<sup>1025</sup>. Como era de esperar, el juez del expolio también se interesó de aquellos bienes del arzobispo que había en la Abadía, pertenecientes al inventario que hizo antes de partir y de los que la misma se consideraba legítima heredera por haberles sido legados por él. Para dar cuenta de ellos y defender su pertenencia al Sacro Monte se nombraron por comisarios a Agustín Manrique y a Bartolomé de Torres.

Y luego el señor abbad propuso como el señor asistente de Seuilla y juez de el espolio del arçobispo mi señor, auía prouéido vn auto y embiado su requisitoria para que su merced, el señor abbad y dos señores capitulares nombrados por este cabildo declarasen qué bienes ay en este Sacro Monte de los contenidos en el inuentario que hizo el arçobispo mi señor antes de ser prelado, los quales bienes pretende este Sacro Monte, por quanto su señoría ilustrísima la tenía hecha donación de ellos, lo qual oído y para el dicho efecto fueron nombrados con el señor abbad los señores licenciado Agustín Manrique y Bartolomé de Torres, canónigos, a quién este cabildo dio poder bastante para esta ración<sup>1026</sup>.

Este asunto fue resuelto en el cabildo de 1 de octubre de 1624, en que se nombraron a Pedro de Ávila, Agustín Manrique y Bartolomé de Torres para efectuar la referida declaración<sup>1027</sup>. Un testimonio más del interés mostrado por el Sacro Monte por estos objetos, lo tenemos en la sesión capitular de 19 de noviembre de 1624, en la que se solicitó a la iglesia de Sevilla que no se vendiese la colgadura de terciopelo carmesí y damascos «a persona alguna ni a la señora doña Gabriela de Soto, muger del señor asistente de Seuilla, que dicen la quiere comprar»<sup>1028</sup>. El 3 de marzo de 1625, Fernando

---

<sup>1024</sup> *Ibíd*, 1624-08-2, f. 417r.

<sup>1025</sup> *Ibíd*, 1624-09-02, f. 417v.

<sup>1026</sup> *Ibíd*, 1624-09-24, f. 420r.

<sup>1027</sup> *Ibíd*, 1624-10-01, f. 421r.

<sup>1028</sup> *Ibíd*, 1624-11-19, f. 426v.

Ramírez Fariña, del consejo de cámara y de su majestad, asistente y capitán general de Sevilla y juez del expolio, decretó la vuelta de algunos de los bienes donados por Pedro de Castro al Sacro Monte. Con ello daba respuesta a lo dictaminado por los autos del pleito entre el Sacro Monte y el fiscal del expolio, Juan de Torres. A la sentencia de su señoría de 7 de noviembre de 1624 y a la certificación dada por el contador de la mesa arzobispal Andrés de Lizaranzu, por mandato de su señoría, el 5 de enero de 1625<sup>1029</sup>.

En primera posición figuran aquellos bienes de los que se dice que se encuentran en la misma especie, siendo estos: la tapicería de la historia de Ezequías. Cuatro paños de la tapicería de boscaje. Una alfombra grande rica morada de berebería en la que se ponía el sitial grande en la capilla. Un dosel de terciopelo carmesí con flecos y franjas de oro y seda. 8 paños de terciopelo y damasco carmesí en 39 piernas. Un pabellón de damasco carmesí con su rodapié, con flecos de oro y seda y manzana dorada. Una salvilla dorada esquinada, su peso fue de 2 marcos, 4 onzas y 5 ochavas. Un cobertor de tafetán carmesí con forro de lienzo carmesí. Una fuente de plata dorada cuyo peso fue de 8 marcos, 6 onzas y 4 ochavas. Una fuente de plata blanca grande con un yelmo grabado en su centro, cuyo peso fue de 6 marcos, 3 onzas y 6 ochavas. Un tintero de plata. Una Verónica y un carro largo con su recaudo. Los enseres referidos, según lo ordenado por el juez del expolio, se encontraban en posesión del depositario de los bienes de dicho expolio, Pedro del Carpio<sup>1030</sup>.

Posteriormente, se habla de la entrega al Sacro Monte de lo recaudado por la venta de una serie de objetos, vendidos en la almoneda del expolio y que, junto a los anteriores pertenecían al expolio de Pedro de Castro y son los siguientes: 6 reales: de 2 paños de los 4 reposteros de Indias con las armas del arzobispo. 110 reales: de una sobremesa de damasco carmesí con flecos de oro. 171 reales, 10 maravedís: de un jarro de plata dorado. 136 reales: de dos escudillas de plata de orejas. 132 reales: de una alfombra. 10 reales: de una alfombra verde. 17 reales: de la alfombra o tapete viejo. 8 reales: de una sobremesa o paño azul. 756 reales: de la colgadura de la cama pequeña de damasco. 71 reales: de la sobrecama. 76 reales: de la cama de madera de nogal donde se ponía la de damasco. 420 reales: de los cuatro cojines de terciopelo carmesí. 238 reales: del sitial de terciopelo morado. 96 reales: del sitial carmesí pequeño. 133 reales: de las 4 sillas de terciopelo carmesí. 400 reales: de la capa de coro morada. 540 reales: de la capa de coro carmesí.

---

<sup>1029</sup> Reproducimos el auto completo en el apéndice documental, doc. 6. ACSe, Fondo Histórico General, 11089, «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», fols. 380v-386r.

<sup>1030</sup> *Ibidem*, 385r.

141 reales: de la colcha de raso carmesí. 68 reales: del pabellón de lienzo con su muceta de cama de campo. 115 reales y medio: de un reloj en su caja. 34 reales: de la colcha blanca de Holanda. 3 reales: de una silla de cuero. 10 reales: del cobertor azul. 360 reales: de las doce sillas de nogal. 44 reales: del mantelo y muceta. 41 reales: del mantelo y muceta. 6 reales: de la venta de una muceta. 44 reales: del vestido de raja morada. 7 reales: de la muceta de raja morada. 44 reales: de la venta del vestido de raja morada. 7 reales: de la muceta de raja morada. 44 reales: de una sotana de raja morada. 8 reales: de la muceta de raso negra. 32 reales: de la ropa de raso negra. 44 reales: de los calzones de terciopelo morado. 350 reales: de los 12 roquetes con sus mangas. 22 reales: de un peinador. Todos estos bienes se encontraban en depósito en Pedro del Carpio y fueron vendidos en la almoneda del expolio, sumando el montante de 4.733 reales y 32 maravedís<sup>1031</sup>.

Seguidamente el documento nos ofrece una relación de una serie de objetos que pertenecían al Sacro Monte, de los que se deduce que no fueron encontrados. «En quanto a lo demás, que a el tiempo que murió el dicho señor arçouispo no quedó en la misma especie, en que se donaron a el dicho abad y canónigos, no se halló entre los demás vienes»: 4 cojines de terciopelo morado: fueron robados. 1 sitial de terciopelo carmesí, con él se hicieron dos antepuertas. 1 fuente de las dos contenidas en la donación 262<sup>1032</sup>: fue deshecha. 2 cantimploras de plata<sup>1033</sup>. 2 saleros de plata dorados<sup>1034</sup>. 26 platos medianos y grandes con tres de cubrir<sup>1035</sup>: se vendieron a peso. 63 platos de plata conocidos como trincheos<sup>1036</sup>. 1 azucarero de plata blanco<sup>1037</sup>. 1 de los dos jarros<sup>1038</sup>: fueron deshechos. 2 escudillas de plata<sup>1039</sup>: fueron deshechos. 6 tazas de pie doradas, conocidas como porcelana: fueron deshechas. De esta serie de objetos se afirma que estaban liberados de lo determinado por la sentencia, en tanto en cuanto no habían «quedado las dichas cosas al tiempo de la muerte del dicho señor arçouispo, ni allarse en la especie en que se donaron ni hauerse de entender con estas cosas la dicha sentencia», a propósito de «en quanto manda que se entregue a el dicho abad y canónigos, las cosas que, quando murió el dicho señor arçouispo, se hallaron y quedaron en la misma

---

<sup>1031</sup> *Ibid.*

<sup>1032</sup> Peso: nueve marcos, una onza y cuatro ochavas.

<sup>1033</sup> Peso: cuatro marcos y cuatro ochavas.

<sup>1034</sup> Peso: un marco, seis onzas y dos ochavas.

<sup>1035</sup> Peso: 93 marcos, menos una onza.

<sup>1036</sup> Peso: 96 marcos.

<sup>1037</sup> Peso: dos marcos y seis ochavas.

<sup>1038</sup> Peso: dos marcos, tres onzas y seis ochavas.

<sup>1039</sup> Peso: cinco marcos, dos onzas y cinco ochavas.



especie»<sup>1040</sup>. Es por lo tanto sabido que de estos objetos no recibió ningún beneficio el Sacro Monte. Siendo una excepción siete platos grandes y medianos<sup>1041</sup>, de los que se apunta que estuvieron en poder de Pedro del Carpio. Estos fueron vendidos en la almoneda del expolio por el precio de 1.942 reales, 28 maravedís, «los quales, asimismo mandó se entreguen a la parte del dicho abad y canónigos del Sacro Monte»<sup>1042</sup>. Posteriormente, se da expresión de la permanencia intacta de la potestad del cabildo a alegar y reclamar su derecho y justicia, en el caso de que si de la plata o bienes no encontrados tras la muerte del arzobispo «en la misma especie que se hauían donado se hubieren hecho v comprado, otras cosas de las que se hallaron en el ynventario y almoneda que se hizo por muerte del dicho señor arçouispo»<sup>1043</sup>.

Por lo tanto, se les planteaba la posibilidad de solicitar los objetos que la iglesia sevillana había obtenido, a cambio de los que legítimamente le pertenecían al Sacro Monte. Con respecto a los pontificales, en cabildo de 10 de septiembre de 1624 se dio lectura de una carta de Cristóbal Aybar en la que le anunciaba al Sacro Monte que «era de parecer que este Sacro Monte no pretendiese por pleito sacar el pontifical de que su señoría ilustrísima abía hecho en vida donación a esta iglesia del Sacro Monte»<sup>1044</sup>, asunto este que fue aplazado para otro cabildo. Sin embargo, como sabemos, esta actitud no será mantenida y, en el cabildo de 24 de septiembre de 1624, se votó que la junta de administración de la Abadía enviase un escrito a Juan de la Fuente para «que su merced tratase de concertarse con las iglesias chatedrales de Seuilla y Granada por el derecho que este Sacro Monte pretende tener al Pontifical del arçobispo de Seuilla mi señor»<sup>1045</sup>. En el auto en el que nos hallamos inmersos en primer lugar se ordenó que, con carácter temporal, el pontifical se deje en el depósito bajo el control de Pedro del Carpio. Seguramente en dicho pontifical se encontraban casullas, estolas, dalmáticas y otros ornamentos litúrgicos de los donados por Pedro de Castro al Sacro Monte. No obstante Pedro del Carpio tenía la obligación de no darlos ni entregarlos «a persona alguna sin licencia y mandado de su señoría u de otro juez que fuere del dicho spolio»<sup>1046</sup>. Para la

---

<sup>1040</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», fols. 383r-v.

<sup>1041</sup> Peso: 29 marcos, siete onzas y una ochava.

<sup>1042</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 384r.

<sup>1043</sup> *Ibidem*.

<sup>1044</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-09-10, f. 419r.

<sup>1045</sup> *Ibidem*, 1624-09-24, f. 420r.

<sup>1046</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 384r.

declaración y adjudicación de los bienes pontificales del arzobispo hay que esperar a la ejecutoria de 8 de mayo de 1632. El 23 de febrero de 1634 fue ordenado en Sevilla el acatamiento a dicha sentencia:

Mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión, mayor apostólica a Antonio de Figueroa, escriuano/ o a otro qualquier escriuano, en cuyo poder stubiere los autos y executoria del real consejo de su magestad, en que se mandaron entregar a la dicha colegial del monte sancto de los vienes pontificales del dicho señor arçobispo don Pedro de Castro, que dentro de segundo día de como este nuestro mandamiento le fuere notificado dé vna copia a la parte de la dicha colegial, de los dichos autos y executoría y lo demás que señalare en pública forma y manera que haga fee, para que lo trayga y presente ante nos, en el dicho pleyto y causa. Lo qual haga y cumpla constándole que para ello an sido primero citadas las demás partes o litigantes, con aperçeuimiento que ni lo cumpliendo procederemos a graución de çensuras y a lo demás que obiere lugar en derecho. Fecha en Seuilla /[255v] en veinte y tres de febrero de mill y seisçientos treinta y quatro años. Don Gerónimo Sapata y Gueuara. Licenciado Juan Bejarano<sup>1047</sup>.

Volviendo al auto anterior, fue validado tras ser otorgada de parte del Sacro Monte la fianza que en auto de 11 de noviembre de 1624 se le había impuesto, discriminando con ello las alegaciones del fiscal Juan de Torres. En fe de ello y en cumplimiento a lo acordado, se decretó que se despachase libramiento «en forma, para que el dicho depositario Pedro del Carpio de y entregue a la parte del dicho abad y canónigos los vienes y maravedís conthenidos en este auto». Este auto fue dado por Fernando Ramírez Fariña en cumplimiento de los deseos de Luis de la Fuente, quien fuera hermano del canónigo del Sacro Monte, Juan de la Fuente, el que actuó en representación del cabildo ilipulitano. Por su parte, en nombre del expolio se notificó a Juan de Torres. El cabildo se mostró satisfecho ante esta sentencia, en lo que favorecía a la Abadía, declarando que en lo que se veía perjudicado apelaba «para ante los del nuestro consejo y fue fecha cierta fiança, por Pedro Martínez de Morales, vecino de la dicha ciudad de Seuilla, en virtud de los dichos autos»<sup>1048</sup>.

En el capítulo de las alegaciones ocupan un destacado lugar las interpuestas por Bartolomé Álvarez de Prado, quien defendió la revocación de sentencia a favor del Sacro Monte. Su oposición principal era contra la donación de enero de 1613, concerniente a «todos los vienes muebles y rayces, y removientes conthenidos en el dicho ynbentario, que de ellos se auía hecho al tiempo y quando el dicho arçouispo vbo de entrar en la

---

<sup>1047</sup> *Ibidem*, f. 255r.

<sup>1048</sup> *Ibid.*, f. 384v.

posesión de la dicha dignidad, como patrimoniales suyos»<sup>1049</sup>. A propósito de ello expresaba que esta donación,

de los bienes patrimoniales del dicho ynbentario auía sido ninguna y de ningún valor, por lo que los dichos bienes los tenía el dicho arçouispo donados a la dicha yglesia desde el año de mill y seiscientos y se los tenía entregados casi todos y algunos que se auía quedado, sirbiendo de ellos, por auer reserbado para sí el usufruto, los thenía ya consumidos<sup>1050</sup>.

Por lo tanto, apoyándose en que Pedro de Castro ya había donado todos sus bienes al Sacro Monte en 1600 afirmaba que los que reclamaba la Abadía «eran propios del difunto, conprados con sus propios dineros y que desde las dichas compras se auía seruido siempre de ellos»<sup>1051</sup>. Concluyendo con que «las dichas donaciones carecían de toda solegnidad y siendo tan inmensas no stauan ynsinuadas, como deuieran»<sup>1052</sup>.

Como decíamos, a pesar de lo farragoso de esta operación, el Sacro Monte obtuvo beneficios de ella como se ve en el cabildo de 3 de marzo de 1626 en el que se le dio poder a Juan y Luis de la Fuente para cobrar en Sevilla los 14.000 ducados «de que auía salido sentencia en favor deste Sacro Monte por//[492r] auerlos prestado al arçobispo de Seuilla mi señor»<sup>1053</sup>, de los que anteriormente hemos hablado. No olvidemos que finalmente el Sacro Monte adquirió la naturaleza de cesionario del expolio del arzobispo<sup>1054</sup>.

Es fácil imaginarse que la insistencia del cabildo en obtener beneficios del expolio, además de motivada por cierta ambición y los legítimos deseos de apostar por lo que le pertenecía, fue condicionada por la falta de fondos económicos que, tras la muerte de su arzobispo y ante los continuos gastos que golpeaban a su institución, le amenazaban. Un ejemplo de ello lo encontramos en sus deseos por reutilizar diversos objetos pertenecientes al patrimonio personal del prelado. Así por ejemplo, en el cabildo de 29 de junio de 1626 se da noticias de haberse aprobado por votación «que se pagasen quarenta ducados que an costado las casullas carmesíes que se hicieron de la capa del arzobispo mi señor»<sup>1055</sup>. Esta misma suerte corrió un mantelete del prelado, del que se pidió «que se paguen doscientos y cinquenta reales de vna sobremesa frontal, y seis

---

<sup>1049</sup> *Ibíd.*, f. 385v.

<sup>1050</sup> *Ibíd.*

<sup>1051</sup> *Ibíd.*, f. 386r.

<sup>1052</sup> *Ibíd.*

<sup>1053</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1626-03-03, fols. 491v-492r.

<sup>1054</sup> Así aparece, entre otros, en el cabildo de *Ibidem*, 1626-07-27, fols. 506r-v.

<sup>1055</sup> *Ibíd.*, 1626-06-29, f. 504r.

collares, todo morado que se hizo del mantelete de su señoría ilustrísima y con esto se acabó este cabildo»<sup>1056</sup>. Como colofón a este asunto, conviene apuntar que el expolio de Pedro de Castro, con toda su problemática, no finalizó aquí, manteniendo implicada a la Abadía durante un largo periodo de tiempo. No abarcamos toda su extensión porque, dada su amplitud, haría inabarcable esta tesis doctoral.

---

<sup>1056</sup> *Ibíd.*

## EL MAYORAZGO DE VACA DE CASTRO Y LOS CUADROS DE CHUPAS

Según se ha dicho en innumerables ocasiones, en la conformación patrimonial e institucional del Sacro Monte serán fundamentales los bienes y rentas aportados por Pedro de Castro. Es conocido que mucho se ha especulado sobre la procedencia de esta riqueza. Sin embargo, lejos de elucubraciones, si queremos ser fieles a la verdad, en nuestras reflexiones sería una osadía dejar al margen su legado personal, tanto económico como material, heredado del mayorazgo de su padre: Cristóbal Vaca de Castro<sup>1057</sup>. Entre los distintos privilegios, tanto económicos como honoríficos aportados por el referido mayorazgo, se encuentra un rico repertorio patrimonial que acompañará a Pedro de Castro durante su vida y que él mismo legará al Sacro Monte. A este habría que sumarle los beneficios que le reportó su hermano, Antonio Vaca de Castro, estante en Perú, otro personaje singular y de cuya hacienda se benefició como se extrae de su testamento en el que afirma, en relación al administrador sus rentas, Domingo Garro «fue al Pirú, años ha, encargado de la hacienda del señor don Antonio Vaca de Castro, mi hermano es fallecido, digo que no se le pida más quenta ni él ni sus herederos sean obligados a la dar»<sup>1058</sup>.

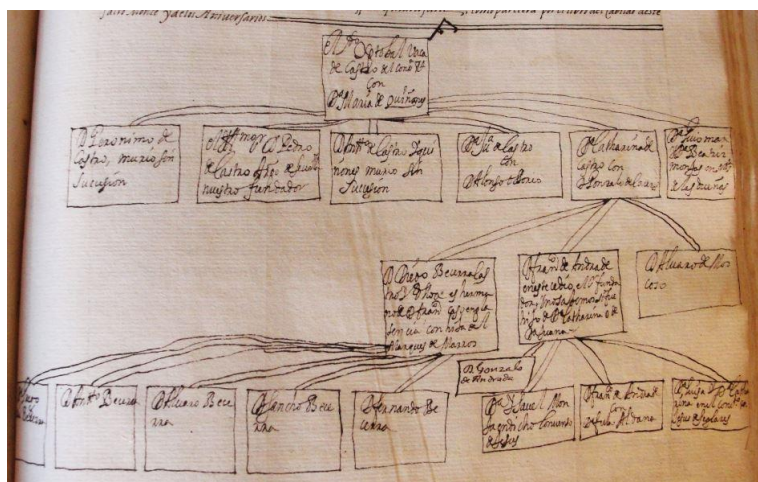


Figura 30. Árbol genealógico de Cristóbal Vaca de Castro. AASGr, Fondo Abadía, Libro del becerro, 1627.

<sup>1057</sup> La documentación de dicho mayorazgo quedó archivada en el Sacro Monte tras la muerte de Pedro de Castro como se desprende del cabildo de 13 de abril de 1624 en el que se determinó que se «viesen y pusiesen con distinción los papeles del archivo, así los que pertenecen a este Sacro Monte como los que hablan en razón del mayorazgo del señor Vaca de Castro». Para ello se nombró a Bartolomé de Torres y a Francisco Hurtado. AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1624-04-13, f. 401v. Por su complejidad este mayorazgo requiere un estudio específico en el que ahora, por diversas circunstancias, entre la que prima el no desviarnos del hilo conductor de nuestra tesis doctoral, no podemos ahondar.

<sup>1058</sup> *Ibíd*, Fondo don Pedro, legajo 1, f. 846r.

### *Tapicería del rey Ezequías*

Apuntamos que, entre todos los objetos del mayorazgo de Cristóbal Vaca de Castro, por simbología, antigüedad, procedencia, integridad y valor material, merece nuestra atención especial la tapicería de Amberes con la historia del rey Ezequías. Se trata de un conjunto de seis paños y una antepuerta, de los que tan solo se han conservado cinco, dado que uno de ellos fue empleado para remozar al resto, según afirma José Manuel Pita Andrade<sup>1059</sup>. Estos tapices constituyen el conjunto más completo conservado en Andalucía de sus tapices análogos<sup>1060</sup>. Artísticamente, su diseño viene siendo atribuido al artista flamenco Michel Coxcie (1499-1592) y presentan grandes similitudes con la colección Foulke atribuida al mismo artista<sup>1061</sup>. Todos están enmarcados por unas cenefas homogéneas, algo que será habitual en este tipo de piezas, y están compuestas por motivos vegetales y frutales entrelazados, distintivo genuino de la producción de Bruselas de mediados del XVI<sup>1062</sup>. Como bien expresa la doctora Margarita García Calvo, la primera referencia que tenemos de ellos trata de un inventario del padre de Pedro de Castro, datado en Valladolid en julio de 1571, refrendado más adelante en otro también de la capital castellana del año de 1589 en el que ya aparecen como propiedad de Pedro de Castro. En dicho inventario es la primera pieza en hacer aparición, lo que nos habla del deseo de resaltar su protagonismo, y se encuentra enmarcada dentro de un conjunto de tapicerías de gran riqueza: «primeramente, la, tapicería rica de seda, Historia del Rey Ezechias, de cinco anas, de cayda, en siete paños, que todos ellos tienen doçientas y siete anas, que se tasa la ana a tres ducados»<sup>1063</sup>. Seguidamente, en dicho inventario, se habla de la de París y Helena<sup>1064</sup>. De ella quiso dejar constancia Pedro de Castro que no era de su propiedad, y por ende, solicitó que fuese devuelta a su propietario, a través de su testamento, del siguiente modo: «la tapicería de París y Elena no es mía ni del Sacro Monte, préstómela

---

<sup>1059</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 17. Se hace eco de esta noticia García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte...», pág. 284.

<sup>1060</sup> García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías en la Abadía del Sacromonte...», pág. 29.

<sup>1061</sup> *Ibidem*, pág. 30.

<sup>1062</sup> Pita Andrade ya habló de ellos como una tapicería tejida en Bruselas, si bien confundió su cronología, situándola en el siglo XVII. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 17.

<sup>1063</sup> Publicado por García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», pág. 25. Nos remitimos a la copia presente en el Archivo de la Catedral de Sevilla en: ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», 300v.

<sup>1064</sup> *Ibidem*.

don Gonçalo de Cáceres mi sobrino, bueluasele»<sup>1065</sup>. En estos primitivos inventarios se habla de ellos como de 7 paños aunque más adelante se referirá a los mismos como de 6 paños y una antepuerta<sup>1066</sup>. Incluidos por Pedro de Castro en la donación de sus bienes particulares de 30 de agosto de 1600<sup>1067</sup>. Esta donación fue refrendada, como sabemos, el 18 de enero de 1602<sup>1068</sup>. Asimismo aparece, en número de 6<sup>1069</sup>, entre los objetos sacromontanos que se encontraban en Sevilla en el momento de la defunción del prelado, formando parte de un inventario hoy conservado en el Archivo del Sacro Monte. Su donación, junto a la del resto de sus bienes legados a la Abadía, fue confirmada a través de su testamento<sup>1070</sup>. Al contrario de lo que se ha creído hasta el momento, la primera noticia capitular que tenemos de ellos data de 1611. En el cabildo de 13 de diciembre de dicho año se hace constar, de parte del secretario Bartolomé de Torres, la entrega, desde Sevilla, de Agustín Manrique a la Abadía, junto a algunos objetos, de tres cédulas firmadas por los administradores de la hacienda ilipulitana, Alonso de Zayas y Justino Antolínez. La tercera de ellas solicitaba «que entregase la tapicería del rey Ezechías al licenciado Melgar para que la llevase a Sevilla»<sup>1071</sup>. Consideramos que esta nota, lejos de ser irrelevante, es de gran importancia dado que nos señala el año de 1611 como en el que se gestó el deseo capitular de llevar los tapices al arzobispo. La persona encargada de recibir la tapicería y que se nos identifica como el licenciado Melgar, probablemente se trate de Andrés de Melgar, fiscal de la audiencia arzobispal de Sevilla y al que José Antonio Ollero Pina reconoce como uno de los mayores colaboradores de Pedro de Castro en su etapa sevillana<sup>1072</sup>. Como anteriormente se ha expresado, estos tapices permanecieron en Sevilla durante una serie de años. Nos consta por medio de la cédula de protección de los bienes del Sacro Monte en Sevilla, de 28 de diciembre de 1620, que en tal data fueron registrados por el prelado entre los objetos que tenía en su poder pertenecientes a la Abadía del siguiente modo: «siete paños de tapicería de la historia del

---

<sup>1065</sup> AASGr, Fondo don Pedro, legajo 1, parte 1, f. 847r.

<sup>1066</sup> *Ibidem*.

<sup>1067</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 88, Escritura de donación de Pedro de Castro, 1602 (copia de 1782), sf.

<sup>1068</sup> García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte...», pág. 284.

<sup>1069</sup> Puede ser que en este caso no se tenga en cuenta la antepuerta ya que, como más adelante observamos en otros registros de Sevilla aparecían recogidos en número de siete.

<sup>1070</sup> García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», págs. 24-25.

<sup>1071</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 253, AACC 1, 1611-12-23, f. 48.

<sup>1072</sup> Ollero Pina, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva...», pág. 105.

rey Ezechías»<sup>1073</sup>. Los mismos seguían en tierras hispalenses en el año 1625, fecha en la que se consumó un decreto de la resolución del pleito entre el Sacro Monte y la iglesia sevillana, dirimido con motivo del expolio de los bienes del arzobispo tras su defunción. En este figura entre los bienes que se reconocieron como donados por el arzobispo al Sacro Monte y, a propósito de ello, se determinó su legítimo retorno a tierras granadinas, como hemos visto en líneas precedentes. En atención a lo dicho por los autos del pleito entre el Sacro Monte y el fiscal del expolio, Juan de Torres y la sentencia de su señoría de 7 de noviembre de 1624 y la certificación dada por el contador de la mesa arzobispal Andrés de Lizaranzu, por mandato de su señoría, el 5 de enero de 1625, y teniendo en cuenta las alegaciones y apelaciones de dicho fiscal, el 3 de marzo de 1625, Fernando Ramírez Fariña, del consejo de cámara y de su majestad, asistente y capitán general de Sevilla y juez del expolio, dijo:

Que declaraua y declaró que en virtud de la dicha sentencia se an de entregar y manda se den y entreguen a la parte del abad y canónigos del Sacromonte de Granada, como vienes que quedaron al tiempo de la muerte del dicho señor arçouispo, en la misma especie y se rrefieren en la donación o donaciones que dellos hizo a el dicho abad y canónigos del dicho Sacromonte, que son vna tapicería de Flandes de la Historia del rey Ecequías, de lana y seda/[381v] que son siete paños [...]<sup>1074</sup>.

La descripción que se ofrece en esta sentencia, coincide en gran medida con la que se daba en el documento de donación de Pedro de Castro de 1602, donde se manifiesta el cargo de «una tapizería de Flandes de la Historia del rey Ezequías de lana e seda, tiene seis paños y una ante puerta con cinco anas de caída, que todos son doscientos y siete anas, digo que tiene siete paños y una ante puerta»<sup>1075</sup>. Sobre la autoría, se sabe que fueron tejidos en Bruselas como refrenda la doble B (Bramante-Bruselas) que con un escudete rojo en el centro se emplaza en el orillo inferior izquierdo del tapiz que representa a *Ezequías recibiendo a los mensajeros del rey de Babilonia*<sup>1076</sup>. Con lo que respecta a su cronología, se sitúa entre los años de 1550-1571.

---

<sup>1073</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 64v.

<sup>1074</sup> *Ibidem*, fols. 381r-v.

<sup>1075</sup> Publicado en: García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte...», pág. 285. Citado por García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», pág. 24. AASGr, Fondo Abadía, legajo 88, Escritura de donación de Pedro de Castro, 1602 (copia de 1782).

<sup>1076</sup> García Calvo, Margarita. «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», pág. 28.





Figura 31. Tapicería del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (crujías).

Como decíamos, del conjunto de seis o siete tapices que los documentos hablan, a día de hoy se conservan en la Abadía del Sacro Monte cinco. El emplazamiento actual de estos tapices es: cuatro de ellos en el claustro alto, en la zona conocida como las crujiás (3 de ellos expuestos y uno guardado), conservándose el quinto en el museo. El material de estos tapices es de lana y lino, contando con el añadido posterior de forros de algodón para proteger su reverso, «y una serie de parches, refuerzos y entretelas de lino, yute y fieltro de lana [...] intervienen en él diversos tipos de hilo con colores propios de la Escuela de Bruselas del siglo XVI»<sup>1077</sup>. Estos tapices han sufrido a lo largo del tiempo importantes problemas de conservación, motivados principalmente por su antigua ubicación, en una zona con gran humedad, lo que les provocó graves problemas por capilaridad<sup>1078</sup>. Su primera restauración se llevó a efecto en tiempos del abad Ramos López (siglo XIX) bajo la dirección de Gómez-Moreno<sup>1079</sup>. Iconológicamente representan la historia de Ezequías, extraída de la Biblia, del Antiguo Testamento. Ezequías fue rey de Judá, hijo y sucesor de Acaz. El episodio que centra su reinado es la invasión asiria de Judá, comandada por Senaquerib, en el año de 701 a.C. Ante esta vicisitud, la labor de Ezequías se concentró principalmente en limpiar el templo y restaurar la adoración a

<sup>1077</sup> Bolívar Galiano, Fernando y Sánchez Piñero, Francisco, «Restauración de los tapices de la Abadía del Sacromonte: estado de conservación y estudio del biodeterioro», en *XII Congreso de conservación y restauración de los bienes culturales*, (Alicante 1998), Valencia, Generalitat, Consellería de Cultura y Direcció General de Patrimoni Artístic, 1998, págs. 517-518.

<sup>1078</sup> *Ibidem*.

<sup>1079</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 257.

Jahvé, por ello quitó los lugares destinados a la adoración de dioses ajenos, rompió los ídolos y abrió las puertas del templo<sup>1080</sup>.

1). *Ezequías ordena la destrucción y quema de los ídolos*. (3'45 m x 3'22 cm).

El pasaje se sitúa en la lucha de Ezequías contra los ídolos a comienzos de su reinado<sup>1081</sup>. La escena representa el momento en el que el rey, en un primer plano y con gesto elocuente, ordena la destrucción de los ídolos. Este tapiz fue sometido a un estudio de conservación y «biodeterioro», publicado en el año 1998 por los profesores de la Universidad de Granada Fernando Bolívar Galiano y Francisco Sánchez Piñero, de los departamentos de Pintura de la Facultad de Bellas artes y de Biología Animal y Ecológica de la Facultad de Ciencias, respectivamente. En él los estudiosos denunciaron que la obra presentaba «un alto grado de deterioro, principalmente cuantiosas pérdida de material y alteraciones cromáticas»<sup>1082</sup>, dicho desgaste se lo atribuían principalmente «a la acción de insectos, habiéndose encontrado un elevado número de restos de una especie de coleóptero y una especie de lepidóptero»<sup>1083</sup>.



Figura 32. Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (almacén).

Como culminación y complemento del estudio, este tapiz, comenzó un proceso de restauración por un grupo de la Universidad dirigido por el propio Fernando Bolívar, pero

<sup>1080</sup> <https://bit.ly/2HhsfJz>. (Consulta: 16 de agosto de 2018).

<sup>1081</sup> García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», pág. 26. Formó parte de la sala IV del museo de los años 60. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 26.

<sup>1082</sup> Bolívar Galiano, Fernando y Sánchez Piñero, Francisco, «Restauración de los tapices de la Abadía del Sacromonte...», pág. 517.

<sup>1083</sup> *Ibidem*.

el mismo se vio interrumpido, encontrándose en la actualidad enrollado a la espera de una nueva intervención<sup>1084</sup>.

2). *El pago del tributo a Senaquerib, rey de Asiria.* (342 x 315 cm).

Representa el episodio en el que, ante la obligación impuesta por el rey asirio Senaquerib de pagarle un tributo, Ezequías manda pesar los tesoros.<sup>1085</sup> Es llamativa en ella la presencia de un batiente dorado portado por una figura femenina en un segundo plano y procedente de las puertas de oro del santuario de Yahveh<sup>1086</sup>. Como es tónica común en esta serie, centra la composición una colosal figura del rey, quien destaca sobremanera del resto del conjunto. En este caso junto a él se nos representa una pesa, elemento que le da sentido y explica la escena representada. El primer plano es focalizado por arquitectura clásica mientras al fondo se nos abre un edulcorado paisaje.



Figura 33. Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (crujías).

<sup>1084</sup> Sánchez Ocaña, Juan, «restaurado uno de los magníficos tapices flamencos (siglo XVI) de la Abadía del Sacromonte». <https://bit.ly/2Clxsdm> (Consulta: el 3 de noviembre de 2017).

<sup>1085</sup> Titulado por Pita Andrade como *Ezequías pesando los tesoros que va a entregar al rey de Asiria*, formó parte de la sala primera del museo de 1964. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 18.

<sup>1086</sup> García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», pág. 27.



3). *Enfermedad y curación de Ezequías*. (342 x 382 cm).

En este tapiz Ezequías comparte protagonismo con Isaías<sup>1087</sup>. Plasma el episodio en el que el rey espera sentado al profeta, quien está destinado a curarle una enfermedad mortal mediante la aplicación de la cataplasma elaborada a base de higos, los cuales son llevados en un cestillo por un sirviente que le acompaña. Enmarcado por un llamativo dosel que actúa como un ventanal a través del cual se nos abre el paisaje, Ezequiel yace sentado sobre una cama, sostenido por dos doncellas, mientras dirige su cuerpo y su expresiva mirada a Isaías que, en ademán de avanzar, le porta en una de sus manos el higo. El rey, con un aspecto envejecido y agotado, que contrasta con su robustez hercúlea del resto de tapices, presenta una gran corpulencia, casi escultórica, en la que destaca su expresiva barba laoocontiana, compuesta por graciosos bucles rizados.



Figura 34. Tapiz del rey Ezequías (detalle). Abadía del Sacro Monte (crujías).

<sup>1087</sup> Formó parte de la sala IV del museo de los años 60. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 25-26.

4). *Ezequías recibe a los mensajeros del rey de Babilonia.* (342 x 502 cm).

En este tapiz se nos representan tres escenas enlazadas. En la primera de ellas Ezequías está sentado en un llamativo y lujoso trono mientras da recepción a los enviados del rey de Babilonia quienes, ataviados por lujosas vestimentas orientalizantes, le prestan pleitesía, postrados ante él, y le dan una serie de ofrendas. En el margen posterior izquierdo, aparece la llegada de los babilonios, los cuales abren el baúl. Correlativamente, al fondo de la principal y sirviendo de marco a ella, se plasma la secuencia en la que el rey en agradecimiento les muestra sus tesoros<sup>1088</sup>.

La doctora García Calvo denunciaba, en su estudio, la falta de pequeños trozos en esta pieza que ensombrecían su belleza<sup>1089</sup>. Afortunadamente fue restaurada por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico desde el año de 2010. La intervención consistió en trabajos de consolidación y fijación, aplicándose asimismo la tinción, matización de lagunas y forrado<sup>1090</sup>.



Figura 35. Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).

<sup>1088</sup> A día de hoy centra la sala II del museo y formó parte de la sala III de anterior. *Ibidem*, pág. 22.

<sup>1089</sup> García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías...», págs. 27-28.

<sup>1090</sup> «El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico restaura el tapiz de la Abadía del Sacro Monte», *Epandalucia.es*, 2012. <https://bit.ly/2ARxdqD> (Consulta: el 3 de noviembre de 2017). Sánchez Ocaña, Juan, «restaurado uno de los magníficos tapices flamencos... y «El tapiz de la Abadía del Sacromonte, en restauración», *laph.es* (Sevilla), 2012. <https://bit.ly/2CsFukX> (Consulta: el 4 de noviembre de 2017).

5). *Ezequías ordenando los sacrificios*. (350 x 448 cm).

Es el de mayor tamaño de los conservados en la crujías<sup>1091</sup>. En este tapiz, de nuevo el protagonista es el monarca quien, en este caso en el centro y con sus brazos abiertos prepara un sacrificio mientras en una de sus manos porta el cetro. La arquitectura en él representada está centralizada por el altar de varios niveles, enmarcado por un lujoso cortinaje, mientras al fondo, la escena es protagonizada por unos lacayos que hacen sonar instrumentos musicales de viento. Igualmente destacan las figuras tanto masculinas como femeninas que portan y dan sacrificio a animales.



Figura 36. Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (crujías).

<sup>1091</sup> Formó parte de la II sala del museo de los años 60. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 19.

Estableciendo una revisión de los nuevos datos que aportamos en esta tesis doctoral sobre la tapicería, llegamos a la conclusión, por lo tanto, de que a finales de 1611 se ordenó su transporte a Sevilla. En 1620 formaron parte de los bienes del Sacro Monte protegidos en Sevilla por Pedro de Castro y en marzo de 1625 se decretó su regreso a Granada, en el número de 7 paños. La primera adaptación museológica de estos tapices fue en el museo primigenio de la Abadía, en el que aparecen entre los «objetos de valor artístico pertenecientes a tesorería y trasladados al museo creado en este Sacro Monte en el año de 1928»<sup>1092</sup>. Ocupan el número de inventario 886 y son reconocidos como «Tapices de Bruselas con pasajes de la vida del rey Ezequías»<sup>1093</sup>. En la década de 1980 aparece identificado el tapiz de *Ezequías recibiendo a los mensajeros del rey de Babilonia* en la sala III del museo inaugurando en el Sacro Monte en la década de 1960<sup>1094</sup>. Actualmente sería muy acertado restaurar los cuatro paños que faltan y darles una aplicación museográfica junto al de *Ezequías recibe a los mensajeros del rey de Babilonia*, único en formar parte del museo.

#### *Los cuadros de la batalla de Chupas*

Nos encontramos ante una serie de lienzos sobre las historias protagonizadas por su padre, el controvertido Cristóbal Vaca de Castro. Aunque fueron ordenados por el arzobispo en vida y, por lo tanto, no formaron parte de su mayorazgo, por su ideario y simbología consideramos de justicia que figuren en este capítulo. Constituyen uno de los episodios más jugosos y definatorios del carisma brillante y la personalidad intranquila del fundador del Sacro Monte, quien, además de su incansable patrocinio en búsqueda del mayor lustre de su hija predilecta (la Abadía del Sacro Monte), adoptó un incesante deseo de hacer propaganda de los logros de su insigne familia, y de este modo contribuir a su propia fama. A propósito de ello, consideramos muy acertada la afirmación de la profesora María Luisa García Valverde sobre los intereses personales de Pedro de Castro, de los que declara que «basculan entre la defensa de su padre de las acusaciones formuladas por el fiscal del Consejo de Indias, Juan de Villalobos, la difusión de los descubrimiento de las reliquias de Valparaíso y el engrandecimiento de su gran obra: la

---

<sup>1092</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 51-54.

<sup>1093</sup> Este museo era conocido como el Museo Mariano. *Ibidem*, pág. 54.

<sup>1094</sup> Reformado y reinaugurado en el año de 2010. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7. El resto estaban ya en las crujías.



Abadía»<sup>1095</sup>. Para conocer mejor el trasfondo de la historia de estos lienzos de historia (valga la redundancia) se nos antoja imprescindible una serie de epístolas entre Pedro de Castro y Diego de Garra las cuales se constituyen en unos valiosísimos documentos cuyo feliz hallazgo en el Sacro Monte y su publicación se debe a la citada García Valverde<sup>1096</sup>.

A través del estudio elaborado por la profesora queda patente la certeza de que Castro utilizó el prestigio que alcanzó en la defensa de su padre en América, donde logró restaurar su honra, principalmente mediante la publicación de una serie de relatos históricos, buscando lograr hacerse con el compromiso de un importante círculo intelectual en Perú. Este círculo, a la postre se convertirá en uno de sus aliados de más peso, en pro de la defensa y difusión de los descubrimientos ilipulitanos y del enriquecimiento tanto material como personal de la Abadía<sup>1097</sup>. Una vez culminado este proceso, Pedro de Castro demostró su interés por dejar constancia de la honorabilidad de su progenitor y lo hizo mediante el encargo de una serie de lienzos que venían a probar la participación de Cristóbal en la batalla de Chupas y, por ende, su papel activo en la caída de Almagro. En un primer momento la intención del prelado era la de recuperar tres cuadros de batalla, extraviados junto a otros objetos durante el desarrollo del juicio de su padre, los cuales habían sido enviados desde Perú por Cristóbal Vaca de Castro con el deseo de que formasen parte de su residencia y tras su muerte de su mayorazgo<sup>1098</sup>. Para ello Castro se puso en contacto con el contador Diego de Garro, personaje muy próximo a su familia «hombre de gran poder económico y social que lo posiciona como un elemento trascendental para la difusión del proyecto sacromontano», el cual le abrió camino entre la élite intelectual indiana. Como se extrae en dicha correspondencia Pedro de Castro, se reveló muy interesado por llevar la batuta en el desarrollo de estos lienzos, algo que demostró a lo largo de su carrera en la que difícilmente se dejó manejar y que expuso en cuantiosas ocasiones a través de su acuciente interés por conocer de primera mano el

---

<sup>1095</sup> García Valverde, María Luisa, «Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia del arzobispo Pedro de Castro y el contador Domingo Garro», en *Estudios Latinoamericanos*, 2016/2017, n.º 36/37, pág. 102.

<sup>1096</sup> *Ibidem*, págs. 101-137. Véase también: García Valverde, María Luisa, «Prolegómenos de la batalla de Chupas, Desarrollo de la batalla, Entrada de don Cristóbal Vaca de Castro en Cuzco y Ejecución de Almagro “el Mozo”», en López Guzmán, Rafael y Contreras-Guerrero, Adrián (eds.), *Desde América del Sur. Arte Virreinal en Andalucía*, Granada, Instituto América de Santa Fe, 2017, págs. 60-62 y García Valverde, María Luisa, «Llegada a los reinos del Perú y huida de Vaca de Castro», en López Guzmán, Rafael y Contreras-Guerrero, Adrián (eds.), *Desde América del Sur. Arte Virreinal en Andalucía*, Granada, Instituto América de Santa Fe, 2017, págs. 64-65.

<sup>1097</sup> García Valverde, María Luisa, «Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia del arzobispo Pedro de Castro y el contador Domingo Garro...», pág. 102.

<sup>1098</sup> *Ibidem*, pág. 111.



estado de su fundación y su desarrollo patrimonial. Era su deseo que los mismos fuesen lo más acertados posibles, entendiendo esto desde sus intereses de exaltar la figura de su padre. No obstante, la falta de supervivientes a esta batalla, por el paso del tiempo, hizo que fuese una ardua tarea encontrar testimonios que ayudasen a recrear lo ocurrido. Sin embargo, Pedro de Castro y su lazarillo salvaron este obstáculo con una pintura presente en la casa de Trujillo del capitán Diego de Mora sobre esta temática<sup>1099</sup>. Aun así Castro para llevar a efecto la reproducción de la batalla, haciendo gala de su férreo carácter y personalidad, desdeñó todas las propuestas de Garro, solicitando que se condujese el lienzo desde Trujillo para servir de inspiración a las nuevas obras como finalmente se hizo<sup>1100</sup>.

La pintura llegó a Sevilla en noviembre de 1615, creando una impresión negativa en el arzobispo. Por ello los nuevos lienzos, los cuales se ejecutaron entre noviembre de 1614 y marzo de 1615, incorporaban narraciones del propio Pedro de Castro. La serie de lienzos está compuesta por seis, aunque en primera instancia se realizaron solamente cuatro en Sevilla, los cuales fueron completados por deseos el propio Pedro de Castro con otros dos, tocantes a la actuación de Cristóbal Vaca de Castro y que fueron realizados en el propio Sacro Monte entre julio y noviembre de 1615 ascendiendo su costo a 574 reales. El conjunto de seis lienzos contó con los bastidores y marcos de Miguel Cano y el dorado de Alonso Pérez, quienes, como sabemos fueron muy activos en los primeros años de la institución<sup>1101</sup>. Cada uno de ellos tiene una cartela donde se narra la escena representada<sup>1102</sup>.

---

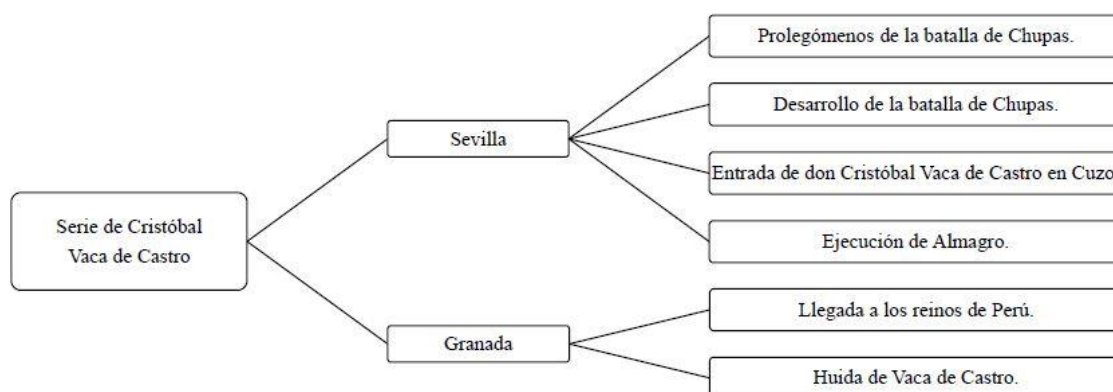
<sup>1099</sup> *Ibíd*, pág. 110-113.

<sup>1100</sup> Véase estas propuestas en: *Ibíd*, pág. 113.

<sup>1101</sup> *Ibíd*, págs. 111-114. Así quedan referidos en los libros de cuentas de la Abadía del Sacro Monte. AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas). Estos asientos han sido publicados en *Ibidem*, p. 114 y Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 49-50.

<sup>1102</sup> García Valverde, María Luisa, «Llegada a los reinos del Perú y huida de Vaca de Castro...», pág. 65.

Tabla 12. Fases de la serie de Cristóbal Vaca de Castro.



Por sus características técnicas estos lienzos han sido tradicionalmente asociados a la escuela sevillana. No obstante, como se ha dicho en ellos es evidente la evocación al arte flamenco del siglo XVII<sup>1103</sup>. Los mismos destacan por su gusto por el detalle y sus cuidadas perspectivas, en las que se desarrollan abigarradas escenas perfectamente estructuradas. De igual modo son muy destacados sus paisajes y arquitectura las cuales lejos de cumplir una mera función de marco tienen un carácter fuertemente elocuente y evocativo. En este punto admitimos que las obras granadinas siguen en todo lo realizado por las piezas sevillanas, aunque por lo general advertimos en ellos menos destreza técnica, por lo que puede considerarse que su artífice, el pintor Nicolás, en este encargo desarrolla más trabajo de copista que de creador. En 1761 estos lienzos fueron retocados por Diego Sánchez Sarabia lo que nos hace pensar en que el mismo hiciese también sus marcos<sup>1104</sup>. No obstante, actualmente están conformados por elementos decorativos más propios del siglo XIX, siendo encuadrados por unos elegantísimos roleos vegetales. Estos mismos marcos son utilizados para la Inmaculada de las salas capitulares, con la incursión en este caso de motivos florales.

<sup>1103</sup> Paniagua Pérez, Jesús. «Las pinturas épicas sobre don Cristóbal Vaca de Castro en Granada» en *El reino de Granada y el Nuevo Mundo: V Congreso Internacional de Historia de América*, Granada, 1992, Granada, Diputación Provincial, 1992, págs. 361-376 y Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 31-32.

<sup>1104</sup> No olvidemos las virtudes polifacéticas de este artífice (pintor y escultor), las cuales pueden ser asociadas al concepto de artista versátil impulsado en Granada por Alonso Cano, quien, como sabemos, dominaba tanto la pintura como la escultura y el diseño arquitectónico. López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Escuela granadina, sobria y versátil», en *Descubrir el Arte*, 2018, n.º 236, pág. 42.



Figura 37. Anónimo. *Prolegómenos de la batalla de Chupas*. Abadía del Sacro Monte (crujías).



Figura 38. Nicolás, pintor. *Huida de Cristóbal Vaca de Castro*. Abadía del Sacro Monte (crujías).



Figura 39. Marcos de la Inmaculada Concepción de las crujías y de la Batalla de Chupas.

Sánchez Sarabia, junto a estos lienzos, se ocupó del remozado de otros, como *ut infra* manifestamos. Uno de ellos es el de la Inmaculada de Pedro de Raxis de las salas capitulares, hoy reconvertidas en biblioteca, al que nos acabamos de referir<sup>1105</sup>. En este punto, debido a que tradicionalmente tanto el conjunto de la batalla de Chupas como la Inmaculada compartían dichas salas pensamos que la intervención en ambos cuadros se debió a tareas de unificación estética llevadas a cabo en la Abadía, bajo actuación del cabildo del Sacro Monte, entre mediados del siglo XVIII y el XIX<sup>1106</sup>. Actualmente el lienzo de la Inmaculada se emplaza en el plan de coro y los que nos ocupan en la zona conocida como las crujías<sup>1107</sup>.

<sup>1105</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo. 30, «*Quaderno de la tesorería de este año de 1761. A cargo de don Joaquín de Iparraguirre, canónigo thesorero de la insigne iglesia collegial del Sacromonte, que sirve de recados de sus quantas de dicha tesorería de dos años hasta fin de diciembre de 1762*», recibo de Diego Sánchez Sarabia. Publicado en: Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 51-52. Esta obra fue descrita en: Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», págs. 678-680.

<sup>1106</sup> Tanto el cuadro de la Inmaculada como los de las batallas son identificados en la sala capitular en los inventarios de 1878 y 1887. «3. Vn cuadro sobre el banco de la presidencia de gran tamaño de las Purísima, con moldura negra y dorada» y «5. Cinco grandes con hechos de armas de los ascendientes del ilustrísimo señor fundador, todos al óleo». Por último describe en el despacho «30. Un cuadro de gran tamaño de una victoria *ut supra*». AASGr, Fondo Abadía, legajo 191, Inventario de los objetos de la Abadía, 1878, s.f. «4. Un cuadro de la Purísima de gran tamaño sobre el banco de la presidencia, con moldura negra y dorada» y «6. Cinco grandes cuadros apaisados, colocados alrededor de la sala, que representan las batallas del Perú en las que figuró don Cristóbal Vaca de Castro, con moldura negra y dorada», reconociéndose en la sala principal «23. Un cuadro de las batallas del padre de nuestro fundador de igual fortuna de los que están en la sala capitular». *Ibidem*, Inventario de los objetos de la Abadía, 1887, s.f. Dicho emplazamiento es reseñado en Pita Andrade en: Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 31-32.

<sup>1107</sup> En las salas capitulares fue localizado en Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 158.



Figura 40. *Ejecución de Almagro*. Abadía del Sacro Monte (s. capitulares, 2013).

#### PANTEÓN DE LA FAMILIA VACA DE CASTRO

Una de las obras más importantes de Pedro de Castro, derivadas de sus propias aspiraciones testamentarias, y que tuvo presente desde los primeros pasos del Sacro Monte, fue la concepción de la iglesia ilipulitana como un gran relicario de los mártires sacromontanos y, a la par, panteón donde rendir honores a su familia. En persecución de ello dotó la iglesia del Sacro Monte de una cripta bajo su altar mayor, la cual poco a poco fue adquiriendo la forma y el fin deseado por su ideólogo. Para que esto se consumase Pedro de Castro dispuso que, en caso de que falleciese en Sevilla «harán nuestros albaceas llevar luego lo más breue que pudieren sin pompa nuestro cuerpo al Sacro Monte y en él se nos dará sepultura en la bóueda que está en la capilla detrás del altar mayor de la dicha yglesia»<sup>1108</sup>. Para dar forma a este panteón, lo primero que hizo nuestro arzobispo fue trasladar al Sacro Monte los restos de sus padres, hermano y abuelo, los cuales reposaban en Castilla. En este sentido, conviene apuntar que la obligación del traslado del cuerpo de sus progenitores a Granada tuvo como jugoso acompañamiento, la cesión del mayorazgo fundado por su padre, al que ya hemos hecho referencia. De este modo, Pedro de Castro « nombra al cavildo del Sacro Monte por patrono de su capilla y

<sup>1108</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, fols. 329r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 420.



obras pías, etcétera y a la yglesia del Sacro Monte por entierro del dicho señor Vaca de Castro»<sup>1109</sup>. Este nombramiento pudo hacerse efectivo gracias a la facultad que le dio su padre de que «nombrase y eligiere quien había de suceder en dichos bienes»<sup>1110</sup>. Fue otorgado en Sevilla el 13 de junio de 1613, ante el escribano público Gaspar de León y en el mismo Pedro de Castro se comprometía a que su consumación solamente se haría efectiva, en el caso de no contar su padre con otro heredero legítimo<sup>1111</sup>. En la conformación de un panteón familiar le acompañarían a él y a sus padres su hermano Antonio y su abuelo García de Castro. Anteriormente fueron depositados los cuerpos de sus padres y sus hermanos, Jerónimo y Antonio, en el convento de franciscanas de Santa Isabel de Valladolid, emplazándose su padre y hermanos en la capilla mayor y su madre en el capítulo.

Para llevar a efecto el traslado a Granada, Pedro de Castro, tras llegar a un acuerdo con la abadesa, dio poder el 8 de octubre, a Fernando de Quiñones, su mayordomo mayor y vecino y regidor de León, para sacar dichos cuerpos. La recepción de todos los restos, a excepción del de su hermano Jerónimo, que se había hundido en el pavimento, tuvo lugar el 27 de octubre de 1613 y fue en una caja. Por otro lado, para recibir al abuelo del arzobispo, Fernando Quiñones, se dirigió a Yzagre (León) en cuya iglesia descansaban; concretamente en su capilla mayor. «Y todos los dichos quatro cuerpos los entró en una caxa de madera forrada de vaqueta con clavería negra, con cerradura y llave pavonada de largo de una vara y de ancho media, y de alta una tercia en sus distancias, para que se metiesen los cuerpos de cada uno»<sup>1112</sup>. Heredia Barnuevo se hace eco de esto, relatando que el primer cuerpo en extraerse fue el del abuelo del prelado e indica que dicho traslado se materializó gracias a un breve que obtuvo de Paulo V<sup>1113</sup>. El depósito de los cuerpos en el Sacro Monte fue el 23 de noviembre de 1613. Este pudo hacerse efectivo gracias al juramento de identidad y custodia y al reconocimiento de los instrumentos otorgados sobre la recepción de los mismos. A propósito de ello Heredia Barnuevo afirma que «se hizo la entrega judicial de ellos al abad y cabildo de la insigne colegial, quien en unas solemnísimas exequias [...] dio en aquel recibimiento muestras de

---

<sup>1109</sup> *Ibidem.*

<sup>1110</sup> *Ibid.*

<sup>1111</sup> Junto a la escritura de obligación a enterramiento de sus padres se encontraba el mayorazgo, su testamento y el de su hijo Antonio.

<sup>1112</sup> AASgr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, fols. 329r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 421.

<sup>1113</sup> *Ibidem*, f. 329v., e *Ibid*, pág. 422 y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. *Místico ramillete...*, págs. 155-156.

su amor y gratitud al venerable fundador»<sup>1114</sup>. La colocación se formalizó en la cripta que había sido realizada a este efecto bajo el altar mayor.

En relación a este lúgubre traslado, el propio libro del becerro de la Abadía apunta que fueron entregados al cabildo del Sacro Monte por Fernando de Quiñones, en cumplimiento con la orden e instrucción del arzobispo, estando los cuatro contenidos en una misma caja, cada uno con su letrero «el cabildo la recibió y depositó los dichos quatro cuerpos en la bóveda debaxo del altar mayor, que tiene la entrada por la capilla de la sacristía»<sup>1115</sup>. Esta afirmación viene al mismo tiempo a confirmar que la que más adelante se asentó como la capilla funeraria de Pedro de Castro, en su origen no era otra cosa que la capilla de la sacristía de la iglesia. De esta entrega queda constancia en el cabildo de 23 de noviembre de 1613. En el mismo se apunta la asistencia del notario Juan Rodríguez, siendo testigos los canónigos Juan de Estrada, Martín Ruiz y Paulo de Valencia. El cabildo concluye reiterando que «en presencia de todos los dichos señores del cabildo, notario y testigos se llebaron en la misma caja cerrada con su llave y se entraron en la bóveda debajo del pavimento del altar mayor y la cerraron con su piedra»<sup>1116</sup>. Sin embargo hay que esperar a que estos cuerpos fueran sacados de la caja de madera común, y separados definitivamente en dos cajas de plomo al año de 1615. Algo que, a pesar de la dilación en el tiempo, es ejemplo de la preocupación del Sacro Monte por la decencia y buena conservación de los mismos. En testimonio de ello, el libro del becerro de la Abadía afirma que dicha división fue la materialización del deseo expresado por el cabildo del Sacro Monte el 21 de junio de 1615<sup>1117</sup>. En efecto, Pedro de Ávila puso en conocimiento de los asistentes a dicho cabildo, la determinación de la junta de administración, de la necesidad de dar dos cajas de plomo en las que dividir a los familiares del fundador, las cuales ya habían sido realizadas para este propósito. En testimonio de la verdad dicho abad dijo que «para la perpetuidad y memoria dellos auía parecido a su merced y a los señores administradores se hiziesen dos caxas en forma de ataúdes de plomo, en que se pusiesen los dichos quatro cuerpos, dos en cada vna con sus apartados y tajas de plomo, que los distinguiesen»<sup>1118</sup>. Los capitulares aprobaron esta determinación y en orden de ella, en presencia de todo el cabildo. Así pues, la

---

<sup>1114</sup> *Ibidem*, pág. 156.

<sup>1115</sup> AASGr, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, fols. 329r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 422.

<sup>1116</sup> AASGR, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1613-11-23, f. 70r.

<sup>1117</sup> *Ibidem*, Libro del Becerro, 1627, fols. 329v., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 421.

<sup>1118</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-06-21, fols. 113r-v.

distribución de los cuatro cuerpos era el siguiente: «en la vna se puso en la bóueda al lado del euangelio los huesos del señor Crixptoual de Castro y señora doña María de Quiñones, su mujer, como pareze por los letreros y traxas de plomo que están en ella»<sup>1119</sup>. Por su parte, en la otra caja, dispuesta en el lado de la epístola, se conservaron «los huesos de el señor García de Castro y señor don Antonio de Castro, como consta asimismo de los dicho letreros de plomo que se pusieron en ella»<sup>1120</sup>. Estas cajas costaron 724 reales, según se hacen costar en las cuentas del Sacro Monte del año de 1615, en cuyo asiento 5 se expresa que los mismos fueron entregados a «Juan de Cuéllar Calderero, del plomo y hechura de dos caxas de plomo para los cuerpos de los padres y hermano del arçobispo mi señor»<sup>1121</sup>. Pedro de Castro incumplía los deseos testamentarios de su padre, quien quiso ser sepultado en Valladolid, lo que afirma en su testamento, sin incurrir en más detalles «determiné por algunas razones traerlos al Monte Sacro, hicieses muy grande seruicio en ello»<sup>1122</sup>.

A propósito del traslado de los restos de Pedro de Castro y enlazando con lo aportado en el capítulo de su biografía relacionado con su muerte, apuntamos que tras el fallecimiento de Pedro de Castro el cabildo procedió a la conformación, de un gran túmulo a la manera de los más célebres monumentos efímeros<sup>1123</sup>. Para ello se creó una comisión presidida por Agustín Manrique<sup>1124</sup>. En cabildo de 16 enero de 1624, en respuesta a una nueva misiva de Sevilla, se llegó a una serie de conclusiones en las que advertimos el deseo por no hacer una gran inversión económica en él, como se deduce de la solicitud de que trajese hachas de Sevilla para las honras o que el paño de tela de la litera pudiese reutilizarse más adelante para el túmulo en Granada. A esto se suma la petición de que sean doce los religiosos que acompañen al cuerpo del difunto y el deseo de tener cuenta y noticia de todo. En este mismo cabildo, en cuanto a lo tocante a sufragar

---

<sup>1119</sup> *Ibidem*, f. 113v.

<sup>1120</sup> *Ibid.*

<sup>1121</sup> *Ibid*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 86r.

<sup>1122</sup> *Ibid*, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia), f. 844r.

<sup>1123</sup> Túmulo según la RAE: «Armazón de madera, vestida de paños fúnebres, que se erige para la celebración de las honras de un difunto». <https://bit.ly/2AOoANM> (Consulta: 10 de octubre de 2018). Como afirma el profesor Santiago Sebastián, «desde el siglo XVI se desarrollan cada vez más la liturgia y el aparato con motivo de la muerte de un personaje ilustre». En este ceremonial jugaron un papel muy importante los catafalcos, monumentos arquitectónicos provisionales muy profusos en Italia y Francia. En la España de la Contrarreforma pone como ejemplo, entre otros, al levantado por los jesuitas en Madrid, en 1603, en hora de la emperatriz Margarita de Austria, su fundadora. Sebastián, Santiago, *Contrarreforma y Barroco*, Madrid, Alianza forma (segunda edición), 1989, pág. 107.

<sup>1124</sup> El mismo ocupó el puesto dejado por Antonio Merino quien alegó estar muy ocupado. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-01-09, f. 383r.



el entierro, se dictaminó que el mismo fuese costado por la fábrica. Al mismo tiempo, se dio respuesta a los deseos expresados por el arzobispo en su testamento, mediante el cual dejaba su última donación estimada en 3.000 ducados a los pobres que pedían en la puerta del Sacro Monte<sup>1125</sup>.

En su testamento, Pedro de Castro, en primer lugar ordenó que el traslado de su cuerpo a Granada fuese «a costa del dicho Sacro Monte». En cuanto a la donación a los pobres viene también ratificada en su documento testamentario, como decimos, donde pide que en el día de su muerte se repartiesen 1.000 fanegas de trigo «entre gente pobre honrrada y vergonçante y se repartan quinientos ducados para sacar pobres de la cárcel. Hemos acordado de repartir luego en vida las mil fanegas de trigo, así lo hemos mandado y dado libranza para ello»<sup>1126</sup>. Posteriormente, en el cabildo de 24 de enero se ratificó la donación del arzobispo destinada a dar comida a los pobres que pedían en la puerta de la Abadía. Sin embargo, por deseos del deán Justino Antolínez dicha aceptación estaría unida a la condición de que «por quanto eran necesarios dineros para la traída del cuerpo de el arçobispo mi señor de la ciudad de Seuilla y entierro y honras se tomasen estos tres mil ducados aora para este efecto»<sup>1127</sup>. Esto, en su propuesta se tomaría en un heterodoxo préstamo, que sería satisfecho mediante el dinero de la mitad de las pensiones que vacasen, el cual se juntaría en un arca satisfecho por la hacienda. Finalmente fue desechada la proposición de Antolínez y se determinó por mayor parte que la fábrica pagase «lo que le tocare por rata del dicho entierro porque el arçobispo mi señor manda por su testamento que el Sacro Monte haga los gastos que en él se hicieren y así la fábrica y la mesa capitular an de ir pagando [...]»<sup>1128</sup>, por lo que los 3000 ducados irían dirigidos a dicha limosna, contando finalmente con la aprobación del deán. La solución a esta cuestión se dirimió el 28 de enero de 1624 en el que se aprobaron que se utilizasen para las exequias del arzobispo los 3.000 ducados dados por el obispo de Nicaragua<sup>1129</sup>. Es probable que lo invertido en las exequias fúnebres del arzobispo superase las expectativas y en el cabildo de 18 de marzo de 1624 se ordenó «por mayor parte de votos que para pagar lo que se debe//[397r] del entierro, túmulo y honras de el arçobispo de Seuilla mi señor, se tome prestado de el depósito»<sup>1130</sup>. Sin embargo, lo farragoso de este asunto se

---

<sup>1125</sup> *Ibidem*, 1624-01-16, f. 384v.

<sup>1126</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia).

<sup>1127</sup> *Ibidem*, 1624-01-24, f. 386r.

<sup>1128</sup> *Ibid.*

<sup>1129</sup> *Ibid.*, 1624-01-28, f. 388r.

<sup>1130</sup> *Ibid.*, 1624-03-18, fols. 396v-397r.

desprende que en el cabildo de 3 de octubre de 1625 todavía se buscaba poner solución al modo en el que se debían sufragar los gastos del traslado, honras fúnebres y entierro del arzobispo. En respuesta a la propuesta del padre Pedro Melgarejo, quien, en debate con la junta de administración ante la duda de si estos gastos se debían subsanar con la fábrica, la mesa capitular o las donaciones del prelado, aconsejó a dicha junta que «se auía de gastar de las donaciones y suerte principal por pertenecer al capital del dicho gasto»<sup>1131</sup>, lo cual fue aprobado por los capitulares. Al mismo tiempo, en relación al túmulo, del que vimos que debió poseer una gran entidad y monumentalidad se acordó que «si no se pudiese acomodar para monumento se vendiese y si se pudiese acomodar lo pagase la fábrica y lo que por él le diese se entrase en las arcas del depósito»<sup>1132</sup>. La decisión final se hizo pública en el cabildo de 21 de abril de 1627, en que se deliberó finalmente vender el túmulo, «aviéndose conferido se determinó por todos los votos menos vno que se venda, y se cometió a los señores administradores el hacer diligencia para venderlo»<sup>1133</sup>. Por otra parte, en el cabildo de 23 de enero de 1624 se dio lectura a una carta que iba a ser enviada a la comisión de Sevilla, en la que por un lado le pedían que trajesen el cuerpo después del día de san Cecilio y por otro manifestaba con respecto al túmulo el deseo de que se acabase con prontitud «aunque no sea bruñido»<sup>1134</sup>. El traslado se demoró hasta el 14 de febrero. Asimismo se especifica que junto al arzobispo se portó importantes papeles de su archivo personal. En primer lugar, antes de disponerlo en el túmulo, el cuerpo del arzobispo fue reconocido en la bóveda de enterramiento:

Y en presencia de Juan de Aguilera, escribano real, estando presente el cabildo y testigos los señores prebendados comisarios abrieron la caja y descubriendo el cuerpo juraron in *berbo sacerdotis* que era el mesmo que les fue entregado en la ciudad de Seuilla por los arriba dichos y este cabildo se dio por entregado y agradecido a los señores comisario el trabaxo y diligencia que en esto auían puesto<sup>1135</sup>.

El panteón en honra de él y su familia fue iniciado por el propio Castro. Según nos señala Heredia Barnuevo, con motivo de su visita a Granada en el año de 1620, estuvo «labrando y puliendo por tres meses continuos el panteón que había de eternizar su sepulcro, hasta que por noviembre de este año se vio a pique de tomar posesión de él»<sup>1136</sup>. Esta afirmación responde a la grave enfermedad que le sorprendió, unas graves fiebres

---

<sup>1131</sup> *Ibíd*, 1625-10-03, f. 478r.

<sup>1132</sup> *Ibíd*, 1615-10-03, f. 478v.

<sup>1133</sup> *Ibíd*, 1627-04-21, f. 522v.

<sup>1134</sup> *Ibíd*, 1624-01-23, f. 385v.

<sup>1135</sup> *Ibíd*, 1624-02-16, f. 392v.

<sup>1136</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 194.

que todos pensaron que podían quitarle la vida. Estas tras ceder temporalmente le repitieron el día 24, pero más levemente. Siendo considerada al mismo tiempo como la causa de que hiciese testamento el día 3 de noviembre ante el escribano Gregorio de Arriola<sup>1137</sup>. El libro del becerro apunta que en la muerte de Pedro de Castro el Sacro Monte gastó «muchísimos ducados»<sup>1138</sup>. Asimismo se hace constar el aniversario anual instituido en honor de Pedro de Castro por los capitulares sacromontanos, quienes «determinaron que para siempre jamás se haga un aniversario por el ánima de su ilustrísima cada año a los veinte de diciembre con vigilia el día antes y con la mayor grandeza, solemnidad y pompa posible»<sup>1139</sup>. Con esto la Abadía del Sacro Monte, como tantas veces sucede con los herederos de importantes legados para honrar a sus benefactores, incumplía los deseos de Pedro de Castro, quien había solicitado máxima discreción en su enterramiento pidiendo «no se ponga ni ha de poner piedra, ni túmulo en la iglesia en la capilla mayor ni en parte de la iglesia»<sup>1140</sup>. Aunque es fácil justificar al cabildo, entendiendo que hasta el propio Pedro de Castro se contradecía construyendo la bóveda funeraria. Sí se cumplía con su intención de no ser sepultado en las Santas Cuevas, explicando que «fuera gran atreimiento hacer el entierro en las Cabernas, es tan sancto lugar, ni es razón que nadie se entierre en ellas, pues avn el mismo apóstol Santiago, el Zebedeo, como dizen los libros, no quiso enterrarse en ellas»<sup>1141</sup>.

Posteriormente, Castro defiende el lugar escogido e invita al resto de arzobispos de Granada, a que siguiesen su estela enterrándose ellos también en esta bóveda o en otro lugar del Sacro Monte, con lo que habría las posibilidades de ampliar las fronteras, más allá del Sacro Monte, del panteón ilipulitano. «Elegí para entierro/[844v] el dicho sitio, donde ya teníamos fundada nuestra casa de habitación, lugar distinto y apartado de las Cabernas, lugar donde ya era comunicación y trato de los seglares»<sup>1142</sup>. Con motivo del traslado del cuerpo del arzobispo Pedro de Castro, ante la propuesta de Pedro de Ávila, consideró el cabildo pertinente aderezar la cripta que él mismo había ideado como panteón de su noble estirpe. Por ello en la sesión capitular de 16 de enero de 1624 se propuso acomodar la capilla que daba acceso a la misma, y se encontraba en conexión

---

<sup>1137</sup> *Ibidem*.

<sup>1138</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, Libro del Becerro, 1627, f. 329v., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 424.

<sup>1139</sup> *Ibidem*.

<sup>1140</sup> ACSe, Fondo Histórico General, 11089 (antigua 200), «Pleito con la colegial del Monte Santo de Granada sobre el pontifical y espolios del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones», f. 844r.

<sup>1141</sup> *Ibidem*.

<sup>1142</sup> *Ibid*, fols. 844r-v.

con la sacristía, para glorificar al arzobispo. Para ello se formó una comisión constituida por Agustín Manrique y Antonio Merino, la cual estaría encargada de:

1. Abrir una puerta a la iglesia, por la capilla de Nuestra Señora del Rosario (debía de ser la puerta de piedra que cae a la misma capilla). Esto nos confirma que anteriormente este espacio estaba cerrado y solamente se accedía a él por la misma sacristía.
2. Hacer un retablo y unos relicarios.
3. Levantar un monumento funerario al arzobispo (mausoleo).

[al margen]: Obra del entierro.

Item, el señor abad propuso como la capilla que cae en la sacristía donde está la puerta de la bóveda y entierro de el arçobispo mi señor sería bien que antes que le truxese se adornase y pusiese con más autoridad, lo qual se haría abriéndose vna puerta a la iglesia por la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y en el altar poniendo vn retablo y a la redonda vnos repartimentos para reliquias. Y vna figura del arçobispo mi señor hecha de alabastro donde más bien estubiere y otras cosas a esto pertenecientes.

Lo qual oído y conferido se determinó por las dos partes de el cabildo que por quanto le es todo debido como a su fundador y príncipe tan ilustrísimo se hiciese y para ello se daba comisión al señor licenciado Agustín Manrique, canónigo, al licenciado Antonio Merino, canónigo y obrero desta iglesia de cuya fábrica se hagan estos gastos<sup>1143</sup>.

Dicha capilla fue enriquecida y dotada de ornamentos posteriormente, cumpliendo con ello con las expectativas iniciales. Poco más de un año había pasado de la muerte del arzobispo cuando el 17 de enero de 1625, junto a la proclamación de la necesidad de terminar las capillas del claustro y hacer en ellas una bóveda para entierro de capitulares, Pedro de Ávila insistió en que «era conueniente que la capilla donde está el entierro del arçobispo mi señor se dorase y adornase de suerte que pareciese mui bien»<sup>1144</sup>. Concedor de que a la fábrica sacromontana no le sobraban los fondos económicos y en prueba de su compromiso ante esta empresa, el mismo abad manifestó su deseo de prestarlos de su propio patrimonio «y que la dicha fábrica se los fuese voluiendo de lo que cada año le sobrase después de auer hecho sus gastos con moderación»<sup>1145</sup>. El cabildo aceptó y agradeció la propuesta de su primer abad electo «y determinó que se le fuese librando al señor doctor don Paulo, canónigo y obrero para el dicho efecto y con esto acabó este cabildo de que doy fee»<sup>1146</sup>. El coste de la capilla de entierro del fundador ascendió a 1.103 reales y 26 maravedís, «que auían parecido gastados en cierta obra de la

---

<sup>1143</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-01-16, f. 384v.

<sup>1144</sup> *Ibidem*, 1625-01-17, f. 433v.

<sup>1145</sup> *Ibid.*

<sup>1146</sup> *Ibid.*, f. 434r.

capilla del entierro del arzobispo mi señor»<sup>1147</sup>, de los que, en cabildo de 26 de noviembre de 1625 se ordena que se paguen al arca del depósito 675 por denotar falta de fondos en la misma. A pesar del tiempo transcurrido, un año después no habían sido solventados todos los gastos de la capilla funeraria y a propósito de ello, en el cabildo de 25 de noviembre de 1626 se especifica que el costo de la obra era además de los más de 20.000 ducados que había prestado Pedro de Ávila, 2.902 ducados los cuales debía la fábrica «al que dio el oro para dorar la capilla del entierro del arzobispo mi señor, y al dorador que la auía dorado»<sup>1148</sup>. Igualmente se determinó que a Pedro de Ávila se le pagasen «a cuenta de los veintemil y tantos ducados que a prestado a la dicha fábrica para la obra de las capillas, bóvedas y capilla de entierro de arzobispo mi señor, trece mil reales»<sup>1149</sup>. Sin embargo el presidente contó con la oposición de Bartolomé de Torres y de Andrés Sarmiento, quienes alegaron que para la remisión del préstamo no se cumplía con lo acordado con Pedro de Ávila debido a que la fábrica se encontraba especialmente endeudada<sup>1150</sup>. A pesar de todo ello, el saldo de la deuda con el dorador no se había visto satisfecho y en cabildo de 9 de diciembre de 1626, se dio noticias del disgusto de este, quien incluso había comunicado a Antolínez sus intenciones de demandar al Sacro Monte. El motivo al incumplimiento del decreto de 21 de noviembre, en el que se concretaba el pago «al dorador y oro del retablo y capilla del entierro del arzobispo mi señor»<sup>1151</sup>, fue la presencia en Málaga de Pedro de Ávila. Ante esto el cabildo decidió «que para se pagase lo que se debía al dicho dorador y del oro de la fábrica de esta iglesia se librasen al señor obrero tres mil reales»<sup>1152</sup>. Sin embargo, como había sucedido en el cabildo anteriormente citado Bartolomé de Torres, expuso sus reparos alegando «que no se pagase este dinero de la fábrica, por quanto no estaua liquidado, si es la fábrica quien debe este dinero o otra persona»<sup>1153</sup>. Insistía asimismo «que para esta obra se emplearon 1.900 ducados prestados por el abad, con motivo del decreto de vista mediante el cual declaraba que no se hiciese una obra nueva»<sup>1154</sup>. Por ello y considerando que el gasto había sido abultado, y mayor del votado por el cabildo, suplicaba que no fuese solventado por una fábrica endeudada. Sin embargo, la voluntad el presidente, Agustín Manrique, era

---

<sup>1147</sup> *Ibíd*, 1625-11-23, f. 483v.

<sup>1148</sup> *Ibíd*, 1626-11-25, f. 521r.

<sup>1149</sup> *Ibíd*.

<sup>1150</sup> *Ibíd*.

<sup>1151</sup> *Ibíd*, 1626-12-09, fols. 524r-v.

<sup>1152</sup> *Ibíd*.

<sup>1153</sup> *Ibíd*.

<sup>1154</sup> *Ibíd*.

que la fábrica se hiciese cargo de estos gastos, en los que se incluían los de las capillas y bóvedas de entierro para canónigos, por considerar que así había sido votado por el cabildo:

El señor presidente dixo que todos los señores que votaron que esto se pagase de la fábrica lo hicieron y pudieron hacer porque de más de estas obras de capillas y capilla del arçobispo mi señor, su retablo que se a dicho, lo determinó este cabildo como consta del que se tubo en 17 de henero de 1625 y en 16 de enero de 1624 se consultó con el señor visitador y con el señor deán y les pareció que era obra neçesaria y lo tubieron por bien que se an gastado vltimamente en las capillas del claustro, capilla del arçobispo mi señor, en retablo y poner el bulto y demás adorno de la capilla dinero que auía y más dos mil nouecientos y nouenta y dos ducados que se deben al que dio el oro y al dorador y que el auerse gastado más de los que el señor abbad tenía en su poder que auía de prestar, es por que las obras traen eso consigo y por que/[525r] no se quedose imperfecta la obra y por que el dorador y el que auía dado el oro quería executar al Sacro Monte por esta deuda y así lo protestó muchas veces sino se le pagaua y el señor deán don Justino Antolínez, como gouernador de este Sacro Monte tratándolo a su merced. La junta de administración respondió que se haría sin raçon sino se pagase luego y mui mal parecido que ante el juez eclesiástico se pusiese demanda al Sacro Monte y así como lo auía de mandar pagar y que su merced lo voluiese a proponer al cabildo que su merced el señor deán le quería hallar en él<sup>1155</sup>.

Como vemos, Agustín Manrique, al referirse al adorno de la misma habla de un «bulto». Se trata del monumento funerario a Pedro de Castro. Expresándose asimismo que el hecho de que se excediesen los gastos se debe a imprevistos propios de las obras, al deseo de que la misma no quedase en estado imperfecto y por evitar que el dorador demandase al Sacro Monte ante el juez eclesiástico ante el descontento de todos. Las últimas operaciones vinculadas con el ornamento de la capilla se anunciaron en el cabildo de 11 de marzo de 1627. En él se hizo efectiva la cláusula testamentaria mediante la cual Pedro de Castro pedía que se hiciese una lámpara de oro. El cabildo del Sacro Monte completó estos deseos situando otras dos lámparas: en el pavimento del altar mayor y en el Sagrario colateral. Así pues se declara que la lámpara iría en el centro de la capilla y se acordó someter a estudio si sería o no de oro, como ya se ha visto:

Y porque en el margen de la dicha cláusula del testamento parece que dio que esta lámpara sea de oro y que a hecho donaciones para ella. Se determinó por todos los botos se haga diligencia por sauer si el arçobispo mi señor hico libranças o dio algunas cantidades de más para que se hiciese la dicha lámpara de oro, para que este cabildo bea lo que deue hacer y para hacer la dicha diligencia fueron nombrados los señores administradores<sup>1156</sup>.

---

<sup>1155</sup> *Ibíd*, fols. 524v-525r.

<sup>1156</sup> *Ibíd*, 1627-03-11, fols. 544v-545r. *Ibíd*, Libro del Becerro, 1627, fols. 329v., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, pág. 423.

Sin embargo, si nos remitimos al testamento del arzobispo declara haber situado una lámpara de plata, solicitando después que fuese de oro, en medio de la capilla delante del Santísimo y a ambos lados del altar mayor seis lámparas de plata, «las cuales todas arden y han de arder todos los días de solemnidad, los que pareciere al abbad y canónigos, y en los otros días arderá vna siempre, por lo menos la que está delante del altar mayor»<sup>1157</sup>. Dando con ello respuesta a los deseos de su padre quien, en su testamento, pedía que, en el lugar en el que fuere enterrado ardiese una lámpara de plata delante de Jesús Sacramentado. La capilla finalmente contó con un retablo-relicario como había sido previsto: «Ytem el señor abbad propuso como ya constaua a sus mercedes que estaua acabada de adornar la capilla del entierro del arçobispo mi señor y se hizo retablo y relicario», siendo la finalidad del mismo albergar las reliquias procedentes de la sacristía «y para los demás santos obispos que faltan»<sup>1158</sup>. Para ello propuso Pedro de Ávila a los capitulares que dirimiesen dar cumplimiento con ello y ordenar traer el resto. Finalmente la decisión que se tomó fue la de «que se colloquen en la dicha capilla y relicario las reliquias que ay oy en el Sacromonte fuera del altar mayor»<sup>1159</sup>, es decir, las que estaban en la sacristía. Para llevar a efecto lo ordenado y escoger el modo y manera de hacerlo, se creó una comisión formada por Francisco de Barahona y Pedro de Santiago. Esta determinación vino acompañada del deseo de traer las reliquias de los varones apostólicos que faltaban, concretamente la de «san Eufrasio de Andújar, la de san Torquato de Guadix, y la de san Segundo de Ávila». Nombrándose con este cometido varias comisiones, «para la de Guadix fueron nombrados comisarios el señor abbad y el señor licenciado Agustín Manrique por mayor parte y para la de Andújar el dicho señor abbad y el señor maestro Gabriel de Ledesma, y para la de Ávila el señor canónigo Sarmiento, para que escriban y hagan las diligencias necesarias»<sup>1160</sup>. De esta manera, en consonancia con toda la iglesia la capilla de Pedro de Castro adquiriría las connotaciones de capilla relicario, consumándose en 1627 un proyecto que había implicado al cabildo del Sacro Monte desde la misma muerte del arzobispo y especialmente a partir del año de 1624. A pesar de todo ello, con el paso de los años la capilla continuó enriqueciéndose. En prueba de ello, y como demostrativo una vez más del enorme interés que puso Pedro de Ávila en enriquecer la capilla de Pedro de Castro como modo de aumentar su fama y rendirle pleitesía, en el cabildo de 13 de agosto de 1627, propuso soldarla y decorarla con

---

<sup>1157</sup> AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, parte 1, Testamento de Pedro de Castro (copia).

<sup>1158</sup> *Ibidem*, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1627-03-11, f. 545r.

<sup>1159</sup> *Ibid.*

<sup>1160</sup> *Ibid.*

una serie de lienzos (uno o dos). Ante ello los capitulares le instaron a estudiar primero la operación y su coste:

Ytem el dicho señor abbad propuso como era necesario acauar la capilla del entierro del arçobispo mi señor, como era solarla y poner vno o dos cuadros en ella, y que su merced acomodaría para ello vnos dineros que tenía del Sacromonte, que se haría y aviéndose conferido se determinó por mayor parte de votos que se vea primero lo que se a de hacer en la dicha capilla y qué costará y que dineros ay para ello y buelva al cabildo para que en él se vea lo que se vbiere de hacer<sup>1161</sup>.

En una visión externa del conjunto, de todo lo que fue levantado en época primitiva, tan solo ha llegado hasta nosotros el gran monumento funerario, marmóreo de Pedro de Castro, enmarcado en un tosco retablo de mármol rojo y la puerta, también de piedra. A propósito de ello, conviene apuntar que el panteón fue remozado a mediados del siglo XVIII, según deseo de Heredia Barnuevo y contando con los apoyos, entre otros, de Pascasio de Baños, como vemos en el capítulo a ellos dedicado. El detonante fue el traslado que se hizo de los restos del fundador con motivo de las obras que se hicieron en la capilla. Heredia Barnuevo describe dicho espacio. En primer lugar habla de la sencilla portada pétrea que la abre a la iglesia. A continuación describe el acceso al panteón, del que dice que «cae al lado de la epístola, está cubierta con una losa de mármol blanco, abrazada y ceñida de una correspondiente barra de hierro que sella un firme candado, cuya llave reservaba en sí el señor canónigo presidente, digno custodio de aquel joyel»<sup>1162</sup>. Seguidamente reconoce la escultura de alabastro del fundador, a la que califica «por sobrepuesto adorno». De ella elogia su viveza transmitida, a pesar de ser de piedra diciendo que se encuentra tallada «como pudiera el más diestro y delicado buril»<sup>1163</sup>. Igualmente nos relata que se encuentra en actitud orante, «sobre un sitial de piedra negra con sus almohadas de piedra blanca»<sup>1164</sup>.

---

<sup>1161</sup> *Ibíd*, 1627-08-13, f. 568r.

<sup>1162</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 225. Recordemos que el presidente era el mismo Heredia Barnuevo.

<sup>1163</sup> *Ibíd*em, pág. 226.

<sup>1164</sup> *Ibíd*.





Figura 41. Panteón familiar de Pedro de Castro, acceso.

La puerta de piedra de la que hablan los documentos, y que comunica la capilla con la iglesia, moldeada en piedra oscura, en su carácter funerario, está cargada de sobriedad y clasicismo. Asimismo, plantea la singularidad de convertirse en una portada en el interior del templo, algo así como ocurre con la Capilla real, cuya portada gótica se nos ofrece en el interior de la Catedral de Granada. Se encuentra flanqueada por dos pilastras jónicas de fustes estriados.

Este conjunto está conformado por un arco de medio punto formado por enjutas con decoración de estrellas de ocho puntas, presentando en su clave una venera. En el centro de la portada se desarrolla un friso escamado, cuyas escamas conforman en su centro un rosetón. El remate del conjunto está constituido por un tondo monumental, en el que se representa las iniciales del *Ave María*. Este es flanqueado por dos molduras, a modo de cartelas, en las que de forma pareada se representa el sigilo de Salomón. Dicho tondo es coronado por una corona imperial, la cual culmina la portada.



Figura 42. Puerta de entrada en la capilla de Pedro de Castro.

En su mausoleo, Pedro de Castro se nos presenta con proporciones colosales si es comparada con el resto del conjunto. Aunque no destaca por su finura técnica, lo que condujo a Gallego y Burín a describirla como una «una obra mezquina y anónima»<sup>1165</sup>, sí lo hace por su monumentalidad, la cual se convierte en un gran alegato propagandístico del pontífice<sup>1166</sup>. Por su parte, el retablo del fundador en mármol rojo, plantea decoraciones heráldicas en mármol blanco, siendo estas el escudo de arzobispo de Granada de Pedro de Castro, a ambos lados de la figura y sobre él dos jarrones de azucenas de las que florecen sigilos de Salomón. Corona dicho retablo, un gran sigilo de Salomón enmarcado en un tondo y circundado de pequeños sigilos, este es rematado por el capelo arzobispal y en su centro ostenta el lema jesuítico de «JHS».

<sup>1165</sup> Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 363.

<sup>1166</sup> Lo referido condujo a describirla a Manuel Gómez-Moreno como una escultura «de bien poco valor artístico». Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473.



Figura 43. Monumento funerario de Pedro de Casto.

Podemos decir que el citado monumento consta de tres partes diferenciadas: la figura orante del pontífice, un destacado oratorio con dos cojines y reclinatorio cubierto por un paño con la triple reproducción del sigilo de Salomón, y una peana de mármol más oscuro con una inscripción. El basamento presenta una inscripción latina en el que se puede leer, según su traducción al castellano:

A PEDRO, padre amadísimo, óptimo protector, fundador magnífico, generosísimo donante, Presidente integérrimo, Prelado vigilantísimo, corona de Pastores, ornamento de toda España, tres veces máximo en ánimo, cuidado y fortaleza, acérrimo defensor de la libertad de la Iglesia, impulsor piadosísimo de la inmunidad de la Virgen Inmaculada, dos veces laureado por la virginidad y paciencia, afortunadísimo descubridor de las sagradas reliquias de los santos mártires Cecilio y sus compañeros, gloria de su siglo, ejemplo para la posteridad: EL ABAD Y EL CABILDO DE ESTE SACRO MONTE ILIPULITANO, en señal del debido obsequio y de su perenne memoria le ha dedicado con gratitud este monumento, lo ha erigido con alegría, lo ha consagrado con humildad. AÑO 1626.<sup>1167</sup>.

Por último añadimos que Heredia Barnuevo transcribe, en latín, la inscripción de la cual también nos apunta que aparece, aunque algo desfigurada, en la Historia Eclesiástica de Pedraza. La misma la emplaza «en el respaldo del sitial y frontis de la

<sup>1167</sup> Utilizamos una traducción de Jesús María Morata. Su original en latín fue transcrito, entre otros, por José de Ramos López, quien exalta la sencillez del mausoleo. Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pág. 89-90.

obra»<sup>1168</sup>. El retablo relicario dorado original, fue sustituido por otro, también dorado, alzado a mediados del siglo XVIII, con motivo de las reformas que en esta época acontecieron en la Abadía.

La presencia de Pedro de Castro en Granada generó una gran expectación lo que provocó a devotos y curiosos interesarse por visitar su tumba, como complemento de su itinerario devocional hacia el Sacro Monte. Este fervor obligó al cabildo ilipulitano a tomar medidas en pro del recato y la compostura, como se desprende del cabildo de 5 de junio de 1624 en el que se mandó aumentar la privacidad de dicho espacio tomando la medida de que, para evitar que los forasteros entrasen en la capilla del arzobispo «que en la puerta que sale al Rosario se pusiese una cortina y que no vastando se pusiese una varandilla de palo o de hierro como pareciere al señor obrero»<sup>1169</sup>. En relación al fervor devocional suscitado, alcanzo tales cotas que tuvo que ser, en ocasiones, controlado por el cabildo. Así sucedió en la sesión capitular de 1 de julio de 1628 en que se decidió la prohibición de la colocación de nuevos santo (ajenos a los altares) en las fiestas, además de todo tipo de exvotos y flores contrahechas: «y abiéndose conferido se determinó, por todos los votos, que en el altar mayor ni en otros no se pongan inbenciones, postizos ni clauos hincados ni otros santos, que se quiten los clauos que ay hincados en el retablo y que no se pongan flores contrahechas sino naturales»<sup>1170</sup>. Al mismo tiempo se llamaba a que las flores naturales «si se pusieren en ramas no se pongan en el altar sino en el suelo, a los lados o en las gradas y las flores naturales se echen en el altar y como lo dispone el ceremonial»<sup>1171</sup>

---

<sup>1168</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 226.

<sup>1169</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-06-05, f. 406r.

<sup>1170</sup> *Ibidem*, 1628-07-1, f. 564r-v.

<sup>1171</sup> *Ibid.*

## CAPÍTULO VI. TRES PILARES DE LA FUNDACIÓN: JUSTINO ANTOLÍNEZ, FRANCISCO DE BARAHONA Y PEDRO DE ÁVILA

El primer canónigo obrero<sup>1172</sup>, bajo cuyo mandato se sostuvieron las riendas de las primeras construcciones, unido a los dos primeros abades del Sacro Monte conforman un capítulo fundamental para conocer el perfil ideológico e intelectual de la fundación de la Abadía. Los tres personajes: Justino Antolínez (primer abad), Francisco de Barahona (primer canónigo obrero) y Pedro de Ávila (primer abad democrático) estuvieron estrechamente ligados a Pedro de Castro y contaron con una importante formación en leyes. Asimismo, guiados por el propio arzobispo fundador, se convirtieron en grandes luchadores por los libros plúmbeos, las reliquias y todo lo que conforma los fundamentos del Sacro Monte. Es por ello que se vieron obligados a viajar a Sevilla, Madrid o Roma. En lo que más interesa a nuestra tesis, observamos que aprovecharon muchas veces estas travesías para comisionar importantes obras de arte que después legaron mediante testamento a la institución ilipulitana.

---

<sup>1172</sup> El canónigo obrero era el encargado de todas las gestiones ligadas a la puesta en marcha y el desarrollo de las obras, tanto menores como mayores, que se proyectaban en la Abadía.

## 1. LA VÍA SACRA COMO PARADIGMA DE UN PROYECTO COMÚN

Un claro ejemplo de la concomitancia de estas tres figuras lo tenemos en su incidencia en la vía sacra de Valparaíso, mediante la cual queda demostrada la implicación de la Abadía del Sacro Monte en este proyecto. Una implicación que consistirá en la dirección de las riendas del itinerario devocional, valiéndose para ello de los donativos y el impulso de la Venerable Orden Tercera de penitencia, asentada en el cenobio de San Francisco Casa Grande y de la que ya hablamos en el marco histórico de esta tesis. Por lo tanto, el conocimiento de estos personajes y su estudio, nos hacen defender la idea de que el papel del cabildo del Sacro Monte en el proyecto de una vía sacra no fue de mero espectador.

Así pues, en nuestra opinión los capitulares fueron los verdaderos artífices de este itinerario, iniciado en 1633, guiados del deseo de conceder un sentido regulado a las peregrinaciones penitenciales al Sacro Monte<sup>1173</sup>. En primer lugar, hemos de tener presente que la vía sacra se alzaba en un terreno propiedad de la Abadía del Sacro Monte, constituyéndose como prolongación de la misma y al mismo tiempo jugaba el papel de canal de unión entre la institución ilipulitana y la ciudad de Granada por ser su puente de acceso. Es por ello que, tras un periodo en el que se vislumbró un evidente apaciguamiento del fervor devocional surgido a raíz de los descubrimientos del Sacro Monte, como consecuencia de las medidas tomadas por Pedro de Castro para poner cota a los excesos iniciales, el itinerario de acceso a la Abadía necesitaba de una relectura que sirviera para regularizar y orquestar las expresiones fervorosas de los devotos ilipulitanos<sup>1174</sup>. Así pues, situamos a Justino Antolínez junto a Francisco de Barahona y Pedro de Ávila como los tres pilares básicos sobre los que se asienta esta vía sacra. Con ella, como decimos, se configuraba el santuario de Valparaíso como un referente en la práctica devocional y pasionista de la Contrarreforma.

---

<sup>1173</sup> A propósito de la aportación de Pedro de Ávila como abad, Zótico Royo afirma que a su rectoría se debe «la edificación del Santo Sepulcro levantado por una hermandad de 13 varones llamados de la vía sacra, a quienes nuestro abad concedió permiso para levantarlo y poner unas cruces». Royo Campos Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 40.

<sup>1174</sup> Sobre ello advertimos en: Valverde Tercedor, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte...», pág. 187.





Figura 44. Visión de la via sacra y la Abadía del Sacro Monte desde la acequia real de la Alhambra.



Figura 45. Ernesto Gutiérrez. *Ermita del Santo Sepulcro* (detalle). Granada, Casa Ajsaris<sup>1175</sup>.

<sup>1175</sup> Foto cedida por la Casa Ajsaris para esta tesis doctoral.

Gracias a un valioso documento hallado en los fondos del archivo sacromontano podemos conocer la actuación, independiente pero orquestada, de los tres actores en la culminación de la vía sacra del Sacro Monte. Con ello se corrobora y completa lo expresado por Henríquez de Jorquera, quien nos hablaba de la intervención de Pedro de Ávila y Francisco de Barahona, junto al marqués de Estepa y el genovés Rolando de Levanto<sup>1176</sup>. El documento, datado en 3 de diciembre de 1648<sup>1177</sup>, confirma la realización de la obra de conclusión de la ermita del Santo Sepulcro de parte de Juan López<sup>1178</sup>, maestro mayor de obras, por encomienda del abad del Sacro Monte, Pedro de Ávila. Dicha intervención consistió, según el documento, en sacar cimientos y levantar las paredes para acompañamiento de la portada y proseguir con el cuarto de la iglesia, el cual debe tratarse de su nave principal. Para ello el maestro de obras contó con el presupuesto de ochocientos cinco reales entregados por Pedro de Ávila como albacea testamentario de Francisco de Barahona, aunque se especifica que finalmente fue invertida mucha más cantidad. La ermita del Santo Sepulcro, iniciada en 1636, posee en su fachada una espadaña añadida en época contemporánea. Es de gran simpleza constructiva, dotada de un carácter rústico y popular, en el que sobresale una sencilla portada con frontón partido, considerada como una de las más singulares de Granada. La misma, de acentuado clasicismo, está rematada por un óvalo central con el escudo de la Venerable Orden Tercera, flanqueado por dos pináculos decorados por el sigilo de Salomón. En relación a su interior los valores señalados fueron ponderados por José Manuel Gómez-Moreno Calera del siguiente modo: «la estructura de la ermita es sencilla, con planta rectangular que alberga tres exiguas naves»<sup>1179</sup>. Con respecto a la central exalta su división en dos tramos desiguales, incidiendo en que el primero está constituido por una bóveda de arista y en el segundo, sobre el altar, «se levanta una pequeñísima cúpula con tambor, decorada

---

<sup>1176</sup> Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*, t. II, págs. 735-736.

<sup>1177</sup> Debemos tener en cuenta que la vía sacra comenzó a construirse en 1633 y la ermita del Santo Sepulcro en 1636. A ello volvemos a hacer referencia en el apartado concerniente a Pedro de Ávila.

<sup>1178</sup> Tenemos constancia de una serie de expedientes de casas hechas, tasadas o reparadas por Juan López a personajes de elevado rango de la ciudad entre los que se encuentra Alonso de Paz y Guzmán, de la Orden de Calatrava y veinticuatro de la ciudad de Granada. Los principales datos biográficos que manejamos del maestro es que era vecino de San Ildefonso, maestro de albañilería y carpintería y alarife de la ciudad entre los años 1623 y 1648. Gila Media, Lázaro, *Maestros de cantería...*, págs. 428 y 429. Merece especial atención el hecho de que, junto a los maestros de albañilería Cristóbal Ramírez y Antonio Bermúdez hizo la medición y valoración en 3.200 reales del trozo del mesón que había que derribar para hacer la nueva capilla mayor de la iglesia de la Magdalena. *Ibidem*, pág. 498. Dicha nueva capilla mayor se construyó entre los años 1626 y 1634, bajo la dirección de Cristóbal Ramírez y Francisco Barrientos. Barrios Rozúa, Juan Manuel, *Guía de la Granada desaparecida*, Granada, Comares, 1999, págs. 392-394.

<sup>1179</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 183.



con motivos del protobarroco a base de chórcholas, mutilos y en el casquete unos curiosos estípites fitomórficos con cabeza humana que forman como radios, formando un florón central»<sup>1180</sup>. Esta ermita fue ampliada, por los hermanos de la vía sacra, con dos capillas laterales, en el año de 1650, momento en el que también se construyó en ella una casa para el ermitaño<sup>1181</sup>.

En la ciudad de Granada, a tres días del mes de diziembre de mil y seiscientos y quarenta y ocho años, ante mí, el notario y testigos, pareció Juan López, maestro de obras mayor desta dicha ciudad, a quien doy fe que conozco, y dixo que por orden del abad mayor del Sacro Monte, doctor don Pedro Dauila, hizo parte de la obra del Santo Sepulcro, que está al pie del dicho Sacro Monte, que fue sacar cimientos y leuantar las paredes para acompañamiento de la portada y proseguir con el quarto de la yglesia, para cuyo efecto se le entregaron ochocientos y cinco reales, para el dicho efecto, y aunque en la dicha obra se gastó mucha más cantidad, esta tan solamente fue la que reciuí del dicho abad, el qual dixo que lo gastaua como albacea testamentario del dicho don Francisco de Varaona, el qual por cláusula de su testamento, mandaua la dicha cantidad para hazer una cruz que es la principal del Caluario, la qual por auerla hecho la Orden Tercera de San Francisco, el dicho abad aplicó la dicha cantidad para el dicho edificio por que los cinquenta ducados parauan en poder del dicho don Francisco de Braona por auerseles dado para el dicho efecto el señor don Justino Antolínez//[1r] obispo de Tortosa y los docientos y cinquenta reales restantes el dicho don Francisco los mandaua por su testamento y de los dichos ochocientos y cinco reales se dio por bien atento, y entregado a su voluntad por auerlos reciuído sin extracto sobre que renovar la execución de la no numerata pecunia y leyes de la entrega primera y paga la demás del caso y otorgó carta de pago en forma y lo firmó siendo testigo Jacinto López y Diego de Vadillo y Julio de Inotrosa, vezinos de esta ciudad de Granada.

Juan López [firmado y rubricado].

Ante mí,

Gabriel Martínez [firmado y rubricado]<sup>1182</sup>.

La otra información relevante aportada por dicho documento trata del deseo de Barahona, reflejado en una cláusula de su testamento, de hacer la cruz principal del Calvario. Asimismo, el cambio en la proyección definitiva del presupuesto se debe a que la cruz ya había sido levantada de manos de los hacedores principales del itinerario devocional: la Orden Tercera de San Francisco y por decisión del citado abad fue empleado en la obra del Santo Sepulcro antes mencionada. La idea ordenada por Francisco de Barahona proviene del deseo del deán de la Catedral, Justino Antolínez, quien entregó al citado canónigo 50 ducados, a los que el canónigo añadió 250 reales<sup>1183</sup>.

---

<sup>1180</sup> *Ibidem*.

<sup>1181</sup> Valverde Tercedor José María, «La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte...», págs. 203-204. Sobre este asunto se hizo eco de modo escueto Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 40.

<sup>1182</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 132, cláusula del testamento de Francisco de Barahona, 1648.

<sup>1183</sup> *Ibidem*.

De la petición de Justino Antolínez de levantar la cruz principal del Calvario se dejó constancia en su libro de memorias y capellanías<sup>1184</sup>: «ítem quinientos y cinquenta reales que por libranza de 17 de octubre deste año, pagaron al señor don Francisco de Barahona, para vna cruz de las que ponen los hermanos terceros en la vía sacra, que hacen en el camino del Sacro Monte que por carta 14 de septiembre de dicho año manda el señor obispo que se den»<sup>1185</sup>. Encontramos referencia a ella en el descargo de las cuentas que oscilan entre 1629 y 1637, donde aparecen nuevamente «quinientos y cinquenta reales que con orden del señor obispo se dieron al señor don Francisco de Barahona, para vna cruz de piedra de las que pusieron los terceros en la vía sacra del Sacro Monte, como pareze de dicho libro a 36...550»<sup>1186</sup>. Por otro lado, en el testamento, Francisco de Barahona declara que dicha cruz «se debe situar a 14 pasos de la que está puesta y ofrecida por mí, que viene a caer sobre la primera grada»<sup>1187</sup>. Si bien, se añade en una nota marginal: «para vna cruz de la vía sacra, es la del descendimiento que ya está puesta»<sup>1188</sup>. En la dicha distancia de 14 pasos según Vander Hammen se encuentra la estación número 12, «Crucifixión y muerte», siendo la anterior la número 11, «Jesús clavado en la Cruz»<sup>1189</sup>.

Con esto podemos confirmar que, con independencia de la planeada por Antolínez, Barahona puso una cruz. Esta era la que antecedió a la principal del Calvario y se encontraba sobre el primero de los escalones que todavía hoy elevan el espacio de la ermita del Santo Sepulcro. La dotación a la vía sacra la completó Pedro de Ávila con la aportación de un lienzo del Nazareno para la ermita del Santo Sepulcro, al que más adelante volveremos. Como conclusión a este relato apuntamos que los tres canónigos, con su legado contribuyeron, de una forma muy destacada, a la proyección de la tradición franciscana de honrar procesionalmente los santos lugares, en el Sacro Monte<sup>1190</sup>.

Junto a los hermanos de la Orden Tercera, guiados por el ejemplo de los canónigos del Sacro Monte, y probablemente bajo sus propias directrices, intervinieron

---

<sup>1184</sup> *Ibíd*, legajo. 252, Libro 37, f. 36r.

<sup>1185</sup> *Ibíd*.

<sup>1186</sup> Pertenece a la «Quenta de todos los maravedís que an entrado en el Sacromonte del doctor don Justino Antolínez, obispo de Tortosa, y de los que por orden de su señoría se an pagado desde 7 de noviembre del año de 1629 hasta tres de março de 1637 y un tanto dellas lleuo el señor don Francisco Beçerril», contenidas en él: *Ibíd*, fols. 194r.

<sup>1187</sup> Dicho documento se trata de un borrador. *Ibíd*, legajo 132, «Lo que contiene el testamento cerrado del Señor doctor don Francisco de Barahona, que no es contenido al asiento».

<sup>1188</sup> *Ibíd*.

<sup>1189</sup> López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Una Forma alternativa de la piedad popular: las cofradías de Vía Sacra en Granada...», pág. 18.

<sup>1190</sup> Guillén Marcos, Esperanza y Villafranca, María del Mar, «El Sacromonte granadino...», pág. 187.

en la dotación de estas cruces relevantes personalidades las cuales levantaron cruces pétreas de gran monumentalidad. Entre todos ellos destacamos al cantero Miguel Guerrero, una de las figuras más singulares de la arquitectura barroca granadina<sup>1191</sup>. Fue vecino de San Pedro y San Pablo<sup>1192</sup> y perteneció a la parroquia de Santa Ana. Tenemos constancia de que fue un afamado maestro de cantería de Granada<sup>1193</sup>.



Figura 46. Basamento de Miguel Guerrero en la explanada de las Santas Cuevas.

Nombrado en julio del año 1636 maestro mayor de las obras de la Catedral, tras la muerte de Ambrosio de Vico. Recogió el testigo que casi sin repercusión dejaron Ginés Martínez y Juan de Aranda<sup>1194</sup>, en una época en la que era ya un experimentado cantero<sup>1195</sup>. Entre sus obras más destacadas en el templo metropolitano de Granada, se encuentra el cierre de la última bóveda del crucero en 1637<sup>1196</sup>. Pensamos que dada la

---

<sup>1191</sup> De familia de artistas. En los retablos de la iglesia de San Juan de Dios trabajó José Francisco Guerrero, ya bien entrado el siglo XVIII, al que Gallego y Burín dijo que probablemente era descendiente «de la familia del retablista Gaspar Guerrero y de Miguel, el maestro mayor de la Catedral de Granada». Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, págs. 50 y 111-112.

<sup>1192</sup> No olvidemos que los hermanos de la Orden Tercera iniciaban sus actividades devocionales en la parroquia de San Pedro y San Pablo. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, págs. 164-165.

<sup>1193</sup> *Ibidem*, pág. 64 y págs. 164-165.

<sup>1194</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Pervivencia y modificaciones al ideal siloesco: de Juan de Maeda a Miguel Guerrero (1564-1650)..., pág. 158.

<sup>1195</sup> Encontramos ejemplos de su arte de este periodo en la iglesia de Iznalloz o en la sacristía de la Catedral de Guadix. *Ibidem*.

<sup>1196</sup> Siendo maestro mayor Miguel Guerrero se montaron los cuerpos superiores de la Puerta del Perdón de la Catedral, viniendo a completar el segundo cuerpo que había sido erigido en tiempos del arzobispo Pedro de Castro según proyecto de Ambrosio de Vico en 1610. Bajo su dirección también se ejecutó el tercer cuerpo de la portada de San Jerónimo, terminado en 1639. *Ibid* y

ocupación profesional de Guerrero como maestro de cantería y su contrastado prestigio es muy posible que interviniese en la hechura de estas cruces<sup>1197</sup>.

El basamento que nos ocupa, de arenisca, es el único (junto a la cruz del Monte Calvario) que ha llegado hasta nosotros en su totalidad, presentando, aunque con lagunas en algunas de sus inscripciones, un óptimo estado de conservación. De forma cúbica, ligeramente alargada, tiene inscripciones en tres de sus cuatro lados, dejando espacio en el central para la representación del emblema franciscano, constituido por un óvalo coronado<sup>1198</sup> y circundado del cordón seráfico<sup>1199</sup>, siendo rematado por un friso en el que aparece la fecha de 1636. Ostenta igualmente una leyenda configurada por una serie de inscripciones incisas. Las inscripciones son las siguientes: «Esta cruz es el lvgar donde n [nuestro] señor Jesvhristo dio la segvnda caída con la cruz a qvestas, esta cruz ofrezio Migel Gerero, maestro mayor de la»<sup>1200</sup>. «Santa iglesia mayor [de la] civda de gr [Granada] i sv mvjer e Isabele Marza»<sup>1201</sup>. «Se ganan treinta indvljenzias plenarias i se sacan dos ann [ánimas] de pvrgator [purgatorio]»<sup>1202</sup>. Por lo tanto, en el basamento también se hace referencia como donante a la mujer de Miguel Guerrero, Isabel y se especifica que postrándose ante dicha cruz se recibían 30 indulgencias plenarias y se salvaban dos ánimas<sup>1203</sup>. Para concluir incidimos en la idea de que, junto a la cruz del calvario podemos decir que es el basamento que mejor se conserva, por lo que nos ayuda a conocer como pudiera ser la conformación querida por los canónigos del Sacro Monte para esta vía sacra.

---

Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimientos y personajes de la Catedral de Granada...», págs. 302 y 304.

<sup>1197</sup> Como indicábamos anteriormente, los canteros como corporación, donaron una de las cruces primitivas del Sacro Monte (junto a los soldados de la Alhambra), en el año de 1595.

<sup>1198</sup> En cuyo centro intuimos la presencia de la mano de Cristo y san Francisco entrelazadas.

<sup>1199</sup> Ejemplifica la renuncia y presenta tres nudos: pobreza, obediencia y castidad.

<sup>1200</sup> Lateral izquierdo. La grafía original de todas las inscripciones es en mayúscula.

<sup>1201</sup> Trasera.

<sup>1202</sup> Lateral derecho.

<sup>1203</sup> Se ubica en el interior de la Abadía del Sacro Monte, en la entrada a las Santas Cuevas y actualmente soporta la imagen de un Sagrado Corazón también en piedra. Sus medidas son: Generales: 132 x 59 x 55. Parte central del basamento: 78 x 43'5 x 40.

## 2. JUSTINO ANTOLÍNEZ DE BURGOS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1608-1627.

Vínculo: Abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Biblioteca, iglesia y clausura.

Justino Antolínez de Burgos nació en Valladolid. Hijo de Galaz Antolínez y Catalina Alonso de Saavedra, naturales de la misma localidad castellana<sup>1204</sup>. Por lo tanto, al igual que Pedro de Castro y la mayor parte de los primeros canónigos sacromontanos, procedía de Castilla la Vieja, dato que a priori aumenta las posibilidades de certificar la pureza y antigüedad de su cristianismo junto al de sus conterráneos, frente a los habitantes de Granada, ciudad que en los albores del siglo XVII tan solo acumulaba poco más de una centuria de catolicismo y mantenía la herencia, aún viva, de ocho siglos abrazada al Islam. Tuvo diez hermanos y tres hermanas, dedicándose la mayor parte de ellos a la vida religiosa. Entre todos destacamos a Almerique Antolínez, presbítero, quien vino también a Granada con Pedro de Castro, llegando a ser, al igual que él, provisor del arzobispado. Junto a su hermano desempeñó un papel activo y protagonista en los primeros años del Sacro Monte, especialmente en el reconocimiento de los descubrimientos acaecidos a partir de 1595<sup>1205</sup>. A sus datos biográficos, Heredia Barnuevo añade los de descendiente de Fernán Antolínez, caballero de la sangrienta batalla de Castelar contra los moros, y hermano del arzobispo de Santiago Agustín Antolínez. Igualmente insiste en que hizo gala de sus talentos durante los más de veinte años en los que estuvo al servicio del arzobispo. Y exalta su prudencia al renunciar a las dignidades de tesorero en Santiago y Sevilla, atribuyendo su aceptación de la Mitra de Tortosa a la insistencia de Felipe IV<sup>1206</sup>. Figura fundamental en la configuración de la institución al haber sido su primer abad —no electo— y la mano derecha de Pedro de Castro, con el que entró en contacto desde una edad temprana y al que estuvo indisolublemente unido gran parte de su vida. Digamos, sin temor a incurrir en la osadía, que su gran obra literaria, *La Historia Eclesiástica de Granada*, del año 1611, es el principal exponente de su formación intelectual y eclesiástica y de sus intereses ideológicos, y compendio de los mismos.

<sup>1204</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XI.

<sup>1205</sup> *Ibidem*, págs. XII-XIII y XIV-XV.

<sup>1206</sup> *Ibid*, págs. 144-145.

Es un manual imprescindible para conocer mejor el movimiento sacromontano, sus postulados e ideología y la mentalidad que le dio origen<sup>1207</sup>. No obstante, la base intelectual de Antolínez la encontramos lejos de Granada. Tomó formación universitaria en Valladolid, en cuya Universidad fue recibido el 2 de agosto de 1581 y donde adquirió el grado de bachiller en leyes, estudios que completó con los de licenciado en derecho civil y una importante formación en derecho canónico. Ordenado presbítero, en el año de 1585 comenzó a tejer sus primeros lazos con Pedro de Castro, actuando como su capellán en los tiempos en los que era presidente de la Chancillería de la capital castellana. Más adelante, en 1587, fue aprobado como abogado en la Chancillería de Valladolid y posteriormente electo por Pedro de Castro como su consultor de cámara<sup>1208</sup>. Llegó Antolínez a la ciudad de la Alhambra de la mano del incipiente arzobispo en 1591, como hombre de su máxima confianza<sup>1209</sup>. En la Iglesia granadina ocupó importantes cargos como el de capellán real<sup>1210</sup>, provisor, y vicario general; canónigo de la Catedral desde el 5 de marzo de 1604, de la que fue arcediano y deán, dignidad a la que fue elevado por el sucesor de Pedro de Castro, fray Pedro González de Mendoza<sup>1211</sup>. Siendo al mismo tiempo consultor del santo oficio de la inquisición<sup>1212</sup>. Muy activo en la Universidad donde ejerció la cátedra de derecho canónico. Asimismo recibió importantes reconocimientos, como el de alcalde hijosdalgo de la Real Chancillería<sup>1213</sup>. Justino Antolínez pronto demostró un gran interés por los descubrimientos ilipulitanos, a los que acudió a la llamada de Castro, como vimos, junto a su hermano. Gran amante de las reliquias, y en general de las antigüedades, como atestigua el hecho de que conservase algunas de ellas en su poder. Como nos narra Heredia Barnuevo, a raíz de su calificación de los restos, le pidió al nuncio apostólico «le concediese su facultad y licencia de tenerlas en su oratorio y colocarlas en el lugar pio que más bien le pareciese». Solicitud

---

<sup>1207</sup> Diversos avatares provocaron que hasta el siglo XX no se publicara esta Historia Eclesiástica, de lo que se hace eco el *Libro de Abades y Canónigos*, indicando de ella que la «dexó compuesta y se guarda en el archiuo del Sacromonte, de la que hace memoria Nicolás Antonio en su Bibliotheca Hispana y con él otro mui graves autores». AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 3v. Dicho libro se encuentra expuesto en el museo del Sacro Monte, en la segunda sala, titulada: «Una colosal figura. Pedro de Castro y su era», dedicada a la fundación del Sacro Monte.

<sup>1208</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, págs. XII-XIII.

<sup>1209</sup> *Ibidem*, pág. XIII.

<sup>1210</sup> Archivo Catedral de Granada (a partir de ahora ACGr), legajo 456, pieza 1, Expediente de limpieza de sangre de Justino Antolínez de Burgos. Dicho expediente de limpieza de sangre corresponde a su periodo de provisor de la Iglesia de Granada y candidato a una capellanía en la Capilla Real.

<sup>1211</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XIX.

<sup>1212</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31.

<sup>1213</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XIII.

que le fue aprobada<sup>1214</sup>. En el documento de otorgamiento de la licencia, fechado en 20 de mayo de 1600, se especifica que las reliquias adquiridas por el provisor sumaron «hasta en cantidad de 12 onzas, poco más o menos»<sup>1215</sup>. Adentrándonos en su etapa granadina, en el Archivo Nacional de Simancas se conserva una carta (inédita) enviada por Pedro de Castro a la Cámara de Castilla con motivo de la llegada de este a Granada, con el deseo de asentarse definitivamente, datada el 25 de diciembre de 1601. El encabezamiento de dicha carta está constituido por una exaltación a los mártires y cavernas, la cual actúa de igual modo como una declaración de su amor a este espacio y de su interés por servirlo y preservarlo. El motivo principal de ella es, la solicitud de permiso de residencia para Antolínez en la naciente institución de Valparaíso, ante la necesidad de personas que complementasen a los dos capellanes que la habitaban. Esto se enfatizaba con motivo de la enorme concurrencia de gente cualificada en este santuario, a causa de la calificación de las reliquias.

En primer lugar, como en toda carta de recomendación, Pedro de Castro elogia a su discípulo, quien en este momento era su provisor, asegurando que se trata de una persona muy adecuada para vivir en el Sacro Monte, por haber demostrado afición e interés por este espacio desde sus albores. El arzobispo no puso reparos en decantarse en que este ocupase un puesto en la institución sacromontana por las necesidades que allí se evidenciaban, a las que da prioridad por encima de su puesto de provisor. Consecutivamente en el cuerpo central de la misiva, se desvela como motivo principal de la misma la obligación del arzobispo a pedir licencia ante rey para cumplir, por ser capellán real<sup>1216</sup>. El prelado se comprometió a cerciorarse de que en el tiempo en el que residiese en la Abadía, Justino, no abandonaría sus responsabilidades en la Capilla Real, planteándole no obstante, que seguramente le serían de mayor utilidad a la corona sus oraciones y sacrificios desde el Monte Santo. Como colofón, en última parte manifiesta las súplicas que había hecho al rey, Felipe III, para que le promoviese y despachase pensiones, para mayor honra de los mártires del Sacro Monte.

---

<sup>1214</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 93.

<sup>1215</sup> *Ibidem*, pág. 94.

<sup>1216</sup> Recordemos que en este momento Justino Antolínez era capellán de la Capilla Real.

Excelentísimo Señor.

Las cosas de los sanctos mártires de las Cauernas del monte de Valparaíso es vna de las cosas más principales que yo puedo tener en la vida, y que me obliga a perpetuo cuidado de la veneración del monte, do padecieron. Tengo en él los dos clérigos honrrados y porque concurre mucha gente qualificada a sta estación no me satisfago con ellos, porque todo es poco para allí. Por agora, entre tanto que se dispone mejor con más número de personas sería muy acertado que residiese en el dicho monte el dicho Justino Antolínez, porque a tenido siempre mucha afición a aquel lugar y se a hallado en todo desde su principio y aunque a mí me hará mucha falta, porque haze el officio de prouisor, es tan necesario en el monte que postpongo lo de acá. No se puede hazer sto sin la licencia de su magestad, porque es capellán de su real capilla en esta santa iglesia. Supplico a vuestra excelencia ser seruido tener por bien que asistiendo y residiendo en el dicho monte cumpla con la residencia que a de hazer en la capilla real, quiza será para mayor prosperidad de su magestad las oraciones y sacrificios que allí hará. Por otras, e supplicado a su magestad sea seruido de hazer a estos sanctos alguna gracia o socorro en las pensiones que tiene que proueer y despachar, y parece razón que estos santos sean honrrados sin aguardar al despacho de las pensiones con las demás personas. Supplico a vuestra execlencia sea seruido de hazernos merced a todos cómo se be supplicado y de mandarlo despachar. Dios guarde y prospere a vuestra excelencia y de muy prósperas y felices pascuas y años, como yo su muy seruidor deseo. De Granada 25 de diziembre 601. Excelentísimo señor. Besa las manos de su excelencia su muy seruidor, Don Pedro de Castro, arzobispo de Granada<sup>1217</sup>.

Esta carta en sí no es para nada extraña dado que durante toda su vida Pedro de Castro se mostrará insistente ante reyes, papas, nobles y virreyes, entre otras personas de posición notable, para lograr los mejores beneficios para su institución. Para ello en muchas ocasiones Castro hace uso de la correspondencia, por lo que la que nos ocupa constituye un ejemplo más de su rico epistolario. No obstante, a pesar de las pretensiones, el asentamiento definitivo de Justino Antolínez en la Abadía fue a partir de la consagración de su institución. En sus primeros años en Granada Antolínez acusó muchas ausencias, de las que deja testimonio la propia Catedral. Estos periodos de alejamiento estaban motivados, en muchas ocasiones, por su activa participación en la defensa de los libros plúmbeos, tal y como le ocurrió a los propios Francisco de Barahona o Pedro de Ávila. Como ejemplo de ello, tan solo un día después de tomar posesión como canónigo se le encomendó la misión de ir a la Corte para tratar de evitar ante el rey que los libros plúmbeos fuesen extraviados de Granada<sup>1218</sup>.

Antolínez, ejerció pronto como el primer abad del Sacro Monte, bajo disposición directa de Pedro de Castro. De su elección se hizo eco el canónigo Heredia Barnuevo dejando constancia de que la misma tuvo lugar el 21 de septiembre de 1608, cuando se

---

<sup>1217</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Patronato eclesiástico, legajo 57.

<sup>1218</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XVI.



produjo la erección canónica de la Abadía<sup>1219</sup>. El autor del *Místico Ramillete* describe al abad como «benemérito por todas sus circunstancias» y nos relata que junto a él fueron nombrados por canónigos a cinco prebendados de la catedral. Asimismo, señala que materializó su aceptación el mismo día, «por ante su secretario y ciertos testigos, y juntamente la guarda y cumplimiento de las constituciones que le fueron mostradas»<sup>1220</sup>. En 17 de octubre de 1610 recibió colación de canonjía y canónica institución de su prebenda, con la dispensa de residir en la Abadía<sup>1221</sup>. En el ejercicio de la obligación de abad convocó el primer cabildo celebrado por esta institución, el 19 de octubre de 1610, el cual como ya se ha dicho, constituyó su configuración capitular:

En el Sacro Monte illupulitano, a diez y nueve días del mes de octubre del año del nacimiento de nuestro redemptor Jesucristo de mil y seiscientos y diez años, el señor licenciado don Justino Antolínez, abbad de la collegial del dicho Sacromonte, mandó llamar a cabildo y se juntaron a él el dicho señor abbad y los señores canónigos del dicho Sacromonte [...]<sup>1222</sup>.

El *Libro de Abades y Canónigos* nos lo sitúan en este cargo desde el año de 1608 hasta el 1617, en el que fue sustituido por Pedro de Ávila, siendo el único, por ser el de la fundación, impuesto por el arzobispo sin ser electo de forma democrática por cabildo, como relatábamos con anterioridad. El cargo de abad lo compartió, en primera instancia, con el de arcediano de Granada, y después con el de deán, y así se mantuvo hasta que el arzobispo de Granada, Pedro de Castro, le pidió renunciar a la Abadía para llevar a cabo la elección de abad entre los miembros del cabildo. Esto venía obligado por su deseo de obedecer las nuevas constituciones y las incipientes bulas de la insigne iglesia colegial, las cuales habían sido expedidas por Paulo V. Así se consumó en 1617. En este periodo Antolínez participó en configuración y afianzamiento de la arquitectura del templo y la residencia de capellanes y canónigos sacromontanos y su conformación patrimonial ejerciendo de administrador de su hacienda y tras el fallecimiento del fundador obtuvo el cargo de gobernador<sup>1223</sup>. Sin embargo, dicho beneficio le fue dado con anterioridad, como se expresa el 18 de junio de 1618, en el que Pedro de Ávila dio muestras de un título de

---

<sup>1219</sup> *Ibidem*, pág. 17.

<sup>1220</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 132.

<sup>1221</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1610-10-17, f. 14r. Publicado por Manuel Sotomayor en: Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XVIII.

<sup>1222</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1610-10-19, f. 17r.

<sup>1223</sup> Resalta el *Libro de Abades y Canónigos* que tras el fallecimiento del arzobispo Pedro de Castro y Quiñones se quedará como gobernador del Sacro Monte. *Ibidem*, LAACC, f. 3v.

Pedro de Castro a través del que le daba licencia para la ejercer gobernación del Sacro Monte<sup>1224</sup>.

Siendo dignidad de arzediano de Granada, fue electo año de 608 por abbad gobernador del Sacro Monte por el venerable señor fundador de el y lo fue después siendo deán. Tomó la posesión de la abbadía y fue con releuación de la reslicendia y con facultad de obtener vna y otra dignidad las estubo siruiendo hasta que el ilustrísimo y verenable señor fundador le pidió que hiciese renuncia en forma de la abbadía para que el cauildo del Sacromonte eligiese abbad del cuerpo del cauildo en conformidad de las apostólicas constituciones y bullas de la erección de esta insigne collegial, expedidas por la santidad de Paulo V. y así lo executó año de 1617.

De forma que fue abbad gobernador desde el año de 1609 hasta el año de 1617, que van a decir 8 años. Después por el fallecimiento del venerable señor fundador quedó con el cargo de gobernador de dicho Sacromonte, sin el de abbad en virtud de bulla de su santidad que le ganó el venerable señor fundador<sup>1225</sup>.

Desde julio de 1613 acompañó al arzobispo en Sevilla como tesorero de aquella iglesia, lo que le llevó a hacer dimisión del nombre honorífico de abad. Sin embargo Antolínez será siempre el verdadero vicario en Granada de Castro para el Sacro Monte y el oficio de tesorero en la capital sevillana pasó pronto a Gaspar de Herrera<sup>1226</sup>. No olvidemos que, como vimos en el capítulo dedicado a la configuración patrimonial de Pedro de Castro, fue, junto a Alonso de Zayas, uno de los encargados de gestionar las donaciones del arzobispo al Sacro Monte. Como prueba de la predilección de Pedro de Castro hacia él, en cabildo de 30 de enero de 1617, se puso en su conocimiento, la súplica recibida de parte del arzobispo mediante la cual expresaba su deseo de que nuestro canónigo ocupase en el cabildo del Sacro Monte el lugar y el voto privilegiados que a él le correspondían, aclarando otros puntos relativos a la referida canonjía. Igualmente se declara que esta propuesta había recibido el apoyo del cabildo, salvo en la cláusula relativa al nombramiento de dos personas que lo sucediesen en privilegios. Es probable que estos privilegios vertidos hacia su persona debilitasen en ocasiones sus relaciones con el resto del cabildo. Ante ello Antolínez respondió expresando sus agradecimientos al Sacro Monte y aclaró no desear nada más, solicitando no obstante a los capitulares que escribiesen a Pedro de Castro e informándole acerca de la propuesta que habían planteado el abad y cabildo de cambiar la cláusula citada. La intención sería mutarla por una en la que se le otorgase potestad al deán a nombrar a su propio sucesor, en sus privilegios, pidiéndose la visita para el deán. Si bien, la deliberación final se dejaba en manos de la voluntad del arzobispo.

---

<sup>1224</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXI.

<sup>1225</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 3v.

<sup>1226</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XX.

A la primera que fue que viese al señor licenciado don Justino Antolínez, deán de la santa iglesia de Granada, y le diese cuenta de la voluntad con que el cabildo deste Sacromonte auía reciuido la súplica que el ilustrísimo de Seuilla, mi señor, hacía a su santidad, que el dicho señor deán tubiese el lugar y voz en el cabildo y choro deste Sacromonte, que el arçobispo de Seuilla mi señor, y lo demás que en la dicha súplica se pide, menos aquella cláusula que dice que el arçobispo mi señor pueda nombrar otras dos personas que sucedan en los mismos priuilegios al dicho señor deán. Dijo que el dicho señor deán estaua agradecido a la voluntad con que el cabildo del Sacromonte le hacía merced y que no quería cosa alguna más de lo dicho y que le parecía que se escriuiese al arçobispo de Seuilla mi señor dándole cuenta como no auía parecido al abbad y cabildo del Sacromonte que en la súplica se pusiese aquella cláusula de que arriua se dice, sino en su lugar les auía parecido se pusiese otra, conuiene a saber que el señor deán nombre vna persona que le suceda en los dichos priuilegios, y que se pidiese la visita para el señor deán y que si su señoría ilustrísima gustaba que se pidiese esto que aora acabamos de decir que se pidiese y que sino que se hiciese lo que el arçobispo mi señor dispusiese y ordenase, y a esto respondió el cabildo que ya se auía escrito a su secretario<sup>1227</sup>.

Una prueba más de la autonomía de Antolínez en el Sacro Monte la tenemos en los cabildos de 18 de agosto, 5 de octubre y 4 de noviembre de 1619, en los que se trató sobre destinarle un aposento propio e independiente en el edificio abacial<sup>1228</sup>. Recordemos que Justino Antolínez no tuvo obligación de vivir en el Sacro Monte y residió normalmente en el Carmen de las Rejas, espacio que después pasará al Marqués de Estepa y que será conocido como Carmen de Pascasio de Baños, donde reunió piezas romanas procedentes principalmente de Pinos Puente, lo que lo postura como un avezado anticuario. Entre ellas Gómez-Moreno reconocía a dos cipos de mármol de Sierra Elvira, estando una de sus inscripciones dedicada al emperador Tiberio. También residió en la casa de los marqueses de Casablanca en el granadino barrio del Realejo<sup>1229</sup>. En el primero de los cabildos citados, de 18 de agosto, se aprobó la propuesta del abad, Pedro de Ávila, en la que declaraba la conveniencia de designarle un espacio como residencia. Igualmente incidía en que el lugar más adecuado era el ubicado en medio de la torre, junto a la puerta de la Abadía<sup>1230</sup>. No obstante, el hecho de que el mismo poseyese, en lugar de balcón dos ventanas altas, determinaba la necesidad de cerrarlas y abrir una grande en medio. Finalmente pensaba que como balcón de hierro para ella se podía disponer el que sirve de tribuna pequeña en la iglesia, ideándose asimismo proyectar como puerta-ventana, la tribuna ubicada en el tránsito de coro o librería.

---

<sup>1227</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 1, 1617-01-30, f. 148r.

<sup>1228</sup> Lo más probable es que con anterioridad no residiese en la Abadía.

<sup>1229</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XVIII. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 471 y Gallego y Burín, Antonio, *Granada...*, pág. 360.

<sup>1230</sup> Pensamos que se trataría de la torre que debió existir en el espacio donde desde el siglo XVIII se emplaza la capilla del reservado o de la Virgen del Pilar y que da al exterior del templo.



Figura 47. Galería de remate de la escalera del pórtico.

Estas descripciones concuerdan con la zona que actualmente da acceso al coro del templo, junto a la capilla del reservado y al archivo del coro. Esto es llamativo y nos demuestra que a pesar de las modificaciones del espacio a lo largo del tiempo, en esencia, sufrió pocos cambios. Recordemos que daba al exterior antes de ser cubierto.

Y el dicho señor abbad propuso que era conueniente señalar aposento en esta casa al señor deán de Granada, don Justino Antolínez, y que al presente el más acomodado era el que está en medio de la torre que cae junto a la puerta de la casa; y que por no tener valcón al mediodía, sino dos ventanas altas, era necesario cerrarlas y abrir vna grande en medio, y el valcón de hierro para ella podía ser el que sirue de tribuna pequeña en la iglesia, y que la puerta ventana sería la que está en el tránsito del choro, o en la librería, y auéndolo conferido entre sí los dichos señores fueron de parecer se hiçiese todo lo dicho, y luego se puso por la obra de que doy fee<sup>1231</sup>.

En el cabildo de 5 de octubre el abad, Pedro de Ávila, hizo pública la disconformidad del deán por el espacio que se le había adjudicado para su residencia, al considerarlo de reducidas dimensiones. Al mismo tiempo manifestó que como alternativa al mismo había solicitado que se le hiciese uno de nueva factura, más capaz o, en su defecto, se le diese y acomodase como alcoba la sala que comunicaba al medio día, la

<sup>1231</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1619-08-18, f. 229r. Fue publicado por Manuel Sotomayor en Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XVIII.

cual se encontraba junto a la iglesia, contando con la aprobación de los capitulares presentes:

[al margen]: pide el señor deán aposento.

Item propuso el dicho señor abbad como al señor deán don Justino Antolínez le auía parecido pequeño el aposento alto que para su merced estaua señalado y que el dicho señor deán auía pedido se le hiçiese más capaz o se le diese la sala que sale al medio día y está más cerca de la iglesia y que en ella se hiciese vn alcoba. Todo lo qual tratado entre los dichos señores capitulares se determinó que en esto se hiciese lo que fuere más conueniente<sup>1232</sup>.

Posteriormente, en cabildo de 4 de noviembre de 1619, se trató de nuevo sobre este asunto. En él Pedro de Ávila puso en conocimiento de los capitulares saber la contrariedad presentada en el cabildo anterior, en el cuál se había aprobado dar aposento a Antolínez sin lograr éxito alguno ni llegar al definitivo acuerdo sobre el que había de ser y su capacidad: «Y el dicho señor abbad propuso cómo por cabildo de 5 de octubre se auía tratado de dar aposento al señor deán don Justino Antolínez y que no estaua señalado qual auía de ser ni con que capacidad que sus mercedes viesen lo que en esto se haría»<sup>1233</sup>. Ante ello decidieron aplazar la decisión final a un nuevo cabildo, «y auiéndolo conferido entre los dichos señores capitulares se determinó dilatar esto para otro cabildo [...]»<sup>1234</sup>. El propósito de este aplazamiento era lograr que el resultado final se aproximase en mayor medida a los deseos de Antolínez y por ende «hacer esto más agusto del dicho señor deán»<sup>1235</sup>. Las peticiones de Antolínez fueron aprobadas en el cabildo de 20 de noviembre. Según publicó Manuel Sotomayor, Justino Antolínez se refugiaba en el Sacro Monte principalmente en las épocas en las que estaba enfermo<sup>1236</sup>. Justino Antolínez tuvo un papel protagonista en las constituciones del Sacro Monte y como tal incidió en su redacción. Sobre este asunto debemos saber que, según se manifiesta en el *Libro de Abades y Canónigos*, en una visita al Sacro Monte, siendo obispo de Tortosa «suplicó» al papa Urbano VIII la confirmación de las bulas de erección y constituciones de la iglesia colegial, obteniendo la misma en el año de 1628<sup>1237</sup>: «visitó esta yglesia y supplicó a la santidad del señor Vrbano octavo, ya electo obispo de Tortosa dicho señor don Justino, la confirmación de las bullas de erección y constituciones de esta

---

<sup>1232</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AAC 1, 1619-10-05, f. 232v.

<sup>1233</sup> *Ibidem*, 1619-11-04, f. 233v.

<sup>1234</sup> *Ibid.*

<sup>1235</sup> *Ibid.*

<sup>1236</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XVIII.

<sup>1237</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 3v. A ello hace referencia, entre otros, Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, pág. 40.

collegial y obtuvo de su santidad la bula»<sup>1238</sup>. Este caso se convierte en claro ejemplo de que también como obispo de Tortosa durante el periodo en el que estuvo alejado de Granada no dejó desterrada en el olvido la ciudad de la Alhambra, prestando especial atención al desarrollo de la institución que fundó su maestro, Pedro de Castro. En relación a ello, si retrocedemos en el tiempo observamos que en cabildo de 23 de mayo de 1625 se trató sobre la admisión de la bula de Justino Antolínez. En él Pedro de Ávila expresó que anteriormente, en el cabildo de 18 de febrero de dicho año, ya se había debatido sobre el breve o bula del Papa en favor de Antolínez y había quedado pendiente la admisión de la misma por el cabildo, convocándose la referida sesión capitular con ese fin. También manifestó el abad su deseo de que observasen los capitulares si las mismas eran admisibles o si por el contrario ofrecían alguna dificultad y tras dicho examen esgrimiesen su voto, ante lo cual el cabildo votó y determinó la aceptación de la referida bula:

[al margen]: admitese la bula al señor deán.

Y luego el señor abbad propuso como por cabildo de diez y ocho de febrero deste año parece auerse tratado sobre el breve o bula de su santidad que auía venido en favor del señor deán don Justino Antolínez y parece auerse dilatado el admitirlo este cabildo que ahora viesen sus mercedes si se admitiría o bien orden a ello se ofrecía alguna dificultad que sus mercedes la votasen y después de conferido sobre ello se determinó por todos los votos que la dicha bula en favor del dicho señor deán don Justino Antolínez este cabildo la admitía como viene [...] <sup>1239</sup>.

En el cabildo de 18 de febrero, se ordenó a los canónigos Torres y Cordero que informasen al resto de capitulares acerca de la marcha de la comisión, constituida en el cabildo precedente de 10 de febrero, para evaluar la bula enviada por Pedro de Junco, quien era agente del cabildo del Sacro Monte, en la Corte de Roma. Dicho empleo solamente había sido satisfecho por el canónigo Cordero:

Item, el señor presidente ordenó a los señores canónigos Torres y Cordero diesen cuenta de la comisión que este cabildo les dio en el que tubo en diez de febrero, de que leiesen y viesen la bula que Pedro de Junco enuió. Y luego dijo el señor Torres no la auía podido ver, pero que el señor canónigo Cordero la auía visto y haría relación [...] <sup>1240</sup>.

Consecutivamente declaró exponerse en ella todas las facultades y privilegios que el arzobispo, como patrono, tenía sobre las mismas tanto para negocios de hacienda y de administración como: poder para interpretarlas, declararlas, mudarlas, alterarlas, etc. Y,

---

<sup>1238</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 3v.

<sup>1239</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1625-05-23, f. 454r.

<sup>1240</sup> *Ibid*, 1625-02-18, f. 439v.

en el último punto, se suplicaba al pontífice que diese las citadas licencias al deán, aclarándose que estos movimientos debían contar con su aprobación:

Y el señor canónigo Cordero dijo como en ella se hacía relación del poder y facultad que el arzobispo mi señor tenía como patrono, para hacer de nuevo constituciones y para mudarlas y alterarlas, interpretarlas, declararlas y proueer las prebendas y se suplicaua al pontífice diese esta misma facultad al señor deán por su vida. Y luego, en la concesión no se le conceda ni venia espresada más que facultad para hacer constituciones de nuevo, mudarlas y alterarlas con que las aia de aprouar el pontífice así las hechas de nuevo como las mudadas y alteradas [...]<sup>1241</sup>.

Todo lo referido fue tratado por los capitulares, quienes determinaron escribir a Pedro de Junco y expresarle sus pareceres acerca de la bula, indicándole que consultase con Roma en el caso de tener dudas sobre este punto, en el que se demostraron estar de acuerdo el conjunto de canónigos. Esta determinación contó con el apoyo de todos los capitulares, a excepción del presidente, Agustín Manrique, quien fue contrario:

Y se trató en cabildo, auiéndose conferido entre todos si se podría dificultar y dudar si le venía concedido lo demás contenido en la súplica, porque ai en la concesión lo de la súplica aparte sino se calla, es visto ser concedido //[440r] Sería acertado se escriuiese al dicho licenciado Pedro de Junco como se auía reciuído la bula, y que si dudaua de lo dicho, que consultase en Roma este punto en general y en particular en el caso desta bula con los letrados que tienen estilo y con los mismos abreuídados, y que enuie firma de su parecer y de los dichos letrados, para que según fuere vea este cabildo lo que le conuiene hacer en este caso. Y auiéndose conferido entre todos se determinó por maior parte que se le escriua al dicho Pedro de Junco enuie el dicho parecer. El señor presidente fue de parecer contrario por razones que representó<sup>1242</sup>.

Si continuamos retrotrayéndonos en el tiempo, comprobamos que el cabildo de 10 de febrero, citado en la anterior acta capitular, trataba acerca del arribo de la bula procedente de Roma. El presidente, Agustín Manrique, puso en conocimiento de los capitulares la llegada de Roma de un pliego muy grande, de seis ducados de porte, con la bula y una carta de Pedro de Junco, y les planteó abrirlo. Los capitulares aprobaron dicha propuesta y nombraron para ella al secretario Gabriel Ledesma<sup>1243</sup>. La bula, de grandes dimensiones, contaba con sello de plomo y cordones de seda y la carta, en la que figuraba el costo de la misma entre otros aspectos. Asimismo declaraba que había sido despachada a favor de Justino Antolínez, por solicitud del difunto arzobispo quien pidió que se le concediese potestad para poder hacer nuevas constituciones para el gobierno de la iglesia y alterar las presentes.

---

<sup>1241</sup> *Ibíd*, 1625-02-18, f. 439v.

<sup>1242</sup> *Ibíd*, fols. 439v-440r.

<sup>1243</sup> Según se hace saber al final del acta capitular, este había sido nombrado como tal por el abad, Pedro de Ávila en sustitución del canónigo Gálvez.

Y propuso el señor presidente como en este día auía llegado con el correo vn pliego muy grande de Roma para este cabildo, con seis ducados de porte. Si parecía a sus mercedes que se abriese y se determinó se abra luego. E yo, el infraescrito secretario lo abra, y venía en él vna carta del licenciado Pedro de Junco, agente deste cabildo en corte romana, su fecha en Roma en [laguna en el original] y vna bula grande con sello de plomo y cordones de seda. La qual dice el dicho agente que es despachada en favor del señor don Justino Antolínez, deán de Granada, a pedimento del arçobispo mi señor que sea en gloria, para que//[438r] el dicho señor deán pueda hacer constituciones de nueuo para el gouierno desta iglesia y alterar y mudar las hechas. Y asimismo da cuenta del costo desta dicha bulla y de otros negocios [...] <sup>1244</sup>.

Al final de esta cita capitular, se llevó a efecto el nombramiento de los comisarios destinados para tratar este asunto, quienes, como bien sabemos fueron los canónigos Bartolomé de Torres y Bartolomé García Cordero <sup>1245</sup>. No obstante, para que todo esto se consumase, tenemos que esperar hasta el cabildo de 23 de mayo de 1625, el cual sirvió para aprobar y otorgar poder a Antolínez para hacer unas nuevas constituciones y para concederle finalmente el privilegio que, en principio, poseía en exclusiva Pedro de Castro de revocar, enmendar y alterar, etc., las constituciones ya hechas con anterioridad y realizar, si tuviere a bien, unas nuevas. A propósito de ello, recordemos que en 14 de abril de 1620 el propio Pedro de Castro le otorgó en Sevilla esta facultad <sup>1246</sup>. Ya desde el mismo año de 1622 se encontraba implicado en perfeccionar dichas constituciones sacromontanas, un oficio que le llegó a desbordar, llevándolo incluso a solicitar la ayuda de Cristóbal Aybar y Pedro de Ávila <sup>1247</sup>. Sin embargo se hallaba sujeto a la condición de que, antes de efectuar dichas operaciones había de solicitar la confirmación del Papa, mediante la referida bula a ellas tocante:

[al margen]: que el señor Antolínez haga nuevas constituciones.

En la qual se concede/[454v] poder de hacer constituciones de nueuo y las hechas y las que adelante su merced hiciere las pueda reuocar, enmendar, alterar immutar y hacer otras de nueuo en la forma que el arçobispo mi señor podía con condición que lo que su merced mudare, alterare o reuocare, enmendare o hiciere de nueuo lo aya de confirmar el romano pontífice conforme a la dicha bulla [...] <sup>1248</sup>.

En dicha sesión capitular se le concedió autoridad, con la aprobación de la mayor parte de los miembros del cabildo, para declarar e interpretar las constituciones, alegando que, aunque la bula no lo expresaba explícitamente, era algo propio del derecho común. No obstante, se especifica que la susodicha había de contar con el acuerdo de al menos

---

<sup>1244</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1625-02-10, fols. 437v-438r.

<sup>1245</sup> *Ibidem*, f. 438r.

<sup>1246</sup> Antolínez de Burgos, Justino. *Historia Eclesiástica de Granada...*, p. XXI.

<sup>1247</sup> *Ibidem*, p. XXII.

<sup>1248</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1625-05-23, fols. 454r-v.



tres partes de cuatro, de los votantes. Finalmente el canónigo Bartolomé de Torres dijo que dicho Antolínez podía hacer esto sin guardar la forma que pide la constitución de declarar. Por otro lado, a los canónigos Sarmiento y Barahona se les adjudicó el dar cuenta de lo señalado al deán:

Item, se determinó por mayor parte de votos que por quanto ni la bulla en la súplica ni en la concesión dice que pueda el dicho señor deán don Justino Antolínez declarar o interpretar y parece que es prouable que por el derecho común puede y se le desea dar a su merced todo quanto se pudiere, nos conformamos con esta prouabilidad y queremos que su merced interprete y declare las constituciones guardando la forma que en ella se da, que es que esta declaración o interpretación la aya de pedir el cabildo conuiniendo en ello las tres partes de quatro de los votantes. Que en todo lo demás el dicho señor deán tenga por padre, amparo y protector. El voto del señor canónigo Bartolomé de Torres fue decir que el dicho señor deán puede declarar e interpretar las constituciones no guardando la forma que pide la constitución de declarar. Al señor canónigo Sarmiento y al señor canónigo Varahona, se cometió dar quenta de lo decretado al señor deán<sup>1249</sup>.

En cabildo de 29 de septiembre de 1626, Pedro de Ávila, siendo abad, manifestó su intención de experimentar con una serie de cambios en el gobierno de la Abadía, los cuales afectaban principalmente a su propia figura y a la de Justino Antolínez (quien en este momento ocupaba el cargo de administrador). Entre estos se encontraba el de valorar la conveniencia (para mayor gloria de Dios y bien del Sacro Monte) de conferir un carácter temporal a la figura del abad, abandonado de este modo su primitivo estado de perpetuidad<sup>1250</sup>. Para ello insistió acerca de la necesidad que tenía de ausentarse del Sacro Monte durante un tiempo, con el fin de valorar la respuesta proporcionada por los canónigos ante esta situación. Como sabemos los viajes de Pedro de Ávila serán muy comunes. El segundo punto consistía en conceder o no la aprobación de dar gobierno *in totum*<sup>1251</sup> a Antolínez, en el periodo de ausencia del abad, y el tercero, compendio de todos las anteriores, se trataba de analizar si se le debía pedir al deán, dada la facultad que había recibido del papa de poder alterar las constituciones, que mudase el cargo de abad de perpetuo a temporal. Por lo tanto se trataba de valorar si el gobierno del abad debía durar hasta la muerte del mismo o si por el contrario podía suspenderse.

---

<sup>1249</sup> *Ibidem*.

<sup>1250</sup> Recordemos que en este periodo todavía las constituciones estaban sufriendo modificaciones y por lo tanto la Abadía todavía tenía un carácter versátil.

<sup>1251</sup> Quiere decir que toda la responsabilidad recayera en su persona.

[al margen]: negocios cerca del gouierno.

Y luego el señor abbad propuso tres cosas: la primera que para ver si conuenía para gloria de Dios Nuestro Señor y bien de este Sacro Monte en lo espiritual y temporal que la abbadía o gouierno fuese temporal, era necesario experimentar ausentándose su merced como se gouernaría viesse el cabildo como auía de hazer esta ausencia. La segunda que dependía de esta si se le daría el gouierno *in totum* a el señor licenciado don Justino Antolínez, la tercera si se pediría al dicho señor don Justino Antolínez conforme a la facultad que tiene de su santidad que se mudase la abbadía de perpetua en temporal después de sus días del señor abbad o si antes él de su voluntad quisiese dexarla se le diese toda la licencia que se pudiese<sup>1252</sup>.

Sobre el periodo de ausencia de Pedro de Ávila, se determinó enviar a Justino Antolínez, a través de los capitulares Bartolomé de Torres y Juan de la Fuente, la decisión del cabildo acerca del modo de proceder ante la ausencia del abad, haciéndole saber igualmente la importancia que le concedía el citado a que esto se produjese «y que el señor abbad anteponía el resolverse en este punto de su ausencia por el tiempo que auía de ser»<sup>1253</sup>. Por otro lado, en el segundo punto se le dio a Antolínez la legacía para tener un gouierno *in totum* ante la ausencia del abad. En él nuestro canónigo manifestó su opinión de que este punto no debía tratarse hasta que no se concluyese el anterior, según propuso el abad: «y como para tratar del segundo que era el tratar si se le auía de dar el gouierno al señor don Justino Antolínez, dióse la legacía y respondió el señor deán que en quanto al punto de darle el gouierno no se tratase hasta que se estudiase el primero y se tomase resolución [...]»<sup>1254</sup>. Igualmente instó al cabildo a que le pidiese, si así le pareciese pertinente, que modificase la constitución del gouierno o hiciese otra nueva, actuando no como gobernador sino como persona autorizada por una bula de su santidad, por el privilegio que esta le asignaba: «y que el cabildo le pidiese si le pareciese mudase la constitución del gouierno o hiciese otra de nuevo no como a guernador sino como a quien tiene bulla de su santidad para mudar y hazer de nuevo constituciones [...]»<sup>1255</sup>. Finalmente, una vez conocida la respuesta de Antolínez, se creó una comisión compuesta por los canónigos Francisco Hurtado y Bartolomé Cordero, encargada de estudiar el primer punto, relativo a la ausencia de Pedro de Ávila y se decidió dejar el de mudar constituciones para una nueva sesión capitular<sup>1256</sup>.

---

<sup>1252</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1626-09-29, fols. 514v-515r.

<sup>1253</sup> *Ibidem*, fols. 514v.

<sup>1254</sup> *Ibid.*

<sup>1255</sup> *Ibid.*

<sup>1256</sup> Este punto quedó pospuesto al día siguiente.

Y visto y conferida la respuesta del dicho señor don Justino Antolínez se determinaron//[515r] por todos los votos que se señalase dos comisarios para que estudiasen este punto de ausencia en todo y fueron nombrados los señores canónigos Francisco Hurtado y Bartolomé Cordero y que el tercero punto de tratar de mudar constitución de nuevo se diese llamamiento para el día siguiente y con esto se acabó este cabildo de que doy fee<sup>1257</sup>.

El día siguiente de la referida sesión capitular, en el cabildo de 30 de septiembre de 1626, se convocó un nuevo cabildo con carácter extraordinario, en el que se procedió finalmente a la lectura y aceptación del título de gobernador de Justino Antolínez, concedido por el arzobispo Pedro de Castro en 15 de mayo de 1618. El mismo recibió la votación afirmativa de todos los capitulares convocados *ante diem*:

Item en este cabildo se leyó el título de gouernador que dio el arçobispo de Seuilla mi señor a el licenciado don Justino Antolínez en quince de mayo del año de mil seiscientos y diez y ocho y tratado y conferido por los dichos señores llamados *ante diem* se determinó por todos los votos que se admitiese el dicho título en la forma que el arçobispo mi señor lo dio y cada uno en particular cedía su derecho [...]<sup>1258</sup>.

Como hemos podido comprobar a través de la lectura de las líneas precedentes, poco a poco fue en aumento la autoridad de Antolínez en el Sacro Monte, llegando incluso a recibir la capacitación, entre otras facultades, para modificar o hacer nuevas constituciones y el cargo de gobernador. Como reafirmación de su etapa de plenitud, Justino Antolínez fue electo obispo de Tortosa en enero de 1627. Con motivo de ello, en el cabildo del día 26 de dicho mes, el presidente, Pablo de Córdoba y Valencia<sup>1259</sup>, propuso a los capitulares sacromontanos que repicasen las campanas, entre otras expresiones de júbilo, y enviasen a dos prebendados a dar la buena nueva al flamante obispo. El motivo era demostrar la alegría por tal nombramiento y reparar la deuda que sentía el Sacro Monte hacia su persona y en seguimiento del ejemplo de otras instituciones religiosas de la ciudad, empezando por la Catedral<sup>1260</sup>. Ante esta propuesta los señores capitulares determinaron, mediante votación, apoyar al presidente incitando a

---

<sup>1257</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACCC 1, 1626-09-29, fols. 514v-515r.

<sup>1258</sup> *Ibidem*, 1626-09-30, f. 515r.

<sup>1259</sup> Canónigo desde el 6 de noviembre de 1617. Natural de Montilla, fueron sus padres Juan Muñoz de Córdoba e Isabel de Valencia. Accedió al Sacro Monte como presbítero teólogo. Se trata de una figura destacada dentro de la Abadía del Sacro Monte. Destacan sus virtudes como predicador, calificador del santo oficio y director apostólico. Partió a Jaén el 19 de enero de 1635 para ser visitador general del obispado. Tuvo el especial aprecio del cardenal de Jaén, Baltasar de Moscoso y Sandoval, quien luchó para que aceptase un canonicato en su Iglesia. En cuanto a su etapa en Granada el *Libro de Abades y Canónigos* nos resalta que «amaba este retiro y estaua más hallado en los santos ejercicios y ocupaciones desta santa iglesia». Fundó una memoria de misas el día de la Conversión de san Pablo. *Ibid.*, LAACC, fols. 308r-v., y Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 146.

<sup>1260</sup> Sobre ella se trata en: Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada...*, pág. 687.

que se produjese el tañido de campanas aquella misma noche, con tres repiques solemnes, y que el día de la llegada de la cédula al Sacro Monte procedente del obispado, se repicase de nuevo, acompañándose en este caso de luminarias nocturnas. Igualmente se decidió que el 27 una pareja de canónigos se dispusieran a expresarle sus congratulaciones. Fueron nombrados para ello por mayoría de votos el citado presidente, Pablo de Valencia y Gabriel de Ledesma:

Y luego el señor presidente propuso que se tenía por cierto que le abía benido nueba al señor don Justino Anolínez, deán de la santa iglesia de Granada de que le abían electo por obispo de Tortosa, y que parecía que en la santa Iglesia de Granada, y en otras se hacía demostración de alegría de repique de campanas y luminarias y por la obligación que el Sacro Monte tiene al dicho deán, si les parecía a sus mercedes que se repicasen las campanas y se hiciesen otras demostraciones de alegría y si este cabildo embiaría dos señores prebendados a darle la enhorabuena. Y conferido se determinó por todos los botos que se haga demostración de alegría y se repiquen esta noche las campanas con tres repiques solemnes y el día que venga la cédula del obispado se repique y se pongan luminarias aquella noche y que vayan mañana dos señores prebendados a darle enhorabuena y fueron nombrados para ello por maior parte los señores doctor don Paulo de Balencia y Gabriel de Ledesma<sup>1261</sup>.

Su consagración de obispo fue en la Catedral granadina, en noviembre de 1627, «siendo el señor cardenal don Agustín de Espínola consecuente»<sup>1262</sup>. Asistieron a la misma el obispo de Guadix fray Juan Arauz de San Francisco y el de Valladolid, Juan de la Torre. En el caso del prelado accitano, se apunta que portó al Sacro Monte, en forma de dádiva, una reliquia del obispo de Guadix, san Torcuato, llevándose por su parte para su iglesia otras de san Cecilio las cuales le fueron dadas por el propio Antolínez tras ser consagrado<sup>1263</sup>. Concretamente, según nos señala Heredia Barnuevo en su *Místico Ramillete*, las reliquias dadas a la Catedral de Guadix se conservaban en la capilla y altar del Sagrario, divididas en dos relicarios con forma de gradas, emplazados a los lados del retablo de dicha capilla y correspondían a un hueso de san Cecilio, unas cenizas de sus discípulos y algunos huesos pequeños de san Mesitón<sup>1264</sup>. En el cabildo de 16 de noviembre de 1627, en relación a la comisión formada por los canónigos Bartolomé de Torres y Miguel Díaz Ayllón, como hemos visto en el capítulo dedicado a la conformación del patrimonio del Sacro Monte, se trató, acerca de la donación de las reliquias de san Indalecio de parte del obispo de Guadix, sobre el modo en el que se debía

---

<sup>1261</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1627-01-26, f. 539r. Publicado por Manuel Sotomayor en: Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXIII.

<sup>1262</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 3v.

<sup>1263</sup> *Ibidem*.

<sup>1264</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Mítico Ramillete...*, págs. 143-144.

proceder en su recibimiento. En dicha operación fue fundamental la figura de Justino Antolínez, quien fue electo por todos los votos del cabildo para dar algunas de las suyas al referido prelado accitano en agradecimiento por su dádiva, certificando ser de las originales de las cavernas de Valparaíso. Esto se debía a que el Sacro Monte tenía por sus constituciones prohibición de dar reliquias de su iglesia sin la aprobación del Papa. Para tratar sobre este asunto se nombró una nueva comisión compuesta por los canónigos Manrique y Bartolomé de Torres, los cuales, según se expuso en el cabildo, trataron sobre este tema con Antolínez, quien hizo su aceptación a todo lo referido. Como sabemos, Antolínez era un gran coleccionista de antigüedades y tenía predilección por las reliquias:

En este cabildo dieron cuenta los señores licenciados canónigos Bartolomé de Torres y / [10v] Miguel Díaz Ayllón, de la comisión aserca de los instrumento que se an de haçer para recibir las reliquias que este cabildo pretende traer y de la que vbiere de dar en retorno y dijeron como abían visto los instrumentos que se hicieron para la de san Indalecio, dello hicieron relaçión y que el Sacro Monte no podía dar reliquias sin licencia de su santidad porque le está prohibido por constitución, y abiéndose oydo y conferido se determinó por todos los votos que para receber la reliquia de san Torquato que trae el obispo de Guadix si subiere por la cuesta enpedrada se haga un altar en la cruz de los canteros y si subiere por la otra se haga a la primera reja y en llegando a este dicho altar, el señor obispo a de haçer juramento de cómo aquella es la reliquia que le entregó el cabildo de la yglesia Catedral de Guadix, y que desde allí se trayga en proçesión hasta el altar mayor y se ponga en depósito con los demás del Sacro Monte, en el interín que se collocare en el lugar adonde a de estar. Ytem, por todos los votos se determinó que por quanto esta iglesia tenía prohibición de dar reliquias del Sacro Monte, que se pida a su señoría del señor deán fuese seruido de dar algunas de las suyas que tiene en su poder y que certifique su señoría como es de las reliquias que se hallaron en ste Sacro Monte para pedir esto al dicho señor deán se nombraron comisarios a los señores canónigos Agustín Manrique y Bartolomé de Torres, los cuales fueron luego al dicho señor deán que staua en el Sacro Monte y voluiendo a dar la respuesta dixeron en este cabildo que su señoría auía respondido que parecía era necesario dar la reliquia a la iglesia de Guadix y porque este cabildo no puede dar de las que están colocadas en esta iglesia, que su señoría daría de las que tenía en su poder y certificara que son de las reliquias deste Sacro Monte y que se haga en esta forma, que la reliquia que su señoría diere se ponga en la parte donde están las del Sacro Monte y que de allí se saque para darla al señor obispo de Guadix<sup>1265</sup>.

No debemos olvidar que Agustín de Espínola, quien fuera arzobispo de Granada entre los años 1626 y 1630, entre otras dignidades, fue quien le precedió como obispo de Tortosa. El traslado de las dichas reliquias y la ceremonia de consagración del prelado aparecen expresados en el *Libro de Abades y Canónigos* del siguiente modo:

En noviembre de 1627 se consagró en la catedral del Granada, siendo el señor cardenal don Agustín de Espínola consecuente y asistentes el señor obispo de Guadix, don Fray Juan Arauz de San Francisco, que traxo reliquia al monte de san Torquato en esta ocasión

---

<sup>1265</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1627-11-16, fols. 10r-v.

y lleuó reliquias de san Cecilio para su yglesia, que le dio el señor obispo de Tortosa consagrado y el otro asistente el señor obispo de Valladolid es Juan de la Torre<sup>1266</sup>.

Por otro lado, con todo ello podemos ver la importancia que revistió la ceremonia de consagración de Antolínez, que estuvo a la altura de su propia jerarquía dentro de la Abadía ilipulitana y, en general, de la iglesia granadina. Antolínez desempeñó este cargo de obispo de Tortosa entre los años 1627 y 1637, tiempo en el que realizó una importante donación *inter vivos* y dejó fundadas unas memorias y una capellanía, de la que más adelante hacemos mención<sup>1267</sup>. Nunca perdió su contacto con la Abadía, como pudimos comprobar en líneas anteriores a raíz de la visita que efectuó en el año de 1628. La constatación de este hecho la encontramos en el cabildo de 3 de junio de 1628, en el que queda constancia de la concesión de autorización al canónigo Andrés Sarmiento para acudir a Tortosa, en representación del cabildo del Sacro Monte, a acompañar a Antolínez, y «conferido se determinó se le den tres mes de licencia para este viaje [...]»<sup>1268</sup>. Probablemente dicha visita tuviese como motivo expresarle sus agradecimientos por la concesión que había logrado, en favor del Sacro Monte, de parte de Urbano VIII. Finalmente, debemos indicar que con dilatada e intensa vida, falleció siendo obispo de Tortosa en el año de 1660<sup>1269</sup>. Sin lugar a dudas, su papel protagonista, junto al arzobispo, de la fundación de la Abadía lo llevó a ser muy activo en la dotación patrimonial de la misma. Zótico Royo estableció una nutrida relación de obras en las que intervino Antolínez la cual exponemos como anticipo al relato de sus donaciones:

A él se debe un terno de terciopelo negro, una lámpara toda ella de riquísima plata, un relicario para el altar mayor, un frontal de tela carmesí, otro terno de tela de oro y una capa de la misma materia y manda incrustar 2 valiosas piedras de bácaris, una guarnecida de oro y esmaltes en el relicario del altar mayor y la otra engastada en plata para el Sagrario del altar lateral. Más tarde, compra un vistoso juego de candeleros, incensarios, navetas y dalmáticas de terciopelo carmesí a tono con las casuyas ya existentes. Finalmente, según aparece en las actas capitulares, hace construir 7 asientos en el coro, un facistol, un candelero de tinieblas y otro para el cirio pascual, 3 pasionarios toledanos, un breviario de media cámara, un martiriologio grande, vinajeras de plata 6 candelabros de nogal de pie derecho para maitines, un juego de campanas para la torre —una de ellas de ocho quintales— y el monumento de Semana Santa<sup>1270</sup>.

---

<sup>1266</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 3v.

<sup>1267</sup> *Ibid.*

<sup>1268</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1628-06-03, f. 34v.

<sup>1269</sup> Así aparece en el expolio de sus bienes cuyo traslado presente en el Archivo de la Catedral de Granada data de 22 de noviembre de 1660. ACGr, legajo 510, pieza 12, Expolio de Justino Antolínez.

<sup>1270</sup> Si, bien, en algunas de las actuaciones que se cita pensamos que el autor lo confunde con Pedro de Ávila, quien fuera su sucesor como abad. Por aportar un ejemplo, ello lo apreciamos en la compla

### *Dosel bordado*

Como bien sabemos, Justino Antolínez pasó en Sevilla largos periodos como administrador de la hacienda del Sacro Monte, dando con ello muestras fehacientes de su declarada filiación a Pedro de Castro. De este periodo conservamos numerosa correspondencia, en algunos casos, vinculada al movimiento de patrimonio que estaba sucediéndose en estos momentos en el Sacro Monte. Varias de estas operaciones las exponemos en la primera parte de este bloque, figurando en algunas de ellas junto a Pedro de Ávila. En cuanto a su actividad en Granada como deán, el año 1616<sup>1271</sup> mandó al canónigo Andrés Sarmiento que entregase a Francisco Barahona, quien en este momento era el presidente, 225 reales y 4 maravedís para costear y mantener un dosel bordado que se había hecho para el descubrimiento del Santísimo Sacramento. Además de los 1.018 reales 28 maravedís dados por los canónigos de limosna para ayuda al mismo, dispuso dar 1.000 reales, los cuales fueron pagados en dos partidas de fábrica menor:

Docientos y veinte y cinco reales y quatro maravedís que, en 19 de septiembre, por mandado del señor deán dio al señor don Francisco Barahona, canónigo y presidente del Sacro Monte, para ayuda a la costa del dosel bordado que se hizo para quando se descubre el Santísimo Sacramento. Aduiértese que el señor deán mandó darle mill reales (demás de los mill y diez y ocho reales, veintiocho maravedís que dieron los señores de limosna para ayuda del dicho dosel) y estos mill reales se han pagado en esta partida y en otra de 774 reales y 30 maravedís que recibió del alcance de las quantas de fábrica menor del año pasado, como consta en este asiento 28 y asiento 98<sup>1272</sup>.

Esta operación, se convierte en un nuevo testimonio de la actuación orquestada de lo canónigos fundamentales del periodo fundacional de la institución, en este caso de Barahona y Antolínez, así como en un claro ejemplo de la importancia que, como sabemos, en este momento se le estaba comenzando a dar a la ornamentación al culto sacramental en el Sacro Monte.

### *Préstamo de 2000 ducados*

En el cabildo de 9 de octubre de 1624 se hizo constar un préstamo hecho por Justino Antolínez de 2.000 ducados al Sacro Monte, destinados a Pedro Ibáñez, canónigo de

---

del facistol o de un candelero de tinieblas, ambas piezas para el coro. Royo Campos, *Zótico, Abades del Sacro Monte...*, págs. 25-26.

<sup>1271</sup> Era prefecto de la sacristía Andrés Sarmiento.

<sup>1272</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, Libro de fábrica, f. 29r.

Segovia. El cabildo sacromontano aceptó dicho préstamo por mayoría, mediante una escritura tomada ante el escribano real Juan de Aguilera, con la intención de emplearlos en pagar a este su concierto en la referida tierra castellana sobre la pretensión que tenía de los 2.000 ducados, a los que el arzobispo le dio poder, en causa propia, para cobrarlos de los 5.000 ducados prestados al cardenal de Jaén:

Y luego el señor abbad propuso como con orden y para el concierto que se trataua hacer con el canónigo Pedro Ibáñez sería menester tomar prestados dos mil ducados que estos los prestaua a este Sacro Monte el señor deán don Justino Antolínez, deán de la Santa Iglesia de Granada que sus mercedes vieses si se tomarían, después de conferidos se determinó por mayor parte de votos que se tomasen prestados/[422v] del dicho señor deán, estos dos mil ducados para pagar al dicho licenciado Pedro Ibáñez, canónigo de Segouia el concierto que se hace con él sobre la pretensión que tiene a los dos mil ducados de que el señor arzobispo mi señor le dio poder en causa propia para cobrarlos de los cinco mil ducados que se prestaron a el señor cardenal de Jaén y luego entró Juan de Aguilera, escribano real<sup>1273</sup>.

Esto nos habla de su preocupación por la institución, también a su etapa posterior a ser abad al igual que nos manifiesta el importante caudal con el que contaba, el cual le permitía, a imitación del arzobispo, poder hacer cuantiosos préstamos a la institución.

#### *Capilla de enterramiento para su hermano en el claustro*

Como tratamos en el apartado destinado a su biografía, en las postrimerías del mes de septiembre de 1626, fue aprobado oficialmente en su título de gobernador del Sacro Monte. Así pues, en diciembre de este mismo año lo encontramos implicado en el negocio de la nueva capilla funeraria de Pedro de Castro. Este motivo nos conduce al 22 de febrero de 1627, fecha en la que, un mes después de ser proclamado obispo de Tortosa, solicitó la concesión de una de las capillas de enterramiento del claustro que, como sabemos en este momento se estaban realizando, con motivo de la defunción de su hermano:

Ytem el dicho señor abbad propuso cómo el señor deán don Justino Antolínez, electo obispo de Tortosa, pedía al Sacromonte pusiesen los guesos de su hermano en vna de las bóvedas de las capillas del claustro y que gustaría se pusiese el Santísimo Sacramento en la capilla donde se pusiesen [...] <sup>1274</sup>.

Ante dicha pretensión, el cabildo determinó hacerle el ofrecimiento de una de las tres capillas del claustro para entierro de su hermano y suyo propio, quedando a su libre elección la determinación final. A la hora de abordar los entresijos de esta empresa los

<sup>1273</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1624-10-09, fols. 422r-v.

<sup>1274</sup> *Ibid*, 1627-02-22, s.f.



capitulares le explicaron que la central era la adjudicada para entierro de los canónigos sacromontanos. En relación a la misma, el cabildo votó que se le ofreciese que se dorasen ambos lados, posibilitando de este modo que en ella se hiciesen entierros «altos»<sup>1275</sup>, dejando de este modo reservada la bóveda para los canónigos, por lo que advertimos cierta insistencia del cabildo sacromontano a favor de que Antolínez optase por dicha capilla:

Y conferido se determinó por todos los votos que se le ofresca de parte deste cabildo al dicho señor deán vna de las tres capillas del claustro para entierro suyo y de su hermano, la que su señoría eligiere. Representándole como la de en medio la tiene asignada este cabildo para entierro de los señores preuendados del Sacro Monte. Y juntamente se les ofresca que aunque esté asignada se doren los dos lados de la dicha capilla para si quisiere poner entierros altos en ellos y la bóveda se quede asignada como está para los dichos señores prebendados [...]<sup>1276</sup>.

En última instancia, en lo que respecta a exponer el Santísimo en ella, se plantearon las dificultades en vista a dar cumplimiento a la solicitud de Antolínez, siendo la principal el aislamiento de este espacio y la ausencia de decoro del mismo, «e indecencia y no estar adornadas como combiene. Y para hacerle este ofrecimiento fue nombrado por mayor parte de votos el señor doctor don Pedro de Ábila abbad, y que su merced dé cuenta de lo que este cabildo a determinado al dicho señor deán»<sup>1277</sup>.

#### *Memoria de misas, capellanía y donaciones*

Justino Antolínez, quien falleció el 7 de septiembre de 1637 en Tortosa, antes de morir dejó fundado una memoria por su alma el día de su fallecimiento, para cuya creación hay que esperar al año de 1725. A ella se une una memoria de misas, con limosna de 6 reales por misa, a celebrar en la iglesia del Sacro Monte siguiendo el modelo de las misas de turno mayor. Para ella se usó como dote, la imposición a censo redimible de 12.000 reales procedente de las 602 resmas de papel de marquilla de Francia del propio Antolínez. Por ellos 360 reales de réditos anuales<sup>1278</sup>.

---

<sup>1275</sup> Entendemos a que ello se refiere a que se encontrasen dispuestos en altura.

<sup>1276</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1627-02-22, s.f.

<sup>1277</sup> *Ibidem*.

<sup>1278</sup> Antolínez de Burgos, Justino. *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXVII.

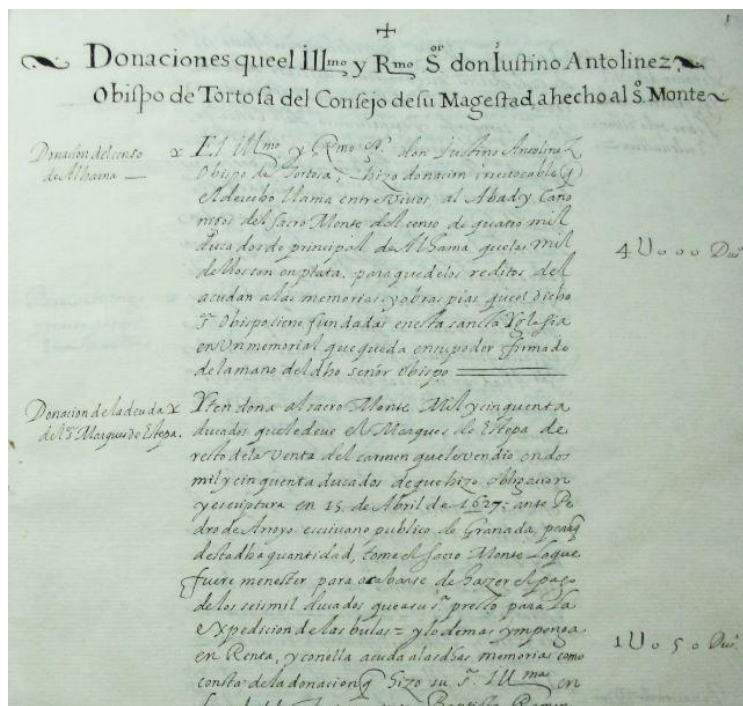


Figura 48. Donaciones de Justino Antolínez de Burgos. AASGr, Fondo Abadía, leg. 252, Libro 37.

En el libro de la memoria y capellanía fundada por Antolínez, se introducen en su encabezamiento una serie de donaciones que hizo al Sacro Monte cuando fue electo obispo de Tortosa, con carácter de *inter vivos*: un censo que le estaban pagando en la ciudad de Alhama, de 1.050 ducados, que le debía el marqués de Estepa, el papel, libro y estampas procedentes del libro de la *Historia Eclesiástica* que tenía en el Sacro Monte, el útil procedente de la impresión del referido libro, imprimiéndolo todo a su costa y los réditos de 2.000 ducados, que donó a su primo, Francisco Becerril. Esto fue anunciado por Pedro de Ávila y aprobado en el cabildo de 8 de febrero de 1628.

Y luego el señor<sup>1279</sup> propuso cómo el señor don Justino Antolínez, obispo de Tortosa haze al Sacro Monte ciertas donaciones. De vn censo que a su señoría pagan en la ciudad de Alhama. De mil y cinquenta ducados que a su señoría deue el señor marqués de Estepa. Del papel, libro y estampas que su señoría tiene en este Sacro Monte, imprimiéndolo a costa de su señoría y del vtil que procediere de la impresión del dicho libro. Y de los réditos de dos mil ducados que donó a su primo don Francisco Becerril en muriendo. Todo para que de sus//[58v] réditos se acuda a las obras pías que su señoría dexa en el Sacro Monte. Y para que de lo principal se haya pagado este Sacro Monte [...]<sup>1280</sup>.

Singularmente, tras ser votada la aceptación de estas donaciones de parte del Sacro Monte, recibió un voto en contra por uno de los capitulares, «y para mayor abundamiento se determinó que se aceptasen ante escribano. Y que a su señoría se le

<sup>1279</sup> «Abbad»: entre renglones.

<sup>1280</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1629-02-08, fols. 57v-58r.

escriba agradeciendo la merced que haze a este cabildo»<sup>1281</sup>. La definitiva aceptación de las mismas se consumó en el cabildo de 30 de mayo de 1629: «y luego el presidente propuso y sus mercedes biesen si se aceptarían las donaciones que el señor obispo de Tortosa abía hecho ante escribano y por todos los botos se determinó que se acepten y aceptaron las dichas donaciones»<sup>1282</sup>. Con ellas Justino Antolínez emulaba una vez más al propio Pedro de Castro.

#### *Donación del útil del libro de la Historia Eclesiástica*

Como se ha dicho al principio, la principal aportación de Justino Antolínez a la Abadía ha sido su *Historia Eclesiástica*<sup>1283</sup>. Además de por su contenido histórico y narrativo, desde el plano artístico y documental destacan los trabajos en ella del grabador Francisco de Heylan, en especial en la *Plataforma de Granada* donde contó con la planimetría de Ambrosio de Vico<sup>1284</sup> y las representaciones de la historia de los mártires del Sacro Monte<sup>1285</sup>. De todos es conocido que la Abadía del Sacro Monte contó con una rica colección de grabados producidos por el gran artífice flamenco, Francisco Heylan. Oriundo de Amberes, ciudad en la que nació en el año de 1584, fruto del matrimonio entre Bernardo Heylan y Ana de Guillermo, su venida a tierras peninsulares junto a su hermano, Bernardo «hábiles en el manejo de la técnica del buril marcará la actividad calcográfica de estas dos importantes ciudades y del resto de Andalucía»<sup>1286</sup>. Francisco de Heylan es el iniciador de una importante saga de grabadores y, aunque en primer lugar se asentó en Sevilla, desde el año de 1611 lo encontramos a caballo entre la capital andaluza y Granada. Fijó su residencia, al poco tiempo, en la ciudad de la Alhambra, donde murió en 1635, precisamente «debido al proyecto iniciado para la ilustración de la *Historia*

---

<sup>1281</sup> *Ibidem*. A él alude Manuel Sotomayor en: Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXV.

<sup>1282</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1629-05-30, f. 70r.

<sup>1283</sup> *Ibidem*.

<sup>1284</sup> Esta plataforma nos aporta con gran claridad una representación fidedigna de la Granada cristianizada y es considerada «El primer documento válido y de fundamental importancia local para el análisis de la evolución y configuración urbanística de Granada en los inicios del Barroco». Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, págs. 149-158.

<sup>1285</sup> Creemos que este asunto ha sido profundamente tratado, tanto desde el plano artístico como desde el documental, por la tesis doctoral de Ana María Pérez Galdeano. Sin embargo, durante el desarrollo de nuestra investigación no hemos conseguido localizarla ni en los fondos digitales ni en los tradicionales de la Universidad.

<sup>1286</sup> Pérez Galdeano, Ana María, «Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía», *Anales de Historia del Arte*, 2014, v. 24, n.º 107-133, págs. 108 y 110.

*Eclesiástica de Granada*, escrita por Justino Antolínez»<sup>1287</sup> y que lo consagrará como un renombrado burilista. Intuimos que fueron muy estrechos sus lazos con la Abadía, hasta el punto que nos consta que un biznieto suyo, Silvestre Heylan, fue canónigo en el Sacro Monte<sup>1288</sup>. Sabemos que para Justino Antolínez abrió «un total de 28 planchas de tamaño folio y cuatro de doble folio, dirigidas a la ilustración de la *Historia Eclesiástica de Granada* escrita por él»<sup>1289</sup>; si bien es cierto que el mayor conjunto de sus grabados sacromontanos era el destinado a ilustrar la obra de Antolínez, existen otros costeados por la propia arca del Sacro Monte como medio de propaganda de la causa del Sacro Monte<sup>1290</sup>. En esta línea encontramos el asiento número 24 del año de 1614 en el que se recogen 220 reales «que en 17 de marzo, por libranza de los señores administradores dio a Francisco Heylan de vna lámina que hizo para las sentencias y de estampar tres mill pliegos con obligación de boluerla a recortar si fuere menester para que cumpla la dicha junta de estampas»<sup>1291</sup>. Posteriormente, en la partida 37, perteneciente al mismo año de 1614, se recogen 165 reales dados a Francisco de Heylan, a quien se define como cortador de láminas, «por recortar la lámina de los santos que se pone en el principio de las sentencias de la calificación y por auer impreso tresmil estampas y pegadolas con otras tantas sentencias que se auían impreso sin ellas»<sup>1292</sup>. Como testimonio de que Francisco de Heylan se hospedó en el Sacro Monte, se hace relación de la deuda de Andrés Sarmiento de 396 reales en 1614 «que en 7 de abril le entregó el señor canónigo Juan de la Fuente que se los auía dado el señor doctor don Pedro de Ávila del tiempo que Francisco Heylan comió en el Sacro Monte, el año pasado de 1612»<sup>1293</sup>. Junto a estas y otras referencias destacamos también las vinculadas a su hija y digna sucesora, Ana Heylan. Así por ejemplo en la partida número 31 del discargo de las cuentas del año de 1660 deja constancia de 400 reales y 31 maravedís pagados por el tesorero, por libranza de 27 de junio de 1660 «a los herederos de doña Ana Heylan, de los réditos del censo que la fábrica deste Sacro Monte les paga y son de vn terçio que cumplió fin de abril deste

---

<sup>1287</sup> Moreno Garrido, Antonio y Pérez Galdeano, Ana María «Los Países Bajos y su influencia en la obra gráfica peninsular del siglo XVII...», pág. 295.

<sup>1288</sup> Pérez Galdeano, Ana María, «Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía...», pág. 111. Obtuvo la canonjía en 1688. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 55v.

<sup>1289</sup> Moreno Garrido, Antonio y Pérez Galdeano, Ana María «Los Países Bajos y su influencia en la obra gráfica peninsular del siglo XVII...», pág. 296.

<sup>1290</sup> De este modo recogía el testigo de los diseñados por Ambrosio de Vico y grabados por Alberto Fernández.

<sup>1291</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 72r.

<sup>1292</sup> *Ibidem*, f. 73r.

<sup>1293</sup> *Ibid*, f. 60r.

dicho año»<sup>1294</sup>. Nacida en el año de 1615 fue la primogénita del matrimonio entre Francisco y la bastetana, Ana de Guillermo<sup>1295</sup>. Es considerada como «la primera grabadora burilista andaluza»<sup>1296</sup>. Dicho esto, conocemos que la impresión de la *Historia Eclesiástica* se determinó en el cabildo de 20 de abril de 1653, encargándosele la misma al canónigo Juan Jerez, con la indicación de que contase las resmas de papel para llevarla a efecto, y que mantuviese informado de ello al cabildo: «Ítem se determinó que el señor doctor don Juan de Jerez quite las resmas del papel para que se trate de imprimir el libro del señor Antolínez y que aga relación al cabildo de lo que ai»<sup>1297</sup>.

En el referido libro de memorias y capellanías de Justino Antolínez, se hace constar que nuestro canónigo donó todo el material necesario para su composición. Asimismo expresa que manifestó tener licencia del consejo para llevar a efecto su impresión y contar con valones de papel laminado de cobre y estampas hechas en el Sacro Monte. A continuación dio orden de su impresión, haciéndose cargo personalmente de todos los costes, comprometiéndose a dar respuesta a todo lo demandado por el Sacro Monte y responsabilizándose de donar el resultado a la Abadía. Entre otros datos relativos a los testigos se declara que dicha dádiva se había oficializado en la escritura otorgada en Tortosa el 12 de enero de 1629, ante el presbítero notario Baptista Remón, y fue aprobada y ratificada ante el escribano público de Tortosa Bonifacio Soler el 2 de marzo de 1629:

Ytem su señoría ilustrísima haze donación al Sacro Monte de todo el vtil que procediere del libro de la Historia Eclesiástica del reyno de Granada que su señoría compuso y tiene licencia del consejo páralo imprimir y muchos valones de papel laminado de cobre y estampas sacadas en el Sacro Monte. Y para que tenga efecto manda que se ymprima, y se obliga a toda la costa de la impresión y que la hará y pagará todo lo que los dichos señores abad y canónigos dixeren que a costado y el vtil que después procediere lo dona al Sacro Monte para el efecto que tiene su señoría comunicado con los dichos señores abad y canónigos como consta de la escritura que otorgó en la ciudad de Tortosa en 12 de enero de 1629 años ante Baptista Remón, presbítero notario, comprobada de Francisco Bonifacio Soler y de Pedro Gil Federich, escriuanos públicos de Tortosa. La qual dicha donación a mayor abundamiento, aprobó y ratificó, ante el dicho Francisco Bonifacio Soler, escriuano público de Tortosa en dos de marzo de 1629 y comprobada por Melchor de Roses y Pedro Gil Federich, escriuanos<sup>1298</sup>.

---

<sup>1294</sup> *Ibíd*, legajo 175, Cuentas de 1660.

<sup>1295</sup> Moreno Garrido, Antonio y Pérez Galdeano, Ana María «Los Países Bajos y su influencia en la obra gráfica peninsular del siglo XVII...», pág. 296.

<sup>1296</sup> Pérez Galdeano, Ana María, «Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía...», pág. 121. A Ana Heylan se le conocen seis colaboraciones con su padre. Moreno Garrido, Antonio y Pérez Galdeano, Ana María «Los Países Bajos y su influencia en la obra gráfica peninsular del siglo XVII...», págs. 296-297.

<sup>1297</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 3, 1653-04-20, f. 345v.

<sup>1298</sup> *Ibíd*em, leg. 252, Libro 37, pág. 2.

Como sabemos, finalmente quedó paralizada su impresión. Poco menos de una centuria después, en el cabildo de 19 de octubre de 1725, se expuso entre las causas que motivaron la suspensión de la misma, la de la composición de un libro de parte de Bermúdez de Pedraza sobre el mismo asunto<sup>1299</sup>. Antolínez, al ser informado de ello por el cabildo, dispuso la susodicha paralización de la estampación de su obra mediante una carta enviada en el año de 1635, y en el de 1636 otorgó un instrumento público ante el notario Pedro Gil de Federich:

Y no aviendo impreso por diferentes motivos como por auer compuesto a la sazón el doctor Pedraza uno de dicha historia de Granada

De cuió aviso se dio a dicho señor obispo y en vista del dispuso, se suspendiese la impresión del suio, como consta de la carta suia, y tubo el cabildo, año de 1635 y por el año de 1636, dicho señor obispo otorgó un instrumento público por ante Pedro Gil de Federich, notario público, del cual consta la relación referida<sup>1300</sup>.

Esta vicisitud tuvo inicialmente un carácter temporal. La prueba de que Antolínez estaba dispuesto a llevarla a efecto la tenemos en que pidió que las 602 resmas de papel preparado para los libros se vendiesen y el beneficio de la venta se emplease para obras pías a elección del cabildo del Sacro Monte a cuya voluntad dejaba todo. Por otro lado, su intención era que, en el caso de que se reanudase la misma, se recuperase e utilizase todo para ella. Finalmente el cabildo resaltó que Antolínez dejó a la deliberación de los capitulares la impresión y aplicación del producto del papel, mientras se estaba elaborando, pero no la venta de él y la imposición de la cantidad producida:

Y asimismo que dicho señor obispo dispuso que las 602 resmas de papel se vendiesen y su producto se emplease y la renta que cada año diese dicha cantidad se aplicase para las obras pías que el cabildo determinase, a cuiá voluntad dexó dicha aplicación, mientras que no llegase el tiempo de que dicho libro se imprimiese porque en caso que dicho libro llegase a imprimirse dispuso dicho señor obispo, que sirviese dicho principal para la impresión y que lo que procediese della se emplease en la misma forma, de suerte que dexó al arbitrio del cabildo que hiciese la impresión y la aplicación del producto del papel, mientras que se hacía, pero no dexó al arbitrio del cabildo la benta del e imposición de la cantidad que produjese como todo consta del espresado instrumento y otros, que están en el libro de dicho señor obispo y para en la contaduría de este Sacro Monte [...] <sup>1301</sup>.

---

<sup>1299</sup> Sobre ello trata Zótico Royo, quien declara que inicialmente la obra de Antolínez iba a publicarse contando con la autorización del arzobispo Pedro González de Mendoza, en el año de 1611, y la censura de Luis de Bavía. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 14-15

<sup>1300</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 8, 1725-10-19, fols. 63r-v.

<sup>1301</sup> *Ibidem*. Para ver la obra publicada hay que esperar al siglo XX, a los trabajos de Manuel Sotomayor, a los que aludimos de forma recurrente.

A continuación, en esta misma sesión capitular, se hizo constar que las iniciales resmas de papel de marquilla dejadas por el obispo de Tortosa se redujeron a 220, habiéndose, por lo tanto, restado 382 a las originales 602, las cuales se habían gastado una parte en los cuadrantes de contaduría, otra parte en la impresión de las constituciones. El material restante se había vendido en distintas etapas desde que fueron dejadas por Antolínez, en el año de 1628, para la impresión del libro. Asimismo se especifica que las referidas 220 habían sido vendidas hacia cuatro o cinco años, al librero Andrés Sánchez y su beneficio se empleó en ornamentos de la sacristía, según se reflejaba en las cuentas de tesorería del canónigo Aranda:

Item se propuso que el papel de Marquilla que dexó en este Sacro Monte el señor obispo de Tortosa el señor don Justino Antolínez, que fueron 602 resmas, avía reduciéndose a docientas y beinte que fueron las que se le vendieron a Andrés Sánchez, librero, quatro o cinco años ha, cuio producto se consumió en la sacristía en ornamentos, como consta de las quantas de tesorería del señor Aranda y que las resmas restantes a las dichas 602 se auían gastado parte en la contaduría, en los quadrantes y parte en la impresión de las constituciones y parte se avía vendido en diferentes tiempos desde que lo dejó señor Antolínez y respecto de que señor obispo desde el año de 1628 deixo el referido papel en el Sacro Monte para/[63v] el fin de impresión del libro de la historia eclesiástica de Granada que avía compuesto [...] <sup>1302</sup>.

A ello había que sumarle 28 planchas de cobre abiertas para estampas, otras 4 planchas de a pliego y 48.384 estampas grandes y pequeñas. Teniendo en cuenta solamente la impresión y el papel, el valor de dichas 602 resmas en el año de 1636 era de 1.425 reales. Por ende, como consecuencia de todo este relato documental se deduce que nos encontramos ante un proyecto ambicioso con un valor muy considerable:

[al margen]: cobre.

Y asimismo 28 planchas de cobre abiertas para estampas del dicho libro y otras quatro planchas de a pliego y asimismo quarenta y ocho mil trescientas y ochenta y quatro estampas grandes y pequeñas que el valor de dichas 602 resmas por el año de 1636 montava solo la impresión y el papel de ellas 1.425 reales, el qual libro quedó manuscrito en el dicho Sacro Monte para el referido efecto [...] <sup>1303</sup>.

Toda esta donación aparece descrita de modo minucioso en el libro de memorias y capellanía de Justino Antolínez <sup>1304</sup>. Como hemos podido observar, aunque esta obra quedó pendiente de impresión, sabemos que su original manuscrito fue tenido en cuenta y en ocasiones consultado. Así por ejemplo, en el año 1774, siendo abad Martín Vázquez

---

<sup>1302</sup> *Ibíd.*

<sup>1303</sup> *Ibíd.*, f. 63v.

<sup>1304</sup> Publicada por Manuel Sotomayor en: Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXVII.

de Figueroa, ante el deseo de hacer un nuevo texto sobre el fundador<sup>1305</sup>, se declaró la intención de utilizar, además de los documentos originales, lo escrito por Justino Antolínez en su *Historia Eclesiástica* junto a lo redactado por Francisco de Barahona<sup>1306</sup>. El cabildo reaccionó nombrando a los canónigos del Sacro Monte Viana y Catalán, como comisarios, para que la analizaran y estudiaran si era o no conveniente la edición de la misma, como diremos en el capítulo dedicado a Barahona<sup>1307</sup>.

#### *Donación de 2000 ducados procedentes de Francisco Becerril*

Toma gran importancia la donación de 2000 ducados procedentes de Francisco Becerril o Bezemil<sup>1308</sup>. Se trata de la donación de la suma que le fue dada a Antolínez de las pensiones que tenía Becerril en las tesorerías de Sevilla y Santiago, para que las cobrase e impusiese en renta y gozase sus réditos de forma vitalicia, en función a la escritura otorgada ante un notario público de Granada. Por lo tanto, nuestro abad expresó su deseo de que dicho dinero, tras la muerte del referido Becerril, fuese para los abades y canónigos del Sacro Monte, según consta de la escritura otorgada en Tortosa en 12 de enero de 1629 ante el presbítero notario Baptista Remón, ratificada y comprobada con posterioridad ante los escribanos públicos de Tortosa:

Yten su señoría ilustrísima haze donación a los señores abad y canónigos después de muerto don Francisco Bezemil de dos mil ducados que al dicho le donó en las pensiones que su señoría tiene en las tesorerías de Seuilla y Santiago, para que de ellas las cobrase e ympusiese en renta y gozase de sus réditos por su vida según él dispuso en la escritura que otorgó ante Joan Rodríguez de Morales, notario de la ciudad de Granada.

Aora quiere su señoría ilustrísima ya impuestos y los réditos dellos después de muerto el/2 el dicho don Francisco Bezerril sean para estas memorias que su señoría tiene fundadas en el Sacro Monte, como consta de la escritura que otorgó en la ciudad de Tortosa en 12 días del mes de enero de 1629 ante Baptista Remón, presbítero notario y la ratificó y aprobó en dos de marzo del dicho año ante Francisco Bonifacio Soler, escriuano público y está comprobada de Pedro Gil de Federich y Melchor Gaspar de Roser, escriuanos públicos de Tortosa<sup>1309</sup>.

Conviene apuntar que, al igual que ocurría con el material extraído del libro, estas donaciones pese a formar parte del libro de memorias y capellanías se diferencian al comienzo del mismo como tales, por lo que nos hablan de la naturaleza que le quería dar Antolínez quien, de este modo, emulaba al propio Pedro de Castro.

---

<sup>1305</sup> Como complemento del *Místico Ramillete*.

<sup>1306</sup> Incidimos en este texto en el apartado dedicado al referido canónigo.

<sup>1307</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1729-02-11, fols. 174v-175r.

<sup>1308</sup> Francisco Becerril o Becemil era primo de Justino Antolínez. No aparece en el *Libro de Abades y Canónigos*, por lo que no fue canónigo del Sacro Monte.

<sup>1309</sup> AASGr, Fondo Abadía, leg. 252, Libro 37, págs. 2-3.



*Donación de trigo y cebada, censo de Alhama, deuda del marqués de Estepa y una serie de bienes muebles.*

En misma línea de la anterior se encuentra su donación de trigo y cebada, a la que se le unía el censo de Alhama y la deuda del Marqués de Estepa entre otros bienes muebles. El censo de Alhama está tasado en 4.000 ducados de los cuales 1000 eran plata destinada a las memorias y obras pías fundadas por nuestro canónigo en el Sacro Monte a través de un memorial, por lo que podemos decir que su carácter fue más de transacción económica que de donación propiamente dicha.

El ilustrísimo y reverendísimo señor don Iustino Antolínez, obispo de Tortosa, hizo donación irrevocable, que el derecho llama entreviuos, al abad y canónigos del Sacro Monte, del censo de quatro mil ducados de principal de Alhama, que los mil dellos son en plata para que de los réditos del acudan a las memorias y obras pías, que el dicho señor obispo tiene fundadas en esta sancta yglesia en vn memorial que queda en su poder firmado de la mano del dicho señor obispo... 4.000 ducados<sup>1310</sup>.

La deuda del marqués de Estepa estaba valorada en 1.050 ducados<sup>1311</sup>. Consistía en el resto de la venta del carmen (Carmen de las Rejas) valorado en 2.050 ducados de los cuales había hecho escritura y obligación el 15 de abril de 1627 ante el escribano público de Granada, Pedro de Arroyo.

Yten dona al Sacro Monte mil y cinquenta ducados que le deue el Marqués de Estepa de resto de la venta del carmen que le vendió en dos mil y cinquenta ducados de que hizo obligación y escritura en 15 de abril de 1627, ante Pedro de Arroyo, escriuano público de Granada, para que desta dicha cantidad, tome el Sacro Monte lo que fuere menester para acabarse de hazer el pago de los seismil ducados que a su señoría prestó para la expedición de las bulas<sup>1312</sup>.

Dicho dinero lo ponía al servicio de la expedición de las bulas del Sacro Monte, completando de este modo los 6.000 ducados que había recibido prestado del Sacro Monte. La entrega conjunta, fue hecha efectiva ante el notario público de Tortosa, Baptista Remón, en 12 de enero de 1629. No olvidemos que ambos cereales constituían un bien muy precioso para la institución y el pan representaba el principal sustento alimenticio en este periodo. «En 12 días del mes de enero de 1629 su señoría yllustrísima, ante Baptista Remón, notario público de Tortosa, dize que dexó en Granada algún trigo y ceuada y bienes muebles y el censo de Alhama y la deuda del Marqués de Estepa arriba

---

<sup>1310</sup> *Ibidem*, pág. 1.

<sup>1311</sup> *Ibid*, pág. 1.

<sup>1312</sup> *Ibid*, pág. 2.

dichas»<sup>1313</sup>. A continuación, en este mismo punto, se concedió poder al abad y canónigos del Sacro Monte para entrar y apoderarse del resto de bienes que dejase en Granada y de todas las cosas pagadas de los 6.000 ducados que le prestaron<sup>1314</sup>. Finalmente, se precisa que todos este trigo, cebada y demás bienes le fueron entregados al canónigo Juan de la Fuente, el cual manifestaba su deseo y voluntad que se le pasase cuenta de todo sin pedirle recado, solicitando asimismo carta de pago y finiquito de todo lo cobrado y pagado por orden de Antolínez, lo cual fue ratificado ante Francisco Bonifacio Soler el día 2 de marzo del año de 1629:

Y que por quanto todo el dicho trigo, ceuada y demás bienes dexó entregados al licenciado Joan de la Fuente, que quiere y es su voluntad que todo lo que dixere que a cobrado y resta por cobrar, vendido y entregado a algunas personas se le pasen en quenta sin pedirle más recados que los que él entregare o dixere. Y se le dé carta de pago y finiquito de todo lo que vbiere cobrado y pagado por orden del señor obispo. Y esto mismo ratificó ante Francisco Bonifacio Soler en dos de marzo de 1629<sup>1315</sup>.

Reviste especial interés, por su incidencia en dichos bienes, en muchos casos de importante carácter patrimonial, las cuentas de la memoria y capellanía presentadas a continuación del documento de dichas memorias, datadas el 3 de julio de 1628, las cuales fueron dadas por el canónigo Juan de la Fuente. En lo relativo a enseres y mobiliario de uso cultural y doméstico destacamos el cargo de 1.386 reales de ocho paños de corte viejos en 12 de noviembre, estos contaban con 154 anas y fueron tasados en nueve reales la ana: «a de auer mil y trezientos y ochenta y seis reales, del precio de ocho paños de corte muy viejos que tubieron ciento y cinquenta y quatro anas, que se tasó a nueue reales cada ana en doze de nouiembre»<sup>1316</sup>. También se refleja el cargo de 144 reales procedentes de la venta de seis sillas viejas, un acetre, un almirez y cuatro candiles de «garabato» dejados por su primo Francisco Becerril: «A de auer ciento quarenta y quatro reales en que se vendieron seis sillas viejas. Vn acetre. Vn almirez y quatro candiles de garauato que me dexó el señor don Francisco Bezerril [...] 144 reales»<sup>1317</sup>. En estas cuentas encontramos igualmente alusión a Francisco de Heylan, como ocurre en la data, o descargo, donde se habla de los 50 reales pagados por unos sellos abiertos a Antolínez: «Yten, cinquenta reales, que pagué a Francisco Heylan de vnos sellos que abrió para su

---

<sup>1313</sup> *Ibíd*, pág. 3.

<sup>1314</sup> *Ibíd*, pág. 3.

<sup>1315</sup> *Ibíd*, pág. 3.

<sup>1316</sup> *Ibíd*, pág. 4.

<sup>1317</sup> *Ibíd*, pág. 5.

señoría»<sup>1318</sup>. Por último, junto a los ornamentos litúrgicos ya referidos se incluyen, también en dicho descargo, otra serie de gastos menores vinculados a portes, la saca de poderes y el aderezo de un cáliz, el cual llegó ya roto desde Tortosa: «sesenta y seis reales de gastos menudos en portes, sacar poderes y aderezar vn cáliz que se truxo quebrado de Tortosa»<sup>1319</sup>.

*Cuadro de santa Pudenciana (Potenciana) y grabado de la Virgen de la Cinta, entre otras donaciones*

En prueba de su predilección por el Sacro Monte, Justino Antolínez, desde Tortosa le dio una serie de beneficios en forma de censos y réditos, entre otras limosnas en favor de las obras pías que había dejado. Entre estas dádivas se encuentra la de un lienzo de santa Pudenciana del que dijo al canónigo Andrés Sarmiento que se trataba de la primera herencia que había recibido, procedente de Martín Guerrero, en una misiva enviada el 12 de diciembre de 1629. Le manifestó asimismo que le tenía mucha estima y que era su deseo que se quedase en el Sacro Monte<sup>1320</sup>. Manuel Sotomayor señala, en edición de la *Historia Eclesiástica*, que dicha carta constituye la respuesta de otra fechada en 20 de noviembre de 1629 en la que le hacía constar el recibo del cuadro y le proponía remozarlo y emplazarlo en la iglesia, en la capilla de la Inmaculada Concepción (suponemos que se refiere a la del lado del evangelio, en el crucero). Conjuntamente se situaba enfrente del de san Andrés, en reconocimiento a la cesión que hizo la santa de su casa a san Pedro para la consagración como obispos de los mártires sacromontanos. En esta misma misiva le señalaba el deseo de hacer retablo en la capilla donde estaba enterrado el cuerpo de su hermano, Almerique y emplazarlo allí junto al *Ecce Homo* que también había sido por él donado. Antolínez aprobó todo esto, pero con la condición de que los gastos de tales gestiones fuesen afrontados por la fábrica del Sacro Monte. Desconocemos a qué *Ecce Homo* se refiere, si bien el Sacro Monte cuenta con dos en talla, uno en las Cuevas, más primitivo, y otro en la iglesia de época posterior, de los que hablamos a lo largo de esta tesis.

Aportamos un dato inédito del libro de la memoria y capellanía de Justino Antolínez; en el mismo se manifiesta, que el canónigo Juan de la Fuente dejó constancia de tener en su poder un lienzo grande de Santa Potenciana, siendo la primera vez en la

---

<sup>1318</sup> *Ibíd*, pág. 6.

<sup>1319</sup> *Ibíd*, pág. 7.

<sup>1320</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXV.

que encontramos la advocación de la santa de forma cambiada, y otro más pequeño cuyo único dato que nos aporta es que representa a un clérigo, y junto a ellos forma parte del mismo alcance un escritorio («escritorillo») viejo, de nogal, con cajones: «queda en mi poder vn quadro grande de pintura de Santa Potenciana. Vn quadro pequeño de pintura de vn clérigo. Vn escritorio con caxones viejo de nogal que entregaré con el dicho alcance»<sup>1321</sup>. Seguidamente, el mismo Juan de la Fuente, procede a la declaración de autenticidad de la cuenta, a su juramento y a la rúbrica de la misma, con fecha de 22 de junio de 1629, «y declaro que la dicha cuenta que es cierta y verdadera, sin conclusión ni engaño y lo juro *in verbo sacerdotis* y lo firmé en 22 de junio de mil y seiscientos y veinte y nueue años. Licenciado Joan de la Fuente»<sup>1322</sup>. En el cabildo de 8 de junio de 1631 se propuso hacerle al cuadro un nuevo marco costado por la fábrica. Dicha propuesta recibió como respuesta la cautela hasta tener noticias del propio obispo de Tortosa. Esta aparente falta de interés, llevó a Manuel Sotomayor a acusar de desidia al cabildo ante esta obra<sup>1323</sup>. Quizás la aparente apatía de Justino Antolínez y su consecuente traslación al cabildo del Sacro Monte debamos atribuirla al elevado nivel de ocupación que tenía en Tortosa lo que le provocaría que el asunto sacromontano dejase de ser prioritario para él. Por otro lado, seguramente dicho lienzo fue marginado a raíz de la condena de los libros plúmbeos en 1682 (o de los descubrimientos de la Alcazaba en 1777) momento en el que, como sabemos, se produjo una relectura de la iconografía del Sacro Monte, perdiendo peso los elementos ligados de forma directa a los libros plúmbeos. Santa Pudenciana fue una mártir romana del siglo II, hermana de santa Práxedes. Murió a los 16 años de edad y se encuentra sepultada en las catacumbas romanas de Santa Priscila<sup>1324</sup>. No hemos podido localizar este lienzo entre las pinturas de mártires femeninas que, dispersas a lo largo del edificio, conserva esta institución.

Volviendo al plano documental, aparece recogida la aprobación de dichas cuentas, «de lo que a recibido y gastado por el señor Justino Antolínez, obispo de Tortosa» en el acta capitular de 7 de noviembre de 1629<sup>1325</sup>. El alcance de estas les fue entregado a los claveros del Sacro Monte, siendo firmadas teniendo por testigos a los colegiales Juan

---

<sup>1321</sup> AASGr, Fondo Abadía, leg. 252, Libro 37, pág.8.

<sup>1322</sup> *Ibidem*.

<sup>1323</sup> Antolínez de Burgos, Justino, *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. XXV.

<sup>1324</sup> Focchi Nicolai, Vincenzo; Visconti, Fabrizio y Mazzoleni, Danilo, *Le catacombe cristiane di Roma. Origini, sviluppo, apparenti decorativi, documentazione epigráfica*, 3.ª ed., Regensburg, Schnell & Steiner, 2009, págs. 155-160.

<sup>1325</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 252, Libro 37, pág. 9.

Rodríguez, Antonio Jiménez y Gabriel Jurado<sup>1326</sup>. Dicha aprobación se acompaña de la confirmación de la entrega, con carta de pago, a Juan de la Fuente, de las obras de arte anteriormente mencionadas, ante el escribano Melchor de Arroyo y siendo testigos Agustín Manrique, Bartolomé de Torres, Velasco Marañón, Pedro de Santiago, Gabriel de Ledesma y Jacinto Zuazo. Se manifiesta que sobre ello renunciaban la leyes de la entrega por tenerlos entregados Juan de la Fuente y asimismo se expresa el otorgamiento de carta de pago de ellos. En este caso no se detiene en las obras de arte, hablando de forma genérica de cuadros y hechuras de imágenes, entre los que aparece el escritorio de nogal:

Y los quadros, hechuras de imágenes contenidos en las dichas quantas, confiesan tenerlos recibidos y sobre ello renuncian las leyes de la entrega porque se los tiene entregados el dicho licenciado Joan de la Fuente, y dellos le otorgaron ansimismo carta de pago, testigo los dichos. Y más declararon tener recibido el escritorio de nogal contenido en las dichas quantas, testigos los dichos. Licenciado Agustín Manrique. Licenciado Bartolomé de Torres. Licenciado Velasco Marañón. Pedro de Santiago. Doctor Gabriel de Ledesma. Don Xacinto Zuazo. Ante mi doi fe que conosco a los otorgantes. Melchor de Arroyo, escriuano<sup>1327</sup>.

Centrándonos en el plano artístico, en las cuentas del año de 1629, nos encontramos una deuda al carpintero Pedro de Mesqua: «de vna ropa que sacó del almoneda de su señoría como parte de las quantas que da el señor Juan de la Fuente a donde da esta cantidad por deuda»<sup>1328</sup>. Consecutivamente sale de nuevo a colación el escritorio de nogal, en este caso como escritorrillo viejo, en alusión a los ocho reales que recibieron de la venta del mismo<sup>1329</sup>: «ocho reales que reciuieron del precio de vn escritorrillo biejo que el señor Juan de la Fuente entregó según parece de sus quantas el qual se apreció en ocho reales y en esto se vendió»<sup>1330</sup>. Posteriormente, en las cuentas de 1631, siendo claveros los licenciados Andrés de Velasco y Alonso González de Aradilla, se declararon los 350 reales provenientes de la libranza de 26 de abril y dados a Pedro de Uribe para que este pagase a Heylan su trabajo de abrir una lámina de Nuestra Señora de la Cinta, al que había procedido según las órdenes de Justino Antolínez. Este hecho

---

<sup>1326</sup> *Ibidem*.

<sup>1327</sup> *Ibid*, pág. 9.

<sup>1328</sup> *Ibid*, pág. 28.

<sup>1329</sup> Pensamos que pudo también deberse al trabajo del referido carpintero, Mesqua.

<sup>1330</sup> De este mismo modo lo encontramos en: AASGr, Fondo Abadía, legajo 252, Libro 37, «Quenta de todos los maravedís que an entrado en el Sacromonte del doctor don Justino Antolínez, obispo de Tortosa, y de los que por orden de su señoría se an pagado desde 7 de noviembre del año de 1629 hasta tres de março de 1637 y un tanto dellas lleuo el señor don Francisco Beçerril, contenidas en él», f. 192r.

reviste especial significación dado que la Virgen de la Cinta es la patrona de Tortosa, lugar a donde había sido consagrado obispo Antolínez<sup>1331</sup> lo que se convierte en un testimonio más del contacto, podríamos decir que de mecenazgo, que unía a Antolínez y Heylan.

[al margen]: 1. Abrir una lámina.

Primeramente trescientos y cinquenta reales que por libranza de veinte y seis de abril pagaron a Pedro de Uribe para que con ellos pagase a Francisco de Heylan el trauajo de abrir vna lámina de Nuestra Señora de la Cinta que a abierto por orden del señor obispo... 350 reales<sup>1332</sup>.

A esta misma estampa se hace alusión con posterioridad, en las cuentas que oscilan entre 1629 y 1637, siendo claveros Bartolomé de Torres y Francisco Hurtado, en relación de nuevo a los 350 reales dados en este caso a su criado Pedro de Uribe y destinados a costear la lámina. «Yten, trecientos y cinquenta reales que en orden del señor obispo se dieron a Pedro de Uribe, su criado, para que con ellos pagase a Francisco Ylan la lámina que abrió de Nuestra Señora de la Çinta, como parece deste asiento 34...350»<sup>1333</sup>.

---

<sup>1331</sup> Recibe culto en una capilla consagrada a ella en la Catedral de Tortosa. Véase: Curto, C., *La Catedral de Tortosa*, Tarragona, Diputación, 1990.

<sup>1332</sup> AASGr, Fondo Abadía, Leg. 252, Libro 37, «Quenta del dinero que reçien los señores claueros deste Sacro Monte, don Gabriel de Ledesma y licenciado Alonso González Aradillas de lo procedido de la hazienda [...]», pág. 34.

<sup>1333</sup> *Ibidem*, f. 193v.

### 3. FRANCISCO DE BARAHONA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1610-1642.

Vinculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y sacristía.

Nacido en Granada, fue hijo de Juan de Barahona Miranda y Melchora López Tamayo, fue recibido como canónigo del Sacro Monte, siendo presbítero-teólogo, en 19 de octubre de 1610, cuando contaba con 27 años, «por collación que se le hico de la dicha canongía en birtud de bullas de su santidad por el señor arçobispo de Granada»<sup>1334</sup>. Hombre de leyes, por su perfil y cercanía al fundador presumimos que, además de teólogo, fue muy destacado en el terreno político, como sospechamos del interés que demostró Pedro de Castro en que acudiese a diversas plazas a defender la causa del Sacro Monte. Francisco de Barahona constituye uno de los pilares fundamentales en la configuración institucional y ornamental de la Abadía y, como tal, contribuyó considerablemente al desarrollo de la misma, especialmente desde el desempeño de los cargos de canónigo obrero, tesorero y presidente del Cabildo. Si bien, otro de los oficios que ocupó fue, en noviembre de 1611, el de prefecto de librería<sup>1335</sup> y en febrero de 1612 el de corrector del coro, ante la necesidad manifiesta por el presidente del Cabildo, Juan de la Fuente en la sesión capitular de 15 de febrero: «Propuso asimesmo ser necesario que unos de los señores prebendados hiziese officio de corrector en el choro y de conformidad de todos escogieron al señor don Franciso de Brahona por este año de 1612»<sup>1336</sup>. Poco menos de un año después, en abril de 1613, fue propuesto colector de misas y apuntador, si bien, rechazó este cargo al declarar encontrarse excesivamente ocupado como obrero, oficio al que dio prioridad<sup>1337</sup>.

Asimismo propuso el señor presidente que en este cabildo por ser el postrero de tercio se abía de elegir colector de las misas y apuntador, conforme a las constituciones, que nombrasen quien lo fuese. Y por la mayor parte de los votos nombraron al señor don Francisco de Barahona y él suplicó que por ser obrero y auer de faltar forçosamente del choro por acudir a la obra, muchas veces no podía cumplir con la obligación como debía, que se le escusase por esta vez<sup>1338</sup>.

<sup>1334</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 199r.

<sup>1335</sup> García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», pág. 29.

<sup>1336</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1612-02-15, f. 49v.

<sup>1337</sup> Dicho oficio pasó a manos de Agustín Manrique.

<sup>1338</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1613-04-30, f. 60v.

No obstante, su figura no se forjó aisladamente y para conocerla mejor debemos estudiarla integrada y ambientada en los entresijos del periodo fundacional de la Abadía, especialmente dentro del singular triángulo que conformó junto a Justino Antolínez y a Pedro de Ávila. Pensamos que estuvo principalmente ligado al primer abad del Sacro Monte, quien desempeñó la función de ser su albacea testamentario, adquiriendo, entre otras, las obligaciones de gestionar las cuentas de su hacienda personal:

Cuentas que da el señor doctor don Pedro Dauila, abad del Sacro Monte, como albacea y testamentario del señor doctor don Francisco de Varaona y Miranda, canónigo que fue del hasta fin de agosto de seiscientos quarenta y ocho, porque desde entonces corre la cobranza de la hazienda del señor don Francisco por cuenta del abad y cabildo del dicho Sacromonte [...] <sup>1339</sup>.

Muy devoto de san Lorenzo y de san Francisco, algo que pronto dejó claro en el Sacro Monte tanto desde el punto de vista cultural como patrimonial, tuvo una renombrada familia granadina con la que en ocasiones se mostró sensibilizada la Abadía, siendo este el caso de Ana de Barahona, de cuya muerte queda constancia en las actas capitulares del año de 1636: «y estando juntos, propuso el señor presidente que hauía muerto la señora doña Ana de Barahona, hermana del señor don Francisco, y su merced suplicaba al cabildo mandase doblar las campanas y el cabildo por todos los votos lo mandó» <sup>1340</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* destaca su capacidad para ejercer la caridad: «murió como vivió, pues fue tan virtuoso y quanto docto singularmente charitativo» <sup>1341</sup>. Por último queremos remarcar que, como vemos a lo largo de esta tesis, no podríamos entender el nacimiento del Sacro Monte sin su figura. Contaba con una importante formación humanística, refrendada por su paso por la Universidad de Granada <sup>1342</sup>. Tenemos constancia de que defendió una serie de ejercicios siendo canónigo del Monte Santo. En concreto, entre octubre de 1612 y enero de 1613, leyó los actos de Tentativa, Carolina, Parva Ordinaria y Magna Ordinaria, entre otros. Así pues, su periplo universitario se convirtió en un testimonio más del recorrido paralelo que en determinados momentos tuvo su vida con la de Pedro de Ávila, tal y como demuestran

---

<sup>1339</sup> *Ibidem*, legajo 110, Cuentas por el testamento de Francisco Barahona. El secretario era Miguel Díaz de Ayllón.

<sup>1340</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1636-01-10, f. 353r.

<sup>1341</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 199r.

<sup>1342</sup> De este modo se convertía en un claro precedente de los colegiales ilipulitanos dado que «la gran mayoría de los alumnos sacro-montanos, por cercanía o afinidad, recibían los grados en esta Universidad». Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte. Cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 21.



los libros de actos del Archivo Universitario, donde queda constancia, por ejemplo, de que ambos defendieron el acto de Tentativa con un día de distancia<sup>1343</sup>. Este hecho fue nuevamente refrendado el 19 de noviembre de 1612, cuando expuso el sermón de maestro ante el canónigo sacromontano, quien fue testigo junto a Antonio Espinosa. Así aparece en el libro de actos, donde se expresa que predicó dos sermones en latín, en primer lugar de San Mateo y en segundo lugar de San Lucas:

En 19 de nobiembre de seiscientos y doze años pone [...] ante mí, don Francisco de Varaona, y para prueba de dos sermones que ha predicado en esta Vniuersidad en latín, presenta por testigos el señor don Pedro de Ávila y a Antonio de Espinoza. Los quales después de auer jurado en forma digeron que sauen y an visto que el susodicho a predicado en esta Vniuersidad dos sermones en latín, el primero de san Matheo *erunt signa insole e luna, el segundo de san Lucas cum ardentis prelia et seditiones* y lo sauen por que lo han visto y lo firmaron.

Don Pedro de Ávila [firmado y rubricado].

Antonio de Espinosa [firmado y rubricado]<sup>1344</sup>.

Conjuntamente se trata de uno de los principales impulsores del Colegio de San Dionisio Areopagita, hacia el que demostró especial predilección. En él facilitó la ordenación de muchos colegiales, gracias a la aportación de su hacienda personal, mediante la fundación de una serie de memorias: «dándoles título competente de su hacienda y después de las vidas dellos instituo por sucesor en dichos títulos y toda su hacienda a este Sacromonte, con obligación de algunas mui piadosas memorias, como se verá por su fundación»<sup>1345</sup>. En relación a ello, en el cabildo de 30 de septiembre de 1623, lo hallamos aceptando el encargo de hacer lectura de la *lection de escriptura* a los colegiales: «Yten se determinó que queriendo con mucho gusto suyo el señor don Francisco Barahona, se le encargue que lea la *lection de escriptura* a los collegiales, con lo qual se acabó este cabildo de que doy fe»<sup>1346</sup>. A propósito de su personalidad, podemos decir que Francisco de Barahona presentaba un perfil que se ajustaba perfectamente al de clérigo humanista perseguido por Pedro de Castro, como demuestran los memoriales que escribió en defensa de los asuntos del Sacro Monte, marcados por un carácter eminentemente apologético.

---

<sup>1343</sup> Tenemos constancia de que entre octubre de 1612 y enero de 1613 leyó los actos de: Tentativa, Carolina, Parva Ordinaria, Magna Ordinaria [...]. Archivo Universitario de Granada (a partir de ahora AUGr), legajo 1031, 1, Libro de actos 1578-1642, fols. 65v., 67r., 68r., 68v., 69r.

<sup>1344</sup> *Ibidem*, f. 147v.

<sup>1345</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 199r.

<sup>1346</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1623-09-30, f. 372r.

Bastase por alabanca aver muerto en tan piadosa prosecución y tan del gusto del santo nuestro fundador el arçobispo mi señor, en cuió cuidado le pusieron sus muchas y extraordinarias prendas naturales de nobleça, ingenio y persona, adquisita y de virtud y estudios para cuiá recomendación basta leer los memoriales tan discretos, doctos y piadosos que a favor del dicho negocio imprimió<sup>1347</sup>.

Los memoriales citados son testimonio de gran utilidad para conocer de primera mano el empleo que hizo de sus dotes intelectuales e influencias al servicio del Sacro Monte<sup>1348</sup>. Así pues, en las actas capitulares del siglo XVIII, se nos habla directamente de una obra suya sobre la historia de la Abadía del Sacro Monte. En concreto, en el cabildo de 11 de febrero de 1729, expresó el abad Baltasar Collado y Guerrero que una persona «de autoridad» estaba interesada en hacer un estudio sobre Pedro de Castro, para lo cual solicitó todo lo que hubiese escrito sobre él. A raíz de dicha solicitud, junto a la Historia de Granada de Justino Antolínez, el cabildo del Sacro Monte aconsejó a dicho erudito la lectura de la vida manuscrita de Pedro de Castro, compuesta por el señor don Francisco de Varaona y Miranda. De ella se nos especifica que abarcaba solamente la etapa del arzobispado de Pedro de Castro en la ciudad de Sevilla. Como comisarios encargados de este asunto se nombraron a los canónigos Viana y Catalán a los cuales se les encomendó indagar acerca de la reputación del referido autor. Al mismo tiempo se llegó al acuerdo de que dicho texto no se imprimiese hasta que no recibiese la aprobación para ello y fuese aprobado ante el cabildo:

Item propuso el señor abbad que hauía vna persona de authoridad que quería a su costa imprimir la vida de nuestro ilustrísimo señor fundador y que se pedían todos los papeles y noticias que hubiese en casa de dicha vida, así de la que escriuió el ilustrísimo señor Antolínez su provisor hasta que pasó su señoría ilustrísima nuestro fundador a el arzobispado de Seuilla, que está manuscrita en el libro Historia de Granada que dicho señor Antolínez dexó compuesto; como la vida manuscrita que compuso el señor doctor don Francisco de Varaona y Miranda, canónigo de esta yglesia en la qual se refiere todo el tiempo del arzobispado de Seuilla y oído y conferido este punto se determinó que se sepa quién es la persona que ha de componer dicha vida y si concurren en ella la literatura y noticias que en todas letras pide la materia y se nombraron por comisarios para esta aueriguación los señores Viana y Cathalán y a los mis/[174v]-mos, para que diesen las noticias que se piden y fuere conveniente dar e caso de que la persona que a de ser autor de la obra sea de su aprobación y se mandó que dicha obra no se consienta que se imprima hasta que por dichos señores se vea y den cuenta a el cauildo de lo que jusgaron de ella y en esta forma y con estas condiciones se determinó se participen las dichas noticias<sup>1349</sup>.

---

<sup>1347</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 199r.

<sup>1348</sup> *Ibíd*.

<sup>1349</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1729-02-11, f. 174r-v.

La importancia de esta noticia se encuentra en el hecho de que, si bien han tenido mucha repercusión los textos de Justino Antolínez, Bermúdez de Pedraza y del propio Diego Nicolás Heredia Barnuevo, entre otros, no han trascendido los escritos de Barahona. En demostración de su preocupación por la defensa de la Abadía del Sacro Monte, el cabildo de 28 de septiembre de 1618 dejó constancia de su estancia en Madrid, implicado en el negocio de los plúmbeos. En dicha sesión capitular hizo relación de su experiencia en la ciudad cortesana y dio noticias acerca del estado por el que pasaban las negociaciones relativas al asunto del Sacro Monte. Por su parte, Pedro de Ávila al término de la misma le agradeció su labor:

Y vltimamente el señor doctor don Francisco de Barahona que vino de Madrid, donde avía estado cerca de dos años en negocios de este Sacro Monte, hizo relación del estado y negociación de cada vno de los negocios que se le avía encargado y el señor abad en nombre de todo el cabildo dio las gracias al dicho señor don Francisco por el trabajo y solicitud que avía puesto en los dichos negocios de este Sacro Monte [...] <sup>1350</sup>.

Tras la muerte de Pedro de Castro, se hace constar en las actas capitulares su envío a Madrid para tratar acerca del asunto de los libros plúmbeos, en el cabildo de 12 de julio de 1630. En él se presentó el acuerdo llegado por una junta hecha en Granada, el 8 de julio para tratar acerca de la gestión de la causa de los mismos en Madrid, compuesta por Pedro de Ávila, el Marqués de Estepa, Paulo de Valencia y el propio Barahona, llegándose al acuerdo de escribir al presidente de Castilla y enviar a un miembro del cabildo a Madrid para tratar sobre este asunto. En este sentido, se manifestó que el primero de los puntos había sido ya satisfecho dado que tanto el gobernador, como el cabildo de la ciudad y el arzobispado habían escrito al presidente de Castilla y hecho todas las diligencias. Asimismo se expresó que el cabildo era el indicado para tomar la determinación y ejecución de la propuesta, confiriéndose finalmente que fuese un solo miembro del cabildo. Finalmente fue electo Francisco de Barahona, por tres de cuatro votos, a pesar de lo cual no se mostró interesado en asistir. Barahona se excusó alegando algunas causas ante las que el cabildo respondió instándole a cambiar de opinión y ofreciéndole la compañía de un ayudante en su viaje <sup>1351</sup>. A continuación se produjo la propuesta del abad, Pedro de Ávila, sobre si se daría cuenta a la ciudad de Granada para que defendiese la causa de los libros. La misma fue aprobada por la mayoría, acordándose, no obstante, avisar al Marqués de Estepa. Fueron nombrados comisarios

---

<sup>1350</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1618-09-28, f. 201v.

<sup>1351</sup> *Ibíd*, AACC 2, 1630-07-12, f. 132v.

para ello tanto Barahona, quien obtuvo todos los votos, como Paulo de Valencia, quien recibió la mayor parte:

[al margen]: 2. Si se dará cuenta al cabildo de la ciudad.

Lo segundo propuso el señor abad si se daría cuenta a la ciudad de Granada para que saliese a la defensa de los libros.

[al margen]: Dese, i sean comisarios el señor don Francisco de Varaona i el señor don Paulo de Valencia.

I se determinó por mayor parte que se embiase legacía a la ciudad acerca deste negocio en el cabildo del martes siguiente, avisando al señor Marqués de Estepa, i tratándose de los que abían de ir, salió en primer lugar el señor don Francisco de Varaona, por todos los votos i el señor don Paulo de Valencia por la mayor parte<sup>1352</sup>.

Aunque desconocemos el motivo de su cambio de opinión, nos consta que Francisco de Barahona fue finalmente a Madrid, según aparece reflejado en cabildo de 18 de julio del citado año, en el que se hace referencia a la sesión capitular de 12 de julio. En el mismo se incide en que el cabildo del Sacro Monte votó por mayor parte de votos costearle el viaje y, por extensión, pagarle el resto de sus gastos:

Propuso el señor presidente, como el señor don Francisco de Varaona está dispuesto ya para ir a Madrid conforme a lo determinado en cabildo de 12 de julio i que así es menester asignalle salario a su merced para que se gasta luego i se determinó por la mayor parte de los votos que la costa del viaje de ida i vuelta se le pague a su merced toda enteramente i por cabal todos los gastos [...]<sup>1353</sup>.

Si nos retrotraemos en el arco cronológico, en cabildo 29 de enero de 1616, siendo secretario Francisco Hurtado Osorio, se dieron a conocer otras actividades de Barahona vinculadas con su labor de presidente del cabildo y unidas a la actividad de Pedro de Castro y a su relación con el Sacro Monte desde Sevilla<sup>1354</sup>. Además de su trabajo de canónigo obrero que, como hemos podido ver hasta el momento y a continuación incidimos lo tuvo ocupado durante muchos años, continuó siendo una figura activa dentro de la Abadía. Prueba de ello la encontramos en el cabildo de 4 de julio de 1620, en el que fue comisario, junto a Juan de la Fuente, de la recogida de Sevilla, de unos cuadernos manuscritos de casos sueltos, del confesor de Pedro de Castro, el jesuita Tomás Sánchez, haciendo uso de la cuenta que el arzobispo tiene reservada al Sacro Monte para la compra de libros: «Item propuso el señor abbad cómo se abían traído prestados al Sacro Monte/[254v] ciertos quadernos manuescritos de casos sueltos de el padre Thomás Sánchez de la Compañía de Jesús, los quales sería de grande vitilidad y provecho para los

---

<sup>1352</sup> *Ibíd.*

<sup>1353</sup> *Ibíd.*, 1630-07-18, f. 133r.

<sup>1354</sup> Incidimos sobre ello en el capítulo dedicado al movimiento de patrimonio.

de el Sacro Monte»<sup>1355</sup>. Asimismo, fue el encargado de acometer la consuetud del Sacro Monte durante un tiempo, si bien fue emplazado en este empeño por el canónigo Bartolomé de Torres, por encontrarse imposibilitado para ello, según aparece definido en el cabildo de 25 de agosto de 1620: «Asimesmo propuso el señor abbad ser necesario que se hiciese la consuetud de las ceremonias de iglesia, que sus mercedes botasen otro atento que el señor doctor don Francisco Baraona, canónigo, a quien estaua cometido no puede [...]»<sup>1356</sup>. Francisco de Barahona tuvo un papel muy activo en todas las ceremonias que acompañaron a la muerte del fundador, como vimos. Con respecto a ello, en el cabildo de 23 de diciembre de 1623, fue nombrado comisario del recibimiento y entierro de Pedro de Castro, junto a Miguel Díaz Ayllón, Bartolomé de Torres y Agustín Manrique<sup>1357</sup>. En este punto fue también electo informante, junto a Paulo de Valencia, para escribir sobre la muerte, entierro y honras de Pedro de Castro en cabildo de 16 de febrero de 1624<sup>1358</sup>. Así pues, Francisco de Barahona continuó estrechamente ligado a la fundación sacromontana tras la muerte de Pedro de Castro, adquiriendo un destacado protagonismo, como vemos en el hecho de que fuese el encargado de mediar entre Justino Antolínez y el cabildo, en sesión capitular de 23 de mayo de 1625, con motivo de las nuevas Constituciones que se le habían encargado a este: «y al señor canónigo Varahona se cometió dar cuenta de lo decretado al señor deán»<sup>1359</sup>. Asimismo, en cabildo de 11 de marzo de 1627 lo nombraron comisario, junto al canónigo Sarmiento, para ocuparse de la forma y solemnidad en que debían colocarse las reliquias que adornarían la capilla funeraria del fundador<sup>1360</sup>. Su propia muerte, acaecida en Génova el 15 de diciembre de 1642, cuando se encontraba camino de Roma, junto a Bartolomé de Torres, encargado de portar los libros plúmbeos para que fuesen estudiados en la capital italiana<sup>1361</sup>. Con este motivo habían sido trasladados diez años antes a Madrid. Finalmente arribaron en Roma el 24 de junio de 1643 estacionando previamente en Nápoles<sup>1362</sup>. Este viaje lo emprendió por deseo de Felipe IV, quien lo mandó con carácter de enviado extraordinario para la prosecución del artículo que se hallaba pendiente de la Inmaculada Concepción. Según afirman Heredia Barnuevo, su fatídico destino truncó la apetecible gloria que le esperaba en Roma, siendo

---

<sup>1355</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-07-04, f. 254r-v.

<sup>1356</sup> *Ibidem*, 1620-08-25, f. 267v.

<sup>1357</sup> *Ibid*, 1623-12-23, f. 379v.

<sup>1358</sup> *Ibid*, 1624-02-16, f. 393r.

<sup>1359</sup> *Ibid*, 1625-05-23, f. 454v.

<sup>1360</sup> *Ibid*, 1627-03-11, f. 545r.

<sup>1361</sup> *Ibid*, LAACC, f. 199r.

<sup>1362</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, págs. 91-94.

el caso de «la gracia del capelo con que la santidad de Urbano VIII dijo lo hubiera condecorado»<sup>1363</sup>. Señala Juan Sánchez Ocaña que la expedición de Barahona había emprendido su viaje el 6 de septiembre de 1642, compuesta, además de por los canónigos, de «un capellán, un guía y algunos criados». Partiendo de Denia llegaron a Génova el 4 de noviembre, pero «un problema de agenda del embajador español en Roma, Marqués de los Vélez, retrasó su salida». Todos se vieron afectados por «desilusión por el retraso, la merma de fondos disponibles, los comentarios adversos que oían, más una enfermedad que contagió a casi todo el grupo»<sup>1364</sup>, dolencia que puso fin a la vida de nuestro canónigo. El cabildo del Sacro Monte tuvo conocimiento de su defunción gracias a una misiva recibida por correo el 17 de febrero de 1643:

El martes pasado, diez y siete deste presente mes y año, llegó nueva por el correo como el doctor don Francisco de Baraona y Miranda, canónigo que fue deste dicho Sacromonte auía muerto en el viaje que iua a Roma a llevar los libros de plomo en Génoua a los quince de diziembre del año pasado de seiscientos y quarenta y dos<sup>1365</sup>.

De ello se hicieron pronto eco las actas capitulares del mismo día. En concreto, el citado cabildo, hace referencia a las condolencias recibidas por la muerte de Barahona del Nuncio apostólico, quien también avisó del recibo de los papeles para Roma. Esta se acompañó de las de los canónigos Juan Matute y Bartolomé de Torres, quienes lo acompañaban en Génova, los cuales se ocuparon de gestionar este suceso desde tierras italianas. Según nos consta al final de dicha acta, una vez declamada esta lectura, la comunidad capitular acordó demorar sus exequias hasta el día siguiente, por la tarde, ante la ausencia de tres canónigos, presentes en Deifontes, y por ser miércoles de ceniza:

Leiose vna carta del señor Nuncio, en que su yllustrísima avisa del recibo de los papeles para Roma, y da el pésame a este cavildo de la muerte del señor doctor don Francisco de Varahona Miranda en la ciudad de Génova. Leiose otra de don Juan Matute, y otra del señor doctor don Bartholomé de Tores, que escribe desde Génova, que ambas trataban de la muerte del dicho señor don Francisco y visto y leído su testamento, el que otorgó en Madrid. Se acordó por todos votos que por ser mañana miércoles de ceniza y faltar tres de estos señores que vendrán de Daifontes esta noche, se comiencen las exequias y honrras del dicho señor don Francisco desde mañana en la tarde y que el doble comience desde luego<sup>1366</sup>.

El cabildo de 19 de febrero comunicó de nuevo el aviso de la defunción dado por el nuncio, refiriéndose en este caso junto a él al canónigo Torres. Es igualmente llamativo

---

<sup>1363</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 146. Se hace eco de esta noticia Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 48.

<sup>1364</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, pág. 93.

<sup>1365</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 110, Inventario de bienes de Barahona.

<sup>1366</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 2, 1643-02-17, f. 526r.

el hecho de que, quizás debido al importante vacío diplomático e institucional dejado por Barahona, el cabildo determinó, ante la propuesta del abad, en lugar de convocar una plaza para nuevo canónigo, nombrar a una persona exprofeso para ocupar este cargo, como demuestran las actas capitulares de 19 de febrero de 1643:

Propuso el señor abbad que el señor doctor don Francisco de Barahona, avía muerto en Génova y que el señor Nuncio y el señor Torres avían dado este aviso el martes, que pasó, 17 de este mes, que vea este cavildo que se a de hacer en esta vacante para que se cumpla con la constitución 4 del título 4 que se leio en este cavildo y conferido se acordó por maior parte que se provea esta canongía y que no se pongan editos sino que se busque persona apropósito<sup>1367</sup>.

Francisco de Barahona dejó con su muerte un rico legado patrimonial, por lo que fueron muchos los intereses que rodearán al mismo<sup>1368</sup>. Según manifiesta la reunión capitular de 19 de diciembre de 1643, con motivo de este hecho el cabildo del Sacro Monte se vio inmerso en un pleito de acreedores para acceder a sus bienes, en concreto en 19 de diciembre de 1643:

Propuso que estaba afuera un notario con auto del señor provisor de Granada, y determinó entrase, y notificó a este cabildo como estaba hecho pleito de acreedores a los bienes del señor don Francisco de Barahona pretendido por este cabildo, para que se acceda a él con el derecho que pretende tener este cabildo, y se respondió que se dé traslado, con que se acabó este cabildo de que doi fe<sup>1369</sup>.

Así pues, después de su defunción encontramos numerosas noticias de la evolución que experimentó su hacienda personal, como ocurre en el cabildo de 29 de marzo de 1662, en el que se explica que esta había sido vendida en un concurso de acreedores por el juez eclesiástico, cuya fianza se había hecho ante el notario de la audiencia provincial, Guirau, en el oficio de Diego Altamirano. En concreto, dicha sesión capitular fue convocada para hacer una fianza depositaria mediante la cual se obligase a los bienes y rentas del patronato de Olalla de Rojas a entregar 20.000 reales a cuenta del principal y réditos del mismo, procedentes de un censo que tenía sobre la referida hacienda Barahona: «la qual se vendió en concurso de acreedores por el juez eclesiástico, la qual fianza se hico ante Girau, notario de la audiencia arçobispal en el oficio de don Diego Altamirano»<sup>1370</sup>. Sin embargo, a pesar de estos pleitos nos consta que fueron

---

<sup>1367</sup> *Ibíd*, 1643-02-19, f. 526r.

<sup>1368</sup> Algo que ya había sucedido, aunque de una forma más abultada con Pedro de Castro.

<sup>1369</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 3, 1643-12-19, f. 151r.

<sup>1370</sup> *Ibíd*em, AACC 4, 1662-03-29, f. 39r.

notables los beneficios que recibió el Sacro Monte a través, principalmente de su testamento.

### *Culto a san Lorenzo y san Francisco*

En el cabildo de 20 de abril en que se hizo efectivo el reparto de la dotación de una serie de fiestas en el Sacro Monte, vinculadas a la devoción particular de los canónigos, Francisco de Barahona señaló y dotó las de san Lorenzo, en su festividad, y la de su patrón, San Francisco. Según lo acordado y coincidiendo con el resto de canónigos, dotó cada fiesta en 2.000 maravedís en dos puntos: misa cantada y segundas vísperas: «Todas las cuales festividades arriba dichas los dichos señores canónigos dotaron en la forma dicha y con condición que los que adelante vinieren no puedan ganar ni ganen»<sup>1371</sup>. De la devoción a san Lorenzo dejó en el Sacro Monte un importante testimonio, especialmente llamativo en el terreno artístico al que más adelante volvemos. No obstante, la presencia de la misma en la Abadía no es para nada casual. Debemos tener en cuenta que dicho santo fue uno de los mártires hispanos más significativos, martirizado por el emperador Valeriano en Roma en el siglo III<sup>1372</sup>. En consonancia con su naturaleza desprendida, con el paso del tiempo nuestro canónigo amplió ambas dotaciones. A propósito de la de san Lorenzo, en cabildo de 31 de julio de 1612 declaró su deseo de mudar el punto de las segundas vísperas para ser ganadas en las primeras. Tras ser deliberada la propuesta por los señores capitulares determinaron aprobarla:

Propuso el señor canónigo don Francisco de Barahona que los días pasados avía dotado la fiesta de San Lorenzo en dos mill maravedís, que se ganauan en dos puntos, misa mayor y segundas vísperas, que su voluntad era mudar el punto de las segundas vísperas que se ganase en las primeras, que los señores abad y canónigos viesan si se podía admittir en la manera dicha, y saliendo fuera del cabildo el señor canónigo don Francisco de Barahoara, consultaron los señores abad y cabildo el caso y les pareció se hiziese lo que el dicho señor canónigo don Francisco de Barahona pedía, y siendo llamado se le dixo lo determinado por los señores abad y cabildo [...] <sup>1373</sup>.

Posteriormente, hizo público su deseo de añadir a dicha dotación 200 maravedís para dos caperos emplazados a las primeras vísperas de san Lorenzo, «y los señores abad y cabildo admitieron esta dotación»<sup>1374</sup>. En cuanto a la ampliación de la dotación

<sup>1371</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1611-04-20, f. 34r.

<sup>1372</sup> Vorágine, Santiago de la, *La leyenda dorada*; Manuel Macías, José Manuel (ed.), Madrid, Alianza Editorial, 1982.

<sup>1373</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1612-07-31, f. 53r.

<sup>1374</sup> *Ibídem*.



ordinaria de la fiesta de San Francisco, esta tuvo que esperar hasta el 2 de octubre de 1614, en el que fue aprobada.

[al margen]: Función de san Francisco.

Asimismo propuso el señor presidente que el señor doctor don Francisco Barahona tenía dotada fiesta y aniversario al glorioso padre san Francisco en quatro de nouiembre primeras segundas vísperas con la dotación ordinaria que aora añada otros quinientos maravedís, para que se le celebrasen primeras vísperas cantadas al dicho glorioso santo//[90r] y que dellos se sacasen dos reales para los caperos, que si se admitía el dicho acrescentamiento. Visto por todos los dichos señores se admitió y mandó poner en el dicho libro de los aniversarios<sup>1375</sup>.

Observamos, por lo tanto que la misma se vio incrementada en 500 maravedís. Se acordó asimismo que de ellos se sacasen dos reales destinados a los caperos<sup>1376</sup>. Como podremos ver a lo largo de esta tesis, la devoción de san Francisco estará también muy presente en la Abadía. No olvidemos que los capitulares sacromontanos guardarán una estrecha relación con la orden del santo de Asís, manifestada especialmente a través de la vía sacra de la que, como sabemos, Barahona será uno de los actores principales.

#### *Ampliación del culto en las Cuevas y devoción sacramental*

El 20 de abril de 1611, Francisco de Barahona contribuyó a la dotación de las lámparas impulsadas por Pedro de Ávila tanto para el horno de san Cecilio como para la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas<sup>1377</sup>. En ellas intervinieron con su caudal algunos de los canónigos, siendo la aportación más generosa de todas la de Barahona, la cual consistió en dos ducados y medio cada año: «y el señor don Francisco de Barahona ofreció dos ducados y medio cada año, y cada uno se obligó a dar sus partes cada que el cabildo lo mande con tal que ardan las dichas dos lámparas desde luego y visto que los dichos señores»<sup>1378</sup>. En otro orden de cosas, un nuevo testimonio de su preocupación por la extensión y pervivencia del culto sacramental, lo tenemos en el cabildo de 23 de mayo de 1622, en el que se comprometió a pagar la cera de la iglesia, a excepción de los seis candeleros del altar, de la procesión de la octava del Santísimo Sacramento desde el Sagrario bajo hasta el altar mayor<sup>1379</sup>. Este ofrecimiento lo hizo en la referida sesión capitular, con el deseo de evitar la suspensión de la misma ante la amenaza manifestada a

---

<sup>1375</sup> *Ibíd*, 1614-10-02, fols. 89v-90r.

<sup>1376</sup> El presidente era Agustín Manrique.

<sup>1377</sup> En esta época debería ser muy simple antes de su gran reforma.

<sup>1378</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC, 1611-04-20, f. 32v.

<sup>1379</sup> A ello hicimos alusión en el capítulo dedicado al movimiento en tiempos de Castro.

los capitulares por el presidente y así mantener la celebración acontecida en el año anterior.

Item el señor presidente propuso como conuenía que sus mercedes viesen y determinasen si este año se descubriría a primeras vísperas y llevaría en procesión al Santísimo Sacramento desde el Sagrario baxo al altar mayor, por auerse así hecho el año pasado y después de tratado entre sí y determinadose (por raçones que para ello auía) que no se hiciese, el señor doctor don Francisco de Baraona, canónigo ofreció que él quería pagar la cera que en esto se gastase (fuera de las seis velas del altar) y que se hiciese como estaua propuesto y vuelto a conferir por los dichos señores se determinó por mayor parte que viniendo en esto el señor deán se hiciese y agradecían al dicho señor don Francisco el seruicio que a Nuestro Señor hacía<sup>1380</sup>.

Ante su desinteresado gesto, el resto de canónigos concluyeron dando el beneplácito para que se hiciese, viniendo en esto Justino Antolínez a quien le agradecieron por el servicio prestado al culto divino. En ello Francisco de Barahona se nos postula también como un acérrimo defensor del culto interno en la Abadía y del aparato devocional a este aparejado.

#### *Actividad de Barahona como canónigo obrero y tesorero*

Como ya hemos declarado hasta la saciedad, y vemos de modo especial en los capítulos dedicados a los primeros años del Sacro Monte, uno de los empeños más importantes que tuvo Francisco de Barahona fue el de canónigo obrero. Este empleo lo ocupó en los albores de la institución sacromontana, fundamentales para la configuración de su identidad<sup>1381</sup>. Como tal dirigió las riendas de la mayor parte de las primeras construcciones que se estaban llevando a cabo en la Abadía. En esta actividad perduró hasta el año de 1620 en que dimitió voluntariamente, alegando una serie de causas de carácter personal. Su cese fue anunciado y aprobado en el mismo cabildo de 1 de julio de 1620: «Item propuso el señor abbad cómo el señor doctor don Francisco de Baraona, canónigo y obrero de este Sacro Monte, suplicaua al cabildo le discargase del dicho officio de obrero por raçones que para ello tiene y algunas son notorias al dicho cabildo [...]»<sup>1382</sup>. Fue sustituido por Paulo de Valencia, electo en la sesión capitular del 4 de julio de 1620<sup>1383</sup>. Sabemos que Francisco de Barahona fue un gran entusiasta de su oficio de canónigo obrero, como demuestra el hecho de que en el año de 1613 rechazase ser

<sup>1380</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1622-05-23, f. 329r.

<sup>1381</sup> Recordemos que en estos momentos las obras presentan todavía un carácter de provisionalidad.

<sup>1382</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1620-07-01, f. 253v.

<sup>1383</sup> *Ibidem*, 1620-07-04, f. 254r.

colector de misas y apuntador por no descuidar su referida actividad<sup>1384</sup>. Dicha tarea la compartió con la de tesorero, siendo elevado a ambos oficios en el cabildo de 9 de diciembre de 1610<sup>1385</sup>. Esto hizo que también se ocupase del suministro de ornamentos destinados al culto. Así pues, su primera tarea como tal consistió en darle salida a los candeleros de azófar, con sus bolas, por considerar que ya no eran de utilidad, respondiendo de este modo al deseo del cabildo de cambiarlos por otros para la iglesia, de los que había necesidad:

Propuso asimesmo el señor presidente que era necesario suviese del cabildo quien tuviese a su cargo las cosas de la iglesia y sacristía y a todos pareció bien y dieron su boto al señor canónigo don Francisco de Baraona para todo el año venidero, a quien también dieron el oficio de obrero y se encargó de ambos. Y se le cometió para dar principio a estos oficios que dos candeleros de azófar con sus bolas que no son menester los venda y dellos haga por trueque o como mejor pudiere candeleros para iglesia, de que ay necesidad<sup>1386</sup>.

Dicha referencia constituye un importante ejemplo de cómo en los primeros años de la Abadía, la mayor parte de los objetos que la configuraron eran de carácter provisional y de dudoso valor material y artístico, por lo que poco a poco se cambiaron por otros de mayor calidad. En relación a ello, el libro de cabildos no escatima en mostrarnos su desvelo por el enriquecimiento de la sacristía sacromontana<sup>1387</sup>. En el cabildo de 27 de julio de 1611 se confirmó la entrega de parte de Barahona, a los contadores, de las cuentas del tiempo en el que fue tesorero, dando expresión de la compra de ornamentos con las rentas de su hacienda personal. Las mismas fueron aprobadas por dichos señores. Asimismo quedó reflejada la conformidad, de parte del cabildo, de entregar el alcance de ellas para que fuesen satisfechas por la hacienda del Sacro Monte, ajustándose que estas se conservasen en el archivo, en la figura de su responsable: Pedro de Ávila:

Atento que el señor don Francisco de Baraona tiene dadas quantas a los señores contadores nombrados para el dicho efecto de lo que fue a su cargo y gasto el tiempo que tuuo el oficio de thesorero y los dichos señores contadores an visto las dichas quantas y an dado quenta al cabildo de que están buenas y alcança el dicho señor don Francisco de Baraona en cantidad de maravedís que de su acienda a puesto en los ornamentos que parecen por las quantas y los tiene todos entregados en la sacristía y si se sirve dellos la/[39v] iglesia que mandauan todo el alcance que el susodicho haze poder de las dichas quantas se pague de la hazienda del dicho Sacromonte y para ello se le den los recados

---

<sup>1384</sup> *Ibíd*, 1613-04-30, f. 60v.

<sup>1385</sup> *Ibíd*, 1610-12-09, f. 26r.

<sup>1386</sup> *Ibíd*.

<sup>1387</sup> En este orden de cosas, se hace necesario discernir entre aquellos bienes sufragados con la hacienda del Sacro Monte y aquellos que procedían de su patrimonio privado.

que pidiere y así lo probeyeron y mandaron que las quantas se guarden en el archivo y así se cometió al señor don Pedro Dauila, a cuyo cargo está el archivo y por esto se feneció este cabildo este dicho día.

Licenciado Sancho Ruiz de Ayala [firmado y rubricado]<sup>1388</sup>.

Consiguientemente, en el mismo cabildo, se dejó constancia de la entrega de unos ternos por Barahona y se hizo aprobación del uso de ellos por la iglesia. También, a continuación, fue aprobado que, en función a la liturgia, se celebrarse la Misa con dalmáticas de flores, reservándolas para la principal:

Asimesmo, estando todos los dichos señores de arriba juntos este día mandaron que la iglesia se sirba de todos los ternos que el señor don Francisco de Baraona a entregado y que los días todos, que conforme al ceremonial, se pudiere servir la misa con almáticas de las flores competentes al ceremonial se diga la misa mejor con ellas y así lo acordaron este dicho día<sup>1389</sup>.

Otro ejemplo del papel activo que Francisco de Barahona desempeñó en la entrada, salida o composición de ornamentos, lo tenemos en diciembre de 1613 cuyas cuentas dejan constancia del cargo de 22 reales y 12 maravedís «que se me cargaron de las dos fiestas del doctor don Francisco de Barahona porque no los pagó a la fábrica y en recompensa dellos dio a la sacristía vna casulla de raso blanco»<sup>1390</sup>. Esta se convierte en un testimonio de su preocupación por mantener la sacristía en correcto orden.

#### *Crucifijo de la barandilla del coro*

En el cabildo de 28 de diciembre de 1615, siendo presidente, se dio a conocer su entrega de la solicitud del canónigo Pedro Ibáñez Domingo de una certificación de propiedad del crucificado pequeño, de bronce, de la barandilla del coro. Al mismo tiempo, en esta sesión capitular se dejó constancia de que los canónigos aprobaron su demanda, dando licencia al secretario Pablo de Córdoba y Valencia para llevarla a efecto como, según expresa, así hizo. Francisco de Barahona, ante el temor de perder la representación de Cristo Crucificado de la barandilla del coro, por el creciente interés de Pedro Ibáñez Domingo por hacer constar que era de su propiedad, demostró su voluntad porque esta iconografía se conservase.

---

<sup>1388</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1621-07-27, fols. 39r-v.

<sup>1389</sup> *Ibidem*, 1611-07-27, f. 39v.

<sup>1390</sup> *Ibid*, legajo 70, Libro de fábrica, f. 9r.



Figura 49. Crucifijo de la barandilla del coro.

Barahona materializó su deseo de dar permanencia al crucifijo de la barandilla mediante la adquisición del compromiso de donar un crucificado nuevo de su hacienda personal, si se diese el caso de que el canónigo Domingo extrajese el de bronce y en su sustitución<sup>1391</sup>. De esta manera Barahona miraba de forma clara y decidida por la preservación devocional en el Sacro Monte a través de uno de sus objetos de culto:

[al margen]: Vbo dificultad si el señor canónigo Ibáñez auía donado este crucifijo al Sacro Monte y así no poderlo dar el cabildo. El dicho señor don Francisco Barahona, presidente dixo que si el dicho señor canónigo Ybáñez quisiese lleuarse este crucifijo en algún tiempo su merced daría otro tal de los bienes y hazienda del dicho señor doctor don Francisco al Sacro Monte. No quiso su merced se escriuiese esto en el cabildo y así lo pongo por margen. Doctor don Paulo de Cordoua y Valencia, secretario [firmado y rubricado].

Y stando juntos en el dicho, señor doctor don Francisco de Barahona presidente propuso que el señor licenciado Pedro Ibáñez Domingo, canónigo de la Santa Iglesia de Granada pedía certificación de como un crucifijo pequeño de bronce que está puesto en la barandilla del choro, era suyo, todos los dichos señores dixeron que así lo declarauan y que se le dé la certificación que pide por el secretario del cabildo de cómo este dicho

<sup>1391</sup> El cual puede ser el que hoy se encuentra en dicha barandilla realizado en madera policromada. En el inventario de los años 50, queda constancia de la presencia de un «crucifijo grande de talla en medio de la baranda». *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 19. Esto mismo ocurre en el inventario moderno, de los años 80, donde nos consta la presencia de un crucifijo barroco realizado en madera policromada rematando la barandilla. *Ibid*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 2, número 589.

crucifijo era de su merced y que se le dará cada y quando su merced lo pida. Yo el infrascripto secretario le embie la dicha certificación de lo aquí contenido<sup>1392</sup>.

Actualmente hay en dicho espacio (el cual no está dorado) una imagen de madera policromada, lo que corrobora que finalmente se perdió la imagen de bronce. Sin embargo, por sus características pensamos que pertenece a una época posterior. Talla de gran entidad y corpulencia, tiene la función de presidir los rezos del cabildo.

#### *Bolsa de cáliz blanca, bordada*

Francisco de Barahona, siendo canónigo también hizo donaciones propias como se demuestra en el cabildo de 10 de enero de 1620, en el que quedó constatación de su donación a la sacristía de la iglesia colegial del Sacro Monte «de vna bolsa bordada de cáliz y con esto se acabó este cabildo de que doy fee»<sup>1393</sup>, algo que es una prueba fidedigna de su preocupación por la decencia y el decoro en el culto. Así pues, si bien por su carácter funcional, podríamos considerar a este objeto como menor, desconocemos su valor material y somos conscientes de que depende la calidad de su bordado.

#### *Misas por su alma*

Barahona otorgó su testamento en la víspera de san Lorenzo del año de 1633, nombrando como heredero al Sacro Monte<sup>1394</sup>. Siendo su albacea testamentario Pedro de Ávila. Como podemos comprobar más adelante, Barahona dejó a través de su testamento un rico legado espiritual. En cuanto a las misas y aniversarios procedentes de su herencia destacamos 75 misas anuales, a celebrar los jueves y otras festividades. A colación del repartimiento de las mismas, el cabildo de 20 de agosto de 1645 se declaraba:

Item se determinó que por quanto el dicho señor don Francisco abía dexado 75 misas casa un año en los jueves y otras festibidades, y desde que murió no se abían echado en tabla hasta el día de la Asensión deste presente año, por lo qual quedaban por decir 174 misas que se les da a cada señor 19 misas y las 9 que sobran que se echen en la tabla la semana que viene<sup>1395</sup>.

En la misma sesión capitular quedó reflejado que, al igual que Pedro de Ávila, aunque de una forma más discreta, Barahona también patrocinó las misiones, respondiendo a los deseos de su arzobispo, no olvidemos que, como es sabido «de entre

---

<sup>1392</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1615-12-28, f. 126r.

<sup>1393</sup> *Ibíd*, 1620-01-10, f. 240v.

<sup>1394</sup> *Ibíd*, legajo 132, Traslado del testamento de Francisco de Barahona.

<sup>1395</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 3, 1645-08-20, fols. 48r-v.

los ambiciosos empeños que conforman el programa recristianizador del arzobispo Pedro de Castro, las misiones constituyen uno de los más logrados, junto con el immaculismo<sup>1396</sup>. Dichas misiones se desarrollaron en las diócesis de Granada y de Sevilla y en ellas era evidente el influjo del jesuitismo, tan próximo a los primeros postulados sacromontanos, tengamos presente que «fue la compañía de Jesús la que jugó el papel principal en el nacimiento del fenómeno misional moderno, merced a los dos grandes instrumentos proporcionados por su fundador Ignacio de Loyola, las *Constituciones* y los *Ejercicios espirituales*»<sup>1397</sup>. En su caso, Barahona, contribuyó a las mismas mediante la dotación de misas diarias de a 4 reales: «item se determinó que desde este año digan los señores y demás sacerdotes que fueren a misiones, todos los días misa de a 4 reales que dexó el mismo señor don Francisco»<sup>1398</sup>. Al mismo tiempo, la celebración de las mismas hizo que se ordenase a los capitulares no dedicar misas de tabla durante el periodo de misiones: «item se determinó que dichos señores no se les eche misas de tabla por el tiempo de las misiones por quanto tienen misas todos los días»<sup>1399</sup>. A continuación el acta capitular deja constancia de la fundación de dos aniversarios de maitines, dedicados a la Asunción de Nuestra Señora y a la Epifanía, dejando los de la Asunción a conmutar en el día octavo<sup>1400</sup>. Para llevar el control de todas estas misas se acordó el nombramiento de un comisario, convocando para ello al canónigo Aillón: «Item se determinó que se haga tabla de las misas y memorias para lo qual se nombró por comisario al señor canónigo Aillón»<sup>1401</sup>. Contamos asimismo con una serie de recibos generados por la almoneda del expolio de Francisco de Barahona destinados a misas por su alma, tanto en el Sacro Monte, como en iglesias y conventos granadinos<sup>1402</sup>. En uno de ellos, fechado en el Sacro Monte el 18 de abril de 1643, Andrés Sarmiento dejó constancia de haber recibido 65 reales de manos del abad del Sacro Monte, Pedro de Ávila, como dote para 26 misas por su alma. No obstante, el interés no reside solamente en lo indicado, ya que reviste especial importancia y singularidad el hecho de que tal dinero lo adquiriese mediante una serie de bienes muebles procedentes de la almoneda de Francisco de Barahona, con la salvedad de que estos estaban valoradas en 66 reales, por lo que el canónigo Sarmiento tuvo que devolver uno.

---

<sup>1396</sup> Barrios Aguilera, Manuel «El libro de misiones del Sacromonte, periodo 1612-1621...», pág. 475.

<sup>1397</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 148.

<sup>1398</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 259, AACC 3, 1645-08-20, fols. 48r-v.

<sup>1399</sup> *Ibidem*.

<sup>1400</sup> *Ibid.*

<sup>1401</sup> *Ibid.*

<sup>1402</sup> *Ibid.*, Leg. 132.

Reciui del señor doctor don Pedro Dauila, Abad del Sacromonte, como albacea del señor doctor don Francisco de Baraona, sesenta y cinco reales de veinte y seis misas de ánima que e de dezir por el dicho señor don Francisco en algunas cosas que compré de la Almoneda, la hechura de vn santo Christo en 40 reales, la de vn san Francisco 20 reales y vnas arcillas en 6 reales y le boluí a su merced vn real en dinero. Sacro Monte, 18 de abril 1.643.

Son 65 reales.

El licenciado Andrés Sarmiento [firmado y rubricado]<sup>1403</sup>.

En esta misma línea se encuentra un recibo dado por Cristóbal Luis Milán, fechado en el Sacro Monte el 22 de abril de 1643, mediante el cual deja constancia de la recepción, por parte de Pedro de Ávila como albacea de Francisco de Barahona, de 117 reales y medio de la limosna de una serie de misas de ánima por nuestro canónigo, a 2 reales y medio cada una, siendo este el valor en el que se estaban tasados un conjunto de vidrios y barro [entendemos por ellos a representaciones en *terracotta*] tomados de la almoneda de Francisco de Barahona, a los que le unía 2 cuadros y 2 grabados<sup>1404</sup>. A través de las donaciones de Francisco de Barahona, en las que nos centraremos a continuación iremos tomando conciencia de la importancia de su testamento y, en general, del rico patrimonio que atesoraba.

### *Monumento al Triunfo de Granada*

Nuestro canónigo demostró asimismo, una militante defensa de la Inmaculada Concepción de María, a través de su constante aportación a la iluminación de uno de los faroles del monumento-relicario del Triunfo de Granada. De este modo, junto a Pedro de Ávila, quien como más adelante vemos, también estuvo implicado en esta causa, se nos presenta como un importante ejemplo de la activa involucración que el cabildo del Sacro Monte tuvo en dicha devoción. Este interés no es fruto de la coincidencia dado que, como ha afirmado la profesora Martínez Justicia, el mismo surgió como «la materialización plástica de todas aquellas apasionadas discusiones que desencadenaron los hallazgos, ya aludidos, de 1588 y 1595, que desembocaron en el voto que en 1618 hace la ciudad de Granada a la Inmaculada Concepción»<sup>1405</sup>. Con él, el corregidor y la ciudad se unían al arzobispo, al clero y la Universidad en su postulado concepcionista, en respuesta a la

---

<sup>1403</sup> *Ibidem.*

<sup>1404</sup> *Ibid.*

<sup>1405</sup> Martínez Justicia, María José, *La vida de la Virgen en la escultura granadina...*, pág. 56



publicación del decreto *Sanctissimus Dominus noster* por Paulo V el 12 de septiembre de 1617<sup>1406</sup>.

Como sabemos, el monumento es de acentuada iconografía sacromontana, la cual era completada por las reliquias de san Cecilio y san Tesifón y refrendada por una serie de inscripciones, censuradas a raíz de la condena de 1682. Hasta el punto de que «en un principio se pensó ubicarlo en el Sacro Monte, finalmente sería emplazado en las cercanías del arco de Elvira»<sup>1407</sup>. El abad José de Ramos López nos hace una interesante descripción de él, en la que, además de transcribir dichos textos reconoce: «sobre un pedestal con base y cornisa de piedra negra, se forman cuatro tablas de alabastro [...]»<sup>1408</sup>. «Sobre el capitel de la columna se halla colocada una estatua de Santiago con hábito al pecho y a sus pies los moros [...]»<sup>1409</sup>. Igualmente «se levanta la estatua de san Cecilio [...]. En cada esquina del hermoso pedestal se ve un ángel con una bandera [...]. Luego empieza la columna, que tiene 22 pies de altura, toda de alabastro con lazos y perfiles dorados, que contiene los atributos virgíneos [...]»<sup>1410</sup>. Seguidamente reconoce al remate de dicha columna «con capitel negro de labor corintio, con esmaltes de oro. Sobre su extremidad hay una escocia de alabastro hermoçada de nubes y de ángeles»<sup>1411</sup>. Por último describe la imagen de la Virgen:

Todo lo domina la imagen de la Purísima. Le sirve de peana una urna de jaspe negro, con cuatro cartelas de bronce doradas. Luego se eleva una basa de mármol blanco, con la luna, cercada asimismo de nubes y de ángeles. La figura que aparece en la eminencia es de alabastro, de nueve cuartas de altura sin la corona, que está adornada de rayos y estrellas. La Virgen tiene en el pecho un relicario con un *lignum crucis* de que el cardenal Baronio hizo donación a la Compañía de Jesús, la cual la ofreció para el monumento eterno de este triunfo<sup>1412</sup>.

---

<sup>1406</sup> Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimiento y personajes de la Catedral...», pág.303.

<sup>1407</sup> De ello se hacen eco las actas capitulares de la Abadía. Peinado Guzmán, José Antonio, «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada Concepción del Sacro Monte en Granada», *Boletín de Arte*, 2015, n.º 36, pág. 139. <https://bit.ly/2Fw61Sf> (Consulta: 15 de junio de 2016).

<sup>1408</sup> Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pág. 82.

<sup>1409</sup> *Ibidem*, pág. 84.

<sup>1410</sup> *Ibid*, pág. 87.

<sup>1411</sup> *Ibid*.

<sup>1412</sup> *Ibid*, pág. 88. En la afirmación de que el *lignum crucis* fue donado por el cardenal Baronio, Ramos López se hacía eco, al igual que muchos, del dato aportado por Gómez-Moreno. Gómez-Moreno González, Manuel, «La Virgen del Triunfo», *Boletín del Centro artístico*, 1886, t.1. n.º 6, págs. 3-4. No obstante las actas capitulares del Sacro Monte demuestran que dicha dádiva le fue dada por el cardenal Belarmino a los primeros jesuitas que arribaron en Granada. Peinado Guzmán, José Antonio, «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada...», pág. 139.

El proyecto es obra de Francisco de Potes, quien contó con los trabajos de los escultores Diego del Rey y Francisco Sánchez Cordobés<sup>1413</sup>. Su hechura se inició en el año de 1626 y, tras superar distintas vicisitudes, fue entregado finalmente por Alonso de Mena y Escalante, quien como sabemos se encargó finalmente de su parte escultórica, en 1631<sup>1414</sup>.

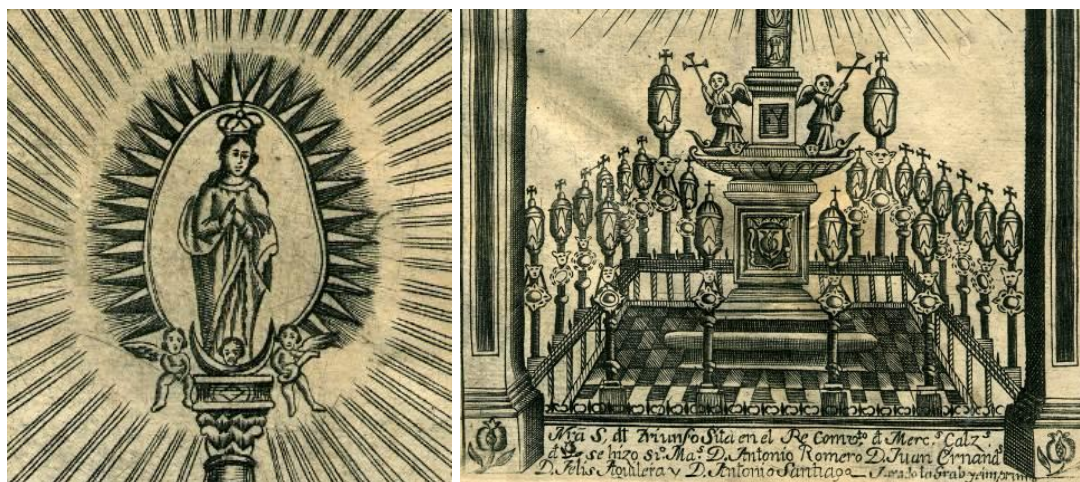


Figura 50. Jurado. *Nuestra Señora del Triunfo* (detalles). Museo Casa de los Tiros. Granada.

La tradición de iluminar el monumento del Triunfo mediante faroles hunde sus raíces en sus propios albores. De ello nos deja constancia la documentación que a continuación desgranamos, y tenemos testimonio de ello gracias a una serie de grabados que nos ayudan a conocer su morfología primitiva. En la actualidad, dicho monumento conserva la verja de hierro que se le hizo para preservarlo, entre los años 1630 y 1638, flanqueada por cuatro farolas. Estas se convierten en el vestigio de los 25 faroles, adornados por escudos y cartelas, y cuyas luces eran costeadas por prestigiosas familias de Granada. Entre ellos destacaba el diseñado en el año de 1670 por Juan Rueda Alcántara, dispuesta «por acuerdo del Municipio por voto hecho al recobrar la salud el rey Carlos II»<sup>1415</sup>. Gómez-Moreno también habla de los faroles, reduciendo, en su caso, el número a 16: «rodean el monumento una verja de hierro con cuatro faroles en sus ángulos, habiendo desaparecido los demás que tuvo en su principio hasta el número de

<sup>1413</sup> *Ibidem*.

<sup>1414</sup> Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 68. Fue bendecido en 1634 y se finalizó su verja de hierro en 1638. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Objeto y símbolo: a propósito del monumento del Triunfo de Granada», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*, 1991, n.º 2, pág. 148.

<sup>1415</sup> Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, 11ª edición, Granada, Comares, 1996, págs. 317-318. Este relato también es narrado en: Gómez-Moreno González, Manuel, «La Virgen del Triunfo...», pág. 4.

diez y seis, y las barras o columnitas de hierro que los sostenían, así como los escudos y carteles»<sup>1416</sup>. Como es evidente, entre los insignes personajes que dotaron las luces del Triunfo no podían faltar los sacromontanos, siendo uno de los más activos Francisco de Barahona. En su testamento, refleja su compromiso de destinar las 4 arrobas de aceite anuales a las que tenía la obligación de pagar perpetuamente sobre un molino, para que ardiese un farol para alumbrar a la Inmaculada:

Item declaro, que sobre el dicho molino tengo impuesta obligación de pagar perpetuamente quatro arrobas de aceite, para que arda vn farol delante del tropheo de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, que está en el campo del hospital real, la qual imposición es mi voluntad, que jamás se redima ni se compense ni se subroge en otra qualquiera paga ni imposición<sup>1417</sup>.

La confirmación de la venta del molino por el Sacro Monte se produjo en el cabildo de 11 de abril de 1651. En él se hizo pública una carta por el canónigo Anguiano, en la que se declaraba la diligencia hecha acerca de la venta del mismo e hizo pública la posesión de una letra de 400 reales de vellón gastados en ella. Al mismo tiempo se llegó al acuerdo de que este asunto fuese tratado por Miguel Díaz de Aillón con el provisor, con el cometido de que este mandase pagar los referidos reales al depositario de los réditos del molino vendido:

Leiose también otra carta del señor Anguiano de la qual venía la diligencia que se auía echo acerca de la venta del molino del señor don Francisco de Baraona y juntamente auiso de una letra de quatrocientos reales de vellón que se auían gastado en dicha diligencia. Y se determinó lo ablase el señor don Miguel Díaz de Aillón al prouisor para que mandase pagar dicha cantidad al depositario de los réditos del dicho molino<sup>1418</sup>.

De dicha donación también se hicieron eco las cuentas de su testamento. Concretamente en la partida número 27 de las mismas aparece el descargo de 342 reales pagados de la limosna de las cuatro arrobas de aceite referidas en el testamento, y entregadas al hermano encargado de encender los faroles: Juan de Mendoza:

Házensele buenos trecientos y quarenta y dos reales que a pagado de la limosna de las quatro arrobas de aceite que da el señor don Francisco al trofeo de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que se an entregado al hermano Juan de Mendoça, que assiste para encender los faroles cuyos años y precios ayan costado son los siguientes<sup>1419</sup>.

---

<sup>1416</sup> *Ibidem*.

<sup>1417</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 132, Traslado del testamento de Barahona.

<sup>1418</sup> *Ibidem*, legajo 259, AACC 3, 1651-04-11, f. 231r.

<sup>1419</sup> *Ibid*, legajo 110, Cuentas por el testamento de Francisco Barahona.

Contamos con una carta de pago y finiquito escrita por Mateo Rodríguez de Castro en nombre de Juan de Mendoza, por no saber este escribir, y siendo testigos el citado Rodríguez de Castro y Rodrigo de Collantes, en la que se confirma encontrarse en orden los pagos de aceite del año de 1645. Datada en 10 de marzo de 1646, en ella, el hermano Juan declaró haber recibido, procedentes de Barahona «quatro arrobas de azeite, para que arda el farol que dicho señor canónigo tiene dotado en dicho Triunfo, en cada vn año, y son para todo este presente año de la fecha, para que arda de noche»<sup>1420</sup>. Desde fecha temprana tenemos constancia de varios recibos de los pagos de 4 arrobas de aceite para los faroles del Triunfo.

Digo yo, el hermano Juan de Mendoza, persona que ando a el serbicio de la Madre de Dios del Triunfo que está en esta ciudad de Granad a cuidar y ençender los faroles que están en el dicho Triunfo y que tengo comisión para cobrar la renta del azeite que los caballeros tienen dotado para los dichos faroles. Que rreçibí de el señor don Francisco de Barahona, canónigo de el Sacromonte quatro arrobas de azeite de la dotaçión que su merced hiço a uno de los faroles. Y son de la rrenta deste presente año de mill y seisçientos y treinta y siete, los quales recibí por mano de Alonso de Ançieta [...] <sup>1421</sup>.

La persona que actúa como intermediario es Alonso de Ancieta. Como ocurre en la vía sacra<sup>1422</sup>, el ejemplo de este motivó a Pedro de Ávila quien, siendo su albacea testamentario, quiso seguir su estela. Así pues, se hizo recibo de la entrega de 8 arrobas de aceite para alumbrar a la Virgen del Triunfo: 4 de Francisco de Barahona, dadas por Pedro de Ávila como su albacea y testamentario y otras 4 aportadas de su propio peculio. Las mismas fueron entregadas al hermano por Francisco de Cabrera:

Digo yo, el Hermano fray Joan de Mendoza, a cuyo cargo está la administración y cuidado de enzender los faroles que están delante de la Ynmaculada Concepçión de la Madre de Dios del Triunfo, que está en esta ciudad, que reciuí de su merced, señor don Pedro de Ávila, abbad mayor del Sacromonte, quatro arrobas de azeite, las quales su merced da de limosna, para que se gasten y ençienda un farol por su deuoçión. Y más otras quatro arrobas de azeite, las quales su merced dio como albacea y testamentario que es de don Francisco de Varaona, difunto, las quales el susodicho dexó por su testamento se diesen de limosna en cada vn año para alumbrar a la Virgen Nuestra Señora, que son por todas ocho arrobas de azeite, y porque es verdad que las e rreçuido realmente y con efecto de su merced, por mano de don Francisco de Cabrera y están en mi poder, me doy por contento y pagado dellas, a mi boluntad doy esta carta de pago y finiquito dellas en bastante forma, y declaro no deberme en raçon desto azeite ninguno en todo este año de mill y seisçientos y quarenta y çinco y por no saber escriuir otorgué a un testigo lo firme por mí y a mí ruego siendo testigos Rodrigo de Collantes y Matheo Rodríguez de Castro,

---

<sup>1420</sup> *Ibíd*, legajo 132, Carta de pago. El hermano Juan de Mendoza era el encargado de la administración, limpieza y encendido de los faroles del monumento del Triunfo. Contamos con otros recibos de fechas posteriores, en la misma línea.

<sup>1421</sup> *Ibíd*, Recibo de 4 arrobas de aceite, 31 de marzo de 1637.

<sup>1422</sup> A la que más adelante haremos referencia.

vecinos desta çiudad de Granada, en ella a diez días del mes de março de mill y seiscientos y quarenta y seis años.

Son 8 arrobas de açeite.

Testigo, Matheo de Castro, [firmado y rubricado]<sup>1423</sup>.

De todos los documentos vinculados al monumento del Triunfo destacamos una libranza y una carta de pago fechadas en 1646. La libranza referida está firmada por la religiosa del convento de Santa Catalina de Siena, sor Ana de Jesús. Mediante la misma hacía oficial el compromiso del abad Pedro de Ávila de dar a Alonso de Mena 170 reales, a cuenta de la deuda que tenían contraída con ella de la renta dejada por Barahona. La religiosa concluyó afirmando que este documento y la carta de pago, completaban la operación. De esta forma, al aparecer implicado el escultor Alonso de Mena, nos da a entender que la aportación de Francisco de Barahona al monumento del Triunfo, fue más allá de una dotación de cera para alumbrar sus faroles.

Jesús, María.

Señor abad, doctor don Pedro de Ávila, por la presente mandaron vuestra merced dar al señor Alonso de Mena çiento y setenta reales a cuenta de lo que se me debe de la renta que me dejó don Francisco Baraona, mi señor, que con esta y en carta de pago serán bien dados. Fecha en Santa Catalina de Sena, a çinco de março de 1646.

Son 170 reales.

Sor Ana de Jesús [firmado]<sup>1424</sup>.

El segundo manuscrito constituye la constatación de parte de los albaceas y de los herederos del artífice, Alonso de Mena y Escalante, de haber recibido tales maravedíes. Nos referimos a Alonso de Mena y Medrano, Pedro de Mena y Medrano y Juan de Zárate<sup>1425</sup>. El mismo es de suma importancia por demostrar que tras la muerte del maestro sus hijos, Alonso y Pedro, se hicieron cargo de los trámites del monumento.

Alonso de Mena y Pedro de Mena, y don Joan Sarate, los vnos como albaceas y los otros como erederos de Alonso de Mena escultor, ya difunto recibimos los marabedieses contenidos en esta libranza y por ser berdad lo firmamos de nuestros nombres en Granada a beinte y nueve de setiembre del año de 1646 años.

Pedro de Mena y Medrano [firmado y rubricado]

Alonso de Mena y Medrano [firmado y rubricado]

El licenciado don Juan Çarate [firmado y rubricado]<sup>1426</sup>.

---

<sup>1423</sup> AASGr, legajo 132, Recibo de 4 arrobas de aceite, 1646.

<sup>1424</sup> *Ibidem*, «Carta de Pago de 170 reales de los albaceas de Alonso de Mena y librança de la hermana Ana de Jesús».

<sup>1425</sup> Alonso de Mena y Medrano era jesuita, por su parte Pedro de Mena y Medrano siguió los pasos de su padre convirtiéndose en un reputado imaginero. Ambos son hijos de la segunda esposa del escultor, Juana Medrano. Nos consta que, a su vez, tuvieron por hermano a un sacerdote llamado José Sánchez. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, págs. 69 y 82.

<sup>1426</sup> AASGr, Fonso Abadía, legajo 132, «Carta de Pago de 170 reales de los albaceas de Alonso de Mena y librança de la hermana Ana de Jesús».

Asimismo, estos escritos nos confirman que en 1646, año de la defunción de Alonso de Mena, aunque ya estaba más que finalizado el monumento no se habían concluido materializar los pagos<sup>1427</sup>. De ellos extraemos la conclusión de que, aunque finalmente el monumento no se alzó en el Sacro Monte como se pensó en primera instancia, en su hechura, junto al Concejo Municipal, mantuvo una implicación directa Francisco de Barahona y, por extensión, el cabildo del Sacro Monte.

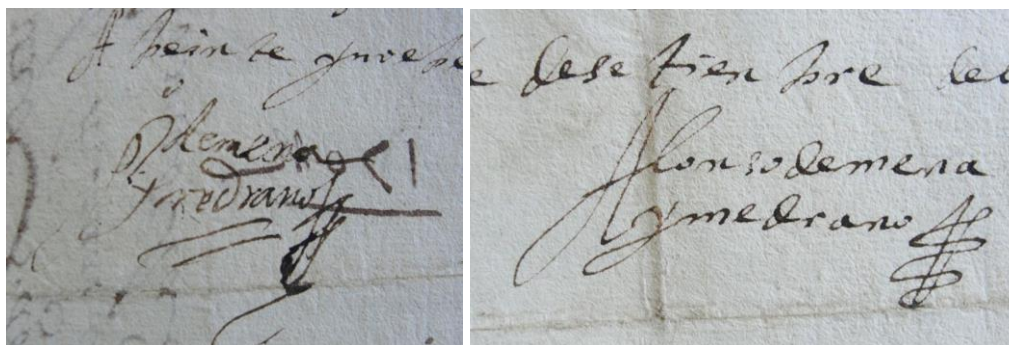


Figura 51. Carta de pago a los albaceas de Alonso de Mena. AASGr, Fondo Abadía, legajo 132.

El precedente más inmediato del monumento granadino lo encontramos en la sesión capitular de 24 de septiembre de 1615, en ella, siendo presidente Francisco de Barahona, puso en conocimiento de los canónigos que el cabildo de la ciudad de Sevilla había hecho un decreto en el que confesaba su adscripción a la Inmaculada Concepción de María<sup>1428</sup>. Este conocido documento es el que antecedió al conclusivo de 1618<sup>1429</sup>. Así pues, en el cabildo Barahona manifestaba su pensamiento de que sería conveniente que los capitulares del Sacro Monte le escribiesen al gobierno municipal sevillano congratulándole por su escrito. Hasta aquí todo era sabido<sup>1430</sup>, si bien, la cita capitular nos escondía una sorpresiva noticia. Además de a gratificarles, Barahona instó a los capitulares granadinos a expresar a los sevillanos la importancia de que dicha ciudad de Sevilla levantase un monumento a la Inmaculada en el Sacro Monte. Justificaba su propuesta, por haber sido el Sacro Monte el lugar escogido por Jesús como glorioso

<sup>1427</sup> Gallego Y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, 11ª edición, Granada, Comares, 1996, pág. 317.

<sup>1428</sup> A este respecto véase: Ollero Pina, José Antonio, «La exaltación de la Inmaculada Concepción en Sevilla, 1615-1622», en González Tornel, Pablo (ed.), *Intacta María. Política y religiosidad en la España barroca*, Valencia, Museu de Belles Arts, 2017.

<sup>1429</sup> Como bien es sabido, el eco e esta defensa traspasó las fronteras, llegando hasta Méjico donde encontró gran militancia en el gremio de los plateros.

<sup>1430</sup> Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada Concepción en Granada...», págs. 386-387 y Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 190.

panteón de los mártires. A continuación nuestro canónigo reforzó su teoría añadiendo que Sevilla, anteriormente había hecho un voto de dar a los mártires una lámpara de plata y lo había incumplido, por lo que sería un modo de remendar sus anteriores faltas. Ante el atrevimiento del canónigo, el cabildo del Sacro Monte aprobó su idea pero le advirtió que primeramente debían poner todo ello en conocimiento de Pedro de Castro, por ser el arzobispo. Como comisarios para redactar dicha misiva fue nombrado, junto a Francisco de Barahona, el secretario, Pablo de Córdova Valencia. No sabemos si por desavenencias con Sevilla o por la postura del arzobispo fundador, pero lo cierto es que el deseado proyecto no se llevó a buen término:

Estando en el dixo el señor presidente, que su merced auía tenido auiso cómo la ciudad, cabildo de Seuilla por sí y en nombre de todo su reyno, auía hecho un decreto en que confesaua la limpieza y pureza de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, la Virgen María, en que se auía mostrado bien la piedad, deuoción de aquella ciudad. Y seguramente que sería muy acertado que el cabildo deste Sacro Monte le escriuiese al dicho cabildo y ciudad de Seuilla una carta dándole el parabién de tan acertado decreto y significándole quan grande seruicio sería de la Virgen Santísima que en honra de su purísima concepción le leuantase un tropheo la dicha ciudad en ste Sacro Monte, donde Nuestro Señor a tenido depositados tan ilustrísimos trestimonios desta uerdad, desde el principio de su iglesia, trayéndose a la memoria el fauor y patrocinio que en sus necesidades an tenido destos gloriosos martyres y el voto que hizieron de darles una lámpara de plata y no se a cumplido. A todos los dichos señores del cabildo pareció bien que se escriuiese la dicha carta, pero que se diese quenta dello al arçobispo mi señor primero y cometieron el ordenarla y escriuirla a los señores doctor don/[123r] Francisco de Barahona y doctor don Paulo de Cordoua Valencia, canónigos deste Sacro Monte y con esto se concluyó este cabildo de que doy fe. Doctor don Paulo de Cordoua y Valencia, secretario [firmado y rubricado]<sup>1431</sup>.

Correlativamente con lo dispuesto, el cabildo de 1 de octubre de 1615 abordó la dedicación de un altar privilegiado en el Sacro Monte a la Inmaculada Concepción. En el mismo se llegó a la determinación del nombramiento como comisarios de dicha acto a los canónigos Agustín Manrique y a Gabriel Ledesma. El segundo de ellos ocupó el puesto dejado por Barahona, quien era presidente y había sido pensado en primera instancia como tal, por estar muy ocupado en este periodo. No obstante este aceptó el ofrecimiento de predicar dicha celebración:

---

<sup>1431</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-09-24, f. 122v-123r. José Antonio Peinado Guzmán, dio a conocer, en su tesis doctoral, que el cabildo del Sacro Monte escribió una carta a Sevilla en demostración de su alegría por tal decreto, mediante la transcripción de la primera parte de la citada sesión capitular (hasta: «acertado decreto»). Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada Concepción en Granada...», págs. 386-387 y Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 190.



Propuso después el señor presidente que la fiesta de la dedicación del altar preuilegiado que es de la Concepción de Nuestra Señora fue su merced nombrado por comisario con el señor don Agustín Manrique, que por estar su merced, ocupado en otras muchas cosas era necesario elegir en su lugar otro destos señores por comisarios y juntamente determinar qué día se ha de hazer sta fiesta y quien a de predicar en ella para que se pueda preuenga. Todos los dichos señores elijeron por comisario en lugar del dicho señor doctor don Francisco al señor Gabriel Ledesma, canónigo desta collegial en compañía del señor canónigo Agustín Manrique y que sus mercedes procuren se haga muy breuemente y predique en ella el señor doctor don Francisco de Barahona, a quien suplicaron aceptase el sermón y su merced lo aceptó [...] <sup>1432</sup>.

Como sabemos dicho altar, del que se ha tratado a lo largo de esta tesis, tenía su emplazamiento en el crucero de la iglesia. Con él en el mismo año de 1615, el Sacro Monte de Granada quería dejar clara su adhesión concepcionista, mostrando con ello su fidelidad al arzobispo Pedro de Castro, quien lo estaba alentando desde Sevilla. No obstante, tras la defunción del prelado, al contrario de relajarse en este postulado, la Abadía siguió dando pruebas de su exaltado celo, siendo un fiel testimonio de ello el monumento del Triunfo de la ciudad, levantado y sustentado bajo sus directrices y respaldo.

#### *Inventario de los bienes dejados por Barahona a su muerte*

La muerte de Francisco de Barahona generó una serie de documentos de gran interés, los cuales nos hacen partícipes de su predilección por el Sacro Monte. Entre ellos se encuentra un inventario de los bienes que quedaron tras su defunción, fechado en 31 de marzo de 1643, por el notario apostólico Gabriel Martínez de Águila, ante los testigos Francisco Martínez, Domingo de San Cecilio y Pedro de Ávila <sup>1433</sup>. Según lo referido en el citado inventario, la redacción de su testamento se llevó a cabo antes de emprender su viaje a la ciudad eterna y fue entregado en Madrid ante el escribano real y notario apostólico Antonio de Villarroel. Al mismo tiempo, su traslado le fue pronto enviado a su albacea testamentario, Pedro de Ávila:

En dos del mes de julio del dicho año de quarenta y dos de que embió traslado al dicho abad, y en él parece que entre otros le dexa por su albacea y testamentario y ciertas mandas y obas pías para que para el cumplimiento de todo conste de los bienes así muebles como rayces que por fin y muerte del dicho doctor don Francisco de Baraona quedaron suyos propios <sup>1434</sup>.

---

<sup>1432</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-10-01, f. 123r.

<sup>1433</sup> Hacemos referencia a él en la aproximación biográfica.

<sup>1434</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 110, Inventario de bienes de Barahona.



En el inventario se hace palpable la riqueza de objetos con los que contaba el canónigo, integrantes de su patrimonio, principalmente, un importante elenco de bienes muebles con carácter devocional. El inventario estaba también constituido, además de por los referidos, por una selecta colección de libros<sup>1435</sup>, junto a un elenco de deudas contraídas por la institución sacromontana. Las deudas principales fueron la derivada de las distribuciones de su prebenda y la procedente del vestuario. Ninguna de las dos podría liquidarse hasta que no se le hiciesen nóminas. En relación a las distribuciones de la prebenda: «ítem, lo que le esta deuiendo de distribuciones el Sacro Monte de su prebenda desde el año de mil y seiscientos y treinta y nueue inclusiue/ hasta que murió, que no se puede liquidar hasta que le hagan las nóminas»<sup>1436</sup>. En lo relativo al vestuario: «ítem ansimismo lo que le deue el Sacro Monte de vestuario desde primero de septiembre de seiscientos y treinta y nueue hasta que murió por la misma razón no se le puede ajustar»<sup>1437</sup>. Aunque no tenemos constancia del paradero de la mayor parte de los bienes que conformaron el patrimonio de Francisco de Barahona, dado que muchos de ellos fueron vendidos, resulta interesarte conocerlos para tomar conciencia de los intereses y la formación cultural y científica que atesoraba nuestro canónigo. En relación a los bienes muebles nos consta, entre el inmenso patrimonio devocional con el que contaba, la presencia de un cuadro de la imagen de la Virgen, en concreto de la representación de la Soledad de Nuestra Señora, adquirido por Pedro de Ávila, con las siguientes características: «vn quadro grande de la Soledad de Nuestra Señora haziendo oración a la cruz, con guarnición de negro y oro»<sup>1438</sup>. También figuraba entre estas obras un retrato de uno de los personajes más influyentes en doctrina contrarreformista: san Carlos Borromeo<sup>1439</sup>, «otro quadro de san Carlos mediano con guarnición con oro»<sup>1440</sup>. Entre los objetos que fueron puestos en venta destacan una serie de libros, los cuales acabaron en poder de Pedro de Ávila: «que tenía el dicho abad en su librería que declaró eran del dicho don Francisco»<sup>1441</sup>. En cuanto a las obras cuyo paradero fue el Sacro Monte, algunas de ellas fueron fruto de las circunstancias por no encontrar a ningún interesado en comprarlas, existiendo otros objetos donados directamente por nuestro canónigo, siendo estos los que más nos interesan y en los que a continuación incidimos. En este grupo se

---

<sup>1435</sup> A los que aludimos en el apartado concerniente a su aportación al patrimonio.

<sup>1436</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 110, Inventario de bienes de Barahona.

<sup>1437</sup> *Ibidem*.

<sup>1438</sup> *Ibid.*

<sup>1439</sup> Hay un pequeño relicario de san Carlos Borromeo en el Sagrario de la capilla del fundador.

<sup>1440</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 110, Inventario de bienes de Barahona.

<sup>1441</sup> *Ibidem*.

encuentra una serie de estampas de pájaros impresos en Madrid, las cuales acabaron en el Colegio de San Dionisio Areopagita por no tener comprador<sup>1442</sup>.

### *Capilla de Nuestra Señora del Rosario*

Como ya se ha dicho Francisco de Barahona fue uno de los grandes benefactores del colegio del Sacro Monte, por lo que de ninguna manera nos resulta extraña su intervención en el adecentamiento y decoración de la capilla de la patrona del colegio, la Virgen del Rosario<sup>1443</sup>. La misma la hizo mediante la donación de una serie de objetos con lo sobrante de las rentas de las misas por su alma.

En cumplimiento con las misas, limosnas de este testamento, los señores albaceas, de lo que sobrare o de la renta hayan puesto la imagen de Nuestra Señora del Rosario, vna cama de la forma que tiene la carmesí, dos cortinas y vna gotura de lana de plata y oro guarnecida con oro y quatro frontales para que siruan en el mismo altar de damasco blanco carmesí morado, verde, guarnecidos con vn texido, todo de oro, y tenga ojuela de oro las costuras del cuerpo del frontal y en la frontalerá tres sigilos, y dos en las caídas, vno en cada vno del mismo texido, flecos y frajones de oro<sup>1444</sup>.

Todos estos bienes constituían el ajuar de la Virgen y venían a aumentar la decencia y el ornamento de su capilla. Con respecto a la cama carmesí, seguramente se trate de un basamento para estilizar la imagen. Actualmente ostenta una peana con decoración propia del siglo XVIII. Del resto de elementos pensamos que servirían para ennoblecer el altar y aumentar en el mismo el protagonismo de la escultura. Por último, en relación a los cuatro frontales para su altar, estos venían a complementar el rico elenco de frontales de la Abadía del Sacro Monte. Con ello, Francisco de Barahona de nuevo le enseñaba el camino a Pedro de Ávila, en este caso ligado a la devoción a la Virgen del Rosario.

---

<sup>1442</sup> *Ibíd.*

<sup>1443</sup> Esta imagen se atribuye a Pablo de Rojas y se data en el año de 1599. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473. De este mismo modo aparece en el». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 32. Por su parte, el inventario de 1817 le reconoce un rico ajuar: «Nuestra Señora del Rosario tiene corona de plata, media luna y cetro y rosario engarzado de plata y el Niño corona de plata». Asimismo, reconoce en su capilla «dos quadros» *Ibidem*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>1444</sup> *Ibíd*, legajo 132, Copia del testamento de Francisco de Barahona.



Figura 52. Pablo de Rojas. *Virgen del Rosario*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

### *Lienzos de san Lorenzo*

Como hemos podido comprobar en los epígrafes anteriores, la devoción de san Lorenzo jugó un papel muy destacado en la vida de Francisco de Barahona. En cuanto a los frutos que esta dio, centrándonos en el terreno material, se encuentra el encargo en Roma, a través de su testamento, por mediación del jesuita Juan Camacho de Córdoba, de uno o dos cuadros del referido santo, con el añadido de que le diesen 12 ducados al dicho jesuita por su partida y que estos fuesen vendidos. Francisco de Barahona, además de lo expresado, especificó que dichos cuadros (uno o dos) habían sido ya mandados hacer por su orden y que en el caso de que él falleciese antes de que llegasen a Granada, ordenaba que se le pagasen al referido sacerdote la suma que este manifestase.

Item. Declaro que el Padre Juan Camacho de la Compañía de Jesús, a mandado hazer en Roma, por mi orden, vno o dos quadros del glorioso san Lorenço, que si fuere muerto quando lleguen se pague al dicho padre todo lo que dixere que costaron. Ytem más doce ducados para su partida y los quadros se vendan con los demás bienes<sup>1445</sup>.

El deseo de venta de estos de parte de Barahona ha de ser interpretado como prueba de su intención de que fuesen de gran calidad, debido a que si esto no hubiese sido

---

<sup>1445</sup> *Ibíd.*

así no habría pretendido realizarlos para desprenderse de ellos<sup>1446</sup>. Recordemos que la principal obra italiana reconocida hasta el momento en la Abadía, además del Nacimiento de Bartolomé Carducho, se trata de la representación de san Genaro, atribuido a Luca Giordano, hoy en una de las estancias del plan de coro, lo que acrecentaría aún más la importancia del encargo<sup>1447</sup>. Asimismo reviste especial interés el perfil biográfico del protagonista de los encargos: Juan Camacho de Córdoba (Jerez 1585-1647)<sup>1448</sup>. Así pues, Juan Camacho era un jesuita andaluz, que estuvo afincado durante 14 años, en Madrid, ciudad a la que fue enviado como procurador y en la que se encontró dedicado a la defensa de la Compañía de Jesús. En este sentido, se ocupó de la libertad de diezmos, privilegio concedido a la compañía por Paulo III, Pío IV y Gregorio XIII, motivo por el cual fue a Roma, en el año de 1629, donde al poco tiempo logró su cometido<sup>1449</sup>. En cuanto a la iconografía de los referidos lienzos, aparece perfectamente descrita en el inventario de bienes de Barahona: uno de ellos representa el martirio en la parrilla y el otro en la catasta: «dos quadros de san Laurenzio, el vno en las parrilla y otro en la catasta, con guarniciones [marcos] en blanco»<sup>1450</sup>.

---

<sup>1446</sup> En este caso ocurriría algo similar a lo sucedido con el terno blanco bordado.

<sup>1447</sup> La atribución se la debemos a Gallego y Burín. García Cueto, David, «La pintura italiana en la Granada del Barroco: artistas y coleccionistas, originales y copias...», págs. 358 y 378. En ocasiones el susodicho santo ha sido confundido por san Agustín: López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 271. Formó parte de la sala III del antiguo museo. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 23 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 151.

<sup>1448</sup> Procedente de ilustre familia. Por citar un ejemplo, su hermano mayor, Bartolomé Martínez Camacho de Córdoba, sirvió en Flandes al rey como capitán de infantería en el Tercio de don Pedro Sarmiento. Si bien, él optó por otros derroteros, consagrande pronto su vida a la oración y mortificación. En el año 1603 ingresó en la Compañía de Jesús. Cassani, Joseph, *Glorias del segundo siglo de la compañía de Jesús dibuxadas en las vidas y elogios de algunos de sus varones ilustres en virtud, letras y zelo de las almas, que han florecido desde el año de 1640 primero del segundo siglo desde la aprobación de la religión*, t. II y VII, Madrid, Manuel Fernández, 1734, págs. 16-19 y 22. Véase también: Astrain, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, t. V, Madrid, Administración de Razón y fe, 1916, pág. 256. Uriarte, José Eugenio y Lecina, Mariano, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*, Madrid, Imprenta Gráfica Universal, 1929-1930, pág. 56 y O'Neill, Charles E., y Domínguez, Joaquín María, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Bibliográfico-Temático*, Madrid, Universidad de Comillas, 2001, págs. 607-608.

<sup>1449</sup> Desde Roma marchó a Milán, enviado por Urbano VIII, Corte en la que pronto fue aplaudido por su prudencia y buena dirección de los negocios, antes referidos, en los que se encontraba implicado. Por ello el papa le entregó diversas láminas y relicarios, entre otros objetos, todo lo cual repartió entre varios colegios de la Compañía. Cassani, Joseph, *Glorias del segundo siglo de la compañía de Jesús dibuxadas en las vidas y elogios de algunos de sus varones ilustres en virtud, letras y zelo de las almas...*, págs. 25-26.

<sup>1450</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 110, Inventario de bienes de Barahona.

Gracias a una partida de las cuentas de la hacienda de Barahona que reflejan los movimientos de su patrimonio, aportándonos por consiguiente información de gran utilidad, sabemos que fueron realizados y dados al Sacro Monte. Estos se acompañaban de un lienzo de Nuestra Señora y tres relicarios.

Partida que procedió de la hechura de los dos lienzos de san Laurencio, y de Nuestra Señora y tres relicarios que se auían rematado en el doctor Juan de Cueto, por parecer al señor abad no se pagauan por su quenta, los dio a la iglesia del Sacro Monte que se pusieron en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, auiendo dorado las molduras y pintádoles por quenta del señor abad<sup>1451</sup>.

Esta información es completada por el cargo número 17 de dichas cuentas, en concreto se reflejan: «quinientos y diez y nueue reales de los dos lienzos de san Laurencio y de Nuestra Señora y tres relicarios, que el señor abad puso en la capilla de Nuestra Señora del Rosario por su quenta...0519 reales»<sup>1452</sup>. Esto se convierte en nuevo testimonio de la predilección que Pedro de Ávila tuvo hacia la Virgen del Rosario y de su preocupación por el adecentamiento de su capilla, como se hará constar en su capítulo y de la que, como vemos, tampoco se quedó atrás Francisco de Barahona. Actualmente se conservan en el plan de coro dos lienzos de san Lorenzo manieristas, anónimos y de difícil catalogación, aunque en su iconografía concuerdan a la perfección con los encargados por nuestro canónigo, por lo que no es descartable su procedencia italiana. Del resto de los objetos, desconocemos si fueron vendidos como era deseo de Barahona, no obstante gracias a dichas cuentas sabemos que de la venta de los bienes muebles de Barahona, recaudó su hacienda 2.213 reales y 17 maravedís<sup>1453</sup>.

#### San Lorenzo en la Catasta y Conversión de san Román

Este lienzo representa el primero de los dos martirios más significativos que sufrió san Lorenzo. Este santo, nacido en Huesca, pronto pasó a Roma, donde fue diácono del papa Sixto II (31 agosto de 257 a 6 de agosto de 258), el cual le dio como cometido custodiar los tesoros de la Iglesia<sup>1454</sup>. En la ciudad eterna sufrió la persecución del emperador Valeriano por presentar amparo al sumo pontífice cuando fue apresado, y ante el conocimiento de que el papa le había encomendado la custodia de los tesoros

---

<sup>1451</sup> *Ibidem*, Cuentas de la hacienda de Francisco Barahona.

<sup>1452</sup> *Ibid.*

<sup>1453</sup> *Ibid.*

<sup>1454</sup> Sus martirios son tratados por Santiago de la Vorágine en su leyenda dorada.

anteriormente mencionados. Tras ser tomado preso, logró la conversión del caballero que le custodiaba llamado Hipólito y sanó milagrosamente de ceguera al preso Lucilio<sup>1455</sup>. Estos prodigios, unidos a su predilección para con los pobres y desvalidos, hicieron enfurecer a Valeriano quien decidió torturarlo. Tras desnudarlo y acometerle el primer martirio, rasgando sus carnes con unos escorpiones y viendo que seguía sereno, le dio un segundo a base de azotes, al mismo tiempo mandó que lo colgaran en el aire y le quemaron los costados con planchas encendidas.



Figura 53. Anónimo. *San Lorenzo en la catasta*. Abadía del Sacro Monte (plan de coro).

Al descubrir que no había logrado su ira minar la felicidad de Lorenzo Valeriano solicitó azotarlo con plomadas y procedió al martirio representado en nuestro lienzo consistente en alargar su cuerpo de forma despiadada en una catasta. Martirio muy extendido desde época romana.

Mandó que le extendiesen en la catasta, y estirasen y descoyuntasen sus miembros, y despedazasen sus carnes con escorpiones y otros instrumentos, y el santo constante mártir, con rostro alegre hacía gracias al Señor [...] Envió el Señor un ángel del cielo para

---

<sup>1455</sup> Vilarrasa, Eduardo María, *Leyenda de oro para cada día del año. Vida de todos los santos que venera la iglesia*; Palau, José (revisión), t. III., Madrid, Librería de Razola, págs. 243-244.

que refrescase a Lorenzo y le diese alivio en aquel suplicio, y con un lienzo limpiase el sudor de su rostro y las llagas de su cuerpo<sup>1456</sup>.

Este momento coincide con la conversión del soldado romano san Román, quien, tras contemplar la escena, pidió a san Lorenzo que le bautizase<sup>1457</sup>. En concreto, «entendió que aquel mancebo era ángel de Dios, que venía a confortar y a regalar a san Lorenzo y que no podría dejar de ser verdadera aquella religión que daba tanto esfuerzo y alegría en tan horribles penas, a los que por ella las padecían»<sup>1458</sup>. Este hecho enriquece la obra, dado que unifica dos iconografías diferentes: la de san Lorenzo y la de san Román.

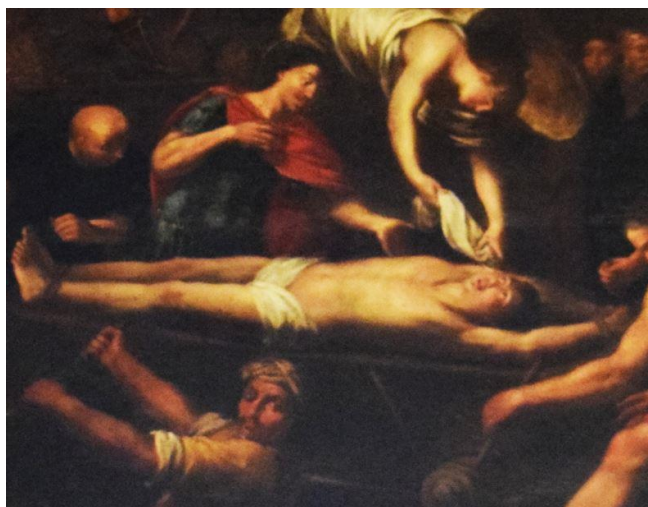


Figura 54. Anónimo. *San Lorenzo en la catasta* (detalle). Abadía del Sacro Monte (plan de coro).

El lienzo sacromontano erróneamente había sido identificado, con san Pantaleón o san Vicente diácono<sup>1459</sup>. Nos encontramos ante una enigmática y abigarrada composición en la que se representa el martirio de san Lorenzo en una catasta con gran teatralidad. En él distinguimos tres escenas perfectamente diferenciadas. La primera de ellas, y central está constituida por el santo y el ángel que lo conforta, a su vez enmarcamos en ella el rompimiento celeste constituido por querubines y un angelillo que señala con un dedo el martirio. La segunda escena se conforma por san Román, el cual se acerca a san Lorenzo elocuentemente mientras experimenta su conversión. Por último, situaríamos al conjunto formado por sayones y esbirros, junto al emperador que contempla el suceso desde una carroza y al resto de personajes que le acompañan. En esta obra destacan los sayones por su corpulencia física, siendo especialmente significativo el que, situado en un primer

<sup>1456</sup> *Ibidem*, págs. 244-245.

<sup>1457</sup> *Ibid.*

<sup>1458</sup> *Ibid.*, pág. 245.

<sup>1459</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 1, número 84.

plano, hace girar la rueda mientras mira al espectador y lo introduce en el lienzo. Al fondo figura al que identificamos como un dios pagano.

#### Martirio de san Lorenzo en la parrilla

Se trata de la representación iconográfica más recurrente del santo y que habitualmente nos ayuda a identificarlo. Cronológicamente, el martirio de san Lorenzo en la parrilla constituye la secuencia inmediatamente posterior a san Lorenzo en la catasta y finalmente le produjo su muerte. El relato remarca la ira del tirano.

Finalmente, mandó el tirano aparejar un lecho de hierro, a manera de parrillas, tan grandes, que pudiesen sustentar el cuerpo de un santo y debajo poner fuego manso para que poco a poco se fuese quemando, y la muerte fuese tanto más cruel [...] El tirano, con los ojos encarnizados y con la cara turbada daba bramidos y echaba espumajos por la boca de rabia y furor. Los sayones atizaban el fuego. Los circunstantes atónitos y pasmados. Los ángeles del cielo miraban este espectáculo [...] <sup>1460</sup>.

La actitud del emperador contrasta con la serenidad de san Lorenzo quien se encontraba tranquilo y dando gracias a Dios. Como demostró en los últimos instantes de su agonía. Esta actitud en el lienzo es especialmente patente, dándonos a entender que se encontraba gozoso ante su propio martirio. En la pintura, la escena principal, cargada de simplicidad compositiva, se encuentra de nuevo focalizada en el cuerpo tendido del santo, quien en este caso tiene su cuerpo amarrado a la parrilla por unas cadenas. Su cintura compone un pronunciado *contraposto* de corte manierista. Sobre él, de nuevo, se representa un rompimiento celeste compuesto por una serie de angelillos y querubines.

El segundo grupo escenográfico podríamos decir que lo componen los sayones, quienes avivan un llamativo fuego que rompe la oscuridad del conjunto, al igual que las ropas del san Lorenzo que aparecen tendidas junto a la parrilla. Especialmente destaca el sayón que comparece en el ángulo inferior izquierdo, cuya corporeidad es llamativa. Al fondo figura replegado un soldado romano, representante de la corte del emperador. Por último, en el extremo opuesto se nos representa a Valeriano el cual, en un gesto elocuente, alza sus brazos y sobre él, el mismo ídolo pagano del cuadro anterior.

---

<sup>1460</sup> Vilarrasa, Eduardo María, *Leyenda de oro para cada día del año. Vida de todos los santos que venera la iglesia...*, págs. 245.





Figura 55. Anónimo. *San Lorenzo en la parrilla*. Abadía del Sacro Monte (plan de coro).

La representación de san Lorenzo encaja a la perfección dentro de la oda al martirio que, con herencia paleocristiana, constituye en esencia el Sacro Monte. Como se ha dicho, actualmente estas obras se conservan en la Abadía, en la zona conocida como plan de coro, enfrente del ingreso a la sala de consulta del archivo, por lo que el azar hizo que a la salida de una jornada investigadora nos topásemos con ellas. Aunque es cierto que no se tenía muy clara la conexión iconográfica de estas pinturas, el hecho de que se conservasen juntas nos habla de la conciencia en el Sacro Monte de su unidad estética. Ello debe estar también aparejado a que ambos comparten marco y formato.

#### *Ajuar y vestuario*

Junto a estas obras de arte, en las cuentas de la hacienda de Barahona se refleja lo cobrado por su ajuar y vestuario. En relación a ello destacamos la partida número 10, relativa a una lámina de san Francisco, presente en un ágata basta, la cual había quedado por vender en la almoneda: «hácese cargo cinquenta reales de la lámina de San Francisco en vna ágata basta que auía quedado por vender en la almoneda»<sup>1461</sup>. Asimismo, resulta de gran interés por aportarnos una información de primera mano acerca de los propios

<sup>1461</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 110, Cuentas por el testamento de Francisco de Barahona.

deseos de nuestro benefactor. En este sentido, en la partida número 5 aparece una salvilla de plata y diamantes dada por Pedro de Ávila a Barahona, tasada por el platero granadino Juan de la Puesta<sup>1462</sup> en 649 reales, y que este por su testamento pidió que se le diese su valor:

Házensele buenos seiscientos y quarenta y nueue reales por el valor de vna saluilla de de plata sobredorada y un diamante que el señor abad dio al señor don Francisco, que por el memorial que refiere el testamento manda se le pague lo que valía, y conforme a relación del señor abad lo tasó Juan de la Puesta, platero en dicha cantidad...649 reales<sup>1463</sup>.

En él tenemos una prueba más de la estrecha relación que unía a ambos sacromontanos. Por último, señalamos que, como hemos podido comprobar, en Francisco de Barahona observamos un claro ejemplo del papel activo jugado por los canónigos del Sacro Monte en la extensión patrimonial de la Abadía en sus primeros años y en general en la profusión del culto contrarreformista, tanto dentro como fuera de la institución ilipulitana.

---

<sup>1462</sup> Podría tratarse de una errata o una derivación del apellido Cuesta.

<sup>1463</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 110, Cuentas por el testamento de Francisco de Barahona.

#### 4. PEDRO DE ÁVILA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1610-1651.

Vinculo: Abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia, clausura y Santas Cuevas.

Nacido en Córdoba, fue hijo del caballero veinticuatro Francisco Sánchez de Ávila y de Inés de Herrera<sup>1464</sup>. Sin lugar a dudas, se trata de una de las figuras más destacadas del periodo fundacional del Sacro Monte. En cuanto a los miembros de su familia que más relación guardaron con él se encuentra su hermano, Gonzalo y su hermana, Mariana. Sus sobrinos, Fadrique Dávila y Miguel de Espinosa. Sus sobrinas, Josefa Porcel, y, María de San Miguel y sor Inés de Jesús, religiosa del convento del Ángel. Primer abad electo, en 1617 tomó las riendas de la institución siguiendo el camino iniciado por Justino Antolínez, según las trazas de Pedro de Castro. El *Libro de Abades y Canónigos* exalta las importantes dádivas que hizo a la Abadía, siendo especialmente destacadas sus donaciones de libros, «dexó adornada la librería del Sacromonte con muchos libros mui buenos»<sup>1465</sup>. Asimismo fue consultado varias veces para obispo<sup>1466</sup> «por la estima grande que el consejo hauía de sus muchas prendas»<sup>1467</sup>. Teólogo presbítero<sup>1468</sup>, formó parte del primer grupo de canónigos del Sacro Monte junto a su hermano, Gonzalo de Ávila, del que se elogia su santidad, dentro y fuera del reino, por su magistral modo de dirigir almas a la perfección<sup>1469</sup>. Tomó posesión de su canojía el 19 de octubre de 1610, formando parte de la primera canojía del Sacro Monte. En dicho día, durante el trascurso del primer cabildo celebrado en el monte de Valparaíso para dar forma institucional a la nueva fundación, aparece citado junto a Juan de la Fuente y a Francisco de Barahona<sup>1470</sup>. Como canónigo del Monte Santo defendió en la Universidad de Granada el grado de

<sup>1464</sup> Sobre su «rancia estirpe y noble ciudadanía» habla Zótico Royo en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 32-33.

<sup>1465</sup> Dichas dotación procedía del testamento de Barahona. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 4v.

<sup>1466</sup> Aunque nunca llegó a serlo.

<sup>1467</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 4v.

<sup>1468</sup> *Ibidem*, f. 4r.

<sup>1469</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 19. El *Libro de Abades y Canónigos* especifica que fue recibido como canónigo del Sacro Monte el 21 de junio de 1622, cuando contaba con 44 años, si bien su elección se remonta, al igual que la de Pedro de Ávila, a la fundación de la institución. Dicho libro exalta principalmente sus labores evangelizadoras tanto en Granada como fuera de ella. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 399r

<sup>1470</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1610-10-19, f. 17v.

teología, los actos de tentativa, carolina y parva ordinaria, entre otros, siendo testigos Alonso Ruiz de Castilla y Francisco de Barahona<sup>1471</sup>, los días 29 y 31 de octubre de 1612; 3, 13, 15 y 19 de noviembre del mismo año<sup>1472</sup>, concluyendo con los sermones procedentes:

[al margen]: sermones del maestro don Pedro de Ávila.

En diez y nueve de noviembre del dicho año paresio ante mí el presente secretario el maestro don Pedro de Ávila y para prueua de sus dos sermones que ha predicado en esta Uniuersidad, presente Alonso Ruiz de Castilla y al maestro don Francisco de Barahona, los quales después de hauer jurado en forma dixeron que sauen y han visto que el susodicho ha predicado dos sermones en latín, el primero de sant juan capi, el segundo de san Matheo capi, lo sauen por que los oyeron y lo firmaron.

Ante mí, Morán [firmado y rubricado].

Alonso Ruiz de Castilla [firmado y rubricado].

Don Francisco Barahona [firmado y rubricado]<sup>1473</sup>.

En otro orden de cosas, centrándonos en los valores humanos que perfilan su figura debemos tener en cuenta su predilección por los menesterosos de la ciudad de Granada, en la que se mostró «singularísimamente mui charitativo»<sup>1474</sup>. Esto también se emana de su fundación de una memoria de comidas de pobres<sup>1475</sup>, tratándose del primero «que abrió el camino a esa obra pía en esta casa»<sup>1476</sup>. Inquieto también por las misiones ideadas por Pedro de Castro desde su planificación del Sacro Monte y promovidas a través de su testamento, fundó una misión en la Vega y un aniversario de difuntos todos los meses<sup>1477</sup>. Entre los cargos que desempeñó como canónigo, destaca la concesión el 25 de agosto de 1613 del de administrador de la hacienda del Sacro Monte, ocupación de gran responsabilidad, ya que de su buen funcionamiento dependía el estado de la institución sacromontana. La misma la compartía con Justino Antolínez, quien le correspondía por actuar como representante del arzobispo y con Alonso de Zayas, quienes quedaron como tales a partir de las donaciones de Pedro de Castro de 1602:

Propuso el señor presidente que asimesmo se auía de elegir administrador de la hacienda que juntamente con el señor don Alonzo de Çayas, que es el otro administrador perpetuo, y con el señor deán como persona que tiene las veces del arçobispo mi señor la administre según el memorial añadido a las instituciones y por votos secretos salió el señor canónigo don Pedro de Ávila<sup>1478</sup>.

---

<sup>1471</sup> AUGr, legajo 1031, 1, Libro de actos 1578-1642.

<sup>1472</sup> *Ibidem*, fols. 65v-68v y 148v.

<sup>1473</sup> *Ibid*, f. 148v.

<sup>1474</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 4v.

<sup>1475</sup> *Ibidem*.

<sup>1476</sup> *Ibid*.

<sup>1477</sup> *Ibid*.

<sup>1478</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, AACC 1, 1613-08-25, f. 63v.

Se encontraba personal y profesionalmente ligado a Pedro de Castro. Entre los lazos que le unían al arzobispo figura el haber sido sobrino del jesuita Tomás Sánchez<sup>1479</sup>, confesor del prelado «doctor ynsigne y varón singular en todo género de letras, y virtudes, heroicas, que escriuió los tres tomos de matrimonio y las obras morales sobre los mandamientos»<sup>1480</sup>. Al igual que el arzobispo fue visitador de la Capilla y Hospital Real, por nombramiento del Consejo de la Cámara de Castilla en 1629. Desempeñó este cargo durante dos años, hasta 1631<sup>1481</sup>. Siendo canónigo del Sacro Monte, en el periodo en el que Pedro de Castro vivió en la capital sevillana, realizó varios viajes a dicho arzobispado, por orden e interés del propio prelado. En ellos tendrá una participación activa en el movimiento de patrimonio, tanto económico como ornamental, destinado al Sacro Monte. En el cabildo de 29 de octubre de 1611 queda referida una visita que hizo a Sevilla interesado en atender la maltrecha salud de Castro. En la misma, le hizo entrega de las primeras constituciones sacromontanas de manos de Agustín Manrique: «y estando así juntos el señor don Pedro Dávila dixo que es rezien llegado de Seuilla y que el arçobispo mi señor quedaua bueno y al partir le abía dado vn tanto de las constituciones que su señoría ilustrísima quiere se guarden en esta su iglesia»<sup>1482</sup>. Otras de las labores que ejerció Pedro de Ávila fue la de presidente del cabildo<sup>1483</sup>. Pedro de Ávila fue abad desde 1617. Recibió la colación de manos del arzobispo de Granada, el 22 de noviembre, cuando contaba con la edad de 33 años. Su elección fue en el cabildo de 18 de octubre de 1616, por voto secreto, tras la obtención de cuatro puntuaciones favorables de cinco<sup>1484</sup>. Su vacante de canónigo fue ocupada por Gabriel de Ledesma y desempeñó dicho puesto hasta el año de 1651 en que fue sustituido por Rodrigo Cruzado<sup>1485</sup>. Entre los requisitos con los que cumplía para convertirse en el primer abad electo, se encontraba el ser uno de los canónigos más antiguos, impuesto por el número 40 de la constitución Sacromontana. Su designación fue enviada al arzobispo Castro, según mandan las bulas de erección del Sacro Monte, para que la aprobase y remitiese al Papa, con el fin de que este emitiese las bulas correspondientes.

---

<sup>1479</sup> Era hermano de su padre. *Ibíd*, LAACC, f. 4r.

<sup>1480</sup> *Ibíd*.

<sup>1481</sup> *Ibíd*. A ello se refiere Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 146.

<sup>1482</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-10-29, f. 42r.

<sup>1483</sup> *Ibídem*, 1615-09-10, f. 120r.

<sup>1484</sup> Fue aprobado en el cabildo de 10 de noviembre de 1618. *Ibíd*, 1618-11-10, f. 206r.

<sup>1485</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 3r.

Luego el dicho señor presidente propuso como era necesario hacer elección de vno de los señores canónigos más antiguos para abbad desta santa yglesia, conforme a la constitución quarenta que trata de la elección y nombramiento de el abbad, para lo qual yo el infraescripto secretario di a todos los dichos señores capitulares papeles en que estaban escritos los nombres de los que podrán ser electos (no dando a cada vno su mismo nombre) para que la elección fuese por votos secretos, después echaron sus cédulas y auiendolas recogido las conté y auía tantas como los votantes y auiéndolas leydo tuvo el señor doctor don Pedro de Ávila, canónigo, quatro votos de cinco que auía en el cabildo, con que fue canónicamente electo por dos tercias partes de los votos conforme a la dicha constitución, el qual nombramiento se embió a el arzobispo de Seuilla mi señor para que lo confirmase y remitiese a su santidad para que expediese sus bullas conforme a lo contenido en las bullas de la erección de esta sancta iglesia<sup>1486</sup>.

En cumplimiento con la encomienda que le fue dada el 26 de agosto de 1618, fue el encargado, junto a Andrés Sarmiento, quien representaba al cabildo, de la toma de posesión real de los términos señalados, sitiado y amojonamiento de los terrenos del Sacro Monte, con motivo de la posesión jurídica de los mismos, por orden de Pedro de Castro. En la misma sesión capitular se indicaba que todos los documentos vinculados a dichas operaciones, ligados al escribano Juan Rodríguez, fuesen llevados al Archivo del Sacro Monte:

Luego fueron nombrados el señor doctor don Pedro de Ávila, abbad, y el señor canónigo Sarmiento, para que en nombre del dicho abbad y cabildo tomen la posesión real, actual vez *quasi* de los términos señalados, sitien y amojonen la tierra que a sido señalada por propia del dicho Sacro Monte y hagan otros qualesquier actos que fueren neçesarios para la posesión jurídica de los dichos términos y amojonamientos, lo qual hecho se trayran al archivo del dicho Sacro Monte, todos los papeles y recaudos tocantes a esta nominación de términos y posesión dellos hechos por Juan Rodriguez, notario y escrivano, vecino de esta ciudad de Granada [...]<sup>1487</sup>.

Más adelante, el 31 de agosto de 1618, se produjo la constatación de dicha operación y se pidió el traslado al archivo sacromontano de todos los títulos y autos vinculados con la nominación del lugar<sup>1488</sup>. Una prueba más de que durante el tiempo en el que fue abad también gozó de una estrecha relación con Pedro de Castro, son los viajes que continuó haciendo a Sevilla. Ejemplifica esto el año de 1619, en que acudió, en este caso en solitario, por deseo de Justino Antolínez, para responder a las necesidades de Pedro de Castro, según lo aprobado en el cabildo de 21 de mayo. El motivo de dicho viaje era tratar algunos negocios, entre los que se encontraban las operaciones ligadas al pan donado por el arzobispo de la donación de dicho año, junto a otros cobros<sup>1489</sup>. La intención inicial de Pedro de Ávila de que acudiesen dos canónigos no se vio satisfecha

---

<sup>1486</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1616-10-18, f. 140v.

<sup>1487</sup> *Ibíd*, 1618-08-26, f. 197v.

<sup>1488</sup> *Ibíd*, 1618-08-31, f. 198r.

<sup>1489</sup> *Ibíd*, 1619-05-21, f. 218v.

dado un suceso que pudiere parecer anecdótico pero que reviste de una gran significación: Pedro de Ávila tuvo que abandonar la sala al sufrir un acuciante dolor de cabeza, por lo que confió su voto a Juan de la Fuente, quien, junto a Justino Antolínez, acordó que partiese nuestro abad<sup>1490</sup>. Esta idea contó por el apoyo del cabildo, quien la secundó en su mayor parte, dándole al cordobés la posibilidad de incluir a otra persona si le pareciese oportuno.

Y todos por votos públicos conuinieron en que no fuesen dos y por la maior parte se voto fuese solo el dicho señor abbad y que si después ella a su merced pareciese sería menester otro que entonces el cabildo daría licencia para ello y luego entró el señor abbad y dio las gracias al cabildo por la merced que le haçía en quererse seruir del en este negocio<sup>1491</sup>.

Finalmente, Pedro de Ávila, se incorporó a la conclusión de dicha reunión capitular por lo que procedió a la aceptación de la propuesta y a incurrir en agradecimientos a los canónigos por la merced que se le había concedido. Si bien es cierto que es conocida la importante biblioteca que donó Pedro de Ávila, poco sabíamos hasta ahora de su aportación al patrimonio artístico, a pesar de estar compuesto por considerables láminas y lienzos como expresa el *Libro de Abades y Canónigos*: «hiço adornar la yglesia de casa con muchas láminas de grandísimo valor y quadros de grande estima»<sup>1492</sup>. Sin lugar a dudas su legado, dada su importante posición y su estrecha vinculación al fundador se trata de uno de los más ricos y fecundos. Además de las obras por él donadas directamente, a través de los distintos capítulos ligados a Pedro de Castro en esta tesis, sabemos que tuvo gran protagonismo en el patrimonio del Sacro Monte tomando en muchas ocasiones el timón de las distintas comisiones que se crearon para su incremento patrimonial. Aunque las donaciones principales que hemos localizado proceden de su testamento, nos consta que hizo otras tantas en vida, las cuales tuvieron su reconocimiento por el cabildo del Sacro Monte. En cabildo de 13 de julio de 1648 se aprobó rendirle pleitesía por la donación grande de pinturas que hizo al Sacro Monte. De este modo se daba cumplimiento a la propuesta del canónigo Andrés Sarmiento de agradecerle por las muchas donaciones que había dado a la iglesia, haciendo mención especial a las obras pictóricas. Todo ello provocó los afectuosos agradecimientos del cabildo sacromontano, quienes valoraron su entrega a la fundación. Con el cometido de congratular al abad, fueron nombrados para esta causa como comisarios los canónigos

---

<sup>1490</sup> *Ibíd.*

<sup>1491</sup> *Ibíd.*

<sup>1492</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 4v.

Aillón y Santaella, los cuales contaban con acreditación para darle a conocer el deseo de los capitulares de consultar con él la devoción a la que quería que se dedicase<sup>1493</sup>.

[al margen]: agradescimiento al señor abad por la donación que ha hecho y fiesta que se le haze.

Y el señor presidente propuso cómo estaba llamado para ver qué se le hará en orden a dalle al señor abad las gracias por lo mucho que a donado a la iglesia, y las muchas pinturas que ha donado a la iglesia, y se determinó que al señor abad se le den las gracias por la donación grande que a hecho y se nombraron por comisarios para esta legacia a los señores canónigos Aillón y Santaella y que le digan a su merced que el cabildo tiene determinado se le haga una fiesta y que su merced elija//[137r], la que fuere de su devoción<sup>1494</sup>.

Esto se convierte en un nuevo testimonio de la preocupación demostrada por nuestro patrono hacia el adcentamiento de la iglesia colegial, en un periodo en el que se encontraba en plena emergencia, el cual demostró tanto en vida como por vías testamentarias. En cuanto al culto, entre sus devociones más queridas se encuentran la del misterio de la Resurrección, la de la Inmaculada Concepción de María, de la que hizo expresión pública mediante la dotación de sus fiestas, y de la Virgen del Rosario. A propósito de ello, en el año de 1611 había contribuido considerablemente a la dotación de distintas fiestas de gran relevancia. Este compromiso lo adquirió en el cabildo de 20 de abril de 1611, dedicado a la consagración de las celebraciones ligadas a devociones particulares de los canónigos<sup>1495</sup>. Pronto aumentó su implicación en la devoción de la Inmaculada Concepción, mediante la dotación de la salve dedicada a la Inmaculada en las Santas Cuevas los sábados y los días de Nuestra Señora en la iglesia colegial, con asistencia de colegiales y capellanes<sup>1496</sup>. Un aumento de su dotación fue aprobada por los canónigos, de común consentimiento, en el cabildo de 12 enero de 1619, y contenía el incremento de 5 reales a los 3 de distribución que ya tenía asignado el colegio y los capellanes. Estos, en coincidencia con la forma de administrar los aniversarios, asignaban una parte a cada uno de los colegiales, quienes recibieron un trato a favor, dos al capellán, tres a los canónigos y seis al abad. La dotación era perpetua y estaba sujeta a la condición de asistir todos los sábados a las Cuevas, salvo los días lluviosos o de vigorosos vientos.

---

<sup>1493</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 3, 1648-06-13, fols. 136v.

<sup>1494</sup> *Ibíd*, fols. 136v-137r.

<sup>1495</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1611-04-20, fols. 33r-34r.

<sup>1496</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 4v. El rezo de la salve los sábados fue instaurado por Pedro de Ávila a través de su testamento. A pesar de ello, tenemos constancia de su fundación de dos salves en 1614. Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 187.



No obstante, esta determinación quedaba a arbitrio del abad o el presidente correspondiente:

[al margen]: dotación que hace el señor abad de las salues.

Propuso el señor abad que su merced quería en honra de Nuestra Señora y de su Inmaculada Concepción dotar la salue que se dice en las Cuebas todos los sábados y los días de Nuestra Señora en la iglesia, para que asistiesen todos los señores canónigos, capellanes y collegiales y que sobre los tres reales que tenía el collegio y capellanes de distribución aumentaba otros cinco más que hicieran ocho y se distribuyesen por sus partes, dando vna a cada collegial, dos al capellán, tres a cada señor canónigo y seis al señor abad, en la misma forma que se ganan y distribuyen los anniuersarios y en quanto al asistencia y falta dellos y se juntan los tres reales de la distribución del collegio con los cinco que de nuevo daba era juzgando que sería en más pro de los collegiales y que les alcanzaría más. La qual dotación hace por todos los días de su vida, con condición que todos los sábados se baya a las Cuebas, no dispensando en ello sino en días llouiosos, o en otros que muestren ser rigurosos por los recios vientos. La qual dispersación queda al aduitrio del abad o presidente que por tiempo fuere, exceptos los días de Nuestra Señora que se dirá en la iglesia<sup>1497</sup>.

La constatación de la misma fue en cabildo de 20 de noviembre de 1623<sup>1498</sup>. En él se acordó, en primer lugar, la aceptación de las tierras y fondos económicos para ella con las condiciones de que el plazo para usar el dinero, debería ser hasta abril del año 1624. En este momento se haría escritura, teniendo el abad hasta el dicho mes para pagar la distribución:

Yten se determinó que se le reciban al señor de abad, las tierras y dineros que ofrece para esta fundación y que el placo para emplear este dinero sea hasta el mes de abril del año que viene de seiscientos y beinte y quatro y que de esta manera se haga luego la escriptura y que hasta el dicho tiempo del mes de abril avía de pagar el señor abad la dicha distribución si antes no se hacía el dicho empleo [...] <sup>1499</sup>.

En el cabildo de 2 de diciembre de 1623, se expresó el otorgamiento de la escritura de fundación del aniversario de salves y Misa de Nuestra Señora. En dicha sesión capitular el presidente, Paulo de Valencia, expuso que esta estaba ya ordenada y perfilada, por lo que propuso someterla a votación. La misma se constituía por un aniversario de salves y Misa de Nuestra Señora y fue matizada en determinados puntos por Justino Antolínez. Finalmente obtuvo la aprobación del cabildo en pleno quien determinó su entrega.

Propuso el señor presidente cómo la escriptura de la junta del aniversario de salves y misa de nuestra señora, que institua y fundava en este sacromonte el señor abad estava

---

<sup>1497</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1619-01-12, f. 215v.

<sup>1498</sup> Debe tratarse de la misión por él creada.

<sup>1499</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1623-11-20, f. 377r.

ordenada y vista por el señor deán y quitadas de ella ciertas condiciones que el señor deán pareció era conveniente se quitasen, explicolas su merced el señor presidente, y conferido entre todos los señores capitulares por todos los votos *nemine discrepante*, se determinó que se otorgase e luego, yo el secretario llamé al señor doctor don Pedro de Ávila, abad y al escribano y entrando en el cabildo el señor canónigo Agustín Manrique, señor canónigo Sarmiento y señor canónigo Velasco, señor canónigo que faltavan, en presencia del señor abad y de todos los señores capitulares, se leyó la dicha escritura y se otorga en la forma y modo que venía ordenada y la formaron todos los señores [...] <sup>1500</sup>.

Estas dotaciones gozaron de continuidad tras su muerte gracias a su testamento. En dicho documento quiso dejar patente su devoción a la Concepción Inmaculada de María; como ejemplo de ello le confió su partida terrena, al comprender que había sido su amparo en vida: «por esta festiuidad y en ella e rreziuido// particulares misericordias desta Señora, en cuyo amparo siempre e bibido y protesto uibir y morir, confiado solo en la misericordia de su diuino hixo» <sup>1501</sup>. En el testamento el abad ratifica y amplía su fundación, dejando patente su devoción mariana, la cual es una de las más significativas dentro de la Abadía. Sobre todas las memorias que fundó hizo una declaración mediante la cual suplicaba al cabildo, como patrono de estas, que cuidase de su cumplimiento, alegando que ello sería favorable para la mayor honra de Dios, de su Madre y de los sagrados lugares sacromontanos. Al mismo tiempo, incidía en que serían para el propio provecho y beneficio de las almas de todos, con mención especial a la Virgen y a los mártires:

Y supliqué y de nuevo suplico al dicho cabildo, como a patrono que dexó de todas las dichas memorias que cuide mucho que todo se cumpla para mayor serbiçio de Dios Nuestro Señor y de su// santísima Madre y destes sagrados lugares, y de aprobechamiento propio y bien de nuestras almas que siempre a sido esta y es mi yntençión, para que esta señora y estos gloriosos santos con su intençión los haga dignos ministros suyos <sup>1502</sup>.

A propósito de ello, sus fundaciones ligadas al culto concepcionista y del Rosario, tanto en la iglesia como en las Cuevas vienen a reforzar el culto y la caridad en tanto en cuanto potenciaban la participación de todos los colectivos de la institución <sup>1503</sup>. Aparecen expresadas en su testamento en tres puntos.

1. Misas y Salves de Nuestra Señora los sábados. A celebrar en la Iglesia, en el altar de la Inmaculada Concepción, «por turno de señores abad y canónigos, con asistencia del

---

<sup>1500</sup> *Ibidem*, 1623-12-02, f. 378r.

<sup>1501</sup> *Ibid*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1502</sup> *Ibid*.

<sup>1503</sup> Reflejamos aquellas que están más ligadas a su ámbito devocional.

cabildo, capellanes y colexiales y rresponso reçado al fin de ellas»<sup>1504</sup>. En el codicilo de su testamento de 12 de agosto de 1648, en relación al punto dedicado a su ampliación en 100 ducados a la causa de los libros plúmbeos, de la que hablamos en su biografía, expresó que todo lo que montase de lo que se le debiese de «distribuciones, anuales y misas» al tiempo de su fallecimiento fuese para el aumento de misas y salves de Nuestra Señora de los sábados, junto al montante de los corridos de su prebenda: «Y mando que todo lo que montare los susodicho, enteramente sea para aumento de las memorias de misas y salves que todos los sauados se dicen en dicho Sacromonte y así lo que montaren todos los dichos corridos de mi prebenda lo mando para avmento de dichas memorias»<sup>1505</sup>

2. Salves en las Cuevas los sábados: A celebrar en el altar de la Inmaculada de las Cuevas. Contaban con la presencia del cabildo, capellanes y colegiales. «(al margen): Salves los sábados en las sagradas Cuevas. Y las salves los sábados en las Sagradas Quebas, cantadas en el altar de la Ynmaculada Conzepción, con asistencia del cauildo, capellanes y colexiales»<sup>1506</sup>.

3. Salves a Nuestra Señora en sus nueve fiestas cantadas: A celebrar en la iglesia por los canónigos, capellanes y colegiales tras la conclusión de las segundas vísperas. Estaban dotadas en 24.040 reales = 5.991 dados en 28 marjales y 35 estadales de tierra calma, procedentes del pago de Dararcalay<sup>1507</sup>. 18.049 reales fueron entregados al cabildo de contado el cual adquirió la obligación de dar estas misas existiese o no la referida dotación por considerarlas procedentes de su propia devoción.

Y asimismo doté por la dicha escritura las salves los días de Nuestra Señora en sus nueve fiestas cantadas, baxando a la yglesia los señores canónigos, capellanes y colexiales, en acabando las segundas bísperas, y doté las dichas memorias en beintiquatromill y quarenta// reales, los çincomil e nuebecientos y nouenta y un rreales en beintiocho marxales y treinta y cinco estadales de tierra calma, en el pago de Daralcalai y los diez y ocho mil y quarenta y nueve rreales y rrestantes, entregue de contado al dicho cabildo, que se obligó a emplearlos dentro de cierto término, y dezir estas misas y salves para la dicha dotación perpetuamente que crezca o se desminuya la rrenta, y aunque se pierda parte o toda y aunque se pierda el principal, porque estas misas y salves las dezía el cabildo por su deboçión sin dotazi3n alguna y asi se quiso obligar en esta forma<sup>1508</sup>.

---

<sup>1504</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1505</sup> *Ibíd.*

<sup>1506</sup> *Ibíd.*

<sup>1507</sup> El pago de Dararcalay se encontraba en Atarfe.

<sup>1508</sup> *Ibíd.*

Estas iban acompañadas de un importante tributo a los pobres en forma de comida, siendo extensible a otros días. Los días de Nuestra Señora en sus nueve fiestas, el día de san José, el Jueves Santo, el día de san Pedro y san Pablo<sup>1509</sup>, el día de san Miguel, el día del Ángel de la Guarda y el día de santa Teresa. Sería servida por los canónigos, capellanes y colegiales sacromontanos. Con motivo de ella se celebraría una Misa rezada en cada una de las festividades por un prebendado nombrado por el cabildo, celebrándose la del Jueves Santo el primer día de Pascua. Asimismo especificaba Pedro de Ávila que ofrecía estas misas y limosnas por el bien de su alma y agrado de Dios, conjuntamente a las de las ánimas del purgatorio que hubiesen sido más devotas de estas festividades durante su vida. Por último, con los fondos sobrantes se encargaban misas en la octava de la Inmaculada. Al igual que ocurría con las salves a Nuestra Señora, el cabildo se obligaba a cumplir con esta memoria aunque se agotasen sus fondos<sup>1510</sup>. Respecto a la fiesta de la Resurrección, la dotó en 1611 en 2.000 maravedís en dos puntos: el primero para los maitines y procesión del Santísimo en la iglesia y el segundo en una Misa cantada a decir el mismo día<sup>1511</sup>. A estas había que sumar la de San Juan Bautista, según se refleja en su testamento, en el que invoca su especial intercesión: «En primer lugar de los dichos santos a San Juan Bautista, mi especial abogado y deboto»<sup>1512</sup>. La fiesta consagrada a la Inmaculada, estaba dotada en 3.000 maravedís a repartir en tres puntos de 1.000 maravedís: El primero de ellos para los canónigos interesados, dedicado a los maitines de dicha festividad. El segundo de los puntos estuvo consagrado a la Misa cantada de la referida solemnidad. Y el tercero correspondía a las segundas vísperas<sup>1513</sup>. El culto concepcionista estuvo estrechamente ligado al eucarístico, en este sentido, Pedro de Ávila demostró una gran implicación en la devoción a la Eucaristía, tanto a través de su culto como fomentando su patrimonio, como a continuación observamos<sup>1514</sup>.

[al margen]: dota el señor abad la misa de la renovación.

Lo segundo, el señor abad pidió que quería dotar esta misa con limosna de quatro reales i pagarla por los días de su vida i para después dexar renta de que se cobre la limosna, i abiéndose esto conferido, se determinó por todos los votos que se admita esta dotación del señor abad en la forma que está propuesta<sup>1515</sup>.

---

<sup>1509</sup> Recordemos que al primero dedicó una de las capillas de la iglesia.

<sup>1510</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1511</sup> *Ibidem*, AACC 1, 1611-04-20, f. 34r.

<sup>1512</sup> *Ibid*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1513</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1611-04-20, f. 34r.

<sup>1514</sup> Sobre esta misa incidimos en el capítulo general.

<sup>1515</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1633-08-17, f. 281r.

En su testamento se hizo eco de este mismo culto, en concreto mediante la asistencia de misa de tercia de los jueves, la cual ocupaba el último puesto en las cinco memorias que fundó sobre la huerta del Jaragüí bajo y consistía en la renovación del Santísimo: «y por auerse experimentándose mucha carga para los señores canónigos que acen y para el colexio y poca la distribución, por comisión del cabildo de beinte y tres de agosto de mill y seisçientos y quarenta y çinco, ante el dicho Antonio Ruiz de Prado»<sup>1516</sup>. Justificaba la misma en la carga que estaba causando en los canónigos y el colegio y en la poca distribución de la misma, y se remitía al cabildo de 23 de agosto de 1645<sup>1517</sup>. Como conclusión a este epígrafe apuntamos, que la huerta en el Jaragui fue propiedad de Alonso Ruiz de Castilla. La tuvo arrendada a Juan Pacheco Ortelano, comprada al convento del Ángel por escritura dada en 7 de octubre de 1639 ante Martín García Panes.

### *La misión fundada por Pedro de Ávila*

Una etapa importante del periodo en el que Pedro de Ávila fue abad del Sacro Monte estuvo caracterizado por normal general, por la carestía económica. Como bien es sabido, tras la muerte de Pedro de Castro se produjo una larga etapa de depresión en la Abadía. Recordemos que en este momento había decaído la euforia inicial, ligada a la fundación del Sacro Monte, y eran muchas las desavenencias a las que se enfrentaba la institución ilipulitana y afectaron a sus primigenias aspiraciones de esplendor. A lo que había que añadir la mala administración de la hacienda dada por Pedro de Castro y el desgaste derivado del expolio del prelado. En este sentido, en cabildo de 24 de julio de 1638<sup>1518</sup>, Pedro de Ávila expuso la necesidad acuciante de poner remedio a la importante crisis que asolaba al Sacro Monte, protagonizada por la falta de comida y el mal estado de los frutos a consecuencia de la grave crisis económica que se sufría:

Propuso el señor abad que la casa está de tal suerte que no ai que comer oi porque lo a cobrado todo el maiodomo, y los frutos están para perderse, sino ai dinero con que cojellos y que así es preciso el buscar dinero en qualquier manera i que vea este cavildo los medios que conviene tomar para que esto se remedie [...]<sup>1519</sup>.

El cabildo se concienció ante este problema y añadió una serie de ejemplos de las calamidades por las que estaba pasando, como la carencia de cena en el día anterior a la reunión capitular o la carestía de alimentos para afrontar la vigilia o para cuidar a los

---

<sup>1516</sup> *Ibidem*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1517</sup> *Ibid.*

<sup>1518</sup> En las actas aparece escrito 37 al tratarse de un error.

<sup>1519</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1638-07-24, f. 425v.

enfermos. Entre estos incluyó el canónigo Andrés Sarmiento la falta de cobranza<sup>1520</sup>. Ante esta contrariedad, la solución planteada por los capitulares consistía en empeñar la plata de la iglesia o en pedir a algún voluntario sacromontano 400 ducados. Igualmente se adquirirían el compromiso de que el dinero que se tomase, se entregase a los claveros empleándose por libranzas para lo acordado y necesario y siendo restituido a su emisor con brevedad<sup>1521</sup>. El remedio de empeñar la plata será bastante recurrente. Hemos de tener presente que este tipo de actuaciones afectarán al estado del patrimonial de la Abadía y se convertirá en una dificultad añadida para la localización de objetos concretos. Con el deseo de sostener a esta institución, Pedro de Ávila empeñó su propio Patrimonio personal. Esto queda patente, entre otros, a través de la misión que fundó, en la que a continuación incidimos en la que incurre en su deseo continuar con la obra de Pedro de Castro para mayor gloria de Dios, de la Virgen, de Santiago y de los mártires sacromontanos; la cual, tras la muerte de este, había visto mermar considerablemente su hacienda y sufría el riesgo de languidecer<sup>1522</sup>.

Dicha misión fue aprobada en 3 de septiembre de 1649<sup>1523</sup> y contaba con carácter de memoria y obra pía. Como es habitual, el inicio del libro de su fundación lo encabeza la justificación de la misma de parte de Pedro de Ávila, acompañada de una declaración, mediante la cual expresa su compromiso por la extensión del culto divino. En ella, también manifiesta su adhesión a las misiones efectuadas por los preladados sacromontanos desde Pedro de Castro, las cuales considera que han dado significativos frutos espirituales y han sido favorables para la mejora del modo de vida de los fieles:

Sean quantos esta escriptura de fundación de memoria y obra pía bieren, como yo, el doctor don Pedro de Ávila, abad mayor de la ynsigne y colegial yglesia del Sacromonte de balparaíso, extramuros de la ciudad de Granada. Digo que por quanto yo e tenido y tengo devoción particular a el aumento y servicio del culto divino de Dios Nuestro Señor y teniendo atención a quan de el servicio de su dibina magestad es y son las misiones que se hacen en este Sacro Monte en cada vn año, saliendo por todos los lugares deste arçobispado a predicar y confesar y enseñar la doctrina cristiana los prebendados que para este efecto se nombra deste cabildo de que sean experimentado y experimentan grandísimos furtos de las almas, conversiones grandes y rreformaciones de costumbres<sup>1524</sup>.

---

<sup>1520</sup> *Ibidem.*

<sup>1521</sup> *Ibid.*

<sup>1522</sup> *Ibid.*, legajo 4, «Fundación de la misión en los lugares de este arçobispado que fundó el señor doctor don Pedro Dauila, abbad que fue deste Sacro Monte, por escriptura ante Manuel de Aguilar, escribano público, en 3 de septiembre de 1649 años», fols. 1r-v.

<sup>1523</sup> *Ibidem.*

<sup>1524</sup> *Ibid.*, f.1r.

Por lo tanto, el cometido principal era el de sufragar los gastos de comida, entre otros que generaban dichas misiones: «quiero de mi libre voluntad por el serbicio de Dios Nuestro Señor, fundar y dotar la misión que por constitución se haçe por el Sacromonte en cada vn año, para que todos los gastos que en ella se hiciere de comida y otras cosas, sean por devoçión y gastos desta dotaçión»<sup>1525</sup>. Su dote consistió en 1.000 ducados de vellón y le fue entregada a Agustín Manrique, quien fue nombrado como depositario<sup>1526</sup>. Según lo estipulado, Agustín Manrique recibiría 800 ducados en moneda y 200 procedentes de la deuda que la mesa capitular tenía contraída con Pedro de Ávila, los cuales serían entregados en libranzas<sup>1527</sup>. Dicha misión fue enriquecida por distintos herederos suyos en el Sacro Monte, como es el caso del sacromontano Juan Jerez, quien, entre las fundaciones de su testamento se encontraba el aumento de la misión creada por Pedro de Ávila en la Vega granadina<sup>1528</sup>. Juan Jerez perseguía de este modo el incremento de las cantidades de la misma, con la intencionalidad de que no decayese, cumpliendo con los deseos que en un principio había expresado su fundador. Esta contó con el beneplácito del también canónigo Baltasar de la Peña, quien, como heredero del señor Jerez, se obligó a abonar dichas cantidades en cabildo de 8 de noviembre de 1686<sup>1529</sup>. La misión se convierte de igual manera en un claro testimonio de la pervivencia del espíritu fundacional ilipulitano a lo largo del tiempo. Pedro de Ávila, a través de su testamento, también se preocupó del aumento de la misión que tenía fundada en el Sacro Monte, como hemos expresado en el apartado dedicado a las donaciones marianas, mediante la aportación de una serie de deudas que tenía contraídas, detallando que la mitad de estas recaería en dicha institución y la otra en su sobrino, Fadrique Dávila<sup>1530</sup>. La parte vinculada a las misiones contaría con 4 reales como alcance de la suma de cada una de las misas. Lo respectivo a su sobrino, iría destinado a ayudar a la dote de Mariana Dávila, su sobrina mayor.

---

<sup>1525</sup> *Ibíd*, f.1v.

<sup>1526</sup> *Ibíd*, fols.1v-2r.

<sup>1527</sup> *Ibíd*, f. 2r.

<sup>1528</sup> En el siglo XVIII fue continuada por Gregorio de Espínola.

<sup>1529</sup> Todo esto se haría según la voluntad del heredero, Baltasar de la Peña. AASGr, Fondo Abadía, Legajo 259, AACC 5, 1686-11-08, fols. 287v-288v.

<sup>1530</sup> *Ibidem*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

### *Dotación de lámparas en la iglesia, en las Cuevas y en el Triunfo de la ciudad*

La primera referencia documental que nos consta de una donación de Pedro de Ávila al Sacro Monte, se halla en el cabildo de 20 de abril de 1611 y consistió en la iluminación de dos lámparas de aceite en las Santas Cuevas en Cuaresma y Pascuas, para el horno de San Cecilio y la capilla de las Cuevas. Su intención inicial era que ardiesen durante todo el año, para lo cual ofreció tres ducados anuales. Más adelante, con el deseo de que prendiesen perpetuamente, de día y de noche, recibió la colaboración de otros canónigos sacromontanos, «visto la devoción del dicho señor don Pedro Dauila»<sup>1531</sup>. Sancho Ruiz de Ayala y Andrés de Velasco ofrecieron medio ducado al año, Juan de la Fuente un ducado anual, y Francisco de Barahona dos y medio al año<sup>1532</sup>, estas dotaciones aumentaron considerablemente en su etapa de abad. Con las lámparas Pedro de Ávila contribuía a dignificar el culto en el espacio de mayor sacralidad del conjunto sacromontano. Tampoco conviene tener en el olvido que las Cuevas, desde los mismos albores del Sacro Monte se convirtieron en el lugar de confluencia de devoción y peregrinaje por excelencia de la Abadía. Consideramos que la necesidad de mantenerlas bien iluminadas se atenía principalmente, además de a su carga votiva y cultural, al deseo de aumentar el control y la seguridad en un espacio agreste y subterráneo y, por lo tanto, propicio a las malas acciones. Todo esto tuvo su continuidad en el tiempo y por su testamento, dejó señalada la iluminación de un farol del altar de la Inmaculada de las Cuevas. Este se unía a dos lámparas en la iglesia: en los altares de la Concepción y del Sagrario. Las mismas aparecieron por primera vez expresadas en el cabildo de 23 de agosto de 1645. En él se expuso su dotación de dos lámparas para que ardiesen perpetuamente, de día y noche, en los altares referidos de la Iglesia. A cada una las dotaba en cinco arrobas de aceite, en vida, y adquiría el compromiso de asegurar la continuidad de esta dádiva tras su muerte. A ellas había que sumarles un farol en las Cuevas:

[al margen]: Lámparas.

Ytem, dicho señor abad dotó para que ardan perpetuamente, de día y de noches las dos lámparas que están en los altares del Sagrario y Nuestra Señora de la Concepción, dando para cada una cinco arrobas de aceite por su vida y prometiendo renta para que siga esta dotación después de sus días<sup>1533</sup>.

---

<sup>1531</sup> *Ibíd*, legajo 258, AACC 1, 1611-04-20, f. 32v.

<sup>1532</sup> *Ibíd*, fols. 32r-33r.

<sup>1533</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 3, 1645-08-23, f. 49v.



En su testamento, como dote de su escritura de misión, figuran las lámparas, expresándose, en este caso haber sido dotadas en quince arrobas de aceite cada una y ampliándose a la referida del altar de la Inmaculada de las Cuevas. En ellas, del mismo modo se recuerda la obligación del Sacro Monte a mantenerlas siempre encendidas. En lo relativo al farol de las Cuevas, pide prestar especial atención dada la especial devoción que tiene dicho espacio y por encontrarse en una situación apartada del resto del conjunto abacial, lo que coincide con lo anteriormente relatado de que se trata de un espacio especialmente sensible. Asimismo se expresa que dichas lámparas y farol permanecerían siempre encendidas, aunque superasen las arrobas de aceite establecidas. Como vimos en el apartado dedicado a su época de canónigo, el farol de las Cuevas tuvo su precedente en las dos lámparas por él dotadas en el año de 1611.

Y en esta escritura doté asimismo dos lámparas en la yglesia deste Sacromonte, en el altar del Sagrario y en el de la Ynmaculada// Conzepción y un farol en las Sagradas Quebas, en el altar de la Ynmaculada Conzepción, y las doté en quinze arrovas de azeite cada año, perpetuamente, y a de arder de día y de noche, y suplico al cabildo y al señor tesorero que fuere, que siempre ardan y del farol de las Cuevas se tenga gran cuidado, que por estar apartado y la debozión de aquellos sagrados lugares ser deue cuidar y se obligó el dicho sacromonte en la dicha escritura de que siempre estarán ençendidas gasten más o menos azeite de las quinze arouas<sup>1534</sup>.

Actualmente, el espacio precedido por cuatro columnas toscanas sostenedoras de sendos arcos deprimidos y que conocemos como horno de san Cecilio, está iluminado por un pequeño candil considerado del tiempo de las excavaciones, por lo que seguramente se encuentre asociado a la dotación de Pedro de Ávila<sup>1535</sup>.

La dotación del farol, aparece de nuevo en las mandas testamentarias concernientes a las donaciones que hizo con lo restante de su hacienda personal una vez celebrado su funeral y costeadas las deudas que tenía contraídas, como más adelante volveremos a observar. A ellas se les unía el farol dotado en cuatro arrobas de aceite situado delante de Triunfo de la Inmaculada Concepción de Granada.

---

<sup>1534</sup> *Ibíd*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1535</sup> Es descrito en el inventario del Sacro Monte como una «lámpara, candil, hierro con su cadena; estilo romano». *Ibíd*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 7. También reconocen esta pieza: Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 14 y López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia...*, pág. 283.



Figura 56. Candil del horno de san Cecilio de las Cuevas.

El modo de sufragar estas dotaciones se lo concedió Pedro de Ávila a la renta de las posesiones dadas por Fadrique Dávila<sup>1536</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* del Sacro Monte hacen referencia a la dotación de los faroles del Triunfo, aunque atendiéndola de forma plural<sup>1537</sup> «dottó los faroles que arden en el Triunfo a Nuestra Señora de la entrada de la ciudad»<sup>1538</sup>. Sobre ellos también se habla en el testamento de Pedro de Ávila, en relación a la dotación de 15 arrobas de aceite y 18 libras de cera que fijó para otros cultos como el de la Virgen del Rosario de la iglesia:

Y estas quinze arrovas de azeite, y diez y ocho libras de zera, y más quatro arrovas de azeite, en que tengo dotado el farol que arde en el Triunfo de la Inmaculada Conzepción de Nuestra Señora, que arde en el Campo del Hospital Real desde que se puso allí aquella sagrada ymajen. Y todo este azeite y zera cargó sobre la renta de las siete casas que tengo en el campo, junto a la puerta del Castillo de Bibataubín, arrimadas a la muralla, y di poder en la escritura al dicho cabildo en causa propia, para que todos los años se comprasen<sup>1539</sup>.

De estos faroles se especificó que ardieron allí desde la misma colocación de la imagen en dicho espacio. Esto nos viene a demostrar una vez más que, aunque finalmente el monumento al Triunfo corrió a cargo de la municipalidad granadina, fue enorme la

<sup>1536</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1537</sup> No olvidemos que en ellos también intervino Francisco de Barahona.

<sup>1538</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 4v.

<sup>1539</sup> *Ibidem*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia). Transcrito en Peinado Guzmán, José Antonio. «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada...», pág. 139.

implicación en el mismo del cabildo del Sacro Monte. Con ella, como más adelante vemos, seguía la estela de Francisco de Barahona. Esta dotación, unida a las dos lámparas de la iglesia y al farol de las Cuevas procedía de los 2.162 reales anuales de renta de las posesiones de 7 casas y tierras extramuros de Granada tal y como se manifiesta en una manda de su testamento. Se encontraban en la zona del castillo de Bibataubín, en el perímetro circundante a la muralla, en la zona del Genil<sup>1540</sup>.

#### *Defensa del Sacro Monte en Roma y enriquecimiento patrimonial de la Abadía*

En primer lugar, como hemos podido ver *ut supra*, Pedro de Ávila tuvo un gran protagonismo en las distintas intervenciones arquitectónicas que se llevaron a cabo en este momento, lo que condujo a Zótico Royo a afirmar que «a él, efectivamente, a su pericia y diligencia y no pocas veces a sus propias rentas se deben el pretil que rodea las placetas, la cerca y empedrado de las Santas Cuevas, el claustro, el comedor y cocina de la parte norte, la fuente del patio, la arboleda y alberca para su riego [...]»<sup>1541</sup>. El mismo abad hace relación de su intervención en el enriquecimiento de importantes bienes muebles, muchos de los cuales, más adelante nos hacemos eco:

Más tarde agranda y cuadra el coro, aumenta el número de asientos y exorna con elegante sobriedad la silla abacial, compra un hermoso terno blanco bordado carmesí, frontales de gran mérito, una artística cruz y candeleros de plata para el altar mayor, el pendón para la Semana Santa, un juego de capas negras, paces y cetros, una primorosa Custodia y una cruz de bronce, dora a sus expensas los dos primeros altares laterales y la capilla del Rosario y adorna las paredes de la iglesia con láminas de gran valor y cuadros de mucha estima [...]»<sup>1542</sup>

Como vemos, demostró una gran preocupación por el enriquecimiento de la sacristía del Sacro Monte, en diversas ocasiones en las que se hizo con las riendas patrimoniales de la Abadía en el periodo de permanencia de Pedro de Castro en Sevilla. Como sabemos, fue muy grande su implicación en los viajes a Sevilla, junto al arzobispo y en muchos de ellos protagonizó el traslado de diversos enseres patrimoniales. Siendo otra la persona que aconsejó al cabildo, desde su papel de abad ilipulitano, acerca de los distintos bienes que debían adquirir. Antes de que esto ocurriera, siendo todavía

---

<sup>1540</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1541</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 37.

<sup>1542</sup> De muchas de estas intervenciones tratamos a lo largo de nuestro estudio. Como suele ocurrir en muchos de los datos aportados por Zótico Royo, y como se puede extraer de nuestro relato, el contacto con el documento original nos hace matizar algunos de los datos aportados. No obstante conocerlos nos ayuda a hacernos una idea de su alcance. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 38.

canónigo, en 1615, sabemos que cuando dejó de ser canónigo clauero, legó un importante conjunto de bienes de su propiedad para beneficio de dicha arca ilipulitana.

Aduiertase que quando el señor doctor don Pedro de Ávila dexó de ser clauero y entregó y dio cuenta del dinero del arca a los señores canónigos Agustín Manrique y Juan de la Fuente como parece en este a 4. Se sobraron ciento y cinquenta reales, haziendole cargo y descargo de todo lo que auía entrado en su poder hasta este día, y aunque auía entrado en la dicha harca dineros suyos prestándoselos al monte en necesidades aprestadas con todo eso los dió y donó a la sacristía deste Sacro Monte y dellos se le haze cargo al señor canónigo Manrique. Libro de fábrica menor a 13<sup>1543</sup>.

Estos habían sido prestados por él en momentos de acuciante necesidad. En este mismo año, en cabildo de 10 de septiembre de 1615, aprovechando su viaje a Italia y Francia junto al colegial Juan Gálvez, se dejó a la junta de administración determinar si debía comprar ornamentos «en Italia, Francia [...] quando pasare, tocante al seruicio y ornato de la iglesia y casa del Sacro Monte y pareciéndolo le den memoria della y manden librar de la cantidad que pareciere necesario [...]»<sup>1544</sup>. En la segunda parte de la referida sesión capitular se esgrime la obligación que adquirió el Sacro Monte de liberar a ambos señores en el caso de que fuesen victimas del cautiverio en manos enemigas. Finaliza con la concesión de licencia y la impartición de una bendición para emprender su camino:

Y asimesmo dixeron que si aconteciere que en ste viaxe fuesen captiuos o presos de enemigos, o otro caso fortuito el Sacro Monte quede obligado al rescate de ambos, los dichos señores doctor don Pedro de Ávila y Juan de Gálvez, collegial, y con esto les dieron licencia y bendición para que luego comenzasen a disponer su biaxe<sup>1545</sup>.

Como constatación de dicho viaje, el cabildo de 5 de agosto de 1616, narró su regreso a la Abadía, lo que sirve para confirmar que dicha aventura debió durar algo más de un año<sup>1546</sup>. Desde el 10 de septiembre de 1615 hasta el martes 2 de agosto del año siguiente, según manifestó el propio Pedro de Castro, quien confirmó que este contó con su pleitesía y la del cabildo sacromontano. Estas travesías estuvieron motivadas por la lucha por distintos beneficios en favor del Sacro Monte, en los que la problemática plúmbea sin lugar a dudas, ocupaba un destacado protagonismo.

[al margen]: el señor Dávila viene de Roma.

<sup>1543</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 14r.

<sup>1544</sup> *Ibidem*, AACC 1, 1615-09-10, f. 120r.

<sup>1545</sup> *Ibid.*

<sup>1546</sup> Recordamos el hecho de que en una manda testamentaria Francisco de Barahona solicitó la compra de unos lienzos de san Lorenzo en Roma a Pedro de Ávila, quien fue el albacea de su testamento.

Después el dicho señor presidente propuso como el señor doctor don Pedro de Ávila, que estaba presente auía llegado a este Sacro Monte, martes dos de agosto, de la ciudad de Roma, donde auía estado en negocios de él que convenía diese cuenta a el cabildo de lo que auía negociado y el dicho señor don Pedro dixo como a diez de septiembre de mil y seiscientos y quince salio de este Sacromonte con licencia de el arzobispo de Seuilla mi señor y de el cabildo a la corte romana a negocios de el dicho Sacromonte<sup>1547</sup>.

El cabildo de 16 de septiembre de 1616 trata acerca de la llamada que el arzobispo le hizo a Sevilla, con el fin de que este le pusiese al corriente acerca de los asuntos que, concernientes al Sacro Monte, había tratado en Roma. En este mismo punto solicitó al Sacro Monte que le concediese permiso para ello, ante el cual el cabildo acordó que el mismo fuese de un mes:

[al margen]: llama el señor fundador al señor don Pedro Dávila para que de cuenta de Roma.

Y el dicho señor presidente propuso cómo el arzobispo mi señor auía embiado a llamar a el señor doctor don Pedro Dauila, canónigo, para que le diese cuenta de los negocios de Roma, que conuenía darle licencia para hazer ausencia de el dicho Sacro Monte y conuiniedo todos los dichos señores la dieron por un mes contado desde este día en adelante<sup>1548</sup>.

Esta licencia le será pronto prorrogada, según se nos expresa en el cabildo de 3 de octubre de 1616, siendo ello otra prueba fehaciente del estrecho vínculo que le unía con el arzobispo Castro y de sus necesarios servicios vinculados con los asuntos sacromontanos: «por auerse cumplido la licencia de el señor don Pedro de Ávila y tenerle todauía ocupado el arzobispo mi señor en negocios de el Sacromonte se le alargó la licencia por todo lo que en los dichos negocios se ocupare»<sup>1549</sup>. Dichos viajes a Roma y Sevilla también aparecen en su testamento, en demostración de su preocupación por la institución sacromontana. La implicación de Pedro de Castro en estas gestiones era plena, como demuestra el hecho de que se preocupase en no implicar al Sacro Monte en gastos innecesarios en los mismos. Este interés lo demostró especialmente en la ciudad eterna donde gastó de su renta personal más de 8.000 reales, los cuales comprendió que no debía cargar al Sacro Monte. Consecutivamente expresó su deseo de que la librería, el censo y la mitad de las nóminas dejadas por su testamento al Sacro Monte, al margen de las donaciones que había hecho, se satisficiese<sup>1550</sup>.

Como complemento a su labor ejercida en tierras italianas, Pedro de Ávila hizo donación a través de su testamento, fechado en 1651, de 100 ducados para los gastos de

---

<sup>1547</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1616-08-05, f. 134r.

<sup>1548</sup> *Ibidem*, 1616-09-16, f. 138r.

<sup>1549</sup> *Ibid*, 1616-10-03, f. 140r.

<sup>1550</sup> *Ibid*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

Roma, especificando que estos se empleasen en lo concerniente a la interpretación de dichos libros plúmbeos: «Yten, es mi voluntad que se den a el Sacromonte çien ducados para ayuda a los gastos de Roma, en las ynterpretazi3n de los libros deste dicho Sacromonte»<sup>1551</sup>. En el codicilo presente en su testamento se contenía la ampliación de la donación de los 100 ducados con otros 100, los que hacían el montante de 200 destinados sufragar el costo de los viajes motivados por la defensa de la causa sacromontana y en concreto para la interpretación de sus libros de plomo, antes referidos. Su deseo era que dichos fondos procediesen de la deuda que el Sacro Monte tuviese contraída con su persona al momento de su defunci3n<sup>1552</sup>. Como conclusi3n a este punto apuntamos que su celo por financiar estos viajes lo postula como uno de los m3s ac3rrimos defensores del Sacro Monte. Estas travesías tenían como principal motivo la búsqueda de influencias y de financiación económica destinada principalmente a sostener los libros plúmbeos.

*Cruz de bronce dorado de Pedro de Bares y custodia procesional. Incensarios y capas negras*

En relaci3n a su espíritu comprometido, a la devoci3n martirial que profesaba y a las necesidades cultuales y materiales que en este momento acuciaban la Abadía, en la sesi3n capitular de 26 de mayo de 1639, Pedro de Ávila declaró al cabildo contar con 2.800 reales para empeñarlos en el adorno de las reliquias del Sacro Monte, probablemente procedentes de los restos de las donaciones de Pedro de Castro. En prueba de su voluntad por buscar el bien sacromontano, por encima de la defensa de sus propios deseos o sus intereses personales, consensuó con los can3nigos el destino de su dádiva:

Propuso el seńor abad, diçiendo cómo tenía dos mill i ochocientos reales, poco más o menos, para gastar en adorno de las reliquias de este Sacro Monte, a su disposici3n y que quería gastarlo luego. Que viesse el cavildo en lo que más a propósito se podría gastar para el dicho adorno [...] <sup>1553</sup>.

Ante dicha cuesti3n, los capitulares llegaron a la conclusi3n de que lo más acertado sería que los citados reales se empleasen en la hechura de una cruz dorada, de bronce, y decorada con esmaltes. La misma serviría en los días en los que se exponen a pública veneraci3n las reliquias, dándole mayor solemnidad a esta ceremonia, dado que con la que contaban hasta este momento era de dimensiones muy reducidas. La presencia de esta cruz en la mesa, junto a las reliquias martiriales, tomaba también un pronunciado

---

<sup>1551</sup> *Ibíd.*

<sup>1552</sup> *Ibíd.*

<sup>1553</sup> *Ibíd.*, AACC 2, 1639-05-26, f. 447v.

carácter significativo por haber sido la cruz el método de martirio de Jesús, el primero y principal de todos los mártires. Esta iría situada sobre un pie de custodia que había sido realizado por un platero de Córdoba, lo que abarataría los costos. Se acordó concertar también con el platero el sol que había hecho para dicho pie. Por lo que el mismo actuaría alternativamente, según la urgencia del momento, tanto para sustentar una cruz como para una custodia.

Y conferido, se resolvió por todos los votos que se hiciese vna cruz de bronce dorado y con esmaltes sobre vn pie de custodia, que en esta ocasión avía traído aquí vn platero de Córdoba, que sería mui buen adorno para los días que se sacasen las reliquias, y por ser mui pequeña la custodia que tenemos, y ser poco lo que costará, más el sol que tiene hecho el dicho platero para el dicho pie, que se concertase también el sol, y sirviese el pie a las dos cosas [...]<sup>1554</sup>.

A continuación, en este mismo cabildo, Pedro de Ávila, afirmó haber concertado con el platero tanto la cruz como la custodia por el precio de 6.000 reales. Para fijar esta cantidad se alegó que dicho artífice cordobés había vendido una custodia, igual que la referida del Sacro Monte, a Salobreña, en 700 ducados. «Y aviendo referido y propuesto así mesmo el señor abad que vna custodia como esta avía vendido este platero, aora a Salobreña, en setecientos ducados, avía concertado cruz i custodia en seis mill reales»<sup>1555</sup>. La custodia de Salobreña se conserva en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de dicha localidad de la costa granadina. Capel Margarito identificó a la pieza como una obra barroca de finales del siglo XVII, cuestionando su procedencia granadina<sup>1556</sup>, de ella dijo que:

El astil se inicia con un cuello de botella, con adornos superpuestos y una taza semiesférica con pájaros adosados; a continuación el nudo de forma prismática con cuatro frentes de hornacinas con frontones triangulares y figuras de santos cinceladas; el nudo se alza sobre una nueva fuente de pájaros, la cual semeja ese mismo juego de aguas en las molduraciones siguientes hasta finalizar con una pieza cilíndrica y otra esferoidal aplastada, antes de llegar a la base; es esta ovalada, sobre cuatro patas a modo de volutas y con decoración de querubines, piedras y esmaltes<sup>1557</sup>.

Sirva este estudio para renovar dicha datación y situarla a comienzos de dicha centuria, al tiempo que para asociarla a un taller cordobés. La cruz de altar a la que se

---

<sup>1554</sup> *Ibíd.*

<sup>1555</sup> *Ibíd.*, 1639-05-26, f. 447v.

<sup>1556</sup> Capel Margarito, Manuel, *Orfebrería religiosa de Granada*, v. 2, Granada, Diputación provincial, 1986 pág. 343.

<sup>1557</sup> Le concede las medidas de 19 cm de altura. Capel Margarito, Manuel, *Orfebrería religiosa de Granada...*, pág. 175. Sobre ella también se trata en: López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su Provincia*, v. 2..., pág. 187.

refiere la cita capitular, se conserva actualmente en la sala III del museo de la Abadía del Sacro Monte<sup>1558</sup>.



Figura 57. Pedro de Bares. Custodia procesional de Salobreña (izq.)<sup>1559</sup> y cruz de altar del Sacro Monte (dcha).

Nos encontramos ante una pieza manierista, tradicionalmente ha sido asociada al periodo fundacional de la institución. Sus características evidencian un gran mimetismo, especialmente en su nudo, con las formas seguidas por la custodia de Salobreña. Si encontramos divergencias entre ambas son detalles nimios, lo que nos llama a afirmar que ambas siguen el mismo diseño. La descripción anterior de Capel Margarito podría servirnos para emitir un juicio, sin errar, de la cruz de Granada. *Grosso modo*, Ambas presentan un cuerpo inferior cilíndrico. El cuerpo central, arquitectónico, es el más destacado del conjunto. Está conformado por un bloque rectangular rematado por frontones triangulares en sus cuatro lados, sobre un entablamento clásico y con columnas estriadas en las esquinas. El mismo está constituido por relieves plateados enmarcados en arcos peraltados a modo de hornacinas. La mayor diferencia entre ambas piezas la encontramos en el basamento, mucho más rico y elaborado en el granadino. Todo el conjunto es guarnecido por esmaltes y piedras de distintas formas. En el caso de la cruz del Sacro Monte destaca la presencia del Crucificado, añadido en plata. Si retornamos al

<sup>1558</sup> El inventario de los años 50 reconoce en el plan de coro un «Cristo sobre vástago realizado en bronce». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 65.

<sup>1559</sup> Fotografía procedente de: <https://bit.ly/2QSwVoM>(Consulta: 25 de agosto de 2018).



documento, observamos que el cabildo acordó ser acertado este precio. No obstante, cavilaron sobre la necesidad de que, junto al dinero dado por el abad, tuviesen que venderse algunos objetos para satisfacer el acuerdo deseado, en concreto un incensario de los grandes y que de otro de amplias dimensiones se hiciesen dos «al uso moderno», poniendo como ejemplo lo que se había llevado a cabo en las iglesias de Sevilla y Córdoba<sup>1560</sup>. Posteriormente se dio a conocer el testimonio de Pedro de Ávila mediante el cual declaraba:

Que la hechura de estos dos incensarios está concertado, que entre los dichos seis mill reales. Y que para la dicha paga se aplique más la custodia que hasta aora a avido y vna salvilla dorada y vna cajita que tiene la sacristía con esmaltes de oro y no sirve. Y que si faltare algo se libre en la fábrica. Y en quanto a que se pague de la fábrica lo que faltare no vino ni uno<sup>1561</sup> de los señores capitulares, y todo como dicho es en lo demás y en que esta subrogación se haga, con licencia de el ordinario y con las demás solemnidades de derecho<sup>1562</sup>.

Como colofón a este cabildo y en consonancia con el culto sacramental y asimismo, con el aumento y enriquecimiento del patrimonio de la Abadía y con la reutilización de ornamentos, se acordó «que de las dos capas negras se hagan quatro casullas [...]»<sup>1563</sup>. Ligada a estas gestiones, en cabildo de 28 de noviembre de 1640, se decidió no vender la custodia pequeña, tal y como se había acordado en el cabildo anterior de 26 de mayo, tomando la decisión de conservarla en el Sacro Monte, y que al platero Bares se le librase la mitad de los 1.670 reales que se le debían y el resto fuese para Carnestolendas<sup>1564</sup>. A ellas se le asignaban 925 reales de las perlas vendidas por el canónigo Bartolomé de Torres y que se encontraban en posesión de Pedro de Ávila, tal y como este manifestó en dicho cabildo<sup>1565</sup>. Por lo tanto, según la información dada por este cabildo, el autor de estas piezas es el artífice cordobés próximo a Martín Sánchez de la Cruz, Pedro de Bares, platero y latonero de Córdoba en quien Sánchez de la Cruz

---

<sup>1560</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1639-05-26, fols. 447v-448r.

<sup>1561</sup> «Ni uno»: entre renglones.

<sup>1562</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 2, 1639-05-26, f. 448r.

<sup>1563</sup> *Ibidem*.

<sup>1564</sup> El inventario de la Abadía de 1817 reconoce dos custodias de plata sobredorada en la sacristía, concretamente en el «escaparate segundo grande». En primera instancia «vna Custodia grande de plata con sobredorados/ para la colmena». En segundo lugar «vna Custodia pequeña de plata con sobredorados para las procesiones». Asimismo detalla la presencia en los cajones de la mesa de «vn biril de plata sobredorada para la Custodia de las procesiones» y «vna caja de plata con otro viril de plata para la Custodia de la colmena». Por último, al hablar del Sagrario de la iglesia describe «vna Custodia pequeña de plata sobredorada en el Sagrario del altar mayor». *Ibid*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>1565</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 2, 1640-11-28, f. 480r.

relegó en 1630 el encargo de unos relicarios con los mártires del Sacro Monte para la Capilla Real<sup>1566</sup>.

Esta información, unida a las similitudes formales existentes entre el ostensorio de la custodia del Sacro Monte de Granada y el de la custodia de Salobreña (*grosso modo* presentan el mismo diseño, especialmente patente en la forma de los rayos, aunque enriquecido en el caso de Salobreña) nos hace pensar que la idea de hacer un sol que se adaptase al pie de la cruz de altar se alteró para adaptarlo al pie de la custodia antigua y que el Crucificado estuvo permanentemente sobre el basamento. Del ostensorio de la localidad granadina dijo Capel Margarito, que se trataba de un «espléndido sol de resplandores rectos y curvados, rematado por un jarrón-flamero y adornado de pedrerías en torno al viril»<sup>1567</sup>. De este modo la Abadía se vio considerablemente beneficiada al contar con una cruz de altar monumental y una custodia enriquecida por el platero cordobés. El astil de la custodia ilipulitana presenta las mismas líneas manieristas de la cruz de altar, principalmente patente en su nudo, aunque denota una mayor simpleza formal, por lo que es fácil pensar que fuese anterior.



Figura 58. Pedro de Bares. Custodia procesional del Sacro Monte (izq.) y Custodia procesional de Salobreña (dcha)<sup>1568</sup>.

Al igual que la de la localidad de la costa granadina, la custodia del Sacro Monte sigue siendo un bien vivo, como demuestra su participación en la procesión del *Corpus* ilipulitano en la actualidad. Este hecho es de gran relevancia dado que desde los propios orígenes del Sacro Monte el *Corpus Christi* ha sido una de las celebraciones más

<sup>1566</sup> Dabrio González, María Teresa, «Obras religiosas del platero...», pág. 294.

<sup>1567</sup> Le concede las medidas al diámetro de viril de 18cm. Capel Margarito, Manuel, *Orfebrería religiosa de Granada...*, pág. 175.

<sup>1568</sup> Fotografía procedente de: <https://bit.ly/2QSwVoM> (Consulta: 25 de agosto de 2018).

importantes. Al hablar de estas piezas de nuevo evocamos los orígenes cordobeses de Pedro de Ávila, lo que probablemente le facilitó el contacto con estos artistas de Córdoba, quienes, por otro lado, eran prestigiosos y afamados en el arte de la platería.



Figura 59. *Corpus Christi*. Abadía del Sacro Monte. Año 2016.

#### *Fundación de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario en el Sacro Monte y dotación de su capilla*

En sus tiempos de abad, un hecho de gran repercusión devocional en la Abadía ilipulitana fue la fundación de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, filiar de la Archicofradía dominica<sup>1569</sup>. La misma pronto se convirtió en la gran devoción del colegio del Sacro Monte, hasta el punto de que «todos los colegiales formaban parte de la hermandad del Santo Rosario, a la que accedían en el momento de ingresar en el colegio, mediante una ceremonia solemne en la que recibían la beca de colegial»<sup>1570</sup>. De este modo, la del Rosario completaba a la devoción concepcionista de los colegiales, cuyo juramento hacían al recibir la beca. Testimonia ello las oraciones diarias que dispensaban, donde la Virgen estaba muy presente.

---

<sup>1569</sup> La misma fundación, además de responder a una devoción muy arraigada en Granada, pudo tener la finalidad de solventar las diferencias que en los albores del Sacro Monte existió entre dicho cabildo y la comunidad dominica a raíz de la firme defensa sacromontana de la Concepción Inmaculada de María. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 40. En el inventario del colegio del año de 1830 en el segundo estante del cuarto de estudio presente en el cuarto rectoral «libro de la Cofradía del Rosario», además de «vn cajoncito con la ropa blanca de Nuestra Señora del Rosario». AASGr, Fondo Abadía, legajo 204, Inventario del colegio, 1830, págs. 3 y 7.

<sup>1570</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 41.

Se iniciaba el día con una hora de meditación en la capilla, en donde tenían el rezo del Rosario con visita a los altares; antes de acostarse volvían a la capilla para rezar la letanía de la Virgen y otras oraciones, además de escuchar un avance del tema de la oración del día siguiente. Las horas de estudio se iniciaban con una oración a Dios pidiendo la sabiduría, compuesta por Santo Tomás de Aquino<sup>1571</sup>.

La constitución de la hermandad en el Sacro Monte se debió al interés de Pedro de Ávila, quien solicitó su aprobación a la Orden de Predicadores. Según podemos comprobar, nuestro abad les expuso a los frailes que sería conveniente fundar una cofradía de la Virgen del Rosario, cuya imagen se veneraba en la iglesia colegial en un altar propio. Así fue plasmado en una misiva del maestro general de los dominicos al Sacro Monte, fechada en 18 de octubre de 1647, con motivo de la aprobación de dichas peticiones:

Nos, el maestro Fray Thomás Turco de Cremona, maestro general de la Orden de Predicadores.

Por quanto el doctor don Pedro de Ávila, abad mayor de la Iglesia Collegial del Sacro Monte de esta ciudad de Granada, extramuros de la dicha ciudad nos informó, que en la dicha iglesia collegial ay un imagen de Nuestra Señora de gran deuoción para la dicha iglesia y los que la uisiten, y nos pidió que erigiésemos la cofradía del Rosario en la dicha iglesia y en el altar de dicha sanctísima imagen, por quanto la dicha iglesia collegial está extramuros y lexos de la dicha ciudad de Granada, y desacomodada para uenir a ganar la gracias al convento de Santa Cruz el Real, adonde está fundada dicha confradría, por tanto nos, por la auctoridad de nuestro officio y facultad que nos dan las bullas apostólicas, damos licencia para que se eriga/ la dicha confradría, para que todas las personas solamente pertenecientes de qualquier manera a la dicha iglesia collegial del Sacro Monte y su culto y seruicio puedan ganar las gracias, indulgencias y perdones que los summos pontífices han concedido alla dicha confradría de Nuestra Señora del Rosario. *In nomine Patris, et Filis et Spiritus Santi, amen. In quorum fidem suis nostro sigillo munitis manu propria subscripsimus datum Granatis, die 18 octobris, 1647.*

Thomas Glup, secretario [firmado y rubricado]<sup>1572</sup>.

Tabla 13. Carta de los dominicos a la Abadía sobre la cofradía del Rosario.

<b>PUNTOS MÁS DESTACADOS DE LA CARTA DE FRAY TOMÁS TURCO DE CREMONA AL SACRO MONTE</b>	
<b>Petición de Pedro de Ávila y justificación</b>	Erección de la cofradía del Rosario en la iglesia colegial del Sacro Monte, en el altar de Nuestra Señora del Rosario, para satisfacer la gran devoción que profesaban las personas sacromontanas y sus visitantes a la imagen de la Virgen allí presente.

<sup>1571</sup> *Ibidem*, pág. 42.

<sup>1572</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 176, «Carta de Hermandad de la Religión de Santo Domingo al el Sacro Monte», 18 de diciembre de 1647.

**PUNTOS MÁS DESTACADOS DE LA CARTA DE FRAY TOMÁS TURCO DE CREMONA  
AL SACRO MONTE**

	La justificación principal era la distancia entre la Abadía del Sacro Monte y el convento de Santa Cruz el Real, lo que dificultaba el traslado para ganar las indulgencias plenarias.
<b>Respuesta de la Orden de Predicadores y condiciones impuestas</b>	Concesión de licencia para la erección de la cofradía del Rosario en el Sacro Monte. La condición principal era que solamente podrían optar a las gracias, indulgencias y perdones concedidos a la Cofradía del Rosario las personas ligadas al Sacro Monte y su culto.

Queda constancia en el Archivo de la Archicofradía del Rosario que esta corporación fue fundada finalmente el 13 de diciembre de dicho año de 1647, para canónigos y colegiales, y contaba con dos canónigos de capellanes, algo excepcional, ya que lo normal en las filiales del Rosario es que fuese solamente uno, según afirma José Antonio Palma<sup>1573</sup>. Como vimos *ut supra*, en su testamento Pedro de Ávila también dejó muestras de su devoción al Rosario, y lo hizo mediante la dotación de seis velas, de a media libra, en el altar de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia, en las nueve fiestas de Nuestra Señora, las cuales irían dispuestas en los candeleros de segunda clase. La intención del abad es que estas no cesasen de arder durante todo el tiempo en que la iglesia colegial permaneciese abierta. Para ello solicitaba «diez y ocho libras de/ zera de pabilo de algodón, que es lo que se experimentádose hasta estos días»<sup>1574</sup>. De lo que restase de su hacienda personal, tras su funeral y una vez pagadas las deudas, Pedro de Ávila hizo, una serie de donaciones en forma de manda, a las que más adelante regresaremos<sup>1575</sup>. Entre sus donaciones se encuentran 18 libras de cera blanca para el altar de la Virgen del Rosario, en velas de a media libra de pabilo de algodón, para poner en los 9 días de las fiestas de Nuestra Señora. La intención de nuestro abad era que estas ardiesen constantemente mientras permaneciese abierta la iglesia<sup>1576</sup>.

La devoción a la Virgen del Rosario, fue una de las más favorecidas por el codicilo que incluyó en su testamento. En relación al patrimonio que surgió como exultante fruto de la misma nos encontramos con dos casullas, doce roquetes de

<sup>1573</sup> Palma Fernández, José Antonio, «La devoción al santo Rosario en Granada y su provincia. Historia, arte y tradición», en Peinado Guzmán, José Antonio y Rodríguez Miranda, María del Amor, *Meditaciones en torno a la devoción popular*, Córdoba, Asociación "Hurtado Izquierdo", 2016, pág. 386.

<sup>1574</sup> AASGr. Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1575</sup> *Ibíd.*

<sup>1576</sup> *Ibíd.*

cambray<sup>1577</sup> con puntas de Flandes, dos amitos y varios corporales con bolsas, destinados a servir en las doce fiestas anuales que los cofrades del Rosario dedicaban a su titular mariana: «Mando a Nuestra Señora del Rosario, deste Sacromonte, mis casullas, doze roquetes de cambray, con puntas de Flandes, dos amitos y corporales con sus bolsas para que solamente sirban en las doce fiestas del año que los ermanos cofrades haçen a Nuestra Señora»<sup>1578</sup>. Pedro de Ávila extendió su fervor, principalmente hacia la Virgen del Rosario y la figura del fundador al que tan estrechamente ligado se sintió durante toda su vida. En virtud de ello, el expresado codicilo integrado en su testamento nos habla de la donación de los lienzos de la Magdalena, el Hijo pródigo, Nuestra Señora con San Juan y de Cristo con la Cruz a cuestras, junto a tres relicarios y a seis países pequeños en lámina y cuatros en lienzo, también pequeños, destinados a las capillas del fundador y de la Virgen del Rosario respectivamente, con el expreso deseo de que todos ellos fuesen de gran valor. Recordemos que ambas capillas se encuentran conectadas entre sí.

Yten, declaro que yo, con mi boluntad y buen juiçio natural, mando, que en la capilla de Nuestra Señora del Rosario y entierro del Arzobispo mi señor se pusiesen vn quadro de la Madalena, otro del hijo pródigo, otro de Nuestra Señora con San Juan, otro de Nuestro Santo Crixpto con la cruz a questas. Tres rrelicarios, seis payses en lámina pequeños, quatro países en lienço pequeños, todo de grande balor y con efecto se pusieron y oy están en dichas capillas. Mando se queden en los sitios que están y que no se puedan prestar ni sacar de dichas capillas, para ningún efecto ni benderlos, y cada que se hiciere o se contrabiniere en algo a esta disposición sea bisto quedar rrebocada esta cláusula y desde aora para entonzes la rreboco y mando todo lo en ella<sup>1579</sup> contenido a el conbento del Anjel de la çidad de Granada y lo mismo se entienda en la demás pintura y alhajas que dexó a este Sacromonte, por que así es mi determinada y vltima boluntad<sup>1580</sup>.

Como es tónica habitual en sus donaciones, Pedro de Ávila declara que en el caso de que estos saliesen de las capillas, en cualquier forma posible, todo lo contenido en ellas pasaría al convento del Ángel. Desconocemos la presencia actual de dichos bienes, por la problemática sacromontana a la que tantas veces hemos aludido. Como vemos en el capítulo dedicado a Francisco de Barahona, esta capilla también contó con sus beneficios. En este sentido, en el cargo número 17 de las cuentas de la hacienda de Francisco de Barahona, se hacen constar los 519 reales de los dos lienzos de san Lorenzo y de la Virgen junto a tres relicarios que puso en la referida capilla del Rosario Pedro de Ávila, como albacea testamentario del primero. También nos consta que el abad

---

<sup>1577</sup> Cambray según la RAE: «Especie de lienzo blanco y sutil». <https://bit.ly/2l71isx> (Consulta: 15 de octubre de 2018).

<sup>1578</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1579</sup> «En ella»: en renglones.

<sup>1580</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

contribuyó mediante la dotación de unos marcos dorados a ambos lienzos. Todo esto se convierte en un nuevo testimonio de la vocación de nuestro abad hacia dicha capilla. Por último añadir que podemos hacernos una idea del lugar que pudieron ocupar dichas piezas, a excepción de los relicarios, cuyo emplazamiento lógico sería en la capilla del fundador de la que sabemos que desde sus inicios, adquirió el carácter de gran depósito de reliquias.

Un testimonio más de que, desde su periodo de abad, Pedro de Ávila se había preocupado del enriquecimiento de la capilla del Rosario nos lo dan las cuentas del año de 1621. Gracias a ellas tenemos constancia, a través de una partida, del pago del canónigo Pedro de Santiago al pintor Alonso López de 2.020 reales por el aderezo, dorado y bruñido del retablo la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Sin embargo, como en las mismas se expresa, dicha operación se desarrolló en el año anterior, de 1620.

Item, docientos y veinte reales que vallen siete mil quatro cientos y ochenta maravedís que pagó a Alonso López, pintor, el año pasado de 1620, por el mes de enero, del dorado y bruñido que dio en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de más de dicha cantidad que se le pagó por todo el adereço del dicho retablo. Esta partida se olvidó de poner en las quantas del año pasado en las quales se hico cargo desta cantidad en este a 70 y así se le descarga en estas quantas... 16.43<sup>1581</sup>.

La idea de dorar el susodicho retablo se gestó en cabildo de 18 de diciembre de 1619, como fruto del interés por el decoro del abad Pedro de Ávila quien planteó además dorar la barandilla del coro, junto a otros espacios del mismo además de los púlpitos con sus veneras. «Asimesmo propuso el señor abbad si se dorarían los púlpitos y sus veneras, la capilla de Nuestra Señora del Rosario, las barandillas del choro y lo cortado de debaxo del y los dichos señores determinaron que se quedase para otro cabildo [...]»<sup>1582</sup>. De todo ello se decidió acometer el dorado de dicha capilla en la sesión capitular del día siguiente «lo qual tratado entre los señores capitulares arriba dichos se determinó que se dorase la capilla de Nuestra Señora como no queste más que quatrocientos reales y que los pague la obra y que lo demás para pensarlo mejor se quedase para otro cabildo por ser necesario hacer el cómputo»<sup>1583</sup>. Como conclusión a esto apuntar que el fervor a la Virgen del Rosario, cuyos principales exponentes en el siglo XVII son Francisco de Barahona y Pedro de Ávila fue continuado en el XVIII, entre otras actuaciones, con la ampliación de su capilla y la hechura de un retablo nuevo.

---

<sup>1581</sup> *Ibidem*, legajo 70, Libro de fábrica, f. 81r.

<sup>1582</sup> *Ibid*, AACC 1, 19-12-18, f. 236v.

<sup>1583</sup> *Ibid*, 1619-12-19, f. 237r.

### *Testamento*

Como hemos podido comprobar, Pedro de Ávila fue una de las figuras que más contribuyeron al enriquecimiento del patrimonio artístico del Sacro Monte durante su vida, haciendo lo propio en su muerte, a través de su testamento. A su documento testamentario debemos considerarlo como una herramienta de primer orden para conocer con certeza sus intereses y tomar conciencia del rico patrimonio que atesoró en vida. Asimismo es clarividente de su actitud desprendida, en la cual demostró especial predilección por determinadas personas allegadas a su familia, en la mayoría de los casos, y por una serie de instituciones concretas ligadas generalmente a ellas, situándose en un puesto privilegiado entre todas las de la Abadía. Pedro de Ávila nombró como albaceas, ejecutores y testamentarios a los canónigos Alonso González de Aradillas, Juan Varela, Fernando de Rojas, Juan Crisóstomo Altamirano, Fadrique de Ávila (su sobrino y caballero veinticuatro) y a Miguel de Espinosa, también sobrino suyo. Como bien es sabido, la función de estos consistía en ocuparse de que se cumpliesen y pagasen todos los bienes que quedasen en su testamento, tanto muebles como raíces, y las mandas en ellos contenidas por lo que habitualmente figuran familiares y allegados de confianza del difunto<sup>1584</sup>. Entre todos ellos ocupó el papel de heredero, con carácter universal, su sobrino y caballero veinticuatro Fadrique Dávila, quien aparecía anteriormente también como albacea testamentario, explicando que dejaba a su arbitrio ceder lo que este considerase procedente a su mujer, Josefa Porcel e hija, Mariana Dávila:

Y cumplido y pagado este mi testamento y todo lo en él contenido, en el remaniente que quedare de mis bienes deyo y nombro por mi heredero universal a don Fadrique de Ávila, mi sobrino, veinticuatro de Granada, para que lo que biere de útil sea para doña Mariana Dávila Porcel y Salablanca, hija del dicho don Fadrique y doña Josefa Porcel de Salablanca sus padres, mis sobrinos, para ponerla en estado [...]<sup>1585</sup>.

El testamento, otorgado ante el escribano del rey Manuel de Aguilar el 21 de julio de 1647, fue acompañado de un codicilo posterior el cual es una considerable ampliación del mismo. Este codicilo se acompaña de una declaración en la que disponía que lo contenido en él lo dejaba también en un memorial. Asimismo afirma su voluntad de entregar todo lo acordado como pura donación en consonancia a toda legalidad, para cuyo fin nombraba como testigo a su sobrina, sor María de San Miguel.

---

<sup>1584</sup> *Ibíd.*, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1585</sup> *Ibíd.*



El otorgamiento del testamento y codicilo se produjo en Granada, el 12 de agosto de 1648, ante el escribano Diego Altamirano, siendo testigos Juan de Loyola y Luis Serrano Ortelano<sup>1586</sup>. Entre las distintas mandas del referido texto podemos vislumbrar una destacada presencia del Sacro Monte en sus distintos ámbitos. En ellas, junto al deseo de favorecer a la institución, se expresa su intencionalidad de beneficiar a distintos personajes, siendo este el caso de Juan García de Aguilera, colegial del Sacro Monte, vecino de Ducal<sup>1587</sup>. Estaba sujeto a una serie de condiciones.

- 1) La primera de las condiciones consistía en beneficiar a su sobrino y heredero, Fadrique Dávila, en el caso en el que el Sacro Monte pretendiese levantarse contra su hacienda personal:

Y todo lo demás que dexó a el Sacromonte es con calidad y condición que si el Sacromonte pretendiere algo contra mi hacienda o mis herederos sea de aprençión lo que baliere todo lo susodicho y lo que sobrare de la pretensión justa del Sacromonte a de ser para don Fadrique de Auila, mi heredero, a quien desde luego lo mando y hago donazi3n de ello [...]<sup>1588</sup>.

- 2) La segunda condici3n, recurrente con todos los objetos donados por nuestro personaje, y que tocaba tambi3n a su biblioteca, consistía en la prohibici3n de la venta, préstamo y mudanza (tanto externa como interna) de los objetos dados. Esta contaba con la advertencia de que, en el caso de que no se respetase, dichos beneficios pasarían al convento del Ángel. La misma se acompaña de su afirmaci3n de hallarse en perfectas condiciones de salud física y mental: juicio, memoria, entendimiento y voluntad<sup>1589</sup>.

#### Misas por su alma y capilla de enterramiento

Como hemos podido ver anteriormente, en este momento se habían construido en la Abadía una serie de bóvedas en el claustro para enterramiento del cabildo<sup>1590</sup>. A propósito de ello Zótico Royo, con respecto a Pedro de Ávila, afirma que levantó «con bienes de su propio peculio familiar 3 capillas con 3 bóvedas debajo, dedicando la

---

<sup>1586</sup> *Ibíd.*

<sup>1587</sup> *Ibíd.*

<sup>1588</sup> *Ibíd.*

<sup>1589</sup> *Ibíd.*

<sup>1590</sup> El actual cementerio, emplazado junto a la capilla del Cristo de las Cuevas, es del siglo XIX, de tiempos del abad Ramos López. «Contenía 30 nichos a donde fueron trasladados los restos de cadáveres que existían en las bóvedas de la iglesia. Su presupuesto llegó a los 15.000 reales, contando con los 8.000 que don Miguel Nocete dejó como legado para este fin». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 257.

primera a su propia familia, la segunda a los canónigos y la tercera a los capellanes en el testero, a los colegiales a la derecha y a la izquierda a los criados»<sup>1591</sup>. Así pues, a través de su testamento, Pedro de Ávila, dejó clara su intencionalidad y predilección por enterrarse en el Sacro Monte<sup>1592</sup>, asignando la celebración de novenario y entierro en la forma dictada por las constituciones. A ello le sumaba la dotación de 4.000 misas, con dedicación especial a su ánima a la que dedicaba 2000 de ellas. El resto las destinaba a las ánimas del purgatorio, especialmente a las que estuviesen más cerca de ver a Dios y que hubiesen sido en vida más devotas del Santísimo Sacramento, de Jesús en su Pasión, de María Inmaculada, los ángeles y los santos<sup>1593</sup>. En cuanto a las 2000 misas por su alma, indicó consecutivamente su intención por consagrarlas a la Pasión de Jesús «y de su santísima Madre y de todos los santos aber misericordia de ella y librarla de las penas en que estuviere para que enteramente le goze»<sup>1594</sup>. A continuación mostró reparo en el alma de sus padres, hermanos y sobrinos y en la de aquellas personas por las que se sentía especialmente endeudado<sup>1595</sup>: «En primer lugar prefiriéndose según la mayor y no abien-/dolas menester por la yntención de las dosmill primeras y estas que están en segundo lugar an de ser las primeras que se dixeran [...]»<sup>1596</sup>. Inmediatamente antes, Pedro de Ávila había expresado que «si no muriere en el Monte Sacro, es mi boluntad se deposite mi cuerpo en yglesia de Descalzos o descalcas carmelitas [...] y si no la ubiere en la parroquia si no dispusiere otra cosa por cobdicilio y de ella se lleue al Sacro Monte quando y cómo les pareziere a mis aluazeas<sup>1597</sup>. Consecutivamente, en lo referente a la dotación de las misas y novenario, destacó su deseo de costear el que se celebrase en el altar privilegiado (de la Inmaculada) del Sacro Monte a tres reales, pagándose el resto a dos y medio, aclarando el ser intrascendente la procedencia de los sacerdotes implicados: «Es mi boluntad que todas las misas que se pudieren dezir en este Sacromonte, los nube días del nouenario, así por los saçerdotes del como por otros de fuera, las que dixeren de ánima en el altar prebilexiado se paguen a tres reales y las demás a dos y medio»<sup>1598</sup>.

---

<sup>1591</sup> A propósito de ello declara que con motivo del traslado del museo en el año de 1964 a una de las estancias del claustro, donde hoy se mantiene, aparecieron restos de cadáveres. De los colegiales se dice que era sepultados con roquete, beca y bonete. *Ibidem*, pág. 43. Estos restos también se han localizado en el piso inferior a las antiguas salas capitulares, junto a los depósitos.

<sup>1592</sup> Al mismo tiempo asigna como segunda de las opciones los conventos de carmelitas.

<sup>1593</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1594</sup> *Ibidem*.

<sup>1595</sup> En las líneas siguientes se especifican los distintos familiares a los que quería que se le dedicasen las misas.

<sup>1596</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1597</sup> *Ibidem*.

<sup>1598</sup> *Ibid.*

Igualmente específica que en el lugar en el que fuese depositado su cuerpo se dirían las misas del novenario, junto a todas las rezadas que se pudiese en su iglesia, pagándose las mismas a un cuartillo además de la limosna ordinaria. Del mismo modo, en el caso en el que la misa fuese de ánima, su donativo aumentaría en medio real tanto en la iglesia como en los altares privilegiados del lugar. En ellas hay que tener en cuenta que no podían exceder de 500 por lo que había de comunicarle esto a los sacerdotes. En relación a las que se encontrasen dentro de la novena, había que dar aviso a los albaceas para que dijese las que faltan hasta cumplir con las 4.000, bajándose las mismas por las partidas señaladas siempre que no disminuyesen de las 2.000 del convento del Ángel y de las Carmelitas Descalzas<sup>1599</sup>. Siguiendo el ejemplo de Pedro de Castro y coincidiendo con la naturaleza sacromontana, que compartía con su hermano Gonzalo, solicitó a los capitulares, en cabildo de 10 de agosto de 1634, una capilla de entierro para sus parientes y herederos en el claustro del Sacro Monte, de la que deseaba hacerse cargo, adornándola y enriqueciéndola. Según el *Libro de Abades y Canónigos*, Gonzalo de Ávila, quien falleció el 21 de diciembre de 1622, fue sepultado temporalmente «en el compás que ay entre las tres puertas de la sacristía del claustro e iglesia, arrimado a la puerteçuela del caracolillo»<sup>1600</sup>. A la espera de que se diese conclusión a las capillas del claustro destinadas al enterramiento de prebendados, de las que sabemos que llevaban tiempo proyectadas. Volviendo al cabildo referido, hemos de apuntar que para presentar dicha solicitud nuestro canónigo se amparaba en el amor que profesaba al Sacro Monte.

[al margen]: Pide el señor abad una capilla del claustro para entierro de sus parientes. Lo segundo propuso el señor abad que por el amor i afecto que a tenido siempre al Sacro-Monte desea que este cabildo le dé una capilla en el claustro que su merced quiere dotar i adornar rica i costosamente para entierro de sus parientes i erederos, los que su merced señalare, i abiendo propuesto los motivos y razones que para pedir este tenía, i salido su merced de Cabildo lo volvió a proponer el señor presidente<sup>1601</sup>.

Posteriormente, tras ausentarse de la sala nuestro canónigo, el presidente, Bartolomé de Torres, manifestó nuevamente los deseos del abad. El cabildo respondió alabando los servicios prestados por nuestro canónigo al Sacro Monte, al trabajar en esta fundación desde sus inicios y haber sido su primer abad<sup>1602</sup>, por lo que sin dudarlo aceptó concederle la capilla. Del mismo modo, el acuerdo capitular aprobó que esta fuese la primera de las tres grandes capillas presentes en el claustro, en el lienzo norte, en la cual

---

<sup>1599</sup> *Ibíd.*

<sup>1600</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 399r.

<sup>1601</sup> *Ibíd.*, legajo 258, AACC 2, 1634-08-10, f. 313v.

<sup>1602</sup> Recordemos que fue el primer abad electo, el primero en funciones fue Justino Antolínez.

hasta este momento no había sepulturas<sup>1603</sup>. La última parte de la sesión capitular consistió en aprobar las condiciones impuestas por Pedro de Ávila, entre las que se encontraba el situar como patrón de la misma al cabildo del Sacro Monte, impidiendo la entrada de personas externas sin su conocimiento. Al mismo tiempo se acordó satisfacer a la fábrica sacromontana por su compromiso en la empresa:

I dásele a su merced con las condiciones que propuso, de que el patrón desta capilla a de ser este cabildo i que no a de entrar en todo ni en parte deste patrono persona de fuera, si particular del Sacro-Monte i otras condiciones que se advertirán i ajustarán cuando se hagan las escrituras i asimismo satisfaciendo a la fábrica lo que pareciere justo por aber hecho el gasto de la capilla cuando se labró i ser suya, i porque esto de presente no se puede ajustar, se encomendó a los señores presidente i don Paulo de Valencia, el informarse del estilo que se suele tener en las otras iglesias en dar las capillas i la satisfacción que por ello se suele hazer [...] <sup>1604</sup>.

Como vemos, para todo ello se nombró como comisarios al presidente y Paulo de Valencia, con la intención de que se informasen sobre lo que se suele hacer en otras iglesias ante la cesión de capillas<sup>1605</sup>. En relación a este mismo tema, en el cabildo de 17 de agosto de 1634 el presidente, Bartolomé de Torres, expresó la necesidad de estudiar lo ofrecido por el abad para satisfacer los derechos de fábrica. Por ello, en referencia a ceder la capilla al abad, se incitó, con el acuerdo del cabildo, a que toda esta operación se llevase a cabo del modo más cauteloso y protocolario posible, preocupándose de que se hallasen en regla todos los tratados y así llegar al fin con toda la solemnidad y firmeza, para lo cual se aplazó la decisión final a una nueva reunión capitular<sup>1606</sup>. No obstante, tenemos que esperar hasta el cabildo de 22 de agosto de 1634 para que se proceda a la definitiva votación de la concesión de la capilla de enterramiento al abad. La misma contó con el del voto afirmativo de siete de los canónigos sacromontanos y el negativo de cinco. Si bien, tres de ellos defendieron la necesidad de hacer otro tratado sobre las condiciones.

[al margen]: sobre la capilla.

Túvose en este cabildo otro tratado acerca de la capilla que pide el señor abad y abiéndolo así propuesto el señor presidente i conferídose, siete de los señores capitulares votaron que se le diese al señor abad la capilla con las condiciones que se capitularen i los otros cinco votaron que no se diese, aunque los tres pidieron que se tuviere otro tratado de nuevo acerca deste punto. I el señor canónigo Sarmiento pidió se escribiese aquí su voto, el cual es que se le dé la capilla al señor abad por todos los días de su vida i se entierre en

<sup>1603</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1634-08-10, f. 313v.

<sup>1604</sup> *Ibidem*.

<sup>1605</sup> Esta es una prueba fehaciente del interés del Sacro Monte de encontrarse integrado en el marco de la religiosidad granadina y actuar en función a como lo hacen otras instituciones.

<sup>1606</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1634-08-17, f. 315r.

ella si fuere servido, pero que para que se en-/315v]tierra ninguno de su linaje descendiente ni ascendiente, no viene en ello sino antes lo contradize en cuanto puede, porque siente que es contra la voluntad del arzobispo mi señor espresa a su saber i entender, i por otras razones e inconvenientes de que dará memorial aparte [...]<sup>1607</sup>.

Llama nuestra atención la postura del canónigo Sarmiento, quien constituye el punto de inflexión al mostrarse a favor de que en dicha capilla se enterrase a Pedro de Ávila, pero al postularse contrario a que lo hiciese su familia, por pensar que esto iba en contra de la voluntad del fundador, Pedro de Castro, no fuese secundada por más canónigos. No olvidemos que el respeto a lo dictaminado por el fundador fue una de las reglas principales del cabildo, especialmente durante el siglo XVII.

Reliquias de San Antonino. País del Sacro Monte y bufete de caoba grande

Pedro de Ávila manifiesta en su testamento, el singular aumento seguido por el crédito de un préstamo y su feliz proyección en los objetos del Sacro Monte gracias a la generosidad de Pedro de Castro. En primer lugar nuestro abad recibió del fundador, 20.955 reales, parte de ellos en plata, en depósito, los cuales por cobro de trueques se convirtieron en 22.026 reales y 22 maravedís, en vellón. El deseo del prelado era que fueran empleados en hacerle un empréstito<sup>1608</sup> a un ministro del rey. Según se extrae de la declaración, dicho préstamo fue realizado con la consiguiente devolución del dinero de parte del referido beneficiado. A continuación el abad sacromontano tuvo la intención de reintegrárselos al arzobispo, obteniendo la negativa de este a recibirlos: «me los uolbio, y avnque en bida del arzobispo mi señor no quiso que se los bolbiese»<sup>1609</sup>. Pedro de Ávila hizo partícipe al cabildo sacromontano de dicha suma, la cual en 10 de abril de 1644 le fue ajustada por los contadores del Sacro Monte, con el alcance de 234 reales y 6 maravedís librados por junta de administración. La parte principal de la citada declaración versa acerca del empleo que nuestro abad hizo del referido en favor de la sacristía del Sacro Monte<sup>1610</sup>. Nuestro abad destacó de manera especial entre todos los objetos, el relicario que compró con la cabeza de san Antonino de Florencia:

---

<sup>1607</sup> *Ibidem*, 1634-08-12, fols. 315r-v.

<sup>1608</sup> Empréstito según la RAE: «Préstamo que toma el Estado o una corporación o empresa, especialmente cuando está representado por títulos negociables o al portador». <https://bit.ly/2RQmpTs> (Consulta: 5 de agosto de 2018).

<sup>1609</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1610</sup> Como vemos, insiste el abad en que tuvo especial preocupación en dar siempre cuenta de todos sus movimientos al cabildo del Sacro Monte.

Yo después de su muerte lo dixe a el Sacromonte y los e gastado en el adorno de las rreliquias, así en los rrelicarios que hiçe y el que compré e mando con la cabeza del San Antonino en la almoneda del señor duque de Alua, y en otras cosas para la sacristía, dando siempre cuenta al cabildo, aunque no tenía obligaçión y ajustada la cuenta por los señores canónigos contadores deste Sacro Monte, en diez de abril de mil y seisçientos y quarenta y quatro, alcance en ducientos y treinta y quatro reales y seis maravedís y se me libró el alcance por junta// de administración y se me a pagado, y la dicha cuenta está entre mis papeles y en el libro de rresultas de la contaduría de segunda parte, folio 203, con que no me queda otra cuenta por ajustar si no es lo que pareziere e prestado después o se me debe de nóminas o por otra razón /<sup>1611</sup>.

Seguidamente, en su testamento, desarrolla una nueva declaración relativa a su deseo de que si no se ha producido al momento de su muerte, se hiciese en dicho instante efectiva la entrega del relicario que conservaba en su habitación con la cabeza de san Antonino<sup>1612</sup>: «declaro que el relicario de plata y bronze de la cabeza de san Antonino, referido, que tengo en mi aposento si no lo ubiere entregado se entregue a el Sacro Monte, que es suyo, a quien en la cuenta remití, a sí la mitad del trueque de la plata»<sup>1613</sup>. El hecho de que lo conservase en una estancia privada nos habla el afecto personal que le tenía a esta pieza, al mismo tiempo que su materia descrita nos hace pensar que poseía una gran riqueza. Finalmente, a todo ello le une otros objetos que tenía en su posesión, en concreto una pintura del Sacro Monte, el cual entendemos como la representación de una de las escenas de la historia de Valparaíso: «asimesmo tengo vn lienço, país del Sacromonte y se le a de entregar y el bufete de caoba grande que tengo en mi aposento»<sup>1614</sup>.



Figura 60. San Antonino de Florencia de la capilla del fundador y retablo de san José (detalle).

<sup>1611</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1612</sup> Junto a él habla de la mitad del trueque de la plata.

<sup>1613</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1614</sup> *Ibidem*.

Desconocemos el paradero de todas estas piezas. Del relicario de san Antonino tenemos constancia de que se conserva actualmente en la Abadía, aunque no hemos tenido acceso al mismo. Pensamos que podría ubicarse en el retablo de san José, tal y como aparece descrito en el inventario de la Abadía de 1817: «vna urnita sobre ángeles de plata en el altar del señor San José con la cabeza de san Antonino mártir»<sup>1615</sup>. Es especialmente significativo que actualmente presida la capilla de Pedro de Castro una imagen de tamaño académico de dicho santo vestido de obispo. Por sus características podríamos ubicarla entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII, periodo escultórico que oscila a medio camino entre el último idealismo clásico y los primeros destellos del naturalismo barroco<sup>1616</sup>.

### Donación de libros

Una de las principales donaciones de Pedro de Ávila a través de su testamento consistió en una importante colección de libros<sup>1617</sup>. No obstante, no podemos obviar que dicha dádiva nace fruto del deseo personal de Pedro de Castro, quien se preocupó especialmente porque proveyese la librería. Además de la aportación personal del arzobispo y de lo dado por el propio Pedro de Ávila, la misma se vio también enriquecida por Francisco de Barahona<sup>1618</sup>. En primer lugar, en una de sus cláusulas testamentarias declaró, que tal y como había demostrado al cardenal Espínola en una de sus visitas al Sacro Monte en el año de 1627, había comprado una serie de libros, los cuales se hallaban conservados en su librería personal, con los 800 ducados que le fueron dados por el arzobispo Pedro de Castro para este fin, con la intención de que fuesen para disfrute del Sacro Monte:

---

<sup>1615</sup> *Ibíd*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>1616</sup> En el inventario de los años 50 es reconocida en dicho espacio una imagen del Sagrado Corazón, lo que nos hace pensar en que este retablo experimentó una reformulación en el siglo XIX, momento en el que, como sabemos, emergió la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 30.

<sup>1617</sup> Sobre ella no indagamos con profundidad por no formar parte del patrimonio artístico el cual centra los esfuerzos de nuestra tesis, pero no queremos dejar en el tintero su importante riqueza y significación. Ha estudiado este asunto García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», págs. 21-30. Véase también Calero Palacios, María del Carmen, *La Abadía del Sacromonte de Granada. Catálogo de manuscritos...*, págs. 26-30.

<sup>1618</sup> No olvidemos que Barahona ocupó también el cargo de prefecto de la librería, con el fin de llevar un control sobre la misma. García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», pág. 29.

Declaro que el arçobispo mi señor me dio ochoçientos ducados, como lo declaré, quando murió, en el cauldo, y me los dio su ylustrísima para que los gastase en libros para el Sacromonte, a mi disposición, sin que me pudiesen pedir quenta// de ellos y en la uisita que hiço el señor cardenal Espínola, el año de mil y seisçientos y beinte y siete, hiçe rrelación desto a su eminencia, y se ynformó del cabildo, auiendo bisto las libranças y el memorial que auía hecho de los libros que abía comprado de los ochoçientos ducados, que están como entramos en mi librería, a mano derecha [...]<sup>1619</sup>.

Según manifiesta la profesora María Luisa García Valverde, gran estudiosa de este asunto, el encargo a Pedro de Ávila fue fruto de la frustración de Pedro de Castro en su intento de aumentar los fondos de la biblioteca del Sacro Monte con la adquisición en Sevilla de las propias del doctor Mármol y el maestro Serrano<sup>1620</sup>. Nuestro canónigo manifestó contar con el beneplácito del cardenal y determinó que, en el caso de plantearse esta necesidad, a su muerte sus libros fuesen completados por sus albaceas testamentarios «de los otros que yo tengo, y el Sacromonte no tubiere tasándolos por lo que pudieren costar quando se compraron que con eso e cumplido con mi obligación»<sup>1621</sup>. En lo tocante a Francisco de Barahona, del que no podemos olvidar que fue otro gran bibliófilo, declaró haber recibido de él 2.000 reales en forma de libros, a través de su testamento, siendo estos la totalidad de los que tenía en el momento de su muerte, para que los aprovechase durante su vida. Tras su defunción estos pasarían al Sacro Monte con el fin de que dicha institución los vendiese a beneficio de su hacienda. Una parte de ellos se encontraban en un estante pequeño, detrás del cancel de la cama, y la otra en otro también pequeño, junto a la puerta.

[al margen derecho]: Léase. Sobre libros del señor Baraona.

Y declaro que el señor don Francisco de Baraona, que esté en gloria, me dejó dosmill rreales de libros, poco más o menos, por su testamento, que eran los que tenía quando murió, para que los gozase por mi bida, y después el Sacromonte los bendiese y juntase el precio con la demás haçienda suya, para lo que en su testamento dispone el memorial de él los dejó con este testamento, y están en vn estante pequeño, detrás del cancel de la cama, y parte de ellos en otro pequeño, que está junto a la puerta<sup>1622</sup>.

Tras ello daba libertad para que de los que quedasen de su propiedad escogiese el canónigo Alonso González de Aradillas unos hasta satisfacer el montante de 2000 reales, según su precio originario, con la intención de que los disfrutase en su vida para pasar a

---

<sup>1619</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia). Publicado en: García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», pág. 23.

<sup>1620</sup> *Ibidem*, pág. 27.

<sup>1621</sup> *Ibid*, pág. 23.

<sup>1622</sup> Archivo Abadía del Sacro Monte. Legajo 1. Copia del testamento de Pedro de Ávila. 19 de febrero de 1651.



ser vendidos con su muerte a beneficio de las almas sacromontanas que estuviesen más cerca de ver a Dios y hubiesen sido más devotas de la Virgen y de san Miguel Arcángel:

Yten, es mi boluntad, que de los libros que quedaren míos, escoja el señor canónigo Alonso Gonzalez de Aradillas dos mill rreales de ellos, a los preçios que pudieron costar quando se compraron, para que los goze por su vida. Y después de ella se bendan y digan de misas por nuestras animas y no abiéndolas ni en este/ por las que están más çerca de ber a Dios y fueron más debotas de Nuestra Señora y del Arcanjel san Miguel<sup>1623</sup>.

Como colofón se reincide en su donación más importante al Sacro Monte, la cual consistió en el resto de libros que componían su librería, junto a los que compró a petición del arzobispo Pedro de Castro con los 800 ducados que este le dio<sup>1624</sup>. Era su intención que todos ellos, sin mezclarse, se emplazasen en la Abadía en el claustro alto, a mano izquierda de la entrada, en el antiguo emplazamiento de la librería, hasta que fuese labrada una nueva. Asimismo, tras ello en el codicilo que agrega a su testamento dejó constancia de la donación de la totalidad de su biblioteca (librería), de la que ya hemos hablado anteriormente, en el estado en el que se encontrase en el momento de su fallecimiento, «todo lo qual y la librería en el estado que quedare quando yo falleçiere»<sup>1625</sup>. Más adelante, como complemento de la donación de su biblioteca, nuestro canónigo, manifestaba su deseo de enriquecerla con el mobiliario de su cuarto, en concreto 12 sillas, estantes y mesas de libros: «Yten, mando que con la dicha librería se entreguen a el dicho Sacromonte doçe sillas que oy están en/ mi quarto, y asimismo los estantes y mesas de los libros»<sup>1626</sup>. La misma se vio posteriormente ampliada con una esfera para su complemento: «Yten mando a el Sacromonte la esfera para que esté en la librería con las mismas calidades que lo demás»<sup>1627</sup>. Esta se convierte en un nuevo testimonio de su interés acuciente por no perder ningún detalle en su biblioteca, propio de los más célebres personajes del Renacimiento.

Como conclusión, decir que Pedro de Ávila constituyó un censo de 180 ducados para la adquisición de ediciones príncipe de obras que ya existían en la Abadía. Esto nos señala que, además de tratarse de bibliófilo convencido, como indica la profesora García Valverde, Pedro de Ávila tuvo una naturaleza y carácter de coleccionista humanista<sup>1628</sup>.

---

<sup>1623</sup> *Ibidem*. Publicado en: García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», pág. 23.

<sup>1624</sup> *Ibidem*.

<sup>1625</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1626</sup> *Ibidem*. Publicado en: García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», pág. 23.

<sup>1627</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1628</sup> García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», págs. 23-24.

De la biblioteca de Pedro de Ávila se destaca que difiere de la de Pedro de Castro porque «a pesar de ser también una *Biblioteca museo*, esta tiene un claro componente patrimonial no observándose hasta el momento rastros de *Biblioteca profesional* ni de *Biblioteca práctica*»<sup>1629</sup>. A propósito de ello se apunta que Pedro de Ávila es atraído por el rasgo estético de los libros, así como por su calidad, afrontando su compra desde un perfil de inversión para lograr con ella una consolidación patrimonial<sup>1630</sup>.

#### Tablas de ¿Alberto Durero?

No es tarea fácil encontrar en un documento granadino referencias directas al célebre artista alemán Albercht Dürer (1471-1528). La realidad relatada, unida al prestigio del artífice centroeuropeo, hizo que nuestro entusiasmo se desbordase ante el hallazgo en el testamento del primer abad electo del Sacro Monte, de una serie de tablas de Alberto Durero<sup>1631</sup>. No obstante, la falta de testimonios de estas piezas, unido a la toma de conciencia de que, en ocasiones, las atribuciones testamentarias no son del todo rigurosas, hizo aumentar nuestra cautela. No olvidemos que no son pocos los casos que guiados por patrones determinados se conceden autorías, que luego se han demostrado ser un tanto dudosas. A ello hay que unir lo afirmado por prestigiosos historiadores, como es el caso de Francisco Javier Sánchez Cantón, quien dijo que, «a lo largo de los siglos XVI y XVII las tablas de los artistas nórdicos en la documentación española no se atribuyen más que a dos nombres, Alberto Durero y Lucas de Holanda»<sup>1632</sup>. La familiaridad de los españoles con estos nombres se debía principalmente a la difusión de estampas. No olvidemos que estas estampas fueron empleadas con mucha frecuencia en talleres españoles. Dicho esto, un hecho incontestable es que entre una serie de donaciones de suma importancia para el patrimonio de la Abadía presentes en el codicilo adjunto al testamento de Pedro de Ávila, se halla una cláusula donde destaca un tríptico y dos tablas, bajo el nombre de Durero<sup>1633</sup>:

---

<sup>1629</sup> *Ibidem*, págs. 25-26.

<sup>1630</sup> *Ibid.*

<sup>1631</sup> La obra centroeuropea más célebre del Sacro Monte es la *Virgen de la Rosa*. Conservada en el museo, se trata de una tabla de la Virgen con el Niño en el descanso de la huida a Egipto. Está atribuida al artista flamenco Gerard David. José Manuel Pita Andrade la consideró como, «el mejor cuadro del Sacro Monte». Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 27 y López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 271.

<sup>1632</sup> Sánchez Cantón, Francisco Javier, *Durero en España*, Pontevedra, Diputación Provincial, pág. 9. Citado en: Lleó Cañal, Vicente, «El supuesto tríptico de Durero de la Cartuja de Sevilla», *Laboratorio de Arte*, 1993, n.º 5, pág. 342.

<sup>1633</sup> *Ibidem*.

- Tríptico, compuesto por un Nacimiento, la Adoración y la circuncisión. «Más mando a el dicho Sacromonte vna tabla de Alberto Durero, conbiene a saber, vn Nazimiento con sus puertas, Adoración y Zircunçisión //»<sup>1634</sup>. Según lo relatado por el documento, en el cuerpo central se encontraba el Nacimiento de Jesús. Las tablas laterales complementan y enriquecen dicha escena. Mediante las mismas se hace patente Jesús en su naturaleza divina a través de la adoración de los magos y en la humana, a través del sometimiento a la circuncisión en el templo.
- Tabla de la Resurrección de Lázaro y tabla de la Huida a Egipto. «Más dos tablas de Alberto que son la Rresureçión de Láçaro y la Huida a Ejipto»<sup>1635</sup>. La segunda de las tablas sigue en la línea iconológica del tríptico, en su carácter natalicio y la primera se entronca con el culto a la Resurrección, como veíamos, muy en la línea de Pedro de Ávila.

La presencia de los trípticos y tablas piadosas es una tónica muy habitual en la producción nórdica. De carácter devocional intimista, son muy propicios para el ornamento de oratorios particulares y pequeñas capillas<sup>1636</sup>. En la línea de las obras anteriores, en el codicilo que adjuntó en su testamento, Pedro de Ávila mostró especial interés por favorecer a una serie de canónigos del Sacro Monte, con los que había guardado estrecha relación en vida, siendo el caso de los canónigos Ayllón y Manrique a los que donó sendas tablas de «Alberto Durero»: «Mando a el señor canónigo Ayllón, vna tabla de Alberto que es Nuestro Señor resucitado delante de Nuestra Señora. Mando a el señor canónigo Manrique otra tabla de Alberto con sus puertas, vna Nuestra Señora y en ella dos ánjeles dando música»<sup>1637</sup>. La del primero se trata de una representación de la aparición del Resucitado a la Virgen y la del segundo representa a la Virgen junto a dos ángeles músicos. Por lo que en ellas se repiten las temáticas de la Natividad de Jesús y de la Resurrección.

---

<sup>1634</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1635</sup> *Ibidem*.

<sup>1636</sup> Véase: Lafuente Ferrari, Enrique, *El Prado. La pintura nórdica*, Madrid, Aguilar, 1977.

<sup>1637</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

## Cristo Crucificado (escultura)

En dicho codicilo tenemos constancia de la donación de un crucifijo para un altar, por él mismo erigido, en la iglesia del Sacro Monte: «Yten, mando a el dicho Sacromonte vn Santo Cruzifijo grande de escoltura, que está en vn altar que yo e hecho por mi deboción en la yglesia de dicho Sacromonte»<sup>1638</sup>. Pensamos que debe tratarse del conocido como *Cristo de las Misericordias*, por ser, junto al *Cristo de las Cuevas*, la imagen cristífera de mayor monumentalidad y devoción de cuantas constituyen el patrimonio ilipulitano. Un inventario de 1817 reconoce en la iglesia del Sacro Monte «un crucifijo de marca mayor de madera en la capilla de ceremonias»<sup>1639</sup>. Actualmente ocupa el lugar dejado por el Cristo del Consuelo, antiguo de las Cuevas, en la capilla del complejo de las Santas Cuevas<sup>1640</sup>. Se trata de una imagen de corte manierista como denota el movimiento serpenteante de su cintura. Dicha expresión corporal ondulante es acompañada por su cabeza, la cual se doblega hacia su lado derecho, a la manera de los crucifijos de Pablo de Rojas, aunque con mayor dramatismo en la contorsión. De él destaca su pálida policromía en la que predominan unas llamativas heridas en las rodillas y hombros, manos y pies y llaga de la lanzada. Junto a ellas sobresalen también unos elocuentes hematomas extendidos por todo su cuerpo<sup>1641</sup>.

---

<sup>1638</sup> *Ibidem*.

<sup>1639</sup> Reconoce otro también de marca mayor con un dosel de damasco carmesí en la escalera del coro. *Ibid*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>1640</sup> Así es identificado en el número 6 del inventario de la Abadía. *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 2.

<sup>1641</sup> Ha sido descrito en: Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, «Piezas inéditas del patrimonio...», pág. 80.



Figura 61. *Cristo de las Misericordias*. Abadía del Sacro Monte (capilla del Cristo de las Cuevas).

A ambos lados suyos se emplazan, sobre basamentos barrocos de elocuentes hojas carnosas las imágenes de la Dolorosa y de san Juan, quienes completan la escena del Calvario. Desconocemos si las mismas proceden del referido altar dotado por Pedro de Ávila o si le fueron añadidas con posterioridad al crucifijo. En el momento de realización de este estudio (2016) estas imágenes estaban siendo sometidas a un proceso de restauración por Lourdes Blanca López y María Dolores Blanca López que las situaron en la línea del escultor Diego de Pesquera. La presencia de capas de policromía añadida en estas tallas, a lo que se suma su mal estado de conservación hacen que hayan pasado desapercibidas a la crítica durante años.

## Ciclo de ermitaños

Tanto en una manda del testamento de Pedro de Ávila como en el codicilo, integrado dentro del mismo, figura la donación de una serie compuesta por 20 lienzos de ermitaños (12 mayores y 8 menores). En la manda testamentaria se describe la donación de los referidos 12 cuadros de ermitaños, los cuales conservó para sí hasta su muerte. Para después de ella hizo público su interés de que se emplazasen, a perpetuidad, en la iglesia colegial del Sacro Monte, con la recurrente condición, a modo de sanción, de que si saliesen de este espacio, aunque fuese para uso interno, debería ser enviados al convento del Ángel, al que se encontraba vinculado por estrechos lazos familiares:

Ytem, es mi boluntad que doze quadros grandes que tengo de ermitaños se pongan en la yglesia deste Sacromonte donde estén perpetuamente, sin que se puedan quitar ni mudar de ella, aunque sea para ponerlos en fiestas del Sacromonte o para otra qualquier cosa y si se sacaren de la dicha yglesia los mando al conbento del Ángel<sup>1642</sup>.

En el codicilo aparecen seguidos de la donación del Crucificado y precediendo una cabeza de San Juan, en la que más adelante volvemos: «más le mando ocho lienços que son ermitaños pequeños. Más doçe lienços ermitaños grandes»<sup>1643</sup>. Una de las mayores satisfacciones que hemos tenido durante el desarrollo de esta tesis doctoral ha sido la localización en la Abadía del Sacro Monte de un total de siete lienzos de ermitaños dispersos por distintas estancia del conjunto abacial. Uno de ellos en la iglesia, tres en el pasillo de acceso a las crujías, otro en las crujías y dos en la sala de acceso a las salas capitulares. Tanto por estilo, como por cronología y significación consideramos que deben formar parte del conjunto de 12 cuadros grandes donados por Pedro de Ávila. Dichos lienzos, además de tener las mismas dimensiones, comparten una serie de características compositivas, técnicas y formales que nos invitan a confirmar, sin dudar, que constituyen un ciclo. Los lienzos de ermitaños (grandes) a los que nos referimos son los que exponemos en las líneas siguientes.

---

<sup>1642</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1643</sup> *Ibidem*.



Figura 62. Anónimo flamenco. *San Pablo ermitaño*. Crujías (izq.) y *san Onofrius*. Pasillo de acceso a las crujiás (dcha).



Figura 63. Anónimo flamenco. *San Robertus*. Pasillo de acceso a las crujiás (izq.) y *san Disibode* (dcha).



Figura 64. Anónimo flamenco. *San Vivalocius*. Iglesia.





Figura 65. Anónimo flamenco. *Lucio*. Acceso a las salas capitulares (izq.) y Simeón de Treveris (dcha).

El ciclo de ermitaños que presentamos, hasta el momento, había pasado desapercibidos por la crítica y las únicas noticias que tenemos de él pertenecen a los inventarios internos de la Abadía. Esto lo atribuimos principalmente al precario estado de conservación que presentan los lienzos. Con respecto a los ocho pequeños donados por el abad, reconocemos que existen varios retratos de ermitaños de menores dimensiones dispersos en la Abadía, siendo uno de los de mayor calidad el que, representando a san Jerónimo penitente, se ubica en la escalera principal del espacio claustral. Sin embargo, debido a que estos difieren en gran medida de los mayores y no responden al mismo patrón estético se nos antoja muy atrevido tratarlos como un ciclo.

Así pues, el inventario del año de 1887, firmado por el célebre canónigo sacromontano José Gras, reconoce en la sala principal de la Abadía (perteneciente a las salas capitulares) «27. Tres lienzos apaisados con marcos de pino negro y dorado, de dos varas y cuarta de largo, por una y dos tercias de alto, representando varios santos ermitaños»<sup>1644</sup>. Por su parte, el inventario de los bienes de la Abadía de los años 50, sin entrar en más detalle, se limita a localizar en el plan del coro a san Desibode, san Pablo ermitaño y san Onofrius<sup>1645</sup>. Afortunadamente es más extensa la información que nos aporta el inventario de los años 80. Además de los siete localizados, dicho inventario describe otros tres, los cuales ubica en el almacén del plan del coro y de los que destaca su mal estado de conservación. De ellos afirma que están reentelados. Al primero lo reconoce como de san Bruno. Del segundo denuncia estar totalmente perdida la escena, aunque afirma parecer reconocer una figura de rodillas y la otra alzada. Las mismas

<sup>1644</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 191, Inventario de los objetos de la Abadía, 1887, s.f. El de 1878 se limita a reconocer en la sala principal de la Abadía: «15. Otro lienzo con moldura negro y dorado que representa un hermitaño». *Ibidem*, legajo 191. Inventario de los objetos de la Abadía, 1878, s.f.

<sup>1645</sup> No obstante es el primer lugar donde se habla de la existencia de una serie de ermitaños. *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 65.



características las atribuye al tercero, del que afirma que tan solo se distingue en el lateral derecho un hombre, al que reconoce como san Zoerarde, de rodillas<sup>1646</sup>. A propósito de los que hemos localizado, con respecto a san Pablo ermitaño y san Onofrius, a nivel general, destaca de ellos su composición estructurada en tres planos y su luz la cual, en palabras del inventario, sirve para focalizar la atención en la figura del ermitaño y aumenta su profundidad a través de la proyección del paisaje. En cuanto a la localización, tanto a san Pablo ermitaño como a san Onofrius los emplaza en el lugar que conservan en la actualidad<sup>1647</sup>. Suerte diferente ha corrido el que hoy se encuentra en la iglesia, al que sitúa en el II salón de la Abadía<sup>1648</sup>. Podemos afirmar que estas obras tienen una enorme calidad técnica, algo que sobrevive a pesar del mal estado de conservación en el que se encuentran. Esto parece muy evidente en la claridad de sus paisajes, con una más que cuidada perspectiva y en el magistral juego de luces y colores que presentan. En estos paisajes es también muy cuidada la escala en las figuras que los habitan además de la arquitectura, la cual sabe adaptarse al espacio que la circunda. Todo ello, junto al gusto por el detalle y la pericia en la representación minuciosa, nos hace atribuirlos a la escuela flamenca de comienzos del siglo XVII. Nuestras sospechas, débiles en un primer momento, cobraron fuerza al conocer la serie de ermitaños conservada en el monasterio de la Anunciada de Villafranca del Bierzo (León). Este conjunto de lienzos ha sido documentado e identificado por el profesor de la Universidad de Gerona, Joan Bosh Ballbona, como obra encargada en febrero de 1601 por Pedro de Toledo a los pintores flamencos asentados en Roma: Paul Bril, Wenzel Cobergher, Willem I van Nieulandt y Jacob Frankaert. Además de la calidad de la documentación hallada, Joan Bosh remarca en su texto el hecho de que forme parte de este grupo Paul Bril (1553-1626), por tratarse de uno de los paisajistas más destacados de la época moderna<sup>1649</sup>. Con esto no estamos atribuyendo la autoría de las obras granadinas a los autores flamencos, algo que sería muy osado por nuestra parte, dados los pocos datos que tenemos para sostenerla. Pero sí afirmamos que existen evidencias palpables de que los cuadros granadinos se encuentran muy en la línea estética, tanto en composición como en factura, a los de León y podemos confirmar que, en algunos casos, los artistas de una y otra serie se inspiraron en los

---

<sup>1646</sup> *Ibíd*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 1, números 115 y 116.

<sup>1647</sup> *Ibíd*, números 74, y 75,

<sup>1648</sup> *Ibíd*, carpeta 2, número 830.

<sup>1649</sup> Bosh Ballbona, Joan, «Paul Bril, Wenzel Cobergher, Jacob Frankaert I, Willem I van Nieulandt y los ermitaños de Pedro de Toledo, V marqués de Villafranca», *Locvs Amoenvs*, 2007-2008, n.º 9, págs. 127-154. <https://bit.ly/2Fxlwse> (Consulta: 15 de abril de 2017).

mismos grabados. Así ocurre en el lienzo de Lucio, donde tanto el de Granada como el de Villafranca siguen la pauta del grabado realizado por Jan I Sadeler a partir de Marteen de Vos, para la serie *Oraculum Anachoreticum* hoy presente en el British Museum. En el caso de *Simeón de Treveris*, cuyo modelo es una estampa de la serie *Sylvae Sacrae. Monumenta sanctioris philosophie quam severa anachoretarum*, el lienzo granadino difiere del grabado en la disposición de la figura del ermitaño, en el extremo contrario<sup>1650</sup>. Asimismo en la obra de Granada los animales se limitan a los pájaros, de proporciones menores a las del lienzo de Villafranca. Esto se lo atribuimos o bien a la libertad del artista de los cuadros del Sacro Monte o a que se basen en diferentes versiones de los mismos grabados. Además del referido, de los lienzos granadinos hemos localizado tres más inspirados en la serie *Oraculum Anachoreticum*, grabados realizados por el hermano de Jan, Raphael I Sadeler. En resumen, sabemos que ambos grabadores (Raphael y Jan) trabajaron junto a Maarten de Vos, quien es considerado como el más prolífico *print designer* de su generación, además de en las dos ya mencionadas en: *La Solitudo sive vetae patrum eremicolarum* y *Tropheum Vitae Solitariae. La Sylvae Sacrae [...]*, fue estampada entre 1593-1594, y el *Oraculum Anachoreticum* fue impreso en Venecia en 1600<sup>1651</sup>.

La familia Sadeler es reconocida como la más amplia y exitosa de las dinastías de grabadores flamencos del norte de Europa, entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII. Jan I y Raphael I comenzaron a trabajar juntos en la década de los 70 y en el año de 1593 emprendieron su viaje a Italia. En esta época los encontramos implicados en Verona y Venecia, donde llegaron a abrir un taller<sup>1652</sup>. En la concepción de estos grabados está muy presente la libertad de Maarten de Vos. Es evidente que de Vos, al igual que sus contemporáneos, entendía al paisaje como instrumento de elevación espiritual, y al desierto desde un concepto más moral que geográfico, por ello: «los desiertos de sus ermitaños y anacoretas mutaron en paisajes montañosos con frondosos y húmedos bosques de aspecto centroeuropeo, recorridos por riachuelos [...]»<sup>1653</sup>. Esto es más que reconocible en los lienzos granadinos, donde late de forma clara el deleite ante el paisaje europeo. Los lienzos que siguen con mayor fidelidad los grabados son:

*San Lucio*. Las semejanzas son especialmente patentes en primer lugar en la composición de la escena central, donde un anciano Lucio entrega una planta a un lisiado,

<sup>1650</sup> <https://bit.ly/2CuVld5> (Consulta: el 13 de septiembre de 2018).

<sup>1651</sup> Bosh Ballbona, Joan, «Paul Bril, Wenzel Cobergher...», pág. 135.

<sup>1652</sup> <https://bit.ly/2FtyNCY> (Consulta: 12 de septiembre de 2018).

<sup>1653</sup> Bosh Ballbona, Joan, «Paul Bril, Wenzel Cobergher...», pág. 142

y, más adelante, en la arquitectura del fondo, la cual reproduce un templo con una llamativa cúpula sobre tambor. Así como, en un plano más próximo al observante, en una sencilla cabaña.



Figura 66. Anónimo flamenco. San *Lucio*. Abadía del Sacro Monte (acceso a las salas capitulares).



Figura 67. Jan I Sadeler a partir de Marteen de Vos. *Oraculum Anachoreticum: San Lucio*. ©Trustees of the British Museum.

Por último, destaca la silueta de dos personajes, en actitud de caminar. En este caso, la mayor libertad del artista con respecto al grabado la encontramos en la cabaña del ermitaño, mucho más detallada en la obra gráfica, lo que puede atribuirse a la oscuridad patente en el lienzo. Estos grabados presentan en su parte inferior una cartela con una leyenda latina en la que, generalmente, además de describirnos al representado, se



ensalzan sus virtudes eremíticas. El lenguaje empleado en dichas leyendas combina lo descriptivo con una enorme carga simbólica.

*San Vinvalocius*. En esta obra poco hay que añadir, dado que la confluencia figurativa entre cuadro y grabado es prácticamente total. Si queremos buscar concesiones artísticas del pintor las encontraremos en la cabaña, en un formato más reducido en el caso de lienzo.



Figura 68. Anónimo flamenco. *San Vinvalocius*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).



Figura 69. Raphael I Sadeler a partir de Marteen de Vos. *Oraculum Anachoreticum: San Vinvalocius*. ©Trustees of the British Museum.

El otro foco donde se denota mayor libertad del artista es en la proporción del santo. Es evidente que *san Vinvalocius*, destaca mucho más sobre el conjunto en el cuadro granadino que en el grabado flamenco en detrimento del farol, de mayores dimensiones en la obra gráfica.

*San Robertus*. De los tres analizados podemos decir que en este es en el que el artista se ha tomado mayor libertad, en formatos y perspectivas<sup>1654</sup>. Así en el lienzo el santo es de mayores dimensiones que en el grabado. En el caso de la cabaña presenta una mayor abundancia de comida en la obra gráfica.



Figura 70. Anónimo flamenco. *San Robertus*. Abadía del Sacro Monte (pasillo de acceso a las crujiás).



Figura 71. Raphael I Sadeler a partir de Marteen de Vos: *Oraculum Anachoreticum: Robertus*.  
©Trustees of the British Museum

*San Disobode*. Su grabado inspiratorio pertenece aquí a la serie *Sylvae Sacrae. Monumenta sanctioris philosophie quam severa anachoretarum*, de nuevo la afinidad entre grabado y obra es más que evidente. La libertad del artista la encontramos en los monjes del fondo representados en un formato menor a los que aparecen en el grabado.

<sup>1654</sup> Fue reconocido por Pita Andrade en uno de los salones de la Abadía. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 32.



Finalmente observamos que tanto en profundidad como en composición y perspectiva ha demostrado el artista su fidelidad con la obra gráfica. En su cartela se ensalzan las virtudes del eremita. Con ello se quiere demostrar que la vida contemplativa, en comparación con la vida pública del obispo, lejos de ser un castigo se convierte en un apacible regalo.



Figura 72. Anónimo flamenco. *San Disibode*. Abadía del Sacro Monte (pasillo de acceso a las crujiás).



Figura 73. Sylvae Sacrae [...]. *San Disibode*<sup>1655</sup>.

Finalmente, respecto a la procedencia de las obras de Granada, conviene tener presente que el donante, Pedro de Ávila, hizo varios viajes a Roma en defensa de los intereses del Sacro Monte, como el que se anunció en el cabildo de 10 de septiembre de

<sup>1655</sup>

Fotografía: <https://bit.ly/2FC4xVU> (Consulta: 12 de septiembre de 2018).

1615 y del que damos nota en el apartado dedicado a su biografía. En dicha sesión capitular se hizo el encargo de la compra de algunas cosas en Italia para servicio y ornato de la iglesia y casa del Sacro Monte, si fuere procedente<sup>1656</sup>. Otro ejemplo de estos viajes lo tenemos en el que le encargó el arzobispo en mayo de 1621, en que lo llamó a Sevilla para enviarlo a la ciudad eterna, con el fin de ofrecerle obediencia en nombre suyo y de la Abadía al nuevo Papa, Gregorio XV<sup>1657</sup>. Por ello, y sabiendo, como se ha dicho anteriormente, que Pedro de Ávila donó muchas pinturas a la Abadía, existe la posibilidad de que estas obras fuesen compradas, a los artistas flamencos referidos, por él mismo en Roma.

Sin embargo, si nos centramos en las coincidencias de estos lienzos con los grabados referidos conviene recordar que, tal y como se ha visto en líneas precedentes, Pedro de Ávila fue un gran coleccionista de libros, de los cuales hizo donación al Sacro Monte. A ello hay que añadir su donación de una serie de láminas a la Abadía. De ellas tenemos constancia de forma directa cuando, a través de su testamento, mandó al convento del Ángel las láminas restantes de las donadas al Sacro Monte. «Yten mando a el dicho conbento del Ánjel todas las láminas que an quedado fvera de las que di a el Sacromonte y todas están ya en dicho conbento, menos vna que tengo prestada del dicho conbento y está a la cabezera de mi cama»<sup>1658</sup>. En este caso se da una situación paradójica, la cual consiste en recalcar que una de las dichas láminas se encontraba en la cabecera de su cama por haberle sido prestada del convento. Por lo que tampoco sería descartable que los grabados flamencos que sirvieron de inspiración a estos lienzos hubiesen pertenecido al propio donante. Aunque no sería descabellado pensar que dichas estampas fuesen portadas al Sacro Monte de manos del grabador sacromontano, Francisco de Heylan y copiadas por un artista local. A este respecto conviene tener presente que tanto el propio Francisco de Heylan, como Bernardo Heylan «fueron dados al empleo de estampas de Raphael Sadeler I, de quienes son deudores algunos de sus grabados, como lo verifica la estampa de Nuestra Señora del Rosario, fechada hacia 1618»<sup>1659</sup>.

---

<sup>1656</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-09-10, f. 120r.

<sup>1657</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 36.

<sup>1658</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1659</sup> Pérez Galdeano, Ana María, «La función de la estampa en los impresos de Francisco Heylan. El caso de los Porcones», en *El Greco en su IV centenario: Patrimonio histórico y diálogo intercultural*, (Toledo 2016), Universidad de Castilla la Mancha, 2016, pág. 676 <https://bit.ly/2CuYiAa> (Consulta: el 13 de septiembre de 2018).

En cuanto a la significación de estos lienzos, entroncan a la perfección con el ideal de vida impuesto por Pedro de Castro a su séquito, donde la penitencia, la oración y el recogimiento ocupan un papel muy destacado. Sin lugar a dudas estas virtudes propias a todo canónigo sacromontano se verían reforzadas en la contemplación de los lienzos flamencos. Por último, añadir que estas pinturas presentaban en un ángulo inferior su nombre identificativo inscrito en letras doradas. En la actualidad solamente algunos lo conservan. Todos tienen marcos de madera barnizada en tonos oscuros y están guarnecidos por añadidos en madera dorada dibujando rocallas, fruto de las profundas reformas que experimentó la Abadía en el siglo XVIII. Lo que nos hace pensar que en este periodo estuvieron ordenados contigua y uniformemente en el Sacro Monte, como les corresponde.



Figura 74. Anónimo Flamenco. *San Robertus* (detalle). Abadía del Sacro Monte (pasillo de acceso a las crujías).

Lamentablemente, al igual que los lienzos, los remates de los marcos también han sufrido la degradación y el abandono y hoy presenta considerables y llamativos desperfectos y lagunas. Sabedores de que en el momento en el que se escribe esta tesis se están llevando a efecto importantes restauraciones en el patrimonio sacromontano, a través de nuestro estudio, queremos llamar la atención sobre estas obras, descuidadas y que, como hemos pretendido demostrar, poseen una llamativa importancia histórica y un incalculable valor artístico.



## Cabeza de San Juan

Seguidamente de la serie de ermitaños, Pedro de Ávila hizo la donación de una cabeza de san Juan de la que no especifica ni formato ni material del siguiente modo: «más vna cabeza de San Juan»<sup>1660</sup>. La Abadía del Sacro Monte conserva una cabeza del Bautista, en el actual pasillo de ingreso a las Santas Cuevas<sup>1661</sup>. No podemos afirmar con certeza que sea la donada por Pedro de Ávila, debido a que nos faltan datos para emitir un juicio rotundo. Tampoco podemos decir que el lugar primitivo del busto que hablamos sean las Santas Cuevas. Pero, lo cierto es que esta imagen, en el lugar en que se encuentra, cumple de modo magistral con el desempeño de sobrecoger y persuadir al visitante del recinto con cuya contemplación se ve estremecido.

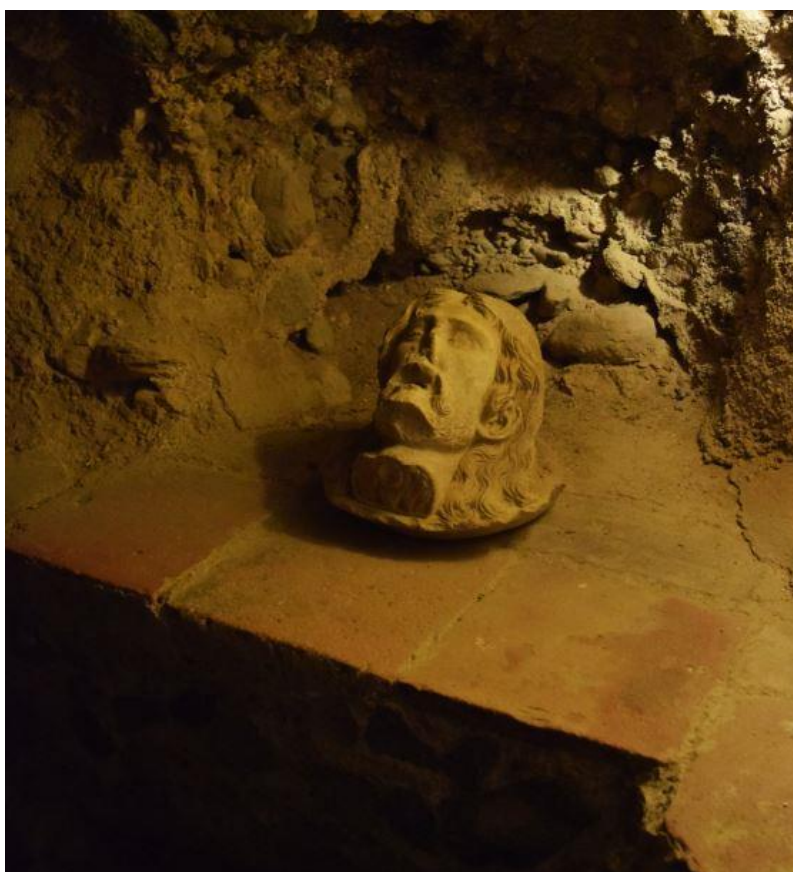


Figura 75. Cabeza de san Juan. Santas Cuevas.

<sup>1660</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1661</sup> Se le considera como uno de los antecedentes del modelo formulado en Sevilla por Gaspar Núñez Delgado. Cruz Cabrera, José Policarpo, «El legado histórico y artístico sacromontano», en Francisco Javier Martínez Fernández, López-Guadalupe Muñoz Miguel Luis y Cruz Cabrera, José Policarpo (eds.), *La Abadía del Sacromonte, vida y arte, en las fuentes del cristianismo...*, pág. 231.

## Crucifixión de San Pedro

En el citado codicilo testamentario, las dos tablas de «Durerero», a las que anteriormente hacíamos referencia, se acompañaban por un cuadro de San Pedro manifestado del siguiente modo: «Más vn cuadro de San Pedro»<sup>1662</sup>. En su testamento, Pedro de Ávila, hizo donación a través de una de las cláusulas, de un lienzo con la Crucifixión de San Pedro para el espacio presente sobre la puerta situada en las proximidades de la capilla de la Concepción. Se refiere a la puerta que une la iglesia con el claustro. Dicha dádiva se hallaba sujeta a su deseo de que conservase el referido emplazamiento como es habitual en sus donaciones. Ante ella nuestro mecenas se nos quiso presentar como un gran devoto del santo y justificó su donación por haber sido la persona que ordenó consagrar de obispo a San Cecilio y lo envió hasta el Sacro Monte.

Ytem, es mi voluntad que el quadro de san Pedro crucificado que tengo en la iglesia deste Sacromonte se quede en el lugar que está sobre la puerta, junto a la capilla de la Conzepción, sin poderse quitar del dicho lugar por la gran deboción que tengo y ser quien ordenó para consagrar el glorioso san Zeçilio de obispo y lo embió a este Sacromonte<sup>1663</sup>.

No olvidemos, que según hablamos en el apartado dedicado a la conformación patrimonial del Sacro Monte, en sus albores hubo en el lado de la epístola de la iglesia, en el retablo del Sagrario, una representación de los varones apostólicos siendo consagrados por San Pedro quien tomaba un relevante papel en dicha escena. Además de haber sido el maestro de San Cecilio, tengamos presente que San Pedro era el patrón de Pedro de Ávila y de su queridísimo fundador del Sacro Monte, Pedro de Castro, por lo que su presencia en esta Abadía ilipulitana estaba más que justificada.

La representación más destacada de la *Crucifixión de San Pedro* se emplaza actualmente, en la segunda de las capillas de la nave de la epístola de la iglesia del Sacro Monte<sup>1664</sup>. El profesor David García Cueto sostiene, en consonancia con la opinión de Pita Andrade<sup>1665</sup>, que es una copia del *Martirio de San Pedro* de la Pinacoteca Vaticana, realizado por Guido Reni (1575-1642)<sup>1666</sup>. La parte copiada, con gran fidelidad, es la

---

<sup>1662</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

<sup>1663</sup> *Ibidem*.

<sup>1664</sup> Según el inventario de la Abadía la hornacina central de este altar, era presidida, en el lugar en el que hoy se encuentra santa Rebocata, por la imagen de san Antonio de la escuela granadina del actual museo. *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 36.

<sup>1665</sup> Giménez Serrano, *Manual del artista y del viajero en Granada...*, pág. 361 y Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 11-12. Se hizo eco de ello Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 156.

<sup>1666</sup> García Cueto, David, «La pintura italiana en la Granada del Barroco: artistas y coleccionistas, originales y copias...», pág. 380.

escena principal y central de la crucifixión en la que dos sayones sustentan y elevan el cuerpo del apóstol, mientras un tercero, elevado sobre todos, le prepara los clavos sobre sus pies.



Figura 76. Anónimo. *Crucifixión de San Pedro*.  
Abadía del Sacro Monte (iglesia).

El resto del conjunto está constituido por un grupo de sayones que complementan, dinamizan y ambientan la escena, pero cuyo papel en ella no deja de ser secundario. Guiado por sus características afirma Cueto que la que nos ocupa debe haber sido realizado por un maestro local del siglo XVIII, quien aumentó el tamaño y la complejidad de la composición<sup>1667</sup>. De ser cierta esta teoría, el lienzo de la iglesia sería posterior a la obra donada por Pedro de Ávila por lo que quizás vino a sustituirla. En este punto no descartaríamos la hipótesis de que, si no esta, otra copia de Guido Reni fuese portada, bien en lienzo o en grabado, por el propio Pedro de Ávila de sus estancias en Roma.

---

<sup>1667</sup> *Ibidem*.

## Lienzo del Nazareno para la ermita del Santo Sepulcro

Las donaciones de Pedro de Ávila a la ermita del Santo Sepulcro de la que, como hemos apuntado al inicio de este bloque, fue uno de los principales impulsores, junto a sus coetáneos Justino Antolínez y Francisco de Barahona, no se limitaron a las cruces de piedra, extendiéndose a los bienes muebles como es el caso del lienzo que nos ocupa<sup>1668</sup>. Concretamente en el codicilo de su testamento aparece referida la donación de un cuadro, sin marco, de Jesús con la Cruz a cuestras, procedente de su alcoba, para la ermita del Santo Sepulcro, a la que sitúa en el Calvario del Sacro Monte, a la subida de la segunda cuesta de la Abadía. El lienzo estaba sujeto a la condición extendida de que no pudiese moverse de este espacio: «yten, en mi boluntad que un quadro sin marco de Nuestro Señor con la cruz a cuestras que está en mi alcoba, se ponga en la ermita que está en el Caluario, a la subida de la segunda cuesta del Sacromonte, con calidad que no se pueda quitar de allí»<sup>1669</sup>. Actualmente no existe ninguna representación de Jesús Nazareno en dicha ermita. Probablemente integraba el ciclo de la cúpula, dedicado a la Pasión de Jesús, y del que tan solo se ha conservado el *Ecce Homo* y la flagelación.

---

<sup>1668</sup> Probablemente se tratase de uno de los lienzos que integran la cúpula dedicados a la Pasión de Jesús por lo que completaría el ciclo del que solamente permanecen en la actualidad las representaciones de la Flagelación y del *Ecce Homo*.

<sup>1669</sup> AASGr, legajo 1, Testamento de Pedro de Ávila, 19 de febrero de 1651 (copia).

## CAPÍTULO VII. INSPIRADORES Y CONTINUADORES. AGUSTÍN MANRIQUE, CRISTÓBAL AYBAR Y EL CÍRCULO DE PEDRO DE CASTRO

Este capítulo lo integran un conjunto de personas de gran relevancia, seguidores todos del arzobispo y muchos de ellos sus servidores, los cuales constituyen el que llamamos como círculo de Pedro de Castro. De todos ellos, por su legado patrimonial a la Abadía, destacamos a Agustín Manrique, quien entre otros fastos se encargó de la decoración de la bóveda de en medio del claustro y, junto a él, al secretario del arzobispo y primer secretario de la Abadía Cristóbal Aybar, que legó un importante conjunto patrimonial mediante su testamento.

## 1. AGUSTÍN MANRIQUE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1608.

Vínculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Claustro y clausura.

Agustín Manrique Guajardo, natural de Granada, fue hijo de Alonso Guajardo y Catalina Álvarez Manrique<sup>1670</sup>. Miembro de la primera generación de canónigos sacromontanos<sup>1671</sup>. En el libro de la memoria que fundó en el Sacro Monte se hace referencia a él como el «primer canónigo de nuestra yglesia»<sup>1672</sup>. Fue recibido en esta institución el 18 de octubre de 1610, por aprobación del arzobispo Pedro de Castro<sup>1673</sup>. Hombre de leyes, valorado y reconocido como experto jurista, encarnaba a la perfección el perfil perseguido por el fundador y a la postre se convirtió en uno de sus predilectos. En su vida cuidó mucho la moralidad y como tal transcurrió por unos caminos rigurosos y estrictos, como demuestra su celo en la puntualidad y en la pulcritud en las celebraciones religiosas, oficios y liturgia, donde se presentaba como un «grande eclesiástico [...], espexo de toda virtud»<sup>1674</sup>. Fundó en el Sacro Monte memorias y aniversarios, como incidimos en el apartado dedicado al patrimonio. Entre los aniversarios se encuentra el dedicado a la Virgen de los Ángeles, en el día de su festividad<sup>1675</sup>. En demostración de su preocupación por su alma dejó fundado otro aniversario, en el día de su fallecimiento, con carácter «*ut supra*»<sup>1676</sup>. Igualmente dejó dotadas más de cien misas de tabla anuales<sup>1677</sup>. La figura de Manrique pronto tuvo un importante peso en la Abadía del Sacro Monte, constituyéndose como presidente del cabildo, por deseo del propio Pedro de Castro, cargo que ocupó durante tres años. Según nos indica el cabildo de 10 de abril de 1611, cuando iba a cumplir el tercero al frente<sup>1678</sup> solicitó ser cesado en el mismo alegando estar cansado y encontrarse con la necesidad de centrarse en sus estudios: «Que

<sup>1670</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 55r. *Ibidem*, legajo 168, LAACC (borrador).

<sup>1671</sup> Fue considerado el primer canónigo del Sacro Monte. *Ibid*, legajo 251, Libro 24, pág. 31.

<sup>1672</sup> *Ibid*.

<sup>1673</sup> *Ibid*, LAACC, f. 55r.

<sup>1674</sup> *Ibid*.

<sup>1675</sup> *Ibid*.

<sup>1676</sup> *Ibid*.

<sup>1677</sup> *Ibid*.

<sup>1678</sup> Pensamos que dicha fecha debe tratarse de una errata, ya que cuando se produce la declaración no llevaba menos de un año de canónigo.

suplicava al cabildo lo tuviese por escusado en el dicho officio de presidente [...]»<sup>1679</sup>. El cabildo, tras votar su petición, decidió madurar y meditar su respuesta y posponerla a una nueva sesión capitular:

Y visto por el dicho señor abad y señores capitulares su demanda y que convendría tratar cerca dello le mandó salir fuera del cabildo y lo hizo y el señor abad mandó se botase si se le recibirían sus excusas y por la mayor parte salió botado, que se dilatase para otro cabildo para que en el ínterin se encomendase a Nuestro Señor y se pensase lo que más convenía cerca dello<sup>1680</sup>.

En el cabildo posterior, de 12 de abril de 1611, se instó a dejar la decisión final en manos de Pedro de Castro. Ello es debido a que Agustín Manrique recibió el voto positivo de todos los capitulares, pero no así de Justino Antolínez ni de Andrés de Velasco, los cuales dieron la negativa a esta propuesta. El segundo de ellos alegó, entre otras razones, el hecho de que había sido el deseo del arzobispo que Manrique fuese el presidente, como sustituto del abad en su ausencia, por lo que consideraba justo que se pusiese en conocimiento suyo. Antolínez aceptó dicho planteamiento y solicitó a los capitulares volver a votar. Tras esta segunda votación se le encomendó a él mismo el encargo de avisar a Pedro de Castro y transmitir a los canónigos su voluntad<sup>1681</sup>.

Entre las gestiones de importancia que desempeñó Agustín Manrique como presidente, sabemos que en el año de 1625 hizo la presentación de la cédula original del real patronato, concedido un año antes por Felipe IV a la Abadía del Sacro Monte, y que durante este tiempo había custodiado Cristóbal Aybar<sup>1682</sup>. Junto al referido, Manrique desempeñó otros oficios como son los del tesorero y prefecto de la sacristía, mostrándose siempre muy preocupado por su patrimonio. En su etapa de madurez ocupó el cargo de rector del colegio, al cual renunció tras alegar problemas de salud propios de la avanzada edad con la que contaba: «ytem propuso el señor canónigo Manrique que por sus achaques se quería excusar del officio de rector»<sup>1683</sup>. En este cargo actuó como su sustituto el canónigo Pedro de Santiago<sup>1684</sup>. Agustín Manrique falleció el 28 de septiembre de 1652, a la edad de ochenta y dos años<sup>1685</sup>. Recibió sepultura en la misma Abadía, quedando vacante su canonjía aquel día, según cabildo de 28 de septiembre de 1652.

---

<sup>1679</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-04-10, fols. 30r-v.

<sup>1680</sup> *Ibidem*.

<sup>1681</sup> *Ibid*, 1611-04-12, fols. 30v-31r.

<sup>1682</sup> De ello hablamos y transcribimos el documento, en el apartado dedicado a Cristóbal Aybar.

<sup>1683</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 3, 1645-01-09, f. 31v.

<sup>1684</sup> *Ibidem*, 1645-01-10, f. 32r.

<sup>1685</sup> *Ibid*, LAACC, f. 55r.

Llamose para tratar del entierro del señor presidente don Agustín Manrique, que murió este mismo día y se determinó fuese esta tarde el entierro, y que el lunes 30 deste se diga la misa de cuerpo presente con todo lo que adierte la consuetud. Diose también por vaca la canonjía de dicho señor don Agustín Manrique y quedó llamado por el martes para tratar desto según dispone la constitución que dentro de tres días de la vacante se llame<sup>1686</sup>.

Como colofón apuntar que, se trata por lo tanto de uno de los personajes más importantes de los primeros años del Sacro Monte. Por ello fue recordado por el propio Heredia Barnuevo por su «infatigable tesón en el apostólico ministerio de las misiones y dirección de las almas»<sup>1687</sup>. Como bien sabemos, uno de los compromisos que adoptaron los primeros canónigos del Sacro Monte fue la dotación de fiestas<sup>1688</sup>. En este sentido, Agustín Manrique se encargó de una serie de fundaciones y misas. Entre ellas, siendo presidente del cabildo señaló la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, según se declara en el cabildo de 20 de abril de 1611 donde se especifica la calidad de la misma «para que en la misa del dicho día y segundas bísperas los señores prebendados que estuvieren presentes ganen los dichos dos mill maravedís por mitad en la misa y vísperas y por rata en cada punto de los dos que son como está dicho misa y vísperas»<sup>1689</sup>. Dicho aniversario es indicado en el *Libro de Abades y Canónigos* bajo la advocación de la reina de los Ángeles: «dexó señalada su devoción a la serenísima reyna de los Ángeles, en perpetuarla en vn aniversario de su santísimo nacimiento»<sup>1690</sup>. Este se acompañó, por otro el día de su defunción «dexó otro en el día de su fallecimiento»<sup>1691</sup>, junto a una serie de misas anuales «más de cien misas de tabla cada año»<sup>1692</sup>. Los mismos fueron refrendados a través de su testamento.

#### *Viajes a Sevilla, dotación y composición del patrimonio del Sacro Monte*

Al mismo tiempo su figura es muy importante para comprender la conformación artística y ornamental del Sacro Monte, principalmente por su estrecha relación con el fundador, como ocurre con la mayoría de sus coetáneos. No obstante en el caso concreto de Manrique, consideramos de suma relevancia la actividad que desempeñó en sus primeros años, siendo presidente, cuando adquirió responsabilidades relativas al ámbito de la

<sup>1686</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 3, 1652-09-28, f. 314r.

<sup>1687</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 146.

<sup>1688</sup> Estas en la mayoría de los casos van a coincidir con devociones particulares.

<sup>1689</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-04-20, f. 33r.

<sup>1690</sup> *Ibidem*, f. 55r.

<sup>1691</sup> *Ibíd*.

<sup>1692</sup> *Ibíd*.



dotación y el enriquecimiento del patrimonio de la Abadía, acometiendo la realización de varios inventarios. Esta actividad le fue encomendada por vez primera en la primera junta capitular celebrada el 19 de octubre de 1610, por deseo del abad Justino Antolínez, quien le encargó la tarea de realizar un inventario de todos los bienes muebles en posesión del Sacro Monte, «que el ilustrísimo señor don Pedro de Castro, mi señor a donado a la dicha iglesia y Sacromonte o que otros qualesquier personas ayan donado al dicho sacromonte»<sup>1693</sup>. La toma de la referida responsabilidad le permitió entrar en contacto con las obras donadas al Sacro Monte por el arzobispo y tener un registro de todos los objetos artísticos, ornamentales y funcionales que desde los albores de la institución fueron engrosando su patrimonio, así cómo le acercó en mayor medida a la figura del fundador. Asimismo le hará estar al día de todo el movimiento que viene desde Sevilla, como vemos en el capítulo dedicado al movimiento de patrimonio. Tenemos constancia de que un año después, el 10 de abril de 1611, cuando fue nombrado tesorero Andrés de Velasco en sustitución de Francisco de Barahona, se le encomendó la supervisión del inventario de la sacristía e iglesia: «mandósele entregar por ynventario todos los bienes de la sacristía e iglesia que se los entregase el señor don Francisco de Baraona con intervención del señor licenciado Agustín Manrique y así se decretó»<sup>1694</sup>. En este mismo orden de cosas, a finales de año, el 23 de noviembre, se le encargó un nuevo inventario de los bienes muebles del Sacro Monte: «mandaron que el señor licenciado Agustín Manrique dentro de vn mes acabe de hazer el ynventario del mueble de la casa y hecho lo traiga al cabildo para que se vea lo que se huviere de hazer»<sup>1695</sup>. De gran importancia fue la labor de Agustín Manrique como prefecto de la sacristía. A propósito de ello, en una partida de fábrica menor del año 1614, se expresan una serie de deudas que tenía contraídas durante el ejercicio de dicho cargo.

El licenciado Augustín Manrique, canónigo deste Sacro Monte deve a la fábrica menor del desde primero de enero deste año de 1614 que fue nombrado por prefecto de la sacristía.

Nobenta y dos reales y medio que en 29 de enero se sacaron de la limosna de los hornos, entrando en esta dicha cantidad dos doblones en oro que ofreció el conde de Medellín. Valen 3.144 maravedís.

Quince reales que en 13 de febrero saqué del horno para Cabrera, el vordador, valen 510 maravedís.

[al margen]: descargansele este raso ene ste asiento 122.

---

<sup>1693</sup> *Ibíd*, 1610-08-19, f. 17v.

<sup>1694</sup> *Ibíd*, 1611-04-10, f. 29v.

<sup>1695</sup> *Ibíd*, 1611-11-23, 46r.

Treçe reales que dio Juan Luis de Palencia, por vna vara de raso blanco de la China que se le dio. 1.442 maravedís<sup>1696</sup>.

La misma aporta unos datos especialmente llamativos: En primer lugar, la alusión al Conde de Medellín como donante de dos doblones de oro. En segundo lugar la referencia al bordador Gonzalo Cabrera<sup>1697</sup> y la donación de Juan Luis de Palencia de una vara de raso blanco de la China.

Como sabemos, en sus estancias en Sevilla fue protagonista, junto a Pedro de Ávila, del movimiento del patrimonio del Sacro Monte. A propósito de ello, la estancia más importante de Agustín Manrique en Sevilla data de abril de 1615<sup>1698</sup>. En el cabildo del día 15 de la referida fecha, se dio a conocer la solicitud de Pedro de Castro del envío de Manrique por un largo periodo, para hacer uso de su casa y su servicio. Según se indica en la citada sesión capitular, Pedro de Ávila tuvo noticias de la misma al verla en el capítulo de una carta, en poder de Justino Antolínez, y a través de otras enviadas por el mayordomo Pedro Ibáñez Domingo<sup>1699</sup>. La idea del arzobispo, según una carta del dicho Pedro Ibáñez, era que la expresada partida se produjese el 20 de abril, segundo día de la Pascua de Resurrección. Dicha misiva, dada a conocer por nuestro canónigo, fue leída por el secretario Paulo de Valecia, por orden de Pedro de Ávila. Agustín Manrique expuso, tras escucharla, que a su parecer era necesaria y conveniente la materialización de su ida, no obstante esperaba la pertinente licencia del cabildo<sup>1700</sup>. Consiguientemente, la segunda parte de este cabildo consistió en la definitiva concesión de la licencia a Agustín Manrique para partir hacia Sevilla. Como motivo principal para se apuntó a la obligación «que era cosa muy justa acudir al gusto y seruido del dicho ilustrísimo señor don Pedro de Castro, arzobispo de Seuilla, mi señor, como a patrón y fundador y dueño de toda esta casa y su señoría ilustrisima puede hazer y disponer en ella todo lo que fuere seruido [...]»<sup>1701</sup>. Finalmente, el secretario manifestó haberle concedido a Manrique la licencia *in scriptis*, en cumplimiento con las constituciones sacromontanas y en respuesta a la solicitud del cabildo, para servir al prelado cumpliendo con las obligaciones que le dispusiese. Asimismo, Agustín Manrique adquiriría un importante compromiso.

---

<sup>1696</sup> *Ibíd*, legajo 70, Libro de fábrica, 1614, f. 11v.

<sup>1697</sup> Debe tratarse del Gonzalo Cabrera del que trata el documento: *Ibíd*, partida 51, f. 75v.

<sup>1698</sup> A ella también hacemos referencia *ut supra*.

<sup>1699</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1615-04-15, f. 108r.

<sup>1700</sup> *Ibíd*em, 1615-04-15, f. 108r.

<sup>1701</sup> *Ibíd*.

Tomar certificación del secretario del dicho arzobispo de Seuilla mi señor de como todo el tiempo que faltare y stuuire ausente deste Sacro Monte desde el día que saliere del hasta el que voluiere a stado asistido continuamente en la casa y seruicio del dicho arzobispo mi señor y con mandato y orden de su ilustrísima y con esto mandaron a mí el secretario le de la licencia in *scriptis* según y como se manda en las constituciones de este Sacro Monte<sup>1702</sup>.

A su vuelta continuó con su servicio al Sacro Monte. En esta misma época, Manrique, continuó con su oficio de prefecto de la sacristía. Como tal, una de las responsabilidades que contrajo fue la de administrar las limosnas que llegaban al Sacro Monte. Debemos recordar que en los albores fundacionales las mismas se prodigaban con asiduidad y abundancia, procedentes, en su mayoría de familias pertenecientes a la alta sociedad granadina<sup>1703</sup>. Como ejemplo paradigmático de ello, en el cabildo de 12 de diciembre de 1614, se deja constancia del ofrecimiento de Melchora del Campo de treinta ducados con el propósito de que fuesen empleados en la elaboración de «alguna joya o cosa necesaria para la sacristía»<sup>1704</sup>. La citada donante solicitó del cabildo recibo de su limosna. El cabildo aceptó dicha solicitud expresada por el presidente apoyando los deseos de esta de tener una carta de recibo y confiando la misma a Manrique<sup>1705</sup>. Agustín Manrique contaba en este periodo con múltiples ocupaciones, desde las patrimoniales hasta las ligadas al funcionamiento de la institución, en respuesta a las ordenanzas del mismo Pedro de Castro. En relación a ello, en octubre de este año, fue nombrado comisario en la dedicación del altar de la Inmaculada, junto a Gabriel de Ledesma como se expresa en el cabildo de 1 de octubre de 1615<sup>1706</sup>. En referencia de nuevo a sus ocupaciones en la sacristía en el 2 de marzo del año siguiente lo encontramos, en este caso como presidente, nuevamente junto a Pedro de Santiago, encargado de la realización de una serie de ornamentos litúrgicos en nombre del cabildo sacromontano:

[al margen]: házese ropa para la sacristía.

Item propuso el señor presidente cómo del lienzo que se abía traido de Seuilla era necesario hacer alguna ropa para la sacristía y después de tratado se determinó que para colegiales se hiciesen otros diez sobrepelices demás de los veinte que en otro cabildo de atrás estaua determinado se hiciesen, que de la olanda y ruán se hagan roquetes para las misas de tercia en días solemnes y de lo demás amitos y corporales para todo lo qual fueron nombrados dos comisarios por mayor parte los señores licenciados Agustín Manrique presidente y Pedro de Santiago, thesorero<sup>1707</sup>.

---

<sup>1702</sup> *Ibíd*, fols. 108r-v.

<sup>1703</sup> Aunque no fueron exclusivas.

<sup>1704</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1614-12-12, fols. 95v-96r.

<sup>1705</sup> *Ibidem*.

<sup>1706</sup> De ello hablamos anteriormente.

<sup>1707</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1622-03-02, f. 321v.

Estos presentaban la singularidad, por otra parte bastante previsible, de ser elaborados con lienzo procedente de Sevilla. En cuanto a su intervención en materia constructiva, en el periodo en el que fue clavero del Sacro Monte, junto a Juan de la Fuente, estuvo encargado de costear las obras llevadas a cabo por el canónigo obrero Francisco de Barahona, entre las que destaca el cuarto de poniente. Así aparece en el libro de la razón del año de 1613 en relación al cargo de 2.200 reales dados por libranza de 15 de diciembre<sup>1708</sup>. Como sabemos, tras la muerte de arzobispo Pedro de Castro, a finales de 1623, fue el encargado de la elaboración de un túmulo funerario para rendir culto solemne al fundador en el recibimiento de su cuerpo inerte en el Sacro Monte, en el mes de enero de 1624. A su cargo corrieron las directrices de la comisión que se ocupó de llevarlo a cabo, en sustitución, en este caso, del canónigo Antonio Merino, quien estaba ocupado en otros menesteres<sup>1709</sup>. Al mismo tiempo fue nombrado comisario, junto a Antonio Merino, de las obras que según propuesta de Pedro de Ávila se hicieron en la capilla del fundador<sup>1710</sup>. Por lo tanto observamos que desde la dirección del timón de estas comisiones ligadas a la muerte y entierro del fundador, su papel fue clave en el desarrollo de las mismas.

### *Ecce Homo de las Cuevas*

Como hemos podido comprobar, durante el periodo en el que ejerció como tesorero del cabildo sacromontano, Manrique tuvo que responder a una serie de dádivas realizadas al Sacro Monte. A este respecto, en el cabildo de 24 de julio de 1643, recibió el nombramiento de comisario encargado de materializar los deseos de unos devotos los cuales querían mudar al *Ecce Homo* de las Cuevas, a una capilla pequeña. Lo que lo convierte en un testimonio de gran relevancia, de la importancia que tuvo este espacio como epicentro devocional del Sacro Monte desde época primitiva. Los devotos solicitaron dicha licencia al cabildo, el cual respondió, con común aprobación, la concesión de la misma y la expresión de agradecimientos y gracias por lo que

---

<sup>1708</sup> Se trata del año 1613. *Ibidem*, legajo 214, Libro de cuentas (arcas), f. 5r. También aparece como clavero junto a Juan de la Fuente (el cual no era clavero pero actuó como tal) administrando el dinero para distintas obras llevadas a cabo por Francisco de Barahona en los años 1613 y 1614, en: *Ibid*, partidas 20, 22, 24, 28, 29 y 30, fols. 5r-7r y 50v. Asimismo lo vemos junto a Martín Ruiz de Torres en los años 1614, en: *Ibid*, partidas 36, 37, 40, 42, 46, 50 51, 53, 54, 55 y 57, fols. 8r-12r y 50r-51v., y junto a Estrada en los años 1614 y 1615 en: *Ibid*, partidas 1, 59, 62 y 64, fols. 13r y 19r.

<sup>1709</sup> *Ibid*, legajo 258, AACC 1, 1624-01-09, f. 383r.

<sup>1710</sup> De ellos hablamos en el capítulo general. Nos referimos a la apertura de una puerta a la iglesia por la capilla de la Virgen del Rosario, la hechura de un retablo, la construcción de un departamento para reliquias, el levantamiento de un monumento pétreo en alabastro.

consideraban un bien y una limosna. La intención de los mismos era la de levantarle altar y cama de damasco.

En este cavildo propuso el señor canónigo Manrique, pidiendo para ello licencia, en conformidad de la constitución segunda del título 24 de los cavildos, y dijo que dos personas afectas a este Sacromonte quieren a su costa mudar el Sancto Eccehomo de las Quebas a la capilla pequeña que está frontero de la reja de ellos, y hacerle altar y cama de damasco, que vea este cavildo si les da para ello licencia. Y conferido se acordó por todos votos que no solo se les da la licencia que piden, sino muchos agradecimientos y gracias por el bien y limosna que hacen a este Sacro Monte y al dar las debidas gracias y gobierno desta obra hasta que se acabe la cometieron a el dicho señor Manrique, que como thesorero que es a el presente de esta santa yglesia<sup>1711</sup>.

Se nos plantean dificultades de identificar dicha capilla ante la escasez de datos de que disponemos, pero suponemos que debía estar próxima a alguno de los accesos al espacio. Tampoco podemos confirmar al *Ecce Homo* que se refiere, pero sí tenemos distintos testimonios, en distintas épocas, de dicha devoción en las Cuevas<sup>1712</sup>.

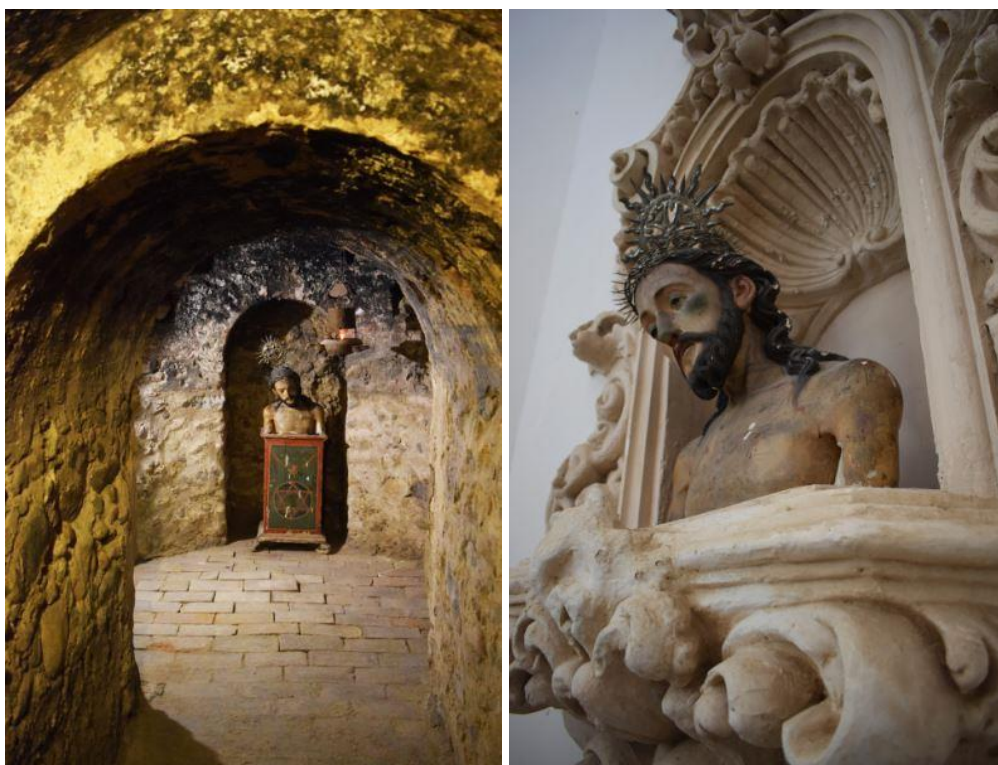


Figura 77. *Ecce Homo*. Granada, Abadía del Sacro Monte (Santas Cuevas).

Siendo conscientes de la itinerancia que han experimentado, y todavía a día de hoy, experimentan las obras de arte dentro del Sacro Monte, detenemos nuestra atención

<sup>1711</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 2, 1643-07-24, f. 538r.

<sup>1712</sup> En el inventario de los años 80 queda constancia de un pequeño lienzo del *Ecce Homo* presente en las cuevas y del que hablamos en el apartado dedicado a Cristóbal Aybar en relación a su donación de un cuadro de dicha temática. *Ibidem*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 1.

en un *Ecce Homo* que actualmente se conserva en las Santas Cuevas, concretamente en la capilla de la Dolorosa, al que aludimos en relación a Justino Antolínez<sup>1713</sup>. Se trata de un busto de carácter devocional que se puede perfectamente ubicar en la escuela granadina de siglo XVII. Su rostro es poco expresivo y sus facciones no están muy cuidadas. Cuando iniciamos nuestra tesis doctoral (año 2014) se ubicaba en el horno de san Hiscio, lugar donde se emplazaba en los años 50 según el inventario de esta época<sup>1714</sup>.

### *Testamento*

Tras su muerte, nuestro canónigo, dejó un importante legado a través de su testamento, datado el 20 de agosto de 1652, del que fueron patronos el abad y cabildo del Sacro Monte y el mismo estaba principalmente conformado por la dotación de unas memorias de misas<sup>1715</sup>.

### Aniversarios

Entre las memorias fundadas por Manrique encontramos dos aniversarios, uno de Misa y vísperas el día de su nacimiento, dotado en 3000 maravedís, y otro para el día de su defunción, de vigilia y misa, dotado en 2000 maravedís<sup>1716</sup>, sin olvidar la octava de la Natividad de la Virgen, el 11 de septiembre. También se encontraba un censo para una religiosa de Santa Catalina de Siena, Cecilia Ana Castellanos, destinado a decir todos los meses del año dos misas rezadas por las almas del purgatorio, dejando lo sobrante para la fábrica del Sacro Monte. De la referida memoria nos interesan especialmente las importantes obras de arte que, asociadas a la misma, donó al Sacro Monte<sup>1717</sup>. En los libros de cabildos queda reflejada la evolución de las memorias dadas por Manrique a lo largo de los años. Ejemplifica ello el cabildo de 16 de febrero de 1697, el cual trata sobre un censo dado al canónigo del Sacro Monte Baltasar de Rienda, destinado a las memorias de Agustín Manrique, a propósito de la hacienda sacromontana<sup>1718</sup>.

---

<sup>1713</sup> Antiguamente en la de san Hiscio.

<sup>1714</sup> El inventario reconoce también en este espacio a las tallas de una Virgen de rodillas y de un san José. A propósito del *Ecce Homo* ofrece la siguiente descripción: «*Ecce homo* en medio cuerpo de talla, con corona y diadema de plata». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 7.

<sup>1715</sup> *Ibidem*, legajo 251, Libro 24, págs. 1-2.

<sup>1716</sup> *Ibid*, pág. 31.

<sup>1717</sup> *Ibid*, págs. 1-2.

<sup>1718</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1697-02-16, fols. 83v-84r. En los libros de cuentas aparecerá referido el estado de sus memorias, como es el caso del: *Ibid*, legajo 30, «Quentas que se toman a los señores doctor don Joan de Xerez y Oñatte y don Pablo Ximénez Alexandre, canónigos deste Sacro Monte

Retablo de Nuestra Señora del Pópulo. Retablo de San José. Retablo de Cristo difunto. Cruz de reliquias. Retablo de Santa Teresa. Lienzo de San Antonio de Padova

Como hemos hecho constar, por deseos de Pedro de Castro, la zona de la Abadía que focalizó los esfuerzos constructivos del Sacro Monte fue su claustro. A propósito de ello, en dicho espacio pronto se instauraron una serie de capillas destinadas al entierro de canónigos. Pues bien, como declaración de su interés por beneficiar a la institución, una de ellas fue decorada por Agustín Manrique con una serie de retablos que daban satisfacción a diversas devociones vinculadas a Jesús, a María y a los santos. Estos proceden de la memoria ya referida. En dicha memoria, a los retablos habría que añadir un lienzo de san Antonio de Padova para la iglesia del Sacro Monte y una cruz relicario:

Para adorno de la capilla de enmedio de las tres que ai en el claustro deste Sacro Montte, deja lo siguiente: Vn retablo de Nuestra Señora del Pópulo, otro de Señor San Joseph, otro de Crixpto Nuestro Señor defunto y una cruz de reliquias, otro de Santta Theresa de Jesús. Para un nicho de los arcos de esta santta yglesia deja vn quadro de San Anttonio de Padua; y por patronos deja a los señores auad y cauildo deste Sacro Montte, para que hagan dezir y cumplir los dichos aniversarios y misas perpetuamente<sup>1719</sup>.

El *Libro de Abades y Canónigos* se hizo eco de su preocupación por el adecentamiento de la capilla de entierro de canónigos mediante la donación de su pintura, destinada al claustro: «adórnese la capilla de nuestro entierro a su costa, para lo qual dexó, la pintura que tenía»<sup>1720</sup>. Asimismo, el cabildo de 2 de enero de 1655 nos deja constancia, mediante una cita capitular, de que, tras su fallecimiento, se vio modificada una capilla, la cual en este momento hacía las veces de clase<sup>1721</sup>. La cita capitular es la siguiente: «[al margen]: Legado del señor Manrique. Que lo que dexó dispuesto el señor Manrique acerca de la capilla que sirve de clase se execute»<sup>1722</sup>. Con respecto a las obras que presidieron estos retablos no tenemos evidencias plenamente certeras. Sí podemos referirnos a una serie de obras de la Abadía que dado a que cumplen con una iconografía concreta, pudieran ser las legadas por el canónigo.

---

de los maravedís que entraron en su poder y pagaron el año pasado de seiscientos y cinquenta y tres de la memoria del señor don Agustín Manrique, canónigo que fue de la santa iglesia de este Sacro Monte. De todo el año pasado de seiscientos y cinquenta y tres [...].»

<sup>1719</sup> *Ibíd*, legajo 251, Libro 24, págs. 1-2. Esta aparece también en: *Ibíd*, Libro del Becerro, 1627, fols. 418r., y Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa casa e insigne iglesia colegial...*, págs. 576-577.

<sup>1720</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 55r.

<sup>1721</sup> *Ibíd*em, legajo 259, AACC 3, 1655-01-02, f. 393v.

<sup>1722</sup> *Ibíd*.

En cuanto al retablo de *Nuestra Señora del Pópulo*, en la sala de visitas existe una representación en temple sobre tabla, cuyas características encajan muy en la línea del cartujo, Fray Juan Sánchez Cotán<sup>1723</sup>. Dicha obra, que podemos situar en el primer tercio del siglo XVII, presenta un *rictus* arcaizante en la que queda patente la tendencia del cartujo a inspirarse en la pintura bizantina para este tipo de representaciones. Emilio Orozco Díaz, en su estudio sobre el pintor afirmaba que el medievalismo de Sánchez Cotán, «en tipos, actitudes, formas y pormenores, evocaba no lo contemporáneo y sujeto a mudanza, sino algo que se quedaba inmóvil en un tiempo definitivamente pasado e ideal»<sup>1724</sup>.



Figura 78. Sánchez Cotán. *Nuestra Señora del Pópulo*. Abadía del Sacro Monte (sala de visitas).

De todas las pinturas marianas catalogadas como de Sánchez Cotán, la que más se le asemeja a la sacromontana, tanto en composición como en factura e iconografía, comparte con ella su advocación de *Virgen del Pópulo* y se encuentra en el convento de Carmelitas Descalzas. Según Orozco Díaz en relación a dicha pintura el deseo perseguido por el artista era el de, «repetir con los tipos y formas de arte de su tiempo el tipo iconográfico bizantino de la vieja pintura de Santa María del Pópulo de la que

<sup>1723</sup> Fue restaurada en dicho año por Dionisio Olgoso en el año 2013. En el inventario del colegio del Sacro Monte, queda registrada en el patio una Virgen del Pópulo del siguiente modo: «Vna imagen de Nuestra Señora del Pópulo con su marco». *Ibid*, legajo 204, Inventario del colegio, 1830, pág. 13.

<sup>1724</sup> Orozco Díaz, Emilio, *El pintor fray Juan Sánchez Cotán*, Granada, Universidad y Diputación Provincial, 1993, pág. 146.



precisamente Granada conservaba una copia desde la época de los Reyes Católicos»<sup>1725</sup>. En esta misma línea, se encuentra la homónima *Virgen del Pópulo* del testero del lado de la epístola de la nave central de la granadina iglesia de Santa Ana<sup>1726</sup>. La tabla que nos ocupa se convierte en una importante aportación al conjunto de obras marianas atribuidas a Fray Juan Sánchez que presenta la Abadía. En ella, sin embargo encontramos una notable excepción al salirse de la iconografía concepcionista, recordemos que su obra más célebre del Sacro Monte es la Inmaculada Concepción, situada en la Abadía, muy cerca de la que nos ocupa. Iconográficamente está rodeada de ángeles dos de los cuales la coronan, mientras el resto suenan instrumentos musicales<sup>1727</sup>.

Del retablo de santa Teresa<sup>1728</sup>, conviene decir que entre las representaciones pictóricas de la santa la que más se adapta por estilo y cronología es la que se encuentra en el museo. Se trata de un óleo sobre lienzo que podemos enlazar con el arte granadino del siglo XVII. En ella se representa la transverberación de santa Teresa, la cual es muy recurrente desde finales del siglo XVI. Esta obra es de gran singularidad por tener el taburete despojado de libros. Parece ensalzar la idea de la ciencia infusa de la santa abulense y su caridad ardiente procedente del Espíritu Santo<sup>1729</sup>. Actualmente presenta un marco decorado de corte rococó, en la línea de otras molduras añadidas a distintas piezas de la Abadía.

---

<sup>1725</sup> *Ibidem*, p 343. Paradójicamente este icono preside, enmarcado por un dosel situado sobre la imagen de Santiago, el retablo costeadado por Ascargorta para la nave de la epístola de la Catedral de Granada. Fue regalado por el Papa Inocencio VIII a Isabel la Católica, siendo anualmente puesto en manifiesto en conmemoración del aniversario de la reconquista granadina. López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «La Catedral vestida: la arquitectura de los retablos...», págs. 505-507.

<sup>1726</sup> Sin embargo, esta ha sido considerada como una pieza romana: García Cueto, David, «La pintura italiana en la Granada del Barroco: artistas y coleccionistas, originales y copias...», pág. 357.

<sup>1727</sup> López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 271.

<sup>1728</sup> Además de Agustín Manrique fue también muy devoto de santa Teresa Pedro de Ávila que le dedicó un aniversario el 3 de octubre de 1628. Royo Campos, Zótico, Abades del Sacro Monte..., pág- 42. La otra representación de la santa conservada en la Abadía se trata del *Éxtasis de santa Teresa*, forma parte de un conjunto de lienzos atribuidos al artista zaragozano asentado en Granada, Tormás Ferrer, y que actualmente se emplaza en el plan de coro. Célebre por sus frescos, Ferrer es considerado como «uno de los primeros artistas que desarrolló su arte dentro de la estética del rococó al idear todo un lenguaje decorativo de escenas bíblicas, paisajes, frutas, flores y grutescos». Gómez Román, Ana María, «La pintura mural en la Granada del XVIII», *Boletín de arte*, 2016, n.º 37, pág. 110.

<sup>1729</sup> Esta interpretación procede del juicio de mi amigo Mario Carlos Sarmiento Zúñiga. A propósito de la identificación de santa Teresa con la ciencia infusa véase: Rubial García, Antonio, «El birrete de santa Teresa y la ciencia infusa. Creación y expansión de un nuevo modelo femenino en el arte novohispano», *Anales del instituto de investigaciones estéticas*, 2018, n.º 112, págs. 99-131.



Figura 79. Anónimo. *Santa Teresa*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).

La última de las donaciones de Agustín Manrique que nos atrevemos a relacionar con una obra de la Abadía, es la de san Antonio, actualmente bajo un arco estructural de la iglesia del Sacro Monte. Nos presenta un lienzo de san Antonio de Padua en su iconografía clásica. En el momento en el que se le apareció, en su celda el Niño Jesús. La elevada disposición del mismo en la iglesia nos impide entrar en detalles. Sin embargo observamos que refleja el momento en el que el santo, implorante adora al Niño. Divide el espacio y centraliza la composición, entre el santo y el niño, un jarrón con azucenas. Al igual que ocurre con el resto, no tenemos certeza plena de que se trate del donado por Agustín Manrique pero en cualquier caso, se convierte en un testimonio fidedigno de que, tal y como fue su deseo, en la actualidad el santo franciscano continúa recibiendo culto en la iglesia colegial del Sacro Monte.

## 2. CRISTÓBAL AYBAR: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1610.

Vínculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia.

Cristóbal Aybar fue un clérigo granadino de comienzos del siglo XVII, cuya vida se encuentra indisolublemente ligada a la figura de Pedro de Castro, de quien fue su secretario personal. Esta razón, unida a otros motivos, en los que haremos hincapié en este espacio, hace que no sea justo tratar de los primeros años del Sacro Monte sin acercarnos a su figura. Personaje singular, ocupó destacados cargos en diversas instituciones, entre las que se encuentra la prestigiosa colegiata de San Salvador de Sevilla, donde fue reconocido como un renombrado canónigo. Ocupó el cargo de capitular del Sacro Monte desde el 19 de octubre de 1610, por lo que, por lo tanto, forma parte del grupo de primeros religiosos sacromontanos<sup>1730</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* nos lo presenta como «sugeto de releuante litteratura y virtud»<sup>1731</sup> y el estudioso del Sacro Monte, Zótico Royo, en relación a su llegada a la Abadía, nos habla de él, junto a los cinco canónigos que procedían de la Catedral de Granada, como uno de los escogidos por Pedro de Castro para configurar el cabildo sacromontano<sup>1732</sup>. Al tratarse del secretario del arzobispo, fue el primero en firmar las actas capitulares, apareciendo como tal en el primer cabildo, el referido 19 de octubre del 1610. No obstante, su cargo al frente de la secretaría capitular duró poco tiempo. Paradójicamente en dicha nota capitular quedó constancia de su cese como secretario y el relevo dado a Sancho Ruiz de Ayala<sup>1733</sup>, a quien, de hecho, se le considera como el primer secretario del Sacro Monte<sup>1734</sup>.

<sup>1730</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 2v.

<sup>1731</sup> *Ibidem*, f. 2v.

<sup>1732</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 19.

<sup>1733</sup> El señor don Sáncho Ruiz de Ayala. «Varón de gran espíritu para el apostólico ministerio de las misiones, y ynsigne theólogo, reciuó la collación y posesión de otro canonicato de este Sacro Monte a 18 de octubre de 1610 [...]». Primer secretario del Sacro Monte, de corta vida dado que «falleció en brebe, cortando su muerte las grandes esperanzas de sus lúcidos talentos». AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 3r.

<sup>1734</sup> *Ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1610-10-19, f. 17r.

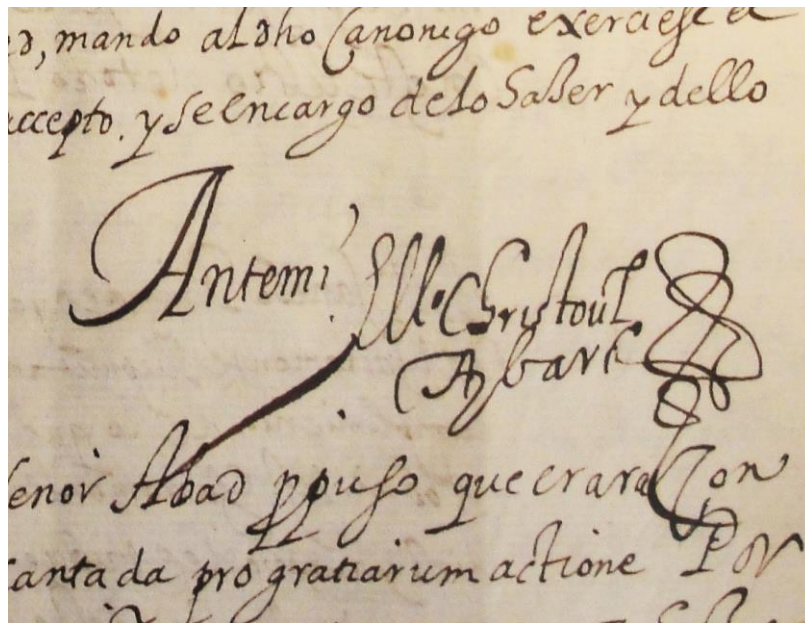


Figura 80. AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 19-10-1610, f. 17r.

Pero nuestro canónigo no abandonó su labor. Prueba de ello es que lo encontramos en el cabildo de 19 de octubre de 1610, junto al mismo Ruiz de Ayala, implicado en la realización de un inventario con los bienes raíces del Sacro Monte procedentes de las distintas donaciones dadas a esta institución: «y así se determinó el inventario de los bienes raíces se encargó a los señores canónigos Aybar y Ayala»<sup>1735</sup>. Igualmente, comprobamos que a medida que pasaba el tiempo fue aumentando el nivel de responsabilidad de los cargos que ocupó, ostentado en fechas tempranas el de presidente del cabildo ante la ausencia del abad, Justino Antolínez, como vemos en el cabildo de 24 de noviembre de 1610<sup>1736</sup>. Desde el año de 1616 fue la persona de confianza del fundador en Sevilla. A él acompañó como su secretario, y en la ciudad hispalense permaneció hasta su regreso a Granada, años después de la muerte de Pedro de Castro, en 1623<sup>1737</sup>. En el periodo en el que estuvo en Sevilla en solitario, antes de partir definitivamente a la ciudad de la Alhambra, continuó haciendo gala de su doctrina, reflejada, en este caso, en su deseo por extender el culto a los santos de la diócesis sevillana, iniciado por el arzobispo, en virtud a la facultad concedida a la Iglesia hispalense por el breve de Gregorio XIII. Testimonian el decreto de las juntas para el rezo, presente en la congregación de ritos del Arzobispado de Sevilla, donde se presenta todavía como secretario de Pedro de Castro, al que sitúa en el cielo.

<sup>1735</sup> *Ibíd.*

<sup>1736</sup> *Ibíd.*, 1610-11-24, f. 20v.

<sup>1737</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 2v. De este modo observamos que Cristóbal Aybar tuvo la particularidad de haber sido canónigo de las colegiadas del Salvador tanto de Granada, como de Sevilla.

Y en cumplimiento del dicho decreto, yo, el licenciado Christóual Aybar, canónigo de la colegial de san saluador de esta ciudad de Seuilla, y secretario del illustísimo y reverendísimo don Pedro de Castro y Quiñones, mi señor, arçobispo que fue de esta santa yglesia, que está en el cielo. Certifico y doy fe que su señoría illustrísima para dar rezo y celebración a los sanctos naturales desta diócesis con la facultad que ay de la sede apostólica en el breue de Gregorio décimotercio que stá al fin de breuiario y de las rúbricas generales del hizo diuersas juntas y acuerdos con los señores diputados capitulares para ello nombrados por su señoría illustrísima y por los señores deán y cabildo desta santa iglesia conforme al sancto concilio de trento [...]<sup>1738</sup>.

A colación de su regreso a Granada<sup>1739</sup>, en cabildo de 2 de enero de 1624, se produjo la formulación de parte del propio abad, quien en este periodo era Pedro de Ávila, de la proposición de retorno de Aybar, ante las múltiples necesidades con las que contaba el Sacro Monte. Todos aprobaron dicha idea, incluido Bartolomé de Torres, quien, sin embargo, instó al cabildo a madurar la decisión antes de ejecutarla, evaluando principalmente la cantidad de tiempo que sería más conveniente que permaneciese en la institución. A continuación los capitulares, encomendaron a Antolínez que se encargase de controlar el modo de su arribo y la duración de dicha estancia.

Item, el señor abbad, propuso como el licenciado Christoual Aybar, secretario del arçobispo mi señor, que esté en gloria, atentas las muchas obligaciones que este Sacro Monte le tiene y seruicios que le a hecho, sería bien combidarle con esta casa y que si quisiese se viniese a ella. Lo qual oído y conferido por mayor parte se determinó que se llamase al dicho licenciado Christoual Aybar y que en quanto al modo cómo a de venir y por el tiempo que a de ser se remiten al señor deán de Granada, don Justino Antolínez, excepto el señor canónigo Bartolomé de Torres, canónigo que aunque su voto fue con la mayor parte que se llamase al dicho licenciado Aybar, sea de entender que en quanto al tiempo que aya de estar en el Sacro Monte como punto graue deue pensarse y así es su parecer que se suspenda para tratarlo por cabildo<sup>1740</sup>.

En el cabildo de 10 de septiembre del mismo año de 1624 se hizo pública la llegada de correspondencia del canónigo Aybar desde Sevilla<sup>1741</sup>. La misma trataba acerca de las donaciones de Pedro de Castro. A este respecto solicitaba «que este Sacro Monte no pretendiese por pleito sacar el pontifical de que su señoría illustrísima abía hecho en vida donación a esta iglesia del Sacro Monte»<sup>1742</sup>. Debemos tener conocimiento de que nuestro canónigo fue también custodio de la cédula original del real patronato, concedido al Sacro Monte por Felipe IV en 1624. Su presentación fue en el año 1625, de

---

<sup>1738</sup> Archivo Arzobispado de Sevilla (a partir de ahora AASE), Congregación de ritos, 04503, Legajo 1, documento 1, nº 3, f. 2r.

<sup>1739</sup> Aunque con aparente carácter temporal.

<sup>1740</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-01-2, f. 381v.

<sup>1741</sup> Esto testimonia que todavía se encontraba allí.

<sup>1742</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1624-09-10, f. 419r.

parte del presidente, Agustín Manrique, como se muestra en cabildo de 12 de octubre de 1625. En él se refleja la alegría de los capitulares por ello y se especifica que se encontraba conservada en cubierta dorada y almacenada en el Archivo de cuatro llaves del Sacro Monte:

El qual prebilegio auía tenido en custodia y guarda en la ciudad de Seuilla el licenciado Crxiptoual de Aybar, secretario del arçobispo mi señor, que sea en gloria, y todo el cabildo con señales de alegría, estimó este favor y merced tan grande y como tal lo recibió y mandó que se echase cubierta dorada y luego se encerrase en el archiuo de las quatro llaues donde tiene en custodia los demás su prebilegios y bullas<sup>1743</sup>.

Sucesivamente, el cabildo sacromontano se hizo eco de nuevas noticias sobre Cristóbal Aybar vinculadas con distintas causas ilipulitanas. En concreto, el 27 de noviembre de 1625 se trató sobre una carta enviada por este, conjuntamente con otra del abad Pedro de Ávila quien lo acompañó en este tiempo en Sevilla<sup>1744</sup>. Versaba acerca de los pleitos que, vinculados con el expolio de Pedro de Castro, tenía con Antonio de Cobarrubias y el licenciado Juan de Torres<sup>1745</sup>. El cabildo acordó responder al religioso, el cual se presentaba como canónigo del Salvador de Sevilla, «agradeciendo el deseo que tenía y auida que ofrecía en orden a que este Sacro Monte se concertase con don Antonio de Couarrubias por la pretensión que tiene al espolio del arçobispo mi señor»<sup>1746</sup>. Tiempo después, el 27 de julio de 1626, se hizo constar la llegada de una nueva misiva suya en la que razonaba acerca de la conveniencia de que el Sacro Monte llegase a un acuerdo con el referido Cobarrubias:

Y luego yo, el secretario, lei vna carta del licenciado Christoual de Aybar, canónigo de la colegial de San Saluador de Seuilla en que representaua algunas raçones para que este Sacro Monte como cesonario del espolio del arçobiso mi señor sería bien que tratase de concierto con don Antonio Couarruias en raçon del pleyto que tiene puesto contra el dicho espolio, lo qual oído y conferido se determinó por todos que esto se quedase para tenerlo visto y tratarlo en otro cabildo y con esto se acabó este de que doy fee<sup>1747</sup>.

A partir de este momento Cristóbal Aybar se convirtió en una de las personas con mayor protagonismo en el expolio de Pedro de Castro, como vimos en el capítulo dedicado a dicho asunto. Esto lo atribuimos principalmente a su situación de secretario la cual le hizo tomar contacto con toda la documentación del arzobispo. En el cabildo del día siguiente, de 28 de julio de 1626, se expresó el acuerdo llegado por este, aprobado por

<sup>1743</sup> *Ibidem*, 1625-10-12, f. 479v.

<sup>1744</sup> Esto es sobre el expolio de Pedro de Castro.

<sup>1745</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1625-11-27, f. 484r.

<sup>1746</sup> *Ibidem*, 1625-12-02, f. 484v.

<sup>1747</sup> *Ibid*, 1626-07-27, f. 506r.

10 votos, relativo a hacer un concierto con Antonio de Cobarrubias sobre el pleito que tenía puesto al espolio del arzobispo de Sevilla. En el mismo se acordó por todos los votos enviar un poder a Cristóbal Aybar. Asimismo por nueve votos se determinó que se hiciese siempre que no excediese de 2.000 ducados pagados. Finalmente se decidió, de común concierto que fuese la junta de administración la encargada de enviar a Aybar la instrucción para guardar en este concierto en esta conformidad:

Item, el señor abbad propuso como desde el día antes auían sido sus mercedes llamados para si se trataría de concierto con don Antonio de Couarruias, tesorero de la santa iglesia de Seuilla, sobre el pleyto que tiene puesto a el espolio del arçobispo mi señor que sus mercedes lo viesen y después de conferido por diez votos se determinó que de donde se pudiera se tratase de concierto con el dicho don Antonio. Y por todos los votos se determinó que el poder se embiase al susodicho licenciado Christoual de Aybar. Y por nueue votos se determinó que se pudiese hazer el dicho concierto por lo menos que se pudiera como no excediese de dos mil ducados pagados en la forma que le pareciese. Y por todos los votos se determinó que la junta de administración embiase al dicho canónigo Aybar la instrucción que en esta conformidad se debe guardar en este concierto<sup>1748</sup>.

Posteriormente, en la misma sesión capitular, se le dio de nuevo poder al secretario Cristóbal Aybar, quien nuevamente aparece como canónigo del Salvador de Sevilla. En este caso, para lo procedido de las 20.000 fanegas de pan del Sacro Monte en Sevilla, ante la respuesta a la proposición de Pedro de Ávila. En dicha sesión capitular, se le solicitó a la junta de administración que enviase por escrito la forma en la que había de ser empleado el referido poder, el cual fue entregado ante el escribano Melchor de Arroyo:

Luego el señor abbad propuso que sus mercedes viesen aquí en se embiaría poder especial para lo procedido de las veinte mil fanegas de pan, y después de conferido se determinó que se embiase este poder sin sustitución al licenciado Christóual de Aybar, canónigo de la colegial de San Salvador de Seuilla y que la junta de administración le embiase por escrito el modo como auía de usar deste dicho poder, y luego entró Melchor de Arroyo scriuano real ante quien se otorgó este poder<sup>1749</sup>.

En lo relativo al pleito del expolio con Juan de Torres, se acordó que el Sacro Monte le diese 1.000 ducados a través de la persona de Diego Cruzado, fiador de dicha institución, quien a su vez dio por su poder a Cristóbal Aybar<sup>1750</sup>. Todos estos asuntos lo convierten en una de las personas que mayor implicación demostró en el Sacro Monte y, sin lugar a dudas, se trata de una de las más relevantes de sus primeros años de andadura.

---

<sup>1748</sup> *Ibíd*, 1626-07-28, f. 506r.

<sup>1749</sup> *Ibíd*.

<sup>1750</sup> *Ibíd*, 1626-10-17, f. 517r-v.

Cristóbal Aybar falleció en la Abadía del Sacro Monte, en el año de 1633<sup>1751</sup>. Para concluir, apuntamos que la prueba conclusiva de que Cristóbal Aybar fue una de las personas que permaneció más próximas a Pedro de Castro, la tenemos en el testamento del arzobispo, en el que quiso dejar constancia de su adhesión a él a través de una dilatada mención, en la que ensalza su labor como secretario, declarando que: «es hombre secreto y de confianza y de importancia para el dicho officio de secretario, el prelado que viniere a esta yglesia puede seruirse del»<sup>1752</sup>. Con ella Pedro de Castro hacía justicia al que fue uno de sus asistentes de mayor celebridad subrayando su rectitud y severidad, tanto en el trato personal como en el ejercicio de su oficio.

### *Manuscritos árabes*

Al despertar el interés del lector en la vocación de Cristóbal Aybar por el patrimonio sacromontano, no debemos dejar en el tintero que se trata de uno de los grandes coleccionistas y donantes de manuscritos árabes del Sacro Monte. Esto es debido quizás a su estrecha relación con Pedro de Castro. Aybar donó tan solo trece volúmenes árabes (doce libros y un vocabulario), aunque de gran valor<sup>1753</sup>. De ellos nos consta que «al menos, los diccionarios y algunas gramáticas fueron utilizados por los traductores de los libros plúmbeos y que antes habían pertenecido a don Pedro de Castro»<sup>1754</sup>. Estos, junto algunos que atesora la Abadía, como la colección donada por Pedro Serrano<sup>1755</sup>, y otros que han llegado después, hacen que el conjunto ilipulitano de manuscritos árabes sea, sin duda, de las más ricas del país.

### *Testamento*

La aportación cultural principal de Cristóbal Aybar al patrimonio del Sacro Monte la hizo a través de su testamento del que fue heredero Juan de la Fuente. El testamento fue otorgado en la Abadía el 1 de agosto de 1633, ante Miguel Ferrer. Y estaba constituido

---

<sup>1751</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 2v. Este año fue muy singular en el Sacro Monte por considerarse el inicio de la vía sacra de Valparaíso.

<sup>1752</sup> *Ibíd*, Fondo don Pedro de Castro, legajo 1, f. 846v.

<sup>1753</sup> García Valverde, María Luisa, «La biblioteca del Sacro Monte de Granada...», pág. 24.

<sup>1754</sup> *Ibidem*, págs. 35-36.

<sup>1755</sup> Tuvimos conocimiento de ello gracias a la profesora María Luisa García Valverde: Pedro Serrano (natural de Baeza), fue canónigo desde el 19 de mayo de 1626 hasta el 26 de febrero de 1629. En noviembre de 1657 fue nombrado por Felipe IV maestro de la infanta Margarita de Austria. El *Libro de Abades y Canónigos* lo recuerda como uno de los primeros colegiales del Sacro Monte. En el cabildo de 8 de julio de 1626 se hace constar su nombramiento como maestro lector de artes en el colegio ilipulitano. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 443r e *ibidem*, legajo 258, AACC 1, 1626-07-08, f. 506v.



por un importante memoria de misas<sup>1756</sup>, «dejó por unibersal heredero al licenciado Juan de la Fuente, el qual por escritura que otorgó en esta ciudad en 18 de maio de 1636, por ante Juan de Montaluan»<sup>1757</sup>.

### Memoria de Misas

La memoria de misas a la que antes hacíamos alusión fue fundada por escritura otorgada en Granada el 18 de mayo de 1636, ante Juan Montalván, estaba estipulada en 1.000 ducados, dotados en misas de a 4 reales que pagaba al convento de San Agustín, procedentes de un censo redimido ante Diego de Zayas Castillo. También nos resulta de gran relevancia la entrega que le hizo a dicho Juan de la Fuente, a través de una cláusula de su testamento, de «seiscientos ducados y lo que procediese de toda la plata labrada que dexó y de vna tapicería de diez paños de corte [...]»<sup>1758</sup>. El destino, como vemos, eran misas, limosnas y el funeral, dejando encargado de todo a Juan de la Fuente. De este modo vemos que la venta de una serie de objetos en beneficio de las misas, será muy habitual. Recordemos que en estos momentos la salvación del alma se convierte en el primer objetivo enmarcado dentro de la moral cristiana.

### Cuadro de san Miguel

Una de las dádivas más importantes, derivadas del testamento de Cristóbal Aybar, es un cuadro de san Miguel Arcángel, en servicio de la capellanía que él mismo fundó, quedando a cargo de Juan de la Fuente: «vn quadro de Arcángel san Miguel de pintura con su guarnición y velo de tafetán carmesí, se puso en vna capilla de la dicha yglesia, donde se a de seruir la dicha capellanía, según y cómo lo manda el dicho señor canónigo, de todo queda recaudos en mis papeles»<sup>1759</sup>. A él se refiere Juan de la Fuente cuando trata del albaceazgo que ejerció de Cristóbal Aybar y su hacienda. Nos indica que dicha obra pictórica le fue enviada al canónigo del Sacro Monte, Martín Vázquez Siruela<sup>1760</sup>, quien en estos momentos era el secretario del cabildo. Al mismo tiempo se incide en su deseo de emplazarlo en la iglesia, por hallarse destinada a asistir a la referida capellanía: «y en la yglesia donde se sirue la dicha capellanía se coloque vn quadro de san Miguel del

---

<sup>1756</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 2v.

<sup>1757</sup> *Ibíd*, legajo 250, Patronato de Aybar, 1633, f. 1r.

<sup>1758</sup> *Ibíd*, legajo 3, pieza 3, «Inventario de los bienes del canónigo Aibar», 1633.

<sup>1759</sup> *Ibíd*.

<sup>1760</sup> Martín Vázquez Siruela fue electo canónigo del Sacro Monte el 1 de enero de 1630 y tomó posesión el 6 de febrero del mismo año. *Ibíd*, LAACC, f. 443v.

señor canónigo»<sup>1761</sup>. En referencia al culto a san Miguel en la Abadía, desde el punto de vista litúrgico, hay que tener presente que la fiesta del Arcángel fue una de las que nacieron con motivo de la fundación de la Abadía. Fue consagrada por el canónigo Sancho Ruiz de Ayala, «señaló la festividad de la dedicación del glorioso arcángel san Miguel, que es a los veinte y nueve de septiembre, y señaló por dos puntos en que se gane la distribución de los dichos dos mill maravedís, la misa del dicho día y las segundas bísperas»<sup>1762</sup>. Por su parte, el de Cristóbal Aybar a dicho santo y que lo convierte en continuador de su culto iniciado por Sancho Ruiz de Ayala, consistió en un aniversario constituido en una misa de tercia y dos misas rezadas en el año 1620<sup>1763</sup>.

El año siguiente, en cabildo de 27 de septiembre, se hizo constar de parte de Pedro de Ávila el deseo de nuestro canónigo, al que se presenta como secretario del arzobispo de Sevilla, de celebrar una fiesta el día de la dedicación de san Miguel, aportando de distribución lo que se entregaba normalmente por un aniversario. Ante ello el cabildo respondió admitiendo que se conmemorase el mismo pero reduciendo su extensión, del modo que siguiese «la forma que el año pasado exçepto que en lugar de las dos misas reçadas se dixese una que sería la que se deçía de penúltima por tabla»<sup>1764</sup>. Con posterioridad, en el año de 1623, en el cabildo de 28 de septiembre, día anterior a la festividad de san Miguel, se hizo pública la propuesta del presidente sobre la forma en la que había de celebrarse el aniversario del día de arcángel, por Aybar. Los capitulares determinaron, de mutuo acuerdo, que el mismo fuese como el resto de los celebrados en el Sacro Monte, es decir: «una misa reçada y que la limosna de ella sea de a quatro reales y que se le digan las bísperas segundas del día de señor san Miguel»<sup>1765</sup>. La última referencia que hemos localizado concerniente a este asunto data del año de 1625, del cabildo de 23 de septiembre, y consiste en la constatación de la celebración del aniversario de san Miguel, tras recibir la votación favorable de todos los capitulares<sup>1766</sup>: «Item es ente Cabildo por todos los votos se determinó que este año se çelebrase el anniuersario del glorioso san Miguel por el licenciado Christóual de Aybar canónigo de

---

<sup>1761</sup> *Ibíd*, legajo 3, pieza 3, «Declaraciones del señor licenciado Joan de Fuente, acerca del aluaceazgo del señor canónigo Aybar y su hacienda».

<sup>1762</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1611-04-20, f. 33v.

<sup>1763</sup> *Ibíd*, 1620-09-16, f. 271r.

<sup>1764</sup> *Ibíd*, 1621-09-27, f. 304v.

<sup>1765</sup> *Ibíd*, 1623-09-28, fols. 370v-371r.

<sup>1766</sup> En el referido documento aparece nuevamente Cristóbal Aybar como canónigo del Salvador de Sevilla.

San Salvador de Sevilla en la forma que se auía hecho otros años»<sup>1767</sup>. Como sabemos, la festividad del Arcángel san Miguel, tuvo gran predicamento en Granada, especialmente desde finales del siglo XVII, a raíz de la erección de la ermita de San Miguel Alto, hallándose entre los impulsores de la misma, destacados miembros del cabildo sacromontano<sup>1768</sup>.

Iconográficamente, su figura es muy recurrente dentro de la Abadía y ocupará un destacado protagonismo en distintos espacios destinados al culto desde el periodo fundacional, siendo un ejemplo de ello, además del cuadro donado por Aybar, el retablo mayor de la iglesia. Este cuadro de san Miguel, se nos convierte por lo tanto en un testimonio claro del enriquecimiento que estaban experimentando las distintas capillas del templo en estos primeros años, por el patrocinio de sacromontanos, entre otras personas cercanas a la institución y que se convirtieron en continuadores del legado dejado por Castro.



Figura 81. Anónimo. *San Miguel*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

<sup>1767</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1625-09-23, fols.476r-v.

<sup>1768</sup> Véase: Núñez Contreras, Luis, *La hermandad de San Miguel de Granada. Estudio histórico*, Granada, Imprimatur, 1963.

Actualmente no reconocemos la presencia de un lienzo de estas características en la iglesia. Si bien, una de las capillas del templo, del lado del evangelio, está consagrada a san Miguel. Fue fundada por Francisco Rico, lo que convierte a dicho canónigo en un importante seguidor y continuador del legado de Aybar. Si admitimos que el actual lienzo de la Crucifixión de san Pedro también data del siglo XVIII, ambos, san Miguel y san Pablo, se convertirían en testimonios fidedignos de la renovación de devociones tradicionales del Sacro Monte en la centuria de las luces.

*Ecce Homo*. Cofre de terciopelo morado. Cajón con gavetas de taracea

Junto al referido lienzo de san Miguel, la otra gran aportación al patrimonio del Sacro Monte de Cristóbal Aybar, a través de su testamento, fue la donación de una serie de objetos de carácter funcional-decorativo y devocional. Nos referimos al cuadro de un *Ecce Homo* de reducidas dimensiones, lo que evidencia su carácter devocional; a un cofre de terciopelo morado, seguramente destinado a conservar objetos valiosos; y a un cajón con gavetas<sup>1769</sup> de taracea, probablemente destinado a la conservación de ornamentos litúrgicos. Estas informaciones, valiosas pese a ser escuetas, las sabemos gracias a las declaraciones dadas por Juan de la Fuente en relación a su labor de albacea testamentario de Cristóbal Aybar y de su hacienda «declaro que al Sacromonte tengo entregado vn quadro pequeño de *Ecce Homo* de Crixpto Nuestro Señor, y vn cofrecico de terciopelo morado, y un cajón con sus gauetas de tarazea, según por su testamento manda el dicho señor canónigo»<sup>1770</sup>. Actualmente desconocemos la ubicación exacta de las referidas piezas. De la única que manejamos probables vestigios que, en el caso de ser certeros, nos ayudarían a conocer la función que esta ejerció en relación al espacio que ocupó, es el *Ecce Homo*. El acercamiento al mismo lo hacemos a través de la consulta del inventario del siglo XX del Archivo de la Abadía donde se localiza la presencia de un óleo sobre lienzo el cual representa a un *Ecce Homo*, de pequeñas dimensiones, 650 x 521 mm, en las Santas Cuevas. Dicho inventario nos lo describe como un busto cuya cabeza está ligeramente inclinada, y de mirada se dirige al cielo<sup>1771</sup>.

<sup>1769</sup> Gaveta según la RAE: «Cajón corredizo que hay en los escritorios y sirve para guardar lo que se quiere tener a mano». <https://bit.ly/2TYDSqj> (Consulta: 13-febrero-2018).

<sup>1770</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 3, pieza 3, «Declaraciones del señor licenciado Joan de Fuente, acerca del aluaceazgo del señor canónigo Aybar y su hacienda».

<sup>1771</sup> *Ibidem*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 1. A día de hoy se conserva en la capilla del Cristo de las Cuevas.

### 3. EL CÍRCULO DE PEDRO DE CASTRO Y SU HERENCIA

Dentro del periodo fundacional, además de los canónigos en los que ya hemos trabajado, existen otra serie de personajes que se encontraron muy próximos al fundador, Pedro de Castro. Muchos de ellos la acompañaron en Sevilla viviendo en primera persona el nacimiento de la Abadía y los movimientos de arte a ella asociados y como tal desempeñaron un papel relevante en la configuración artística y ornamental de la fundación ilipulitana. Otros, sin embargo, vivieron la herencia de su legado. A propósito de los que le acompañaron en Sevilla podemos observar que Pedro de Castro lejos de actuar solo, «reunió a su alrededor un círculo de hombres a los que atrajo con su magnética personalidad y el misterio de sus empresas y que fue utilizando para que actuaran al servicio de cada uno de ellas de modo diferenciado»<sup>1772</sup>. Algunas de estas personas vinieron con él desde Granada y otras se encontraban asentadas en Sevilla. En relación a los segundos, el canónigo Francisco Balza, en un momento en que la prelación de Pedro de Castro no había llegado a su ecuador, reconocía que se rodeaba de «una junta de personas graues y doctas en la qual se proponen los casos que ocurren para que se determinen y en los que está apasionado»<sup>1773</sup>, dichas personas le ayudaron a tomar importantes decisiones. Esto mismo podría decirse de los que constituyeron su séquito desde Granada y siempre le hicieron gala de una gran lealtad:

#### *Bartolomé de Torres*

Nacido en la provincia de Cádiz, aunque de ascendencia sevillana, fue hijo de Rodrigo de Torres Arias y de Leonor Palma de Verger<sup>1774</sup>. Perteneció a la tercera canonjía del Sacro Monte y recibió la posesión de la silla en coincidencia con el nombramiento de Pedro de Castro de arzobispo de Sevilla, el 18 de octubre de 1610<sup>1775</sup>. De él nos resalta Heredia

---

<sup>1772</sup> Pina Ollero, José Antonio, «Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva...», págs. 95-116.

<sup>1773</sup> Balza, gran crítico con Pedro de Castro no escatimó en dureza hacia sus seguidores en Sevilla, siendo el caso del fiscal de la audiencia arzobispal Andrés de Melgar, de quien dijo que era hombre libre, atrevido y de condición arriscada y con una vida marcada por los escándalos. Según nos afirma este actuó en uno de los grandes pleitos de Castro, el enfrentamiento con los beneficiados por los curatos. En segunda instancia tuvo palabras para Luis Álvarez quien le parecía un hombre de malas costumbres, de escandalosa vida y poca verdad y fidelidad y por último trato de Blas de Viedma y Zárate, cura de una iglesia de la ciudad, a quien calificó como un «fraile expulso, de tan rota y escandalosa vida» con continuos desmanes más propios de un rufián que de un sacerdote, solo la protección del provisor impidió ser encarcelado. *Ibidem*, pág. 103.

<sup>1774</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 177r.

<sup>1775</sup> *Ibidem*.

Barnuevo que fue enviado extraordinario de Felipe IV a la santidad de Urbano VIII<sup>1776</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* nos lo presenta como una persona humilde y sencilla, como demuestran su atención a «muchas limosnas de pobres, mandando darles de comer muchos días al año»<sup>1777</sup>. Activo en la institución, Ocupó numerosos cargos de relevancia en el Cabildo, el cual le confió «cosas de mucho crédito»<sup>1778</sup>. En ocasiones actuará de portavoz del Sacro Monte como en una carta emitida el 22 de mayo de 1612, cuyo destinatario desconocemos. En ella agradece a una persona de cierta relevancia política y/o religiosa los beneficios dados a la fundación sacromontana. La misma deja constancia de tener conocimiento de manos de don Pedro (entendemos que se refiere a Pedro de Castro) de la visita de dicha persona al Sacro Monte<sup>1779</sup>:

Por relación del señor don Pedro emos sabido la gran solicitud ilegible<sup>1780</sup> y diligencia con que vuestra merced a cuidado y cuida del bien y aumento deste Sacro Monte, de que estamos muy agradecidos y obligados a ser perpetuos capellanes de vuestra merced, ya que no podemos pagar en [laguna en el original] ocupaciones en que vuestra merced nos a puesto estos gloriosos mártires santos<sup>1781</sup> que tan interesados son en ella en esto<sup>1782</sup>, tendrán buen cuidado de pagarlas intercediendo con Nuestro Señor de a vuestra merced por<sup>1783</sup> larga vida pues quien<sup>1784</sup> la gasta en honrra de sus sanctos, avemonos alegrado mucho con las buenas esperanças que nos a dado el señor don Pedro de que vuestra merced visitará este lugar por el verano venidero, no quisiéramos que fuera tan largo el tiempo, pero cuando vuestra merced nos la haga la recibiremos por muy grande a quien guarde Nuestro Señor y prospere deste Sacro Monte. Mayo, 22, 1612.  
Licenciado Bartolomé de Torres [firmado y rubricado]<sup>1785</sup>.

Observamos que Bartolomé de Torres desempeñó un papel protagonista en los dos asuntos que acapararon los mayores esfuerzos sacromontanos en la primera época de la institución de Valparaíso: la configuración de la renta y el patrimonio de la Abadía y la defensa de la causa del Sacro Monte:

Con respecto al primer punto, acompañó al arzobispo a Sevilla, jugando un papel importante en la capital hispalense, en tanto en cuanto se le encomendó prestar atención a la gestión y administración de las donaciones del prelado<sup>1786</sup> «corrió por su cuidado el disponer se lograsen las donaciones magnificas que su ilustrísima hacía a este

---

<sup>1776</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete*, págs. 145-146.

<sup>1777</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 177v.

<sup>1778</sup> *Ibidem*, f. 177r.

<sup>1779</sup> Se trata de un borrador.

<sup>1780</sup> «Ilegible»: tachado en el original.

<sup>1781</sup> «Santos»: tachado en el original.

<sup>1782</sup> «En esto»: tachado en el original.

<sup>1783</sup> «Por»: tachado en el original.

<sup>1784</sup> «Quien»: tachado en el original.

<sup>1785</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198.

<sup>1786</sup> En el año 1637 era mayordomo de bienes y rentas de la iglesia del Sacro Monte Gaspar Mansilla.

Sacromonte, y corrió por su mano todo lo principal de que tiene mexores rentas oy esta casa»<sup>1787</sup>. Nos consta una carta de 7 de noviembre de 1617 en la que solicita que se acepte por su sustituto al licenciado Pablo Fernández durante el tiempo que tenía que pasar en Granada. En la misma demuestra un evidente amor por la institución, a la que según expresa estuvo totalmente dedicado hasta el punto de que «siempre e deseado seruir al Sacro Monte y lo e hecho según lo que e sabido y podido, según mi corto talento y pocas fuerças, aun poniendo a riesgo mi salud, según se vio el año pasado que estuue tan en peligro de muerte»<sup>1788</sup>. Posteriormente afirma que, a pesar de todo le dolía más el no poder cumplir debidamente con sus obligaciones de servicio en el Sacro Monte, que incluso su propio estado de salud. En este sentido el motivo que alega para poner un sustituto en la administración de la hacienda es la necesidad de un espacio para acomodar el pan que donó el arzobispo al encontrarse en partidos muy pobres, por ello indica que «deseo reduzirlo todo con breuedad a dinero para remitirlo con la mesma al Sacro Monte»<sup>1789</sup>. Ante ello declara que el licenciado Pedro Fernández se mostró dispuesto a este asunto, aunque alegando una serie de condiciones que era insalvables como el hecho de «no tener dependencia de casa del arçobispo mi señor ni de su mesa y contaduría»<sup>1790</sup>. Sin embargo dice que, a pesar de estas exigencias «bien podría suplirlo todo el mucho talento que el licenciado Pedro Fernández tiene»<sup>1791</sup>, por lo que solicita al Sacro Monte que demanden al arzobispo que de la licencia de la administración al referido licenciado, durante el tiempo que estuviere en Granada. Al final de su misiva da noticias de haberles enviado las cuentas de Andrés Valdés y se compromete a hacer lo propio con las de Gaspar de Herrera, al que pidió «las concluya poniendo en ellas los precios a que se vendió todo el pan»<sup>1792</sup>.

En segundo lugar, junto a la preservación de las donaciones de Pedro de Castro, y del buen estado de las rentas y patrimonio de la fundación sacromontana, lo hallamos en Madrid y Roma, donde estuvo ocupado en el negocio de los libros plúmbeos, intentando darles veracidad y aceptación, entre los años 1641 y 1642. Así pues, permaneció en la capital española un año y en la llamada «Ciudad eterna» cerca de diez, logrando, según se subraya en el *Libro de Abades*, la aceptación y estimación de personas de renombre que

---

<sup>1787</sup> AASGr, LAACC, f. 177r.

<sup>1788</sup> AASGr, legajo 198, Carta de Bartolomé de Torres al cabildo del Sacro Monte, 1617.

<sup>1789</sup> *Ibidem*.

<sup>1790</sup> *Ibid.*

<sup>1791</sup> *Ibid.*

<sup>1792</sup> *Ibid.*

con anterioridad «les tenían aversión por malos informes»<sup>1793</sup>. Igualmente tenemos constancia de que, importantes cardenales romanos le ofrecieron varias dignidades, las cuales rechazó en pro de la Abadía sacromontana, a la que consideraba como su casa y a donde volvió en el año 1652<sup>1794</sup>. Fue el cuarto abad del Sacro Monte. Electo el 9 de junio de 1657, por promoción de Rodrigo Cruzado, sucesor de Pedro de Ávila y su predecesor. Tomó posesión el 17 de julio del mismo año<sup>1795</sup>.

[al margen]: Abadía mayor del Monte Santo.

En 16 de julio de 1657 se dio colación de la Abadía mayor de la yglesia colegial del Sacromonte, extramuros desta ciudad al doctor Bartolomé de Torres, canónigo que era de dicha yglesia, en virtud de zédula real, testigos, don Alonso García, don Gerónimo Vergado y Don Pedro de Hança, y se despachó título en forma<sup>1796</sup>.

No obstante su elección de abad pudo haberse producido unos años antes, con la repentina muerte del Pedro de Ávila en 1651<sup>1797</sup>. A consecuencia de ello y ante la necesidad de buscarle un sucesor, el Papa Inocencio X decidió dar las riendas de la Abadía a nuestro canónigo quien se encontraba en Roma, como hemos indicado con anterioridad, implicado en el negocio de los libros plúmbeos. Ante la aparente normalidad del nombramiento, el cual ya contaba con la expedición de las bulas, el problema vino suscitado debido a que el cabildo ilipulitano con anterioridad había nombrado como tal al canónigo Rodrigo Cruzado, quien también estaba en Roma, en este caso tratando negocios del obispo de Cuenca<sup>1798</sup> «y se hauía consagrado en ella obispo auxiliar de dicho ilustrísimo señor prelado con título de Osola»<sup>1799</sup>. Sin embargo, a la sazón esta fue la causa principal para que el sumo pontífice decidiera dar las bulas a Bartolomé de Torres al comprender que el canónigo Cruzado estaría necesitado de residencia en el obispado de Cuenca y esto lo consideraba incompatible con las obligaciones del Sacro Monte. Ante la intercesión de la Abadía ilipulitana y su interés por mantenerle los beneficios al susodicho Rodrigo Cruzado el Papa Inocencio X permitió su posesión por lo que Bartolomé de Torres se vio en la obligación de esperar a alcanzar la silla de la Abadía. Bartolomé de Torres también demostró su desprendimiento hacia el

---

<sup>1793</sup> *Ibíd*, f. 177r.

<sup>1794</sup> *Ibíd*, f. 117v.

<sup>1795</sup> *Ibíd*, f. 117v.

<sup>1796</sup> AHDGr, Caja 25 (1). Libro de despachos (1655), José Argáiz.

<sup>1797</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 177v.

<sup>1798</sup> Era obispo de cuenca Enrique Pimentel Zúñiga. Véase: Yeves Descalzo, Feliciano A., «Los obispos de la diócesis de Cuenca y la cronología histórica de Requena», *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, 1991, n. ° 6, págs. 37-56.

<sup>1799</sup> Por ello en el *Libro de Abades y Canónigos* aparece como el cuarto abad del Sacro Monte, después de Rodrigo Cruzado (1651-1657). AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 177v.



Sacro Monte mediante la fundación de varios aniversarios «mui ricamente dotados de que consta por sus fundaciones»<sup>1800</sup>. Tenemos constancia de una memoria de misas con importantes donaciones a la fábrica<sup>1801</sup>.

### *Juan de la Fuente*

Hijo de los granadinos Diego de la Fuente y María de Valladolid, recibió su principal formación en el Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte<sup>1802</sup>. Fue recibido canónigo el 18 de octubre del año de 1610, en el que tomó la posesión como presbítero teólogo. En el año de 1629 recibió el beneficio de la iglesia de San Gil y el oficio de administrador del hospital de San Lázaro, lo que le obligó a salir del Sacro Monte. Dicho oficio lo aceptó por encontrarse en difícil estado de salud, para poder continuar en comunidad y por necesitar atender a su madre y a sus hermanas. Esto lo combinó con la dedicación de limosnero y secretario de cámara del cardenal Espínola. Entre las diferentes ocupaciones de Juan de la Fuente se encuentra la de presidente del cabildo. Como tal lo vemos en el de 7 de septiembre de 1613 del que hablamos anteriormente<sup>1803</sup>. No obstante la actividad por la que sobresalió fue la de administrar la hacienda del Sacro Monte la cual le permitió ir a Sevilla<sup>1804</sup>. Aunque también hizo gala de su preocupación por la institución desde dentro. Así ocurre con el mantenimiento de las lámparas de las Cuevas. En el cabildo de 2 de septiembre 1621, una vez vuelto al Sacro Monte, le propuso al abad Pedro de Ávila su revisión para que permaneciesen siempre encendidas y alumbrasen el horno de san Hiscio y el resto de lugares donde fueran necesarias. Como complemento de ello se le dio a Juan de la Fuente junto a Bartolomé de Torres, el cometido de controlar la ofrenda de aceite comenzada a hacer en años pasados por algunos prebendados, con la finalidad de acordar si convenía que estos canónigos siguiesen obligados a hacerla o, por el contrario, si se les debería librar de dicha obligación, aportando, de este modo, la fábrica el dinero necesario.

---

<sup>1800</sup> *Ibidem*.

<sup>1801</sup> *Ibid*, legajo. 43, «Libro de las memorias que fundó en este Sacro Monte y dotó el doctor don Bartolomé de Torres, abad que fue de dicho Sacro Monte».

<sup>1802</sup> Tuvo fama de ser un destacado misionero y por poseer dotes de extremada caridad con los pobres. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 146.

<sup>1803</sup> Este documento aparece transcrito y comentado en el epígrafe dedicado a Justino Antolínez. AASGr, Fondo Abadía, AACC 1, 1613-09-07, f. 65v.

<sup>1804</sup> De ello hablamos en el capítulo sobre el movimiento de patrimonio de Pedro de Castro en Sevilla.

[al margen]: trátase de poner unas lámparas en las Santas Cabernas.

Asimesmo el señor abbad propuso como era necesario para autoridad y reuerencia a las Sagradas Cauernas que siempre estubiesen las lámparas encendidas y asimesmo que se pusiesen en el horno del señor san Hiscio y donde más faltasen, lo qual visto por los dichos señores y pareciendo bien lo que el señor abbad proponía determinaron que los señores licenciados Bartolomé de Torres y Juan de la Fuente, canónigos, vieses si cierta ofrenda de aceite que en años pasados començaron a hazer algunos señores prebendados debía proseguir estando todavía obligados a la dicha ofrenda y limosna, para que no lo estando el azeite necesario le diese de la fábrica<sup>1805</sup>.

Otra prueba más de la estrecha relación que guardó Juan de la Fuente con el patrimonio del Sacro Monte, en este caso arquitectónico, la encontramos en su labor intercesora en las obras de conclusión del claustro. De ello tenemos noticia gracias a una carta datada en Sevilla en julio de 1623, en la que, con motivo de tratar sobre los asuntos de Sacro Monte y sus constituciones, hace constar que le dedicó «vn buen rato con el arçobispo mi señor suplicando con aprieto a su ilustrísima hiciese donación para acabar el claustro y oficinas, tómololo bien y dixo se le diese memorial de las partidas de que abía/ de haçer donación y que el señor canónigo Aybar se lo acordase»<sup>1806</sup>. En relación a su muerte, sucedida rondando la década de los treinta del siglo XVII, el *Libro de Abades y Canónigos* le otorga calidades de santidad: «murió con grande opinión de Santo»<sup>1807</sup>. Como nota singular añadimos que tras vacarse su canonjía fue suspendida por el arzobispo de Granada, Agustín de Espínola<sup>1808</sup>, el cual consideraba, tras su visita a la Abadía, excesivos más de catorce canónigos<sup>1809</sup>.

#### *Andrés de Valdés*

Otro de los personajes relevantes del periodo fundacional es Andrés de Valdés. De él Heredia Barnuevo ensalzó en su *Místico Ramillete* sus dotes de teólogo y dijo que murió «con grande opinión de santidad»<sup>1810</sup>. Hijo de los granadinos Pedro de Valdés y de Leonor Serrano, su figura se encuentra estrechamente vinculada a la del arzobispo Pedro de Castro del que fue su tesorero. Su unión con el Sacro Monte se inició el 15 de septiembre de 1615<sup>1811</sup> cuando tomó posesión de una canonjía gracias a la voluntad del arzobispo y a la facultad que le concedían las bulas de erección de la iglesia colegial

<sup>1805</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 1, 1621-09-02, f. 302v.

<sup>1806</sup> *Ibidem*, legajo 198, Carta de Juan de la Fuente al cabildo del Sacro Monte, 1623.

<sup>1807</sup> *Ibid*, LAACC, f. 174r.

<sup>1808</sup> Fue arzobispo entre los años 1626-1630.

<sup>1809</sup> *Ibid*, LAACC, f. 174r.

<sup>1810</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 145.

<sup>1811</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 229r.

«para hacer nombramiento, prouisión y colación de la mitad de las veinte canonjías en su primera erección»<sup>1812</sup>. No residió en la Abadía hasta cinco años después, el 17 de mayo del año de 1620, al encontrarse anteriormente en Sevilla junto al prelado. Como podemos comprobar su primera etapa en el Sacro Monte fue muy corta, debido a que en el mes de noviembre del mismo año de 1620 regresó a la capital hispalense nuevamente como tesorero de Pedro de Castro, ocupándose en este caso de administrar la hacienda ilipulitana en aquella ciudad<sup>1813</sup>, algo que será su oficio habitual a lo largo de su carrera. Como buen sacromontano, el *Libro de Abades y Canónigos* resalta de él su humildad, sencillez y desprendimiento como modo de vida, destacando al mismo tiempo que durante toda su infancia y juventud fue un virtuoso y que esta cualidad le acompañó el resto de su vida, hasta el punto de que «aunque estubo trece años en palacio siruiendo al arçobispo mi señor en diferentes officios, nunca se le pegó nada de costumbres de palacio, sino siempre voluió con grandísima cordura y modestia, en vestido, comida y en el trato con los/[229v] demás criados»<sup>1814</sup>. Asimismo nos subraya su rectitud y seriedad en el oficio religioso y en general su *modus vivendi*: «diciendo todos los días misa, tomando lugar para decirla despacio, con preparación y acción de gracias»<sup>1815</sup>. La siguiente descripción que se hace de él nos habla de que, pese a que desempeñaba ocupaciones civiles preponderó en su talante lo espiritual, algo que no siempre será una tónica habitual en los religiosos hasta el punto de que «más parecía religioso encerrado que no hombre de negocios y de palacio»<sup>1816</sup>. Además de tesorero fue contador del Sacro Monte, siendo abad Pedro de Ávila en aprobación de su propuesta en cabildo de 1 de septiembre de 1620, para el periodo que oscila desde dicha fecha hasta el resto del año: «luego el señor abbad dixo ser necesario elegir otro contador por lo que resta de este año, y votado por los dichos señores fue electo por dos partes de tres del cabildo el señor maestro Andrés de Valdés, canónigo»<sup>1817</sup>. En cabildo de 1 de diciembre de dicho año 1621 se ordenó al abad del Sacro Monte, Pedro de Ávila, que cuando visitase Sevilla se percatase de si podía solicitar la presencia en el coro del canónigo Andrés de Valdés: «item se determinó por mayor parte de los votos que el señor abbad quando fue a Seuilla su merced viese si al señor maestro Andrés de Valdés, canónigo desta iglesia, se le puede

---

<sup>1812</sup> *Ibidem.*

<sup>1813</sup> *Ibid*

<sup>1814</sup> *Ibid*, fols. 229r-v.

<sup>1815</sup> *Ibid.*

<sup>1816</sup> *Ibid*, f. 229v.

<sup>1817</sup> *Ibid*, 1620-09-01, f. 268v.

hazer presencia en este choro en alguna parte de su prebenda»<sup>1818</sup>. Asimismo Andrés de Valdés fue también administrador de la hacienda<sup>1819</sup> y en el cabildo de 9 de enero de 1623 nos lo encontramos como administrador del Hospital del Amor de Dios de Sevilla<sup>1820</sup>. En este sentido los capitulares solicitaron a Gabriel Ledesma que se ayudase de la diligencia del canónigo Andrés Valdés, quien aparece descrito como canónigo del Sacro Monte y administrador del hospital del Amor de Dios<sup>1821</sup>. El azar hizo que falleciese el mismo año que el arzobispo, en Sevilla, el 6 de abril de 1623 cuando contaba con 34 años, habiendo tenido una existencia corta pero de gran intensidad<sup>1822</sup>. A pesar de haber muerto fuera de la institución granadina, el Sacro Monte lo trató como si hubiese permanecido siempre en él, teniendo presente el hecho de que, como indicábamos anteriormente «murió administrando la hacienda que esta iglesia tenía en Sevilla, haciéndole presente el cabildo en gruesa y distribuciones»<sup>1823</sup>. Como hemos podido comprobar en el capítulo dedicado al movimiento de patrimonio de Pedro de Castro en Sevilla su movimiento como tesorero le condujo a acarrear una serie de deudas con la institución del Sacro Monte. En relación a ello, la última referencia que tenemos suya la encontramos en el cabildo de 7 de agosto de 1623<sup>1824</sup> y se trata de la lectura de una carta del canónigo Juan de la Fuente, en la que solicitaba satisfacer dicha deuda. Como prueba inequívoca de la estricta personalidad del sacromontano, en 2 de julio de 1623<sup>1825</sup>, el cabildo rechazó la compra de una cama de damasco negro de la China a los herederos del canónigo Valdés<sup>1826</sup>. Estos quisieron venderla alegando que la misma había sido comprada por Andrés de Valdés durante el periodo en el que fue administrador de la hacienda de Sevilla. En respuestas a ello los capitulares la rehusaron entendiendo que el

---

<sup>1818</sup> *Ibíd*, 1621-12-01, f. 313v.

<sup>1819</sup> A ello hacemos referencia en el capítulo dedicado al movimiento de patrimonio.

<sup>1820</sup> El Hospital del Amor de Dios de Sevilla surgió a raíz de la reducción de hospitales sevillanos en 1587, junto al del Espíritu Santo. Recio Mir, Álvaro, «La reducción de hospitales sevillanos de 1587: Repercusiones artísticas y burocracia constructiva», *Laboratorio de Arte*, 2000, 13, págs. 43-44. Véase también: López Díaz, María Teresa, *Estudio Histórico Farmacéutico del Hospital del Amor de Dios de Sevilla 1655-1755*, Sevilla, Diputación, 1987.

<sup>1821</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 1623-01-09, f. 341r.

<sup>1822</sup> *Ibíd*em, LAACC, f. 229r. La intensidad de estos tres años en que residió en Sevilla seguramente provocaron que se sintiera muy identificado con aquella diócesis, hasta el punto de ser sepultado en el convento de dominicas descalzas de Sevilla, del Hospital de San Cosme y San Damián.

<sup>1823</sup> Tras su fallecimiento su sustituto, Eufrasio Serrano, ya accedió a la canonjía por oposición. Archivo Abadía del Sacro Monte. *Ibíd*, fols. 229r-v. En cuanto a las actas capitulares, su defunción aparece en el cabildo del día 24. *Ibíd*, legajo 258, 1623-04-24, f. 349r.

<sup>1824</sup> *Ibíd*, 1623-08-07, fols. 361r-v.

<sup>1825</sup> *Ibíd*, 1623-07-02, f. 355r.

<sup>1826</sup> Recordemos el movimiento de pizas de damasco de la china en las que estuvo implicado Valdés. *Ibíd*.

canónigo Valdés la compró libremente y considerando que tenía un valor inferior al que le pedían. Por lo que como vemos, el Sacro Monte mostró una lealtad a sus propios intereses frente a los afectos personales que pudiesen existir.

En cabildo de 1 de septiembre de 1620 se produjo la elección de Valdés como contador del Sacro Monte para lo que restaba de año, satisfaciendo así a la propuesta del abad, Pedro de Ávila, en aprobación de su propuesta: «Luego el señor abbad dixo ser necesario elegir otro contador por lo que resta de este año, y votado por los dichos señores fue electo por dos partes de tres del cabildo el señor maestro Andrés de Valdés, canónigo»<sup>1827</sup>. Andrés Valdés volvió pronto a Sevilla, según deja constancia el cabildo de 14 de noviembre de 1620<sup>1828</sup>, por deseo del arzobispo Pedro de Castro, recuperando el ejercicio del oficio de tesorero de dicho pontífice, así como su implicación en los negocios sacromontanos. El cabildo le concedió licencia por tres meses y «atento que el dicho señor maestro Andrés de Valdés, canónigo se auía de ocupar en algunos negocios de este Sacro Monte, se le hiciese presente en lo que por rata le tocare de la gruesa de su canongía»<sup>1829</sup>. Su estancia en Sevilla le fue ampliada el 27 de mayo de 1621<sup>1830</sup>, con una prórroga de otros tantos aprobada por todos los votos de los capitulares. La misma contaba con la condición, en este caso, de que en dicha estancia se dedicase a ayudar al canónigo Juan de Estrada en los negocios del Sacro Monte. La solicitud de dicha ampliación fue pedida por Andrés Valdés mediante correspondencia epistolar y para responder a ella, se creó una comisión formada por los canónigos Manrique y Gabriel de Ledesma, los cuales aceptaron dicha tarea<sup>1831</sup>. Con respecto a Juan de Estrada, hay que tener presente que fue administrador de la hacienda del Sacro Monte en Sevilla durante años. No obstante, en 23 de abril de 1619 hizo relación de los resultados de su trabajo guiado por su deseo de concluir dicho empeño, alegando ser «conveniente dalle otro dueño a esta hacienda que ahora a dado a vuestras mercedes el arçobispo mi señor, supuesto que yo tengo concluydo con la donación a que vine, no lo hago por huyr el trabajo, que aunque fuera mayor lo abrazara con su más gusto»<sup>1832</sup>.

En otro orden de cosas, en el Cabildo de 29 de julio de 1621 se votó y aprobó la concesión a Andrés de Valdés de una nueva tarea en el cabildo del Sacro Monte, como

---

<sup>1827</sup> *Ibíd.*, 1620-09-01, f. 268v.

<sup>1828</sup> *Ibíd.*, 1620-11-14, f. 275r.

<sup>1829</sup> *Ibíd.*

<sup>1830</sup> *Ibíd.*, 1621-05-27, f. 291v.

<sup>1831</sup> *Ibíd.*

<sup>1832</sup> *Ibíd.*, legajo 198, Carta de Juan de Estrada al cabildo del Sacro Monte, 1619. Damos conocimiento de las donaciones en las que estuvo implicado como administrador *ut supra*.

administrador del patronato del chantre de la Catedral de Sevilla, Olalla de Rojas. Su cometido sería el de «hacer diligencia en cobrar ciertas deudas que en la dicha ciudad se deuen al dicho patronato», por lo que se comprometió a aceptar dicho oficio durante el tiempo en el que durasen las mismas<sup>1833</sup>. El 2 de noviembre de 1621 se confirmó una nueva prórroga, en este caso de un año, al canónigo Valdés, propuesta por el canónigo presidente<sup>1834</sup>. Como consecuencia de la buena labor en la tesorería de Pedro de Castro, de Andrés Valdés, en cabildo de 19 de diciembre de 1622, ante la inminente salida del canónigo Juan de Estrada como administrador de la hacienda del Sacro Monte se planteó la posibilidad de que le sucediese en el empleo:

[al margen]: Quien quedaría en Seuilla por administrador de la hacienda.

Item se determinó se consultase con<sup>1835</sup> el señor deán don Justino Antolínez, si el señor maestro Andrés de Valdés, canónigo desta iglesia y residente en Seuilla o qualquier otra persona auía de quedar<sup>1836</sup>, con la administración de la hacienda deste dicho Sacro Monte, así para las donaciones que el arçobispo mi señor hiciere a esta iglesia, como para cobrar qualesquiera marauedises que al Sacro Monte se le deuiesen<sup>1837</sup>.

El cabildo de 20 de diciembre de 1622 sirvió para hacer lectura de una carta del canónigo Ledesma por el secretario Bartolomé García Cordero en respuesta a la propuesta del presidente Andrés Sarmiento de que la administración de la hacienda del Sacro Monte se le concediese definitivamente a Andrés de Valdés. Ante ello el cabildo decidió mostrar su aceptación a dicha propuesta y solicitar la entrega a Andrés de Valdés de todos los papeles concernientes a la hacienda del Sacro Monte así como acordar el cierre definitivo de las cuentas con el canónigo Joan de Estrada. No obstante tenemos constancia de que la labor de nuestro canónigo en Sevilla no se limitó a la tesorería del arzobispo ocupando otros desempeños<sup>1838</sup>. En prueba de ello, en el cabildo de 9 de enero de 1623 nos lo encontramos como administrador del hospital del Amor de Dios de Sevilla<sup>1839</sup>. En la misma sesión, los capitulares solicitaron al canónigo Gabriel de Ledesma que permaneciese en Sevilla hasta la conclusión de las cuentas con el canónigo Juan de Estrada y hasta que «tuviese aviso de este cabildo o que en él ínterin fuese despachando todo el pan que pudiese de la donación que de presente a hecho el arçobispo

---

<sup>1833</sup> *Ibíd*, 1621-06-29, f. 299r.

<sup>1834</sup> *Ibíd*, 1621-11-02, f. 308v.

<sup>1835</sup> «Se consultase con»: entre renglones.

<sup>1836</sup> «O quialquier otra persona auía de quedar»: entre renglones.

<sup>1837</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1622-12-19, f. 337v.

<sup>1838</sup> *Ibíd*, 1622-12-20, f. 338r.

<sup>1839</sup> El hospital del Amor de Dios de Sevilla surgió a raíz de la reducción de hospitales sevillanos en 1587, junto al del Espíritu Santo. Recio Mir, Álvaro, «La reducción de hospitales sevillano...», págs. 43-44.

de Sevilla mi señor a este Sacromonte»<sup>1840</sup>. Asimismo le solicitaron que se ayudase de la diligencia del canónigo Andrés Valdés, quien aparece descrito como canónigo del Sacro Monte y administrador del hospital ya expresado<sup>1841</sup>. Tras el fallecimiento de Andrés de Valdés, la administración de la hacienda del Sacro Monte en Sevilla pasó provisionalmente a manos de Juan de Estrada, mayordomo del arzobispo. Una vez superado este periodo transitorio el cabildo pidió a Juan de la Fuente que, dado que no contaban con mucho tiempo y aprovechando que tenía que ir a Sevilla a negocios personales, se informase del estado de la hacienda: «y que se informe si Andrés de Licaranzu se querrá encargar de ello y las fiancas que dará y que de todo ello informe al cabildo para que se determine lo que se a de hacer y que para todo esto se le de poder al señor canónigo Juan de la Fuente»<sup>1842</sup>. Finalmente, en cabildo de 2 de mayo de 1623 se dio poder a Juan de la Fuente, para que tomase las cuentas a los albaceas del canónigo Andrés de Valdés de la hacienda del Sacro Monte en Sevilla, «y para que las pueda aprobar y que lleve instrucción por escrito firmada para lo que a de hacer su merced en raçon de quantas y que las tome por mano de Andrés de Licarançu, y esto se determinó de que doy fee»<sup>1843</sup>. Sobre este mismo asunto, finalmente en el cabildo de 16 de mayo de 1623<sup>1844</sup> se confirmó la estancia de Juan de la Fuente en Sevilla y se le pidió, como administrador de la hacienda del Sacro Monte, que le solicitase a Lizarazu, contador del arzobispo, que cobrase la hacienda del Sacro Monte en dicha ciudad. Al final del mismo se le encomendó que concluyese las cuentas de Andrés de Valdés y parta hacia el Sacro Monte.

### *Pedro de Santiago*

Nacido en Baena, diócesis de Córdoba, fue hijo de Pedro Gómez y María de Santiago, naturales de la misma ciudad<sup>1845</sup>. Persona ligada al mundo del derecho, en virtud a lo cual desempeñó el oficio de jurista. Por lo tanto, el ambiente laboral y social en el que discurrió su vida le permitió entrar en contacto con Pedro de Castro<sup>1846</sup>. Ingresó como

---

<sup>1840</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, 1623-01-09, f. 341r.

<sup>1841</sup> *Ibidem*.

<sup>1842</sup> *Ibid*, 1623-04-24, f. 349r.

<sup>1843</sup> *Ibid*, 1623-05-02, f. 351r.

<sup>1844</sup> *Ibid*, 1623-05-16, f. 352r.

<sup>1845</sup> *Ibid*, LAACC, f. 177r.

<sup>1846</sup> Tengamos en cuenta que entre los canónigos fundacionales muchos de ellos desempeñaron oficios vinculados con la justicia.

canónigo del Sacro Monte el 18 de octubre de 1610, cuando contaba con 30 años<sup>1847</sup>. Según nos indica el *Libro de Abades y Canónigos*, fue un sacerdote muy estricto y virtuoso. Contó con incuestionables dotes para la docencia, como demuestra en el colegio del que fue rector en numerosas ocasiones «y sacó mui buenos collegiales que oy ocupan muchos i grandes puestos, y se esmeró siempre en la observancia de las ceremonias y culto divino con extraordinario cuidado y devoción y fue mui puntual y asistente a oración y a los demás puestos del choro»<sup>1848</sup>. Fue uno de los religiosos presentes en la misa de consagración de la iglesia colegial del Sacro Monte, oficiada por el primer abad, Justino Antolínez de Burgos. Gracias al cabildo de 19 de octubre de 1610, nos consta que concelebró en dicha celebración eucarística como diácono junto al también canónigo Ayala<sup>1849</sup>: «[al margen]: dixo la misa el señor abbad y fueron diáconos los señores canónigos Santiago y Francisco Baraona<sup>1850</sup> Ayala»<sup>1851</sup>. Pedro de Santiago pasó algunas estancias en Sevilla al servicio del arzobispo Pedro de Castro. El primero de estos viajes lo hizo en compañía del también canónigo Andrés de Valdés, según queda constancia en la sesión capitular de 15 de noviembre de 1616<sup>1852</sup>. No obstante, dicha etapa no hubo de demorarse en el tiempo, debido a que en cabildos posteriores tenemos noticia de su vuelta al Sacro Monte. También sabemos que estuvo presente en el cabildo de despedida de Pedro de Castro, cuando, tras una corta visita en Granada retornó a Sevilla<sup>1853</sup>. Rector del Sacro Monte, en sustitución del canónigo Agustín Manrique fue nombrado en cabildo de 10 de enero de 1645: «Ytem se procedió a nombrar el oficio de rector de que en el cabildo pasado se abía escusado el señor Manrique y abiéndose dado sédulas salió electo por maior parte de votos secretos el señor Santiago»<sup>1854</sup>. Fue también testigo de sucesos paranormales. Según nos consta, los descubrimientos del Sacro Monte que dieron paso a la fundación de la institución ilipulitana estuvieron ligados a numerosos sucesos milagrosos. Sin embargo estos no son exclusivos del periodo fundacional y se continuaron sucediendo con el paso del tiempo, siendo testigo de algunos de ellos Pedro de Santiago. Entre los mismos destaca la conversión de una esclava mora, a la cual, según

---

<sup>1847</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 177r.

<sup>1848</sup> *Ibidem*.

<sup>1849</sup> Se refiere a Sancho Ruiz de Ayala. Nacido en Valladolid. Fue famoso su celo en el confesionario y púlpito. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 147. AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1610-10-19, f. 17v.

<sup>1850</sup> «Francisco Baraona»: tachado en el original.

<sup>1851</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1610-10-19, f. 17v.

<sup>1852</sup> *Ibidem*, 1616-11-15, f. 141v.

<sup>1853</sup> *Ibid*, 1618-11-23, fols. 208v-209r.

<sup>1854</sup> *Ibidem*, legajo 259, AACC 3, 1645-01-10, f. 32r.



la leyenda, se le apareció la Virgen María en el oratorio que hay inmediato al horno de san Cecilio cuando se encontraba visitando la Abadía junto a su siervo, acompañada de su familia. La Virgen le pidió que se convirtiese al cristianismo y cambiase su nombre por el de María «y así se hizo, testificolo el señor Santiago al señor canónigo Medina y otros que lo depusieron»<sup>1855</sup>. Otro de sus testimonios tuvo como protagonista el Campo del Triunfo. En él Pedro de Santiago, vio llegar a gran velocidad un polvo de luces muy resplandecientes procedente de los santos hornos del Sacro Monte, en la víspera de la Inmaculada Concepción. Según su relato, en dicho Campo del Triunfo reposaba tras dar una vuelta y posteriormente desaparecía sobre la imagen mariana<sup>1856</sup>. Estas visiones estuvieron integradas dentro de una serie de milagros del Sacro Monte, redactada, autorizada y firmada por Juan Jerez y Oñate. Completaban la misma, junto a otros, la extinción del fuego el día de la Asunción del año de 1621, la conversión de un mozo esclavo por la aparición de la Virgen y san Hiscio y las aparatosas caídas sin consecuencias de Pedro Adriano y Juan de Moya<sup>1857</sup>.

Pedro de Santiago falleció en 1649 en su localidad natal de Baena lugar al que había acudido para, entre otros negocios, asistir a una hermana suya que se encontraba enferma<sup>1858</sup>.

#### *Antonio Díaz de Campomanes*

Campomanes es otro personaje célebre de este periodo cuya notoriedad se encuentra principalmente en el patronato que fundó. Nacido en Granada, fue mayordomo del arzobispo Pedro de Castro en Sevilla. En primera instancia, al abordar sus asuntos personales, nos consta que estuvo esposado antes de ser ordenado sacerdote<sup>1859</sup>. Su figura

---

<sup>1855</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 177r.

<sup>1856</sup> *Ibíd*.

<sup>1857</sup> *Ibíd*, f. 418r. El capellán de las Cuevas, Juan de Berroterán mandó hacer unos pequeños cuadros, a modo de exvoto, en los que se narraban estos sucesos, para la capilla de las cuevas. Sobre ello tratamos en el epígrafe dedicado a dicho capellán.

<sup>1858</sup> *Ibíd*, f. 177r.

<sup>1859</sup> *Ibíd*, legajo 5, Testamento de Antonio de Campomanes. Henríquez de Jorquera nos habla de él como Pedro de Campomanes. Lo reconoce como mayordomo del arzobispo Pedro de Castro y nos lo presenta integrado dentro de una ilustre familia. «En este año su majestad le hizo merced de un ábito de la horden y cavallería militar del señor Santiago a don Tesifón de Campomanes, cavallero natural desta ciudad de Granada, hijo de Pedro de Campomanes, que sea en gloria, mayordomo que fue del ylustrísimo señor don Pedro y Quiñones, arçobispo que fue desta dicha ciudad y después de Seuilla, hermano de la noble señora doña Bernardina de Campomanes, muger del licenciado Melchor Caldera de Freile, del Consejo de su majestad y su oidor en esta Real Audiencia y Chancillería de Granada, el qual dicho ábito se le puso y armó cavallero en este dicho año». Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*, tomo II, pág. 731.

la conocemos gracias al rico patronato que fundó y a los beneficios que dejó a la institución, cuya distribución aparece referida en los libros de actas capitulares. Otorgó el mismo mediante una escritura el 7 de marzo de 1620, de la cual tenemos conocimiento gracias al cabildo de 3 de diciembre convocado para acordar la renta de los vínculos que fundó y dejó instruidos. En cuanto a los beneficios que prestaba, nos consta que en primer lugar favoreció a su familia, con la variante de que en caso de fallecimiento de sus hijos, Tesifón Vaca de Campomanes y Bernardina de Campomanes o sus descendientes no contasen con familia, y que por consecuencia careciese de herederos, su herencia quedaría vinculada y parte de ella, «lo restante del quinto», pasaría a formarse en dos partes: una de ellas al Monasterio de la Cartuja y la otra al Sacro Monte: «la manda y aplica a los señores abbad y cabildo de la iglesia collegial del Sacro Monte». En el caso de que se dieran las vicisitudes señaladas, en cuanto a la parte que corresponde al Sacro Monte, dejaba a la voluntad de Justino Antolínez la distribución de sus rentas. «Para que su principal lo tengan siempre y su renta distribuya en aquella y aquellas obras pías y sufragios y demás debociones que parecieren al señor don Justino Antolínez»<sup>1860</sup>. A continuación junto a Pedro de Ávila y al cabildo sacromontano estudiaría dicha disposición, la cual se haría tras su fallecimiento. Posteriormente Pedro de Ávila, en disposición de abad, junto con el cabildo tomó las siguientes determinaciones:

1. La principal consistió en acordar que la mitad de la hacienda que pertenece al Sacro Monte se ubicase en la mejor de las condiciones posibles para su conservación y aumento. Y que los administradores, en su junta, con el cabildo, traten del cuidado y preservación de dicha hacienda al mismo nivel que la propia del Sacro Monte. Por lo que de este modo aceptaba la donación y consideraba necesario su mantenimiento y preservación, poniéndola al nivel del patrimonio sacromontano.
2. La segunda se trataba de que en cada año sacase de su renta una octava parte, «que es la menor parte que se suele atribuir a los cabildos y prebendados por esta razón» para ser distribuida entre el abad y canónigos. De este modo se confirmaba el beneficio del propio cabildo ilipulitano.

---

<sup>1860</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1620-12-03, fols. 277r-v.

3. La tercera especificaba el modo de repartir las ganancias prestando especial atención al culto, con especial mención a Antonio de Campomanes y su familia. De este modo atendía a que se saque del cuerpo de la renta los gastos de aquel año en «cobrança, administración, reparos y conseruación de la dicha hacienda o mexoras della, pleytos» y que de lo que sobrase de ella se hiciesen tres partes iguales, siendo la primera para gastarla y distribuirla en un aniversario, vigilia y misa cantada, el día del fallecimiento del fundador con la asistencia de todos los miembros del cabildo, capellanes y colegio del Sacro Monte según lo estipulado por las constituciones encontrándose dotados en 6.000 maravedís a ganar en dos puntos: 3.000 en vigilia y 3.000 en la Misa a ganar y repartir del mismo modo que en el resto de aniversarios. En segundo lugar, para la fábrica se sacarían de los 6.000 maravedís, la cantidad querida por el cabildo y del resto se hiciesen misas rezadas por Antonio de Campomanes y sus difuntos, quedando como alcance a cuatro reales de limosna cada una de ellas, a decir por los religiosos sacromontanos y a repartir aquel día entre todos, quedando la otra segunda parte para limosna al Colegio de Doncellas. Por último, la tercera de las partes iría destinada al sustento de un colegial en el Colegio de Teólogos y Juristas de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte dando el privilegio a parientes del fundador. En el caso de sobrar algo de esta tercera parte, se repartiría entre los colegiales ya ordenados, con el fin de que estos pudiesen celebrar misas al fundador y sus difuntos, siendo la limosna en la que se encontrará dotada cada una de ellas cuatro reales. Si bien, se encontraba sujeto a las condiciones de que esta no se repartiría entre aquellos colegiales en posesión de capellanía, dentro o fuera del Sacro Monte y en el caso de ausencia de ellos se repartiría entre los prebendados y capellanes<sup>1861</sup>.

Se proclamó a los canónigos Agustín Manrique y Paulo de Valencia para que tratasen este asunto con el deán, Justino Antolínez. En cabildo de 3 de junio de 1622 se dejó constancia de nuevo del patronato de Campomanes, haciendo referencia, en este caso, a la cláusula mediante la cual en el caso de morir sus hijos sin descendencia ciertos vínculos irían al Sacro Monte, para que su renta se emplease para las obras pías instituidas en este cabildo. Entre los capitulares todos mostraron plena conformidad a

---

<sup>1861</sup> *Ibidem*.

excepción de Justino Antolínez, cuya opinión recibió la aprobación del cabildo. Posteriormente, tras el fallecimiento de su esposa, Bernardina y de su hijo Tesifón, sin herederos, en la sesión capitular de 28 de noviembre de 1623 se confirmó la aprobación de parte del Sacro Monte de la manda testamentaria dejada por Antonio de Campomanes al Sacro Monte donde dejaba a disposición del Sacro Monte una parte importante de su hacienda. Por último en el mismo cabildo de 28 de noviembre de 1623 se dejó constancia de la cancelación del otorgamiento de la escritura del aniversario, pensamos que esto sería por una vicisitud de carácter puntual que pronto sería enmendada<sup>1862</sup>.

### *Juan Dionisio Portocarrero*

Nacido en Marchena, provincia de Sevilla<sup>1863</sup>, sus padres fueron Cristóbal de Medina Portocarrero y Beatriz de Ávila, naturales de la misma localidad. Estudioso de cánones, como buen sacromontano, fue un hombre de leyes muy docto en el mundo del derecho. Vicario eclesiástico de los lugares del priorato de Consuegra<sup>1864</sup>. Fue abad de la colegial de Villafranca y provisor durante años en Córdoba y Pamplona. Antes de formar parte de la institución del Sacro Monte fue miembro del Consejo de la Inquisición General donde sirvió el oficio de fiscal<sup>1865</sup>. Portocarrero, como posteriormente vemos tuvo un papel destacado dentro del estatus inquisitorial, gracias al cual adquirió el encargo de negocios de gran relevancia «por ser persona de conocida prudencia, y letras y de mui buena intención y mui exacto en sus obras»<sup>1866</sup>. Letrado de cámara del arzobispo Pedro de Castro y juez de su Iglesia en la capital hispalense. Lo encontramos como canónigo del Sacro Monte desde el 6 de diciembre de 1623, año en el que «el arzobispo mi señor le hizo collación en Seuilla»<sup>1867</sup>. Según el *Libro de Abades y Canónigos* tomó posesión de su canonjía de manos de Francisco de Barahona el 2 de enero de 1624, consignándosele la última silla del coro «de la mano derecha» aunque no llegó a residir, quizás debido a la repentina muerte del prelado, Castro<sup>1868</sup>. A partir de este momento su carrera dio el salto

---

<sup>1862</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 258, AACC 1, 1623-11-28, f. 377r.

<sup>1863</sup> Fue miembro de la orden militar de San Juan. Suárez, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza...*, pág. 257. Véase también: Gómez Amezcua, Leovigildo y Jaramillo Cervilla, Manuel, «El mandamiento del obispo de Guadix fray Juan Dionisio Fernández Portocarrero sobre los diezmos de la diócesis (1639) y las constituciones del sínodo de 1622», *Bol. Cen. Pedro Suárez*, 2007, n.º 20, págs. 245-260.

<sup>1864</sup> Suárez, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza...*, pág. 257.

<sup>1865</sup> Aquí sustituyó a su hermano, fiscal en propiedad.

<sup>1866</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 282v.

<sup>1867</sup> Recordemos que el arzobispo Pedro de Castro había muerto en noviembre de dicho año. *Ibidem*, f. 282r.

<sup>1868</sup> *Ibid*, fols. 282r-v.

definitivo, expandiéndose dentro de los confines nacionales y ocupando cargos en diversas sedes episcopales e inquisiciones.

En abril de 1624 el obispo de Cuenca e inquisidor general, Andrés Pacheco<sup>1869</sup>, le otorgó la inquisición de Mallorca. En este tiempo escribió un alegato defensivo de la jurisdicción del Santo Oficio sobre la competencia que existía con los ministros reales de dicha ciudad<sup>1870</sup>. En abril de 1625 logró formar parte de la inquisición de Sevilla, gracias al referido obispo conquense, silla que compartió con la de Toledo<sup>1871</sup>. En relación a ello, el *Libro de Abades y Canónigos* hace especial hincapié en su labor como examinador de las delaciones contra la monja del convento de Agustinas Descalzas de Valladolid, la madre Luisa de la Ascensión, de Carrión, empeño en el que estuvo ocupado desde mayo hasta septiembre de 1635<sup>1872</sup>. Juan Dionisio Portocarrero alcanzó a partir de este periodo su mayor estatus eclesiástico, al ocupar las mitras de las catedrales de Guadix y Cádiz. Fue obispo de Guadix desde 1636 tras ser presentado por Felipe IV<sup>1873</sup>, diócesis estrechamente ligada al Sacro Monte por tradición e historia apostólica. No obstante, hizo su entrada en el Cabildo de la Catedral accitana el 2 de abril de 1637. El sacerdote e historiador de Guadix Pedro Suárez Carrillo (1658-1699) resalta de esta etapa su atención «al gobierno de su diócesis, en que estableció y renovó diferentes constituciones sobre la paga, y cobranza de diezmos»<sup>1874</sup>. Tras hacer dejación del obispado de Guadix fue nombrado obispo de Cádiz, en 1639, nuevamente por deseo de Felipe IV. Tomó posesión el 30 de noviembre de 1640. En Cádiz permaneció hasta su fallecimiento, el 27 de noviembre de 1641, en cuya Catedral fue sepultado<sup>1875</sup>. Como conclusión, a modo de epitafio laudatorio, el *Libro de Abades y Canónigos* hace una pequeña revisión a su vida activa de la que destaca su proceder «en tantos puestos y ocupaciones como en los que sirvió a Dios, a la yglesia y a su rei, como rector juez, como justo sacerdote y como

---

<sup>1869</sup> Así aparece en abades y canónigos: *Ibíd*, f. 282v. Pedro Suarez, por el contrario, nos lo presenta como obispo de Segovia. Suárez, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix...*, pág. 257. No obstante Juan Francisco Pacheco fue obispo de Cuenca entre los años 1653-1663.

<sup>1870</sup> *Ibíd*em, págs. 257-258.

<sup>1871</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 282v.

<sup>1872</sup> *Ibíd*em.

<sup>1873</sup> En Guadix ocupó el lugar decimosexto tras la restauración de su obispado. Fue consagrado en la Iglesia de Santo Domingo el Real y en su nombre tomó la posesión del obispado el 14 de junio Francisco de León Fajado, su provisor y gobernador. Suárez, Pedro, «Historia de el obispado de Guadix...», págs. 257-258. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 282v.

<sup>1874</sup> Suárez, Pedro, «Historia de el obispado de Guadix...», pág. 258.

<sup>1875</sup> *Ibíd*em.

sagrado y vigilante pastor, digno de que le acompañara más la vida para serlo universal de la iglesia»<sup>1876</sup>.

### *Adán Centurión de Córdoba*

Marqués de Estepa y Aula, señor de las villas de la Roda y la Pedrara, el Alameda y Sierra de las Yeguas, Beteta y Torralba<sup>1877</sup>, según nos relata. Henríquez de Jorquera, tuvo por hermanos al canónigo de la Catedral de Toledo, Felipe Centurión de Córdoba (fallecido en noviembre de 1635) y a Francisco Centurión y Mendoza, comendador de la orden de Santiago y marqués de Armuña, caballero veinticuatro de Granada y hermano, a su vez, de Diego Centurión y Córdoba<sup>1878</sup>. Como remarcamos en los capítulos correspondientes, el marqués de Estepa estuvo muy presente en la primera época del Sacro Monte, principalmente gracias a su labor como traductor de los libros plúmbeos<sup>1879</sup>, siendo igualmente autor de varios memoriales e informes en defensa y extensión de la causa sacromontana<sup>1880</sup>. Con este cometido luchó enérgicamente para

---

<sup>1876</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 282v.

<sup>1877</sup> Nos referimos al III marqués de Estepa, de familia con lazos genoveses, nació en la villa de Estepa hacia 1585, fruto del enlace entre el II marqués de Estepa, Juan Bautista, y María Fernández de Córdoba. Su figura es considerada como «una recreación del mecenas humanista preocupado por la cultura; un aristócrata culto de los muchos que abundaban en aquellos años entretenidos en pasatiempos eruditos». Al mismo tiempo se señala que «haciendo honor al historial militar de sus antepasados alternó la espada con la pluma, aunque esta última, la verdad, con más bríos que la primera». Gómez Gómez, Antonio Agustín, «Adán Centurión, Marqués de Estepa, traductor de los libros plúmbeos», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, ¿La historia inventada?..., págs. 160-163

<sup>1878</sup> Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada...*, pág. 757. Adán Centurión se nos presenta en múltiples ocasiones como defensor de la causa de su familia enfrentada en diversos pleitos. Un ejemplo notable de ello lo encontramos en: *Por Adán Centurión, marqués de Estepa, y son Cecilio Centurión y Cordoua, su hijo, Marqués de Aula, y consorte. En el pleyto con el fiscal de su magestad sobre el disgusto y pendencia que con los dichos marqueses tuuo don Pedro Puertocarrero, conde de Medellín*, Granada, Imprenta Real, 1655.

<sup>1879</sup> La mayor parte de dichos libros se conservan en la Abadía del Sacro Monte, encontrándose otros dispersos en otros fondos como la Biblioteca Nacional. Ejemplo de ello lo constituye la obra manuscrita: *Traducción de los libros en árabe escritos en láminas de plomo, que con las reliquias de los santos Cecilio, Hiscio y Thesiphon, discípulos del Apóstol Santiago se hallaron guardados desde aquel tiempo debajo de tierra, cerca de Granada, 1595*. Este texto fue trabajado por Hagerty, Miguel José, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Granada, Comares, 2007.

<sup>1880</sup> Entre ellos encontramos el memorial impreso: *Ilvstrissimo y Reurendissimo señor. Suplico a V.S. Illustrissima no se canse de leer este memorial todo, aunque sea largo, porque importa. Siendo Arçobispo en esta ciudad de Granada el señor don Pedro de Castro y Quiñones, por su mano el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, se hallaron en el Monte Santo (que llamauan de Valparayso) cerca desta ciudad las cenizas y huessos de san Cecilio, san Thesiphon, y san Hiscio, Discipulos del Apostol Santiago...*, Granada, 1629. La también impresa: *Información para la historia del Sacro mote, llamado de Valparaíso y antiguamente illipulitano junto à Granada: donde parecieron las cenizas de san Cecilio, san Thesiphon y san Hiscio... y otros santos...*, Granada, 1632 y el manuscrito presente en la Biblioteca Nacional: *Informe del Marqués de Estepa al cardenal D. Juan de Lugo sobre las reliquias y libros plúmbeos del Sacromonte*, Estepa, 14 agosto 1652.

evitar que saliesen de Granada los libros plúmbeos, no obstante, tras ser trasladados a la Chancillería, fueron enviados a Madrid en 1632<sup>1881</sup>. Asimismo fue uno de los personajes a los que tradicionalmente, junto al genovés Rolando de Levanto, se ha nombrado como donante de las primeras cruces de la vía sacra de Valparaíso del Sacro Monte en el año de su erección de 1633. Quizás esto se deba a su residencia en el carmen de Justino Antolínez y que en el siglo XVIII pasaría a manos de Pascasio de Baños. Sabemos que Adán Centurión contrajo una serie de deudas con el Sacro Monte. En virtud de ello, en el libro de la memoria de Antolínez, en la cuenta de los maravedís entrados de Justino Antolínez desde el 7 de noviembre de 1629 hasta el 3 de marzo de 1637, encontramos diversas referencias al Marqués de Estepa: En el cargo se reflejan 2.060 reales cobrados de la deuda del Marqués de Estepa, recibidos por Andrés Sarmiento «ytem, dosmil y sesenta reales que se cobraron de lo que deuía el Marqués de Estepa y lo rreciuieron los señores claueros de mano del señor Andrés Sarmiento, como parece deste a 28...2.060». Y 5.090 reales recibidos nuevamente de parte de este, como resto de la deuda del Marqués de Estepa: «Yten, çincomill y nouenta reales que rreciuieron los señores claueros de mano del señor Andrés Sarmiento de resto de lo que deuía el Marqués de Estepa, como parece deste asiento 30...5.090»<sup>1882</sup>.

### *Bartolomé Olalla de Rojas*

Es sin lugar a dudas, una de las figuras más célebres de la primera etapa de la institución ilipulitana, cuyo nombre ha perdurado especialmente a raíz de la fundación de su patronato en la Abadía, por haber sido uno de los más ricos de todos los que a lo largo de su prolija historia han conformado sus arcas. No obstante, tenemos pocos datos que lo vinculen a la ciudad de la Alhambra y tampoco nos consta que ocupase ningún cargo dentro del Sacro Monte. Sin embargo, su unión con la institución le vino a raíz de su estrecha relación con Pedro de Castro, con el que tuvo trato cercano en la Catedral de Sevilla de la que fue chantre desde 1590. Rector en Santa María Erotapinta de Roma, fue también racionero y coadjutor de chantre desde 1614. Lo encontramos igualmente como rector de la hermandad de San Pedro *ad Vincula*, con sede en la capilla de *San Pedro ad Vincula* de la parroquia de San Pedro Apóstol de Sevilla desde 1608, año en el que fue electo por el cabildo catedralicio diputado para la fundación del Colegio de San Isidoro de la misma ciudad. Centrándonos en la referida hermandad, hemos de saber que estuvo

---

<sup>1881</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, pág. 90.

<sup>1882</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 252, libro 37, f. 192r.

conformada por prestigiosos sacerdotes y destacó especialmente por dispensar culto a la Inmaculada Concepción, algo que le acerca más si cabe a Pedro de Castro<sup>1883</sup>. Según nos indican María Isabel González Ferrín y Nuria María Prados Torres, Olalla de Rojas constituyó en dicha institución su necesario revulsivo, después de haber vivido en los años precedentes a su arribo, una etapa de escasa actividad como consecuencia de la peste y la falta de medios económicos<sup>1884</sup>. Prueba de que se trataba de una persona con avezada iniciativa la encontramos en el hecho de que durante su etapa de rector obtuvo licencia para labrar capilla y enterramiento en un lugar contiguo de la dicha iglesia. La generosidad de Olalla de Rojas, su vocación de mecenas y su predilección concepcionista, quedó puesta de manifiesto a través de su contribución extraordinaria de 2.500 maravedís, siendo el primero en dotar en ella una misa cantada para la festividad de la Inmaculada, con escritura de 15 de octubre de 1610<sup>1885</sup>. Igualmente erigió un voto y juramento en el año de 1616 de defensa y propaganda de la devoción concepcionista, cuya renovación anual se consumaba en la festividad de *san Pedro ad Víncula*<sup>1886</sup>. Bartolomé Olalla de Rojas falleció en la ciudad de Sevilla el 15 de agosto de 1617<sup>1887</sup>. Hemos de decir, que si bien es cierto que no son muchas las referencias sobre obras de arte donadas por él tenemos algunas noticias como la de las cuentas del año de 1617 en las que se hace constar su donación de una fuente de plata sobredorada, a través del cargo de «doze reales del porte de una fuente de plata sobredorada con su caja negra que el

---

<sup>1883</sup> Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas...*, pág. 15.

<sup>1884</sup> González Ferrín, María Isabel y Prados Torres, Nuria María, «El archivo de la Hermandad de San Pedro ad vincula de Sevilla», en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, v. V, 2012, págs. 4-7.

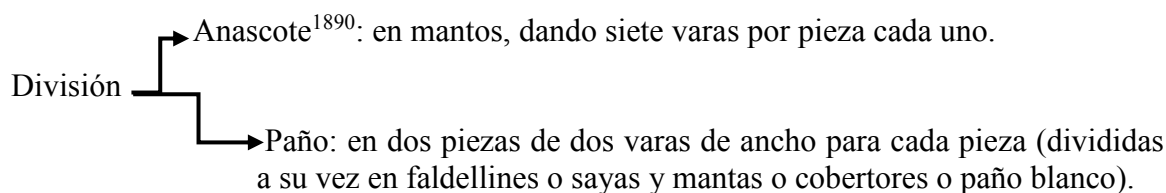
<sup>1885</sup> En los fondos de la Hermandad de San Pedro *Ad Víncula* del Archivo Histórico Diocesano encontramos una escritura que otorgó Bartolomé Olalla de Rojas por la que funda una Memoria de una misa cantada a la Concepción de Nuestra Señora, entregando por su principal 200 ducados, la cual aceptó por la Hermandad obligándose a su cumplimiento. Con fecha 15 de octubre de 1610. Dotación una misa cantada a la Purísima Concepción con diacono, subdiácono, capas y órgano y acabada se reza un responso, en la capilla de la Hermandad en el día del mes de diciembre que cada año eligiere el rector y consiliarios. Para cumplimiento de tal dotación entregó a la hermandad 200 ducados de vellón en 89 doblas de oro que hacían 170 escudos. Por ello la renta se dividía en cinco partes. Siendo dos de ellas para la capilla y hermandad, destinadas a la administración y cobranza de sus réditos, cera y ornamentación de la misa. Tres restantes para el mayordomo, secretario u otros cofrades que asistan a esta memoria, a repartir entre los hermanos los cuales deben acudir con sobrepellices y estolas. Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas...*, pág. 19.

<sup>1886</sup> González Ferrín, María Isabel y Prados Torres, Nuria María, «El archivo de la Hermandad de San Pedro ad vincula de Sevilla...», págs. 4-5 y 7.

<sup>1887</sup> Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas...*, pág. 15.



señor Chantre de Sevilla donó al Sacro Monte»<sup>1888</sup>. Mediante su testamento fundó un prestigioso patronato en el Sacro Monte, situando como patronos al abad y canónigos ilipulitanos. El mismo fue presentado y aceptado en la sesión capitular de 12 de septiembre de 1617. Para ello se dio poder al canónigo residente en Sevilla, Bartolomé de Torres, con el cometido de que entregase a Pedro de Castro una petición de concesión de licencia del patronazgo y memorias. «Asimismo votó un aniversario perpetuo que se ha de decir en esta yglesia, una vigila y misa de *réquiem* cantada con ministros, cada un año para siempre» dotado de distribución en 4.000 maravedís y «una misa reçada el lunes de cada semana de lo que rezare la iglesia y la dotó en quatro reales de limosna para el que la dixere»<sup>1889</sup>. La posesión de los bienes y hacienda que lo integraban fue solicitada por el cabildo del Sacro Monte, en la persona del mayordomo, Hernando Rodríguez el 9 de noviembre de 1617 en la ciudad de Granada ante la justicia ordinaria, la cual impuso que recibiese posesión de distintos bienes, entre los que destacan una serie de casas: a la Inquisición, a la Piedad y a la Encarnación, un juro sobre la seda, un censo por el pósito y un censo contra la ciudad de Granada que imponía una serie de cargas sobre diversos bienes e hipotecas. Junto a él se insertaron las cláusulas del testamento ligado al repartimiento del patronato, fundado en la iglesia del Sacro Monte. En primer lugar encontramos una serie de tejidos destinados a limosna para pobres de las parroquias de Granada. En él se expresaba que según vacasen las partes de la renta por fallecimiento de la persona, el abad y canónigos las emplearían en comprar piezas de anascote bueno y tantas varas de paño negro en pieza y mantas blancas nuevas de cama hasta la cantidad que alcanzara el dinero de las partes vacantes.



Dichas piezas empezaron a entregarse en el año de 1618 en el que fueron elegidos como comisarios los canónigos ilipulitanos Agustín Manrique y Juan de la Fuente<sup>1891</sup>. En

<sup>1888</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, f. 47r.

<sup>1889</sup> Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas...*, págs. 14-15.

<sup>1890</sup> Anascote según la RAE: «Tela delgada de lana, asargada por ambos lados, usada generalmente para mantos». <https://bit.ly/2De58vo> (Consulta 15 de enero de 2018).

cuanto a las referencias capitulares que tenemos del Patronato de Olalla de Rojas, por citar alguna de las más importantes, destacamos que en el cabildo de 8 de noviembre de 1617 se dio poder a los administradores para que tomasen posesión y administrasen la hacienda del mismo «asimismo otorgaron poder a Fernando Rodríguez, maiordomo de el dicho Sacro Monte para tomar posesión y para cobrar los réditos de la hacienda de el dicho patronazgo ante Pedro de Aguilera escribano en el oficio de Gregorio de Arriola, escrivano público»<sup>1892</sup>. Junto a los documentos ya referidos, aportados por Lorenzo Padilla, como era de esperar, hemos hallado otros datos ligados al patronato en los libros de cuentas del Sacro Monte, como por ejemplo las del año 1653 en que era abad Rodrigo Cruzado<sup>1893</sup>. Como ejemplo de la presencia del mismo en los libros de cuentas del siglo XVIII, dejamos constancia de la entrega hecha por los canónigos Francisco Rico y Francisco Ruiz de Robles, como claveros, de 700 reales de vellón, los cuales se entregarán al abad y canónigos del Sacro Monte para pagar la octava del patronato de Olalla de Rojas del año de 1786<sup>1894</sup>. Por otro lado, entre las importantes personalidades ilipulitanas que han sido patronas de su patronato, consideramos digno de mención al arzobispo Martín de Ascargorta<sup>1895</sup>. A este respecto en el cabildo de 12 de marzo de 1714 da a conocer un auto en el que manifiesta haber visto el memorial presentado por el cabildo de la iglesia del Sacro Monte. El mismo presentaba entre sus disposiciones el que, cumplido el aniversario por su alma, en cada año se quedase señalado el remanente de las rentas aplicado para que el capital de su patronato se repartiase mediante ropa entre las mujeres pobres de las parroquias de Granada en los días de Navidad<sup>1896</sup>. Para finalizar, el cabildo de 24 de octubre de 1724, nos lo presenta en relación a la hacienda del patronato del señor Vega. En el mismo se acordó que el día en el que se tomase la posesión de dicha hacienda, se aplicase a los pobres el residuo del patronato de Olalla de Rojas. Igualmente se tiene en cuenta el auto de Ascargorta, emitido 10 años antes, en

---

<sup>1891</sup> Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas...*, pág. 15, págs. 12-13.

<sup>1892</sup> Junto a los expresados, Lorenzo Padilla establece una relación más amplia de cabildos del libro primero de actas capitulares en los que se hace mención directa a Olalla de Rojas. Entre los que se encuentran del año 1616: los de 10 de octubre, 15 de octubre, 24 de octubre, 8 de noviembre y 6 de diciembre. Del año de 1618: los de 3 de marzo, 18 de agosto, 14 de diciembre y 19 de diciembre y del año de 1619 los de 15 de marzo y 19 de diciembre. *Ibidem*, págs. 15-18.

<sup>1893</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, «Cuentas que se toman a los señores doctor don Juan de Xerez y Oñate y don Pablo Alexandre, canónigos de la santa iglesia de este Sacro Monte, y claueros de sus arcas de la rrenta del patronato del señor doctor don Bartolomé Olalla de Rojas».

<sup>1894</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 133, Cuentas de los patronatos del siglo XVIII.

<sup>1895</sup> Ello lo mencionamos en el apartado a él dedicado.

<sup>1896</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1714-03-12, fols. 372v-373r.

razón del cual se solicita el cese de la aplicación hecha a la distribución de la ración del patronato. Esto se debe a que según este, dicha aplicación solamente debería durar mientras la mesa capitular no pudiese afrontar con sus rentas la distribución de la oración:

[al margen]: el residuo de el patronato de Olalla que se aplique a los pobres desde el día que entre el cavildo poseyendo la hazienda de el señor Vega.

Ytem se determinó que desde el día que se tome la posesión de dicha hacienda se aplique a los pobres el residuo del patronato de Olalla y cese la aplicación hecha a distribución de la ración en virtud de auto de el ilustrísimo señor Ascargorta por quanto en dicho auto se previene que dicha aplicación ha de durar mientras la mesa capitular no pudiese de sus rentas pagar la distribución de oración y con las referidas determinaciones se//[46r] finalizó este cavildo de que doy fee.

Doctor don Luis Francisco, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>1897</sup>.

Como conclusión, hemos de tener presente que el patronato de Olalla de Rojas se sitúa como un caso paradigmático en el Sacro Monte. Especialmente animado por el hecho de haber nacido en vida del arzobispo granadino (año 1617) y proceder del chantre de la Catedral hispalense, persona que, a pesar de ser natural Granada, no formó parte de forma oficial de la institución de Valparaíso. Sin embargo, sus beneficios al Sacro Monte fueron probablemente fruto del ejemplo y el entusiasmo puesto por el que era su arzobispo en Sevilla, Castro, unido a su manifiesta devoción a la Inmaculada Concepción.

#### *José de Escalante*

Nacido en Granada, fue hijo de los granadinos Pedro Escalante y Melchora de la Paz<sup>1898</sup>. Canónigo del Sacro Monte desde el año 1660, fue electo el 26 de octubre de dicho año. Tomó la posesión el 7 de diciembre<sup>1899</sup>. Antes de recibir la canonjía sacromontana desempeñó el cargo de colector general del subsidio del arzobispado de Granada<sup>1900</sup>. En cuanto a su labor espiritual en este periodo, cabe destacar que fue también capellán de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua de la Catedral de Granada, fundada por la esposa de Pedro de Zamora, Leonor de Cáceres Zerrato. Permaneció en este oficio hasta el mes de abril del año 1662 en el que hizo dejación de ella<sup>1901</sup>.

En 21 de abril de 1662 se dio título de colación de la capellanía que en el altar de Nuestra Señora de la Antigua, con residencia en el coro los días de fiesta fundó doña Leonor de Cáceres Zerrato, muger de Pedro de Zamora a Andrés Casado, clérigo de órdenes menores, vecino de Granada, vacó por dejación de Joseph de Escalante, canónigo del

<sup>1897</sup> *Ibidem*, AACC 7, 1724-10-24, fols. 45v-46r.

<sup>1898</sup> *Ibid*, legajo 126. Información de limpieza de sangre de José de Escalante.

<sup>1899</sup> *Ibid*, LAACC, f. 310r.

<sup>1900</sup> *Ibid*, legajo 126, Información de limpieza de sangre de José de Escalante.

<sup>1901</sup> Le sustituyó en dicho empleo Andrés Casado.

Sacromonte que nombrolo el canónigo más antiguo. Patrono testigos licenciado don Andrés Valera y Diego Altamirano, ante Juan Bernardo<sup>1902</sup>.

En las postrimerías de este año 1662 fue electo abad del Sacro Monte en reconocimiento del «singular don de gobierno que le asistía»<sup>1903</sup>. Su consagración se confirmó el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción. La coincidencia con la referida celebración puede considerarse como providencial, debido a que a lo largo de su mandato nunca dudó en hacer alardes de su devoción concepcionista. Según constan los libros de despachos presentes en el Archivo Histórico Diocesano de Granada, sabemos que recibió el título de colación el 22 de junio:

En 22 de junio de 1663 se dio título de colación al doctor don Joseph de Escalante, canónigo del Sacromonte de la Abadía mayor de la dicha yglesia colegial, vacante por muerte del doctor don Bartolomé de Torres, en virtud de cédula real y bula de su santidad y hico el juramento de la fee y el de fidelidad según otra bula, dio la colación el señor prouisor ante Diego Altamirano, testigos Juan Bernardo y Antonio Cebrián y Ginés de Castañeda, y en su nombre a su procurador<sup>1904</sup>.

Tomó la posesión con bula de su santidad, a 24 de junio de 1663, perdurando en este oficio hasta el día de su defunción<sup>1905</sup>. En 1669 fue nombrado por el nuncio apostólico, el señor Paíno, juez del expolio del arzobispo de Sevilla, siendo felicitado por el cabildo sevillano, lo que nos demuestra que todavía en esta época se demoraba este asunto<sup>1906</sup>. José Escalante falleció, el 21 de octubre de 1684 «con vna santa muerte»<sup>1907</sup>.

En cuanto a su aportación al patrimonio: en el cabildo de 1 de diciembre de 1661<sup>1908</sup>, siendo abad Bartolomé de Torres, se le encomendó la comisión de la adecuación del espacio del pórtico como hospedaje de una serie de personas de «mucho respeto»<sup>1909</sup>, que iban a alojarse en el Sacro Monte durante su estancia de veneración a las reliquias y deseaban hacer custodia permanente. Como sabemos, el pórtico fue muy significativo desde los primeros años del Sacro Monte sirviendo, además de para descanso de peregrinos, como lugar celebrativo. Podemos decir que en sí mismo constituía de mediación entre el espacio profano (la calle) y el espacio sagrado (el

---

<sup>1902</sup> AHDGr, caja 25 (1), Libro de despachos, 1655, f. 107v.

<sup>1903</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 310r.

<sup>1904</sup> AHDGr, caja 25 (1), Libro de despachos, 1655, f. 107v.

<sup>1905</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 310r.

<sup>1906</sup> *Ibidem*.

<sup>1907</sup> *Ibid*.

<sup>1908</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 4, 1621-12-1, fols. 26v.

<sup>1909</sup> Entendemos que se refiere a personas de alta condición social las cuales sabemos que siempre estuvieron asociadas de uno u otro modo al Sacro Monte.

templo). Según el plano de Pedro Sánchez estaba conformado por un conjunto de cuatro columnas.



Figura 82. Francisco Heylan, *Cuatro milagros producidos por intercesión de los mártires del Sacro Monte. Historia Eclesiástica* (izq.)<sup>1910</sup> y AASGr, Fondo Abadía, Plano de Pedro Sánchez (dcha.).

La idea de José Escalante nace con de la necesidad de dotar a dichos peregrinos de refugio y posada ante las inclemencias, pero evitando el riesgo de que los mismos incurriesen en profanar la sacralidad del espacio de las Cuevas. Como consecuencia se llevó a cabo la remodelación del pórtico mediante el añadido de puerta y ventana «decentes». Por último se acordó que las llaves de la puerta de este estuviesen bajo la custodia de los prebendados, incidiendo en que el espacio estaría restringido a personas «de respeto»<sup>1911</sup>. El mismo fue derribado a comienzos del siglo XVIII. Como es sabido, y se verá en los próximos capítulos, el desencadenante de tal demolición fue la escalera levantada por el propio Ascargorta para facilitar el acceso al coro. Aunque no descartamos que, detrás de ello se encontrasen los conflictos que ocasionaban el tránsito de forasteros como al que nos hemos referido.

<sup>1910</sup> Fotografía de Ana María Pérez Galdeano, cedida para esta tesis por el AASGr.

<sup>1911</sup> No obstante, al poco tiempo, el propio Escalante, siendo abad, concedió a Baltasar de Rienda, licencia para hacer la propuesta al cabildo de alojar a los huéspedes en el interior de las cuevas (con la adaptación de una nueva reja), en la sesión capitular de 3 de marzo de 1665, al considerar el pórtico como un lugar propicio para prácticas inapropiadas. Ello lo desarrollamos en el apartado de dicado al canónigo Baltasar de Rienda. Entendemos el hecho de que se produjese lo narrado como un intento, de parte del cabildo Sacro Montano, de controlar a los peregrinos, al comprobar que el espacio del pórtico, al mantenerlos más aislados, les concedía una excesiva libertad. AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 4, 1665-03-03, f. 99r.

Conjuntamente a su labor como comisario en la adaptación del pórtico, en el año posterior de 1662 se ocupó del ejercicio de la tesorería. En este periodo y en alusión a lo gastado en la sacristía, se refleja en las cuentas por él formuladas, como lo más llamativo, el gasto de seis reales por la hechura de un manto para Nuestra Señora de las Cuevas<sup>1912</sup> o el de dos y medio para una cortina para la capilla de Nuestra Señora del Rosario: «al sastre que hizo el manto a Nuestra Señora de las Cuevas. Seis reales. Más dos reales y medio dos al capataz para poner una cortina en Nuestra Señora del Rosario dos reales»<sup>1913</sup>. Centrándonos en el aparato devocional, hemos de indicar que José de Escalante profesó gran devoción hacia su patrón, san José, como demuestra el libro de cuentas del año de 1682, en el que queda constancia del aniversario que fundó al Patriarca en la Iglesia colegial del Sacro Monte<sup>1914</sup>. Así aparece en la partida número 20 del cargo, relativa a la libranza de 370 reales, siendo él el abad y los claveros, Francisco Monzón y Juan Fernández Cuadrado.

Páganse en cuenta trecientos y setenta reales por libranza de 21 de marzo de 1682 a los señores abbad y canónigos de esta yglesia del aniuersario de señor san Joseph de este año por el señor abbad de este Sacro Monte, don Joseph de Escalante, resultas cada parte de a 298. Esta partida sea de cargar por ser entrada por salida por auerla pagado el dicho señor abbad.

[al margen derecho]: Esta libranza con la nómina la recojia el señor abbad para memoria de su aniuersario. 370 reales<sup>1915</sup>.

El cargo de los referidos 370 reales a dicho aniversario de san José, aparece más adelante, en la partida número 5 de 1684, siendo claveros Monzón y Álvaro de Paz y Castillo<sup>1916</sup>. Seguramente el pago de dicho aniversario se hizo efectivo con motivo de su fallecimiento, el cual se produjo como veíamos en su apartado biográfico el 21 de octubre de 1684. Escalante fue un gran devoto de la Inmaculada, participando activamente en ella. Así, a su muerte «dejó vn juro que poseía para dote de la procesión que los domingos en la noche se celebra en este Sacromonte a las sagradas Cavernas»<sup>1917</sup>. Esta procesión que corría a cargo del cabildo desde la fundación del Sacro Monte, estaba revestida de cierto carácter evocativo de las procesiones de luces que precedieron a los descubrimientos de las Cuevas, según nos recuerda el *Libro de Abades y Canónigos*: «y

---

<sup>1912</sup> No aparece especificada la cantidad de reales.

<sup>1913</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 65.

<sup>1914</sup> Aunque citaremos solo dos, aparecen otras referencias.

<sup>1915</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 140, Libro de cuentas 1661-1713.

<sup>1916</sup> *Ibidem*.

<sup>1917</sup> *Ibid*, LAACC, f. 310r. Dicha memoria se encuentra recogida junto a la de Francisco de Viana y Bustos. *Ibid*, Legajo 252, libro 32.

instituyó una memoria sobre esta loable procesión y costumbre en reverencia de lo expresado y del dicho misterio de la Ynmaculada Concepción»<sup>1918</sup>. En ella la imagen de la Inmaculada era llevada a las Cuevas donde hacía una estación, «mención, en la cappilla de Nuestra Señora de la Concepción»<sup>1919</sup>. Encontramos testimonios de ello, ya avanzado el siglo XVIII. En Cabildo de 8 de enero de 1739 con motivo de dar expresión de las nuevas resoluciones relativas a las procesiones de los domingos. En él se dio noticia que en dicho año las procesiones de la Inmaculada tendrían la distribución dejada por su memoria, «sobre el juro que estaua sobre la renta de la seda, y su magestad a subrogado sobre la renta de Salinas»<sup>1920</sup>. Determinándose en dicho cabildo asimismo que se cumpliese con el deseo de Escalante de que los señores capitulares llevasen capas, por turnos, en «telas de a libra»<sup>1921</sup>. Por su parte, el residuo de la renta hasta 450 reales, quedaba a distribuir entre el abad, canónigos, capellanes y colegiales del siguiente modo: 150 reales para la fábrica por razón de la cera que se gasta en las procesiones. 10 % de la administración, subsidio y contaduría, procedente de la renta del resto de memorias y del residuo de rebajar los 200 reales de las misas y finalmente de 150 de la fábrica por la cera, entre otras distribuciones<sup>1922</sup>.

En lo relativo a las donaciones patrimoniales de José Escalante, como a continuación revelamos, debemos tener en consideración que estas vinieron a solventar las evidentes carencias ornamentales de la sacristía sacromontana del último tercio del siglo XVII. En este sentido, conocemos lo mermada que se encontraba gracias a la visita pastoral que en 1672 hizo el arzobispo Diego Escolano, en las postrimerías de su etapa de prelado granadino:

Asimismo, en la visita que hizimos de los ornamentos de la sacristía que están señalados para la zelebridad del santo sacrificio de la Misa, reconocimos que muchos dellos necesitan de reparo y ser preciso para que de todos ternos aia lo necesario y estén con la decencia deuida, se hagan cinco casullas blancas, mandamos que sin dilación alguna se hagan de la renta de la dicha fábrica. Y cometemos al dicho cauildo la disposición y que se aderecen los collares para los acólitos y asimesmo se aderezaran las peanas de los altares de esta dicha iglesia<sup>1923</sup>.

En dicha visita Diego Escolano insistió especialmente en la necesidad de hacerse cinco casullas blancas. Al mismo tiempo afirma la urgencia de aderezar los collares para

---

<sup>1918</sup> *Ibíd*, f. 310r.

<sup>1919</sup> *Ibíd*.

<sup>1920</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 7, 1739-01-08, f. 343r.

<sup>1921</sup> *Ibíd*.

<sup>1922</sup> *Ibíd*.

<sup>1923</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 327, pieza 1. Notas sobre la visita pastoral hecha al Sacromonte 1672.

acólitos y las peanas de los altares de la iglesia. No olvidemos que la Abadía atravesaba por un periodo en el que estaba experimentando cierta merma en su patrimonio tras la eclosión inicial de Pedro de Castro, y aun no se atisbaba el gran renacer del siglo XVIII<sup>1924</sup>.

Todo lo qual contenido en estos mandatos, mandamos se cumpla, guarde y execute inviolablemente sobre que encargamos la conciencia al dicho abad y cauido de quien fiamos, y de su celo al maior seruicio de Nuestro Señor, conserbación de esta fundación insigne, continuaran en la obseruacion de tan santas constituciones para que dure por muchos siglos la memoria del ilustrísimo señor don Pedro de Castro, de quien se precian ser tan hijos, y como a nuestros les damos, nuestra paternal bendición, y afectuosamente pedimos supliquen a Nuestro Señor nos de acierto en el ministerio que aunque indigno nos a encomendado. Y esperándolo así fenecemos y acabamos esta visita (a que dimos principio el día quatro de junio próximo pasado) oy domingo tres de jullio de mill y seiscientos y setenta y dos años<sup>1925</sup>.

En relación a la arquitectura, en el cabildo de 27 de enero de 1680 lo encontramos implicado en una importante intervención en el claustro de la Abadía junto a un grupo de canónigos próximos al arzobispo Ascargorta. Todos ellos contribuyeron con la aportación de 40 ducados para el levantamiento de una bóveda del claustro. Por su parte José de Escalante, como promotor de la idea se comprometió a hacer dos bóvedas a su costa

[al margen]: Oferta que hacen los señores de costear cada uno las bóvedas de el claustro, una cada uno.

Cabildo en 27 de enero de 1680 años en que se hallaron presentes los señores abbad, señor Xerez, señor Morales, señor Peña, señor Oñate, señor Barcia, señor Cerda e yo el infrascripto secretario. Fue llamado a este cabildo *ante diem* para tratar sobre medios para que se prosiga sin cesar la obra de el claustro y aviéndose conferido sobre esta materia, se ofreció el señor abbad a hacer dos bóvedas demás de lo que su señoría tiene hecho, con que se alentó cada señor de los presentes en este cabildo a hacer a su costa una bóveda y pagar quarenta ducados en que está concertada cada una, luego que llegue su vez porque se dispuso que se comenzase a obrar y executar esta oferta por sus antigüedades<sup>1926</sup>.

Entendemos que por bóvedas de claustro se refiere a las bóvedas de enterramiento, con ello se completaba el proyecto iniciado en tiempos de Pedro de Castro y que había sido uno de los núcleos principales en copar las atenciones constructivas de la primera época.

Sin embargo, las donaciones de bienes muebles las hizo al Sacro Monte de forma póstuma, con mediación de su hermano «el Padre Escalante». Entre sus dádivas destaca

---

<sup>1924</sup> Finalmente, el arzobispo incide en su deseo de que se guarden y respeten inviolablemente las constituciones creadas por Pedro de Castro. *Ibidem*.

<sup>1925</sup> *Ibid.*

<sup>1926</sup> *Ibid.*, AACC 5, 1680-01-27, f. 73v.



la de un cáliz y una patena<sup>1927</sup>. En la sesión capitular de 2 de mayo de 1685 se ordenó, en nombre del cabildo, que dichas piezas fuesen entregadas por el canónigo Lucas de Bustamante<sup>1928</sup> al tesorero sacromontano, Baltasar de la Peña, como era habitual en este tipo de donaciones, comprometiéndose el secretario, Pedro de Balbuena y Salazar, a dar recibo de la pieza al referido familiar de Escalante, del siguiente modo: «determinose también que el señor Bustamante entregue al señor tesorero el cáliz y pa-/[230v]tena que el señor Escalante dejó a la sacristía del Sacro Monte y esto dando reciuo io el infrascripto, a el padre Escalante [...]»<sup>1929</sup>. De esta forma le aseguraba que se habían satisfecho sus intenciones. Junto a ello también se le entregaba a Bustamante otro recibo, en concreto el «que dio de dichas prendas a don Diego de León»<sup>1930</sup>. La referida entrega de parte de Bustamante, quedó finalmente corroborada en el cabildo de 6 de mayo del mismo año de 1685, en el que se confirmó finalmente que el tesorero era Baltasar de la Peña y Avilés y este le dio recibo a Bustamante firmado de su nombre y del secretario. En él asimismo se narra que dicha pieza fue portada en una caja de madera.

[al margen]: Entrega el cáliz el señor Bustamante.

El señor Bustamante trajo a el cauildo el cáliz y patena que el señor Escalante, abbad que fue de esta iglesia dejó a la sacristía de ella; y lo entregó en vna caja de madera al señor Peña, thesorero, conforme el mandato de el cauildo, de el qual le dio reçiuo, dicho señor Peña a el señor Bustamante, firmado de su nombre y de mí, el infraescrito, como testigo que fui de dicha entrega<sup>1931</sup>.

Dos años después, el dos de junio de 1687 se pidió a Baltasar de la Peña, quien ostentaba ya el cargo de abad, que «entregue y ponga en la sacristía el cáliz que señor don Joseph de Escalante dexó para el seruicio desta yglesia y que esté en la/[305v], sacristía siempre como está la demás plata desta yglesia y lo ordenan las constituciones»<sup>1932</sup>. Más adelante, el 18 de noviembre de 1687, se nos indica que junto a la joya donada por la Marquesa de Villamanrique<sup>1933</sup>, el abad Baltasar de la Peña, del tiempo en que fue sacristán, tenía en su poder un cáliz y tres purificadores. Ambas piezas habían sido

---

<sup>1927</sup> La misma la hizo en 1684, año de su defunción.

<sup>1928</sup> Excelente teólogo y misionero, fue colegial y capellán del Sacro Monte antes de tomar la posesión de canónigo en 1669. En la Abadía, entre los cargos que ostentó destaca el de rector del colegio. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 376v-377r.

<sup>1929</sup> No contamos con información sobre dicho personaje, más a delatante vuelve a hacerse alusión a él. *Ibidem*, legajo 259, AACC 5, 1685-05-02, fols. 230r-v.

<sup>1930</sup> No contamos con información sobre dicho personaje, más a delatante vuelve a hacerse alusión a él. *Ibidem*.

<sup>1931</sup> *Ibid*, 1685-05-06, f. 233r.

<sup>1932</sup> *Ibid*, 1687-06-02, f. 305r-v.

<sup>1933</sup> De la misma hablamos en el apartado dedicado a ella.

entregadas por el testamento del señor Escalante a la sacristía de la iglesia. Y nos ofrece la siguiente descripción de la pieza<sup>1934</sup>:

Y, asimismo, el dicho señor tenía en su poder vn lazo de quarenta diamantes, que dio la marquesa de Villamanrique a Nuestra Señora de las Cuevas y vn cáliz de plata, todo sobredorado, con ocho esmaltes azules, más largos que redondos en la espiga del dicho cáliz, quatro mayores en el pie y otros quatro medianos en la copa, todos de vn color y hechura, y entre los esmaltes y quatro relieues (que tiene en la copa) está dibujado de zinzal y tiene su patena sobredorada por ambas partes, y su funda para guardarlo, forrada por de fuera en baqueta y tres purificadores, todo lo qual dejó el señor Escalante a la sacristía desta iglesia por su testamento [...]<sup>1935</sup>.

A continuación de la donación propiamente dicha se nos indica que el señor Baltasar de la Peña le entregó el cáliz, junto a la joya, al tesorero, el señor Paz, para que guardase ambas piezas en la sacristía: «y lo sentase todo en dicho libro donde se escriben las alajas de dicha sacristía. Y sediese al señor abbad vn reciuo de lo que se auía entregado»<sup>1936</sup>. Además del cáliz, la patena y los purificadores, José de Escalante aparece como donante de una colgadura para adorno de la iglesia<sup>1937</sup>. De nuevo figura Diego de León, en este caso pidiendo recibo para su resguardo, siendo el tesorero, Álvaro de Paz y Castillo, el cual será el encargado de contar las «piernas» de la colgadura para poner dicha información en el inventario de la sacristía<sup>1938</sup>. Estas piezas de presumible valor material se convierten en un testimonio importante de la preocupación que dicho José Escalante demostró durante su vida y, a través de su testamento, por la decencia en el culto en el Sacro Monte. La última referencia póstuma que conocemos a Escalante es ochenta años después de su muerte, en 1748, en ella se expresa el reparo que causaba su pleito pendiente en la nunciatura y el Consejo de hacienda, junto a los de la capellanía del canónigo Vega y al patronato de Olalla de Roja<sup>1939</sup>. Estos se convertían en un impedimento para poder favorecer la liquidación de la cuenta de las rentas de la memoria de Aponte, ante la necesidad de ingresar dinero para costear el retablo mayor<sup>1940</sup>.

---

<sup>1934</sup> Zótico Royo dice que se trata de «un artístico cáliz de plata sobredorada, con ocho esmaltes azules —más largos que redondos— en la espiga, cuatro en el pie y los otros cuatro en la copa, todos de un color e idéntica hechura y entre los esmaltes cuatro relieves». Asimismo añade que «Está trabajado a cincel y le acompaña una patena sobredorada por ambas partes y su funda de bayeta para guardarlo». También habla de su mediación en el lazo donado por la marquesa. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 70-71.

<sup>1935</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1687-11-18, f. 320r.

<sup>1936</sup> *Ibidem*.

<sup>1937</sup> De nuevo se refleja esta donación en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 71.

<sup>1938</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1687-11-18, f. 320r.

<sup>1939</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 9, 1748-02-20, f. 3r.

<sup>1940</sup> Lo trabajamos y reproducimos en su totalidad en el apartado dedicado a Gregorio de Espínola.

### *Baltasar de Rienda*

Una de las personalidades relevantes del periodo inmediatamente posterior a Pedro de Castro, con especial vinculación con el culto y el patrimonio del Sacro Monte fue Baltasar de Rienda. Nacido en Quéntar, en la provincia de Granada, fue colegial del Sacro Monte y canónigo de la Coruña desde 1639. Gracias a esta prebenda pudo optar a la capilla del Sacro Monte, a la que accedió el 9 de julio de 1640. Fue propuesto canónigo de aprobación el 13 de enero de 1660, tomando posesión el 27 de febrero<sup>1941</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* resalta, entre sus virtudes como canónigo, su carácter apostólico entregado a la oración. En virtud de ello se especifica que la mayor parte de la noche permanecía en el coro velando y «encendiéndose en el santo amor de Dios y del próximo»<sup>1942</sup>, siendo también muy riguroso en la celebración de ejercicios penitenciales. Dicho libro destaca también de él su humildad, paciencia y tolerancia, subrayando su celo por encaminar a las almas, y su especial predilección por el ejercicio de la penitencia. Como buen sacromontano, fue un destacado misionero apostólico, tal y como se incide en el citado libro donde se especifica que estas misiones no se limitaban a los ejercicios anuales regulares de Granada y provincia<sup>1943</sup>. Con motivo de ello despertó un gran interés en el obispo de Málaga, Alonso de Santo Tomás, quien solicitó que las practicase en su arzobispado en el año 1665<sup>1944</sup>. En estas destacó por su desvelo por acudir a los ranchos de carboneros en el periodo de dos o tres meses<sup>1945</sup>. Asimismo sobresalió por la expresión de un acendrado interés por administrar el sacramento de la penitencia, en ocasiones desde su mulilla, posición desde la que experimentó considerables prodigios: «notáronle en esta santa ocupación de las misiones grandes prodigios y favores de el Señor»<sup>1946</sup>. Consideramos pertinente centrarnos en esto dado que acrecienta su figura y le aportan cierto halo de santidad<sup>1947</sup>. Así pues, según se narra, nuestro canónigo atravesaba en su mulilla los ríos crecidos sin mojarse, a pesar de la lluvia, siendo dicho fenómeno extensible a los penitentes que lo acompañaban<sup>1948</sup>. Este mérito estaba acentuado por lo endeble del animal que le acompañaba, corriendo la fama entre los devotos que lo

---

<sup>1941</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 256r.

<sup>1942</sup> *Ibidem*.

<sup>1943</sup> *Ibid*, f. 256v.

<sup>1944</sup> *Ibid*, f. 258r.

<sup>1945</sup> *Ibid*, f. 256v.

<sup>1946</sup> *Ibid*.

<sup>1947</sup> En relación a ello nos indica que por algunos fue conocido como el santo Rienda. *Ibid*, f. 257r.

<sup>1948</sup> *Ibid*.

seguían y veneraban de «varón apóstolico»<sup>1949</sup>. Por otro lado, sabemos que su entrega a los pobres y desvalidos le hizo predicar en las cárceles y hospitales y plazas públicas<sup>1950</sup>. En relación directa a su vida en el Sacro Monte, se nos relata que cuando no podía bajar a la ciudad hacía gala de su oratoria en la misma portería, atendiendo en ella a los mendigos que acudían en busca de limosna. Baltasar de Rienda, además de darles, en muchos casos, parte de su comida, les transmitía distintas doctrinas y los exhortaba a rezar el Rosario devotamente, afianzándose en dicha práctica en su época de senectud: «esta santa ocupación la ejerció con grande exemplo mientras fue canónigo y estuvo en el Sacromonte, pero en la referida edad de su ancianidad con más fervor y caritativo estudio»<sup>1951</sup>. En casos extremos de pecadores de difícil remedio, los conducía a las Santas Cuevas del Sacro Monte «y a vista de estos les hacía dicesen el acto de contrición de todo corazón»<sup>1952</sup>, animándolos a acudir por su cuenta de no poder acompañarlos<sup>1953</sup>:

Y era cosa ya cierta y sentada, que lo mismo era entrar en estos sagrados lugares los pecadores y decir el acto de contrición que sentirse heridos de la mano del Señor y desacerse en llanto de verdadera compunción y sentimiento de sus pecados, y con resolución para dexar su mala vida y hacer de ella penitencia por más endurecidos y empedernidos que estubiesen sus corazones antes de entrar en estas sanctas grutas<sup>1954</sup>.

Según lo relatado, esta práctica la aprendió gracias al ejemplo de los canónigos, durante el periodo en el que era colegial, en la década de los treinta del seiscientos, atribuyéndose los relatados efectos a la especial gracia concedida por Dios a dicho espacio desde su descubrimiento: «pues desde entonces que fue Dios seruido manifestar la eficacia de este espiritual remedio de los pecadores, siempre hasta oy ha obrado los mismos milagrosos efectos»<sup>1955</sup>. A pesar de sus prácticas caritativas, no todo fueron buenas relaciones con el Sacro Monte. De este modo, en cabildo de 19 de marzo de 1674 observamos que fue nombrado comisario del Jueves Santo, junto a Lucas de Bustamante. En la misma cita capitular se le denegaron los 800 reales que solicitaba bajo préstamo de la caja de Gumiel, y se le pidió que entregase los 500 que había extraído del cepo de las limosnas de las Sagradas Cuevas. Como solución de ello se nombró al canónigo Roa para que controlase la referida caja y se ordenó a los administradores de hacienda custodiar las

---

<sup>1949</sup> *Ibíd.*

<sup>1950</sup> *Ibíd.*, fols. 257r-v.

<sup>1951</sup> *Ibíd.*, f. 257v.

<sup>1952</sup> *Ibíd.*

<sup>1953</sup> *Ibíd.*, fols. 257v-258r.

<sup>1954</sup> *Ibíd.*, f. 258r.

<sup>1955</sup> *Ibíd.*

llaves del cepo de las limosnas<sup>1956</sup>. Tras 37 años de canongía, puso fin a su dilatada carrera su fallecimiento, el 11 de febrero de 1695. Baltasar de Rienda recibió tratamiento de santo en los lugares por los que había dejado su estela, algo que, como hemos indicado con anterioridad, ya había sucedido durante su vida: «dexó tal olor su vida y deuoción en los pueblos, que en el de su patria guardan hasta oy el bonete de este venerable varón por reliquia»<sup>1957</sup>. Como ha quedado patente en las líneas anteriores, nuestro personaje fue un destacado misionero y, dentro del Sacro Monte, siempre hizo gala de su desvelo por los más necesitados y los peregrinos. Por ello se preocupó en numerosas ocasiones del alojamiento de los peregrinos. Como consecuencia de esto, en el cabildo de 3 de marzo de 1665, propuso, con licencia del abad José de Escalante, alojar a los huéspedes sacromontanos en el interior de las Cuevas, protegiéndolas con una nueva reja. Dicha decisión se debía a que el pórtico, el cual en estos momentos era el lugar usado para esta función por deseo del propio José de Escalante, como anteriormente vimos, no le parecía el espacio más oportuno por presentar infinidad de inconvenientes, muchos de los cuales había conocido bajo secreto de confesión: «que supuesto que en las Cuevas se echaba vna reja de más de la que ia tienen que allí se podían ospedar los que vinieren y conferido se determinó por maior parte de votos que se quite el dicho aposento»<sup>1958</sup>. De nuevo, años más tarde, lo encontramos implicado en el pórtico y su remodelación. En referencia a ello, en el cabildo de 1 de junio de 1688 se muestra interviniendo a favor de que el aposento que había en el mismo se derribase para facilitar el mejor tránsito de la procesión del *Corpus*, logrando paralelamente evitar que en él se hospedase a extraños como, según vimos, era su intención.

Item, propuso el señor Rienda, que el aposento que está en el pórtico embarazaba y que se debía derribar para que la procesión de la Octava del Corpus pasase por baxo de los arcos, y el altar no estubiese a la contingencia de los aires, y conferido este punto, se determinó por maior parte no se derribase dicho aposento por algunos inconuenientes graues que se propusieron como que el dicho aposento no se abra jamás, sino que siempre esté cerrado y no se franquee a persona alguna de ninguna calidad que sea, sino es auiedo cabildo para esto, y viniendo todos en ellos sin faltar voto y no de otra manera, y asimesmo se determinó, que el señor abad no pueda dar las llaues en contra desta determinación, pena de diez ducados, en que desde luego le da por condenado el cabildo y asimismo, que ningún señor prebendado pida a el señor abad las llaues ni intente lo contrario, desta determinación debaxo de la misma pena con que se acabó este cabildo de todo lo qual doy fe<sup>1959</sup>.

---

<sup>1956</sup> *Ibíd*, legajo 259, 1674-03-19, f. 336v.

<sup>1957</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 258r.

<sup>1958</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 4, 1665-03-03, f. 99r.

<sup>1959</sup> *Ibíd*, f. 177r.

Como buen sacromontano, Baltasar de Rienda tomó conciencia de la causa de los plúmbeos. A propósito de ello en cabildo de 24 de mayo de 1677 lo encontramos portando una limosna de Cádiz<sup>1960</sup>. Unos doblones y reales destinados al negocio de los referidos libros de plomo, los cuales fueron recibidos por los claveros: «después el señor Rienda dijo haia unos doblones y reales de a ocho de la limosna que auía traído de Cádiz, para el negocio de los libros, y se determinó los entregará su señoría a los señores claueros con su reçibo»<sup>1961</sup>. En el mes de abril del año 1681 queda de nuevo en evidencia su predilección hacia los más pobres. Así aparece administrando la limosna tanto a personas del género masculino, como del femenino, bajo la advertencia del cabildo de que estuviese prevenido a la hora de distinguir entre hombres y mujeres «al tiempo que se les da dicha limosna y de echar a dichas mugeres del distrito deste Sacro Monte luego que reciuiesen dicha limosna»<sup>1962</sup>. También preocupado por el modo de practicar la liturgia, en cabildo de 1 de junio de 1682 mostró su inquietud por la preservación de la sagrada forma, a la hora de administrar la comunión: «se propuso por el señor Rienda que quando se diese la comunión el que la diese no sacará fuera del relicario la forma y se determinó que cada vno se ajustase en la conformación que pudiese mejor»<sup>1963</sup>. Esto nos demuestra la pervivencia en él del espíritu sacromontano primitivo de rectitud y rigurosidad.

#### *Miguel Muñoz de Ahumada*

Nacido en Montefrío, en la provincia de Granada, fue hijo de Miguel Muñoz y Catalina Sánchez de Ahumada<sup>1964</sup>. Estuvo en el Sacro Monte durante los años 1654-1695. Formó parte de la Orden Tercera de San Francisco, en el periodo en el que había sido definitivamente consolidada la vía sacra por terceros del convento de San Francisco Casa Grande<sup>1965</sup>. No obstante, dicha Orden Tercera no fue la única de las instituciones a las que permaneció unido. Fue colegial en los colegios de San Miguel y Santa Catalina de Granada. Cuando integraba las nóminas del Colegio de San Miguel se graduó, en primer

---

<sup>1960</sup> En concreto se apunta que es la segunda que trajo.

<sup>1961</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 4, 1677-05-24, fols. entre 390r. y 400.

<sup>1962</sup> *Ibíd*, AACC 5, 1681-04, f. 104r.

<sup>1963</sup> *Ibíd*, 1682-06-01, f. 133v.

<sup>1964</sup> *Ibíd*, legajo 126, Pruebas de limpieza de sangre de Miguel Muñoz de Ahumada.

<sup>1965</sup> A mediados del siglo XVII. Así aparece descrito en su testamento: AASGr, Fondo Abadía, legajo 9, Testamento de Miguel Muñoz de Ahumada, 1695, f. 1v. Como más adelante vemos, beneficia a la Orden Tercera en su testamento, al igual que a los sagrados lugares de Jerusalén: «Item, que se dén y entreguen ciento y cinquenta reales, para que se repartan en las mandas pías, y acostumbradas y Santos Lugares de Jerusalén». *Ibidem*, f. 2r.

lugar, de bachiller en Artes y de Cánones el 10 de abril de 1638, dicho grado lo obtuvo gracias a tener «probado con suficiente número de testigos auer oído cinco cursos en dicha facultad de cánones en la maior parte de cinco años»<sup>1966</sup>. Dos años más tarde, el 15 de febrero de 1640, alcanzó el de licenciado en cánones en la Universidad de Granada, a la que accedió como colegial del Colegio de Santa Catalina<sup>1967</sup>. Miembro de la Inquisición granadina, de la que fue abogado, ocupó el cargo de provisor de Sevilla, en tiempos del dominico Pedro de Tapia. Más adelante desempeñó el de doctoral por oposición de Baza<sup>1968</sup>, desde el año de 1644. Fue electo a la canonjía del Sacro Monte el 14 de noviembre de 1653, y tomó posesión el 16 de enero de 1654<sup>1969</sup>. No obstante, se suspendió la provisión de su canonjía durante algunos años por decreto de cabildo, a causa de la calificación de las reliquias del Sacro Monte en Roma. Accedió a una canonjía en la Catedral de Granada el 26 de febrero de 1657<sup>1970</sup>. Chanciller de la Universidad desde el 20 de enero de 1678, fue también tesorero de la Catedral por nombramiento del arzobispo fray Alonso de los Ríos y Guzmán, logrando ocupar los cargos de provisor y gobernador del arzobispado. Con un amplio bagaje fuera de la institución de Valparaíso, como hemos podido comprobar, falleció en 1695. En su testamento, otorgado en este mismo año, se presenta como «thesorero y canónigo de la iglesia Metropolitana de esta ciudad de Granada, consultor y juez ordinario del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad y su reyno»<sup>1971</sup>. Al ser miembro de la Orden Tercera, como anteriormente indicábamos, pidió ser enterrado en el convento de San Francisco<sup>1972</sup> y vestido con el hábito de dicha venerable orden.

Es mi voluntad, por ser profeso de la Orden Tercera de nuestro Seráfico Padre San Francisco, que para el entierro de mi cuerpo sea vestido, y sepultado con el avito de dicha Tercera Orden, debajo del ornamento sacerdotal, y desde ahora para entonces así lo pido

---

<sup>1966</sup> El primer año lo cursó desde octubre de 1633 hasta finales de mayo de 1634, el segundo desde el 12 de septiembre de 1634 hasta finales de abril de 1635, el tercero desde el 17 de septiembre de 1635 hasta finales de abril de 1636, el cuarto desde el 22 de septiembre de 1636 hasta finales de abril de 1637 y el quinto desde el 25 de septiembre de 1637 hasta el 9 de abril de 1638. AUGr, legajo 1584, carpeta 2 (53), libro de actos.

<sup>1967</sup> *Ibidem*, 1031/001, Libro de actos 1578-1642, f. 133r.

<sup>1968</sup> A él hace referencia Pedro Suárez en su obra: Suárez, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza*, Madrid, Imprenta de Antonio Román, 1696, pág. 199.

<sup>1969</sup> Dicha posesión la logró gracias a haber superado las pruebas de limpieza de sangre a las que fue sometido, siendo comisario de las mismas el canónigo del Sacro Monte Pablo Jiménez de Alexandre. AASGr, Fondo Abadía, legajo 126, Expediente de limpieza de sangre de Miguel Muñoz de Ahumada.

<sup>1970</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 309v.

<sup>1971</sup> Entendemos que estos son los cargos que ocupaba en el momento de su muerte. *Ibid*, legajo 9, Testamento de Miguel Muñoz de Ahumada, 1695, f. 1r.

<sup>1972</sup> Entendemos que se refiere a San Francisco Casa-Granade.

a la sagrada religión, y la participación de los sufragios e indulgencias de ella, y también las que particularmente se me han concedido por la sede apostólica, por la invocación del santísimo y dulcísimo nombre de Jesús y por la bula de la santa cruzada; y si muriere en Granada, o en lugar cercano a ella, sea mi cuerpo sepultado en el sepulcro que dicha santa iglesia tiene edificado para sus prebendados y con el acompañamiento y forma que se acostumbra en sus entierros, según el orden dado por los señores deán y cabildo [...]»<sup>1973</sup>.

Fue gran devoto de san Cecilio, a quien «dio su voto impreso en favor de el único patronato»<sup>1974</sup>. Sin embargo, si el nombre de Muñoz de Ahumada resuena entre los documentos que integran el Archivo del Sacro Monte, fue debido principalmente al patronato que fundó mediante su testamento<sup>1975</sup>, al igual que ocurre con otros célebres ilipulitanos como Olalla de Rojas. Dicho testamento fue «quantioso para sus parientes de que nombró patrono perpetuo al señor abbad que fuere del Sacromonte y al señor comisario de el que el cauildo nombrase y también dexó fundada la memoria de misas en esa yglesia»<sup>1976</sup>. En cuanto al canónigo nombrado por el cabildo, se especifica que dicho nombramiento sería «sin atención a ser el más o menos antiguo»<sup>1977</sup>. Junto a él instituyó para que adquiriese la naturaleza de copatrono a su sobrino, el canónigo doctoral de la iglesia del Salvador de Granada, Juan Gómez de Escobar. Con respecto a la memoria de misas antes referida, estaba conformada por 52 misas rezadas para consagrar los lunes, dotadas a cuatro reales cada una en cualquier altar de la iglesia o capilla de las Cuevas<sup>1978</sup>. Dichas misas debían iniciarse el día posterior de su fallecimiento, para ello entregaría a sus albaceas 208 reales procedentes de su hacienda<sup>1979</sup>. Finalmente el patronato contaba con la condición de que, de no ser aceptado por el Sacro Monte pasaría a dos de los beneficiados de la parroquia de Montefrío junto a su citado sobrino, Juan Gómez de Escobar «para que administren dichas rentas, exerzan, cumplan y gozen de dicho Patronato en todo, como queda dispuesto, respecto de el señor abad y cabildo del Sacro-Monte [...]»<sup>1980</sup>.

---

<sup>1973</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 9, Testamento de Miguel Muñoz de Ahumada, 1695, f. 1v. Al mismo tiempo dotó su entierro, vigilia, misa de cuerpo presente y novenario de responsos de 500 reales de vellón. *Ibidem*, f. 2r.

<sup>1974</sup> *Ibid*, LAACC, f. 309v.

<sup>1975</sup> Aparece en el Archivo del Sacro Monte en un libro junto al patronato de Gregorio de Espínola. *Ibid*, legajo 12, Patronato de Ahumada y Espínola.

<sup>1976</sup> *Ibid*, LAACC, f. 309v.

<sup>1977</sup> *Ibid*, legajo 9, Testamento de Miguel Muñoz de Ahumada, 1695, f. 7r.

<sup>1978</sup> Observamos como establece la distinción entre altar y capilla.

<sup>1979</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 9, Testamento de Miguel Muñoz de Ahumada, 1695, f. 8v.

<sup>1980</sup> *Ibidem*, f. 16v.



## CAPÍTULO VIII. PERIODO DE TRANSICIÓN

A caballo entre los siglos XVII y XVIII, este capítulo lo dedicamos al estudio de un nutrido grupo de personajes sacromontanos que desarrollaron su actividad en un periodo de crisis ocasionada tras la muerte de Pedro de Castro. Una crisis, con destellos de brillantes excepciones, que se consumó definitivamente con la condena a los libros plúmbeos en 1682<sup>1981</sup>. Este suceso provocó la consecuente merma económica de las arcas de la Abadía, condicionada principalmente por las importantes sumas que, para evitar dicho desenlace, invirtió la institución durante décadas. Inmersos en la controversia, representan sin embargo a la perfección la resistencia sacromontana, en una etapa de transición que dará como resultado el despertar florido. En este contexto se nos presentan algunos de los religiosos que demostraron mayor fidelidad a la Abadía, siendo este el caso de Juan Jerez, Baltasar de la Peña, Cristóbal Gómez de Vega, Miguel de Aguilar y Juan Riscos.

---

<sup>1981</sup> El decreto condenatorio fue gestado, con un borrador, el 6 de diciembre de 1681, siendo presentado a Inocencio XI, el 28 de enero de 1682, sobre el que se redactó un breve el 6 de febrero de dicho año. Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacromonte de Granada. Imaginación y realidad...*, pág. 103.

## 1. JUAN JEREZ OÑATE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1648-1685.

Vínculo: Canónigo y abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Arcas.

Juan Jerez y Oñate forma parte de la nómina de canónigos locales, siendo su caso uno de los más destacados por el brillante protagonismo que tomó dentro de la Abadía. Nacido en la ciudad de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVII, fue colegial en el Colegio de Santa Catalina. Tomó posesión como canónigo del Sacro Monte el 24 de marzo de 1648<sup>1982</sup>. Electo abad del Sacro Monte el 21 de noviembre de 1684<sup>1983</sup>. Sucedió a José de Escalante y precedió a Baltasar de la Peña. Fue un fiel defensor de las constituciones ilipulitanas, hecho que demostró en su modo de vida, dominada por una acentuada vocación por la oración y el ejercicio de la penitencia a través de un acuciente «celo en el confesionario»<sup>1984</sup>. Poseyó un elevado nivel humanístico y magistral, y un singular interés por las misiones en las que emergió brillantemente, sobrepasando el ámbito geográfico de Granada<sup>1985</sup>. En el ejercicio misionero sufrió muchas caídas y vejaciones malignas en las que, según el *Libro de Abades y Canónigos*, percibió la acogida de los mártires. Así le sucedió en Málaga, en el año 1665, donde acudió a petición del dominico fray Alonso de Santo Tomás<sup>1986</sup>. Se prodigó con especial firmeza en la mortificación del cuerpo, siendo «cruelísimo» durante toda su vida, algo que manifestó con singular dureza en sus periodos misioneros, mediante la práctica de rigurosos ayunos y duras disciplinas nocturnas<sup>1987</sup>. Fuera de la región andaluza acudió a Toledo en el año de 1669, a merced del cardenal Pascual de Aragón, insigne político y mecenas de arte<sup>1988</sup>. En la iglesia primada su postulado, lejos de confinarse a la actividad misionera, estuvo marcado por la defensa de los libros plúmbeos para la que obtuvo una considerable limosna de la reina<sup>1989</sup>; fruto del encomiable esmero que prestó en su

<sup>1982</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 417r.

<sup>1983</sup> *Ibidem*.

<sup>1984</sup> *Ibid.*

<sup>1985</sup> *Ibid.*

<sup>1986</sup> *Ibid*, fols. 417r-418v.

<sup>1987</sup> *Ibid*, f. 417v.

<sup>1988</sup> Vinculado con otros mecenas de este capítulo como es el caso de José de Barcia y de Diego de Astorga.

<sup>1989</sup> Nos referimos a Mariana de Austria, regente como madre de Carlos II.

predicación<sup>1990</sup>. Posteriormente, en 1672, formó parte de una comisión, junto a Ascargorta, ocupada de escribir al racionero de la iglesia de Toledo, Panduro, en agradecimiento a unos papeles que tenía en su poder, vinculados a los asuntos referentes al Sacro Monte y que deseaba entregar<sup>1991</sup>. Bien es sabido que Juan Jerez fue un gran defensor de la causa del Sacro Monte<sup>1992</sup>. La misma la hizo extensible a través de la redacción de un libro, de corte apologético, sobre las reliquias y los plúmbeos, titulado: *De las cosas tocantes al Sacromonte*. Dicha obra es una copia de la versión romana de los libros plúmbeos, con aportaciones y notas marginales propias<sup>1993</sup>. Asimismo, junto a él escribió «varios memoriales mui doctos» sobre este mismo asunto<sup>1994</sup>; de todos ellos destaca un memorial que redactó junto al canónigo Cerda, presentado a la Corte en nombre del cabildo. Tras la consumación de la condena en 1682, el abad, José de Escalante, en cabildo de 26 de febrero de 1683, expuso que en una reunión con los jesuitas habían observado la necesidad de «que se hiziese otro de nuevo en nombre de la ciudad y reyno de Granada»<sup>1995</sup> por considerarlo más procedente que hacer una nueva edición «actualizada» del anterior. Continuando con sus dotes escribanas, hemos de saber que a su pluma se debe la redacción, firma y autorización de la serie constituida por los milagros más destacados del Sacro Monte desde su fundación y que había sido promovida por el canónigo Pedro de Santiago, tal y como referimos *ut supra*. No nos pasa desapercibido que el motor ideológico de la misma sigue la línea, antes referida, de exaltar la causa del Sacro Monte, teniendo en este caso la Virgen un papel protagonista<sup>1996</sup>. En ella se encuentra presente la doble vertiente devocional mariana de las Cuevas, en la que se incide a lo largo de esta tesis, y que tiene como protagonistas a la Inmaculada y a la Virgen con el Niño:

Al celo igualmente de este ejemplar varón se deben los testimonios de los más señalados prodigios obrados por Nuestra Señora en honor de este santuario desde su fundación. Tales son: la extinción del fuego en que ardían los salones abaciales el día de la Asunción por el año 1621, la conversión de un moro esclavo por la intercesión de san Hiscio y la de otra esclava, a quien se apareció en sueños para decirle recibiese el bautismo, la santísima Virgen, a quien reconoció en una imagen de las Santas Cuevas; las milagrosas curaciones de los empleados Pedro Adriano, Juan de Valderas y Julio de Moya; los regueros de luces

---

<sup>1990</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 417v.

<sup>1991</sup> Hizo la misma diligencia Gerónimo Ramírez. *Ibidem*, legajo 259, AACC 4, 1672-02-27, f. 299r.

<sup>1992</sup> Zótico Royo indica que la defendió en Sevilla y en Madrid enviado por el cabildo del Sacro Monte. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, págs. 72-73.

<sup>1993</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 418v.

<sup>1994</sup> *Ibidem*, f. 417v.

<sup>1995</sup> *Ibid*, AACC 5, 1683-02-26, f. 153r.

<sup>1996</sup> *Ibid*, LAACC, f. 418r.

salidos de los santos hornos que terminaban por colocarse sobre la imagen de la Virgen del Triunfo en las vísperas de la Purísima Concepción. Y la visión en el año de 1624 cantando los maitines de la Inmaculada en que se vio presidiendo el coro Nuestra Señora, a su derecha san Cecilio y a la izquierda el venerable fundador vestido de pontifical<sup>1997</sup>.

Juan Jerez abandonó definitivamente la vida terrena el 20 de octubre de 1685, a las 9 de la noche, como consecuencia de una dura enfermedad que lo había tenido postrado en su alcoba durante un tiempo. En la misma había sido asistido por el canónigo Baltasar de la Peña, según testimonió el fiscal general del arzobispado de Granada, Manuel de la Fuente Sandoval, y es descrito en su testamentaría: «entró en dicho Sacromonte, en el cuarto donde se halla enfermo dicho señor abad, y en él se halló que, al parecer, asiste en dicho cuarto y a cuidar de dicho enfermo el doctor don Baltasar de la Peña, canónigo de la yglesia, collejial de este Sacromonte [...]»<sup>1998</sup>. La fe de su muerte, presente en la dicha testamentaría, fue redactada por el notario Gabriel de Flores: «siendo como a ora de las nueve de la noche falleció y pasó de esta presente vida el dicho doctor don Juan de Jerez y Oñate, abad mayor que fue de este Sacromonte y le bide muerto al parecer naturalmente»<sup>1999</sup>. Su fallecimiento fue revestido de un evidente halo de santidad, asociado a una serie de experiencias milagrosas vividas en la Abadía<sup>2000</sup>. Una de ellas fue la narrada por el padre Molinero quien,

después de hauer visto el cadáver dixo a el señor Montoya y otros señores canónigos con quien tenía familiaridad que hauía perciuido una extraordinaria fragancia que exalava de sí el cuerpo de el abad, quien hauían perdido y que hauían todos los que estaban en la sala percevidola a su parecer<sup>2001</sup>.

Este testimonio de inhalación de fragancias perfumadas en el Sacro Monte, en este caso procedentes del cuerpo inerte del abad, es de sumo interés dado que concuerda con los relatos ligados a los descubrimientos de las sagradas cavernas y a sus reliquias. La implicación de Juan Jerez en lo que respecta al patrimonio material mueble, estuvo orientada a satisfacer el culto divino y el ejercicio penitencial, sin olvidar la fábrica arquitectónica de la Abadía, ocupación que en muchos casos le vino impuesta del desempeño responsable del cargo que poseía. En prueba de ello, siendo claverero de las arcas de patronatos y memorias, en el año 1653, Domingo Fernández le entregó, junto al

---

<sup>1997</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, págs. 74-75.

<sup>1998</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 9, Testamentaría de Juan Jerez, f. 2v.

<sup>1999</sup> *Ibidem*.

<sup>2000</sup> Esto no será extraño en los personajes sacromontanos.

<sup>2001</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 417r.

clavero Blasio de Santaella, 1.227 reales para la factura de un terno carmesí<sup>2002</sup>. En cuanto a la arquitectura, no debemos olvidar su aportación, junto a algunos de sus coetáneos, al levantamiento de una bóveda en el claustro, que como vimos, el proyecto de las mismas fue ideado por José Escalante. En su caso los cuarenta ducados de costo que le correspondían le fueron abonados por Baltasar de la Peña, como representante del cabildo, del dinero de la mesa capitular procedente de una deuda, por así quererlo el abad Escalante y en cumplimiento con la decisión tomada en el cabildo de 27 de enero de 1680: «ytem, determínose, que para quando llegase la vez del señor Xerez, que el señor Peña disponga dar los quarenta ducados a cuenta de la nómina o nóminas de mesa que a dicho señor Xerez se le debían por averlo así su merced dicho y consentido»<sup>2003</sup>. Como hemos podido comprobar a lo largo de su biografía, la enorme estima que tenía Juan Jerez por el Sacro Monte, cuya manifestación en vida latió con la lucha por lograr el destello de la institución sacromontana y mediante una acérrima defensa de los enigmáticos libros que alentaron su origen, quedó plasmada tras su muerte en su testamento, del que se desprende un rico legado patrimonial y la fundación de unas memorias en el Sacro Monte<sup>2004</sup>.

### *Testamento*

El testamento de nuestro canónigo muestra una gran riqueza. Es una prueba fidedigna de su preocupación por el sustento espiritual de la Abadía y su actividad misionera, como es denominador común entre los sacromontanos<sup>2005</sup>. En él dejó fundadas dos capellanías en las que dispuso como patrono a Baltasar de la Peña y Avilés, en primera instancia, y tras su fallecimiento a los distintos abades del Sacro Monte<sup>2006</sup>, según la cita capitular del cabildo de 8 de noviembre de 1686<sup>2007</sup>. Posteriormente, en la misma sesión capitular, se aprobó que el capellán de la primera de las capellanías fuese el sobrino de Baltasar de la Peña, el colegial Juan Fernández de Avilés, y de la segunda Andrés Rodríguez, quien había sido asistente de Juan Jerez<sup>2008</sup>. Las cuentas de su obra pía estaban censadas en un censo de 19.000 reales de principal pagado por Bernardino Carrillo de Albornoz «a el

---

<sup>2002</sup> *Ibidem*, legajo 30, «Ajuste de cuentas con los señores doctor don Juan Xerez y Oñate y don Pablo Ximénez Alexandre, canónigos de la santa iglesia de este Sacro Monte [...]».

<sup>2003</sup> *Ibid*, legajo 259, AACC 5, 1680-01-27, f. 73v.

<sup>2004</sup> *Ibid*, LAACC, f. 417r.

<sup>2005</sup> Dado ante el escribano público Diego de Zayas.

<sup>2006</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 9, Testamentaría de Juan Jerez y Oñate.

<sup>2007</sup> *Ibidem*, legajo 259, AACC 5, 1626-11-08, f. 287v.

<sup>2008</sup> *Ibid*

dicho señor don Juan de Xerez [...]»<sup>2009</sup>. Uno de los beneficios principales de la misma, fue su contribución al aumento de la misión fundada por Pedro de Ávila en la Vega «las cantidades que faltasen a los bienes sobre que la dejó fundada se satisficiesen de los bienes y hacienda de dicho señor Xerez y se aumentase y señalase cota por vía de aumento [...]»<sup>2010</sup>, por ello se instó a Baltasar de la Peña a reintegrar la renta de la memoria de misión con la hacienda de Juan Jerez «y poner co-/[288v]rriente la renta de su situación con la hacienda de el dicho señor Xerez [...]»<sup>2011</sup>. Así pues, se halla encuadrado en la línea del cultivo espiritual y el ejercicio devoto y piadoso de los canónigos sacromontanos, como demostró con la promoción de la práctica de los ejercicios espirituales jesuíticos de san Ignacio de Loyola mediante la dotación de una fundación: «para que los señores prebendados en cada un año tengan los ejercicios de señor san Ygnacio de Loiola con diferentes condiciones y circunstancias que constan del dicho testamento, cuya cota ha de ser la que a dicho señor don Baltasar de la Peña pareciere [...]»<sup>2012</sup>. Finalmente, como conclusión a dicha sesión capitular, se encargó a Baltasar de la Peña dar al cabildo un traslado del testamento, ante la necesidad de examinarlo, dado que dichas fundaciones e informes se hallaban en estado imperfecto, y se encontraban a la espera de que se les señalase una cota y tiempo y fincas seguras, no podían inscribirse en los libros de fundaciones y memorias<sup>2013</sup>. Los deseos de Juan Jerez fueron cumplidos, como quedó expresado en el cabildo de 14 de agosto de 1732, en que el abad Baltasar Collado y Guerrero manifestó que Baltasar de la Peña, como heredero testamentario de Juan Jerez y en cumplimiento del poder que le dio dicho señor con fecha de 28 de octubre del año anterior, emitió su testamento en 11 de febrero de 1686 donde declaraba la voluntad de nuestro canónigo de fundar dos capellanías interinas siendo él el patrono de las mismas:

Ytem, propuso el señor abad cómo el ilustrísimo señor Peña, abad que fue de esta casa, como eredero testamentario que hauía sido del señor doctor don Juan de Xerez, abad que fue también de dicho Sacromonte, hauía echo el testamento de dicho señor y declarado su voluntad por ante Diego de Zayas Castillo, escribano público, en 11 del mes de febrero de 1686, en virtud del poder que le otorgó dicho señor Xerez en 28 de octubre del año de

---

<sup>2009</sup> *Ibíd*

<sup>2010</sup> *Ibíd*

<sup>2011</sup> *Ibíd*, f. 288r-v. La escritura de reintegración de la misión de la Vega se otorgó en 28 de diciembre de 1695, hecha por Baltasar de la Peña «como heredero y albacea testamentario del señor doctor don Joan de Xerez y Oñate». *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1695-12-28, f. 47r.

<sup>2012</sup> *Ibíd*, legajo 259, 1686-11-08, f. 288r.

<sup>2013</sup> *Ibíd*, f. 288v. Esto se cumplió, según aparece en la testamentaría: «se dio traslado al doctor don Baltasar de la Peña, abad actual del dicho Sacromonte, albacea y heredero del dicho defunto». *Ibíd*, legajo 9, Testamentaría de Juan Jerez y Oñate, f. 28r.

1685, que pasó por ante dicho escribano, y por vna cláusula de dicho testamento hauía declarado ser voluntad de dicho señor fundar dos capellanías interinas de que fuese patrono por los días de su vida dicho ilustrísimo señor Peña [...]»<sup>2014</sup>.

Las cuentas del Sacro Monte nos aportan información de primera mano sobre la evolución de estas capellanías. En esta línea tenemos constancia de lo ocurrido entre los años 1723 y 1725<sup>2015</sup>. Para tomar consciencia de ello, señalamos que en la partida número 20 de las cuentas de los años 1723-1724 se manifiesta el cargo de 9 reales de vellón a la fábrica de la iglesia, correspondientes al aniversario celebrado por Juan Jerez en el día de san Miguel, como señalaba la nominilla y repartimiento hecho de dicho aniversario en 1723<sup>2016</sup>. Esta misma cantidad de 9 reales se repite al año siguiente, de 1724, produciéndose en este caso el cargo para el aniversario de san Pedro. Así lo refleja la partida número 42 de dichas cuentas: «Yttem se hace cargo a dicho señor de nueve reales que tocaron a la fábrica del aniversario zelebrado el día de señor san Pedro de 724 por el señor Xerez, como consta de la nómina y de resultas a dicha folio 170»<sup>2017</sup>. En última instancia, la partida número 21 del año de 1725, de dichas cuentas, versa sobre el cargo de 9 reales y medio al aniversario de Juan Jerez, sin especificar, en este caso, a la dedicación a la que se consagra: «que tocaron a la fábrica del aniversario de difuntos zelebrado por el señor Xerez, en el año pasado de 1725»<sup>2018</sup>.

#### Testamentaria de Juan Jerez

El conocimiento de los inventarios de su testamento es muy significativo dado que nos ayuda a conocer la riqueza patrimonial con la que contaba. Los mismos se encuentran insertos en su testamentaria y recogen los bienes encontrados, en el cuarto donde falleció, a su muerte. El primero de ellos fue elaborado en el Sacro Monte en 20 de octubre de 1685 de parte del fiscal Manuel de la Fuente Sandoval. Al final de él Baltasar de la Peña adquirió la responsabilidad de ser depositario de ellos, por lo que tenía el compromiso de dar siempre cuentas de las gestiones que hiciese con los bienes, obedeciendo a los mandatos del juez provisor de testamentos del arzobispado. En dicha ceremonia

---

<sup>2014</sup> *Ibíd*, legajo 260, 1732-08-14, f. 311r.

<sup>2015</sup> En 1723 y 1724 fue tesorero Francisco de Aranda y Valenzuela y en 1725 lo fue Hipólito Barban de Castro.

<sup>2016</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, «Quantas que se toman al señor don Francisco de Aranda y Valenzuela, canónigo de la ynsigne yglesia collegial de este Sacromonte de la thesorería que ha sido a cargo de dicho señor en los dos años corridos desde primero de enero de 1723 hasta fin de diziembre de 1724 años».

<sup>2017</sup> *Ibíd*em.

<sup>2018</sup> *Ibíd*.

asistieron como testigos distintos canónigos del Sacro Monte y contó con la firma del fiscal, notario del arzobispado:

Y en este estado se quedó por ahora este ymbentario para continuarlo después y estando presente el doctor don Baltasar de la Peña, canónigo deste Sacromonte se contrajo por depositario de dichos vienes, con obligación de dar cuenta de ellos y entregarlos a ley de depositario, cada que se le mande por el señor prouisor juez de testamentos deste arzobispado y a ello se obligó con en vastante forma de derecho, con renunciación de las leies de su fabor y lo firmó siendo testigos el doctor don Joseph de Morales, el doctor don Joseph Ximénez de la Zerda, canónigos de dicho Sacromonte y don Francisco Anttonio de Carrión, y lo firmó dicho señor fiscal don Feliz de Matte, notario deste arzobispado que de orden de dicho ffiscal asistio a sta dilixencia de que doy fee.

Licenciado Fuentes [firmado y rubricado].

Feliz de amate, notario [firmado y rubricado].

Doctor don Balthasar de la Peña.

Ante mí,

Gabriel de Flores, notario [firmado y rubricado]<sup>2019</sup>.

Entre los bienes que aparecen recogidos en su inventario testamentario, destacan «vn lienzo de la Humildad como de vna bara poco más o menos, sin marco» y «dos cabezas de Nuestro Señor y nuestra Señora, con marcos negros y dorados»<sup>2020</sup>. El segundo de los inventarios, mucho más rico que el anterior, está fechado, de nuevo en el Sacro Monte, en 21 de octubre de 1685. En el mismo figura como heredero y albacea Baltasar de la Peña, en compañía del también canónigo del Sacro Monte, el albacea Álvaro de Paz, contando con la presencia del notario Gabriel de Flores<sup>2021</sup>. De todos ellos destacamos, entre otros: «vn dosel de damasco carmesí, dicho brocatel orillado con faja de brocatel de colores y fleque carmesí y blanco. Y vn santo Christo crucificado, que es de dicho dosel»<sup>2022</sup>. Tres relicarios de cera y ojuela «con bedrieras, los dos de tres esquinas y el otro redondo»<sup>2023</sup>. Un lienzo de vara y media de Nuestra Señora, santo Domingo y otros santos, «con su marco negro y dorado ordinario»<sup>2024</sup>. Un lienzo del Tránsito de la Magdalena, de una vara, «con marco negro y dorado ordinario»<sup>2025</sup>. Un lienzo de san Francisco sin marco, de una vara. Un lienzo del Resucitado sin marco, de dos varas de alto. Un lienzo de san Agustín sin marco, de poco menos de una vara. Una cruz con un Cristo pintado. Un lienzo de santa Catalina, de dos tercias. Una Verónica con

---

<sup>2019</sup> *Ibíd*, legajo 9, Testamentaría de Juan Jerez y Oñate, 1685, f. 5v.

<sup>2020</sup> *Ibíd*, fols. 5r y 8r. A la misma se hace referencia en el segundo inventario, encontrándose tachada en el original.

<sup>2021</sup> *Ibíd*, fols. 7v-8r.

<sup>2022</sup> *Ibíd*.

<sup>2023</sup> *Ibíd*.

<sup>2024</sup> *Ibíd*.

<sup>2025</sup> *Ibíd*.



marco negro, de media vara. Una cabeza de Nuestro Señor en lienzo, de media vara. Una talla de Niño Jesús con su peana, «como de vna quarta el Niño». Manteo<sup>2026</sup> y sotana de bayeta de buena calidad. Una cabeza de un condenado. Cinco países de una vara aproximada de largo, «finos». Un escritorio de ébano y carey y gabetas<sup>2027</sup>, «que algunas de ellas stán zerradas con llabe y otras abiertas, y de las que están zerradas dijo dicho doctor don Baltasar de la Peña ser vna de las llaves que manifestó ayer veinte del corriente»<sup>2028</sup>. Un bufete de nogal «de vna tabla grande con herraje y gabetas»<sup>2029</sup>. Un bufete pequeño de nogal mediano con herraje. Tras realizar el inventario referido se procedió a la apertura del escritorio de carey y ébano incluido en el mismo documento en el cual aparecieron solamente papeles, siendo dejados para posterior estudio y análisis. No obstante, Baltasar de la Peña, reconoció que Juan Jerez, estando enfermo, antes de su fallecimiento le encargó que recogiese de su habitación un baúl que contenía una importante suma de dinero, entre destacados documentos de su hacienda, para evitar que fuese hurtado. Junto a ello el abad admitió haber recogido una escribanía de ébano y carey, solicitando que, para dejar constancia de todos ellos se hiciese inventario<sup>2030</sup>. En el mismo destacan, además de una suculenta cantidad de monedas cuya suma hacen 850 reales, la referida «escribanía de ébano con embutidos de carai, con tres gabeticas con zerraduras y vna llabe y abiertas, no se halló en ellas cosa alguna de que hazer ymbentario»<sup>2031</sup>. Posteriormente se procedió a la conclusión de los inventarios de los bienes de Juan Jerez, siendo testigos distintos canónigos sacromontanos y contando con la aprobación del licenciado Fuentes, del propio Baltasar de la Peña, de Gabriel de Flores y del notario Sebastián Díaz. Durante la misma, el abad expresó no conocer más bienes de Juan Jerez y confirmó que en el caso de ser así los declararía por ser depositario de ellos,

con obligación de entregarlos y ponerlos de manifiesto a ley de depositario, cada que se le mande, a cuyo cumplimiento obligó sus vienes y rentas, muebles y rayces, abidos y por aber, da poder cumplido a las justicias que de este negoçio puedan y deban conoçer para que a ello se le apremie por todo rigor de derecho y como por//[15r] sentencia pasada en cosa juzgada. Renunçió las leyes de su fauor y la general en forma y lo ortorgó y firmó y dicho señor fiscal y el dicho Gabriel de Flores, a que fueron testigos Maestro don Francisco del Castillo, Maestro Luis Ximénez de la Zerda y el lizenziado don Feliz de

---

<sup>2026</sup> Manteo según la RAE: «Capa larga con cuello empleada por los eclesiásticos». <https://bit.ly/2T1ox8c> (Consulta: 16 de septiembre de 2018).

<sup>2027</sup> Gaveta según la RAE: «Cajón corredizo que hay en los escritorios y sirve para guardar lo que se quiere tener a mano». <https://bit.ly/2suNYDk> (Consulta: 17 de septiembre de 2018).

<sup>2028</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 9, Testamentaría de Juan Jerez y Oñate, 1685, fols 7v-8r.

<sup>2029</sup> *Ibidem*.

<sup>2030</sup> *Ibid*, f. 13r.

<sup>2031</sup> *Ibid*, f. 13v.

Ortega, collegiales del Sacromonte y haitantes en él, de que doy fee. Testado. Vn *Ecce Homo* de poco más de media bara con su marco, entre reales cesión, emitido, dos, tres.  
Licenciado Fuentes [firmado y rubricado].  
Doctor don Balthasar de la Peña [firmado y rubricado].  
Gabriel de Flores [firmado y rubricado].  
Ante my  
Seuastian Díaz, notario [firmado y rubricado]<sup>2032</sup>.

Pensamos que muchos de estos bienes tuvieron como destino la propia Abadía. Sin embargo, el hecho de desconocer el testamento propiamente dicho del abad hace que tratar de identificarlos se convierta en una aventura arriesgada. No obstante, los mismos son un jugoso testimonio del ingente patrimonio que atesoró a lo largo de su vida Juan Jerez, en el que como vemos fue muy destacada la carga de objetos devocionales.

---

<sup>2032</sup> *Ibíd*, fols. 14v-15r.

## 2. BALTASAR DE LA PEÑA Y AVILÉS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1679-1714.

Vínculo: Abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y Santas Cuevas.

Nacido en Colmenar, en la provincia de Málaga, recibió instrucción humanística en el Colegio de Santa Catalina de Granada. Asimismo, obtuvo formación en teología en el Colegio de San Bartolomé y Santiago y en la Compañía de Jesús<sup>2033</sup>. Fue canónigo del Sacro Monte desde el 22 de mayo del año 1668. Según consta en el *Libro de Abades y Canónigos*, durante este tiempo destacó como profesor en el Colegio de San Dionisio Areopagita<sup>2034</sup>, habiendo leído las cátedras de filosofía moral, escolástica y expositiva. Al igual que de docente, durante sus años como canónigo destacó por encontrarse plenamente consagrado al ejercicio de las misiones y realizar profundas prácticas penitenciales y de abstinencia<sup>2035</sup>. No nos cabe duda de que las virtudes aquí mencionadas debieron influir sobremanera en su elección de abad, el 30 de diciembre del año de 1685, tomando posesión el 9 de junio del año sucesivo. El motivo de la demora fue una denuncia que hubo de irregularidad en el proceso. Esta vino motivada principalmente por sus deseos de favorecer al canónigo de ilustre rango, Antonio Bernuy y Mendoza, quien más adelante hizo donación de la capilla e imagen del Cristo de las Cuevas<sup>2036</sup>. Como abad, Baltasar de la Peña, fue un destacado defensor de las constituciones del Sacro Monte y luchador por la protección de las buenas prácticas entre canónigos y colegiales, persiguiendo que todos se ejercitasen en una vida disciplinada en el trabajo, el estudio y el culto. Igualmente llevó a hierro la defensa de los libros plúmbeos. Esta causa le condujo a colaborar con Diego de la Serna en la escritura del memorial por encomienda del rey, para que se revocase el decreto de Inocencio XI de

<sup>2033</sup> La información biográfica de Baltasar de la Peña procede del *Libro de Abades y Canónigos* del Sacro Monte. La misma se repite en: *Ibid*, LAACC, fols. 81r-82v.

<sup>2034</sup> Buscado en el Libro de registros de alumnos del Archivo del colegio de la Abadía del Sacro Monte sin éxito, el concreto en el Legajo 91. Tampoco ha sido hallado en el Archivo Universitario, siendo consultado el Libro de grados: AUGr, legajo 1408-07, Libro de grados 1715-1749.

<sup>2035</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 81r. Dicha fuente es tratada por Royo Campos, Zótico. *Abades del Sacro Monte...*, págs. 77-78.

<sup>2036</sup> Sobre ello incidimos en el capítulo de dicado a Antonio Bernuy y Mendoza. No nos extrañaría que tal interés del abad estuviese motivado por la buena posición social del canónigo. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 5r y 81r.

1682<sup>2037</sup>. Entre las dificultades a las que tuvo que hacer frente en su etapa de mandato, destacamos las económicas las cuales fueron motivadas por algunas fatalidades como el incendio que se produjo en los claustros del Sacro Monte en esta época<sup>2038</sup>. No obstante se afanó en evitar que se interrumpiese el culto sacromontano, siendo un acérrimo defensor de la primacía de san Cecilio como único patrón de la ciudad<sup>2039</sup>. Ello quedó demostrado en el cabildo de 4 de febrero de 1692, en el que se manifestó la visita hecha al arzobispo y a la ciudad de Granada por los comisarios José Jiménez de la Cerda y Álvaro de Paz y Castillo, en representación del cabildo, «suplicándole se sirvan de no admitir la pretención de los religiosos de San Juan de Dios, que tienen en que se admita por parte de la yglesia cathedral y ciudad de Granada al dicho Santo San Juan de Dios por conpatrono con san Çeçilio»<sup>2040</sup>. En esta línea se encuentra la misiva que envió a Manuel de Anguita, prior del convento de San Juan de Dios de Granada, en que trataba de argumentarle la defensa de San Cecilio frente al santo hospitalero argumentado, entre otros aspectos, la importancia de la tradición en la Iglesia<sup>2041</sup>. Con este mismo motivo, en la sesión capitular de 8 de julio de 1692, se aprobó la entrega de una serie de dádivas a los jesuitas que colaboraron con sus escritos en defensa del patronato de Granada de san Cecilio. Nos referimos al envío al rector de la Compañía de seis millares de cacao, ocho libras de tabaco y doce lienzos de color para aseo nasal, todos ellos de la mejor calidad «para que por iguales porciones las reparta a los padres de dicho collegio por modo de agradecimiento y obsequio deste cauildo a lo que an cooperado con la pluma en defender el copatronato que a pretendido la religión de San Juan de Dios»<sup>2042</sup>. Según la tónica habitual entre muchos ilustres sacromontanos, tras su paso por la institución granadina fue elevado a obispo, en su caso de Ávila. Alcanzó la silla abulense por deseo de monarca Felipe V. Fue consagrado el 25 de febrero de 1704 en el palacio arzobispal de Granada

---

<sup>2037</sup> *Ibidem*. Se hace eco de ello Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 79-81.

<sup>2038</sup> *Ibidem*, pág. 81.

<sup>2039</sup> *Ibid*, págs. 85-87. Entre la documentación que conserva el Sacro Monte sobre la apología de san Cecilio como patrón de Granada destaca el texto impreso: AASGr, Fondo Abadía, legajo 192, «Graves motivos que el abad y cabildo de la insigne iglesia colegial del Sacro Monte pone en la prudente y atenta consideración de la muy noble y leal ciudad de Granada por el vnico patronato del Señor san Cecilio, patrón de Granada y su arzobispado».

<sup>2040</sup> *Ibidem*, legajo 259, 1692-02-04, f. 497r.

<sup>2041</sup> «Carta del doctor don Baltasar de la Peña y Avilés, abad de la insigne iglesia colegial del Sacro Monte de Granada, para el reverendo padre fray Manuel de Anguita, prior de su convento de San Juan de Dios de dicha ciudad». <https://bit.ly/2RNCIAS> (Consulta: el 20 de septiembre de 2018). Existe otra copia de dicho impreso en AASGr, Fondo Abadía, legajo 88. A pesar de todo ello la Abadía conserva desde época fundacional «de madera de pino con tres clavos», vinculada, según la tradición, al propio san Juan de Dios. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 7.

<sup>2042</sup> *Ibidem*, legajo 259, AACC 5, 1692-07-08, f. 509v.

por el arzobispo Martín de Ascargorta<sup>2043</sup>. A este acto acudieron varios personajes sacromontanos como es el caso del obispo de Almería, don Juan de Leyba, quien había sido canónigo. Su unión con el Sacromonte la mantuvo viva en su celebración de órdenes en la iglesia y en la capilla de Santiago respectivamente<sup>2044</sup>.

#### *Descendimiento de Alonso Cano*

La principal donación de Baltasar de la Peña a la Abadía del Sacro Monte fue un lienzo de Alonso Cano, el cual dio a conocer mediante una carta enviada a la Abadía antes de su partida. Datada el 26 de abril de 1704. Estaba dirigida al presidente y cabildo del Sacro Monte. En ella dejaba claro su afiliación a la institución y le hacía partícipe del carácter *inter vivos* de la misma. El prelado expresa que era la joya más valiosa que poseía. Declara también que incluye marco dorado y que su intención es que, si no encuentra lugar en la iglesia por estar muy abastecida se deposite en la capilla de Nuestra Señora de las Santas Cuevas, siendo su única condición que recibiese culto en un lugar decente.

Ilustrísimo señor.

Señor.

Hauiendo de ser mi partida a Ávila con mucha brebedad, como espero (siendo Dios seruido) y no teniendo como vuestras señorías saben alajas preciosas, ni otra de más estimación que un quadro de el/[82r] Descendimiento de Nuestro Señor con su marco dorado que ya vuestras señorías lo han visto, deseando dexar alguna memoria mía en esta mui santa yglesia, ynsigne del Sacro Monte, como se queda mi corazón, supplico a vuestras señorías rendidamente se siruan de reciuir en obsequio de mi gratitud el dicho cuadro, que desde aora para siempre jamás doi y hago donación irrevocable para que vuestras señorías lo manden colocar, como alaxa suya propria en lugar decente y altar donde esté con el culto y veneración que merece, para que aunque yo viendo quan adornada está la yglesia de pinturas y que no necesita de más, tenía determinado poner esta alaxita en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, para su mayor adorno y estubiese con culto, podrán vuestra señorías ponerlo en la yglesia donde gustaren, como esté con decencia y veneración, y no en rincón, ni otra parte, donde no sea reuerenciada dicha ymagen, como es justo y merece [...]<sup>2045</sup>.

En la misiva anunciaba asimismo la fundación de un patronato y memorias en el Sacro Monte<sup>2046</sup>. Esta fue aceptada, aunque con la condición de que derogase una de las

---

<sup>2043</sup> Habiendo sido electo el 26 de enero de 1704. AASGr, Fondo Abadía, legajo. 67. Sobre los obispos de Málaga véase: Tello Martínez, José y Ferrer García, Félix A. *Cathálogo sagrado de los obispos de Ávila (1788)*, Ávila, Diputación, 2001 y Ruiz-Ayúcar, María Jesús, «Los obispos y el arte», *Cuadernos abulenses*, 1999, n.º 28, págs. 97-126.

<sup>2044</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 5r-v y 81v y Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 90.

<sup>2045</sup> Trascribimos solamente la parte del cuadro. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 81v-82r. Publicada por Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 91-92.

<sup>2046</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 82r. La carga principal del patronato de Baltasar de la Peña consiste en tierras en el Fargue: «Digo yo, Andrés Gutiérrez, beedor de las tierras del cabildo del

cláusulas de la misma, por considerarla contraria a las constituciones del Sacro Monte, concretamente la que «excluye el que ganen los señores que estuvieren confesando o en negocios de la comunidad»<sup>2047</sup>. Al final de dicha carta pide que se le conceda licencia a su sobrino, Miguel de la Peña, para que pasara un tiempo con él en Ávila. Miguel había sido capellán de la casa y colegial. Finalmente se le concedieron seis meses<sup>2048</sup>. La última parte del escrito es un testimonio declaratorio de su estima por la institución y se convierte en una manifiesta prueba de su humildad, por lo que pide «perdón de mis faltas omisiones y negligencias que habrán sido muchas por mi poca virtud y zelo; más sí lo he deseado tener como charidad y amor a todos y a esa santa comunidad en quién tanto e debido aprender y dar buen exemplo»<sup>2049</sup>. En el cabildo de 22 de mayo de 1704 se procedió a la lectura de la misiva y aceptación de dicha donación<sup>2050</sup>. Entre los datos que nos aportan las actas capitulares, además de su atribución a Alonso Cano, destacan sus medidas, indicando que se trataban de más de dos varas de alto. Añaden, igualmente, que su marco dorado estaba decorado con caprichos. Según afirma Zótico Royo, esta obra se encontraba entre las ocho saqueadas a comienzos del siglo XIX durante la invasión de los franceses. El mismo aclara que estos se llevaron ocho lienzos, verdaderas filigranas de mérito incalculable, al mismo tiempo apunta que de ellos se pudo salvar el «de más de dos varas con la efigie del Señor descendido de la Cruz, obra de Alonso Cano»<sup>2051</sup>.

Actualmente desconocemos el paradero de la pintura, si bien en una de las estancias de visitas del Sacro Monte se conserva un lienzo, copia del de Alonso Cano, titulado *Cristo muerto sostenido por un ángel*, del Museo del Prado<sup>2052</sup>. Mientras tanto,

---

Sacromonte que por mandado del señor abad y don Tomás Fernández, e pasado al Fargue a rreconocer los cortijos propios del patronato que fundó el yllustrísimo señor don Bastasar de la Peña, ovispo que fue de Ávila, con asistencia de Antonio Sánchez, vecino del Fargue y criado en dichas posesiones [...]». AASGr, Fondo Abadía, Legajo 8

<sup>2047</sup> *Ibidem*, Fondo Abadía, AACC 6, 1704-05-22, f. 210r.

<sup>2048</sup> No es para nada parca la relación que nos ofrece el *Libro de Abades* de Miguel de la Peña y Avilés, donde se indica que por el amor que tenía a esta casa fue «zelozísimo de los aumentos de este Sacromonte y obrero perpetuo». *Ibidem*, LAACC, f. 260r. Falleció poco después de haber pasado «por la puerta de su quarto la santa reliquia de señor san Dionysio, que en procesión se lleva desde su cappilla a colocar en el altar mayor». *Ibid*, fols. 82r y 261v y Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 92.

<sup>2049</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 82r.

<sup>2050</sup> Reproducimos la sesión capitular en el apéndice documental, doc. 7. AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, 1704-05-22, f. 210r.

<sup>2051</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 201 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, págs. 159-160.

<sup>2052</sup> Sobre la obra «Cristo muerto sostenido por un ángel» del Museo del Prado véase: <https://bit.ly/2CoxdOR> (Consulta: 10 de octubre de 2018).

en la nave de la epístola de la ermita del Santo Sepulcro hay una pintura con la temática del entierro de Cristo cuya factura difiere del estilo canesco.



Figura 83. Copia de Alonso Cano. *Descendimiento de la Cruz*. Granada, Abadía del Sacro Monte (sala de visitas).

La obra del Sacro Monte, más popular en su factura que la del Prado, presenta una paleta menos refinada en la que predominan unas tonalidades mucho más oscuras, especialmente en los rostros de Jesús y el ángel, casi imperceptibles. Dicha pieza fue asociada por vez primera a la donación de Baltasar de la Peña por José Manuel Pita Andrade, quien la localizaba en la sala I del antiguo museo (años 60)<sup>2053</sup>. El inventario del Sacro Monte de los años 80, siglo XX nos ofrece una descripción de él, en la que se incide que está craquelado con unos desconchones pequeños, estado que conserva en la actualidad. Del marco se nos dice que presenta una «moldura plana marrón, barnizada,

<sup>2053</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 19. A ella también se hace alusión en: López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 276.

con doble filete tallado y dorado al interior y al exterior y aplicaciones de talla dorada en las esquinas y centros»<sup>2054</sup>.

### *Contribuciones a la sacristía*

Por otro lado, entre otras funciones que desempeñó Baltasar de la Peña en el cabildo, se encuentra la de tesorero. Como tal fue el encargado de dar recepción al cáliz, donado por el señor Escalante y entregado por intercesión del canónigo Lucas de Bustamante, «en vna caja de madera [...] conforme el mandato de el cauildo»<sup>2055</sup>. Como sabemos, su preocupación por engrosar el patrimonio sacromontano la mantuvo siendo abad, especialmente en momentos de necesidad para el culto. Tal es así que en mayo de 1692 ofreció cuatro reales, junto al canónigo, Tomás José de Montes y al canónigo secretario Berenui y Mendoza (los cuales ofrecieron otras cantidades), para la realización de unos candeleros de pequeñas dimensiones, de plata<sup>2056</sup>.

---

<sup>2054</sup> El inventario de los años 80 nos lo emplaza en la sala I del museo y nos ofrece las medidas de 1840 x 1220mm. Con marco: 2150 x 1525 x 155mm. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, número 3111. Por su parte el inventario de la Abadía lo sitúa en la iglesia como «Cuadro grande, marco dorado y tallado, representa a Jesús sostenido por un ángel, es una buena copia de Alonso Cano». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 33-34.

<sup>2055</sup> En ello nos centramos en el apartado dedicado a José de Escalante. *Ibidem*, legajo 259, AACC 5, 1685-05-06, f. 233r. También aparece haciendo entrega del lazo de diamantes donado por la Marquesa de Villamarinque. En este momento Baltasar de la Peña era ya abad, si bien especifica que la dádiva la había recibido en sus tiempos de tesorero. *Ibid*, 1687-11-18, f. 320r.

<sup>2056</sup> *Ibid*, 1692-05-02, fols. 500r-v.



### 3. CRISTÓBAL GÓMEZ DE VEGA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1643-1678.

Vínculo: Colegial y canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Arcas.

Sin duda una de las obras pías más importantes de las instauradas en el Sacro Monte, fue la de Cristóbal Gómez de Vega. Natural de Montejícar. Fue colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita, donde cursó los estudios de filosofía y teología, desde el 1 de enero de 1643. Su formación sacromontana le permitió pasar por la Universidad de Granada y graduarse en Roma. Cuando se encontraba aún «al fin del tercer año de theología le nombró el ylustrísimo cavildo de este Sacro Monte en vna de sus prebendas»<sup>2057</sup>. Electo canónigo el 27 de septiembre de 1649, tomó posesión el 9 de diciembre<sup>2058</sup>. El Sacro Monte, como es común en la mayoría de sus miembros, nos lo presenta como un sujeto de mucha virtud y letras. Respetuoso con las constituciones, atento a la oración en el coro y al resto de actos de la comunidad, se convirtió pronto en un destacado misionero<sup>2059</sup>. Prueba de ello es que el acreditado teólogo y misionero, colegial y capellán del Sacro Monte desde el año 1669, Lucas de Bustamante, por deseo del obispo de Málaga fray Alonso de Santo Tomás, le acompañó junto a los también capitulares sacromontanos Juan Jerez y Baltasar de Rienda en su misión a dicha ciudad mediterránea: «que había solicitado de dicho cauildo pasasen a hacer en todo su obispado a sus expensas, y que hicieron con tanto fruto de todo él, como complaciendo este ynsigne príncipe»<sup>2060</sup>. Esta tarea la completó con la de visitador en tiempos del arzobispo Francisco Roiz de Mendoza<sup>2061</sup>. Su actitud generosa en vida se vio proyectada tras su fallecimiento, convirtiéndose en un gran benefactor del Sacro Monte. Falleció el 27 de diciembre del año de 1678 «dejando muchas muestras de su salutación en la fama de su virtud y

<sup>2057</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 35r., e *ibidem*, legajo 91, 1, f. 49r.

<sup>2058</sup> Para lograr dicha prebenda fue sometido a unas pruebas de limpieza de sangre por el cabildo sacromontano, a manos del canónigo Juan de Mesa Perea. Su informe final, con su aprobación, fue elaborado por el secretario Juan Jerez y Oñate el 8 de octubre de 1649. *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 126, Expediente de limpieza de sangre de Cristóbal de Vega y Ramírez e *Ibid*, LAACC, f. 354r.

<sup>2059</sup> *Ibid*.

<sup>2060</sup> *Ibid*, fols. 376v-377r.

<sup>2061</sup> *Ibid*, f. 354r., e *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 35r., e *ibid*, 91, 1, f. 49r.

devoción con que viuia»<sup>2062</sup>. Los beneficios a esta institución, como muestra visible de su aprecio a la misma y a su fundador, los demostró a través de su obra pía, mediante el legado de dos mayorazgos<sup>2063</sup> para dotación de los canónigos de aprobación y tres capellanías:

Dejo a la mesa capitular de este Sacro la futura posesión de los maiorazgos que agregó a los que fundaron sus padres y abuelos Y asimesmo dotó en esta Iglesia diferentes capellanías y canonjías de aprouazió, como todo consta de su testamento que en 22 de diziembre de 1678 otorgó ante M. Íñiguez de Baldeosera, escribano real que para en los rexistros de Diego Zaias Castillo<sup>2064</sup>.

La Abadía no recibió dichos mayorazgos hasta fallecimiento del último de sus herederos, en el año de 1725. Los mayorazgos montaron 18 ducados de renta al año<sup>2065</sup>. En cuanto a las capellanías, consistieron en la puesta al corriente de tres antiguas con las rentas producidas de la hacienda por él dejada por 20 arrobas, teniendo la particularidad de ser de la misma naturaleza de las creadas en la erección de la Iglesia colegial. Tras un largo litigio desde 1716, fueron ejecutadas ante el nuncio en el año de 1733<sup>2066</sup>. El Archivo Histórico Diocesano conserva el auto del nombramiento del Cabildo del Sacro Monte, como patrono del testamento de Cristóbal Gómez de Vega, inserto en un documento en cuya primera parte se deja constancia de que el 12 de febrero de 1683, el abad y cabildo de Sacro Monte, ante el notario público apostólico del arzobispado de Granada, Cristóbal de León, y el canónigo doctoral de la Catedral granadina Francisco Ruiz, provisor y vicario general del arzobispado, presentaron la petición de administrar los bienes dejados en la Calahorra durante veinte años y de ellos hacer varias fundaciones en el Sacro Monte<sup>2067</sup>. Asimismo afirmaba que habían comenzado a administrar su renta

---

<sup>2062</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 354r.

<sup>2063</sup> La evolución del mayorazgo de Cristóbal Gómez de Vega puede ser analizada a través del libro de agregaciones. *Ibíd*, legajo 223, pieza 2. La naturaleza de este aparece aclarada en el encabezamiento del libro del mismo, donde se deja esclarecida la intención de que este se repartiese en cuantía de 2.000 ducados cada año con la finalidad de que se empleasen en bienes raíces que sirviesen de dote a capellanías y prebendas de aprobación: «El señor doctor don Christóval Gómez de Vega, canónigo de este Sacromontte, por su testamento, vaxo cuia disposición murió, otorgado día 22 de diziembre del año de 1678, dispuso por una cláusula, que las rentas del maiorazgo, que auía fundado, y agregado a los de sus abuelos, padres y tíos, se desmembrasen por tiempo de veinte años y segregasen sus rentas, que por entonzes juzgaba valiosas hasta en quantía de 2mil ducados, cada año, para que junta y caída la cantidad de 40 mil ducados, se empleasen en bienes raizes, que sirviesen de dote a ciertas capellanías y prebendas de aprobación como más largamente consta de dicha cláusula [...]». *Ibíd*, legajo 70. «Libro de el mayorazgo de el señor doctor don Crixtoval de Vega».

<sup>2064</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 354r.

<sup>2065</sup> *Ibíd*.

<sup>2066</sup> *Ibíd*.

<sup>2067</sup> AHDGr, legajo 28-F-(B), Obra pía de Cristóbal Gómez de Vega.

desde el año de 1681, indicando que esta, que era de grandes dimensiones, estaba compuesta de tres suertes divididas en todo el marquesado sin dar salario al Sacro Monte, muy ocupado en el asunto de los libros plúmbeos. Por ello se aclaraba que el coste de distintos asuntos vinculados con la misma como el recoger frutos y venderlos, no era de justicia que fuese atendido por el Sacro Monte sin recibir el estipendio necesario, indicando que la voluntad de Cristóbal Gómez de Vega era que se emplease este dinero para nuevas prebendas y capellanías por él fundadas y pidiendo para ello ayuda para bajar sus costos<sup>2068</sup>. Posteriormente, se expresó una nueva petición hecha por el Sacro Monte el 4 de marzo de 1683 ante el provisor, mediante la cual manifestaba su deseo de que quedase constancia de que el Sacro Monte era patrono y administrador de la hacienda dejada por Cristóbal Gómez de Vega. En ella se adjuntaron las cláusulas del testamento del referido canónigo, en las que constaba el nombramiento<sup>2069</sup>. La última parte del documento consiste en la provisión del auto con fecha en Granada, en 23 de marzo de 1683 dado por el arzobispo de Granada, fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, mediante el cual reconocía el testamento de Cristóbal Gómez de Vega en favor del Sacro Monte. Y para el costo del trabajo del cabildo en la hacienda, le señaló la décima parte de lo cobrado de las rentas dejadas por Cristóbal Gómez de Vega para obras pías. Finalmente mandaba que esta se aplicase por el cabildo según su voluntad y que de las referidas rentas se distribuyese lo restante, en la ejecución de las obras pías, dando por testimonio a la parte del cabildo<sup>2070</sup>.

---

<sup>2068</sup> *Ibidem.*

<sup>2069</sup> *Ibid.*

<sup>2070</sup> *Ibid.*

#### 4. MIGUEL DE AGUILAR: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1682-1690.

Vínculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Santas Cuevas.

Uno de los personajes sacromontanos de esta época que debe ser tenido en cuenta por su carisma espiritual y misionero es Miguel de Aguilar<sup>2071</sup>. Canónigo durante la transición de los siglos XVII al XVIII, obtuvo su canonjía el 20 de febrero de 1682 y alcanzó la posesión el 18 de junio del mismo año, permaneciendo en la institución hasta 1690<sup>2072</sup>. Colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita y su capellán<sup>2073</sup>, su condición humilde le hizo decantarse dentro del Sacro Monte por los oficios más sencillos y discretos, llevándolo incluso a desear intencionadamente ocultar sus talentos<sup>2074</sup>. Fue destacado dentro de la contaduría: «en que trabajó mucho y fue mui útil a esta casa, y lo mismo en los demás officios de esta condición»<sup>2075</sup>. Célebre teólogo y misionero; en la primera de las actividades se prodigó en teología moral, escolástica y expositiva. La relación entre Miguel de Aguilar y José de Barcia, en el que a continuación nos centraremos, se remonta a sus tiempos de canónigo del Sacro Monte, en los que fue ponderado por el prelado, quien sentía gran admiración por él, hasta el punto de afirmar que «se confundía con su presencia»<sup>2076</sup>, hecho que contribuye a aumentar el aura de su figura. En relación a sus habilidades en el púlpito, el mismo Barcia declaró que: «le excedía tanto en el fervor y espíritu en este empleo, que se confundía y avergonzaba oyéndolo»<sup>2077</sup>. No obstante, la prueba indudable de que el obispo de Cádiz fue su gran mentor, consiste en el hecho de que lo propusiera para el cabildo de la Catedral de Toledo ante el cardenal Portocarrero.

<sup>2071</sup> No debe confundirse con Miguel de Aguilar y Padilla, colegial del Sacro Monte desde el 20 de abril de 1713. AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de colegiales, f. 168r, e *ibidem*, legajo 91, 2, f. 84v.

<sup>2072</sup> *Ibid*, LAACC, f. 310v.

<sup>2073</sup> Familiar del arzobispo Astorga, según cabildo de 7 de febrero de 1724 en relación a la promoción de su canonjía. «Ley una carta del excelentísimo señor arzobispo de Toledo en que daba las gracias al cavildo por la elección de la canongía vacante por promoción de su familiar don Miguel de Aguilar en don Manuel Rodríguez Romano, familiar de dicho señor arzobispo». Como podemos ver en dicho cabildo tanto él como su sustituto en la canonjía estaban emparentados con el arzobispo. *Ibid*, legajo 260, AACC 7, 1724-02-07, f. 25v.

<sup>2074</sup> *Ibid*, LAACC, f. 311r.

<sup>2075</sup> *Ibid*.

<sup>2076</sup> *Ibid*, f. 310v.

<sup>2077</sup> *Ibid*, f. 310v.

El venerable y ilustrísimo señor Barcia, que conocía bien los fondos de su alma, lo significó al eminentísimo señor cardenal Portocarrero y este purpurado, en ocasión que tenía vna canongía de Toledo vacante le ordenó lo llamase en su nombre sin decirle para que fin, más que el de vn negocio grave de la onrra y gloria de Dios, y que en llegando le instase y reduxese a que aceptase el canonicato que le quería conferir para que le acompañase en la predicación. Escriuióle en esta conformidad el venerable y ilustrísimo señor Barcia<sup>2078</sup>.

Ante la llamada de Barcia, Miguel de Aguilar acudió a la capital manchega sin conocer a ciencia exacta el motivo por el que había sido citado, dado que el mismo no le fue comunicado hasta su arribo<sup>2079</sup>. Aunque, como ocurre en otros casos de canónigos del Sacro Monte, se resistió a marchar a Toledo, llegando incluso a impugnar la oferta, por amor y deseo de no dejar vacante su canongía sacromontana<sup>2080</sup>: «resistiose diciendo que él era indigno de tanto empleo y que por ninguna prebenda del mundo dexaría su retiro del Sacromonte»<sup>2081</sup>. A pesar de todo lo expresado, Aguilar no quiso descuidar su buena relación con Barcia. Quizás por ello, tras concluir su viaje a Toledo y regresar al Sacro Monte, escribió una misiva al prelado «en que significándole su reuerente y humilde agradecimiento se le despedía para su Sacromonte, estrecho de que se cumplía el tiempo de la lizencia que le hauía concedido su cavildo para su ausencia y por la mañana temprano se puso en camino para este Sacromonte»<sup>2082</sup>.

Aguilar también fue noticia por su muerte y las circunstancias extraordinarias que la envolvieron, ejemplo del carisma que rodeó a los canónigos ilustrados. Murió en el Sacro Monte el 27 de julio de 1690. El anuncio de su fallecimiento, como ocurre en otros casos sacromontanos, se encontró circundado de una misteriosa aureola de santidad. Prueba ello el testimonio del *Libro de Abades y Canónigos*, donde se relata que el propio Jesucristo le anunció tal suceso de forma prodigiosa mediante el apagado de dos velas del altar en el que se hallaba celebrando, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, poco antes de fallecer. Al mismo tiempo, en este acontecimiento quedó patente la devoción que, como buen antiguo colegial, profesaba a la Virgen del Rosario.

---

<sup>2078</sup> *Ibíd.*, f. 311r.

<sup>2079</sup> *Ibíd.*

<sup>2080</sup> *Ibíd.*

<sup>2081</sup> *Ibíd.*, f. 311v.

<sup>2082</sup> *Ibíd.*

Estando sin novedad alguna de accidente, baxó a decir misa después de oración el día 25 de julio del año de 1690. Díxola con la deuoción y ternura que solía en el altar de Nuestra Señora del Rosario, y al acabarla se le apagaron aun tiempo las dos velas del altar sin que pudiese el ayudante entender cómo o por quién se apagaron<sup>2083</sup>.

Tras este suceso se retiró, en acción de gracias a su cuarto y, presintiendo su muerte, buscó a su confesor para anunciarle su partida y pedirle sustento en la preparación de su alma<sup>2084</sup>. A continuación dicho religioso llamó a un médico, quien atónito lo encontró sano, si bien, Miguel de Aguilar «clamaba por que le diesen a su magestad y el santo óleo, que se moría. Contradecíalo el médico y estando en esta contienda voluió a pulsarlo y se quedó atónito por que reconoció que hauía sobrevenido tan novedad que se rindió al juicio del enfermo»<sup>2085</sup>. Murió, a las 48 horas de la misa providencial, el 27 de julio, tras haber recibido todos los sacramentos devota y fervorosamente: «deshecho en lágrimas por los ojos y agravándose la calentura por oras entró su alma al criador con gran paz y resignación a las seis de la mañana del día 27 del mismo mes de jullio a las quarenta y ocho oras del auiso que tubo en la misa»<sup>2086</sup>. Desde el punto de vista patrimonial podemos decir que, aunque escasos, manejamos algunos datos que nos ayudan a conocer esta faceta de su persona. Especialmente en coincidencia con la etapa en la que desempeñó el oficio de contaduría, periodo en el que el cabildo le confió importantes gestiones vinculadas con el patrimonio sacromontano, como es el caso de la recepción de la joya donada por la marquesa de Villamanrique a Nuestra Señora de las Cuevas<sup>2087</sup>, según aparece reflejado en el cabildo de 2 de mayo de 1685<sup>2088</sup>. En cuanto a sus donaciones personales nos consta que hizo a través de su testamento, la de dos bujías de plata<sup>2089</sup> para la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, convirtiéndose en un nuevo testimonio de la devoción a la misma en este periodo. Con ellas, según cabildo de 6 de diciembre de 1706, el capellán de las Cuevas, Berroterán, pretendía «hazer una lámpara a Nuestra Señora de las Quebas dos bugías de plata que por testamento dejó a Nuestra Señora de las Cuevas [...]»<sup>2090</sup>. Finalmente no ganó dicha licencia Berroterán de parte del cabildo: «y conferido este punto se determinó no se diese dicha lisensia por

---

<sup>2083</sup> *Ibíd.*

<sup>2084</sup> *Ibíd.*

<sup>2085</sup> *Ibíd.*, f. 312r.

<sup>2086</sup> *Ibíd.*

<sup>2087</sup> De ello hablamos en el apartado dedicado a la referida marquesa.

<sup>2088</sup> AASGr, legajo 259, AACC 5, 1685-05-02, f. 230v.

<sup>2089</sup> Bujía según la RAE: «Palmatoria o candelero bajo». <https://bit.ly/2QQXkDm> (Consulta: 16 de febrero de 2018)

<sup>2090</sup> AASGr, legajo 260, AACC 6, 1706-12-06, f. 261r.

quanto no reside facultad en el caildo para conmutar últimas boluntades»<sup>2091</sup>. La negativa a ella, sostenida en el hecho de que Miguel de Aguilar no reflejó el deseo del capellán en su testamento. Se trata de una prueba inequívoca del compromiso del cabildo por respetar la última voluntad de sus donantes.

---

<sup>2091</sup> *Ibidem.*

## 5. JUAN RISCOS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1673-1715.

Vínculo: Organista y capellán.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y colegio.

Juan Riscos es un personaje singular dentro de la Abadía del Sacro Monte<sup>2092</sup>. A pesar de que nunca llegó a ser canónigo, desempeñó diversos cargos administrativos de peso en la institución, siendo el principal el de organista, al que fue electo en el cabildo de 2 de junio de 1673<sup>2093</sup>, o el de capellán. A propósito de ello, sabemos que tuvo a su cargo una de las capellanías del canónigo Vega y asimismo nos consta que fundó dos memorias. Al establecer un relato de su figura no podemos descuidar que quizás nos encontremos ante uno de los sacromontanos más reivindicativos. En prueba de ello, no será difícil encontrarlo reclamando su sueldo, como ocurre en el cabildo de 25 de septiembre de 1685, en el que se leyó un memorial suyo pidiendo que se satisficiera el estipendio que se le estaba debiendo<sup>2094</sup>. Un ejemplo más de su rebeldía lo tenemos en que, en varias ocasiones intentó entrar en el refectorio de canónigos, algo que no estaba permitido a los organistas, como demuestran los cabildos de 1 de octubre de 1673 y el de enero de 1677. Ante ello el cabildo dirimió concederle ración de capitular, pero no le permitió el acceso a dicho espacio reservado<sup>2095</sup>. Posteriormente, en el cabildo de 22 de octubre de 1678, se decretó que, de acuerdo con las constituciones, el organista podía recibir comida de canónigo y limpieza de su ropa<sup>2096</sup>. Como conclusión a todo ello en el de 31 de julio de 1679, se le concedió definitivamente un puesto en el refectorio, ocupando el cuarto lugar junto al sochantre, al capellán, al catedrático de artes Balbuena, al licenciado Figueroa y al contador. A pesar de todo, solicitó ceder su posición al que le seguía, el licenciado

<sup>2092</sup> Agradezco a María Julieta Vega García-Ferrer por la cesión desinteresada de la documentación relativa a su biografía. Julieta se encuentra en este momento profundizando en su figura, especialmente en su faceta de organista.

<sup>2093</sup> Contando con un salario estipulado en 400 reales y comida en el colegio, el cual fue aumentado en doscientos reales en abril de 1676. AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 4, 1673-06-02, f. 326r e *ibídem* 1676-04-23, f. 372r.

<sup>2094</sup> *Ibíd*, AACC 5, 1685-09-25, f. 248v.

<sup>2095</sup> *Ibíd*, AACC 4, 1676-10-01, fols. 381-382r e *Ibíd*, 1677-01-02, fols. 387v-388r.

<sup>2096</sup> *Ibíd*, AACC 5, 1678-10-22, f. 35r.



Figuerola, por considerarlo de mayor merecimiento: «sin perjuicio de sus sucesores [...] por sacerdote y más condecorado»<sup>2097</sup>.

Otro de los favores que pidió nuestro organista a la Abadía se encuentra relacionado con su morada, dado que no tuvo una residencia fija en la Abadía, pasando largas estancias hospedado en el enigmático Carmen de las Rejas, junto a su madre y hermanas<sup>2098</sup>. En este orden de cosas, en cabildo de primero de julio de 1689, solicitó a los capitulares una ración de comida en carne cruda, para llevársela a dicho carmen, donde se habían asentado su madre y sus hermanas, gracias a una licencia especial que se le tenía concedida. En respuesta a ello, el cabildo le permitió sacar la comida hasta octubre «no más, y que pasado dicho término no se le diese sino es el día que estubiese en el Sacromonte, y así mesmo que el día que el gasto de la comunidad fuese de cortadillo no se le dé más que una libra de carne»<sup>2099</sup>. En cabildo de 2 de marzo del año siguiente, de 1690 volvió a solicitar dicho permiso, excusando en este caso su necesidad de pernoctar con ellas para hacerles compañía y prestarles alguna ayuda, con la consiguiente aprobación capitular. Dicha petición vino acompañada de la demanda de un aumento de sueldo<sup>2100</sup>, «i este punto se difirió para otro cabildo de ceremonias»<sup>2101</sup>. Juan de Echeverría, en sus paseos por Granada y sus contornos se refiere a Juan de Riscos, al que atribuye también unos milagrosos descubrimientos en el Carmen de las Rejas donde, como ya se ha dicho, habitaba. Del mismo dice que pasaba horas y horas en su carmen y fruto de ello y de que no tenía mayor ocupación, se dedicaba a planear obras en ese espacio. En este punto inició una obra por la esquina inferior junto al puente de la acequia, provocando «que empezasen a mover la tierra, que estaba muy dura; una nube sobrevino, fue causa de que ese barranco que baxa casi desde San Miguel el Alto tomase una gran porción de agua, con la violencia arrastró el pretil y de toda la esquina»<sup>2102</sup>. Acto seguido afirma que en este lugar Juan de Riscos encontró al descubrir una gran piedra «un sepulcro, al parecer de gentiles, a lo menos por tal lo calificaron, la lápida que le cubría estaba con su lauda»<sup>2103</sup>. No obstante manifiesta que dicho canónigo no reparó en ella por no ser amante de la antigüedad. Contagiado del denominador común entre muchos de los personajes ilipulitanos de buscar el beneficio de su familia a través de esta

---

<sup>2097</sup> *Ibíd*, 1679-07-31, f. 52v.

<sup>2098</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1702-04-28, fols. 172v-173r.

<sup>2099</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 5, 1689-07-01, f. 457v.

<sup>2100</sup> Algo que, como veremos reclamará no en pocas ocasiones.

<sup>2101</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 5, 1690-03-2, f. 467r.

<sup>2102</sup> Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos...*, pág. 224.

<sup>2103</sup> *Ibidem*.

institución, pidió licencia para que un hermano suyo fuese admitido en el Sacro Monte y le sustituyese de organista, en el cabildo de noviembre de 1679, la cual le fue denegada<sup>2104</sup>.

Como consecuencia de su carácter, en ocasiones excesivamente exigente y rebelde<sup>2105</sup> al que ya hemos hecho referencia, en cabildo de 2 de abril de 1680, recibió una multa de 20 ducados y la imposición del castigo de no bajar a Granada en seis meses, por haber pernoctado en la ciudad haciendo caso omiso a la negativa de permiso de parte del abad José Escalante, aunque finalmente el propio abad intercedió para librarlo de sanción económica<sup>2106</sup>. Esta no será su única situación comprometida en el Sacro Monte. En cabildo de 18 de septiembre de 1688 el abad Baltasar de la Peña solicitó que se le diese una reprehensión, por haberse descomedido con algún capitular<sup>2107</sup>. Y en la sesión capitular de 3 de noviembre de 1695 se determinó que, tras sus faltas durante el mes de octubre y parte de noviembre al Sacro Monte, se le bajasen los salarios de contador —oficio que como más adelante vemos estuvo desarrollando durante algunos años— y organista, y se le restringiesen las licencias para poder ausentarse «y que en adelante se le aga el mismo prorrateo en qualquier falta y se le baje de su salario»<sup>2108</sup>. A pesar de todo el cabildo confió en él importantes tareas. A partir del 7 enero de 1685 recibió un poder para gestionar la administración de los bienes que poseía en la Calahorra, procedentes de las memorias de Cristóbal Gómez de Vega<sup>2109</sup>. A propósito de ello y como prueba por mantener en orden sus ingresos, en el cabildo de 14 de junio de 1687 solicitó que se revisaran sus cuentas, incluyendo las de su salario de organista, las de La Calahorra y las del aniversario por él fundado en honor a Nuestra Señora del Rosario<sup>2110</sup>. Posteriormente, en cabildo de 28 de abril de 1702 se le dio comisión para emplear el dinero que había quedado de la obra pía del señor Vega en distintas posesiones de la Abadía procedente de las arcas del Sacro Monte, con la intención de obedecer a la última voluntad de dicho canónigo.

---

<sup>2104</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1679-11-10, f. 66r.

<sup>2105</sup> Además de lo referido, una prueba más de ello la encontramos en el cabildo de 25 de octubre de 1681, en el que solicitó al cabildo que equiparase su salario al de su antecesor, Jerónimo de Valenzuela, alegando llevar 8 años y tener a su cargo a su madre, viuda, y sus hermanas. *Ibidem*, 1681-10-25, f.119v.

<sup>2106</sup> *Ibid*, 1680-04-02, f. 79v.

<sup>2107</sup> *Ibid*, 1688-09-18, f. 446r.

<sup>2108</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1695-11-03, f. 260r.

<sup>2109</sup> *Ibid*, legajo 259, AACC 5, 1685-01-07, f. 215r. Permaneció en este empleo durante once años *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1696-02-22, f. 51v.

<sup>2110</sup> *Ibid*, legajo 259, AACC 5, 1687-06-14, f. 305v.

Yten se dio comisión a don Juan de Riscos para que tenga el cuidado de emplear en posesiones el dinero que huviere quedado de la obra pía del señor Vega y que repondrá quanto antes en las arcas de este Sacromonte el señor juez de testamentos de donde se ha de tomar y ará dicho empleo que se hará con toda solicitud, para que no se frustre la intencion vltima y piadosa de dicho señor Vega<sup>2111</sup>.

Por este mismo motivo, el de la revisión de las cuentas del Patronato de Cristóbal Gómez de Vega, en abril del año de 1706 se le obligó a residir en el Sacro Monte<sup>2112</sup>. Si bien, en lo que se refiere a su empleo como organista, Juan Riscos formalizó definitivamente su situación con anterioridad, en concreto, en enero de 1686, al ser ordenado a título de organista. En el cabildo del día 2 de dicho mes y año se hizo manifiesta dicha gracia, adquiriendo el Sacro Monte la obligación de hacer una escritura de compromiso a su sustento alimenticio hasta la recepción de un beneficio colativo o capellanía<sup>2113</sup>. Finalmente, la escritura fue leída y otorgada en el cabildo de 26 de mayo de 1686<sup>2114</sup> y Juan de Riscos fue paulatinamente adquiriendo mayores responsabilidades como organista. En relación a ello, a partir de febrero de 1697, contrajo la obligación de asistir al órgano como propietario, con la salvedad de que, en caso de tener que ausentarse del mismo, por fuerzas mayores, solamente podría ser reemplazado por un suplente aprobado en cabildo para dicho fin<sup>2115</sup>.

Ordenado religioso, con respecto al resto de obligaciones que adquirió, junto al oficio de contador, ya referido, ocupó los de pertiguero, ropero y hospedero. En julio de 1691, recibió el nombramiento de contador y pertiguero<sup>2116</sup>, con el sucesivo aumento de renta de 900 reales<sup>2117</sup>, y en el de oficios del mismo año se le hizo el nombramiento de ropero y hospedero<sup>2118</sup>. Por su parte, en el cabildo de 2 de enero de 1694 se aceptó su nueva petición de aumento de salario, a 1.500 reales anuales, al alegar exceso de trabajo como contador y organista<sup>2119</sup>. Como contador, el 7 de septiembre de 1697, se ocupó de

---

<sup>2111</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1702-04-28, f. 173r.

<sup>2112</sup> *Ibíd*, 1706-04-07, f. 251v.

<sup>2113</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 5, 1686-01-02, f. 256r.

<sup>2114</sup> *Ibíd*, 1686-05-26, f. 265r.

<sup>2115</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1697-02-24, f. 84v. Según consta en el cabildo de 8 de mayo de 1697 Salvador de la Paz, lo reemplazó en el órgano durante el tiempo en el que este estuvo enfermo. *Ibíd*, 1697-05-08, sf.

<sup>2116</sup> Como hemos podido comprobar con anterioridad, de contador permaneció hasta el año 1696. *Ibíd*, 1696-02-22, f. 51v.

<sup>2117</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 5, 1691-07-10, f. 489v.

<sup>2118</sup> *Ibíd*, 1691-12-30, f. 495r.

<sup>2119</sup> Teniendo en cuenta su importante labor en la liquidación de los patronatos y obras pías, mesa capitular y liquidación de los alcances de cada cosa. Por el contrario, se rechazó su deseo de renunciar al oficio de ropero, «por el buen cobro y cuidado que siempre ha puesto en él y la individual rraçon que da de todas las prendas y alajas siempre que se le pide». *Ibíd*, 1694-02-02, f. 554v.

controlar el estado de las distintas dependencias de atrasados, concretamente las de Salvador López y la de José de Molina<sup>2120</sup>, y el cabildo de 22 de enero de 1698 se planteó premiarlo por la cobranza de restos antiguos. Ante ello se produjo cierta división ente los canónigos, existiendo una parte deseosa de darle el 15% y otra que consideraba exagerada dicha cifra. Finalmente el abad decidió llamarlo para negociar con él:

Fue con citación ante diem para tratar del premio que se le auía de dar a don Juan Riscos por la cobranza que se le tiene encargada de los restos antiguos y auiendo hecho un querto de todos y pareiendo a unos señores se le podía dar a 15 por ciento, a otros señores les pareció que era mucho el premio y el señor abbad se encargó de llamar a don Juan Riscos para tratar este punto estando él presente<sup>2121</sup>.

Como consecuencia de la importancia que tuvo en el desempeño de otros trabajos de comunidad, en noviembre de 1697, se planteó la posibilidad de reemplazarlo como organista en el tiempo en el que este estuviese ocupado: «i juntamente se busque sujeto que asista al órgano en el *inter* que don Juan Riscos está ocupado en dependencias de la comunidad»<sup>2122</sup>. Sin embargo, como es visto y comprobado, Juan Riscos fue una persona de carácter insumiso, actitud que no modeló con el paso del tiempo. Prueba de ello son sus constantes ausencias del Sacro Monte, las cuales no cesaron con el paso de los años. Por ejemplo, en mayo de 1708 permaneció durante meses en Jaén<sup>2123</sup>. Su salida del Sacro Monte de mayor gravedad se produjo en septiembre de 1709, por estar motivada por su estancia en la cárcel eclesiástica<sup>2124</sup>. Ante ello y a la espera de una sentencia definitiva, el cabildo decidió actuar de una forma moderada antes de proceder a expulsarlo: «aviendo tenido noticia este Cavildo de la prisión a don Juan de Riscos por petición que ante el señor provisor hiso una muger pidiendo su honrra en una informasión»<sup>2125</sup>. Aunque, finalmente fue redimido con toda probabilidad, como prueban diversas referencias que tenemos sobre él, siendo especialmente singular la concesión que se le da en mayo de 1711 de la capilla antigua del colegio para situar en ella el lienzo de san Antonio por él

---

<sup>2120</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1697-09-07, f. 92r.

<sup>2121</sup> *Ibíd*, 1698-02-22, f. 102r.

<sup>2122</sup> *Ibíd*, 1697-09-04, fols. 94v-95r. En relación a ello escribió un memorial en el que expresaba que durante los dos años en los que había estado a cargo de la comunidad no había recibido ni sueldo ni comida de organista. *Ibíd*, 1699-08-22, fols. 133v-134r. Para suplir esta necesidad, en enero de 1698, se eligió a Atanasio de Alvors como segundo organista. Posteriormente, en julio de 1705, será organista suplente Laureano Gómez. *Ibíd*, 1698-01-18, f. 101v., e *Ibíd*, 1705-07-16, f. 234r.

<sup>2123</sup> En su ausencia el cabildo decidió no pagarle. *Ibíd*, 1708-05-11, f. 296v.

<sup>2124</sup> *Ibíd*, 1709-09-01, f. 318v.

<sup>2125</sup> *Ibíd*, 1709-09-03, f. 319r.

donado, del que incidimos en el apartado dedicado a su aportación al patrimonio<sup>2126</sup>. Falleció el día 9 de mayo de 1715, siendo capellán, y fue enterrado al día siguiente,

en la vóveda de la capilla que está a un lado de la clase en la nave del claustro que va a la portería; y que [[389r] y que se le diera el oficio entero de difuntos y misa de cuerpo presente por ser capellán de esta iglesia (que gozava de una de las capellanías que dispuso el señor Bega se fundasen en esta yglesia) como consta de la Consueta<sup>2127</sup>.

Esto nos sirve de testimonio de que en este momento todavía era usado el claustro del Sacro Monte para sepultura, a la usanza monástica. Asimismo nos hace pensar que, al igual que el capellán y organista este espacio fuere utilizado para el entierro de otros personajes unidos a la institución y que no poseían ninguna canonjía en concreto.

### *Aniversario del Rosario*

Su involucración en el colegio del Sacro Monte no era nueva. Prueba de ello la tenemos en la fundación en septiembre de 1679, de un aniversario a la Virgen del Rosario, principal devoción de los colegiales, aprobado por el cabildo pese a la oposición de los canónigos Ponce y Valdivia. La intención de Riscos pasaba por respetar la fiesta tradicional, añadiendo solamente que las completas fuesen cantadas, para cuya distribución aportaba 90 reales a 30 en cada uno de los tres puntos y 12 reales para las dos misas al ofertorio, especificando que una de ellas debía decirse en el altar de la Virgen del Rosario y la otra en el de la Concepción. A los diáconos y capas que se encontraban fueran de la distribución de la mesa capitular, les añadía un real y dotaba y fundaba para este día una salve en 18 reales de distribución: «Propuso el señor Morales cómo el licenciado Juan Riscos, organista de casa, por la deboción que tenía a Nuestra Señora del Rosario, quería fundar un aniversario en los mismos puntos que tiene de celebridad la fiesta»<sup>2128</sup>. Este aniversario se mantuvo en su ausencia, como se produjo el 3 de octubre de 1705, en el que se alegó la confianza tenida hacia su persona dada la puntualidad que había seguido en sus respectivos pagos, algo que contrasta con su personalidad problemática<sup>2129</sup>. No obstante, en cabildo de 29 de julio de 1712, se dejó constancia de la interrupción en la celebración del aniversario, a la espera de que satisficiera la deuda económica que tenía establecida en el Sacro Monte<sup>2130</sup>.

---

<sup>2126</sup> *Ibíd*, 1711-05-05, f. 333v.

<sup>2127</sup> *Ibíd*, 1715-05-09, fols. 388v-389r.

<sup>2128</sup> *Ibíd*, AACC 5, 1679-09-12, f. 58r.

<sup>2129</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1705-10-03, f. 239v.

<sup>2130</sup> *Ibíd*, 1712-07-29, f. 349r.

### *Nuevas habitaciones*

Una importante prueba de la autonomía que gozó Juan Riscos la tenemos en que mientras se encontraba desempeñando el oficio de contador, se vio implicado en el proyecto de una ambiciosa reforma del edificio de la Abadía, llamada a alterar sus apartamentos residenciales. Para afrontar esta obra se pusieron a su disposición 200 ducados, a los que le añadía los materiales generados de la devastación de un cuarto del colegio (el cual recordemos que en este periodo continuaba integrado en el edificio de principal de la Abadía) menos una reja grande de la que se dice que sería empleada para la obra colindante al cuarto del canónigo Montoya. Corriendo a su cargo con el resto. Juan de Riscos gozó de gran autonomía en este proyecto, hasta el punto de recibir el encargo de la elección de maestro para hacer un estudio sobre el mismo (traza y forma). La única condición que se le dio desde el cabildo es que se tratase de una intervención sólida. Los capitulares le expresaron su preferencia por uno de los más célebres maestros de cantería de Andalucía: Melchor de Aguirre, quien desempeñó este oficio en Granada entre 1677 y 1699, dándole, no obstante, la libertad de llamar otro que fuese de su preferencia<sup>2131</sup>. Autor del Oratorio de San Felipe Neri de Granada, su figura está siendo revisada en la actualidad<sup>2132</sup>. De él tradicionalmente se ha dicho que trabajó bajos las órdenes de Martín de Ascargorta como maestro mayor de obras de la Catedral y fue el protagonista del cierre definitivo de sus bóvedas. Aguirre compartía con el citado arzobispo sus orígenes vascos y al igual que él se encuentra estrechamente ligado a la ciudad de Córdoba, donde prestó sus servicios<sup>2133</sup>.

Trátose de la obra del collegio y se determinó se le diese a don Joan de Riscos por ducientos ducados y los materiales que saliesen del pedazo que se desbarataba, excepto la rexa grande que se a de poner en la pared nueva que se haze debaxo del quarto del señor Montoia y que para la traza y forma que a de llebar dicha obra nueva que se haze llame el dicho don Joan Riscos a Melchor de Aguirre o a otros maestros inteligentes para que se consulte y se bea bien lo que se a de hazer para que sea firme y permanente y todo lo que costare dicha obra a de ser por cuenta de dicho don Joan Riscos, sin tener el Sacromonte

---

<sup>2131</sup> Aparece en el Archivo de Protocolos de Granada como maestro de cantería en: Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, pág. 76.

<sup>2132</sup> Destacamos el reciente estudio: Díaz Gómez, José Antonio, «Melchor de Aguirre, cantero y arquitecto: corpus de portadas y retablos», *Anales de Historia del Arte*, 2017, n.º 27, págs. 139-167.

<sup>2133</sup> La mayor parte de estos acuerdos fueron conmutados en el año de 1694, tan solo uno después de la toma de posesión de Ascargorta. Melchor de Aguirre falleció en 1697, sin embargo las obras de la Catedral se dieron por concluidas en 1704. Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimiento y personajes de la Catedral...», págs.307-308.

que darle más que los ducientos ducados y desde luego se los mandó librar el caildo en don Joan de Neira, maiordomo deste Sacromonte [...] <sup>2134</sup>.

La planificación de esta intervención, sirve de antesala a las grandes obras que en el plano arquitectónico se desarrollarán a lo largo del siglo XVIII en la Abadía. Asimismo apuntamos que el hecho de que se plantease la dirección de ella a Melchor de Aguirre, nos habla de las altas expectativas puestas en ella por el cabildo del Sacro Monte, aunque quizás se deba al propio deseo del prelado Ascargorta. No obstante, el debate de la reja no fue resuelto, y en cabildo de 9 de febrero de 1695, se trató sobre la necesidad de colocar una en la fachada de la calle, de la zona de clausura, y acerca de si esta había de ser la grande o la pequeña. Finalmente se acordó que, dada la hermosura de la misma y guiados por la motivación de que estuviese en correspondencia con la obra antigua, debía ponerse la reja grande, dispuesta anteriormente en la parte de poniente del colegio. Ante ello, Baltasar de la Peña, adquirió el compromiso de ajustarla con Juan Riscos, para lo que se acordó ponerse en contacto con el maestro de albañil y encomendarle lo que tuviese menor costo <sup>2135</sup>. Recordemos que en el año de 1698 se produjo un incendio en la zona conocida como los claustros de la Abadía, el cual pudo estar provocado por estas actuaciones que se estaban llevando a término. Esta operación económica aparece recogida en las cuentas de los años 1695-1696, las cuales nos son de gran utilidad, en tanto en cuanto nos aportan datos fundamentales relativos a esta intervención. Especialmente destaca la partida número 5, la cual trata acerca del discargo, de parte del administrador Juan de Neyra Saabedra, de 2.200 reales pagados por libranza de 25 de enero de 1695 a Juan de Riscos.

Yttem, se descarga dicho administrador de dos mil y duzientos reales que por libranza de 25 de enero de 1695, pagó a don Juan de Riscos por los mismos que mandó el caildo se librasen para que con ellos y con los materiales que se// sacaren del quarto que se deriuo del collegio costear la pared que hizo del quartto del norte para que lo reziuiese y mudase la portería al claustro y hiziese lugares secrettos en dicho sitio <sup>2136</sup>.

En la misma se confirma lo decretado en los cabildos instándonos que el motivo principal de la intervención era el de introducir la portería en la clausura. En enero de 1714 recibió la aprobación del cabildo para llevar a término una mudanza de su propio apartamento a un cuarto mejor sobre la portería, trasladando la librería a dicha habitación

---

<sup>2134</sup> AASGr, AACC 6, legajo 260, 1695-01-13, f. 21r.

<sup>2135</sup> *Ibidem*, 1695-02-09, f. 24r.

<sup>2136</sup> *Ibid*, legajo 90, Cuentas 1695-1696.

y cediendo sus libros a la estancia de Antonio Sánchez, al que daba su habitación<sup>2137</sup>. Como sabemos la portería se ubicaba en la zona colindante al actual acceso noble a la clausura, en el espacio lindante con las casas de Jacinto Ruiz Velarde a las que más adelante referimos. En relación a esta mudanza y a propósito de la obra que debía afrontar para llevarla a efecto, en cabildo de 4 de agosto de 1714, pidió licencia para abrir una ventana en su nuevo cuarto y una puerta dirigida a la escalera principal, levantada por el arzobispo Martín de Ascargorta. El cabildo aprobó la apertura de la misma, poniendo más reparos en la de la puerta y prorrogando esta hasta ser reconocida por los maestros<sup>2138</sup>.

La obra de la habitación quedó inconclusa por su fallecimiento el 9 de mayo de 1715, curiosamente hay que esperar más de dos años, hasta noviembre de 1717 para que el cabildo cediese dicho cuarto a Gabriel de Peregrina, con la finalidad de que este lo llevase a término<sup>2139</sup>. Actualmente, al final del tramo pequeño (segundo) de la susodicha escalera principal hay una estancia, la cual se comunica con ella por una puerta. Es evidente el carácter privilegiado de esta por ubicarse en el que podemos considerar como el centro neurálgico del espacio de clausura. El nuevo lugar escogido por Juan Riscos para su residencia está dotado de un enorme valor simbólico. No olvidemos que el mismo se emplaza a medio camino entre el espacio público y el claustral propiamente dicho lo que hace que no sea de extrañar el interés del propio Riscos por situar en dicho lugar su residencia.

#### *Frontales de jaspe para los altares colaterales*

Juan Riscos fue el encargado de la obra de unos frontales nuevos para unos altares de la iglesia. Siendo tesorero, en la partida número 76 del discargo de las cuentas que van de 1697 a 1702, queda expresado el discargo de 840 reales y 28 maravedís pagados al maestro de cantería Manuel Delgado, con los cuales, unidos a los 451 reales dados por Juan Delgado<sup>2140</sup>, y Juan Ramírez<sup>2141</sup>, se pagó la suma de 1.292 reales que costaron los

---

<sup>2137</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1714-01-08, f. 376v.

<sup>2138</sup> *Ibid*, 1714-08-04, f. 377r.

<sup>2139</sup> *Ibid*, 1717-11-04, fols. 457v-458r.

<sup>2140</sup> En concreto, gracias a la partida número 4, sabemos que era canónigo obrero Juan Delgado. En ella se expresa el discargo de 100 reales, por libranza de 8 de enero de 1695, para gastos de obrería del mes de mayo: «Yttem, se discarga dicho administrador de cien reales que por libranza de ocho de enero de 1695 pagó al señor canónigo don Juan Delgado, obrero que es este presente año, para gastos de obrería de dicho mes hasta mayo, de mesa quinta parte a 28.100». *Ibid*, legajo 90, Cuentas 1695-1696. Juan Delgado fue canónigo desde el 20 de octubre de 1688, en sustitución a Baltasar de la Peña por su nombramiento de Abad, hasta el día de su fallecimiento, acaecido el 31



dos frontales de jaspe para los altares colaterales. Al mismo tiempo se expresa que puso esta cantidad de dinero procedente de los restos de colegiales, según refleja el recibo del cantero Manuel Delgado, en 11 de agosto de 702:

Ytem, son descargo de esta cuenta ochocientos y quarenta reales y veinte y ocho maravedís, que por mano del dicho don Juan de Riscos se pagaron a Manuel Delgado, maestro de cantería, con los quales y quatrocientos y zinquenta y un rreales que le pagaron los señores/ Don Juan Delgado y don Juan Ramírez, se le acauaron de pagar mil duzientos y nouenta y dos rreales que tubieron de costa los dos frontales de jazpe que se pusieron en los altares colaterales de esta yglesia que dicha cantidad la pagó el dicho don Juan de Riscos de lo cobrado y que se fuese cobrando de los restos de colexiales mencionados en esta quentta, consta de papel de dicho señor Ramírez y reziuo de dicho Manuel Delgado, su fecha en onze de agosto de setezientos y dos que se presenta al folio 11 de la pieza de recados desta cuenta. 840-28<sup>2142</sup>.

Los altares colaterales de la iglesia están consagrados a la Inmaculada (el del lado del evangelio) y a san José (el del lado de la epístola). Dichos altares a los que nos referimos fueron levantados a mediados del siglo XVIII, como vemos a lo largo de esta tesis. Actualmente el frontal de la Inmaculada está constituido por una fina placa de mármol rojo y presenta, incisos en oro, dos sigilos de Salomón en sus laterales y en el centro, también grabada y de tamaño pronunciado, se halla la inscripción del *Ave María* coronada por la corona real. Asimismo, está flanqueado por unas incisiones también doradas, con distintos dibujos simulando flecos y grecas. En el caso de san José podemos decir que se repite el modelo anterior con los dos sigilos de Salomón, mudándose en este caso el símbolo mariano por un cáliz coronado por la Sagrada Forma. Los mismos sobresalen de forma destacada sobre los retablos que presiden, en madera dorada.

---

de julio de 1721. El *Libro de Abades y Canónigos* destaca su faceta al cuidado de la hacienda del Sacro Monte, aclarando que en ella «trabajó con notorio fructo». *Ibíd*, LAACC, f. 82v.

<sup>2141</sup> Juan Ramírez de Castroviejo fue un ilustre teólogo. Canónigo del Sacro Monte desde el 6 de julio de 1695. Catedrático en el colegio de San Dionisio Areopagita de vísperas y prima de sagrada teología y de escritura, fue muy estimado, ponderado y consultado por renombrados religiosos, entre los que se destaca al arzobispo Ascargorta y al cardenal Belluga, quien lo llamó a Murcia a someter a examen a determinados religiosos de aquella diócesis. Ascargorta, por su parte, le pidió asesoramiento a cerca de la gestión de su arzobispado. Finalmente, el obispo de Jaén, Rodrigo Marín, le pidió que fuese director del colegio-seminario de Baeza y de la congregación de San Felipe Neri de aquella ciudad. En lo relativo a la primera de las fundaciones, deseó que esta siguiese las constituciones y el praxis de los estudios del colegio del Sacro Monte «hasta en el color de las veces los vniformó». Falleció en Baeza el 10 de marzo de 1717, siendo enterrado allí. *Ibíd*, f. 258v.

<sup>2142</sup> *Ibíd*, legajo 90, Cuentas 1697.

### *Altar de san Antonio*

Haciendo incidencia en las donaciones propiamente dichas de nuestro organista, hemos de saber que en el año de 1707 Juan de Riscos donó un altar dedicado a san Antonio para la iglesia de la Abadía<sup>2143</sup>. Como vimos en su biografía, durante este periodo guardaba una controvertida relación con el Sacro Monte a causa de sus idas y venidas, y su actitud no siempre fue del todo rigurosa. En prueba de ello, nos consta que en los meses de septiembre y octubre del año anterior se ausentó de la institución de Valparaíso y el cabildo no tuvo reparos en recordárselo con motivo de una petición, en la que solicitaba la devolución de 45 reales en febrero de 1707: «se respondió que, aviendo faltado de esta iglesia los meses de septiembre y octubre del año pasado de seisientos y seis, no debe perzebir la prorrata de ropa y vino, como no la perzibe ningún ministro del Cabildo, ni aun los señores prebendados [...]»<sup>2144</sup>. Por lo que quizás su donación naciese del deseo de restablecer el buen trato con la institución de Valparaíso. Además de ello, el altar de san Antonio se convertía en un claro exponente de que, junto a ocuparse de las obras arquitectónicas ya referidas, Juan Riscos también intervino en el enriquecimiento de los bienes muebles de la institución. Este altar estaba conformado por un lienzo, el cual, a pesar de que en un primer momento fue pensado para la iglesia, más adelante se reubicó en la capilla del colegio nuevo. Su intención inicial fue situarlo en el arco del pórtico y para ello trasladar dicha puerta «al arco más abajo», para reubicarlo en correspondencia del altar del Nacimiento de Jesús:

[al margen]: Se conzede licencia a don Juan de Riscos para que en un arco de la iglesia haga altar de san Antonio.

Se propuso por el señor abad la pretensión y súplica que don Juan de Riscos, organista de este Sacro Monte haze a los señores abbad y cabildo para que se siruan darle licencia para mudar la puerta de el pórtico de esta iglesia al arco más abajo y en el sitio de la puerta que se pueda hazer un altar de san Antonio, en correspondenzia de el altar del Santo Nazimiento y pareziendo al cabildo dicha pretensión piadosa en maior culto y ornato de dicha iglesia se determinó se le diese dicha licencia con condizión que fuese de cuenta y gasto de dicho don Juan Riscos todo el gasto que tubiese la mudanza de dicha puerta y altar y así de jornal que como de materiales y comidas de los offiziales y no en otra forma<sup>2145</sup>.

Como acabamos de ver en la cita capitular, el cabildo le concedió la licencia para levantarlo, advirtiéndole, no obstante, de que toda la obra debería correr a su cargo:

---

<sup>2143</sup> Como tal, en la actualidad no existe ningún altar. Esta donación fue publicada por Zótico Royo en: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 95.

<sup>2144</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACCC 6, 1707-02-05, fols. 266r-v.

<sup>2145</sup> *Ibidem*, 1707-06-01, f. 274v.

mudanza de puerta y altar, materiales, comida de los trabajadores, etc. Finalmente, en cabildo de 2 de mayo de 1711 se le ordenó por parte del cabildo que el lienzo fuese depositado en la capilla antigua del colegio. Dicha capilla pasaría a manos de Juan Riscos y, además de disponer en ella el cuadro de san Antonio, se le pidió que la adecentase y cuidase de su conservación: «se determinó que la capilla antigua del colegio se le dé a don Juan Riscos para que la adorne con decencia y ponga el lienzo del señor san Antonio»<sup>2146</sup>. Recordemos que tan solo 15 días después se aprobó la obra propuesta por Ascargorta en el espacio del pórtico, por lo que seguramente esta sea la causa del cambio de planes. Pensamos que este debió tratarse de un pequeño oratorio sin mayor relevancia arquitectónica, que pronto se vio superado por la obra de Ascargorta. Entre los lienzos que responden a la iconografía de san Antonio, el que se adapta mejor a la donación de Juan Riscos se encuentra en la iglesia, emplazado sobre uno de los pilares de dicho templo<sup>2147</sup>. El cuadro nos representa al santo en actitud sorprendida y ensimismada mientras recibe el abrazo del Niño Jesús que reposa sobre la Biblia que él mismo sustenta. Sobresalen igualmente las azucenas que porta en su mano derecha. El Niño parece desprenderse del propio libro, queriendo representar, según planteamos, la Encarnación del Verbo. Artísticamente podríamos ubicar esta pieza en la pintura andaluza de la primera mitad del XVIII. Su marco está constituido por una moldura plana, verde, «con doble filete dorado y decoración en esquinas y centros de formas vegetales dibujadas con pan de oro»<sup>2148</sup>.

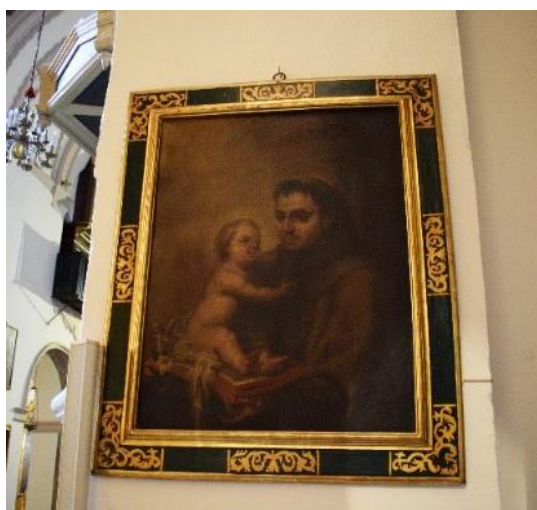


Figura 84. Anónimo, *san Antonio*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

<sup>2146</sup> *Ibíd*, 1711-05-02, f. 333v.

<sup>2147</sup> Formó parte de la sala IV del museo de los años 60, siendo descrito por Pita Andrade como «un lienzo murillesco». Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 26.

<sup>2148</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, número. 3282.

En relación al altar del Nacimiento, de todas las representaciones de la Abadía, la más célebre de ellas es la atribuida al pintor italiano asentado en Madrid, Vicente Carducho (1576-1638). Este lienzo pertenece sin duda al periodo fundacional de la institución y no descartamos que su factura se deba a una estancia del propio pintor en Granada, donde trabajó de forma prolífica para el real monasterio de la Cartuja<sup>2149</sup>. Antonio Gallego y Burín afirma que está fechado en el año de 1631<sup>2150</sup>.



Figura 85. Vicente Carducho. *Natividad* (detalle). Abadía del Sacro Monte (plan de coro).

La principal referencia documental que tenemos de ella se trata del inventario de los años 50 en el que se localiza en el plan de coro, espacio donde se conserva: «Nacimiento de Bartolomé Carducci»<sup>2151</sup>. Por lo tanto, según la información que se nos aporta, en relación al cuadro de san Antonio se emplazaría junto al altar de la Inmaculada. Esta representación, de gran finura técnica, destaca por los armoniosos angelillos músicos que rodean a la imagen de un Jesús recién nacido, junto a la Virgen y a san José y se expanden en un luminoso rompimiento celeste del que se desprende una filacteria con la inscripción: «GLORIA IN ALTISSIMI DEO»<sup>2152</sup>. No obstante reiteramos el hecho de que esta temática aparece con gran reiteración en el Sacro Monte por lo que no descartamos que la referida pueda tratarse de otra de las obras.

<sup>2149</sup> Gallego y Burín lo describe como «un Nacimiento de Cristo, de Carducho, fechado en 1631, cuando se dice que el pintor vino a Granada a conocer las obras de Cotán». Gallego y Burín, Antonio, Granada, *Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 365. El inventario de la Abadía coincide en esta datación. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs.46 y 52, pág. 11.

<sup>2150</sup> *Ibidem*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 1, número 82.

<sup>2151</sup> *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs.46 y 52, pág. 65.

<sup>2152</sup> Su traducción es: Gloria a Dios en las alturas.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

TESIS DOCTORAL

EL ARTE COMO LEGADO. PATROCINIO Y MECENAZGO  
EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE. SIGLOS XVII Y XVIII

TOMO I: SIGLO XVII

Jose María Valverde Tercedor



TESIS DOCTORAL

# EL ARTE COMO LEGADO. PATROCINIO Y MECENAZGO EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE. SIGLOS XVII Y XVIII

--

José María Valverde Tercedor



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

TOMO II, siglo XVIII

Directores: Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz y Alessandro Rovetta

## CAPÍTULO IX. EL ESPLENDOR COMO RESPUESTA A LA CONDENA DE LOS LIBROS DE PLOMO

En este capítulo irrumpen con fuerza los que sin lugar a dudas son cuatro de los más influyentes personajes de la historia de la Abadía. El primero de ellos, José de Barcia, capitaneó un proyecto que cambió los derroteros de la institución y no es otro que la construcción de un colegio. Esta ambiciosa empresa estuvo secundada por el que, después del arzobispo Castro, fue el prelado granadino más sacromontano: Martín de Ascargorta y el arzobispo de Toledo, Diego de Astorga. Junto a ellos, en esta época brilló con luz propia el abad Tomás José Ruiz de Montes, personaje relevante donde los halla y que ostenta el galardón de ser el primer canónigo español de la Catedral de Roma.

## 1. JOSÉ DE BARCIA Y ZAMBRANA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES.

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1658.

Vinculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Sacristía e iglesia.

José de Barcia y Zambrana, natural de Málaga, fue hijo de Antonio de Barcia y Teresa de Zambrana y Tapia. Cursó como colegial en el Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte desde el 8 de septiembre de 1658, cuando contaba quince años<sup>2153</sup>, hasta el 16 de julio de 1663. Su ingreso en el Sacro Monte fue motivado por el deseo de proseguir con sus estudios en teología. En sus inicios pagó una porción de 1.100 reales por media beca<sup>2154</sup>, adquiriendo beca propia desde octubre de 1662<sup>2155</sup>. Todos estos datos aparecen en el libro de registro de entrada de colegiales, donde también se habla de su graduación y se insiste en otros aspectos vinculados con el fin de sus estudios: «graduose por esta Universidad en 18 de abril de 1660. Diole el cavildo beca propia en 9 de octubre de 62. Despidiose del collegio en 16 de jullio, aviendo acavado sus estudios, año de 1663»<sup>2156</sup>. Gracias a su periodo de colegial sacromontano adquirió importantes dotes para las misiones y pudo graduarse de doctor en teología en la Universidad de Granada, el 18 de abril de 1660<sup>2157</sup>. Sin embargo, tendríamos que esperar aún tres años, concretamente hasta el 1663, cuando contaba con veinte, para que concluyese su etapa en el colegio del Sacro Monte.

Francisco Laso, en el prólogo al tomo primero de la edición de 1727 de la obra teológica de José de Barcia: *Los Despertadores*, de los que más adelante tratamos, realizó una elocuente y sugestiva descripción de la influencia que ejerció en él su estancia durante los primeros años de su vida en el colegio ilipulitano, acentuando la importancia que la oración y el retiro en el Monte tuvo en la configuración de su personalidad a la que definió como «un agregado de perfecciones»<sup>2158</sup>. A continuación expresó que esto le hizo

<sup>2153</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 147r.

<sup>2154</sup> *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 91, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 158r.

<sup>2155</sup> *Ibid*, f. 158r-v.

<sup>2156</sup> *Ibid*, f. 158r.

<sup>2157</sup> *Ibid*.

<sup>2158</sup> No debemos olvidar el carácter apologista del texto, siendo esto lo propio en este tipo de descripciones personales del periodo en el que nos encontramos.



asentar las bases para lograr alcanzar importantes puestos en otros lugares y lo condujo a ganarse la admiración de todos:

En él se unieron las calidades de una vida irreprehensible, de una sólida doctrina, de una erudición juiciosa, de una charidad infatigable y de un zelo verdaderamente apostólico, esparciéndose por otra parte sobre este maravilloso agregado de perfecciones, un carácter de humildad y dulzura, que no se estudia en la escuelas del siglo y solo se adquieren en el silencio del oratorio. Como a este prelado le había elegido Dios para que fuese una de aquellas ciudades que quería su magestad estuviesen colocadas a la vista del mundo sobre las cimas de los montes. Dispuso su providencia, que entregado los primeros años de su vida a un severísimo retiro, a un incansable estudio y a una continua oración en el Monte Santo de Granada, abriese las zanjias y echase los cimientos de aquella sólida virtud, que al mismo tiempo que le concilió la admiración de todo aquel reyno, le hizo capaz de los apostólicos empleos, a que se extendió después por otros países, no cabiendo en el corto recinto de aquella ciudad un caudal que pudiera enriquecer muchas provincias<sup>2159</sup>.

Al concluir su etapa como colegial, recibió importantes distinciones siendo convocado para misionar por el renombrado arzobispo de Toledo, el cardenal Pascual de Aragón y recibir de sus manos la capellanía mayor de San Isidro de Madrid. El libro de registro de colegiales insiste en su merecimiento de dichos cargos «salió mui aprobechado en virtud y letras y con singular eficacia para el empleo apostólico de las misiones [...]»<sup>2160</sup>. Por su parte, el *Libro de Abades y Canónigos* también se hace eco de ello, afirmando la realización de dicho empleo y especificando que la fecha del mismo fue el año de 1670: «el eminentísimo señor cardenal Aragón lo llamó para que predicase en su arzobispado de Toledo, donde pasó el año de 1670 dejando indecible fructo su predicación [...]»<sup>2161</sup>. Paralelamente nos consta que, antes de este periplo fue promovido a visitador general y examinador sinodal del obispado de Jaén por el obispo de Málaga, Piña Hermosa, quien, con posterioridad, tras entrar en contacto con él, dadas sus virtudes en las misiones, le ofreció una prebenda en dicha ciudad, la cual rechazó:

El ilustrísimo señor obispo de Málaga Piña Hermosa lo llamó por su familiar y theólogo de Comarai y con este empleo se lo lleuó al obispado de Jaén, siendo a él promovido, donde lo hizo visitador general y examinador synodal. Aquí se exercitó tan fervientemente en las misiones, que le ofreció vna prebenda en aquella yglesia que rehusó [...]»<sup>2162</sup>.

---

<sup>2159</sup> Barcia, José de, *Despertado Christiano quadragessimal de sermones doctrinales para todos los días de la quaresma, con remisiones copiosas al despertador chistiano de sermones enteros para los mismos días*, t. I, Madrid, Francisco de Hierro, 1727, s.p.

<sup>2160</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, fols. 57r-v., e *Ibidem*, legajo 91, 1, f. 158r.

<sup>2161</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 147r.

<sup>2162</sup> *Ibid*.

Como advertíamos, en estos años brilló por sus cualidades apostólicas, motivo que alentó su fama de misionero y le facilitó alcanzar una canonjía en el Sacro Monte. Fue consagrado como canónigo el 3 de octubre de 1671, y tomó posesión el día 30 del mismo mes. En la Abadía desempeñó distintos oficios, entre los que se encuentra el de secretario<sup>2163</sup>.

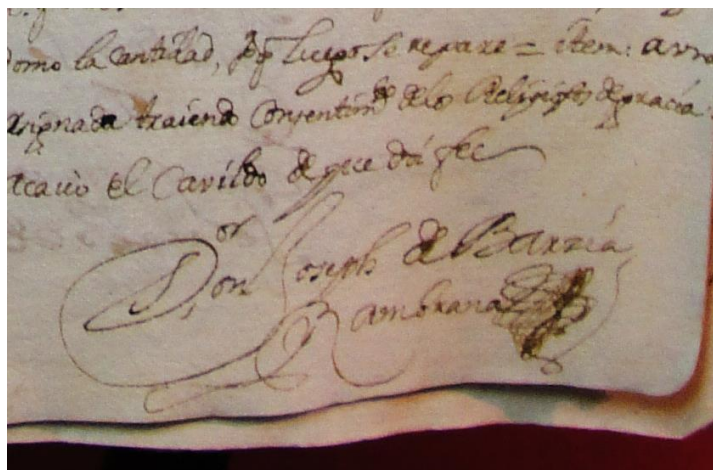


Figura 86. Firma de José de Barcia. AASGr. Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1678-09-22, f. 35r.

Un hecho que influyó considerablemente en su etapa sacromontana fue su coincidencia con el arzobispo Martín de Ascargorta. Podemos decir que su relación con el prelado le influyó de modo destacado a lo largo de su carrera, hasta el punto de lograr importantes frutos. Entre las actividades que desempeñaron juntos nos consta que actuaron como comisarios de pascuas en el año de 1673, tal y como relata él mismo, como secretario, en el cabildo de 15 de diciembre de dicho año: «Item, fueron nombrados para dar las pasquas a las personas y tribunales que acostumbra este cabildo, el señor Ascargorta, y io el infrascripto secretario»<sup>2164</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* incide en esta faceta en el capítulo dedicado al arzobispo Martín de Ascargorta, al referirse a José de Barcia como discípulo del prelado granadino: «Y fruto pues en ella, tuvo por discípulo al señor don Joseph de Barcia, collegial y canónigo que fue deste Sacro-Monte y después obispo de Cádiz, y escriptor tan apostólico como acreditan los diez tomos de sus obras»<sup>2165</sup>. Esto nos llama la atención de forma acentuada, debido principalmente a que

<sup>2163</sup> De este modo aparece, por citar dos ejemplos, en: AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1678-07-01, fols. 27r-28r., e *ibidem*, 1678-09-07, f. 33v.

<sup>2164</sup> *Ibid*, AACC 4, 1673-12-15, f. 332v.

<sup>2165</sup> *Ibid*, LAACC, f. 118r.

Barcia era bastante mayor que el arzobispo, lo que atribuimos a un intento de querer prestigiar al pontífice de Granada de parte del cabildo del Sacro Monte.

Más adelante, en el año 1689, en Madrid, influyó de modo destacado en el nombramiento de Ascargorta como obispo de Salamanca, buscando para ello la intercesión hasta del propio Carlos II, entre otros miembros de la cámara<sup>2166</sup>. Esto nos hace tomar conciencia del poder con el que ya contaba, el cual le impedía mirar con vértigo hasta a la propia Corte. No olvidemos que entre los personajes que le rodeaban se encontraba el del propio Pascual de Aragón, como se ha dicho. Juan de Echevarría, en sus *Paseos por Granada y sus contornos*, habla de José de Barcia, al que define como «clarísimo misionero y apostólico varón [...] pastor que ha sido modelo y dechado a todas las naciones y que todo el mundo ha venerado como a sucesor del espíritu de los más grandes hombres que vio el mundo»<sup>2167</sup>. De él narra un singular milagro de sus tiempos de colegial, el cual se convierte en un importante testimonio de su humildad. José de Barcia decidió dejar el colegio del Sacro Monte, al estar avergonzado por no ser avezado en los estudios de lógica. Mientras bajaba a la ciudad, solitario, «y oyó que de esta rexita lo llamaban, paróse y oyó segunda vez la voz de este divino Señor que le ordenaba volviese a seguir con confianza sus estudios, hízolo él y logró en su vuelta la iglesia de España, un obrero y un pastor que ha sido modelo [...]»<sup>2168</sup>. Usa este suceso Echeverría para comparar a Barcia con Tomás José Ruiz de Montes, al que no tenía tanta estima: «el caso no es increíble y mucho menos habiendo sido un señor Barcia, de quien se refiere bien, que yo no me acuerdo de haber oído ese mismo cuento aplicado al ilustrísimo señor Montes, obispo de Catagena, colegial del mismo colegio»<sup>2169</sup>. Su adhesión a la Abadía fue tan grande, que le condujo a renunciar a importantes beneficios por su compromiso con esta casa, de tal modo que: «su amor a el instituto deste Sacro-Monte le hizo renunciar las maiores conveniencias»<sup>2170</sup>. Entre los puestos de privilegio que rehusó destaca el arciprestazgo de Almería, y las iglesias de Murcia y Badajoz, donde fue llamado por sus preladados y cabildos a la oposición de sus canónjías magistrales de escritura<sup>2171</sup>. Al igual que también se resistió a la cátedra de moral y título de examinador sinodal de Sevilla, ciudad a la cual había acudido en misiones<sup>2172</sup>. Dichas renunciaciones las

---

<sup>2166</sup> *Ibíd.*, f. 118v.

<sup>2167</sup> Autor de: Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos...*, pág. 223.

<sup>2168</sup> *Ibidem*, pág. 223.

<sup>2169</sup> *Ibíd.*

<sup>2170</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 147r.

<sup>2171</sup> *Ibidem*

<sup>2172</sup> *Ibíd.*

protagonizó también en Granada, siendo destacada su negativa a ser visitador del arzobispado granadino, rechazando el ofrecimiento del arzobispo Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán en el año de 1683<sup>2173</sup>.

Si bien, finalmente claudicó en el año de 1685 ante la seductora llamada de la sede primada y su privilegiada situación con respecto a la Corte. Fue citado a Toledo por el cardenal Luis Manuel Fernández de Portocarrero, amparado por el que era su confesor, el padre Cózar, el motivo principal de la citación era que se ejercitase en las misiones. Así pues, tomó la posesión el primero de octubre del año de 1685: «valiéndose para que la aceptara de que se lo mandase así su director el reverendísimo padre Cózar, religioso dominico, i con el motivo de que se emplearía en Toledo y en la Corte en el santo ejercicio de la misión»<sup>2174</sup>. Estas circunstancias le hicieron granjearse los favores del rey Carlos II, quien confió pronto en sus pláticas y en prueba de ello le mandó «predicar con término de doce oras en su real presencia, en la de la reyna y de los señores grandes de España»<sup>2175</sup>. El monarca, admirado por su buen hacer, pronto lo promovió para la mitra de Astorga, siendo consultado por el Consejo de Cámara para los obispados de Canarias, Salamanca y para el arzobispado de Granada, no obstante, como le ocurrió con anterioridad, estos cargos también los rehusó «con ánimo invencible y con humildad irresistible»<sup>2176</sup>. Finalmente renunció a su canonjía en Toledo en el año de 1688, alegando necesitar estar más libre para poder emplearse mejor en el ejercicio de las misiones<sup>2177</sup>. Tras ello pasó a Santiago de Compostela de manos del cardenal quien le permitió recibir la dignidad de la Colegiata de Santa María la Real do Sar<sup>2178</sup>. Nuestro prelado aceptó la referida dignidad, dado que esta lo mantenía exento de residencia y le permitía continuar en la Corte. Poco tiempo después, en el año 1691, el rey le instó a ser obispo de Cádiz, mitra en la que destacó y donde podemos decir que alcanzó su cenit tanto personal como espiritual. Ocupó este cargo hasta la fecha de su fallecimiento, en las vísperas de san Andrés del año de 1695<sup>2179</sup>.

En Cádiz fue una figura renombrada y allí «governó [...] con increíble exemplo y fructo de toda su grei»<sup>2180</sup>. En este sentido, si seguimos su trayectoria vital y su aparente

---

<sup>2173</sup> *Ibíd.*

<sup>2174</sup> *Ibíd.*

<sup>2175</sup> *Ibíd.*

<sup>2176</sup> *Ibíd.*, f. 147v.

<sup>2177</sup> *Ibíd.*, fols. 147v-148r.

<sup>2178</sup> *Ibíd.*, f. 148r.

<sup>2179</sup> *Ibíd.*

<sup>2180</sup> *Ibíd.*

apego a Granada, nos puede extrañar su interés por trasladar su residencia de modo definitivo a la ciudad bañada por el Atlántico. No obstante, podemos afirmar que siempre tuvo presente a la Abadía del Sacro Monte, como deja patente su deseo de transmitir en todo momento a su nueva «familia»<sup>2181</sup> el modo de vida que había adquirido en Valparaíso. Este factor nos habla nuevamente de que, al igual que ocurrió en otros personajes sacromontanos, la institución de Valparaíso y el carisma que impuso el arzobispo Pedro de Castro marcó su vida: «Todo el tiempo que tubo la Mitra redujo su palacio y familia a la misma vida que en el Sacromonte, se observa practicando en quanto podía y le permitía su obligación pastoral los santos ejercicios y loables costumbre de esta santa casa»<sup>2182</sup>. Uno de los principales seguidores suyos fue el arzobispo de Toledo, Diego de Astorga y Céspedes (1720-1724), quien fue su provisor en los tiempos en los que era obispo de Cádiz, y el que siempre le llamó como «su santo amo». En ocasiones Diego de Astorga fue el encargado de finalizar proyectos iniciados por José de Barcia, como ocurre en el colegio del Sacro Monte, que planeó él e inció Ascargorta<sup>2183</sup>, como más adelante vemos, y la dotación de la Congregación del Salvador del Mundo, fundación que había comenzado el señor Barcia en Madrid, entre otros<sup>2184</sup>. La estrecha relación que existió entre Barcia y Astorga quedó materializada mediante una serie de dádivas dejadas por nuestro obispo al primado en los momentos postreros de su vida, según el *Libro de Abades y Canónigos*. Nos referimos principalmente al crucifijo que usaba en las misiones el cual «le hauía seruido para hacer el acto de contrición que acostumbraba el fin de sus sermones»<sup>2185</sup>, junto con un pectoral: «conservó también el santo Crixpto y pectoral como halajas de tan venerable prelado»<sup>2186</sup>. José de Barcia murió en Cádiz en el año de 1696. Su cuerpo descansa en una bóveda de la cripta de la Catedral gaditana<sup>2187</sup>.

---

<sup>2181</sup> Consideramos como su familia al resto de integrantes de cabildo catedralicio.

<sup>2182</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 148r.

<sup>2183</sup> De ello tratamos en el apartado dedicado a Diego de Astorga.

<sup>2184</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 149r.

<sup>2185</sup> *Ibidem*, f. 148v.

<sup>2186</sup> *Ibid.*

<sup>2187</sup> Agradezco a mi amigo Juan José Márquez por solidarizarse conmigo en la búsqueda de testimonios de José de Barcia en la Catedral gaditana durante el verano del año 2017.



Figura 87. Cripta de la Catedral de Cádiz.

### *Los Despertadores cristianos*

Como hemos podido ver en las citas precedentes, Barcia fue un gran intelectual, lo que le llevó a alcanzar altas cotas en el colegio donde llegó a ser catedrático de sagrada teología expositiva. Dicha formación la completó con las misiones obteniendo como fruto una serie de obras doctrinales de su propia autoría<sup>2188</sup>. Los escritos a los que se hace constantemente referencia son los conocidos como *Despertadores cristianos*, los cuales, por lo tanto, estuvieron claramente influenciados de su etapa sacromontana. Publicados y editados en distintas épocas, recibieron siempre muy buena crítica de los eruditos coetáneos. Los textos originales, constituidos en diez tomos e impresos en varias lenguas, los donó al Archivo del Sacro Monte el capellán real de los reyes viejos de Toledo, Benito Santa Martha, quien fuese antiguo colegial y familiar de José de Barcia<sup>2189</sup>:

Los escritos eruditos y apostólicos de este venerable prelado corren por el orbe impresos en todas lenguas con la fama del nombre de su authridad y los originales que pararon en poder del referido señor purpurado por su muerte quedaron en poder de vn familiar suyo, collegial de este Sacro Monte, don Benito Santa Martha, quien los donó y remitió al cauido de este Sacromonte, siendo cappellán real de los reyes viejos de Toledo y paran en diez tomos en el archivo de cuatro llaves<sup>2190</sup>.

La lectura de los *Despertadores* nos ayuda a aproximarnos de manera mucho más fehaciente a la figura de nuestro canónigo. Algunos de ellos se encuentran precedidos por unas interesantes semblanzas redactadas por célebres religiosos. Así, por ejemplo, el

<sup>2188</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 147r.

<sup>2189</sup> En el momento de su donación era capellán real de Toledo.

<sup>2190</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAAC, f. 149r.

fraile mínimo del convento de la Victoria de Granada, Fray Diego Escalante Ponce de León, nos ofrece un interesante prólogo a su obra, con fecha de 4 de julio de 1684, en el que exalta la humildad y el lenguaje claro y apostólico de José de Barcia<sup>2191</sup>:

El doctor don Joseph de Barcia y Zambrana, canónigo de la Santa Iglesia Colegial Insigne de el Sacro Monte de dicha ciudad de Granada, y cathedrático de sagrada teología expositiva de sus escuelas, y no le hallo cosa alguna digna de censura, sí grandes utilidades para mí y para todo el pueblo christiano, por lo qual pudiera darme a decir debidos elogios de el autor, a no conocer tan de cerca la mortificación que a su grande humildad le causan, y más quando sus sermones escritos y exemplar vida predicán y vocean su grande espíritu y santas virtudes, que exercita en quanto escribe y predica. Doy a Dios Nuestro Señor muchas gracias de que le haya dado tan grande espíritu y que continuamente se execute en sus continuos escritos y sermones con tanto fruto de las almas, con un estilo tan claro y apostólico, que el más ignorante no pueda alegar que no entendió la doctrina evangélica, para escusarse en no haverla executado [...]<sup>2192</sup>.

Este testimonio se convierte en una prueba fidedigna del enorme éxito con el que contaron sus textos, entre sus propios contemporáneos algo que ya de por sí constituye un importante logro. Tenemos que afirmar que en su etapa sacromontana se sintió fervientemente mimetizado con la institución, lo que le llevó a vivir entregado y absorto en la oración y el estudio<sup>2193</sup>.

#### *Retratos de José de Barcia*

En prueba de la sintonía existente entre las instituciones por las que pasó y el prelado, tanto la Abadía del Sacro Monte como la Catedral de Cádiz conservan sendas pinturas suyas como testimonio de su agradecimiento y en reconocimiento a la institución donde se formó. En cuanto al lienzo de la Abadía del Sacro Monte, se encuentra en el interior de la clausura del Sacro Monte, concretamente en la zona conocida como claustro alto o crujías. Se trata de un retrato de obispo, sedente, de medio cuerpo, apostado en una estancia interna, la cual se abre al exterior mediante un elocuente cortinaje barroco. José de Barcia se halla sentado sobre una cátedra de terciopelo rojo, con decoración dorada barroca, coronada por un una venera. Ostenta el hábito coral de obispo, con roquete sobre el que reposa un solideo negro y muceta morada con botonadura y forros rojos y capucha

---

<sup>2191</sup> Con ello se unía a lo expresado por Francisco Laso y anteriormente citado en el prólogo al tomo primero de la edición de 1727 de sus *Despertadores*.

<sup>2192</sup> Barcia, José de, *Despertador Christiano quadragessimal de sermones doctrinales...* Al igual que el abad sacromontano Baltasar Collado estuvo estrechamente vinculado al arzobispo Astorga, hecho que se deduce en estas obras dedicadas a él. En prueba de la estrecha relación que hubo entre las tres figuras, por mandato de Astorga, Baltasar Collado imprimió las obras en el año 1731 «del ilustrísimo señor Barcia con epítome de su vida», en latín. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 10v.

<sup>2193</sup> *Ibidem*, f. 147r.



plegada. Junto a él hay una mitra de considerables dimensiones, en alusión a su condición de obispo de Cádiz.



Figura 88. Anónimo. *José de Barcia*. Granada, Abadía del Sacro Monte (crujías).

En su mano derecha sustenta un libro que abre con su dedo anular, mientras con el índice muestra el anillo episcopal y presenta la izquierda abierta. Junto a ella se amontonan una serie de libros. La escena interior se enmarca por un arco de medio punto, cortado por un cortinaje barroco y al fondo se atisba una galería peraltada inmersa en vegetación. El representado ostenta perilla y bigote de corte orientalizante, mientras su rostro denota un *rictus* de seriedad y rectitud.

Junto a él se encuentra una cartela ovalada de pronunciadas dimensiones en la que se hace constar su etapa de colegial sacromontano: «Este es retrato verdadero de el yllustrísimo señor don Joseph de Barzia y Zambrana, colegial que fue de este Sacro Monte y murió obispo de Cádiz».

Esta misma línea es seguida por el lienzo de la Catedral de Cádiz. Ubicado en el pasillo de acceso a la sacristía. De nuevo se nos presenta con hábito coral de obispo. No obstante si el anterior buscaba privilegiar sus virtudes como arzobispo, en este caso lo que se quiere enfatizar son sus dotes intelectuales de teólogo y tratadista. Es por ello que al fondo aparece una estantería donde se exponen sus libros. Esto también es puesto de manifiesto mediante la pluma que porta con su mano derecha, situada junto a un escritorio y en que se pueden ver dos tinteros y una campanilla, quizás en alusión a su



más célebre obra: *Los Despertadores de la fe*. Este lienzo es por lo general bastante oscuro. Oscuridad tan solo rota por el rojo que emana de forma especialmente llamativa en el forro de la muceta.



Figura 89. Anónimo. *José de Barcia*. Cádiz, Catedral (pasillo de la sacristía).

#### *Edificación de un colegio para el Sacro Monte*

José de Barcia desempeñó un destacado papel como mediador y promotor del patrimonio en un importante encargo. Nos referimos a la edificación de un colegio, siendo esta su gran contribución al Sacro Monte, y una de las más importantes que se han hecho a lo largo de la historia de la institución. Esta obra se la encomendó a Diego de Astorga antes de morir:

Rogándole que quando llegase el tiempo de servirle se acordase de fabricar en el Sacro Monte a sus collegiales habitaciones competentes para que pudiesen ser criados con la mayor honestidad, separación y commodidad, que era lo que siempre hauía deseado hacer en beneficio de este collegio, por el grande fructo que resultaba a todo el reyno de su educación<sup>2194</sup>.

José de Ramos López narra dicho encargo declarando, en relación a José de Barcia, que desde hace tiempo «abrigaba el deseo de fabricar en el Sacro Monte habitaciones competentes para sus collegiales, con independencia de la comunidad, en donde pudieran criarse honestamente y con ciertas comodidades, bajo la vigilancia de los

<sup>2194</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 148v.

mismos canónigos», apuntando igualmente que su intención fue la de costearlo él «pero que no teniendo caudal para hacer el edificio que proyectaba hacíale donación de su pectoral, para que cuando llegara a usarlo trajese a la memoria su recomendación y coronase su pontificado con tan benéfica obra»<sup>2195</sup>. El germen de esta obra lo tenemos en el cabildo de 26 de septiembre de 1676. Así pues, en dicha sesión capitular se convocó el inicio la construcción, instando a llamar al maestro mayor de la Catedral para que comenzase su labor. En esta fecha era el maestro mayor de la Catedral de Granada José Granados de la Barrera<sup>2196</sup>.

Yten fue este cauildo para discurrir el modo más prompto de labrar el collegio que está determinado y se acordó se llamase al maestro mayor de la obra de la santa yglesia para que de la forma más conueniente y según el tanteo se concierte luego y se empieze aunque no sea sino la escalera<sup>2197</sup>.

Dicha sesión capitular nos fecha, por lo tanto, el germen del proyecto del entonces canónigo del Sacro Monte, José de Barcia. La intervención definitiva consistió en el levantamiento de un colegio de nueva factura y su desarrollo se produjo, como vemos, en dos etapas perfectamente diferenciadas. Para ellas contó con el sustento económico de dos de los religiosos más importantes del momento: Martín de Ascargorta y Diego de Astorga. La primera debida a la mano del arzobispo de Granada y la segunda, llevada a cabo por el arzobispo, de Toledo, coincidiendo con su acceso a la mitra primada: «escruiuo su eminentísima deseaba poner en execución el encargo de su santo prelado, el señor Barcia, en la fábrica del collegio que fuese necesario para la mejor habitación y gobierno de los collegiales, embiando seis pajes a que estudiasen y se educasen con él»<sup>2198</sup>. En su conjunto, tuvo de costo 22.000 ducados: 14.000 de la obra de Ascargorta y algo más de 8.000 de lo levantado por Diego de Astorga, como vemos en los capítulos a ellos dedicados.

Así se executó y costó más de 8 mil ducados, que juntos con los 14 mil ducados que costó el fabricado de orden del venerable señor arzobispo Ascargorta. Compone vno y otro gasto de esta obra pía, fructo de los deseos del venerable señor Barcia y de su zeloso espíritu manifestado a estos dos venerables príncipes la cantidad de 22 mil ducados<sup>2199</sup>.

---

<sup>2195</sup> Ramos López, José de, *Restablecimiento de los estudios de derecho en el insigne Colegio de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada...*, págs.7-8.

<sup>2196</sup> Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimientos y personajes de la Catedral de Granada...», págs. 305-307.

<sup>2197</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 4, 1676-09-26, f. 380v.

<sup>2198</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 149r.

<sup>2199</sup> *Ibid.*

De este modo dejamos claro que, el que siempre se ha conocido como colegio de Ascargorta tuvo realmente por promotor a José de Barcia y, aunque es cierto que la mayor aportación económica en dicha empresa la puso el propio Ascargorta no se quedó atrás Diego de Astorga, quien actuó como su segundo gran comisario. El proyecto se dilató, como veremos en los capítulos dedicados a dichos bienhechores, entre los años 1676, en que se ideó, siendo José de Barcia todavía canónigo del Sacro Monte, y 1724 en que se culminó, cuando ya llevaba bastantes años difunto.

### *Capa blanca*

Aparte del enriquecimiento arquitectónico y literario, José de Barcia contribuyó al aumento de los ornamentos litúrgicos de la Abadía. En este sentido, según aparece en cabildo de 7 de noviembre de 1695, siendo obispo de Cádiz, donó una capa blanca, de «tela de foias» para la iglesia. Además de esta donación en dicha nota capitular figura la de una memoria de misas, consistente en una misa semanal de turno mayor, la cual tenía el cargo de una limosna de 6 reales<sup>2200</sup>.

Fue este cauido, con citación *ante diem*, como es de constitución y costumbre, para leer una carta del secrettario del arzobispo de Cádiz, que escribió al señor abbad por mandato de dicho señor obispo remittiendo vna capa blanca de tela de foias para el servicio de la yglesia<sup>2201</sup>, de este Sacro Monte y dando quenta como remite el capital de la buena memoria de vna misa cada semana, para que se imponga a satisfacción del cauildo para que per/[42v] perpetuamente se celebre dicha misa rezada y de turno maior con limosna de seis reales [...]<sup>2202</sup>.

Al final del mismo cabido se acordó agradecer al obispo su donación y se aprobó aceptar la memoria mediante la realización de una escritura, ordenándose que se remitiese antes una consulta sobre el modo de escribirla al escribano Diego de Zayas: «y se determinó que el cauildo escriua al señor obispo dándole los agradecimientos de la dádiua que su ilustrísima<sup>2203</sup> a hecho a esta iglesia<sup>2204</sup> y en quanto a la memoria que se haga la escritura de aceptación»<sup>2205</sup>. Dicha escritura se fue demorando algunos días, por lo que tenemos que esperar hasta el cabildo de 19 de noviembre para que se produjese su definitiva aprobación. Por otro lado, en el mismo se acordó que los comisarios de la

---

<sup>2200</sup> Entendemos que la capa fue la dote de dicha memoria. *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1695-11-07, f. 42r.

<sup>2201</sup> «Yglesia»: tachado en el original.

<sup>2202</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 6, 1695-11-07, f. 42r. Dicha memoria se encuentra en: *Ibidem*, legajo 248, «Libro de las memorias que en esta yglesia del Sacro Monte fundó el ilustrísimo señor don Joseph de Barzia, canónigo de esta yglesia y obispo de Cádiz. Empezó a correr, año de 1693».

<sup>2203</sup> «Ilustrísima»: tachado en el original.

<sup>2204</sup> «Iglesia»: tachado en el original.

<sup>2205</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1695-11-07, f. 42r.

misma fuesen los señores Aleu y Miguel de Molina, los cuales tenían el cometido de avisar a Carlos de Ortiz, vecino de la ciudad y depositario del capital de dicha fundación<sup>2206</sup>. La capa de José de Barcia fue vendida cerca de un siglo después, según se hizo constar en cabildo de 2 de agosto de 1788, y lo obtenido de ella se empleó para beneficio de la sacristía, concretamente con el fin de reponer los desperfectos de los ornamentos. Específicamente fueron recaudados 800 reales procedentes de los metales de la capa. De este modo se daba respuesta a los deseos del tesorero, Pedro Inocencio Bejarano, al que dedicamos un capítulo en esta tesis, quien expresó la necesidad de enmendar la ropa<sup>2207</sup>. Esto se convierte en un claro ejemplo de los momentos de necesidad por los que pasaba la Abadía en el siglo XIX, lo que pudo conducirla a vender objetos preciados como la capa de José de Barcia. Lo que más nos sorprende de ello no es tanto el valor material que pudiere tener la pieza, sino el hecho de que procediese de la donación de uno de los más insignes sacromontanos. Esto nos indica al mismo modo de forma clara que en época de necesidad no se respetó el contenido sentimental de los objetos, lo que nos dice que muchas de las piezas de gran valor donadas a lo largo de la historia de la Abadía fuesen enajenadas casi sin miramientos.

### *Culto eucarístico*

Como prueba fehaciente de su admirable devoción eucarística, fundó un aniversario en la octava del Santísimo Sacramento, en enero del año de 1684, con hora y media de adoración cada uno de los ocho días<sup>2208</sup>. Este será posteriormente enriquecido por dos memorias anuales para emplearlas en misas, ante el mismo escribano Diego de Zayas, con escritura de 27 de marzo de 1690. La primera de ellas, a celebrar en la octava del *Corpus Christi*, constituía la velada al Santísimo por cuatro prebendados, desde las 19.30 hasta las 9.00, turnándose por parejas cada tres cuartos de hora, acompañados de cuatro colegiales. Estaba dotada en dos reales a cada uno de los prebendados, cuatro al abad, medio real a cada uno de los colegiales y un real diario al organista: «fundó dos memorias, que se auían de zelebrar en cada vn año en este Sacromonte, y las dotó con diferentes cantidades de maravedís, para que se empleasen en fincas, con cuios réditos se

---

<sup>2206</sup> *Ibidem*, 1695-11-19, f. 43v.

<sup>2207</sup> *Ibid*, legajo 262, AACC 12, 1788-08-02, f. 160r.

<sup>2208</sup> *Ibid*, legajo 259, AACC 5, 1684-01-03, f 181r. Tuve acceso a este cabildo gracias a María Julieta Vega García-Ferrer.

cumpliesen dichas fundaciones [...]»<sup>2209</sup>. Con ello tenemos una prueba más, fehaciente de su activa participación en el culto eucarístico.

---

<sup>2209</sup> *Ibíd*, legajo 248, «Libro de las Memorias que en esta yglesia del Sacro Monte fundó el ilustrísimo señor don Joseph de Barzia, canónigo de esta yglesia y obispo de Cádiz. Empezó a correr, año de 1693».

### *Pórtico e incendio en los claustros*

Debemos indicar que José de Barcia se vio implicado indirectamente en el levantamiento de un pórtico en el Sacro Monte. No obstante, el deseo inicial de nuestro canónigo, según se expresa en el cabildo de 7 de septiembre de 1697, era el de contribuir a la impresión del libro del señor Serna, apologético de la causa sacromontana, mediante 2.764 reales, los cuales fueron entregados por el abad Baltasar de la Peña y Avilés a los señores claveros. El cabildo decidió que, de esta suma, 1.000 reales fuesen utilizados para la fábrica del Sacro Monte, por estar falto de ellos para el ambicioso proyecto arquitectónico de un pórtico nuevo. Si bien, los señores capitulares no contaron con el apoyo del abad, quien alegaba su deseo de no faltar a la voluntad del canónigo<sup>2210</sup>. El problema de acoger a peregrinos en la Abadía es el detonante del proyecto de levantar un nuevo pórtico en la portería, por ser un espacio más alejado de la zona de culto de la Abadía y por lo tanto, menos incómodo para los canónigos. Las primeras noticias que manejamos de tasación de la obra del pórtico nuevo, de parte de un alarife, proceden del cabildo de 14 de septiembre de 1696, en cuya tarea se implicó al canónigo Molina. En el cabildo de 19 de septiembre, se confirmó dicha aplicación, «lo primero se determinó que los mil reales que están mandados sacar del depósito de 2.700 que tienen los señores claueros del ilustrísimo señor Barcia, se den al señor que está encargado el pórtico dexando en arcas librança sobre los efectos de la fábrica [...]»<sup>2211</sup>. Por otro lado, según se expresa en cabildo de 3 de enero de 1698, 3.000 reales dados por Barcia para el negocio de los libros<sup>2212</sup>, fueron empleados para subsanar los daños causados en el incendio que se produjo en estos años. Debido a la enorme magnitud que debió tener el suceso son numerosas las referencias que encontramos de ello, tanto en libros capitulares como en cuentas. La primera la encontramos en el cabildo de 3 de enero de 1698. En él, tras proponer la realización de distintas ceremonias de alabanza y acción de gracias a Dios y a María por el afortunado remedio del fuego, se ordenó que 3.000 reales que había destinado José de Barcia para los libros plúmbeos, «se sirua el señor arzobispo de Granada de azer dicha comutazi3n o dar lizenzia para que en la forma referida por bía de

---

<sup>2210</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1697-09-07, f. 92r.

<sup>2211</sup> *Ibíd*, 1697-09-19, f. 93r.

<sup>2212</sup> Suponemos que son los mismos libros antes citados del señor Serna y según esta acta y las siguientes se referirían a los 2.700 reales antes expresados y ese caso, estos no habrían sido empleados para el pórtico.

préstamo se apliquen a dicha obra»<sup>2213</sup>. En la siguiente sesión capitular, de 11 de enero de 1698, se especificó que el dinero extraído debía emplearse en la reedificación de los claustros dañados por el incendio acaecido. En este caso se habla de 1.764 reales, dato que se contradice a los 3.000 referidos en el cabildo de 3 de enero de 1698, pero que se ajusta a los de 7 y 19 de septiembre 1697. Asimismo confirmaría la falta de 1.000 reales, los cuales entendemos que habrían sido empleados para el pórtico<sup>2214</sup>. Para dicha obra se nombró como comisarios a los canónigos Montes y Solís:

Se determinó que los 1.764 reales que an quedado en arcas de los que dio el señor Barcia para la impresión de los libros deste Sacro Monte se den para la obrería, para aiuda a reedificar la quema de los claustros, y que pida a su ilustrísima los commute para este efecto y que no haziendo la commutación se reintegre de la libranza de probeduría del mes que viene próximo de febrero de este año. Y el señor Balbuena expresó su voto y dixo no venía en que se pidiese dicha commutación. Se le dio en este cauildo comisión amplia a los señores Montes y Solís para que tratasen con su ilustrísima todos los medios que puedan conducir para continuar la obra que se está haziendo y reparar el daño que hizo el fuego [...] <sup>2215</sup>.

Las dudas que podríamos tener relativas a la procedencia del dinero y su empleo aparecen finalmente dilucidadas en una partida del descargo de las cuentas del año de 1697, en la que se hace referencia al cabildo de 11 de enero de 1698. En ella se expresa que según orden del mismo, fueron descargados los 1.764 reales librados para la obrería. Estos, unidos a los 1.000 librados al canónigo Cieza<sup>2216</sup>, sumaban 2.764, los cuales le fueron entregados a Baltasar de la Peña y Avilés y fueron conmutados por el arzobispo Ascargorta para los reparos de la quema de los claustros<sup>2217</sup>.

La referida información, expresada en los cabildos de 3 y 11 de enero de 1698 y en las libranzas antes dichas, aparece compendiada en la sesión capitular de 18 de enero, en la que se confirma la permanecía en arcas del dinero conmutado por el arzobispo Ascargorta, a la espera de poder ser empleado para la referida conmutación<sup>2218</sup>. En primer lugar, se expresaba que el canónigo Tomás José Ruiz de Montes había trasladado a dicho arzobispo, junto al canónigo Félix de Solís, lo acordado en los cabildos de 3 y 11 de y se confirmaba que el prelado había procedido a realizar la conmutación del dinero de

---

<sup>2213</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1698-01-03, f. 99v.

<sup>2214</sup> El cabildo pidió al obispo que conmutase dichos reales y acordó que de no efectuarlo esta se reintegrase de la libranza de probeduría del mes de febrero, para dicha conmutación contó con el voto negativo del canónigo Balbuena.

<sup>2215</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1698-01-11, f. 100v.

<sup>2216</sup> Hablamos de él en el apartado dedicado a la marquesa de Villamanrique.

<sup>2217</sup> Eran claveros Pedro Balbuena y Felipe de Montoya. AASGr, Fondo Abadía, legajo 90, Cuentas 1697.

<sup>2218</sup> *Ibidem*, legajo 260, AACC 6, 1698-01-18, f. 101v.

Barcia. Igualmente se declara el deseo de arzobispo de hacer lo mismo con las limosnas. Asimismo se añade que en la reparación de lo quemado quería el cabildo que se emplease este dinero para nuevas viviendas a levantar en este espacio<sup>2219</sup>. Por último, los capitulares expresaron su deseo de que el arzobispo, Ascargorta, visitase el Sacro Monte, comisionándose a los canónigos Tomás José Ruiz de Montes y Feliz de Solís para que le solicitasen hacer dicha visita a la mayor brevedad posible<sup>2220</sup>.

Como conclusión a este arduo relato hemos de añadir que, finalmente, en cabildo de 26 de enero de 1698 quedó esclarecido que los 1.000 reales acordados efectivamente fueron recogidos para el pórtico, pero dada la magnitud de los daños causados por el incendio, se decidió que, unidos al resto de dinero, se emplease para dicha obra de reparación. No obstante, se solicita en el mismo que de estos 1.000 reales se descuenten los 300 que había recibido por libranza contra el mayordomo y los 91 sobrantes al canónigo Delgado de la misión de la Alpujarra y lo importado por el lino que este tenía ordenado vender<sup>2221</sup>. Por los claustros entendemos a la zona comprendida por las viviendas de los canónigos, por lo que por su carácter eminentemente funcional urgía su reparación<sup>2222</sup>.

Sin embargo, el proyecto de alzar un nuevo espacio porticado para dar acogida a peregrinos se retomó en el primer cuarto del siglo XVIII. Siendo aprobado en el cabildo de 24 de marzo de 1721. El espacio propuesto para alzarlo era el paredón situado en las espaldas de la portería y el motivo, la necesidad antigua de hacer «un pórtico dezente y capaz y con puerta zerrada, para que allí se hospeden las personas dezentes y virtuosas que vinieren a visitar y frequentar con ánimo devoto y dezente este Santuario»<sup>2223</sup>.

No obstante, esta obra fue de nuevo paralizada, a consecuencia de la falta de fondos económicos y de dar prioridad a otros espacios. Esto se puso de manifiesto en el cabildo de 4 de abril de 1721, en que el abad, Baltasar Collado, hizo sabedores a los capitulares de haber concluido con el maestro de obras del Sacro Monte, Manuel Pérez, que eran necesarios como mínimo, 200 ducados. Para solucionar este asunto se llegó a la conclusión final de que lo más adecuado sería «que el cuarto que oi llaman de la madera

---

<sup>2219</sup> Como señalamos anteriormente a estas pueden vincularse las intervenciones de Juan Riscos en Materia constructiva.

<sup>2220</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1698-01-18, f. 101v.

<sup>2221</sup> *Ibidem*, 1698-01-26, f. 102v.

<sup>2222</sup> De ello también se hizo eco Zótico Royo, quien manifestó que «esta quema de los patios de la Abadía alcanzó tales dimensiones, que el cabildo acordó se cantase todos los años en el día de santo Tomás Cantuariense el himno «Te Deum» por los riesgos que se libraron providencialmente». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 86.

<sup>2223</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1721-03-24, f. 507r.



y tiene rexa a la calle y de el quarto de el portero, se haga uno consecutivo, con puerta a la calle y zerrando las dos puertas que caen al claustro con tabiques fuertes»<sup>2224</sup>. Con este remedio, por desgracia, una vez más se daba prioridad en la Abadía al atajo más económico y fácil, en detrimento de un proyecto ambicioso y de entidad arquitectónica.

---

<sup>2224</sup> *Ibidem*, 1721-04-04, f. 507v.

## 2. MARTÍN DE ASCARGORTA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1662-1674.

Vinculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia, colegio y clausura.

Es de sobra conocido que Martín de Ascargorta constituye una de las figuras más importantes de la Iglesia de Granada, entre finales del XVII y comienzos del XVIII, y uno de los principales revitalizadores de la vida colegial y espiritual, y del enriquecimiento material de la Abadía del Sacro Monte<sup>2225</sup>. Nacido en Córdoba en 1639, compartió su periodo de formación entre la ciudad de los califas y Granada. También estuvo presente en Sevilla, ciudad en la que entre los años 1670 y 1674 ejerció de visitador de monjas del arzobispado. De nuevo en Granada, formó parte del cabildo de la Catedral, siendo desde 1674 canónigo magistral, arcipreste en 1678 y deán en 1684. Antes de recibir la silla arzobispal en 1693, fue arzobispo de Salamanca desde 1689<sup>2226</sup>.

Gran defensor de Pedro de Castro y de la causa sacromontana en la que creyó firmemente, siendo canónigo del Sacro Monte, publicó una relación de los bienes con los que Castro dotó la colegiata<sup>2227</sup>. En la Abadía pronto se postuló como el gran continuador de la obra de Castro, siendo, sin duda, después de él, el arzobispo de Granada que más interesado ha estado en la institución ilipulitana. El marco histórico de sus esfuerzos es el periodo correlativo al decreto condenatorio de los libros plúmbeos, por lo que su reimpulso a la Abadía en esta época puede ser considerado como una actitud de rebeldía. No olvidemos que, después de un largo periodo de disputas entre Roma, Madrid y la Abadía, «en 1642, los hallazgos sacromontanos serán trasladados a la Santa Sede, donde, después de trabajos de traducción y estudio de las láminas, se decretará su condena en breve de Inocencio XI de 6 de marzo de 1682»<sup>2228</sup>. Esta respuesta fue visible en lo patrimonial y edificativo y, como más adelante reiteraremos, estuvo aparejada a una serie

<sup>2225</sup> En este momento está desarrollándose una tesis acerca del mecenazgo y patrocinio de Martín de Ascargorta por Ignacio López Muñoz, dirigida por Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz.

<sup>2226</sup> Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimiento y personajes de la Catedral...», pág.307.

<sup>2227</sup> Así aparece en el impreso redactado por Martín de Ascargorta: *Dubio cerca de las rentas de la Mesa y Fábrica de la Insigne Colegial del Sacro Monte*, Granada, 1674. Se hace referencia a ello en: Taylor, René, «Símbolo y teúrgia en el Sagrario de la Catedral de Granada», en Soria Ortega, Andrés; Marín, Nicolás y Gallego Morell, Antonio (eds.), *Estudios sobre la literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad, 1979, pág. 450.

<sup>2228</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 50.

de escritos, conocidos como el «defensorio sacromontano»<sup>2229</sup>. Ejemplifica ello que en su etapa de arcipreste del Sagrario, en el año 1683, participó en la petición hecha a Carlos II desde Granada, para que presionase a fin de lograr la disolución del decreto que condenaba a los plúmbeos. En su empresa no estuvo solo, como podemos comprobar a lo largo de este capítulo, estando acompañado por relevantes religiosos como es el caso de José de Barcia o Diego de Astorga. Además de esto, como arzobispo, fue un gran devoto de san Cecilio y puso sus desvelos en que la iglesia de Granada celebrase a los mártires sacromontanos con toda solemnidad. Ascargorta se nos postula también como un gran impulsor de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Granada, en el que René Taylor ve una manifiesta evocación a Pedro de Castro, especialmente manifiesta a través de la prevalencia de motivos vinculados con san Pedro y la Inmaculada<sup>2230</sup>.

The image shows a handwritten document in cursive script. The signature 'Ascargorta' is prominent in the center. Above it, there is text that appears to be a petition or a request, mentioning 'donación' and 'sacromontano'. Below the signature, there is a date '18 de Enero' and other names like 'Don Juan José de Montez' and 'Don Juan de Haro'. The handwriting is dense and characteristic of the 17th or 18th century.

Figura 90. Firma de Ascargorta. AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 19-01-1709 (documento anexo al cabildo), f. 310v.

Su principal biografía se la debemos a un canónigo del Sacro Monte, contemporáneo suyo, Cristóbal Gómez de Vega y Montalvo. La misma ostenta un carácter laudatorio, casi hagiográfico. A propósito de ello el también canónigo del Sacro Monte Cristóbal Damasio, en la licencia de ordinario que le dedicó en dicha obra, exaltó su humildad y su adhesión a Cristo crucificado. En ella destacaba su serenidad de ánimo, lo que le hacía depositarlo todo «en los pies de vn santo crucifixo que tenía siempre

<sup>2229</sup> *Ibidem*, págs. 60-61 y Barrios Aguilera, Manuel, «Claves de la historia laminaria en la formación y edición de *Vindicias Cathólicas Granatenses...*, págs. 347-374.

<sup>2230</sup> Taylor, René, «Símbolo y teúrgia en el Sagrario de la Catedral de Granada...», págs. 450-451.

presente»<sup>2231</sup>. Al igual que ocurre con otros ilustres sacromontanos, la mayor parte de los datos que barajamos de su paso por la institución granadina, los hemos extraído del *Libro de Abades y Canónigos*, el cual nos ofrece una amplia descripción de su biografía centrada en su perfil de impulsor del colegio.

Electo canónigo del Sacro Monte en el cabildo de 12 de abril del año de 1662, fue arropado por el sustento de 12 votos favorables. Su proclamación como tal se materializó tras el rezo del himno del Espíritu Santo<sup>2232</sup>, después de someterse a las habituales pruebas de sangre, aprobadas en cabildo de 9 de mayo. Dicha reunión capitular había sido convocada por el secretario Pedro de Castilla para evaluar la necesidad de acudir hasta Bergara (Guipúzcoa) en busca de sus abuelos paternos. Tras debatir sobre este asunto, se llegó a la conclusión de que no era necesario tal viaje por contar ya con dicha información el comisario del cabildo, Pedro Ponce<sup>2233</sup>. Una vez superados todos los requisitos y resuelta la recepción de la cédula real, expedida por el monarca Felipe IV, como era habitual, se procedió a la toma de posesión de su canonjía, en el cabildo de 11 de julio de 1662<sup>2234</sup>. Esta se hizo efectiva tras dar lectura de la cédula, ante los señores capitulares, y fue seguida del protocolo acostumbrado en estos casos, compuesto por una serie de rituales entre los que se encontraban el juramento de las constituciones y la toma de posesión de silla en el coro con la formulación de una serie de oraciones, con mención especial a la Inmaculada Concepción<sup>2235</sup>. Siendo canónigo sacromontano pronto evidenció su predilección por el colegio<sup>2236</sup>, en el que asumió un papel activo y leyó distintas cátedras, entre las que destaca la de escritura, donde tuvo un gran lucimiento<sup>2237</sup>. Sus primeros contactos de importancia con la Catedral de Granada, los recibió en esta etapa. A este respecto, llama nuestra atención la situación narrada en la sesión capitular de 27 de agosto de 1662, en la que obtuvo la negativa del cabildo del Sacro Monte a autorizarlo a predicar en la santa Iglesia metropolitana de la ciudad con motivo de recibir la bendición, instándole a tomarla en pie o, en caso contrario, a rechazarla<sup>2238</sup>. Sin embargo, Ascargorta pronto se integró en la institución ilipulitana formando parte, desde

---

<sup>2231</sup> Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta [...]», Madrid, Imprenta de don Gregorio Hermosilla, 1723. Tratamos sobre esta obra en mayor profundidad en el epígrafe dedicado a Ascargorta.

<sup>2232</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 118r., e *Ibidem*, legajo 259, AACC 4, 1662-04-12, f. 40v.

<sup>2233</sup> *Ibid*, 1662-05-09, f. 42v.

<sup>2234</sup> *Ibid*, 1662-07-11, f. 44v.

<sup>2235</sup> *Ibid*.

<sup>2236</sup> También fue protector del Colegio Real, de donde había sido colegial. López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada...*, pág. 190.

<sup>2237</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 118r.

<sup>2238</sup> *Ibidem*, legajo 259, AACC 4, 1662-08-27, f. 46v.

época temprana, de distintas comisiones junto a otros canónigos. Esta información se vio probada, entre otros, con el nombramiento de comisario de cartas que recibió en el cabildo de 1 de septiembre de 1663 junto al canónigo Medina<sup>2239</sup>. Desempeñando el mismo oficio, pero en este caso junto al canónigo Castilla, se nos presenta en el cabildo de 2 de mayo de 1672<sup>2240</sup>. Por otra parte, en el de 22 de junio de 1672 fue propuesto como comisario, junto al canónigo Bartolomé de Roa, para dar relación al arzobispo Diego Escolano y Ledesma de los aniversarios y memorias concretadas, con la intención de que «en su vista y consideración hiciere lo que fuere seruido»<sup>2241</sup>. Posteriormente, el 15 de diciembre lo hallamos como comisario «para dar las pasquas a las personas y tribunales que acostumbra este cabildo»<sup>2242</sup> junto al canónigo José de Barcia, quien desempeñaba el oficio de secretario. El *Libro de Abades y Canónigos*, se centra en esta relación, expresando que la misma estaba próxima a las habituales entre un maestro y su discípulo. Como indicábamos en el epígrafe de José de Barcia, esto nos llama la atención por haber sido, Ascargorta, considerablemente más joven que él<sup>2243</sup>. El citado libro nos resalta su vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones y su destacada aplicación en las misiones, y pone como ejemplo la solicitada en Sevilla por el arzobispo Antonio Payno Osorio, gracias a quien recibió la cátedra de moral<sup>2244</sup>. Tras doce años como canónigo del Sacro Monte fue promovido a la canonjía magistral de púlpito de la Catedral de Granada, la cual ganó en concurso ante los más célebres opositores del momento<sup>2245</sup>. A consecuencia de ello, en el cabildo de 14 de agosto de 1674, por voluntad propia, reunió a los canónigos del Sacro Monte para anunciarles su nuevo empeño y formalizar su despedida «conforme se acostumbra»<sup>2246</sup>. La canonjía catedralicia la recibió el mismo día 14 en el que anunció su vacante, tal y como aparece en cabildo de 16 de agosto, en el que se oficializó<sup>2247</sup>. En el año 1690 fue electo obispo de Salamanca por aprobación de Carlos II, gracias a los esfuerzos de José de Barcia. Trascurridos tres años en la sede salmantina, en el año de 1693, fue promovido al arzobispado de Granada<sup>2248</sup>.

---

<sup>2239</sup> *Ibíd*, 1663-09-01, f. 66r.

<sup>2240</sup> *Ibíd*, 1672-05-02, f. 301r.

<sup>2241</sup> *Ibíd*, 1672-06-22, f. 305v.

<sup>2242</sup> *Ibíd*, 1673-12-15, f. 332v.

<sup>2243</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 118r.

<sup>2244</sup> *Ibíd*, fols. 118r-v.

<sup>2245</sup> *Ibíd*, f. 118v.

<sup>2246</sup> *Ibíd*, legajo 259, AACC 4, 1674-08-14, f. 344v.

<sup>2247</sup> *Ibíd*, 1674-08-16, f. 345r. En el cabildo celebrado el día 17 de septiembre fue electo en la canonjía por él dejada el beneficiado de la parroquia de San Juan de Málaga y fiscal de dicho obispado, Cristóbal Torralvo. Archivo Abadía del Sacro Monte. *Ibíd*, 1674-09-17, fols. 348r-v.

<sup>2248</sup> *Ibíd*, LAACC, fols. 118v-119r.

Como arzobispo demostró grandes desvelos por las buenas prácticas de los religiosos, preocupándose por sus dotes en la predicación<sup>2249</sup>. Sin lugar a dudas después del fundador, Ascargorta fue el arzobispo más interesado e involucrado en la Abadía del Sacro Monte, institución a la que consideró como propia. En los años en los que fue prelado de Granada realizó muchas visitas a la Abadía sacromontana, lo que provocó que en el cabildo de 12 de septiembre de 1693 se determinase crear un protocolo para su inminente venida. En el mismo, se le concedía al arzobispo una silla de privilegio en el cabildo entre el escaño de la presidencia, el cual se dividiría en dos pequeños. Esta debería presentar un respaldo especial y a los pies de la misma un tapete, con una almohada, teniendo asimismo la mesa capitular paño de brocados. El cabildo, junto al colegio, lo recibiría, ataviado con sobrepellices, en la puerta de la iglesia, disponiéndose los cuatro comisarios para ello elegidos a salir a su encuentro para acompañarlo hasta dicha iglesia colegial, donde haría oración. Una vez finalizada la visita, el arzobispo sería nuevamente acompañado hasta el coche por los comisarios capitulares<sup>2250</sup>. Esta solemnidad de corte y aparato contrarreformista, como decíamos, tan solo había sido vista en la Abadía en tiempos de Pedro de Castro. A pesar de su aparente carácter desprendido y entregado a la causa y obra del Sacro Monte, como ocurre tantas veces, la figura de Ascargorta no estuvo libre de intereses<sup>2251</sup>. A este respecto, conviene resaltar que utilizó su situación privilegiada para beneficiar a un familiar suyo con su ingreso en la Abadía. Para ello, en el cabildo de 30 de diciembre de 1693 solicitó la provisión de la canonjía vacante en su sobrino: Andrés Rafael de Ascargorta, quien en aquel momento era provisor y gobernador del arzobispado<sup>2252</sup>. Andrés Rafael padeció una pronta muerte, consumada el 11 de junio de 1703 dejando instituida una importante memoria de misas

---

<sup>2249</sup> Prueba ello el impreso que editó para los religiosos: *Don Martín de Ascargorta, indigno arzobispo de Granada, ofrece a los curas de su cargo vn discurso (copiado a la letra) del libro que intituló, Christiano instruido. El reverendísimo padre Pablo Señeri, de la Compañía de Jesús, theologo y predicador de la santidad del señor Innocencio XII. Acerca de la gravíssima obligación que tienen los curas de apacentar a las almas que están a su cargo, con el alimento saludable de la palabra divina*, Granada, Imprenta de la Santísima Trinidad, 1703.

<sup>2250</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1693-09-12, f. 548r.

<sup>2251</sup> Ascargorta también influyó en la elección de su sustituto, al proponer que la canonjía vacante recayera en quien fue su teólogo de cámara, Baltasar Collado, tal y como incidimos en el apartado dedicado a él. *Ibidem*, legajo 260, AACC 6, 1703-06-18, f. 189v., e *Ibid*, 1703-07-18, fols. 190r-v.

<sup>2252</sup> *Ibid*, legajo 259, AACC 5, 1693-12-30, f. 553v. Le fue concedida por el cabildo el 17 de febrero de dicho año de 1694. *Ibid*, 1694-02-17, f. 560v. El *Libro de Abades y Canónigos* nos lo presenta como «provisor de este arzobispado y vicario general collegial del Real de Santa Cruz de esta ciudad». Asimismo, lo define como «sugeto de gran prudencia y sabiduría en ambos derechos, y de tanta entereza, justificación y zelo en el gobierno del provisorato, que se hizo en él memorable su conducta». *Ibid*, LAACC, f. 178r. En el Archivo del Sacro Monte se conserva su informe de *Vita et Moribus*. *Ibid*, legajo 129.

en el Sacro Monte<sup>2253</sup>. En la nota capitular del día 13 de junio, se trató sobre si sus responsos los debería hacer el Sacro Monte en el lugar donde había sido enterrado por el cabildo catedralicio, el convento del Ángel. Ante ello se determinó que no se hiciera, al hallar «mil inconuenientes que hicieron mucha fuerça»<sup>2254</sup>. Sin embargo, los capitulares rectificaron pronto su actitud y finalmente, en cabildo de 18 de junio de 1703, determinaron que los oficios y exequias por Rafael de Ascargorta, se iniciasen en la tarde de aquel día, y el 19 de junio, junto al noveno día, se dijese vigilia y misa con presencia de música, en la Catedral por «special obsequio que este cauildo quería hacer al arzobispo de esta ciudad, de quien fue sobrino dicho señor difunto, sin que sirba de exemplar»<sup>2255</sup>. En el cabildo de 12 de julio de 1703, tal y como se declara en el de 13 de junio arriba referido, y en cumplimiento de los treinta días que mandan las constituciones del Sacro Monte se hizo provisión de su vacante<sup>2256</sup>.

La relación del Sacro Monte con la familia del insigne prelado no quedó aquí y tras la muerte de su sobrina, sor Beatriz de las Llagas, religiosa del granadino convento del Ángel, el abad, Baltasar Collado y Guerrero manifestó, en cabildo de 26 de febrero de 1721, su deseo de rendirle los mismos honores practicados a su hermana y por lo tanto también sobrina del pontífice, sor Isabel, quien fuera abadesa del citado convento. Ante dicha propuesta, el cabildo determinó la exaltación en la iglesia de doble solemne de campanas, el canto de vigilia y misa con responso en honor de la difunta<sup>2257</sup>. Por su parte Ascargorta, como preparación de su propia muerte, tal y como se refleja en el cabildo de 21 de junio de 1709 por el abad Tomás José Ruiz de Montes, dio al canónigo presidente, Felipe Montoya 16 pesos de plata vieja como dote a la vigilia y misas que se celebran a los canónigos sacromontanos y en demostración de su deseo de recibir el tratamiento

---

<sup>2253</sup> El *Libro de Abades y Canónigos* refleja que dejó instituidos «vnos vitalicios a sus parientes, que por su muerte se convirtiesen en memoria de misas que fundó en este Sacromonte, de limosna de a 6 reales cada vna». *Ibíd*, LAACC, f. 178r. Para cumplir con su voluntad Martín de Ascargorta instituyó una memoria de misas de turno mayor formada por 100.000 reales «del caudal que quedó por fin y muerte del señor doctor Andrés Rafael de Ascargorta», con la idea de que comenzara a aprovecharse en el Sacro Monte tras la muerte de los parientes de Andrés Rafael de Ascargorta. *Ibíd*, legajo 252, 35, «Quenta de la memoria del señor doctor don Andrés Rafael de Ascargorta, canónigo desta yglesia desde que se fundó hasta fin de 1725», f. 5. En el cabildo de 30 de julio de 1706, se solicitó el uso de 2.000 ducados de las arcas del Sacro Monte, procedentes de los 6.000 reales legados por Andrés Rafael de Ascargorta. *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1706-07-30, f. 255r-v. Junto a ello legó una serie de libros, como se expresa en el cabildo de 13 de septiembre de 1710, donde se ordena a los canónigos que señalasen los libros que cada uno conservaba de él. *Ibíd*, 1710-09-13, f. 328r.

<sup>2254</sup> *Ibíd*, 1703-06-13, f. 189r.

<sup>2255</sup> *Ibíd*, 1703-06-18, f. 189v.

<sup>2256</sup> *Ibíd*, 1703-07-12, f. 190r.

<sup>2257</sup> *Ibíd*, 1721-02-26, f. 506r.

habitual en ellos, sin mayores distinciones, lo que se convertía en una prueba más de su humildad. Ante esto el cabildo respondió rechazando dicha donación por no considerarla procedente «en atención y agradecimiento a lo/[315v] a lo mucho que a echo y hase dicho señor arzobispo por este Sacromonte, y el buen affecto con que expresa la verdadera voluntad hasia todos y cada uno en particular»<sup>2258</sup>. Sin embargo, sí concretó la aceptación de los 8 pesos de plata vieja que legó para el colegio, para reservarlos a la celebración de una vigilia y misa o bien en la capilla de san Dionisio, o en la de Santiago de las Cuevas, por tratarse de un santo al que se encontraba estrechamente ligado el pontífice<sup>2259</sup>.

La muerte de Martín de Ascargorta se consumó el 24 de febrero de 1719, «causando en toda esta ciudad i reyno un general sentimiento su falta»<sup>2260</sup>. Contaba con 80 años y cerca de 26 de pontificado en Granada<sup>2261</sup>. El cabildo del Sacro Monte dejó constancia del fallecimiento del arzobispo un día después, el 25 de febrero<sup>2262</sup>. Así pues, el abad, Tomás José Ruiz de Montes, comunicó contar con un documento firmado por el propio Ascargorta en el año de 1709, en el que expresaba su deseo de que se celebrase tras su fallecimiento una misa por cada uno de los canónigos sacromontanos en la iglesia del Sacro Monte, un oficio de difuntos y una misa cantada y dotando estas celebraciones en un doblón de a ocho. Según el *Libro de Abades*, esto lo dejó estipulado en una de las visitas que hizo como arzobispo de Granada<sup>2263</sup>. Posteriormente el cabildo procedió a aceptar la petición contenida en dicho documento, expresando del mismo modo lo manifestado en el de 21 de junio de 1709, aquí tratado<sup>2264</sup>. Finalmente se llegó a la determinación de realizar las siguientes celebraciones:

---

<sup>2258</sup> *Ibíd*, 1709-06-21, fols. 315r-v.

<sup>2259</sup> *Ibíd*.

<sup>2260</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 119r.

<sup>2261</sup> López, Miguel Ángel. *Los arzobispos de Granada: retratos y semblanzas...*, pág. 191.

<sup>2262</sup> Coincidiendo con el fallecimiento de Martín de Ascargorta, se produjeron una serie de enfrentamientos entre el Sacro Monte y su familia. En este orden de cosas, en el cabildo de 10 de marzo de 1719 quedó relación de un pleito tenido con dichos parientes sobre sus vitalicios. AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1719-03-10, f. 481r. En cabildos posteriores se trató sobre este asunto, en relación a los vitalicios del mes de julio se trató en: *Ibidem*, 1719-08-04, f. 487r.

<sup>2263</sup> *Ibíd*, 1709-02-25, fols. 479r v., e *Ibíd*, LAACC, f. 119r.

<sup>2264</sup> En dicha cita capitular se hace referencia a él como 22 de junio, entendemos que debe tratarse de una errata. *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1719-02-25, f. 479v.



Tabla 14. Impacto de la muerte de Ascargorta en el Sacro Monte<sup>2265</sup>.

<b>CELEBRACIONES CONMEMORATIVAS POR LA MUERTE DE ASCARGORTA</b>	
<b>En la Iglesia</b>	Después de la misa de tercia, por la mañana, y de completas, por la tarde, un responso durante nueve días, concluyendo el último con una misa a la hora de tercia, todo ello con la solemnidad reservada al fundador. Lo que nos habla una vez más de la importancia que se le dio a esta figura en la Abadía.
<b>Colegio</b>	Se dejaba al arbitrio del gobierno de dicho instituto. En este sentido el día precedente al del oficio del colegio se les comunicaría lo legado por el arzobispo para dicha celebración.

Fue sepultado en la nave de la epístola de la Catedral de Granada, el 28 de febrero de 1719, tras la celebración de completas y maitines<sup>2266</sup>. Los restos de Ascargorta descansan junto a un retablo de Francisco Hurtado Izquierdo, dedicado al triunfo del apóstol Santiago, de más que evidente evocación sacromontana donde figura san Cecilio, junto a san Gregorio Bético, coronado por la Inmaculada<sup>2267</sup>. Como no podía ser de otra manera, y en comunión con la práctica de honrar a sus ilustres hijos con un retrato en testimonio y memoria, extendida especialmente desde el siglo XVIII, contamos con una representación del arzobispo en la antesala de la sala de cabildos de la Abadía<sup>2268</sup>. Según señala Cristóbal Gómez de Vega, en relación a Arcargorta y su retrato, «después de su dichoso tránsito hubo devoto que dio vno [para el colegio], para que estuviese allí más permanente, que en su poder; y los colegiales le han hecho rica moldura y colocádole en igualdad del ilustrísimo don Pedro de Castro y Quiñones»<sup>2269</sup>.

<sup>2265</sup> *Ibíd*, fols. 479r-480r.

<sup>2266</sup> López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada: retratos y semblanzas*, Granada, Santa Rita, 1993, pág. 191.

<sup>2267</sup> Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 140 y Taylor, René, «Símbolo y teúrgia en el Sagrario de la Catedral de Granada...», pág. 450. Dicho retablo fue costado por el arzobispo en 1711. Martín Robles, Juan Manuel y Serrano Ruiz, Manuel, «Fechas, acontecimiento y personajes de la Catedral...», pág.309. El deseo de hacer este retablo le surgió a Ascargorta en julio de 1704, «escogiendo para ello el hueco inmediato a la sacristía, correspondiente a la frontera capilla de la Antigua, que también alhaja el mismo prelado». López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «La Catedral vestida: la arquitectura de los retablos...», pág. 503.

<sup>2268</sup> Según Cristóbal Gómez de Vega los colegiales fueron los primeros en colocar un retrato suyo en el nuevo colegio, en reconocimiento y gratitud por su aportación al mismo, sin embargo el propio arzobispo, por modestia, mandó quitarlo «permitiendo solo que pusiesen vna pintura de san Martín». Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta...», pág. 45.

<sup>2269</sup> *Ibíd*em, pág. 46.



Figura 91. Ascargorta. Abadía del Sacro Monte. Antesala a sala de cabildos.

En época moderna, un conjunto de retratos de sacromontanos ilustres, en la línea del de Ascargorta fueron destinados al salón rectoral del colegio. Así pues, contamos con varias representaciones de Pedro de Castro de este periodo, por lo que no nos extrañaría que fuese el propio Ascargorta el que fomentase esta práctica. Se trata de un retrato de medio cuerpo, sobre fondo oscuro. En él, con un rostro serio y solemne, cruza sus manos, por lo que con su propia actitud parece querer incitar a la oración. Este gesto es potenciado por la cruz pectoral que porta y sobresale entre ellas.

Ascargorta fue, sin duda, uno de los religiosos con mayor interés en el patrocinio artístico de los que ha dado la Iglesia de Granada, como evidencia, además del Sacro Monte, la propia Catedral<sup>2270</sup>. Destacado mecenas del pintor y escultor granadino José Risueño<sup>2271</sup>, el *Libro de Abades y Canónigos*, en la exaltación que ofrece de las virtudes de este prelado, nos lo presenta como un gran bienhechor de la casa ilipulitana «y amantísimo del collegio deste Sacro-Monte y de que se educasen en él sus collegiales,

<sup>2270</sup> Véase, entre otros: Taylor, René. «Francisco Hurtado and his school», *The Art Bulletin*, v. 32, 1950, n.º 1, págs. 25-61 y Mayer, August, «Der racionero Alonso Cano und die Kunst von Granada», *Jahrbuch der Königlich Preussischen Kunstsammlungen*, 1910, n.º 31, págs. 1-29.

<sup>2271</sup> Sobre los frutos del mecenazgo de Ascargorta a José Risueño en la Catedral de Granada véase: García Luque, Manuel, «José Risueño, un artista versátil al servicio de la Catedral de Granada», *Laboratorio de Arte*, 2013, n.º 25, págs. 433-454.

conforme a su instituto»<sup>2272</sup>. Asimismo indica que «hizo otros grandes beneficios a esta casa donde siempre tuvo el corazón, siendo para con todos, i cada vno de sus individuos, no solo pastor sino es amoroso padre i especial benefactor»<sup>2273</sup>. Hemos de tener presente que las donaciones a la Abadía las dispensó principalmente en su etapa como arzobispo de Granada, motivadas especialmente a raíz de las estancias que hizo en el Sacro Monte.

### *Escalera principal*

En tiempos del abad Tomás José Ruiz de Montes, Martín de Ascargorta, propuso costear una escalera para subir a las viviendas superiores en el espacio conocido como «el caracolillo» y al mismo tiempo enladrillar la zona intermedia entre el patio y la sala capitular<sup>2274</sup>. Ante esta iniciativa el cabildo respondió agradeciendo su generosidad, según se determinó en la sesión capitular de 29 de abril de 1705.

[al margen]: Obra costeadada por el arzobispo Ascargorta.

Fue para proponer cómo su yllustrísima quería hacer una escalera para subir a los quartos de arriba donde está el caracolillo y enladrillar el paso que ai desde el patio a la sala de cabildos, a que todos respondieron con mucho agradecimiento a la liberalidad del señor arzobispo, determinando darle las gracias<sup>2275</sup>.

Sin duda se trata de la escalera que actualmente da paso al espacio conocido como plan de coro. Por su parte, la zona que se conoce como «el paso» debe ser el espacio que, a modo de zaguán, conecta el claustro con las dependencias internas de la Abadía. Esta obra se enmarca dentro del afán demostrado por Ascargorta por ennoblecer el espacio de clausura de la Abadía, algo descuidado tras la muerte de Pedro de Castro. En el lugar, conocido como caracolillo, pensamos que hubo una escalera de caracol. Por lo que la nueva empresa cumplía con la misma función pero a través de una solución mucho más monumental que, a su vez, facilitaba el tránsito de los religiosos. Por lo tanto, esta construcción era de gran importancia dado que mejoraba el acceso a los dormitorios de los canónigos y dotaba de mayor entidad arquitectónica a la principal zona dentro de la clausura, la cual era mediadora entre el mundo exterior, representado por el claustro, el ámbito oficial simbolizado por la sala de cabildos y el residencial, cuyo exponente eran las habitaciones de canónigos.

---

<sup>2272</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 119r.

<sup>2273</sup> *Ibidem*, f. 119v.

<sup>2274</sup> Este dato fue aportado por Royo Campos Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 96.

<sup>2275</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1705-04-29, f. 231r.



Figura 92. Escalera principal de la Abadía del Sacro Monte.

La escalera, cuenta con una airosa balaustrada de madera y está compuesta por tres cuerpos, dos mayores y uno menor. El primero de ellos, en posición ascendente, está constituido por 12 escalones, el segundo por cuatro y el tercero, que desemboca en el plan del coro, por 10 escalones. Es a su vez cubierta por una armadura octogonal de madera, de corte mudéjar<sup>2276</sup>. En el siglo XIX, en tiempos del abad Manuel Cueto y Ramírez y bajo la dirección del maestro Manuel López, se procedió a su enlosado, junto con el del plan de coro, con losas procedentes de Deifontes<sup>2277</sup>.

*Pórtico: escalera del coro, capilla del reservado y librería del coro*

Enmarcado en este mismo afán de privilegiar al espacio de clausura expresado anteriormente, se encuentra su ambicioso proyecto de tapiar el pórtico y añadirle una escalera. No olvidemos que dentro de una iglesia colegial el coro, como principal espacio celebrativo, constituye un elemento de relevancia mayúscula. Martín de Ascargorta, conecedor de ello, nutrió al del Sacro Monte de una serie de dependencias cargadas de un singular carácter funcional y votivo y marcadas por el cometido principal de aumentar y perfeccionar el culto divino, dotando de una nueva morfología la Abadía. Cristóbal Gómez de Vega al hablar de la escalera dice que comunicaba «el coro con la capilla mayor, baxando a el altar la ceremonia con bastante anchura y en su hueco formó dos capillas en que lució más el ingenio del arzobispo, que aun su limosna, la qual llegó a tres

<sup>2276</sup> Dicha armadura es destacada en: Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 474.

<sup>2277</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacromonte...*, pág. 191.

mil ducados»<sup>2278</sup>. Las capillas del hueco de la escalera a las que se hacen referencia deben tratarse de las de Santiago y san José donadas por el propio Ascargorta y Tomás José Ruiz de Montes, respectivamente y en las que repararemos en las próximas líneas. En la sesión capitular de 16 de junio de 1707, a raíz de una de las estancias del arzobispo en el Sacro Monte, se hizo pública su petición de consentimiento al cabildo de levantar, a su costa, la escalera, sobre el pórtico, para facilitar la asistencia de los canónigos a la liturgia<sup>2279</sup>. La escalera iría acompañada de un oratorio y una librería para su servicio<sup>2280</sup>. El oratorio es la capilla conocida como del reservado, o de los enfermos, actualmente también llamada de la Virgen del Pilar y la librería era el espacio destinado para los libros de coro que hay frente a ella<sup>2281</sup>. Ante ello el cabildo respondió agradeciendo su generosidad. Igualmente resaltaba su humildad y le otorgaba total libertad en esta obra, instándole a solicitar la ayuda económica que creyese pertinente, en el caso de que la necesitase.

[al margen]: Pide el ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta, mi señor arzobispo de Granada, consentimiento del Cabildo para labrar escalera desde la iglesia al coro, y se da y juntamente las grazias a su ilustrísima.

Propusose por el señor abad, que el ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta, arzobispo de Granada y canónigo que fue de esta santa casa, que actualmente residía en ella, auía determinado, llenado del amor a este santuario y estimación de este cabildo, hazer una escalera prinzipal por la iglesia sobre el pórtico de ella para que con más dezenia y comodidad se subiese y bajase del coro, y asimismo hazer un oratorio y librería para el seruizio del coro, y que para empezar estas obras, jusgaba la vrbanidad y benignidad de su ilustrísima preziso el consentimiento del cabildo, y que así lo declaraba y daba a entender su ilustrísima, y oída por el cabildo la dicha propuesta del señor abad, se determinó se diesen a su ilustrísima las grazias por los fauores tan espeziales que le debe este cabildo, y que su ilustrísima mandase empezar dichas obras como y quando fuese seruido y que en quanto pudiese concurrir este cabildo a el gasto de esta obra concurriese<sup>2282</sup>.

El arzobispo mediante su intervención daba un paso importante para el enclaustramiento de un espacio que, antaño, fue de uso público. Con ello, además de aumentar la zona de clausura propiamente dicha, evitaba los disturbios que pudieren causar los peregrinos asentados en este lugar. No olvidemos que, como vimos en el epígrafe dedicado a José de Barcia, desde finales del siglo XVII ya se había proyectado

---

<sup>2278</sup> Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta...», pág. 45. Citado en: Gómez-Moreno, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 264.

<sup>2279</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1707-06-16, f. 275v.

<sup>2280</sup> Fue continuada por Martín Vázquez de Figueroa y Francisco Rico en fechas posteriores.

<sup>2281</sup> Zótico Royo definió la misma del siguiente modo: «oratorio semipúblico contiguo a la librería cercana también para el servicio coral». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 96.

<sup>2282</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1707-06-16, f. 275v., e *ibidem*, LAACC, f. 119r.

un nuevo pórtico en la zona de la portería. Esta idea se vio completada por la sacralización del mismo (además de por la capilla del reservado) con el añadido de los dos altares referidos. Este espacio vivirá otras mutaciones, como por ejemplo en 1707, en que se dio licencia al organista Juan de Riscos para hacer un altar dedicado a san Antonio en la iglesia, en la antigua puerta del pórtico, mudando esta a una más abajo<sup>2283</sup>.

Quizás la necesidad de que se acometiese la obra del claustro por el deseo de facilitar la liturgia y de paso dar finiquito a los problemas ya descritos, hizo que fuese acogida con gran gozo dentro del cabildo. En prueba de ello un mes después, en la sesión capitular de 2 de julio de 1707, se acordó que el presidente, Felipe Montoya, visitase y concurriese personalmente al arzobispo, quien de nuevo estaba residiendo en la Abadía, para reiterarle los agradecimientos por la edificación que estaba dispuesto a levantar y expresarle «que el cabildo está gozosísimo en que se haga la escalera de la iglesia al choro en la forma que a su ilustrísima pareziere»<sup>2284</sup>. A pesar de todo ello, este espacio continuaba estando abierto al paso de peregrinos. El definitivo cierre del mismo se consumó mucho más tarde, en el cabildo de 17 de agosto de 1762, en tiempos de abad Vázquez de Figueroa, en que se acordó mudar la reja de la puerta de la iglesia (interna del pórtico) a la de la puerta de la calle (externa del pórtico). De esta manera quedaba el antiguo pórtico completamente cerrado al paso de transeúntes:

Yttem expuso el señor abad los graues inconuenientes que se auían previsto en estar abierto el pórtico de la yglesia, expuesto a que a él se acojan de día y lo peor de noche, a dormir hombres y aún mujeres, gitanos retraídos y gentes de mal vivir, profanando el lugar sagrado e inquietando en las oras de oración, descubrimientos y en que se celebran las misas y diuinos officios, por lo que parecía conueniente a su señoría se quitase la rexa que está por la parte de adentro de la puerta principal de la yglesia y se ponga por la de afuera de la/[197r] del pórtico

[al margen]: Que se mude la reja de la puerta de la iglesia a la de el pórtico.

Lo que pareció así conueniente al cauildo se haga y así se determinó y dió comisión a los señores abad y presidente, para que la manden mudar y poner de el modo que juzguen más conueniente<sup>2285</sup>.

Dicho cabildo nos manifiesta, por un lado que Ascargorta lejos de impedir la entrada definitiva de personas al antiguo pórtico, lo entendió, como a continuación apuntamos, como un lugar de acogida de menesterosos. Por otro lado que, cuarenta años después, como consecuencia de los problemas de siempre derivados del mal uso de este

---

<sup>2283</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1707-06-1, f. 274v.

<sup>2284</sup> *Ibíd*, 1707-07-02, f. 276v.

<sup>2285</sup> *Ibíd*, AACC 7, 1762-08-17, fols. 197r-v.

sitio por personas ajenas, se determinó su cierre definitivo<sup>2286</sup>. Llegados a este punto, consideramos de gran utilidad el estudio de la evolución del pórtico del Sacro Monte, según las fuentes visuales con las que contamos, desde los orígenes de la Abadía. Para ello nos valemos de un grabado de Francisco Heylan (1612-1613), de una pintura del siglo XVIII y de una fotografía reciente.



Figura 93. Pórtico del Sacro Monte en los siglos XVII (izq.)<sup>2287</sup> y XVIII (dcha.)<sup>2288</sup>.



Figura 94. Pórtico del Sacro Monte en la actualidad.

<sup>2286</sup> Este periodo coincide con las reformas estructurales que se hicieron en este espacio en las que más adelante nos centraremos.

<sup>2287</sup> Francisco Heylan, *Cuatro milagros producidos por intercesión de los mártires del Sacro Monte, Historia Eclesiástica*. Fotografía de Ana María Pérez Galdeano, cedida por el AASGr.

<sup>2288</sup> *Milagro de la Virgen de las Cuevas en el incendio de 1621*. Nos aporta también una interesante visión de la portada, en la que se advierte que la Inmaculada que la preside estaba policromada. La versión del pórtico cubierto que nos ofrece es seguida en un pequeño cuadro devocional del mismo siglo XVIII, presente en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo de madres dominicas, que más adelante reproducimos, lo que nos hace pensar que espacio pudo mantener esa identidad hasta la hechura de la capilla del Sagrario en el siglo XIX.



Como vemos, desde un pórtico monástico arqueado, se cambió a una estructura cubierta. Dicha estructura fue ciega, en su cara de medio día, en primera instancia, evolucionando hasta un aspecto de mayor entidad, pasando a estar compuesta por una serie de vanos adintelados y óculos, cuya fidelidad al proyecto primitivo otorga una gran unidad al conjunto. La escalera actual del coro fue levantada en tiempos de Manuel López de Mesa, en la segunda mitad del XVIII, momento en que se sustituyó la antigua de Ascargorta por una de piedra de gran magnitud. El motivo de la misma son las ampliaciones que se desarrollaron en la iglesia colegial en la década de los 60. Como culminación de la escalera, nos encontramos con un espacio abierto en su lado derecho por una pareja de arcos, los cuales descansan sobre una columna central marmórea de orden toscano, y sendas pilastras. Dichos arcos dan paso a una nueva galería que se abre en paralelo a la escalera, como colofón de la misma y que nos introducen en tres puertas homogéneas, que corresponden a los accesos a la capilla del reservado, a la librería del coro y al coro propiamente dicho.



Figura 95. Escalera y galería superior del pórtico.

La capilla del reservado, por su parte, es un pequeño oratorio cubierto por una bóveda con lunetos. Desde el punto de vista ornamental, destaca el retablo que la preside, el cual responde a la explosión del Barroco propia de mediados del siglo XVIII, y al que más adelante volveremos. Su función, como su propio nombre indica, es el de para dar acogida al Santísimo Sacramento, a modo de capilla sacramental. Del mismo modo se convertiría en un lugar privilegiado y retirado, para el ejercicio del culto privado de los



canónigos, dando asistencia litúrgica a los ancianos y enfermos. Actualmente es conocida como la capilla de la Virgen del Pilar, por la Virgen de plata del siglo XIX que la preside.

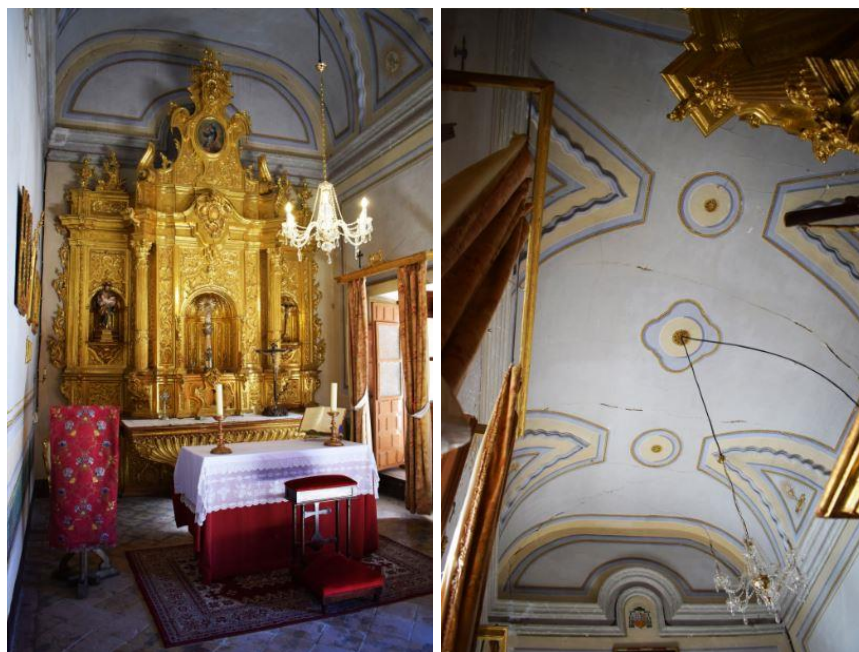


Figura 96. Capilla del reservado, de los enfermos o del Pilar.

#### *Altar a Santiago en el pórtico*

Junto con José de Barcia, otra de las figuras a las que más unido estuvo Ascargorta fue el abad de sus tiempos de arzobispo de Granada: Tomás José Ruiz de Montes, con el que compartió protagonismo en alguno de sus proyectos en el Sacro Monte. Entre ellos conviene resaltar el alzado de dos capillas para el pórtico de la iglesia dedicadas a Santiago y a san José. De la primera se ocuparía el propio Ascargorta y de la segunda, Tomás José Ruiz de Montes<sup>2289</sup>. Se trataba de una operación de ornato del espacio que acababa de ser remozado con su nueva cubierta e incursión de escalera, como acabamos de ver. Al mismo tiempo aumentaba el carácter ritual y le daba un sentido cultural a dicho lugar. Así pues, ambos acordaron dejar el espacio restante para la acogida de pobres. Lo que testimonia que todavía perduraba el deseo de poner este lugar al servicio público. Todo ello fue expuesto en la sesión capitular de 20 de diciembre de 1708, la cual concluyó en agradecimientos «a su ilustrísima» por dicha dádiva<sup>2290</sup>. Como más adelante veremos, estas capillas gozaron de gran actividad y en el año 1738, en concreto en cabildo de 5 de febrero el canónigo Juan de Castro solicitó al Sacro Monte llevar a cabo

<sup>2289</sup> De esto hablamos en el capítulo dedicado a Tomás José de Montes. Hace referencia a ello: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 96.

<sup>2290</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1708-12-20, f. 308r.

la división de ellas. Hemos identificado el lienzo de san José que presidía la capilla, no habiendo corrido la misma suerte con el de Santiago.

### *Reparaciones arquitectónicas*

Podemos decir que las donaciones económicas de Ascargorta a la Abadía vinieron a dotarle de un esplendor que en este momento, y en la mayor parte de su historia, por sí sola carecía; por ello, en ocasiones fueron utilizadas para reparaciones de carácter funcional. Ejemplifica lo dicho el cabildo de 12 de mayo de 1708, en el que se planteó la necesidad de emplear el dinero donado por el arzobispo en satisfacer las reparaciones necesarias en la Abadía del Sacro Monte ante los desperfectos, causados en la casa por importantes temporales y aguas torrenciales «y que auiendolas visto los alarifes dicen necesitan de prompta reparación»<sup>2291</sup>. Al no contar el Sacro Monte con caudal necesario para afrontar estas obras «se determinó se tomen por asta tres mil reales que pueden quedar poco más o menos del capital del señor Ascargorta»<sup>2292</sup> dicho dinero sería adquirido en préstamo e iría asociado al compromiso de que se reintegraría «luego al instante que aia posesión que comprar sin que por esta causa tenga detrimento la fundación del dicho señor Ascargorta»<sup>2293</sup>.

### *Lienzos de Juan de Sevilla*

Entre las distintas donaciones de bienes muebles que hizo Ascargorta a la Abadía destacan especialmente la de una serie de lienzos de Juan de Sevilla para la iglesia con la condición, planteada de forma recurrente en la institución como, por ejemplo hace Pedro de Ávila en sus dádivas, de que no se moviesen de ella hasta no ser superados en calidad, dejando claro su intención de hacer prevalecer el buen gusto y la riqueza en la ornamentación de la Abadía. Los mismos respondían a las representaciones iconográficas de *Nuestra Señora*, *san Joaquín y santa Ana*, *El rico avariento*, *La expulsión de los mercaderes del templo*, *La presentación de Cristo ante Pilato*, *El Ecce Homo* y *La salud y sanidad que dio Jesús a los enfermos*<sup>2294</sup>. Las actas capitulares de Sacro Monte tratan de

---

<sup>2291</sup> *Ibidem*, 1708-05-12, f. 292v.

<sup>2292</sup> *Ibid.*

<sup>2293</sup> *Ibid.*

<sup>2294</sup> Esta donación fue publicada en Royo Campos Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 96 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 69. También ha sido estudiada por Ignacio López Muñoz, quien hace hincapié en la difícil identificación de dichos lienzos dentro de la Abadía. López-Muñoz Martínez, Ignacio, «Aproximación al mecenazgo de un arzobispo humanista en la Granada barroca, don Martín de Ascargorta (1693-1719)..., pág. 474. En efecto, desconocemos el paradero

ellos en el cabildo de 19 de enero de 1709, en el que nos indican el deseo del arzobispo de que estuviesen emplazados en el cuerpo principal de la iglesia, sobre los muros de su nave central ocupando el lugar de los antiguos. En este punto los relaciona con el donado por él para la capilla del pórtico, lo que nos ayuda a atribuirlo al mismo Juan de Sevilla<sup>2295</sup>. El acta capitular de dicho día presentaba un anexo en el que el abad Tomás de Montes, manifestaba las directrices expuestas por Ascargorta, a modo de última voluntad, en las que refleja su intención para con dicha donación, como complemento de la información anteriormente referida<sup>2296</sup>. Entre las nuevas noticias que aporta, y da valor a la misma, junto a la descripción de la donación se encuentra el especificar que se trata de una «pura, libre e yrebocable donación ynter viuos»<sup>2297</sup>. Igualmente, llama nuestra atención su deseo de que el cabildo cuidase la ornamentación del santuario, con el cometido de que este reflejase la importancia de la institución y le ayudase a distanciarse de una «ermita rural». Algo que contrasta con el carácter sobrio y austero de sus propias edificaciones a las que ya hemos referido. Este encasillamiento podemos decir que, por su carácter generalmente periférico y en ambiente natural, ha perseguido a los sacro montes, entre otros centros devocionales europeos a lo largo de su historia. Quizás en el caso granadino los albores del siglo XVIII sea una de las épocas en las que más pudo sentirse por el auge de su vía sacra y con su renacer devocional siendo muy habitual «el culto y beneración a este santuario, registrado continuamente de forasteros»<sup>2298</sup>. Sin embargo no debemos olvidar que ya el propio Pedro de Castro, con el establecimiento del colegio, se preocupó por dotar a esta institución de un carácter erudito, alejado de lo popular, y en lo decorativo, empezando por su propia persona, fueron muchos los que se dedicaron a su engalanamiento. Ante ello, la respuesta del cabildo fue la de agradecer nuevamente la donación haciéndola extensible al resto de sus dádivas, tanto muebles como inmuebles, y congratulándose igualmente por haberlo tenido entre los miembros de su cabildo<sup>2299</sup>.

---

de los mismos, probablemente esto se deba a que fuesen sustraídos en el periodo de invasión francesa, no olvidemos que el propio Zótico Royo dio a estas obras por desaparecidas. Royo Campos, *Zótico, Bellezas Sacromontanas...*, pág. 159.

<sup>2295</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1709-01-19, fols. 309r-v.

<sup>2296</sup> Si bien en este caso se aludía a 6 lienzos de pintura «alaminados» y no a 7 como en primer lugar se decía.

<sup>2297</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1709-01-19 (es un anexo al cabildo), fols. 310r-v.

<sup>2298</sup> *Ibidem*, f. 310v.

<sup>2299</sup> *Ibid*, fols. 310r-v.

### *Colegio y capilla de san Dionisio Areopagita*

Entre los proyectos afrontados por el arzobispo, el que mayor transcendencia de todos tuvo fue sin duda la construcción de un colegio en el Sacro Monte. Como se ha dicho con anterioridad, con él daba satisfacción a los deseos del obispo de Cádiz, José de Barcia. Asimismo constituía la culminación definitiva del creciente protagonismo que sucesivamente fueron tomando los colegiales en la Abadía desde la fundación de la institución por Pedro de Castro. Bien sabemos que, como consecuencia de los apuros económicos que afectaron a la Abadía tras la muerte de su fundador, dichos colegiales en un primer momento estaban albergados en el edificio abacial primitivo<sup>2300</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* nos relata que Ascargorta mandó levantar, a sus expensas, el colegio, junto a la sacristía, y una capilla para colegiales<sup>2301</sup>. Estaba compuesto por un conjunto de viviendas de colegiales<sup>2302</sup>. Para ambas obras, según el *Libro de Abades y Canónigos* invirtió más de 14.000 ducados<sup>2303</sup>. Según Cristóbal Gómez de Vega, se gastó en el colegio 11.000 ducados<sup>2304</sup>. Ascargorta se vio obligado a afrontar esta gran empresa a su costa, dado que el Sacro Monte en este momento carecía de medios suficientes para llevarla a cabo<sup>2305</sup>. Como sabemos, la persona en la que confió el proyecto en primera instancia José de Barcia fue Diego de Astorga, pero seguramente la situación privilegiada en la iglesia granadina de Ascargorta y su enorme vocación por el Sacro Monte hicieron que se animase a poner en marcha el proyecto. José de Ramos López nos narra esta empresa.

---

<sup>2300</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 55.

<sup>2301</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 119r.

<sup>2302</sup> El inventario del colegio del Sacro Monte distingue entre colegio Nuevo y colegio Viejo. En esta época todavía no se había construido el colegio moderno, por lo que entendemos que se refiere a los edificios de Arcargorta y de Diego de Astorga, respectivamente. No obstante, muchas de las estancias reconocidas en el colegio de Astorga proceden de la época de Ascargorta, esto se debe a que la construcción del arzobispo de Toledo se integra en el edificio anterior. En el primero reconoce las siguientes estancias: cuarto rectoral, cuarto de estudio, segundo estante, sala de estudio, antesala y alcoba de estudio, cocinilla, cuarto unido a la antesala de estudio, crujía de la Concepción, crujía de la campana, cuarto vice-rectoral, caramachón, crujía del rectoral, crujía del departamento y crujía del embovedado. *Ibidem*, legajo 204, Inventario del colegio, 1830, pags.1-10.

<sup>2303</sup> Sobre ello se trata en Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacro Monte y su legado artístico-cultural...», pág. 229 y Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, pág. 57.

<sup>2304</sup> Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta...», pág. 45.

<sup>2305</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 119v.

Dos años después, 1693, había sido nombrado arzobispo de Granada don Martín de Ascargorta, canónigo del Sacro-Monte y maestro que fue del señor Barcia y poseído de los mismos sentimientos que tuvo su discípulo por la prosperidad de este colegio seminario; habida la correspondiente licencia del cabildo de 1711, mandó edificar a sus expensas cuarenta y seis viviendas para colegiales, la capilla para el santo patrono, que está sobre la sacristía de la colegiata y el juego de pelota<sup>2306</sup>.

El proyecto, ideado como vimos por José de Barcia en 1676, se inició en 1711 por Ascargorta. El colegio se alza junto a la sacristía de la iglesia y el refectorio, abriéndose al patio de las Cuevas. Se trata de una obra de albañilería de un notable carácter funcional. Sin embargo, tiene algunos elementos de gracioso diseño, como el patio que conecta con el claustro principal del conjunto abacial<sup>2307</sup>. Su aspecto exterior se evidencia como un bloque pesado, cuya robustez tan solo es rota por un pórtico de dos pilastras que le sirve de acceso y una serie de ventanales irregulares. Es evidente la proximidad estilística de este bloque con respecto al posterior, el colegio nuevo de Diego de Astorga, lo que posibilita hacer una lectura conjunta de ambos, lo que condujo a afirmar a José Manuel Gómez-Moreno Calera que en ellos «se manifiesta su interés ornamental en la resolución de los vanos con buen trabajo del ladrillo, con volados balcones que se cubren con sobradillos, así como paños recortados de pinjantes y una galería superior que recorre todo el cuerpo»<sup>2308</sup>.

---

<sup>2306</sup> Ramos López, José de, *Restablecimiento de los estudios de derecho en el insigne Colegio de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada...*, pág. 8.

<sup>2307</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacro Monte y su legado artístico-cultural...», pág. 229.

<sup>2308</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 263.



Figura 97. Colegio de Ascargorta en la Abadía del Sacro Monte.

El colegio de Ascargorta se articula en torno a un patio, del que ya hemos hablado, y que se conoce como de los triángulos. Presenta en tres de sus cuatro lados una serie de arquerías de gran monumentalidad, correspondiendo el cuarto al muro del templo. Estas arquerías son de medio punto y constituyen un pórtico en su cuerpo inferior, transformándose en arcos carpaneles en los pisos superiores, los cuales integran un conjunto de tres plantas desarrolladas en altura. La capilla de san Dionisio Areopagita inicialmente fue un pequeño oratorio, pero con el tiempo se fue ampliado. Esto lo extraemos del cabildo de 22 de abril de 1679 en el que el rector Vicente Pastor propuso la ampliación del oratorio del colegio a costa y cuenta de los colegiales.

[al margen]: propuesta del señor Pastor, rector acerca del oratorio.

Ytem propuso el señor rector la necesidad que tenía el cavildo de que se alargase el oratorio por la corta capacidad del que ay para las conferencias escolásticas, como para las espirituales, lo qual se podía hacer quitando el tabique que diuide el quarto inmediato y que la dicha obra se a de hacer a costa de los mismos collegiales, para lo que dan lo que les toca de aniuersarios<sup>2309</sup>.

Según la nota capitular de 2 de mayo de 1711, se quiso reservar la capilla para celebraciones de carácter religioso. En el citado cabildo se especifica, a colación de

<sup>2309</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1679-04-22, f. 44v.



concederle su cuidado y ornato a Juan Riscos<sup>2310</sup>, que se preservaría para la celebración de sabatinas, conferencias espirituales y «*lectiones* de san Dionisio», indicándose al mismo tiempo que debía abstenerse de celebrar en ella clases ordinarias inclusive en la fiesta de san Dionisio, todo con el cometido de mantenerla con la mayor decencia posible. Para ello se utilizaría la contaduría y, en el caso de que no tuviese bastante luz, las clases se dispondrían donde habían estado siempre<sup>2311</sup>.



Figura 98. Púlpito magistral en la capilla de San Dionisio.

Para el desarrollo de los actos, los colegiales se alzaban sobre una pequeña tarima conocida como púlpito magistral. La función de la misma era elevar a los alumnos para resaltarlos y que de este modo pudiesen ser contemplados por el resto de la sala facilitando, asimismo, a modo de púlpito, la proyección de su discurso. Conservamos hoy en día uno, constituido por un cajón rectangular de madera barnizada cuyo respaldo es conformado por un óvalo central en el que figura la imagen policromada de santo Tomás

---

<sup>2310</sup> Sobre ello incidimos en el epígrafe específico de este mecenas.

<sup>2311</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1711-05-02, f. 333v.

alado<sup>2312</sup>, en medio relieve, y bajo este forman pareja dos tondos, con el escudo del fundador y el sigilo de Salomón respectivamente.



Figura 99. Capilla de San Dionisio Areopagita en la actualidad.

Actualmente no nos quedan testimonios de la capilla del colegio levantada por Ascargorta; pensamos que pudo ser modificada sustancialmente en las distintas ampliaciones que se le dieron al colegio hasta llegar a la capilla actual en estilo Neogótico. La misma sabemos que fue agrandada en tiempos del abad Ramos López, quien, entre otros ornamentos, la dotó de un órgano expositor<sup>2313</sup>. No olvidemos que conjuntamente a la obra de la capilla, a dicho abad se debe el colegio nuevo (contemporáneo) cuyo proyecto fue dirigido por Nicolás Orbe<sup>2314</sup>. No obstante la actual capilla del colegio es centrada por un retablo anterior, de finales del siglo XVIII. El mismo, rematado por un jarrón de azucenas, está presidido de una imagen de san

---

<sup>2312</sup> En el relieve que nos ocupa, el santo dominico aparece ataviado con birrete, y, como es habitual en su iconografía, presenta un sol en el centro de su muceta. Rèau, Luis, *Iconografía del arte cristiano*, Barcelona, Del Serbal, 1998. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 251.

<sup>2313</sup> *Ibidem*, pág. 274.

<sup>2314</sup>



Dionisio Areopagita, de la que hablamos al tratar de Tomás José Ruiz de Montes, flanqueada por una santa romana y un santo Tomás de Aquino<sup>2315</sup>.

### *Aniversario de Santiago*

Para concluir, hemos de reseñar que, además de su vocación por la Inmaculada, ya expresada en este texto, el *Libro de Abades y Canónigos* recalca su predilección por el apóstol Santiago, patrón de España, y hace hincapié en la fundación que hizo de un aniversario en su día. El mismo consistía en una memoria perpetua de 1000 ducados de principal, cuyos réditos serían distribuidos en limosnas de 12 misas el día de san Gualberto y asimismo, la distribución de maitines, primeras y segundas vísperas y misa del día de Santiago<sup>2316</sup>. Con ello testimoniaba su predilección por el santo peregrino, protagonista principal, junto a la Virgen, de los libros plúmbeos, del que da testimonio inmortal el retablo de la catedral granadina.

---

<sup>2315</sup> El inventario de 1830 nos reconoce en la Capilla del colegio nuevo una imagen de Nuestra Señora con corona de plata y junto a ella: «la imagen de san Dionisio con báculo de plata, pectoral de plata sobredorada con piedras verdes» y «la imagen de santo Tomás y santa Catalina». AASGr, Fondo Abadía, legajo 204, Inventario del colegio, 1830, pág. 15. La representación de santo Tomás será muy prodigada en el Sacro Monte, especialmente a partir de la ampliación de sus estudios en el año de 1752, en conmemoración del protagonismo que adquirió la doctrina tomista en la institución a partir de entonces.

<sup>2316</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 119v. A ello hace referencia Cristóbal Gómez de Vega, quien a la suma económica, añade como dote «algunos lienços y otras alhajas, que se consideran en tres mil reales». Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta...», págs. 45-46. Las cuentas de la memoria de misas fundada por Martín de Ascargorta se hallan en: AASGr, Fondo Abadía, legajo 253, 42, «Libro de cuenta entre los señores abad y cauildo y la fundación que hizo en este Sacro Monte, el ilustrísimo señor doctor Martín de Ascargorta, arzobispo de Granada y canónigo que fue de esta casa, y de razón de sus rentas, cargas y obligaciones. Año de 1713».

### 3. EL LEGADO DEL CÍRCULO DE ASCARGORTA<sup>2317</sup>

*Juan Fernández Cuadrado*

Nacido en Granada, fue colegial del Sacro Monte desde el 21 de septiembre de 1669<sup>2318</sup>. «Oyó en él tres años de artes en que fue graduado de bachiller y maestro por la Vniuersidad donde estudió la facultad de leyes con gran aprovechamiento»<sup>2319</sup>. Su formación en derecho le permitió ejercer en la Chancillería de Granada: «con los créditos de primera pluma»<sup>2320</sup>. De allí pasó a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri<sup>2321</sup>, obteniendo posteriormente «vn curato en el lugar de Cogollos»<sup>2322</sup>. En la Abadía del Sacro Monte fue nombrado canónigo el 13 de julio de 1681. Tomó la posesión el 7 de noviembre del mismo año, llegando a ser presidente del Cabildo<sup>2323</sup>. Al igual que muchos prebendados de esta institución sacromontana fue un destacado teólogo<sup>2324</sup>. Aplicado al confesionario y de espíritu misionero. Su principal distintivo se encuentra en sus especiales dotes de gobierno, llegando a ser escogido en numerosas ocasiones para rector<sup>2325</sup>. En el rectorado «sacó sugetos mui aprovechados»<sup>2326</sup>. Abandonó la institución por haber sido llamado por el prelado de Badajoz, bajo las órdenes de quien desempeñó la actividad de provisor y visitador general<sup>2327</sup>. Falleció el día 10 de diciembre de 1693<sup>2328</sup>. La vinculación de Fernández Cuadrado con el edificio del colegio, quedó considerablemente reflejada en su deseo de ampliación del mismo por la zona conocida como «Juego de pelota» o «Juego de Bolas», el cual era un moderno frontón (para la época) que servía de esparcimiento de los colegiales<sup>2329</sup>. El proyecto más importante de Cuadrado es el intento de hechura del colegio del Sacro Monte, siguiendo la estela de

---

<sup>2317</sup> Nos referimos principalmente al grupo de colegiales que, guiados principalmente por el ejemplo de Martín de Ascargorta continuaron con su legado.

<sup>2318</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 178r.

<sup>2319</sup> *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 77r.

<sup>2320</sup> *Ibid*, 91, 1, f. 90v.

<sup>2321</sup> *Ibid*, 89, 1, f. 77r.

<sup>2322</sup> *Ibid*, 91, 1, f. 90v.

<sup>2323</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 178r.

<sup>2324</sup> *Ibid*.

<sup>2325</sup> *Ibid*.

<sup>2326</sup> *Ibid*.

<sup>2327</sup> *Ibid*.

<sup>2328</sup> *Ibid*.

<sup>2329</sup> En el inventario del año 1830 además de la «sala de quiete y recreación» queda registrada la «puerta del juego de bolas con una llave que se halla en el llavero». *Ibid*, legajo 204, Inventario del colegio, 1830, pág. 13.

José de Barcia, junto a la zona del refectorio de colegiales<sup>2330</sup>. La primera referencia de la solicitud de Cuadrado de una licencia al cabildo, entendemos que para llevar a cabo su obra del colegio, la tenemos en la sesión capitular de 18 de noviembre de año 1687 «y, después, el señor Cuadrado pidió al caildo vn testimonio de la licencia que le auía concedido y mando dársela, con lo qual se acabó el caildo de que doi fee»<sup>2331</sup>. Sin embargo, para que se haga efectiva la misma hay que esperar al año de 1693, año en que ascendió a Arzobispo de Granada Ascargorta, en concreto al cabildo de 15 de enero:

Don Joan Fernández Cuadrado pidió licencia al cabildo para tratar de labrar collegio a sus expensas y diligencia en la parte que llaman juego de volas, la qual dicha licencia el cabildo concedió a dicho señor y agradeció el empleo de su buen zelo en vna obra tan del seruicio de Dios como servicio y bien de esta casa<sup>2332</sup>.

Como ocurre con otras donaciones de la época, la misma queda consagrada al servicio de Dios y bien de la institución ilipulitana. Aunque la honra y servicio a Dios no nos debe extrañar puesto que estamos hablando de una institución religiosa, lo que sí es significativo es el hecho de que ahora, al contrario de lo que ocurrió en el periodo fundacional, se deja al margen a los propios mártires. No olvidemos que nos encontramos, como se ha dicho en repetidas ocasiones, en los años siguientes a la condena de los libros de plomo, de ahí que la discreción se evidencie hasta en el lenguaje.



Figura 100. Patio de recreo o frontón en el colegio de Ascargota (izq.) y refectorio (dcha.).

<sup>2330</sup> El refectorio se nos presenta en la actualidad como una estancia alargada, muy diáfana, cubierta por un alfarje de madera barnizada.

<sup>2331</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 269, AACC 5, 1687-11-18, f. 320r.

<sup>2332</sup> *Ibidem*, 1693-01-15, f. 529r.

Al igual que en otras obras, como la llevada a cabo por la duquesa de Villamanrique en las Cuevas en la que más adelante nos centraremos, y en prueba del elevado alcance que debió significar esta empresa se encuentra el hecho de que, a pesar de que, como hemos indicado, el deseo de su promotor era que la misma se afrontase «a sus expensas», necesitó del impulso de limosnas externas. En este caso, un mes después, en 10 de febrero, Fernández Cuadrado disfrutó de una estancia de 30 días, en Málaga y otros lugares, «a recoger limosnas para la fábrica de el nuevo collegio en cui obra actualmente se está trabajando»<sup>2333</sup>. Como conclusión nos reafirmamos en la idea de considerar la aportación de Fernández Cuadrado como el más llamativo intento de hechura del colegio del Sacro Monte antes de Ascargorta. Este seguramente tuvo detrás las directrices del propio pontífice granadino quien recordemos que en el de 1693 fue promovido a arzobispo de Granada.

#### *Manuel Francisco González*

Nacido en Cádiz en el seno de la familia constituida por Juan González y Leonor de Escobar, fue colegial del Sacro Monte entre los años de 1699 y 1702, periodo en el que estuvo muy ligado al arzobispo Ascargorta. Recibido en el Colegio de San Dionisio Areopagita el 26 de noviembre del año de 1699, entró a cursar los estudios de filosofía, disciplina en la que se graduó por la Universidad de Granada. En el año de 1702, despidió su beca, cuando se encontraba al inicio del tercer curso de artes<sup>2334</sup>. Mayordomo del arzobispo Martín de Ascargorta, no nos cabe duda de que su unión con el Sacro Monte le vino por la vía pontificia. Son pocos los datos que manejamos de este personaje, no obstante, tenemos consciencia de que su figura se escribe con letras doradas en esta institución sacromontana por una suculenta donación: la de una Inmaculada de Alonso Cano. La misma fue manifestada en el cabildo de 28 de enero de 1709. En dicha sesión capitular se presenta a Manuel González como mayordomo del arzobispo Ascargorta, y se le señala como el donante de una obra del racionero Cano. A dicha dádiva se hace referencia como a una imagen, lo que hace nos hace pensar en una escultura. «Ytem se entregó el cauldo en una ymagen de la purísima Conseptión, echura del rasionero Cano, la qual donó a esta yglesia don Manuel Gonsales, maiordomo del yllustrísimo señor

---

<sup>2333</sup> *Ibíd*, 1693-02-10, f. 532r.

<sup>2334</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 135v., e *Ibíd*, legajo 91, 2, f. 22v.

arzobispo de Granada [...]»<sup>2335</sup>. La segunda parte del citado cabildo consistió en la concesión a Manuel González de un testimonio, como constatación de dicha entrega, satisfaciendo de este modo la solicitud del donante:

[al margen]: que se le dé testimonio de auer entregado dicha ymagen.

Y dicha notaría y entrega fue echa y reseuida por este cauildo libre de todo grabamen y auiendo pedido dicho don Manuel Gonsales que se le diese testimonio de auer entregado dicha ymagen cuando el cauildo se le diese. Y se concluió el cauildo de que doi fe<sup>2336</sup>.

Finalmente, a propósito de la expresada imagen, manifestamos que, en correspondencia de lo que sucede con el lienzo del Descendimiento de Cristo donado por Baltasar de la Peña y Avilés, entendemos que probablemente los libros de actas capitulares no son siempre rigurosos al referirse a los autores de las imágenes, prefiriendo hacer alusión a ellos de modo aproximativo en base en cuestiones estilísticas, por lo que existe la posibilidad de que obras, que en realidad son copias, reciban el tratamiento de originales.



Figura 101. Copia de Alonso Cano. *Inmaculada*. Abadía del Sacro Monte (sala de visitas).

<sup>2335</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1709-01-28, f. 310v. Publicado por: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 96. José Antonio Peinado transcribe la cita capitular e indica: «Días después se produciría otra donación, precisamente de una obra del Racionero. El mayordomo del arzobispo (en alusión a Ascargorta) don Manuel González, entregaría una imagen de la Inmaculada a la institución». Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 192.

<sup>2336</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1709-01-28, f. 310v.

Es por ello que, en comunión con la teoría de José Manuel Pita Andrade, consideramos acertado pensar que la imagen de la que hablan los documentos se trate de la copia de la Inmaculada de Alonso Cano que hoy conserva la Abadía del Sacro Monte<sup>2337</sup>. Esta talla se encuentra actualmente en una de las salas de visitas. Formó parte de la sala III del antiguo museo y posteriormente de las salas capitulares<sup>2338</sup>. Los rasgos de dicha talla nos hacen pensar en la inspiración del copista de Cano del modelo seguido por Pedro de Mena.

---

<sup>2337</sup> Pita Andrade la catálogos como obra de un imitador de Alonso Cano. De ella dice que es una versión del siglo XVIII de la famosísima del Sagrario de la Catedral, fechada en 1656. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 23. También aparece en el inventario de los años 80 del siglo XX donde se hace referencia a ella prestando especial atención a su peana, de la que se indica que es «de madera cuadrada, con varios niveles, estrechándose en el centro, en donde lleva apliques de madera dorada». Se atribuye al siglo XVIII, se ubica en la sala III del museo y se le dan las medidas de 640 x 200 mm, siendo la de la peana 210 x 335mm. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte.

<sup>2338</sup> Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 152.

*Pedro Balbuena y Salazar*

Un nuevo ejemplo de personajes enigmáticos de este periodo lo encontramos en Pedro Balbuena y Salazar. Nacido en Fiñana<sup>2339</sup>, fue hijo de Alonso Balbuena y de Basilia Cadena<sup>2340</sup>. Colegial del Sacro Monte, entró a cursar filosofía, de la que leyó un curso con gran aceptación, y posteriormente teología<sup>2341</sup>. Canónigo del Sacro Monte desde el 13 de noviembre de 1684, tomó posesión el 23 de diciembre del mismo año. El *Libro de Abades y Canónigos* nos lo presenta como «varón de gran recogimiento, virtud y letras»<sup>2342</sup>, y «de vna memoria tenacísima y de vna continua aplicación al estudio, a que siempre profesó grande affición»<sup>2343</sup>. Leyó las cátedras de filosofía, moral, escritura y teología escolástica, de vísperas y prima por muchos años. En su periodo como docente cultivó a insignes discípulos suyos, los cuales posteriormente lograron importantes ascensos<sup>2344</sup>. Fue rector del colegio, donde «instruyó sanctamente todo el tiempo, que lo fue»<sup>2345</sup>. El gran reconocimiento que recibió por sus virtudes literarias condujo al arzobispo Ascargorta a considerarlo como el varón «más docto del reino»<sup>2346</sup> y a dotar a su literatura de un valor universal, afirmando que en el reino se trataba del sujeto más docto que podía asistir a concilio provincial o general y que «en todos los casos arduos lo consultaba como a vn oráculo»<sup>2347</sup>. También habló de él el obispo de Guadix, Montalván, religioso dominico, quien exaltó su sabiduría, virtuosismo y conocimiento de la obra de santo Tomás, hasta el punto de reconocer su dominio de ella. Como buen sacromontano se aplicaba en las misiones, destacando en las mismas tanto por sus virtudes para la oratoria demostradas en el púlpito, como por su habilidad como confesor. Por otro lado, sus ratos libres los empleaba en la lectura, oración y meditación<sup>2348</sup>.

El *Libro de Abades y Canónigos* resaltó también su honestidad y conciencia al servicio siempre del bien de la Abadía<sup>2349</sup> y puso especial énfasis en su gusto por el retiro

---

<sup>2339</sup> En la provincia de Almería. En este periodo pertenecía al obispado de Guadix

<sup>2340</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales 89, 1, pág. 159r., *ibídem*, 91, 2, p. 56r., e *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 354v.

<sup>2341</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, pág. 159r., *Ibid*, legajo 91, 2, pág. 56r., e *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 354v.

<sup>2342</sup> *Ibid*, f.355r.

<sup>2343</sup> *Ibid*.

<sup>2344</sup> *Ibid*, fols. 354v-355r.

<sup>2345</sup> *Ibid*, f.355r.

<sup>2346</sup> *Ibid*.

<sup>2347</sup> *Ibid*.

<sup>2348</sup> *Ibid*.

<sup>2349</sup> *Ibid*.

y la soledad<sup>2350</sup>. En este aspecto considera que tuvo reputación de santo anacoreta tanto en la ciudad como en el reino, destacando que esto era muy común en el Sacro Monte, al que llama: «poblado santuario»<sup>2351</sup>. Estas premisas lo hacían postularse como un personaje más propio de un cenobio que de una iglesia colegial. En demostración de ello, se especifica que durante los 55 años que fue canónigo solamente salía de su cuarto o bajaba a la ciudad para actividades pastorales, muchas de las cuales las protagonizaba en el monasterio de la Cartuja: «confesar, predicar, enseñar, decir Misa, asistir al coro o para alguna obra de caridad o ejercicio de virtud»<sup>2352</sup>. Esta situación se llevó al extremo en los últimos veinte años de su vida, en los que no bajó de su casa ni una sola vez. A pesar de que en estos años de su epílogo vital llegó a estar ciego y lesionado de una pierna, se encontraba siempre trabajando y bajaba a decir misa, aunque de memoria, por no poder leer, y asistido de la ayuda de un colegial el cual se la recitaba momentos antes en la sacristía<sup>2353</sup>. Pedro de Balbuena, en este periodo tampoco fue ajeno a los intereses patrimoniales del Sacro Monte, ligados a la liturgia, como demuestra su deseo de que se hiciese un inventario de los bienes de la sacristía. Así lo reflejó en el cabildo de 14 de febrero y más tarde en el de 21 de marzo de 1729:

Y el señor don Pedro Balbuena, insistió sobre lo determinado en el cauido de 14 de febrero deste año, en horden aque el señor thesorero haga el ymbentario de las alajas de la sacristía y los sacristanes hagan su escriptura de seguridad, como hordenan las constituciones y se decretó se ejecutase con la mayor promptitud<sup>2354</sup>.

En esta misma línea, un año después, llevó a buen término la entrega a dicha sacristía de una serie de joyas que tenía en su recaudo e insistió en que se hiciese inventario de ellos por tratarse del modo más seguro de conservarlos: «Yten, propuso el señor Balbuena que la entrega que se haze a los sacristanes de las alajas que están a su cargo fuese por inuentario, y para la maior seguridad diesen los dichos fianzas»<sup>2355</sup>. Murió el 21 de marzo de 1739. Al igual que en vida, también después de su muerte gozó de tratamiento de santo, según lo manifestaron diversos personajes sacromontanos como es el caso del capellán de las Cuevas Juan de Berroterán<sup>2356</sup> quien lo conoció y trató por espacio de más de cuarenta años y tomó verdadera conciencia de su santidad, hasta el

<sup>2350</sup> Actitudes muy propias en los canónigos del Sacro Monte, a los que en ocasiones se les daba tratamiento de anacoreta, y que conviven con las actividades misioneras intrínsecas a ellos.

<sup>2351</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 355v-356r.

<sup>2352</sup> Esta práctica será seguida por el propio Pedro de Castro en la época fundacional. *Ibidem*, f. 355v.

<sup>2353</sup> *Ibid*, fols. 355v-356r.

<sup>2354</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 7, 1729-03-21, f. 176v.

<sup>2355</sup> *Ibid*, 1730-02-10, f. 211v.

<sup>2356</sup> Hablamos de él en el apartado dedicado al capellán.



punto de no pasar ninguna vez por delante de la bóveda en que estaba enterrado sin decir: *Sancti Petre Ora pro me*<sup>2357</sup>. Pedro Balbuena, dejó un importante legado al Sacro Monte, en una cláusula de su testamento, y lo hizo a través de una memoria de misas. El mismo lo redactó el 16 de marzo de 1739, cinco días antes de su fallecimiento. Concretamente, se trataba de una memoria perpetua de doce misas rezadas, anuales, y se estaba dotada en 2.500 reales de vellón. El motor para dicha donación fue la devoción que profesaba a la Virgen de las Cuevas, de nuevo presente, y a los santos mártires:

Las quales dichas doce misas se an de poner en tabla, para que se digan// por los dichos señores abbad y canónigos desta insigne yglesia, en los tiempos que aquí irán espresados, mouiendome a dicha fundación bien expiritual y temporal que e reciuido en esta dicha mi santa yglesia y la cordial deuoción que tengo a María Santísima de las Cuevas, y a los santos mártires que en ellas padecieron martirio en defensa de nuestra santa fe católica<sup>2358</sup>.

Por lo que, como broche a su existencia, quiso perpetuar su devoción a los principales pilares de la institución, en los que a los mártires propios del periodo fundacional se le sumaba la de Nuestra Señora de las Cuevas y lo hacía del mejor modo posible: contribuyendo a la extensión de su culto. En referencia a los mártires recordemos que en este momento se reavivó su devoción de la mano principalmente de los descubrimientos de la Alcazaba.

---

<sup>2357</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 356r.

<sup>2358</sup> *Ibidem*, legajo 5, Traslado del testamento de Pedro de Balbuena, 1740.

### *Baltasar Collado*

Baltasar Collado y Guerrero es un ejemplo paradigmático de aquellos personajes de oscilan a medio camino entre distintas etapas de la Abadía. Muy próximo a Ascargorta, gracias al cual obtuvo su canonjía en el Sacro Monte, su etapa de plenitud en la Abadía coincide con personajes como Luis de Viana o Pascasio de Baños. Era natural de Benamejí (Córdoba), al igual que Antonio Bernuy, aunque pronto se trasladó a Granada<sup>2359</sup>. Fue una figura muy destacada dentro de la Abadía del Sacro Monte, en la que ocupó diversos cargos y oficios, entre los que destaca el de capellán. Sus lazos con la institución ilipulitana fueron muy estrechos y se remontan al periodo en el que cursó los estudios como colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita<sup>2360</sup>. Canónigo de la primera mitad del siglo XVIII, fue electo en julio de 1703. Tomó posesión el 22 de agosto del mismo año como sustituto de Rafael de Ascargorta<sup>2361</sup>. Alcanzó la canonjía tras competir con Alonso de Montoya, hermano del canónigo Felipe de Montoya. Es digno de mención el hecho de que dicha canonjía la logró gracias a la obtención de un triunfo arrollador en el proceso selectivo al alcanzar diez de doce cédulas a su favor, siendo abad del Sacro Monte Baltasar de la Peña y Avilés, según narra el cabildo de 12 de julio de 1703<sup>2362</sup>. Al igual que todos sus contemporáneos su figura estuvo estrechamente ligada a la del arzobispo Martín de Ascargorta. No obstante, en su caso, su vínculo con él fue especialmente significativo, debido a que fue su teólogo de cámara y, como tal, el propio arzobispo intercedió para que alcanzase la canonjía sacromontana. El influjo que ejerció Ascargorta en su designación quedó expresado mediante una carta, de la que queda constancia en el acta capitular de 18 de junio de 1703. «Leiose vna carta del señor arzobispo de esta ciudad en que pide que este cauildo le haga el gusto de atender a los méritos del ministro don Balthasar Collado, theólogo de cámara en la prouisión de la prebenda vacante»<sup>2363</sup>.

En el cabildo de 18 de julio del año 1703 se dio lectura a una nueva misiva del arzobispo en la que se trasladaban los agradecimientos del prelado al Cabildo: «de la elección para canónigo de esta yglesia en el maestro don Balthasar Collado, su theólogo

---

<sup>2359</sup> Zótico Royo hace una pequeña biografía de este personaje en función, principalmente de los datos del *Libro de Abades y canónigos*, en: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacromonte...*, págs. 104-113.

<sup>2360</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f 10r.

<sup>2361</sup> *Ibidem*, f. 178v.

<sup>2362</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1703-07-12, fols. 190r-v.

<sup>2363</sup> *Ibid*, 1703-06-18, f. 189v.

de cámara, por quien pidió a este cauido dicho señor arzobispo»<sup>2364</sup>. Empero, la institución ilipulitana tenía conocimiento de sus virtudes, ya que, como hemos indicado, había sido colegial en ella<sup>2365</sup>. Persona de letras, durante su etapa como canónigo permaneció ligado al colegio donde «leyó las cátedras de philosophía y theología de vísperas y prima por muchos años»<sup>2366</sup>, siendo al mismo tiempo un notorio misionero. En las misiones destacó prominentemente como orador «haciendo en ellas indecible fruto por el espíritu con que predicaba y por su apostólica doctrina que enseñaba con su vida exemplar igualmente que con sus palabras»<sup>2367</sup>. Llama nuestra atención que, aparte de las normas comunes impuestas a todo religioso y del cumplimiento y seguimiento de las propias constituciones del Sacro Monte, durante su periodo de canónigo se autoimpuso siete reglas que seguía diariamente. Dichos preceptos estaban estrechamente asociados al seguimiento de la doctrina contrarreformista más estricta, influidos de modo muy directo por el carisma de la Compañía de Jesús, las meditaciones de san Ignacio de Loyola y la regla de la Orden Tercera del Carmen<sup>2368</sup>. En ellas siempre estuvo presente la mortificación como modo de penitencia, el recogimiento, la oración, la disciplina y el despojo de los bienes materiales en favor de los pobres, lo que le condujo al *Libro de Abades y Canónigos* a que: «en socorrer las necesidades de los pobres empleó cuanto tuvo, así de canónigo como de abad, ya que no solo su renta, sino su comida y a veces su vestido daba a los menesterosos»<sup>2369</sup>. Indicándose asimismo que su empatía con ellos le condujo en ocasiones a prescindir hasta de objetos domésticos como son «las cortinas del quarto que no podía verlas todo el invierno guardadas y los pobres desnudos sin camisa por lo que las daba para este fin y también la demás ropa exterior de su poner»<sup>2370</sup>. Todas estas reglas morales se encontraban explícitamente resumidas en una constante búsqueda del recogimiento:

Por este papel tengo de tomarme cuenta todas las noches examinando despacio la conciencia y en lo que hallare hauer faltado me humillaré en la presencia de Dios, pidiéndole de corazón me perdone, dándome alguna penitencia por la tal falta, y si viere no hauer faltado, daré a Dios la gloria, puesto todo es suyo, supplicándole humildemente no me desampare como lo meresco ni permita caiga en el horrendo vicio de la sovervia por su profunda humildad<sup>2371</sup>.

---

<sup>2364</sup> *Ibíd.*, 1703-07-18, f. 190v.

<sup>2365</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 10r.

<sup>2366</sup> *Ibíd.*, f. 178v.

<sup>2367</sup> *Ibíd.*

<sup>2368</sup> *Ibíd.*, fols. 12r-13v.

<sup>2369</sup> *Ibíd.*, f. 12r.

<sup>2370</sup> *Ibíd.*

<sup>2371</sup> *Ibíd.*, f. 13v.

Su buena fama en el Sacro Monte le posibilitó alcanzar la cima en el gobierno de la Abadía al convertirse en abad. Electo el 23 de marzo de 1715, tomó posesión el 1 de septiembre del mismo año, sustituyendo al paradigmático Tomás José Ruiz de Montes quien había sido llamado a Roma. Ocupó este cargo hasta 1735 en que falleció<sup>2372</sup>. Baltasar Collado recibió también los favores del cardenal arzobispo de Toledo, Astorga<sup>2373</sup>, quien «hizo gran concepto de sus prendas y le remitió un memorial que su eminencia mandó imprimir en romanze en defensa de la primacía de Toledo y otro que imprimió en latín sobre el mismo asunto»<sup>2374</sup> y le mandó imprimir las obras de Barcia con epítome de su vida en el año 1731<sup>2375</sup>. Las virtudes que protagonizaron su trayectoria vital y la enorme fama que alcanzó en la institución de Valparaíso quedaron patentes en su fallecimiento, el 6 de septiembre de 1735, hasta el punto de ser «su muerte generalmente sentida [...] por la común aceptación en que estaba su singular virtud»<sup>2376</sup>. Anunciada y esperada, le vino después de una larga enfermedad, por lo que pudo prepararse a su último trance y despedirse del resto de la comunidad sacromontana:

Pidió que se ministrasen los sagrados sacramentos y fue día 27 de agosto en que se celebraba la transfixión del Corazón de la Santa Virgen, la gloriosa santa Theresa de Jesús, en este día recuió por viático el Santísimo con gran consuelo y ternura de su alma y con admirable exemplo y edificación de todo el cauido y demás comunidad/[11v] que asistió a este acto y en presencia de todos pidió con tal humildad y expresiones de su propio conocimiento que todos le perdonasen por amor de Dios sus faltas y la soberbia y estimación propia con que hauía procedido en su gobierno, debiendo hauer servido a cada vno como merecía, que a todos les salió el corazón a los ojos vertiendo copiosas lágrimas, pidió después el santo sacramento de la extrema unción y con gran serenidad y paz lo recuió y se quedó dando gracias mui descansado y mejor de sus accidentes<sup>2377</sup>.

En los instantes previos a su defunción redactó el testamento ante el canónigo Luis Francisco de Viana y Bustos, a quien dio poder para testar «y lo firmó con tal

---

<sup>2372</sup> *Ibíd*, fols. 10r y 11r.

<sup>2373</sup> En relación a la vinculación que mantuvo con dicho cardenal debemos señalar que el jesuita Diego Cuadrados hizo una visita al Sacro Monte en el año 1732 siguiendo su recomendación, y animado de la buena fama de Baltasar Collado. El cometido principal de la misma fue visitar todo lo concerniente a los libros plúmbeos debido a que el padre Cuadrados era un gran conocedor de las lenguas griega, hebrea y árabe. *Ibíd* y Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacromonte...*, pág. 106. Al mismo tiempo, es reseñable que siendo abad Baltasar Collado el cardenal Astorga llevó a cabo la terminación de las viviendas para colegiales con la intervención de su agente don Juan de Dueñas. *Ibidem*, pág. 108.

<sup>2374</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 10v.

<sup>2375</sup> De ello tratamos en el apartado dedicado a José de Barcia.

<sup>2376</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 11r.

<sup>2377</sup> *Ibíd*, fols. 11r-v.

firmeza como si estuviese sano»<sup>2378</sup>, encomendándose en su agonía bajo la intercesión del arcángel san Miguel, cuya imagen portaba «y con tenerla en la mano se consolaba»<sup>2379</sup>. En su testamento quedó patente su vida austera y su desprendimiento para con los pobres, por lo que patrimonialmente su legado era muy escaso<sup>2380</sup> «pues no tenía más que las pobres alajillas de su cuarto y que su valor era la misma cantidad que estaría debiendo»<sup>2381</sup>. Una prueba más de ello es que solamente contenía doce misas por su alma «que se sirviesen decir los señores prebendados y perdónenle que su pobreza no le permitía más»<sup>2382</sup>. A pesar de que, como acabamos de señalar, su espíritu austero y desprendido le impidió reunir grandes propiedades u obras artísticas, durante sus años de abad se realizaron importantes contribuciones por distintos canónigos y personalidades afines a la institución, que vinieron a aumentar el patrimonio sacromontano, como más adelante veremos<sup>2383</sup>. La única referencia con la que contamos de una donación suya se remonta al año de 1729 en el que siendo abad ocupó el cargo de juez conservador del convento de Santa Cruz, y consistió en la «donación de algunas alajas al colegio»<sup>2384</sup>. No tenemos constancia de ellas, si bien consideramos que estas pudieron estar ligadas a la Virgen del Rosario, principal devoción dominica y patrona del colegio del Sacro Monte.

---

<sup>2378</sup> *Ibíd*, f. 11v.

<sup>2379</sup> Si bien es más habitual portar una cruz en dichos momentos. No nos debe sorprender la elección de Collado por el arcángel, por tratarse del protector de las almas. Su figura asiste a los moribundos a la hora de la muerte, por ser el escogido para recibir las almas de estos en el momento de separarse de sus cuerpos. La de san Miguel es una de las principales devociones de la ciudad de Granada en el siglo XVIII y su culto se mantuvo siempre en el Sacro Monte. Como vemos a lo largo de esta tesis, su culto fue fomentado por distintos canónigos sacromontanos, entre los que se encuentran como sus máximos exponentes Cristóbal Aybar y José de Barcia, entre otros.

<sup>2380</sup> Como hemos indicado anteriormente de las escasas referencias patrimoniales que tenemos ligadas a su persona se encuentra que antes de morir comunicó tener cerca un lienzo de san Miguel Arcángel.

<sup>2381</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 11v.

<sup>2382</sup> *Ibíd*em.

<sup>2383</sup> Zótico Royo hace constar la terminación de las viviendas por el cardenal Diego de Astorga, el arreglo de las bóvedas del sepulcro del fundador y la guarda de sus cenizas en una caja de plomo y las donaciones de Tomás Damasio, de Luciana de Oña y la de la Inmaculada de Cornejo de parte de un pariente del abad Viana. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, págs. 108-109.

<sup>2384</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f 10r.

### *Cristóbal Damasio*

Cristóbal Damasio forma parte del vasto grupo de sacromontanos los cuales, siguiendo la estela del fundador, fueron miembros de la Real Chancillería granadina<sup>2385</sup>. No obstante, podemos afirmar que la institución con la que se sintió más identificado fue la ilipulitana, hasta el punto de que, según expresa el *Libro de Abades y Canónigos*, desde que entró en ella: «vajo a la ciudad un día tan solo»<sup>2386</sup>. En posesión de su canongía el 9 de junio de 1711, no nos cabe duda de que su ingreso en el Sacro Monte contó con el aliento del arzobispo Ascargorta, del que había sido provisor y vicario general. Su adhesión a la institución de Valparaíso fue tan fuerte que le condujo a rechazar la silla vacante de Pedro de Herrera, en el cabildo de la Catedral de Toledo. Más adelante volvió a rehusar dicha sede primada, e hizo lo propio con el obispado de Murcia, al que fue recomendado por el cardenal Belluga<sup>2387</sup>. Damasio justificó su actitud mediante una declaración de amor al Sacro Monte, donde exaltaba a esta institución, enaltecendo la presencia en ella de las que llamaba «algunas joyas especiales»<sup>2388</sup>. De igual manera demostró su deseo por vivir retirado y morir aquí, una actitud que lo enmarca dentro del espíritu de los antiguos ermitaños y ahonda en la idea de esta institución como cenobio y desierto:

Yo tengo vna yglesia que es solo vna colegiata ynsigne en vn desierto y con algunas joyas especiales que la hacen mui hermosa, y apreciable, no solo para la vida regular de vn eclesiástico retirado, sino para esperar la muerte con algún desengaño y desembarazo de las cosas que aficionan en el mundo<sup>2389</sup>.

---

<sup>2385</sup> Sobre su ascendencia véase: Archivo Histórico Nacional (a partir de ahora AHN), Inquisición 1411, expediente 8, Información genealógica de Cristóbal Damasio Plaza.

<sup>2386</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 200v.

<sup>2387</sup> *Ibidem*, f. 201r.

<sup>2388</sup> *Ibid*, f. 202r. Su apologismo ilipulitano suscitó las acusaciones de una parte del clero que denunció los excesos de la institución, siendo arzobispo de Granada Martín de Ascargorta y abad Tomás José de Montes. Ante ellas nuestro canónigo se defendió alegando a la moral cristiana: «Mui señor mío, a llegado a mi mano, por especial probidencia de Dios, vn libelo infamatorio, que en forma de memorial se a dado a su magestad, (que Dios guarde) contra el arzobispo de Granada mi señor, contra el abad del Sacromonte y contra mí, en nombre (que calla) de vno de los dichos prebendados, que lleuaron a su ilustrísima la legacia sobre donatibo del año de doze, y ahora, después de dos años, oigo las falsedades que se me an imputado, para todo mi infausto suceso que hasta aora e ignorado y confirmo la sospecha que siempre e tenido de algunos sugetos. Pero Dios me manda no solo que ame al enemigo, sino que se le haga bien, y no teniendo de presente otro que contribuirle, exclamo a su magestad diuina para que les perdone la falsedad y torcida intención con que me injurian, y me de paciencia y mansedumbre para tolerarlos y satisfacer a los cargos que me hacen reo, dexándolos de su ilustrísima y del abad para pluma superior que lo sepa hacer». AHN, Consejos Suprimidos, legajo 7291, Sobre lo ocurrido en la extrañeza de José de Montes, abad del Sacromonte de Granada y del provisor Cristóbal Damasio, f. 3.

<sup>2389</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 202r

Un claro ejemplo de la estrecha relación que guardaba con el arzobispo Ascargorta lo encontramos en que fue una de las personas encargadas de la concesión de licencia para la publicación de la biografía del prelado, del también canónigo del Sacro Monte, Cristóbal Gómez de Vega y Montalvo<sup>2390</sup>: *Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta, natural de la ciudad de Córdoba, obispo que fue de Salamanca, y arzobispo de Granada*[...]»<sup>2391</sup>, con fecha en abril de 1722. Específicamente, redactó la «Licencia de ordinario», en la que, en primer lugar, se autodefinía como canónigo del Sacro Monte, junto a otras obligaciones de peso como son las de inquisidor de Corte o vicario de Madrid: «por la presente y por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir e imprima el libro de la vida del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta, arzobispo que fue de Granada, escrita por don Christóval Gómez de Vega y Montalvo, presbítero [...]»<sup>2392</sup>. En dicho texto expresaba su aprobación al escrito de Gómez de Vega y exprimía una disertación en la que manifestaba la idea que tenía sobre el arzobispo y la estrecha relación que les unía, haciendo incidencia en el periodo de diez años en el que fue su provisor.

**dición de las pasiones, venciendo las en todas ocasiones  
con la robustez, que manda el Evangelio. Dada en Ma-  
drid à 24. del mes de Abril de 1722.**

**Doct. D. Christoval Damasio.**

**Por su mandado**

**Santiago de Tlerreros.**

Figura 102. Licencia de Cristóbal Damasio en la biografía de Ascargorta.

Como rasgos fundamentales de él destacaba su puntualidad, la consonancia en sus acciones y su discreción. Asimismo, entre los distintos apelativos y características que

<sup>2390</sup> Esto lo convierte en una de las mentes más autorizadas para juzgar el crédito de una obra sobre su vida.

<sup>2391</sup> Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta [...]», Madrid, Imprenta de don Gregorio Hermosilla, 1723. Tratamos sobre esta obra en mayor profundidad en el epígrafe dedicado a Ascargorta.

<sup>2392</sup> *Ibidem*.

usó para exaltar a su persona, hizo incidencia en su ejercicio insistente de la caridad y su piadosa devoción por Cristo crucificado:

Aviendo servido a este venerabilísimo prelado diez años en el provisorato y gobierno de aquel grande arzobispado, fuimos testigo de vista de cómo practicaba todas las virtudes con esmerada puntualidad, y sus acciones con tal consonancia, que parecían inimitables; pero entre ellas nos admiró siempre la discreción con que supo venir la circunspección y el agrado, sin que las ínsulas de su dignidad, en la menor circunstancia, se encontrasen nunca sin su gran respecto, y sin que lo afable tuviese la menor señal de severo [...]»<sup>2393</sup>.

Presumiblemente Cristóbal Damasio se encontraba también ligado al autor de este libro, Cristóbal Gómez de Vega. En prueba de ello, en el cabildo de 24 de octubre de 1724, como canónigo del Sacro Monte y vicario de la villa de Madrid, fue el anunciante de su fallecimiento<sup>2394</sup>, «el día 15 de octubre, día de señora santa Theresa y que hauía echo tres cobdizilios en la villa de Madrid y su testamento cerrado [...]»<sup>2395</sup>.

Interesado por la oración, otra de sus preocupaciones fue la historia, por lo que una de las principales labores que desempeñó en el Sacro Monte se trata de la puesta a punto de los documentos del archivo<sup>2396</sup>. Como vimos anteriormente, a pesar de sus deseos de perpetuarse en la institución ilipulitana, se vio obligado a abandonarla para acudir a la Corte ante la llamada del arzobispo de Toledo, el también bienhechor del Sacro Monte Diego de Astorga, donde ocupó la vicaría de Madrid y el cargo de inquisidor de Corte «con aplauso común», de los que ya hemos hecho referencia. No obstante, según nos transmite el libro de abades, durante su periodo madrileño añoró siempre al Sacro Monte: «su trato, vestido, vida, ejercicios y conuersación respiraba la grande estima y aprecio que siempre hizo de esta casa y instituto y para su recreo retratado el Sacromonte, donde siempre deseó morir»<sup>2397</sup>. Como materialización de los expresados sentimientos, en esta etapa madrileña constató su recuerdo y adhesión a su casa de Valparaíso mediante distintos beneficios: «a los cappellanes de esta yglesia les estubo dando a 20 misas a cada vno al mes, todo el tiempo que estubo a la Corte en la vicaría y visita hasta que murió»<sup>2398</sup>. Cristóbal Damasio murió en Madrid en el año de 1728, siendo muy sentida su pérdida en la Abadía del Sacro Monte, donde se le tenía por

---

<sup>2393</sup> *Ibíd.*

<sup>2394</sup> Tratamos sobre este asunto de modo más extenso en el apartado dedicado a Cristóbal Gómez de Vega.

<sup>2395</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1724-10-24, f. 45r.

<sup>2396</sup> *Ibídem*, LAACC, f. 200v.

<sup>2397</sup> *Ibíd.*, f. 201r.

<sup>2398</sup> *Ibíd.*, fols. 202v-203r.



uno de sus más predilectos hijos<sup>2399</sup>. Prueba de la estrecha relación que guardó con el cabildo del Sacro Monte la encontramos en el hecho de que fuese llamado por este en numerosas ocasiones para atender a distintas necesidades suyas:

[al margen]: Que se escriba al excelentísimo señor arzobispo de Toledo.

Y determinó el cavildo se escriua al señor arzobispo por cavildo la misma noticia.

[al margen]: Informante señor Damasio.

Después se pasó a nombrar señor informante para las pruebas de limpieza del canónigo electo y por todos votos quedó electo el señor doctor don Criptobal Damasio, en atención a hauer propuesto el señor abbad la distancia de la oriundes del sugeto electo y la mayor cercanía que lograba el señor Damasio por hallarse en Madrid.

[al margen]: Que se de carta para la supplica de la cedula real.

Se determinó se le diese al dicho canónigo electo la carta acostumbrada para la real cédula de protección y respecto de ser vacante en mes de el cavildo y no necesitar de bullas, no se mandó dar más carta. Se determinó que se escriba al señor Damasio haciéndole sauer la composición de pruebas que le da el cavildo y con las referidas determinaciones se finalizó el cavildo de que doi fee etc.

Doctor don Luis Francisco de Viana, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>2400</sup>.

## Ornamentos litúrgicos

Las donaciones de Cristóbal Damasio constituyen un rico conjunto de ornamentos litúrgicos. Las mismas se remontan a sus inicios como provisor del arzobispo y se destinaron principalmente a ennoblecer el culto eucarístico. Ya en el arzobispado contribuyó al aumento de la fábrica sacromontana, ornamentándola con «algunas casullas, cíngulos y otras cosas precisas de los colores que no tenía provisión»<sup>2401</sup>. No obstante, nos interesan especialmente los bienes que donó al Sacro Monte en el periodo posterior a este, etapa en la que se encontraba en Madrid y seguramente gozaba de las mejores rentas<sup>2402</sup>. Destacan tres ternos entre otros objetos.

---

<sup>2399</sup> *Ibíd*, f. 200v.

<sup>2400</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 7, 1724-01-07, f. 23v.

<sup>2401</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 200v. La complejidad que ofrece el reconocimiento e individualización de estas piezas nos hace que al hablar de ellos, nos limitemos a la información ofrecida por los documentos, de forma sincronizada.

<sup>2402</sup> Zótico Royo cita los del 1 de junio de 1722 y 12 de enero de 1723 en alusión al enriquecimiento del patrimonio en tiempos del abad Collado, destacando de su mandato el: «crecimiento del tesoro artístico en ropas para el culto divino, gracias a las donaciones de don Tomás Damasio». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 109. Pensamos que Zótico en una errata de redacción confunde a Cristóbal Damasio por Tomás Damasio. Esta información la completa en su libro de *Bellezas Sacromontanas*, donde afirma que «don Cristóbal Damasio deja en propiedad de la casa casullas y cíngulos, ternos muy hermosos y de todos los colores, además del terno negro de terciopelo con franjas de oro, el blanco de tela, el encarnado y la colgadura y el dosel de terciopelo carmesí para la Semana Santa». Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 69.

[al margen]: dio a esta yglesia los ornamentos de todos colores ricos y antiguos. Fue este sugeto grande bienhechor de la sacristía e yglesia de este Sacromonte y la ornamentó de ternos mui ricos y de todos colores, en que gastó muchos miles ducados. Dio el terno negro de terciopelo con frangón de oro fino. El blanco de tela rica. El encarnado rico. Muchas casullas de todos colores. La colgadura y dosel de terciopelo carmesí para la Semana Santa y otras muchas alhajas de grande precio<sup>2403</sup>.

En cuanto a la información específica aportada sobre estas donaciones en los libros de cabildos, en cabildo de junio de 1722<sup>2404</sup>, el abad Baltasar Collado insistió en su interés por dejar constancia de la donación por parte de Cristóbal Damasio de un terno encarnado. En concreto «vn rico terno de tesú encarnado en corte de 28 varas, las veinte y cinco para casulla, capa y dalmática y las tres de tela más excelente para zanefas y capillo a la capa y ochenta y dos varas de galón fino de oro de puntillas para guarnezer el terno»<sup>2405</sup>. En esta misma entrega envió nuestro canónigo material refinado, concretamente «nueve varas de Gorvalán de Valencia»<sup>2406</sup> con flores doradas, para la hechura de una capa destinada a las procesiones dominicales de Nuestra Señora y forros para terno y capa blanca. Al final de la referida cita capitular, junto a lo material de la donación, Cristóbal Damasio hizo expresión del afecto que tenía por el que había sido su arzobispo y con el que se encontraba estrechamente vinculado: Ascargorta. Esto lo computó mediante la manifestación de su deseo de que el terno encarnado se estrenase el día de Santiago<sup>2407</sup>, en su aniversario «rogando dicho señor Damasio al cavildo que se estrenase el terno encarnado el día de Señor Santiago en el aniversario de su amo el ilustrísimo señor don Martín de Arcargorta, dignísimo arzobispo de esta diócesis»<sup>2408</sup>. Es igualmente llamativo el modo en el que solicita una vigilia al cabildo por él, en agradecimiento de su donación, dejando, no obstante, a arbitrio del mismo la elección de

---

<sup>2403</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 202v. En el inventario del año de 1817, cajón noveno aparece la siguiente descripción: «Vn terno de terciopelo negro y galones de oro con capa de preste, casulla, dalmáticas, planetas, estolas, estolón, manípulos, collares, paño y bolso de cáliz y ballesta». *Ibidem*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f. Al terno blanco se hace referencia en: *Ibid*, legajo 260, AACC 6, 1722-06-01, fols. 526r-v. En el inventario de 1817 encontramos la siguiente referencia, en el cuarto segundo de la iglesia: «Vn docel de terciopelo carmesí del crucifijo que estaba en la sacristía y se colocó en la yglesia». *Ibid*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>2404</sup> En el inventario de la Abadía se reconoce entre los ornamentos de la sacristía un «terno blanco de primera clase compuesto de atrileras, paño de hombros, frontal y paño para el púlpito y cinco capas, todo bordado en oro», apuntándose que es conocido como de Valencia. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 46.

<sup>2405</sup> *Ibidem*, legajo 260, AACC 6, 1722-06-01, fols. 526r.

<sup>2406</sup> *Ibid*.

<sup>2407</sup> De él fue muy devoto el arzobispo.

<sup>2408</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1722-06-01, fols. 526r.

su celebración<sup>2409</sup>. Subsiguientemente y, como expresión de su afiliación a esta institución, manifestó que su intención no era otra «que hacer el bien a esta fábrica y que en esta yglesia se celebrasen los diuinos officios con la mayor decencia posible por el summo amor y veneración/[526v] que tenía a esta su yglesia y casa»<sup>2410</sup>. La respuesta del cabildo Sacro Montano fue, como era de esperar, positiva, preocupándose en satisfacer del mejor modo posible a su antiguo canónigo. El cabildo se ofreció a consagrarle la misa del día 3 de junio, víspera del *Corpus Christi*. Conviene recordar que la celebración del *Corpus* fue una de las más importantes de esta institución desde su origen, debido a la importancia que se le dio al culto eucarístico desde la misma fundación. No obstante, no quedan aquí los parabienes, dado que, sucesivamente, el cabildo encargó al canónigo Aranda<sup>2411</sup> que le manifestase su deseo de celebrar en su honor otra misa dedicada al santo al que profesase mayor devoción. Finalmente «se determinó también que esta donación, en su conjunto, se insertase en el libro de los bienes y alhajas de la sacristía»<sup>2412</sup>. El acta capitular hace hincapié en que estos objetos se incluyan y sitúen de modo individual en el mencionado libro de bienes, al igual que el resto de sus donaciones, aportando de este modo importantes datos sobre ellas. En este sentido establece distinción entre los objetos procedentes de su periodo de provisor del arzobispo Ascargorta y los de su periodo en Madrid, destacando entre todos una importante colección de casullas<sup>2413</sup>. Procedían de su periodo de provisor del arzobispado: tres blancas y tres moradas. De su etapa en Madrid: una de tisú blanca y otra de tisú verde, concretamente: «las tres casullas de nobleza blanca que dio dicho señor siendo provisor de este arzobispado, las otras tres moradas de nobleza de la misma labor. Las de tesú blanca que remitió desde Madrid para el día de la Asunción y la de tesú verde»<sup>2414</sup>. Junto a ellas nos habla de roquetes, cíngulos de seda, paños de cáliz y albas: «Los nueve roquetes con encajes finos que dio para el día de señor san Cecilio. Los 18 cíngulos de seda floxa, los paños de cáliz de todos colores y albas que con otros muchos ornamentos ha dado dicho señor a la fábrica de esta yglesia»<sup>2415</sup>.

---

<sup>2409</sup> Normalmente este tipo de expresiones de agradecimiento surgían espontáneamente del propio cabildo.

<sup>2410</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1722-06-01, fols. 526r-v.

<sup>2411</sup> Por Aranda entendemos a Francisco de Aranda Valenzuela, uno de los canónigos secretarios del cabildo en este periodo.

<sup>2412</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1722-06-01, f. 526v.

<sup>2413</sup> Unidas a los ternos constituían un conjunto de suma riqueza.

<sup>2414</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1722-06-01, f. 526v.

<sup>2415</sup> *Ibidem*.

Posteriormente, en cabildo de 15 de junio de 1722, el canónigo Damasio replicó al cabildo, mediante una misiva, demostrándole su agradecimiento y pidiéndole que la misa votiva se celebrase el día 4 de julio en las Cuevas<sup>2416</sup>. Afirmamos que no quedan aquí sus donaciones. Más adelante, en 1723, llegó una noticia al cabildo desde Madrid de Francisco Aranda, en nombre de Cristóbal Damasio, dejando constancia de la donación de «damasco carmesí, con lo necesario para hacer capa de cada color, i dos casullas»<sup>2417</sup>. Con ello tenemos constancia nuevamente de que siempre tuvo especial predilección por favorecer y engalanar el culto eucarístico.

En relación a la dádiva de Cristóbal Damasio apuntamos que la Abadía posee una de las más ricas colecciones de ternos del siglo XVIII de Andalucía, como ejemplifican los expuestos en una de las salas de visitas de dicha institución. Entre todos destacamos un terno blanco de tisú, bordado en sedas de distintos colores que perteneció a la sala III de antiguo museo (años 60), como testimonia Pita Andrade<sup>2418</sup>.



Figura 103. Frontales blancos en el museo de la Abadía del Sacro Monte, sala III.



Figura 104. Terno, siglo XVIII. Granada, Abadía del Sacro Monte (sala de visitas).

<sup>2416</sup> *Ibíd*, 1722-06-15, f. 527r.

<sup>2417</sup> *Ibíd*, 1723-12-01, fols. 537v-538r.

<sup>2418</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 23.

El conjunto expuesto en dos vitrinas está formado por cuatro capas pluviales, una dalmática y una casulla. Tres de estas capas pluviales tiene en el centro del capillo el sigilo de Salomón, como emblema iconográfico identificativo de la Abadía. El mismo es completado por tres frontales, hoy presentes en la sala III del museo, dedicada al culto eucarístico y concepcionista.

Junto al citado terno se halla expuesto en el mismo salón otro, en este caso de terciopelo, con bordados en realce en hilo de oro, de gran finura. Estos dibujan finas grecas vegetales. Con respecto a los motivos iconográficos de los mismos se encuentra el emblema jesuítico: «JHS», el sigilo de Salomón culminado en su centro por el Cordero místico o apocalíptico y la rosa.



Figura 105. Terno negro en la sala de visitas de la Abadía del Sacro Monte

Como ya se ha apuntado, identificar las obras donadas a la Abadía se convierte en una tediosa tarea por la propia idiosincrasia de la institución. Esta evidencia, aplicable a la mayor parte de los objetos, aumenta considerablemente con los ornamentos litúrgicos. Sabido esto, se entiende que no podamos confirmar a ciencia cierta que las obras que exponemos se traten de las donadas por Damasio, pero sí se convierten en un ejemplo de los ricos ternos del XVIII que atesora la Abadía y que son fruto del afecto de sus más generosos miembros, los cuales se empeñaron en dotar de solemnidad las celebraciones litúrgicas.

#### 4. DIEGO DE ASTORGA Y CÉSPEDES: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1723-1724.

Vinculo: Provisor de José de Barcia.

Ámbito específico de sus aportaciones: Colegio.

Nacido en la provincia de Cádiz, en Gibraltar, en el año 1665. Diego de Astorga y Céspedes fue un insigne cardenal, arzobispo de Barcelona (1716-1720) y de Toledo (1720-1734), si bien, su nombre se relaciona principalmente con la sede castellana donde fue un gran bienhechor, tal y como demostró a través de su interés por encargar y financiar el famoso Transparente de la Catedral, obra de Narciso Tomé<sup>2419</sup>. Ligado a Granada desde su periodo de juventud en el que se ordenó en derecho canónico en la Universidad, presbítero desde el año de 1689, fue nombrado vicario general de Ceuta en 1705 y posteriormente, en 1710, inquisidor general del reino de Murcia. Finalmente, el 30 de marzo de 1716 fue designado obispo de Barcelona, ciudad donde permaneció hasta su traslado definitivo a Toledo en 22 de junio de 1720. Tomó la posesión de la Catedral primada el 31 de agosto del mismo año y el 26 de noviembre de 1727 fue nombrado cardenal<sup>2420</sup>. En su etapa como pontífice toledano, manifestó su preocupación por la buena gestión y el rigor en la archidiócesis y realizó varias *visitas ad limina*. Como fruto de estas visitas presentó en Roma tres informes sobre el estado de la iglesia toledana,

---

<sup>2419</sup> El Transparente es un complejo artificio arquitectónico y decorativo, destinado a manifestar a Jesús Sacramentado, «su construcción duró diez años y en ella se emplearon los más ricos mármoles y jaspes, junto con adornos de bronce y pinturas al fresco. Fue inaugurado solemnemente en 1723». Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita Ad Limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2002, págs. 112 y 120. En relación al patrocinio de Astorga, hemos de tener en cuenta que «el vigor con el cual los prelados toledanos se arrojaron a la promoción de la actividad artística durante los siglos pasados tiene mucho que ver con su condición de primados. Tiende a pensarse que esa magnificencia es fruto de las enormes rentas de las que disfrutaron, en efecto muy cuantiosas, pero más bien son las complejas inquietudes de los grandes personajes que ocuparon la sede las que actúan como protagonistas [...]. A través del embellecimiento y de la dotación del culto de la iglesia principal de la diócesis, los arzobispos dejan constancia de su pontificado y se aúpan a la sucesión ininterrumpida que simbólicamente arranca con San Eugenio». Como señala Julio Marín, en ocasiones el mecenazgo episcopal compite con el de los reyes y grandes nobles, por la buena posición social de los mismos, y que debemos distinguir entre las obras destinadas a exaltar la gloria del donante y las que siguen el cometido de engrandecer a la institución receptora. Martín Sánchez, Julio, «El Toledo de la exposición. El mecenazgo artístico de los arzobispos de Toledo», en Fernández Collado, Ángel (ed.), *Los arzobispos de Toledo y la Universidad española. Catálogo de exposición*, (Toledo 2002), Toledo, Universidad, 2002, págs. 75-93.

<sup>2420</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 149r.

cumpliendo con lo establecido por el reglamento de las visitas *ad limina apostolorum*<sup>2421</sup>. Destacado gestor, su implicación política llegó hasta la Corte. En prueba de ello, el primero de los Borbones, Felipe V, le nombró miembro de su Consejo privado, tras la abdicación de su hijo Luis<sup>2422</sup>. En Madrid fue considerado como el revitalizador de la «Congregación de sacerdotes indignos ministros del Salvador del Mundo», a la cual preparó unas nuevas constituciones<sup>2423</sup>. En esta empresa estuvo alentado por los consejos de José de Barcia, quien había iniciado dicho proyecto con anterioridad, según aparece en el *Libro de Abades y Canónigos* y al que, como veremos, estuvo muy unido<sup>2424</sup>. Será bajo el auspicio de José de Barcia como le vino su relación con el Sacro Monte. Fue su provisor durante años y ambos guardaron un estrecho trato durante toda su vida, contacto que le permitió conocer a otros singulares personajes sacromontanos, con alguno de los cuales, como es el caso de Baltasar Collado, colaboró en numerosas ocasiones. Gracias al vínculo que unió a ambos preladados y a su brillante fruto, el *Libro de Abades y Canónigos* nos ofrece información dilatada de este arzobispo en el apartado dedicado al segundo<sup>2425</sup>. Apunta dicho libro que la reciprocidad entre ellos fue muy estrecha, hasta el punto de que importantes obras del prelado de Cádiz le fueron legadas al arzobispo de Toledo, tales como el crucifijo que utilizaba en las misiones o un pectoral, este último tras su fallecimiento. Por otro lado, también manifiesta que Astorga fue el heredero de los manuscritos de los *Despertadores* de Barcia, junto a una edición impresa de la obra con el cometido de darle difusión fuera de España<sup>2426</sup>. Ambos estuvieron unidos hasta el último momento de la vida de Barcia, hasta el punto que se dice que este «bebió de su doctrina los raudales hasta el último aliento»<sup>2427</sup>. Otra de las personas a las que estuvo más ligado fue el abad Baltasar Collado. A propósito de ello, en mayo de 1732, siendo abad Collado, condujo hasta la Abadía al jesuita padre Cuadros, gran conocedor de las lenguas griega, árabe y hebrea, para tratar acerca de los asuntos relacionados con el Sacro Monte, el día de san Segundo<sup>2428</sup>.

---

<sup>2421</sup> Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita Ad Limina...*, pág. 119.

<sup>2422</sup> *Ibidem*, pág. 112.

<sup>2423</sup> *Ibid*, págs. 112-113.

<sup>2424</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 149r.

<sup>2425</sup> En el apartado de dicho abad hacemos referencia a ello.

<sup>2426</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 148v.

<sup>2427</sup> *Ibidem*.

<sup>2428</sup> Según especifica el libro de cabildos, dicho jesuita se mostró muy sensible a todos lo vinculado con la causa sacromontana. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 106.

Propuso el señor abbad como ya sauían los señores que desde el día de señor san Segundo está huésped en este sacromonte el reverendísimo padre Maestro don Diego de Quadros de la compañía de Jesús, primario que fue en Alcalá de theología escolástica y actualmente de expositiva y yntérprete de lengua hebrea y maestro de esta en el collegio ymperial de Madrid y como dicho padre hauía traído carta de singular recomendación del eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo, y auía mostrado singular deuoción y aprecio de este/[296r] Sacro Monte y gran deseo de ver el archivo secreto de la sala capitular<sup>2429</sup>.

La relación con el acreditado jesuita, Diego de Cuadros, seguramente le venía de su etapa en la Corte. Diego de Astorga falleció dos años después en la capital de España, concretamente el 9 de febrero de 1734. Su cuerpo inerte fue enterrado en la Catedral primada de Toledo, a los pies del altar del Transparente<sup>2430</sup>.

### *Colegio Nuevo*

La figura de Diego de Astorga ha de ser considerada como la de uno de los grandes bienhechores del Sacro Monte, cuyo legado se materializó en el terreno de la arquitectura<sup>2431</sup>. A él se debe la ampliación del colegio de Ascargorta, mediante el alzado de un segundo cuerpo, como se ha apuntado<sup>2432</sup>. El proyecto arquitectónico de Astorga cronológicamente es datable entre los años 1723-1724, periodo en el que era abad del Sacro Monte el antes citado, Baltasar Collado<sup>2433</sup>. Con él culminó y cumplimentó la fábrica del arzobispo Ascargorta, con la que se materializaban los deseos de José de Barcia y que daban entidad al Colegio de San Dionisio Areopagita. El *Libro de Abades y Canónigos* nos manifiesta la gran acogida que tuvo la iniciativa de parte de Astorga, e incide en el estrecho lazo que unió a ambos prelados: «entrañó el eminentísimo señor Astorga tanto en su corazón esta vltima voluntad y encargo de su santo amo entonces (que así le llamó siempre, que se ofrecía hablar de este eminente príncipe de la yglesia) que no pudo jamás olvidarlo»<sup>2434</sup>. El proyecto se fraguó mediante correspondencia. En

---

<sup>2429</sup> AASGr, legajo 260, AACC 7, 1732-05-26, fols. 295v-296r.

<sup>2430</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 148v.

<sup>2431</sup> Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte, cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, págs. 57-58 y Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 67. Ello también es referido en: Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacro Monte y su legado artístico cultural...», pág. 229.

<sup>2432</sup> El inventario del colegio del año de 1830 reconoce en este edificio las siguientes estancias: sala de repaso, rasura y cepo, admonituría, patio del colegio, cuarto del portero, cuarto de los mozos, capilla, sacristía, cuarto interior de la sacristía, puerta del caracolillo, clase de leyes, clase de filología, refectorio, cuartillo de los mozos, cocinilla de los antiguos y refectorio. AASGr, Fondo Abadía, legajo 204, Inventario del colegio, 1830.

<sup>2433</sup> Durante estos años fueron arzobispo de Granada Francisco de Perea y Porras y Felipe de los Tueros.

<sup>2434</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 148v.



primer lugar Astorga dio a conocer su intención de cumplir con los designios de José de Barcia:

Y luego que ascendió al arzobispado de Toledo, escriuió su eminentísima deseaba poner en execución el encargo de su santo prelado, el señor Barcia, en la fábrica del collegio que fuese necesario para la mejor habitación y gobierno de los collegiales, embiando seis pajes a que estudiasen y se educasen con él [...] <sup>2435</sup>.

Sin, embargo, se le manifestó la poca urgencia de su propuesta, dado que los deseos de Barcia habían sido ya saciados por Ascargorta. Astorga respondió comprometiéndose a ampliar el proyecto del prelado, alegando el aumento de comodidad de los colegiales y cumpliendo de este modo con los deseos de José de Barcia:

Entendió por la respuesta del cavildo que el ilustrísimo/[149r] y venerable señor arzobispo de Granada don Martín de Ascargorta había prevenido a su eminencia en esta piadosa obra, pues hauía fabricado vn collegio nuevo al fin mismo. Y santamente sentido, mandó que se fabricase otro agregado a el referido para que tubiesen los collegiales más anchura y su eminencia el consuelo de haver tenido parte en esta buena obra, y correspondido en ella a la santa confianza de su venerable prelado el señor Barcia [...] <sup>2436</sup>.

Como se ha dicho, finalmente se ejecutó lo deseado por el cardenal de Toledo, ascendiendo todo a más de 8.000 ducados <sup>2437</sup>. Este relato es narrado por José de Ramos López, quien incide en el hecho de que la intervención de Astorga se consumó tras ser este elevado a la silla primada de Toledo: «en julio de 1723 el nuevo purpurado dirigió carta a este Sacro-Monte, en la que participó al cabildo su deseo de cumplir la última voluntad de su amo y señor y como tenía dada libranza del dinero en que estaba ajustada la obra de ampliación del colegio» <sup>2438</sup>. En el cabildo de 5 de octubre de 1723 se dio a conocer la citada carta de Astorga, en la que demostraba estar dispuesto a conducir la obra a buen término. Para ello solicitaba el visto bueno del cabildo para iniciarla y que se presentase como administrador suyo, a su agente en la ciudad de Granada, Juan Dueñas. El cabildo sacromontano respondió amablemente a su propuesta, autorizando y agradeciéndole por su proyecto:

Carta de el excelentísimo Señor Arzobispo de Toledo, don Diego de Astorga Zéspedes, quien participaba al cavildo cómo tenía dada livranza de el dinero en que tenía ajustada la obra que deseaba hacer, para maior extensión de el collegio de esta yglesia, i que junto

---

<sup>2435</sup> *Ibidem.*

<sup>2436</sup> *Ibid*, f. 148v-149r.

<sup>2437</sup> *Ibid.*

<sup>2438</sup> Ramos López, José de, *Restablecimiento de los estudios de derecho en el insigne colegio de Teólogos y Juristas del Sacro-Monte de Granada...*pág.8.

con dar el cavildo su permiso para executar la obra, avía de tener a vien, corriese con la administración de ella don Joan de Dueñas, su Agente en esta ziudad, i se determinó se respondiese a ella con las maiores expresiones de agradecimiento, condescendiendo en todo con la voluntad insinuada por su excelencia<sup>2439</sup>.

A esto hay que unirle la petición de una canongía para un pariente suyo: Manuel Fernández Romano, según se hizo público en el cabildo de 14 de diciembre de 1723. En este caso, dichos capitulares respondieron expresándole su afecto por los favores recibidos y afirmándole los deseos del cabildo de dar respuesta a su demanda con la menor dilación posible<sup>2440</sup>. Finalmente, en cabildo de 7 de enero de 1724 fue aprobado Manuel Fernández Romano para sustituir a Miguel de Aguilar:

Y se hallaron ocho cédulas, número preciso de los señores capitulares, que se hallaban en cavildo, y después leydas dichas cédulas se hallaron todas ocho con el nombre de don Manuel Rodríguez Romano, familiar del excelentísimo señor arzobispo de Toledo, y huiendo quedado electo dicho señor Manuel en la prebenda vacante por promoción del señor Aguilar, lo declaró y publicó al cavildo el señor abbad y mandó que yo el infrascripto diese noticia a dicho don Manuel de la gracia que le hauía echo este cavildo por carta respecto de hallarse en asistencia del excelentísimo señor arzobispo de Toledo [...] <sup>2441</sup>.

Tras ello se acordó escribir a Diego de Astorga informándole acerca de su elección «y determinó el cavildo se escriua al señor arzobispo por cavildo la misma noticia»<sup>2442</sup>. Posteriormente se nombró como su informante para las pruebas de sangre al canónigo Cristóbal Damasio y se acordó avisarle sobre la tarea que se le había encomendado<sup>2443</sup>. Dicha determinación se tomó por encontrarse en Madrid y por lo tanto, tener a mano su acceso a Toledo. Finalmente se estipuló que se le diese al nuevo canónigo la carta acostumbrada por cédula de aprobación<sup>2444</sup>. Como era menester en estos casos, el arzobispo de Toledo respondió mediante una carta de agradecimiento al Sacro Monte por el favor prestado. La misma fue leída en el cabildo de 7 de febrero de 1724: «ley una carta del excelentísimo señor arzobispo de Toledo en que daba las gracias al cavildo por la elección de la canongía vacante [...]»<sup>2445</sup>. Una vez resuelto este asunto, hay que esperar varios meses, hasta octubre de este mismo año de 1724, para que se produzca

---

<sup>2439</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1723-10-05, f. 15v. De este cabildo se hace eco, sin citar, Ramos López, José de, *Restablecimiento de los estudios de derecho en el insigne colegio de Teólogos y Juristas del Sacro-Monte de Granada...* pág.8. Zótico Royo alude a esta cita en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 108.

<sup>2440</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 270, AACC 7, 1723-12-14, f. 17v.

<sup>2441</sup> *Ibidem*, 1724-01-07, f. 23v.

<sup>2442</sup> *Ibid.*

<sup>2443</sup> También mecenas. Hablamos de él en el apartado dedicado a su figura.

<sup>2444</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 270, AACC7, 1724-01-07, f. 23v.

<sup>2445</sup> *Ibidem*, 1724-02-07, f. 25v.

la definitiva conclusión de la obra arquitectónica, la cual duró aproximadamente un año desde su inicio.



Figura 106. Retrato de Diego de Astorga. Abadía del Sacro Monte (crujías).

Como es presumible en un acontecimiento de tan extraordinaria magnitud, mediante el cual el colegio sacromontano adquirió su máximo esplendor, este suscitó una serie de celebraciones. Concretamente en el cabildo del día 24 de dicho mes y año, los capitulares aprobaron el acuerdo tomado por la junta de asistentes, de la celebración de una fiesta de acción de gracias en la capilla del colegio dedicada a san Dionisio Areopagita, el 13 de noviembre. Esta consistiría en una misa por llevarse a buen término la obra del colegio dotada por el arzobispo de Toledo, Diego de Astorga y Céspedes. Al mismo tiempo se ordenó que la celebración de la misma corriese a cargo del abad del Sacro Monte quien en estos momentos era Baltasar Collado y Guerrero:

Yttem se dio noticia cómo el día 13 de noviembre, día de señor san Diego, santo del nombre del señor arzobispo de Toledo había determinado la junta de asistentes hiziese al collegio fiesta en su cappilla, en acción de gracias por hauerse concluido la obra de el collegio por dicho excelentísimo, señor en que ha gastado más de 80.000 reales y que celebrase el señor abbad y predicase el collegial más antiguo<sup>2446</sup>.

Dicha ceremonia vino acompañada del ofrecimiento de la celebración de un aniversario de misas en honor del arzobispo; por lo que todo ello contó con la gratitud del referido prelado cuya expresión de agradecimiento la hizo llegar mediante una misiva, dada a conocer en el cabildo de 11 de diciembre de 1724: «ley una carta, respuesta de el excelentísimo señor arzobispo de Toledo, en que agradeze al cavildo la expresión que ha

<sup>2446</sup> *Ibíd*, 1724-10-24, f. 45v. Zótico Royo hace referencia a él pero lo ubica por error en el 2 de diciembre, Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, pág. 108r.

echo en la conclusión de el collegio y el aniversario que el collegio le obrece celebrar»<sup>2447</sup>. Como ocurre con otros, como colofón a los festejos por la conclusión de la obra del colegio, y en agradecimiento al mecenas, el cabildo del Sacro Monte encargó un retrato suyo<sup>2448</sup>. Según se expresa en el cabildo de 23 de enero de 1725, dicho retrato fue costeado por el colegio del Sacro Monte. Actualmente se conserva en el interior de la clausura, concretamente en las crujías de la Abadía:

[al margen]: 400 reales al colexio para el retrato del señor arzobispo de Toledo por cuenta de sus nóminas.

Y se determinó se le librase dicha cantidad en la referida forma y que respecto de tener dicho colexio cedidos quatro cientos reales a los comisarios de la octaba de san Diego para el retrato del excelentísimo señor arzobispo de Toledo, dicha cantidad se librase tanvién por cuenta y en pago de dichos débitos, luego que ubiese en la masa de porciones comodidad para pagarlas<sup>2449</sup>.

Representa a nuestro personaje como cardenal, con solideo y muceta granates y alba con encajes. Su rostro denota seriedad y madurez, mientras sus manos están dispuestas con gran solemnidad. El conjunto se abre en un cortinaje, el cual deja al descubierto el interior de una estancia de arquitectura clásica como denota la columna estriada que se aprecia al fondo de la escena. Sobre la mesa hay un libro cerrado y un sombrero granate en conjunción con su vestimenta. El marco, de madera barnizada tiene una serie de molduras vegetales destacando en sus extremos superior e inferior, en el primero el escudo del arzobispo y en el segundo una cartela con una inscripción pintada en la que se puede leer: «Ilustrísimo señor cardenal Astorga, arzobispo de Toledo. 1724».

---

<sup>2447</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 7, legajo 260, 1724-12-11, f. 46r.

<sup>2448</sup> Como hemos indicado en otras ocasiones, dichos retratos cumplen una doble función: la de honrar y perpetuar la memoria del representado y la de prestigiar a la institución que los expone por tratarse de un fiel testimonio del paso del insigne representado en ella y del impacto vital que la comunidad (sacomontana, en este caso) le causó.

<sup>2449</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 7, legajo 260, 1725-01-23, f. 50r.



Figura 107. Anónimo. *Diego de Astorga*. Abadía del Sacro Monte (crujías).

En el inventario hecho en los años 80 del siglo XX se resalta su mejorable estado de conservación, algo que no ha sido superado en la actualidad. En el retrato llama la atención el considerable tamaño del respaldo del sillón, algo que es reseñable, especialmente en su composición geométrica<sup>2450</sup>. Un retrato de características similares es el grabado de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid<sup>2451</sup>. Es obra de Juan Bernabé Palomino del año de 1732. En él aparece enmarcado en un tondo de considerables dimensiones flanqueado por los escudos del pontífice Benedicto XIII (ángulo izquierdo) y el suyo de cardenal (ángulo derecho). Representación de media figura, viste muceta y solideo. En la parte inferior del tondo referido se alza una airosa cartela en la que se identifica al retratado, con la fecha de 1727: «DIDACUS S.R.E. PRESBYTER CARDINALIS DE ASTORGA Y CESPEDES

<sup>2450</sup> *Ibidem*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 3, número 1.060. Las dimensiones que el mismo le atribuye son las siguientes: 1040 x 820 mm (luz). 1.300 x 1065 x 130mm.

<sup>2451</sup> <https://bit.ly/2FxaYdK> (Consulta: el 15 de septiembre de 2018).

HISPANVS. ARCHIESPOVVS TOLETANVS CREATVS DIE XXVI NOVEMBRIS MDCCXXVII».



Figura 108. *Diego de Astorga*. Valladolid, Real Academia de Nuestra Señora de la Concepción.

El autor del dibujo de este grabado es el pintor onubense Alonso Miguel de Tovar<sup>2452</sup>, de quien conocemos un retrato de Astorga, en esta misma línea, aunque de medio cuerpo en el Museo de Bellas artes de Sevilla. Otro de los ejemplos de retrato de Diego de Astorga lo encontramos en la sala capitular de la Catedral de Toledo donde aparece vestido de arzobispo, con mitra blanca, sobre la que destaca una llamativa piedra preciosa, y capa pluvial, la cual deja entrever el solideo y la cruz pectoral<sup>2453</sup>.

<sup>2452</sup> Para saber más del pintor Alonso Miguel de Tovar véase: Quiles García, Fernando, *Alonso Miguel de Tovar (1678-1752)*, Sevilla, Diputación, 2005.

<sup>2453</sup> Véase: <https://bit.ly/2APbfoe>





Figura 109. *Diego de Astorga*. Toledo, Catedral (sala capitular).

Con su mano izquierda bendice, siendo visible el anillo episcopal, mientras con la derecha sostiene una cruz procesional. Gracias al catálogo monumental de la Catedral de Toledo, sabemos que se trata de un óleo sobre tabla y que en la parte inferior presenta la inscripción de «DIDACUS DE ASTORGA, CAR» y sobre el cuadro «Obiit 9 FEBRAVI. Anno 174». El catálogo describe su rostro como redondo, de apacible y bondadoso aspecto<sup>2454</sup>.

El colegio de Astorga, formalmente plantea una gran fidelidad al edificio levantado por el arzobispo de Granada. Este nos presenta como un bloque compacto sobrio y austero, en cuya fachada se dibujan sillares irregulares. Se constituye como una obra de carácter funcional, en esencia, que por lo general concede pocas licencias al artificio arquitectónico, artísticamente hablando. Posicionalmente linda con las Cuevas y en su exterior son pocos los puntos de luz, siendo el más llamativo un balcón de rejería. Su interior se encuentra conectado, como decimos, al bloque de Ascargorta y, por ende, al espacio de clausura. En el mismo destaca un gracioso patio cuadrado, cerrado por una cubierta acristalada de forma piramidal, a modo de claraboya. En dicho patio se abren cuatro parejas de arcos, en cada uno de sus pisos, rematándose en los superiores por balaustradas de madera.

---

<sup>2454</sup> Revuelta Tubino, Matilde, *Catálogo monumental y artístico de la Catedral de Toledo*. Redactado por el Conde de Cedillo, Toledo, Diputación Provincial, 1991, pág. 198.



Figura 110. Vista exterior y patio interno del colegio de Diego de Astorga.



Figura 111. Vista de la Abadía del Sacro Monte. Toledo, Monasterio de Santo Domingo el Real.<sup>2455</sup>.

Este edificio presenta en la actualidad en un ruinoso estado de conservación. Sin embargo, conserva intacta su estructura, lo que facilitaría su recuperación en una intervención restauradora. Contamos con una interesante visión de él, integrado en el conjunto abacial, en un cuadro devocional del siglo XVIII presente en el convento de madres dominicas de Toledo de Santo Domingo el Real. En el mismo el colegio de Astorga es dotado de una gran identidad, superior al de Ascargorta, pudiéndose distinguir a la perfección tanto el balcón que lo enmarca como el claustro que lo articula.

<sup>2455</sup> Fotografía del AASGr.



## 5. TOMÁS JOSÉ RUIZ DE MONTES: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1679-1714.

Vínculo: Canónigo y abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia, sacristía, colegio y Santas Cuevas.

Granadino, hijo de Andrés de Montes y Leonor de Angulo, fue colegial, canónigo y abad del Sacro Monte. Su perfil se nos presenta como el de un personaje versátil. Muy querido en la ciudad de Granada, «por sus amables prendas de reuelante literatura, afabilidad, vrbanidad, liberalidad y notable piedad para todos los pobres»<sup>2456</sup>. Tuvo una vida altamente ponderada por personalidades e instituciones, marcada por los notables y numerosos ascensos que experimentó, tanto en España como en Roma<sup>2457</sup>. No obstante, pudo ser mayor su gloria de no haber renunciado a varias mitras y a un capelo cardenalicio de manos de Clemente XI.

Arzobispo que fue de Seleucia, obispo que después fue de Obiedo, después de hauer renunciado el arzobispado de Tarragona a que fue presentado, conde de Noreña y obispo de Cartagena, prelado doméstico de Benedicto XIV y obispo asistente del Sacro Pontificio Solio del Consejo de la Magestad del señor//[9r], don Felipe V, rey de España<sup>2458</sup>.

Si bien es cierto que un periodo importante de su vida lo pasó alejado de la fundación sacromontana, por ocuparse en otros empeños, el cabildo del Sacro Monte, pese a lamentar no haber podido disfrutar más de una persona tan brillante, lo consideró como a un importante embajador de la institución al llevar la fama y propagar los valores de la misma, allende las fronteras. Asimismo, admiró su sabiduría, su virtud en la administración de los sacramentos y en la predicación de la palabra mediante la cual aumentó el crédito de la institución de Valparaíso:

Admirable es la diuina sabiduría en sus obras, y en esta se descubrió marauillosamente, pues por el medio que la humana malicia por su gestión del demonio creio perder a sujeto tan esclarecido y malquistar este sancto de donde se prometía el común enemigo de las almas impedir el copioso fruto que a hecho y continuamente haze con el exemplo, administración perpetua de los sacramentos y predicación de la diuina palabra; por este

<sup>2456</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 6v.

<sup>2457</sup> *Ibidem*, f. 150r.

<sup>2458</sup> *Ibid*, fols. 8v-9r.

mismo descaminó al humano entender, exaltó Dios a este ilustrísimo señor y aumentó la fama y crédito de esta ynsigne fundación<sup>2459</sup>.

Fue recibido en el Colegio de San Dionisio Areopagita el 24 de junio de 1679 tras abonar el montante de 100 ducados y 8 fanegas de trigo<sup>2460</sup>. Se graduó de bachiller en 1681, de maestro en filosofía en 1682, y en 1685 obtuvo la licenciatura en teología<sup>2461</sup>, año en el que, antes de despedir su beca en el Sacro Monte, hizo oposición a la magistral en la Colegiata del Salvador, logrando un sonoro éxito según el libro de registros de entrada de colegiales sacromontanos: «fue vn sugeto de tan señaladísimo talento que este mismo año de 85, aún sin auer despedido la beca hizo oposición a la magistral del Salvador de esta ciudad con tan lucidos actos que asombró a los litteratos del theatro»<sup>2462</sup>. Graduado de doctor por la Universidad de Granada en 1686<sup>2463</sup>, en este mismo curso opositó a la magistral de la Capilla Real, a pesar de su juventud, —contaba con 20 años— «en el numeroso y lucido concurso de opositores, que hizo sobresaliesen sus talentos y se acreditase de rara su habilidad y literatura en tan corta edad»<sup>2464</sup>.

Electo canónigo del Sacro Monte el 20 de agosto de 1688 cuando contaba con 22 años. Tomó posesión el 27 de noviembre del mismo año<sup>2465</sup>, fecha en la que fue recibido en las escuelas con notable aplauso y aceptación. Obtuvo las cátedras de filosofía y vísperas y prima de sagrada teología y las de moral y escritura<sup>2466</sup>. En el año de 1696 fue nombrado rector de la Imperial Universidad de Granada<sup>2467</sup>. Durante este periodo realizó oposiciones para las canonjías magistrales en las catedrales de Granada, Murcia, Jaén y Toledo, «dexando en ellas tan acreditada la fama de sus prendas, y excelente literatura»<sup>2468</sup>. A pesar de todo esto, paradójicamente, rehusó la canonjía que el cardenal de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero Bocanegra y Guzmán, le ofreció en la iglesia primada. El motivo de este rechazo fue prestar obediencia a su anciano padre quien estaba asentado en Granada, su ciudad natal y «por su avanzada edad y amor al

---

<sup>2459</sup> *Ibíd*, f. 7v.

<sup>2460</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 92r., e *ibidem*, legajo 91, 1, f. 108r.

<sup>2461</sup> *Ibíd*.

<sup>2462</sup> *Ibíd*, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 92r

<sup>2463</sup> *Ibíd*, legajo 91, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 108r.

<sup>2464</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, Libro de AACC, f. 149v., e *Ibíd*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, legajo 89, 1, f. 92r.

<sup>2465</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 149v.

<sup>2466</sup> *Ibíd*, fols. 149v-150r.

<sup>2467</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, legajo 89, 1, f. 92r.

<sup>2468</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 150r., e *Ibíd*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, legajo 89, 1, f. 92r.

Sacromonte le pidió que no lo abandonase»<sup>2469</sup>. Ocupó su canongía implicado en diversas cátedras y oficios hasta que fue llamado a la silla de abad en relevo de Baltasar de la Peña y Avilés tras haber sido llamado al obispado de Ávila<sup>2470</sup>. Tomás José Ruiz de Montes tomó posesión de la Abadía el 24 de junio del año 1704<sup>2471</sup>. La cédula real de Felipe V que oficializaba su cargo fue dada a conocer a los capitulares en el cabildo de 16 de mayo de dicho año: «se presentó la sédula real para la abbadía del señor doctor don Thomás Joseph de Montes, y se leio y no hubo cosa a reparo»<sup>2472</sup>. Fue abad en una época prestigiosa para el Sacro Monte, en la que se buscaba superar el trauma causado por la condena de los libros de plomo y, aunque con ciertas reservas, podemos decir que se consiguió<sup>2473</sup>. Esto fue principalmente fruto de la estrecha relación que guardó con el arzobispo Ascargorta<sup>2474</sup>. El caso de este abad es extraordinario, al tratarse del pionero entre los colegiales sacromontanos en ser abad de la insigne institución de Valparaíso, gracias, según el *Libro de Abades y Canónigos*, al amparo y protección del arzobispo Ascargorta: «primer collegial del Sacro Monte que a obtenido la dicha Abadía, despacho por las bullas que viniendo corriente el ilustrísimo señor arzobispo de Granada, quien por entonces lo era el ilustrísimo y reverendísimo señor don Martín de Ascargorta»<sup>2475</sup>. Otros favores que le otorgó fue el nombramiento de visitador general de su arzobispado y la solicitud al monarca, Felipe V, que lo designase como obispo auxiliar en el año 1708, cargo que compartió con el de abad durante seis años, «con efecto lo hizo su magestad, señalándole mil ducados de renta sobre este arzobispado, de pensión»<sup>2476</sup>. Este ascenso, uno de los numerosos que experimentó, motivó todo tipo de celebraciones, tanto en la Abadía del Sacro Monte como en el resto de cabildos, comunidades y personalidades de la ciudad. Tomás José Ruiz de Montes dejó de ser abad en el año de 1715, corriendo este cargo en favor de Baltasar Collado y Guerrero<sup>2477</sup>. A diferencia de lo que pudiere parecer, la llamada de Tomás de Montes a tierra italianas por Felipe V, lejos de contribuir a favorecer el esplendor profesional y personal por el que pasaba nuestro canónigo, supuso un pequeño escollo en su felicidad, provocado principalmente porque su envío tuvo tintes

---

<sup>2469</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 150r.

<sup>2470</sup> *Ibíd*.

<sup>2471</sup> *Ibíd*.

<sup>2472</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1704-05-16, f. 211v.

<sup>2473</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 150r.

<sup>2474</sup> Zótico Royo exaltó que su ejemplo cundió en don Martín de Ascargorta. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95.

<sup>2475</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 6v.

<sup>2476</sup> *Ibídem*.

<sup>2477</sup> *Ibíd*, f. 150r.

de escarmiento, quizás por su posicionamiento ante la crisis en forma de enfrentamientos y luchas bélicas por la que pasaba la corona:

Despachóse por las bullas en tiempo que las guerras desta corona estaban ensangrentadas contra casi todas las potencias de la Europa, y auiendo sobreuenido mui trágicos y lamentables suççesos a diferentes personas de todos estados de este reyno, alcanzó en Roma sus bullas, y poniéndole mal con el rey, que impresionado de muchas calumnias que la malicia y la embidia vestida de authoridad y zelo le representó en tal arte que su magestad se vio precisado a mandarle salir de estos reynos, viéndose en poco tiempo tanta alegría y aplauso trocado en dolor y abatimiento<sup>2478</sup>.

Como era de esperar, su salida de Granada provocó un inmenso dolor en la Abadía del Sacro Monte, exaltado de modo extraordinario en el *Libro de Abades y Canónigos*, donde se narra que «sufrió con increíble valor golpe tan sensible que lastimó tan de lleno este santuario, siendo el vnico y primer exemplar que se auía visto desde su fundación [...]»<sup>2479</sup>. Sin embargo, en medio de esta atmósfera desagradable, el citado libro subraya su capacidad para perdonar a sus enemigos: «y sin quejarse de nadie y perdonando a todos, juzgó por más conueniente a su innozençia y al crédito suio y desta yglesia dar lugar a la yra y furor de la tempestad»<sup>2480</sup>. En la ciudad eterna encontró un lugar privilegiado junto al papa, Clemente XI, quien pronto reconoció sus talentos, principalmente para la teología, tanto escolástica como moral<sup>2481</sup>. En prueba de gratitud por ello le fue concedida una canonjía en San Juan de Letrán el 20 de diciembre de 1714<sup>2482</sup>. En este punto, hay que tener en cuenta que alcanzar una silla en la Catedral romana no era un asunto baladí, y en efecto, según se escribe, en pocas o ningunas ocasiones se había concedido a un español, ya que extrañamente eran nombrados extranjeros. A pesar de que la partida de Tomás de Montes se produjo en contra de su voluntad, pronto debieron cambiar sus ánimos, especialmente al comprobar la buena acogida que le dispensó el prelado, prueba ello el testimonio del cardenal Olivieri, sobrino y secretario del papa, quien le trasladó su deseo de tomar la posesión con prontitud, en las vísperas de la Navidad, haciéndola finalmente el día de santo Tomás<sup>2483</sup>. Dado el poco tiempo con el que se contaba y las dificultades de expedir las bullas a las que se enfrentaba, fueron despachadas, en primera instancia, en forma de breve. Así pues, el trato a favor del pontífice fue secundado por los canónigos lateranenses, quienes, según

---

<sup>2478</sup> *Ibíd.*

<sup>2479</sup> *Ibíd.*

<sup>2480</sup> *Ibíd.*

<sup>2481</sup> *Ibíd.*

<sup>2482</sup> *Ibíd.*, f. 7r.

<sup>2483</sup> *Ibíd.*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, legajo 89, 1, f. 92r.

el citado libro, aplaudieron y celebraron dicha gracia: «excluiéndose como su sanctidad lo auía mandado; y publicada la gracia vino el cauildo de San Juan de Letrán a rendirle a su sanctidad las gracias y congratularse de tan azertada elección, siendo de todos aquellos monseñores zelebrada y aplaudida»<sup>2484</sup>. La premura en su proclamación también afectó a la preparación de su roquete para la ceremonia de toma de posesión y le provocó no contar con uno diseñado ex profeso, como era habitual en este tipo de ceremonias<sup>2485</sup>. Si bien, en este caso, al contrario de desmerecer su canonjía por este suceso, fue dignificada, dado a que el papa le cedió uno de su ajuar personal, a lo que hay que añadir el regalo de un par de caballos para su carroza y una capa consistorial<sup>2486</sup>. La cortesía del pontífice no quedó aquí, viéndose aumentada al hacerse responsable del resto de gastos concernientes a la toma de posesión: pruebas, bulas, propinas y dulces, convirtiéndose en una destacada prueba de la predilección que el mismo sintió por nuestro canónigo sacromontano: «Y que todos los gastos (que son mui creçidos) de pruebas, bullas, propinas y dulces que se vsan gastar y dar en tan solemne función corriesen por cuenta de su sanctidad [...]»<sup>2487</sup>. Así pues, según el citado *Libro de Abades y Canónigos*, todo esto se llevó a efecto y concedió a su ceremonia de un esplendor extraordinario, reconocido y celebrado en Roma: «como con esto se hizo así tomando su posesión con un concurso notable y/[7v], vniversal alegría de aquella yglesia, primera de toda la crixptiandad [...]»<sup>2488</sup>. El Papa no tardó en concederle una pensión y la prebenda dejada por su sobrino, Olivieri, quien había sido ascendido a cardenal<sup>2489</sup>.

Mandó asimismo su santidad que una pensión, que tenía el dicho canonicato, se pagase de su cámara apostólica, y pasados algunos días el señor Oliuieri, sobrino de su santidad y concanónigo del dicho señor doctor don Thomás Joseph de Montes, ascendió a la dignidad cardinalicia y la prebenda que tenía sin pensión, mandó se le diese a dicho señor don Thomás<sup>2490</sup>.

En el año de 1715, Clemente XI le dio otra canonjía, esta vez sin pensión, en la misma iglesia, corriendo de nuevo a su cargo con los gastos de las bulas<sup>2491</sup>. El 5 de

<sup>2484</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 7r.

<sup>2485</sup> Dicho roquete fue donado mediante su testamento a la Abadía del Sacro Monte, como vemos en páginas sucesivas y en él incidimos en el apartado dedicado a su aportación al patrimonio sacromontano.

<sup>2486</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 92v.

<sup>2487</sup> *Ibidem*, Fondo Abadía, LAACC, fols. 7r.

<sup>2488</sup> *Ibid*, fols. 7r-v.

<sup>2489</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 92r.

<sup>2490</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, fols. 7r-v.

<sup>2491</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, 89, 1, f. 92v.

febrero de 1716 lo proclamó arzobispo de Seleucia<sup>2492</sup>, siendo consagrado el 9 de febrero en la basílica de San Lorenzo *in Lucina*, de Roma por el cardenal Paolucci, secretario de estado y primer ministro del Papa, el cual, además de pagarle las bulas del arzobispado, le dio, junto a varios platos, las dádivas de una cruz de oro que había conservado durante catorce años. A ello le añadió «el día que lo proclamó en público consistorio vn anillo que se quitó del dedo con vna piedra preciosísima que con sus propias manos le puso, advirtiéndole que no podía vsar de él hasta estar consagrado»<sup>2493</sup>. A pesar de ello, los mayores regalos los recibió tras ser nombrado prelado doméstico, el 25 de marzo de mismo año de 1716 y obispo asistente del «Sacro Pontificio Solio»<sup>2494</sup>. Entre ellos destacamos un *lignum crucis* procedente del Sagrario pontificio, en un relicario con forma de cruz de cristal, engastado en oro, con ocho diamantes y las mismas esmeraldas<sup>2495</sup>. En marzo de este mismo año, en las postrimerías de su periodo romano, fue nombrado consultor de la sagrada congregación de ritos y examinador de cánones de señores obispos, y al año siguiente de 1717 promovido a la examinatura de teología<sup>2496</sup>, para concluir dicha etapa en la Inquisición<sup>2497</sup>.

Y deseando para este lanze terribilísimo (que debo considerar próximo, según mi crecida edad, y graue enfermedad, que/ padezco) tener dispuestas mis cosas con la expresión de mi última voluntad, para lo qual tengo brebe apostólico motu proprio, concedido por nuestro santísimo padre y señor, Clemente Vndécimo (que goze de Dios) en que entre otras grazias me hizo, la de poder testar y disponer a mi arbitrio de qualesquiera vienes, o productos de renttas eclesiásticas, aunque fuesen de Iglesias Cathedrales, como consta de el, que está también pasado por el tribunal de la reverenda cámara apostólica, que orixinal está entre mis papeles y copia de él autorizada por el lizenziado don Gerónimo Navarro, notario// público, para validación de este instrumento, y los demás efectos, que aya lugar<sup>2498</sup>.

Contó con la autorización del tribunal de la reverenda cámara apostólica y nuestro Tomás de Montes presentó en su testamento una copia de él, autorizada por el notario público Gerónimo Navarro para su validación<sup>2499</sup>. Tras pasar por la iglesia romana su vida continuó desarrollándose en un ambiente de boato y poder, como demuestra su estancia en la Corte donde, a pesar de que sus postulados morales se hallaban en terrenos

---

<sup>2492</sup> Seleucia: Se trata de una ciudad fortificada con carácter bíblico, presente en el mediterráneo, servía de puerto a Antioquía de Siria.

<sup>2493</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, 89, 1, f. 92v.

<sup>2494</sup> *Ibidem*.

<sup>2495</sup> *Ibid*.

<sup>2496</sup> *Ibid*.

<sup>2497</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 7v.

<sup>2498</sup> *Ibid*, Legajo 1, pieza 18, Testamento de Tomás José de Montes, obispo de Murcia (copia).

<sup>2499</sup> *Ibid*.

presumiblemente opuestos a la política del monarca, fue «mui onrrado del Rey nuestro señor don Felipe V y de la reyna nuestra señora»<sup>2500</sup>. Así pues, en su viaje de Roma a Madrid estacionó en Florencia a petición del gran duque, quien le ofreció varias mitras en sus dominios y contribuyó a su deleite gustativo mediante el regalo de una serie de productos, en concreto «seis jaquines o capacheros, cargados de barriles de diferentes y exquisitos vinos, dulces, chocolates, caxas etc.»<sup>2501</sup>. En contra de lo que pudiese creerse por las altas cotas que alcanzó, durante su etapa en la Corte, Tomás de Montes no abandonó a su ciudad natal, a la que acudió en algunas ocasiones, según nos consta, motivado por los vínculos de sangre que a ella todavía le unían. Como era de esperar, en estos viajes no descuidó a su Abadía del Sacro Monte, como prueba su subida al monte de Valparaíso el 10 de agosto 1720, en el curso de una visita a su hermana en la víspera de la festividad de Santiago. Permaneció durante ocho días, por invitación del cabildo, tiempo en el que estuvo con sus antiguos compañeros canónigos<sup>2502</sup>. Debemos tener en cuenta que su reencuentro con la ciudad de la Alhambra había sido muy celebrado y en él fue recibido por los cabildos oficiales, junto a ciertas personalidades relevantes. En su estancia sacromontana, el acto más solemne que celebró fue una misa de pontifical en la Iglesia colegial, el día de la Asunción, con asistencia de cabildo y colegio<sup>2503</sup>. Tras concluir su etapa cortesana, Tomás de Montes, fue propuesto para una serie de catedrales, con escaso éxito, hasta recalar en la murciana. Así vemos que en 1721 la Real Cámara de Castilla lo recomendó para el obispado de Tarragona, sede que rehusó, y en el año de 1722, Felipe V le concedió el obispado de Oviedo y el Condado de Noreña, donde estuvo durante seis meses. Nuestro abad recaló en el obispado de Cartagena y Murcia por deseo del rey, en septiembre de 1723, en sustitución de Luis Antonio de Belluga y Moncada (el cardenal Belluga), con quien, a pesar de que en un primer momento recibió su beneplácito, pronto terminó por enfrentarse<sup>2504</sup>.

Fue consagrado obispo de Murcia el 23 de noviembre de 1724<sup>2505</sup>. A este respecto, debemos tener en consideración que el periodo que oscila entre la segunda

---

<sup>2500</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 7v.

<sup>2501</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, fols. 92v-93r.

<sup>2502</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 7v., e *Ibíd*, Fondo Colegio, Legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 93r.

<sup>2503</sup> *Ibíd*.

<sup>2504</sup> Díaz Cassou, Pedro, *Serie de obispos de Cartagena*, ed. fcs, Murcia, Instituto Municipal de Cultura, 1977, págs. 180-189.

<sup>2505</sup> También fue propuesto para esta sede de Murcia por el cardenal de Toledo, Diego de Astorga, otro personaje sacromontano, Cristóbal Damasio «quien lo resistió juntamente con grande humildad y otra vez se escusó de admitir el obispado de Murcia para que deseaba su eminencia y el señor

mitad del siglo XVII y especialmente el XVIII, es considerado en Murcia como el de mayor predisposición episcopal hacia las donaciones a la Catedral, principalmente de ricos ornamentos litúrgicos para la sacristía<sup>2506</sup>. La mayor parte de los objetos donados son de gran valor material, siendo especialmente sobresaliente los bordados procedentes muchos de ellos de talleres internacionales, de Roma, Lyon o Talavera de la Reina<sup>2507</sup>. Durante el tiempo en el que permaneció en la sede murciana, tenemos constancia de que fue el protagonista de numerosas *visitas ad limina*, las cuales son una clara demostración de su interés por el buen funcionamiento de su diócesis. Estas se desarrollaron entre los años: 1725-28, 1729-32, 1733-36, 1737-40 y 1741-44, protagonizándolas en el último de los periodos junto a Juan Mateo López<sup>2508</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos*, en relación a su etapa murciana, nos habla de la celebración que hizo de Pontifical en la festividad de la Inmaculada Concepción, en diciembre de 1729, con notable concurrencia de público, la cual se acompañó de la publicación de edicto y mandato de Benedicto XIII con el que reformaba el modo de predicar<sup>2509</sup>.

Tomás de Montes se hizo partícipe de la reforma en la predicación mediante el reparto de una carta pastoral a su diócesis de Cartagena y Murcia, en la que les incitaba a mover a las almas en sus predicaciones: «predicasen la diuina palabra de suerte que desarraigasen vicios de las almas y plantase virtudes moniendo con la eficacia de las diuinas verdades desnudas de sutilezas y rethóricas inútiles [...]»<sup>2510</sup>. De este modo apostaba sin reservas por una predicación directa, exenta de adornos estériles y carentes de sentido<sup>2511</sup>. En esta misma época, diciembre de 1729, quizás por encontrarse en un

---

cardenal Belluga que fuese presentado y se escusó diciendo que el ilustrísimo señor Montes, obispo de Obiedo y antes abbad de esta casa era el sujeto en quien recaería bien semejante mitra». AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 8r., e *ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 93r. Protagonizó importantes progresos en el enriquecimiento del patrimonio murciano, tanto de la Catedral como de diversas iglesias. Como ejemplo de ello y en demostración de su devoción concepcionista proveniente de su etapa sacromontana, en tiempos de su pontificado, «en el año de 1733, se puso al principio del Malecón de Murcia un triunfo de la Purísima». Díaz Cassou, Pedro, *Serie de obispos de Cartagena...*, pág. 181.

<sup>2506</sup> La costumbre de donar ornamentos litúrgicos a la sacristía de la Catedral por los obispos tuvo su origen en el siglo XVI, durante el mandato del obispo Esteban de Almeyda quien animaba a los prelados a entregar en su primer año un rico terno completo a modo de dote por considerar a la Iglesia como la esposa del obispo. Pérez Sánchez, Manuel, *La magnificencia del culto. Estudio histórico-artístico del ornamento litúrgico en la diócesis de Cartagena*, Murcia, Obispado de Cartagena, 1997, págs. 215-216.

<sup>2507</sup> *Ibidem*, págs. 216-217.

<sup>2508</sup> Irigoyen López, Antonio y García Hourcade, José Jesús, *Visitas ad limia de la diócesis de Cartagena 1589-1901*, Murcia, UCAM, 2001, pág. 23.

<sup>2509</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 8r.

<sup>2510</sup> *Ibidem*.

<sup>2511</sup> *Ibid.*



momento de su vida de madurez y plenitud, pero sobre todo por estar sin sobresaltos y hallarse perfectamente asentado, decidió dirigirse de nuevo a la institución para rendirle pleitesía, mediante la donación de cuatro espejos sobre los que más adelante retornaremos<sup>2512</sup>. Por otra parte, en el año de 1735, demandó los favores del Sacro Monte, desde Murcia, mediante la solicitud de un colegial apropiado para dirigir el rectorado del Colegio de San Fulgencio<sup>2513</sup>. De este modo se daba continuidad a la labor iniciada por el canónigo saliente, Antonio Magaña, quien también había formado parte del cabildo del Sacro Monte y había permanecido en la sede cartaginense unos veinte años<sup>2514</sup>. Tomás de Montes puso una serie de requisitos a esta persona, entre los que destacaba que fuese virtuoso en letras y que gozase de un buen estado de salud, algo necesario dado que el colegio estaba muy frecuentado. Para ello el Sacro Monte le propuso al que después será su canónigo Miguel de Reina y Trillo, el cual fue aceptado y ejerció finalmente desde julio de 1735<sup>2515</sup>. Tomás José Ruiz de Montes falleció el 11 de diciembre de 1741, siendo obispo de Cartagena y Murcia<sup>2516</sup>. Sus honras fúnebres se celebraron en la Catedral de la ciudad del Mediterráneo, por el Cabildo, y recayeron en la persona del jesuita José Carrasco, contando con la impresión de un sermón panegírico donde se recogían sus principales méritos y virtudes<sup>2517</sup>.

#### *Capilla de entierro de sus padres*

En el cabildo de 28 de agosto de 1702, siendo canónigo, solicitó licencia para dar sepultura a su padre, Andrés de Montes, quien se encontraba próximo a su muerte, en una de las bóvedas de la casa<sup>2518</sup>. El cabildo accedió a la propuesta, con la condición de que en dichas exequias no participase parroquia alguna, ni dentro de la iglesia, ni en terreno del Sacro Monte<sup>2519</sup>. Finalmente se le demandó que se cargasen a su costa todos los gastos del entierro, «que aia de pagar por raçon de dicho intierro y oficio y asistencia del cauildo aia de pagar doscientos ducados y más la cera a cada señor prebendado, una vela de a libra a cappellán y ministros de a media libra y a los collegiales de a cuarterón»<sup>2520</sup>.

---

<sup>2512</sup> En ellos incidimos en el apartado dedicado a su aportación al patrimonio del Sacro Monte.

<sup>2513</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 8r.

<sup>2514</sup> *Ibidem*, f. 8r-v.

<sup>2515</sup> *Ibid*, f. 8v.

<sup>2516</sup> *Ibid*, f. 8v-9r.

<sup>2517</sup> *Ibid*, f. 150r.

<sup>2518</sup> Era abad Baltasar de la Peña y Avilés.

<sup>2519</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1702-08-28, f. 111r (¿?). Citado por Zótico Royo en: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95.

<sup>2520</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1702-08-28, f. 111r (¿?).

Según lo reflejado en el cabildo de 1 de junio de 1707, podemos entender que el entierro de su padre se llevó finalmente a cabo en el Sacro Monte. No obstante, para el mayor esplendor y decoro de su sepultura, Tomás José Ruiz de Montes, siendo ya abad, solicitó el alzado de una capilla de enterramiento para este, ampliándose al resto de su familia: su madre, Leonor de Angulo; y sus hermanos. Dicha capilla tendría como titular a la Sagrada Familia. El cabildo respondió concediéndole la licencia pertinente en agradecimiento a su atención al culto de Sacro Monte:

Asimismo se determinó que el señor abad eligiese el sitio que le pareciese más conueniente, fuera de la iglesia, para labrar la capilla de Jesús, María y Joseph para depositar en ella los cuerpos del señor don Andrés de Montes y de doña Leonor de Angulo, padres del señor abad y de sus hermanos y hermanas y se le daban las grazias por lo mucho que dicho señor atendía al maior culto de esta santa casa<sup>2521</sup>.

La materialización de esta pretensión reviste gran relevancia y nos habla de la importancia que nuestro personaje tuvo en la Abadía, equiparándolo a los canónigos del periodo fundacional. No olvidemos que, al margen del fundador o del primer abad de la institución, Justino Antolínez, son pocos los testimonios que tenemos de enterramientos de familiares de miembros del cabildo en el Sacro Monte.

#### *Contribución al enriquecimiento constructivo y ornamental*

Tomás José Ruiz de Montes realizó sus primeras contribuciones al enriquecimiento del patrimonio del Sacro Monte con anterioridad, en la época en la que fue canónigo, mediante la participación en las distintas ampliaciones del conjunto abacial y a su enriquecimiento ornamental. En este sentido, en 1692, sufragó junto con el abad, Baltasar de la Peña y Avilés, y Carlos de Bernuy y Mendoza, que por entonces era el secretario, la hechura de unos «candeleritos de plata», mediante la aportación de tres reales<sup>2522</sup>. Al mismo tiempo, como más adelante incidiremos, en sus tiempos de abad se ocupó de conducir la obra de reedificación y enriquecimiento de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas teniendo un papel protagonista en la eclosión devocional de dicha imagen en esta época. Estas dos actuaciones suyas en pro del enriquecimiento del culto en tiempos en los que era canónigo y abad del Sacro Monte, respectivamente, se convierten en dos testimonios anecdóticos del enorme empeño que puso por enriquecer la Abadía en etapas

---

<sup>2521</sup> *Ibidem*, 1707-06-01, fols. 274v-275r. Este cabildo no es citado por Zótico Royo pero sí hace alusión a la información en él contenida. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95.

<sup>2522</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1692-05-02, f. 500r.

posteriores y cuyo colofón fue su testamento, entendemos motivado por el enriquecimiento de sus propias arcas con el paso del tiempo.

### *Altar de san José en el pórtico*

Según aparece en el cabildo de 20 de diciembre de 1708, se le adjudicó la construcción de una capilla, en el pórtico, dedicada a san José, formando pareja con la levantada por Ascargorta a Santiago<sup>2523</sup>, como ya hemos citado al hablar de este. Bien es sabido que el espacio del pórtico acababa de ser reformado por el propio arzobispo, por lo que inmerso en este panorama, esta capilla se convertía en un ejemplo más de la implicación de Tomás de Montes en la ampliación del culto en el Sacro Monte y un reflejo de su devoción al Patriarca<sup>2524</sup>, el cual figuraba, junto a santo Tomás, en su onomástica:

Se determinó se agan en el pórtico las dos capillas, vna de Santiago i otra de san Joseph, la de Santiago la aze el señor Arzobispo mi señor y la otra el ilustrísimo señor abad, y lo restante del pórtico para recojimiento de los pobres y que a su ilustrísima se den las gracias<sup>2525</sup>.

Conviene tener en cuenta que en el cabildo de 19 de enero de 1709, a propósito de la donación de los siete lienzos de Juan de Sevilla, por el arzobispo Martín de Ascargorta, para la iglesia, se hizo constar su deseo de que no se moviesen de ella, a emulación de los donados para las capillas del pórtico:

Propuso el señor abbad, cómo el señor arzobispo tenía seis lienzos con sus marcos dorados, pinturas de Juan-/[309v] de Seuilla, que poner en los pósteles prinsipales del cuerpo de la yglesia, para que se quiten los antiguos, que ai puestos, por estar yndesentes. Y es su boluntad, permanescan siempre en dichos sitios, como también los dos, [al margen]: aunque digo dos, es no más que uno, que el otro del señor san Joseph lo compró el señor abbad. Que se an de poner en las capillas nuevas que dicho señor arzobispo a mandado haser [...] <sup>2526</sup>.

En una época posterior de la Abadía, en concreto en la tercera década del siglo XVIII, la capilla de san José se verá enriquecida por el canónigo Juan José de Castro. En primer lugar, en cabildo de 10 de noviembre de 1737, recibió licencia además de para

---

<sup>2523</sup> Zótico Royo se limita a reseñar que «levanta por su su cuenta la capilla de San José», Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95.

<sup>2524</sup> La devoción a san José adquirió una gran popularidad en el siglo XVIII, siendo muy extendida por los Borbones.

<sup>2525</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1708-12-20, f. 308r.

<sup>2526</sup> *Ibidem*, 1709-02-19, fols. 309r-v.

custodiar este lugar, para enriquecerlo con una lámpara de plata. Esto se convierte en un importante testimonio de la continuidad devocional a lo largo del tiempo de este espacio.

[al margen]: Se concede al señor Castro hacer una lámpara de plata al señor don Joseph. Yten propuse io, el infrascripto, tenía deboción de hacer una lámpara de plata que ardiese en la capilla del señor san Joseph y que pedía licencia al cabildo así para ponerla en dicha capilla, como para cuidar del culto de ella y del santo Patriarcha, y se determinó que se diese la licencia y permiso para lo referido, y para la referida determinación io el infrascripto salí de la sala capitular y habiendo buuelto a ella se me hizo saber el dicho acuerdo<sup>2527</sup>.

La segunda intervención en dicho lugar de la que tenemos constancia fue reflejada por el cabildo de 5 de febrero de 1738, en que se le concedió licencia al mismo Juan José de Castro para dividir ambas capillas del pórtico (la de Santiago y la de san José) mediante verjas de madera. En la referida nota capitular, se aporta el dato de que Castro se hizo cargo del cuidado y enriquecimiento de la de san José y su intención primitiva consistió en realizar dicha división mediante un tabique, para resguardar las alhajas con las que pretendía adornarla. No obstante, como hemos indicado, el cabildo le instó a que separase a ambas capillas mediante verjas de madera, siendo el motivo principal de ello evitar que se quedase en penumbra la de Santiago:

Ytem, el señor Castro pidió licencia a el cauildo para hacer diuisión de la cappilla del señor san Joseph que está cuidando, de la otra del señor Santiago, leuantando vn tavique, que sirua de resguardo a las alajas con que pretende adornar dicha cappilla, y auyéndose salido de sala capitular, se resoluió se le diesen las gracias por el cuidado de dicho adorno, y se le concedió licencia para que se separe vna y otra cappilla con verxas de madera porque no se quede sin luz la de Santiago<sup>2528</sup>.

En el momento de la hechura de la capilla, Tomás José Ruiz de Montes era obispo de la diócesis de Cartagena-Murcia, por lo tanto, estaba alejado físicamente de Granada, pero en una mejor situación económica. Así pues, contamos con un lienzo de san José firmado por Juan de Sevilla Romero y Escalante<sup>2529</sup>, enmarcado en un rico marco barroco, de los conocidos como de cornucopia, coronado por un pequeño dosel<sup>2530</sup>. Este lienzo, según Francisco de Paula Valladar, estuvo situado en el pasadizo que comunicaba

---

<sup>2527</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1737-11-10, f. 178r.

<sup>2528</sup> *Ibíd*, 1738-02-05, f. 184r.

<sup>2529</sup> Juan de Sevilla es uno de los más célebres discípulos de Alonso Cano, competidor de Pedro Atanasio Bocanegra, fue muy apreciado por sus coetáneos. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 79.

<sup>2530</sup> López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 279.

la iglesia con las Santas Cuevas<sup>2531</sup>. También formó parte del museo de 1964<sup>2532</sup>. Actualmente se encuentra en la iglesia, en la capillita situada en el lado del evangelio y que da acceso desde este espacio a la sacristía. De corte tenebrista, san José y el Niño focalizan toda la atención y se alzan sobre un fondo oscuro. Nos representa la iconografía de san José con gran singularidad. En ella, el padre porta, como es habitual, la vara de azucenas y el Niño, lejos de descansar sobre él, reposa sobre un globo terráqueo.



Figura 112. Juan de Sevilla. *San José*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

El cuadro se enmarca en una envolvente estructura barroca, a modo de retablo, con dosel, la cual se ve rematada por una pequeña pintura en la que se representa el sueño de san José, coronado por una corona de madera sostenida por dos ángeles de pequeño formato. Como dijimos, el conjunto simula en su totalidad una gran cornucopia en la que, a carnosas hojas de acanto y veneras en sus extremos, se le suman espejillos de varios

<sup>2531</sup> Allí se emplazaba, según el mismo, junto a un Santiago de Bocanegra, el Nacimiento de Carducho, un san Martín de Risueño y la Inmaculada de Pedro de Raxis. Valladar, Francisco de Paula, *Guía de Granada...*, pág. 145. En este mismo lugar lo localiza Manuel Gómez-Moreno. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 473.

<sup>2532</sup> Pita Andrade, quien reconoce su firma como J. S. V., lo localiza, al igual que Zótico Royo Campos en la primera de las salas del museo. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 18 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 148.

tamaños<sup>2533</sup>. El hecho de que esta obra contenga la firma de Juan de Sevilla aumenta, más si cabe, la credibilidad de nuestras sospechas de que efectivamente se trata de la donada por Tomás José Ruiz de Montes para el pórtico. No olvidemos que en estas fechas el propio Ascargorta le encargó a dicho autor una serie de lienzos y, a propósito de ello, como vimos, en el cabildo de 19 de enero de 1609, le solicitó al cabildo según comunicó el propio Montes, siendo abad, que no se moviesen del espacio para el que han sido destinados, poniendo como ejemplo el que nos ocupa y su acompañante.

Por último apuntamos, con respecto a la persona que estuvo encargada de esta capilla: Juan José de Castro que nacido en Sevilla, fue colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte<sup>2534</sup>. Tomó posesión el 6 de septiembre de 1733, reemplazando al canónigo Manuel Rodríguez Romano<sup>2535</sup>. Su toma de posesión se aprobó y consumó por el cabildo del Sacro Monte en la sesión capitular de 8 de febrero de 1733<sup>2536</sup>. Entre los oficios que desempeñó en la Abadía sacromontana destaca el de secretario de Cabildo<sup>2537</sup>. Sin embargo, como corresponde a un canónigo de su tiempo, durante estos años dentro del Sacro Monte destacó especialmente en el desempeño de su actividad en el colegio del que fue rector y catedrático de vísperas de teología muchos años, alcanzando las máximas cotas docentes. Si bien, Granada no fue la única ciudad ligada a su persona. Se nos presenta en el año 1740 como visitador del arzobispado de su localidad natal, Sevilla, tras recibir dicho cargo por Luis de Salcedo. Concluida esta etapa, en 1744 recibió el título de examinador sinodal en el obispado de Almería, de manos del obispo agustino Fray Gaspar de Molina. El último periodo de su vida lo pasó ligado a la Compañía de Jesús, tomando la sotana en el mes de abril del año siguiente, de 1753, en Sevilla. Es digno de mención que en esta etapa todavía era miembro del cabildo sacromontano, ya que hasta el año 1754 no presentó renuncia formal a su canonicía, hecho que hizo mediante «vna carta edificatoria al cauildo pidiendo perdón a cada vno de sus individuos y a el común de sus yerros».<sup>2538</sup>

---

<sup>2533</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, número 3105.

<sup>2534</sup> No ha sido localizado en los libros de registros de alumnos del Sacro Monte, si bien, encontramos un colegial nacido en Marbella, homónimo y coetáneo en: *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 222v., pero sus datos no concuerdan con los aportados por en *ibidem*, LAACC, f. 234v.

<sup>2535</sup> Era abad Baltasar Collado y Guerrero y secretario Diego de Heredia. *Ibid.*

<sup>2536</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 8, 1733-02-08, fols. 6v-7r.

<sup>2537</sup> Por citar un ejemplo, aparece como tal en el cabildo de 15 de abril de 1739, en el que se habla de la venta de una fuente de plata y la realización de unas bujías. *Ibidem*, 1739-04-15, f. 235r., y en el de 30 de diciembre de 1739 donde se da a conocer acerca de la llegada de una carta del cardenal Belluga. *Ibid.*, 1739-12-30, f. 251v.

<sup>2538</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 234v.

### *Espejos suntuosos*

Tomás José Ruiz de Montes donó cuatro espejos en diciembre de 1729, siendo ya obispo de Cartagena y Murcia<sup>2539</sup>. Dichos espejos eran «mui grandes con marcos negros, los dos para la sacristía que están sobre los cajones que siruen para vestirse para decir misa; y los otros dos para la cappilla de Nuestra Señora de las Cuevas, donde están puestos sobre la puerta de dicha cappilla»<sup>2540</sup>. Por lo tanto no dejaba a elucubración la disposición de los mismos, lo que demuestra que el destino estaba más que meditado<sup>2541</sup>. Hoy en día encontramos cuatro espejos cuyas características formales nos hacen pensar en que fueron los donados por Tomás José Ruiz de Montes. Estos, aunque pertenecen a la misma línea estética del siglo XVIII, por su diseño son fácilmente agrupables en dos parejas diferenciadas. Los de la sacristía se conservan en dicho espacio, por lo que no cabe duda de ellos. En dependencias internas del Sacro Monte, concretamente en una de las salas del plan de coro que conocemos como la antesala de la sala de cabildo, se encuentran los otros dos.

Sobre los espejos de la sacristía, en el inventario del año de 1817 de las obras de arte de la sacristía aparece: «ytem en dicha sacristía: tres espejos grandes»<sup>2542</sup>. Dichos espejos son descritos (esta vez en número de dos) en el inventario de la Abadía, de tiempos de Jesús Roldán<sup>2543</sup>, en el que se distingue entre uno roto y otro intacto<sup>2544</sup>. La descripción detalla que el marco es de madera negro, de tipo cartujano y que está rematado por un penacho de madera en pan de oro, de tipo rocalla. Asimismo, se indica que en su parte inferior tiene dos conchas de madera dorada coronadas por una cruz<sup>2545</sup>. Como se ha dicho, se encuentran visiblemente deteriorados. Este deterioro les afecta de modo especial en el espejo y, a uno de ellos en su moldura dorada, encontrándose en el otro intacta. Pensamos que esta moldura, a modo de crestería, le fue añadida en época posterior, dado que es extensible a otros objetos de la sacristía y de la iglesia. La

---

<sup>2539</sup> A ello aludimos en el apartado dedicado a este periodo.

<sup>2540</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 8r.

<sup>2541</sup> Zótico Royo afirma que han sido muy solicitados para exposiciones por su peculiar estructura. Royo Campos, *Zótico, Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95 y Royo Campos, *Zótico, Bellezas Sacromontanas...*, pág. 155.

<sup>2542</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>2543</sup> La ficha ofrece la siguiente descripción: espejo de cristal y madera. Sacristía. Medidas: 1530 x 1360mm. Penacho: 670mm. *Ibidem*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 6, números 2847 y 2854.

<sup>2544</sup> El defecto en el remate de crestería en uno de ellos todavía hoy se conserva.

<sup>2545</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 6, números 2847.

permanencia de los espejos en el espacio al que fueron donados, contribuye de forma significativa a aumentar el valor de la sacristía que, sin duda, por haber sufrido pocas amputaciones patrimoniales a lo largo de los años, se convierte en uno de los espacios más importantes de la Abadía.



Figura 113. Espejos de la sacristía.



Figura 114. Espejos de la antesala a la sala de cabildo.

En relación a los espejos de la antesala de la sala de cabildo, el referido inventario moderno destaca de los mismos, de nuevo la apariencia de su marco, al estilo cartujano, y la decoración con guirnaldas adosadas doradas en pan de oro en los laterales y penacho



con decoración floral con venera en el centro<sup>2546</sup>. En este caso, aunque presentan visiblemente deteriorados sus espejos y especialmente en uno de ellos se detectan pérdidas de barniz en los marcos, no han sufrido ningunas amputaciones en sus penachos, de madera dorada. En ellos la decoración es más abigarrada, frente a los de la sacristía, mucho más sutil, teniendo un destacado protagonismo las hojas carnosas. Sin embargo, los marcos son muy parecidos. Ambos son de molduras barnizadas de color negro, siendo de mayor tamaño los de la sacristía. El recargamiento decorativo de los espejos destinados a la capilla de las Cuevas, se podría deber a su presencia en un espacio cultural y celebrativo. La donación de sendos espejos a la capilla de Nuestra Señora (de las Cuevas) los convierte en un testimonio más del reimpulso devocional que estaba experimentando dicho espacio en este momento, del que hablamos en el capítulo a ello dedicado.

#### *La reliquia de san Dionisio Areopagita*

Tomás José Ruiz de Montes donó la reliquia de san Dionisio al Sacro Monte a raíz de su visita a la Abadía, desde la Corte el 10 de agosto de 1720. La misma se la pidió al papa Clemente XI, para la capilla del colegio y estaba acompañada de un jubileo<sup>2547</sup>. Dicho jubileo estaba consagrado a beneficio de todos los residentes en el Sacro Monte: «para nuestra capilla, que se gana el día de nuestro patrón, por todos los que viven dentro de casa en cualquier ministerio que sea»<sup>2548</sup>. Esta reliquia adquiría una gran importancia simbólica, convirtiéndose en un alegato a favor del maestro de san Cecilio e iba en pro del aumento de su culto. Este hecho es reseñable dado el periodo en el que nos encontramos y las consecuencias que, tanto culturales como iconográficas, tuvo la condena de los libros plúmbeos de 1682, para el Sacro Monte. Zótico Royo, al hablar de la incursión en el culto del Sacro Monte de Tomás José de Montes, puso un especial énfasis en el esplendor que confirió a los maitines de Reyes y a la procesión de los domingos, a la cual impuso la condición «de que se celebrase media hora antes de la cena»<sup>2549</sup>. Igualmente destacó su devoción a san Francisco Javier, manifestada a través de su preocupación por la declaración de este como patrono de las misiones «en cuya fiesta

---

<sup>2546</sup> La ficha ofrece la siguiente descripción: dos espejos de madera y cristal. Museo antiguo. Medidas: Marco 1.170 x 1015 x 220mm. *Ibidem*, carpeta 3, números 985 y 986. En el inventario de la Abadía son reconocidos como: «espejos grandes, marco negro, coronación dorada y tallada». *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 41.

<sup>2547</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, 89, 1, f. 93r.

<sup>2548</sup> *Ibid*, fols. 92v-93r.

<sup>2549</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95.

se le honraba con función solemnísima y sermón»<sup>2550</sup>. Actualmente desconocemos el paradero de la referida reliquia, no obstante, el inventario del colegio del año 1830 reconoce en la capilla «el relicario donde se conserva el pedacito de entraña de san Dionisio que se halla colocado en el centro del altar»<sup>2551</sup> y junto a él «vna palmatoria de metal y la repisa donde se coloca la santa reliquia quando se coloca en el altar mayor»<sup>2552</sup>.

### *Testamento*

Contaba Tomás de Montes con una avanzada edad y una grave enfermedad cuando otorgó su testamento en Murcia, el 1 de diciembre de 1741, ante el escribano del número de la ciudad José Bastida en virtud de breve apostólico y con facultad concedida por el Papa Clemente XI, quien, como indicábamos anteriormente, le otorgó una serie de privilegios a la hora de testar<sup>2553</sup>:

En virtud de esta otorgó su ilustrísima testamento en dicha ciudad de Murcia baxo de vna protestación de la fee y de su deuoción al misterio de la Ynmaculada Concepción de Nuestra Señora, dignísima de su Piedad y célebre literatura y de que se diese a la luz pública mandó enterrarse como pobre en las capuchinas de aquella ciudad y dexó por sus herederos los pobres<sup>2554</sup>.

Dio a los pobres el beneficio de la renta producida por parte de sus bienes en forma de limosnas, al vender «gran parte de su quantioso patrimonio»<sup>2555</sup>. Como es sabido, la Abadía ocupó un papel privilegiado entre las instituciones que se vieron favorecidas por su generosidad junto a la parroquia de Santa Ana, cuya unión le vino por haber sido el templo en el que fue bautizado, y a la que dejó dos reliquias muy adornadas de insignes santidades<sup>2556</sup>. En cuanto al Sacro Monte, hizo múltiples donaciones, especialmente a su iglesia y sacristía para cuyo ornato, como dijo Zótico Royo, regaló «muchos y preciados ornamentos»<sup>2557</sup>. Además de múltiples beneficios materiales, nuestro abad rentó otros importantes con carácter espiritual, ligados a la administración

---

<sup>2550</sup> *Ibidem*.

<sup>2551</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 204, Inventario del Colegio, 1830, pág. 15.

<sup>2552</sup> *Ibidem*, pág. 16.

<sup>2553</sup> *Ibid*, LAACC, f. 9r.

<sup>2554</sup> *Ibid*, fols. 9r-v.

<sup>2555</sup> *Ibid*, f. 9v.

<sup>2556</sup> *Ibid*.

<sup>2557</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte...*, pág. 95.

de unas memorias de misas, las cuales recayeron en la figura del abad que hubiera en el año de su muerte<sup>2558</sup>.

### Roquete grande dado por Clemente XI

Nos referimos al roquete que formó parte del ajuar personal del papa Clemente XI y le fue cedido para su ceremonia de consagración como canónigo de San Juan de Letrán, en diciembre de 1714, ante la dificultad de este de hacerse con uno propio por motivos de tiempo<sup>2559</sup>. Por lo que en esta pieza el valor, además de su calidad material, reviste un importante carácter simbólico:

Azercándose el día señalado de la víspera de la Natividad, y no auiéndose hecho roquete para que con su capa canonical tomase la posesión por el poco tiempo o por inactividad, llegolo a entender su sanctidad y mandó le diesen vno de dos solos que tenía y de que se seruia su sagrada persona<sup>2560</sup>.

La intención de Tomás José Ruiz de Montes es que fuese para la imagen de San Dionisio Areopagita del colegio<sup>2561</sup>. Esta pieza, unida a las reliquias ya referidas, se convertía en un nuevo testimonio del afecto que profesaba dicho Tomás José de Montes al colegio del Sacro Monte, personificado en su patrón. El *Libro de Abades y Canónigos* hace una especial mención a la riqueza de la pieza «mandó a su collegio de señor san Dyonisio Areopagita (cuya veca vistió) vn roquete mui rico que siruió a la santidad del señor Clemente XI, quien se lo regaló para siruiese al santo patrono»<sup>2562</sup>. Del mismo modo, pero en una visión más extendida se hace eco el libro de actas capitulares, haciendo hincapié en que este fue fruto del «afecto y gratitud» que guardaba al colegio<sup>2563</sup>. Una vez revisadas las referencias con las que contamos de esta donación en los libros del Sacro Monte y, como colofón de las mismas, conviene prestar atención a la donación propiamente dicha, presente en la cláusula de su testamento. En esta se pone énfasis en resaltar que el roquete es grande. A continuación, indica el proceder de su dádiva, instando a que: «se llebe y entregue a los señores abad y cavildo de la ynsigne

---

<sup>2558</sup> *Ibíd*, AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 9v. Era abad del Sacro Monte en tiempos de su fallecimiento Hipólito Barbán de Castro.

<sup>2559</sup> De él hablamos en el apartado dedicado a su proclamación como canónigo de San Juan de Letrán.

<sup>2560</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 7r.

<sup>2561</sup> Zótico Royo toma nota de dicha donación, no obstante, por error, indica que fue donado a san Cecilio y no a san Dionisio Areopagita como nos muestran los documentos. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro-Monte*, págs. 102-103.

<sup>2562</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 9v.

<sup>2563</sup> *Ibíd*em, legajo 261, AACC 8, 1742-03-28, f. 300r.

yglesia colegial del Sacro Monte, extramuros de dicha ciudad de Granada, para que dispongan, sirba al señor san Dionisio Areopaxita, titular de aquel colegio, cuia beca vestí, en memoria de mi afecto y gratitud»<sup>2564</sup>. En la actualidad desconocemos el paradero de esta pieza, si bien, pensamos que pudo ser empleada para revestimiento del san Dionisio en la capilla de san Dionisio Areopagita por ser la imagen que con mayores dimensiones representa esta iconografía en la Abadía. En el inventario del colegio nos constan algunas piezas del ajuar de san Dionisio, siendo el caso de «vn cajoncito con la mitra del señor san Dionisio»<sup>2565</sup>. Sin embargo, la escultura que preside el retablo de la capilla de San Dionisio Areopagita es de talla completa y ostenta una capa pluvial sobre un roquete. Este hecho dificultaría la operación de colocarle encima la pieza de tela.



Figura 115. Anónimo. *San Dionisio Areopagita*. Abadía del Sacro Monte (retablo mayor de la iglesia de San Dionisio).

Es una imagen del siglo XVIII, de calidad técnica poco cuidada. Probablemente saliese de alguno de los talleres que se encontraban asentados en Granada en este periodo. No descartamos que el roquete donado por Tomás de Montes tuviese como destino otra talla del santo, hoy desaparecida.

<sup>2564</sup> *Ibíd*, legajo 1, pieza 18, Testamento de Tomás José de Montes, obispo de Murcia (copia).

<sup>2565</sup> *Ibíd*, legajo 204, Inventario del colegio, 1830, pág. 19.

## Patronato de Tomás José de Montes

En el testamento de Tomás José de Montes queda expresada su donación, tras su fallecimiento, al abad y cabildo del Sacro Monte, de los bienes raíces que heredó de sus padres, quedando los instrumentos de pertenencia de todas estas posesiones en su secretario de cámara<sup>2566</sup>. El citado documento contaba también con la declaración del testamentario, en la que afirma poseer otras propiedades, añadiendo que muchas de estas las había empleado, junto con otros bienes, para el sustento de los pobres. Asimismo hacía insistencia en que, de contar con otras propiedades con vínculo de herencia, estas recaerían en el abad y cabildo del Sacro Monte, o la persona nombrada por ellos, expresando a continuación lo concerniente a la administración y beneficios para Isabel Núñez y las hermanas María y Faustina Miranda<sup>2567</sup>. Todos estos bienes, junto a otros legados, conformaron el patronato de Tomás de Montes, del cual el Archivo del Sacro Monte conserva un completo *corpus* documental, presente en el libro de su patronato, en el que se hace referencia a él como obispo de Murcia<sup>2568</sup>. De ellos se especifica que los cármenes de la rivera del Darro lindaban con otro del Sacro Monte o que las huertas contaban una con 26 marjales de terreno, proveniente 10 de Daravial y 16 de Camaura y otra de 36 del mismo lugar de Camaura, encontrándose individualizadas cada una con en su casa. Igualmente se indica que los 10 marjales de tierra calma se encontraban junto al pilar de don Pedro y de los terrenos de la Vega de la Zubia se declara que, eran 45 marjales, los cuales estaban divididos en varios pagos y hazas, para finalizar declarando la presencia de 80 marjales en el término municipal de Albolote<sup>2569</sup>. Como sabemos, estos serían administrados a favor de su criada Isabel Núñez y sus sobrinas María y Faustina Miranda, durante sus vidas. Se hace eco de ello las actas capitulares, en las que se manifiestan que contaron con los beneficios siguientes: Isabel Núñez gozaría de la mitad de los réditos anuales de las posesiones antes referidas, en vida, y tras su muerte se usarían para su funeral y demás misas por su alma, con la condición de que esta mitad nunca podía ser inferior de 1200 reales, recayendo la otra en sus sobrinas durante sus vidas. Asimismo se especifica que finalmente, tras la muerte de las referidas todo el

---

<sup>2566</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1742-03-28, fols. 300r-v.

<sup>2567</sup> *Ibíd*, Legajo 1, pieza 18, Testamento de Tomás José Ruiz de Montes (copia).

<sup>2568</sup> *Ibíd*, pieza 19, «Fundaciones pías. Posesión de bienes del patronato de Tomás José de Montes, obispo de Murcia».

<sup>2569</sup> *Ibíd*.

contante recaería en el abad y cabildo de Sacro Monte<sup>2570</sup>. Como carga de este patronato, el Sacro Monte se vería sujeto a una serie de obligaciones ligadas al culto divino, las cuales formaban parte de una cláusula de su testamento, aprobadas en el cabildo de 28 de marzo de 1742:

- Celebrar anualmente un aniversario con vigilia, misa cantada y responso, en el día de su fallecimiento, por su alma y la de sus padres y hermanos entre otros difuntos<sup>2571</sup>.
- Dar comida a pobres en los días de santo Tomás Canturiense y santa Ana, siguiendo el modelo iniciado por las fundaciones del canónigo Torres entre otros para las celebraciones de Nuestra Señora y Apóstoles. Santo Tomás estará muy presente en sus devociones, recordemos que es su patrón, al igual que santa Ana, santa titular de la parroquia granadina en la que recibió las aguas del bautismo<sup>2572</sup>.
- Dotar anualmente las procesiones y letanías que se celebran en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de las Sagradas Cuevas, los domingos. A continuación especifica que la cláusula prevé dar todo el poder y facultad permitido por el derecho al abad del Sacro Monte, para que este pudiera dar cumplimiento con el aniversario, vigilia, misa y responso, procesiones y comidas antes referidas pudiendo asimismo dejar constancia de los gastos o distribuciones derrochados en todo ello. Insistiendo en que el residuo de las referidas cuentas debería ir destinado a dos misas rezadas a celebrar por los capitulares, por su alma, las de sus padres y el resto de sus difuntos, en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas en los días de santo Tomás Cantuariense y santa Ana, recibiendo para cada una de ellas seis reales de vellón<sup>2573</sup>. Con ello observamos su deseo de contribuir con la costumbre impuesta desde la fundación de rendir culto a la Inmaculada de las Cuevas. Sin embargo las misas principales, destinadas a su propia alma, padres y familia tendrían lugar en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, lo que nos habla de la dualidad devocional que en estos momentos se producía en dicho espacio.

---

<sup>2570</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC. 8, 1742-03-28, f. 300v.

<sup>2571</sup> *Ibidem*, fols. 300v-301r.

<sup>2572</sup> *Ibid.*

<sup>2573</sup> *Ibid.*

## CAPÍTULO X. LAS SANTAS CUEVAS, ENTRE EL OCASO DEL XVII Y LA AURORA DEL XVIII

La etapa que coincide con el gobierno del arzobispo de Granada Ascargorta y que quiso hacer frente, sin dilaciones ni miramientos, a la condena de los libros de plomo de 1682, además de por la edificación del colegio, fue también una época de esplendor en las Cuevas con la reedificación de la capilla de Nuestra Señora, hecho claramente demostrativo del impulso devocional que la referida imagen mariana vivió en este momento. Esto, a la postre, provocó que el espacio votivo troglodítico del Sacro Monte viviese su mayor esplendor en plena centuria dieciochesca.

Conviene tener presente que, según apreciación del profesor José Manuel Rodríguez Domingo, esta capilla anteriormente era una sencilla gruta<sup>2574</sup>, y a partir de este momento tomó unos aires barrocos de magnificencia gracias, en primera instancia, a los beneficios de la marquesa de Villamanrique. El citado profesor acierta claramente al asociar de forma contundente la devoción de Nuestra Señora de las Cuevas a la Virgen con el Niño, algo que, según él mismo demuestra, y hemos podido corroborar con otros testimonios, es ciertamente evidente. De este modo consideramos adecuado reconocer a la Inmaculada de Risueño, a la que durante un tiempo se le confundió con la Virgen de las Cuevas, como la Inmaculada de las Cuevas<sup>2575</sup>. Sin lugar a dudas, a finales del XVII, la devoción a la maternidad de María se convirtió en una apuesta decidida en las Cuevas, en detrimento, aunque calmado y con matices, de la Inmaculada a cuya defensa, como sabemos, se había postulado desde sus orígenes el Sacro Monte, apoyado principalmente por los libros de plomo, ahora condenados.

---

<sup>2574</sup> Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica y sacralidad subterránea en Granada: la Virgen de las Cuevas», en *María, Regina naturae. Congreso mariano nacional sobre advocaciones de la Virgen vinculadas a la naturaleza: historia, arte y cultura*, (Berja 2016), Berja, Centro Virgitano de Estudios Históricos y Muy Antiguo, Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Gádor, 2016, pág. 412.

<sup>2575</sup> *Ibidem*, pág. 413. Entre los distintos testimonios que tenemos de la Inmaculada de las Cuevas destacamos a Sánchez-Mesa Martín, Domingo, «Aportaciones al estudio de la escultura religiosa...», pág. 56 y Martínez Justicia, María José, *La vida de la Virgen en la escultura granadina...*, pág. 87.



Figura 116. División de las distintas capillas de las Santas Cuevas<sup>2576</sup>.

Así pues, en este momento serán evidentes dentro de las Santas Cuevas dos mundos opuestos: el de la capilla de Santiago con su altar de la Inmaculada, como representación de lo antiguo, y el de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, como ejemplo de la modernidad. Esto es patente en lo constructivo, donde una sencilla iglesia basilical en formato reducido tiene que enfrentarse a una airosa y envolvente cúpula barroca. No olvidemos que la Virgen con el Niño es mucho más popular en todos los sectores de la Iglesia que la Inmaculada y ostenta gran valor persuasivo entre los fieles, los cuales, como ocurre en otros santuarios de montaña como los italianos de Oropa, Osuccio o Varese, ven en el simulacro mariano una forma directa de recibir el consuelo. A este entramado devocional hay que unirle la devoción al Crucificado, más que justificada en un espacio martirial, y que, en cierto modo, proyectaba en el espacio de las Cuevas, gracias a Antonio Bernuy y Mendoza, el testigo devocional presidido en la iglesia por la imagen del Cristo de las Misericordias.

<sup>2576</sup> Fotografía de Sergio Luque López. Ha sido retocada por José Manuel Cuello Sáez.



## 1. MARQUESA DE VILLAMANRIQUE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: En torno al año 1685.

Vínculo: Devocional.

Ámbito específico de sus aportaciones: Nuestra Señora de las Cuevas.

Las primeras noticias vinculadas a la casa de Villamanrique del Archivo del Sacro Monte se remontan al cabildo de 11 de diciembre de 1676. En el mismo, ligada a una comisión en defensa de los plúmbeos en Madrid, se aprueba solicitar al marqués de Villamanrique su intercesión desde Sevilla para pedir limosna para la institución y actuar en favor de la defensa de los libros plúmbeos. Para ello se crea una comisión conformada por José de Escalante y el canónigo Alexandre<sup>2577</sup>. «Y juntamente se determinó se le pida al marqués de Villamanrique que tanto afecto a mostrado a esta casa interponga su autoridad en Seuilla para que se junten algunas limosnas para dichos libros, comisarios para ello/[385v], señor abbad y señor Alexandre [...]»<sup>2578</sup>. Por marquesa de Villamanrique nos referimos a Luisa Josefa de Zúñiga Guzmán y Velasco, III marquesa de Villamanrique. Casada con Melchor Pérez de Guzmán y Sandoval, I señor de la fortaleza y estado de Olmos de Río de Pisuerga, caballero de Calatrava, comendador del Moral en la orden, quien falleció el 22 de VII de 1639. Murió el 4 de enero de 1680<sup>2579</sup>. Su figura se encuentra estrechamente ligada al Sacro Monte gracias a una suculenta donación, por lo que podemos decir que dentro de la Abadía, encarna el ejemplo paradigmático de patrocinio nobiliario.

### *El Lazo de cuarenta diamantes y la reedificación de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas*

Al abordar la aportación de la marquesa de Villamanrique al patrimonio del Sacro Monte, partimos de la premisa de que contamos con importantes limitaciones debido a que, como

<sup>2577</sup> Deberíamos entender a estas actuaciones como los últimos intentos que llevó a cabo el Sacro Monte por salvar a sus libros plúmbeos en los años previos a la condena.

<sup>2578</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 4, 1676-12-11, f. 385r-v.

<sup>2579</sup> Soler Salcedo, Juan Miguel, *Nobleza Española, grandeza Inmemorial, 1520*, Madrid, Visión Libros, 2009, pág. 302. Véase el pleito que tuvo sobre la propiedad de Ayamonte: *Memorial de el pleyto que siguen don Manuel de Zúñiga y Guzmán... y don Baltasar de Guzmán... y doña Manuela de Guzmán y Zúñiga..., hijos de doña Teresa Sarmiento, y de don Iuan Manuel de Zúñiga... y D. Diego de Guzmán y Zúñiga... excluyentes todos unos de otros, con doña Luysa Iosefa, Marquesa de Villamanrique... y don Manuel Luys de Guzmán... sobre la propiedad de el Estado de Ayamonte...* Granada, 1676. <https://bit.ly/2Dh1KQx> (Consulta el 25 de abril de 2018).

bien indicábamos, son pocos los datos que manejamos de ella. En consonancia a ello, solamente tenemos constancia documental de una dádiva suya a la fundación ilipulitana. No obstante, hay que tener en cuenta que la misma se trata de una pieza de gran calidad material cuyo empeño dio a la institución importantes beneficios patrimoniales: un lazo de cuarenta diamantes<sup>2580</sup>. No nos encontramos ante un asunto baladí ya que la joya a la que nos referimos, por su riqueza material, sin lugar a dudas, se trata de una de las más destacadas de las recibidas en el Sacro Monte. La primera noticia que tenemos de la marquesa, en alusión a su joya donada, se debe a las actas capitulares de 2 de mayo de 1685. En ellas se dejó constancia de la demanda por parte del cabildo de la Abadía, al canónigo Miguel de Aguilar, «de la joya que para en su poder, que es de vna donación que hizo la marquesa de Villamanrique a Nuestra Señora de las Cuevas»<sup>2581</sup>. Como vemos habían pasado cinco años desde su defunción, lo que nos hace pensar en una donación *post mortem*. Una prueba más del auge devocional que estaba experimentando esta imagen la tenemos en que dos años después, en 1687, el canónigo José Gómez legó, a través de una manda testamentaria, 100 ducados a Nuestra Señora de las Cuevas<sup>2582</sup>.

Aunque, como más adelante apreciamos, el desenlace final fue distinto, la intención inicial del cabildo fue realizar un portapaz con la joya de la marquesa, tal y como aparece reflejado en la sesión capitular de 2 de junio de 1687. En ella el secretario, José de la Cerda, atestiguó que el canónigo Lucas de Bustamante, siendo abad Baltasar de la Peña declaró, estando enfermo, ante el escribano con el que hizo testamento y el prepósito de clérigos menores, el señor Navarro, que deseaba que,

de lo que se le debía de sus nóminas se sacase cinquenta reales de a ocho para hacer un portapaz de la holla de la marquesa de Villamanrique, que para en poder del señor abad y se açetó dicha manda, y que se pida testimonio a el escriuano de dicha declaración. Determinose que en uiuiendo el señor abad se le pida dicha joya y se entregue a el señor thesorero, que es a quien le toca guardarla en el *interin* que se hiciere el portapaz<sup>2583</sup>.

Observamos cómo a pesar de que, teóricamente, la marquesa donó un lazo de gran riqueza para el simple adorno y ornato de la imagen, pronto el cabildo sacromontano pensó en atribuirle otras funciones, seguramente incitado por el llamativo valor material

---

<sup>2580</sup> A dicha donación se hace referencia en: Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», págs. 918-919. Sin embargo, por confusión, es asociada a la Inmaculada de las Cuevas. De ello se hace eco: Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», págs. 412-413.

<sup>2581</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1685-05-02, f. 230v.

<sup>2582</sup> Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», 918 y Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», 412.

<sup>2583</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1687-06-02, f. 305r.

de la pieza. La custodia de esta fue muy medida y cuidada y antes de su definitiva venta pasó por diferentes manos dentro de la Abadía. El 18 de noviembre del mismo año de 1687 se afirmó que la misma, junto a un cáliz y otros objetos procedentes del testamento del abad Escalante, fue conservada por el abad, Baltasar de la Peña, desde el periodo en el que fue tesorero del Sacro Monte. Hay que insistir en el hecho de que, siguiendo la tónica habitual en los cambios de tesoreros, como más adelante veremos, al cesar en su cargo Baltasar de la Peña hizo entrega de ella a su sucesor, el canónigo Paz y determinó que la conservase en la sacristía, incurriendo en su deseo de que de todo ello se hiciese inventario y se diese al abad un recibo de dicha entrega.

Y asimismo el dicho señor don Balthasar de la Peña, abbad, dixo, que del tiempo que fue tesorero tenía en su poder vn lazo de quarenta diamantes, que dio la Marquesa de Villamanrique a Nuestra Señora de las Cuevas [...]. Todo lo qual dexó el señor Escalante a la sacristía desta iglesia por su testamento. Y auéndolo tenido dicho señor Peña, abbad, en su poder hasta ahora, en presencia del cauildo, lo entregó, así la joya como el cáliz con todo lo referido al señor Paz, actual tesorero. Y se determinó que dicho señor tesorero alzase la joya y el cáliz en la sacristía y lo sentase todo en dicho libro donde se escriben las alajas de dicha sacristía. Y sediese al señor abbad vn reciuo de lo que se auía entregado<sup>2584</sup>.

Esto lo entendemos como una nueva prueba fidedigna de la intencionalidad del cabildo de dejar testimonio legal de sus gestiones y maniobras. Como podemos comprobar a lo largo de esta tesis, junto a las actas capitulares, entre otros documentos, revisten un especial interés documental las cuentas del Sacro Monte, las cuales también se hacen eco de la donación de la marquesa de Villamanrique y del definitivo destino de su venta al enriquecimiento arquitectónico de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas<sup>2585</sup>. La primera referencia que tenemos se encuentra en las cuentas del año 1689, siendo claveros<sup>2586</sup> Álvarez de Paz y Tomás de Montes, y trata del cargo de la joya de oro con cuarenta diamantes, en la partida número 5: «yttem, se hace cargo a dichos señores de una joya de oro, con quarenta diamantes que resiuieron en la dicha arca de hierro de los dichos señores claueros anttezedenttes»<sup>2587</sup>. En el descargo del mismo año, en la partida número 6, se produce el traspaso de la pieza a los nuevos claveros, Monzón y Delgado, como sucesores de Álvarez de Paz y Tomás de Montes, según práctica habitual: «yttem se descargan dichos señores de vna joia de oro con quarenta diamantes de que se les hizo cargo en el de estas quantas a número 5, por aberla entregado a los señores

---

<sup>2584</sup> *Ibidem*, 1687-11-18, f. 320r.

<sup>2585</sup> Así lo vemos en *Ibid*, legajo 140, Cuentas 1661-1713.

<sup>2586</sup> Por claverero entendemos a la persona que custodia las llaves.

<sup>2587</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 140, Cuentas 1661-1713.

Monzón y Delgado, claueros de nouenta como consta de su resiuo de 15 de henero de dicho año»<sup>2588</sup>. Esta práctica, de intercambio de la pieza de unos a otros claveros será una constante hasta que se produzca su definitiva venta en el año de 1692. Efectivamente, el año de 1690 presentaron el cargo de la joya los canónigos Monzón y Delgado, en concreto el 15 de enero, según consta en la partida número 6: «yttem se hace cargo de una joia de oro con quarentta diamantes, que a Nuestra Señora de las Cuebas dio la marquesa de Villamanrique y dichos señores resiuieron de los señores Paz y Monttes, claueros de 89 de que dieron reciuo, su fecha de 15 de henero de 90»<sup>2589</sup>. En el descargo de 1690, en la partida número 5, se apunta a que será recibida por los señores Cieza y Aleu. «Yttem se descargan dichos señores de la misma joia de oro con quarenta diamantes de que se les hace cargo en estas a número 6 por quanto dichos señores la entregaron a los señores Zieza, y Aleu, claueros de 91, como consta de su reciuo de 7 de henero»<sup>2590</sup>. Ello queda reflejado en el cargo del año de 1691, en la partida número 7: «de vna joya de oro con quarenta diamantes que la Marquesa de Villamanrique dio para Nuestra Señora de las Quebas, y dichos señores la recibieron de los señores claueros de 90, consta de su recibo de 7 de enero de 91»<sup>2591</sup>. Dichos Cieza y Aleu continuaron realizando la misma práctica del discargo a los claveros del sucesivo año de 1692, como aparece en la partida número 8: «ytem, dan por discargo la misma joya de oro con quarenta diamante por auerla entregado a los señores claueros de 92, según se les haze el cargo a número 7»<sup>2592</sup>. En efecto, así consta en el cargo del año de 1692, en la partida número 4, siendo claveros Paz y Mendoza: «de una joia de oro con quarenta diamantes, que a dichos señores entregaron los señores Zieza y Aleu, claueros de nouenta y uno, que es la que la Marquesa de Villamanrique dio a Nuestra Señora de las Cuebas»<sup>2593</sup>. Definitivamente, como vemos en la partida número 8 del cargo de 1692, se produjo la venta de la joya, por el valor de 90 pesos, siendo claveros Delgado y Mendoza. En este momento era canónigo obrero el señor Montoya:

Ytem se haze cargo a dichos señores de vn mill trecientos y sesenta y tres reales y medio por otros tantos en que se vendió la joya de oro de 40 diamantes, cuya cantidad importaron los 90 pesos que con tal premios hazen los dichos reales y esta

---

<sup>2588</sup> *Ibidem.*

<sup>2589</sup> *Ibid.*

<sup>2590</sup> *Ibid.*

<sup>2591</sup> *Ibid.*

<sup>2592</sup> *Ibid.*

<sup>2593</sup> *Ibid.*

joya es la que donó la Marquesa de Villa Manrique a Nuestra Señora de las Cuevas, que por decreto del caildo se vendió para la obra de su capilla... 1.363<sup>2594</sup>.

Como adelantábamos anteriormente, finalmente fracasó la idea de hacer un portapaz con el valor de la joya de la marquesa de Villamanrique. A cambio se decidió venderla y, con el dinero obtenido de dicha gestión, realizar obras de reedificación de la capilla y remozado de la imagen de Nuestra Señora de las Cuevas. El comisario encargado de dicho cometido fue el canónigo Cieza, quien por aquel entonces ostentaba el cargo de obrero<sup>2595</sup>.

[al margen]: se determinó adereçar la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, y para ello consumir la hoya que dio la señora Marquesa de Villamanrique y se da comisión al señor Zieza.

Ytem se determinó que con el valor de vna hoya de diamantes que dio de limosna a dicha ymagen la marquesa de Villamanrique, se adereçen la capilla y la ymagen de Nuestra Señora, de modo que se pueda mantener con deçençia y para esto se dio comisión especial al señor don Juan de Zieza, por cuya mano ha de correr la venta de dicha hoya y asistir a todo lo demás que conduxere a este fin, sin que sea visto cesar en dicha comisión, aunque cumpla el año de señor obrero y con esto se concluyó dicho caildo de que doy fe *ut supra*.

Doctor don Francisco Manuel Denis y Arenas, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>2596</sup>.

Un mes después, en concreto en cabildo de 20 de septiembre, se determinó que Juan de Cieza buscara maestro mayor para efectuar dicha obra. Para ello ofreció el maestro mayor de las obras del Sacro Monte, Francisco González<sup>2597</sup> mediante una carta: «en que suplicó a este caildo se le diese la obra de la capilla de Nuestra Señora de las cuevas, que pretende hacer por ministro de esta casa y ceder en descrédito suyo y de su habilidad el que otro la execute y otras raçones que alegó»<sup>2598</sup>, por lo tanto entendía que le correspondía dicho cometido. Finalmente, el cabildo llegó a un acuerdo.

[al margen]: se determinó que el señor Zieza haga la obra de Nuestra Señora de las Cuevas con el maestro que gustare y que se haga lo posible en que sea Francisco González, maestro maior de esta casa.

---

<sup>2594</sup> *Ibíd.*

<sup>2595</sup> Fue electo canónigo el 10 de julio de 1685, año en el que tomó posesión. El *Libro de Abades y Canónigos* destacan de él su capacidad y virtud como predicador y director de conciencias en el púlpito, el confesionario y las misiones. Al mismo tiempo incide en su humildad y sencillez. *Ibíd.*, LAACC, fols. 419r-v.

<sup>2596</sup> *Ibíd.*, legajo 259, AACC 5, 1692-08-21, f. 516v. Citado en: Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», págs. 412.

<sup>2597</sup> Lázaro Gila Medina reconoce a un Francisco González maestro de cantería, hermano de Juan y Diego Galbán en el año 1547 y a un maestro de albañilería entre los años 1598-1607. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, págs. 161 y 399.

<sup>2598</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1692-09-20, f. 519r.

y determinó el caildo que el señor Zieza, obrero maior y quien corre especialmente con esta dependencia haga lo que su merced viere que más conuiene, según lo determinado en el caildo que se tuvo el día veinte y vno de agosto de este presente año y que si dicho señor pudiese componer con el maestro maior de Granada quel dicho Francisco González haga dicha obra siendo a propósito para ella lo admita dicho señor don Juan de Zieza, procurando en todo lo que fuere de maior conveniencia a las partes [...] <sup>2599</sup>.

Tras tomar una decisión acerca del maestro que debería dirigir las obras, más adelante se cometió un cambio de comisario. En este momento se le dio comisión para que se hiciese cargo de ellas a Tomás José de Montes, quien, como sabemos, es uno de los personajes más destacados dentro de la Abadía del Sacro Monte y de los que mayores beneficios le reportó. Tanto en su periodo de canónigo y abad como cuando ocupó las sillas de canónigo de San Juan de Letrán en Roma o de obispo de Cartagena. Tomás de Montes debía seguir las instrucciones dadas por el canónigo Cieza, anterior comisario de la obra:

[al margen]: se da comisión al señor Montes para que cuide de la obra de Nuestra Señora de las Cuevas y que se pidan limosnas en Granada, la Vega, las Alpujarras y en dichas cuevas.

Se uotó que el señor Montes se encargase de la obra de Nuestra Señora de las Cuevas por ser mui neççaria, y el tiempo oportuno, en que dicho señor ha de entender absolutamente y con las condiciones que se auía encargado el señor Zieza, quien ha de entregar a dicho señor Montes los maraudis que huuiere en poder efectos de la hoia que se vendió para este fin, que es la misma que a dicha santa imagen dio la excelentísima señora Marquesa de Villamanrique [...] <sup>2600</sup>.

A continuación, se aprobó buscar limosnas en la provincia y entre los devotos de Granada y que el capellán de las Cuevas, José de Sota, hiciese lo propio entre los visitantes del espacio sagrado. A estas solicitudes de ayuda económica se añadió la de la fábrica sacromontana. Esto nos explica lo ambicioso que era el proyecto:

Y asimismo se determinó que respecto de no alcanzar los medios para el gasto de dicha obra pida licencia el señor abad al prouisor de esta ciudad para que en los lugares de la Vega y Alpujarras se demanden algunas limosnas con que auidar a este gasto y que con las personas debotas vecinos de Granada se haga la misma diligencia y que Josephe de Sota signifique la misma neççesidad a los que uisitaren o uisitan las sagradas cuevas y que el gasto de la comida de los peones los costee por aora la fábrica en caso que las limosnas no lo puedan suplir <sup>2601</sup>.

Así pues, en el cabildo de 22 de agosto de 1693, se dejó constancia de la aprobación de las cuentas del canónigo Cieza en las que, con respecto a la venta citada se redujeron los beneficios. «Se aprobaron vnas quantas del señor Cieza en que se le hizo

---

<sup>2599</sup> *Ibidem.*

<sup>2600</sup> *Ibid.*, 1693-06-09, f. 541r.

<sup>2601</sup> *Ibid.*

cargo de 1.360 reales en que se vendió la joya de oro con quarenta diamantes que para Nuestra Señora de las Cuebas dio la Marquesa de Villamanrique [...]»<sup>2602</sup>. En dicha sesión capitular se afirma que de los mismos fueron recibidos en data 1.350 reales y 14 maravedís «que montaron los gastos, de la capilla que se está redificando del tiempo que estubo de su cargo»<sup>2603</sup>. Más adelante, en el citado cabildo, se dio respuesta a la petición de Tomás José de Montes de ayuda por parte de la fábrica para afrontar la obra. Recordemos que, según lo acordado en el cabildo de 9 de junio, iba a ser la encargada de satisfacer el gasto de comida de los peones. En él se expresó la imposibilidad de ello, aunque sí se procedió a concederle licencia y colaboración para pedir limosna mediante demanda pública donde le pareciese más conveniente. Esto es muy importante ya que nos habla de lo ambicioso del proyecto que se estaba planteando y nos hace pensar que el mismo fue más allá de un simple aderezo estructural. No debemos olvidar que las limosnas han sido uno de los sustentos principales de la iglesia y, en el caso concreto del Sacro Monte, nos consta que se acude a ellas de modo muy recurrente, aprovechando de este modo el fervor devocional al santuario granadino, concentrado especialmente en el enclave de las Sagradas Cavernas. Este tipo de bandos, en búsqueda de fondos en la provincia y en las ciudades limítrofes, fueron muy extendidos en este periodo, especialmente entre las cofradías devocionales de la ciudad. Muchas utilizaban la venta de grabados como medio para sufragar sus proyectos más ambiciosos, lo que en algunos casos sirvió para extender las devociones allende las fronteras locales. El ejemplo paradigmático de estos métodos lo encontramos la hermandad de la Virgen de las Angustias y la construcción del camarín a la patrona de Granada. Pues bien, seguramente el Sacro Monte hizo lo propio con la Virgen de las Cuevas, como podemos corroborar a través de los grabados que hemos conservado de ella y en los que incidiremos más adelante.

[al margen]: Que se haga demanda para la obra de la capilla de María Santísima.

A la propuesta que el señor Montes hizo, quien está encargado en la obra de Nuestra Señora de las Cuebas, para que por parte de la fábrica se le ayudara con algo y sino se le diera licencia para hacer demanda pública en las partes que conuiniera. Se determinó que respecto de no hallarse la fábrica oy con medios para ayudar, dicho señor pudiera echar demanda pública por donde le pareciera y asimismo se le dieran las cartas de cabildo que fueran necesarias y con esto se concluyó este cabildo de que doy fee<sup>2604</sup>.

---

<sup>2602</sup> *Ibíd*, 1693-08-22, f. 545v. Citado en: Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», págs. 412.

<sup>2603</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1693-08-22, f. 545v.

<sup>2604</sup> *Ibíd*em, f. 546r.

Junto a Tomás José de Montes y a la marquesa de Villamanrique tenemos constancia de la implicación en esta obra de Antonio Montero de Espinosa, figura de la segunda mitad del XVII —periodo que oscila entre 1679 y 1684— responsable, al igual que ocurría con la marquesa, de modo indirecto, de dar continuidad y prestigio a la obra de las Santas Cuevas. Entre los escuetos datos que manejamos de su biografía sabemos que fue natural de la provincia de Almería, concretamente de Tabernas y colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita. Fue recibido el 25 de junio del año de 1679<sup>2605</sup> y se graduó de bachiller en artes en el año de 1681. Se ordenó de epístola por las ténporas de Santa Lucía en el año de 1682, según especifica el libro de registro de colegiales, y de presbítero en el de 1683<sup>2606</sup>. Finalmente concluyó su beca en el colegio ilipulitano habiendo ido a oponerse al beneficio del tercer año de teología. Falleció en el año de 1684<sup>2607</sup>. La información que tenemos relativa a Antonio Montero es muy parca debido principalmente a su corta vida, si bien sabemos que a finales de siglo contribuyó con sus bienes personales al enriquecimiento del cabildo sacromontano. Tras su muerte algunos de ellos fueron empleados para la fábrica de la capilla de la Virgen de las Cuevas, a la cual, por su fastuosa corpulencia dirigía el cabildo todos sus beneficios durante estos años. Los bienes fueron recogidos por el sacristán de la iglesia, y capellán de las Cuevas José de Sola, según nos indican las actas capitulares de 1 de julio de 1694. De igual modo nos queda constancia de la intervención del canónigo Bernardo de Alev que Alev desempeñó el oficio de contador<sup>2608</sup>.

[al margen]: Concédesele a Joseph de Sola los vienes de el maestro Montero para que los aplique en la capilla de Nuestra Señora de las Queuas.

En el cauildo antecedente se determinó se le dé al licenciado Joseph de Sola, sacristán desta ynsigne yglesia el valor de los trastos que por bía de depósito tiene en su poder de don Antonio Montero difunto, colegial que fue en el de este//[2r] Sacro Monte y el señor Alev se encargó de beneficiar así los trastos como algunos libros que dicho licenciado Joseph de Sola tiene de dicho depósito y de lo que de todo posediere se mandó aplicar en veneficio de la capilla que se está labrando a Nuestra Señora de las queuas por auer quedado a deuer maior cantidad dicho don Antonio Montero<sup>2609</sup>.

Este hecho nos demuestra que un año después de la aportación de la marquesa y de que se iniciase la demanda de fondos económicos para sufragar la cúpula, en ciudades

---

<sup>2605</sup> Pagando como dote de su ingreso cien ducados y ocho fanegas de trigo. *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 91, Libro de registro de entrada de colegiales, 1610-1696, f. 108r.

<sup>2606</sup> *Ibíd*.

<sup>2607</sup> *Ibíd*, legajo 89, Libro de registro de entrada de colegiales, 1610-1742, f. 93v., e *Ibíd*, legajo 91, 1610-1696, f. 108r.

<sup>2608</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 377r.

<sup>2609</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1694-07-01, fols. 1v-2r.



límites se seguían precisando aportaciones económicas para la obra. Existen otros ejemplos de benefactores de la capilla durante este periodo. Entre ellos se encuentra Miguel de Aguilar, quien recibió la joya de la marquesa, y a través de su testamento donó, a comienzos del siglo XVIII, dos bujías de plata para la capilla. También a través de su testamento Pedro Balbuena quiso dejar mención a la devoción que profesaba a la Virgen de las Cuevas, y a los mártires ilipulitanos, mediante la fundación de una memoria perpetua de doce misas rezadas en el Sacro Monte.

Otro de los que dejó su testimonio devocional en este espacio, fue el propio abad Tomás José de Montes, que, además de dirigir las obras y ocuparse de recaudar fondos se preocupó también por enriquecer el espacio personalmente. Así en cabildo de 14 de diciembre de 1701, siendo tesorero Torres Solís, se le pidió que reconociese los ornamentos y cálices de las Santas Cuevas «Yten se determinó que el señor Montes reconozca los ornamentos y cáliz de las Cuevas y se concluyó el cavildo de que doi fee»<sup>2610</sup>. Aunque su aportación más importante la hizo a la capilla siendo obispo de Cartagena, en 1729 y consistió en la donación de una pareja de espejos para este lugar, de los que ya hemos hablado, lo que nos sirve de constatación para corroborar que en dicho año ya había concluido definitivamente la reconstrucción de la capilla. Estas donaciones sirven además de anticipo a la eclosión devocional que experimentó la misma a mediados del siglo XVIII de la que, hablaremos en los próximos capítulos.

Finalmente, no podemos concluir sin reconocer que la capilla de la patrona, Nuestra Señora de las Cuevas es, sin género de dudas, la más esplendorosa de las presentes en las Santas Cuevas del Sacro Monte. Su cúpula de piedra, con majestuoso y luminoso tambor, constituye un ejemplo singular de la influencia del arte arquitectónico Barroco romano, en la ciudad de la Alhambra, donde no es difícil comprobar el influjo de la mejor arquitectura heredada por los maestros Bernini y Borromini. Sin olvidar el influjo del modelo del artista de Mesina asentado en Madrid, Filippo Juvarra. Su interior presenta un esbelto tambor formado por medallones decorativos con las letanías lauretanas incisas en medio relieve<sup>2611</sup> que da paso a un segundo cuerpo conformado por grandes óvalos, abiertos a modo de ventanales, separados por pilastras decoradas que en el exterior se convierten en destacados contrafuertes, rematados por pináculos, y un

---

<sup>2610</sup> *Ibíd*, 1701-12-14, f. 167v.

<sup>2611</sup> José Antonio Peinado ha reconocido en ella: la ciudad de Dios, la escala de Jacob, la fuente, la nave, el arca de la alianza, el espejo, el huerto cerrado, el templo, la estrella, la luna, el sol, la torre de David. Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», págs. 1035-1036

tercero constituido por la cúpula propiamente dicha coronada por una linterna que repite el modelo del segundo cuerpo, simplificado y a escala reducida<sup>2612</sup>.



Figura 117. Exterior de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas (izq.) y cúpula (dcha).

Según testimonian una serie de grabados, esta capilla poseyó un retablo Barroco, del que hablamos más adelante. Sin embargo, en tiempos del abad José Ramos López, en el siglo XIX, la fábrica de madera dorada se vio sustituida por un retablo de mármol, cuyo proyecto, dirigido por Manuel Gómez-Moreno, fue valorado en 13.000 reales<sup>2613</sup>. Está conformado por tres óvalos compuestos por el emblema del *Ave María*, y los símbolos lauretanos de la estrella de la mañana y la rosa, convirtiéndose, sin duda, en un oportuno complemento iconográfico del conjunto. De este modo el retablo, unido a la piedra majestuosamente cincelada que envuelve su arquitectura, proporciona a la capilla un aspecto de gran nobleza y sobriedad, lo que la acerca a las finas creaciones europeas,

<sup>2612</sup> En el inventario de la Abadía ya era reconocida como «labrada de cantería a finales del siglo XVII». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 7.

<sup>2613</sup> Ramos López completó su intervención en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas con el adorno de la misma con cristalerías. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 256. Manuel Gómez-Moreno González fue un sujeto muy activo en el Sacro Monte, como demuestra su retrato del papa León XIII del museo. Por su parte, su hijo, Manuel Gómez-Moreno Martínez, fue profesor de arqueología sagrada y dibujo del colegio de San Dionisio, siendo este el lugar en donde se inició en tal oficio. Pita Andrade, José Manuel, «El arte en la Abadía del Sacromonte...», págs. 47-48. Véase también: López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 283.

alejadas del perfil más popular que en algunos casos adquirió el Barroco español. La imagen que actualmente preside la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas tipológicamente parece concordar con la cronología de finales del siglo XVII, comienzos del XVIII. Estilísticamente podríamos asociarla, especialmente en los rasgos faciales de la Virgen, al modelo de Pedro de Mena que tanto fruto dio en la Andalucía oriental.

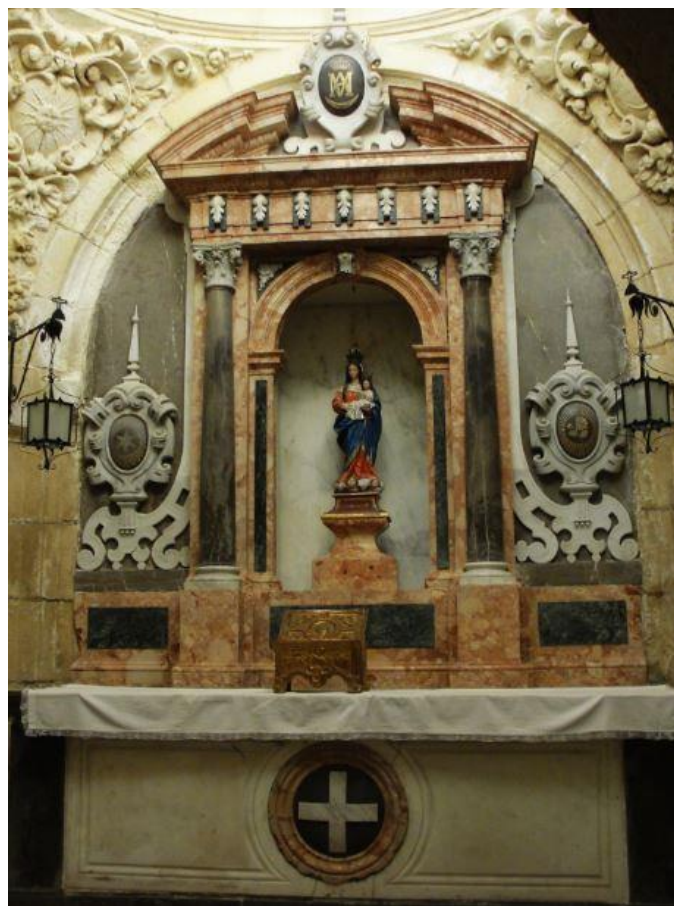


Figura 118. Altar de mármol de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas.

Como se ha dicho, a partir de este momento y durante todo el siglo XVIII, esta capilla se vio suntuosamente enriquecida por diversos objetos, muchos de ellos de contrastada calidad artística, donados por dispares personajes. Un importante ejemplo de lo narrado es la corona de oro del Darro, que según Paula Valladar poseyó la imagen<sup>2614</sup>. Sin embargo, de todos ellos, es quizás el caso más relevante el dos cuadritos de mosaicos

---

<sup>2614</sup> La práctica de dotar las preseas de las imágenes marianas con oro del río Darro posee un carácter de hondo calado simbólico, es por ello que lo asociamos a esculturas de especial peso devocional en la ciudad de Granada. Un ejemplo lo tenemos en la corona, que en el siglo XVIII, donó a la Virgen de las Angustias el mariscal de campo Cerviño. Valverde Tercedor, José María, «Corona imperial», en López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *Iconografía de la Virgen de las Angustias*, Granada, Diputación provincial, 2018, pág. 122.

de piedras duras<sup>2615</sup>. Estas obras, hasta ahora poco conocidas, y sin estudiar, se encuentran muy en la línea del *Paisaje con puente* del Museo del Prado, el cual se encuadra cronológicamente entre 1600 y 1625. De él se dice que está formado por piedras duras u ornamentales y piedras preciosas, siendo la mayor parte de ellas jaspes de Bohemia. En cuanto al estilo, se vincula tanto con obras hechas en Praga, como con los *commessi* de comienzos del XVII del altar de la capilla de los príncipes de San Lorenzo de Florencia<sup>2616</sup>. Es por ello que Alvar González Palacios no descarta que procedan de la manufactura fundada en Praga por Rodolfo II (sobrino de Felipe II), la cual contó con la dirección de los florentinos Giovanni y Cosimo Castrucci<sup>2617</sup>.



Figura 119. *Mosaicos de piedras duras*. Abadía del Sacro Monte (Museo, pasillo entre las salas III y IV)<sup>2618</sup>.

Los que nos ocupan, al igual que el del Museo del Prado, representan unos paisajes centroeuropeos en los que emergen arquitecturas medievales. Además de en composición y estilo, encontramos afinidades entre dichas piezas en las representación figurativa de un cazador, con el arma al hombro, cuyo modelo, presente en el cuadro de Madrid, es seguido en uno de los granadinos. Según nuestro criterio, es muy probable que procedan de la época fundacional, si bien, su presencia en la capilla de la Virgen de las Cuevas en el siglo XIX se convierte en un importante documento de la riqueza y el valor simbólico que dicho espacio adquirió a lo largo del tiempo. Actualmente se emplazan en el museo de la Abadía.

<sup>2615</sup> Valladar, Francisco de Paula, *Guía de Granada...*, pág. 147. Se hace eco de esta noticia Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», pág. 412.

<sup>2616</sup> En el inventario de la Abadía eran reconocidas estas piezas como «cuadros de mármol incrustado; siglo XVI: escuela florentina». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 52.

<sup>2617</sup> González-Palacios, Alvar, *Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2001, págs. 83-84. La pieza se encuentra catalogada en la web del Museo: <https://bit.ly/2TXn2lq>. (Consulta: 15 de octubre de 2018).

<sup>2618</sup> Fotografías: José Antonio Peinado Guzmán para la exposición: *De Ilípula al Sacro Monte*. 2013.

Como conclusión apuntamos que, una prueba de que durante el siglo XX este espacio conservó parte del esplendor decorativo lo tenemos en la información aportada por el inventario de los años 50. En él se titula a esta capilla como la *Capilla de la Patrona*, reconociendo en ella, además de la imagen de la Virgen con corona de plata: una imagen de San Cecilio, sobre una peana blanca y dorada; unos floreros de piedra; un crucifijo de marfil, sobre peana de mármol; la Virgen del Rosario donada por José de Campos Redondo; un cuadro de san Cecilio con marco dorado; un cuadro de san Pedro; tres cuadros de cobre: uno con la adoración de los magos, otro con la adoración de los pastores y el último dedicado a Santiago, y un cuadrado de mármol con la Inmaculada<sup>2619</sup>. Esta capilla ha ido perdiendo su decoración paulatinamente y en la actualidad tan solo se mantiene en ella una pequeña muestra del rico patrimonio que ostentó en el pasado.

---

<sup>2619</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 5-7.



## 2. ANTONIO BERNUY Y MENDOZA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1690-1711.

Vínculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Santas Cuevas.

Pocos datos biográficos manejamos de Antonio Bernuy y Mendoza. De ascendencia nobiliaria, estaba emparentado con los señores y marqueses de Benamejí<sup>2620</sup>. Fue electo canónigo del Sacro Monte el 12 de mayo de 1690 y tomó posesión el 31 de julio del mismo año<sup>2621</sup>. El primer intento de nuestro canónigo de alzarse con una silla en la Abadía lo tenemos en el año de 1686. Con motivo de la vacante dejada por Baltasar de la Peña por haber sido electo abad del Sacro Monte el 30 de diciembre de 1685. Para dicha plaza compitió con Alberto de Barcia, obteniendo nuestro canónigo 7 cédulas frente a las 5 del anterior. Sin embargo la denuncia de irregularidad en el proceso de parte de José de Morales hizo que se invalidase el nombramiento<sup>2622</sup>. En la Abadía, uno de sus cargos que nos consta que desempeño fue el de presidente del cabildo. El *Libro de Abades y Canónigos* nos traza de él un perfil que encaja perfectamente con el de un eclesiástico contrarreformista. Ferviente defensor de la oración introspectiva, en ella «gastaba muchas oras»<sup>2623</sup>. No ponía reparos en rezar, hasta el punto de añadir a las oraciones comunitarias regidas por las constituciones ilipulitanas otras por decisión propia, en las que asistía al coro, en solitario, un tiempo considerablemente antes de que comenzase la oración matinal comunitaria. Esta actividad la repetía tras las vísperas y conferencias, y, diariamente, se encerraba a orar durante muchas horas, tanto por la tarde como en horario nocturno<sup>2624</sup>. Gran devoto del sacramento de la Eucaristía, como buen sacromontano.

<sup>2620</sup> José Diego Bernuy fue el primer marqués de Benamejí y fundador del convento de carmelitas descalzos de dicha localidad. Sobre el marquesado de Benamejí véase: Porras de la Puente, Alfonso, «Escudos de los Bernuy, señores y marqueses de Benamejí», en Aranda Doncel, Juan; Consano Moyano, José y Escobar Camacho, José Manuel, *La Subbética cordobesa: una visión histórica actual*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 2017, págs. 349-396.

<sup>2621</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 199v. No confundir con Antonio de Mendoza y Núñez. *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de colegiales, f. 151v., e *Ibid*, legajo 91, 1, pág. 51v.

<sup>2622</sup> Así aparece manifestado en el impreso: *Informe de la verdad sencillamente propvesta del hecho y caso de la elección, que se hizo de vna canongia de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte de Granada, el día diez de julio del año pasado de 1686 y que ahora se controvierte en la Real Cámara de Castilla*. <https://bit.ly/2Fxb3y> (Consulta: 15 de septiembre de 2018).

<sup>2623</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 199v-200r.

<sup>2624</sup> *Ibidem*, f. 200r.

Según nos narra el *Libro de Abades*, se sentía tan identificado con la celebración de la misa que llegaba a perder la noción del tiempo durante ella, mientras platicaba homilias prolongadísimas. En este aspecto «el tiempo más brebe que gastó en decirla toda su vida fue vna ora, el ordinario eran cinco cuartos de ora y a vezes ora y media, siendo esto más prodigioso en lo vltimo de su vida que por ser ya de cerca de noventa años apenas se podía tener en pie»<sup>2625</sup>. En dichas celebraciones eucarísticas lograba que los asistentes encontrasen el desprecio del mundo y de los vicios<sup>2626</sup>, y, a pesar de su dilatadas homilias, contaba con muchos seguidores: «hijos espirituales que subían al Sacromonte todos los días de fiesta y los dirigió y gobernó asta que murió con grandes frutos y edificación de toda la ciudad»<sup>2627</sup>. De este relato deducimos que se trataba de un hombre de refinada y persuasiva predicación. Antonio Bernuy es el protagonista de uno de los prodigios que relata Juan de Berroterán en su documento de exaltación de las Santas Cuevas, donde nos lo dibuja como «varón extático por sus grandes virtudes y muy noble por su esclarecida familia». El acontecimiento prodigioso relata que, tras acudir a visitarle en el año de 1702 «vn sujeto secular de conocida virtud» y consultarle acerca de temas espirituales, pasó a las Santas Cuevas donde quedó en éxtasis tras visitar el horno de San Cecilio<sup>2628</sup>. Este nos pone de manifiesto, una vez más, sus preclaras dotes para la persuasión. Junto a la Eucarística, la otra gran devoción que profesaba fue la de Cristo crucificado, asunto que cobra singular importancia para este estudio, dado que marcó las pautas de la donación principal que hizo a esta institución y quedó patente hasta el instante preciso de su propia muerte.

Falleció, en el año de 1711, tras haber recibido la comunión y el sacramento de la extrema unción «con gran paz y consuelo, diciendo mil ternuras a Cristo Cruzificado, cuya imagen tenía en las manos»<sup>2629</sup>. Una prueba de su mimetización con la Pasión de Jesús la tenemos en que su propio fallecimiento se produjo el viernes santo. Como ocurre con otros canónigos ilipulitanos, la crónica de su vida está en cierto modo rodeada de un halo hagiográfico, algo que se acrecienta en la narración de su muerte, tanto por la reacción del resto del cabildo ante tal desenlace, como por los sucesos milagrosos que a ella le acompañaron:

---

<sup>2625</sup> *Ibíd.*

<sup>2626</sup> *Ibíd.*

<sup>2627</sup> *Ibíd.*

<sup>2628</sup> *Ibíd.*, legajo 198, Informe de Juan de Berroterán, f. 1v.

<sup>2629</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 200r.

Estubo insepulto tres días su cuerpo por la deuoción grande de los fieles y en los tres días se conservó el cuerpo flexible como si estuviere viuo; no le dexaron cabello que no le cortasen de la cabeza por más custodia que tubo y aunque con sentimientos grandes no consintió el cauildo que se le hiciesen por 8 días onrras<sup>2630</sup>.

Otro de los sucesos enigmáticos ligados a su fallecimiento se refiere a que tras su defunción los oficiantes se sintieron incapaces de ofrecerle la celebración de la misa con ornamentos negros y al ser dobladas las campanas, en actitud de luto, estas respondían sonando a gloria. Por lo tanto, se producía «el prodigio que tocando ellos a doblar, resonaban las campanas a repique de que fueron testigos todos»<sup>2631</sup>. Asiduo al confesionario, su vida fue una constante preparación a la muerte, hasta el punto de que antes de morir «preguntado de su confesor si quería disponer su alma y confesar le respondió: «oh Señor qué gran mal fuera si esa diligencia la hubiera dexado por este tiempo. Gracias a Dios que ha tantos años que me ha enseñado a disponer para este lance»<sup>2632</sup>. Por lo tanto, podríamos decir que su figura encaja a la perfección dentro de la mentalidad contrarreformista más hermética.

#### *Capilla e imagen del Cristo de las Cuevas*

En un momento que podríamos calificar como de reinención devocional en el Sacro Monte, a consecuencia de la condena de los libros plúmbeos de 1682, tal y como se ha dicho, el asunto iconográfico propiamente plúmbeo dejará su protagonismo a temáticas pasionistas y devocionales contrarreformistas con un alcance más amplio. A ello atribuimos la presencia de una capilla dedicada a un crucifijo en el espacio de las Santas Cuevas. Esto hay que unirlo a que una de las grandes devociones que rigieron la vida de Antonio Mendoza fue la de Cristo crucificado, lo que justificaba todavía más su empresa. Así las cosas, siendo presidente del cabildo y probablemente animado e impulsado por el arzobispo de Granada de origen cordobés, Martín de Ascargorta (también muy devoto de este misterio, como se ha dicho), afrontó la responsabilidad de labrar, bajo su dirección, una capilla para un Crucificado en las Santas Cuevas, utilizando para ello material procedente de la reedificación de la de Nuestra Señora. La licencia para afrontar esta obra la obtuvo en el cabildo de 2 de mayo del año de 1697: «Se dio licencia al señor Mendoza para que labre en las Santas Cuevas capilla a vn señor crucificado que quiere colocar en ellas y que para ello se le ayude con un poco de ladrillo que tenía la obra de la capilla de

---

<sup>2630</sup> *Ibíd.*

<sup>2631</sup> *Ibíd.*

<sup>2632</sup> *Ibíd.*



Nuestra Señora de las Cuebas»<sup>2633</sup>. Por lo que queda claro que el Cristo de las Cuevas (actualmente del Consuelo) es anterior a su propia capilla. Si bien es cierto que en dicho cabildo no fue tan evidente, el de 3 de abril de 1698, en el que se aprobó el traslado del Cristo al altar de las Cuevas, nos esclarece todas las dudas acerca de que Antonio Mendoza fue el donante del Crucificado, además de la capilla, al igual que nos confirma que la misma ya había sido llevada a buen término. Recordemos que, como se ha dicho, el donante procedía de un rico linaje, por lo que parece evidente que contaba con un abundante patrimonio personal, lo cual sin lugar a dudas le puso facilidades para hacer frente a estos encargos. Como era habitual en respuesta a las dádivas hechas a esta institución, los canónigos reunidos reaccionaron agradeciendo a su presidente por la donación y celebraron para solemnizar dicha ceremonia de traslado del Crucificado misa solemne con manifestación del Santísimo.

[al margen]: Traslación del Santísimo Crixpto de las Quebas.

Salieron de cauildo los señores Molina, Doblas y Torres y el señor presidente propuso en el cauildo quería traer el Santo Crixto que auía hecho para la capilla que a labrado en las Quebas y el cauildo dio las gracias a dicho señor presidente y le concedió le traxese en el tiempo que fuese más coueniente y que se celebrase misa solemne y se manifestase a su magestad el día de su traslación<sup>2634</sup>.

La involucración de nuestro canónigo en la mencionada capilla no se limitó a levantarla, como nos demuestran actas capitulares posteriores, por lo que más adelante, en cabildo de 12 de noviembre del año 1706, solicitó ayuda a los capitulares para repararla ante el recalo que evidenciaba el jorfe del altar<sup>2635</sup>. Suponemos que esto sería consecuencia de las acuciantes humedades del espacio sobre el que se alza. La intervención fue concedida por los canónigos aconsejados por el obrero Felipe Montoya, aunque impusieron la condición de que antes debía asegurarse de que dichas intervenciones no fuesen perjudiciales para el espacio votivo:

[al margen]: Que se remedie el jorfe de la capilla del Santo Crixpto de las Quebas.

Propusose por parte del señor Mendoza, necesitaba que la capilla del Santo Crixpto que está en las Quebas se recalaba con el jorfe que está arimado a el altar de este Crixpto. Y determino el cauildo que con asistencia del señor obrero don Philipe Montoya y el maestro, que se lisie sin que tenga detrimento las Cuebas con dicha obra y de auerla que

---

<sup>2633</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1697-05-02, f. 86v.

<sup>2634</sup> *Ibíd*, 1698-04-03, f. 107v. Publicado en: Sánchez-Mesa Martín, Domingo, *José Risueño, escultor y pintor granadino: 1665-1732*, Granada, Universidad, 1972, pág. 334 y 173-175.

<sup>2635</sup> Jorfe según la RAE: «Muro de sujeción de tierras, generalmente de piedra en seco, con el que se componen las Santas Cuevas ilipulitanas». <https://bit.ly/2FIHYPv> (Consulta: 15 de septiembre de 2018).

no se prosiga dicha obra por las contingencias que se pueden seguir. Y se concluyó el caildo de que doi fe.

Antonio García Marcotera, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>2636</sup>.

Como ocurre en otros casos, la capilla de Antonio Bernuy vino acompañada de una capellanía encargada del sustento de su culto. La fundación de la misma la conocemos gracias al cabildo de 4 de marzo de 1713. Sin embargo, nunca llegó a ser aprobada según se refleja en la cita capitular, por considerarla carente de oficialidad. En la misma sesión capitular se insistió en que, dada la prohibición de la citada capellanía se controlase que las misas que ya habían sido abonadas al primer capellán no se celebrasen. En el acta se incide en que las posesiones del nombramiento hechas al capellán de la capilla del Cristo de las Cuevas procedían de las cuentas del pleito de la capilla del Cristo de las Misericordias.

[al margen]: notificase auto en que se da noticia no tiene lugar la fundación de la capellanía del señor Mendoza.

Como la capellanía, que dejó dispuesta el señor Mendoza se fundara, no auía lugar en derecho y así se hacía sauer por si el señor presidente, que era patrono, tenía algo que alegar en derecho.

[al margen]: que se tenga cuidado si se celebran las misas en el santo Crixpto de las Cuevas por el capellán del señor Mendoza.

y asimismo porque se le dejaban de el primer capellán que dicho señor Mendoza nombró por uia conuenio algunas posesiones por uia de conuenio entre las quantas del pleito con carga de misas que se auían de celebrar en la capilla del Santo Crixpto de las Misericordias se daba cuenta al caildo para que tubiese cuidado si se cumplían<sup>2637</sup>.



Figura 120. Visión externa del conjunto de las Cuevas enmarcado por el camino de Beas.

<sup>2636</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1706-11-12, f. 260r.

<sup>2637</sup> *Ibidem*, 1713-03-04, f. 361r.

Como hemos visto a lo largo de esta tesis, el Cristo de las Misericordias es la devoción cristífera que le precedió en arraigo y predicamento en la iglesia colegial y paradójicamente fue el que le sucedió en las Santas Cuevas cuando fue trasladado a la iglesia, situación en la que continúa en la actualidad<sup>2638</sup>. La capilla del Cristo de las Cuevas, es la de mayores dimensiones y envergadura de todas las que integran el conjunto de las Santas Cuevas. Frontera con el cementerio del siglo XIX. Se nos alza como un pesado bloque de ladrillo entre dicho cementerio y la capilla de Santiago. Presenta un tejado, también pronunciado, de dos aguas, que contrasta con el perfil almenado de la capilla con la que linda. Estéticamente no es llamativa, especialmente en contraste con la de Nuestra Señora de las Cuevas, con cuya cúpula, esbelta y trabajada, no puede ni antojarse competir. Sin embargo, su ambiciosa envergadura denota un más que evidente intento de diferenciarse de parte de su comisario. Su interior, soso y austero, encaja a la perfección la personalidad de su donante. Como no podía ser de otra manera está conformado por un gran bloque rectangular, cubierto por una bóveda de cañón con lunetos. Desde el punto de vista decorativo tan solo despunta su altar, compuesto por un dosel Barroco, a modo de tabernáculo, del que se dice que es «de madera tallada y dorada, estilo Churrigueresco»<sup>2639</sup>. Dispuesto sobre la bóveda, el friso que lo remata tiene en su eje central un cuadro de pequeñas dimensiones, enmarcado por la misma decoración del conjunto, donde se representan las ánimas del purgatorio.

---

<sup>2638</sup> En primer lugar, el traslado se produjo a un altar de la nave de la epístola de la Iglesia. Del mismo se hace eco el inventario. *Ibidem*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 2. Sobre el Cristo en la iglesia: *ibíd*, pág. 29.

<sup>2639</sup> *Ibíd*, pág. 2.



Figura 121. Capilla del Cristo de las Cuevas (exterior).



Figura 122. Capilla del Cristo de las Cuevas (interior).





Figura 123. José Risueño. *Cristo de las Cuevas* en el Sagrario de la iglesia.

La representación de Cristo con cuatro clavos, cuyo principal germen devocional lo encontramos en las meditaciones de Santa Brígida de Suecia (1303-1373), fue muy extendida en el arte español, especialmente desde Pacheco (1564-1644). Francisco Pacheco se postula como el defensor de dicha iconografía en su *Arte de la pintura*. Concretamente recomienda su empleo en un epígrafe titulado «de los cuatro clavos con que fue crucificado Cristo Nuestro Redentor»<sup>2640</sup>. Esta idea fue seguida por Alonso Cano también en pintura, en su representación de Cristo Crucificado, en la que Sánchez-Mesa ve asonancias con la escultura del Sacro Monte.

<sup>2640</sup> Pacheco del Río, Francisco, *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas*; Roca de la y Delgado, Mariano, (edición), Madrid, Librería de don León Pablo Villaverde, 1871, pág. 92. <https://bit.ly/2QVgU14> (Consulta: 16 de septiembre de 2018). Tenemos motivos para vincular a Pacheco con Pedro de Castro. No olvidemos que el pintor sevillano fue «quien definió la fórmula iconográfica de la Inmaculada que dominará gran parte del siglo del siglo XVII pictórico» y a él se le ha atribuido un dibujo en el que se representa a Santiago dictando a san Cecilio el contenido de los libros plúmbeos. Fernández Jiménez, Eduardo, «Francisco Pacheco y los libros plúmbeos de Granada: Un dibujo inédito», *Archivo Español de Arte*, 2018, n.º 364, págs. 411-417. <https://bit.ly/2Gc7M7I> (consulta: 20 de enero de 2019).

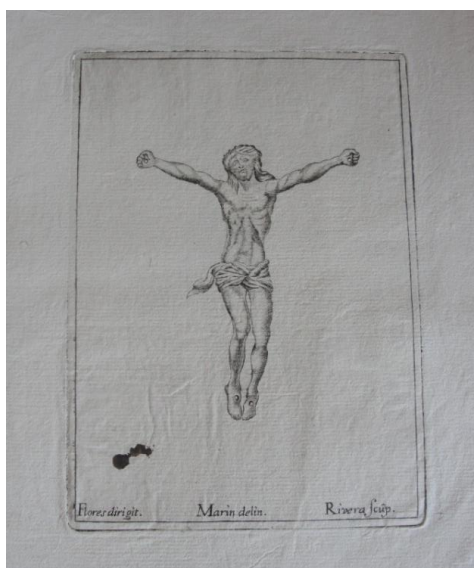


Figura 124. Rivera. *Cristo de cuatro clavos*. AASGr. Fondo Abadía.

En la Abadía del Sacro Monte hay un grabado de Rivera, donde se nos representa a un Crucificado de cuatro clavos. Este hecho nos parece significativo, aunque es cierto que difiere en mucho de la imagen de Risueño, nos habla del éxito devocional de dicha representación iconográfica en el Sacro Monte. Como colofón, añadir que esta imagen del Cristo del Consuelo destaca especialmente por su modelado blando y su policromía limpia de sangre, a excepción de las heridas de manos y pies y la que brota de la llaga de su costado, y por su perizoma encolado. Actualmente presenta una cruz plana, siendo su original de tronco redondo. Sin lugar a dudas esta talla hace gala de una acuciente personalidad lo que llevó al citado profesor a afirmar que: «hay algo nuevo en este Cristo, dicho también con nuevo lenguaje en el campo de la escultura española coetánea»<sup>2641</sup>.

---

<sup>2641</sup> Sánchez-Mesa, Domingo, *José Risueño...*, pág. 175.

## CAPÍTULO XI. HEREDIA BARNUEVO Y LAS REFORMAS DE JUAN DE LA CUEVA Y PASCASIO DE BAÑOS EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE

El XVIII es el siglo en el que la Iglesia y el Estado, en su monopolio de la difusión y desarrollo del arte durante el Barroco, le dieron paso a un importante elenco de comitentes conformado por «un nutrido grupo de burgueses y caballeros muchos de ellos enriquecidos recientemente, que llegarían a adquirir el papel de garantes del arte y la cultura, pero esta vez bajo signo Borbónico»<sup>2642</sup>. Como reflejo de lo narrado, la centuria de las luces, de tanto esplendor en la Abadía del Sacro Monte, tuvo por protagonistas a singulares miembros del Concejo municipal, los cuales contribuyeron considerablemente al enriquecimiento del edificio abacial y su entorno, a raíz, especialmente, de una serie de gestiones de corte político de destacada importancia. El reflejo de estas fue de gran calado en su panorama patrimonial. El idilio entre el Sacro Monte y la municipalidad granadina, según nos refleja el mismo Heredia Barnuevo en su *Místico ramillete*, nació a raíz de que el pueblo de Granada solicitase fervientemente la intercesión de los mártires en la peste que asolaba a la ciudad desde el 8 de junio de 1600, año de la calificación de las reliquias. Ante ello, el Ayuntamiento de la ciudad se decidió a «votar a dichos santos una lámpara de plata, correspondiente a su grandeza, costeadas de las propias bolsas y caudales de los capitulares»<sup>2643</sup>. La misma iba destinada a arder perpetuamente «delante de su primer obispo y celestial patrono en el templo, que a sus reliquias y a las de los demás mártires intentaba erigir el venerable arzobispo»<sup>2644</sup>. Las personas que costearon dicha lámpara de sus propias haciendas fueron el corregidor, Juan de Gavidia, y el alcalde mayor, Francisco de Garnica, junto a caballeros veinticuatro, jurados y escribanos del cabildo. Según Heredia Barnuevo, en ella mandaron disponer una inscripción grabada donde dejaban autenticado el testimonio del prodigio. La lámpara, considerada por el canónigo como la mayor del santuario, estaba valorada en 90 marcos de plata. De este

---

<sup>2642</sup> Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 2005, n.º 36, pág. 140.

<sup>2643</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 96-98.

<sup>2644</sup> *Ibidem*.

suceso milagroso nació el voto de la ciudad, la cual se comprometió a subir todos los años al Sacro Monte en la víspera y en día de san Cecilio, 1 de febrero, para venerar las reliquias. A propósito de ello, Heredia Barnuevo apuntaba que en dos siglos y medio «no habían destemplado su fervor las muchas nieves, ni apagado el fuego de su devoción las muchas aguas, ni retardado el cumplimiento de su voto la distancia y aspereza del camino»<sup>2645</sup>. Llegados a este punto, una vez conocido que el germen de fervor del Concejo de Granada con el Sacro Monte se remonta a los propios albores de la institución de Valparaíso, reconocemos que dicho voto jamás dio tan fructíferos resultados como los ocasionados en el ecuador del siglo XVIII. Este periodo, en su afán historicista constituye la definitiva superación del trauma causado por la condena de los plúmbeos y se convierte en un caldo de cultivo para los descubrimientos de la Alcazaba Qadima. En él brillan con luz propia, entre otros, el presidente del cabildo, Heredia Barnuevo y los caballeros veinticuatro, Juan de la Cueva y Pascasio de Baños y su fruto más brillante será la proyección del Carril de los Coches.

---

<sup>2645</sup> Según apunta Heredia Barnuevo estos milagros se sucedieron en otras ocasiones, en concreto habla de dos como lo comprueban los instrumentos que de estos sucesos milagrosos guarda el Sacro Monte en su archivo. *Ibíd*, pág. 98.



## 1. DIEGO NICOLÁS DE HEREDIA BARNUEVO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1615-1756.

Vínculo: Presidente.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y sacristía.

Nos encontramos ante el que sin lugar a dudas fue uno de los canónigos del Sacro Monte más resplandecientes de la primera mitad del siglo XVIII. A su celo, en comunión especialmente con el abad Baltasar Collado y con otros personajes relevantes de la ciudad del Granada del momento, se deben una de las páginas más doradas de la historia de la Abadía del Sacro Monte. No olvidemos que Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, será una figura clave en la redacción de los considerados como «defensorios», escritos que, como sabemos, nacieron en reacción a la condena de 1682. En palabras del profesor Barrios Aguilera, los autores de estos textos «además de la vindicación perceptiva, anudan el «espíritu sacromontano» que fijará con singular empeño su fundador, el arzobispo don Pedro de Castro, al filo mismo de los hallazgos»<sup>2646</sup>. Esto hará que dichos escritores revitalicen y promocionen la figura del fundador, actividad en la que será un ejemplo paradigmático el propio Heredia Barnuevo con su *Místico Ramillete*.

Nacido en Granada el 14 de mayo de 1700, en la villa de Zújar, perteneciente a la diócesis de Guadix. Fue hijo de José de Heredia Barnuevo y Francisca Carrascosa<sup>2647</sup>. Colegial desde el 8 de julio de 1715, se graduó de bachiller en filosofía en el segundo año, facultad en la que leyó de oposición una vez, con puntos de 24 horas, y otra en la de sagrada teología<sup>2648</sup>. En este colegio predicó un sermón de San Dionisio Areopagita y dos feriales<sup>2649</sup>, uno de ellos de Cuaresma, en el año de primero de teología<sup>2650</sup>. Su bagaje en la escuela sacromontana lo completó el año de 1721, en el que fue reconocido como el colegio más antiguo del Sacro Monte, obteniendo en el mismo año, por el cabildo, el título de colegio y ordenándose *in sacris*. Su formación en teológica no quedó aquí, por lo que: «volvió a leer de teología el segundo año de dicha facultad y en el tercero año de teología se graduó de bachiller de dicha facultad por esta ymperial vniversidad de

<sup>2646</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 45.

<sup>2647</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 177r, e *Ibidem*, Fondo Abadía, LAACC, f. 203r.

<sup>2648</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 177r.

<sup>2649</sup> *Ibidem*.

<sup>2650</sup> *Ibid*, legajo 91, 2, f. 102r.

Granada, y en el dicho año predicó un sermón ferial»<sup>2651</sup>. Para graduarse de licenciado «presidió el tercer año de theología vnas conclusiones de philosophía de treinta *questiones quolibet pro potissima*»<sup>2652</sup>. En el Archivo Universitario de Granada se conservan sus pruebas de curso de teología, presentadas el 5 de diciembre de 1721, cuando accedió a la misma para examinarse, acreditando haber cursado en ella durante tres años<sup>2653</sup>:

[al margen]: tres cursos de don Diego de Heredia.

Los cinco días del mes de dixiembre de mil setecientos y beinte y un años, pareció ante mí el infrascripto secretario don Diego Heredia Barrionuevo, natural de Zújar, obispado de Guadix y collegial de el Sacro Monte, el qual con certificación que presentó del doctor don Joseph Antonio de Corar, y de don Diego Antonio Ferrer, canónigos de dicho Sacro Monte y cathedráticos de theología, justifico auer asistido por espacio de tres años a las cáthedras de dicha facultad, con lo general y grado de maestro, en virtud de bullas apostólicas gano los cursos que son necesarios para el grado de bachiller. Doi fe. Ante mí, Doctor don Josep de Riscos, firmado y rubricado<sup>2654</sup>.

El título de doctor lo logró en el año de 1725<sup>2655</sup>. Tras su paso como colegial y hasta ser elevado a una canonjía del Sacro Monte, contrajo otras ocupaciones en la institución, tal y como ocurrió en el año de 1723, en el que fue nombrado por el cabildo a una capellanía de coro<sup>2656</sup>, si bien, completó largamente su recorrido antes de ser nombrado definitivamente canónigo. Hizo oposición a la canonjía magistral de escolástico de Almería, donde salió con «tanto aplauso y lucimiento que mereció yr consultado en segundo lugar y que se la imprimiese el sermón»<sup>2657</sup>. Más adelante fue electo teólogo y examinador de la Nunciatura de España y juez examinador sinodal del Obispado de Guadix, al que pertenecía por nacimiento<sup>2658</sup>. En reconocimiento a su enorme formación humanista recibió una serie de honores, llegando a ocupar importantes cargos, como son el de académico de la Real Academia de Historia de España desde el año de 1742<sup>2659</sup>. Este honor lo compartió con su compañero en el Sacro Monte, Luis de Viana, y el de calificador de la suprema y general inquisición de España, empleo que juró

---

<sup>2651</sup> *Ibíd.*

<sup>2652</sup> *Ibíd.*, legajo 89, 1, f. 177r.

<sup>2653</sup> Era el secretario el sacromontano José de Riscos.

<sup>2654</sup> AUGr, legajo 1430, carpeta 9, Pruebas de curso, fols. 23 v.

<sup>2655</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 177r.

<sup>2656</sup> *Ibíd.*

<sup>2657</sup> *Ibíd.*

<sup>2658</sup> *Ibíd.*

<sup>2659</sup> *Ibíd.*, f. 177v.

gracias al interés del arzobispo de Santiago, Manuel Isidro Orozco y Manrique, inquisidor general de España, en el año de 1743<sup>2660</sup>.

Canónigo del Sacro Monte desde 1728 en que fue electo por el cabildo en una de sus prebendas, como tal estuvo estrechamente ligado al colegio, leyendo en sus escuelas las cátedras de filosofía, vísperas y prima de teología, llegando asimismo a ser vicerrector<sup>2661</sup> y desempeñó otros tantos oficios, entre los que se encuentra el de secretario del cabildo<sup>2662</sup>. Como sabemos, en su etapa en el cabildo ilipulitano se produjo una notable eclosión arquitectónica y patrimonial, siendo especialmente protagonista Heredia Barnuevo, entre otros proyectos, en el remozado y enriquecimiento de la capilla de enterramiento de Pedro de Castro y en la erección del monumento al Triunfo de María como meta de llegada del Carril de los Coches<sup>2663</sup>. Sin embargo, su figura ha sido conocida por la historiografía principalmente por redactar la biografía más destacada durante siglos de Pedro de Castro: *El Místico ramillete, del antiguo origen, exemplar vida y meritíssima fama póstuma de nuestro venerable ilustrísimo fundador, el señor don Pedro de Castro Vacca y Quiñones*. Dedicado al propio Juan de la Cueva, fue publicado en el año 1741<sup>2664</sup>. A dicho texto podemos considerarlo como el tratado propagandístico en el que se apoya todo este entramado edilicio y constructivo. El mismo surgió como reafirmación institucional tras la superación del caos de finales del XVII, en un momento en el que los antiguos escritos apologéticos de la causa sacromontana estaban desfasados o habían sido puestos en entredicho, por lo que ante este panorama, recogía y actualizaba todo lo anterior mediante un meditado análisis científico y documental.

Como ya se ha dicho, en comunión con la mayoría de los canónigos del Sacro Monte contemporáneos a él, Diego Nicolás Heredia Barnuevo, también tomó partido en primera persona en todas las operaciones vinculadas con el traslado de reliquias y bendición del nuevo retablo mayor. A propósito de ello, en cabildo de 10 de octubre de

---

<sup>2660</sup> *Ibíd.*

<sup>2661</sup> *Ibíd.*, f. 177r.

<sup>2662</sup> Encontramos diversas alusiones a ello. Ejemplo de ello son el cabildo: *Ibíd.*, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1730-06-06, f. 223v., en el que se manda la realización de un inventario de la sacristía al canónigo Viana. *Ibíd.*, legajo 261, AACC 8, 1737-02-11, f. 168v, relativo a una serie de donaciones a la sacristía del canónigo Catalán, con el cometido de reparar ornamentos, e *Ibíd.*, 1738-03-03, f. 185v., sobre la propuesta de realización de un carril para la nobleza de parte del presidente de la Chancillería Juan de la Cueva.

<sup>2663</sup> De esta amistad y sus tangibles frutos habla Manuel Barrios Aguilera en: Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 66.

<sup>2664</sup> De ello se hace eco de ello: AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 177v. Fue publicado en edición facsímil por Manuel Barrios Aguilera en el año 1998, edición a la que nos remitimos a lo largo de esta tesis.

1746, fue nombrado comisario, junto a los canónigos Catalán, Pastor y Viana, para recibir y asistir en el Sacro Monte al presidente de la Chancillería en su visita con motivo de llevar a cabo la remoción y depósito de las reliquias y láminas sepulcrales del retablo antiguo: «y conferido se determinó que fuesen comisarios para recibir y asistir al ilustrísimo señor presidente los señores Cathalán, canónigo presidente, Pastor, Viana y Heredia»<sup>2665</sup>. En cabildo de 4 de junio de 1747 se establece la participación de dichos comisarios en la ceremonia de traslado de láminas y reliquias al nuevo retablo, junto a los canónigos, capellanes y colegiales «para el acto de la judicial devolución en la yglesia y para el recibimiento del señor presidente, ciudad y señor arzobispo o su embiado»<sup>2666</sup>.

No olvidemos que Diego Nicolás desempeñará un papel relevante, especialmente en todas aquellas operaciones en las que intercedieron representantes del gobierno municipal de la ciudad. En comunión con ello, José de Ramos López exalta de él su facilidad para las relaciones sociales, afirmando que fue un hombre «de extraordinaria erudición y de exquisito trato social»<sup>2667</sup>. No obstante, no se olvidó nunca del colegio, hasta el punto de leer la cátedra de prima en el año de 1750. A pesar de ello, concluyó pronto su periplo en el Sacro Monte, dado que, en el año de 1756, el rey Carlos IV le dio la Abadía de la insigne colegial del patricio de Lorca<sup>2668</sup> y en 1758 se encontraba en Madrid junto al confesor del citado monarca. Murió en Lorca en el año de 1760<sup>2669</sup>. Es extraordinariamente llamativo que un personaje tan involucrado con la causa del Sacro Monte terminara sus días fuera de Granada. A pesar de todo ello apostamos porque nunca abandonó al Sacro Monte.

---

<sup>2665</sup> *Ibidem*, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-10-10, fols. 479v-480r. Ello aparece corroborado en: *Ibid*, 1746-10-13, f. 482r., en él se expresa que la asistencia fue extensible al resto de personalidades presentes.

<sup>2666</sup> *Ibid*, 1747-06-04, f. 544v.

<sup>2667</sup> Ramos López, José de, *El Sacro Monte de Granada...*, pág. 133.

<sup>2668</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de colegiales f. 177v. De ello se hace eco Royo Campos Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 125.

<sup>2669</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de colegiales f. 177v.

## 2. JUAN DE LA CUEVA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: en torno a 1738.

Vínculo: Devocional.

Ámbito específico de sus aportaciones: Camino de acceso.

Juan de la Cueva fue una de los personajes que más ayudó a la revolución de la Abadía en el siglo XVIII y, sin lugar a dudas, su influencia fue fundamental de cara al interés que despertó el Sacro Monte en el Cabildo Municipal granadino en este periodo. Hombre de leyes, su figura forma parte de la historia de Granada, por haber sido uno de los presidentes de la Real Chancillería entre los años 1734-1738<sup>2670</sup>. Según reseña Pedro Gan Giménez, el año en el que empezó su gobierno al frente de la Chancillería fue especialmente duro en Granada, a causa de las sequías, hambres y tormentas torrenciales. Todo ello provocó duras revueltas sociales, a las que tuvo que enfrentarse Juan de la Cueva. Son el arquetipo de todas ellas las rebeliones alzadas contra el intendente-corregidor, Clemente de Aguilar, por la falta de pan<sup>2671</sup>. Lejos de la ciudad de la Alhambra ostentó los cargos de colegial del colegio Maese Rodrigo de Sevilla, alcalde y oidor de la audiencia de Barcelona y regente de Navarra<sup>2672</sup>. Caballero veinticuatro del Ayuntamiento granadino. Entre las actas capitulares municipales manejamos sobre él muchas referencias que nos hablan de su participación activa dentro del cabildo<sup>2673</sup>.

### *Carril de los Coches*

La gran aportación de Juan de la Cueva a la Abadía sacromontana fue el Carril de los Coches<sup>2674</sup>. El mismo fue, oficialmente, fruto de su impulso espiritual en pro del Sacro Monte y de los efectos de su relación de amistad con Heredia Barnuevo<sup>2675</sup>. De la mano

<sup>2670</sup> Lo hemos buscado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr), pero no hemos localizado documentos concretos suyos. No debe confundirse con el poeta y dramaturgo español Juan de la Cueva (1543-1612).

<sup>2671</sup> Gan Giménez, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1989, n.º 4, pág. 246.

<sup>2672</sup> *Ibidem*, pág. 245.

<sup>2673</sup> Archivo Municipal (a partir de ahora AMGr), L. 00086, Actas de cabildo, 1746-12-29, f. 236v.

<sup>2674</sup> Su compromiso se manifestó a través de una escritura, fechada el 6 de abril de 1738 antre Pablo Ruiz Cabello, en la que también se obligaba a representar al cabildo ilipulitano en la santa sede. La obra se concluyó el 22 de mayo de dicho año. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 67 y 121, y Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 66.

<sup>2675</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 203v-204r.

de este magno proyecto se encuentra su defensa de los libros plúmbeos en Madrid, dado que, poco tiempo después, aprovechando su marcha al Supremo Consejo de Castilla, se comprometió a salvaguardar las causas pendientes en Roma tocantes a los libros condenados y al juicio ante la Santa Sede. Esto lo hizo mediante una escritura de obligación, con firma el 26 de abril de 1738, ante el escribano Pablo Ruiz de la que, como era norma habitual, se hicieron dos copias: una para el interesado y otra para el Archivo interno de la Abadía sacromontana<sup>2676</sup>. El compromiso adquirido por Juan de la Fuente fue expuesto en el cabildo de 16 de junio 1738, en el que se incidió en su obligación, por escritura pública, a solicitar el reconocimiento de los santos mártires sacromontanos y bien del santuario, así como, a participar en la defensa del misterio de la Inmaculada Concepción.

Parecía que antes de partirse de esta ciudad para la Corte, auía querido dicho ilustrísimo señor añadir y agregar nuevos vínculos a su deuoción, obligándose por escritura pública a emplear<sup>2677</sup> toda su autoridad y talentos y fuerzas, así en obsequio de los santos mártires, y bien deste su santuario, como en solicitar el mayor auge y adelantamiento a la causa del misterio de la Purísima Concepción de María Santísima. Como todo constaua de un traslado auténtico de dicha escritura, que dicho ilustrísimo señor remitía, autorizado y firmado a el parecer de don Pablo Cauellos, escribano del juzgado de población desta ciudad ante quien paso. Cuio traslado remitia para que presentando en el cauildo mandase archiuarlo, para que en todo tiempo fuera notoria su voluntad, y constase de su obligación. Y auíéndose oído la propuesta y enteradose el cauildo del piadoso contenido de dicha escritura, mandó se archiuase y se escriuiesen a dicho ilustrísimo señor las gracias, correspondientes a el esmero de su afectusa deuoción a este santuario<sup>2678</sup>.

Lo relatado nos habla una vez más del resurgir del interés del Sacro Monte por la defensa de los libros de plomo, cuya fuerza es retomada en este periodo. En resumen, el *Libro de Abades y Canónigos* afirma que su deseo de planear y comisionar esta obra le nació a raíz de la estrecha relación que mantuvo con el canónigo del Sacro Monte Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, al que conoció a raíz de una visita que hizo a la Abadía el 16 de febrero de 1738 para cumplir un voto a los mártires en las Cuevas. Hasta el punto de afirmar que «la deuoción con que explicó su aprecio y veneración a este Sacromonte este cauillero tubo origen en gran parte del zelo de este canónigo y de la comunicación que tenía su ilustrísima con él»<sup>2679</sup>. José de Ramos López explica esto del siguiente modo: «impulsó a su amigo el señor Cueva a que costease la apertura del camino de

---

<sup>2676</sup> *Ibidem*.

<sup>2677</sup> «A emplear»: entre renglones.

<sup>2678</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1738-06-16, f. 191r. Este cabildo ha sido transcrito y analizado en Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 199.

<sup>2679</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 204v-205r.

carruaje que llega hasta las placetas de nuestro santuario [...]»<sup>2680</sup>. El documento sacromontano seguidamente nos aporta las cifras de la obra del carril, declarando que en ella gastó la ingente cantidad de «cerca de 500 ducados»<sup>2681</sup>. Los libros de actas capitulares presentan esta noticia por vez primera en el cabildo de 3 de marzo de 1738, siendo secretario el mismo Heredia Barnuevo. En dicha sesión capitular el abad, Hipólito Barban de Castro<sup>2682</sup>, trasladó la propuesta de Juan de la Cueva de abrir un nuevo carril de acceso a la Abadía, incidiendo en la idea de que fuese «más cómodo y asequible». Igualmente declaró que el impulso devoto le emergió al jurista un domingo de Carnestolendas<sup>2683</sup>. Apuntando que la función del camino era «que lo principal de la ciudad pudiese gozar más fácilmente de tan religioso santuario». De este modo daba respuesta a una vetusta añoranza de la mayor parte de la nobleza granadina<sup>2684</sup>, la cual, según él bien conocía, estaba deseosa de experimentar el bien emanado de la visita a la casa sacromontana y al horno del patrón de Granada junto al resto de mártires. Juan de la Cueva tuvo su donación, como el mayor obsequio que, según sus consideraciones, podía hacer a los santos «y el más ymportante a todos los fieles del reyno». La aprobación de su propuesta por el Sacro Monte supondría para él un motivo de gran satisfacción, por lo que pedía a los capitulares potestad para abrir dicho espacio en el lugar considerado como más conveniente por el maestro mayor y peritos. Finalmente el cabildo, tras la aceptación, acordó la creación de una comisión compuesta por el canónigo Martín Vázquez de Figueroa y el secretario Diego de Heredia Barnuevo con el cometido de que acudiese a expresar al caballero 24 los pertinentes agradecimientos «por su celo y deuoción» y le manifestase el gozo con el que había sido recibida por el cabildo<sup>2685</sup>. Transcurridos tres meses, la sesión capitular de 16 de junio, a la que ya hemos aludido, sirvió para disertar, con mayor profundidad, acerca de la naturaleza de la donación del presidente de la Chancillería. En la primera parte del cabildo el secretario, Diego de Heredia Barnuevo, con la licencia del abad Hipólito Barbán de Castro, hizo una exposición de la misma sin proporcionar nada novedoso. Incidía de nuevo en que se trató

---

<sup>2680</sup> Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, págs. 134-135.

<sup>2681</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 204v-205r.

<sup>2682</sup> Del papel de Barbán de Castro en esta empresa habló Zótico Royo quien dijo que la apertura de dicho camino se debió su «prestigio y buenas amistades», expresando asimismo que hizo el empedrado del patio de la Abadía. Royo Campos Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 120 y 124

<sup>2683</sup> Domingo de Carnestolendas: Domingo de Carnaval.

<sup>2684</sup> El primer camino, con sentido funcional y no devocional, fue levantado desde el Fargue por el mismo Ambrosio de Vico en 1598, con el cometido de conducir los materiales. Gómez-Moreno, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 44.

<sup>2685</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1738-03-03, f. 185v.

de la demostración de la piadosa devoción que profesaba a la Iglesia y mártires del Sacro Monte Juan Francisco de la Cueva y Zepedo, al que presentó como antiguo presidente de la Real Chancillería y actual consejero del rey en el supremo Consejo de Castilla<sup>2686</sup>. Insistía en la idea de que su principal fin era facilitar el tránsito hacia la Abadía del Sacro Monte de carros y coches y, de este modo, satisfacer el perseguido objetivo de que ninguna persona notable de Granada y del reino tuviese excusa para no visitar frecuentemente las Cuevas y hornos del Sacro Monte. En cuanto a la aportación de esta cita capitular, consistió en especificar que dicho Juan de la Cueva llevaba gastados hasta aquel día 5.400 reales de los 500 ducados proyectados.

Yten, de licencia del señor abbad, propuso el ynfrascripto canónigo secretario, como no estando vastantemente satisfe-/[191r]cha la piadosa devoción del ilustrísimo señor don Juan Francisco de la Cueva y Zepero, presidente que fue desta Real Chancillería y actual consejero de su magestad en el supremo de Castilla, contenido y conserua a esta ynsigne yglesia y sus santos mártires con ls especialísimas demostraciones con que a solicitado su mayor veneración y culto, hasta costear el nueuo carril de los coches, en que lleuaua ya gastados más de 5.400 reales, vnicamente por el santo fin, de que ninguno de los principales desta ciudad y reyno tuviere excusa para dexar de visitar frecuentemente las santas Quevas y hornos, donde padecieron los santos martirio, y a cuya visita comunica a las almas tan continuos como celestiales bienes el cielo<sup>2687</sup>.

Apreciamos en dicha dádiva, además de un acto de voluntario desprendimiento, cierto interés de parte de Juan de la Cueva por prestigiar su figura, algo que será extendido entre los donantes pero que, en su caso, adquiere matices distintos al tratarse de una persona pública con intereses políticos pronunciados y que sabía que sus ayudas al Sacro Monte podrían reportarle beneficios no solo en Granada, sino también en la Corte<sup>2688</sup>. Corroboramos nuestra hipótesis el fervoroso agradecimiento dispensado de parte de la ciudad a Juan de la Cueva, por entender su proyecto como una intervención beneficiosa para la visita de los principales miembros del primer estamento social granadino y del reino al santuario<sup>2689</sup>.

Fue continuador del proyecto de Juan de la Cueva el cabildo municipal, quien se ofreció a ello al caballero veinticuatro, como prueba más de su gratitud «perpetuar dicho camino y le pidió lizencia para ornamentarlo»<sup>2690</sup>. La intervención del cabildo en el Carril de los Coches, consistió en su ornamentación y refuerzo mediante una serie de operaciones

---

<sup>2686</sup> Lo hemos buscado en el AGS pero no hemos localizado documentos concretos suyos.

<sup>2687</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1738-06-16, fols. 190v-191r.

<sup>2688</sup> Como sabemos, en este momento la institución gozaba de un importante prestigio cortesano.

<sup>2689</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 204r.

<sup>2690</sup> *Ibidem*.



urbanísticas de calado vinculadas a él: el alzado de un puente al pie del camino que conocemos por el nombre de «Puente Mariano», de un paredón entre los dos barrancos, y la hechura de una placeta en la que se terminaba dicho carril. Era corregidor de la ciudad Juan de Molina, hermano del cardenal obispo de Málaga, Gaspar de Molina, religioso agustino presidente de Castilla y comisario general de cruzada<sup>2691</sup>. En cuanto a la financiación, el cabildo municipal mandó gastar el dinero necesario para tan magno proyecto «sin limitar, ni/ 204r poner tasa a el libramiento». Todas estas labores estuvieron tasadas en cerca de 1.000 ducados<sup>2692</sup>. Fueron nombrados como comisarios Juan de Morales y su hermano, el caballero veinticuatro, Diego de Morales. En otro orden de cosas, antes de materializar la intervención el secretario del Cabildo, Francisco Noguero, y el maestro mayor de obras de la ciudad, Palma<sup>2693</sup>, se comprometieron a subir al Sacro Monte para conocer «el sitio del camino que el ilustrísimo señor presidente estaba de su cargo abriendo» y tasar el gasto de dicha obra<sup>2694</sup>. El *Libro de Abades* nos indica que la visita se llevó a cabo en compañía de Pascasio de Baños «a quien dichos comisarios trajeron consigo también» y que tras la conclusión de la misma se reunieron todos, junto con los comisarios electos por el cabildo: Luis Francisco Viana y Martín de Peralta, en el cuarto del canónigo Diego de Heredia, verdadero ideólogo del proyecto. Llegados a este punto el libro nos aporta una información de primer nivel, gracias a la cual sabemos que «fueron mui regalados y cortejados y le fiaron la obra a dicho señor veinticuatro don Pedro Pascasio a quien también el ilustrísimo señor presidente hauía también confiado la suya»<sup>2695</sup>. Esta nota nos está expresando que la persona, a la que tanto Juan de la Cueva como el cabildo municipal en sus correspondientes intervenciones urbanísticas confiaron la dirección, como comisario y representante de la municipalidad ante las intervenciones, fue al célebre caballero veinticuatro Pascasio de Baños y Ortega, cuya relevancia en la

---

<sup>2691</sup> Se hace eco de ello Royo Campos Zótico, *Abades y canónigos...*, pág. 121.

<sup>2692</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 204v-205r.

<sup>2693</sup> Maestro Mayor de obras Palma, se trata de Jerónimo de Palma (1725-1746). En el Archivo de Protocolos Notariales hay diversos documentos, datados entre 1725 y 1746, en los que se encuentra presente José Jerónimo de Palma, en la mayor parte de ellos figura en el tribunal de examen de aspirantes a maestros de albañilería. Concretamente: José Montoro, Matías Romero, José González Torres, José Cabezas Altamirano, Juan Gómez, Vicente Sánchez, Manuel Gómez, Diego Romero, José Merino Villalobos, Sabino Ruiz Martínez, Diego Ramírez de Arellano, Santiago Trujillo Ibarra. Fuera de ello lo encontramos junto a otros maestros y alarifes del arte de la albañilería dando poder a Francisco Marín de Rojas, a Cristóbal de Morales y a los procuradores de la Chancillería Juan Arilla y Juan Celedón para que defiendan aquellos pleitos y negocios en defensa de las regalías tocantes a su arte y en 22 de marzo de 1746 figura valorando la casa dejada por muerte por la viuda de José del Olmo, Francisca Ferrer. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, pág. 524.

<sup>2694</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 204-205r.

<sup>2695</sup> *Ibidem*, fols. 204v.

Granada del siglo XVIII, aunque en gran parte es conocida, todavía nos sigue deparando sorpresas<sup>2696</sup>.

El interés de adaptar el espacio a las comodidades requeridas por las personas de elevado *estatus* social, por un lado nos habla de la versatilidad de la Abadía del Sacro Monte y su facilidad por afrontar las necesidades en cada momento, por otro, se convierte en una lanza diferencial de la misma frente al prototipo de santuario de peregrinación, en el que se sigue como principal fin potenciar como principal vía de acceso de los devotos un camino de iniciación, incitador de mortificación con carácter ascético y promotor de la conversión y su consecuente purificación de las almas<sup>2697</sup>. Y se convierte en la versión del siglo XVIII de los recursos turísticos actuales, los cuales en muchos santuarios de este tipo, como es el caso del Sacro Monte italiano de Varallo, facilitan el acceso al santuario mediante modernas carreteras o funiculares. Hoy en día encarna la prolongación del genuino barrio del Sacromonte y se convierte en un espacio residencial de gran interés etnográfico, donde se combinan residencias tradicionales con casas-cueva. Está articulado por un puente, el cual da nombre a la calle «Puente Mariano». Urbanísticamente constituye, junto al «Camino de Beas», que se desarrolla en un nivel inferior, la culminación de la «Calle del Santo Sepulcro del Sacromonte». A pesar de que actualmente hay nuevos caminos que lo superan en accesibilidad, todavía sigue siendo una vía recurrente de acceso a la Abadía.

En prueba del éxito que experimentó dicha obra, siendo presidente de la Chancillería Juan Francisco de Isla y Vallado<sup>2698</sup>, en el año de 1746, con motivo de su visita al Sacro Monte para presidir el traslado de las reliquias y láminas del antiguo retablo fue recibido, por la institución ilipulitana en las escaleras de la placeta de los coches<sup>2699</sup>.

---

<sup>2696</sup> La intervención de Pascasio de Baños en esta empresa es referida en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, págs. 121-122.

<sup>2697</sup> Como ya se ha dicho, no debemos dejar de tener presentes que esta finalidad de aparente sesgo desprendido y espiritual nunca perdió de vista unos intereses más mundanos en los que la obtención de limosnas o de prestigio por parte de comunidades o grupos religiosos, en mayor o menor medida, siempre estará presente.

<sup>2698</sup> De él ya tratamos en el epígrafe concerniente a Gregorio Eugenio de Espínola. Pedro Gan define su etapa al mando de la Real Chancillería de Granada como breve y poco interesante. Gan Giménez, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII...», págs. 248.

<sup>2699</sup> Así se acuerda en: AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-10-10. Hablamos de él en el capítulo dedicado al retablo.



Figura 125. Carril de los coches en la actualidad.



Figura 126. Puente mariano y calle Carril de los Coches en la actualidad.

### 3. PASCASIO DE BAÑOS Y ORTEGA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1738-1739.

Vínculo: Devocional.

Ámbito específico de sus aportaciones: Camino de acceso e iglesia.

Pascasio de Baños se trata de uno de los caballeros granadinos más renombrados de la centuria dieciochesca, cuya notable personalidad, definida por la profesora Ana María Gómez Román como de «talante moral y filantrópico»<sup>2700</sup>, brilla con luz propia. Hasta el punto de considerarse que «tras la muerte de Pascasio, el ciclo de generosos garantes de las artes quedaba prácticamente estancado, a la espera de nuevas propuestas, esta vez de corte estético diferente y sujetas a unos nuevos modelos de promoción y fomento artístico de carácter colectivo»<sup>2701</sup>. Nacido en Granada en el año de 1691, sus padres fueron Jerónimo Agustín de Baños y Piédrola y Teresa María Belló de Molina y entre sus títulos figura el de señor del mayorazgo fundado por Sancho Ortiz, capitán de la Alhambra. Fueron sus hermanos Jerónimo Matías (religioso mercedario de Baza), Gregorio (religioso mercedario calzado de Granada), Nicolás de Baños (presbítero de clérigos menores) y Felipa de la Madre de Dios (religiosa capuchina). Fue esposado con Ana Felipa de Utrera Medina López de Alcántara y como fruto de su matrimonio tuvo cuatro hijos. En cuanto a los cargos que ostentó, sabemos que fue caballero Veinticuatro de Granada desde el 25 de julio de 1724. Impulsor de la reedificación de la puerta de las Granadas, una de sus primeras actividades como tal y que lo sumergen de lleno en el patrimonio, fue el remozado de la ciudad con motivo de la visita del monarca a Granada en marzo de 1730. Fue también veedor de las fábricas de Pólvora y Salitres del reino de Granada, destacando entre otros empleos la ocupación que se le concedió en 1750 del cuidado de la Policía y Ornato Público<sup>2702</sup>. Estuvo estrechamente ligado a los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios. En prueba de ello el 3 de noviembre de 1758 le

<sup>2700</sup> Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», pág. 140.

<sup>2701</sup> *Ibidem*, pág. 148.

<sup>2702</sup> *Ibid*, págs. 140-141.

cedieron, como enterramiento, la capilla de Nuestra Señora de Belén de la basílica del copatrón de Granada<sup>2703</sup>.

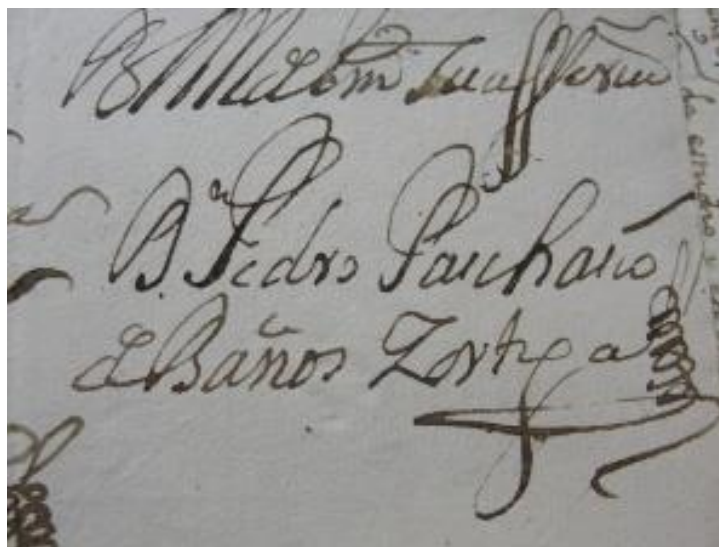
A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature is written in a highly decorative, cursive script. The name 'Pascasio de Baños' is clearly legible in the center. Above it, there is another line of text, possibly 'Antonio Fernández Bazán', which is partially obscured and less legible. The paper shows signs of age, with some discoloration and faint markings.

Figura 127. Firma de Pascasio de Baños. AASGr. Fondo Abadía. Libranza de Pascasio de Baños a Antonio Fernández Bazán.

Para concluir este esbozo de su persona, nos parece conveniente aportar una de las relaciones más elocuentes que de sus títulos y ocupaciones se han escrito. La misma nos la aporta Cristóbal Medina Conde, quien lo definió como «veintiquatro de Granada, director por su magestad de sus reales rentas provinciales, pólvora, tabaco y salinas, como asimismo del real quatel, que se construye en dicha ciudad y de las juntas mayor de granos, la de comercio, moneda, propios y arbitrios»<sup>2704</sup>. Como acabamos de expresar, las obras del Carril de los Coches le fueron confiadas a Pascasio de Baños y Ortega, quien de este modo se postulaba como el principal exponente de las intervenciones urbanísticas del Sacro Monte en el siglo XVIII. Sin embargo, su papel en el patrimonio ilipulitano sobrepasó el ámbito del urbanismo, llegando a alcanzar importantes cotas a nivel devocional y conmemorativo. Los años de 1738 y 1739 fueron muy importantes en la producción de Pedro Pascasio de Baños en el Sacro Monte. Estos tuvieron como su exponente de mayor transcendencia el Triunfo a la Inmaculada Concepción, que se convertía asimismo en la culminación de la vía nueva del Carril de los Coches.

<sup>2703</sup> *Ibíd*, págs. 145-146. Sobre ello hablamos en: Benavides Vázquez, Francisco y Valverde Tercedor, José María, «Creación y gestión de dispositivos hospitalarios en los siglos XVII-XVIII. La sala de convalecencia del Hospital San Juan de Dios de Granada», *Archivo Hospitalario*, 2013, n.º 11, págs. 371-372.

<sup>2704</sup> Medina Conde, Cristóbal, *Carta II del sacristán de Pinos de la Puente al autor martiriense del caxón de saestre, sobre los nuevos descubrimientos de la Alcazaba de Granada*, Granada, Herederos de José de la Puerta, 1761, pág. 33.

### *Monumento al Triunfo*

En el cabildo de 16 de junio de 1738, en el que se trató sobre el estado de las gestiones tocantes a dicho Carril de los Coches, Diego de Heredia Barnuevo, ejerciendo su labor de secretario, hizo pública la petición de licencia de Pedro Pascasio de Baños y Ortega de erigir un trofeo a la Inmaculada Concepción, movido del «especialísimo amor» que profesaba al Sacro Monte. Al mismo tiempo que afirmaba que, como se ha dicho, era el comisario de las obras que en dicho espacio se estaban llevando a cabo: «y a quien así el ilustrísimo señor presidente don Juan Francisco de la Cueva, fió la obra del nuevo carril de los coches, como la ciudad la del adorno de placetas y puente que le a echo». De este modo el Triunfo se constituía como la aportación personal de Pascasio de Baños para culminar tan magno proyecto, siendo su intención que fuese semejante «aunque no en la grandeza, en la forma» al erigido por la ciudad de Granada en el Campo del Triunfo<sup>2705</sup>. Su costo ascendió a los 1.000 ducados y con él «como regidor de la ciudad intentaba emular las virtuosas hazañas de personajes públicos de centurias precedentes»<sup>2706</sup>. José de Ramos López insistió en la naturaleza promotora de Heredia Barnuevo de este monumento, declarando que «bajo su dirección se levantó en el triunfo de Granada la columna de Macael en honor de la Inmaculada, que mandó fabricar don Pedro Pascasio»<sup>2707</sup>. Pascasio de Baños eligió un monumento de gran significación y relevancia, y «a imitación de estos dos grandes exemplares, se enardeció dicho caullero ventiquatro»<sup>2708</sup>. Continuando con el cabildo de 16 de junio, observamos que era su deseo, animado de la intención de que se asemejase en lo máximo posible al Triunfo de la ciudad, que esta dádiva escultórica estuviese acompañada de un *lignum crucis* y de

---

<sup>2705</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1738-06-16, f. 191r. Este cabildo es analizado en Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», págs. 194 y Peinado Guzmán, José Antonio. «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada...», págs. 141-142.

<sup>2706</sup> Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», pág. 143.

<sup>2707</sup> Ramos López, José de, *El Sacro-Monte de Granada...*, pásg. 134-135. Por el Triunfo de Granada entendemos que se refiere al triunfo ilipulitano.

<sup>2708</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 205r. La información aportada por el *Libro de Abades y Canónigos* relativa a este monumento ha sido transcrita y analizada en Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», págs. 194 y 199-200 y Peinado Guzmán, José Antonio. «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada...», págs. 141-142.

reliquias de mártires sacromontanos<sup>2709</sup>. Por ello se comprometió a ceder al cabildo un *lignum crucis* que había recibido de parte del cardenal Belluga, con su auténtica. Igualmente declaraba estar realizándole un relicario al mismo, para disponerlo en el pecho de la imagen y otorgaba libertad al cabildo para que en él dispusiese reliquias de mártires, si lo estimaba oportuno. La propuesta de erección del Trofeo de la Inmaculada fue aprobada por el cabildo, por todos sus votos, quien encomendó al secretario Diego Nicolás de Heredia, de nuevo protagonista en esta empresa, el cometido de bajar a la ciudad y dar expresión de agradecimiento al caballero en nombre del cabildo. Agradeció, del mismo modo, la donación del *lignum crucis*, mostrando tan solo reticencias en lo relativo a la extracción de reliquias de los mártires por dictamen de las constituciones. No obstante, se determinó que el abad Hipólito Barbán de Castro diese tierra de la dispuesta de modo inmediato a las cenizas y conservada en una alacena de la sacristía, para que cumpliera la función de estas, estableciendo el compromiso dicho abad de bendecirlas antes de ser dispuestas. Tornando al citado *Libro de Abades*, nos aporta nuevos datos como que todo el conjunto le supuso un coste elevado, de 1.000 ducados, los cuales abonó en su totalidad a sus expensas y la ciudad adornó la pequeña placeta a la subida de las escaleras, en la entrada de las Santas Cuevas, donde se emplaza desde su erección y «allanó bolando con pólvora las piedras que lo embarazaban, de que estaba todo aquel sitio compuesto» y que ocupaban el espacio de las primeras construcciones<sup>2710</sup>. Posteriormente procede a describir de modo más extenso el monumento, centrándose en el autor de la imagen al que define como uno de los mejor maestros del reino, quien rechazó el ofrecimiento de trabajar en el Real sitio de Valsaín<sup>2711</sup>, con el sueldo de dos pesos diarios, por preferir prestar sus servicios en el camarín de Nuestra Señora del

---

<sup>2709</sup> La imagen de la Inmaculada del Triunfo ostentaba sobre su pecho un relicario constituido por un *lignum crucis*, donado por el cardenal Belarmino al colegio de los Jesuitas de Granada, acompañado por cenizas de los mártires del Sacro Monte. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1738-06-16, f. 191r.

<sup>2710</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 205r.

<sup>2711</sup> El «bosque de Segovia» o real sitio de Valsaín fue un cazadero empleado por los monarcas castellanos medievales, especialmente por los últimos Trastáma, en él Enrique IV construyó una Casa del Bosque, la cual ordenó reedificar a Luis de Vega, Carlos V. Enriquecido con suntuosas pinturas por Felipe II, sufrió un devastador incendio en el año de 1686. En el siglo XVIII se asentaron en él un conjunto de talleres de escultura de mármol, conformados, en su mayoría, por artesanos y artistas procedentes de Francia y que servirían a la Granja de San Ildefonso. Sobre el Real Sitio de Valsaín, véase: Martínez Tercero, Enrique, «Valsaín: un Real sitio flamenco en el Bosque de Segovia», *Revista Reales Sitios*, 1985, n.º 84, y Martín González, María Ángeles, *El Real Sitio de Valsaín*, Madrid, Alpuerto, 1992.



Rosario de Santo Domingo<sup>2712</sup>, del que fue comisario, como sabemos, el propio Pascasio de Baños<sup>2713</sup>.

El monumento fue labrado por el insigne cantero Luis de Arévalo (procedente de una acrisolada familia dedicada a la extracción de piedra) quien, en palabras de la profesora Ana María Gómez Román, «estaba ligado a la figura de Pascasio ya que por entonces estaba trabajando en el camarín de la Virgen del Rosario en la iglesia de Santo Domingo»<sup>2714</sup>. Además de ello, Luis de Arévalo había trabajado en las portadas de la iglesia de San José y del convento de San Antón, en la sacristía de la Cartuja, en la portada del Colegio de San Fernando y en la iglesia del convento de los Basilios. Entre 1752 y 1764, Pascasio de Baños lo solicitó para la reforma del Castillo de Bibataubín, siendo contratado hacia 1764 por el arquitecto real Francisco Sabatini para extraer piedra de Lanjarón con destino a la construcción del Palacio Real<sup>2715</sup>.

La Virgen del Triunfo estaba formado por dos piedras de mármol, independientes, de Macael: la de la imagen y la del trono. La extracción del citado material protagonizó una historia de corte novelesco vinculada al camarín de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, mandado construir a las expensas de Pascasio de Baños. En primer lugar, un minero, por encargo del maestro cantero, condujo dos piedras de Macael al citado camarín, siendo rechazadas por Pascasio de Baños al considerar que no habían sido pedidas por él. En respuesta a ello, dicho minero le mostró una nómina a su nombre mediante la cual se solicitaban las piedras, lo que hizo que Pascasio de Baños, al comprobarlo, permaneciese estupefacto: «admirado de ver escrita tal razón dixo que no sabía cómo ni para qué hauía escrito tal, que estaba la razón de su letra, pero que no hacía memoria que tal hubiese escrito»<sup>2716</sup>. A propósito de ello, Pascasio de Baños se vio

---

<sup>2712</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 205r. Este relato, unido a la ceremonia de bendición del templo fue publicada, sin citar, en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 122-123.

<sup>2713</sup> Del papel de Pascasio de Baños en dicha empresa habla sucintamente Encarnación Isla, subrayando la responsabilidad que le otorgó el gremio de la seda de intercesor suyo ante la comunidad dominica como una prueba del prestigio con el que contaba el caballero granadino. Isla Mingorance, Encarnación, *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario*, Granada, 1990, págs. 20-23. Sabemos que en dicha empresa también estuvo implicado José de Heredia Barnuevo, quien debía estar emparentado con Diego Nicolás. Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», pág. 144.

<sup>2714</sup> *Ibidem*, pág. 143. Su trabajo es identificado en el mosaico que constituye el pavimento del camarín, con los símbolos de Lepanto, donde se le sitúa, junto a otros canteros de su saga, bajo las órdenes de José de Bada. Isla Mingorance, Encarnación, *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario...*, pág. 44. De ello también queda constancia en los protocolos de Lanjarón, localidad de procedencia de la piedra. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 105.

<sup>2715</sup> Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», pág. 141 y Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería...*, pág. 86.

<sup>2716</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 205r-v.



obligado a comprarlas, pagando la cantidad de 900 reales. Sin embargo el futuro de estas piedras continuó siendo incierto. Durante un largo periodo de tiempo se mantuvieron depositadas y almacenadas en la portería de Santo Domingo. Posteriormente sirvieron «de taller» para la obra que estaban elaborando del tabernáculo del Santísimo Sacramento de la citada iglesia realejeña. Finalmente, al idear Pedro Pascasio el monumento del Triunfo del Sacro Monte, el maestro observó ser muy adecuadas para dicha obra, hasta el punto de afirmar que «no se podían en la cantera hauer cortado más ajustadas»<sup>2717</sup>, por lo que las misteriosas piedras terminaron por configurar el monumento de la Virgen. De este modo, Pascasio de Baños ordenó que con ellas se labrase la imagen y la basa, y que para la columna se emplease la de la cruz que, donada por los hortelanos, se hallaba en la puerta del colegio de Ascargorta<sup>2718</sup>. Así pues, «la columna que hauía estado desde el principio sosteniendo la santa cruz que colocaron los hortelanos en este monte, en el sitio que está delante del collegio que labró el ilustrísimo señor Ascargorta, le pareció a propósito, pidióla al cauildo». Recordemos que dicho colegio se desarrollaba entre la sacristía y la explanada de las Cuevas. Una vez recibió la aprobación del cabildo, Pascasio de Baños mandó labrar otro basamento para susodicha la cruz «que es la que oy tiene, y quitada la columna con torno y labrada de nuevo y dorada, como oy está, la destinó para que sustentase el Triunfo»<sup>2719</sup>.

La colocación de este monumento fue el 15 de julio de 1738 y su bendición el 16, la cual estuvo precedida de un singular ritual, al modo de los seguidos en las edificaciones romanas y cuya práctica ha sido heredada generalmente en arquitectura. El mismo consistió en colocar, bajo una lápida, una serie de elementos institucionales y devocionales que le otorgaban valor histórico y testimonial, dispuesta por el canónigo Heredia Barnuevo. En la misma se colocó una jícara de la China, cuyo contenido era el de una serie de objetos de catacter representativo y testimonial.

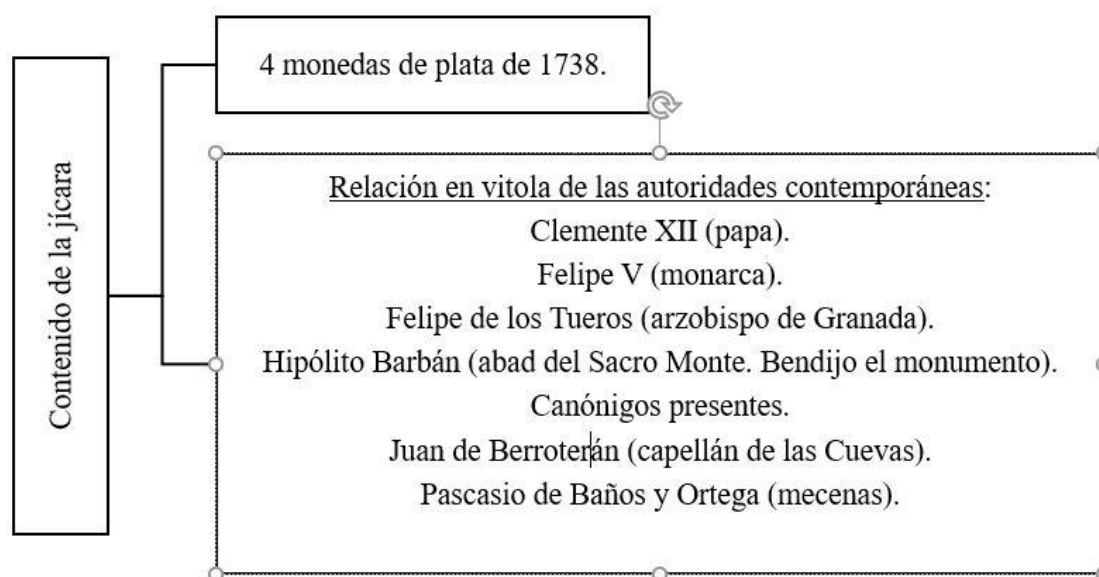
---

<sup>2717</sup> *Ibidem*, f. 206r.

<sup>2718</sup> Creemos que, por confusión, se ha dicho que esta cruz había sido mandada labrar por Ascargorta. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 122-123. Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», págs. 195 y Peinado Guzmán, José Antonio. «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada...», pág. 140.

<sup>2719</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 206r.

Tabla 15. Contenido de la jícara de la China del monumento del Triunfo.



En cuanto al relicario que ostenta en su pecho, el *Libro de Abades* confirma lo expuesto en el cabildo de 16 de junio de 1738: tenía un *lignum crucis*, junto a reliquias de santos de los hornos. En él se encontraba el testimonio de haber sido donado por Luis Belluga, en el año de 1738 «al ilustrísimo señor presidente don Juan de la Cueva, del Consejo de Castilla, su colegial en el de Sevilla y hauer hecho este cauallero cesión de esta reliquia en dicho don Pedro»<sup>2720</sup>. Este relato se convierte en un testimonio de primera mano de la estrecha relación que guardaron el presidente de la Chancillería y el caballero veinticuatro. Las celebraciones principales del día 16 consistieron en una misa por la mañana en la capilla de Santiago de las Cuevas, a cuyo término se procedió a la bendición del monumento con el correspondiente repique y fuegos artificiales. Los asistentes derramaron «muchas lágrimas de devoción, ternura y alegría, en que rebosaban los corazones»<sup>2721</sup>. En dicho acto concurrieron como invitados diversas personas célebres, entre las que ocupó un lugar privilegiado Pedro Pascasio, junto a su hijo y el reverendo padre guardián de los capuchinos. En él destacamos la celebración de un convite a modo de acción de gracias, como los que dispensaron con motivo de la hechura de un nuevo retablo, aunque fue presumiblemente más austero. La comida se celebró en el cuarto del canónigo Heredia Barnuevo, con la concurrencia de los prebendados, y tuvo

<sup>2720</sup> *Ibidem*, fols. 206v.

<sup>2721</sup> *Ibid*, fols. 206v-207r.

lugar tras la celebración de la Salve con el Conceptio y la oración de Nuestra Señora«que se cantó con igual solemnidad que deuoción»<sup>2722</sup>. Posteriormente, por la tarde, se dispensó un refresco a toda la comunidad, en la misma habitación, con la asistencia junto al abad Hipólito Barbán y el resto de sujetos ya mencionados, de los togados de la Chancillería Cristóbal Zedelín y Miguel Tayle<sup>2723</sup>. Dicha columna del Triunfo se encontraba ubicada sobre el lugar en el que se emplazaron y hallaron restos de la primera iglesia y casa fundada por Pedro de Castro<sup>2724</sup>. En una explanada, delante de la capilla de la Dolorosa de las Cuevas. La columna se alza sobre un plinto escalonado delimitado por una rejería.

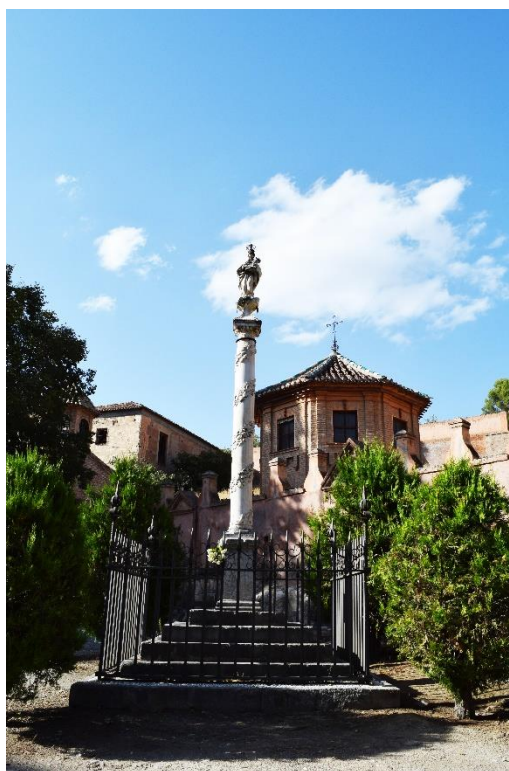


Figura 128. Monumento al Triunfo en la explanada de las Santas Cuevas.

Así pues, uno de los elementos llamativos del conjunto es la referida columna, cuyo fuste está decorado por una guirnalda de flores y frutas (entre las que destacan las granadas), recoge la tradición ornamental del Barroco dieciochesco, en sustitución de los símbolos lauretanos presentes en la columna del Triunfo de la ciudad<sup>2725</sup>. Por su parte, el

---

<sup>2722</sup> *Ibíd*, fols. 207r-207v.

<sup>2723</sup> *Ibíd*.

<sup>2724</sup> Este dato es de gran importancia por ayudarnos a identificar el espacio provisional en el que se originó arquitectónicamente la Abadía, *Ibíd*, f. 206v.

<sup>2725</sup> Este tipo de columnas encuentran un claro precedente en las columnas de triunfo romanas. No olvidemos que esta tipología de monumento fue ya seguida por el propio Pedro de Castro en la columna toscana que mandó erigir en el año de 1610, enfrente de la antigua mezquita mayor de

basamento ostenta en su frontal la inscripción plúmbea de: «A María no tocó el pecado primero»<sup>2726</sup>. Apareciendo asimismo la siguiente leyenda:

Postrado a los pies de la de la Madre de Dios, consagra su Pura Concepción este trofeo su más reverente esclavo, don Pedro Pascasio Baños y Ortega, 24 de Granada, quien a sus expensas lo erige en la sagrada cima de este monte, archivo de las maiores glorias de tan celestial prerrogativa: Fue colocado el día 16 de julio de 1738<sup>2727</sup>.

En cuanto a la imagen mariana, nos encontramos ante una representación de la Virgen María con el Niño en sus brazos y un relicario (*lignum crucis*) en el pecho, recogiendo de este modo el modelo de «Triunfo como relicario» impuesto por el monumento granadino<sup>2728</sup>. En este sentido, admitimos que es muy llamativo que el monumento del Sacro Monte, personifique la maternidad de María. El hecho de que la institución más concepcionista, levante el monumento «menos concepcionista» de todos no deja de ser una paradoja. Esto ha sido vinculado con una de las variantes del arquetipo de Inmaculada franciscana<sup>2729</sup>. Lejos de esta idea, según nuestra opinión, la iconografía de la imagen entroncaría de lleno con la devoción del propio Pascasio de Baños a la Virgen del Rosario<sup>2730</sup>. Tampoco olvidamos que la presencia de una Virgen con Niño en el entorno de las Cuevas no es llamativa ya que, como sabemos, desde los orígenes y especialmente desde finales del siglo XVII tomará gran protagonismo la devoción de Nuestra Señora de las Cuevas. Sin olvidar que en esta época estaban en entredicho los hallazgos sacromontanos, para cuya definitiva revitalización hay que esperar unos años. En conclusión a lo expuesto, consideramos que este monumento venía a aunar las dos devociones tradicionales del espacio troglodítico sacromontano: la de la Inmaculada Concepción y la de Nuestra Señora.

---

Granada, para conmemorar los martirios de Juan de Cetina y Pedro de Dueñas. Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Objeto y símbolo: a propósito del monumento del Triunfo de Granada», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*, n.º 2, 1991, págs. 154-155.

<sup>2726</sup> En el Triunfo de Granada podían leerse, además de otras muchas inscripciones la de: «A María, sin pecado original». Gómez-Moreno, Manuel, «La Virgen del Triunfo...», pág. 3.

<sup>2727</sup> Copiado de: Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», pág. 144.

<sup>2728</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Objeto y símbolo: a propósito del monumento del Triunfo de Granada...», págs. 162-164.

<sup>2729</sup> Peinado Guzmán, José Antonio, «Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada...», pág. 142.

<sup>2730</sup> Aunque por su conformación iconográfica concuerda en mayor grado con la Virgen del Pilar, devoción, que, como sabemos, está muy presente en el Sacro Monte. Sobre la iconografía de la Virgen del Rosario de Granada véase: López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «La Virgen del Rosario del convento de Santa Cruz la Real en la Granada barroca», *Revista de humanidades*, 2016, n.º 27, págs. 233-269.

### *Remozado del panteón familiar de Pedro de Castro y nueva urna*

A diferencia del monumento a la Inmaculada, nada se había sabido hasta la fecha de la involucración de Pascasio de Baños en la renovación de la urna de los restos de Pedro de Castro, hecho que acrecienta más si cabe su interés. La misma se convierte nuevamente en un testimonio fidedigno del acuciente esfuerzo puesto por el renombrado caballero veinticuatro, en prestigiar el nombre de la vetusta institución, la cual se hallaba inmersa, como vemos, en un importante impulso en este siglo XVIII gracias al interés de Diego Heredia Barnuevo. Quien se postula como un gran restaurador y defensor, tanto literaria como arquitectónicamente, de la figura de Pedro de Castro. La aportación de Pascasio de Baños consistió en sufragar la mayor parte de una nueva urna de mármol, material noble, perdurable e incorruptible, destinada a cobijar los restos del fundador. Nació fruto del deseo inicial del cabildo del Sacro Monte capitaneado por su presidente, Diego de Heredia y Barnuevo, de adecentar la cripta de Pedro de Castro, a consecuencia de encontrarse en un deplorable estado de conservación. El proyecto de remozado de la capilla fue hecho público en el cabildo de 23 de marzo de 1739, donde se dio a conocer la denuncia de Heredia del estado ruinoso en el que se encontraba la cripta del fundador, especialmente la urna en donde se guardaban sus restos, por estar «casi desecha». Como solución proponía la hechura de una nueva caja de piedra y la reparación de la maltrecha bóveda, evitando de este modo la filtración de humedades. Con ello el cabildo del Sacro Monte se preparaba para la primera intervención con entidad en el espacio, desde su edificación un siglo antes.

[al margen]: Que se componga el depósito del venerable señor fundador y se haga nueva caja de piedra.

Item propuso el señor presidente, cómo habiendo entrado a registrar el sepulcro de nuestro ilustrísimo venerable fundador, halló estar sus huesos no colocados con la debida decencia, por estar casi desecha la caja en que se guardaban, por lo que proponía al cabildo si le parecía combeniente el que se hiciese nueva caja, la que siendo de piedra, se atendía a la decencia y así mismo a la duración y que así mismo se debía reparar la bóveda porque con la mucha humedad que tenía estaba mui maltratada; lo que oído y entendido se resolvió por todos votos, ser mui justa la representación del señor presidente y que era mui debido se colocase con la maior decencia posible el cuerpo de nuestro venerable fundador, en la caja de piedra, como se había expresado y que así mismo en la bóveda se pusiesen los medios conducentes para reparar la humedad<sup>2731</sup>.

Como no podía ser de otra manera, en el último apartado del *Místico Ramillete*, titulado, «Magníficos Aparatos con que el Cabildo de la Insigne Colegial del Sacro

---

<sup>2731</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1739-03-23, f. 231v.

Monte de la ciudad de Granada solemnizó la traslación de los venerables despojos de su ilustrísimo fundador señor don Pedro de Castro [...]]», Heredia Barnuevo expuso una crónica imprescindible para conocer todo lo que rodeó a la hechura de la nueva caja. En primera instancia, en referencia a la citada reunión capitular de 23 de marzo de 1739, nos explica que los capitulares aprobaron afrontar esta obra ante el temor de que «la voracidad del tiempo, que todo lo gasca, puede atrevida haber hecho en el venerable cadáver alguna irreverente menos digna impresión, que le doliese mucho al amor y a la gratitud por algún menos cabo de tan venerada reliquia». Igualmente afirma que la intención del cabildo fue la de «asegurar en la solidez de la piedra las contingencias que padecía el venerable cadáver en las humedades corrosivas del panteón y la fragilidad de la madera a que estaba confiado tan rico tesoro» y deja constancia de que para llevarlo a cabo se encargó «una primorosa y decente urna de escogida piedra»<sup>2732</sup>.

Heredia Barnuevo no fue el primero en denunciar la necesidad de intervenir en el espacio sepulcral del fundador. Ocho años antes, en el cabildo de 5 de marzo de 1731, siendo abad Baltasar Collado, se dio a conocer la necesidad de reparar la bóveda de Pedro de Castro y de hacer una caja de plomo para sus restos, por problemas de humedades<sup>2733</sup>. Para valorar este asunto, el cabildo le encomendó la labor de inspeccionar el estado del espacio al maestro mayor de obras del Sacro Monte. Asimismo nombró como comisario a Baltasar de la Peña y Avilés, al que, dado que era clauero de granos, también le encomendó que vendiese el trigo que fuese necesario para sufragarla. No obstante, como sabemos, esta intervención no se llevó a término, quizás debido a que la venta del referido trigo no reportó el beneficio necesario para ello.

Se determinó que respecto de estar con bastante humedad la bóveda de nuestro amo el ilustrísimo señor fundador, se abra y visite y vea el maestro mayor de las obras de la comunidad qué reparo necesita y que él dixese ser preciso se execute y que se ponga también en caso de ser necesario caja de plomo nueva para resguardo de los venerables guesos, y todo con la decencia que es debido y para este efecto se dio comisión y orden al señor Abilés, obrero, y se mandó que para/[250v] el éxito de lo referido, venda el dicho señor Abilés el trigo que fuere menester de el que está a su cargo como clauero de granos<sup>2734</sup>.

---

<sup>2732</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 224.

<sup>2733</sup> Dicha acta se acompaña de una nota marginal en la que se refleja que este decreto fue ejecutado en mayo de 1739. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, 1731-03-05, f. 250r. De ello se hace eco Zótico Royo, en relación a la aportación patrimonial en tiempos del abad Baltasar Collado: «entre las muchas obras atribuidas a los singulares relieves de su celo y distinción, recordaré [...] el arreglo de las bóvedas del sepulcro del venerable fundador y la guarda de sus cenizas en una caja de plomo [...]». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, pág. 108.

<sup>2734</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1731-03-05, fols. 250r-v.

El cabildo de 23 de abril de 1739 sirvió para acordar la celebración que se había de dar para conmemorar el traslado de los restos de Pedro de Castro a su nuevo depósito el día 14 de mayo: «se resolvió se celebre misa de difuntos en la hora de la misa de tercia cómo en su aniversario con asistencia de música, y después haga sermón, siguiéndose los responsos y demás ceremonias que corresponden a la solemnidad debida»<sup>2735</sup>. La ceremonia siguió la tónica habitual en los oficios ligados a este tipo de traslados y que venían a solemnizar y a aportar un halo votivo y fúnebre. Según el mismo Heredia Barnuevo indica, para hacer efectivo el traslado, solicitó y recibió la aprobación de la iglesia granadina capitaneada por su arzobispo, Felipe de los Tueros y Huerta y de la Chancillería encabezada por su presidente José de Arce<sup>2736</sup> y su esposa<sup>2737</sup>. En alusión al citado cabildo, respecto al día escogido para la ceremonia, el 14 de mayo, dijo que lejos de ser casual se trataba del aniversario del nacimiento de Castro. Al mismo tiempo, de los comisarios nombrados para esta operación: Martín Vázquez de Figueroa y Peralta y Gaspar de Salcedo y Quijada, abad, afirmó que contaban con una «acreditada conducta y sabio celo»<sup>2738</sup>. La caja con las cenizas de Castro fue trasladada por los comisarios en procesión hasta el Archivo secreto de dos llaves, en la sacristía, el cual se encontraba engalanado para la ocasión y «puesta la caja sobre una mesa cubierta de preciosa tela carmesí, echaron las dos llaves al archivo, quedándose con una el señor canónigo presidente y entregando la otra al señor canónigo archivista»<sup>2739</sup>. De ella se nos dice que se encontraba «no poco deslucida y maltratada con el trascurso del tiempo»<sup>2740</sup>. Por lo que gracias al empeño de los comisarios se hizo una nueva «también de madera forrada de terciopelo carmesí, guarnecida de franjas y tachuelas de oro y plata, para que con tan decente adorno fuese concha de tan digna perla»<sup>2741</sup>.

El traslado de la antigua a la nueva caja fue por mano del propio Heredia Barnuevo como canónigo presidente. Para la función los restos se situaron en un túmulo dispuesto en el centro del crucero de la iglesia. A ella acudieron las más importantes autoridades granadinas y sacromontanas, representantes principalmente de la

<sup>2735</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 8, 1739-04-23, f. 235v.

<sup>2736</sup> Fue presidente de la Chancillería de Granada entre los años 1730 y 1740 y miembro de la Orden de Santiago. Asimismo fue colegial del colegio de Oviedo y del de Salamanca, juez mayor de Vizcaya, corregidor, gobernador y oidor de Valladolid y regente de Galicia. Su confesor, el padre Rávago destacaba su asistencia a los pobres y su celo en recitar el catecismo todas las mañanas. Gan Gimenez, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada...», págs. 246-247.

<sup>2737</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete*, pág. 225.

<sup>2738</sup> *Ibidem*, págs. 224-225.

<sup>2739</sup> *Ibid*, págs. 226-227.

<sup>2740</sup> *Ibid*, pág. 227.

<sup>2741</sup> *Ibid*.

Chancillería, Municipio, Sacro Monte y la Iglesia de la ciudad, junto a particulares<sup>2742</sup>, a emulación de lo que se hizo en las exequias del fundador tras su traslado desde Sevilla. Ahora se añadió a pompa y boato de la ceremonia de recepción del cuerpo de Castro, el adorno de los cuerpos del túmulo, y altares de la iglesia, constituido por candeleros de plata de una vara de alto, dando sensación de ser la iglesia «un vistoso firmamento»<sup>2743</sup>. Del túmulo se ofrece una dilatada descripción el cual, según nos señala, estaba constituido por cinco cuerpos con gran ostentación<sup>2744</sup>. Antes de iniciarse la ceremonia se procedió al traslado de los restos del fundador, desde el Archivo secreto de dos llaves hasta la iglesia, con el acompañamiento de música de la Catedral, en solemne procesión. La caja fue sacada del archivo por los comisarios, acompañados del presidente, quien había sido invitado por ellos y que portaba una hacheta<sup>2745</sup> y conducida por los canónigos, discurrió por el plan del coro, bajando por la escalera principal hasta el claustro y haciendo estación en la capilla de entierro de los prebendados, adornada para ello. En el templo pasó a manos de dos capellanes quienes la dispusieron en el quinto cuerpo del túmulo. La misa la ofició el jesuita Nicolás Calderón, habiéndose tenido presente para su elección el gusto de Pedro de Castro «quien mostró siempre en vida cuanta estimación le debía esta Compañía sagrada, como que fue el taller de este héroe en su educación, estudios y confianzas»<sup>2746</sup>. Terminada la misa, se formó la procesión de traslado a la capilla del panteón funerario. Para darle inicio, la caja fue descendida del túmulo por capellanes y entregada a los canónigos, quienes la portaron hasta el panteón. Tras ello todas las autoridades presentes procedieron a honrar las reliquias y visitar las Cuevas<sup>2747</sup>. Lo expendido en dicha celebración quedó expresado en las cuentas de 1739. Los gastos fueron afrontados por el cabildo, al igual que los llevados a cabo en el traslado del túmulo y los de los paños funerarios sobre él depositados, siendo el descargo presente en la partida número 95 de: «yttem, diez reales de vellón los ocho a Cecilio por el trabajo de ayudar a poner el túmulo y los dos reales restantes de las partes de los paños que se pusieron en el túmulo...10»<sup>2748</sup>. Se emplearon 600 reales de los restos de memorias del

---

<sup>2742</sup> *Ibíd.*

<sup>2743</sup> *Ibíd*, pág. 229

<sup>2744</sup> *Ibíd*, pág. 228.

<sup>2745</sup> Entendemos que se refiere al presidente de la Chancillería. *Ibíd*, pág. 230.

<sup>2746</sup> *Ibíd*, págs. 230-231.

<sup>2747</sup> *Ibíd*, pág. 231.

<sup>2748</sup> Pensamos que Cecilio era albañil. AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, «Cuentas de thesorería tomadas al señor doctor don Juan Joseph de Castro y Quirós, canónigo de este Sacromonte», 1739.



Sacro Monte, para costear el sermón y honras del fundador, así como aderezar la bóveda según aparece reflejado en la partida número 10 del cargo:

Yttem de seisientos reales que se libraron a dicho señor sobre restos de las mesadas de memorias de el año de 1738 para pagar el sermón de honrras del señor fundador y aderezar la bóveda donde están depositados sus venerables huesos, como consta de maiordomía de memorias a folio 359 buelto y de resultas sexta parte a folio 196 buelto... 600<sup>2749</sup>.

El Sacro Monte ofreció a Nicolás Calderón, a modo de obsequio, según consta en la partida número 94 del discargo: «yttem ciento y cinquenta y tres reales y veinte y quatro maravedís que importó el regalo para el predicador de media arroba de chocolate y seis pañuelos de ceda...152-24»<sup>2750</sup>. Este se convierte en una muestra más de la estrecha relación que ha mantenido siempre la Abadía con la Compañía de Jesús.



Figura 129. Relieve de Pedro de Castro en su urna sepulcral<sup>2751</sup>.



Figura 130. Urna de Pedro de Castro en el panteón familiar de Pedro de Castro<sup>2752</sup>.

---

<sup>2749</sup> *Ibidem.*

<sup>2750</sup> *Ibid.*

<sup>2751</sup> Fotografía cedida por el AASGr.

<sup>2752</sup> *Ibidem.*

Tenemos constancia del pago de Pascasio de Baños de la mayor parte de la urna de piedra gracias a las cuentas del año 1739, dadas por el tesorero Juan José de Castro y Quirós. En estos pagos observamos que también colaboró el cabildo. En la partida número 9 del cargo se nos dilucida que el sufragio de la misma, mediante 1.000 reales, comenzó el 24 de marzo (tres meses antes de la ceremonia de bendición) y se hace constar que el costo final fue mucho mayor de lo que en un principio se esperaba:

Yttem de un mill reales, que en dos de maio de dicho año libraron a dicho señor contra don Pedro Pascasio sobre los mismos que en 24 de marzo de dicho año se le avían librado a dicho don Pedro Pascasio para empezar a costear la urna de piedra que por su devoción acabó (con mucho más costo) para el nuevo depósito de los venerables huesos del señor fundador, como consta de resultas sexta parte a folio 196, donde se mandó tomar razón de dicha libranza por los señores de la junta para que haziéndole cargo de dichos 1.000 reales a dicho señor thesorero diese razón así del gasto de ellos, como de lo que suplió el referido don Pedro Pascasio en el importe de dicha urna de lo que deberá dar razón en su descargo dicho señor thesorero<sup>2753</sup>.

En la partida 93, de la data o descargo, se deja constancia de los 1.000 reales que la tesorería entregó a Pedro Pascasio de Baños, devolviéndole de este modo los que había prestado para dar inicio a la obra. El mismo respondió afirmando que, había finalizado de reintegrar el pago de la urna, cuyo coste era de 200 ducados.

[al margen]: Gasto de la urna de piedra para el depósito de los venerables huesos del señor fundador.

Primeramente me descargo de mill reales de vellón que se me libraron para parte de ayuda de costa de hacer la urna de piedra en que se depositaron los venerables huesos de nuestro yllustrísimo fundador, los que entregué a don Pedro Pascasio, quien dixo tenía de costa dicha urna docientos ducados y que por su devoción había suplido lo que faltó sobre los dichos mill reales<sup>2754</sup>.

La intervención de Pedro Pascasio de Baños en este proyecto se debió, sin lugar a dudas, además de a su espíritu desprendido, a la estrecha relación que tuvo con los canteros de esta época, cuyo oficio había solicitado en numerosas ocasiones. Es por ello que no sería atrevido pensar que en esta obra hubiese prestado sus servicios Luis de Arévalo, al igual que hizo en el monumento del Triunfo del Sacro Monte, entre otras muchas obras comisionadas por el caballero veinticuatro. En correspondencia con lo aprobado en las referidas sesiones capitulares, en paralelo a la realización de una nueva urna, el cabildo del Sacro Monte abordó el aderezo de la bóveda funeraria para solventar sus problemas de humedades. En la partida número 96 de la data de las cuentas del año

---

<sup>2753</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, «Cuentas de thesorería tomadas al señor doctor don Juan Joseph de Castro y Quirós, canónigo de este Sacromonte», 1739.

<sup>2754</sup> *Ibidem*.

de 1739, se hace constar el discargo de 232 reales de vellón que se gastaron con este fin. Asimismo se pone de manifiesto que el maestro de albañil que trabajó en dicha obra fue Alfonso Romero<sup>2755</sup>, al tratar acerca de la entrega que le hizo Heredia Barnuevo de 232 reales:

Yttem docientos y treinta y dos reales de vellón que me dio de cuenta el señor presidente y dixo eran los mismos que se habían gastado en reparar la bóveda de nuestro yllustrísimo fundador y consta haver entregado dicho señor presidente a el maestro de albañil Alfonso Romero los docientos y diez nueve, como parece del reciuo que me entregó dicho señor presidente dado por el maestro de albañil y es el mismo que pongo por recado destas quantas<sup>2756</sup>.

Consideramos que la conclusión del remozado de dicha bóveda, hubo de coincidir con la misa con motivo del traslado de los restos de Pedro de Castro a su nueva urna. Heredia Barnuevo ofrece una interesante descripción de esta, de la que dice que, en la función que precedió al traslado de los restos, se presentó en un cuerpo contiguo, aunque separado del túmulo, cubierta por un paño de terciopelo negro franqueada por diversos trofeos del arzobispo. De ella dice ser «tan preciosa su materia, como de negro selectísimo jaspe vetado de blanco»<sup>2757</sup>. Asimismo añade una serie de elogios a las dimensiones de la misma, destacando que «tan proporcionada era su simetría, tan esquisita su labor y tan bien diseñados sus dibujos»<sup>2758</sup>. En cuanto a las dimensiones explica que era, «cinco palmos matemáticos, de tres su latitud y su altura o profundidad de dos»<sup>2759</sup>. A continuación se centra en el medio relieve que la remata, del que dice que, «estaba moldeada con hermoso primor. Su cubierta era una piedra de jaspe blanco y en ella de medio relieve sobresaltaba una estatua del fundador venerable vestido de pontifical»<sup>2760</sup>. Tal y como se conserva en la actualidad tenía el escudo de las armas del prelado, del que dice hallarse «a sus pies rendido, como quien más que con lo heredado, se ennoblecía con lo adquirido»<sup>2761</sup>. Bajo ella se añadía, en el frontal, una plancha de bronce dorada a fuego, procedente de la antigua caja, en la que se podía leer, tal y como en la actualidad se mantiene, una inscripción.

---

<sup>2755</sup> Alfonso Romero aparece en la carta de examen de maestro de albañilería que hizo junto a Pedro de Rivas y Miguel Sánchez, siendo el maestro mayor Jerónimo de Palma. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería y albañilería...*, pág. 524.

<sup>2756</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, «Quantas de thesorería tomadas al señor doctor don Juan Joseph de Castro y Quirós, canónigo de este Sacromonte», 1739.

<sup>2757</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 228.

<sup>2758</sup> *Ibidem*

<sup>2759</sup> *Ibid.*

<sup>2760</sup> *Ibid.*

<sup>2761</sup> *Ibid.*

HIC DIGNA VENERATIONE SERVANTUR OSSA OMNIA ILLUSTRISSIMI PRINCIPIS NUNQUAM SATIS LAUDATI ET LAUDE INCOMPRABILI BENEMERITI D. D. PETRI VACA CASTRO ET QUIÑONES, HUIUS SACRI ILLIPULITANI MONTIS GRANATENSIS UNICI FUNDATORIS<sup>2762</sup>.

Dicha urna fue posteriormente introducida en el interior del panteón y en ella fue dispuesta la caja de los huesos, entregándose la llave a Heredia Barnuevo, quien se comprometió a hacer una inscripción a modo de epitafio en la puerta del panteón<sup>2763</sup>. Heredia Barnuevo también nos ofrece una dilatada descripción del panteón, atendiendo en primer lugar a su forma «en figura orbicular» y emplazamiento en «el ámbito todo que deja de bóveda el capacísimo presbítero y altar mayor bajos las religiosas urnas de las insignes reliquias de santos mártires halladas por nuestro fundador»<sup>2764</sup>. Tras esto procede a describir la composición de su interior. En él reconoce la presencia enfrente de la entrada, en una caja de plomo, a los padres del fundador Cristóbal Vaca de Castro y María Magdalena de Quiñones. Con posterioridad ubica en otra a García Vaca de Castro y Antonio Vaca de Castro, abuelo y hermano del fundador. En el centro del panteón se situaba sobre un pedestal «de candidísimo mármol», Pedro de Castro<sup>2765</sup>. Así continúa siendo en la actualidad. De la urna en mármol oscuro, de forma troncocónica, a la manera del siglo XVIII, destaca el medio relieve en el que se representa al arzobispo yacente, vestido de pontífice. Es muy probable que la misma se deba a la mano de Luis de Arévalo o a alguno de los otros maestros de cantería próximos a Pascasio de Baños, quien sabemos que tuvo contacto con muchos de ellos.

#### *Epílogo de la relación de Pascasio de Baños con la Abadía: del amor al pleito*

En prueba de las buenas relaciones que el cabildo ilipulitano guardaba con él, en la sesión capitular de 16 de abril de 1760, dicho cabildo, presidido por su abad Gaspar Salcedo y Quijada, acordó expresarle sus públicas condolencias ante el fallecimiento de su esposa, Ana Felipa de Utrera, enalteciendo la ceñida vinculación que les había acompañado. Esto se explica dado que, según se expresa, con él «esta comunidad ya muchos años ha avía tenido vna mui estrecha correspondencia»<sup>2766</sup>. El abad, Gaspar Salcedo, quien le había hecho su reconocimiento a título personal ordenando decir algunas misas, entre otras expresiones por sufragio de su alma, creía procedente extender estas manifestaciones,

---

<sup>2762</sup> *Ibíd*, pág. 229.

<sup>2763</sup> *Ibíd*, pág. 232.

<sup>2764</sup> *Ibíd*, pág. 225.

<sup>2765</sup> *Ibíd*, págs. 226-227.

<sup>2766</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1760-04-16, f. 126v.

para dotarle de un carácter de mayor oficialidad «y acordó pasasen los dichos comisarios a hacer el cumplido por modo de pésame, insinuando como esta comunidad en señal de reconocimiento quedaba haciendo su deber encomendando a Dios a la dicha defunta»<sup>2767</sup>. La comisión estuvo compuesta por los canónigos Moreno y Ortega<sup>2768</sup>. Paradójicamente, a pesar de la actitud benefactora y el carácter desprendido de Pedro Pascasio de Baños hacia el Sacro Monte, al final de sus días su reciprocidad con esta institución se vio enturbiada, a consecuencia de la aparente falta de transparencia en el estado de sus distintas propiedades que afectaban directamente a los terrenos de la Abadía. La polémica salpicó a su posesión del Carmen de las Rejas<sup>2769</sup>. En virtud de ello, en cabildo de 6 de marzo de 1772, se mandó revisar los títulos del territorio perteneciente al Sacro Monte, y de este modo, «en su vista se conocerá si don Pedro Pascasio se ha introducido en nuestras tierras por esa parte del barranco primero, y para este efecto se dio comisión a los señores Chinchilla y Moreno»<sup>2770</sup>. Como testimonio de que se confirmaron las sospechas de los capitulares, en el cabildo de 11 de mayo de 1773 iniciaron un pleito con él. Para llevarlo a efecto nombraron a José Fernando del Peral «procurador desta Chancillería», procurador especial, tras la lectura de un pedimento por José Ramón Moreno, «sobre el pleito que está pendiente con don Pedro Paschasio, Veintiquatro desta ciudad» y que será conocido como pleito del Olivar Bajo, para ello, al mismo tiempo daba comisión el cabildo para «todo lo que se necesite a los señores administradores»<sup>2771</sup>. Esta controversia vino generada por la posesión de Pascasio, además del ya referido Carmen de las Rejas, de otros terrenos a él agregados. Para aclarar la pertenencia del carmen, su anterior propietario, Manuel Luis de Castañeda, hizo una escritura declaratoria donde esclarecía los distintos términos a él referidos. El Archivo del Sacro Monte conserva una copia de dicha escritura, en favor de Pedro Pascasio de Baños. Datada en 10 de septiembre de 1778, mediante ella, Manuel Luis de Castañeda, quiso expresar que Pedro Pascasio de Baños y Ortega ocupaba como suyo, legítimamente, desde hacía muchos años el Carmen de las Rejas del camino del Sacro Monte, con casa y otras pertenencias. Este, junto a otros dos más pequeños inmediatos a él, fue comprado por

---

<sup>2767</sup> *Ibidem.*

<sup>2768</sup> *Ibid.*

<sup>2769</sup> Se dice que dicho carmen fue muy transformado y adornado por el propio Pascasio, por lo que desde entonces se conoce con su propio nombre. Medina Conde, Cristóbal, *Carta II del sacristán de Pinos de la Puente...*, págs. 33-34. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 121. Sobre la posesión del Carmen de las Rejas trata: Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción...», págs. 142-143.

<sup>2770</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 11, 1772-03-06, fols. 195r-v.

<sup>2771</sup> *Ibidem*, 1773-05-11, f. 218r.

su padre Manuel de Castañeda al Colegio de Niñas Nobles de Granada, mediante escritura otorgada ante el escribano del número Juan Félix Martínez, en 31 de agosto de 1725. Manuel de Castañeda poseyó dicho carmen hasta su fallecimiento. El mismo, mediante la cuenta y partición judicial de su caudal ante el escribano del rey Manuel Prieto y Padilla, en 29 de julio de 1731, y mediante su testamento, otorgado ante dicho escribano en 26 de enero del año de 1732, lo adjudicó a uno de sus hijos, Francisco Plácido de Castañeda, quien también fue presbítero calificador de la Inquisición, según aprobación de «Francisco Guttierrez de Castilla, alcalde maior que enttonzes era de esta ciudad, en autto que probeio ante el referido Joseph de Sande, en diez y seis de febrero de mill settezientos treintta y dos»<sup>2772</sup>. Dicho Francisco Plácido Castañeda, permaneció en posesión del mismo durante un tiempo, gastando en él «crezidas porciones de maravedís». Tras ello enajenó y traspasó el referido carmen a Pascasio de Baños, quien lo tomó en posesión durante treinta años<sup>2773</sup>. En este tiempo, el caballero veinticuatro le hizo a su costo gran cantidad de aumentos, mediante importantes obras, sin que Manuel Luis de Castañeda, único heredero, por deseo de Francisco Plácido de Castañeda, dudase de él. A pesar de ser conocedor de poseer el dominio otorgado por su hermano, Manuel, había perdido el título de la traslación hecha a su favor y no podía solicitarlo en los juzgados, por no recordar el escribano ante el que lo hizo. Asimismo, por reservas de su hermano, desconocía si la enajenación del carmen le había venido por venta o donación. Sí conocía con toda certeza que había transferido el dominio y propiedad a Pascasio de Baños, declarando de este modo ser lícitas las obras de mejora que este le había dispensado. Debido a ello y, ante la pérdida del documento original declaratorio de su propiedad, antes referido, hizo este documento declaratorio, a favor suyo y de sus herederos. Por lo tanto, como heredero, declaraba que el Carmen de las Rejas, junto a su casa y todo lo que había anexo a él, era propiedad de Pascasio de Baños, gracias a la legitimación que le hizo su hermano y a la cesión de derechos que él mismo le daba. Indica también que esta misma propiedad se encontraba corroborada por los años que este había gozado de la casa y su posesión de títulos antiguos. Por lo que incide en que volvía a ceder, renunciar y traspasar dicho carmen, tal y como le había hecho su hermano, para que de este modo evitase cualquier problema con sus anteriores poseedores. De este modo también impedía que Pascasio de Baños, y sus herederos, emprendiese acciones legales contra él. De igual

---

<sup>2772</sup> *Ibíd*, legajo 86, Escritura declaratoria, hecha por Manuel de Castañeda en favor de Pedro Pascasio de Baños, 10 de septiembre de 1778 (copia), f. 2v.

<sup>2773</sup> *Ibíd*, f. 3r.

manera, por poseer esta nueva cesión, evitaba que dicho caballero veinticuatro y sus sucesores solicitasen algo al Sacro Monte y se produjesen enfrentamientos entre las dos partes. Dicho documento contó con la aprobación expresa de Pascasio de Baños y el cabildo del Sacro Monte<sup>2774</sup>. Sin embargo no se logró evitar el pleito. Como constatación de ello, contamos con una certificación, con fecha de 22 de enero de 1780 ante el escribano del rey, Francisco Perea.

Don Francisco Perea Bernardos de Quirós, escribano de cámara del rey nuestro señor, en su real audiencia y chancillería, que reside en la ciudad de Granada.

Certifico que ante los señores presidente y oidores de ella, pleito estuvo pendiente entre el abad y caildo de la santa yglesia colegial del Sacromonte, extramuros de esta ciudad de la una parte, y de la otra don Pedro Pascasio de Baños, vezino y veintiquatro, asimismo de ella, sobre el deslinde de ciertas tierras y su restitución que se dice estar incluidas en el cermen que en el camino que va a dicho Sacromonte poseía dicho don Pedro, y sobre lo demás en dicho pleito contenido, el qual tubo principio en esta Corte por petición que dio ante dichos señores la parte del abad y caildo en que dixo que según se acreditaba de los autos, y documentos que reproducía por virtud de real prouisión en el año pasado de mil seiscientos diez y ocho, con audiencia e interbenzión de la parte de esta dicha ciudad/ me rremito, y para que conste doi el presente en Granada, a veintidos de enero de mil setecientos ochenta.

Francisco Perea Bernardo de Quirós [firmado y rubricado]<sup>2775</sup>.

Este pleito es declaratorio de que, a pesar que una visión idealizada nos hable de una relación idílica entre la institución y sus bienhechores, esto no deja de ser lo ideal, reservándose la realidad a una amalgama de intereses variopintos. Estos intereses le hicieron a la institución sumergirse en una serie de pleitos, en ocasiones ignorando la estrecha relación que les hubiese podido unir con el sujeto contrario.

---

<sup>2774</sup> *Ibíd.*

<sup>2775</sup> *Ibíd*, legajo 86, Certificación del Pleito entre la Abadía del Sacro Monte y Pascasio de Baños, 22 de enero de 1780, sf.

#### 4. EL RETABLO DE LA CAPILLA DEL FUNDADOR

En un momento en el que se habían levantado los más importantes retablos de la Abadía, impulsados por la construcción del retablo mayor y las posteriores ampliaciones de la iglesia, encontramos a Joaquín de Iparraguirre, del que hablamos en el capítulo de la hechura del retablo mayor por su ampliación del patronato de Gregorio de Espínola, implicado en el dorado del retablo del Cristo y los santos mártires presente en la capilla del fundador, Pedro de Castro (también conocida como de los santos mártires). Esta reparación fue anunciada en el cabildo celebrado el 3 de agosto de 1773, siendo abad Martín Vázquez de Figueroa.

[al margen]: dorado del retablo del Santísimo Crixpto y Santos mártires.

Item ofreciendo además el señor Iparraguirre dorar a su costa el retablo del altar que está en la capilla donde se halla sepultado nuestro venerable fundador/[223v] se admitió con especial complacencia dándole repetidas gracias por lo mucho que se esmera en beneficio desta santa casa<sup>2776</sup>.

El retablo de la capilla funeraria de Pedro de Castro, sigue, aunque con matices, la línea estética de los retablos colaterales y del de la capilla del reservado. No obstante sus proporciones algo más discretas, denotan una clara adaptación al espacio, como demuestra la sustitución de las columnas monumentales de los susodichos retablos por unos sencillos estípites. Así pues, al igual que estos en su configuración plástica, bebe de la estética dieciochesca siendo también rematado por una airosa coronación conformada por volutas rampantes superpuestas. Asimismo, en cuanto a su decoración más dominante destaca la presencia de rocalla. Está circundado por una crestería con este mismo elemento decorativo, la cual nos recuerda a la empleada como marco de los altares de las naves laterales del templo y que les fue añadido en las ampliaciones de mediados del XVIII. Por otro lado, el hecho de que estuviese consagrado a la Pasión de Jesús y a los mártires coincide con la iconografía de su remate, al estar culminado por un óvalo pictórico enmarcado, muy en consonancia con los de los altares colaterales, en el que se representa una Dolorosa. Actualmente ocupa la hornacina central una escultura de san Antonino de Florencia, gran devoción de Pedro de Ávila quien contaba con una reliquia suya. La misma, anterior en cronología (fines del XVI-comienzos del XVII), seguramente se trate de un añadido posterior del retablo.

---

<sup>2776</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 11, 1773-08-03, fols. 223r-v.





Figura 131. Retablo de San Antonino de Florencia en la capilla del fundador.

Al mismo tiempo, el altar comulga, en su forma a modo de ménsula, con la conformación más extendida en los altares del templo, fruto de las reformas que en este momento se hicieron efectivas. El hecho de que incluyamos aquí este retablo, a pesar de que supera el arco cronológico de este capítulo, se debe a que lo consideramos como la culminación del legado de Heredia Barnuevo en lo que respecta a su afán por enaltecer la figura del fundador y remozar su panteón. La idea de que estuviese consagrado al Santo Cristo y mártires comulga a la perfección con la función primitiva de este espacio como capilla relicario.



## CAPÍTULO XII. LA PROYECCIÓN DE UN NUEVO RETABLO MAYOR BAJO LA ESTELA DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA ALCAZABA

Nos encontramos ante la que podríamos llamar la segunda época dorada del Sacro Monte, con la que culmina el periodo esplendoroso iniciado años antes, gracias al entusiasmo del arzobispo Ascargorta. En esta etapa en que, como repetiremos hasta la saciedad, ya había sido superado el trauma causado por la condena de los libros de plomo del año 1682, un acontecimiento será fundamental: los descubrimientos de la Alcazaba del Albaicín. Tuvieron lugar en el Albaicín y fueron motivados por una serie de excavaciones, cargadas de superchería. Las excavaciones nacieron en respuesta a los hallazgos romanos que se habían producido en este lugar por unos buscadores de tesoros en 1621, siendo confirmados en 1747. Pueden considerarse como un intento desesperado por recuperar el entusiasmo que en su día suscitaron los hallazgos del Sacro Monte, a mediados del siglo XVIII, tal y como manifiesta el *Libro de Abades y Canónigos*<sup>2777</sup>. Un claro precedente de ellas lo encontramos en las numerosas referencias que, en la primera mitad del siglo XVIII, nos hace el Archivo del Sacro Monte a los descubrimientos del señor Vega. Como ejemplo de ello, en la partida número de 6 del cargo de 1722, quedan enumerados 62 reales tocantes a la fábrica de la iglesia procedentes de los descubrimientos: «yttem se le haze cargo a dicho señor de sesenta y dos reales que tocaron a la fábrica de esta yglesia de los descubrimientos del tercio fin de diziembre de 721»<sup>2778</sup>. Otro ejemplo de ello lo tenemos en la partida número 34 del cargo de los años 1730-1731.

Yttem de ochocientos reales reciuídos de los descubrimientos del señor Vega de los años 729-730 y 1731 por otros tantos que han tocado a la fábrica, como consta de sus reciuos

---

<sup>2777</sup> Según se ha dicho en los mismos confluyen intereses políticos, tanto locales como nacionales. Mora, Gloria y Álvarez Barrientos, Joaquín, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y arqueología», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 521-531 y Roldán Hervás, José Manuel, «Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albayzín», *Zephyrus*, 1984, n.º 85, págs. 377-396 y AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 181v.

<sup>2778</sup> *Ibidem*, legajo 31, «Quenta que se toma al señor don Francisco de Aranda Valenzuela, canónigo de la ynsigne yglesia colexial de este Sacro Monte de la thesorería que a sido a su cargo», 1722.

del folio 166 de libro viejo de socorros y de los repartimientos que constan del libro nuevo de socorros en 4 de enero y 4 de maio de 1731 y en 4 de enero de 1732<sup>2779</sup>.

En este punto conviene prestar atención a la figura de Juan de Flores, nacido en Granada, aunque con sangre francesa, en 1724<sup>2780</sup>. Fue prebendado de la Catedral y al mismo tiempo recibió formación en filosofía y cánones en la Universidad de Granada, donde mostró predilección por las humanidades y antigüedades. «Más tarde alcanzó a ser miembro de la Academia de Bellas Artes de Sevilla y examinador sinodal del obispado de Guadix y ministro de la Inquisición»<sup>2781</sup>. Era un reconocido anticuario y conservaba en su casa, de la calle Cárcel Alta, un importante elenco de piezas de gran calidad material, entre las que se encontraba una nutrida colección de libros, convirtiéndose asimismo en un reconocido prestamista<sup>2782</sup>. Comenzó las excavaciones de la Alcazaba en 1754. Pronto descubrió las supuestas ruinas de un edificio, las cuales consistían en una columna cilíndrica, encontrando posteriormente aparentes vestigios del concilio de Elvira, llegando a aparecer unas planchas de plomo que serán asociadas a las del Monte Santo. El culmen de todo esto se produjo en 1763, en que se encontraron nuevas planchas, y lápidas ligadas al dogma de la Inmaculada. En este sentido, desde el comienzo, las excavaciones contaron con la reticencia de mentes ilustradas, lo que hizo que tuvieran que enfrentarse a importantes obstáculos legales<sup>2783</sup>. Sin embargo, estos fueron superados por el apoyo y «la apelación a personajes encumbrados y crédulos como el marqués de la Ensenada»<sup>2784</sup>. Juan Flores y Oddouz, contó con el favor de los clérigos Medina Conde y Juan Velázquez de Echeverría. Este segundo conocía también muy bien el Sacro Monte, como demuestran su obra escrita, donde, además de disertar largamente acerca de los hallazgos de la Torre Turpiana y del monte ilipulitano, trata de algunos de los canónigos sacromontanos de esta tesis, con enorme fantasía, mostrando divergentes perfiles de ellos.

---

<sup>2779</sup> *Ibíd*, «Cargo de tesorería los años de 1730 y de 1731 fecho al señor don Vizente Pastor de los Couos, canónigo de este Sacromonte».

<sup>2780</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», págs. 50-51. Barrios Aguilera, Manuel y Pastor Muñoz, Mauricio, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín...*, págs. VII-XXIII. Sotomayor, Manuel, Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración...*, pág. 43 y Álvarez Barrientos, Joaquín y Mora Rodríguez, Gloria, «El final de una tradición: las falsificaciones granadinas del siglo XVIII», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 1985, n.º 40, págs. 163-190.

<sup>2781</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 51.

<sup>2782</sup> Sotomayor, Manuel, Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración...*, págs. 21-41.

<sup>2783</sup> Mora Gloria y Álvarez Barrientos, Joaquín, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y Arqueología», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte...*, pág. 524.

<sup>2784</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 51

Este es el caso del organista Juan de Riscos, José de Barcia o Tomás José de Montes<sup>2785</sup>. A estos se sumaban el fervor popular y el entusiasmo del cabildo del Sacro Monte<sup>2786</sup>. Un testimonio de la involucración del Sacro Monte en estos sucesos lo hallamos en una carta apologética de un sacerdote granadino a un caballero de la Corte, conservada en el archivo ilipulitano, en la que le responde a varias preguntas que le hizo sobre este asunto y su vinculación con los libros plúmbeos<sup>2787</sup>. A propósito de ello Barrios Aguilera apuntó, que lo que sucedió desde 1588 hasta que se consuma dicha condena, debe tratarse de modo global hasta el punto de afirmar que «constituye una sola historia sobre cuya realidad unitaria no debe engañar su desmedida duración»<sup>2788</sup>. No obstante, la condena se hizo efectiva mediante cédula de 7 de junio de 1774 y la sentencia final se pronunció el 6 de marzo de 1777<sup>2789</sup>, gracias a la intervención en este asunto de personas doctas de distintos lugares del país, como es el caso del canónigo Pérez Bayer.

El apoyo del cabildo del Sacro Monte a esta causa es personificado principalmente en Luis Francisco de Viana y Bustos, que fue reconocido por Manuel Sotomayor como uno de los compañeros de viaje de Juan de Flores<sup>2790</sup> y a quien, por su apología de los postulados fundacionales del Sacro Monte, el profesor Manuel Barrios Aguilera tildó de «el más fanático y eficaz albacea espiritual de Castro»<sup>2791</sup>. Una versión mucho más amable de él nos la ofrece Juan de Echeverría, al describirlo como «aquel grande hombre de España, archivo de toda erudición»<sup>2792</sup>. A propósito de ello, tal y como

<sup>2785</sup> Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades*, t. I..., págs. 218-221 y Sotomayor, Manuel, Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración...*, págs. 129-146.

<sup>2786</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 51

<sup>2787</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 145, «Carta de un sacerdote granadino a cierto cavallero de la Corte, respondiéndole a varias preguntas que le hizo sobre los nuevos descubrimientos de la Alcazaba y los libros prohibidos del Monte Santo», (borrador).

<sup>2788</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», *Al-Qantara*, 2003, n.º 2, pág. 477 y Barrios Aguilera, Manuel, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas» en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro...*, págs. 297-233.

<sup>2789</sup> Como consecuencia fueron condenados Juan de Flores, quien fue públicamente humillado, situación que se agravó por la enfermedad que padecía y los clérigos Medina Conde y Velázquez de Echeverría a penas de inhabilitación y reclusión. Sotomayor, Manuel, *Don Juan de Flores y Oddouz Pícaro y mártir, Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración...*, págs. 255-286. Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», págs. 50-51. Barrios Aguilera, Manuel y Pastor Muñoz, Mauricio, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín...*, págs. VII-XXIII.

<sup>2790</sup> Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada...*, pág. 119.

<sup>2791</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Ignacio de las Casas y la polémica laminaria en la *Historia auténtica* de Viana y Laboraria. El texto (documentos del Sacromonte de Granada, I)», *Chronica Nova*, n.º 29, 2002, pág. 348.

<sup>2792</sup> Echeverría, Juan de. *Paseos por Granada y sus contornos...*, pág. 301.

afirma el profesor Barrios Aguilera, los hallazgos son considerados como el *cénit* de los llamados «defensorios», nacidos a raíz de la condena de los plúmbeos de 1682 y que ocuparon casi todo el siglo XVIII. El paradigma de esta actividad no es otro que Luis de Viana, «el más celoso, esforzado y preparado de los apologistas, quien en plena centuria ilustrada, no conforme con su ingente labor publicista, fue el atizador de los fraudes de la Alcazaba», quien estuvo acompañado por otros sacromontanos como Laboraria<sup>2793</sup>.

Finalmente, conviene afirmar que, como vemos a lo largo de esta tesis y especialmente durante la lectura de este capítulo, hoy en día debemos valorar, además de la riqueza antropológica que se esconde detrás de las fantasías de estos clérigos granadinos, el rico patrimonio que nos legaron. Sin lugar a dudas, un ejemplo claro de lo que hablamos es el retablo mayor del Sacro Monte. No olvidemos que, como a continuación se relata, el proyecto del retablo nuevo comienza a gestarse en 1745, (diez años antes de las excavaciones) y desde el Sacro Monte, contó con el impulso de los mismos protagonistas (especialmente Luis de Viana). Esto, unido a su conformación iconológica-iconográfica le hace ser un verdadero adalid de la ideología arqueológica del Sacro Monte en este momento. La construcción de un nuevo retablo mayor fue el proyecto más importante llevado a cabo en el Sacro Monte a mediados del XVIII, a la altura, en esplendor y significación, de la aprobación papal de la ampliación de sus estudios<sup>2794</sup>.

Por otro lado, la condena a los hallazgos se dejó notar en el patrimonio sacromontano: con motivo del nuevo intento de intervenciones fraudulentas se produjo la intervención de la inquisición requisando papeles, los cuales fueron conducidos a la Real Chancillería. Como reacción el cabildo actuó escondiendo unas pinturas y transformando otras para evitar que fueran destruidas, como deja constancia el cabildo de 20 de octubre de 1777<sup>2795</sup>, adelantándose con estas medidas a la inquisición. Así lo prueba el cabildo de 12 de agosto de 1771, en que, siendo secretario José Joaquín de Molina, se concretó la venta de algunos cuadros de su iglesia, «que no le hazen falta para su adorno, antes sí, la imperfeccionan, aviéndose de intervenir su producto en beneficio de la misma Iglesia, y se

---

<sup>2793</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 45. Véase también: Barrios Aguilera, Manuel, «Pedro de Castro y los plomos del Sacromonte: invención y paradoja», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte...*, pág. 24.

<sup>2794</sup> La primera vez que se habló de la donación de Gregorio de Espínola de dicho retablo y, en modo sucinto, de todo el protocolo que rodeó a la hechura de una nueva fábrica retablística fue en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 129.

<sup>2795</sup> Citado por Martínez Medina en: Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», pág. 221.

comisionó para dicha venta a los Señores Chinchilla y Mesa»<sup>2796</sup>. Este tipo de actuaciones no habían sido nuevas en el Sacro Monte. Recordemos que en el año de 1744 se ordenó que fuesen eliminados de la iglesia los lienzos sobre la historia del Sacro Monte, colocados por Juan de Berroterán en 1741, y volviesen los antiguos, denunciando, en este caso, la poca calidad artística de los donados.

---

<sup>2796</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 11, 1771-08-12, fols. 178r-v.

1. *Luis Francisco de Viana y Bustos: Biografía y Aportaciones*

Cronología en el Sacro Monte: 1704-1762.

Vínculo: Canónigo y abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Santas Cuevas, biblioteca...

«Colegial, canónigo y abad de la fundación sacromontana en pleno siglo ilustrado, albacea tardío del fundador y papalista de prestigio, expresión sublimada de ese peculiar espíritu sacromontano [...]»<sup>2797</sup>, Luis Francisco de Viana y Bustos, natural de Granada, ciudad en la que nació en 1689<sup>2798</sup>, fue hijo de Luis de Viana y de Antonia de Bustos. Entró en el Sacro Monte como colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita el 17 de mayo del año de 1704, donde llegó a ostentar el título de vicerrector. Permaneció en el mismo hasta el año de 1711<sup>2799</sup>, al finalizar su etapa de colegial «el cauildo le hizo gracia de que se ordenase *in sacris* a título de collegio»<sup>2800</sup>. Recibió el subdiaconado de manos del arzobispo Ascargorta, el 13 de septiembre de 1711: «a título de la obligación, que hizo de mantenerle el cauildo de dicho Sacro Monte, por facultad apostólica que tiene para ello, *examinatum eta probatum in omnibus requisitis*»<sup>2801</sup>. Un año después, el 16 de septiembre de 1712, recibió el sagrado diaconado. En esta fecha figura como vecino del obispado de Cartagena, diócesis a la que, como más adelante detallamos, estuvo estrechamente relacionado: «mi señor concedió reverendas para el sagrado diaconado, a fauor del licenciado don Luis Francisco de Viana, subdiácono, natural de esta ciudad y vecino del obispado de Cartagena, *ad examinandum, et aprobandum in scientia et*

<sup>2797</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 51.

<sup>2798</sup> *Ibidem*, pág. 52.

<sup>2799</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 179r. Todas las citas a las que hacemos referencia del *Libro de Abades y Canónigos*, de Luis Francisco de Viana y Bustos fueron transcritas y trabajadas en: Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», págs. 51-80 y Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 325-332.

<sup>2800</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 179r.

<sup>2801</sup> AHDGr, «Rexistro de las órdenes, reuerendas, licencias de celebrar primeras y confirmaciones celebradas, dadas y conferidas por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Martín de Ascargorta, mi señor arzobispo de Granada y del consejo de su magestad, desde el día seis de agosto del año de mil seiscientos y nouenta y tres en que su ilustrísima entró en esta ciudad, en adelante, siendo secretario de cámara de su ilustrísima», f. 300v. Zótico Royo apunta a que fueron familiares. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacromonte...*, pág. 142.



*spiritualiter exercitandum*»<sup>2802</sup>. En el colegio del Sacro Monte se graduó de bachiller en filosofía. Leyó dos veces la oposición en dicha materia y otras dos en teología y predicó tres sermones feriales en la iglesia colegial. Al mismo tiempo suplicó varias veces la cátedra de filosofía presidiendo unas sabatinas. Finalmente despidió su beca al séptimo año de teología y se graduó de doctor en la Universidad en el año de 1715<sup>2803</sup>. En el Archivo Universitario se conserva gran parte de la documentación de las pruebas que cursó como demuestran los actos que llevó a cabo entre el 20 y 23 de marzo de 1714: *Quot Libera*, siendo su asistente el sacromontano José Campos Redondo; *Parva ordinaria*, *Magna ordinaria* y *Carolina*. Las conclusiones a todos ellos fueron el último día:

En Granada en dicho día, mes y año dichos siendo como a las onze del día y estando en el general mayor desta vniversidad el bachiller don Luis Francisco de Viana, natural desta ciudad tubo sus dos sermones, vno en latín y otro en romanze para el grado de licenciatura en sagrada theología a que fui presente y de ello foy fee. Ante mí, Doctor don Anttonio Feliz Vizente, [firmado y rubricado]<sup>2804</sup>.

Más adelante, recibió el grado de doctor en teología de manos del también sacromontano Cristóbal Damasio, junto a otros 16 compañeros<sup>2805</sup>. En la misma promoción se graduaron alumnos de teología, cánones y medicina perfectamente divididos en función de las materias: «Los siete doctores tehólogos reciuieron las ynsignias doctorales de mano del señor doctor don Joan Cano de la Puerta, decano desta facultad [...]»<sup>2806</sup>. Una vez cumplida su formación académica acudió a la diócesis cartaginense en la que ocupó, al servicio del cardenal Belluga<sup>2807</sup>, los cargos de teólogo

---

<sup>2802</sup> AHDGr, «Rexistro de las órdenes, reuerendas, licencias de celebrar primeras y confirmaciones celebradas, dadas y conferidas por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Martín de Ascargorta, mi señor arzobispo de Granada y del consejo de su magestad, desde el día seis de agosto del año de mil seiscientos y nouenta y tres en que su ilustrísima entró en esta ciudad, en adelante, siendo secretario de cámara de su ilustrísima», f. 307v.

<sup>2803</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 146r.

<sup>2804</sup> AUGr, legajo 4318-01, Libro de actos.

<sup>2805</sup> *Ibidem*, Libro de Grados 1408, carpeta 7. En el documento de obtención del grado en teología Cristóbal Damasio aparece descrito como canónigo de la insigne iglesia colegial del Sacro Monte, además de provisor gobernador y vicario general del arzobispado y chanciller de la Universidad.

<sup>2806</sup> *Ibid.*

<sup>2807</sup> Luis Antonio de Belluga y Moncada guardó estrecha relación con el Sacro Monte a lo largo de su vida, siendo patente especialmente en el *lignum crucis* que dio para el Triunfo sacromontano. Son muchos los colegiale que guardaron estrecha relación con él, como es el caso de Bartolomé Saporito. Actualmente existe un retrato suyo en el museo de la Catedral de Cádiz, el mismo presenta en su parte inferior la siguiente leyenda: «El Illustrísimo señor don Bartolomé Saporito, natural de Cádiz, colegial del Sacro Monte, comensal del eminentísimo señor cardenal de Belluga: arzobispo, obispo actual de Génova, prelado doméstico y obispo asistente del Sacro Pontificio solio por el señor Clemente XII».

de cámara, secretario de cartas y examinador sinodal. Asimismo se convirtió en uno de los fundadores del Oratorio de San Felipe Neri en la referida localidad, alcanzando la tarea de «prefecto del oratorio, secretario de la congregación»<sup>2808</sup>. Otras de sus actividades en este periodo, aplaudidas por el cabildo, fueron la de coadjutor, al cuidado del padre Vorge, prepósito de Valencia, al que definió como «lo más principal de esta fundación»<sup>2809</sup>, labor que combinó con la de maestro de pajes y secretario de cartas secretas del obispo de Jaén, Rodrigo Marín<sup>2810</sup>.

Fue recibido canónigo sacromontano en el año de 1715. Electo el 1 de octubre, tomó posesión el 1 de marzo de 1716<sup>2811</sup>. No obstante, siempre estuvo ligado al colegio, hasta el punto de ser cuatro veces rector del mismo. En su defensa y para mayor esplendor de este formó las preces para la ampliación de los estudios, cuyas consecuencias fueron la Bula de Benedicto XIV en 21 de agosto de 1752 y la real cédula de Fernando VI de 1753<sup>2812</sup>. Es ahora cuando el viejo seminario pasó a ser un colegio de teólogos y juristas, transformándose en una pequeña universidad<sup>2813</sup>. «Sin perder su carácter de seminario, el colegio abre sus puertas a estudiantes seculares para los estudios de derecho (civil y eclesiástico), convirtiéndose en la primera institución española que alberga a seminaristas y jóvenes no seminaristas»<sup>2814</sup>. A partir de este momento, además de las disciplinas susodichas, se impartían en sus aulas las lenguas hebrea, griega y árabe<sup>2815</sup>. Esto hace que, en palabras de José de Ramos López, «desde este momento se eleva esta institución a la mayor altura, así en el progreso y brillantez de sus adelantos científicos, como en la afluencia de alumnos que venían de todos los puntos de la Península»<sup>2816</sup>.

---

<sup>2808</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 179v.

<sup>2809</sup> *Ibidem*.

<sup>2810</sup> *Ibid*, f. 178v-179v.

<sup>2811</sup> *Ibid*. Según se especifica en el *Libro de Abades y Canónigos* este periodo fue muy significativo para el Sacro Monte, dado que coincide con la partida a San Juan de Letrán de Tomás José Ruiz de Montes y la elección de abad del Sacro Monte de Baltasar Collado.

<sup>2812</sup> *Ibid*, f. 180r-v y Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte. Cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, págs. 58-60.

<sup>2813</sup> Prueba de que esta pretensión venía siendo desde antiguo perseguida en la Abadía la tenemos en que en el año de 1750 el cabildo decidió abrir de forma interina y a modo de ensayo una cátedra de leyes. *Ibidem*, pág. 58.

<sup>2814</sup> *Ibid*, págs. 38 y 58-60. La facultad de derecho se mantuvo durante los años 1753 y 1845. En el año de 1845 fueron suprimidos sus estudios por Gil de Zárate, como consecuencia de la centralización de la enseñanza, retomándose los mismos en el año de 1896. Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad...*, pág. 167.

<sup>2815</sup> *Ibidem*, pág. 48.

<sup>2816</sup> Ramos López, José de, *El Seminario y Colegio del Sacro-Monte de Granada...*, pág. 7.

Fue el primer catedrático de historia de la institución, lo que le valió ser nombrado académico honorario de la Real Academia de la Historia<sup>2817</sup>. Amante de las misiones hasta el extremo, el *Libro de Abades y Canónigos* hace hincapié en su deseo de morir en ellas, actitud que coincide con el hondo sentido cristiano de entrega a la tarea: «Fue muchos años a las misiones, de esta casa a que tenía tan cordial deuoción, que decía tendría por especial misericordia de su magestad le concediese morir predicando en vna de ellas»<sup>2818</sup>. En dicho Sacro Monte ocupó variados y distinguidos oficios, entre los que se encuentra el de secretario<sup>2819</sup>, presidente del cabildo, prefecto de librería, contador, asistente, administrador de la hacienda, archivista, catedrático de historia, como anteriormente manifestábamos, y catedrático de historia eclesiástica<sup>2820</sup>. Demostró una gran preocupación por reescribir la historia ilipulitana, para lo cual fue comisario del libro de la vida del Pedro de Castro que en estos momentos se estaba elaborando por Heredia Barnuevo. En relación a ello, en cabildo de 11 de febrero de 1729, cuando se estaba gestando la idea, dispensó a los capitulares sacromontanos la obligación de supervisarla:

A los mismos para que diesen las noticias que se piden y fuere conveniente dar e caso de que la persona que a de ser autor de la obra sea de su aprobación y se mandó que dicha obra no se consienta que se imprima hasta que por dichos señores se vea y den cuenta a el cauildo de lo que jugaron de ella y en esta forma y con estas condiciones se determinó se participen las dichas noticias<sup>2821</sup>.

Desde comienzos de los años cuarenta toda la actividad de Viana se centró en la defensa de la causa sacromontana y la derogación del decreto condenatorio de Inocencio XI<sup>2822</sup>. En este sentido, como podemos comprobar, Luis Francisco de Viana se mostró siempre muy preocupado por el asunto sacromontano hasta el punto de implicar en la defensa de los libros plúmbeos al cardenal Belluga a quien, como vimos, había conocido en Murcia. Aunque no consiguió su cometido, sí logró gracias al cardenal Belluga, de su

---

<sup>2817</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 180r y 181r.

<sup>2818</sup> *Ibidem*, f. 179r.

<sup>2819</sup> Como tal figura, por citar un ejemplo, siendo abad Baltasar Collado y Guerrero. *Ibid*, legajo 260, AACC 7, 1722-06-01, fols. 526r-v., *Ibid*, 1722-06-15, *Ibid*, 1724-01-07, f. 23v., e *Ibid*, 1725-03-02, f. 55r.

<sup>2820</sup> En el año 1754 lo encontramos como prefecto de librería, contador, asistente (primero y segundo), administrador, archivista y catedrático de historia. *Ibid*, legajo 261, AACC 9, 1753-12-30, fols. 232v-234v. En el año 1758 figura como catedrático de historia eclesiástica. *Ibid*, AACC 10, 1757-12-30, fols. 6r-v. Finalmente, en el año 1760 aparece como presidente y catedrático de historia eclesiástica y archivista. *Ibid*, 1760-12-30, fols. 112v-113r.

<sup>2821</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 7, 1729-02-11, f. 17v.

<sup>2822</sup> Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», pág. 53.

santidad Benedicto XIV, sustituto de Clemente XII, el jubileo de san Cecilio<sup>2823</sup>. Luis de Viana fue abad durante un corto periodo de tiempo (entre 1761 y 1762). En relación a esta etapa, el cabildo de 14 de octubre de 1761, nos hace constar, en nombre del secretario Sebastián Muñoz de Ortega, la denuncia hecha por el canónigo Aragón, al que más adelante volvemos, de los excesivos gastos que se estaban cometiendo en la recuperación del esplendor y enlucido de la Abadía del Sacro Monte: el dorado del órgano, el cuadro de la Abadía, las molduras del plan del coro... Ante ello, dicho canónigo hacía dos acusaciones:

- 1) Por un lado que tales dispendios corriesen en su totalidad de parte de Luis de Viana. Este es un motivo que corrobora su interés por la decencia y el decoro en la Abadía y por ende su manifiesta entrega al patrimonio del Sacro Monte.
- 2) Por otro que dichas obras fuesen afrontadas por oficiales, considerados excesivamente costosos.

Además de los puntos sobredichos, que todos constaban de un papel que me entregó dicho señor Aragón, para que leyese en él lo que se le ocurría que proponer al cabildo, avía en él otros particulares de gastos excesivos, como eran el dorado del órgano, el cuadro de la abbadía, las molduras del plan del coro, el claustro, las lucanas de la escalera, y lo ya mencionado del cabildo. En lo que el dicho señor dixo notaba dos excesos, vno de que cupiesen tales gastos en sola la facultad del señor abbad y otro el que se tubieran practicado por oficiales, que según la inteligencia de prácticos, han llebado a la comunidad vn duplo más de lo que valen dichas obras<sup>2824</sup>.

Finalmente nos queda añadir que al igual que demostró con su preocupación y entrega en vida, Luis de Viana quiso dejar tras su muerte un importante legado al Sacro Monte. Prueba de ello es su testamento mediante el cual donó parte de su biblioteca, una de las más ricas que posee la Abadía. Los libros fueron presentados en una nómina, entregada por el prebendado de Málaga, Cristóbal Conde<sup>2825</sup>, quien fue considerado uno de los mayores defensores de los descubrimientos de la Alcazaba<sup>2826</sup>. Entre los libros que atesora la biblioteca sacromontana de su colección destacamos la *Historia del Monte Celia*, obra realizada por fray Pedro González de Mendoza en el año 1616, tal y como indica la inscripción de su frontispicio: «es del doctor Viana»<sup>2827</sup>.

---

<sup>2823</sup> *Ibidem*, págs. 53-54 y AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 179v.

<sup>2824</sup> *Ibid*, legajo 261, AACC 10, 1761-10-14, f. 169r.

<sup>2825</sup> *Ibid*, legajo 262, AACC 11, 1766-08-07, f. 42r.

<sup>2826</sup> Sotomayor, Manuel, Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración...*, págs. 146-152.

<sup>2827</sup> Biblioteca Abadía del Sacro Monte (a partir de ahora BASGr), González de Mendoza, fray Pedro, *Historia del Monte Celia de Nuestra Señora de la Salceda*, Granada, Juan Muñoz, 1616.



Figura 132. BASGr. *Historia del Monte Celia*.

Al mismo tiempo, Viana fue célebre por sus escritos, actividad que estuvo influida y favorecida por su labor de archivero. Como consecuencia de este trabajo, fue visible su elaboración de un índice del Archivo de cuatro llaves del Sacro Monte. Su actividad fue aprovechada por otros canónigos, como Heredia Barnuevo, quien gracias a ello pudo dar a conocer nuevos documentos en la sinopsis que redactó para el *Místico ramillete* y que publicó en el año de 1741. También fueron utilizados estos documentos por Vicente Pastor de los Cobos en sus *Guerras cathólicas granatenses*. Otros autores sacromontanos de este momento fueron José Miguel Moreno y Juan Rodríguez de Aragón<sup>2828</sup>. Su primer texto apologético fue redactado en el año de 1752, bajo el pseudónimo de Cecilio Santos Urbina. Fue titulado: «Dissertación Eclesiástica crítico-histórica en que el cathólico reyno granadino vindica la religiosa piedad [...]»<sup>2829</sup>. Más adelante, junto al canónigo Laboraria, en 1756, Viana, fue el encargado de redactar la Historia de los hallazgos sacromontanos, en dos tomos y varios artículos, dando respuesta a la petición del rey Fernando VI quien envió una real cédula solicitando al cabildo del Sacro Monte este

<sup>2828</sup> Vicente Pastor de los Cobos, natural de Granada, fue colegial del Sacro Monte y canónigo desde el año de 1713, se trata de uno de los mayores defensores de la causa sacromontana, como corroboran los cuatro tomos que escribió sobre los libros plúmbeos. Estuvo estrechamente ligado a Viana, quien fue su confesor, y su obra es considerada como la extensión de la de Diego la Serna. Murió el 7 de enero de 1762. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 120v-124v. Estas noticias fueron publicadas en: Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», págs. 52-53 y 63-73. Barrios Aguilera, Manuel, «Claves de la historia laminaria en la formación y edición de *Vindicias Cathólicas Granatenses*...», págs. 348-350 y Barrios Aguilera Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 281-324 y 403-418.

<sup>2829</sup> Barrios Aguilera, Manuel y Pastor Muñoz, Mauricio, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín...*, pág. XIV.

cometido<sup>2830</sup>. No obstante, hay que esperar al cabildo de 14 de octubre de 1761 para tener conocimiento de la suerte corrida por la referida obra. En dicha sesión capitular se aclara que el estudio había sido suspendido por el rey durante un tiempo, a la espera de que se historiasen los documentos de los nuevos descubrimientos de la Alcazaba, por la relación que existía entre ambos<sup>2831</sup>. Sin embargo nos consta que el citado fue escrito bajo el título de *La Historia auténtica del hecho de los dos descubrimientos de Torre Turpiana y Monte Santo de Granada*, actualmente se conserva en el Archivo del Sacro Monte<sup>2832</sup>.

Luis Francisco de Viana fue elevado a abad del Sacro Monte en el año 1761, si bien su mandato duró muy poco tiempo a consecuencia de su repentino fallecimiento, el 1 de febrero de 1762<sup>2833</sup>. Su defunción aparece relatada mediante una nota necrológica en el cabildo del mismo día. En ella se especifican los datos concretos de su fallecimiento, que tuvo lugar a las 14.00 horas del 1 de febrero, día significativo en el que se celebra la festividad de san Cecilio.

Fue para tratar de el funeral y entierro de el señor doctor don Luis Francisco de Viana, abad, que murió a las dos de la tarde de el día de señor san Cecilio, 1 de febrero, y en este misma hora se celebró el cabildo, en que se [[179r] propuso el señor presidente que, en atención a la solemnidad de el día siguiente de la Purificación de Nuestra Señora y que en sus segundas vísperas que eran primeras de los santos Septentrio y Patricio de primera clase en nuestra yglesia, por lo que no se podía celebrar oficio de difuntos, acordase el Cabildo el modo y hora de oficio y sepultura de dicho señor abad, y conferido entre los señores vocales, se determinó por pluralidad que, después de Vísperas del día siguiente se hiciese el sepelio con la pompa y solemnidad acostumbrada, y al día tres, concluidos las vísperas y adoración de las santas reliquias, se cantasen los tres nocturnos, y el día quatro, jueves, los laudes y misa por el señor presidente a quien toca y pertenece hacer el oficio<sup>2834</sup>.

Al coincidir el día siguiente con fechas relevantes, concretamente la solemnidad de la Candelaria y el de las segundas vísperas con las de los santos sacromontanos Septentrio y Patricio, fiestas de primera clase en el Sacro Monte, exentas de celebración de exequias, propuso el presidente que se pensara una hora de oficio y sepultura para él en la institución ilipulitana.

---

<sup>2830</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 17r y 179v-180r.

<sup>2831</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 9, 1761-10-14, fols. 161r-162v.

<sup>2832</sup> Este texto es analizado en: Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo...», págs. 56-60 y en: Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 334-358.

<sup>2833</sup> Fue reemplazado en el cargo por Martín Vázquez de Figueroa. Por la corta duración de su mandato el *Libro de Abades y Canónigos* no se detiene en ello en el apartado dedicado a su persona, no obstante, sí aparece en la lista dedicada a los abades de la colegiata. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 304r.

<sup>2834</sup> Tuve acceso a este acta capitular gracias a Julieta Vega García-Ferrer. *Ibidem*, legajo 261, AACC 10, 1762-02-01, fols. 178v-179r.

El cabildo acordó que esta fuese «después de vísperas del día siguiente» y que este contase con la pompa y solemnidad acostumbrada. Finalmente fueron reservados los días siguientes: el 3 para el canto de los tres nocturnos y el jueves 4 para los laudes y misa celebrada solemnemente por el presidente<sup>2835</sup>.

---

<sup>2835</sup> *Ibidem.*

## 2. Gregorio Eugenio de Espínola: Biografía y Aportaciones

Cronología en el Sacro Monte: 1746-1750.

Vínculo: Devocional.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y clausura.

Gregorio de Espínola nació en Granada<sup>2836</sup>, ciudad en la que fue bautizado el 13 de febrero de 1668, en la parroquia de San Miguel, templo al que legará una de sus más importantes dádivas. Sus padres: Diego de Espínola y María Sánchez, eran vecinos de Huétor Santillán, localidad estrechamente ligada al Sacro Monte por proximidades geográficas. Así consta en su partida de Bautismo cuyo tenor es el siguiente:

Zertifico io e vuestro maestro don Gómez de Balboa, cura de esta Iglesia Parroquial de Señor San Miguel de esta ciudad de Granada, que en el libro donde se escriuen los vautismos, que se celebran en esta iglesia, a fojas ciento i cinquenta i ocho, primera plana, ai vna partida, que es la quarta i vltima de dicha plana i es del tenor siguiente: En treçe de febrero de mil i seiscientos i sesenta i ocho años, io, don Marzelo de Castrillo, cura desta iglesia, vaptizé a Gregorio Eugenio, hijo de Diego de Espínola i de María Sánchez, vecinos de Guétor de Santillana, fue su compadre el doctor don Cristóbal de Robles, relator de la audiencia, testigos el licenciado don Juan Vela, el licenciado don Pedro de Zéspedes, el licenciado don Juan Antonio de Vargas, capellanes de la santa iglesia, todos vecinos de esta ciudad de Granada. La qual partida saqué de dicho libro *de verbo ad verbum*, como en él se contiene, a que me refiero, i lo firmé en Granada, en nueue de setiembre de mil seiscientos i ochenta i nueue años. Maestro, don Gómez de Balboa [firmado y rubricado]<sup>2837</sup>.

Su vínculo con la Abadía le vino de su juventud, periodo en el que fue colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte. Fue recibido en el colegio a mediados de agosto de 1687<sup>2838</sup>. Pagó por ello 50 ducados anuales y 4 fanegas de trigo<sup>2839</sup>. En el Sacro Monte recibió los estudios de bachiller en filosofía y de maestro, y tres años de teología, ordenándose de misa<sup>2840</sup>. Por los libros de registro de colegiales, tenemos constancia de que gracias a su periodo en el Sacro Monte, pudo acceder a varias dignidades entre la que se encuentra el curato de Atarfe y el de la parroquia de Santiago de la ciudad de Granada y los beneficios de San Pedro y San Pablo y de la Magdalena en

<sup>2836</sup> *Ibidem*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, legajo 89-1, f. 107r e *Ibid*, legajo 91-1, f. 127v.

<sup>2837</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 13, Fe de bautismo del maestro Espínola.

<sup>2838</sup> El 15 según: *Ibid*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, legajo 89-1, f. 107r y el 14 según: *Ibid*, legajo 91-1, f. 127v.

<sup>2839</sup> *Ibid*.

<sup>2840</sup> *Ibid*, legajo 89-1, f. 107r-v., e *Ibid*, legajo 91-1, f. 127v.



1727, y por último el de la Virgen de las Angustias<sup>2841</sup>. En el Sacro Monte fundó una capellanía y heredó la de Miguel Muñoz de Ahumada. Durante este periodo también fue capellán de la capellanía que María de Ortega tenía fundada en el Sagrario de Granada<sup>2842</sup>. Como una prueba más de su unión a la institución de Valparaíso apuntamos que cantó misa siendo colegial del Sacro Monte<sup>2843</sup>. Persona implicada en la Abadía, no solo en lo relacionado con el aumento de su patrimonio material sino también con la salvaguardia de su prestigio. Prueba de ello, el 5 de octubre de 1751 en la partida número 2, relativa a la entrada de capitales del maestro Espínola de las cuentas del Sacro Monte, se deja constancia de los 6.767 reales que había prestado al Colegio de San Dionisio Areopagita, en la persona del canónigo Martín Vázquez de Figueroa, para la impresión del memorial del pleito con el de San Bartolomé y Santiago sobre los privilegios de las universidades<sup>2844</sup>. Su fecha de defunción fue el 20 de febrero de 1750, día en que abandonó la vida terrena dejando como heredero al cabildo sacromontano, para que «de sus bienes se fundasen las obras pías, que dexó comunicadas»<sup>2845</sup>. Contamos con una carta de 3 de marzo de 1750, remitida al abad del Sacro Monte, Gaspar Salcedo y Quijada, por José de Molina Zambrano, quien justifica no haber redactado su partida de entierro por no haber recibido su parroquia (entendemos que se refiere a la de San Miguel arcángel) razón de su testamento<sup>2846</sup>.

---

<sup>2841</sup> Los beneficiados de la Virgen de las Angustias contaron con importantes propiedades en esta época, según aparece referido en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Así figuran unas casas en la calle de la Piedad, de la parroquia de San Justo y Pastor, otra perteneciente a la parroquia de San Matías y una en la calle San Isidro de la parroquia de las Angustias, entre otras. Archivo Histórico Provincial (a partir de ahora AHP), Serie Catastro del Marqués de la Ensenada, L. 1254, Libro original producible general eclesiástico de Granada, tercera parte, fols. 278r-279v.

<sup>2842</sup> Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos», en Rodríguez Miranda, María del Amor y Peinado Guzmán, José Antonio (eds.), *El Barroco: Universo de experiencias*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2017, pág. 67. <https://bit.ly/2MeEuFA> (Consulta: 20 de agosto de 2018).

<sup>2843</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89-1, Libro de registro de entrada de colegiales, fols. 107r-v., e *ibídem*, legajo 91-1, f. 127v.

<sup>2844</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 70, «Estado de los capitales de la Mesa Capitular, fábrica, capellanía, memoria y patronatos de este Sacro Monte, desde principios de 1746 hasta fin de 1795».

<sup>2845</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89-1, Libro de registro de entrada de colegiales, fols. 107v., e *Ibíd*, legajo 91-1, f. 127v.

<sup>2846</sup> «Señor abbad, mi amigo y señor, la partida del entierro del señor Espínola no se ha puesto por no hauerse dado razón del testamento; por lo que suplico a vuestra merced, dé prouidenzia para que se traiga; y asimismo el nouenario de misas que pertenesce a la parrochia podrá vuestra merced aplicarlas allá, que yo las firmaré acá, en el libro y mande vuestra merced, con el seguro de mi affecto y con el mismo ruego a Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años, desta de vuestra merced, oy, 3 de marzo de 1750. Amo y seruidor de vuestra merced, que su mano besa. Joséph de Molina Zambrano [firmado y rubricado]». *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 13.

A Gregorio Eugenio de Espínola se le puede considerar un importante comitente de obras de arte, bienhechor de numerosas instituciones religiosas de la ciudad podemos hablar de él como verdadero mecenas, en tanto en cuanto nos constan sus beneficios a artistas concretos, siendo quizás los más llamativos José Agustín Vera Moreno y el hasta el momento desconocido Domingo Cabrera. Además de las sacromontanas, otras de sus suculentas donaciones de las que tenemos constancia son: el retablo de la parroquia de San Miguel Arcángel (San Miguel Bajo), a la que hizo importantes donativos para factura, talla y ensamblaje, desde 1745 hasta 1746, ascendiendo su dotación a 3.500 reales de vellón. No obstante, en él también intervinieron tanto feligreses de la parroquia como la hermandad del Santísimo. A ella se une la del tabernáculo para el presbiterio de la parroquia de la Magdalena, del año de 1745, para cuyo dorado dio un total de 8.800 reales. A estas había que sumar el relicario de San Cecilio de la parroquia a él consagrada en el que más adelante nos centramos. También fue fruto de su patrocinio la imagen de San José de la parroquia de la Virgen de las Angustias, obra de Agustín Vera Moreno, cuyos pagos dio entre 1744 y 1745 y la ejecución de dos capillas laterales del granadino templo de San Luis<sup>2847</sup>. Al igual que el arzobispo, Pedro de Castro, una característica común a la mayor parte de sus dádivas es la naturaleza *inter vivos*. Centrándonos plenamente en el Sacro Monte, como bien sabemos, su principal aportación patrimonial fue la del retablo nuevo, aunque hizo alguna más de singular significación. A la hora de abordar dicha donación, en la que nos centraremos en las próximas líneas, debemos ser conscientes de que contamos con numerosas referencias documentales relativas a ella, siendo igualmente pródigos los actos de agradecimiento demostrados por el cabildo ante la expresada dádiva. A este respecto, hemos de tener presente que, con la excepción del paradigma de todas las donaciones sacromontanas constituido en el siglo XVII por Pedro de Castro, son contadas las ocasiones en las que encontramos una exaltación tan reiterada a un donante como ocurre en el caso de Gregorio de Espínola. Probablemente la misma tan solo pueda ser igualada a las que se les dispensa en el siglo XVIII, aunque en menor medida, a Jacinto Ruiz Velarde y a los hermanos Castañeda, lo que nos habla de la toma de conciencia de la magnitud de su donación y de la necesidad que hubo en el Sacro Monte de dichas dádivas. Como podemos observar, las donaciones de Gregorio de Espínola de las que tenemos constancia se enmarcan en la última década de su vida (1740-1750) lo que nos habla de su acuciante interés por dejar sus riquezas en beneficio

---

<sup>2847</sup> Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos...», págs. 71-77.

de las distintas iglesias a las que personalmente había estado ligado, seguramente con la persecución de limpiar su conciencia en preparación de su último trance vital. Recordemos que en el caso del Sacro Monte fue colegial y como tal miembro de la hermandad del Rosario. De San Miguel sabemos que fue su parroquia familiar y templo donde recibió las aguas bautismales. Por último, nos consta que tanto en las parroquias de la Virgen de las Angustias como de la Magdalena fue beneficiado. Desde el plano artístico, como se ha dicho encontramos en él una vocación de mecenas que le hará recurrir a determinados artistas concretos, la mayor parte ligados con la talla en madera, el dorado y el ensamblaje de retablos, entre otros artificios devocionales, siendo excepcionales sus encargos en otras técnicas como la orfebrería.

### Ornamentos

Junto a la principal donación del retablo mayor del Sacro Monte, Gregorio de Espínola en la misma época, hizo otra importante aportación al patrimonio ligada principalmente a su vertiente ornamental de la que hasta ahora nada se había dicho. En relación a ella, en fecha de 15 de febrero de 1746, tenemos constancia de la recepción de Miguel de Reina y Trillo de manos Luis Francisco de Viana y Bustos y en nombre de Gregorio de Espínola, de una serie de objetos litúrgicos<sup>2848</sup>.

He recibido de el señor don Gregorio Eugenio de Espínola, colegial que fue en el ynsigne de theólogos de Señor San Dionisio Areopagita, y beneficiado de la yglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias de esta ciudad de Granada, por mano de el señor doctor don Luis Francisco de Viana, canónigo de este Sacro-Monte, para la sacristía de esta yglesia; un par de corporales, con su purificador y palia, de lienzo fino con encajes, y asimismo ocho piezas de a vara, con encajes anchos y finos, las que por ser mui delgadas, y ricos los encajes se han destinado para cuatro pares de corporales, para el servicio de esta yglesia; y por ser verdad lo firmé en este Sacro-Monte, en quinze días de el mes de febrero de mil setecientos y quarenta y seis años.

Licenciado don Miguel de Reina y Trillo, canónigo thesorero [firmado y rubricado]<sup>2849</sup>.

Es muy probable que estos corporales fueran destinados como complemento de los candeleros de cobre que donó conjuntamente con el retablo. Todo ello nos habla que su preocupación, lejos de la simple hechura de la fábrica retablística, fue más allá y se extendió también en pro de la liturgia en él desarrollada.

---

<sup>2848</sup> Por lo que en conclusión contribuyó, de una u otra forma, a la realización de seis pares de corporales.

<sup>2849</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 13, Recibo de Miguel Reina y Trillo.

## Capilla del Rosario

Gregorio de Espínola donó 150 reales, 20 maravedís de vellón para el remozado de la capilla erigida a la Virgen del Rosario en la iglesia del Sacro Monte, principal devoción de los colegiales sacromontanos<sup>2850</sup>. Tenemos constancia de ello a través de un recibo de Antonio López Chinchilla como comisario de la fábrica de dicha capilla, datado en 23 de abril de 1744. Chinchilla testimonia en dicho documento haber recibido de manos de Luis Francisco de Viana 150 reales y 20 maravedís vellón, procedentes de Gregoria de Espínola, el cual los había dado de limosna «para ayuda a la fábrica de dicha capilla», en calidad de haber sido colegial del Sacro Monte, y como miembro de dicha cofradía. La hermandad, al contrario de lo que se ha pensado, fue la erigida en tiempos de Pedro de Ávila, como vimos en el capítulo a él dedicado. En reconocimiento de su dádiva los colegiales se comprometieron a tenerlo presente al encomendarse a Dios mediante el rezo del Rosario durante todas las noches:

Reciví yo, don Antonio López Chinchilla, canónigo de la insigne yglesia collegial de este Sacromonte, como comisario de la fábrica de la nueva capilla que se ha hecho para mayor culto de la imagen de Nuestra Señora del Rosario, que venera en ella su cofradía en él sita, por mano del señor don Luis Francisco de Viana, canónigo de dicha yglesia ciento y cincuenta reales y veinte maravedís vellón, que para ayuda a la fábrica de dicha capilla ha dado de limosna el señor don Gregorio Eugenio de Espínola, beneficiado más antiguo de la yglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias de la ciudad de Granada, collegial que fue de dicho Sacromonte; y cofrade que es de dicha cofradía, y para que conste en todo tiempo de esta buena obra que dicho señor ha hecho, por la qual le encomendarán los cofrades sus collegiales actuales a Dios Nuestro Señor todas las noches en el Sacratísimo Rosario que rezan, según su vso y costumbre. Sacromonte y abril, a veinte y tres de mill setecientos quarenta y quatro años.  
Antonio López Chinchilla, [firmado y rubricado]<sup>2851</sup>.

Gracias al cabildo de 8 de julio de 1743, sabemos que el colegio, en la figura de su rector Antonio López Chinchilla, había planeado ampliar la capilla de Nuestra Señora del Rosario para dar cabida al retablo nuevo que, con el beneficio de varias contribuciones y limosnas de particulares, tenía ajustado. López Chinchilla, fue el gran promotor, ideólogo de la ampliación de la capilla del colegio que unos años después se llevará a efecto. La extensión de dicho espacio abarcaba en «algunas varas» la placeta de las Cuevas. El rector recibió la licencia del colegio, con la condición de que no se hiciese nada hasta que

---

<sup>2850</sup> Más que a la hechura de una nueva capilla debe referirse a la ampliación de la antigua, la cual fue planteada en el cabildo de 8 de julio de 1743. *Ibidem*, legajo 261, AACC 8, 1743-07-08, fols. 343r-v.

<sup>2851</sup> *Ibid*, legajo 13, Limosna a la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Citado en Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos...», pág. 89.

no se asegurasen todos los medios para llevarla a cabo, con la intención de no dejar el espacio en estado de vulnerabilidad, en términos de solidez edificatoria.

[al margen]: Licencia para agrandar la capilla del Rosario.

Yten, propuso dicho señor rector cómo de el dinero que davan los comisarios de Nuestra Señora del Rosario, y de varias contribuciones y limosnas de diferentes particulares, tenía ajustado un retablo para la capilla de el Rosario. Y que para este effecto era conveniente el que dicha capilla se ampliase, estendiéndose algunas varas por la parte de la placeta de las Quebas, para cui obra tenía medios suficientes y solo necesitava la licen-/[343v]cia del cavildo, la que con efecto pedía. Lo que entendido se acordó conceder dicha licencia con la precapción de que no se llegase a romper la pared hasta tener asegurados los medios para costear la obra, ni tampoco, sin que quedase aquel sitio con el devido resguardo<sup>2852</sup>.

Por lo tanto, Gregorio de Espínola contribuyó a estas obras, junto a otros miembros de la hermandad. Como se ha indicado, con ella se daba extensión a dicha capilla sobre la placeta de las Cuevas. En la actualidad esta situación es evidente, convirtiéndose en una prolongación del acceso al antiguo pórtico. Así aparece emplazada junto a la puerta de este, cuya desembocadura culmina en la misma iglesia. El exterior se nos presenta, como la mayor parte de la arquitectura del Sacro Monte, sobrio y austero, siendo esta seriedad rota tan solo por la linterna hexagonal, la cual sobresale considerablemente y le aporta al conjunto verticalidad y dinamismo.



Figura 133. Exterior de la capilla del Rosario desde la placeta de las Cuevas.

En su interior, esta luz es compartida por la otorgada por un ventanal que se abre en su testero izquierdo. La cúpula rebajada, sobre pechinas, está decorada por el sigilo de

<sup>2852</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1743-07-08, fols. 343r-v.



Salomón en tondos sobre veneras, apareciendo el *Ave María* en dichas pechinas. Junto al retablo, la cúpula se convierte en el único elemento decorativo de la capilla, además del arco de acceso, de medio punto, decorado en su intradós por florones. El conjunto de arco, pilastras, cúpula y pechinas es policromado en azul celeste, con remates dorados, permaneciendo el resto sin decoración. Probablemente su estado actual proceda de las reformas de la iglesia del siglo XIX en tiempos de Ramos López. El retablo consta de un solo piso, estructurado en tres calles. La central, mayor que las laterales, custodia una hornacina para la patrona de la capilla. Las laterales, con hornacinas menores, están dedicadas a san Elías y a san Dionisio Areopagita, respectivamente<sup>2853</sup>. Sobre ellas se desarrollan óvalos donde figuran rosarios incisos.



Figura 134. Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Las calles del retablo están divididas por columnas compuestas sobre las que descansan entablamentos, los cuales son rematados, en las centrales, por pináculos entorchados. El entallado del retablo está compuesto a base de placas recortadas. La calle central está decorada por un tondo con un corazón flameante y coronado por otro tondo

<sup>2853</sup> En el inventario de la Abadía aparece identificada como san Pablo. *Ibidem*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 32.

con ráfagas, en cuyo centro figura el *Ave María*. Por su parte, el frontal de altar es de mármol vetado. El retablo nos muestra un Barroco muy moderado, propio de un siglo XVIII anunciador del neoclasicismo posterior. Está policromado en blanco, a excepción de los capiteles de las columnas, frisos y remates, dorados, con lo que, en contraste con el azulín de la capilla, logra un conjunto de gran plasticidad y elegancia. Estas labores fueron finalizadas en noviembre de dicho año, como consta del cabildo de 23 de noviembre de 1744 en que se da parecer a la aprobación para la bendición de la capilla, por parte del secretario del arzobispo, Felipe de los Tueros y Huerta. En el cabildo, los capitulares se comprometen a atenerse a lo dictaminado por el arzobispado para este tipo de celebraciones. Esta ceremonia, en la que se testimonia la solemnidad de la bendición de la capilla, nos hace pensar en la envergadura que pudo tener la intervención a la que fue sometida.

Fue para leer vna carta que don Juan de Barrio, secretario de cámara del ilustrísimo señor arzobispo avía escrito a el señor abbad, dándole noticia cómo su ilustrísima le daba a dicho señor todas sus facultades para que bendijese la capilla de Nuestra Señora del Rosario, nuevamente edificada, y que dicha bendición fuese arreglándose en todo a las ceremonias que se previenen en el manual de este arzobispado. La que aviéndose leydo y entendido se mandó obserbar y cumplir en todo, como en ella se contenía y en su consecuencia se determinó que en el día siguiente se ejecutase dicha celebridad con aquella solemnidad que en semejantes funciones se acostumbra; y con lo referido se concluyó este cavildo intermedio de que doy fee.  
Doctor don Martín Vázquez [firmado y rubricado]<sup>2854</sup>.

A estas intervenciones las consideramos el precedente de las llevadas a cabo, años después en el templo, a partir de 1763, bajo la dirección de Manuel López de Mesa y que tuvieron como consecuencia la ampliación del mismo a tres naves<sup>2855</sup>, además del remozado del pórtico con la hechura de una nueva escalera y la apertura de una nueva puerta junto a la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Seguramente esta obra en la capilla sirvió de igual modo para modernizar la decoración de la misma, la cual recordemos que había sido muy beneficiada por Pedro de Ávila y Francisco de Barahona, recibiendo en este momento nuevas dádivas, para, de este modo, reavivar el fervor devocional en este espacio. Un ejemplo de las donaciones lo tenemos en Juan Lasqueti, quien quiso colocar en ella un crucifijo de marfil. Juan Lasqueti constituye un importante ejemplo de donante externo de la Abadía del Sacro Monte. Como podemos comprobar

<sup>2854</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1744-11-23, f. 386v. Este cabildo es citado de forma escueta en: Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos...», pág. 89.

<sup>2855</sup> De este modo el templo, con el coro a sus pies adquiriría una conformación de corte jesuítica. Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada, imaginación y realidad...*, pág. 159.

mediante la lectura de esta tesis, a lo largo de todo el siglo XVIII fueron muy prolijas las dádivas de personas independientes al Sacro Monte. Se trataba principalmente de personalidades asociadas a la institución, bien por mediación de insignes sacromontanos o por lazos afectivos propios específicos. Lasqueti, canónigo de la iglesia Catedral de Cádiz<sup>2856</sup>, donará en el año 1762, siendo abad Luis de Viana, un crucifijo de marfil para el altar mayor del Sacro Monte. El deseo inicial del donante era que esta imagen recibiese culto en la «capilla y altar de Nuestra Señora del Rosario»<sup>2857</sup>. Sin embargo, pronto se adaptó a la propuesta de algunos capitulares de emplazarlo en otro lugar. Probablemente la imposibilidad de satisfacer sus expectativas se debió a causa de la abundancia de objetos que atestaban dicha capilla, y, por ende, la ausencia de espacio en la misma. Ante ello el cabildo acordó que se le hiciese una urna decorosa y se colocase en la iglesia, concretamente en el altar donde se ubica el cuadro del Nacimiento de Jesús, del que hablamos anteriormente, a propósito del organista Juan de Riscos, solicitando «que este se mude y ponga en el altar de enfrente en lugar de el crucifijo grande»<sup>2858</sup>. Para la recepción de dicha donación se otorgó comisión al presidente Martín Vázquez de Figueroa. Al mismo tiempo el cabildo le encomendó al secretario Manuel López de Mesa el enviarle su agradecimiento mediante correspondencia. Desconocemos con exactitud de que imagen se trata. En la actualidad conservamos un crucifijo de marfil en el museo y otro presidiendo el manifestador del retablo mayor de la iglesia.

[al margen]: Que se coloque en la Yglesia el santo crucifixo que donó don Juan Lasqueti, canónigo de Cádiz y se le den las gracias.

Yttem hizo relación el señor presidente de dos cartas que se presentaron de don Juan Lasqueti, canónigo de Cádiz sobre la donación que auía hecho al cabildo de vn crucifixo de marfil mui precioso y estimable para que se le dice culto en nuestra iglesia, y que aun que auía querido se pusiese en la capilla y altar de Nuestra Señora del Rosario, no obstante auiendo entendido que algunos señores eran de parecer se colocase en altar separado, conuenía gustoso en ello y se determinó se le haga vna decente y se ponga en el altar donde está el quadro del Nacimiento y que este se mude y ponga en el altar de enfrente en lugar de el crucifixo grande y se dio la comisión para todo al señor presidente que la admitió gustoso por su deuoción y me mandó escriba a dicho señor don Juan Lasqueti el acuerdo del cabildo y las gracias por su apreciable dádiua<sup>2859</sup>.

El crucifijo que se expone hoy en el retablo mayor es una imagen de gran corporeidad. Se alza sobre una cruz plana, barnizada, con cantoneras en orfebrería

<sup>2856</sup> Sobre la configuración patrimonial de la Catedral de Cádiz véase: Urrutia, Javier, «Descripción histórico-artística de la Catedral de Cádiz», *revista Médica*, Cádiz, 1843.

<sup>2857</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1762-04-15, fols. 188v-189r.

<sup>2858</sup> *Ibidem*, debe referirse al crucifijo de las Misericordias.

<sup>2859</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1762-04-15, fols. 188v-189r.



doradas. Representa a Cristo expirante en un agónico suspiro que le provoca alzar su mirada al cielo.



Figura 135. Crucifijo de marfil en el manifestador del retablo mayor

Imagen de gran dramatismo, ostenta una corona de espinas craneal muy llamativa. Su cuerpo presenta la contorsión propia de los cristos de marfil, aunque más mesurada que en otros. Anuda un sencillo perizoma sobre su cadera derecha. Su anatomía es muy cuidada, siendo perceptible especialmente en la plasmación minuciosa de su tórax.

#### Patronato de Espínola

Gregorio Eugenio de Espínola legó al Sacro Monte un rico patronato compuesto por una serie de misas y aniversarios. La dotación de dicha fundación, además de para las referidas celebraciones religiosas, fue empleada por el cabildo del Sacro Monte para su enriquecimiento patrimonial. Fruto de ello fue la construcción de un nuevo órgano (dorado por Sánchez Sarabia)<sup>2860</sup> y el encargo a dicho pintor de un lienzo de Nuestra Señora del Pilar.

---

<sup>2860</sup> Royo Campos apunta que siendo abad Gaspar Salcedo «se coloca el órgano en la iglesia levantado con los ahorros del capellán de las Santas Cuevas». Royo Campos Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 128.

Figura 136. Firma de Diego Sánchez Sarabia. AASGr, Fondo Abadía, legajo. 30.

Junto a las citadas intervenciones, Diego Sánchez Sarabia se ocupó, impulsado por el abad Luis Francisco de Viana y Bustos, de otra serie de obras, tratándose la mayoría de tareas de decoro y retoque de representaciones pictóricas. En estos momentos todavía estaba viva la llama de los hallazgos de Juan de Flores por lo que, en consonancia con el importante papel jugado por Luis de Viana en los mismos, es más que evidente su influencia en este encargo<sup>2861</sup>. Es por ello que no nos extraña la predominante presencia en las mismas del tema concepcionista y la presencia de Santiago, tal y como ocurría en los albores de la institución. Como bien sabemos, muchas de estas obras serán de nuevo revisadas a partir del año de 1777 y como consecuencia del juicio y posterior condena de las fraudulentas actuaciones en la Alcazaba:

Reciví del señor don Joachin de Yparraguirre, canónigo tesorero de la insigne collegial del Sacro Monte de Granada los dos mill y seisientos reales en que concerté con el señor abbad de dicho Sacro Monte las obras que de su orden he hecho en él, conviene a saber: el dorado del órgano con la andamiada precisa para su dorado y pintura. Yttem. El retoque de pintura de la imagen de Concepción, que está sobre la puerta de la yglesia. Yttem. El retoque de las pinturas de la sala capitular de la historia del padre del señor fundador y de la imagen y quadro del señor fundador, que está en la abbadía sobre la silla. Yttem. La pintura de las ventanas y puerta de la sala capitular. Yttem. El cubrir los pechos con joyas en ellos a las dos imágenes de los lienzos de Judith y Esther propios de la thesorería y yglesia del Sacro Monte, que están hoy en la abbadía. Yttem, el lienzo grande que se halla en ella del fruto de la predicación del señor Santiago en España, puesto a los pies de la Madre de Dios. Todas las quales obras ajusté y concerté executarlas con dicho señor abbad en la referida cantidad por hazer beneficio al cavildo y

<sup>2861</sup> No es fruto del azar que a mediados del siglo XVIII la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando recurra a él para recuperar la memoria de las antigüedades árabes de España, solicitándole, en relación de la Alhambra «que copie las inscripciones y envíe la versión castellana que poseía Luis Francisco Viana de la Abadía del Sacromonte de Granada, ya que podían “contribuir mucho para ilustrar la historia de la nación». Rodríguez Ruiz, Delfín, «Diego Sánchez Sarabia y las antigüedades árabes de España: los orígenes del proyecto», *Espacio, Tiempo y Forma*, t. III, 1990, pág. 228.

por la deboción que tengo a tan santa casa y a pedimiento de dicho señor canónigo y thesorero doy el presente recibo de ella y para que conste lo firmé en este Sacro Monte a veinte y seis de agosto de mil setezientos sesenta y un años.

Son 2.600 reales vellón.

Diego Sánchez Saravia [firmado y rubricado]<sup>2862</sup>.

Entre estas intervenciones destaca el retoque del lienzo de Pedro de Castro y de las historias de Cristóbal Vaca de Castro, de las que ya hablamos y las pinturas de las ventanas y puertas de las salas capitulares. Parte de esta información es incluida en las cuentas de dicho año, lo que nos sirve para corroborar la consumación de las gestiones:

Ytem. Se descarga dicho señor de dosmill y seisientos reales que pagó a don Diego Sánchez Sarauía por otros tantos en que se ajustó con él la pintura y dorado del horgano, el retocar las pinturas de la imagen de Concepción que está sobre la puerta della yglesia, la della sala capitular della Historia del padre del señor fundador, la del señor fundador que está en la badía, la de Judic y Ester, que son propias y de la iglesia y están también en la Vadía y el lienzo grande ystoria de la predicación del señor Santiago en España puesto a los pies de la madre de Dios, con su marco y coronación, como consta del reciuo de dicho don Diego Sánchez que a presentado dicho señor y queda en esta contaduría con los recados de estas quantas»<sup>2863</sup>

Así pues, dos días después de la muerte de Espínola, en cabildo de 22 de febrero de 1750, se trató sobre la creación de una comisión presidida por el canónigo Vázquez para dar a conocer el inventario de sus bienes heredados por el Sacro Monte, y realizar un seguimiento de sus propiedades:

[al margen]: Inventario de los bienes de Espínola que deja por heredero al cabildo.

Y para dar comisión a uno de los señores capitulares, para que en nombre del cavildo heredero de los bienes que quedaron por muerte del maestro doctor don Gregorio de Espínola, presensiasse el inventario de ellos hecho por los señores canónigos albazeas y entendiesse de los que así en las casas de la morada del dicho maestro Espínola como de los arreos del cortijo y frutos existentes se encontrasen y encontraron al tiempo de su fallecimiento y por todos votos se cometió en atención a su gran zelo, conocido deseo del maior interés del cavildo y notorios talentos por todos//[73r] al Señor Vázquez, que aceptó dicha comisión y con esta resolución se concluyó y disolvió este cavildo de que doi fee.

Andrés de Mendiola, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>2864</sup>.

---

<sup>2862</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo. 30, «*Quaderno de la tesorería de este año de 1761. A cargo de don Joaquín de Iparraguirre, canónigo thesorero de la insigne iglesia collegial del Sacromonte, que sirve de recados de sus quantas de dicha tesorería de dos años hasta fin de diciembre de 1762*». Recibo de Diego Sánchez Sarabia. Publicado en: Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», págs. 51-52.

<sup>2863</sup> *Ibidem*, «*Quantas de thesorería dadas por el señor don Joachín de Iparraguirre, canónigo thesorero de este Sacromonte, de dos años corridos hasta fin de diciembre de 1762*». Publicado en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio. «Referencias documentales...», pág. 51.

<sup>2864</sup> *Ibid*, legajo 261, AACC 9, 1750-02-22, fols. 72v-73r.

Sobre el patronato de Espínola y su legado, en el cabildo de 25 de junio de 1750 se dio lectura y otorgamiento a la escritura de reconocimiento del censo que, de modo perpetuo, se pagaba al conde de Santiago vinculado a la herencia de Gregorio de Espínola. La misma correspondía a las tierras que este heredó en términos de Pinos y Atarfe<sup>2865</sup>. Fue firmada por el cabildo del Sacro Monte bajo unas condiciones y obligaciones presentes en un papel escrito por los comisionados como albaceas de Gregorio de Espínola: Viana y Laboraria<sup>2866</sup>. En él expresan que según consta del testamento de Gregorio de Espínola, el cual falleció el 20 de febrero de 1750, había dejado por heredero «del remaniente de sus bienes para las obras pías»<sup>2867</sup>, al cabildo del Sacro Monte, según manifestó a sus albaceas. A continuación se nombró para presenciar «los autos del inventario, taxación y almoneda y demás diligencias»<sup>2868</sup> del testador a Martín Vázquez de Figueroa y Peralta. Específicamente, según una cláusula declaratoria del testamento «Gregorio avía dividido y separado 218 marxales de los que poseía en término del lugar de Pinos, para la obra pía de redimir captivos»<sup>2869</sup>. En su testamento mandó que dichos marjales se separasen de la herencia que dejaba al Sacro Monte «expresando que de ellos tenía echado noción al convento de la merced calzada de esta ciudad»<sup>2870</sup>. Asimismo, manifestó que sobre cada uno de estos marjales pagaba un censo perpetuo al Conde de Santiago, la cantidad que constaría de sus títulos. Después de dar expresión al papel el canónigo Sánchez, quien era administrador, en razón de considerar «este officio nocivo a su salud» renunció a él ante la aprobación del conjunto capitular<sup>2871</sup>.

En cuanto al órgano, su financiación se extrajo, por criterio del cabildo, de su donación dirigida a gastos de la sacristía. Así queda reflejado en el libro de las memorias de misas fundadas por Gregorio de Espínola en el Sacro Monte cuyo título es el de *Libro de las memorias fundadas* [...] <sup>2872</sup>. Aparece recogido en su patronato dentro de una partida de 1.100 reales de los cuales anualmente se sacarían unos 100 ducados destinados a la sacristía y al órgano. El importe total expendido estaba acordado en unos 7.700 reales, aunque como vemos al final la suma ascendió a 8.200, estando dirigidos los 50

---

<sup>2865</sup> Esta escritura fue otorgada ante el escribano del número de Granada, Juan Matías de Bustos.

<sup>2866</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACCC 8, 1750-06-25, fols. 83r-v.

<sup>2867</sup> *Ibidem*, f. 83v.

<sup>2868</sup> *Ibid.*

<sup>2869</sup> *Ibid.*, fols. 83v-84r.

<sup>2870</sup> *Ibid.*, fols. 84r.

<sup>2871</sup> *Ibid.*

<sup>2872</sup> Procede de la segunda fundación de memorias que hizo emanada de su testamento.

primeros «para auida a mantener los ornamentos de casulla, alvas y demás que debe costear la fábrica acudiendo a la maior necesidad»<sup>2873</sup> y los 50 restantes «se han de aplicar a costear vn nuevo órgano y acabado que sea se aian de aplicar a la sachristía en la mismo forma y para los mismos efectos que los otros 50 ducados»<sup>2874</sup>. Según se expresa en las actas capitulares del Sacro Monte, unido a la hechura de un órgano nuevo se cambió su emplazamiento, pasándolo a la nave de la epístola, dado que con anterioridad se ubicaba en la del evangelio, junto al acceso al campanario<sup>2875</sup>. Estos pagos fueron llevándose a cabo según lo acordado, como demuestra la partida número 19 en la que se encuentran recogidos 25.465 reales y 16 maravedís, de ellos 119 (y más reales) fueron destinados al organero (artífice de órganos, no confundir con organista) Tomás Pavón, en virtud al órgano «que hizo para esta yglesia, y la rentta hace cantidad a los señores thesoreros de esta ynsigne yglesia, por razón de los 100 ducados que consignó el maestro Espínola en cada un año para gastos de la sacristía, pagado que fuese el órgano»<sup>2876</sup>. Subsiguientemente la partida número 28 hace constar el pago de 3.000 reales, de nuevo al organero, Tomás Pavón, por libranza de 14 de agosto de 1.755, especificándose más adelante que esto formaba parte de los 7.700 reales en que estaba ajustado dicho instrumento, según la obligación adquirida en Granada a 13 de julio<sup>2877</sup>. En esta misma línea, en la número 32, se hacen constar 1.000 reales por libranza de 6 de marzo de 1756<sup>2878</sup>. Por su parte en la número 34, por libranza de 5 de mayo de 1756, aparecen unos 1.000 reales dados al maestro organero «para acavarle de pagar el segundo plaza del ajuste de su escritura del órgano, que se está haciendo para nuestra iglesia»<sup>2879</sup>. Seguidamente la partida 35, correspondiente a la libranza de 4 de agosto, nos aporta el pago de 300 reales dados al canónigo Chinchilla para el balcón del órgano «por otros tantos en que se ha obligado con los señores patronos, ha de hacer el balcón de madera nuevo, que se necesite para poner el órgano, charolarlo, y dorar los balaustres a

---

<sup>2873</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 13, «*Libro de las memorias fundadas y dotadas por el ministro don Gregorio Eugenio de Espínola, collegial que fue del insigne collegio de theólogos de señor San Dionisio de este Sacromonte, beneficiado de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias*», s.f.

<sup>2874</sup> *Ibidem*, f. 13v.

<sup>2875</sup> De ello he tenido conocimiento gracias a Julieta Vega García-Ferrer, gran estudiosa de este asunto.

<sup>2876</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 13, «*Libro de las memorias fundadas y dotadas por el ministro don Gregorio Eugenio de Espínola, collegial que fue del insigne collegio de theólogos de señor San Dionisio de este Sacromonte, beneficiado de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias*», s.f.

<sup>2877</sup> *Ibidem*, f. 146r.

<sup>2878</sup> *Ibid*, f. 146v.

<sup>2879</sup> *Ibid*, f. 147r.

semejanza del de hierro, cueste más o menos. 300»<sup>2880</sup>. Como vemos, iría en madera para economizar gastos pero sus balaustres serían dorados a imitación del hierro, dándole de este modo mayor lustre. Con posterioridad encontramos otros pagos hecho al organero; en la partida número 36 se apuntan 300 reales dados por libranza de 2 de diciembre y en la número 38, 1000 reales por libranza de 20 de diciembre<sup>2881</sup>. El final de los pagos al maestro organero se recogen en la partida número 41 donde aparecen, por libranza de 15 de enero de 1757, 2.000 reales dados a dicho maestro, «inclusos los 500 reales que se le aumentaron (a los 7.700 en que tenía ajustado dicho órgano), por razón del registro de trompetería que le añadió a los que tenía tratados; y los 100 reales restantes que se le dan de agasajo por haverlo sacado bueno etc.»<sup>2882</sup>. Prueba de la minuciosidad de estas cuentas es que ellas incluyen el agasajo dado al organero que se materializa en la partida 44, en la que se deja constancia de los 100 reales que se le dieron además de los 400 anteriormente referidos «de los 200 reales de las contras que ha suplido este patronato»<sup>2883</sup>. Sabemos que además del dicho Tomás Pavón, en esta obra intervino el ensamblador Antonio López, tenemos noticias de ello en la partida 42, por libranza del mismo 15 de enero. Dicha partida hace constar los 50 reales que se le dieron «por razón de agasajo, por lo bien que ha ejecutado lo que toca a su oficio en la obra de dicho órgano»<sup>2884</sup>. Esta pleitesía que se tiene con estos artesanos nos habla, además de los deseos del Sacro Monte por premiar el trabajo bien hecho, de lo abundantes que eran las rentas del patronato dejado por Gregorio de Espínola.

La culminación de los trabajos de hechura y colocación del nuevo órgano aparece reflejada en la partida número 44, en la que, por libranza de 15 de enero de 1757 se recogen 365 reales, 16 maravedís, dados al canónigo provisor, Aragón «para pagar el gasto de comida del organero, y oficiales, mientras han puesto el órgano»<sup>2885</sup>. El dorado del órgano corrió a cargo de Diego Sánchez Sarabia, según la partida número 42 del descargo de las cuentas de tesorería del Archivo del Sacro Monte del año 1761, donde se establecen 2600 reales dados por el canónigo tesorero Joaquín de Iparraguirre para, entre otras obras pictóricas, dorados y aderezos, costear «el dorado del órgano con la

---

<sup>2880</sup> *Ibíd.*

<sup>2881</sup> *Ibíd.*

<sup>2882</sup> *Ibíd.*, f. 147v.

<sup>2883</sup> *Ibíd.*

<sup>2884</sup> *Ibíd.*

<sup>2885</sup> *Ibíd.*

andamiada precisa para su dorado y pintura»<sup>2886</sup>. En libro del patronato de Gregorio de Espínola, aparece referida la inversión hecha en el dorado del órgano en la partida número 4 del año de 1761, «por libranza de 28 de julio de 1761 dos mill y seiscientos reales al señor Iparraguirre, thesorero, para pagar otros tantos en que está ajustado el dorado del órgano»<sup>2887</sup>. Llama nuestra atención que aquí se da a entender que esta suma es solamente para el órgano, sin especificar que en la misma se incluían otras obras como nos detallan las cuentas. Dicho dorado sirvió para resaltar y embellecer su crestería, así como las columnas de las pilastras compuestas que lo articulan. De igual manera fue empleado para dar relieve a su contorno. Este órgano fue de nuevo reemplazado por otro, siendo el actual una pieza del siglo XIX, de gran sencillez, lo que no está reñido con su elegancia y plasticidad. De la crestería del mismo, estructurada en finos roleos vegetales, destaca la cruz que lo centraliza y la presencia de sendos sigilos de Salomón flanqueándola. Según Zótico Royo procede del periodo en el que fue abad José de Ramos López (1885-1901). Según afirma fue construido por la casa Roquers y su costo ascendió a 24.100 reales<sup>2888</sup>.

Con respecto a la *Aparición de la Virgen del Pilar a Santiago*. Este lienzo, dado a conocer por el profesor Pita Andrade, actualmente se emplaza en el plan del coro de la Abadía<sup>2889</sup>. Nos representa la aparición milagrosa de la Virgen en el interior de una estancia, rodeada de un rompimiento celeste y reposada, sobre una columna. La narración de la aparición de la Virgen del Pilar a Santiago procede de un texto fechado entre finales del siglo XIII y comienzos del XIV, en el que se narra que estando en Zaragoza, a media noche, cansado de orar junto a sus fieles: «Santiago oye voces de ángeles que cantaban *Ave María, gratia plena*, como si empezasen los Maitines del oficio de la Virgen. Se arrodilla y ve a la Virgen entre dos coros de millares de ángeles, colocada sobre un pilar de mármol»<sup>2890</sup>.

---

<sup>2886</sup> *Ibid*, «Cuentas de tesorería dadas por el señor don Joachin de Yparraguirre, canónigo tesorero deste Sacromonte de dos años corridos hasta fin de diciembre de 1762». Publicado en: Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia...», pág. 51.

<sup>2887</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 13, *Libro de las memorias fundadas y dotadas por el ministro don Gregorio Eugenio de Espínola...*, f. 149r.

<sup>2888</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades y Canónigos...*, pág. 256.

<sup>2889</sup> Pita Andrade, José Manuel, «La iconografía de Santiago en el Sacro Monte...», pág. 889. También trata sobre este asunto en Pita Andrade, José Manuel, «Santiago en España fuera de los caminos de peregrinación...», págs. 390-398. De ello nos hicimos eco en Valverde Tercedor, José María, «Santiago y la Virgen del Pilar en la Abadía del Sacro Monte de Granada...», pág. 330.

<sup>2890</sup> Sotomayor, Manuel, «Los fundamentos histórico-eclesiásticos del Sacromonte...», pág. 40.



Figura 137. Sánchez Sarabia. *Aparición de la Virgen del Pilar*. Abadía del Sacro Monte (plan de coro).

Martínez Medina vincula el lienzo con la escuela granadina de finales del XVII y comienzos del XVIII, al tiempo que reconoce el origen de esta iconografía en el texto de Bermúdez de Pedraza a propósito de la aparición de la Virgen a Santiago, junto a san Juan, en Zaragoza<sup>2891</sup>. Aparece asociado a Sánchez Sarabia, en las cuentas del Sacro Monte, junto al pago del dorado del órgano en el cargo número 8 del año de 1761:

Yttem, de dosmill y seisientos reales que se libraron a dicho señor en 28 de julio de 1761 para pagarlos a don Diego Sánchez, por otros tantos en que ajustó el dorado del órgano de dicha yglesia y el quadro de señor Santiago historiado que está en el quarto de la abadía, como consta del libro de las memorias de Espínola a folio 149<sup>2892</sup>.

Se trata de una obra de gran singularidad al recuperar en la Abadía la temática fundacional, no nos cabe duda que bajo la motivación de los descubrimientos de la Alcazaba. En ella la imagen de Santiago en España, junto a la Virgen del Pilar, será un asunto muy recurrente y constituye, junto al órgano, un suculento ejemplo del empleo de las dádivas de Espínola en beneficio de la institución.

<sup>2891</sup> Asimismo apunta que este asunto, del que se ha hecho eco la tradición medieval no aparece en los libros plúmbeos, los cuales se limitan a narrar los trabajos apostólicos de Santiago en Zaragoza. Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-documental...», pág. 260 y Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI, una ciudad intercultural...*, pág. 312. Sobre la presencia de Santiago en los libros plúmbeos, además de en las publicaciones referidas, trata también en Martínez Medina, Francisco Javier, «Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la historia de la Iglesia y de la teología católica...», págs. 81-85.

<sup>2892</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 13, «Quentas de thesorería dadas por el señor don Joaquín de Iparraguirre, canónigo thesorero de este Sacromonte, de dos años corridos hasta fin de diciembre de 1762». Publicado en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio. «Referencias documentales...», pág. 51.



### 3. José de Laboraria: Biografía y Aportaciones

Cronología en el Sacro Monte: 1722-1766.

Vínculo: Colegial y canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia.

José de Laboraria, nacido en Güéjar Sierra, en la provincia de Granada. Fue hijo de Juan Laboraria e Isabel Rojo. Colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte desde el 15 de septiembre de 1722<sup>2893</sup>, se graduó de bachiller y de maestro en filosofía y leyó de oposición una vez en filosofía y dos de sagrada teología. Hizo las pruebas de curso en teología en la Universidad de Granada en el año de 1727:

[al margen]: Tres cursos. Don Joseph Lauraria, collegial Sacro Monte.

En beinticinco de maio de setecientos y beinti siete, para la prueba de tres cursos, pareció ante mí el maestro don Joseph Laboraria, collegial del Sacro Monte y con zertificación del cathedrático de prima de las escuelas de él, en virtud de privilegio, probó auer ganado tres cursos cumplidos en sagrada theología. Doctor don Joseph de Riscos [firmado y rubricado]<sup>2894</sup>.

Tuvo unas sabatinas de filosofía, disciplina en la que solicitó la cátedra varias veces. «Presidió en la Vniuersidad vnas sabatinas, fue electo examinador de bachilleres y maestros, predicó vn sermón de Nuestra Señora del Rosario, otro en su patria en vna misa nueva y otro ferial»<sup>2895</sup>. Concluyó su carrera en el Colegio de San Dionisio Areopagita, en el tercer año de teología, curso en el que se graduó de bachiller, licenciado y doctor en teología<sup>2896</sup>. Predicó un sermón panegírico en su localidad natal, la Villa de Güéjar Sierra gracias a la licencia que le concedió el arzobispo de Granada Felipe de los Tueros<sup>2897</sup>. Catedrático de filosofía y teología en la Imperial Universidad de Granada<sup>2898</sup>. Hizo la oposición a la Catedral de Granada en el año de 1731, en un concurso concurrido por ocho opositores del que «salió con el mayor aplauso de toda la ciudad y auer sido sus actos singularmente lucidos»<sup>2899</sup>. Se opuso a la prebenda magistral de la Catedral hispalense en el año 1732 «logrando el mayor lucimiento y común aplauso de todos los

<sup>2893</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 204r.

<sup>2894</sup> AUGr, legajo 1430, carpeta 9, Pruebas de curso.

<sup>2895</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 204r.

<sup>2896</sup> *Ibidem*.

<sup>2897</sup> *Ibid*, legajo 91, 2, f. 150v.

<sup>2898</sup> *Ibid*, legajo 89, 1, f. 204r.

<sup>2899</sup> *Ibid*, legajo 91, 2, f. 150v.

literatos, que le dieron vn victor público»<sup>2900</sup>. Sus reconocimientos no se limitaron al ámbito regional, extendiéndose a la Corte. En «el año de 35 predicó en la Corte de Madrid un sermón de la visitación en las Descalzas Reales con el aplauso que se dio a la imprenta»<sup>2901</sup>. Nombrado canónigo del Sacro Monte el 12 de julio de 1744, tomó posesión el día 31 de julio del mismo año<sup>2902</sup>. Nos consta que en la Abadía gozaba de la renta anual de 3000 reales «considerando solo la gruesa y aniversarios a ecepción de la manutención diaria»<sup>2903</sup>. Además del de secretario, otro de los oficios que desempeñó en la institución ilipulitana fue el de clavero de las cuentas de porciones, cuanto menos, entre los años 1745 y 1746<sup>2904</sup>.

Asimismo, como canónigo sacromontano destacó por su elevado nivel académico<sup>2905</sup>. En 1744 fue electo rector del colegio, cargo que repitió en el año 1747. Fue nombrado catedrático de moral y dogma en diciembre de 1752, «en consecuencia de la bulla del señor Benedicto XIV»<sup>2906</sup>. Su capacidad para las letras fue premiada por el monarca Fernando VI, quien lo proclamó historiador del Sacro Monte en 1756<sup>2907</sup>, junto al canónigo Viana, por deseo de cabildo sacromontano. Sus estudios versaron especialmente sobre los descubrimientos de libros plúmbeos y reliquias<sup>2908</sup>. Lejos del ámbito docente e intelectual dentro del cabildo sacromontano, destacó en el desempeño del cargo de administrador, algo que le hizo entrar en contacto con el patrimonio y las rentas de la institución<sup>2909</sup>. Su muerte fue anunciada en el cabildo de 31 de diciembre de 1765:

[al margen]: Muerte de el señor Laboraria.

Dio quenta el señor abbad auer muerto a las dos de esta mañana en su casa el señor doctor don Joseph Juan de Laboraria, canónigo de nuestra yglesia, y conferido sobre su funeral y entierro y visto que aunque el día de mañana es solemne pero no de rito de primera clase, por lo que pudiera deferirse el oficio y exequias; se acordó que esta tarde, a las cinco se

---

<sup>2900</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 288r.

<sup>2901</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 91, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 150v.

<sup>2902</sup> En el Archivo del Sacro Monte se conserva la provisión de su canonjía, concretamente en: *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 67.

<sup>2903</sup> Así aparece reflejado en el Catastro del Marqués de la Ensenada, junto a las posesiones con las que contó, en concreto: una casa en la calle de San Jerónimo, perteneciente a la parroquia de San Justo y otra casa en la calle de las Capuchinas, adscrita a la parroquia del Sagrario. AHPGr, Serie Catastro del Marqués de la Ensenada, L. 1254, Libro original producible general eclesiástico de Granada, tercera parte, f. 206r.

<sup>2904</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-07-25, f. 463v.

<sup>2905</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 288r.

<sup>2906</sup> *Ibid*.

<sup>2907</sup> *Ibid*, f. 17r.

<sup>2908</sup> *Ibid*, f. 288r.

<sup>2909</sup> *Ibid*.

celebre y canten los tres nocturnos de difuntos y laudes y mañana después de horas la misa de cuerpo presente y oficio de sepultura<sup>2910</sup>.

Según el citado cabildo, falleció en su casa. Como corresponde a todo canónigo ilipulitano, tuvo sus exequias en la institución de Valparaíso. José de Laboraria fue un sujeto muy activo en la configuración patrimonial e ideológica del Sacro Monte en el siglo XVIII. Combativo, como sabemos, por la causa sacromontana junto a Viana, contribuyó a ella mediante la redacción de la *Historia auténtica*, a recuperar el esplendor de los albores de la Abadía, apagado por el paso del tiempo. Sin embargo se ha acusado que su labor en estas lindes fue «vicaria respecto de Viana [...] y no porque careciera de capacidades intelectuales y de preparación, sino porque debió volcar su dedicación a otras áreas como la Universidad»<sup>2911</sup>. Además de todo lo relatado, y en conexión con ello, su nombre nos es especialmente familiar por su labor de comisario del retablo mayor de la iglesia. La tarea de ejecutar y coordinar dicha obra se le encomendó en el cabildo de primero de junio de 1745, siendo el secretario<sup>2912</sup>. Laboraria contrajo la propuesta aceptando la responsabilidad de capitanear todas las gestiones con Gregorio de Espínola, con humildad y una acuciante modestia<sup>2913</sup>. Como prueba de su actividad en dicha labor, en el cabildo de 7 de agosto 1745, hizo alarde de su condición como comisario, presumiendo de contar con competencia amplia y exclusiva, en la «execución, ajuste, gastos etc. sin que ninguno pudiese intrometerse, arbitrar en cosa alguna tocante a dicha obra»<sup>2914</sup>. Durante el tiempo de ejecución del mismo, se crearon una serie de comisiones específicas ligadas a diversas tareas concretas vinculadas a él. En todas ellas estuvo presente Laboraria, compartiendo en ocasiones dicha tarea con sus compañeros canónigos. Una prueba de ello la encontramos en el cabildo de 10 de octubre de 1746, en el que se presentó su nombramiento, junto al canónigo Aranda, para la organización de la ceremonia de apertura del antiguo retablo y traslado de las reliquias y el festejo que le siguió, comprometiéndose a «que en sus quartos aposenten y cuiden a los señores oidores que subieren a dicho acto y que en caso de que los señores inquisidores suban aquel día

---

<sup>2910</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 9, 1765-12-31, f. 14v. Según el libro de registro de colegiales esta se produjo el 30 de diciembre de 1766, entendemos que debe tratarse de una errata. *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 204r.

<sup>2911</sup> Barrios Aguilera, Manuel. «Granada en escorzo...», pág. 66.

<sup>2912</sup> Contamos con diversas referencias suyas como secretario de cabildo. De este modo aparece en el de 3 de noviembre de 1745 en el que se trata de la composición y aderezo de un terno encarnado, o en el de 17 de mayo de 1746 relativo al desalojo de una clase para almacenar en ella las piezas del retablo viejo. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-11-03, f. 417v., e *ibidem*, 1746-05-17, f. 454r.

<sup>2913</sup> *Ibíd*, 1745-07-01, f. 407r.

<sup>2914</sup> *Ibíd*, 1745-08-07, f. 408v.

como han significado, entiendan en su asistencia»<sup>2915</sup>. En el mismo cabildo lo encontramos junto a Luis de Viana y Bustos encargado de invitar al gran patrono del retablo, Gregorio de Espínola, a la referida ceremonia, ofreciéndole su aposento, respondiendo de este modo a lo propuesto por el cabildo<sup>2916</sup>. Su tarea no siempre se limitó a aceptar las ordenanzas que le venían impuestas, demostrando una elevada iniciativa propia. De ella hizo gala en su deseo de hacer una ventanilla que comunicase la sacristía con el manifestador del retablo, con la intención de que la misma facilitase el depósito de la sagrada forma de una forma cómoda y sencilla, sin tener que subir a él. A través de ella, además de crecer en comodidad, se velaba por la decencia y se preservaba la conservación del nuevo retablo. Esta ventana existe hoy en día, aunque ya no cumple su función originaria, estando tapada por un dosel con un crucificado<sup>2917</sup>.

[al margen]: Ventana a la sacristía detrás del manifestador.

Yttem propuso el señor Laboraria ser necesario para la perfección del nuevo retablo darle una ventana a la sacristía detrás de el manifestador principal para poner a su magestad con decencia sin subirse en el altar, lo que entendido se acordó que se hiciese<sup>2918</sup>.

Por su parte en el cabildo de 4 de junio de 1747, se le encomendó pedir a Antonio Basán la cuenta de los gastos de las cédulas reales de las láminas sepulcrales. El motivo principal para ello fue el emplazamiento de las dichas láminas en el nuevo retablo: «Item, se acordó que el señor Laboraria pida al agente don Antonio Basan la cuenta de los gastos causados en las dos reales cédulas de depósito y devolución de las láminas que ha remitido a solicitud de dicho señor y encargo del cavildo [...]»<sup>2919</sup>. Laboraria también estuvo implicado en el dorado del retablo. De este modo, en el cabildo de 20 de febrero de 1748 se dio a conocer el deseo que le expresó Gregorio de Espínola de pagarlo en un tiempo estimado de dos meses<sup>2920</sup>. Al mismo tiempo fue también activa su gestión en el dorado y policromado de sus imágenes. El 30 de julio de 1748 se leyó un memorial en el que el maestro de escultura Domingo Cabrera solicitaba que se le satisficiese el costo del mismo. El cabildo acordó que esto se afrontase por parte de Laboraria.

---

<sup>2915</sup> *Ibíd*, 1746-10-10, f. 480v.

<sup>2916</sup> *Ibíd*. Como es comprensible Laboraria se encontró al mismo tiempo entre los presentes en el traslado de las nuevas reliquias reflejados en el testimonio. *Ibíd*, 1747-10-27, fols. 485v-488r. Todo ello lo reproducimos en el capítulo dedicado al nuevo retablo.

<sup>2917</sup> Hemos tenido conocimiento de ello gracias a la generosidad del canónigo archivero, Juan Sánchez Ocaña.

<sup>2918</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-07-04, f. 461r.

<sup>2919</sup> *Ibíd*em, 1747-06-04, f. 544v.

<sup>2920</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1748-02-20, f. 2v.

Y oído y entendido dicho memorial se acordó se le haga pago de pronto de alguna cantidad, aunque sea corta, para que se socorra, y que se le pongan plazos y a ellos se le vaya satisfaciendo hasta acabarle de pagar, y que el señor Laboraria, canónigo comisario, con que hizo el trato, se lo signifique así<sup>2921</sup>.

En muchas de estas comisiones lo encontramos junto a Miguel de Reina y Trillo, quien hacía las veces de secretario y tuvo también un papel muy activo en todas las gestiones ligadas al emplazamiento de un nuevo retablo. Este secretario, nacido en Granada, fue hijo de Pedro de Reina y Paula Guirai<sup>2922</sup>. Colegial del Sacro Monte, fue también capellán del colegio San Dionisio Areopagita<sup>2923</sup>. «Hizo oposición a vna capellanía en este Sacro Monte con tanto lucimiento, que se le imprimió el sermón»<sup>2924</sup>. Entró a cursar filosofía en el colegio el 5 de agosto, tomando la beca el día 22 de dicho mes de 1725<sup>2925</sup>. En cuanto a teología «leyó tres vezes en la facultad [...], en que fue graduado de bachiller y licenciado»<sup>2926</sup>. Despidió la beca el día 15 de maio de 1732<sup>2927</sup>. Tras dejar el colegio del Sacro Monte fue solicitado por el obispo de Cartagena Tomás José de Montes para el rectorado del Colegio de San Fulgencio de Murcia, donde permaneció algunos años<sup>2928</sup> y «dióle por su lúcida oposición la canongía lectoral de la yglesia collegial de Lorca»<sup>2929</sup>. En Lorca continuó hasta ser electo canónigo del Sacro Monte por defunción de Baltasar de la Peña<sup>2930</sup>. Alcanzó la provisión ilipulitana el 10 de noviembre de 1739, tomando la posesión el 9 de abril del año de 1740<sup>2931</sup>. Entre los cargos que ocupó destaca el de secretario del cabildo<sup>2932</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* nos lo define como «mui prudente, callado, asistente a sus obligaciones de la prebenda, delicado theólogo y predicador y de gran juicio en todo»<sup>2933</sup>. Fue muy brillante en el colegio, lucidez que continuó como profesor. Proclamado catedrático de filosofía por la Universidad de Granada, con el beneplácito del arzobispo Pera y «nombrado presidente

---

<sup>2921</sup> *Ibíd*, 1748-07-30, f. 30v.

<sup>2922</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 211r.

<sup>2923</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 261v.

<sup>2924</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 211r., e *Ibíd*, legajo 91, 2, f. 171v.

<sup>2925</sup> *Ibíd*, legajo 89, 1, f. 211r., e *ibidem*, legajo 91, 2, f. 171v.

<sup>2926</sup> *Ibíd*, legajo 89, 1, f. 211r.

<sup>2927</sup> *Ibíd*.

<sup>2928</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 261v.

<sup>2929</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 211r.

<sup>2930</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 261v.

<sup>2931</sup> *Ibíd*.

<sup>2932</sup> Así lo vemos, por citar un ejemplo, en: *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1744-02-27, f. 357v., *Ibíd*, 1746-04-23, fols. 435r-437r., *Ibíd*, 1746-10-27, fols. 485r-488r., *Ibíd*, 1746-12-12, f. 495r. *Ibíd*, 1747-02-10, fols. 501r-v., e *Ibíd*, 1747-07-26, fols. 554r-557r.

<sup>2933</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 262r.

de conferencias de methaphísica por el señor abad con aprobación de el señor Catedrático i rector»<sup>2934</sup>, el mismo Perea le «hizo examinador de bachilleres, presidió en ella vnas conclusiones de philosophía y otras de theología»<sup>2935</sup>. En el tiempo en el que fue rector le encargó el cabildo un nuevo reglamento del colegio, donde quedase constancia de las nuevas cátedras y lecciones en esta escuela, «acavado con summo trabajo y acierto», pronto se convirtió en la norma de la institución<sup>2936</sup>. Falleció en su casa el 9 de diciembre de 1757<sup>2937</sup> tras una larga enfermedad y después de haber recibido los sacramentos «hauiendo testado el día antes, estando en todo su caval juicio y vso de los sentidos y así dio su alma al criador con grande exemplo y resignación»<sup>2938</sup>, siendo enterrado en el Sacro Monte<sup>2939</sup>. Así pues, su principal aportación al patrimonio sacromontano se desglosa a través de su testamento mediante el cual favoreció al Cabildo a través de unas memorias de misas: 200 misas para los capellanes de la casa y 50 ducados para la sacristía<sup>2940</sup>. Estos beneficios los completó mediante la donación de 550 reales para gastos de la sacristía los cuales se encuentran recogidos en la partida número 13 del cargo de las cuentas de tesorería del año de 1758. Era el tesorero Antonio Sánchez y los albaceas del canónigo Reina los canónigos Chinchilla y Mendiola<sup>2941</sup>.

Por otro lado, recuperando nuestro discurso, como hemos podido comprobar a lo largo de la lectura de estas líneas, Laboraria mantuvo también un estrecho trato con Gregorio de Espínola, lo que no conocemos es el nivel de afinidad y confianza que alcanzaron dichas relaciones. Además de las citadas comisiones, la Abadía le encargó otras obligaciones vinculadas a su patrimonio, como es el caso del albaceazgo de su testamento, siendo nombrado junto al canónigo Viana: «señores Viana y Laboraria comisionados como albaceas testamentario del referido maestro Espínola a fin de entender en el más cómodo ajuste y mayor utilidad del Cavildo»<sup>2942</sup>. Empero, la tarea de Laboraria no se quedó en la coordinación del retablo y como tesorero lo encontramos implicado en la realización de todo tipo de obras arquitectónicas tocantes a los distintos edificios que integran la Abadía, junto a otras operaciones de alcance menor, ligadas a la

---

<sup>2934</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 91, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 171v.

<sup>2935</sup> *Ibíd*, legajo 89, 2, f. 211r.

<sup>2936</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 262r.

<sup>2937</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 211r.

<sup>2938</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 262r.

<sup>2939</sup> *Ibíd*.

<sup>2940</sup> *Ibíd*.

<sup>2941</sup> *Ibíd*, legajo 31, «Quentas de thesorería tomadas al señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacro Monte, thesorero que ha sido vn año hasta fin de diziembre de 1758».

<sup>2942</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1750-06-25, f. 83v.

gestión de la sacristía. Así, por ejemplo, como vemos en el capítulo dedicado a Luis de Uclés, en cabildo de 30 julio de 1748, llegó a un acuerdo con el canónigo presidente de la conveniencia de hacer obras en las Santas Cuevas destinadas a tapar la puerta que había hecho, colindante con el huerto<sup>2943</sup>. Asimismo, como ejemplo de su inquietud y preocupación por el decoro, en el cabildo de 11 de septiembre de 1754, propuso descomponer un terno blanco:

[al margen]: Que se desaga el terno viejo de tela.

Después propuso el señor Laboraria, tesorero que para aprovechamiento y beneficio de la sacristía quiere deshacer el terno blanco de tela que está inservible y que espera para ello la debida licencia y se le concedió y con estas resoluciones y determinaciones se concluyó y disolvió este cabildo de que doy fee. Como arriba.

Andrés de Mendiola, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>2944</sup>.

Hay que tener en cuenta que una de las principales causas que motivaron el movimiento de ornamentos litúrgicos en la sacristía del Sacro Monte, fue el deterioro que los mismo experimentaron como consecuencia de la elevada exigencia cultural que presentaba la institución de Valparaíso. Seguidamente, en el cabildo de 22 de agosto de 1763, en respuesta a la propuesta de Manuel López de Mesa, lo encontramos, como sabemos, implicado en el proyecto de ampliación de la iglesia junto al también canónigo José Montero. En su caso, para llevarlo a cabo se comprometió a aportar 6.000 reales<sup>2945</sup>. Como epílogo hemos de conocer que su aportación al culto y patrimonio del Sacro Monte no se limitó a su vida. En relación al primer punto nos consta que tras su muerte dejó una memoria perpetua de misas. Por otro lado, en cuanto al aspecto patrimonial, sabemos que donó a la iglesia abacial y a su colegio varias alhajas «y a todos mui general consuelo por la conformidad, en sus graves, penosos y dilatados accidentes resignado admirablemente en la muerte prevista muchos días»<sup>2946</sup>.

---

<sup>2943</sup> *Ibíd*, 1748-07-30, f. 34v.

<sup>2944</sup> *Ibíd*, 1754-09-11, f.261r.

<sup>2945</sup> *Ibíd*, 1763-08-22, fols. 223r-v.

<sup>2946</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 288r.

#### 4. *El retablo mayor nuevo y su conjunto escultórico*

La hechura de un retablo mayor nuevo en el Sacro Monte y el consecuente traslado del anterior, provocaron el movimiento de las reliquias allí custodiadas, lo que originó un importante aluvión documental, contenido principalmente en las actas capitulares. La información generada por estas estaba dirigida a manifestar las distintas gestiones llevadas a cabo con las instituciones religiosas y civiles de la ciudad obligadas por un decreto del periodo fundacional.

##### Proyecto de retablo mayor

La primera de referencia al retablo la encontramos en el cabildo de 1 de julio de 1745 y se trata de la confirmación del compromiso de Gregorio Eugenio de Espínola con la institución ilipulitana<sup>2947</sup>. En el mismo, haciendo alarde de generosa disposición, se presta voluntario a aportar lo necesario para hacer un nuevo retablo mayor. Esta cita capitular también sirvió para instituir a Juan José de Laboraria como comisario de la fastuosa empresa.

[al margen]: Retablo nuevo en el altar mayor.

Yttem: propuse yo, el ynfrascripto, cómo por mi mano quería el ministro don Gregorio de Espínola dar de limosna lo que fuese necesario para hacer vn retablo nuevo en el altar maior de nuestra yglesia, y para la dirección, plantas y buena disposición de ello, como para dar las gracias a dicho señor don Gregorio, se me dio comisión en nombre del Cabildo para que en todo, y por todo hiciese lo más conueniente y preciso, arreglándome al fondo del caudal que para esto se ofrecía. De suerte que no le viniese al cabildo ningún gasto, lo que acepté hacer y cumplir en quanto pudiese mi cortidad<sup>2948</sup>.

Una vez se había puesto en marcha en proyecto, en el cabildo de 20 de julio del mismo año, para dar cabida al retablo, se planteó derribar la pared maestra del respaldo del presbiterio, sobre la que reposaba y los ochavos para aumentar el pavimento alto y, consecuentemente, proporcionarle mayor altura. Esto nos hace partícipes de una ambición en su idea inicial y actúa como reminiscencia al periodo fundacional y el proyecto de Pedro Sánchez. Sin embargo, tras someterse a votación, fue denegada esta propuesta, aprobándose, por el contrario, no variar las dimensiones en el retablo nuevo (con respecto al antiguo). Sí se ampliaría su anchura, en detrimento de la altura del altar

---

<sup>2947</sup> A ello se hace alusión en Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos...», pág. 69.

<sup>2948</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-07-01, f. 407r.



mayor. Recordemos, que el retablo mayor, en la actualidad, presenta una estructura abocinada.

[al margen]: Retablo nuevo.

Propuso el señor abbad si para el retablo que se auía de hacer, conuendría derribar la pared maestra del respaldo, y derribar también los ochavos para dar maior capacidad al pauimento alto y se// resoluió por la maior parte, que ni se derribase la pared ni los dichos ochavos, sino es que en el lugar del retablo que ay oi se coloque el nueuo, solo sí se reuajase vna grada del altar maior para darle esa más anchura<sup>2949</sup>.

A la conclusión de dicha acta capitular se ideó por vez primera el posible traslado de las reliquias, y se nombraron por comisarios para visitar a las autoridades responsables del mismo, a los señores canónigos Martín Vázquez de Figueroa y Miguel de Reina y Trillo: «yttem se determinó que en llegando el caso de quitar el retablo viejo, se determinaría en qué sitio se auían de colocar las reliquias [...]»<sup>2950</sup>.

Como colofón a dichas discusiones, en el cabildo sucesivo, de 7 de agosto de 1745<sup>2951</sup>, se tomó la decisión de que su diseño siguiese las proporciones del espacio de la iglesia, «como oy está el viejo», con la condición de que el reemplazo, solamente se produjese al tiempo de la conclusión del nuevo y de este modo evitar que estuviesen durante mucho tiempo fuera de él las reliquias. De igual manera llegaron al acuerdo de que «los dos santos que oi están en el retablo antiguo se lleuen a Daifontes y se separen los tres lienzos de pintura» lo que nos confirma que, al contrario del actual, el retablo antiguo combinaba escultura con pintura<sup>2952</sup>. El debate por el lugar donde debían ser trasladadas las piezas del retablo antiguo continuó un año después. En relación a ello, en el cabildo de 12 de diciembre de 1746, se hizo pública la manifiesta preocupación por el sitio donde debían destinarse las pinturas del antiguo retablo y ante el precedente envío de las esculturas a Deifontes se siguió idéntica determinación: «Ytem, se determinó que las pinturas de el retablo/[494v] antiguo se den para la yglesia de nuestro cortijo de Daifontes»<sup>2953</sup>.

---

<sup>2949</sup> *Ibidem*, 1745-07-20, fols. 407v-408r.

<sup>2950</sup> *Ibid.*

<sup>2951</sup> Dicho cabildo lo reproducimos en su totalidad en el Apéndice documental, doc. 8.

<sup>2952</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, 1745-08-07, f. 408v. Desconocemos a ciencia cierta si dichos santos llegaron a Deifontes. No obstante, podemos afirmar que en la actualidad no ocupan dicho espacio.

<sup>2953</sup> *Ibidem*, 1746-12-12, fols. 494r-v.

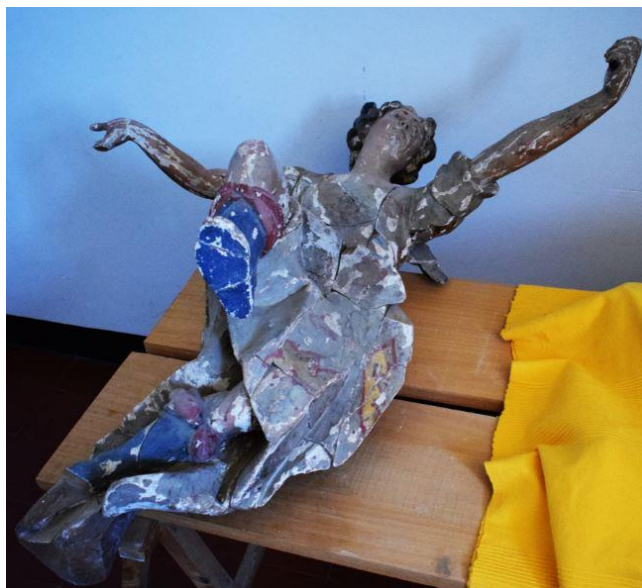


Figura 138. Ángel lampadario del retablo mayor durante su restauración, año 2017.

Retrocediendo nuevamente al cabildo de 7 de agosto de 1745, en él se procedió a la aprobación de la reubicación de las seis lámparas de plata que estaban emplazadas en los arcos del pavimento bajo, colocándose una de ellas en la capilla de Nuestra Señora del Rosario<sup>2954</sup>. De las otras cinco lámparas el tesorero debía ordenar fundirlas para la extracción de cuatro homogeneizadas, de gran decoro, para poder ser usadas con regularidad, destinadas a ser sustentadas por cuatro ángeles, de nueva factura, en el nuevo retablo. Los ángeles lampadarios realizados en el siglo XVIII para el retablo mayor nuevo se han conservado durante años en difíciles condiciones, en una estancia aneja a las crujías de la Abadía. En el momento en que se escriben estas líneas se está procediendo a la restauración de dos de ellos.

Así pues, observamos que además de la necesidad de reforzar el continente ideológico en pro de recuperar y afianzar los valores tradicionales de la Abadía, tenemos constancia de que el antiguo retablo presentaba un elevado nivel de deterioro, por lo que este pudo ser una de las desencadenantes principales para que el cabildo se moviese a realizar uno nuevo. En este terreno situamos una libranza de 80 reales de vellón dada por el mayordomo de hacienda, Bartolomé Rodríguez, al pintor Diego de Hermosilla<sup>2955</sup>. La

---

<sup>2954</sup> Recordemos que Gregorio de Espínola también estuvo muy implicado en la fábrica de dicha capilla. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-08-07, f. 408v. Véase el Apéndice documental, doc. 8.

<sup>2955</sup> Desconocemos al pintor Diego de Hermosilla. No obstante, llama nuestra atención el hecho de que comparta apellido con José de Hermosilla y Sandoval, arquitecto de su misma época. De su perfil biográfico destacamos que estuvo muy ligado a la corte ilustrada. En 1752 lo encontramos como director de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde imprimió las *Antigüedades árabes de Granada*. Asimismo, en el año de 1766 se le encomendó levantar plantas y

suma abonada correspondía a su trabajo de restitución de las lagunas del retablo del Sacro Monte en el año de 1724:

Señor don Bartholomé Rodríguez y Quiñones, maiordomo de las haciendas de este Sacromonte, por la presente entregará vuestra merced ochenta reales vellón a don Diego de Hermosilla para pagarle su trabajo de pintar las faltas del retablo de este Sacromonte que con esta libranza y sin otro recado se abonarán a vuestra merced en cuenta de los siete mill reales que conforme a su obligación ha de dar por este presente mes de la fecha, abiéndose tomado la razón en nuestra contaduría.

Sacro Monte y noviembre primero de mil setecientos veinte y quatro años.

Doctor Collado abbad [firmado y rubricado]<sup>2956</sup>.

A tenor de las operaciones que se estaban llevando a efecto por orden de la remoción del antiguo retablo, el cabildo de 23 de abril de 1746 nos aporta unas valiosas descripciones de ambos -antiguo y nuevo- que nos ayudan a conocer su configuración iconográfica<sup>2957</sup>. Estos estudios nacieron a resultas de que en este momento se buscaba concretar si era procedente añadir nuevos santos a los tradicionales del Sacro Monte<sup>2958</sup>, y ante el deseo de los artífices de dicha obra de conocer cómo debían estructurarla y con qué imágenes. Entre las dudas que estos manejaban se encontraba la de concretar si había o no de aparecer Santiago o los arcángeles, entre otros santos<sup>2959</sup>. Dicho dilema entronca con las expediciones que paralelamente se estaban planeando en la Alcazaba del Albaicín y la recuperación del ideario sacromontano de la que hablamos al inicio de este capítulo.

Finalmente se llegó al acuerdo de que el nuevo retablo tenía que seguir en la mayor medida posible al antiguo, y para ello se pidió a los canónigos Luis Francisco de Viana y Bustos, y Chinchilla, y al secretario Miguel de Reina y Trillo, que asumiesen las labores de comisarios en dicho empleo y se encargasen de su estudio pormenorizado. Consecutivamente se dio paso a la votación del emplazamiento de los santos en el nuevo retablo y a su configuración iconográfica<sup>2960</sup>. Debemos ser conscientes de que la

---

alzados de la Alhambra, perfeccionando la obra de Diego Sánchez Sarabia quien, como sabemos, también había trabajado en el Sacro Monte. Sambricio, Carlos, «José de Hermosilla y el ideal historicista de la Ilustración», *Goya*, 1980, n.º 159, págs. 140-151. Rodríguez Ruiz, Delfín, «De la utopía a la Academia. El tratado de arquitectura civil de José de Hermosilla», *Fragmentos*, 1989, n.º 3, págs. 58-80. Rodríguez Ruiz, Delfín, «Diego Sánchez Sarabia y las antigüedades árabes de España...», págs. 225-257 y Cruz Yábar, María Teresa, «José de Hermosilla y el retablo de Irurita en Navarra», *Archivo Español de Arte*, 2000, v. LXXIII, n.º 290, pág. 150.

<sup>2956</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 54, Libranza a Diego de Hermosilla, 1724.

<sup>2957</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 8, 1746-04-23, fols. 435r-436v. El cabildo entero lo reproducimos en el apéndice documental, doc. 9.

<sup>2958</sup> Algo que al final no se llevó a efecto.

<sup>2959</sup> En el Sacro Monte existe un conjunto pictórico de los tres arcángeles junto al Santo Ángel Custodio atribuido a Risueño.

<sup>2960</sup> En dicho escrutinio votaron todos los canónigos, a excepción de la abstención de Chinchilla y del secretario.

estructura del mismo partió de la idea de retablo-relicario de la ordenación anterior, donde los mártires tenían un destacado protagonismo.

La idea de dar al retablo del Sacro Monte un carácter de relicario, tuvo su nacimiento en los albores mismos de la institución ilipulitana y vino motivada por el firme deseo de Pedro de Castro de que las reliquias se emplazasen en el Sacro Monte tras la calificación de 1600, haciendo de este modo frente a las pretensiones del cabildo de la Catedral, el cual las solicitó para el templo metropolitano. Castro se amparaba en el Concilio de Trento, en el apartado en que defiende al prelado como único responsable de esta decisión. La determinación tomada fue dejar las de la Torre Turpiana en la Santa Iglesia Catedral y «que las demás reliquias, huesos y cenizas de los santos mártires y láminas de su martirio se colocasen en el Sacro-Monte, donde se habían hallado»<sup>2961</sup>. Hay que esperar al 29 de octubre de 1607 para que, con total solemnidad se consumase el traslado de las reliquias desde la Catedral a la iglesia colegial, siendo depositadas por Pedro de Castro en el altar mayor de la pequeña capilla «que servía de Iglesia a los seis capellanes en el Sacro Monte». Las mismas se encontraban conservadas en «unas cajas y urnas de jaspe negro sobredorado». El traslado se hizo mediante una solmene procesión conformada por los canónigos quienes entonaban antífonas y motetes<sup>2962</sup>. La llegada de las reliquias a la iglesia colegial se consumó el día 21 de agosto de 1610, con motivo de la solemne ceremonia de bendición del nuevo templo. El prelado procedió a disponer al Santísimo en el altar mayor y en los colaterales a las reliquias de los mártires desde la capilla donde se custodiaban desde el 1607, bajo cerradura de cuatro llaves: «incluyolas en dos urnas de negro jaspe, que engastó en la misma obra del altar mayor, reservando algunas, que repartidas en preciosos relicarios y ricas urnas, pudiesen manifestarse al pueblo los días natalicios de los dichos santos»<sup>2963</sup>.

---

<sup>2961</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, pág. 95.

<sup>2962</sup> *Ibidem*, pág. 125.

<sup>2963</sup> *Ibid*, pág. 141.

Tabla 16. Retablo mayor antiguo según cabildo de 23 de abril de 1746<sup>2964</sup>.

COMPOSICIÓN ICONOGRÁFICA DEL RETABLO MAYOR ANTIGUO (siglo XVII)		
Planicie de enfrente.	Primer piso.	Lado del evangelio: Relicario cubierto por la efigie de Santiago Peregrino en medio relieve. Vestido con traje de peregrino con túnica, esclavina y sombrero en la espalda. En su mano sostiene el libro de plomo de la certificación del Evangelio. Centro: Sagrario con <i>Ecce Homo</i> en medio relieve. Lado de la epístola: Relicario cubierto por un relieve de san Patricio en medio cuerpo. Vestido con traje de español antiguo con valona corta (cuello grande), ropilla, capa corta y calzones marineros. Lleva en su mano izquierda una bandeja sobre la que está un rótulo de plomo o hierro enrollado y mal envuelto, y una caja como la que contenía las reliquias de la Torre Turpiana. Sobre ella una tabla ajedrezada indicativa de una de las escrituras de san Cecilio encontrada en la caja.
	Segundo piso	Lado del evangelio: Gran óvalo con una inscripción latina en letra dorada sobre campo negro. Grabada en un arca de piedra grande embebida en la pared y el retablo. Contiene las reliquias de (según la inscripción): <i>Diborum Cecillii, Thesiphonis martir et Pontificum, Mesitonis et discipulorum suorum martirum</i> . Lado de la epístola: Gran óvalo con una inscripción latina en letra dorada sobre campo negro. Grabada en un arca de piedra grande embebida en la pared y el retablo. Contiene las reliquias de (según la inscripción): <i>Divi Hiscii martiris et pontificis et discipulorum suorum martirum</i> . Sobre ellos y dividido por una pequeña cornisa: Gran lienzo de la Asunción, rodeada de ángeles músicos y sobre ella otro más pequeño de un crucifijo.
Planicie que forma el sextavo.	Lado del Evangelio	Sobre una pilastra fingida hay una reja dorada con dos puertas de cuatro llaves. Tres de candados en la reja y otra de cerradura en la puerta interior de madera en la está escrito el epígrafe: <i>Gloriam regnitui dicent et potentiam tuam loquentur ut notam faciant filliis hominum potentiam et gloriam magnificenti regnitui P. S. 144</i> . En este lugar, en cumplimiento con la bula de Urbano VIII, se hallaban las láminas sepulcrales y debían guardarse los libros de plomo. Sobre dicha reja se emplazaba una hornacina de grandes dimensiones, la cual custodiaba a una escultura de bulto redondo de San Cecilio de pontifical, portando en una mano un báculo y en la otra el libro de plomo abierto. Sobre el mismo se encuentra un lienzo representando a la Anunciación.
	Lado de la Epístola	Sobre una pilastra fingida aparece una reja dorada con dos llaves, una en la reja y otra en la puerta interior en la que se puede leer: <i>Sancti in solitudinibus errantes, in montibus et espeluncis et in cabernis [...]</i> . En dicho relicario se halla emplazado, según la bula de Urbano VIII y lo ordenado por las constituciones sacromontanas relicarios de madera preciosa con cristales contenedores de reliquias de los mártires (sin especificar) y un relicario triangular en forma de pirámide con la canilla de san Mesitón. Sobre dicha reja se emplazaría un nicho de grandes dimensiones con una efigie de san Tesifón de tamaño natural, portando en una mano un libro abierto. Sobre dicho nicho se emplazaba una pintura del Nacimiento de Jesús.
Cornisa		Cierra todo el retablo, dejando al descubierto el medio punto del altar mayor. Su bóveda contiene en un óvalo de grandes dimensiones, en el centro, una pintura al óleo de la Santísima Trinidad y por toda la bóveda, en pequeños óvalos, una serie de ángeles y serafines, de los que destacan dos de mayores dimensiones y pintura antigua, a los lados de la Santísima Trinidad.

<sup>2964</sup>

AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-04-23, fols. 435r-436v.

Según dicha información, el retablo antiguo era un medio hexágono compuesto de tres calles, divididas por dos columnas y coronadas en otras dos<sup>2965</sup>. En su trama ocupaban un lugar privilegiado las reliquias, entendidas como testimonio del triunfo de los mártires. Junto a ellos el resto de temas incidían en el culto mariano y cristológico de carácter contrarreformista, como evidencian las representaciones de la Asunción de la Virgen, muy presente en los santuarios de montaña por su carácter ascendente, y la Santísima Trinidad, perseguida por los protestantes. Asimismo encontramos algunas referencias a la vida de la Virgen en las pinturas de la Anunciación, el Nacimiento de Jesús y la referida Asunción, y a la Pasión de Jesús en el relieve del *Ecce Homo* del Sagrario.

En la realización del retablo nuevo se siguió, en líneas generales el proyecto ideado. A propósito de las divergencias, la principal es la ausencia en la descripción de los relicarios de san Dionisio Areopagita y san Lupario (¿?)<sup>2966</sup>, presentes en el retablo, a ambos lados del manifestador, y la de cuatro ángeles, escoltando por parejas las figuras de san Septentrio y san Maximino. Al mismo tiempo san Maximino y san Lupario (juntos en el relato) aparecen en el retablo, separados, el primero bajo la cornisa y el segundo sobre ella, ocupando el lugar que en la descripción se concede a san Centulio. Conviene prestar atención a que en base a esta idea, san Lupario estaría duplicado en el retablo, hecho que nos extraña, por lo que defendemos la teoría de que el santo situado sobre el relicario sea san Centulio.

Estableciendo un estudio comparativo entre ambos retablos, hemos de tener presente que en el retablo nuevo, con respecto al antiguo, se introdujeron algunas singulares variaciones, destinadas a otorgarle una mayor riqueza simbólico-martirial, a través de una mayor concentración escultórica, tanto de bulto redondo como en relieve, prescindiendo en este caso de las pinturas. En él se representan en escultura todos los mártires del Sacro Monte, a diferencia del antiguo en que tan solo figuraban Santiago y san Patricio en relieve, y san Cecilio y san Tesifón en bulto redondo, a tamaño natural. En cuanto a la temática denotamos la ausencia de las representaciones de la Anunciación y el Nacimiento de Jesús. Estas figuraban en el antiguo en pintura junto a la Santísima Trinidad.

---

<sup>2965</sup> Esta configuración ha sido respetada en el retablo ejecutado, pero con la introducción del cambio de estípites por las referidas columnas.

<sup>2966</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág.131 y Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes...*, pág. 387.

Tabla 17. Retablo mayor nuevo según cabildo de 23 de abril de 1746<sup>2967</sup>.

<b>PROYECTO ICONOGRÁFICO DEL RETABLO NUEVO<sup>1</sup></b>		
<b>Nichos principales</b> Sobre las dos rejas de láminas y reliquias. Ambos de pontifical, con los libros en las manos.	Lado del evangelio	San Cecilio
	Lado de la epístola	San Tesifón
<b>Nichos centrales</b> Sobre los relicarios altos y el manifestador. Santiago se nos representa vestido de peregrino, con libro de plomo en la mano. San Hiscio aparece de pontifical, sin libro.	Lado del evangelio	Santiago
	Lado de la epístola	San Hiscio
<b>Puertas de Relicarios</b> (junto al Sagrario) San Patricio viste traje sacerdotal y porta una bandeja en la mano sobre la que se ubica un rótulo de plomo enrollado y la caja de las reliquias de la Torre Turpiana. San Mesitón viste de apóstol y lleva una cruz larga a modo de báculo.	Lado del evangelio	San Patricio
	Lado de la epístola	San Mesitón
<b>Medallones</b> (bajo la cornisa principal)	Lado del evangelio	San Septentrio
	Lado de la epístola	San Maximino y Lupario <sup>2</sup>
<b>Medallones</b> (a los lados de la cornisa principal)	Lado del evangelio	San Miguel
	Lado de la epístola	San Rafael
<b>Medallones</b>	Lado del evangelio	San Turilo
	Lado de la epístola	San Centulio
<b>Medallones</b>	Lado del evangelio	San Panuncio
	Lado de la epístola	San Maronio
<b>Medallón</b> (Sobre el manifestador)	Central	San Gabriel
<b>Nicho principal</b>	Central	La Asunción
<b>Medalla</b>	(Clave del arco)	La Trinidad

<sup>2</sup>En este espacio se encuentra solamente representado san Maximino.

Con respecto a los ángeles y serafines, en el antiguo circundaban a la Trinidad en óvalos pintados, representándose en el nuevo en escultura. Por último, apreciamos que, al contrario de lo que sucede en la descripción del retablo antiguo, en la del nuevo se obvian los relicarios, tanto los emplazados con inscripciones sobre el Sagrario, como los situados a ambos lados separados por una reja. A las imágenes de san Miguel y san Rafael, el autor (Domingo Cabrera), en un alarde de pericia y de dominio del efectismo Barroco las

<sup>2967</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-04-23, fols. 435r-436v.

hace sobresalir de los medallones, los cuales se encuentran vacíos. Estos contrastan con el resto, conformados por santos en relieve.



Figura 139. Domingo Cabrera. Detalles del retablo mayor del Sacro Monte.

A nivel bibliográfico, las principales descripciones que conocemos del retablo proceden tanto del canónigo Zótico Royo, como del profesor Martínez Medina<sup>2968</sup>. El primero de ellos lo define como «una página de ricas tallas en la que se concentra toda la historia religiosa de la Abadía». Desde el punto de vista morfológico, realiza una descripción ascendente. Aunque no lo cita, observamos que Zótico Royo se atiene al proyecto de las actas capitulares, sin contrastarlo con la obra elaborada<sup>2969</sup>.

Por su parte, Martínez Medina, nos ofrece un interesantísimo relato de la obra en la que ratifica la idea de que su concepción es de «altar relicario donde se guardan, reciben culto y exponen los restos hallados»<sup>2970</sup>. Al contrario que sucede en Zótico Royo, empieza su análisis desde el ático. En primer lugar destaca la presencia de la Santísima Trinidad, incidiendo en que dicha temática, a simple vista, no tiene nada que ver con el conjunto del programa iconográfico por no ser propia de los libros plúmbeos. Sin

<sup>2968</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 129-131. Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI...*, págs. 383-388 y Martínez Medina, Francisco Javier, «La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural...», págs. 234-237. En su análisis pone en práctica sus estudios sobre iconología concentrados principalmente en: Martínez Medina, Francisco Javier, *Cultura religiosa en la Granada Renacentista y Barroca...* La obra paradigmática sobre este asunto es: Panofsky, Erwin, *Estudios sobre iconología*, 6.ª ed., Madrid, Alianza Universal, 1984.

<sup>2969</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 129-131.

<sup>2970</sup> Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI...*, pág. 383.



embargo, la considera como un alegato contra el protestantismo<sup>2971</sup>. Por otro lado, el espacio donde se ubica la representación de la Asunción de la Virgen, en el piso superior de la calle principal, entre el ático y el cuerpo central, lo reconoce como de transición entre el cielo y la tierra. En la posición de la Virgen rodeada de mártires, el profesor ve una alusión directa a las letanías, en modo concreto a la que se refiere a «María, reina de los mártires». No olvidemos que, según manifiestan los plúmbeos, los santos sacromontanos fueron enviados por la Virgen a Granada y bajo la dirección de Santiago sembraron la semilla del Evangelio y la regaron con su propia sangre<sup>2972</sup>. Y al mismo tiempo, la Virgen se le manifestó a Pedro de Castro en el misterio de su Asunción<sup>2973</sup>. A los arcángeles, situados en la coronación del cuerpo central, les atribuye la consideración contrarreformista de mediadores entre el cielo y la tierra, entre Dios y los hombres. Del arcángel san Gabriel relata que los hallazgos de la Torre Turpiana se celebraron en su día y lo relaciona tanto con los plúmbeos como con el Islam, indicando que su presencia en los plúmbeos es muy frecuente y que se trata del arcángel más importante para el Islam<sup>2974</sup>. De este modo el referido bloque escultórico formado por Gabriel, Santiago y sus discípulos es por él resumido como el anuncio del ángel Gabriel a María de la venida de Jesús, lo cual considera símbolo de la continuación del anuncio de la palabra de Dios, por medio de Santiago, a sus discípulos Cecilio, Teisifón e Hiscio<sup>2975</sup>. Finalmente resalta el cuerpo inferior, al que considera el espacio sacro por excelencia del conjunto por encontrarse en él Jesús sacramentado en el Sagrario y circundado de las reliquias de los mártires<sup>2976</sup>.

Como complemento a lo señalado apuntamos que, al igual que ocurría en el retablo antiguo, en el moderno, encontramos dos grandes cartelas, a medio camino entre los relicarios principales. En ellas aparecen una serie de inscripciones en letras doradas sobre fondo negro, que aluden a los mártires. Estas son acompañadas, en los extremos, por dos relicarios cuadrados, también con leyendas, cerrados por rejas doradas, emplazados en el banco o predela, sobre sotabanco de mármol negro y blanco.

---

<sup>2971</sup> *Ibidem*, pág. 385.

<sup>2972</sup> *Ibid.*

<sup>2973</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico ramillete...*, pág. 124 y Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes...*, págs. 385- 387.

<sup>2974</sup> Hagerty, Miguel José, *Los libros plúmbeos del Sacro Monte...*, pág. 17 y Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes...*, págs. 385- 387.

<sup>2975</sup> *Ibidem*.

<sup>2976</sup> *Ibid*, pág. 387.

En resumen, como dijimos, nos encontramos ante un retablo articulado por un ático conformado por un arco abocinado, dividido en tres calles separadas por dos estípites de gran magnitud. En ellos se aprecia claramente la evolución que se experimenta desde los estípites esbeltos y afilados, propios del arte popularizado en la Granada barroca por Francisco Hurtado Izquierdo, hasta los del escultor sevillano Pedro Duque Cornejo y Roldán, a quien se le considera el precursor de los estípites del Barroco mejicano, los cuales están conformados por recargados medallones<sup>2977</sup>. Las calles laterales son achaflanadas, mientras que la central queda hundida entre ellas, pero sobresale por sus mayores dimensiones.



Figura 140. ¿Blas Moreno?, y Domingo Cabrera. Retablo mayor de la Abadía del Sacro Monte.

<sup>2977</sup> Gallego y Burín, *El Barroco granadino...*, págs. 98-99 y 102.

Todo el conjunto es de madera dorada y policromada en blanco, lo que pone en relieve los detalles. En este retablo llama poderosamente la atención la concentración escultórica, tan solo comparable en Granada al de San Ildefonso, de cuyo grupo escultórico fue autor José Risueño (su talla y ensamblaje, como hemos expresado, ha venido siendo atribuida a Blas Antonio Moreno)<sup>2978</sup>. En él, su autor nos demuestra importantes alardes técnicos en escultura, representándola en distintos relieves, con lo que consigue fascinantes juegos de profundidades y perspectivas, con su consecuente efecto persuasivo. Sin lugar a dudas este magnífico retablo, iluminado por los cuatro ángeles lampadarios, acompañados de candelas fijadas en distintos puntos de luz, debió causar un efecto envolvente en el peregrino que lo contemplaba fatigado al culminar su travesía. A todo ello contribuyen los espejitos presentes en el manifestador que multiplican el espacio. Las esculturas técnicamente presentan un modelado suave, algo blando, propio de la imaginería granadina del siglo XVIII. Por último apuntamos que la documentación de Domingo Cabrera, como autor de este magno proyecto escultórico, debe servir para ponderar a este imaginero, hasta el momento prácticamente desconocido, y al que esta obra lo sitúa, sin lugar a dudas, en un puesto destacado entre los escultores de la ciudad de la Alhambra de la centuria dieciochesca.

#### Apertura del retablo mayor antiguo y traslado de reliquias

Una vez descritos los dos retablos (antiguo y nuevo), las actas capitulares centran sus esfuerzos en todos los trámites vinculados al movimiento de reliquias originado por el cambio de retablo. Por este motivo, en el cabildo de 1 de octubre de 1745 expuso Laboraria, que en una visita que hizo al presidente de Granada, le hizo partícipe de la necesidad de escribir a Felipe V, para solicitar su permiso, para extraer las láminas sepulcrales del retablo antiguo, emplazadas en el lado del evangelio<sup>2979</sup>. Finalmente el

---

<sup>2978</sup> Esta característica ha sido exaltada, entre otros por Gallego y Burín, tal y como nos manifiesta Pita Andrade. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 11-12. Sobre el retablo de San Ildefonso, véase: Sánchez-Mesa Martín, Domingo, *José Risueño, escultor y pintor granadino (1665-1732)...*, págs. 214-224 y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Del Barroco avanzado al neoclasicismo en la retablística granadina del setecientos», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1998, n.º 29, pág. 95.

<sup>2979</sup> Según las constituciones este permiso era imprescindible. Ya que el Sacro Monte tan solo podría citar al arzobispo y al cabildo municipal (custodios de dos de las cuatro llaves) una vez que se encontrase en posesión de la real cédula. Dicha información fue ratificada por el abad, Gaspar Salcedo, quien asintió haber recibido las mismas noticias del presidente. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-10-01, f. 415r.

cabildo le concedió comisión para escribir una misiva al presidente y tratar, con posterioridad, de modo más minucioso este asunto:

Ytem propuse yo el infraescrito, como aviéndoseme dado comisión por el cavildo para visitar al señor presidente de esta ciudad para tratar<sup>2980</sup> diferentes negocios, hablando del retablo me previno su señoría que era preciso escribir al rey nuestro señor, que Dios guarde, para que como protector que es de este santuario, de su real permiso y beneplácito para la extracción depósito y fiel custodia que será preciso hacer al tiempo de poner el retablo nuevo, de las láminas sepulcrales que están en la rexa del lado del evangelio en el altar mayor, porque así se avía practicado en otras ocasiones y era más autoridad, decencia y respeto debido con cuya real cédula se pudiese citar al ilustrísimo señor arzobispo y ciudad, en cuyo poder avía dos llaves de las quatro y oydo y entendido lo por mí propuesto, que confirmó el señor abbad a quien le avía noticiado lo mismo el señor presidente, se resolvió dar comisión a mí el infrascripto para escribir la carta y hablar con dicho señor presidente y tratar del modo y dirección más conveniente en llegando esta caso<sup>2981</sup>.

No obstante, los preparativos de extracción de las reliquias siguieron su curso lánguidamente y tenemos que esperar al cabildo de 17 de mayo de 1746, para que se concretase el acuerdo de desalojar una de las clases del colegio sacromontano y utilizarla como depósito provisional del retablo antiguo, mientras se le buscaba un nuevo emplazamiento. Sin embargo, dicho traslado no podría ser consumado hasta que no se desalojase el aula al completo: «por no hauer otro sitio, se desocupase la clase, para poner en ella las piezas de el retablo y que interin se tuuiese en la cappilla y así se mandó [...]»<sup>2982</sup>. La misma suerte corrió el retablo nuevo antes de ser alzado, según quedó expresado en cabildo de 18 de noviembre de 1746. En él se comunicó la noticia dada por el canónigo Viana de que una de las cases del colegio, se hallaba ocupada por el retablo nuevo, presentando una serie de inconvenientes ante los cuales, el cabildo votó y dictaminó que esta debía de ser desocupada y el retablo dispuesto en la sala conocida como de los frontales<sup>2983</sup>.

En punta de constituciones se mandó que se observasen y cumpliesen y trata/ ando de el dixo el señor Viana en su lugar, que la clase avía algunos meses ocupada con el retablo nuebo y se seguían algunos inconvenientes en no desembarazarla si parecería al cavildo que se hiziese así. Y así me dixo que si asimismo parecería conveniente al cavildo se admitiese y aviéndose mandado votar los dichos dos puntos se acordó que se desocupe la clase luego al punto y que yo el infraescrito lo notifique así a los maestros del retablo y lo

---

<sup>2980</sup> «Tratar»: entre renglones.

<sup>2981</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-10-01, f. 415r.

<sup>2982</sup> *Ibidem*, 1746-05-17, f. 454r.

<sup>2983</sup> Ello evidenciaba problemas de espacio en la Abadía, quizás condicionados por el elevado número de colegiales que, en este momento de prestigio para el colegio, la ocupaban.

que ay en ella se pase a la sala que está más arriba de los frontales y sirve para la mesa de los pobres<sup>2984</sup>.

Tendremos que esperar al cabildo de 8 de junio de 1746 para recibir nuevas noticias del traslado de las reliquias y láminas sepulcrales del retablo del Sacro Monte. El mismo se oficializó hasta la sacristía y fue posible gracias a la definitiva llegada de una real cédula, con fecha de 8 de mayo de 1746. En ella el rey autorizaba al presidente de la Chancillería<sup>2985</sup> el empleo de su llave del depósito de las láminas sepulcrales para la apertura del retablo. Asimismo, consentía que el mismo convocase a los demás depositarios de las llaves: el arzobispo de Granada, el cabildo de la ciudad y el abad, Gaspar Salcedo, para que, con solemnidad, sacasen estos sagrados objetos ante secretarios y escribanos. Igualmente mandaba que se colocasen en un lugar decente y que de todo ello «se invíe a su magestad testimonios»<sup>2986</sup>. Junto a los citados testimonios, con posterioridad, una vez concluido el retablo nuevo, el cabildo se obligó a darle noticia del nuevo traslado y colocación de las reliquias y objetos para poder recibir su autorización. Por otro lado se nombró una comisión formada por el secretario y el canónigo Vázquez, encargada de dar noticia de ello al presidente de la Chancillería<sup>2987</sup>. Consecutivamente, en cabildo de 4 de julio de 1746 se trató sobre presentar al presidente de la Chancillería de Granada, la referida real cédula y concretar la fecha de colocación del nuevo retablo: «yten, para determinar sobre presentar a el señor presidente de Granada la real cédula sobre la remoción de las láminas sepulcrales y reliquias de los santos y sobre el quando se ha de poner el nuevo retablo»<sup>2988</sup>. Para efectuar dicha presentación y recibir y cortejar al presidente de la Chancillería, se nombraron por comisarios a los canónigos Catalán y Vázquez. Para hacer la correspondiente legacia al arzobispo y al representante municipal fueron nombrados los canónigos Mendoza e Yparraguirre, «noticiándoles el contenido de dicha real cédula»<sup>2989</sup>. Una vez obtenidos todos los permisos, en el cabildo de 28 de julio de 1746<sup>2990</sup>, se dio a conocer el interés de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por sacar provecho del movimiento de reliquias que se estaban llevando a cabo en el Sacro

---

<sup>2984</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-11-18, f. 488r-v.

<sup>2985</sup> En este periodo era el presidente de la Real Chancillería de Granada Juan Francisco de Isla y Vallado. Pedro Giménez Gan define su etapa al mando de la Real Chancillería de Granada como breve y poco interesante. Gan Giménez, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada...», pág. 248.

<sup>2986</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-06-08, fols. 456v-457r.

<sup>2987</sup> *Ibidem*.

<sup>2988</sup> *Ibid*, 1746-07-04, f. 459v.

<sup>2989</sup> *Ibid*, f. 461r.

<sup>2990</sup> *Ibid*, 1746-07-28, fols. 462v-464r.

Monte<sup>2991</sup>. En el mismo, se expresó el deseo de los hospitalarios por recibir reliquias del patrón de Granada, mediante una carta real. A continuación, en dicha sesión capitular, en relación a la real cédula, se declaró su recepción por parte del presidente de la Chancillería. A propósito de ello, el presidente expresó su deseo de asistir a la ceremonia de bendición del retablo. Sin embargo, puso en conocimiento del cabildo su intención de que el acto se celebrase una vez superada la dureza del calor estival y en una ceremonia discreta. Los capitulares, por su parte, encargaron al canónigo Catalán responderle, haciéndole expresión de su agradecimiento e indicándole la intención del Sacro Monte de invitar a todas las autoridades implicadas. Conocido el propósito del presidente de que la ceremonia se hiciese con carácter íntimo, para economizar costos, el cabildo le respondió reafirmando en su deseo de que esta se celebrase de modo continuado durante todo el día, porque consideraban que un acto de tal envergadura era merecedor de la máxima solemnidad<sup>2992</sup>. En el cabildo de 8 de agosto de 1746 se trató acerca de los trámites hechos con el arzobispado y el consistorio, para juntar las llaves del relicario y así proceder a la apertura del retablo antiguo. En primer lugar, se aclaró la necesidad de dar aviso al arzobispado por parte del canónigo Mendoza. Dado que el prelado no había tenido conocimiento de ello, a consecuencia de la muerte de un sobrino suyo. Se acordó que su secretario le solicitase su concurrencia personal. En cuanto al gobierno municipal, fue recibida una representación del cabildo del Sacro Monte, en las salas capitulares del consistorio, por un caballero veinticuatro y un jurado; el mismo agradeció y aceptó su participación, comprometiéndose a hacerla a través de un caballero veinticuatro elegido por sortero. A continuación, nuevamente se presentó un debate sobre el espacio que debían ocupar las láminas y reliquias durante el tiempo en que durase la hechura y colocación de un nuevo retablo, en este caso ocasionado por la diatriba de si estas podrían juntarse provisionalmente o si, al contrario, debían continuar en alhacenas separadas<sup>2993</sup>. A colación de esto, se expuso el título segundo de las constituciones el cual disponía, en la primera de ellas, que las reliquias debían conservarse bajo dos llaves: una en posesión del abad y la otra del canónigo tesorero, y las láminas sepulcrales debían ubicarse en un relicario al lado del evangelio, bajo cuatro llaves: una de ellas en posesión del presidente de la Chancillería en representación del rey, otra del arzobispo, otra del abad del Sacro Monte y la última en posesión del municipio de Granada. Por lo tanto, existía cierto

---

<sup>2991</sup> Con la que recordemos que hubo enfrentamientos en época de Baltasar de la Peña, pero cuyas relaciones eran en este momento mucho más calmadas.

<sup>2992</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-07-28, fols. 462v-464r.

<sup>2993</sup> Así sucedía en el retablo antiguo.

temor a que si se unificaban reliquias y láminas alguno de los representantes civiles o eclesiásticos pudiese creerse con derecho a tener acceso a la llave de ellas. Ante esto, el cabildo del Sacro Monte tomó la deliberación de que no había ningún inconveniente en que láminas y reliquias, compartiesen depósito bajo las cuatro llaves correspondientes a las autoridades, si bien estarían sujetas a una serie de reservas: en primer lugar, los autos que se elaborasen se atenderían a la primera constitución del título segundo. En segundo lugar, una vez finalizadas las obras, dichas reliquias y láminas deberían quedar en su emplazamiento primigenio, sin ninguna alteración, llegándose al definitivo acuerdo de que láminas y reliquias se ubicasen en un mismo depósito. Ante las recomendaciones del abad, Gaspar Salcedo, se tomó la decisión de dejar fuera un relicario para poder acudir a él en caso de necesidad o devoción<sup>2994</sup>. Sin embargo las buenas intenciones duraron poco tiempo y en cabildo de 16 de agosto de 1746, el abad manifestó su disconformidad ante lo expresado en la sesión capitular anterior y decretó nula la determinación capitular alegando que no guardaba las constituciones, las cuales daban privilegio al Sacro Monte:

[al margen]: Voto del abad sobre dónde se ponen las reliquias y las láminas.

Habiendo leído el cabildo ordinario antecedente adbirtió el señor abbad que en la expresión que había hecho de su voto sobre el punto que en él se trató de colocar las sagradas reliquias en el mismo depósito interino y vajo las mismas llaves que las láminas sepulcrales de los santos mártires, para mientras se pone el retablo, faltaba que añadir y que aora lo esperaba y añadía que dicha determinación de el cavildo era nulla por ser opuesta a la constitución expresa donde se manda que las llaves que cierran el depósito de las sagradas reliquias, una tenga el señor abbad y otra el señor canónigo thesorero, lo que abiertamente se quebrantava en dicha determinación, por lo qual la protestaba y declarava no consentía en ella y que/[470v] de todo lo referido pedía testimonio para usar de su derecho donde mejor le conviniese<sup>2995</sup>.

A pesar de todo ello tenemos que esperar al cabildo de 10 de octubre de 1746<sup>2996</sup>, para que se concrete la ceremonia de apertura del retablo antiguo. En él una vez más se discutió acerca del modo más adecuado de facilitar el traslado de las reliquias. Por decreto de la real cédula de Fernando VI, dirigió el timón en estas operaciones la Real Chancillería. Para llevar a cabo la maniobra, según informa Gaspar Salcedo, dicho presidente acordó la asistencia con sus respectivas llaves, del arzobispo granadino, Felipe de los Tueros y Huerta, y del gobierno municipal, el jueves día 13. El cabildo sacromontano, por su parte, nombró como comisarios para recibir y asistir al presidente de la Chancillería, a los canónigos Catalán, Viana y Heredia. De igual modo, los dos más

---

<sup>2994</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-08-08, págs. 465r-468r.

<sup>2995</sup> *Ibidem*, 1746-08-16, fols. 470r-v.

<sup>2996</sup> *Ibid*, 1746-10-10, fols. 479v-481v.

antiguos, acompañados de dos colegiales y representantes del colegio, deberían recibir al presidente en las escaleras de la «placeta de los coches» que recientemente había levantado Juan de la Cueva y acompañarlo hasta la capilla de la Concepción de las Cuevas (de Santiago), lugar en el que sería recibido por el abad, Gaspar Salcedo, junto a otros dos canónigos y otros dos capellanes. Esto se convierte en una prueba de que dicho espacio seguía manteniendo importancia celebrativa. Para dar recepción a las autoridades municipales y al canónigo y juez de cruzada, Salvador de Espinosa, quien iba en representación del arzobispo portando su llave, se nombraron por comisarios a los canónigos Laboraria y Mendoza. A continuación, en el mismo se trataron algunos asuntos protocolarios concernientes al acto religioso central del evento de apertura del retablo. En cuanto a la organización de la iglesia, se acordó que el presidente de la Chancillería se sentase en la capilla de Nuestra Señora del Rosario y junto a él se situase el representante del arzobispo. Como vimos anteriormente, poco tiempo antes había sido remozada dicha capilla, por lo que observamos el deseo de privilegiar a ambas personalidades concediéndoles el espacio de la iglesia que, seguramente, en este momento lucía con mayor esplendor. En otro orden de cosas, en la nave central de la iglesia se ubicarían los miembros del poder municipal con sus secretarios. Por último, se le dio al abad Gaspar Salcedo la orden de comunicarle al dicho presidente que planificase su llegada entre las 8 y las 9 del jueves, y de este modo, poder preparar la iglesia con más esmero. Debido a que esta ceremonia conllevaba un cambio en la liturgia habitual del templo, y que en este momento eran muchas las celebraciones en el Sacro Monte, se llegó al acuerdo de que «para que a esta hora esté desembarazada la yglesia se anticipe la misa de tercia y se celebre//[481r] después de horas menores»<sup>2997</sup>. En orden al acto religioso, se le quiso dotar de la más amplia solemnidad. Por ello, se concretó que el abad, Gaspar Salcedo, vistiese de capa pluvial, ataviándose con sobrepellices los canónigos comisarios y el canónigo Reina, como secretario del cabildo, al igual que los capellanes «de casa y collegio». Asimismo, se concertó la escolta de seis colegiales, con sendas hachas alumbradas. Por otro lado, es digna de mención la función que se le asignó al sacristán de disponer al pie del altar mayor el aparador con la plata de la iglesia y una mesa con telas lujosas: «sobremesa rica y mantel correspondiente para poner sobre las láminas sepulchrales y sagradas reliquias». Estas se irían extrayendo simultáneamente, y así dar fe de la autenticidad de cada una de ellas, para que, una vez adoradas por los asistentes,

---

<sup>2997</sup> *Ibíd.*, fols. 480v-481r.



fuesen trasladadas a la sacristía, a un espacio pertinente, habilitado para ello. La extracción de las láminas sepulcrales, debía ser dirigida por el abad, quien tenía el cometido de mostrar, a cada uno de los claveros, la cerradura correspondiente a cada llave de las urnas de ellas. Como medida de prevención el cabildo contaría con la figura de un maestro cerrajero, el cual sería el encargado de abrir aquellos candados de los que no se tuviese llave. Una vez finalizado dicho traslado, en relación a las reliquias, se procedió a realizar lo mismo con los relicarios, para ello el canónigo tesorero se vestiría con capa pluvial y el abad, acompañado de «su señoría»<sup>2998</sup>, debería abrirlos con las dos llaves que le correspondían para proceder a exponerlos a la «veneración y adoración» de los fieles antes de ser procesionalmente trasladadas al depósito para ellas destinado en la sacristía, al igual que se había efectuado precedentemente con las láminas. Como colofón a la celebración litúrgica señalada se acordó la preparación de un convite por la tarde, a cargo de la junta de asistentes. Para ello se concretó igualmente conceder al proveedor, el canónigo Martín Vázquez de Figueroa, todo lo necesario para llevarla a buen término. Dicha comida se llevaría a cabo en las recién estrenadas casas de Jacinto Ruiz Velarde y los encargados de solicitarla fueron los canónigos Viana y Vázquez. La misma se encontraría organizada de forma jerárquica, ocupando la sala principal, «los señores ilustrísimo presidente y demás claveros», acompañados por el abad y los canónigos comisarios. La sala iría exornada por un rico aparador decentemente guarnecido. En otra se dispondría una mesa para familias junto a dos capellanes sacromontanos. Por su parte, en una sala baja se ubicaría una mesa para los criados. Para que todo discurriese de forma correcta se nombraron por comisarios a los canónigos Aranda y Laboraria. Ellos deberían, al mismo tiempo, dar hospedaje y cuidado en sus cuartos a los oidores asistentes y dirigir la asistencia de los inquisidores en el caso de que estos concurriesen. Otro de los puntos fundamentales de este cabildo, consistió en la invitación a Gregorio de Espínola como bienhechor principal y único del retablo, «a cuya devoción y espensas se ha costeado». No obstante, a causa de su elevada edad, acordaron darle un trato especial, siendo recibido en el cuarto del canónigo Laboraria. Por entender el cabildo que este pondría reparos en concurrir con las autoridades: oidores e inquisidores, por lo farragoso que dicho compromiso podría antojársele, se le permitió invitar a los compañeros beneficiados que gustase. Los canónigos nombrados para convidarlo en nombre del cabildo fueron Viana y Laboraria<sup>2999</sup>. Podemos considerar que los fastos llevados a cabo

---

<sup>2998</sup> Debe referirse al representante del arzobispo de Granada.

<sup>2999</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-10-10, fols. 480r-v.

con motivo de la traslación de las reliquias del retablo antiguo a la sacristía de la iglesia del Sacro Monte, con motivo de la hechura de un nuevo retablo, son una versión austera y reducida de las lujosas celebraciones barrocas del siglo XVIII. El paradigma de todos ellos lo representa, el que se produjo en Granada con motivo de la dedicación de la Basílica de San Juan de Dios de Granada,alzada entre los años 1737 y 1759 y cuyo principal promotor, como comisario del ayuntamiento fue otro personaje muy destacado en el Sacro Monte: Pedro Pascasio de Baños, quien prestó su casa para celebrar importantes festejos<sup>3000</sup>: «por más solemnizar dicha función, hizo el expresado comisario convite general para sus casas, a las seis de la tarde de dicho día [...]»<sup>3001</sup>.

### Hechura, bendición y colocación del retablo mayor nuevo

Una vez superado el traslado de las láminas sepulcrales y reliquias del antiguo retablo, en el cabildo de 27 de octubre de 1746, «propuso el señor abbad cómo se estaba ia empezando a poner en el altar maior de nuestra yglesia el nuevo retablo que a su deboción costea el maestro don Gregorio de Espínola»<sup>3002</sup>. Animado por ello el abad, Gaspar Salcedo, cuyo protagonismo en todo este proceso es muy destacado, creyó conveniente realizar, antes de que se produjese el definitivo emplazamiento del mismo, tareas de clasificación e identificación de las reliquias que se hallaban en cajones de piedras, embebidos en la pared en el altar mayor, para tomar conocimiento y conciencia de ellas. Dada la importancia de las operaciones, el cabildo acordó llevarlas a efecto de forma privada, con asistencia de los capitulares y ministros de la iglesia, y sin mayor oficialidad. En esta misma acta capitular se reproduce una copia del testimonio de la apertura de los referidos cajones<sup>3003</sup>. Gracias a él sabemos que para llevar a cabo la ceremonia de reconocimiento concurren, junto al abad Salcedo, todos los miembros del cabildo acompañados de Gregorio Eugenio de Espínola junto a otro beneficiado.

---

<sup>3000</sup> Las fiestas de dedicación tuvieron lugar el 27 de octubre de 1757 y fueron un alarde de ostentación y parafernalia barroca. Las mismas se encuentran detalladas con toda minuciosidad en Parra y Cote, Alonso, *Fiestas de San Juan de Dios de Granada, ed. facs.*, Granada, Caballeros del Santo Sepulcro de San Juan de Dios, 2008, pág. 298. La casa se encontraba en el número 2 de la calle Arandas y contaba con un patio de columnas, fuentes y estatuas de mármol atribuidas a Luis de Arévalo. Anteriormente Pascasio de Baños había vivido en una casa con escudo de la calle Molinos. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pags. 120-121 y 167-168 y Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», págs. 141-142.

<sup>3001</sup> Parra y Cote, Alonso, *Fiestas de San Juan de Dios de Granada...*, pág. 298.

<sup>3002</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-10-27, fols. 485r.

<sup>3003</sup> Está firmada por Miguel Reina, en estos momentos secretario de cabildo, con fecha de 28 de octubre.

Como vemos Gregorio de Espínola tuvo una presencia privilegiada en todos los actos vinculados de forma, más o menos directa con el nuevo retablo, incluso en aquellos de carácter interno y por ende menos oficial<sup>3004</sup>. El acto de apertura de dichos cajones tuvo gran solemnidad y contó con la presencia de una serie de colegiales portando hachas encendidas. El procedimiento a seguir fue el siguiente:

1. En primer lugar, se abrió el cajón pétreo, precintado con una losa de mármol, del lado de la epístola. En su interior se hallaron masas de ceniza, similares a las del horno de san Hiscio, en forma de piedra de cal, y encima de ellas una caja de hojalata de un palmo, la cual fue abierta por el abad. Esta contenía el pergamino de la sentencia de la calificación de las reliquias y de la Torre Turpiana. Tras proceder a la lectura del mismo, subieron todos los asistentes a adorar las reliquias y a besar el cajón que las contenía. A continuación, se cerró de nuevo el recinto.
2. En segunda instancia pasaron a abrir el cajón del lado del evangelio, el cual se encontraba en iguales condiciones, si bien en este caso contenía las cenizas parecidas a las del horno de señor san Cecilio. Asimismo, sobre él se emplazaban dos cajas de madera. Una de ellas de media vara de largo, y el ancho correspondiente, contenía en su interior distintas reliquias vinculadas a san Mesitón, de las cuales se resalta que desprendieron olores agradables, concretamente «exalaron una fragancia tan penetrante y singular y tan semejante a los comunes olores y perfumes naturales y artificiosos que frecuentemente experimentamos, que causó en todos los señores y demás circunstantes mucha admiración y debota ternura»<sup>3005</sup>. Juan de Echeverría, en sus *Paseos por Granada y sus contornos*, al hablar de las reliquias presentes del retablo mayor, presumiendo de haber tenido «la fortuna de verlas y adorarlas cuando se puso este retablo y se quitó el viejo. Entonces leí también la certificación auténtica, que en un pergamino está escrita con sus sellos y firmada del arzobispo, que declara la identidad de las reliquias allí contenidas»<sup>3006</sup>. A continuación relata su experiencia, asegurando que: «más de ocho días duró en la iglesia el suave y bello

---

<sup>3004</sup> Esto se debe a la gratitud que el cabildo le guardaba por tratarse del benefactor del retablo.

<sup>3005</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-10-27, f. 487r. Esta descripción nos recuerda a los fenómenos prodigiosos que sucedieron a finales del siglo XVI, vinculados a los hallazgos de Valparaíso en los que se narraba que los libros plúmbeos aparecieron junto a «huesos de mártires y a masas que exhalaban un dulce olor». Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 83.

<sup>3006</sup> Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos...*, págs. 223.

olor que despidieron los caxones, luego que se levantaron las tapas»<sup>3007</sup>. Esto se convierte en un testimonio de gran utilidad para conocer la mentalidad que en este momento primaba en la Abadía. La otra caja de madera, de menores dimensiones, contenía una serie de huesos, y sobre ellos media cuartilla con el sello de Pedro de Castro al óleo, donde se indicaba haber sido hallados separados del resto, en un espacio inmediato al horno donde aparecieron todas.

Tras esto fueron subiendo todos los presentes a adorar las reliquias, con la experimentación de nuevo de un exquisito olor y una singular fragancia, procediendo nuevamente al finalizar a introducir las cajas y precintar el cajón. La última parte del testimonio ofrece la relación de los canónigos, capellanes y colegiales que testificaron su asistencia. Que las tareas de colocación del nuevo retablo no se dilataron en exceso en el tiempo, lo podemos comprobar a sabiendas de que, aproximadamente mes y medio después de su inicio, con motivo de la proximidad de las fiestas de Navidad, la nueva fábrica se encontraba ya en proceso de finalización. Así aparece en el cabildo de 12 de diciembre de 1746, en el que se declara que con ello se pretendía dar respuesta al deseo de que dicho altar presidiese los oficios religiosos natalicios. No obstante, para poder llevarlo a efecto, era necesario dorar, como mínimo, el Sagrario de dicho retablo y disponer en él unas palmatorias de bronce. Ante ello se tomó la determinación de que se realizasen dichas intervenciones, abonando el dinero necesario el comisario de dicha obra, Laboraria, junto al secretario Miguel de Reina:

[al margen]: Se está acabando de poner el retablo.

Yten propuse io el infrascripto como estándose ia acabado de poner el retablo de el altar maior, acercándose ia la solemnidad de la Natibidad de Nuestro Señor, para poder celebrar los oficios en dicho altar se hacía preciso dorar a lo menos el Sagrario y poner las palmatorias de bronce que se hubiesen de poner, lo que entendido se acordó que se dorase por ahora el dicho Sagrario y se mandasen hazer las palmatorias de bronce que fuesen convenientes y que para ello supla el dinero el señor Laboraria, y para el efecto se dio comisión a dicho señor y a mí el infrascripto<sup>3008</sup>.

Se ha afirmado que los pagos de Gregorio de Espínola para esta empresa se van a ir sucediendo entre los años de 1745 y 1747, fechándose el último efectuado en 30 de abril de 1747. Aunque, como demostramos a lo largo de esta tesis los mismos llegaron a dilatarse algunos años más. De todos ellos según se ha dicho, queda constancia de la entrega de Gregorio Eugenio de Espínola de 8.253 reales de vellón con 10 maravedís por

---

<sup>3007</sup> *Ibidem.*

<sup>3008</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-12-12, f. 495r.

la talla, de 115 reales a Bernabé de Haro<sup>3009</sup> por la herrería, y de 16.395 reales de vellón en concepto de dorado y policromado, dividiéndose 7.800 reales por el oro empleado, 3.300 reales por el estofado de las imágenes y 5.995 reales por el pago de los jornales, materiales y andamiajes. A todo ello se le sumaban 500 reales de las lámparas. En el policromado y dorado del retablo trabajó José de Bustos, ascendiendo el costo del dorado del manifestador a siete libros de oro. Por último, es sabido que del montaje de los andamiajes se encargó Pedro Jiménez<sup>3010</sup>. Gracias a las libranzas despachadas en la contaduría del Sacro Monte durante los años 1747 y 1748 manejamos información de gran utilidad sobre los gastos del retablo nuevo. Por ellas, por ejemplo, nos consta que, como expresábamos con anterioridad, el cabildo del Sacro Monte se ocupó de los trámites dedicados a costear el retablo, mediante su hacienda y fábrica, hasta el arribo de los caudales de Gregorio de Espínola. En base a esto, en una de 11 de febrero de 1747, se relata el pago de 58 reales a Miguel de Reina, para el aumento del decoro del mismo. Dicha cantidad estaba distribuida del siguiente modo: 30 reales de los «calnados de las rejas»<sup>3011</sup> y 28 reales de los «cordones de seda del manifiesto de dicho retablo»<sup>3012</sup>:

[al margen]: Son 58 reales vellón al señor Reina, thesorero, para pagar los calnados de las rejas del altar mayor y los cordones del manifiesto del retablo nuevo.

Puedense librar el señor doctor Damián Nauarro, maiordomo de las haciendas de mesa y fábrica de este Sacromonte, por la presente entregará vuestra merced cinquenta y ocho reales vellón al señor don Miguel de Reina, canónigo thesorero de nuestra yglesia, para que dicho señor pague los quarenta, digo los treinta reales que han costado los calnados de las rejas del retablo nuevo y los veinte y ocho reales restantes que han costado los cordones de seda del manifiesto de dicho retablo, que con esta libranza y reziuo de dicho señor se auonaran a vuestra merced, en cuenta de la cantidad destinada para obras, etc. Auiéndose tomado la razón en nuestra contaduría. Sacromonte y febrero, onze de mill setezientos quarenta y siete años.

Doctor Salcedo [firmado y rubricado].

Doctor Laboraria [firmado y rubricado]<sup>3013</sup>.

---

<sup>3009</sup> Trabajó como ensamblador en San Ildefonso, concretamente en el retablo mayor, obra de 1730 de Blas Antonio Moreno, siendo sus esculturas de José Risueño, y en el retablo de ánimas, sucediéndose sus trabajos asimismo en las puertas de los antecamarines de la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias. López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Del Barroco avanzado al neoclasicismo en la retablística granadina del setecientos...», págs. 94-95.

<sup>3010</sup> Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos...», págs. 70-71. En dicho estudio se adjunta un recibo fechado en 24 de diciembre de 1746 de Bernabé de Haro, otro del mismo día firmado por Pedro Ximenes. Uno de 29 de diciembre de 1746 de José de Bustos y el último de 30 de abril de 1747 destinado al dorado del manifestados y los relicarios. *Ibidem*, págs. 79-80. Pedro Ximenes también trabajó en el montaje del andamio para blanqueo y colocación de la imagen de san José de uno de los retablos colaterales de la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias. *Ibid*, pág. 76.

<sup>3011</sup> Deben ser candados.

<sup>3012</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 8, «Libranzas despachadas para obras y pleitos y otros gastos en los años de 1747 y 1748 que valen 11.749 reales y 2 maravedís».

<sup>3013</sup> *Ibidem*.

En el reverso de la libranza se declara la confirmación del pago de parte del canónigo José de Laboraria: «reciví dicha cantidad por el señor Reina. Doctor Laboraria [firmado y rubricado]»<sup>3014</sup>. Gracias a los documentos inéditos reflejados a continuación podemos acreditar que el autor de las esculturas fue Domingo Cabrera, en detrimento del reconocido sucesor de Francisco Hurtado Izquierdo, Blas Antonio Moreno, como se ha pensado tradicionalmente y al que se le ha venido atribuyendo el conjunto del retablo<sup>3015</sup>. No obstante, no descartamos que ambos trabajasen conjuntamente, remitiéndose la talla del retablo y el ensamblaje a Blas Antonio Moreno y la talla de las esculturas a Domingo Cabrera. De este modo nuestro imaginero emularía, entre otros, al propio Agustín Vera Moreno, quien ya trabajó junto a Blas Moreno en el retablo mayor de la parroquia granadina de San Miguel<sup>3016</sup>. No olvidemos que Blas Moreno es considerado como «el último gran tracista de retablos en el Barroco granadino»<sup>3017</sup>. Sabemos que el maestro de escultura afrontó también a su cargo el dorado (estofado) y policromado de ellas, según manifiesta un memorial del propio artista relatado en el cabildo de 30 de julio de 1748. Este dato aumenta el interés por el referido escultor dado que lo sitúa además de como tallista, como policromador y estofador, confirmándonos su procedencia granadina. En la primera parte del mismo, confirma que el coste del dorado y policromado de los santos del retablo del altar mayor ascendió a 300 ducados (pensamos que esta cantidad también incluía su hechura), los cuales en un principio contaba con ingresar con premura según el satisfactorio ejemplo de «la principal fábrica». Sin embargo, los ingresos parece ser que no continuaban su buena marcha por lo que el maestro solicitaba la recuperación de su curso. En el segundo y principal bloque del memorial se expresa que se estaban

---

<sup>3014</sup> *Ibíd.*

<sup>3015</sup> Esta teoría fue defendida por Antonio Gallego y Burín, quien dijo de este artífice que «representa una síntesis de los influjos de Hurtado y de Bada». Lo data entre 1745-47, la misma teoría fue seguida, entre otros, en López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Del Barroco avanzado al Neoclacisismo en la retablística granadina del Setecientos...», pág. 94. A ello también se remite Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos...», págs. 70-71. En otros casos se había hablado sin embargo de Pedro Duque Cornejo, datándose, de forma errada, hacia 1743, siguiendo lo expresado en: Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 472. Véase: López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., págs. 277-278. Entre Cornejo y Blas Moreno lo sitúa Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, págs. 155-156.

<sup>3016</sup> López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «El mecenazgo artístico en la Granada del siglo XVIII. La financiación del arte religioso», *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*, 1996-1997, n.ºs 10-11, págs. 336-337.

<sup>3017</sup> López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «La Catedral vestida: la arquitectura de los retablos...», pág. 528.

experimentando retrasos en los pagos y Laboraria debía a Cabrera 2.100 (y más) reales. En él el escultor manifestó su urgencia, debido a que necesitaba dicha cantidad para satisfacer a los trabajadores que se encontraban a su cargo. Por ello hizo saber al cabildo del Sacro Monte, en la persona de su abad, Gaspar Salcedo, la acuciante necesidad de que se le efectuase el pago de los dichos 2.100 reales que se le debían, proponiéndose que si continuaba el retraso, se le debería ingresar una ración diaria en el tiempo en el que se realizaba dicho cargo. Una vez reflejado el memorial, el cabildo concluyó animando a que Laboraria, como comisario, expresase al escultor que pronto se le daría el pago de alguna cantidad para socorrer sus gastos y que ambos acordarían unos plazos. Del mismo modo se pactó que dicha cantidad debía proceder de las rentas de fábrica, a la espera de que Gregorio de Espínola ingresase el dinero al que se había comprometido:

[al margen]: Memorial de don Domingo Cabrera.

Yttem, se leyó un memorial de don Domingo Cabrera, que es del tenor siguiente: Illustrísimo señor. Don Domingo Cabrera, vezino desta ciudad y maestro de escultura de ella, con el más profundo rendimiento dice: que aviendo corrido a cargo del suplicante el dorado y pintura de los santos situados en el retablo del altar mayor de la iglesia collegial de vuestra señoría ilustrísima, vajo el ajuste de trescientos ducados, de que empezó a cobrar el suplicante durante dicha obra, y después algunas partidas, y sin más reparo que aver tratado con el cavallero comisario de dicha obra, continuando hasta su conclusión, confiado en la prompta satisfacción que se experimentó en la antecedente de la principal fábrica. Con lo que dispensó el suplicante la instancia para reintegrarse a su debido tiempo, valiéndose de algunas cantidades que así acreditó, como a cuenta de otras obras recogió para acreditar su cumplir con vuestra señoría ilustrísima como lo executó tiempo ha de catorze meses, a corta diferencia. Ha experimentado retardación en el pago de dos mill ciento y más reales que se le están restando sin haverlo efectuado repetidas políticas y debidas instancias del suplicante. Y no pudiendo diferir sus vrgencias y necesidades a más retardación, pues las cantidades que a crédito recibió para cumplir con vuestra señoría ilustrísima, le estimulan a su debida satisfacción para poder conseguir a más de su obligación la debida correspondencia con las personas que le han favorecido y efectuar las obras de que tiene recibido su importe, que todo se halla embebido en la citada//[31r] pintura del retablo. Y no siendo regular que mediando la obligazió del señor comisario pendiente de vuestra señoría ilustrísima siendo (como es) el suplicante persona que solo en su palabra consiste su estimación, y crédito, quede desairado, exponiéndose a faltarle su trabajo. Le ha parecido ponerlo en la alta consideración de vuestra señoría ilustrísima, para que teniendo presente tan conocido perjuicio y despreciando el arbitrio que se le ha participado al suplicante de que se le subministra vna ración diaria hasta extinguir el crédito, por serle gravoso y solo pudiera subsanar siempre que de gracia se confiriera dicha ración, en el inter que dicho crédito se le habilítase. Por lo que suplica a vuestra señoría ilustrísima se sirva mandar despacharle al suplicante libramiento para que de los efectos más prompts se le haga el pago de los dos mill ciento y más reales, y en caso de retardación se le confiera a el suplicante vna ración diaria, interín que dicha cantidad se le habilíta, para que con ello pueda el suplicante subsanar el perjuicio de la demora y vuestra señoría ilustrísima concurrir a tan piadosa obra, lo que espera el suplicante merecer de vuesta señoría ilustrísima a quien guarde Dios muchos años en su mayor grandeza etc. Y oído y entendido dicho memorial se acordó se le haga pago de prompto de alguna cantidad, avnque sea corta, para que se socorra, y que se le pongan plazos y a ellos se le vaya satisfaciendo hasta acabarle de pagar, y que el señor Laboraria, canónigo

comisario, con quien hizo el trato, se lo signifique así, y que no ay otro modo de ocurrir a su necesidad, y que la dicha cantidad se supla de las rentas de la fábrica hasta tanto que el beneficiado devoto la reintegre como ha ofrecido<sup>3018</sup>.

Como resultado del compromiso acordado en el acta capitular, contamos con una libranza del 12 de agosto de 1748. En concreto son librados 400 reales de los 300 ducados de la hechura de las esculturas. Estos le fueron entregados por el mayordomo de la mesa capitular y fábrica del Sacro Monte, Damián Navarro. La libranza reviste suprema importancia por estar dirigida al maestro escultor Domingo Cabrera, como autor de las esculturas del retablo mayor, contando en el reverso con su firma y rúbrica.

[al margen]: Puedense librar. Son 400 reales de vellón a don Domingo Cabrera en cuenta y parte de pago de mayor cantidad, que se le está debiendo de la hechura de los santos del retablo de la iglesia deste Sacromonte.

Señor don Damián Navarro, mayordomo de la Mesa Capitular y fábrica de este Sacromonte, por la presente entregará vuestra merced, quatrocientos reales de vellón a don Domingo Cabrera, maestro de escultor, para en cuenta y parte de pago de mayor cantidad que se le está debiendo de los trescientos ducados en que ajustó, y hizo los santos del retablo del altar mayor de nuestra iglesia, que con esta libranza y recivo del susodicho se abonará a vuestra merced en cuenta de la cantidad de su obligazi6n, destinada para obras y pleitos, aviéndose tomado la raz6n en nuestra contaduría. Sacromonte y agosto doze de mill setecientos quarenta y ocho años.

Doctor Salzedo [firmado y rubricado].

Doctor Vázquez [firmado y rubricado]<sup>3019</sup>.

Pensamos que la insistencia del maestro en recibir los pagos, además de su propio interés, se justifica en el deseo de corresponder al resto de colaboradores que trabajaron con él en este proyecto, dado que, por norma general, los conjuntos escultóricos de esta envergadura eran fruto del trabajo orquestado de un taller.


A photograph of a handwritten signature in cursive script on aged, yellowed paper. The signature reads 'Recibí de Domingo Cabrera' followed by a large, stylized flourish. The ink is dark and the paper shows signs of age and wear.

Figura 141. Firma de Domingo Cabrera. AASGr, Fondo Abadía, legajo 8.

<sup>3018</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1748-07-30, fols. 30v-31r.

<sup>3019</sup> *Ibidem*, legajo 8. «Libranzas despachadas para obras y pleitos y otros gastos en los años de 1747 y 1748 que valen 11.749 reales y 2 maravedís».



La única obra que conocíamos hasta el momento de Domingo Cabrera y que nos podría servir para vincularlo directamente con la factura del retablo en su conjunto, es el relicario de San Cecilio de la parroquia del barrio del Realejo. También donado por Gregorio de Espínola, se trata de un relicario de plata sobredorada datado en 1746, obra del platero José de Bustos, quien, como sabemos, también trabajó junto a Cabrera en el dorado y policromado del retablo mayor<sup>3020</sup>. En el relicario, Domingo Cabrera se encargó del trabajo de la talla, recibiendo por ello 230 reales<sup>3021</sup>.



Figura 142. Domingo Cabrera. *Relicario de San Cecilio*. Granada, Parroquia de San Cecilio (sacristía).

Si bien, en este caso podemos decir que la factura está revestida de un mayor clasicismo que en el retablo mayor. Su pericia en la resolución de tipos arquitectónicos se demuestra tanto en su astil, a modo de cuerpos geométricos superpuestos, de formas troncocónicas, como en la urna. De tipo templete, es sustentada por atlantes infantiles y se encuentra rematada por una cúpula sobre la que se alza triunfante la figura de la fe. A su vez está compuesta por columnas con capiteles de hojas de acanto, sobre las que descansan entablamentos arquitectónicos, los cuales sirven de peana para angelillos portadores de cartelas.

Recuperando el hilo argumental anterior, afirmamos que la evolución y sufragio del retablo mayor del Sacro Monte fue dilatada en el tiempo como procede en una obra de tan elevada magnitud. A colación de lo señalado cabe añadir que la donación de

<sup>3020</sup> Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola...», pág. 71.

<sup>3021</sup> *Ibidem*, págs. 74-75.

Gregorio de Espínola no se limitó al retablo, extendiéndose también al dorado del mismo, circunstancia nuevamente probatoria de su implicación. En las cuentas del Sacro Monte de los años 1746-1795 encontramos múltiples alusiones a tales actuaciones<sup>3022</sup>. En primer lugar, en la partida número 1 de la entrada de capitales del señor Aponte de 1747, se nos habla de: 10.062 reales y 20 maravedís que entraron en el negocio de la memoria de Aponte y que por decreto en cabildo de 3 de febrero del dicho 1747<sup>3023</sup>, se remitieron en préstamo a la memoria de Espínola para el pago del retablo del altar mayor. Aunque no lo especifica, por cronología debe referirse al gasto del dorado:

Primeramente, en 28 de febrero de 1747 se entraron en arcas de capitales del señor Aponte, diez mil sesenta y dos reales y veinte maravedís de vellón, que remitió en letra don Francisco de Boz, Ajente del cavildo en el Puerto de Santa María, en el negocio de la memoria del Señor Aponte, y esta cantidad, por decreto del cavildo de 3 de dicho mes se prestó a las memorias de Espínola, para el retablo de el altar maior de este Sacro Monte y al folio 213 del libro de arcas constan la salida por tres libranzas y el reintegro que hizo Espínola, consta tamvién a los folios 33 buelto, en 21 de marzo de 1750... 2.000

Folio 219, a 14 de julio de 1749... 1.639

Folio 220 buelto, en 4 de julio de 1750... 6.423-14

Y añadiéndose los 6 maravedís que en la cuenta de Espínola se ponen por pagados a esta memoria, resulta íntegramente estar satisfecha...06

Supuestas estas entradas y salidas, para que nada se ignore de lo ocurrido sobre esta partida: resultan verdaderamente puestos en arcas de capitales del señor Aponte y por primera partida de ellos: diez mill sesenta y dos reales y veinte maravedís... 10.062-20<sup>3024</sup>.

A colación de ello, en cabildo de 10 de octubre de 1746, se pronunció la lectura de una carta del comisario de caridad el Puerto de Santamaría, Pedro Francisco Voz, dirigida al canónigo Martín Vázquez de Figueroa, en la que le indicaba su prestancia a cumplir con su compromiso con el cabildo y satisfacer la parte que a este le correspondía de la partición de las memorias de Aponte (la parte cuarta):

---

<sup>3022</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, «Estado de los capitales de la Mesa Capitular, fábrica, capellanía, memoria y patronatos de este Sacro Monte, desde principios de 1746 hasta fin de 1795». También nos constan los recibos de pagos efectuados por Gregorio Eugenio de Espínola en 13 de diciembre de 1745 y 5 de julio de 1746, entre otros sin fechar. Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola...», pág. 78.

<sup>3023</sup> Buscado en las actas capitulares VIII. No hemos localizado dicho cabildo.

<sup>3024</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, «Estado de los capitales de la Mesa Capitular, fábrica, capellanía, memoria y patronatos de este Sacro Monte, desde principios de 1746 hasta fin de 1745». En otro orden de cosas, nos consta que la memoria de Aponte fue también utilizada para sufragar los sermones de los viernes de cuaresma en la ermita del Santo Sepulcro. A propósito de ello, en cabildo de 10 de febrero de 1747 ante la falta de atención de los hermanos de la Orden Tercera, a quienes correspondía la organización de la ceremonia, se determinó que se estudiase si era viables el continuar sustentándolos. Para ello se nombró como comisario al canónigo Viana. *Ibidem*, legajo 261, AACC 8, 1747-02-10.

Item, leí vna carta de Pedro Francisco Voz, comisario de la charidad en el Puerto de Santa María, dirigida a el señor Básquez, en la qual respondía estaba prompto a executar lo que dicho señor Básquez le avía escrito, de orden de este cavildo, en razón de la partición de la cantidad que estaba en ser, y pertenecía a este cavildo por la quarta parte de las memorias del señor Aponte, y con las referidas determinaciones se disolvió este cavildo de que doi fee<sup>3025</sup>.

Dicha memoria se hizo efectiva en cabildo de 21 de febrero de 1747, momento en el que se negociaron las disposiciones que se había de tomar con el dinero recibido<sup>3026</sup>. En concomitancia con ello, en el cabildo de 3 de marzo de 1747 se acordó emplear los 10.000 reales pertenecientes a la memoria del señor Aponte para sufragar el retablo mayor, ante la falta de capitales hasta el arribo del dinero de Espínola. Como vemos, esta sesión capitular fue probatoria de la confianza depositada por el Sacro Monte en la figura de Gregorio de Espínola y la necesidad que había de continuar con la obra. Por ello, en el acta se manifestó el deseo del abad, Gaspar Salcedo, de continuar con el dorado del retablo, debido a que ya se había puesto en pie toda la infraestructura necesaria, a costa de Gregorio de Espínola, y no era menester demorarse en el tiempo, a pesar de que el mismo no contase con todo el capital necesario para llevarla a cabo. Ante esta situación, el beneficiado de las Angustias se comprometió a dar 10.000 reales entre abril y mayo, y los 10.000 restantes antes del día de san Juan, presumiendo poder vender algunos frutos con anterioridad a esta fecha. Esta idea fue expuesta por la junta de administración, quien propuso al cabildo utilizar los 1.000 reales procedentes de la memoria de Aponte los cuales habían mandado poner en arcas, a causa de no tener en el momento propiedades «seguras en que imponerlos»<sup>3027</sup>. El cabildo la aprobó, teniendo presente que Gregorio de Espínola se trataba de un «hombre mui formal y que no faltaría a lo prometido»<sup>3028</sup> y confió en que dicha cantidad se reemplazaría a la comisión cuando pagase la parte que faltaba. El Archivo de la Abadía del Sacro Monte dejó constancia de tres libranzas del año de 1747 dadas a Laboraria. Dicho dinero se trata de los 1.062 reales y 20 maravedís entregados por Pedro Francisco de Vos, secretario de la Hermandad de la Caridad del Puerto de Santa María, a la memoria de Francisco de Aponte, en respuesta a lo acordado en cabildo antes citado, de 3 de marzo.

---

<sup>3025</sup> *Ibíd*, 1746-10-10, f. 481v.

<sup>3026</sup> Recordemos que la primera vez que tenemos constancia de la ayuda de la memoria de Aponte es en la libranza de 28 de febrero de 1747. *Ibíd*, legajo 70, «Estado de los capitales de la Mesa Capitular, fábrica, capellanía, memoria y patronatos de este Sacro Monte, desde principios de 1746 hasta fin de 1795». *Ibíd*, AACC 8, 1747-02-21, fols. 502r-v.

<sup>3027</sup> *Ibíd*, 1747-03-03, fols. 504r-v.

<sup>3028</sup> *Ibíd*.

- La primera de ellas, fue firmada por el canónigo Reina, como secretario, y por Gaspar Salcedo, como abad. Está fechada en 7 de marzo de 1747. Se trata de 4.062 reales, 20 maravedís dados por Martín Vázquez de Figueroa, canónigo clavero de arcas capitulares, a Laboraria, como comisario del dorado del retablo, por suplemento de las arcas de capitales «para que vaya pagando el gasto diario del dorado del retablo». Esta cantidad procedía de «los diez mill y sesenta y dos reales y veinte maravedís que remitió a este Sacromonte don Pedro Francisco de Vos, vezino del Puerto de Santa María y secretario de la venerable hermandad de la Caridad de dicha ciudad», para la memoria de Luis de Aponte. Estaba destinada para pagar en particular «los jornales, oro y demás materiales que sean necesarios para dicho dorado», en conformidad con el cabildo de 3 de marzo. Como hemos podido comprobar, la intención era que con este dinero Laboraria pudiese pagar lo necesario para continuar con la obra hasta recibir de parte de Gregorio Eugenio de Espínola «el todo de lo que importase el dorado de dicho retablo, como por su devoción lo tiene ofrecido»<sup>3029</sup>.
- La segunda de las libranzas, firmada por el abad Gaspar Salcedo y por el canónigo Martín Vázquez de Figueroa, es de 2 de mayo de 1747. Hace constar 3.900 reales entregados a Laboraria por Vázquez de Figueroa «para que vaya pagando el costo del retablo por suplemento de las arcas capitulares». En ella, nuevamente se especifica que el destino de dichos fondos debía ser el dorado del retablo, concretamente «el oro, jornales y demás materiales necesarios para dicho dorado». En la segunda parte se afirma que esta libranza es de la misma naturaleza que la de 7 de marzo. Finalmente, en su conclusión insiste en recordar que la duración de este préstamo había de ser efectiva hasta el momento en que Gregorio de Espínola pagase todo lo debido «como le tiene ofrecido»<sup>3030</sup>.
- La tercera libranza se encuentra en la misma línea de las anteriores. Fue datada en 9 de mayo; habla, en este caso, de la entrega de 2.100 reales de vellón de parte del canónigo clavero Martín Vázquez de Figueroa a José de Laboraria. De nuevo, especifica que el destino de este dinero fuese «el oro, jornales y demás materiales necesarios para dicho dorado». Igualmente puntualiza que la duración de dicho

<sup>3029</sup> *Ibíd*, legajo 153, Libranzas de 1747.

<sup>3030</sup> *Ibíd*.

préstamo sería hasta que Gregorio de Espínola, «a cuya devoción se está dorando dicho retablo» pague el dinero que debe. Finalmente, afirma que en el caso de que el beneficiado no los ingresase se abonarían de la cuenta de clavería de capitales del Sacro Monte.

Correspondiendo con estas libranzas, en cabildo de 15 de mayo de 1747, el abad, Gaspar Salcedo, constató haber sido consultado por el presidente de la Chancillería, Juan Francisco de Isla y Vallado, acerca del estado del dorado del retablo mayor de la iglesia<sup>3031</sup>. El referido, al ser informado de que la intención del Sacro Monte era que este fuese concluido para el *Corpus*, dio muestras de un profundo interés en este asunto y respondió exponiendo su intención de que las láminas sepulcrales se colocasen en fechas previas a la época estival, concretamente «antes que entrase el calor»<sup>3032</sup>. Asimismo, señaló que si fuese necesario no tendría escollos en solicitar a la Real Cámara una real cédula. El cabildo llegó a la conclusión de que Joaquín de Iparraguirre, como secretario, debía comprometerse a pedir los autos tocantes a esto, conservados por el anterior secretario, para entregarlos al canónigo Luis de Viana. El motivo era facilitar que este comunicase al abad Salcedo, si era más conveniente que el cabildo pidiese una segunda cédula real, para dicha colocación de las láminas sepulcrales o, por el contrario, debería hacerlo el presidente de la Chancillería:

Item propuso el señor abbad que el ilustrísimo señor presidente de esta Chancillería le avía preguntado el estado en que se hallaba el dorado del retablo y respondídole que por el *Corpus* estaría concluido, con cuyo motivo le avía significado deseaba que antes que entrase el calor se hiziese la colocación de las sagradas láminas sepulchrales a su antiguo lugar, y que si para ello fuese nesaria su interposición en la Real Cámara a fin de que se expidiese la real cédula, la que es presiso, con la mayor brevedad, concurriría gustoso y sí, según el tenor de la cédula primera le perteneciese pedir esta segunda, lo haría también. Y oído y entendido todo lo expresado se acordó que se pidan por mí el infraescrito los autos que en razón de esto se hizieron, y paran en poder del señor Reyna, y se pongan en el del señor Viana para que vistos dé razón en una esuela al señor abbad de si pertenece a el cavildo pedir esta segunda cédula en su nombre para la referida colocación o le/[528v] toca pedirla a su magestad al ilustrísimo señor presidente<sup>3033</sup>.

En el cabildo subsiguiente, de 19 de mayo, se hizo constar, de parte del abad, Gaspar Salcedo, haberse reconocido los autos del depósito de las láminas sepulcrales y la cédula real. Asimismo, se hizo saber que el rey dio su visto bueno a lo que se le

---

<sup>3031</sup> Pedro Giménez Gan define su etapa al mando de la Real Chancillería de Granada como breve y poco interesante. Gan Giménez, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII...», pág. 248.

<sup>3032</sup> Seguramente el motivo de la premura iba más allá de la razón dada.

<sup>3033</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 8, 1747-05-15, fols. 527v-528v.

solicitaba, pero demostró su deseo de que una vez hecho el depósito recibiese testimonio de ello y que consiguientemente las láminas no fuesen restituidas sin pedir real orden, al igual que sucediera con la apertura del retablo antiguo. Al mismo tiempo se añadía que la persona que debía pedir dicha cédula no había de ser el presidente de la Chancillería, como se había cotejado en la sesión capitular precedente, sino el cabildo sacromontano. Ante ello el cabildo acordó hacer la petición a su majestad mediante una carta, de mano de los comisarios del retablo, debiendo escribirle otra misiva al secretario de cámara, con el mismo fin, donde se incluyesen los autos hechos cuando se depositaron las láminas. Ambas misivas irían firmadas en nombre del cabildo por el presidente y el canónigo Pastor, por ser el más antiguo. De este modo pararían en manos de Gaspar Salcedo, quien sería el encargado de dárselas al presidente de la Chancillería, para agilizar las gestiones, para que él las dirigiese con su recomendación al secretario de cámara, agradeciéndole por su buena voluntad. Instando igualmente a dicho abad a citar a cabildo con prontitud<sup>3034</sup>.

El cabildo de 4 de junio de 1747, fue para dar lectura a la real cédula de Fernando VI, antes referida, concerniente a la colocación de las reliquias en el nuevo retablo. En ella se le ordenaba al presidente de la Chancillería que juntase las llaves del depósito de láminas de plomo y pidiese que estos objetos fuesen devueltos al relicario del retablo nuevo, con la solemnidad que se hizo al extraerlos, ubicándolos en su emplazamiento original, en el lado del evangelio de dicho retablo. Tras la lectura de dicha cédula, el cabildo llegó al acuerdo de nombrar a los canónigos Catalán y Vázquez, comisarios para que entregasen dicho documento original al presidente. Asimismo les pidió que comunicasen al presidente de la Chancillería el ofrecimiento del abad Gaspar Salcedo de invitar al traslado a las personas que él creyese más convenientes. En cuanto al trato con otras instituciones, en lo que concierne al Ayuntamiento y al Arzobispado, fueron nombrados el canónigo Heredia y el secretario Miguel de Reina, para asistir junto a dos de sus capellanes a manifestarles la llegada de la cédula y su paradero en manos del presidente de la Chancillería. Asimismo se acordó que el acto propio de la entrega de las reliquias y el de la realización de los autos judiciales a ellas asociados, fueran en días distintos debido al calor acuciante. En este aspecto se pactó comunicar al presidente de la Chancillería, que con motivo de la devolución se hiciese tan solo una misa rezada en el altar mayor y que durante la misma se había de cantar *Te Deum Laudamus* acompañado

---

<sup>3034</sup> *Ibíd*, 1747-05-19, fols. 531r-532r.

por instrumentos musicales, el cual correría bajo la organización del canónigo Antonio Sánchez. El día consignado para la entrega y colocación de las reliquias fue el de la Inmaculada Concepción. En la celebración el sermón sería predicado por el canónigo Catalán. Igualmente fue aprobada la propuesta del abad, Gaspar Salcedo, de que la referida prédica se dedicase al rey e imprimiese tras haber sido sometido a la revisión y censura, si procediese, de dos calificadores del Santo Tribunal de la Inquisición. Asimismo, con motivo de esta causa se estamparían las dos cédulas reales del depósito y devolución de las láminas, para mostrar a los fieles la disparidad con las que están en Roma ligadas a los libros plúmbeos y así facilitarles discernir acerca de las diferencias entre el estado del documento relativo a las reliquias y el destinado a los libros plúmbeos, reservado por Clemente VIII. De esta manera demostraba el cabildo del Sacro Monte su permanencia en el discurso reivindicativo de los libros de plomo, el cual late también en las ceremonias religiosas de mayor solemnidad. La forma de sufragar estos gastos debía ser con el caudal procedente de los 1.500 reales consignados para el aniversario anual de la Inmaculada, tras la votación de los capitulares, quienes cedieron su parte voluntariamente. Con respecto a los ausentes quedaría a libre elección de cada uno de ellos el ceder o no dicha cantidad. Al igual que ocurrió el día del traslado de las reliquias y láminas del antiguo retablo, también en el depósito de las mismas al nuevo, se celebró un banquete<sup>3035</sup>. En este caso la comida fue organizada por los miembros de la junta de asistentes, nombrándose al canónigo Sánchez para que siguiese el cometido de ayudar al proveedor en todo lo relativo a la disposición de la «comida, mesa, agasajo y cortejo». El protocolo a seguir, tanto en la misa como en el recibimiento del presidente de la Chancillería, coincidirá también con el organizado en la ceremonia de apertura del retablo, citando para ello la asistencia de comisarios, canónigos, capellanes y colegiales. En última instancia se solicitó al canónigo Laboraria, como comisario principal, solicitar al agente, Antonio Basan, la cuenta de los gastos de las dos cédulas reales de depósito y devolución de las láminas<sup>3036</sup>.

En relación a lo relatado, en cabildo de 18 de junio de 1747 se indica que el canónigo Heredia dio respuesta de su legacía al ayuntamiento granadino y al arzobispado sobre el contenido de la real cédula que tenía ya en posesión, concerniente a la devolución de las láminas martiriales. De resultas de todo ello tenemos noticia de que el

---

<sup>3035</sup> Suponemos que el mismo sería de un alcance parecido al que se hizo al trasladar las reliquias del retablo antiguo y que en las líneas anteriores describimos.

<sup>3036</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1747-06-04, fols. 541v-544r.

arzobispo había afirmado que daría su llave al canónigo de la Catedral, Salvador de Espinosa, por encontrarse él indispuerto. Por su parte, encontramos la confirmación del compromiso del Ayuntamiento de la ciudad a asistir con la mayor solemnidad, correspondiente a dicho acto, haciendo hincapié en su «hermandad antigua con este cavildo». Finalmente se anunció que, según había afirmado el abad Gaspar Salcedo, el presidente de la Chancillería había reservado para dicha ceremonia de devolución de las láminas sepulcrales y reliquias el día de santa Ana, 26 de julio, solicitando igualmente el compromiso por parte de la junta de asistentes, para la organización de todo lo concerniente al protocolo de recibimientos, «desaiuno, comida y refresco de la tarde». Del modo en el que se produjo el traslado de las láminas sepulcrales a su depósito en el lado del evangelio del altar mayor, en la mañana del 26 de julio de 1747<sup>3037</sup>, tenemos constancia gracias a un testimonio de dicho día. El mismo, tal y como se había acordado, contó con la presencia del presidente de la Chancillería de Granada, obedeciendo a la real cédula, y junto a él el resto de portadores de llaves de los depósitos de las láminas sepulcrales. Todos ellos fueron recibidos por los comisarios del cabildo del Sacro Monte y se reunieron en la sacristía, donde simultáneamente fueron abriendo la alhacena o relicario. En primer lugar, la abrió el presidente de la Chancillería, en nombre del rey, acompañado del escribano de cámara y secretario del acuerdo, Pedro Rodríguez de la Cueva. A este le siguieron las autoridades religiosas y civiles de la ciudad: el canónigo de la Catedral de Granada y juez eclesiástico de rentas reales, Salvador de Espinosa que acudió en nombre del arzobispo, junto a José de Castro, notario mayor de rentas del Arzobispado, acompañado del caballero veinticuatro Agustín García, del caballero veinticuatro decano Pedro Jauregui y del decano de la ciudad José Matute Jurado. Los congregados fueron acompañados del secretario del Ayuntamiento, Francisco Noguero. Junto a los referidos el abad del Sacro Monte, Gaspar Salcedo, procedió a la apertura del depósito o alhacena, ante el secretario Miguel de Reina. Tras proceder a la extracción de las cuatro láminas sepulcrales, las colocaron sobre el bufete de la sacristía. Las mismas estaban dispuestas en: tablas de cedro, una caja pequeña de plomo betunada, otra de madera con algunos alambres, y dos piedras. A continuación, fueron reconocidas por los comisarios, lo cuales iban acompañados de sus respectivos secretarios. Tras ello fueron colocados en unas fuentes de plata por los capellanes sacromontanos y los condujeron al altar mayor<sup>3038</sup>.

---

<sup>3037</sup> *Ibidem*, 1747-06-18, fols. 551v-552v.

<sup>3038</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1747-07-26, fols. 554r-547r.



Tabla 18. Función de colocación de las láminas sepulcrales<sup>3039</sup>.

SITUACIÓN DE LOS COMISARIOS EN LA IGLESIA	
Comisarios	Lugar y modo
Presidente de la Chancillería	Arco de la capilla del Rosario (en una silla con sitial bajo)
Comisario del arzobispo	Arco de la capilla de Ceremonias (en una silla sin sitial)
Representantes del Concejo	Cuerpo de la Iglesia (circo de escaños cubiertos de damasco)

Aprovechando este traslado, los objetos sagrados fueron expuestos al pueblo durante un breve espacio de tiempo, tras el que se pasó a su definitivo depósito en arca dorada en el retablo «en la misma forma u sitio que estaba en el antiguo retablo y cubiertas con un cendal carmesí». En este momento el protocolo a seguir fue el mismo que se desarrolló en el anterior traslado. Fueron subiendo ordenadamente las autoridades acompañadas de los canónigos comisarios y cerraron los relicarios con una llave dorada, con el siguiente orden y cometido: en primer lugar, el presidente de la Chancillería, cerró la puerta interior del depósito, de madera sobredorada, con una cartela en la que se lee *Gloriam, regni tui dicent*. A continuación el comisario del arzobispo cerró el candado superior de la reja de hierro que asegura exteriormente el depósito. El caballero veinticuatro cerró el candado interior de dicha reja y el abad cerró de golpe la cerradura que hay en medio de la reja.

<sup>3039</sup> *Ibidem*.



Figura 143. Estado actual de los depósitos de láminas sepulcrales.



Figura 144. Manifestador del retablo mayor.

De todo ello se pidió dar testimonio a los secretarios. Una vez concluido el traslado de las láminas sepulcrales se dio paso al de las reliquias. En este caso, dicho traslado, revistió un carácter menos oficial pero mucho más solemne y estuvo reservado al cabildo del Sacro Monte personificado en las figuras del abad, Gaspar Salcedo, y el tesorero y secretario, Miguel de Reina y Trillo, quienes vestidos de estolas y capas pluviales carmesíes, fueron escoltados por todos los prebendados y colegiales sacromontanos, los cuales portaron luces. En dicho traslado se cantó el himno *Te Deum laudamus*, e interpretó el coro de la iglesia con un concierto de música. Concluida la solemne procesión en el altar mayor, se procedió a exponer en adoración las citadas reliquias. Los asistentes subieron de dos en dos y tras finalizar dicho acto se pasó a ubicarlas en el lugar a ellas destinado, en correspondencia con el que ocuparon en el antiguo retablo. A ambos lados del manifestador, en pequeños relicarios se dispusieron dos urnas de madera, con cristales y columnillas, las cuales contienen masas y cenizas de

santos. Consecutivamente, en las dos que escoltan el Sagrario, se ubicaron dos relicarios ochavados de metal dorado fundido a fuego. El relicario cerrado con reja, del lado de la epístola, fue contenedor de una urna de ébano y cristales engarzada en plata, el *lignum crucis*, la canilla de san Mesitón y los dos relicarios con los cubos de las cenizas, con forma de ángeles. Hecho dicho depósito se cerraron.



Figura 145. Retablo mayor. Relicario del lado del evangelio (izq.) y relicario del lado de la epístola (dcha.).

La conclusión de dicha ceremonia estuvo protagonizada por la oración de acción de gracias y la de los mártires, de parte del abad Salcedo. El testimonio puntualiza, al final del mismo, la asistencia como testigos de representantes de la Real Chancillería, inquisidores y varias dignidades de la Iglesia y canónigos procedentes de otros cabildos, acompañados de diversos religiosos tanto del clero regular como del secular, arropados por una numerosa representación del pueblo<sup>3040</sup>.

Alegando el calor que concurría el día de la colocación de las reliquias y láminas sepulcrales, por ser entrado el verano, la ceremonia solemne de devolución de dichos sagrados objetos quedó aplazado al de la Inmaculada Concepción, como se declara en el cabildo de 22 de octubre de 1747. Sin embargo, el encontrarse ocupado el canónigo Catalán en dicha fecha y no poder dar el sermón unido a las faltas de fondos necesarios para darle mayor esplendor, hizo que se suspendiese. Igualmente se decretó que el presidente de cabildo encargase el sermón ordinario de la Inmaculada al canónigo que creyese más adecuado para ello:

Item, propuso el señor Cathalán que respecto de que se iba acercando el//[573r] el día de la Inmaculada Concepción, para el que por el cavildo se avía diferido la celebridad de la devolución de las sagradas láminas martyriales y sagradas reliquias al nuevo retablo, en atención a no permitir la estación del día en que se hizo su colocación, y que aviéndole encargado el sermón de dicho día con la expresión de dichas circunstancias, y aviendo

<sup>3040</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1747-07-26, fols. 554r-547r.

entendido avía ocurrido algunas posteriormente de falta de fondos para solemnizar dicho asunto, según las medidas premeditadas por el citado cavildo juzgaba muy propio de su obligación exponerlo así a el presente, como asimismo que su señoría se hallaba con ocupaciones que le embarazaban predicar el sermón del día de la Inmaculada Concepción aun sin las acordadas circunstancias para que sobre todo ello delibare lo que tuviese por conveniente y oído y conferido lo expresado se determinó en vista de las estrechezas que han sobrevenido posteriormente a aquel acuerdo, se suspenda por este año la resuelta cele-/[573v]bridad de dicha colocación, y que el señor presidente encargue el sermón de Concepción a qualquiera de los señores capitulares que tenga oportunidad de predicarlo<sup>3041</sup>.

No obstante, un año después aún no había finalizado de pagarse el dorado del retablo. Así lo vemos en el cabildo de 20 de febrero de 1748, el cual representa una secuencia de medidas tomadas para este fin. Asimismo, incide en la contribución de la memoria de Aponte a ello. En primer lugar, se manifiesta el deseo de llevar a cabo la liquidación de las rentas de los capitales de dicha memoria, la cual no se había producido todavía. Ante esto, el cabildo incita al canónigo Vázquez para que cobrase dicho dinero y lo dispusiese en arcas de capitales. A continuación, la referida sesión capitular contiene la información transmitida por Laboraria procedente de Gregorio de Espínola a colación de su interés por costear dicho dorado. Consecutivamente vuelve a dejar constancia de que el coste del retablo nuevo había sido aportado por el beneficiado y de su interés por asumir su dorado, lo que nos hace partícipes de la importancia que se le concede a esta donación «don Gregorio de Espínola, a cuya devoción y expensas se havía hecho el retablo nuevo del altar mayor aya explicado su voluntad de dorarlo también a su costa». Inmediatamente se hace relación de lo expresado por Laboraria, acerca de la intención del bienhechor de integrar los 20.000 reales del coste del dorado en el espacio temporal de dos meses. Tras ello se indica que, el cabildo, motivado por la necesidad de comprimir al máximo el tiempo de obra del retablo, con el fin de que pronto ocupasen el lugar que les corresponde las respectivas reliquias y se pueda celebrar en él de modo ordinario, sin el estorbo de los andamios, acordó que el canónigo Vázquez pagase 10.000 reales a los comisarios del dorado, en préstamo, a la espera de que fuesen entregados por el devoto. Seguidamente se puso en conocimiento del cabildo que a causa de que Gregorio de Espínola solamente había contribuido con 3.500 reales, los cuales constituían una parte de los utilizados en «las andamiadas, aparejos para el dorado y dorado del manifestador y de las quatro vrnas y el Sagrario de dicho retablo», se le había solicitado que vendiese bienes de su hacienda y con lo recaudado costeara lo restante de los 20.000 reales ofrecidos. A este respecto se manifestó que Laboraria había hecho el intento de que, por

---

<sup>3041</sup> *Ibidem*, 1747-10-22, fols. 572v-573v.

lo menos costease, los 10.000 reales. A continuación, se dio a conocer que la liquidación de la memoria de Aponte, se encontraba detenida por un reparo expuesto por Luis de Viana, quien en este momento desempeñaba el oficio de canónigo contador. El mismo hacía referencia a la necesidad de tener conocimiento de los gastos a causa de los pleitos con el Consejo de Guerra, los cuales, como vimos en otras ocasiones, afectaron a las memorias<sup>3042</sup>. Por último se solicita a Gaspar Salcedo que ponga en conocimiento a Espínola sobre la necesidad de que se produjese la venta de su hacienda y así cumplir con su ofrecimiento. Finalmente acordaron que el señor Viana estudiase el modo en que llevar a cabo la liquidación, aceptándose cumplir con su propuesta la cual consistía en sumar los gastos, cargando la mitad de ellos a la memoria de Aponte, con el cometido de reintegrar de su importe a la mesa capitular lo suplido<sup>3043</sup>. Posteriormente, en cabildo de 4 de abril de 1748, se otorgó la confirmación del empleo en el pago del dorado del retablo mayor de los 10.000 reales procedentes de la memoria de Aponte, tal y como se había acordado por junta de administración<sup>3044</sup>. No obstante, según informa Gaspar Salcedo, esto se hizo a sabiendas del ofrecimiento de Gregorio de Espínola de reintegrarlos con premura y dado que no había podido ejecutarlo antes. Ante ello se planteó la necesidad de citar a cabildo, para cotejar la conveniencia de reconocer un censo en favor de la memoria de Aponte de la hacienda utilizada en el retablo de los 10.000 reales, hasta que Espínola hiciese el ingreso:

Yttem propuso dicho señor abbad como en junta de administración se avía tratado la forma en que se podría emplear el capital de los diez mill reales pertenezientes a la memoria del señor Aponte que se avían gastado en el retablo en confianza de que el beneficiado don Gregorio de Espínola avía ofrecido quanto antes reintegrarlos y no avía podido ejecutarlo todavía y conferido el punto se acordó que se cite expresamente a cavildo para tratar si será conveniente reconocer zenso la hazienda de fábrica vtilizada en dicho retablo del referido principal de 10mil reales/[17v] a favor de la insinuada memoria, entretanto que dicho beneficiado haga la reintegración ofrecida de dicho capital<sup>3045</sup>.

---

<sup>3042</sup> Junto a la que nos ocupa, en el cabildo se expresan la memoria de Escalante y el Patronato de Olalla de Rojas. A ello le añadía que al agente del Consejo de Guerra, presente en Madrid, se le había asignado a modo de salario la beca de un hijo suyo, colegial en el Sacro Monte, (siendo entera los tres primeros años).

<sup>3043</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1748-02-20, fols. 2v-3v.

<sup>3044</sup> Como podemos apreciar se produjo un atraso en la conclusión del mismo, si atendemos a su planificación inicial cuya intención era que estuviese finalizado para el día del Corpus de 1747, tal y como aparece expresado en: AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1747-05-15, fols. 527v-528r.

<sup>3045</sup> *Ibidem*, AACC 9, 1748-04-04, fols. 17r-v.

Gracias al libro de mayordomía emplazado cronológicamente entre los siglos XVII y XVIII, tenemos constancia de que los pagos del dorado del retablo mayor se sucedieron hasta la fecha de 1749. En él encontramos una serie de libranzas, despachadas a José de Bustos, administrador del patronato de Miguel Muñoz de Ahumada, ligadas a la capellanía de Gregorio de Espínola. Llama nuestra atención la partida número 27, relativa a la libranza de 3 de mayo de 1748, vinculada al pago del dorado:

Por libranza de auono de 3 de maio de 1748, a vn mill y cien reales abono a don Joseph de Bustos, administrador de este patronato, por otros tantos que pertenecen al maestro Spínola, por su cappellanía de vn año hasta fin de octubre de 1747. Y se despacha dicho auono a dicho administrador, por decreto de la Junta de dicho día, en parte de pago de los 1.569 reales que dicho maestro Spínola le deue de libros de oro y otros gastos que suplió de su orden-1.100<sup>3046</sup>.

En esta misma línea la partida número 29 data del año previo al fallecimiento de Gregorio de Espínola, el 17 de junio de 1749. Ascende a 469 reales, dados a José Bustillos, que debía Espínola al administrador por el dorado del retablo del altar y procedían de 100 ducados de las rentas de su capellanía. A continuación en la partida número 30, datada en el mismo día, 17 de junio, se deja constancia de la libranza de 631 reales a Gregorio de Espínola para acabar de pagarla hasta finales octubre de 1748. Ella se libra en nombre de Espínola al abad, Gaspar Salcedo para costear parte de lo que el beneficiado debía del dorado del retablo. Por otro lado, en la partida 33 se halla la libranza de 17 de febrero de 1750, consistente en 1.100 reales a Gregorio de Espínola, para costearle su capellanía de un año, hasta octubre de 1749, y de nuevo se le libra, en su nombre, a Gaspar Salcedo parte del pago que Espínola debía del coste del retablo. Por último la partida número 34 se refiere al pago de 336 reales y 8 maravedís, por libranza de 30 de marzo de 1750, a los albaceas del maestro Espínola de la renta de la capellanía de Ahumada que dicho beneficiado heredó, con el título de san Miguel. La misma tenía de duración tres meses y veinte días, concretamente hasta el fallecimiento de Espínola, el 20 de febrero del citado año de 1750. Presentaba por cargo 31 misas, las cuales debería haber dicho por su capellanía, el difunto. Sin embargo, la prueba de la preocupación de Espínola por saldar todas sus deudas del dorado del retablo la tenemos en su testamento.

Que del producto de sus vienes se sacaren seismill quattrocientos veintte y tres rreales y catorce marauedís, que esttaua rresttando del dorado del rrettablo del alttar maior de la citada insigne yglesia collexial, que de su orden se auía he-[20v]cho y concluido, supliendo para ello a pedimento suio el capittal de la memoria de el excelentísimo señor

---

<sup>3046</sup> *Ibíd*, legajo 205, Libro de mayordomía de la hacienda de Granada, desde 1695.

Aponte, que esttaua en arcas, la rreferida canttidad con la qual se concluió el dorado del dicho rretablo, por lo que como dicho es, fue su bolunttad se rreintegrarse dicha memoria de el suplimientto que auía hecho, por lo que en obserbancia y cumplimientto de el dicho comunicatto, por lo señores abad y cabildo, como ttal eredero, se despachó libranza de los dichos seismill quattrocientos veintte y ttres rreales y cattorce marauedís, contra el nominado señor canónigo deposittario, quien los//[30r] sattisfizo y entregó en las arcas de capittales, firmando su rreciuo los señores canónigos claueros deellas, quedando rreemplazada la memoria del dicho excelentísimo señor Aponte y cumplica en quantto a este particular la bolunttad del dicho testador<sup>3047</sup>.

Este relato nos sirve como colofón al complejo estudio del retablo mayor del Sacro Monte y asimismo nos ayuda a culminar la vida del que, como ya se ha señalado, fue uno de los mecenas más importantes que dio la ciudad de Granada en el siglo XVIII, cuyo testimonio se proyecta en la Abadía a través de incalculables frutos legados tanto con carácter *inter vivos*, como *post mortem*.

---

<sup>3047</sup> *Ibíd*, legajo 50, «Testamentos de Espínola».



## 5. Joaquín de Iparraguirre: Biografía y Aportaciones

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1735.

Vínculo: Colegial y canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia.

Joaquín de Iparraguirre, además de ser una de las personas más activas en la hechura del nuevo retablo, y todos los actos a ello unidos, su figura también se encuentra muy estrechamente ligada al patronato de Gregorio Eugenio de Espínola. Fue hijo de Manuel de Yparaguirre y de María de Olazaua. Nacido en Irún<sup>3048</sup>, se encontraba vinculado al Sacro Monte, por ser familiar del capellán de las Cuevas, Juan Bautista de Berroterán<sup>3049</sup>. Entró de colegial en el Colegio de San Dionisio Areopagita el 11 de noviembre de 1735, como alumno de filosofía<sup>3050</sup>. Al finalizar sus estudios sacromontanos se graduó de bachiller en filosofía en la Universidad de Granada<sup>3051</sup>. Leyó de oposición dos veces en dicha facultad y tuvo al mismo tiempo dos sabatinas<sup>3052</sup>. En su tercer año de teología leyó ante el cabildo y colegio sacromontano con puntos de 24 horas y el mismo año tuvo unas sabatinas de teología<sup>3053</sup>. Finalmente se ordenó *in sacris* el 18 de mayo de 1742, a título de colegial, y despidió la beca el día 28 de junio de 1742 tras haber acabado sus cursos<sup>3054</sup>.

Canónigo del Sacro Monte desde el 21 de enero de 1745 en que fue elegido en una de las prebendas<sup>3055</sup>. Entró en la institución de Valparaíso gracias a la estima que por él tenía el arzobispo, Felipe de los Tueros, quien lo recomendó e «interpuso su ruego con el cauido de este Sacromonte a fin de que lo eligiese en la vacante del señor doctor don Joseph de Cozar en atención a sus notorias prendas en virtud, letras y vocación para el instituto de esta casa»<sup>3056</sup>. A fin de asegurarse ser escuchado, el arzobispo repitió su súplica al cabildo mediante su caballero Antonio de los Tueros y su secretario de

<sup>3048</sup> Pertenece al obispado de Pamplona. AASGr, legajo 89, 1, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 241r., e *ibidem*, legajo 91, 2, f. 224r.

<sup>3049</sup> No debe confundirse con el capellán de las cuevas.

<sup>3050</sup> AASGr, Fondo Colegio, 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 155r., e *ibidem*, legajo 91, 2, f. 224r.

<sup>3051</sup> *Ibidem*.

<sup>3052</sup> *Ibid.*

<sup>3053</sup> *Ibid.*

<sup>3054</sup> *Ibid.*, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 241r., e *ibidem*, legajo 91, 2, f. 224r.

<sup>3055</sup> *Ibid.*, 89, 1, f. 241r.

<sup>3056</sup> *Ibid.*, Fondo Abadía, LAACC, f. 378r.



cámara, Juan del Barrio. En su etapa de canónigo Iparraguirre no perdió su vinculación al colegio, al que, como indicábamos, había pertenecido como colegial, hasta el punto de ser elegido rector en el año de 1746. El año siguiente leyó la cátedra de filosofía<sup>3057</sup>. Posteriormente fue electo de vísperas en estas mismas escuelas el 30 de diciembre de 1754, si bien no pudo seguir a consecuencia de achaques de salud, fragilidad que le obligó a despedir su beca al poco tiempo<sup>3058</sup>. A partir de este momento dedicó su trabajo a otras ocupaciones como es la de secretario del cabildo<sup>3059</sup>. Implicado en la Abadía del Sacro Monte, fundó una importante memoria de misas, de la que recibimos la mayor información a través de los libros de actas y de la que también se hizo eco el *Libro de Abades y Canónigos*<sup>3060</sup>. En ella se refleja de modo clarividente su devoción al apóstol Santiago y jugó un papel importante como complemento y mejora de la fundada por Gregorio de Espínola, cuyo patronato, como sabemos, fue uno de los más importantes del Sacro Monte, con la salvedad de que la del beneficiado iba dirigida a los mártires del Sacro Monte en sus vísperas la primera de ellas cantada solemnemente, sin incluir a Santiago<sup>3061</sup>. En este sentido, sabemos que Joaquín de Iparraguirre quiso exaltar la figura del apóstol por la enorme devoción que le profesaba y por tratarse del primero y principal de los mártires sacromontanos; para ello amplió las dotaciones al apóstol dadas por Gregorio de Espínola:

Es mi ánimo dotar la dicha primera y aniversario en la misma cantidad y con la misma distribución y más en otros 20 reales para 5 misas rezadas de a 4 reales que se echen en tabla en el mismo día para que se digan por los señores a quienes tocaren en turno por mi alma y las de mi intención que son por todo noventa reales libres para la distribución de dicho aniversario y misas, y siendo necesarios 100 reales de renta para que queden los 90 dichos bajado el 10 por 100 de administración y contaduría desde luego, siendo vuestra señoría ilustrísima servido de admitir dicha fundación en los términos expresados, pondré en arcas a su disposición 3.333 reales, 12 maravedís que es el capital que corresponde a los 100 reales, con tal que vuestra señoría ilustrísima sea servido mandar poner dicha fundación en la tabla de sus memorias y obligarse con instrumento público a cumplirla perpetuamente en la forma dicha, y es mi intención que si vuestra señoría ilustrísima empleare dicho principal en posesión que rinda más de los 100 reales dichos todo el exceso, sea para aumento de la limosna de las dichas 6 misas rezadas que se han de dezir en la tal víspera de señor Santiago<sup>3062</sup>.

---

<sup>3057</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 91, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 224r.

<sup>3058</sup> *Ibíd*, legajo 89, 1, f. 241r., e *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 378r.

<sup>3059</sup> Así aparece en por ejemplo en los cabildos: *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1746-10-13, fols. 484r-v., e *Ibíd*, AACC 9, 1748-06-21, fols. 24v-26r.

<sup>3060</sup> *Ibíd*, LAACC, fols. 378r-v.

<sup>3061</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 11, 1768-02-04, fols. 76v-77r.

<sup>3062</sup> *Ibíd*.

Por lo tanto, se trataba de una ambiciosa propuesta encauzada a contribuir, a propagar y a ampliar la devoción al apóstol en el entorno sacromontano. Así la consideró la Abadía del Sacro Monte y como tal la aceptó sin escatimar en agradecimientos a Iparraguirre por su fundación:

[al margen]: Se acepta esta fundación.

El qual oído por el cavildo, no solo se aceptó en todo y por todo la fundación que se expresa en él, sino que se le dieron muchas gracias a dicho señor Yparraguirre, el qual ofreció (si Dios le daba vida) costear ya desde este año la primera cantada, que se expresa en el memorial antecedente, si acaso no estuuiesen todavía impuestos los 3.333 reales y 12 maravedís<sup>3063</sup>.

En 1758 lo encontramos como rector encargado de llevar a buen término cuentas importantes ligadas al colegio. Del final de dicha etapa tenemos constancia en el cabildo de 9 de febrero de dicho año en el que se le mandó que, coincidiendo con la llegada del día de santo Tomás, diese las cuentas finales para hacérselas llegar a su sustituto, el cual será el secretario, el canónigo Alfonso Dalda. Dichas cuentas eran además de la comisión de becas, las de la comisión de la obra de la capilla de San Dionisio, las del retrato del señor Catalán y de la limosna del Rosario<sup>3064</sup>.

---

<sup>3063</sup> *Ibíd.*

<sup>3064</sup> De las obras en la capilla de san Dionisio tratamos en el capítulo correspondiente. *Ibíd.*, legajo 261, AACC 10, 1758-02-09, f. 11r.

### CAPÍTULO XIII. AMPLIACIÓN Y ORNAMENTACIÓN DE LA IGLESIA Y LA SACRISTÍA

El ecuador del siglo XVIII trajo consigo la definitiva ampliación del templo del Sacro Monte, a través de la cual la vetusta iglesia colegial pasaba de una a tres naves, superando con ello de forma definitiva su inicial carácter provisional. Pues bien, para la materialización de este proyecto fue fundamental el impulso de su ideólogo, Manuel López de Mesa, y el respaldo del abad Martín Vázquez de Figueroa. En este contexto de esplendor situamos a la figura de Antonio Sánchez, quien, además de contribuir al enriquecimiento ornamental del templo capitaneó la gran empresa de la cajonería de la sacristía.

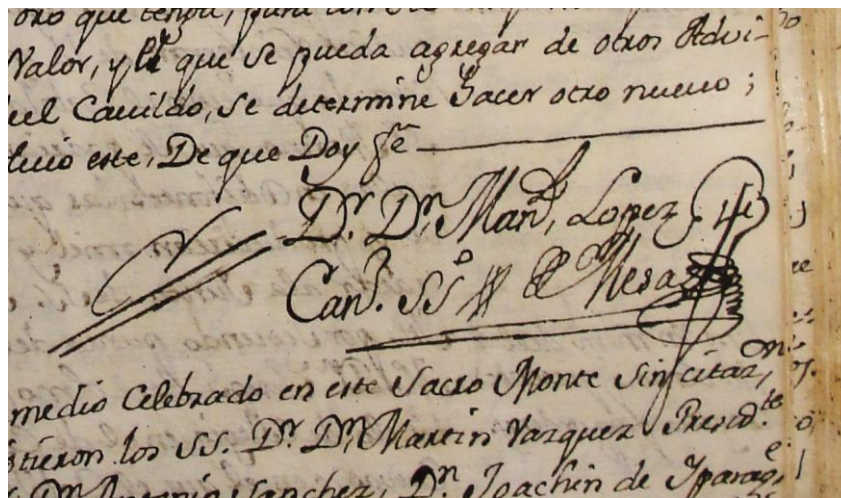
## 1. MANUEL LÓPEZ DE MESA

Cronología en el Sacro Monte: 1741-1800.

Vínculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y clausura.

Nacido en Granada, fue hijo de Bernabé López de Mesa y Josefa Díaz<sup>3065</sup>. Contaba con un importante bagaje antes de ser promovido canónigo del Sacro Monte, fundación en la que fue recibido como colegial teólogo el 26 de julio de 1741<sup>3066</sup>. Enraizado con la institución de Valparaíso, pronto se encontró muy ejercitado en las misiones apostólicas. A pesar de ello, al ser nombrado presbítero fue promovido a capellán real en la plaza de Orán<sup>3067</sup>, sin embargo le dio prioridad a la Abadía del Sacro Monte, en la que estuvo nueve años de capellán, desempeñando anteriormente el oficio de informador de limpieza de sangre<sup>3068</sup>.



oro que venga, para con el  
Valor, y lo que se queda agregar de otros Advi-  
el Cabildo, se determine hacer otro nuevo;  
tuvo este, De que Day fe  
Dr. D. Manuel López de Mesa  
Can. de S. M. de Mesa  
medio Celebrado en este Sacro Monte sin citaa,  
tieron los Sr. D. D. Martin Varquez Presid.  
D. Antonio Sanchez, D. Joachin de S. J. de

Figura 146. Firma de Manuel López de Mesa. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1762-06-02, f. 191r.

El *Libro de Abades y Canónigos* resalta su acreditado celo por el bien espiritual y temporal de la Abadía. Todo ello unido a «las prendas de amor y aplicación que eran notorias a todos los vocales para el aumento y bien de esta comunidad»<sup>3069</sup>. Esto influyó

<sup>3065</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 182v.

<sup>3066</sup> *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 257r.

<sup>3067</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 182v., e *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 257r.

<sup>3068</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 182v.

<sup>3069</sup> *Ibid*.

positivamente para que se le ofreciese la canongía vacante dejada por el nuevo abad, Luis Francisco de Viana. López de Mesa fue electo canónigo el 11 de agosto del año de 1761<sup>3070</sup>. En él observamos cierta orientación eremítica, hasta el punto de que siendo canónigo del Sacro Monte se ejercitó en el confesionario durante toda su vida y «fue constante de la soledad y el retiro»<sup>3071</sup>. En la comunidad desempeñó varios rectorados y ministerios, destacando su actividad como tesorero junto a la de canónigo secretario<sup>3072</sup>. Manuel López de Mesa atesoró un rico patrimonio, como demuestra su posesión de un carmen en el Camino del Sacro Monte, en el espacio que ocupaba la vía sacra, para el que pretendió una serie de beneficios<sup>3073</sup>. Relacionado con ello, en el cabildo de marzo de 1769 se dio a conocer su solicitud al Sacro Monte de agua para su uso personal. Dicho carmen se encontraba bajo el olivar del cabildo: «sobre estas aguas pidió el señor Mesa alguna parte conducirla a su carmen que posee por bajo de nuestro olivar, mediando el camino»<sup>3074</sup>. En respuesta a su petición el cabildo respondió concediéndole «unicamente el sobrante y la que no sea necesaria para el uso de este Sacro Monte»<sup>3075</sup>. Manuel López de Mesa falleció en Granada el 9 de septiembre de 1800<sup>3076</sup>.

#### *Dotación de la sacristía*

Manuel López de Mesa fue muy influyente en el enriquecimiento patrimonial del Sacro Monte debido, principalmente, a que fue un «singular su talento para el gobierno económico»<sup>3077</sup>. En las cuentas del año de 1765 aparece su donación de una serie de objetos, tejidos y materiales, valorados en 9.700 reales, con fecha de 8 de marzo de 1766, para «el culto de Dios y de los santos mártires del Sacro Monte»<sup>3078</sup>, por su propia devoción y obligación a ellos y al cabildo sacromontano. Igualmente se especifica que dicha cesión la hizo «de su libre y espontánea voluntad a beneficio de dicho culto y

---

<sup>3070</sup> *Ibíd.*

<sup>3071</sup> *Ibíd.*

<sup>3072</sup> Encontramos a Manuel López de Mesa como secretario en varios cabildos vinculados con el patrimonio del Sacro Monte, como: *Ibíd.*, legajo 261, AACC 10, 1762-06-02, f. 191r., e *Ibíd.*, 1762-07-01, f. 192r. Entre ellos destacamos: *Ibíd.*, 1762-11-19, f. 202r, relativo a la propuesta de nueva capilla a Jesús nazareno por el maestro Uclés y los cabildos: *Ibíd.*, 1763-06-01, f. 217v., *Ibíd.*, 1763-06-08, f. 221r., relacionados con la hechura y colocación de los retablos colaterales de la iglesia. Es igualmente destacable: *Ibíd.*, el 1765-11 (no especifica el día), f. 14r., sobre la cesión de las viviendas de los hermanos Castañeda.

<sup>3073</sup> No sabemos con exactitud a cuál se refiere.

<sup>3074</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 11, 1769-03, f. 109r.

<sup>3075</sup> *Ibídem.*

<sup>3076</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 183r.

<sup>3077</sup> *Ibíd.*, f. 182v.

<sup>3078</sup> *Ibíd.*, legajo 30, Cuentas de tesorería, 1765.

cauildo»<sup>3079</sup>. Las cuentas incluyen una nota de aprobación del cabildo, mediante la cual aceptó su donación, al igual que le hizo presente su agradecimiento por «el zelo, esmero y desembolso de cerca de diez mil reales que a exprendido de su propio caudal, en beneficio de la sacristía y culto divino, que voluntariamente dona»<sup>3080</sup>. Esto se convierte en un nuevo testimonio del protagonismo retomado por los mártires en este periodo, tras el ostracismo que sucedió a la condena de 1682. Tras la aceptación del cabildo establece una relación de su donación de forma detallada. En el encabezamiento de la misma hace gala de un enardecido sentimiento de humildad y agradecimiento al Sacro Monte, institución a la que siempre coloca por delante de sus propios valores personales. Como bien sabemos dicha actitud concuerda muy bien con los parámetros del humanismo cristiano, cuyo *cénit* se alcanzó con la Contrarreforma, dejando de nuevo siempre claro su aprecio por la institución sacromontana:

Gasto extraordinario de thesorería que yo, don Manuel López de Mesa, canónigo thesorero de la insigne yglesia de este Sacro Monte he hecho en este año de 1765, para su culto, por mi deuoción y obligazi3n, y reconosco a mi mui illustre cauildo y en se3al de mi perpetua gratitud, cedo gustoso y de mi libre voluntad, en su obsequio, y ojalá ygualara mi posibilidad, a mi deseo y conocimiento de el gran bien, que le debo sobre mis cortos méritos, en auerme condecorado con su honrosa capa, aún que me confieso, por el menor y más endeble yndiuiduo de su illustre cuerpo, y agradecido eternamente a sus repetidos benefizios y grazias [...] <sup>3081</sup>.

Los objetos que dona son una serie de ornamentos para el culto. En cuanto a las condiciones que expresa vinculadas a los referidos bienes, se encuentra la que ata3e al terno ligado al culto mariano, para servicio de Nuestra Señora, en sus fiestas y sábados. Como indicábamos, junto a estos se ofrece un extracto de los distintos materiales con función ornamental empleadas en la confección de los mismos.

Primeramente, dono las quatro capas blancas de Hermosilla que tiene 36 varas, a 38 reales... 1.368.

Más 36 varas de tafetán de onza carmesí a 10... 360.

Más 46 varas de gal3n de oro fino que sali3 a 12 ½...575.

Por sus hechuras, borlas, alamares y entretelas... 168.

Yttem. El terno de media tapicería blanca, que pido sirua siempre para las misas de Nuestra Señora en sus fiestas y sábados, que tiene veinte varas, incluso el pa3o de cáliz y bolsa.

Dos espejos de las atrileras de primera clase y vn viso para el Sagrario. Cost3 a 40 reales... 800.

Más 18 varas de tafetán doblete color de coral, con que est3 forrado a 11 ½... 207.

Más sus hechuras y entretelas borlas etc... 120.

---

<sup>3079</sup> *Ibíd.*

<sup>3080</sup> *Ibíd.*

<sup>3081</sup> *Ibíd.*

Tiene los galones que se quitaron a algunas casullas.  
 Ytem dos casullas de floripón morado y dos de floripón verde, con galón fino y forro de tafetán y el costo de cada vna será de 330 reales... 1. 320.  
 Ytem. Veinte y seis varas de tafetán de onza carmesí en que se forró el terno blanco de segunda clase... 260.  
 Ytem. Nueve varas de tafetán doblete color de plata, en que se forró la capa de los apóstoles a 11... 099.  
 Ytem. Treinta y cinco varas de tafetán blanco en que se forraron las siete casullas encarnadas de primera clase, paños y bolsas a 8 reales... 280.  
 Ytem. Veinte y ocho varas de tafetán encarnado doblete a 11 ½ en que se forraron las siete casullas blancas de primera clase... 312.  
 Ytem. El galón de oro fino, con que se guarnecieron dichas catorce casullas a 15 avaras cada vna a corta diferencia; por 12 ½ cada vara... 2.625.  
 Ytem. Las hechuras, entretelas etc. De las catorce... 200.  
 Ytem. Siete varas y media de floripón carmesí para las faxas y capillos de las tres capas que con otra que auía siruen a los señores caperos en los días clásicos a 33 reales y más vara y media para dos espejos de las atrileras encarnadas... 297.  
 Ytem. Veinte y siete varas de tafetán doblete dorado para forro de las tres capas a 11... 297.  
 Ytem, Diez y nueve onzas de galón doble de oro de vna punta a 37 ½ reales 705 ½. Dio el señor Villaucencio 550 reales de su propina de entrada, restan dados por mi. 155 ½... 155...17.  
 El galón de plata que se puso al terno de  
 [al margen]: tela morado,  
 y al de damasco negro, se costeó con los galones de oro y plata, inútil, que se quemó y por su compostura y hechuras de otras piezas, y recomposición de ropa de sacristía... 108...17.  
 Ytem. Seis varas de melania negra para vn frontal... 150.  
 Ymporta todo nueve mil setecientos reales vellón que donó a la comunidad y culto divino en 10 de marzo de 1766.  
 Doctor don Manuel López de Mesa, [firmado y rubricado]<sup>3082</sup>.

Por citar un ejemplo, concerniente a las capas, destacamos el importe de 168 reales del valor de las hechuras, borlas, alamares y entretelas de las cuatro capas blancas de Hermosilla, 18 varas de tafetán doblete de color de coral de forrar el terno de media tapicería blanca, especificándose asimismo que cuenta con galones extraídos a casullas, a los que se les suman hechuras, entretelas y borlas. Y, finalmente, 28 varas de tafetán encarnado doblete de forrar seis casullas blancas de primera clase, cuyo importe era de 312 reales, a lo que se le suma el galón de oro fino de guarnimiento de las mismas. El importe total de su donación ascendió a 9.700 reales.

#### *Colgadura carmesí y casullas de felpa encarnada*

Junto a su aportación, tanto intelectual como material en las obras ya reseñadas, Manuel López de Mesa realizó la donación de una colgadura carmesí para el claustro y de unas casullas según cabildo de 3 de junio de 1773. En relación a la colgadura, quedaba a libre

<sup>3082</sup> *Ibíd.*

disposición del cabildo, para que hiciese uso de ella en las festividades que creyese conveniente, donándola en su totalidad: «en atención a su gratitud y singulares beneficios que reconocía»<sup>3083</sup>. Iba a estar formada de 88 varas de friso, con fleque ancho de seda y 462 en paños o piezas de a tres varas, procedentes todas ellas de unas 550 varas de tela carmesí que habían sido compradas por él<sup>3084</sup>. Su costo sobrepasaba los 6.000 reales, por lo que dado a que ya había gastado en la obra particular de su apartamento claustral 1000 reales «que avía hecho juicio el maestro de albañil, se podrían regular de los quarenta y quatro mil cedidos para la iglesia, y que tenía a su cargo del producto o ganancias de la panadería destinados a su dirección para sus obras, y maior ornato por diez años»<sup>3085</sup>. Nos llama poderosamente la atención la elevada calidad de la pieza y la importancia de la misma, pese a tratarse de un elemento ornamental. Quizás esto se deba al carácter representativo de ella y su papel en el adecentamiento y engalanamiento del espacio capitular.

Al mismo tiempo solicitó licencia a los capitulares para hacer seis casullas de felpa encarnada, aunque finalmente fueron siete, con sus bolsas y paños. Para ello pidió la colaboración del cabildo, con el sobrante de las cuentas de tesorería del año entrante entre otros canales, como son «pieles destinadas para el gasto de cera, labrando veinte arrobas, que son las que se consumen a corta diferencia en el año»<sup>3086</sup>. Con el cometido de elaborar dichas casullas se comprometía el cabildo a emplear «las varas de galón salomónico de oro fino que se tegieron para un terno (que no se ha podido hacer)»<sup>3087</sup>. Sin embargo, una vez más Manuel López de Mesa no se limitó a ser el promotor de esta pieza, obligándose a la par a poner de su caudal lo que faltase «por su devoción y amor al culto divino»<sup>3088</sup>. Como ocurre en estos casos, el cabildo respondió mostrando sus agradecimientos «por la inclinación tan grande que manifiesta en hacer beneficio de la iglesia y desta santa casa»<sup>3089</sup>. Desconocemos el paradero de dichas piezas, no obstante, en el inventario de 1817 del Archivo del Sacro Monte en el que aparecen varias referencias a casullas, en concreto en el cajón 22 se describen: «siete casullas de

---

<sup>3083</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 11, 1773-06-03, f. 219r.

<sup>3084</sup> *Ibíd*.

<sup>3085</sup> *Ibíd*.

<sup>3086</sup> *Ibíd*, f. 219v.

<sup>3087</sup> *Ibíd*.

<sup>3088</sup> *Ibíd*.

<sup>3089</sup> *Ibíd*.



terciopelo encarnado con galones de oro, estolas, manípulos»<sup>3090</sup>, por lo que podrían ser las que nos ocupan.

#### *Ampliación de la iglesia y sala capitular y nueva escalera al coro*

La principal aportación de Manuel López de Mesa a la Abadía del Sacro Monte fue el proyecto de ampliación de la iglesia, mediante el cual pasó su planta a tres naves, y la hechura de una nueva escalera al coro, en sustitución de la anterior, de Ascargorta, con la apertura de una nueva puerta del pórtico, junto a la capilla del Rosario. Los cambios que se efectuaron en este periodo también llevaron aparejados una redecoración del templo, «con yeso tallado al modo de la época, con motivos ondulados, placas recortadas y numerosos sellos Salomónicos»<sup>3091</sup>. En estas intervenciones jugó un papel muy activo su abad, Martín Vázquez de Figueroa.

Siendo secretario del cabildo, el 22 de agosto de 1763<sup>3092</sup>, Manuel López de Mesa dejó constancia de haber recibido permiso por parte de los capitulares, en su junta de administración, para construir, a su costa, dos caleras en los barrancos cercanos para poder afrontar la obra de ampliación de la iglesia de la Abadía, la cual por su estrechez se había quedado pequeña y de este modo abrir capillas en los laterales<sup>3093</sup>. Al mismo tiempo presentó un proyecto de la obra de una nueva escalera para subir al coro. Como hemos señalado, el mismo llevaba aparejado la apertura de una nueva puerta de acceso, en forma arcada, bajo el cuadro de la Concepción, que sirviese de entrada, unida a la capilla de Nuestra Señora del Rosario, corriéndose para ello las cuatro capillas presentes, con la intención de desplazar también las cuatro de enfrente. Actualmente dicha puerta se mantiene, constituyendo el acceso directo al patio de las Santas Cuevas. Sabemos que en dicha zona hubo una galería desde comienzos del siglo XIX, trazada por el abad Manuel Cueto y Ramírez, que comunicaba directamente con las Cuevas. Fue destruida durante los sucesos de la guerra civil a consecuencia de la caída de una bomba. Había sido realizada bajo la dirección del maestro Manuel López, el mismo que, bajo los dictámenes

---

<sup>3090</sup> *Ibíd*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>3091</sup> Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico...*, pág. 46.

<sup>3092</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, 1763-08-22, fols. 223r-v. Algunos autores han datado esta intervención, de forma errónea, en el año de 1762 haciéndose eco de las noticias dadas por Manuel Gómez-Moreno. Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 472.

<sup>3093</sup> Se trata de la ampliación del proyecto original de Ambrosio de Vico, en el que la iglesia tenía un carácter provisional y como tal presentaba planta de cruz y una sola nave, con la referida intervención pasó a tener tres naves y planta centralizada.

del propio Manuel Cueto, hizo el enlosado de la escalera principal y plan de coro, según Zótico Royo el costo de toda la obra ascendió a 1.600 reales<sup>3094</sup>. Estas obras, aunque fueron capitaneadas por Manuel López de Mesa, contaron con el apoyo y la aportación económica de otra serie de canónigos, y personajes externos, hasta el punto de que podemos decir que en estos proyectos se vio involucrada toda la comunidad capitular. Manuel López de Mesa había calculado dicha obra con peritos en 9.000 reales, los cuales se recaudarían mediante donaciones de distintos canónigos, concretamente contaba con: 6.000 entre el señor Laboraria y el señor Montero, dando él 100 ducados. Por lo que pedía ayuda al cabildo para que pagase los 3.000 reales restantes. En su defecto les daba la posibilidad de ayudar con el costo de los jornales «y con los materiales de la cerca que está desde los marmolillos hasta la yglesia, que aparece inútil y se podría demoler»<sup>3095</sup>. No obstante, él se prestaba voluntario a integrar todo lo que faltase, demostrando de este modo su involucración e interés por el proyecto.

[al margen]: Propuesta sobre construir una escalera para subir al coro y abrir capillas para ensanchar la yglesia.

Después propuse yo, el ynfrascripto, de licencia del señor abbad, era constante la estrechez de nuestra pequeña yglesia, y que para su extensión en el modo posible pensaba algunos aduitrios que auía expuesto a la junta del administración, que me dio permiso para hacer o construir a mi costa dos caleras en los barrancos cercanos, con cuia fábrica de cal y lo más que pudiera ayudaria a beneficio de la comunidad, si el cauildo tuviese a bien permitirlo, y que apareciendo conueniente pensaba se hiciese vna nueva escalera para subir al coro, abriendo nueva puerta de arco para su entrada, bajo del quadro de la Concepción, comenzando la pared maestra de la nueva obra vnida a la Capilla de Nuestra Señora del Rosario hasta la esquina de la yglesia, con lo que se podrían correr las quatro capillas, quitada la escalera que oy siruie, y después auiendo oportunidad, las quatro de enfrente; cuia obra auía tanteado con peritos y la regulaban en nueve mil reales, y que teniendo yo hasta seis mil que ofrecían el señor Laboraria, señor Montero y yo que daba cien ducados, pedía al cauildo ayudase con los tres mil reales restantes, o con el costo de los jornales que se causasen y con los materiales de la cerca que está desde los marmolillos hasta la yglesia, que aparece inútil y se podría demoler, quedando a mi cargo poner lo demás que se necesite para la conclusión de dicha obra, y visto por el/[223v] cauildo, que algunos señores ausentes podrían tener algunos reparos y ser propuesta ardua, que necesitaba de citación particular, se acordó se diese a su tiempo por el señor abad y que mientras fuese yo tanteando los fondos y materiales que se debían preuenir[...] con lo que se disoluió este de que doy fe.

Doctor don Manuel López de Mesa, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>3096</sup>.

Esta operación iba aparejada a la realización de dos nuevos retablos colaterales, el de la Inmaculada y el de san José, ya aprobados, a los que prestamos atención más adelante. A la conclusión de dicho cabildo se le aconsejó posponer la propuesta a una

<sup>3094</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacromonte*, pág. 191.

<sup>3095</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACCC 10, 1763-08-22, fol. 223r.

<sup>3096</sup> *Ibidem*, fols. 223r-v.

sesión nueva, con citación particular por tratarse de un asunto grave. De este modo se aseguraba también mayor concurrencia capitular, y mientras tanto se le instó a tantear materiales y presupuestos. Finalmente, en el cabildo de 2 de septiembre de 1763 se le concedió licencia para las siguientes obras: la nueva escalera de subida al coro, la apertura y reorganización de las capillas y la extracción de la cerca y reja de la iglesia hasta los marmolillos del pilar. Nuestro canónigo se comprometió a ayudar económicamente a estas magnas obras mientras escaseasen los caudales:

Y no auiendo masa de que poder librar la ayuda de costa de tres mil reales, que se me consignó o concedió, me ofrecí a suplirlos mientras hubiese algún aduitrio o cabimento dentro del año y no auiéndolo, acordó el cauildo lo ponga en quantas de obrería que he de dar en fin de agosto del año que viene en que más//[225r] tardar se me reintegrarán, o abonarán o reencontrarán en lo que más aia lugar entonces, aprobando todo lo propuesto que ofrecí cumplir por mi deuoción<sup>3097</sup>.

De las obras de cantería propiamente dichas, el cabildo se comprometió a prestar la ayuda pertinente en los materiales, tal y como se había anunciado en la sesión anterior, «dejando rexa y marmolillos donde están oy, aunque con mexor y más decente fábrica»<sup>3098</sup>. Si bien Manuel López de Mesa solicitó la colaboración de otros dos canónigos para gestionar estas operaciones. Esta propuesta es recibida favorablemente, siendo los escogidos los canónigos Chinchilla y Aragón<sup>3099</sup>. Como más adelante vemos, ambos, unos meses antes, habían sido también escogidos para presidir la comisión de los nuevos retablos colaterales:

Juan Rodríguez de Aragón fue hijo de los toledanos Blas Rodríguez de Aragón y Juana Rodríguez, como ya se ha dicho, fue uno de los escritores apologistas defensores de la causa sacromontana amparados por el impulso de los descubrimientos de la Alcazaba<sup>3100</sup>. Fue colegial del Sacro Monte y canónigo desde el 3 de enero de 1750. Rector del colegio en 1755, fue el primer maestro catedrático en leer en el Sacro Monte la doctrina Tomista, favorecida de la bula concedida por Benedicto XIV en 1752<sup>3101</sup>. En sus tiempos de rector se aprobó la bajada a Santo Domingo para festejar la octava de santo

---

<sup>3097</sup> *Ibíd*, 1763-09-02, fols. 224v-225r.

<sup>3098</sup> *Ibíd*.

<sup>3099</sup> *Ibíd*.

<sup>3100</sup> Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 403-418.

<sup>3101</sup> Recordemos que en este periodo era abad Gaspar Salcedo. Con anterioridad el Sacro Monte estuvo adcrito a la doctrina saurista, tanto en filosofía como en teología. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 133.

Tomás. Fundó en el Sacro Monte una memoria para el día de san Juan Bautista<sup>3102</sup>. Por su parte, Antonio López Chinchilla, del que ya se ha hablado en esta tesis, era de origen granadino, fue colegial del Sacro Monte y canónigo desde 1742. Fue rector del colegio y abad durante un año, desde 1776, siendo sustituido por Miguel Álvarez Cortés<sup>3103</sup>.

Como resultado de esta intervención, las naves laterales del templo quedaron cubiertas por bóvedas de crucería, divididas por arcos de medio punto que descansan sobre pilastras que, a su vez, están adosadas a pilares que articulan el espacio dedicado a las distintas capillas<sup>3104</sup>. Con ello se favorecía el tránsito de peregrinos en el interior del templo y se propiciaba la apertura de puntos devocionales diferenciados y satisficían, aunque de forma muy prudente, las aspiraciones de Pedro de Castro de dotar al Sacro Monte de una iglesia monumental.

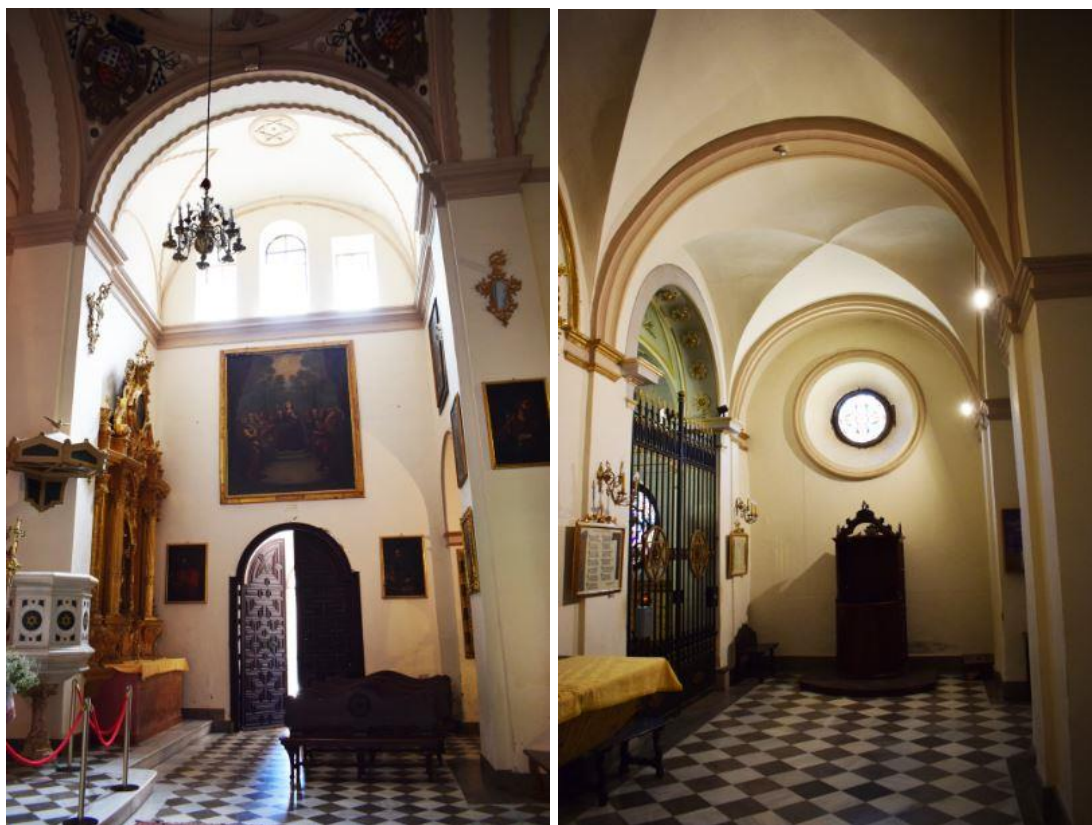


Figura 147. Puerta de acceso al pórtico (izq.) y nave del lado de la epístola de la iglesia del Sacro Monte (dcha).

<sup>3102</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 333v-334v. Es citado en Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 411.

<sup>3103</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 150v-151r.

<sup>3104</sup> En ocasiones ha sido datada esta intervención en 1762. López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 277.

A propósito de la escalera, trascurrido el tiempo, en cabildo de 4 de mayo de 1764, el abad Gaspar Salcedo y Quijada propuso visitar al conde de Torrepalma a propósito de su retirada de la embajada de Turín: con este motivo se nombraron como comisarios a los canónigos Aragón y Mesa. Era el conde de Torrepalma, Nicolás Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques y Vélez Ladrón de Guevara, I duque de Gor, VI marqués de los Trujillos y V conde de Torrepalma (1741-1825)<sup>3105</sup>. Con licencia del abad, Martín Vázquez de Figueroa, el conde dio noticias de su implicación en la conclusión de la obra de la escalera nueva para subir al coro, y del aumento de la sala capitular, correspondiente al periodo en el que fue rector del colegio, Francisco Rico. En el mismo se expone que el costo de ella había superado lo planificado por los maestros, a consecuencia del elevado precio de paredes y cimientos y el gasto de la sala capitular, tasado en 3.000 reales. De las salas capitulares sabemos que estaban compuestas por tres estancias, las cuales culminaban en el despacho del abad, como se ha expresado *ut supra* en ellas intervino Diego Sánchez Sarabia (en la pintura de puerta y ventanas) y sobresale sobremanera su portada en madera policromada, del siglo XVIII, coronada por el escudo del fundador<sup>3106</sup>.

[al margen]: Líbranse ocho mil reales para la obra de la escalera de la yglesia.

Que con licencia de el señor abad, expuso al cauildo auer concluido la obra o cogido las aguas por instar y auer gastado mucho más de lo que tasaron los maestros la construcción de la escalera nueva para subir al coro sus parecedes y cimientos costosos, y aumento de la sala capitular, en que auía gastado de suio además de lo que ofreció quando pidió licencia al cauildo, tres mil reales, y tres mil y ciento en que tenía ajustada la escalera de piedra que se está labrando, los que no pedía y con donaba de buena voluntad por su celo y deuoción al diuino culto [...]<sup>3107</sup>.

La segunda parte del citado cabildo sirve para relatar que, como consecuencia del elevado costo de la misma, faltaban por pagar de ella unos 5.000 reales tocantes a la madera de la techumbre y tejas, los cuales habían sido puestos por los canónigos Chinchilla y Francisco Rico. A continuación el citado conde declaró su deseo de que el cabildo aceptase su dádiva y se librase la cifra referida que faltaba: «pero que la madera

---

<sup>3105</sup> El Condado de Torrepalma es un título nobiliario español creado por Carlos II en 1679, otorgando el Real Despacho de 4 de noviembre de 1680 a favor de Alonso Verdugo y Albornoz y de la Cueva. Su nombre hace referencia a la hacienda de Torrepalma, en el municipio de Carmona. Véase: Iglesias, María del Carmen y Anés, Gonzalo, *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Madrid, Nobel, 1997, 2ª ed.

<sup>3106</sup> Nos consta que fueron amuebladas en el siglo XIX, en tiempos del abad Joaquín Venegas y Cabrera. A él se debe también la habilitación de una sala de visitas en la crujía de la Concepción y de una enfermería al igual que la modernización del amueblado del comedor de los teólogos. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 228.

<sup>3107</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1764-05-04, f. 258v.

de la techumbre y texas auían costado cinco mil reales que se debían a los señores Chinchilla y Rico y pedía al cauido tuviese a bien su deuoto exceso y mandase librar por ser vna obra tan precisa para nuestra yglesia dichos cinco mil reales, con los tres mil que ofreció al tiempo de comenzarla [...]»<sup>3108</sup>. Ante ello el cabildo determinó que: «si ay sobrante en porciones lo pague el señor rector»<sup>3109</sup>.

Esta obra se continuo dilatando en el tiempo ya que como sabemos, en cabildo de 21 de octubre de 1768, queda constancia de la implicación de José Joaquín de Molina en la escalera: «después se//[99r] acordó que se finalizara la obra de la escalera y que a este fin se apliquen los 300 reales del señor Molina y que si faltase algo se supla de los ahorros desta administración»<sup>3110</sup>. Tal y como podemos observar en la actualidad, la escalera está articulada en dos cuerpos de gran entidad. En ella, al igual que ocurre con la de acceso al plan de coro, todavía pervive una enorme sobriedad y austeridad, que nada tiene que ver con el esplendor de las escalinatas barrocas nobles, presentes en edificios palatinos o en conventos con mayores recursos.



Figura 148. Escalera de piedra de subida al coro desde la iglesia.

---

<sup>3108</sup> *Ibíd.*

<sup>3109</sup> *Ibíd.*

<sup>3110</sup> Poniendo fin, de este modo al proyecto de Ascargorta. *Ibid*, legajo 262, AACC 11, 1768-10-21, fols. 98v-99r.

Con respecto a las cubiertas de este espacio, el cual recordemos que corresponde a la adaptación del pórtico, de tiempos de Ascargorta, están constituidas en su primer cuerpo (situado entre la entrada a la iglesia y la salida al patio de las Cuevas) por una bóveda de cañón con lunetos. Dicha bóveda termina en un arco de medio punto sobre pilastras clásicas, emplazado a mitad del primer cuerpo de escalera. A partir de ahí se desarrollan una serie de bóvedas nervadas muy irregulares donde se mantiene la presencia de lunetos. Los mismos en su testero exterior se abren en un conjunto de ventanas cuadradas, abocinadas que recogen la luz y nos recuerdan las aperturas que tuvo este espacio.

## 2. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1719-1764.

Vinculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Sacristía e iglesia.

Antonio Sánchez Fernández, nacido en Granada, fue hijo de Joseph Matías Sánchez y de Clara Fernández de Fonseca<sup>3111</sup>. Encarna a la perfección a la serie de canónigos que resplandecieron en el Sacro Monte en la primera mitad del siglo XVIII, guiados por la estela de importantes figuras que les precedieron, cuya influencia sobrepasa las fronteras, como es el caso de Tomás José de Montes o el arzobispo Martín de Ascargorta. Sus principales años formativos los pasó en el Colegio de San Dionisio Areopagita, donde cursó los estudios de filosofía y teología<sup>3112</sup>. En filosofía, comenzó su formación el 29 de julio de 1719 (año de la muerte de Ascargorta), consumándola al tercer año, en el que se graduó de bachiller y de maestro por la Imperial Universidad de Granada<sup>3113</sup>. El último curso presentó un sermón cuadregesimal, despidiendo la beca del colegio del Sacro Monte en ese mismo año<sup>3114</sup>. En el Archivo Universitario se conserva el expediente de sus actos y grados de bachiller en teología. Los actos tuvieron inicio el 12 de marzo de 1725, siendo el primero de ellos el de tentativa. El Segundo de conclusiones, fue el 13 de marzo de 1725. El tercero de conclusiones, el 14 del mismo mes, día en que terminaron<sup>3115</sup>. Por lo tanto, este mismo día 14 de marzo obtuvo el grado de bachiller en teología tras superar los actos ya referidos<sup>3116</sup>, y lo recibió de manos de Juan Fernández Ortega, colegial del Colegio de Santa Catalina, con la aprobación de todos los doctores asistentes. Sin embargo, Antonio Sánchez no cesó en sus progresos académicos. Alcanzó pronto el grado de licenciado en teología<sup>3117</sup>, obteniendo un destacado éxito, y fue doctor desde el mismo año de 1725<sup>3118</sup>.

<sup>3111</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 91, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 128r.

<sup>3112</sup> Aparece en el del libro: *Ibidem*, legajo 89, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 85v. Dicho libro no conserva las páginas de la 82 a la 127. Por el contrario, sí lo hemos hallado en: *Ibid*, Legajo 91.2, f. 128r.

<sup>3113</sup> *Ibid*.

<sup>3114</sup> *Ibid*.

<sup>3115</sup> AUGr, legajo 4318, 1, Libro de actos.

<sup>3116</sup> Tuvo lugar a las 11.00 horas.

<sup>3117</sup> Para poder llevarse a cabo tuvo que presentar expediente de limpieza de sangre, en concreto lo hizo el 20 de septiembre de 1725. En las mismas declararon: Andrés Benítez, presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, Diego de Heredia Barnuevo, presbítero capellán del Sacro Monte y Francisco de Torres y Liñán, vecino de Granada y contador de la Catedral granadina. Fueron



En Granada, catorce de marzo de mil setecientos y beinticinco años, estando en el general de esta Universidad el maestro don Antonio Sánchez Fernández, natural de Granada y colegial del insigne del señor san Dionisio Areopagita del Sacro Monte de Valparaíso, de la dicha ciudad, reciuió el grado de bachiller en la facultad de sagrada theología como a las once de la mañana de mano del señor doctor don Joan Fernádes de Ortega, collegial del maior de sancta Cathalina [...] <sup>3119</sup>.

Tomó posesión de la canonjía en el Sacro Monte en el año de 1729<sup>3120</sup> y como tal desempeñó importantes oficios. En consonancia con su formación filosófica, leyó en el Sacro Monte la cátedra de filosofía en 1733<sup>3121</sup>. Fue rector del colegio y presidente del cabildo desde enero de 1746<sup>3122</sup> y participó de forma muy activa en el desarrollo de uno de los principales pilares de la institución: las misiones. Una de las características más singulares de Antonio Sánchez consistió en saber conjugar a la perfección su tarea misionera con su labor como tesorero, contribuyendo dicha posición al enriquecimiento considerable de la tesorería, cuyo reflejo se plasma en el aumento patrimonial de la sacristía<sup>3123</sup>. De su trabajo durante esta etapa tenemos constancia en los libros de actas, en los que, en ausencia de incidentes, nuestro canónigo recogía regularmente la aprobación de las distintas cuentas, como era menester según las constituciones de la institución<sup>3124</sup>. Compaginó temporalmente el oficio de contador con el de administrador. Si bien, en este segundo permaneció durante un corto espacio de tiempo, dado a que renunció a él con premura, según se reseña en el cabildo de 25 de junio de 1750, por alegar ser perjudicial para su salud<sup>3125</sup>.

---

firmadas por el rector de la Universidad Pedro Lázaro de Valdés y por el secretario del Sacro Monte José de Riscos. AUGr, legajo 1473, 67, «Pruebas de limpieza de sangre del bachiller don Antonio Sánchez Fernández para licenciado en theología».

<sup>3118</sup> AASGr, Fondo.Colegio, legajo 91.2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 128r.

<sup>3119</sup> AUGr, 1408, 07, Libro de Grados, fols. 85v-86r.

<sup>3120</sup> Eran tiempos del abad Baltasar Collado y Guerrero, junto a él, durante los años en los que Antonio Sánchez fue canónigo del Sacro Monte ocuparon la cabeza de la Abadía: Hipólito Barbán de Castro, Gaspar Salcedo y Quijada y Luis Francisco de Viana.

<sup>3121</sup> AASGr, Fondo Colegio, Legajo 91.2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 128r.

<sup>3122</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 420r.

<sup>3123</sup> *Ibid.* En ello incidimos en el apartado dedicado al patrimonio.

<sup>3124</sup> Así por ejemplo aparece en: «Yttem hicieron relación de las quantas de thesorería de vn año cumplido fin de 733 que estuvo a cargo del señor don Antonio Sánchez, y cómo de ellas resultaua alcance en favor de dicho señor thesorero de 473 reales y 18 maravedís, y se aprouaron según en ellas se contienen y se mandó que dicho alcance se abone a dicho señor en las quantas que diere de dicha thesorería deste año, que también corre a su cargo». *Ibid*, legajo 261, AACC 8, 1734-02-18, f. 26r.

<sup>3125</sup> *Ibid*, legajo 261, AACC 9, 1750-06-25, f. 85v. En este periodo el empleo de administrador debió de ser hartamente farragoso, como se deduce del hecho de que tras cesar en él, su sustituto en este oficio, Antonio Chinchilla, también será reacio al mismo siendo, casualmente, el propio Antonio Sánchez el que lo persuade para evitar su dimisión: «asimismo el señor Chichilla dijo que por quanto el empleo de administrador no le convenía, suplicaba al cavildo le ad-/ [117v]mitiese la

Nos consta que Antonio Sánchez fue partícipe de la buena relación que en este momento guardaba el Sacro Monte con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Prueba ello que al final de su vida —en el año 1761— fue nombrado comisario, junto a Antonio Chinchilla, para acudir a la Basílica de San Juan de Dios, en representación del cabildo, a agradecer a los hermanos hospitalarios el libro que les habían enviado<sup>3126</sup>. La dádiva de la comunidad hospitalaria respondía a una gratificación a la limosna anual que el cabildo les otorgaba, para ayudar al mantenimiento del hospital:

Asimismo el reverendísimo padre general de san Juan de Dios en reconocimiento de la anual limosna que este cavildo contribue para la auida de la manutención de aquel hospital, aviendo regalado vn tomo de a folio en pasta su assumpto: historia de las fiestas hechas en la translación de el cuerpo de el santo patriarca a su nuevo templo, lo recibió y agradeció y nombró por comisarios a los señores Sánchez y Chinchilla para que le fuesen a dar las gracias como era razón y con estas resoluciones se disolvió este cavildo de que doy fee<sup>3127</sup>.

Este clima renovado de aparente buena sintonía entre ambas instituciones, también manifestado con motivo de la hechura del retablo nuevo, nace tras los litigios que las enfrentaron siendo abad Baltasar de la Peña y como vimos en su capítulo. Antonio Sánchez falleció en la Abadía el 1 de junio de 1764, habiendo pasado los últimos años de su vida, especialmente desde el año 1761, retirado en su lecho y, por ende, alejado de la ciudad, por lo que, durante este periodo su única actividad fue la asistencia al coro. Murió en estado de gracia «entre nueve y diez del día, aviendo recibido los santos sacramentos»<sup>3128</sup>. Abandonó el mundo terrenal tras haber otorgado testamento, y después de confesar sus pecados con el sacromontano Andrés Valdivia «dexándonos el especial consuelo de haver hecho poco antes de su accidente mortal vna confesión general de muchos días con el maestro Baldivia»<sup>3129</sup>. Antes de entrar de lleno en el relato sobre Antonio Sánchez, hemos de tener presente que fue uno de los tesoreros de Sacro Monte más célebres por su dedicación y que mejor consiguió el enriquecimiento de la tesorería ilipulitana. Por ello, creemos conveniente iniciar el apartado dedicado a su aportación al

---

renuncia y se sirviese nombrar otro, pues tenía justos motivos que le impelían a hacerlo. Este punto no quedo decidido por averse ido dicho señor a decir la misa de tercia pero el cavildo encargó al señor Sánchez suplicase a dicho señor Chinchilla continuase en el empleo, lo que prometió executar con la maior puntualidad y eficacia». *Ibíd*, 1751-03-10, fols. 117r-v.

<sup>3126</sup> Se trata del libro de la ceremonia de bendición del tempo.

<sup>3127</sup> AASGr, legajo 261, AACC 10, 1760-07-15, f. 105v. Pensamos que se trata del libro de Parra y Cote ya citado en esta tesis.

<sup>3128</sup> *Ibíd*em, LAACC, f. 420v.

<sup>3129</sup> *Ibíd*.

patrimonio del Sacro Monte con el acta capitular de 19 de noviembre de 1759, la cual consideramos un importante alegato a su discreción y prudencia a favor de la pervivencia de la austeridad, siendo esta uno de los valores constitucionales primitivos de la institución de Valparaíso. En dicha sesión capitular hizo una propuesta de regular las donaciones y celebraciones protagonizadas por los canónigos y colegiales del Sacro Monte, alegando que eran excesivas, algo que solamente podríamos asociar al espíritu riguroso del primer Pedro de Castro. Ante el referido exceso de las donaciones y festejos, Antonio Sánchez llegaba al acuerdo de que solo se le permitiese al canónigo en obsequio y posesión de su canonjía dar un refresco al cabildo (dulce de cuchara y chocolate), y que si quisiera donar una alhaja para la sacristía, que no excediese los 300 reales<sup>3130</sup>. Esto es indicativo de que en este momento el Sacro Monte se encontraba satisfactoriamente surtido desde el punto de vista ornamental y en una sana situación económica. Nos encontramos, como sabemos, ante *una rara avis* en la institución, lo que nos conduce a considerar a este periodo como el más rico de la historia del Sacro Monte. Al mismo tiempo establece la necesidad de evitar celebraciones y actos que pudiesen perturbar la tranquilidad de la institución alterando su orden, y alejándola de todas las prácticas que distarían de inspirar deseos de estudio y oración, por lo tanto también se instaba al propio instituto ilipulitano a que controlase las celebraciones, estas se reducían en los canónigos electos, en el caso de que hubiesen sido colegiales, a «tocar la campana y lo más la caja y clarín y media docena de coetes»<sup>3131</sup>. Como conclusión, apuntamos que Antonio Sánchez se convierte en un testimonio fidedigno de la buena salud, heredada de la etapa de Ascargorta, por la que pasaba el Colegio de San Dionisio Areopagita, siendo el mismo, no cabe duda, uno de los principales causantes del feliz estado que rondaba de forma generalizada a la institución.

### *Cajonería de la Sacristía*

Antonio Sánchez hizo sus principales aportaciones en la época en la que fue tesorero ya que, como hemos indicado en su apartado biográfico, se preocupó de enriquecer la tesorería considerablemente. A este respecto, su principal legado fue la dirección y promoción de la nueva cajonería de la sacristía en 1760, con su respaldo y armarios,

---

<sup>3130</sup> Aquí vemos un intento de regular las dádivas hasta asemejarlas, según nuestro padecer, a las dotes que establecían a sus nuevos religiosos algunos cenobios.

<sup>3131</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 161, AACC 10, 1759-11-19, f. 89v.

perfeccionándola en el siguiente año de 1761<sup>3132</sup>. Dicha, en cuanto a carpintería, fue fruto del trabajo del maestro, Pedro Muñoz<sup>3133</sup>. El coste total de la cajonería fue de 12.831 reales y 25 maravedís<sup>3134</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* nos la presenta como una obra «cotosa y primorosa»<sup>3135</sup>. No nos cabe duda que la sacristía de la Abadía del Sacro Monte se encuentra entre las más singulares de la ciudad de Granada. Aunque se encuentra alejada de la magnificencia material encarnada en la sacristía del Monasterio de la Cartuja, su estética graciosa, aprovechando todos los espacios, y su combinación de madera y pintura plateada con una deslumbrante armonía, hace que tenga un valor supremo<sup>3136</sup>. La primera referencia a gastos de la cajonería de la sacristía la encontramos en las cuentas de tesorería de los años 1759 y 1760 dadas por Antonio Sánchez como tesorero, en la partida número 15 referente al descargo del mes de enero de 1759. En ella figura junto a otros elementos patrimoniales de la sacristía, entre los que se encuentran tela de oro y plata, tafetán carmesí y galón de plata para casullas entre otros objetos, lo que nos hace partícipes del movimiento de objetos litúrgicos que en este momento se estaba produciendo en el Sacro Monte: «18 reales en echar vna vidriera en el coro, y en comprar vn cajón de la sachristía [...]»<sup>3137</sup>. Las susodichas cuentas están refrendadas por una nota firmada en septiembre de 1761, por el contador Juan Rodríguez de Aragón, donde de nuevo, hace alusión a la hechura de los cajones de esta, acompañados esta vez por los escaños del cabildo y los bancos de la iglesia para asiento de colegiales:

Vistas estas quentas, en virtud de la comisión antecedente, no hallo reparo que obste a su aprobación y soy de sentir de que el alcance que de ella resulta se cargue al señor tesorero que las ha dado en las quentas, de el gasto que ha tenido en la cajonería de la sachristía,

<sup>3132</sup> Pita Andrade la sitúa en el segundo tercio del siglo XVIII. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 12. Por su parte, Zótico Royo cuando trata del canónigo del Sacro Monte Gaspar Salcedo y Quijano, señala que en sus tiempos de abad: «Se acaba la cajonería de la sacristía por mano del tesorero don Antonio Sánchez, se forran de felpa los bancos de los señores capitulares y se hacen bancos para los colegiales, a fin de que no estén sentados en el suelo durante la oración». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 128.

<sup>3133</sup> No lo hemos localizado al maestro Pedro Muñoz. No obstante, como dato singular apuntamos que en el año 1585 había un alarife y maestro de carpintería con este mismo nombre. Gila Medina, Lázaro, *Maestros de carpintería en la Granada Moderna según los escribanos de la ciudad*, Granada, Colegio Notarial, 2008, pág. 76.

<sup>3134</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sachristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello. Años 1759, 1760 y 1761».

<sup>3135</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 420v.

<sup>3136</sup> Orozco Díaz, Emilio, *La Cartuja de Granada*, León, Everest, 2005, págs. 88-92.

<sup>3137</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, «Quentas de thesorería de dos años corridos hasta fin de diziembre de 1760. Dadas por el señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte. Thesorero que ha sido en dichos dos años».

como en los escaños de el cavildo y bancos de la yglesia para asiento de los collegiales. Este es mi parecer salvo *meliori*. Sacro Monte y septiembre, 22 de 1761. Doctor don Juan Rodríguez de Aragón, canónigo contador<sup>3138</sup>.

En los recados de tesorería de este mismo año se incluye la cantidad de ocho reales: «de el caxón»<sup>3139</sup>. Sin embargo, dado el porte del proyecto de la hechura de los cajones, contaban con unas cuentas específicas, gracias a las cuales conocemos el precio concreto de cada una de las piezas constituyentes de la obra, el salario que se les dispense a los trabajadores de la misma y el cometido que desempeñó Antonio Sánchez en ella. Aunque es cierto que el papel de nuestro canónigo en esta obra fue el de gestor, nos consta que fue una figura clave en el desarrollo de la misma.

La hechura de esta magna obra se hizo efectiva entre agosto de 1759 y julio de 1761, siendo Antonio Sánchez canónigo decano y presidente del cabildo<sup>3140</sup>. Las primeras partidas de las cuentas de los cajones tratan de las libranzas que se le dieron como tesorero para costear la cajonería. En la partida número 1, en relación al cargo, se hicieron constar los 8.394 reales, 10 maravedís, librados para la fábrica de los cajones desde primero de agosto de 1759, por las diez libranzas despachadas en favor de dicho Antonio Sánchez contra José Batista, mercader de la corambre<sup>3141</sup> del Sacro Monte:

Primeramente se hace cargo a dicho señor doctor don Anttonio Sánchez de ocho mill trescientos noventa y quatro reales y diez maravedís que se le han librado para costear la fá-/brica de los cajones nuevos mandados hacer por el cavildo, desde primero de agosto de 1759, por diez libranzas, que se han despachado a favor de dicho señor, y son en esta forma [...]<sup>3142</sup>.

Seguidamente, la partida número 2 trata acerca de la entrega a Antonio Sánchez de 231 reales procedentes de las dos «partidillas» de plata derivadas de la quema de diferentes objetos de tela de la sacristía, la cual siguió viva en su papel protagonista en el movimiento patrimonial ilipulitano. De una de ellas se obtuvieron 190 reales y de la otra 41. De ambas declaró haberlas aplicado para el gasto de los cajones de la sacristía<sup>3143</sup>. Consecutivamente, en cuanto al descargo, la partida número 6 versa sobre los 2.807

---

<sup>3138</sup> *Ibidem*.

<sup>3139</sup> *Ibid*, Recados de Tesorería 1759-1760.

<sup>3140</sup> *Ibid*, «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sachristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello. Años 1759, 1760 y 1761».

<sup>3141</sup> Corambre según la RAE: «Conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío». <https://bit.ly/2W0GWUn> (Consulta: 8 de agosto de 2018)

<sup>3142</sup> *Ibidem*.

<sup>3143</sup> *Ibid*.

reales y 6 maravedís pagados desde el 12 de agosto por el valor de las 291 piezas de madera gastados en los cajones nuevos de la sacristía, concernientes a las «tablas de alfangía» y «quartones»<sup>3144</sup>. En esta misma línea, la partida número 7 del descargo.<sup>3145</sup>

Item. De vn mil y tres reales y veinte y cinco maravedís, que ha pagado dicho señor por los clavos, gozne, pasadores, zerraduras, tiradores y escudos de bronce y demás herraje que se ha gastado en dichos cajones nuevos y armarios, que se han hecho para la sacristía de dicho Sacromonte, como consta de dicho quaderno, que ha presentado dicho señor y queda en esta contaduría por recados de estas quantas. 1.003-25<sup>3146</sup>.

En la partida número 8 tenemos constancia del descargo a Pedro Muñoz, de 5.147 reales y 20 maravedís para la obra de los cajones. Iban destinados al referido maestro y a los oficiales que trabajaron en ella durante un periodo concreto. Este asiento, de gran valor, nos sirve para conocer que en la empresa de la cajonería estuvo implicado un grupo importante de artesanos:

Item de cinco mill ciento y quarenta y siete reales y veinte maravedís, que se ha pagado dicho señor al maestro carpintero Pedro Muñoz, que ha hecho dicha obra de cajones y a los oficiales que han/ trabajado con él en dicha obra desde el mes de agosto de 1759 hasta 18 de julio de 1761, como consta de dicho quaderno de quenta y razón que ha presentado dicho señor y queda en esta contaduría por recados de estas quantas, en el que expresa por menor, los días de trabajo y oficiales que han trabajado en dicho tiempo, con el referido maestro Pedro Muñoz<sup>3147</sup>.

La partida número 10 del descargo establece los reales pagados a Antonio Sánchez, para la talla del respaldo de los cajones de la sacristía, parte más cuidada y artificiosa del conjunto. Como sabemos, este respaldo vino a ennoblecer la obra de los cajones, dándole asimismo un importante aporte ritual, celebrativo y devocional<sup>3148</sup>:

Item se discarga dicho señor Sánchez de vn mill y setecientos reales en que dice tiene ajustado el respaldo de talla para los cajones de la sacristía, en virtud de la comisión que tiene para dicha obra, de cuya cantidad tiene pagado más de la mitad, y está hecho cargo de pagar el cumplimiento a dichos 1.700 reales, como consta del citado quaderno de quenta y razón que ha presentado dicho señor y queda en esta contaduría por recados de estas quantas... 1.700<sup>3149</sup>.

---

<sup>3144</sup> *Ibid.*

<sup>3145</sup> De los mismos se indica que aparecen en los recados de cuentas.

<sup>3146</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sacristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello. Años 1759, 1760 y 1761».

<sup>3147</sup> *Ibidem.*

<sup>3148</sup> Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con los cajones y armarios, no se nos aporta el nombre del tallista que la llevó a efecto.

<sup>3149</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sacristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello. Años 1759, 1760 y 1761».

De ello da testimonio en los recados de las cuentas: «más del respaldo de talla que tengo pagado más de la mitad y queda a mi cargo pagarlo en todo un mil setezientos reales vellón. 1.700. Más del costo de los escaños, como consta de la quenta adjunta 2.173-8»<sup>3150</sup>. La suma de todas estas partidas queda de manifiesto en la número 11, en la que se relata que el descargo de Antonio Sánchez lleva acumulado desde la partida 6 a la 11 el contante de 12.831 reales y 25 maravedís: «importa el discargo que lleva dado dicho señor Sánchez en estas quantas, la cantidad de doze mill ochocientos treinta y vn reales y veinte y cinco maravedís, como parece de la summa de partidas de que se compone desde el número 6 hasta el número 10 de estas quantas»<sup>3151</sup>. Posteriormente, la número 12 se da cuenta del cargo hecho a Antonio Sánchez de 12.157 reales y 4 maravedís, de la partida número 5, «y aviendo importado el cargo que le queda fecho a dicho señor doze mill ciento cinquenta y siete reales y quatro maravedís, como parece del resumen que queda fecho al número 5 de estas dichas quantas»<sup>3152</sup>. A continuación, en la partida número 13 y última se establece, como resumen el alcance a favor del canónigo y en contra del cabildo: «seiscientos setenta y quatro reales y veinte y vn maravedís, como parece de este resumen, quedando a cargo de dicho señor, acabar de pagar el respaldo de talla de los cajones»<sup>3153</sup>. Este documento se acompaña de otro fechado en 12 de agosto de 1761. En él se justifica tanto del cargo como del descargo. Los firmantes dan su visto bueno y constatan el hallarse formulado todo de forma correcta. A continuación del mismo confirman el alcance en contra del Sacro Monte y a favor de nuestro canónigo, el cual acepta el correr con el cargo de concluir de pagar el resto del respaldo de talla de los cajones:

Y en su consecuencia que el alcance que de ellas resulta de seiscientos setenta y quatro reales y veinte y vn maravedís, en contra del cavildo de este Sacromonte y a favor de dicho señor, es cierto, y legítimo, y como tal se le deberá satisfacer, quedando de su cargo el acabar de pagar el respaldo de talla de los cajones de la sachristía y para que así conste lo firmó con el infrascripto conttador en dicho Sacromonte a doze de agosto de mill setecientos sesenta y vn años.

Doctor don Antonio Sánchez [firmado y rubricado].

Don Thomas Fernández de Escobar, contador [firmado y rubricado]<sup>3154</sup>.

---

<sup>3150</sup> *Ibidem*, «Pieza de recados de las quantas dadas por el señor Sánchez de las obras de los cajones de la sachristía y escaños forrados de terciopelo carmesí para el cavildo, en virtud de comisiones de dicho cavildo de este Sacromonte. Año 1761».

<sup>3151</sup> *Ibid.* «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sachristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello Años 1759, 1760 y 1761».

<sup>3152</sup> *Ibid.*

<sup>3153</sup> *Ibid.*

<sup>3154</sup> *Ibid.*

Según declaró el secretario, Sebastián Muñoz Ortega, dichas cuentas fueron confirmadas en el cabildo de 4 de septiembre de 1761 y revisadas por el canónigo contador, Juan de Aragón: «en cabildo celebrado en 4 de septiembre de 1761 se presentaron estas quantas»<sup>3155</sup>. Si analizamos el cabildo se confirma lo expuesto, si bien, la nota capitular establece distinción entre las cuentas de los cajones de la sacristía y las cuentas de tesorería: «se presentaron las quantas de los cajones de la sacristía y las de tesorería que estaban a cargo del señor Sánchez de los años 59 y 60 y se tubieron por presentadas y su revisión se cometió al señor Aragón como canónigo contador»<sup>3156</sup>.

El alcance dado por el referido canónigo contador en 23 de septiembre de 1761, establece que, en las cuentas del gasto de la cajonería de la sacristía, concernientes a escaños para cabildo y bancos para el colegio en la iglesia, no se le hace solamente comisión a Antonio Sánchez de las partidas libradas para él, ampliándose a los 1.000 reales y 27 maravedís procedentes del alcance en su contra en las cuentas de tesorería contenidas hasta finales del año 1.760. Aclara no hallar reparo en aprobarla y en la legitimidad del alcance que resulta de ellas de 674 reales y 21 maravedís, los que deben librarse para terminar de llevar a término el respaldo de la cajonería el cual queda a su cargo<sup>3157</sup>. Más adelante, en la partida número 12 del cargo de las cuentas del año 1763 se declaran 24 reales percibidos con licencia del abad, al maestro Zárate «por el valor de dos tablillas de madera de la sacristía, en que estaban grauadas las armas del señor fundador, las que se bendieron con lizencia del señor abbad»<sup>3158</sup>.

Actualmente como elemento iconográfico de estos cajones tan solo percibimos el sigilo de Salomón. El mismo inventario de los años ochenta del Sacro Monte, al abordar el estudio establece la acertada distinción entre armario, cajoneras y muebles para objetos litúrgicos<sup>3159</sup>. Si bien todos responden al mismo modelo estético y formal. En cuanto a los armarios, resalta sus hojas de cuarterones y destaca que los cajones son de cuarterones de

---

<sup>3155</sup> *Ibíd.*

<sup>3156</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 10, 1761-09-04, f. 152r.

<sup>3157</sup> A continuación, aparece una nota en la que se expresa el libramiento del alcance «se libró este alcance al señor Sánchez en 18 de noviembre de 1761 para el señor Vázquez, como albacea del señor abad Salzedo», *Ibíd*, legajo 30, «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sachristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello Años 1759, 1760 y 1761».

<sup>3158</sup> *Ibíd*, «Tesorería de 1763, tomada por Andrés de Mendiola, canónigo ynsigne yglesia collegial, tesorero que a sido o corrido hasta fin de diziembre de 1763».

<sup>3159</sup> *Ibíd*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 6, número 2830-2831, 2855-2857 y 2866-2867. De los pequeños cuadros que conforman la crestería se afirma que son óleos sobre cobre. *Ibíd*, 2876-2888.



madera pintada en marrón y ocre y hacen juego con el mismo presentando tiradores de bronce<sup>3160</sup>. En concreto contamos con tres armarios altos de esquina de gran armonía y gracia estética. Cubren tres de los cuatro ángulos de la sacristía. Su elemento de mayor plasticidad es el remate toncopiramidal que, a modo de cúpula, los corona. En ellos aparecen labradas estrellas de ocho puntas.



Figura 149. Armarios de la sacristía de la Abadía del Sacro Monte.

Las hojas de los armarios, sobre cajones pareados, destacan por estar adornados por elementos geométricos en los que predominan las cruces. Estos armarios rompen la horizontalidad de la cajonería y la simpleza predominante en la estructura de la sacristía y le aportan mayor dinamismo. Con respecto a los cajones propiamente dichos, se desarrollan en todos los lados de la estancia de la sacristía, a excepción del destinado a la pila de agua. Estos siguen el modelo formal de las esquinas, acentuando la armonía del conjunto. El inventario nos declara que la parte central, frente a la entrada, y la menor, la forman una serie de cuerpos con cuatro cajones, siendo cuarterones rectangulares en los cajones, policromados con el filio ocre y el resto marrón. Junto a otros cajones mayores de las mismas características. Posteriormente indica que tiene dos tiradores en cada cajón de bronce, habiéndose sustituido algunos por otros de madera<sup>3161</sup>. Tras ello describe el lado noble de la sacristía (linda con el retablo). Presenta en este caso la particularidad de estar

<sup>3160</sup> *Ibíd*, 2830-2831.

<sup>3161</sup> *Ibíd*, 2856.

formada por 22 cajones pequeños sobre los departamentos mayores. En la parte inferior se habla de que tiene cinco cuerpos, intercalando grupos de tres cajones y compartimentos de mayores dimensiones<sup>3162</sup>.



Figura 150. Cajonería de la sacristía del Sacro Monte

Por su parte, el catálogo del patrimonio andaluz de la Junta de Andalucía apunta que son «espectaculares las cajonerías con armarios en los extremos, original conjunto barroco del XVIII, rematado por unas cresterías talladas que enmarcan pinturas sobre cobres»<sup>3163</sup>. Por lo tanto, el respaldo de la cajonería se trata sin lugar a dudas de la parte más rica y de mayor mérito artístico de la misma. Se extiende por todos los lados de la sacristía a excepción del menor, reservado para la pila. Planteado a modo de retablo, en madera dorada y policromada, en ella domina el verde y el dorado presente principalmente para resaltar los detalles decorativos. Está dividido por una serie de estípites. Los mismos dividen tableros perfectamente diferenciados, destinados a espejos, a modo de cornucopias y a una serie de pinturas. Con respecto a los espejos, tienen forma lobulada y están decorados por volutas, entre otras formas barrocas. Se convierten en una graciosa solución para un elemento funcional indispensable en una sacristía.

<sup>3162</sup> *Ibíd.*

<sup>3163</sup> López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 280.



Figura 151. Respaldo y crestería de la sacristía de la Abadía del Sacro Monte.

Junto a ellos, se sostienen una serie de miniaturas en óleo sobre cobre con distintas devociones. En ellas es muy recurrente el tema de la maternidad. Dichas miniaturas son copias de obras mayores. Recordemos que esta práctica será un recurso muy seguido, especialmente a partir del siglo XVIII. Representan respectivamente a san Luis, rey de Francia, san José de Calasanz, san Antonio de Padua, santa Catalina de Alejandría, el Bautismo de Cristo, la Virgen con el Niño y san Juanito (dos versiones), santa Inés, san Pedro y san Pablo encadenados, la Virgen con el Niño, el Salvador, la Virgen María, el arcángel Gabriel y la Anunciación. La alternancia reiterada de miniatura y espejo es rota en el centro, del lado noble, por un Sagrario en el que se representa pintado al Niño Jesús bendiciendo. Este conjunto está rematado por una airosa crestería. El mismo diseño del respaldo la cajonería es seguido por una hornacina que centra el testero que se sitúa enfrente al acceso principal. En ella se representa a un Niño Jesús en peltre triunfante, según modelo de Martínez Montañés. Aunque sigue el mismo dibujo, por su factura y conformación, pensamos que es posterior al resto de la sacristía. Entre los elementos que evidencian ello se encuentra la incursión de la rocalla en su cuerpo inferior.





Figura 152. Hornacina del Niño Jesús de la sacristía.

La prueba de que el modelo seguido por la cajonería tendrá profusión en la sacristía la tenemos en el armario de los vasos sagrados o en la puerta que conecta con la capilla de Pedro de Castro. El armario está embutido en el testero que linda con el retablo mayor de la iglesia.



Figura 153. Armario de vasos sagrados de la sacristía.

Dada su disposición y altura facilita la colocación en él de los objetos sagrados por el celebrante, reduciendo, de este modo, el riesgo provocado por una caída o un tropiezo del mismo. En él destaca la presencia de cuarterones rebajados, en los que juegan varias formas geométricas en tonalidades marrones y ocre. Este tipo será difundido en la mayor parte de las puertas y mobiliario de la Abadía. Así pues, como conclusión afirmamos que al igual que ocurre con otros objetos del Sacro Monte, la nueva cajonería no es más que el fruto de la renovación que se llevó a cabo en muchos de los elementos decorativos y constitutivos de la Abadía, en el siglo XVIII. A colación de esto, más de cien años antes, en la data de las cuentas de 1618, siendo Pedro de Castro arzobispo de Sevilla, contamos con una partida en la que se trata de los cajones de la sacristía. Seguramente son los primeros que se realizaron en el Sacro Monte. Esta habla del cargo de 26 reales y medio, valorados en 900 maravedís, recibidos como resto de lo dado para los cajones, concluidos en el año de 1619: «yten se le haçe cargo de beinte y seis reales y medio que valen noueçientos maravedís que recibió de cierto resto de lo que se dio para los caxones de la sacristía que se acabaron este año de 1619 como parece del libro de la raçon a 9»<sup>3164</sup>. Estos obedecían al deseo de surtir al Sacro Monte de mobiliario, tanto funcional como figurativo en los primeros años y no nos cabe duda de que serían de mayor simplicidad que los que nos ocupan.

#### *Escaños del cabildo y bancos de la iglesia*

Unidos a la cajonería de la sacristía, como hemos podido comprobar se nos habla de una serie de escaños para la iglesia, forrados en terciopelo carmesí. En cuanto a los pagos efectuados por Antonio Sánchez en los escaños forrados en terciopelo y bancos para el colegio en la iglesia, por comisión del cabildo, vemos el siguiente resumen<sup>3165</sup>.

Tabla 19. Escaños del cabildo y bancos del templo en las cuentas de la cajonería<sup>3166</sup>.

Cantidad	Pieza	Equivalencia
2.163 reales y 8 maravedís	Terciopelo carmesí (24 varas y cuarta)	A 38 reales por 9 varas de gante. A 5 reales por 7 onzas de seda, a 8 reales la onza. Por 13 onzas de fleque de seda a 7 ½ reales.

<sup>3164</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 220, f. 111r.

<sup>3165</sup> *Ibíd*, legajo 30, «Quenta de los cajones nuevos que se han hecho para la sacristía deste Sacromonte y de las fundas de felpa carmesí que se han echado a los escaños del cavildo formada al señor Sánchez canónigo comisionado para ello. Años 1759, 1760 y 1761».

<sup>3166</sup> *Ibíd*.

Cantidad	Pieza	Equivalencia
326 reales	Herraje de pasadores, bisagras y entibadores para los pies de los escaños.	Por 600 clavos de bronce, a 13 reales el 100, y 3 reales de limpiar las tachuelas viejas.
118 reales	Trabajo de carpintería en armar los escaños y echarles pies.	37 ½ libras de borra a real y medio.
204 reales	Trabajo de coser y sentar la tela y el forro de clavos y tachuelas.	
260 reales	Tres escudos de cobre dorados a fuego.	
8 reales	Por dar color a los escudos citados.	

Actualmente desconocemos el paradero de los escudos referidos. Somos conscientes de que todas las piezas de la Abadía, pero a un nivel superior al resto, son muy propicias a su movimiento e intercambio entre las distintas estancias del recinto abacial. El deseo de llevarlos a cabo ya nos está hablando de la intención de la institución de enriquecer el mobiliario litúrgico y de este modo aumentar el lustre de las celebraciones. Con ellos se daba asimismo respuesta a las nuevas necesidades de la institución en un periodo de esplendor.

#### *Terno rico carmesí y terno blanco bordado en oro*

En las cuentas de 1745, en la partida número 15, siendo tesorero Miguel de Reina y Trillo, se dejó constancia de la entrega de Antonio Sánchez de un corte de encajes anchos para un alba de 5 varas y 18 varas de felpa carmesí para un terno. La partida no nos especifica nada más sobre el terno, pero sí nos indica que estaba valorado en 30 reales la vara de encajes y 39 reales la vara de felpa. Al final de la misma, se hace alusión a las partidas 52 y 53 de la tesorería del año 1736, en que fue tesorero Antonio Sánchez<sup>3167</sup>. La primera de ellas se refiere al descargo de 150 reales que fueron gastados en 5 varas de encajes anchos para un alba, valorados a precio de 30 reales la vara<sup>3168</sup>. La partida 53, refleja el descargo de Antonio Sánchez de 702 reales de vellón, los cuales gastó de orden del cabildo en 18 varas de felpa carmesí, a 39 reales la vara «para vn terno cuya felpa entrega en corte»<sup>3169</sup>. En el cabido de 8 de abril de 1745 se aprobaron dichas cuentas: «Yttem: leí el parecer de dichos señores contadores sobre las quantas de thesorería de

<sup>3167</sup> *Ibíd*, legajo 31, Cuentas de tesorería del año de 1745.

<sup>3168</sup> *Ibíd*, Cuentas de tesorería del año de 1736.

<sup>3169</sup> *Ibíd*.

nueve meses y treze días hasta 13 de octubre de 1736, que estubo a cargo de dicho señor Sánchez y se aprobaron como en ellas se contiene, y se mandó anotar así al pie de ellas»<sup>3170</sup>. En él se mandó que el alcance de 110 reales y 12 maravedís «que resulta de estas quantas a favor del señor Sánchez, se reencontrase y rebajase del de 866 reales y 7 maravedís que resulta en contra de dicho señor en las quantas de proveeduría del año de 1743 que fueron de su cargo»<sup>3171</sup>. Continuando con las cuentas del año de 1745, en el discargo de las partidas 58 y 59 tenemos constancia de dicho gasto y se especifica la finalidad a la que ha ido dirigido, estado vinculado con la composición del terno rico bordado, expresándose que para su hechura hubo que adquirir otros tejidos.

[al margen]: Número 58. Felpa para el terno.

Yttem me discargo de la cantidad de ochocientos y cinquenta y dos reales de los que se me haze cargo a el número 15 y le dice ser el valor de un corte de cinco varas de encajes anchos a razón de treinta por vara y de diez y ocho baras de felpa carmesí, pues los dichos encajes están reseruados en la sacristía para quando haia que aplicarlos y en quanto a la felpa carmesí, toda la que entregó el señor Sánchez se gastó en la composición del terno rico bordado y aún por ser en menos cantidad que la que era necesaria y se devía comprar para dicho aderezo, se compraron algunas varas más como se verá en el discargo siguiente... 852<sup>3172</sup>.

Por otro lado, en la partida número 59 se especifica de modo minucioso y detallado el dispendio por el tesorero ilipulitano Miguel de Reina. En cuanto a los tejidos, comparativamente, las sumas mayores correspondieron al galón «angosto», cuya calidad debió ser presumiblemente mayor a la del galón ancho. Sin embargo, destacaba entre todas las cantidades, como era de esperar, la del bordado de la casulla. En total el costo se montó 467 reales y 8 maravedís. El importe desgranado de cada una de las piezas fue el siguiente<sup>3173</sup>:

Tabla 20. Cantidades empleadas para un nuevo terno carmesí.

<b>Materiales</b>	<b>Precio</b>
28 varas de tafetán doble	11 reales y 308 m.
7 varas de holandilla	26 reales y cuartillo
3 varas y cuarta de felpa	36 reales y 117 m.
31 onzas de galón ancho de oro de una cara	31 reales y medio la onza

<sup>3170</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1745-04-08.

<sup>3171</sup> *Ibíd*.

<sup>3172</sup> *Ibíd*, Legajo 31, Cuentas de tesorería del año de 1745.

<sup>3173</sup> *Ibíd*.

Materiales	Precio
7 onzas de galón angosto	220 reales y medio
2 pares de corchetes de plata	6 reales
2 onzas de fleque de oro	63 reales
1 borla, muletillas y botones	20 reales
Suplir el bordado de la casulla de metal	1.037 reales

Finalizan dichas cuentas con la constatación de que, en el cabildo celebrado el 11 de febrero del año de 1746, fueron presentadas y aprobadas por Antonio Chinchilla, siendo el canónigo secretario Miguel de Reina. La nota capitular correspondiente es la siguiente: «Yttem, presenté yo el infrascripto las quantas de thesorería a que debo dar del año pasado de 1745 las que se cometieron a el señor Chinchilla, canónigo contador para su aprobación»<sup>3174</sup>.

Junto a la hechura del terno carmesí, en esta misma línea se encuentra su preocupación por hacer un nuevo terno blanco, también bordado en oro, en sustitución del antiguo por encontrarse inservible. Ante ello, su propuesta, como tesorero fue dada a conocer y aprobada en el cabildo de 9 de mayo de 1758<sup>3175</sup>. Como vemos, la misma consistía en emplear los 1.000 reales que tenía en posesión proveniente de la pieza antigua para hacer la nueva, con el deseo de que fuese de elevada riqueza. Desde la fundación de la Abadía han sido muchas las ocasiones en las que se ha hablado de diversos ternos de gran riqueza blancos. Estos, muchas veces fueron reformados y enmendados, lo que dificulta nuestra tarea y nos hace desconocer, como ocurre con otras piezas, su paradero.

<sup>3174</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1746-02-11, f. 426r.

<sup>3175</sup> En este año Antonio Sánchez era el tesorero. En los recados de cuentas de este año de 1758 aparece la recepción de: cordoncillos para albas y el fleque para las atrileras, bolsa de corporales, collares, manípulos, cordones de albas entre otras piezas. *Ibíd*, legajo 31, «Recados de quantas de thesorería dadas por el señor doctor don Anttonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte de vn año hasta fin de diziembre de 1758», e *Ibíd*, legajo 261, AACC 10, 1758-05-09, f. 26v. Este cabildo es citado por otro asunto en Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 410.



*Estampa de Nuestra Señora y Campana de las Cuevas*

Antonio Sánchez también fue partícipe del tremendo impulso devocional que, en este siglo XVIII, experimentó el núcleo celebrativo de las Santas Cuevas. Así pues, como muestra de su aportación a la extensión de la devoción a la Virgen de las Cuevas, cuyo fervor fue muy extendido en este periodo, costeó una serie de estampas de la imagen. Concretamente nos referimos a un grabado calcográfico, estampado en el año de 1736. En él se nos representa a la Virgen en su capilla, planteada a modo de camarín. Fue grabada por Antonio Sánchez Ulloa y retocada y reimpressa por Enríquez en 1786<sup>3176</sup>.



Figura 154. Antonio Sánchez Ulloa. *Nuestra Señora de las Cuevas*. Museo de la Casa de los Tiros. Granada.

<sup>3176</sup> Es descrito en: Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», págs. 412-413. Si bien, el citado profesor confunde la fecha de 1736 por la de 1756 y la imagen de san Tesifón por la de Santiago. Esta errata es muy común debido a que san Tesifón, además de como obispo, representado, en ocasiones, en hábito de peregrino.

Lo más llamativo de esta estampa es el retablo barroco que enmarca la imagen mariana que se alza sobre una peana troncopiramidal custodiada por dos angelillos. El restablo, coronado por el sigilo de Salomón, está constituido por una pareja columnas salomónicas que sostienen un entablamento partido y rematado por un frontón, de gran movilidad barroca. A ambos lados se nos presentan, sobre basamentos, las imágenes de Tesifón y san Cecilio, respectivamente. El primero aparece vestido de peregrino, a imitación de Santiago, como es propio de su iconografía, y el segundo, ataviado de obispo, porta en su pecho los libros plúmbeos. Estas imágenes y el modo de plasmarlas son en sí mismas demostrativas de la superación del drama de la condena y la recuperación de la iconografía plúmbea. En el banco del retablo se representa una llamativa cartela en la que se puede leer: «Verdadero trasunto de la milagrosa imagen de Nuestra Señora con el título de las Quevas, que se venera en las del Sacro Monte illipulitano, extramuros de la ciudad de Granada. Se *sculpsit*, año de 1736». Le sigue, bajo él, otra inscripción escrita en un pequeño peldaño: «A devoción del señor don Antonio Sánchez, canónigo del dicho Sacro Monte». Recordemos, como dijimos, que en estos años acababa de ser reedificada la capilla de la Virgen de las Cuevas y no cabe duda que este tipo de estampas sirvieron para recaudar fondos para su construcción y sustento.

El otro testimonio de la involucración de Sánchez en este espacio, lo constituye su implicación en la fundición de una campana. En cabildo de 21 de febrero de 1752 se hizo constar su empeño en la de las Cuevas<sup>3177</sup>. Antonio Sánchez puso en conocimiento del cabildo la oportunidad existente de fundir la campana y expresó el interés del maestro de «bajo las seguridades necesarias tocantes a no mezclar el metal de ella con otro de inferior calidad»<sup>3178</sup>, solicitar permiso para fundirla en su obrador de Granada, evitando de este modo gastos a todos y que, para ello, se aplicasen los 990 reales, que, procedentes de los nogales, se hallaban en su poder. Los gastos del artífice no se limitaron a la fundición, sino también se encontraban los motivados por bajarla y subirla a la ciudad y, tras concluir su trabajo, volver a restituirla al Sacro Monte y elevarla «como de el suelo a la torre»<sup>3179</sup>.

A todos les pareció bien esta propuesta y más viendo la necesidad de la campana, a lo que se añadía que dicho señor dijo supliría lo que faltaba, pues ya se podrían hacer cargo por lo que otras veces ha sucedido que faltaba más de la mitad, y se convinieron en que se

---

<sup>3177</sup> Entendemos a que se refiere a la de la capilla de Santiago de las Santas Cuevas.

<sup>3178</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1752-02-21, f. 145r.

<sup>3179</sup> *Ibidem*.

fundiese y para ello se bajase a Granada dando comisión a dicho señor para todo lo tocante a dicha obra [...] <sup>3180</sup>.

Como vemos, esta segunda parte de la nota capitular refleja la aceptación de esta propuesta y exponen cómo Antonio Sánchez, quien fue nombrado comisario exclusivo para la misma, se comprometió a satisfacer de su propia cuenta el gasto que faltaba, siendo este más de la mitad, responsabilizándose asimismo a bajar a Granada a hablar con el artífice, por lo que demostró un ingente interés en la factura de la misma.

### *Orfebrería*

Al abandonar el plano de los tejidos, y de nuevo en relación a la renovación del patrimonio que se estaba llevando a cabo en este momento, nos consta que en el año de 1751, en el que fue tesorero, se llevó a cabo la fundición del manifestador viejo. Esta la vinculamos a las modificaciones que se hicieron en el retablo antiguo en la etapa precedente a su definitiva sustitución por uno nuevo, en 1754, siendo quizás la de mayores consideraciones y envergadura. En la partida número 17 nos hace constar el cargo de 2.221 reales y 29 maravedís que percibió de las 103 onzas y 9 adarmes de plata quemada, procedentes del manifestador viejo <sup>3181</sup>, junto a otras piezas «menudas» viejas, de tela de plata, presentes en la sacristía. Las mismas fueron mandadas vender por el cabildo a precio de 20 reales y medio la onza, componiendo todo de cargo 2.221 reales y 29 maravedís «al que importaron 2.122 reales y 29 maravedís». A ellos había que unirle la agregación de otros elementos: «99 reales, valor de otras seis onzas y tres adarmes, que pesaron diferentes pedazillos de plata vieja, que avía en la sachristía y vendió dicho señor a precio de diez y seis reales la onza, componen por todo los dichos 2.221 reales y 29 maravedís» <sup>3182</sup>. Por su parte, en el cabildo de 7 de febrero de 1759, nos encontramos a Antonio Sánchez implicado, como comisario, en tres importantes proyectos, de naturaleza funcional, ligados a la sacristía, los cuales fueron felizmente llevados a efecto gracias a su iniciativa, los mismos fueron aceptados por el cabildo, reconociéndole «el

---

<sup>3180</sup> *Ibíd.*

<sup>3181</sup> De este modo nos está indicando que el manifestador del retablo antiguo, y el que precedió al actual de tipo colmena de madera dorada, era de plata.

<sup>3182</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, «Quantas que se forman al señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte de la thesorería de esta insigne collegial que ha sido a cargo de dicho señor, un año corrido desde primero de enero hasta fin de diziembre de mil setezientos cinquenta y vn años, cuyas quantas con distinción de cargo y datta son en la forma siguiente». En este año de 1751 se produjo el aderezo y fundición de distintas piezas de orfebrería, de lo que queda constancia en los recados de cuentas de estos años. *Ibidem*, «Recados de cuentas del año de 1751».

notorio zelo que ha mostrado siempre acerca de las cosas de el culto divino»<sup>3183</sup>. A continuación los exponemos.

1. La hechura de un copón grande, menos pesado que el que había anteriormente. Con esta operación se conseguía facilitar su manipulación y se evitaban posibles caídas.
2. La elevación de la custodia del altar mayor añadiendo cuatro dedos al pie. Suponemos que el mismo iba destinado a proporcionarle mayor visibilidad.
3. Corregir defectos en el monumento y hacer que se adaptase a su uso. Consistía en dar al vaso en el que se deposita el Santísimo en el monumento el tamaño suficiente para que cupiese una hostia regular. Esto se convierte en un testimonio de los problemas que se empezaban a atisbar en el monumento antiguo del Sacro Monte. Seguramente los mismos se encuentren en la base del monumento nuevo, del que hablamos al final de esta tesis, y cuyo inicio fue en junio de 1779<sup>3184</sup>.

Como indicábamos, las tres propuestas fueron aceptadas por el cabildo, el cual se vio preocupado por el modo de sufragar tantos gastos, llegando a la conclusión de que se podría usar para ello el dinero derivado de fundir el copón antiguo y una custodia que estaba en desuso en la sacristía. En cuanto a la referida realización de un copón grande, al que hemos dado el punto primero, hemos de saber que en las cuentas que oscilan entre los años 1758 y 1760 aparece reflejada la compra de una nueva custodia y un nuevo copón<sup>3185</sup>. En la partida número 19 de la data de 1759 se especifica el descargo de 567 reales y 28 maravedís gastados en el mes de junio de dicho año. La cifra de 300 reales correspondía al dorado del pie de la custodia, echarle los rayos y acomodarle el sol de la antigua<sup>3186</sup>. Junto a la custodia del periodo fundacional, de la que hablamos en el capítulo de Pedro de Ávila, la sacristía del Sacro Monte cuenta con otra por cuyas características pudiere tratarse de la que nos hablan los documentos. Hemos tenido conocimiento de ella gracias al inventario de los años ochenta, donde se describe como una, «custodia de plata

---

<sup>3183</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 10, 1759-02-07, f. 79v.

<sup>3184</sup> *Ibíd*, legajo 30, «Cuentas de la thesorería de este Sacro Monte de el año de 1783 dadas por el señor don Salvador García de Villalta».

<sup>3185</sup> *Ibíd*, «Quntas de thesorería de dos años corridos hasta fin de diziembre de 1760. Dadas por el señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte. Thesorero que ha sido en dichos dos años».

<sup>3186</sup> *Ibíd*.

dorada, con base octogonal, labrada con formas vegetales y una cruz latina en su lado mayor. Vástago torneado también labrado con formas vegetales y geométricas». Igualmente dice de ella que el sol está rematado por estrellas<sup>3187</sup>. Seguidamente se expone la declaración de Antonio Sánchez y el contador, mediante la que declara que por orden y acuerdo del cabildo sacromontano mandó hacer un nuevo copón. Está firmada por nuestro canónigo y por Tomás Fernández como contador en 19 de junio de 1761. Consecutivamente, en el referido encabezamiento, se especifica que tuvo por peso 50 onzas y 9 adarmes de plata (de a veinte reales), estando valorado en 1.011 reales y 8 maravedís. El dorado de la taza importó 120 reales. Montando el conjunto, 1.142 reales y 16 maravedís. A continuación, trata de la forma en la que fue pagado dicho montante. En ello vemos que en su financiación se aprovecharon los beneficios extraídos del desbarate del copón antiguo y sol de la antigua custodia, los cuales fueron completados de forma considerable por la aportación personal del abad, Gaspar Salcedo, y de los canónigos Pastor, Laboraria y Antonio Sánchez<sup>3188</sup>.

Tabla 21. Cantidades empleadas en orfebrería según las cuentas de 1760.

Cantidad	Destino
1.360 reales	De las 68 onzas de plata de a 20 reales que pesó el copón antiguo y el sol de la custodia mandados desbaratar.
189 reales y 16 maravedís	De 12 onzas y 10 adarmes de plata, de a 15 reales, procedente del pie que se quitó a la custodia de los descubrimientos.
300 reales	Dados de limosna por el abad, Gaspar Salcedo.
50 reales	Dados por el señor Pastor.
150 reales	Procedentes del señor Laboraria.
93 reales	Dados por el señor Sánchez.

En el recado de tesorería entre 1759 y 1760 se repiten las cifras anteriormente descritas, con el añadido del peso del copón, el cual es de: «cinquenta onzas y nueve adarmes de plata de a 20 reales»<sup>3189</sup>, cuyo importe total es de «un mil onze reales y ocho

<sup>3187</sup> *Ibíd*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, número 2918.

<sup>3188</sup> *Ibíd*, legajo 30, «Cuentas de tesorería de dos años corridos hasta fin de diciembre de 1760. Dadas por el señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte. Tesorero que ha sido en dichos dos años».

<sup>3189</sup> *Ibíd*. Recados de Tesorería 1759-1760.

maravedís que con otra tanta cantidad de hechura, y ciento y beinte reales del dorado de la taza, importa todo»<sup>3190</sup>. Así pues, continuando con la declaración anterior, posteriormente se expresa la conclusión de las cuentas con la aprobación del contador. Por su parte, Antonio Sánchez, como tesorero del Sacro Monte en los dos últimos años, apoya dicha aserción, afirmando la legitimidad del alcance de 1.005 reales y 27 maravedís a favor del Sacro Monte y en contra suya, añadiendo que esto se hizo conforme a su voluntad. Estas cuentas de tesorería concluyen con una nota, de añadido posterior, en la que el canónigo secretario, Sebastián Muñoz de Ortega, manifiesta que en cabildo de 9 de septiembre de 1761 fueron presentadas y revisadas por el canónigo contador, Aragón<sup>3191</sup>.

---

<sup>3190</sup> *Ibíd.*

<sup>3191</sup> *Ibíd.*, «Quantas de thesorería de dos años corridos hasta fin de diziembre de 1760. Dadas por el señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte. Thesorero que ha sido en dichos dos años».

### 3. MARTÍN VÁZQUEZ DE FIGUEROA Y PERALTA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: desde 1737.

Vínculo: Canónigo, rector y abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Sacristía, iglesia y capilla del reservado.

Martín Vázquez de Figueroa y Peralta, granadino, de origen alpujarreño, fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias de la capital, el 12 de marzo de 1707. Miembro de una ilustre familia granadina, su padre fue el abogado de presos de la Inquisición, Ignacio Vázquez de Figueroa, y su madre Cristina de Peralta Bueno y Almenara. Canónigo del Sacro Monte, también fue provisor del arzobispado, en tiempos de Felipe de los Tueros y Huerta. En el periodo en el que compartió ambos oficios celebró el matrimonio de un hermano suyo, Francisco Vázquez de Figueroa y Peralta<sup>3192</sup>, caballero veinticuatro de la ciudad de Granada<sup>3193</sup>, con Leonor Álvarez de Sotomayor, en la Parroquia de las Angustias, el 28 de mayo de 1739:

En la ciudad de Granada, veinte y ocho días del mes de maio de mil setecientos treinta y nueve, en mi presencia, el señor doctor don Martín Bázquez de Figueroa y Peralta, canónigo de la ynsigne yglesia colexial del Sacromonte, extra muros de esta ciudad; en virtud de expecial comisión del señor prouisor y vicario general de este arzobispado, ante Félix Díaz Rabanal, notario maior de él, asistió a el matrimonio que contrajeron por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Yglesia don Francisco Bázquez de Figueroa y Peralta, natural de esta ciudad y veinte y quatro de ella, hijo lexítimo de don Ygnacio Bázquez de Figueroa y Córdoba, abogado que fue de presos del santo oficio de la ynquisición de este reino, y de doña Christina de Peralta Bueno y Almenara, su mujer, defuntos y doña Leonor Ávarez de Soto Maior, Fernández de Córdoba, natural de la ciudad de Lucena, vecina de esta ciudad y feligresa de esta parroquia de Nuestra Señora de las Angustias [...] abiendo dispensado dicho señor prouisor en las tres canónicas moniciones que despone el Santo Concilio de Trento a que fueron presentes por//[111r], testigos don Feliz de Zafra, don Fernando Osorio Calbache y don Fernando de Bustamante y Velarde, vecinos de Granada. Doctor don Martín Vázquez de Figueroa [firmado y rubricado].  
Doctor Cecilio Pérez Fustero [firmado y rubricado]<sup>3194</sup>.

<sup>3192</sup> Conservamos en el Archivo de la Abadía del Sacro Monte una carta datada el 28 de abril de 1743 enviada de parte José Martínez Rojano a Francisco Vázquez de Figueroa en la que rechaza una joya que este le quiere vender. AASGr, Fondo Abadía, legajo 118.

<sup>3193</sup> Tenemos noticias de él en el Archivo Municipal de Granada. Concretamente en el acta de 29 de diciembre de 1746 fue electo caballero fiel ejecutor del cabildo, para el mes de enero de 1747. AMGr, L.00086, Actas de cabildo, 1746-29-12, f. 236r.

<sup>3194</sup> Archivo Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias (a partir de ahora APNSAN), Sección matrimonios, legajo 3, Libro 2, fols. 110v-111r.

Antes de entrar a formar parte de la Abadía su nombre estuvo ligado a otras instituciones, como es el Colegio de San Miguel, del que fue colegial teólogo. Del mismo modo, en la Universidad se conservan importantes documentos que testifican su formación<sup>3195</sup>. El 19 de julio de 1730 tuvo el primer acto de conclusiones de teología, el segundo acto o parva ordinaria el 20 de julio del mismo año, el 21 de julio el tercero o magna ordinaria y el 22 de julio la pro carolina. Leyó este mismo día, a las seis de la mañana los sermones en latín y romance, y las Vesperías el 4 de noviembre<sup>3196</sup>. Obtuvo el grado de licenciado en sagrada teología de manos de Gabriel de Rus, provisor y vicario general del arzobispado de Granada el 27 de julio y el de doctor el 8 de noviembre del mismo año de 1730<sup>3197</sup>. Fue capellán del arzobispo de Granada, Francisco de Perea, opositor a la magistral de la santa iglesia Catedral de Granada y canónigo magistral de la iglesia colegial de Ugíjar<sup>3198</sup>. Entró a formar parte de la Abadía del Sacro Monte como canónigo el 23 de marzo de 1736, en sustitución de Hipólito Barbán de Castro<sup>3199</sup>. Igualmente ostentó cargos representativos en nombre del Sacro Monte. En virtud de ello, en el cabildo de 3 de marzo de 1738 fue nombrado comisario para dar muestras de agradecimiento, en nombre del cabildo, a Juan de la Cueva por su donación del carril de los coches, junto al también canónigo Diego Nicolás de Heredia Barnuevo<sup>3200</sup>:

Y oída esta propuesta se acordó váyase a<sup>3201</sup> dar las gracias a su ilustrísima en nombre del cauildo, por su celo y deuoción, el señor don Martín Vázquez, y yo el ynfrascripto canónigo secretario, y que le expresásemos el grande aprecio que el cauildo auía echo de los santos fines, que lo auían ympulsado a semejante obra [...]<sup>3202</sup>.

En esta misma línea, en el cabildo de 28 de julio de 1746 se hace constar que, junto al canónigo presidente Francisco Catalán de Ocón, puso en manos de presidente de la Chancillería de Granada la cédula real que autorizaba el traslado de reliquias al nuevo retablo: «su data en Aranjuez en 8 de mayo de este presente año, refrendada por don

---

<sup>3195</sup> Tenemos constancia de sus estudios en teología en los libros de actos, libro de grados y pruebas de curso. Estos se completan por el expediente de limpieza de sangre, el cual presentó para obtener el grado de licenciado en teología, recibido el 27 de julio de 1730. AUGr, legajo 1473, 162, Pruebas de limpiezas de sangre, 1730.

<sup>3196</sup> *Ibidem*, Libro de Actos 4318-1, fols. 293v., 294r., 294v., 295r., 297v., y 298r. Estos documentos aparecen firmados por José de Riscos, quien a su vez era canónigo del Sacro Monte.

<sup>3197</sup> *Ibid*, 1601-088, Pruebas de curso, 1730 e *Ibid*, Libro de grados 1408, fols. 143-146r.

<sup>3198</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 83v.

<sup>3199</sup> El documento de la provisión de su canonjía se encuentra firmado por el secretario del arzobispo Pedro Antonio Barroeta y Ángel: Vicente Núñez Barrenechea. *Ibidem*, leg. 67, Provisión de canonjías.

<sup>3200</sup> De ello hablamos en el epígrafe dedicado a Juan de la Cueva.

<sup>3201</sup> «váyase a»: entre renglones

<sup>3202</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1738-03-03, f. 185v.



Yñigo de Torres y Oliverio»<sup>3203</sup>. Presidente del cabildo desde el 30 de diciembre de 1759<sup>3204</sup> y secretario<sup>3205</sup>, su nombre se encuentra indisolublemente ligado al Colegio de San Dionisio Areopagita donde leyó la cátedra de filosofía en 1739, ampliándola años después con la de prima de teología y de sagrada escritura desde 1760<sup>3206</sup>. Abad del Sacro Monte desde el 3 de marzo de 1762, en tiempos del arzobispo Pedro de Barrotea, quien le concedió la colación y canónica institución por fallecimiento y en sustitución del señor Viana<sup>3207</sup>. Es singularmente sorprendente que, cuando fue electo abad, el rey Carlos III tuvo que concederle una prórroga de un mes para que tomase colación y posesión de la Abadía de la iglesia colegial, debido a que se retardaba en exceso su llegada, si bien desconocemos el motivo de la demora<sup>3208</sup>. Su figura también estuvo unida al tribunal de la Inquisición, compartiendo con ello la institución en la que con anterioridad estuvo su padre. Fue nombrado uno de los jueces sinodales el 24 de noviembre de 1762. Calificado por el santo oficio en 1765, en 1766 recibió el título de calificador de la Inquisición y en el 1767 «se le remitió por el señor ynquisidor general el apreciado privilegio para sí y sucesores con facultades de participarla a dos señores capitulares, la de leer libros prohibidos»<sup>3209</sup>. Bien es sabido a lo largo de esta tesis que, durante su etapa de abad sacromontano, se realizaron considerables obras, especialmente en la iglesia colegial, siendo las más notorias: el blanqueo y solado del pavimento de la iglesia y sacristía, la construcción de la escalera del coro, la edificación de los retablos colaterales<sup>3210</sup>, la hechura del retablo del Santo Cristo (del que hablamos con motivo de las reformas en el panteón del fundador en el XVIII) y la ampliación del templo con la construcción de las dos naves laterales, la intervención más importante desde su erección, completándose con

---

<sup>3203</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-07-28, f. 463v.

<sup>3204</sup> *Ibidem*, LAACC, fols. 83v-84r.

<sup>3205</sup> De este modo aparece en: *Ibid*, legajo 261, AACC 8, 1744-11-23, f. 386v.

<sup>3206</sup> *Ibid*, LAACC, fols. 83v-84r.

<sup>3207</sup> *Ibid*, fols. 83v-84r., y 20r. En el Archivo del Sacro Monte se conserva la cédula de posesión de la Abadía. Al inicio de la misma hace referencia de la protección real que a petición de Pedro de Castro le concedió Felipe IV, indicando al mismo tiempo que desde entonces todo aspirante a abad debe ser sometido primero a la aprobación del monarca español. Al mismo tiempo añade en relación a Martín Vázquez de Figueroa: «fuere obligado le hagáis acudir con los frutos, rentas, proventos y emolumentos a ella a nexos y pertenecientes todo bien y cumplidamente y le guardéis y hagáis guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas y libertades que por razón de ser tal abad debe aver y gozar y le deven ser guardadas». *Ibid*, legajo 67.

<sup>3208</sup> *Ibid*, «Nuebo término de vn mes a don Martín Vázquez de Figueroa, electo en la Abadía del Sacromonte de Granada, para que dentro de él tome la colazió y posesión de ella».

<sup>3209</sup> *Ibid*, LAACC, f. 20r.

<sup>3210</sup> El de san José y el de la Inmaculada.

el cancel y la puerta del crucero<sup>3211</sup>. A ello habría que unirle «el retablo y ornato de la capilla del Pilar junto al coro, el paso cubierto de la iglesia a las Santas Cuevas, las colgaduras de brocatel carmesí para el claustro en las grandes festividades, un terno y exquisitas capas de tisú carmesí trabajadas en las fábricas de Toledo». Asimismo «doró a sus expensas el retablo de la Pura y Limpia Concepción y donó un molino para aumento de dos luces al Santísimo Sacramento en la oración y descubrimiento, amén de otros destinos piadosos»<sup>3212</sup>.

#### *Cuarto en el claustro alto*

Con respecto a su residencia en el Sacro Monte, en cabildo de 8 de abril de 1745 se declaró, al tratar acerca de la mudanza de los capellanes, que si estos no eran acogidos por Jacinto Ruiz Velarde, se le hiciesen unos cuartos en la zona alta del claustro, indicándose aquí que los mismos se emplazarían a continuación de la obra hecha por nuestro canónigo:

Y en caso que la referida pensión no tenga logro que concurra a que se hagan dichas viviendas en los cuartos altos del claustro, que cae a la cañada, continuando la obra, que en dicho sitio ha hecho el señor Bázquez para agregarla al cuarto, que vivía y vive de presente y que en caso de que resulte ser preciso hacer las viviendas en este último sitio se vea en la forma y modo, que se les podrá dar comunicación, la más cómoda y segura por el claustro alto<sup>3213</sup>.

La planificación de intervención nos anuncia el desarrollo en una nueva planta que en época posterior, como veremos a continuación, experimentó la fachada de medio día del conjunto abacial. Dicha ampliación es el precedente de las grandes intervenciones arquitectónicas que se efectúan en la Abadía a lo largo del siglo XVIII.

#### *Retablos colaterales de la Inmaculada y de san José*

Ligado a las ampliaciones patrimoniales del Sacro Monte que se estaban desarrollando en estos años en la iglesia, situamos la hechura y bendición de dos nuevos retablos colaterales en la iglesia, los cuales sustituirían definitivamente a los primitivos de época fundacional. Los retablos fueron obra de Francisco de Paula del Castillo<sup>3214</sup> y las

---

<sup>3211</sup> AASGr, fondo Abadía, LAACC, fols. 20r-v. Se hace eco de ello sin citar la referencia documental: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 159.

<sup>3212</sup> *Ibidem*, pág. 157.

<sup>3213</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-04-08, f. 396r. En él incidimos en el apartado dedicado a Jacinto Ruiz Velarde.

<sup>3214</sup> Este dato fue publicado, sin citar la referencia, en: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 157 y en Gallego y Burín. El segundo alude a las actas capitulares, pero sin especificar la sesión concreta, y establece su cronología en 1763. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, págs.

imágenes que los presiden del escultor granadino Pedro Valero<sup>3215</sup>, para ello se dispensaron distintas donaciones de los capitulares, siendo la más llamativa los 150 ducados procedentes del testamento de Antonio Sánchez, junto a raciones de comida y hogazas de pan. La primera noticia que tenemos de ellos corresponde al cabildo de 1 de junio de 1763, en él el canónigo Juan Rodríguez de Aragón denunció la necesidad que acuciaba la iglesia de dichos retablos colaterales. Ante la falta de fondos solicitó el respaldo económico del cabildo para el proyecto, a la par que hizo público su ofrecimiento de 300 reales para dar inicio al retablo colateral del Sagrario, por lo que debemos este proyecto a su iniciativa personal. Esta obra fue secundada por el resto de capitulares quienes aportaron la misma cantidad que el canónigo Aragón, a excepción de nuestro abad, que se comprometió a dar el doble. Para ello, como ya dijimos, se nombraron como comisarios a los canónigos López Chinchilla junto al susodicho Juan Rodríguez de Aragón, los que meses después serán nombrados comisarios para las ampliaciones que se llevan en el templo.

Vltimamente propuso el señor Aragón lo bien visto que sería el mexor adorno de nuestra iglesia, y que no auiendo fondos suficientes para tanto, como se necesita, deseaba se commouiese el piadoso celo y deuoción de los señores para concurrir en particular a proporción de su posibilidad para hacer dos retablos en los colaterales, comenzando por el de el Sagrario, para el que por sí ofrecía 300 reales, lo que pareció bien a los señores presentes que ofrecieron lo mismo, y el señor abbad doble y se me encargó lo noticie a los señores ausentes para que contribuían si gustasen a esta piados obra, para cuiá construcción se dio comisión a los señores Chinchilla y Aragón, que harán ver a los señores los diseños de los tallistas para que se elija el más primoroso y acomodado al sitio, con lo que se disoluió este cavildo de que doy fe.

Doctor don Manuel López de Mesa, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>3216</sup>.

---

116 y 253. De esta noticia da parte López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Escultura y escultores en Granada en la época de Ruiz del Peral. Modelos, talleres y síntesis evolutiva», en *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 2008, n.º 21, pág. 312.

<sup>3215</sup> Publicado en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 157. Gallego y Burín también hace referencia a ello en Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, págs. 116. Pedro Tomás Valero es un discípulo de Agustín Vera Moreno. Cuenta con atribuciones en la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias de Granada (retablo mayor) y el Sagrario, siendo, según la profesora Isla Mingorance, especialmente significativa su actividad en el camarín de la Virgen del Rosario de Santo Domingo. Sus imágenes se distinguen de las de su maestro por ser más dinámicas «aparte de aspectos tan importantes como la talla más aristada y mayor imaginación creador». Tuvo un importante taller del que son principales exponentes sus hijos Antonio y Francisco. Isla Mingorance, Encarnación, *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario...*, págs. 42-43. Véase también: Gómez Román, Ana María, «Torcuato Ruiz del Peral y el devenir de la escultura en Granada hasta mediados del siglo XIX», en *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 2008, n.º 21, págs. 354-357. La autoría de Pedro Valero de las imágenes ilipulitanas, por cercanía con otras obras del artista, especialmente por el estudio comparativo de la Inmaculada del Sacro Monte con la figura de la Fe del tabernáculo del Sagrario, fue defendida en: López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Escultura y escultores en Granada en la época de Ruiz del Peral. Modelos, talleres y síntesis evolutiva...», págs. 312 y 32.

<sup>3216</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1763-06-1, f. 217v.

Los canónigos que asistieron a dicho cabildo fueron Antonio López Chinchilla, Juan Rodríguez de Aragón, José Joaquín de Molina, Miguel Álvarez, Francisco Rico, José Montero y el secretario Manuel López de Mesa quien recordemos que fue el ideólogo de la ampliación del templo<sup>3217</sup>. Esta empresa se afrontó con premura, como se demuestra del hecho de que para que se den a conocer los diseños por los artífices candidatos a afrontar los nuevos retablos, tan solo hubo que esperar un mes. Los mismos se hicieron públicos en el cabildo de 8 de julio, siendo el secretario el mismo López de Mesa. «Ultimamente se expusieron y vieron los diseños que han dado los tallistas que solicitan hacer los dos retablos colaterales y también se remitió a la junta llamar ynteligente, desinteresado y escoger el más a propósito y ajustarlo»<sup>3218</sup>. Para la confirmación del inicio de su hechura hay que esperar al 22 de agosto del mismo año, en concordancia con las obras de ampliación del templo:

Con este motiuo se dijo estar ya comenzados los retablos colaterales que se hacían a costa de la deuoción y limosna de los señores que la ofrecieron, y se confirió sobre las ymágenes de la Purísima Concepción y Señor San Joseph, que se auían de colocar en ellos, para cuio costo no se vian fondos en la comunidad, y que auiendo hablado con don Pedro Valero los señores comisionados para los retablos, se conuenía por su bondad de genio a la maior equidad y aduitrios que juzgase el cauildo, de quien tomaría lo que se le diese, sin poner precio a su trabajo, y se determinó que desde luego comienze y se le asista diariamente con dos raciones y dos hogazas, lleuando la quenta en la cocina para regular al fin de todo los correspondientes valores<sup>3219</sup>.

De esta nota capitular también se extrae la suculenta forma de pago al escultor, con dos raciones y dos hogazas, lo que nos habla de las dificultades económicas a las que tenía que hacer frente en estos momentos la Abadía para afrontar los ambiciosos proyectos en los que se encontraba inmersa. Sin embargo, se deduce que Pedro Valero tuvo una actitud muy complaciente con el cabildo, lo que no se puede decir, según extraemos de las citas, del maestro entallador del retablo. La escasez de fondos hizo que la hechura de los retablos se demorase más de lo deseado en el tiempo, y provocó la denuncia del maestro tallista Francisco de Paula Castillo mediante un memorial leído en cabildo de 1 de julio de 1765. En el mismo se comprometía a retomar sus trabajos en verano en el caso de recibir el dinero solicitado. Como consecuencia se determinó el empleo de 150 ducados procedentes del testamento del canónigo Antonio Sánchez,

---

<sup>3217</sup> *Ibidem*, f. 216v.

<sup>3218</sup> *Ibid*, 1763-07-08, f. 221r.

<sup>3219</sup> *Ibid*, 1763-08-22, f. 223v. Fue publicado en: Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacromonte como institución immaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 194 y Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, «Piezas inéditas de la Abadía...», págs. 69-71.

donados a libre disposición del cabildo, aplicándose también a él los beneficios alimenticios que durante más de un año se habían empleado en Valero por la factura de las esculturas, todavía inconclusas.

Se leió vn memorial de don Francisco de Paula Castillo, maestro de tallista, en que hace presente los perjuicios que le resultan así a los dos retablos colaterales que tiene principiados tres años ha, que se lo mandaron algunos señores como a el mismo que tiene gastados muchos más reales que los que se le dieron para comenzar dicha obra, que puede continuarse en el presente oportuno tiempo de el verano, si el cauildo adaptase medio de darle algunos socorros para continuar su trabajo. Y se determinó se le den diariamente las dos hogazas y dos raciones diarias que se dieron más de vn año a don Pedro Valero a quien se encargaron las dos ymágenes de Nuestra Señora de la Concepción y señor San Joseph, que se han de colocar en dichos dos retablos, las que está para concluir antes del ymbierno siguiente. Y que para tasar y regular su trabajo se encargue a sugeto inteligente pase a verlas y después se regulen los valores del pan y raciones que se le dieron y lo mismo se haga con las que se lleuasen al maestro que hace los retablos, al que también se le darán los ciento y cinquenta ducados que dejó por su testamento el señor Sánchez para que se gastasen o distribuiesen a aduitrio y disposición de el cauildo luego que se cobren y que se lleue quenta de todo con ambos maestros<sup>3220</sup>.

Con ello queda confirmada la autoría de los retablos de Francisco de Paula Castillo, algo ya anunciado por Zótico Royo y que hasta ahora había sido poco ponderado. El llamativo pago con dos hogazas y dos raciones a Pedro Valero fue confirmado asimismo en relación a la gratificación dada a fray Pedro del Santísimo Sacramento por afinar el órgano<sup>3221</sup>.

La imagen de la Inmaculada proyectaba en escultura, el altar privilegiado que desde tiempos fundacionales se le dio en la Abadía a dicha devoción<sup>3222</sup>. Con lo que respecta a san José, fue muy seguido en el Sacro Monte, en el siglo XVIII entre otros, por Tomás José de Montes, no olvidemos que será un santo muy favorecido por los Borbones. No obstante, su figura no dejó de ser objeto de revisión. Así, por ejemplo, en el año 1760, en tiempos del abad Gaspar Salcedo, el cabildo recibió, del convento de San Antonio Abad, el encargo de revisar y dar la debida censura a un libro apologético en favor de san José que había recibido el colegio del Sacro Monte de manos de Salazar,

---

<sup>3220</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 10, 1765-07-01, f. 295r. Publicado parcialmente (lo relativo a Pedro Valero) en: Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, «Piezas inéditas de la Abadía...», pág. 69.

<sup>3221</sup> Castillo Ferreira, Mercedes, «Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada (siglos XVII-XIX)...», págs. 175 y 550.

<sup>3222</sup> Prueba de ello es que su retablo cobijaba el Sagrario: «la Purísima Concepción del Sagrario tiene corona de plata». Por su parte, la corona descrita entendemos que debe referirse a la persea que conserva en la actualidad. AASGr, Fondo Abadía, legajo 195. «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

provisor colegial de Cuenca<sup>3223</sup>. Sin embargo, como vemos, este asunto sería resuelto hasta el punto de consagrarle un altar en el templo tres años después.



Figura 155. Retablos colaterales de la iglesia del Sacro Monte.

Como prueba de la devoción que alcanzó la imagen de san José, se encuentra su rico ajuar descrito en el inventario de 1817, estaba constituido por «potencias de plata»<sup>3224</sup>. Así pues, nos consta que el abad se implicó directamente en el dorado del retablo de la pura y limpia Concepción<sup>3225</sup>. En el cabildo 6 de agosto de 1770 se expresa el deseo de Martín Vázquez de Figueroa, de llevar a cabo el dorado del retablo colateral de la Inmaculada de la iglesia del Sacro Monte. Su ejemplo fue seguido por el resto de capitulares presentes, quienes decidieron contribuir con una aportación personal al dorado del retablo de san José. Con ello se empleaba para dar fin a la fábrica de dichos retablos el mismo modo que se había usado en su inicio.

El señor abbad manifestó al cabildo la loable resolución en que se hallaba de dorar el altar de Nuestra Señora con el título de su Purísima Concepción, colateral de el mayor, lo que oído por los señores capitulares ofrecieron voluntariamente según su posibilidad para

<sup>3223</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 17v.

<sup>3224</sup> *Ibid*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>3225</sup> Es el retablo del lado del evangelio de la iglesia. Recordemos que este asunto no es baladí ya que en ocasiones superaba en costo al del propio retablo en sí, fue reflejado en: *Ibid*, LAACC, fol.20r-v, publicado por Peinado Guzmán, José Antonio, *El Sacro Monte como institución...*, pág. 196.

darle el mismo adorno al de el otro lado en el que está colocada la imagen de el pathriarcha señor san Joseph [...]<sup>3226</sup>.

Eran canónigos Andrés de Mendiola, presidente<sup>3227</sup>, don Antonio López Chinchilla, doctor don Juan de Aragón, doctor don Joséph Moreno, doctor don Manuel de Mesa, don Miguel Álvarez, don Francisco Rico, doctor don Julián de Villavicencio, doctor don Seldón de Salazar. Esta información es muy importante porque nos esclarece que la obra, como ocurre generalmente en las grandes empresas, no fue debida a una sola persona. Con ello se pondría fin al proyecto de los retablos colaterales y por ende a la ampliación del templo ocho años después de su inicio.

Nos encontramos ante dos retablos pareados de gran riqueza y suntuosidad barroca. De forma achaflanada, están constituidos por tres calles y un solo piso, rematados por un airoso ático. Sendas calles se dividen por columnas corintias sobre las que descansan entablamentos clásicos. Las mismas reposan sobre unos sobresalientes basamentos los cuales enmarcan al Sagrario, en el caso del retablo de la Inmaculada, en el que se representa un cáliz con la Eucaristía y, a un relicario decorado por una corona de laurel circundada por dos palmas de martirio, en el de san José. En ellos es más que visible la decoración dieciochesca, donde abunda la presencia de la rocalla como elemento ornamental.



Figura 156. Remate del retablo de la Inmaculada.

<sup>3226</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 11, 1770-08-06, f. 142r. Citado en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 159.

<sup>3227</sup> Fue colegial de Sacro Monte, canónigo y rector del colegio. Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, págs. 407-411. Su visión crítica lo condujo a ser acusado por su colega Juan de Aragón de desacreditar los libros de plomo. Barrios Aguilera, Manuel, *Los falsos cronicones contra la historia...*, págs. 178-179.

En cuanto a los remates, ambos son centrados por sendos lienzos enmarcados, en forma de tondo. En el retablo de la Inmaculada se representa al Niño Jesús, Salvador del Mundo, en la línea de la pintura devocional granadina del siglo XVIII<sup>3228</sup>. Sedente, sobre un rompimiento celestial, se abre el pecho del que late un corazón flameante, mientras porta como atributo principal una cruz, la cual presenta enroscada una corona de espinas. Este figura a su vez en el retablo sobre un óvalo con el *Ave María*. En el remate del retablo de san José se representa a san Juan Nepomuceno, vestido de canónigo y con su estelaria. Ambos altares están conformados por frontales marmóreos.

#### *Donación del retablo y ornamentación de la capilla del reservado*

Destaca substancialmente por su significación e implicación patrimonial, la donación del retablo y adorno de la capilla que se emplazaba junto al coro. Conocida como capilla del reservado, también llamada capilla del plan de coro o enfermos<sup>3229</sup>. Esta intervención, sin lugar a dudas, está vinculada a las operaciones llevada a cabo durante estos años y sostenida desde un principio por el canónigo Manuel López de Mesa, de remate del espacio del pórtico cubierto por Ascargorta, finalizando y enriqueciendo de modo considerable la capilla que lo culminaba. El inventario del año de 1817 reconoce en ella una serie de objeto, entre los que destacamos «vna ymagen del Pilar con corona de plata. Vna ymagen de Santiago con diadema de plata [...]. Dos relicarios de plata en el Sagrario del altar [...] vn crucifijo de madera con peana. Trece quadros entre grandes y pequeños [...]»<sup>3230</sup>. Con respecto a la Virgen del Pilar con corona de plata, debería referirse o a la donada por el cabildo de Zaragoza o a la atribuida a José Risueño. El Cristo podría tratarse del que en la actualidad se conserva en el la hornacina del lado de la epístola del

---

<sup>3228</sup> Este tipo de representaciones fueron muy difundidas, entre otros, por el considerado como el principal discípulo de José Risueño: Domingo Chavarito. Gallego y Burín, Antonio, *El Barroco granadino...*, pág. 105.

<sup>3229</sup> Como capilla del reservado es llamada en Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 68 y AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 20v. Sin embargo, el inventario de 1817 hace referencia a esta capilla como la capilla de enfermos. *Ibidem*, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta ynsigne colegial del Sacromonte», 1817, s.f. Por su parte Zótico Royo nos habla también de ella como la capilla del señor san José y de Nuestra Señora del Pilar. Pensamos que esto se debe a la inconografía que presentaba dicho altar a mediados de siglo XX, siendo actualmente presidido su retablo por la misma imagen del Pilar. De su ornato destaca una serie de espejos cornucopias. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 160.

<sup>3230</sup> AASGr, Fondo Abadía, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta ynsigne colegial del Sacromonte», 1817.



retablo<sup>3231</sup>. Sin embargo, las características compositivas de esta imagen, las cuales «coinciden perfectamente con las que se desarrollaron en la iconografía del crucificado en los inicios del naturalismo escultórico en Granada»<sup>3232</sup>, nos hacen pensar que es una imagen anterior a la propia capilla<sup>3233</sup>.



Figura 157. Retablo capilla del reservado, de los enfermos o del Pilar.

Al retablo de la capilla del reservado podemos considerarlo como la ampliación y conclusión del modelo de los retablos colaterales del templo, con forma de chaflán, está integrado por una hornacina, a modo de manifestador, en su cuerpo central y lo culmina un ático centrado por un óvalo pictórico y rematado por una airosa crestería mixtilínea<sup>3234</sup>. En la actualidad integra la hornacina central del retablo del reservado una imagen de la Virgen del Pilar de plata, siendo las laterales presididas por san José y el Crucificado anteriormente descrito (antes hubo una Inmaculada), por cuyo formato es

<sup>3231</sup> No obstante, debemos ser conscientes del extraordinario movimiento patrimonial que ha experimentado la Abadía del Sacro Monte y al que tantas veces hemos hecho referencia a lo largo de nuestra tesis.

<sup>3232</sup> Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, *Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía...*, pág. 81.

<sup>3233</sup> Fue situado, por error, en la capilla de San Dionisio Areopagita en *ibídem*, págs. 80-81.

<sup>3234</sup> En el inventario de la Abadía aparece definido como un «altar tallado y dorado: estilo Churrigueresco». AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs.46 y 52, pág. 12.

evidente que no son originarias de este espacio<sup>3235</sup>. El óvalo que la remata lo forma una imagen de la Inmaculada Concepción, según modelo de Murillo. Las calles laterales del retablo están divididas, al igual que en los retablos colaterales, por columnas compuestas. Esta asonancia es también visible en el centro, donde destaca un medallón con decoración de rocalla. Su altar, al igual que los de los retablos colaterales de la iglesia y la mayor parte de los altares del templo, tiene forma de ménsula, en este caso avenerada.

*Terno completo encarnado, de tisú y fábrica de Toledo*

Otras donaciones tuyas de gran consideración fueron: un terno encarnado y capas exquisitas de tisú carmesí y fábrica nueva de Toledo<sup>3236</sup>. Sobre el terno encarnado contamos con el valioso documento de donación, fechado en 15 de enero de 1783. Recordemos que en este momento era abad del Sacro Monte Miguel Álvarez Cortés. El encabezamiento del mismo reviste gran interés por ser un importante testimonio de la pervivencia, a finales del XVIII, de la devoción a los santos mártires y por ende de la tradición sacromontana, al justificar su donación: «en demostración de mi cordialísima devoción a los santos mártires san Cecilio, sus compañeros y discípulos»<sup>3237</sup>. Posteriormente nos ofrece una interesante descripción de la pieza donada, poniendo especial énfasis en resaltar la calidad de la misma y destacando de ella que se trata de «un terno completo encarnado, de tisú y fábrica de Toledo». A continuación, señala el periodo en el que debía de usarse en exclusividad, lo cual aumenta, si cabe, la consideración afectiva que le tenía a la misma, al tratarse de las principales celebraciones del Sacro Monte: «que sirva en las vísperas y días de las festividades de primera clase que se celebran nuestro Sacro Monte, a sus mártires», junto a las vísperas de san Pedro y Santiago, las vísperas y día primero de la Pascua de Pentecostés y en el segundo día, teniendo que celebrar la Misa de tercia el abad.

El doctor don Martín Vázquez de Figueroa, abad que ha sido de este Sacro Yllipulitano Monte Valparaíso, extramuros de la ciudad de Granada; calificador del número del santo oficio y de la suprema inquisición.

[al margen]: días en que ha de servir el terno encarnado.

En demostración de mi cordialísima devoción a los santos mártires San Cecilio y sus compañeros y discípulos, que en nuestro Sacro Monte sembraron y regaron con su sangre

<sup>3235</sup> En el inventario de la Abadía se reconocen en dicha capilla unas tallas de san José y de la Purísima. Además de ellos figura un cuadro de san José, otro de la Dolorosa y un cuadro de la Virgen con el Niño, entre otros enseres. *Ibidem*, págs. 12-13.

<sup>3236</sup> *Ibid*, LAACC, fols. 20r-v. A dicho terno alude sin citar Zótico Royo, describiéndolo como «un terno completo de metales y cuatro capas que le costaron de 34 a 35 mil reales». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 160 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 68.

<sup>3237</sup> Todas las citas que desarrollamos corresponden al AASGr, Fondo Abadía, legajo 121.

las primicias de nuestra santa fee, para estos reinos y otras regiones mui distantes hasta donde alcanza el buen olor de nuestra santa casa.

[al margen]: 15

Hago en ella donación de un terno completo encarnado, de tisú y fábrica de Toledo, para que sirva en las vísperas y días de las festividades de primera clase, que se celebran en nuestro Sacro Monte, a sus santos mártires. También en las vísperas y días de Santiago, Patrón de nuestra España y de San Pedro, príncipe de la yglesia. Asimismo en las vísperas y día primero de la Pasqua de Pentecostés y también en el día segundo de ella, habiendo de celebrar la Misa de//[1v] Tercia el señor abad, y no en otra forma.

Declaro ser mi voluntad que este terno se conserve y sirva únicamente en los días que aquí van expresados, sin que por motivo alguno tenga uso en otros distintos. Sacro Monte de Granada y enero quince de mil setecientos ochenta y tres.

Martín Vázquez de Figueroa [firmado y rubricado]<sup>3238</sup>.

El documento se complementa con una nota relativa a la hermandad del Espíritu Santo, de gran tradición en la institución sacromontana, haciendo incidencia en que el terno debía usarse el segundo día de la Pascua de Pentecostés. Como vemos era una práctica habitual en los donantes de ornamentos litúrgicos destinarlos a un día concreto. De esto modo dirigirían a la perfección el uso de sus propias donaciones.

Para segura inteligencia de esta donación, téngase entendido haya de servir este terno en el segundo día de la Pasqua de Pentecostés, siempre que por razón del Anniversario de la Hermandad en dicho día, o por otra causa estén patentes las santas reliquias y esto sea aunque el señor abad pase la Misa de tercia y la celebre otro de los señores.

Martín Vázquez de Figueroa [firmado y rubricado]<sup>3239</sup>.

Como conclusión del relato de estas donaciones, destacamos, por su incidencia en el aspecto cultural, la de un molino para aumento de las luces del Santísimo Sacramento en su exposición. Finalmente, tenemos constancia de que nuestro abad fundó igualmente, a través de su testamento, un patronato en el colegio a beneficio de parientes suyos<sup>3240</sup>, siendo patrono del mismo Manuel López de Mesa<sup>3241</sup> y testigo Juliana Vázquez Álvarez de Sotomayor, su cuñada y única heredera vitalicia de todos sus bienes raíces<sup>3242</sup>.

---

<sup>3238</sup> *Ibidem.*

<sup>3239</sup> *Ibid.*

<sup>3240</sup> Otorgó el poder en Granada, en 13 de mayo de 1768, siendo escribano Luis Salgado.

<sup>3241</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 201, «Libro de juntas de administración del patronato que fundó el señor doctor don Martín Vázquez de Figueroa, abad que fue de este Sacro Monte. Año de 1788». En un primer momento fue compatrono Francisco Rico pero renunció alegando motivos personales. Nos consta que a través de su patronato Martín Vázquez de Figueroa legó unas casas al Sacro Monte. Tenemos noticias de ello. *Ibidem*, legajo 2, pieza 4, «Cuaderno de las casas y haciendas del patronato que fundó el doctor don Martín Basques y Figueroa, Abad que fue del Sacro Monte», 1800. Prueba de la vigencia de dicho patronato en el tiempo la tenemos en que en el año 1807 tenemos constancia de la presencia de aspirantes a dicho patronato. *Ibid*, «Copiador de cartas con los aspirantes a becas del Patronato fundado en este Sacro Monte por el señor abad don Martín Vázquez de Figueroa y Peralta», 1807.

<sup>3242</sup> *Ibid*, legajo 10, Testamento de Martín Vázquez de Figueroa (copia). Véase también: «Relación de una cláusula que dexó en su testamentaría el doctor don Martín de Figueroa y Peralta, abad que fue del Sacro Ylipulitano Monte Valparaíso, extramuros de la ciudad de Granada, hijo legítimo de

#### 4. FRANCISCO RICO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1748-1800.

Vinculo: Canónigo y colegial.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia.

Natural de Paterna<sup>3243</sup>, al igual que sus padres, Antonio de Rico y Sebastiana del Barrio, fue colegial del Sacro Monte desde el 1 de septiembre del año de 1748<sup>3244</sup>. Recibió el manto el 15 de octubre, amparado por la condescendencia del rector<sup>3245</sup>. Estudioso de filosofía, en dicho colegio leyó una vez de oposición al tercer año de dicha materia, con puntos de 24 horas, «con el lucimiento que de su gran capacidad se esperaba»<sup>3246</sup>, y predicó un sermón ferial<sup>3247</sup>. Fue un afamado teólogo, en base a ello predicó un sermón cuadregesimal en su primer año de teología, y presidió unas sabinas en la capilla del colegio de San Dionisio Areopagita. Leyó de oposición con puntos de 24 en su segundo año de teología, curso en el que predicó el sermón panegírico de San Dionisio. Electo vicerrector<sup>3248</sup>, recibió el curato de Cacín, donde, según el libro de registro de colegiales, «con mucho exemplo está cumpliendo exactamente su cargo»<sup>3249</sup>, y fue después cura de Talará<sup>3250</sup>. Escogido canónigo del Sacro Monte el 20 de marzo de 1762 en sustitución de José Aragon, posteriormente, en agosto de dicho año, tomó la posesión tras recibir la bula papal y la aprobación del monarca, Carlos IV<sup>3251</sup>, como era preceptivo.

Por vuestra carta de veinte y tres de// marzo de este año, me hicisteis relación que habiendo vacado una canongía de la dicha yglesia, por fallecimiento de don Joseph Argons, nombrásteis para ella a don Francisco Rico, suplicándome le mandase dar mi real zédula de aprobación, y yo lo he tenido por bien, y por la presente admito, confirmo y apruebo el dicho nombramiento para la referida canongía, hecho en el expresado don

---

don Ygnacio Bázquez de Figueroa, difunto, natural y vecino que fue de dicha ciudad y abogado de ella, de los presos de la inquisición y de doña Cristina Peralta, natural que fue de la villa de Vxíjar de la Alpujarra, ya defunta». *Ibid*, legajo 67.

<sup>3243</sup> Lo más probable es que se refiera a Paterna del Campo, en la provincia de Huelva. También existe Paterna, en Valencia.

<sup>3244</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89.2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 13r., e *ibidem*, legajo 91.2, f. 306v.

<sup>3245</sup> *Ibid*.

<sup>3246</sup> *Ibid*.

<sup>3247</sup> *Ibid*.

<sup>3248</sup> *Ibid*, legajo 91.2, f. 306v.

<sup>3249</sup> *Ibid*.

<sup>3250</sup> *Ibid*, legajo 89.2, f. 13r., e *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 58r.

<sup>3251</sup> *Ibid*, f. 58v. En el libro de registro de colegiales se indica que obtuvo la canonjía en el año de 1766, pensamos que debe tratarse de una errata. *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 13r.

Francisco Rico, en lugar del mencionado don Joseph Argons. Y mando que presentándose ante vos con esta mi carta dentro de treinta días contados desde el de la data en adelante, le hagáis colación y canónica institución, conforme a la bulla de su santidad, y dar la posesión de ella, y cumpliendo con lo que fuere obligado [...]<sup>3252</sup>.

Con un largo recorrido en la institución del Sacro Monte, sin lugar a dudas, pronto se sintió muy identificado con la canonjía a la que acababa de acceder, algo que podemos comprobar al conocer que aceptó múltiples cargos desde ella. Rector del colegio, desde 1764<sup>3253</sup>. Fue nombrado catedrático de filosofía en 1766 por el cabildo y, más adelante, catedrático de vísperas, siendo de prima hasta el año de 1783<sup>3254</sup>.



Figura 158. Puerta de entrada a la librería del coro.

Durante un tiempo residió en el cuarto, en el que temporalmente se depositó la librería coral hasta ser emplazada junto al coro: «al fin, se concedió al señor Rico el cuarto que oi es librería de coro, luego que esta se transfiera al nuevo de junto al coro», según se expresa en el cabildo de 3 de octubre de 1768<sup>3255</sup>. La nueva librería fue la que promovió Martín de Ascargorta en 1707. Como veremos en esta tesis. Francisco Rico no tuvo reparos en demostrar sus desvelos por el devenir económico del Sacro Monte. Con respecto a ello, en el cabildo de marzo de 1789, se hizo constar que en noviembre de

<sup>3252</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 67, Provisión de la canonjía de Francisco Rico por Carlos IV.

<sup>3253</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 58v.

<sup>3254</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89.2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 13r.

<sup>3255</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 11, 1768-10-03, f. 98r.

1788, recibió una comisión encargada de tratar sobre lo gastado en los pleitos de las capellanías fundadas en la iglesia por el canónigo Cristóbal de Vega, con el fin de llegar a dilucidar la persona a la que correspondía pagarlas<sup>3256</sup>. Para conocer mejor la trayectoria vital de Francisco Rico hemos de saber que debió estar altamente condicionada por la Dolorosa enfermedad que adoleció desde 1789 —según nos consta en el certificado médico firmado en el día 7 del mes de julio por José Cayetano del Castillo, catedrático perpetuo de medicina en la Universidad de Granada—<sup>3257</sup>. La dolencia en cuestión se trataba de un reumatismo artrítico, desde las rodillas, «con proyección descendiente». Remitiéndonos al citado documento, observamos que este padecimiento lo tuvo postrado meses enteros evitándole conciliar el sueño<sup>3258</sup>. El mismo le exime de celebrar por las mañanas, debido a tener que injerir medicamentos, liberándole también de hacer genuflexiones, entre otras posturas ligadas a las celebraciones:

Certifico, que el señor doctor don Francisco Rico, canónigo de dicha ynsigne colegial, por efecto de unas antiguas obstrucciones y particular índole de sus humores, padece ya hace muchos años la grave enfermedad de vn reumatismo artrítico de rodillas abaxo, tan enorme con dolores, tumefacción en ambas piernas y prurito, que lo ha tenido postrado a dicho señor meses enteros, sin poderse levantar de la cama, ni aún lograr el sueño, cuios accidente, en medio de estar aliviados, todavía subsisten y amenazan su anterior vehemencia, por lo que se le están aplicando a dichos sitios enfermos diariamente medicamentos de demulcentes, para temperar y precaver, y vsando sin intermisión de vnos refrigerantes diluentes en las horas matutinas, siéndole a dicho señor sumamente perjudicial el celebrar misas maiores, que le impidan tomar los enunciados remedios, y que en dichas misas no puede el mencionado señor hacer las genuflexiones y otras ceremonias, que son correspondientes, y se notan más que en las rezadas sin grave e inminente riesgo contrario a su salud<sup>3259</sup>.

No nos puede pasar desapercibido que el *Libro de Abades y Canónigos* resalte su fidelidad al Sacro Monte, la cual demostró mediante el desempeño de todos los ministerios posibles de la casa, como indicábamos anteriormente, y a través de su afán en la defensa de las constituciones. Igualmente nos lo presenta como un gran benefactor del colegio, del que redactó una praxis de su disciplina, según el espíritu de la constitución, y el cabildo<sup>3260</sup>. Con posterioridad destaca su «zelo ardiente del bien de la comunidad»<sup>3261</sup>, e incide en la etapa en la que ejerció como canónigo contador, por su disciplina en el mantenimiento de las cuentas, «con grandes ventajas para el conocimiento y dirección de

<sup>3256</sup> *Ibíd.*, 1789-03, f. 177r.

<sup>3257</sup> José Cayetano, entre otras ocupaciones, ostentaba el cargo de doctor del cabildo, colegio y casa del Sacro Monte.

<sup>3258</sup> Asimismo, relata los medicamentos que se le estaban suministrando.

<sup>3259</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, «Parte médico de José Cayetano del Castillo», 1789.

<sup>3260</sup> *Ibídem*, LAACC, f. 58r.

<sup>3261</sup> *Ibíd.*

la contaduría»<sup>3262</sup>. Nuestro canónigo demostró también un gran interés en el ejercicio de las misiones, la asistencia al confesionario y la dirección de las conciencias<sup>3263</sup>. En lo respectivo a sus inquietudes personales se nos presenta como un gran amante del retiro y la soledad, «en ajustada concordia con su laboriosidad eclesiástica»<sup>3264</sup>. Falleció el 25 de marzo de 1800<sup>3265</sup>, tres años después de haber otorgado su testamento en Granada, el 23 de mayo de 1797, ante el escribano Francisco Guzmán.

### *Testamento*

El testamento de Francisco Rico es una prueba de suma relevancia para conocer su predilección por la institución sacromontana<sup>3266</sup>. Fueron sus albaceas el abad, Cayetano Márquez<sup>3267</sup>, y el canónigo Diego de Quesada y Trujillo. El mismo deja patente su cariño hacia el Sacro Monte: siguiendo la estela dejada por otros colegiales y canónigos de la casa, declaró su deseo de que tras su muerte, su cuerpo fuese «enterrado en dicho Sacro Monte, en el sitio que es costumbre a los canónigos de él»<sup>3268</sup>. Al mismo tiempo enfatiza en su interés de que se celebrasen sus exequias en el Sacro Monte por los miembros del cabildo y el colegio<sup>3269</sup>.

---

<sup>3262</sup> *Ibíd.*, f. 58v.

<sup>3263</sup> *Ibíd.*

<sup>3264</sup> *Ibíd.*

<sup>3265</sup> *Ibíd.*

<sup>3266</sup> Dicho *Libro de Abades y Canónigos* indica que fundó varias memorias en la iglesia del Sacro Monte. *Ibíd.*

<sup>3267</sup> No debe confundirse con Cayetano Márquez Bolaños, quien recibió la canonjía en el Sacro Monte el 6 de enero de 1803. Nacido en Rota, provincia de Cádiz, sus padres fueron Alonso Márquez y Úrsula Ruiz. Ingresó en el Sacro Monte como colegial el 6 de diciembre de 1754, institución en la que se graduó de bachiller en filosofía, leyendo igualmente de sagrada teología. Más adelante en el colegio sacromontano fue nombrado presidente de lógica y electo vicerrector. Asimismo, se graduó de bachiller en sagrados cánones y salió con el título para ordenarse. Antes de ser canónigo del Sacro Monte fue capellán de coro, en el año de 1761, en la primera capellanía dotada por el señor Vega. Fue electo canónigo el 23 de marzo de 1775 y consagrado en el de 1776. En la etapa en la que fue canónigo del Sacro Monte destacó en el colegio como catedrático de filosofía y de vísperas en sagrada teología, durante tres años, y rector. Estuvo al servicio del rectorado en cuatro ocasiones. No faltó a las obligaciones que marcaban las constituciones sacromontanas, especialmente en lo relativo a la asistencia a las misiones. Tesorero del Sacro Monte, así lo encontramos el 30 de abril del año de 1785 en el que Gabriel de Villaroel siendo mayordomo de rentas de la fábrica ilipulitana le hizo entrega de 1.000 reales para gastos de tesorería. Fue abad del Sacro Monte desde el 14 de junio de 1793, en que ocupó la vacante de Miguel Álvarez Cortés, y fuera de la Abadía sacromontana fue examinador sinodal del Arzobispado de Granada y del de Ceuta. *Ibíd.*, Fondo Colegio, legajo 89-2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 60r., *Ibíd.*, Fondo Abadía, LAACC, f. 213r y 152v-153r. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 182 y AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, Cuentas de tesorería de 1785 e *ibídem*, LAACC, f. 213r.

<sup>3268</sup> *Ibíd.*, legajo 130, Testamento de Francisco Rico (copia de 1807), s.f.

<sup>3269</sup> *Ibíd.*

## Aparato devocional y cultural

No podemos eludir el hecho de que, como ocurre en este tipo de documentos personales, su referido testamento nos aporta importantes datos indicativos de la identidad de nuestro canónigo, así como sus rasgos morales y sus devociones. En primer lugar demuestra su sentir cristiano y su temor de Dios al designar como único heredero de sus bienes a su propia alma: «para que lo que quede se convierta en misas por sufragio de la venditas ánimas de mis mayores obligaciones, para que me encomienden a Dios»<sup>3270</sup>. Como era menester a todo granadino del siglo XVIII, y en su caso podemos decir que lo fue de sentimiento<sup>3271</sup>, aunque no de nacimiento, se nos presenta gran devoto de la Virgen de las Angustias, compartiendo dicha devoción con la del Santo Ángel de la guarda. Francisco Rico fue también hermano de los santos lugares, de la Orden Tercera de San Francisco y de la Orden Tercera del Carmen Calzado<sup>3272</sup>. Falleció siendo canónigo del Sacro Monte el 25 de marzo de 1800<sup>3273</sup>. En cuanto a las artes figurativas, a la par de objetos de mobiliario, según aparecen en la partida número 13:

Ytem, mando que todos los demás vienes que tubiere, Santo Cristo con peana, vrna con vn niño Pastor, plata, cobre y cortinas, quadros, libros, bufetes y papeleras, colchas, sábanas, colchones, vidriado, cosas de cristal, y demás cosas que se encuentren por mi fallecimiento que existieren, lo qual se hallará apuntado en mi libro que tengo blanco e venderán<sup>3274</sup>.

Al final de dicha partida indica que se vendan, por lo que de haberse cumplido con dicho deseo estos bienes ya no estarían en el Sacro Monte. No obstante no consideramos oportuno pasar desapercibido la existencia en el Sacro Monte, en una de las salas de visitas, de una imagen del *Niño Jesús Buen Pastor de Pasión*, la cual por sus características y cronología podría coincidir con la descrita, esta fue ligada al arte de los Mora por Domingo Sánchez-Mesa<sup>3275</sup>. Por último, observamos como prueba fidedigna de

---

<sup>3270</sup> *Ibíd.*

<sup>3271</sup> En la ciudad de la Alhambra transcurre gran parte de su vida.

<sup>3272</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 130, Testamento de Francisco Rico (copia de 1807), s.f.

<sup>3273</sup> *Ibídem*, LAACC, f. 58v.

<sup>3274</sup> *Ibíd*, legajo 130, Testamento de Francisco Rico (copia de 1807). Pude acceder al mismo gracias a María Julieta Vega García-Ferrer, quien me puso en conocimiento de la existencia de este documento. Recordemos que Cristóbal Aybar había donado un lienzo de san Miguel.

<sup>3275</sup> El profesor afirma que por su modelado parece más próximo a la producción de Diego de Mora, Sánchez-Mesa, Domingo, «Aportaciones al estudio de la escultura religiosas en el Sacromonte...», págs. 47-48. Hicimos un estudio a esta pieza en Valverde Tercedor, José María, «Buen Pastor de Pasión», en Navarro Navarrete, Ceferino, *Meditaciones sobre un infante. El niño Jesús en el Barroco granadino. Siglos XVII-XVIII*, Granada, Diputación Provincial, 2013, págs. 144-147. En el inventario del Sacro Monte se hace alusión a dos imágenes del Buen Pastor. La primera, correspondiente al número 13, se ubica en la *capilla del Sacro Cristo de las Misericordias* y nos lo describe con



la devoción al Niño Jesús, la partida 28 en la que se habla de la venta de la haza del barranquillo, en 4 de diciembre de 1758, destinándose una parte valorada en 5.440 reales «que compré dando el dinero para vna manda de dicha Manuela Xirón, para túnica de vn Niño Jesús, por cobdicilo, ante Baltasar Martínez, a quatro de diciembre del año pasado de setecientos cincuenta y ocho, presentes los testigos Miguel Figueroa, José Alcalde y Julián Figueroa»<sup>3276</sup>.

### Altar de San Miguel

La aportación patrimonial más importante de Francisco Rico al Sacro Monte, a través de su propio testamento, consistió en la hechura y donación de un altar en una capilla de la iglesia y de las imágenes de san Miguel y san Francisco de Asís como ornato de la misma. La suculenta dádiva, fruto de su devoción a dichos santos y del cariño que profesaba a la casa sacromontana, forma parte de la dotación y ornamento de una serie de memorias y aniversarios por él fundados e insertos en la cláusula primera de su testamento: «y por quanto tengo especial deboción señor san Miguel y a el patriarca Señor San Francisco de Asis, y he costeado sus ymágenes, y vn altar con su adorno en vna capilla de la yglesia de el mencionado Sacromonte, para que todo sirba a su mayor culto [...]»<sup>3277</sup>. En lo que respecta a san Miguel, continuaba con el culto iniciado en la Abadía por Cristóbal Aybar, al que hicimos alusión en el capítulo sobre él. De ello se hizo cargo el cabildo sacromontano, en 6 de septiembre de 1781, en el que se leyó un memorial de Francisco Rico: «que fundaba dos memorias perpétuas servideras en esta yglesia, las que se aceptaron por el Cavildo con muchas gracias al señor Rico»<sup>3278</sup>. En la primera parte del citado memorial<sup>3279</sup> toma especial relevancia la ya referida devoción de Francisco Rico:

Yllustrísimo señor, señor don Francisco Rico, individuo de vuestra señoría le haze presente que por la especial devoción que tiene a el archángel señor san Miguel y al

---

diadema de plata, sobre peana dorada, con adornos de flores, collar y cesto por signos de pasión. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 3. La segunda, presente con el número 104, lo emplaza en la *capilla de Nuestra Señora de los Dolores* y es el que más se ajusta al que actualmente se conserva en la clausura del Sacro Monte. Aparece descrito con corderitos y sobre risco de madera con conchas y flores. Ostentando un sombrero y diadema de plata y portando un báculo y cadenilla. *Ibidem*, pág. 9.

<sup>3276</sup> *Ibid*, Legajo 130, Testamento de Francisco Rico (copia de 1807).

<sup>3277</sup> *Ibid*.

<sup>3278</sup> *Ibid*, legajo 262, AACC 11, 1781-09-06, f. 445v.

<sup>3279</sup> Fue transcrito en el libro de cabildos. Se conserva una copia del memorial, firmada por Francisco Rico. *Ibid*, legajo 130, Memorial de Francisco Rico.

patriarcha señor san Francisco de Asís ha costeado sus ymágenes y un altar con su adorno en la yglesia de este Sacro Monte, para que todo sirva a su maior culto<sup>3280</sup>.

En el cuerpo nuclear de dicha cláusula se expresan los distintos aniversarios dejados por Rico y el modo en que debían celebrarse. Los principales eran el día de san Francisco, 4 de octubre, y el de san Miguel, 29 del mes de septiembre, cobrando al mismo tiempo protagonismo el día de la impresión de las Llagas de San Francisco. Las misas estaban dotadas en 200 reales:

Y hallándome con el deseo de aumentarlo, suplica que le conceda que en el día del Santo patriarca, quatro de octubre, se ce-//lebre cada año con vn anibersario, con solemnidad de primera clase, con arreglo al nuebo plan de dos puntos de misa conbentual, y segundas vísperas, para el que señalo doscientos sesenta reales, distribuidos en esta forma, para el celebrante ocho reales, para los vestuarios dos reales, para el preste en las vísperas dos reales, para las quatro capas, quatro reales, para vna misa rezada en el altar de San Francisco, seis reales, para los sorchantes dos reales/ A cada vno, para el sacristán dos reales, para el organista dos reales, para el caniculario, por el cuidado de poner la cera y candeleros en el altar, y limpiar el polvo a el señor san Francisco y señor san Miguel, vn real, para el campanero dos reales, y los ciento y setenta y dos reales para repartirlos así mismo en dicho día, y el del señor san Miguel se pongan a los santos seis velas de a media//libra, seis candeleros de plata, y dos de a quarterón, en dos buxías delante de la vrna, y que todas ardan a el tiempo de primeras y segundas vísperas y completas, y desde el esquilón, para entrar en oración, hasta concluida la Misa de tercia, y en el día de la Ynpresión de las llagas, solo doy velas de a quarterón, en las buxías de la urna que ardan a los dichos tiempos y se señalan en primer lugar cincuenta y cinco reales/ de vellón para el costo de la cera que va dicha<sup>3281</sup>.

En correspondencia, en él se da expresión del citado cabildo de 6 de septiembre de 1781 mediante una nota marginal, firmada por el canónigo secretario José Méndez y Hernández: «en cavildo de 6 de septiembre de 1781, visto este memorial, se acordó aceptar con muchas gracias la fundación de las dos memorias, según y cómo en él se contienen de que doi fe»<sup>3282</sup>. Analizándolo en su transcripción del libro de actas, observamos que este es de gran interés patrimonial, debido a que nos aporta algunos datos importantes. Nos habla de la disposición de seis candeleros de plata y dos de a quarterón en las bujías de la urna, tanto en el día de san Francisco como en el de san Miguel. Asimismo nos introduce el dato de que ambas imágenes eran esculturas veneradas en el interior de una urna:

Y hallándose con el deseo de aumentarlo, suplica, se le conceda que en el día del santo patriarca, quatro de octubre, se celebre cada año vn aniversario con solemnidad de primera clase, en la misa de tercia, primeras y segundas vísperas, y completas, con los ornamentos correspondientes, cera y aparato de plata en el altar mayor y credencia, como

<sup>3280</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 11, 1781-09-06, f. 446r.

<sup>3281</sup> *Ibíd*, Testamento de Francisco Rico (copia de 1807).

<sup>3282</sup> *Ibíd*, Memorial de Francisco Rico.

al presente se celebra en el día de la Conversión de señor san Pablo, el que fundó el doctor don Pablo de Córdoba y Valencia; y que en el altar de señor san Miguel y San Francisco se diga por el señor semanero de tercia, una misa rezada después de horas menores con ornamento de primera clase, ayudándola vno de los colegiales lucernarios con sobrepelliz, la que será aplicada por la intención del suplicante. Así mismo que en dicho día y el del señor san Miguel, 29 de septiembre, se pongan a los santos seis velas de a media libra en seis candeleros de plata y dos de a quarterón en dos bugías delante de la urna; y que todas ardan al tiempo de primeras y segundas vísperas y completas y desde el esquilón para entrar en oración tras concluida la misa de tercia; y en el día de la ympreción de las llagas solo dos velas de a quarterón en las bujías delante de la urna, que ardan a los dichos tiempos. Y para su distribución ofrece dar cada año 200 reales de vellón, de los que se han de sacar en primer lugar 55 reales de vellón para la fábrica por el costo de cera que va dicha, 4 reales para el que diga la misa de tercia además de lo que tiene señalado por el señor fundador, por cuia intención la aplicará; un real para cada diácono, a más de lo que tiene consignado por la casa, sin que se les pueda dar menos, aunque sea capellán el que se vista en caso que no quieran hazerlo los señores prebendados; para el preste dos reales por cada capa; vn real a cada vno de los 8 señores caperos de primeras y segundas vísperas; 5 reales para el señor semanero por la misa rezada, que ha de decir en el tiempo que va señalado y no en otro, porque así es su vnica voluntad, por motivos que para ello/[446r] tiene; 2 reales para cada vno de los dos sochantres y, si huviere vno solo, tome los quatro; 2 reales para el organista, 2 para el sacristán y vn real para el caniculario, por el trabajo que a todos se les aumenta. Y lo demás se reparta entre los señores abad y canónigos, capellanes y colegio en el modo que los demás aniversarios, sin que puedan ganar los que no asistan, si no es que estén ocupados en negocio de comunidad sin salario y tan vrgente que no lo puedan diferir para otro tiempo<sup>3283</sup>.

Finalmente, el último cuerpo del memorial estaba dedicado a aniversarios por las almas de sus padres, apareciendo presente en este caso el altar de la Inmaculada Concepción y el de Nuestra Señora del Rosario, ofrecido en el caso del segundo por un sacerdote de dicha hermandad mariana.

Ytem, suplica que mientras viva se celebre desde este año por las almas de sus padres y demás de su intención vn aniversario doble de difuntos con vigilia, misa cantada y responsorio cantado en el coro en el primer día de la conmemoración de los fieles difuntos, y que al tiempo del ofertorio de la misa cantada y no antes, se digan dos misas resadas con la misma aplicación, vna en el altar privilegiado de la Concepción de Nuestra Señora, y otra en el Rosario, que es también privilegiado, siendo el sacerdote que la dice hermano de la cofradía del Rosario. Y para su distribución ofrezco 150 reales de vellón, de los que se han de sacar 4 reales para el que diga la misa; medio real para cada diácono; 6 reales para cada vno de los que digan las dos misas resadas; vn real para cada sochantre y, si huviere vno solo tome los dos reales; y lo demás se distribuía entre los señores abad y canónigos, capellanes, colegio y fábrica, como se hace en semejantes aniversarios, sin que puedan ganar los ausentes si no es que estén ocupados en negocios de comunidad, del modo que lleva dicho en el otro aniversario. Favor que espera el suplicante de la benignidad de vuestra señoría yllustrísima, cuia vida prospere Dios Nuestro Señor por dilatados años. Francisco Rico. Con lo que se disolvió este cavildo de que doi fee. Doctor don Joseph Méndez y Hernández, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>3284</sup>.

---

<sup>3283</sup> *Ibíd*, Testamento de Francisco Rico (copia de 1807) e *Ibíd*, legajo 262, AACC 11, 1781-09-06, fols. 445v-446v.

<sup>3284</sup> *Ibíd*.

El memorial original presenta un añadido, a través del cual se expresa la petición de Francisco Rico de que el aniversario de san Francisco, se celebrase conforme al nuevo plan en dos puntos, constitutivo de una misa conventual y segundas vísperas, con aparato y solemnidad de primera clase. Para este aniversario, Rico reflejaba 200 reales distribuidos del siguiente modo: celebrante: 8 reales. Vestuarios: 2 reales. Preste en las vísperas: 2 reales. Capas: 4 reales. Misa rezada en el altar de san Francisco: 6 reales. Sochantres: 2 reales. Organista: 2 reales. Caniculario encargado de poner la cera y limpiar el altar: 1 real<sup>3285</sup>. Asimismo se expresa que los 172 reales sobrantes se quedaban para ser repartidos<sup>3286</sup>. El altar de san Miguel, en el inventario de la Abadía del Sacro Monte de los años 50, aparece identificado en la nave derecha «o de las ceremonias». En él, junto a las imágenes de san Francisco y san Miguel, se describe un pequeño crucifijo en madera<sup>3287</sup>. Por su parte, el inventario de los años 80 del siglo XX nos lo ubica sobre la urna del san Francisco, a la cual describe como de madera tallada dorada y cerrada por una puerta de cristal. En relación al crucifijo, nos dice que la figura del Cristo es metálica y la cruz de madera<sup>3288</sup>. En cuanto a la imagen de san Francisco custodiada en una hornacina hay que señalar que, en el caso de que se conservase en la actualidad la donada por Rico, actualmente existen varias tallas en el Sacro Monte que representan al santo italiano. El que mejor se adapta a la descripción es uno, cuya iconografía representa la estigmatización con el serafín<sup>3289</sup>, de la escuela granadina del XVIII<sup>3290</sup>. Si bien, no nos cabe duda de que este es el que describe, en dicho altar de san Miguel, el inventario de los años 50, con el número 438, y al que vincula con el taller de José de Mora. «Urna tallada y dorada con ymagen de talla menor que representa la impresión de las llagas de San Francisco. Esta imagen es del círculo granadino de los Moras»<sup>3291</sup>. Aquí también se habla de la urna, aclarando que está tallada y dorada.

---

<sup>3285</sup> Esta se acompaña de una cita del gasto de 262 reales de vellón a repartir entre el gasto de cera, distribución y el campanero. *Ibid*, legajo 130, Memorial de Francisco Rico.

<sup>3286</sup> *Ibid*. Pude acceder al mismo gracias a María Julieta Vega García-Ferrer.

<sup>3287</sup> *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 28.

<sup>3288</sup> *Ibid*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 8, número 5005.

<sup>3289</sup> Existe otro atribuido a Risueño en el inventario de los años 80, cuya descripción es la siguiente: «Imagen de san Francisco de Asís, viste hábito de la orden, las manos sobre el pecho sujetando una cruz. Peana dorada en forma de piña tallada con hojas de acanto y pintado con pan de oro. Lleva sobre la cabeza un nimbo de plata». *Ibid*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 1, número 475.

<sup>3290</sup> Ha sido atribuido al taller de Diego de Mora en: Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, *Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía...*, págs. 74-75.

<sup>3291</sup> *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 28.



Figura 159. *San Francisco de Asís* (detalle).  
Abadía del Sacro Monte (museo, pasillo que  
conecta las salas III y IV).

En el inventario de tiempos de Jesús Roldán, ya se la emplaza en dependencias claustrales, concretamente en el que define como «primer salón de la Abadía», datándolo en este caso en el siglo XIX<sup>3292</sup>. En la descripción formal que se nos ofrece, se quiere hacer hincapié en la posición del santo, con los brazos abiertos y mirando hacia arriba y las características de la Paloma del Espíritu Santo, quien le envía mediante unos rayos los estigmas. También se afirma que se ubicaba sobre una peana de madera, a modo de roca y el rayo que produce el estigma se trata de una vara de hierro, la cual sujeta la paloma. Siendo el resto de rayos, que paran en manos y pies, representados por cuerdas finas<sup>3293</sup>.

En relación a la imagen de san Miguel, actualmente en la capilla a él dedicada hay un lienzo, copia del modelo de Guido Reni de los capuchinos de Roma. En el número 437 del inventario de los años 50 aparece identificado, en la capilla de san Miguel un lienzo con el arcángel del siguiente modo «cuadro, lienzo, con marco dorado y tallado, que representa a san Miguel»<sup>3294</sup>. Por su parte, el inventario de los años 80, concreta mucho más en su descripción. En la misma, en relación al cuadro de la capilla, destaca su

<sup>3292</sup> Algo que, como observamos, es en todos los aspectos improbable. *Ibíd*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 2, número, número 739.

<sup>3293</sup> *Ibíd*.

<sup>3294</sup> *Ibíd*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 28.

composición en diagonal, sobre un fondo de nubes. Iconográficamente nos lo plantea con las alas plegadas, y en el momento de atravesar con su lanza la figura del demonio, emplazado a sus pies. Sitúa en su cabeza una diadema. En cuanto a sus vestiduras nos las identifica como vestido verde y capa roja flotante, pegada a él. Asimismo se resalta el dinamismo de su silueta y el contraste entre las carnaciones: claras en el ángel y oscura en el demonio<sup>3295</sup>.



Figura 160. Altar de san Miguel. Abadía del Sacro Monte.

---

<sup>3295</sup> *Ibíd*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 8, número 5006.

#### CAPÍTULO XIV. EL IMPULSO VOTIVO DE LAS SANTAS CUEVAS, BAJO LA ESTELA DE NUESTRA SEÑORA

Animados y continuando con el auge devocional en las Cuevas, a finales del siglo XVII y que tuvo como principal consecuencia la reedificación de la capilla de Nuestra Señora, durante toda la centuria dieciochesca se experimenta un gran enriquecimiento de dicho espacio. En este momento serán los protagonistas Luis Francisco de Viana y Bustos, junto a los capellanes Juan de Berroterán y Luis de Uclés, los que se ocuparán de gestionarlo. Los frutos más sonados de lo relatado son las reformas en la estructura de la capilla de Santiago, el incremento ornamental de la capilla de Nuestra Señora y la hechura de la capilla de la Dolorosa, con su correspondiente dotación artística. Como dijimos *ut supra*, en esta época la devoción a la Inmaculada en las Cuevas se asienta junto a la Virgen con el Niño, si bien, ambas son completadas por la de la Virgen de los Dolores o de la Soledad.

## 1. LUIS FRANCISCO DE VIANA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS SANTAS CUEVAS

Como sabemos, Luis de Viana fue una de las personas que con mayor entusiasmo defendió los descubrimientos de la Alcazaba Qadima. Como fruto de estas preocupaciones, especialmente desde la década de los años 40, todo en su vida lo centrará el asunto sacromontano. Si bien, observamos que anteriormente se encontró muy preocupado por la conservación y aumento del patrimonio de la iglesia, y especialmente de las Santas Cuevas. Así pues, dentro del Sacro Monte, se ocupó de la administración de su hacienda durante muchos años, prestando especial atención al arreglo de la contaduría. Fue especialmente significativa su actuación en el ajuste de las memorias y patronatos y en la puesta al corriente de sus rentas<sup>3296</sup>. No obstante, no quedaron aquí sus acciones y en el cabildo de 6 de junio de 1730, Baltasar Collado y Guerrero delegó en su persona, la elaboración de un inventario que con anterioridad le había sido encargado a él. En la referida sesión capitular, el abad alegó no haber podido afrontar la tarea al encontrarse implicado en múltiples ocupaciones «y que le parecía que el señor Viana tendría más facilidad para poderlo ejecutar, queriendo dedicarse a haser este bien a la comunidad y se determinó que dicho señor se hiciere cargo de hazer dicho ymbentario y dicho señor Viana lo aceptó»<sup>3297</sup>. Los inventarios de la sacristía fueron muy numerosos y ayudaban a tener al corriente el estado de dicho espacio, con sus ampliaciones y mutaciones. No obstante, en consonancia con el asunto de este capítulo admitimos que, aunque Luis de Viana no es el protagonista directo de numerosas donaciones de obras de arte, somos conocedores de que influyó directamente en varias de ellas, destinadas a las Santas Cuevas y particularmente a la Capilla de la Virgen de las Cuevas, espacio al que permaneció muy ligado y del que fue un gran impulsor, algo que no estaba reñido con su devoción a la Inmaculada<sup>3298</sup>.

---

<sup>3296</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 179v.

<sup>3297</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 7, 1730-06-06, f. 223v.

<sup>3298</sup> Sobre su fervor concepcionista se trata, de modo apologético, en Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 140-154.



### *Inmaculada de Pedro Duque Cornejo para Nuestra Señora de las Cuevas*

Un buen ejemplo del enriquecimiento que en este momento experimentó la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, es la ya conocida donación de la Inmaculada de Duque Cornejo, llevada a cabo por un pariente suyo cuyo nombre, no se nos aporta<sup>3299</sup>.



Figura 161. Duque Cornejo. *Inmaculada*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala III).

En ella Luis de Viana, como secretario del cabildo, fue el encargado de otorgar escritura de obligación de no extraer la imagen de la capilla a la que había sido donada, por deseo expreso del oferente. Bien es sabido que el celo de los donantes será una práctica muy común entre los bienhechores sacromontanos, constituyéndose el respeto de un lugar concreto, en la principal condición de muchas de sus donaciones. Junto a ella también entregaba un retablo de talla dorado.

[al margen]: Donación de la ymagen de la Concepción de bulto y peana y retablo que está en la cappilla de las Cuevas que hizo un pariente del señor Viana.

Se propuso por mí, el infrascripto, que un deuoto hauía echo gracia a la cappilla de Nuestra Señora de las Cuevas de una imagen de bulto de la Concepción Inmaculada, de mano de Cornejo, con su retablo de talla dorado, todo primoroso, y que quería se le hiziese por este cavildo escritura de obligación de no extraerla de el sitio de la cappilla de Nuestra Señora de las Cuevas a mano yzquierda como entramos, y se determinó que yo, el infrascripto otorgue dicha escriptura para lo que se me dio poder en forma, y se finalizó

<sup>3299</sup>

Llamativamente, en los años 60 es reconocida en la capilla de Santiago de las Cuevas. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 14.

este cavildo de que doy fee etc. Doctor don Luis Francisco de Viana, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>3300</sup>.

Esta donación es indicativa de la fuerza devocional que había adquirido dicho espacio. Podemos decir que la misma constituye el testimonio definitivo de la convivencia entre ambas iconografías (Inmaculada y Nuestra Señora de las Cuevas), demostrándonos que la devoción concepcionista no estuvo reñida con la devoción de la Virgen con el Niño en las Santas Cuevas. Domingo Sánchez-Mesa, quien ratifica de forma rotunda esta atribución dice de ella:

La línea ondulante de los contornos, resaltada por el color azul del manto, hace destacar la elegancia de la figura, al dejar ininterrumpida la vertical de la túnica, que en su base se une al valiente y rítmico conjunto de ángeles y querubines, armónicamente enmarcados por la luna y el bello equilibrio dinámico-plástico. Lo airoso de la composición, lo etéreo de los volúmenes, se consigue tanto en la base, como en la composición de brazos y manos, que valientemente se despegan del cuerpo. La torsión rítmica de la figura se acentúa con la inclinación del rostro de óvalo alargado y de fino y delicado ritmo<sup>3301</sup>

Esta imagen ha sido restaurada en fechas recientes, por las restauradoras Lourdes Blanca López y María Dolores Blanca López. Actualmente se emplaza, junto a la de la Asunción, en la sala III del museo. No obstante, debemos afirmar que no ha perdido su valor devocional, dado a día de hoy que preside la procesión claustral que anualmente se celebra el día de la Inmaculada en el Sacro Monte, recogiendo de este modo el testigo de la devoción concepcionista, tan arraigada en la institución.

#### *Niño Jesús de Mora el Viejo para Nuestra Señora de las Cuevas*

Otra donante del tiempo de Luis Francisco de Viana es, Luciana (o Feliciano) de Oña y Cárdenas. La misma reluce en el cabildo de 14 de agosto de 1732<sup>3302</sup> por la entrega de un Niño Jesús, del Mora el Viejo para la capilla de las Cuevas. De Luciana de Oña solamente sabemos que fue la viuda de Francisco Lechuga. No obstante, nos consta que

---

<sup>3300</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1725-03-02, f. 55r. La donación fue publicada en el libro de Zótico Royo, como testimonio del enriquecimiento patrimonial en tiempos del abad Baltasar Collado. El mismo, quien la localizó en las Santas Cuevas, también detalló que poseía un retablo de talla dorado. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 109 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 157. También han tratado este asunto: Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada...», págs. 935-936. Peinado Guzmán, José Antonio, «El Sacro Monte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII...», pág. 192 y Peinado Guzmán, José Antonio y Palomino Ruiz, Isaac, *Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía...*, pág. 72.

<sup>3301</sup> Sánchez-Mesa, Domingo, «Aportaciones a la escultura religiosa en el Sacromonte...», págs. 56-57.

<sup>3302</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1732-08-14, fols. 310v-311r. Zótico Royo refleja esta donación, pero la sitúa en el cabildo de 4 de agosto de 1733.

fue una mujer piadosa, como se deduce de la memoria que fundó en el convento de San Francisco Casagrande, del granadino barrio del Realejo: «pagan por esta memoria 61 reales vellón por dos misas cantadas y 15 rezada, estas se reducen a ocho con sobrante de un real de escritura, pagada en 1791 [...]»<sup>3303</sup>. Con respecto a la donación del Niño Jesús, pensamos que fue fruto de su agradecimiento por la aprobación de las cuentas que tenía con el Sacro Monte y de las que no se nos dan más detalles. En la descripción ofrecida de la imagen, se nos deja constancia de que el Niño Jesús se encontraba dispuesto en una urna de talla, y adornado con pulseras de perlas, un collar y una cruz de esmeraldas, junto a otras alhajas de gran valor y que la donante deseaba que se dispusiera en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas. Tal y como ocurre en numerosas donaciones, esta iba unida a la aceptación de un compromiso por parte de la institución receptora. En este caso el cabildo, dando poder al señor Viana para ello, adquirió la obligación de mantener en la capilla de las Cuevas a dicha imagen sin extraerla de este lugar y así cumplir con la voluntad de la donante. Asimismo se nos expresa que fundó en la institución ilipulitana una memoria de misas de oración a través de su testamento, del que el Sacro Monte fue heredero, otorgado el 7 de agosto de 1732 ante el escribano real Vicente Segundo de Aguilar, con limosna de 4 reales y medio a la fábrica<sup>3304</sup>.

[al margen]: Cuentas de doña Feliciano de Oña, sin alcance.

Concluidas las cuentas de la viuda de don Francisco Lechuga con esta comunidad y firmadas de ella y no resultaba alcance en contra ni en pro y que las cuentas del convento de carmelitas se habían fenezido también con gran trabajo por ser de más de 4 arrobas y haber tenido que recorrer todos los papeles del difunto para su formación.

Y que la viuda doña Luciana de Oña y Cárdenas, acabadas las dichas cuentas había dispuesto hacer donación de vn niño Jesús de talla, echura singular del viejo Mora, con vna urna de talla y adornado el Niño con pulseras de perlas y un collar y una cruz de esmeraldas y otras alajitas de valor, cuya donación quería hacer y hacía para que se colocase en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas de este Sacromonte, otorgándose por este cauildo instrumento de que no se sacaría de dicho sitio.

[al margen]: Herencia que la dicha dexa al Sacromonte para vna memoria de misas de oración.

Y asimismo propuso dicho señor que dicha viuda había movídose a dexar por heredero a este Sacromonte y con effecto lo dexaba en su testamento que había otorgado el día 7 de este mes de agosto de este año por ante Vicente Segundo de Aguilar, escribano real, en cuya disposición quedaba el residuo y remanente de los bienes de la susodicha para que impuesto de sus réditos se dicesen las misas de oración, limosna de 4 reales y medio a la fábrica que cupiesen y en los días que no hubiese dación.

---

<sup>3303</sup> AHN, Clero, Libro 3673, «Libro de las memorias, capellanías y hermandades que se sirven en este real convento de San Francisco Casa Grande de Granada, dispuesto con arreglo a la reducción de misas por el padre fray Miguel de Acebedo, lector de prima, examinador synodial y guardián», 1792.

<sup>3304</sup> Por lo que tampoco descartamos la posibilidad de que dicha donación actuase como dote del mismo.

[al margen]: Que se aprueben las quantas finales de doña Feliciana, viuda de Lechuga. Y que dexaba por albazeas a dicho señor y a don Félix Gálvez y oída la expresada propuesta.

Se determinó que <se aprovasen dichas quantas y que en quanto> a la donación en vida del niño Jesús que se le otorgase por el señor Viana en nombre de este cauldo la obligación que pide de mantenerlo en la capilla de las Santas Cuevas y no extraerlo de allí para cuyo effecto se dio poder cumplido a dicho señor y para que diese a dicha viuda las gracias así por lo referido como por su memoria para quando fuere la voluntad de Nuestro Señor<sup>3305</sup>.

Al igual que ocurre con la Inmaculada de Cornejo, Zótico Royo hace referencia a ella en la parte correspondiente al abad Baltasar Collado y Guerrero, indicando que en esta época se produjo la donación de «objetos de eximios imagineros granadinos» y la emplazaba en las Santas Cuevas «a la izquierda según se entra»<sup>3306</sup>.



Figura 162. Escuela de José de Mora. *Niño Jesús de Pasión*. Abadía del Sacro Monte (muso, sala III).

<sup>3305</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 7, 1732-08-14, fols. 310v-311r. Esta referencia documental fue parcialmente publicada por Domingo Sánchez-Mesa, quien asocia esta donación a la imagen del Buen Pastor de Pasión del que anteriormente se ha hablado en esta tesis. Sánchez-Mesa, Domingo «Aportaciones a la escultura religiosa en el Sacromonte...», págs. 58-60.

<sup>3306</sup> Por lo que con ello dejaba constancia de que todavía en su época (mediados del siglo XX) conservaba su emplazamiento original. Si bien, comete una errata en su cita capitular remitiéndose a la de 4 de agosto de 1733. Royo Campos, Zótico. *Abades del Sacro Monte...*, pág. 109. En el inventario de los años 80 se sitúa en el primer salón de la Abadía. Al mismo tiempo se aportan sus dimensiones, siendo estas de 165 mm de altura de peana y 195 de anchura. Igualmente se indica la mutilación del dedo índice de la mano derecha y los dos centrales de la izquierda. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 2, número 735.

El inventario del año de 1817 describe un Niño Jesús en la sacristía del Sacro Monte, procedente de la urna del altar de los mártires de la iglesia (se refiere al que esta presidido por el lienzo del martirio de san Cecilio y sus discípulo): «vn Niño Jesús con cruz de diamantes, pulseras y collar de perlas, corona, cruz y cesta de plata con los instrumentos *ídem* de la Pasión»<sup>3307</sup>. No obstante, como vimos en el epígrafe de Antonio Sánchez, en la actualidad en la hornacina de la sacristía hay un Niño Jesús de gloria. En el momento de escribir esta tesis, encontramos un Niño Jesús de Pasión de gran expresividad en la sala III del museo. Se nos presenta en actitud implorante. Alza brazo derecho, con el que sustenta una cruz de plata, mientras con el izquierdo, extendido, recoge una cesta pasionista. En su rostro, marcado por los parámetros propios de los Mora, destacan unos elocuentes ojos de cristal. El Niño se eleva sobre una delicada peana piramidal, de cuatro pies, con rocalla. Se conserva en una urna dieciochesca de madera dorada, con espejillos y decoración de rocalla, en la que destaca su arco central trilobulado y su airosa crestería. En el inventario del Sacro Monte se presta especial atención a los elementos ornamentales que completan el atuendo de la imagen: cruz de la que penden flores y una cinta, traje de terciopelo morado con galón de oro en el filo y mangas. Asimismo se destaca la presencia de un exvoto en su mano derecha, junto a la cesta<sup>3308</sup>. El valor material que se le otorgó a estas donaciones, y su enorme aumento fue el detonante de que en la misma sesión capitular, en la que se refleja dicha donación, se solicitase a Francisco de Viana, en representación del cabildo, que expresase al Juan de Berroterán, en relación a las Cuevas, «que respecto de hauer muchas alajas en ellas que la deuoción de los fieles a dado y ser razón se conserve la memoria de los sujetos que las han dado para la correspondencia debida y para la perpetuidad y conservación de dichas alajas será conveniente que haga un libro»<sup>3309</sup>.

### *Misal nuevo de Venecia*

En el año de 1739, Diego de Heredia, propuso al cabildo gastarse 60 reales en un misal con impresión en Venecia<sup>3310</sup> para las Santas Cuevas, del dinero extraído de la venta de una fuente de plata donada por Juan de Quesada como dotación de un aniversario, y 224

<sup>3307</sup> *Ibidem*, legajo 195, «Inventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta ynsigne colegial del Sacromonte, 1817». Este es también reconocido en: *Ibid*, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 34.

<sup>3308</sup> *Ibid*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 2, nº735.

<sup>3309</sup> *Ibid*, legajo 260, AACC 7, 1732-08-14, f. 311r.

<sup>3310</sup> Procedencia que ya de por sí le daba prestigio a la pieza.

reales de vellón en otros dos misales nuevos, comprados en Sevilla, devolviendo los antiguos a la sacristía. La fuente de plata pesó 49 onzas y 4 adarmes. Vendidas a 20 reales la onza, dio de beneficio 985 reales<sup>3311</sup>. Asimismo se dejó constancia que finalmente se respetaron los deseos del donante y los 150 reales restantes se repartieron por el aniversario de Juan de Quesada.

Y en virtud de dicho orden se ha gastado el resto del importe de la fuente en esta forma: Sesenta reales en vn misal nuevo, impresión de Venecia, y sirve en las Santas Cuevas, habiéndose traído a la Sacristía otro grande, que servía en las dichas Cuevas, más doscientos y veinte y quatro reales de vellón que costaron dos misales nuevos papel comprados en Sevilla de impresión de Antuerpia, los que con doze reales del caxón y porte han tenido de costa doscientos y treinta y seis reales de vellón y vltimamente completa los novecientos y ochenta y seis reales de esta partida, ochenta que importó el manual nuevo que se compró, las sesenta del dicho manual en papel y los veinte restantes de encuadernación.

Y ciento y cinquenta reales de vellón que se repartieron por razón del aniversario de don Juan de Quesada quién donó dicha fuente con la expresada condición del aniversario<sup>3312</sup>.

No nos debe pasar desapercibido el interesante movimiento que, en ocasiones se produjo con los objetos valiosos del Sacro Monte, motivados especialmente por la tesorería y auspiciados por el conjunto del cabildo ilipulitano, en búsqueda siempre de extraer el máximo beneficio de las obras que tenía y darles la mayor utilidad posible. Para ello en ocasiones, como con lo ocurrido con la obra donada por Juan de Quesada, se decide llevar a efecto la venta de las mismas.

*Vinajeras y plato de plata. Cáliz con patena y cucharita de plata dorada para la Concepción de las Cuevas*

El referido enriquecimiento patrimonial irá *in crescendo*, como observamos en el cabildo de 8 de mayo de 1745, en el que encontramos a Luis de Viana en la dirección del poder mandado dar a Fernando de la Serna, de la recepción de un cáliz donado para la capilla la Concepción de las Cuevas, por una cláusula de su testamento por el colegial sacromontano, Pedro de Salvatierra. El mismo hizo la donación a la Abadía de una serie formada por cuatro objetos litúrgicos, de considerable valor, donados dos de ellos en vida y otro dos tras su fallecimiento. En lo que respecta a los dados en vida, siendo capellán real de Toledo, donó en una visita que hizo al Sacro Monte, unas vinajeras con su plato de plata, mostrando de este modo su gratitud a la que había sido su casa. Pedro de Salvatierra había nacido en Madrid fruto del matrimonio de Juan de Salvatierra y María

<sup>3311</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 31, Cuentas de tesorería, 1739.

<sup>3312</sup> *Ibidem*.

Serrano. De ascendencia nobiliaria, constituye un ejemplo paradigmático dentro de los colegiales que, venidos desde fuera de Granada, guardaron una estrecha relación con la institución sacromontana, a raíz de su paso por el colegio de San Dionisio Areopagita<sup>3313</sup>. Recibió su primera formación de corte humanística en Granada, al ser colegial del Sacro Monte desde el año de 1704, en tiempos del arzobispo Ascargorta<sup>3314</sup>. Concluyó su beca el primer año de filosofía. Al dejar la ciudad de la Alhambra volvió al centro del país, alcanzando el cargo de capellán real de Toledo<sup>3315</sup>. Logró dicha capellanía gracias a su tío, el marqués de Mejorada, quien era grande de España el año de 1720<sup>3316</sup>.

Pedro de Salvatierra constituye un ejemplo paradigmático de personaje de transición, en cuanto que su vínculo con el Sacro Monte se inicia con Martín de Ascargorta, pero ejerce su patrocinio en la Abadía ilipulitana en época posterior. Que la destinataria de sus dádivas sea la Imagen de la Concepción de las Cuevas, lo atribuimos a la eclosión devocional que en este momento experimentó dicho espacio votivo, heredada en gran medida del celo que años antes había demostrado en este propósito la Abadía y cuyo máximo exponente es la marquesa de Villamanrique con la reedificación de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas. De igual modo esto nos habla de que, a pesar de que el núcleo más favorecido en este momento será el dedicado a la Virgen con el Niño, la devoción concepcionista no se había extinguido en el Sacro Monte, más si cabe cuando avanzado el siglo XVIII empezaba a superarse el caos causado por la condena de 1682. El libro de registro de entrada de colegiales lo refleja del siguiente modo: «dio a la sacristía de este Sacro Monte vnas vinajeras y plato de plata para que sirviesen en las sagradas Cuevas. Hizo donación de dichas vinajera y plato quando vino de Toledo a visitar este Sacro Monte»<sup>3317</sup>. Por su parte, a través de una cláusula de su testamento legó, como complemento a dichas vinajeras, un cáliz con su patena y cucharita de plata, para mayor culto de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción de las Cuevas, según constata el cabildo de 8 de mayo de 1745. En el mismo se instó al capellán que le

---

<sup>3313</sup> Muchos de ellos, como es el caso de Pedro Salvatierra, posteriormente hicieron importantes donaciones a la institución sacromontana.

<sup>3314</sup> Los escasos datos biográficos de Salvatierra con los que contamos son los recogidos en los libros de registros de entrada de colegiales.

<sup>3315</sup> Hay que tener en cuenta la estrecha relación de la ciudad de Granada con los Reyes Católicos, ciudad que escogieron como su panteón. Asimismo, es digno de tener en consideración, desde los albores mismos de su fundación, la vinculación de la Abadía del Sacro Monte con la corona española, hecho que se hizo oficial mediante la concesión de real patronato con Felipe IV.

<sup>3316</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 145v., e *ibídem*, legajo 91, 2, f. 39r.

<sup>3317</sup> *Ibíd.*

sustituyó, Fernando de la Serna, a enviar dicho objeto, dándole poder a Luis de Viana para recibirlo.

Ytem: Se mandó dar poder a don Fernando de la Serna, cappellán de su magestad en la Real Capilla de los reyes nuevos de Toledo, para que reziua vn cáliz con su patena y cucharita de plata dorada de mano del albazea de don Pedro Saluatierra, collegial que fue de este Sacro Monte y capellán de dicha capilla, que mandó y legó por cláusula de su testamento a la capilla de Nuestra Señora de la concepción de las Santas Cuevas para su culto y seruicio y se determinó dirigiese el poder el señor Viana, y así se otorgó dicho poder por el cabildo<sup>3318</sup>.

En el cabildo de primero de junio del mismo año, se señala que Fernando de la Serna, mandó una carta al cabildo sacromontano, en respuesta a la enviada a este donde dejaba constancia del recibo de dicho cáliz, el 17 de mayo, de manos del heredero y testamentario de Pedro Salvatierra, Andrés Martín Brabó, cura de San Andrés de Toledo. El mismo aporta importantes datos relativos a dicha donación, indicando el peso y valor de la pieza y especificando que estaba realizada en oro de máxima calidad.

Ytem, ley carta de don Fernando de la Serna, cappellán de los reies nuevos de Toledo, respuesta a la del cabildo, en que le dio poder para receuir la manda/[404v] hecha a la ymagen de Nuestra Señora de la Concepción de las Santas Cuevas por don Pedro Salvatierra, defunto, collegial que fue deste Sacro Monte y capellán de Toledo de los Reies nuevos. Y auisa como vsando del poder remitido, reciuó el día 17 de maio del doctor don Andrés Martín Brabo, cura propio de San Andrés de dicha ciudad, testamentario y heredero de dicho defunto, de un cáliz, patena y cucharita, todo dorado de lei, con peso de treinta onzas y quatro ochauas y media que a veinte reales la onza importan 611 reales y 8 ½ vellón, según la declaración hecha por el contraste de dicha ciudad y que era lo mismo que dicho defunto auía donado para el culto de Nuestra Señora de la Concepción, sita en las Santas Cuevas y la vnica alhaja que constaba en vna cláusula del memorial de sus mandas, sin expecificar otra alguna, cuiu cláusula auía leído. Y que todo ello quedaba en su poder para conducirlo con persona segura a Madrid a casa de su hermano don Vicente del Campo, en conformidad de lo que se le auisaba por el señor Viana, para que desde allí en la oportunidad mejor lo traigan a este Sacro Monte. Y oído todo lo referido se acordó que se le escriba por cabido, dándole las gracias y que se venga de Yrún, pues ha de pasar por Madrid, lo recobre de dicho don Vicente y lo traiga a este Sacro Monte dicho cáliz y demás de la expresada manda<sup>3319</sup>.

Finalmente, el cabildo acordó la redacción de una nueva misiva de agradecimiento en respuesta. Este relato, de corte novelesco, nos ayuda a apreciar la importancia que en este momento el Sacro Monte, capitaneado, en este caso, por el canónigo Viana, puso en el enriquecimiento patrimonial, ejemplificado en su afán de recuperación de todas las dádivas que le corresponden.

---

<sup>3318</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-05-08, f. 402r.

<sup>3319</sup> *Ibíd*, 1745-06-01, fols. 404r-v.



## 2. JUAN DE BERROTERÁN: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Hasta 1745.

Vínculo: Capellán de las Cuevas.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y Santas Cuevas.

Contamos con pocos datos biográficos acerca de Juan Antonio de Berroterán (o Berrotarán)<sup>3320</sup>. No obstante, nos consta que fue uno de los capellanes de las Cuevas más carismáticos del Sacro Monte, cuya personalidad inconformista e inquieta nunca pasó inadvertida en la institución. Muy activo en todo lo acontecido en la Abadía, su nombre figura, como capellán de las Cuevas, entre los presentes en la ceremonia de bendición del monumento a la Inmaculada de Pascasio de Baños<sup>3321</sup>. Representa a la perfección el reimpulso experimentado por los mártires a finales del XVII. Respecto a su personalidad, se autodefine como una persona de corte místico y espiritual y, como consecuencia, de naturaleza desprendida de lo material. En un informe que hizo en el año 1743, como capellán de las Santas Cuevas, y que desarrollamos seguidamente, afirmó haber adquirido esta actitud gracias al impacto que en él causaron los mártires. Al mismo tiempo añadió que este sentimiento le había conducido a dejar de pedir, e incluso, a despreciar las limosnas de devotos:

No me han dejado libertad, no solo para pedir, pero ni aun para tomar lo que voluntariamente ofrecen muchas personas deuotas para el adorno y culto de ellos, tanto que ha muchos años que destruí cepos, y no he permitido demanda alguna en ningún día y si alguna vez me he alargado, con buenos motivos a pedir alguna cosa, me he hallado tan desconcertado y desabrado con las criaturas y el uso de mi ministerio, que no me he vuelto en mí hasta que ceso de lo emprendido<sup>3322</sup>.

Su comportamiento rebelde e insumiso provocó que muchas veces fuese censurado desde el cabildo. Tengamos en cuenta de que, a pesar de que actitudes como la relatada comulgan con el prototipo más riguroso de todo canónigo del Sacro Monte, esta

<sup>3320</sup> No debe ser confundido con el colegial del Sacro Monte Juan Bautista de Berrotarán: nacido en Cádiz, fue colegial en el colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte. Hijo legítimo de Juan de Berrotarán y de doña Josefa Potuliet, fue recibido en el colegio de San Dionisio Areopagita el 9 de septiembre de 1707. Más adelante se graduó de bachiller en filosofía, donde terminó la beca en el año de 1710. Falleció en Zaragoza, con unas cuantiosas capellanías de sangre en 1749, las cuales recibió en herencia su pariente Joaquín de Iparraguirre. AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, f. 155r. e *Ibidem*, legajo 91, 2, f. 51v.

<sup>3321</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, fols. 206r-v.

<sup>3322</sup> *Ibid*, legajo 198, f. 3v.

actitud no agradaría dentro del cabildo ya que, como bien sabemos, las limosnas fueron una de las formas más importantes de su sustento. Juan de Berroterán falleció en la mañana del 9 de octubre de 1745. Su muerte fue llorada y honrada recibiendo el tratamiento concedido a los canónigos sacromontanos:

[al margen]: Muerte del maestro Berroterán.

Fue para determinar a qué horas se hauía de celebrar el oficio, misas y entierro de el maestro don Juan de Berroterán, que hauía muerto en la mañana deste mismo día y se acordó que los maitines y laudes fuese por la tarde de este mismo día y el día siguiente, la misa de cuerpo presente, y oficio de sepultura y no ofreciéndose otra cosa se concluyó y disolvió este cabildo de que di fee<sup>3323</sup>.

El trato que recibió en su fallecimiento nos hace partícipes de que a pesar de que en ocasiones se le llamase al orden, su actitud activa y su entrega a la institución hizo que fuese considerado como un hijo de ella. Sus años de capellán de las Cuevas se extendieron entre finales del XVII y la primera mitad del siglo XVIII, por lo que se trata de un personaje de transición, protagonista del movimiento que experimenta dicho espacio en este periodo, bajo la estela de Nuestra Señora de las Cuevas.

#### *Lienzo de Nuestra Señora del Rosario*

En el cabildo de 22 de agosto de 1699 se manifestó el deseo de Juan de Berroterán de ceder un lienzo de la Virgen del Rosario que adornaba la capilla de San Dionisio, para la portería del Sacro Monte. Dicho ofrecimiento nacía de la intención de satisfacer la necesidad de situar en la portería un cuadro de la Virgen del Rosario, para que los pobres realizasen ante él el rezo del Santo Rosario. Recordemos que en esta época los peregrinos habían sido relegados a dicho espacio al ser cubierto el pórtico. Finalmente el cabildo llegó al acuerdo de que el elegido había de ser el que se encontraba en la sacristía, sobre un pilar y que el que ofrecía Berroterán, con marco dorado, se mantuviese en su anterior emplazamiento<sup>3324</sup>.

[al margen]: Que se ponga en la portería el cuadro de el Rosario que está en la Sacristía. Item, que abiéndose de poner algún quadro en la portería, para que rezen el rosario los pobres, le paresió al cavildo conveniente se colocara el que está sobre el pilar de la sacristía, ymagen de Nuestra Señora del Rosario, y que el otro de la misma vocación con marco dorado que tiene el maestro Berroterán en la cappilla del señor san Dionisio que se quede en ella para su adorno<sup>3325</sup>.

---

<sup>3323</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1745-10-9, f. 415r.

<sup>3324</sup> *Ibíd*, legajo 260, AACC 6, 1699-08-22, f. 133r.

<sup>3325</sup> *Ibíd*.

En el inventario del año de 1817 de bienes del Sacro Monte, se localiza un cuadro de la Virgen con el Niño sobre el lavatorio de la sacristía, «ytem en dicha sacristía. Vn quadro de Nuestra Señora sobre el labatorio»<sup>3326</sup>, por lo que probablemente se trata del de la Virgen del Rosario, al que se hace referencia en las actas capitulares. En cuanto al lienzo que, según el documento, tenía puesto Berroterán en la capilla de San Dionisio Areopagita y al que manifestó su deseo de dar para la portería, pensamos que puede tratarse del que se emplaza en el refectorio de la Abadía<sup>3327</sup>.



Figura 163. Escuela granadina, siglo XVIII. *Virgen del Rosario*. Abadía del Sacro Monte (refectorio).

Se trata de una representación iconográfica clásica de la Virgen del Rosario. Formalmente concuerda con la representación de la Virgen de Belén. En ella la imagen mariana entroniza a su Hijo, quien descansa sobre su pierna izquierda, mientras porta un báculo en su mano derecha. Estilísticamente lo situamos dentro de los parámetros de la escuela granadina de comienzos del siglo XVIII, donde es evidente la herencia de Alonso Cano en pintores como Chavarito, muy prolífico en este periodo<sup>3328</sup>. A propósito de ello,

<sup>3326</sup> *Ibíd*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817.

<sup>3327</sup> El inventario de la Abadía reconoce un lienzo de Nuestra Señora del Rosario con marco negro y dorado en la escalera principal de la Abadía. Asimismo, localiza otro lienzo de la Virgen en su capilla del templo. *Ibíd*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 11 y 32.

<sup>3328</sup> Especialmente significativos para este estudio son sus trabajos en la pintura mural del camarín de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo. Isla Mingorance, Encarnación, *Camarín y retablo de*

en el cabildo de 4 de agosto de 1704 recibió el visto bueno de los capitulares para mudar la capilla del colegio: «propuso el señor abbad cómo el maestro Berroterán pedía le diese el cauildo lizencia para traspasar la capilla de el señor San Dyonisio de el sitio donde está a la capilla de el entierro de los defunctos de los ministros y se le concedió la mudase, haciendo toda la costa»<sup>3329</sup>. Esto nos hace pensar que la capilla de San Dionisio de la que aquí se habla era un pequeño oratorio. Probablemente sea el que precedió a la capilla del colegio, levantada años después con mucha más entidad, bajo el mecenazgo del arzobispo Martín de Ascargorta.

#### *Alhajas de Nuestra Señora y administración de las Santas Cuevas*

Son muchas las referencias que encontramos sobre la labor de Juan de Berroterán en las Santas Cuevas. Entre sus responsabilidades como capellán de las Santas Cuevas, se encuentra la de tener registro de todos los bienes, tanto materiales como económicos, que entraban a las mismas. A este respecto, en cabildo de 4 de enero de 1703, nos habla de dos inventarios: «el vno de todas las alaxas y demás bienes que sirven en las Sagradas Cuevas y se determinó que firme dicho inuentario el mayordomo don Joan de Berroterán, a cuiio cargo está el cuidado de dichas Cuevas y que ambos inventarios se guarden»<sup>3330</sup>. Probablemente este inventario quedase pronto desfasado y años después, el 14 de agosto de 1732, el cabildo le pidió que hiciese un libro de alhajas de las Santas Cuevas, a raíz del extraordinario aumento de donaciones por parte de los fieles devotos que se estaba experimentando. La función del mismo era, por un lado la de dejar testimonio escrito de los donantes y de esta manera reconocer sus dádivas, y por otro lado y más importante, la de contribuir a la preservación de las mismas.

[al margen]: Que el señor Juan Berroterán haga libro de las halajas de las Santas Cuevas. Se determinó que el señor Viana diga al capellán de las Santas Cuevas que respecto de hauer muchas alajas en ellas que la deuoción de los fieles a dado y ser razón se conserve la memoria de los sujetos que las han dado para la correspondencia debida y para la perpetuidad y conservación de dichas alajas será conveniente que haga un libro dicho don Juan Berrotarán donde se sienten todas con distinción y claridad<sup>3331</sup>.

Además de objetos devocionales, el enriquecimiento del patrimonio de las Cuevas incumbió a ornamentos y utensilios para el culto. En relación a ello, en las cuentas del

---

*Nuestra Señora del Rosario...*, pág. 28. Véase: Calvo Castellón, Antonio, «Chavarito: un pintor granadino», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1975, 12, n. ° 25.

<sup>3329</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 6, legajo 260, 1704-08-04, f. 216r.

<sup>3330</sup> *Ibidem*, 1703-01-04, f. 183r.

<sup>3331</sup> *Ibid*, AACC 7, 1732-08-14, f. 311r.

año 1739, Juan José de Castro y Quirós, siendo tesorero dejó constancia de haber hecho cargo a Juan de Berroterán, como capellán de las Cuevas, de una casulla verde antigua de damasco y otra de raso morado con galones de plata fina, «y por falta de las dos albas que se consumieron en los difuntos se hicieron las tres nuevas arriba dichas»<sup>3332</sup>. A pesar de que Juan de Berroterán fue una persona inquieta y siempre demostró su preocupación por el patrimonio ilipulitano, en algunos momentos dicha inquietud lo condujo a pecar de exceso de autoridad y, por ende, a cometer algunos desvaríos los cuales pronto serían censurados por el cabildo. Dado que entre sus funciones de capellán, junto a la de administrar el culto de las Santas Cuevas, se encontraba, como vemos, la de controlar las alhajas de la imagen mariana de Nuestra Señora de las Cuevas, en la sesión capitular de 11 de junio de 1704, el cabildo le solicitó que no diese ni vendiese ningún objeto de la Virgen sin autorización capitular<sup>3333</sup>. Dicha solicitud nace principalmente, según se expresa el cabildo, del miedo a que las personas que los habían donado se sintiesen engañadas u ofendidas. El detonante de esta llamada de atención se produjo a raíz de que Juan de Viera expusiera que le habían llegado noticias de haberse vistos dos mantos de Nuestra Señora de las Cuevas fuera del Sacro Monte, uno de ellos en el Campo del Príncipe. Al mismo tiempo se acordó transmitir a Berroterán, que dentro de sus posibilidades pusiese empeño en recuperarlas:

[al margen]: Que se le encargue a don Juan de Berroteran que no se dé capa ni menos se venda sin lizencia de el cauildo prenda alguna de Nuestra Señora de las Cuevas.

Y auiendo propuesto el señor don Juan de Viera por noticia que el señor Montoya le dio; que se auían bendido dos mantos de Nuestra Señora de las Cuevas, y que el uno de ellos lo auía uisto puesto la<sup>3334</sup> una mujer en el Campo del Príncipe y desía que aquel manto era de Nuestra Señora de las Cuevas, todo lo qual, sin noticia ni licencia del cauildo. Se determinó que se le dise a don Juan Berroterán, a cuiuo cargo está el cuidado de las santas Cuevas, que no desaga prenda ninguna de la santa ymagen ni menos benda alguna de ellas sin dar cuenta de ello a el cauildo, señor abbad y si pudiere ser buelba a recobrar, si acaso las dichas personas que las compraron las dieren para su uso por el escándalo y mal exemplo que pueden tomar los fieles que por su deuosión dan semejantes prendas a la santa ymagen y de haser esas limosnas por el sentimiento que se desprendan contra su yntensión y voluntad, que sirvan a la Virgen Santísima<sup>3335</sup>.

---

<sup>3332</sup> En la misma partida (130) se dejaba constancia de haberse consumido dos casullas en dos prebendados difuntos: uno blanco de la iglesia y otro morado, forrado en verde, de las cuevas. Consumidas en dos prebendados difuntos dos casullas y dos albas. *Ibíd*, Cuentas de Tesorería, 1739.

<sup>3333</sup> Gracias a él podemos tomar conciencia de que entre el rico ajuar que atesoraba Nuestra Señora de las Cuevas se encontraban varios mantos.

<sup>3334</sup> «La»: tachado en el original.

<sup>3335</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1704-06-11, f. 213v. Este cabildo es citado en: Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica...», pág. 412.

De nuevo, en el cabildo de 6 de diciembre de 1706, fue condenado un exceso suyo en su deseo de manipular el patrimonio como capellán de las Cuevas. En este caso quiso hacer una lámpara de plata a Nuestra Señora de las Cuevas con las bujías donadas a la imagen mariana por Miguel de Aguilar, a través de su testamento. En la referida sesión capitular se acordó denegarle la licencia que solicitaba, al considerar que esta quebrantaba la voluntad del donante<sup>3336</sup>. Contamos con una nueva llamada de atención a Juan de Berroterán en el cabildo del 4 de abril de 1721, en relación a las limosnas dadas por los fieles en las Cuevas. En él, se acordó que el abad Baltasar Collado le citase de nuevo al orden y le insistiese en la importancia de que controlase el modo de gestionar las limosnas de las Santas Cuevas. Como tales se referían tanto a las «quotidianas como las extraordinarias para la fábrica de las nuevas lámparas por las que robaron de los santos hornos»<sup>3337</sup>.

Se determinó que el señor abbad repita sus advertencias a don Juan de Verrotarán, capellán que es de las Santas Cuevas para que en ellas se observe la maior dezenia y fidelidad en las ofertas de azeite, zera, y otras limosnas que hazen los fieles y que todo se dé cuenta a dicho señor Abbad y entren en poder del señor thesorero [...]<sup>3338</sup>.

Sin embargo, estas controvertidas relaciones de nuestro capellán con el cabildo no mermaron sus fuerzas ni redujeron su interés por permanecer bajo el timón de la capellanía de las cuevas. En testimonio de ello, en cabildo de 5 de junio de 1734 se hizo público un memorial suyo, mediante el cual manifestaba su renuncia a la capellanía de Vega. Alegaba dicha renuncia por ser incompatible con la de las Cuevas en la que llevaba ya más de treinta años, y en demostración de su amor y devoción por los mártires y a Nuestra Señora. Esto fue aplaudido por el cabildo, el cual, en reconocimiento de su gesto, le reafirmó en todos los cargos que ocupaba y le conservó sus privilegios en el coro y refectorio:

[al margen]: Hace renuncia don Juan Berrotarán de la cappellanía de señor Vega por amor a la de la Santas Cuevas.

Y después de los expresado dicho don Juan de Berrotarán pidió lizenzia al cauildo para que se leyese vn memorial firmado de su mano por el que solicitaba que el cauildo le admitiese la renuncia que hacía de la tal cappellanía que se le hauía adjudicado, por quanto siendo incompatible su seruicio con el de la cappellanía de las Santas Cuevas, y huiendo tenido a estas por más de treinta años la deuoción que era notorio, se le hacía mui duro y a su parecer contra su vocación dexar aora la asistencia dicha de las Sagradas Cuevas y seruicio a María Santísima y a los santos mártýres en que hauía estado

---

<sup>3336</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 1706-12-06, f. 261r.

<sup>3337</sup> *Ibidem*, 1721-04-04, f. 507r.

<sup>3338</sup> *Ibid.*

empleado hasta aquí y habiéndose salido del caildo se mandó leer dicha memoria y leydo y entendido que contenía la referida dexación y renuncia, se pasó a votar//[46r] sobre su admisión y por todos votos se le admitió la expresada renuncia de dicha cappellanía tercera de las dotadas por el señor Vega [...].

Yttem en atención a la expresada renuncia se voluió a nombrar por todos votos en la cappellanía del seruicio de las Santas Cuevas a dicho don Juan de Berrotaran en la misma forma que la tenía. Y se determinó que se mantenga en el mismo asiento en choro y refectorio que hasta aquí ha tenido y con antelación a el del cappellán que se eligiere<sup>3339</sup>.

No quedaron aquí sus conflictos con el cabildo, repitiéndose en los años sucesivos. Relacionado con los inicios de los descubrimientos de la Alcazaba, de los que hablamos en el capítulo XII, en cabildo de 27 de septiembre de 1738 se relata su traslado en procesión, desde la ciudad de una pequeña talla de la Virgen con el Niño a las Santas Cuevas, de hechura antigua, al ser vinculada con estas por un religioso. La misma causó gran expectación en la ciudad y levantó distintos comentarios, los cuales la relacionaban a los hallazgos de las Santas Cuevas y afirmaban que había aparecido junto al resto de los descubrimientos encontrados por un peón, vendiéndola el mismo, en secreto, a un caballero, «con otras cosas semexantes, a cuia voz se auían mouido algunos particulares a acompañar la santa ymagen»<sup>3340</sup>. El cabildo mostró su descontento dado que dicha manifestación religiosa se había efectuado sin su licencia, censurando su entusiasmo y que repicase las campanas a su paso, y al considerar que la misma era perjudicial a la solidez de los descubrimientos y de su proceso.

Y que todo lo referido se auía executado por dicho cappellán, sin licencia deste caildo, ni del señor abbad, y sin fundamento alguno para tal nouedad, más que auer vn religioso publicádolo así, y que siendo todo lo referido tan perjudicial a la solidez de nuestro descubrimiento y de su proceso, y juntamente el celo de dicho cappellán auer puesto con dicha procesión echa a su arbitrio en la precisión de que se vbiesen echado las campanas para reciurla, parecía punto muy digno de que por el caildo se meditare el remedio deuido así para desengañar a el pueblo, como corregir a dicho cappellán de semejante exceso y de los que de poco tiempo a esta parte se le an notado [...] <sup>3341</sup>.

Al mismo tiempo, dicho cabildo narra que se le llamó al orden también por haber colocado milagros nuevos, pintados dentro de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas. Y por permitirse la licencia de tapiar las piedras que se encontraban en las cuevas bajo dos arcos, las cuales habían sido ubicadas por Pedro de Castro ya que bajo ellas se habían encontrado algunos de los libros plúmbeos. Es muy recurrente, en los santuarios devocionales, situar tablas o cuadritos con escenas milagrosas ligadas a dicho santuario, a modo de exvoto. Un ejemplo paradigmático en Italia lo constituye la capilla de la Beata

<sup>3339</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1734-06-05, fols. 45v-46r.

<sup>3340</sup> *Ibíd*, 1738-09-27, fols. 203r-v.

<sup>3341</sup> *Ibíd*.

Vergine del Socorso del Sacro Monte de Ossuccio<sup>3342</sup>. Con respecto a las piedras, actualmente se conservan en la Abadía y la tradición les atribuye cualidades mágicas. Se encuentran en la capilla del Cristo de las Cuevas y en la de Santiago<sup>3343</sup>. La presencia de piedras históricas mitificadas también es muy común en los santuarios devocionales, como es el caso del santuario italiano de Oropa, donde hay una monumental roca vinculada a san Eusebio, cuyo testimonio también está presente en Crea<sup>3344</sup>. Otro ejemplo de fusión con restos antiguos lo tenemos en el Calvario de Domodossola, el cual emplea vestigios de antiguos cultos de origen celta<sup>3345</sup>.



Figura 164. Piedra «milagrosa» en la capilla del Cristo de las Cuevas.

Las actuaciones anteriormente mencionadas son las que sufrieron mayor censura de parte de los capitulares de todas las protagonizadas por Berroterán, por considerarlas «negocio grauísim» dado que «sin licencia del de cauido y gran premeditación no podía hacerse la menos nouedad ni variación en dichas Santas Cauernas ni se auía tolerado jamás por el cauido que el cappellán a su arbitrio dispusiese en ellas, en materias de tanta

<sup>3342</sup> Zardin, Danilo, «I racconti dipinti degli ex voto, il caso di Ossuccio tra storia, restauro e valorizzazione...», págs. 35-46.

<sup>3343</sup> La piedra presente en la capilla del Cristo de las Cuevas es conocida como la piedra milagrosa de las solteras. La tradición le atribuye la cualidad de conceder marido, durante el año, a todas las mujeres solteras que la besen. El éxito de esta leyenda llegó a vincularla con la infanta Isabel, quien aconsejó besarla a sus hermanas en el año 1882, obteniendo los resultados perseguidos. Valladar, Francisco de Paula, *Guía de Granada...*, pág. 147.

<sup>3344</sup> Véase: Capellino, Mario, *San Eusebio e Oropa (teología e indizi storici)*, Vercelli, S.E. tip, 1997.

<sup>3345</sup> Longo, Pier Giorgio, «I Sacri Monti tra disciplinamento e “difesa” controriformista, in Santuari di confine: una tipologia?», en *Atti del convegno di studi, (Gorizia-Nova Gorica 2004)*, Gorizia, Instituto di storia sociale e religiosa, 2008, págs. 75-77.



grauedad»<sup>3346</sup>. Como conclusión a todo ello se decidió la colocación de la imagen en una alhacena, junto a la leyenda que había colocado con ella el capellán, en la sacristía y así acabar con los rumores que se habían extendido ante dicha procesión<sup>3347</sup> «y dar lugar a que se examine y justifique la verdad del origen que esto a tenido». Igualmente, se le solicitó al tesorero que le pidiese las llaves de las Cuevas, amenazándolo con ser multado si no procedía a ello en el plazo de 15 días, y se le pidió al abad que le quitase el privilegio de poder incurrir con diligencia en dicho espacio. Al mismo tiempo se ordenó por votación quitar los milagros antes referidos y descubrir las piedras de los arcos quedando, de este modo, en el estado en el que habían permanecido siempre<sup>3348</sup>.

Para conocer mejor a Juan de Berroterán y los enigmas de su personalidad se antoja muy práctico un documento escrito por él en el año de 1743, siendo ya anciano<sup>3349</sup>. En él, a modo de informe, ofrece una concisa descripción del perfil devocional de las Santas Cuevas y la problemática que estas entrañaban. Lo hizo cuando contaba con la experiencia de cuarenta y cuatro años como capellán. Dice, que su función ha sido la del mantenimiento y enriquecimiento cultural del espacio, cuidando así de su aseo y culto, «como de manifestarlo a todas las personas que aun de remotas tierras vienen a venerarlo»<sup>3350</sup>. Más adelante hace un elogio, con carácter laudatorio, en el que exalta con tintes contrarreformistas los valores penitenciales del lugar, indicando que todos los que entran en este espacio, independientemente de su estamento y condición social, sufren una importante mutación, en la que por intercesión del amor de Dios: «prorrumpen en deseos de purificar sus conciencias en el Sacramento de la penitencia, sacando suspiros del corazón y palabras de desprecio del mundo, con admiraciones y expresiones muy christianas»<sup>3351</sup>. A continuación, describe dos milagros acaecidos en el horno de san Cecilio. Como prólogo de los mismos ofrece una descripción de las reacciones de los devotos cuando ingresan en este espacio:

He visto, luego que llegan a estos sagrados hornos, arrodillarse, y besar el suelo con gran ternura, prorrumpiendo en palabras de veneración y aprecio, diciendo que no entendían,

---

<sup>3346</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 8, 1738-09-27, f. 204r.

<sup>3347</sup> Era el secretario Diego de Heredia Barnuevo, el abad Hipólito Barbán y el tesorero Juan José de Castro.

<sup>3348</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 8, 1738-09-27, f. 204r.

<sup>3349</sup> Firmado por él, se trata de un documento donde exalta el valor devocional del Sacro Monte como centro de peregrinación ya entrado el siglo XVIII. Al mismo tiempo quiere transmitir la persecución de la austeridad impuesta por Pedro de Castro desde su fundación y realiza una interesante comparación del lugar con Jerusalén. *Ibidem*, legajo 198, Informe de Juan de Berroterán, f. 1r.

<sup>3350</sup> *Ibid.*

<sup>3351</sup> *Ibid.*

ni auían pensado, que este lugar fuese de tanta edificación y son tantos, y tales los affectos de deuoción, y feruorosas expresiones que comúnmente hazen, que para auerlas de referir todas era necesario vn gran volumen<sup>3352</sup>.

El primero de los milagros está vinculado a Antonio de Mendoza. De él hablamos en el capítulo de dicho canónigo. El segundo lo relaciona a una imagen de un *Ecce Homo*. El citado milagro trata de las palabras que el *Ecce Homo* dirigió a un religioso carmelita, entre los años 1710 y 1711. Corroboraba este testimonio el canónigo sacromontano Juan de Cieza<sup>3353</sup>. El capellán expresa que el discurso dado por la imagen al carmelita, le animó a continuar en un proyecto en el que se encontraba embarcado:

Me dijo que auía oído en aquel sitio palabras mui dulces, que lo movían a la perfección y a que no se apartase de lo emprendido y de nuestro soberano Jesús, exortación que tenía su principio en cosas que pasaban por el interior de dicho religioso. Yo me senté con él en vn banco y le consolé y auidé a dar gracias a Nuestro Señor<sup>3354</sup>.

Probablemente la narración de estos acontecimientos milagrosos, está relacionada con los cuadritos que pretendió emplazar en la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas, como vimos anteriormente. Así pues, aunque, como se ha dicho, la capilla de la Dolorosa de las Cuevas es actualmente presidida de un busto del *Ecce Homo*, la escultura presente en la nave de la epístola de la iglesia, de mayor calidad artística que la anterior, encaja muy bien con las características de la urnas devocionales que nutrieron el espacio de las Santas Cuevas, especialmente durante el siglo XVIII, por lo que dicho milagro podría estar asociado a ella.



Figura 165. Felipe del Corral. *Ecce Homo*. Abadía del Sacro Monte (iglesia).

<sup>3352</sup> *Ibíd.*

<sup>3353</sup> A él hacemos referencia en el apartado dedicado a la marquesa de Villamanrique. *Ibíd.*, f. 1v.

<sup>3354</sup> *Ibíd.*, f. 2r.

La misma fue estudiada por el profesor Domingo Sánchez-Mesa Martín y atribuida al escultor valenciano del siglo XVIII, Felipe del Corral<sup>3355</sup>. Tras ellos, hace relación de una serie de experiencias personales concentradas principalmente en la vivencia de diversas conversiones de pecadores en las Santas Cuevas, por intercesión de los mártires, de este modo «lo que al entrar era complacencia en sus culpas, repentinamente es aborrecimiento de ellas y deseo de amistarse con Dios, pidiéndome vnos, les confiese/[2v] antes de salir de estos sagrados lugares, otros que les busque confesor con quien aogar sus conciencias y purificarlas [...]»<sup>3356</sup>. De todas estas vivencias se centra nuestro personaje en una que tuvo lugar el 14 de marzo de 1722, víspera de san Mesitón —según apunta— protagonizada por un platero, descendiente de moriscos. Indica que este hombre estaba casado y al visitar las Cuevas lo buscó para recibir el sacramento de la confesión, tal y como habituaba a hacer en Cuaresma. Pidió confesarse en el horno de san Cecilio, lugar desde el que el propio santo le predicaba y le había convencido para que se alejase de la religión musulmana y se convirtiese a la católica<sup>3357</sup>. Incidiendo en las virtudes milagrosas taumatúrgicas de este espacio, por mediación de los sagrados mártires, añade<sup>3358</sup>, «que todos los días vienen despauoridos a buscar tierra de estos sagrados hornos, los dolientes para sí, y los que no lo están para otros, por las noticias que por todas partes tienen de auer recobrado la salud los que con piedad, devoción y fee se han valido de esta santa tierra»<sup>3359</sup>. De nuevo introduce una experiencia personal vinculada con la conciencia de pecado, con la intención reiterativa de exaltar el valor sagrado del santuario:

Y es que algunas veces que en otros tiempos he entrado con imperfecciones y culpas a la limpieza, adorno y cuidado de estos sagrados lugares, como es mi obligación, he sentido vna reprehensión interior y vn desabrimiento, que como vna muralla/[3v] me impedía el entrar y andar en él, hasta que haciendo propósito de mi enmienda me dilataba y podía proseguir en mi mynisterio, poniendo con la mayor brebedad los medios para purificar mi conciencia y labar mi alma<sup>3360</sup>.

Finalmente Juan de Berroterán hace incidencia en la simbólica ciudad de Jerusalén, mediante el establecimiento de un paralelismo entre la conversión jerosolimitana de santa María Egipcíaca ante la santa cruz y las vividas en aquel sitio<sup>3361</sup>.

<sup>3355</sup> Sánchez-Mesa, Domingo «Aportaciones a la escultura religiosa en el Sacromonte...», pág. 57.

<sup>3356</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 198, Informe de Juan de Berroterán, fols. 2r-v.

<sup>3357</sup> *Ibidem*, fols. 2v-3r.

<sup>3358</sup> *Ibid*, f. 3r.

<sup>3359</sup> *Ibid*.

<sup>3360</sup> *Ibid*, fols. 3r-v.

<sup>3361</sup> *Ibid*, fols. 3v-4r.

El final del documento sobre las Santas Cuevas, firmado el 12 de marzo de 1743, es elocuente y demostrativo del feliz periodo por el que pasaba el Sacro Monte en la primera mitad del XVIII:

En los quarenta y quatro años, que como dicho es, he seruido este santuario, y espero en Dios Nuestro Señor, y dándome su magestad vida podré decir más y más de estos gloriosos santos y sa-//[4r]grados lugares, pues en estos vltimos años y tiempos son muchos más los concursos, es más la deuoción, son muchas más las peregrinaciones que muchísimas gentes hacen aun de remotas tierras por visitar estos hornos y reliquias y no es ni puede ser el demonio el que tanto trabaja para llenar las trojes de Dios como dice el padre Garau de la Compañía de Jesús, sino el mismo Dios que nos pone continuamente en las ocasiones de nuestro bien<sup>3362</sup>.

En el mismo se relatan la abundancia de peregrinaciones que, incluso de remotas tierras, tenían como meta el Sacro Monte. Esto lo emplea igualmente de reivindicación frente a testimonios negativos que habían podido dañar la reputación de la Abadía. Por ello, como conclusión, observamos que posiblemente nuestro capellán se permitió tantas licencias en el Sacro Monte al verse influido por ocupar un cargo nuclear durante un tiempo tan dilatado, el cual asimismo coincide con una época prestigiosa para la institución.

#### *Reformas en la capilla de Santiago de las Cuevas*

Enlazando con lo expuesto, observamos que Juan de Berroterán fue una persona muy inquieta en la preservación y enriquecimiento del patrimonio de las Santas Cuevas. Una prueba más de ello nos consta, en este caso en relación a la conservación estructural de la capilla de Santiago, en el cabildo de 6 de octubre del año 1744. En él, Hipólito Barbán de Castro hizo pública la denuncia de nuestro capellán del mal estado que presentaba el techo de la capilla de Santiago de las Cuevas. Dicho deterioro fue detectado por nuestro personaje a raíz de una intervención que, financiada por varios devotos, se estaba llevando a cabo en el espacio sagrado. Para llevar a efecto el reparo, el cabildo acordó la libranza de 200 reales.

[al margen]: Limosna para la capilla de Santiago.

Ytem propuso el señor abbad cómo don Juan de Berrotarán, capellán de las Sagradas Cuevas, con el motibo de el tabacado que a costa de varios devotos está echando en la capilla de Señor Santiago, había reconocido estar podridas la maior parte de las tablas de el techo por el lado de el norte, y también algunas viguetas, lo que necesitaba de pronto

---

<sup>3362</sup> *Ibíd.*, f. 4r.

reparo y así pedía a el cavildo providenciase para ello, lo que entendió se acordó se le librasen doscientos reales por esta vez para dicho reparo<sup>3363</sup>.

Por estos devotos se refiere a la congregación y hermandad del Espíritu Santo, sita en el Sacro Monte. Contamos con la libranza de 200 reales de vellón para esta empresa, fechada al día siguiente, 7 de octubre. Era mayordomo de la mesa capitular Damián Navarro.

[al margen]: Puedense librar.

[al margen]: Son 1200 reales de vellón a don Juan de Berrotán de limosna para ayuda de costa de la obra que como comisario de la hermandad del Espíritu Santo está haciendo en la capilla de Señor Santiago sita en las Santas Cuevas de este Sacromonte.

Señor don Damián Navarro, mayordomo de la mesa capitular y fábrica de este Sacromonte por la presente entregará vuestra merced doscientos reales de vellón al maestro don Juan Antonio de Berrotán, cappellán de las Santas Cuevas de dicho Sacromonte por otros tantos que le ha consignado el cavildo de él, en el que zelebró el día seis de este mes de la fecha por vía de limosna, para ayuda de costa de la obra, que como comisario de la hermandad del Espíritu Santo, sita en dicho Sacromonte, está haciendo en la capilla de Señor Santiago sita en dichas Santas Cuevas, que con esta libranza y su recibo se abonarán a vuestra merced en quenta de la cantidad de su obligación destinada para obras y pleitos aviéndose tomado la razón en nuestra contaduría. Sacromonte y octubre siete de mil setezientos quarenta y quatro años.

Doctor Salzedo, [firmado y rubricado].

Doctor Vázquez, [firmado y rubricado]<sup>3364</sup>.

Esta obra se llevó a buen término, según se deduce de la partida número 60 del discargo de las cuentas del año siguiente de 1745, donde Antonio Sánchez, como canónigo contador, deja constancia de 721 reales y 29 maravedís pagados a los canónigos Chinchilla y Berroterán como comisarios de las obras de la capilla. Para costearla la hermandad procedió a la venta de cera a la Abadía.

Yttem setecientos veinte y un reales y veinte y nueve maravedís que pague al señor Chinchilla y a don Juan de Berroterán, comisarios de la obra que se hizo en la capilla del señor Santiago en dicho año por la congregación y hermandad del Espíritu Santo por el valor de 103 libras y dos onzas de zera que vendió dicha hermandad a la fábrica de este Sacromonte para ayuda de costa de dicha obra y dicha cantidad y la de la partida antecedente son parte de la de que se me hace cargo a los números 8 y 13 de estas quantas y consta pagada de los tres recibos que presentó por recados de ellas. Hauiendo uisto estas quantas de orden de el cauildo no halló en ellas cosa digna de reparo por lo que son de parecer que se deuen aprouar, i que no resulta de ellas alcance en pro ni en contra del señor don Juan de Castro, este es mi parecer, salbo meliori. Sacro Monte y septiembre 20 de 1745. Doctor don Antonio Sánchez, canónigo contador [firmado y rubricado]<sup>3365</sup>.

Esta obra es en sí misma un testimonio más de la riqueza atesorada por el espacio de las cuevas en este periodo. Tenemos constancia de la actividad de la hermandad de los

<sup>3363</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1744-10-06, f. 382r.

<sup>3364</sup> *Ibíd*, legajo 53, Cuentas de 1744.

<sup>3365</sup> *Ibíd*. En los recados de cuentas contamos con otras partidas de estos gastos.

72 hermanos del Espíritu Santo desde finales del siglo XVII en que se recogen sus pagos para el aniversario del Espíritu Santo<sup>3366</sup>. Esta corporación se distinguía en el Sacro Monte por su piedad y pobreza y celebraban sus cultos, como se ha dicho, en la vigilia de Pentecostés<sup>3367</sup>.

#### *Lienzos de los mártires de la iglesia*

Las actuaciones en el patrimonio de Juan de Berroterán no se limitaron a las Santas Cuevas, extendiéndose también a la iglesia del Sacro Monte, donde cambió la disposición de algunos de los cuadros que la ornamentaban a su arbitrio en numerosas ocasiones. Con el deseo de hacer primar su propio criterio en la decoración del templo, además de mudar de emplazamiento las pinturas ya presentes, tuvo la intención de donar algunas obras. En el cabildo de 13 de octubre de 1741 hizo constar al abad Hipólito Barban de Castro, su donación de una serie de lienzos de los santos mártires del Sacro Monte, de los cuales había finalizado dos, recibiendo de parte del cabildo licencia para colocarlos. Dicha dádiva es una prueba más, fidedigna, de su fervor por las reliquias sacromontanos, adquirida en las Santas Cuevas al tratarse del lugar de su martirio y el epicentro de su fervor<sup>3368</sup>. A pesar de la buena voluntad de nuestro capellán la reorganización del templo duró poco tiempo y en el cabildo de 13 de enero de 1744 el presidente, quien era él canónigo José de Cózar y Gallo, manifestó el deseo de que los cuadros que habían sido extraviados y arrinconados regresasen a su lugar original:

Yten, propuso el señor presidente, cómo don Juan de Berrotarán, con el motibo de colocar en la yglesia unas pinturas de los santos de casa, que aunque tenían buenas molduras enran de mano mui inferior, había quitado de sus sitios y arrin-/[360r]conado otras de pintura mui especial; lo que necesitaba de remedio. Lo que entendido se acordó que las pinturas que por este motibo se habían quitado se bolbiesen a poner porcima, supuesto que había espacio de las que había puesto don Juan<sup>3369</sup>.

Bien es sabido que a raíz de la condena de los libros plúmbeos se produjo una reinención iconográfica en el templo, en la que los temas propiamente plúmbeos eran

---

<sup>3366</sup> Así ocurre por ejemplo en: *Ibíd*, legajo 175, Cuentas de 1686.

<sup>3367</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1754-05-05, fols. 249v-250r. Esta hermandad tenía algunas posesiones, como es el caso de una casa en la calle María la Miel, perteneciente a la parroquia de San Nicolás. AHPGr, Serie Catastro del Marqués de la Ensenada, L. 1255, Libro original producible general eclesiástico de Granada, cuarta parte. Sobre la presencia de esta hermandad en el Catastro del Marqués de la Ensenada véase: López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Las cofradías y hermandades de la ciudad de la ciudad de Granada en el catastro de ensenada», *Revista del centro de estudios históricos de Granada y su reino*, 1991, n.º 5, pág. 235.

<sup>3368</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1741-10-13, fols. 293r-v.

<sup>3369</sup> *Ibíd*em, 1744-01-13, fols. 359v-360r.

relegados a un segundo plano a favor de asuntos de carácter más ortodoxo en la iglesia postridentina. En este contexto, la actuación de Berroterán debe enmarcarse dentro de la recuperación que la iconografía ligada a los orígenes de la Abadía vive desde fines del siglo XVII gracias al arzobispo Ascargorta, y como se ha dicho, especialmente a raíz de los descubrimientos de la Alcazaba, postulándose como uno de los mayores apologistas de la temática primigenia del Sacro Monte. No obstante, el profesor Antonio Moreno Garrido señala acertadamente que las nuevas representaciones cuando nos muestren a los mártires, lo harán huyendo de la heterodoxia que estaba patente en las primeras imágenes, mucho más fantasiosas y fieles a los hallazgos sacromontanos<sup>3370</sup>. Sin embargo, este nuevo entusiasmo del asunto primitivo del Sacro Monte, será nuevamente paralizado a raíz de la condena de los hallazgos de la Alcazaba del año de 1777.

---

<sup>3370</sup> Moreno Garrido, Antonio, «Aspectos de iconografía sacromontana en el grabado» en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, ¿La historia inventada?...», pág. 305.

### 3. LUIS DE UCLÉS Y CARRILLO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1730.

Vínculo: Colegial y capellán de las Cuevas.

Ámbito específico de sus aportaciones: Santas Cuevas.

Natural de Granada, fue hijo de Antonio de Uclés y Ana Matías Carrillo. Según libros de registro de alumnos del Sacro Monte, entró a cursar filosofía en el Colegio de San Dionisio Areopagita el 26 de septiembre de 1730<sup>3371</sup>. Recibió el grado de bachiller en artes el segundo año de sus estudios en la Universidad granadina. El 5 de diciembre de 1731 se graduó de maestro, junto a otros once bachilleres entre los que se encontraban ocho colegiales del Sacro Monte, siendo rector Diego de la Torre Baldés<sup>3372</sup>. Finalmente recibió el grado de licenciado y maestro en artes el 7 de diciembre de 1731 de manos del licenciado Gabriel de Rus, figurando en segundo lugar, como natural de Granada y colegial del Sacro Monte<sup>3373</sup>. Sus estudios en el colegio sacromontano concluyeron en el año de 1734, el 24 de abril en que finalizó su beca<sup>3374</sup>.

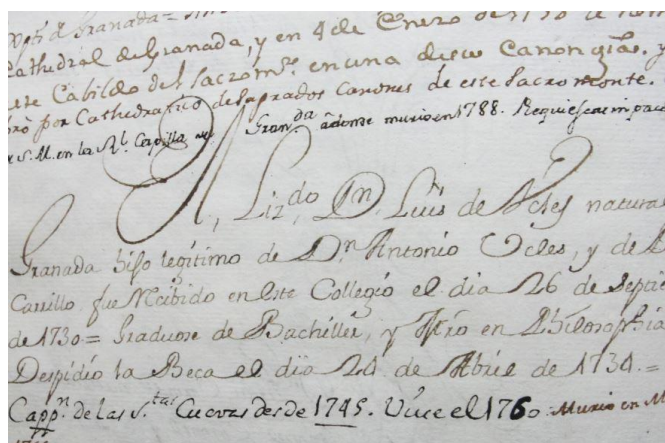


Figura 166. Expediente de registro de Luis de Uclés. AASGr. Fondo Colegio, legajo 89, 1, f. 229v.

En el Sacro Monte desempeñó varios oficios, como el de proveedor. En el cabildo de 7 de septiembre de 1753 el abad, Gaspar Salcedo, hizo saber a los capitulares el deseo de nuestro canónigo de que se satisficiese lo que se le debía del tiempo en el que se

<sup>3371</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 91-2, Libro de registro de colegiales, f. 204r.

<sup>3372</sup> AUGr, legajo 1580, Grado de maestro.

<sup>3373</sup> *Ibidem*, 1408-07, Libro de Grados, f. 170.

<sup>3374</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 91-2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 204r., e *ibidem*, legajo 89-1, f. 229v.



encontró al frente de la proveeduría<sup>3375</sup>. Luis de Uclés logró lo que perseguía y en la segunda parte de la citada nota capitular, se llegó al acuerdo de pagarle dicho alcance en el producto de dos colegiales<sup>3376</sup>. Otro de los empleos que desempeñó fue el de celador. De este modo aparece en el cabildo de oficios del año de 1765, en el que se nos presenta de segundo celador, junto al señor Rico<sup>3377</sup>. No obstante, en el oficio en el que más destacó dentro del Sacro Monte fue en el de capellán de las Santas Cuevas, al frente de ellas desde el año de 1745, hasta el punto de que no podríamos comprender a nuestro personaje sin conocer esta faceta suya. No olvidemos que la época en que desempeñó dicho puesto fue la de mayor incremento patrimonial en dicho espacio<sup>3378</sup>. Un auge votivo troglodítico auspiciado bajo el fervor generado por Nuestra Señora y su proyección a otras devociones, a cuya propagación y difusión contribuiré personalmente. Nuestro capellán falleció en mayo de 1766<sup>3379</sup>.

### *Capilla de la Dolorosa*

Las principales aportaciones de Luis de Uclés al patrimonio del Sacro Monte se concentraron espacialmente, como hemos apuntado, en las Santas Cuevas. Dentro de ellas, la devoción más favorecida por él fue la de la Dolorosa. La primera noticia que encontramos de ella data del cabildo de 30 de diciembre de 1746, en el que se hizo constar su traslado a las Cuevas de la imagen de una Dolorosa procedente de la iglesia. Dicha información la obtenemos dado que, al poco tiempo, José Sánchez, quien, como sabemos, desde comienzos del siglo XVIII fue también capellán, pidió al cabildo licencia para devolverla al templo, a un altar conveniente, alegando como causa mayor que en dichas Cuevas carecía de un adecuado «lucimiento y veneración». Probablemente el lugar donde se encontraba anteriormente era una gruta. Al final de la citada sesión capitular recibió la aprobación de los capitulares para efectuar el referido traslado. No nos extrañaría que este asunto influyese de manera notable en la posterior decisión de Uclés de hacerle una capilla a la Dolorosa, en la que en seguida nos centramos.

Ytem leieron memorial en que don Joseph Sánchez pedía licencia para traerse a la yglesia i ponerse en altar donde tenga más culto, una imagen de escultura de los Dolores, que el maesto Vclés ha mudado en las cubas a sitio donde careze de lucimiento y veneración, lo

---

<sup>3375</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1753-09-07, f. 217r.

<sup>3376</sup> *Ibíd*.

<sup>3377</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 11, Cabildo de oficios de 1765, f. 14v.

<sup>3378</sup> *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 91, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 204r.

<sup>3379</sup> *Ibíd*, legajo 89-1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 229v.

que oído se acordó que el dicho don Joseph Sánchez bajase a la yglesia la dicha imagen y en ella se coloque en el altar donde convenga<sup>3380</sup>.

Trascurridos unos meses, en febrero de 1747, se vio motivado para solicitar licencia para levantarle una capilla -a su cargo y costa- a la Virgen en las Santas Cuevas. Los libros de registros de alumnos del colegio sacromontano, dejan constancia de la donación de dicha capilla, refiriéndose a ella como de Nuestra Señora de la Soledad: «ha sido tanta la devoción de este collegial, que erigió a su costa una capilla en las Santas Cuevas a Nuestra Señora de la Soledad»<sup>3381</sup>. Por su parte, las actas capitulares inciden en la licencia que solicitó, como capellán de las Cuevas, mediante un memorial, para construir una capilla a una pequeña imagen, en este caso bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, adquiriendo la obligación de finalizarla:

Ytem para oír un memorial de el Maestro Vclés/[502v]. Ytem leí un memorial de el maestro don Luis Vclés, capellán de las Santas Cuevas en que pide licencia a el cavildo para edificar en ellas a su costa una capillita pequeña a una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, obligándose a dar la obra concluida, lo que entendido se acordó concederle licencia para dicha obra y que para su mejor dirección y obbiar algunos inconvenientes que podían ocurrir, ajustar y cuidar de ella como comisarios por el cabildo los señores Cathalán y Sánchez y que io recoja y guarde el memorial firmado de dicho don Luis<sup>3382</sup>.

Como podemos ver, el cabildo concedió dicha licencia, pero nombró a los canónigos Catalán y Antonio Sánchez como comisarios para su supervisión. Posteriormente, en la sesión capitular de 7 de junio de 1753 —en el que más adelante profundizamos—, se hace incidencia a ella como capilla de Nuestra Señora de las Angustias<sup>3383</sup>. Hay que poner atención en que, como acabamos de comprobar, esta capilla, en las distintas notas documentales, aparece citada bajo el título de la Soledad, de

---

<sup>3380</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1746-12-30, f. 496r. Este cabildo es transcrito en Palomino Ruiz, Isaac y Peinado Guzmán, José Antonio, «Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía del Sacro Monte...», pág. 80.

<sup>3381</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 91-2, Libro de registro de Colegiales, f. 204r.

<sup>3382</sup> *Ibíd*em, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1747-02-21, fols. 502r-v.

<sup>3383</sup> La devoción a la iconografía de la Virgen de las Angustias, patrona de la ciudad, no es nueva en el Sacro Monte. La misma cuenta con una de las capillas de la nave de la epístola de la iglesia colegial ilipulitana gracias, probablemente, a la protección del arzobispo Martín de Ascargorta. López-Muñoz, Martínez, Ignacio, «La Virgen de las Angustias de la Abadía del Sacromonte», en López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *Iconografía de la Virgen de las Angustias*, Granada, Diputación provincial, 2018. Sin embargo, el culto a las Angustias en Valparaíso se remonta a los mismos orígenes de la institución, principalmente a raíz de la leyenda que considera que la Virgen impulsó a Sebastián López de Torrezón en su búsqueda de las reliquias ilipulitanas. El origen del relato es de Heredia Barnuevo quien afirmó que «este raro suceso engrandeció la devoción de los granadinos hacia la imagen y animó al prelado a promover sus cultos cuando le fuera posible». Así pues, entre los beneficios que dio Pedro de Castro a la patrona de Granada destaca el de la concesión de parroquia a su antigua ermita de las santas Úrsula y Susana en el año de 1604. Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 116-117.

los Dolores o de las Angustias. Tengamos en cuenta que las advocaciones marianas en el siglo XVIII, en la mayoría de los casos, tuvieron un carácter propiamente descriptivo, ligado a una iconografía concreta y en ocasiones existían varios nombres referidos a un mismo tema. En este sentido, la advocación que nos ocupa alude, en modo genérico, a la iconografía de la Dolorosa y no a un tipo iconográfico concreto<sup>3384</sup>.

La capilla se emplaza en la actualidad en las Santas Cuevas. Ocupa el primer espacio del lado izquierdo de las mismas, frente al horno de san Hiscio<sup>3385</sup>, —según el orden establecido en la visita turística actual—. Como prueba del notable enriquecimiento que experimentó en fechas postreras, en el cabildo de 19 de marzo de 1752, se habla de la hechura en ella de un retablo<sup>3386</sup>: «en el antecedente sobre punto de colocación de las reliquias que se hallaban en las Cuevas dificultó el cavildo fuese en el retablo que se está haciendo nuevo de Nuestra Señora de los Dolores»<sup>3387</sup>. No tenemos constancia de la suerte que tuvo dicho retablo, ya que, actualmente el espacio central de la capilla está ocupado por un nicho u hornacina, de escayola, de considerables dimensiones. Si bien, el mismo debió permanecer en la capilla de la Dolorosa hasta fechas recientes, teniendo en cuenta que aparece identificado en el número 91 de un inventario de mediados del siglo XX, del siguiente modo: «retablo tallado y dorado antiguo»<sup>3388</sup>. Este, según Zótico Royo, fue levantado en tiempos del abad Gaspar Salcedo y tuvo el costo de 2.000 ducados<sup>3389</sup>. La Dolorosa, hoy en día se enmarca en la citada hornacina que centra la capilla, aunque no siempre ha sido así. Según el inventario más moderno de los conservados en el Sacro Monte, la imagen de la Soledad se hallaba, en los años ochenta del siglo XX, en la zona claustral de la Abadía, en el espacio conocido como «archivo de imágenes y libros»<sup>3390</sup>. Dicho inventario apunta a que antes de ser trasladada a las dependencias claustrales se emplazaba en las Santas Cuevas. En el mismo

---

<sup>3384</sup> En relación a la pluralidad de advocaciones de la dolorosa de las Cuevas hemos de tener presente que, al igual que ocurre con la de Granada (ligada en sus arbores a la Transfixión y Siete Dolores de María), la devoción a los Dolores de la Virgen se asocia y fusiona en ocasiones con la de la Virgen de las Angustias. Testimonios de ello también se encuentran presentes en centro Europa, zona en que adquirió mayor éxito dicha iconografía. Esto sucede, por ejemplo, en Eslovaquia, país en que la Virgen de los Siete Dolores es la patrona. Túryová, Agnesa, *La Virgen Dolorosa, Patrona de Eslovaquia*, {publicado en web}, págs. 440-441. <https://bit.ly/2DewuBj> (Consulta: 5 de diciembre de 2018).

<sup>3385</sup> Si hablásemos de un templo se correspondería con la nave del evangelio.

<sup>3386</sup> Como vemos más adelante, en dicho retablo tuvo el deseo Luis de Uclés de situar las reliquias de los mártires san Desiderio y santa Liberata.

<sup>3387</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1752-03-19, f. 145v.

<sup>3388</sup> *Ibidem*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 8.

<sup>3389</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 128.

<sup>3390</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 2, número 464.

se realiza una interesante descripción de la imagen, con especial énfasis en su posición y vestimenta «la figura de la Virgen aparece de pie, vestida con túnica blanca y manto azul ribeteado con greca de dibujo dorado. Las manos las tiene cruzadas sobre el pecho [...]»<sup>3391</sup>. Correlativamente incide igualmente en su similitud con el modelado de los Mora, cuyo ejemplo paradigmático es la Soledad de Santa Anta (antigua Virgen de los Dolores de San Felipe Neri). El referido traslado debió efectuarse después de los años 50 del siglo XX, dado que el inventario de dicha fecha, antes referido, sí la sitúa en su capilla de las Santas Cuevas, bajo la identificación de «capilla de Nuestra Señora de los Dolores»<sup>3392</sup>. Localizada en la ficha número 89, la misma presta mayor atención a los elementos ornamentales que la acompañan que a la imagen en sí. Entre ellos llama nuestra atención el reconocimiento de un cuadrito de piedra en la peana con una aparición de Jesús. Artísticamente se sitúa en la escuela granadina del XVIII: «ymagen de talla entera con diadema de plata y peana de madera tallada y dorada con un cuadrito de piedra que representa una aparición del Señor; esta imagen es del arte granadino del siglo XVIII»<sup>3393</sup>. Según la descripción la peana debe ser sobre la que hoy se ubica. La misma representa en un óvalo central el milagro de Jesús ante san Pedro, dicha representación, al contrario de encontrarse en piedra como apuntaba el inventario, figura sobre la misma madera. No obstante, hoy en día la imagen, al poseer a la vez un basamento, recto de madera barnizada se nos presenta descolocada sobre dicho lugar. No sería de extrañar que la actual peana fuese una pieza superviviente del antiguo retablo. Tenemos constancia que durante este tiempo fueron numerosas las propuestas de enriquecimiento ornamental de dicha capilla, siendo esta una prueba fidedigna de que, en cierto modo, llegó a convertirse en competidora de la patrona, Nuestra Señora de las Cuevas, la cual estaba mucho más arraigada en la tradición sacromontana y, en consecuencia, contaba con mayor surtido de objetos.

---

<sup>3391</sup> *Ibidem.*

<sup>3392</sup> Lo mismo apunta la descripción de José Manuel Pita Andrade, quien al hablar de ella afirma que «dentro de los subterráneos la primera capilla a la izquierda nos muestra, entre otras imágenes y adornos barrocos, una Dolorosa de cuerpo entero que imita el estilo de las de José de Mora». Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 13.

<sup>3393</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 8.



Figura 167. Interior de la capilla de la Dolorosa de las Cuevas (izq.) e imagen de Nuestra Señora de la Soledad (dcha.).

A propósito de la ornamentación de la capilla de la Dolorosa, en cabildo de 7 de junio de 1753, el canónigo Luis de Viana el cual, como vemos en su capítulo, jugó un destacado papel en el enriquecimiento de las Cuevas, comunicó que un devoto, cuya identidad desconocemos, deseaba costear dos lienzos en la «capilla nueva de Nuestra Señora de las Angustias»<sup>3394</sup>, —se trata de la primera alusión documental de esta capilla bajo la advocación de las Angustias— donde se representasen los dos temas principales del génesis sacromontano: la junta celebrada con motivo de los hallazgos de la Torre Turpiana y la calificación de las reliquias del Sacro Monte. A continuación, se expresa en el acta capitular que, debajo de dichos lienzos, deseaba el donante que se ubicasen los nombres de las personas que intervinieron en dichos concejos. Recordemos que esta época coincide con el repunte del asunto sacromontano primigenio, provocado por los falsos descubrimientos del anticuario Juan de Flores, en los que Luis de Viana tomará una participación activa.

Item, propuso el señor Viana cómo vn devoto quería costear dos lienzos en la capilla nueva de Nuestra Señora de las Angustias, en que estuviesen pintadas las dos juntas de sujetos que concurrieron en los dos hallazgos de monte y torre, en el vno la que congregó el señor arzobispo don Juan Méndez de Salvatierra de todos los prelados de las religiones de Granada, y en el otro la del Concilio provincial, en que se calificaron las reliquias de

<sup>3394</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 9, 1753-06-07, f. 199r.

los dos hallazgos en mil y seiscientos, y se determinó que se colocasen dichos dos lienzos, y vajo de cada vno los tres que pretendía el devoto, en que estuviesen escritos los nombres de cada vno de los sujetos que concurrieron a los tales congresos y sus graduaciones y empleos y que se le diese por ello las gracias, pues así sería siempre conforme la relación que se hiziese de ambos echos<sup>3395</sup>.

Poco tiempo después se produjo en esta capilla, la cual nuevamente aparece bajo el título de las Angustias, otra donación de una imagen mariana. Se trata de la Virgen del Rosario protagonizada por José Campos Redondo, en el que más adelante nos centraremos. En ella, de nuevo el canónigo Luis de Viana, quien había sido compañero de Campos Redondo en el colegio, dio conocimiento de que este le había comunicado su deseo de colocar la imagen en la capilla con más devoción dentro de las Cuevas. A propósito de ello había pensado que esta podría ser la nueva, levantada por Luis de Uclés, debido a lo desprovista que se encontraba, en contraste con lo abastecida, en exceso, que estaba la de Nuestra Señora de las Cuevas:

Como hacía la donación de dicha santa imagen y que estimaría cuidase de que se colocase en el sitio, y capilla que le pareciese tendría mayor culto dicha santa imagen dentro de las sagradas cuevas, y que estando la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas tan adornada y la nueva/[216v] nueva de Nuestra Señora de las Angustias costeadas a expensas del cappellán don Luis de Uclés, tan necesitada de adorno, le parecía ponerlo en la consideración de este cavildo para que si tuviese a bien se colocase allí, se le dice este consuelo a dicho cappellán y a la santa imagen de Nuestra Señora del Rosario el culto que apetece al devoto, que la ha enviado<sup>3396</sup>.

El cabildo del Sacro Monte aceptó dicha petición, pero la aprobación de la misma la acompañó de una solicitud de compromiso y una llamada de atención a Luis de Uclés. En primer lugar, se le pidió que hiciese un inventario de los bienes de lo contenido en la urna de la Virgen del Rosario, con el fin de evitar que se extraviasen y, de este modo, respetar la voluntad de su donante. En segundo lugar, debido a que, según se apunta, sus bajadas a Granada y su poca precaución en confiar las llaves, había provocado considerables robos en las Cuevas, especialmente a la imagen de Nuestra Señora, se le advirtió de la necesidad de poner remedio a esto, para que no volviese a suceder:

Y conferido el punto se acordó por todos votos que se coloque en dicha cappilla nueva, con la precisa condición de que dicho cappellán firme papel y inventario de todo lo que se contienen en la urna, para que en todo tiempo esté segura, y se consiga el fin de quien la donó, y se le avise así y con este motivo se dijo por algunos de los señores, que habían hurtado a Nuestra Señora de las Cuevas ya ha días algunas joyas, y que para que en los días que dicho cappellán se baja a Granada y confía las llaves de dichas sagradas Cuevas a quien le parece, no vuelva a suceder cosa semejante y tenga cuidado sobre esto se le

---

<sup>3395</sup> *Ibíd.*

<sup>3396</sup> *Ibíd.*, legajo 261, AACC 9, 1753-09-07, f. 216r-v.

avise, haga inventario de todo lo que ai en dichas Sagradas Cuevas y lo firme, como ha sido siempre uso y costumbre con el sacristán que ha sido de esta iglesia [...]»<sup>3397</sup>.

La falta de decoración de este espacio que se denuncia en el susodicho cabildo de 7 de septiembre de 1753, contrasta con el enriquecimiento de la misma que hemos encontrado con posterioridad. En la actualidad, en la capilla, se conservan dos hornacinas con decoración en yesería del siglo XVIII, las cuales contrastan con la central, limpia. En ellas se encuentran ubicadas las imágenes de un *Ecce Homo*<sup>3398</sup>, en el lado del evangelio, y una cruz en el de la epístola. Por su parte, los ángulos opuestos están desnudos.

Si nos remitimos al siglo XX, por ejemplo, en el número 91 del inventario de los años 50, al que ya hemos hecho referencia, se identifican otra serie de enseres, hoy dispersos por la Abadía sacromontana, o desaparecidos, por ejemplo los floreros de China. Una imagen de santa Rebocata con un relicario en el pecho, el cual custodia un pedacito del cráneo de la santa con una inscripción<sup>3399</sup>. Un cuadro de santa Bárbara. Un lienzo de la Dolorosa. El Niño de la Espina<sup>3400</sup>. Santa Filomena. Un *Ecce Homo*. Una imagen de talla con un hábito blanco y cruces. Una talla del buen pastor y el lienzo de santa Teresa. Por último, en los nichos en yeso de las paredes: santo Domingo, santo Tomás de Villanueva, san Antonio y san Blas<sup>3401</sup>.

---

<sup>3397</sup> *Ibid*, f. 216r.

<sup>3398</sup> De él hablamos, entre otros, en el apartado dedicado a Juan de Berroterán. Actualmente hay otro, en la capilla de la Virgen del Rosario de la Iglesia.

<sup>3399</sup> En la hornacina central del altar de la Crucifixión de san Pedro de la iglesia se emplaza una imagen-relicario de santa Rebocata. La misma se nos presenta como una dama romana. De discreta factura. En ella destaca su rica estofa, la cual dibuja decoración vegetal orientalizante en su túnica. Su mano izquierda sustenta un pronunciado manto, mientras su derecha está dirigida a un destacado viril en su pecho donde imaginamos que debe situarse la referida reliquia del cráneo de la santa. El inventario de los años 80 del siglo XX destaca de ella su mal estado de conservación, especialmente en su brazo izquierdo del que dice estar apolillado. En el mismo se sitúa en el archivo de imágenes y libros y se le atribuyen las dimensiones de Altura 530mm., peana 40mm. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 2, número 470.

<sup>3400</sup> La imagen que adjuntamos del Niño Jesús de la Espina es de carácter devocional granadino. Nos lo representa enmarcado en un tondo arquitectónico y sobre un fondo neutro, del que sobresale un rompimiento celeste crepuscular con querubines. Se encuentra en actitud sedente, sobre la columna de la flagelación, y aparece circundada del resto de atributos de la Pasión. Con su mano izquierda extra una espina de su mano contraria y dirige una mirada implorante al cielo de marcada melancolía. El inventario de los años 80 del siglo XX destaca de él su mala conservación, que hoy perdura pronunciada y describe el marco en el que se emplaza, centrándose en la decoración de talla de sus extremos y centros. En el mismo se le titula: «Niño Jesús», óleo sobre lienzo y se ubica en el pasillo de los apartamentos. Por otra parte, se le dan las medidas de 510 x 380mm y 685 x 550 x 95mm. *Ibidem*, carpeta 1, número 129. Una imagen muy similar a ella del Niño Jesús de la Espina recibe culto en la actualidad en la granadina iglesia de San José.

<sup>3401</sup> *Ibid*, Inventario de Tesorería, 1951-1955, págs. 8-9.

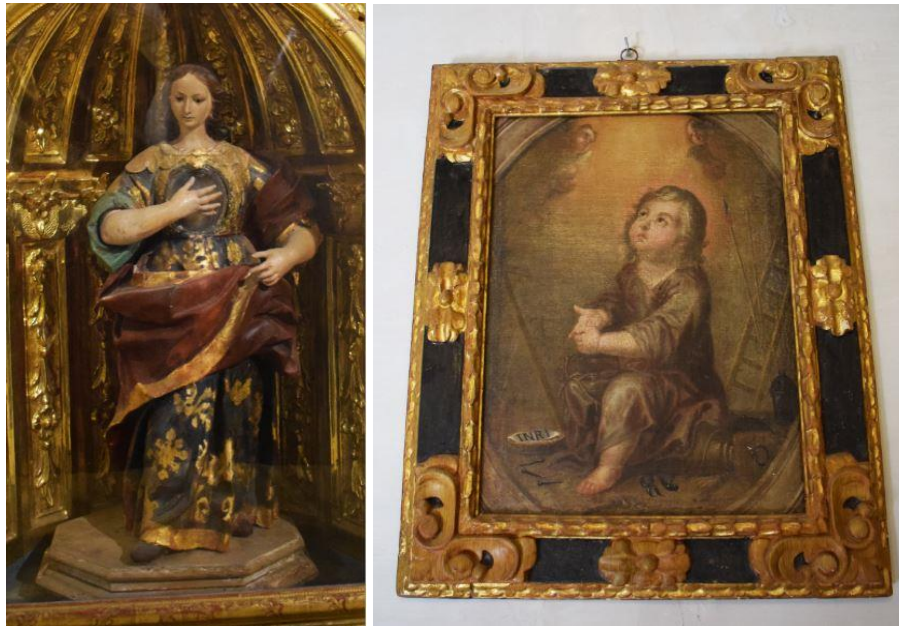


Figura 168. *Santa Rebocata* en la capilla de la Crucifixión de San Pedro (izq.) y *Niño Jesús de la Espina* en la capilla del Pilar (dcha).

Junto a las obras referidas, el citado inventario reconoce dos tallas en los laterales del altar que no identifica<sup>3402</sup>. La capilla de la Dolorosa de las Cuevas es un oratorio octogonal de suculenta gracia y originalidad. En su interior presenta el suelo ajedrezado y sus muros encalados. En ellos sobresalen unas hornacinas de yeso, con decoración dieciochesca de hojas carnosas y veneras en las de los angulares y sin decoración en la central, la cual es de mayores dimensiones.

A esta capilla se accede por un arco abocinado que nos sumerge de lleno en un espacio envolvente, el cual comulga plenamente con la teatralidad desbordante del Barroco más puro. Al introducirse en ella, el devoto es consciente de la destreza, a la altura de un alquimista, del maestro que dirigió su construcción, el cual fue capaz de esbozar una estancia amplia en un espacio muy reducido. Esa amplitud, en la que se recibe la sensación de transcendencia de lo material, es animada por su bellísima y elegantísima cúpula octogonal.

La cúpula se alza sobre un airoso tambor, el mismo es prolongado por dos cuerpos inferiores, el segundo de los cuales es liso, mientras el primero plantea garbosas cartelas con decoración vegetal en yesería, a modo de medallones avenerados. En el tambor propiamente dicho sobresalen ocho puntos de luz adintelados, divididos por nervios de yesería, en la cúpula, que culminan en medallones de igual material, los cuales se reproducen en la clave de los citados vanos. En los medallones se ha dispuesto

<sup>3402</sup> *Ibíd.*



decoración al óleo de símbolos lauretanos, pasionistas y eucarísticos de moderna factura. En uno de los lunetos, formado entre dos de los nervios, se ha pintado el gracioso vuelo de una golondrina, con su nido en la parte inferior.



Figura 169. Cúpula octogonal en la capilla de la Dolorosa de las Santas Cuevas (interior).



Figura 170. Visión exterior de la capilla de la Dolorosa en las Santas Cuevas

Exteriormente se presenta como una considerable mole de ladrillo, cubierta por un airoso tejado con juego cerámico de colorido verde y blanco en los nervios, con reminiscencia al arte mudéjar. En cada uno de los lados del octógono se emplaza una ventana, verdadera causante de la explosión de luz en el interior. En la parte inferior de ellas se desarrollan unas molduras, convirtiéndose en su principal motivo decorativo, las cuales nos recuerdan a soluciones exprimidas en el bloque arquitectónico levantado por Jacinto Ruiz Velarde, al que precede cronológicamente. Esta capilla, como ocurre con sus compañeras, son excepcionales en Granada y es difícil encontrar soluciones parecidas a ellas en España.

### *Reliquias de San Desiderio y Santa Liberata*

Durante el tiempo en el que Luis de Uclés fue capellán de las Cuevas, además de por la construcción de la capilla de la Dolorosa y su proyecto de capilla para Jesús Nazareno, fue también protagonista por la recepción de unas reliquias martiriales. En cabildo de 21 de febrero de 1752 se declaró el traslado al Sacro Monte de las reliquias de los mártires san Desiderio y santa Liberata, las cuales había recibido el gobernador del arzobispado, Juan Antonio de los Tueros<sup>3403</sup>. Dicha acta hace referencia a ellas, en función a la polémica suscitada por el maestro de ceremonias de San Francisco sobre el culto a los mártires en el Sacro Monte, expuesta por el abad Gaspar Salcedo y Quijada<sup>3404</sup>. El canónigo presidente, Francisco Catalán de Ocón, hizo referencia al privilegio existente en España hacia las reliquias reconocidas y declaradas «para que se recen sus officios, según su qualidad en las yglesias donde se collocan»<sup>3405</sup>, si bien apunta que el culto a nuevos santos debe ser sin que «se deprima el culto y devoción de sus santos propios»<sup>3406</sup>. En este sentido incide en que si bien el fundador, Pedro de Castro, recibió reliquias de santos Torcuato, Indalecio, Eufrasio y Segundo «ni se exponen al público, ni jamás se han expuesto ni ay vestigio de que dicho venerable fundador les quisiese promover en nuestra yglesia»<sup>3407</sup>, algo que también ocurría con la cabeza de san Antonino mártir, la cual, a excepción de su día «no sale de su depósito de vna alazena de la sacristía, para ningún

---

<sup>3403</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1752-02-21, f. 144v.

<sup>3404</sup> Pensamos que debe tratarse del Convento de San Francisco Casa Grande.

<sup>3405</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1752-02-21, f. 144v.

<sup>3406</sup> *Ibidem*.

<sup>3407</sup> *Ibid*. De ellas hablamos en los capítulos dedicado al periodo fundacional. Recordemos que el espacio dedicado a las mismas era la sacristía de la iglesia.

efecto en todo el resto de el año»<sup>3408</sup>. Por lo tanto el presidente, Catalán, se mostraba partidario de la aceptación y culto de las reliquias, pero contrario a que se ubicasen en las Santas Cuevas, por respeto a los mártires del Sacro Monte y distinción de la veneración de su lugar de martirio, impuesta por Pedro de Castro, hasta el punto de que «ningunas reliquias de los mismos santos consta que collocase en las Santas Cuevas, casa, habitación y sepulchro suio nuestro venerable señor fundador»<sup>3409</sup>. Finalmente el mismo se decidió a escribir a Juan Antonio de los Tueros, para comunicarle la situación avenida, por el hecho de «su notoria devoción a las Santas Cuevas y su amor singular a esta casa y especialmente para precaverle qualquiera desazón que algún siniestro informe le podía ocasionar, aviendo dado estas nuevas reliquias al dicho cappellán de las Santas Cuevas»<sup>3410</sup>. En el cabildo de 19 de marzo se aclara de parte del canónigo presidente, Catalán, que el gobernador de los Tueros aceptaba que no se colocasen las reliquias en las Cuevas, indicando que dicha pretensión le vino impuesta por Luis de Uclés el cual pretendía ubicarlas en el retablo nuevo que estaba levantando a Nuestra Señora de los Dolores, y que él carecía de pretensión concreta, convirtiéndose esto en una prueba más de la intención de nuestro capellán de enriquecer dicha capilla:

El señor presidente hizo relación al cavildo cómo en consecuencia de su commisión dada en el antecedente sobre punto de colocación de las reliquias que se hallaban en las Cuevas dificultó el cavildo fuese en el retablo que se está haciendo nuevo de Nuestra Señora de los Dolores [...] pues el averlas dado supuesta la devoción que tiene a estos santos lugares avía sido motivado de la piadosa importunación de don Luis Vclés y por lo mismo con vna donación, simple sin todas aquellas circunstancias que concurrirán si se donaran y admitiera su donación el cavildo<sup>3411</sup>.

Finalmente, el cabildo llegó a la conclusión de que se debían colocar en la sacristía de la iglesia, junto a las reliquias de san Antonino: «por todo lo que venía se bien se pusiesen dónde está la reliquia de el señor san Antonino, o en otro qualquier lugar si el cavildo lo tubiese por más commodo»<sup>3412</sup>. Las reliquias de san Antonino, como vemos en el capítulo de Pedro de Ávila, fueron traídas por él. Antes del referido traslado se dispuso un altar portátil delante del horno de san Cecilio, en las Santas Cuevas, según cabildo de 15 de mayo de 1752, en una celebración presidida por el canónigo presidente, Francisco

---

<sup>3408</sup> Fue recibia por Pedro de Ávila según vemos en el apartado dedicado a él. *Ibid*, f. 144v.

<sup>3409</sup> *Ibid*, f. 145r.

<sup>3410</sup> *Ibid*.

<sup>3411</sup> *Ibid*, f. 145v.

<sup>3412</sup> *Ibid*.

Catalán de Ocón. Al término del acto fueron llevadas en procesión a la iglesia donde se depositaron las reliquias:

En el mismo acto se reziuieron las dos reliquias de san Desiderio y Libetara, que estaban en las Santas Cuevas, con más vn casco de cabeza, que se dice ser de Santa Rebocata, con sus respectivos ynstrumentos para colocarlos en el archivo. Es a saber: vnos testimoniales en que consta ser las dos primeras reliquias de San Desiderio y Liberata, extraídas de el cementerio de Calixto y aprobadas por la sagrada congregación de indulgencias y reliquias, y el autho del licenciado don Gabriel de Rus, provisor y vicario general de este arzobispado, por el que declara la ydentidad de dichas reliquias con las que dicen los citados testimoniales y más la ynsignidad de ellas<sup>3413</sup>.

Como vemos, dichas reliquias de san Desiderio y santa Liberata procedieron de las Catacumbas de san Calixto y vinieron acompañadas de su auténtica. Observamos, al mismo tiempo, que junto a ellas vinieron las de un casco de cabeza de santa Rebocata, la cual, como hemos visto con anterioridad, se emplazaba en la capilla de la Dolorosa<sup>3414</sup>. Lo acontecido con estas reliquias y la polémica suscitada con respecto a su ubicación y emplazamiento tuvo su reflejo en las de otros santos. Según nos narra el canónigo Juan Rodríguez de Aragón, en un informe de 10 de junio de 1752, transcrito en el cabildo de 11 de mayo del mismo año, relativo a la recepción del cuerpo de san Máximo mártir, donado por el canónigo de la catedral Pedro Afán de Rivera, ante la duda de depósito del mismo, se consideró como espacio más oportuno, en primera instancia, en la sacristía, junto a las reliquias de san Antonino. Ante dicha determinación se utilizó como ejemplo lo realizado con las que nos ocupan:

Yten para oir vna determinación de la Junta de señores asistentes sobre la admisión de el cuerpo de el señor san Máximo, donado a este cavildo por don Pedro Afán de Rivera, y determinar sobre su depósito y más de el de las otras reliquias que se hallaban en las Santas Cuevas de san Desiderio y Liberata, de que se ha hecho mención en los cavildos antecedentes [...] // [148r].

[al margen]: se admiten las reliquias de San Máximo, mártir.

y que esta donación estaba ya admitida por la dicha junta, caso que el cavildo no tubiese que reponer cosa en contrario dificultándose ya solo en el sitio para su depósito interín que el cavildo podía ponerle en relicario decente para exponerle al público.

Lo mismo que acaecía con las reliquias de san Desiderio y Liberata, de que se ha tratado ya en otros cavildos y se hallaban interinamente en las Santas Quebas y aviendo el cavildo la dicha propuesta y determinación de la junta, se determinose este y pase por lo decretado en junta que recivan con la solemnidad y pompa que prescribe nuestra consuetud y con orden al sitio de su depósito se decretó se mantengan en la sacristía o bien donde

---

<sup>3413</sup> *Ibíd*, 1752-05-15, f. 150r.

<sup>3414</sup> En relación a Gaspar Salcedo, Zótico Royo habla de estas donaciones, incidiendo en que las reliquias de santa Rebocata procedían de Clara Palomar. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 128.

está la reliquia de san Antonino o donde bien aya lugar y lo mismo de las otras reliquias ya mencionadas [...]»<sup>3415</sup>.

Lo relatado se convierte en un llamativo ejemplo de la controversia que desde los propios albores de la institución ha generado el movimiento de reliquias dentro del Sacro Monte. Otras referencias relativas a la administración de Luis de Uclés, en este caso del capital, las tenemos en el libro de socorros del intervalo que oscila entre los años 1753-1757, donde encontramos diversas partidas relativas a él. Las mismas tratan de diversas cantidades que recibió procedentes de distintos aniversarios, entre otras fuentes, destinadas, seguramente, a su labor como capellán de las Cuevas. En diciembre de 1753 encontramos la recepción de parte de Luis de Uclés de 36 reales y 5 maravedís: «el maestro Vclés, recibe treinta y seis reales y cinco maravedís [...]»<sup>3416</sup>. En el año 1754, lo encontramos recibiendo medio real, con motivo de un aniversario de Espínola: «el maestro Vclés, recibe y firma medio real [...]»<sup>3417</sup>, más adelante en esta misma fecha recibe 31 reales y 22 maravedís, «el maestro Vclés recibe treinta y un reales, y veinte y dos maravedís [...]»<sup>3418</sup>. Otras referencias al maestro Uclés las tenemos en junio de 1755: «el maestro Vclés recibe veinte y ocho reales, y cinco maravedís vellón [...]»<sup>3419</sup>, en julio: «el maestro Vclés recibe y firma veinte y seis reales y cinco maravedís [...]»<sup>3420</sup> y en noviembre: «el maestro Vclés recibe quarenta y siete reales y veinte y dos maravedís vellón por tres misas de tercia»<sup>3421</sup>. Asimismo como capellán de las Cuevas lo encontramos recibiendo: «ciento treinta y siete reales y vn maravedí, que es todo lo que se le deve de sus manes de nóminas, hasta fin de dicho tercero, y por el legado de la memoria del señor Aponte a Nuestra Señora de las Cuevas, perteneciente al año 1755, como tal cappellán. 137-1»<sup>3422</sup>. Finalmente, en mayo de 1756 recibe 32 reales: «el maestro Vclés recibe treinta y dos reales y cinco maravedís vellón [...]»<sup>3423</sup>, y en 1762 lo encontramos recibiendo 17 maravedís por el aniversario de Alcázar<sup>3424</sup>. Lo que nos habla de las importantes sumas económicas que en esta época se movían en las Santas Cuevas.

---

<sup>3415</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1753-06-10, fols. 147v-148r.

<sup>3416</sup> *Ibidem*, legajo 111, «Libro de Socorros que da principio en primero de marzo de 1753», f. 79v.

<sup>3417</sup> *Ibid*, f. 84r.

<sup>3418</sup> *Ibid*, f. 110r.

<sup>3419</sup> *Ibid*, f. 113r.

<sup>3420</sup> *Ibid*, f. 115r.

<sup>3421</sup> *Ibid*, f. 115v.

<sup>3422</sup> *Ibid*, f. 154r.

<sup>3423</sup> *Ibid*, f. 160r.

<sup>3424</sup> *Ibid*, f. 65v.

### *Capilla a Jesús Nazareno*

Aunque consideramos que el simple hecho de idear y costear la capilla de la Dolorosa bastaría para avalar a Luis de Uclés como un destacado promotor en la Abadía, somos conscientes de que el lustre de su figura podría haber sido aun mayor de haberse llevado a efecto una capilla a Jesús Nazareno en las Cuevas, como era su intención, según se expuso en el cabildo de 19 de noviembre de 1762. La misma estaría provista de entrada por el huerto y salida frente al horno de San Cecilio<sup>3425</sup>. En esta entrada al huerto, años atrás, había procedido a abrir una puerta por iniciativa propia. El cierre de ella se acordó en el cabildo de 30 de julio de 1748:

[al margen]: Que se tape la puerta de la sala que ha hecho el capellán de las Santas Cuevas en el huerto de ellas.

Y aviendo conferido el señor presidente dixo que le parecía cosa grave y digna de remedio y convino con el señor Laboraria en que se cerrase la expresada Cueva y que el modo y la comisión del señor capitular que lo huviese de mandar hazer se tratase en junta de los señores asistentes y los señores Viana, Heredia, Castro y yo el infraescrito canónigo secretario fuimos del mismo parecer con lo que quedó resuelto este punto<sup>3426</sup>.

Por ello su nuevo proyecto demuestra su tesón en el empeño de ampliar los accesos a las Cuevas. Al igual que con la capilla de la Dolorosa, esa capilla estaría consagrada a una imagen devocional ya existente, en este caso la de Jesús Nazareno, y su deseo era el de proporcionarle el uso específico de albergar retiros espirituales de prebendados del Sacro Monte. Por lo que, de haberse llevado a cabo, habría aumentado las prestaciones de este devoto espacio. El cabildo, en 19 de noviembre de 1762, puso varios inconvenientes en esta obra, situándose entre las dificultades que entrañaba abrir una nueva puerta, el considerar que esto podría perjudicar al espacio y perturbar su recogimiento. En última instancia los canónigos Antonio Chinchilla y Manuel López de Mesa, como peritos en obras de Cuevas y albañilería, adquirieron el compromiso de estudiarla a fondo y concretar si era o no viable su hechura:

[al margen]: Propuesta sobre vna nueva capilla de Jesús en las Santas Cuevas.

Vltimamente propuso el señor abbad que don Luis Vclés, capellán de las Santas Cuevas, pretendía hacer vna pequeña capilla para colocar en ella vna deuota imagen de Jesús Nazareno, con la intención de que siruiese de retiro espiritual si alguno de los señores prebendados quisiese hacer exercicios en algún tiempo, con independencia de los fieles que viniesen a visitar el santuario, pues pensaba darle la puerta por la salita que tiene en el huerto, y salida al frente del horno del señor san Cecilio. Y conferido el punto que pareció arduo al cauildo por considerar nueva puerta y obra que podría ser de perjuicio así

<sup>3425</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 10, 1762-11-19, f. 202r.

<sup>3426</sup> *Ibíd*, AACC 9, 1748-07-30, f. 34v.

a la antigüedad como a la deuoción de el sitio, como para la custodia de él, viendo no obstante el celo de el maestro Uclés que a su costa desea esta piadosa obra, se acordó que el señor Chinchilla y yo, con peritos en obras de Cuevas y albañilería, viésemos si auía inconueniente en quanto a la obra que apareciese precisa y diésemos razón de todo al cabildo para determinar lo más conveniente, con lo que se disoluió este de que doy fe.  
Doctor don Manuel López de Mesa, canónigo secretario [firmado y rubricado]<sup>3427</sup>.

Finalmente, dicha capilla no se llevó a cabo y actualmente en este espacio prevalece el muro pétreo. No obstante, su pretensión nos ayuda a ser conocedores de la predilección devocional de Luis de Uclés hacia la Pasión de Jesús, tan de moda en los complejos sacromontanos a nivel europeo, y de su intención manifiesta de enriquecer el núcleo devocional de las Cuevas.

---

<sup>3427</sup> *Ibíd*, AACC 10, 1762-11-19, f. 202r.

#### 4. JOSÉ JIMÉNEZ DE CAMPOS REDONDO

Cronología en el Sacro Monte: 1705.

Vinculo: Colegial.

Ámbito específico de sus aportaciones: Santas Cuevas.

Natural de Granada, se trata de uno de los colegiales más laureados de la primera mitad del siglo XVIII. Hijo de Antonio Jiménez y Francisca Campos Redondo<sup>3428</sup>, fue recibido en el Colegio de San Dionisio Areopagita el día 22 de junio del año 1705 donde se graduó de bachiller en filosofía y leyó de oposición en la facultad de sagrada teología<sup>3429</sup>, en el tercer año<sup>3430</sup>. Como buen colegial, desde su etapa de juventud fue patente su devoción al Santo Rosario. En relación a ello hizo varias muestras de su fervor mariano en diversas predicaciones, como la que tuvo lugar con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Rosario, celebrada por su hermandad<sup>3431</sup> y en otra posterior, de corte cuadregesimal<sup>3432</sup>. Persuadido del espíritu sacromontano, se ordenó *in sacris* a título de colegio, en su último año de teología, concluyendo su beca en 15 de septiembre de 1711<sup>3433</sup>. Una vez finalizada su etapa en la ciudad de Granada, gracias al beneplácito del monarca Felipe V, recibió la prebenda de Antequera, en la Colegiata de Santa María, ciudad en la que fue nombrado rector del colegio eclesiástico y donde murió en el año 1758<sup>3434</sup>. Entre las pocas menciones capitulares que encontramos de José Campos Redondo, destacamos la del cabildo de 21 de julio de 1727, siendo abad Baltasar Collado. Esta reviste un enorme interés en tanto en cuanto supera las fronteras nacionales, llegando a la América española. Nos referimos a su intercesión en el intento de fundar en Méjico, en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, una iglesia colegial. Dicho cabildo hace constar la solicitud del agente del real patronato a Campos Redondo de tres copias de las constituciones del Sacro Monte, en su versión impresa en el año 1647, para

<sup>3428</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 146v.

<sup>3429</sup> *Ibidem*.

<sup>3430</sup> *Ibid*, legajo 91, 2, f. 40r.

<sup>3431</sup> *Ibid*.

<sup>3432</sup> *Ibid*, legajo 89, 1, f. 146v., y e *Ibid*, legajo 91, 2, f. 40r.

<sup>3433</sup> *Ibid*, legajo 89, 1, f. 146v.

<sup>3434</sup> *Ibid*. Esta información es contradicha en el libro de registro 91, donde se apunta a que falleció en el año 1754. Véase: Romero Benítez, Jesús, *La Real colegiata de Antequera*, Antequera, Centro de Iniciativas Turística APDTA, 2000.



enviarlas a México. El motivo era la obtención de bulas del Papa Benedicto XIII para que la nueva iglesia colegial mejicana fuese regida según las constituciones ilipulitanas.

[al margen]: Que se den las tres constituciones para fundar en México otra yglesia collegial.

Propuso el señor abbad que a don Joseph de Campo Redondo, canónigo de la santa yglesia se le hauía escrito por el agente de el real patronato que hauía conseguido bullas de su santidad para la fundación de una yglesia collegial en México, extramuros de la ciudad, en la yglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y que hauía sido con condición de que hauía de ser dicha fundación según las constituciones de este Sacromonte, en cuya supposición y sauer, dicho agente, que en este Sacromonte se havia echo ympresión de ellas el año de 1647, interesaba a dicho canónigo para que solicitase tres trasumptos impresos de dichas constituciones para remitirlos a México y oído y entendido lo referido y que el señor Avilés dixo saver lo sobre dicho por hauer visto la carta de dicho agente, se acordó que se saquen de el archivo los tres trasumptos ympresos, y que se remitan a el señor Campo Redondo<sup>3435</sup>.

Este proyecto, no es un asunto baladí dado que nos habla de la propagación de la singular fundación diseñada por Pedro de Castro en Granada, nada menos que en el Santuario de Guadalupe. Al mismo tiempo es demostrativo de la extensión de su fama y prestigio, al tratarse este, sin lugar a dudas, de uno de los santuarios marianos de mayor proyección e importancia a nivel universal.



Figura 171. Manuel de Arellano. *Traslado de la imagen y dedicación del Santuario de Guadalupe*. Ciudad de Méjico<sup>3436</sup>.

<sup>3435</sup> Cuando habla de «canónigo de la santa yglesia» debe referirse a la de Antequera, información que debemos tener en cuenta para no confundirla con la Abadía del Sacro Monte, cuya canonjía no recibió. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 7, 1727-07-21, f. 106v. Este cabildo fue publicado en: Castillo Ferreira, Mercedes, «Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada (siglos XVII-XIX)», pág. 16-17.

<sup>3436</sup> Fotografía: <https://bit.ly/2FxFO5R> (Consulta: 15 de octubre de 2016).

Dicho santuario fue construido por los arquitectos José Durán y Pedro de Arrieta entre 1695 y 1709. Institucionalmente el santuario de Guadalupe fue colegiata y después basílica. Su consagración como colegiata fue unos años después del proyecto de Campos Redondo, tomando posesión su primer cabildo en 1750<sup>3437</sup>. Las primeras noticias que tenemos de la proyección del Sacro Monte en Méjico nos las aporta Heredia Barnuevo, procedentes del obispo agustino de Yucatán, fray Gonzalo de Salazar, quien en el año de 1605, estando en el país sudamericano oyó decir «las maravillas que Dios obraba en el Sacro Monte por la intercesión de los santos mártires». Del mismo se afirma que padecía una enfermedad incurable, quedando curado de sus dolencias a raíz de su visita al Sacro Monte, donde dijo misa en las Cuevas y tomó piedras y tierras de sus hornos, las cuales conservó como reliquias. En agradecimiento por la sanación el obispo «visitó seis veces su diócesis, derribando veinte mil ídolos que adoraba el paganismo de aquellos pueblos, recibiendo el reconocimiento de Paulo V y mandó autentificar el milagro y agregarlo al proceso de la calificación de las reliquias». Este, junto a otros milagros, hicieron que la fama de la Abadía adquiriese niveles internacionales y como consecuencia «que aumentaran las personas que venían de todas partes a visitar el santuario». Todo esto provocó el aumento de los ministros dedicados a las confesiones diarias, incorporándose «entre ellos don Francisco de Lara (beneficiado de Ugíjar) y don Juan Francisco de Leiva (beneficiado de Pinos Puente) quienes renunciaron a sus beneficios para ser capellanes»<sup>3438</sup>.

#### *Nuestra Señora del Rosario de barro de Chile*

Como acabamos de ver, José de Campos Redondo se encontró estrechamente ligado a América. En prueba de ellos, siendo canónigo de Antequera, demostró su afecto al Sacro Monte mediante la donación de una imagen a las Santas Cuevas, de Nuestra Señora del Rosario, realizada con barro de Chile. Gracias al libro de registros de alumnos<sup>3439</sup> y a las

---

<sup>3437</sup> Amerlinck de Corsi, María Concepción, «El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en 1709», *Boletín de Monumentos Históricos*, 2010, n.º 20, pág. 17. Sobre la devoción mexicana a la Virgen de Guadalupe en el siglo XVIII véase: San José, Francisco de, *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fundación y grandezas de su santa casa, y algunos de los milagros que ha hecho en este presente siglo*, Madrid, Antonio Marín, 1743. <https://bit.ly/2ARuFJ2> (Consulta: 15 de octubre de 2017).

<sup>3438</sup> Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete...*, págs. 119-120.

<sup>3439</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de entrada de colegiales, f. 146v.

actas capitulares ilipulitanas<sup>3440</sup>, sabemos también que dicha pieza presentaba gran interés y riqueza material. La primera fuente documental reconoce, junto a ella, la donación de un relicario y lo expresa del siguiente modo: «donó a la cappilla de Nuestra Señora de las Santas Cuevas vna preciosa ymagen de Nuestra Señora de Chile con el rico relicario que allí se conserva»<sup>3441</sup>. Seguramente, como tal se refiera a la urna en la que se custodiaba. Por su parte, el libro de cabildos, en cabildo de 7 de septiembre de 1753, se hace eco de esta donación a través del testimonio del abad Gaspar Salcedo<sup>3442</sup>.

[al margen]: Hace donación vn colegial habitual de vna imagen (en su vrna mui primorosa) de Nuestra Señora del Rosario.

Yttem. Propuso el señor Abbad que el doctor don Joseph de Campo Redondo, canónigo de Antequera, y collegial que fue en este Sacromonte, había escrito haciendo donación y remitiendo a manos del cappellán de una imagen de Nuestra Señora de el Rosario, hecha en el Cusco de barro de Chile, perfectísima, con una vrna dorada y la Señora con peana, y dos jarras de plata de mucho precio y las coronas de la Señora y del Niño Jesús que tiene en brazos de oro, con esmeraldas, a fin dicha donación de que se colocase en las Santas Cuevas en memoria de lo reconocido, que estaba a el superior beneficio que había debido al cielo en su educación en esta santa casa; y conferida la capilla donde se colocaría perpetuamente dijo el señor Viana, le había escrito dicho don Joseph con la satisfacción de haver sido concollegas, como hacía la donación de dicha santa imagen y que estimaría cuidase de que se colocase en el sitio, y capilla que le pareciese tendría mayor culto dicha santa imagen dentro de las sagradas Cuevas, y que estando la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas tan adornada y la nueva/[216v] de Nuestra Señora de las Angustias costeada a expensas del cappellán don Luis de Uclés, tan necesitada de adorno, le parecía ponerlo en la consideración de este cavildo para que si tuviese a bien se colocase allí, se le dice este consuelo a dicho cappellán y a la santa imagen de Nuestra Señora del Rosario el culto que apetece al devoto, que la ha enviado y conferido el punto se acordó por todos votos que se coloque en dicha cappilla nueva, con la precisa condición de que dicho cappellán firme papel yventario de todo lo que se contienen en la urna, para que en todo tiempo esté segura, y se consiga el fin de quien la donó, y se le avise así y con este motivo se dijo por algunos de los señores que habían hurtado a Nuestra Señora de las Cuevas ya ha días algunas joyas, y que para que en los días que dicho cappellán se baja a Granada y confía las llaves de dichas sagradas Cuevas a quien le parece, no vuelva a

<sup>3440</sup> Concretamente aparece reflejada la donación en: *Ibidem*, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1753-09-07, fols. 216r-v. Pese a no citar el acta, a ella hace referencia Zótico, a propósito del abad Gaspar de Salcedo y Quijano, si bien se confunde y habla de imagen de Nuestra Señora de los Dolores, y no del Rosario, pensamos que dicha errata se debe a que la capilla realizada por Luis de Uclés en las Cuevas, en la que se mandó depositar, era la de la Virgen de los Dolores, también llamada de la Soledad. A propósito de ello hace relación de la adquisición de parte del dicho abad de «9 preciosos lienzos antiguos de excelente pintura, que representan a los doctores de las iglesias griega y latina de san Buenaventura». A ello añadía, «el rescate de un lienzo de la Virgen y de san José que el cabildo había prestado a don Jacinto Ruiz Velarde y que a la muerte de este aparecía en el inventario de sus alhajas». Zótico Royo, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 128-129. No obstante, esta imagen hecha en Cuzco con barro de Chile había sido dada por perdida por el mismo Zótico. Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 159.

<sup>3441</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 146v.

<sup>3442</sup> No olvidemos que la escultura barroca cuzqueña tuvo un gran desarrollo durante los siglos XVII y XVIII, hasta de que consideramos a Cuzco como el centro de producción más importante y original del Barroco americano. Gutiérrez, Viñuales, Rodrigo, «La pintura y la escultura en Hispanoamérica», en Joan Sureda (ed.), *L'Arte Universale*, Milán, Jaca Book, 2008, págs. 2-3.

suceder cosa semejante y tenga cuidado sobre esto se le avise, haga inventario de todo lo que ai en dichas Sagradas Cuevas y lo firme, como ha sido siempre uso y costumbre con el sacristán que ha sido de esta iglesia, y que el señor Viana en nombre del cavildo escriba las devidas gracias al dicho doctor don Joseph de Campo redondo por su donación<sup>3443</sup>.

El valor de la misma venía acrecentado por el ostentoso ajuar que poseía, el cual estaba compuesto de una urna dorada, peana, dos jarras de plata muy ricas y unas coronas (de la Virgen y del Niño) de oro, con esmeraldas<sup>3444</sup>. Esta dádiva nació fruto del deseo del donante de demostrar el afecto que sentía por la institución de Valparaíso y su intención primigenia fue que se emplazase en el lugar donde recibiese mayor veneración dentro las Santas Cuevas, confiando la decisión al criterio de su compañero en el colegio, el canónigo Viana. Como hemos visto anteriormente, Luis de Viana propuso colocarla en la capilla que se había realizado recientemente bajo devoción del capellán Luis de Uclés y que llama de «Nuestra Señora de las Angustias»<sup>3445</sup>, alegando estar necesitaba de adorno, al contrario de la de Nuestra Señora de las Cuevas, y así, por otro lado, satisfacía a ambos personajes —Uclés y José de Campos Redondo—. Esta decisión fue aprobada por el cabildo mediante votación, la cual llevaba unida la condición de contar con el compromiso de Uclés de hacer un inventario de todos los objetos contenidos en la urna y de este modo evitar que se extraviasen<sup>3446</sup>. La misma se convierte también en una prueba fidedigna de la toma de conciencia del Sacro Monte por la preservación del patrimonio y concluye finalmente con el agradecimiento al antiguo colegial por su generosa donación.

Como ocurre con otros bienes muebles del Sacro Monte, el carácter itinerante ha sido un rasgo característico de esta imagen de la Virgen del Rosario. Gracias a los inventarios sabemos que este no ha sido el último lugar que ha ocupado antes del actual, en una estantería en la sala que precede a las antiguas salas capitulares. Así pues, el inventario de los años 50 nos la ubica en la capilla de la Virgen de las Cuevas, a la cual

---

<sup>3443</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1753-09-07, f. 216r-v. Pese a no citar el acta, a ella alude Zótico, en el apartado dedicado al abad Gaspar de Salcedo y Quijano en: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 129, si bien se confunde y habla de imagen de Nuestra Señora de los Dolores, y no del Rosario, pensamos que dicha errata se debe a que la capilla realizada por Luis de Uclés en las Cuevas, en la que se mandó depositar, era la de la Virgen de los Dolores, también llamada de la Soledad.

<sup>3444</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 9, 1753-09-07, f. 216r.

<sup>3445</sup> Pensamos que se refiere a la de Nuestra Señora de la Soledad, quizás se situaba en una de las hornacinas que dicha capilla todavía hoy conserva.

<sup>3446</sup> Sobre ello incidimos en el apartado dedicado a dicho capellán.

llama de la Patrona (Nuestra Señora de las Cuevas)<sup>3447</sup>. Por su parte el inventario de los años 80 la sitúa en el Museo, en una vitrina empotrada<sup>3448</sup>: «Virgen de arcilla coronada con una corona de oro y pedrería rematada en una cruz de orfebrería muy fina. Está sobre pedestal de plata labrada que descansa sobre base de madera dorada de pan de oro. La vitrina es de madera tallada y dorada, muy barroca, con cristales»<sup>3449</sup>. Actualmente conserva la peana de plata de ley labrada, de gran riqueza, y la urna barroca de madera dorada. El inventario nos aporta mediante una nota la información de que la corona de la imagen sufrió un robo en el año 1985<sup>3450</sup>, dato que concuerda con su estado actual, sin presea<sup>3451</sup>.



Figura 172. Primer plano, vista posterior y vitrina de la Virgen del Rosario.

La escultura de barro es una graciosa imagen mariana de pequeñas dimensiones, de molde, algo característico en este tipo de obras. Actualmente se encuentra visiblemente deteriorada lo que no impide apreciar su delicada factura. Es destacable en ella la fuerza con la que sujeta a su Hijo, quien sustenta, a su vez, un globo terráqueo en su mano izquierda. También son llamativas las expresivas ondulaciones de la cabellera de la imagen mariana y el relieve, a modo de filigrana, que decora su manto, elegantemente plisado.

<sup>3447</sup> Recordemos que este espacio fue descartado en tiempos de su donación, por alegar que se encontraba ornamentado en exceso. AASGr, Fondo Abadía, Inventario de Tesorería, 1951-1955, pág. 5. Actualmente conserva el ramo floral referido, a modo de arco.

<sup>3448</sup> Ofrece las siguientes medidas: Virgen: 150mm. Peana: 60mm. Hornacina: 660 x 360 x 220mm.

<sup>3449</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, número 3278.

<sup>3450</sup> Seguramente formó parte del conjunto de piezas confiscadas en el Sacro Monte en el año de 1985, entre las que se encontraba el lienzo de Francisco de Saavedra.

<sup>3451</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, número 3278.

La peana (pedestal) de plata, de gran calidad, sigue el diseño propio de las conocidas popularmente como de carrete. Por último, la urna, es de madera tallada y dorada, de desbordante decoración vegetal dieciochesca, en ella destaca el arco trilobulado que la centra y le otorga gran dinamismo. En el momento en el que se escriben estas líneas, dicha urna, está siendo sometida a un proceso de restauración.

## CAPÍTULO XV. PATROCINIO Y GRANDES CONSTRUCCIONES DEL XVIII

El Ecuador del siglo XVIII, además de por el impulso devocional y cultural, florecerá por tratarse de una época de gran eclosión arquitectónica-residencial en la Abadía, comparable tan solo al periodo fundacional y en ocasiones superándolo en magnitud. Entre sus protagonistas se encuentran antiguos canónigos de la Abadía como José Montero y Julián de Villavicencio, célebres burgueses como Jacinto Ruiz Velarde y destacados eclesiásticos como los hermanos Castañeda. La conjunción de este fértil cuarteto de benefactores se dejará vez en la culminación del último cuerpo del conjunto primitivo residencial y las construcciones de los grandes edificios residenciales del XVIII. Conviene citar como colofón de estas líneas que la característica común a todos ellos fue el respeto al plano primitivo de la Abadía, al igual que la naturaleza *inter vivos* de sus donaciones.



## 1. JACINTO RUIZ VELARDE: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: En torno a 1741.

Vinculo: Colegial y devocional.

Ámbito específico de sus aportaciones: Ampliación del edificio abacial.

Jacinto Ruiz Velarde, del que tenemos pocos datos biográficos<sup>3452</sup>, fue una de las personalidades civiles más influyentes en la configuración estructural y arquitectónica del Sacro Monte. Nació en Viérnoles, localidad de Torrelavega, en Cantabria<sup>3453</sup>. Fruto de su matrimonio con Ana de Bargas<sup>3454</sup> tuvo tres hijos: Vicente, colegial del Colegio de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte<sup>3455</sup>; Ramón, colegial jurista en el colegio de San Miguel de Granada y José, colegial, al igual que su hermano mayor, del Sacro Monte<sup>3456</sup>. Tenemos constancia de que, tanto Vicente como José nacieron en Rota (Cádiz), no obstante la parte central de sus vidas la pasaron en Granada<sup>3457</sup>.

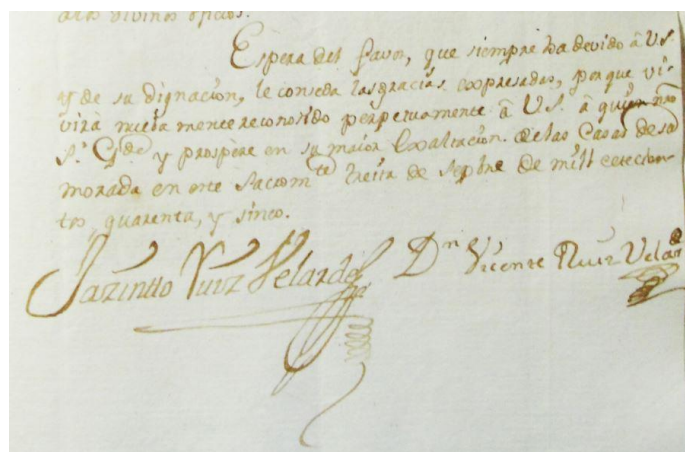
Una imagen de un documento manuscrito en español. El texto principal, escrito en caligrafía de la época, comienza con "Espera del favor, que siempre ha debido a V.ª" y continúa con un texto de agradecimiento o reconocimiento. Al final del documento, se ven dos firmas: "Jacinto Ruiz Velarde" y "D.º Vicente Ruiz Velarde".

Figura 173. Firmas de Jacinto y Vicente Ruiz Velarde. AASGR, Fondo Abadía, legajo 86, donación de Jacinto Ruiz Velarde.

Como hemos podido comprobar, la unión con la institución contrarreformista de Jacinto fue a través de su primogénito: Vicente Ruiz Velarde y Bargas, quien entró en el

<sup>3452</sup> La mayor parte de ellos se encuentran contenidos en el documento de su obra pía. AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Obra pía de Jacinto Ruiz Velarde, s.f.

<sup>3453</sup> Pertenece históricamente al obispado de Burgos.

<sup>3454</sup> Aparece, erróneamente en el índice del libro de registro de colegiales asociado al f. 151v, dicha localización corresponde a Esteban Murillo Velarde. AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 251v.

<sup>3455</sup> *Ibidem*, f. 299r.

<sup>3456</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 86, Traslado de la escritura de obra pía de Jacinto Ruiz Velarde, 1743.

<sup>3457</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, fols. 251v y 260v., e *Ibid*, legajo 91, 2, fols. 251v y 259v.



colegio del Sacro Monte el 3 de julio de 1739. Ostentó la beca desde el 2 de agosto del mismo año, hasta el 1 de abril de 1745 en que la despidió<sup>3458</sup>. En la Universidad de Granada se graduó de bachiller de filosofía en el primer año, de maestro de filosofía en el tercero y, posteriormente, de bachiller, licenciado y doctor en teología<sup>3459</sup>. Entre los méritos que sobresalen de su faceta académica, destaca el haber sido electo examinador de bachiller por la Universidad de Granada y el haber predicado en la parroquia de San Miguel un sermón dedicado al arcángel, en el tercer año de teología<sup>3460</sup>. Asimismo, Vicente fue capellán del cardenal Portocarrero en Roma<sup>3461</sup>. Fue recibido en el colegio del Sacro Monte el 15 de febrero de 1742, año en el que entró a cursar filosofía; tomó la beca un mes después<sup>3462</sup>. En la institución sacromontana permaneció solamente durante un curso debido a que en 1743 achacó graves problemas de salud, los cuales le hicieron firmar la beca el 29 de noviembre, concretamente «por no poder sostener las tareas del colegio»<sup>3463</sup>. El hermano de Jacinto, Bartolomé Ruiz Velarde, Caballero de Santiago, también se encontraba ligado a la ciudad de la Alhambra, donde desempeñó el oficio de alcalde del crimen de la Real Chancillería. Su estela religiosa fue seguida por José Ruiz Velarde y Bargas<sup>3464</sup>.

#### *Obra pía de Jacinto Ruiz Velarde*

La obra pía de Jacinto Ruiz Velarde consistió en la edificación y donación de una casa a la Abadía del Sacro Monte, con la intención de que fuese utilizada como residencia interna, conformando, en sus consecutivas ampliaciones, un nuevo edificio de gran entidad. Este constituyó la primera gran ampliación arquitectónica, al conjunto abacial, desde el primer proyecto de Pedro de Castro. Debemos tomar consciencia de que la idea de Jacinto Ruiz Velarde tuvo una gran proyección en el Sacro Monte, siendo el paradigma de ello la labor que poco tiempo después desempeñaron los hermanos

---

<sup>3458</sup> *Ibíd*, legajo 89, 1, f. 251v., e *Ibíd*, legajo 91, 2, f. 251v.

<sup>3459</sup> *Ibíd*.

<sup>3460</sup> *Ibíd*, legajo 91, 2, f. 251v.

<sup>3461</sup> *Ibíd*, legajo 89, 1, f. 251v.

<sup>3462</sup> *Ibíd*, f. 260v.

<sup>3463</sup> *Ibíd*, legajo 91, 2, f. 259v.

<sup>3464</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 86, Traslado de la escritura de la fundación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1742. Los herederos de ambos (Jacinto y Bartolomé) estuvieron implicados en un pleito con Manuel Álvarez de Toledo: «Apelación de provincia del pleito entre Manuel Álvarez de Toledo contra los herederos de Bartolomé y Jacinto Ruiz Velarde, sobre abono de dos partidos de intereses de las cuentas que como heredero de Jacobo Ruiz de Castañeda con beneficio de inventario que lo fue de Antonio Ruiz de Castañeda dio». AHN, Consejos, 31611, expediente 2.

Castañeda. No obstante, existen claras diferencias entre ellos, especialmente en lo relativo al perfil de los donantes, dado que los primeros se trataban de un padre y su hijo y los segundos de dos hermanos sacerdotes. Si nos adentramos en el documento de la obra pía propiamente dicha, en su primera parte<sup>3465</sup>, Jacinto Ruiz Velarde narra, en primera persona, las causas que le llevaron a desarrollar su gran obra en el Sacro Monte. La primera de todas ellas estuvo condicionada por su frágil estado de salud, el cual le llevaba a «padezer algunos accidentes habituales de peligro»<sup>3466</sup>. A esto había que unirle el hecho de que su hijo, Vicente Ruiz Velarde, residiese como colegial en el Colegio de San Dionisio Areopagita.

Jacinto Ruiz Velarde habitó en el colegio del Sacro Monte en el año de 1741, tras recibir la pertinente licencia del abad, Hipólito Barbán de Castro, y de su rector. Jacinto Velarde pudo conocer de primera mano la institución fundada por Pedro de Castro. En la Abadía tomó consciencia de que «havía quedado la sumtuosa planta que ydeó de la fábrica de templo, casa y abitaciones de los señores abad, prevendados, capellanes y ministros en la mayor parte por hazer»<sup>3467</sup>, circunstancia la cual, unida a la mejoría de su estado de salud y a la gratitud que profesaba a la institución sacromontana, que le había acogido, le hizo sentirse, en palabras suyas: «movido e ynteriormente ynclinado a solicitar del muy illustre señor abad y cavildo de este Sacro Monte, me concediesen licencia para extender y ampliar// en alguna parte la fábrica de las viviendas y abitaciones de los señores prevendados»<sup>3468</sup>. Para ello decidió seguir y continuar la planta primitiva<sup>3469</sup>, «que se halla figurada en vna piel enrollada de pergamino en el Archivo secreto de quatro llaves de este Sacro Monte, arreglándome a los gruesos y tamaños de ella, en lo que fabricase a continuación, de lo fabricado por dicho venerable e yllustrísimo señor fundador»<sup>3470</sup>. Probablemente Velarde no buscaba tanto continuar miméticamente con el proyecto primigenio del Sacro Monte, sino ampliarlo con una edificación, propia

---

<sup>3465</sup> Como hemos podido comprobar, actualmente en el Archivo de la Abadía del Sacro Monte contamos con un traslado de la escritura de obra pía fechado en 24 de octubre de 1742. La original fue escrita en el Sacro Monte el 21 de octubre de 1742 ante los testigos Tomás Fernández, Joaquín de Yparraguirre y Juan Rodríguez de Aragón y el escribano Manuel Martínez Valtodano. Manuel Valtodano aparece descrito en el *Libro de Abades y Canónigos* como escribano de los Oxixares y de obras pías de presos de esta ciudad. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 287r.

<sup>3466</sup> *Ibidem*, legajo 86, Traslado de la escritura de la fundación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1742.

<sup>3467</sup> *Ibid.*

<sup>3468</sup> *Ibid.*

<sup>3469</sup> Se trata de la de Pedro Sánchez

<sup>3470</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Traslado de la escritura de la fundación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1742.

de su tiempo, pero en sintonía y armonía con la iniciada por Pedro de Castro, por lo que conocer la planta original le ayudó a respetar su naturaleza y proporciones. Los principales y únicos beneficiados de la misma debían ser él y su hijo, Vicente, según su interés de reservar la nueva fábrica «en veneficio [...] espiritual y corporal»<sup>3471</sup>. A ello le añadía el beneficio «perpetuo»<sup>3472</sup>. En términos estrictamente oficiales, Jacinto Ruiz Velarde, recibió la licencia para edificar su obra en cabildo de 5 de marzo de 1742, con la condición de que debía otorgar escritura de todo ello<sup>3473</sup>. Dicho cabildo especifica que con anterioridad a su propuesta había sido aprobada en junta de administración, como era norma habitual en proyectos de tal calibre<sup>3474</sup>. Igualmente aclara que para llevarla a cabo fueron nombrados comisarios los canónigos administradores Viana y Gaspar Salcedo, siendo el segundo el encargado «de el cuidado y dirección de dicha obra»<sup>3475</sup>. La última parte del cabildo trata acerca de la manutención que se le iba a dispensar a Jacinto Ruiz Velarde y su criado mientras durase la construcción. Nos aporta el dato singular de que se le dio a elegir entre ración de prebendado o dos libras de carne y dos hogazas diarias «y los demás adherentes de principios y postres»<sup>3476</sup>. Lo que en cualquier caso debe de entenderse como especial privilegio en reconocimiento al beneficio ejercido.

La escritura de 21 de octubre de 1742, declara que se le concedió licencia para labrar su edificio a continuación de la vivienda del canónigo y escritor apologista Vicente Pastor de los Cobos, según se expresa en el citado *Libro de Abades*, donde se declara que en ella se incluyó la portería, sobre la que se labró un nuevo cuarto al nombrado Vicente: «a expensas del dicho cauallero, por redimirle la vejación que se le hacía a el quarto antiguo en que dicho señor canónigo viuía»<sup>3477</sup>.

El cuarto de Vicente Pastor podría situarse en la torre que linda con el edificio de Jacinto Velarde y hace pareja con la situada en el extremo de poniente de la fallada de mediodía de la iglesia, o en las proximidades de la misma. Nuevamente se especifica que

---

<sup>3471</sup> *Ibidem.*

<sup>3472</sup> *Ibid.*

<sup>3473</sup> En el traslado de la escritura se hace referencia a ello: *Ibid.* Del citado cabildo se hace eco el *Libro de Abades y Canónigos*. *Ibid.*, LAACC, fols. 287r-v.

<sup>3474</sup> Concretamente la celebrada el 16 de febrero de 1742. *Ibid.*, f. 286v.

<sup>3475</sup> *Ibid.*, legajo 261, AACC 8, 1742-03-05, fols. 298r-v. No obstante, el *Libro de Abades y Canónigos* apunta que se dio comienzo a dicha obra el 19 del mismo mes, habiéndose puesto la primera piedra el día de san Hiscio, 1 de marzo. *Ibid.*, LAACC, f. 286v.

<sup>3476</sup> *Ibid.*, legajo 261, AACC 8, 1742-03-05, fols. 298r-v.

<sup>3477</sup> En relación a su vivienda en el Sacro Monte, cabe destacar que el día de la Epifanía de 1743, tras officiar en el Sacro Monte el marqués de Estepa fue convidado a comer en su cuarto. *Ibid.*, LAACC, fols. 120-124 y 287r. Recordemos que el antiguo había sido derribado con motivo de la edificación de la casa.

esta nueva construcción se ceñiría al diseño de la planta del Sacro Monte tanto «en los gruesos de los muros como en la altura y simetría»<sup>3478</sup>. Del estado de este espacio antes de la intervención de Velarde, podemos hacernos una idea gracias al cuadro del milagro de la Virgen en el incendio de 1621.

Recordemos que en la primera mitad del siglo XVIII un cuarto contiguo a la portería fue adecuado para el alojamiento de peregrinos, al cual se va a conocer como cuarto de huéspedes. Para ello se alegaba el hecho de tratarse de un espacio distante de la iglesia, evitándose de este modo las molestias que pudieran causar dichas personas. Como vemos, la obra de la casa de Jacinto Ruiz Velarde lindaba con una serie de construcciones integradas en distintos espacios contiguos, entre las que destacaba la vivienda de Vicente Pastor y el cuarto de huéspedes.



Figura 174. Portería de la Abadía en lienzo del incendio de 1621 (izq.) e ingreso actual al claustro (dcha.).

<sup>3478</sup> *Ibíd*, legajo 86, Traslado de la escritura de la fundación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1742.

Tabla 22. Casa de Ruiz Velarde según la escritura de fundación de la obra pía<sup>3479</sup>.

<b>RESUMEN DE LA SITUACIÓN Y LINDE DE LA CASA DE JACINTO RUIZ VELARDE</b>	
<b>Vivienda de Vicente Pastor</b>	Fue levantada al servicio de Vicente Pastor, durante su vida, sobre la portería, en la zona de clausura, en sustitución de la anterior que caía al poniente, derribada para llevar a cabo esta edificación.
<b>Cuarto de huéspedes (peregrinos)</b>	Se hallaba emplazado en el lugar que ocupaba el antiguo cuarto de huéspedes, bajo la vivienda de Vicente Pastor (junto a la portería).
<b>Casa de Jacinto Ruiz Velarde</b>	Estaba unida a la clausura y fábrica antigua, pero independiente de ella. Tenía su puerta principal en la placeta de poniente.

La escritura, como es habitual, se inicia con una mención especial a la Inmaculada Concepción y a los mártires, situándose a la cabeza de ellos a san Cecilio, «patrono y primer obispo de Granada y demás que fueron abrasados en la hogueras que se veneran en las sagradas cavernas deste Sacromonte»<sup>3480</sup> bajo cuya intercesión se ofrece la obra pía. Tras ello Velarde se nos emplaza como el principal beneficiado espiritual de ella, junto a su familia, acordándose de modo especial del alma de sus «hijos y descendientes como asimismo de las de mis hermanos, padres y ascendientes» y recuerda que el fin principal de la misma consiste en «dar y donar para siempre jamás a los señores abad y cavildo deste Sacro Monte todo el edificio y fábrica de viviendas que a mis expensas, como dicho es, he labrado en su fundo»<sup>3481</sup>. Continuando con la propiedad de las casas, se afirma que, si en el momento de presentarse su defunción, su hijo no tuviese edad de ser ordenado sacerdote, debería esperar a tenerla, con la excepción de que, si llegado este punto se inclinase por caminos ajenos al clero secular, la construcción pasaría a ser propiedad absoluta de la Abadía del Sacro Monte «para que desde luego las puedan entrar y entren en la clausura y// empiece la obra pía que llebo hecha para siempre jamás»<sup>3482</sup>. Otra de las condiciones que constituían la obra pía, la cual, en este caso, incumbía a la figura de Vicente, consistía en la prohibición de llevar mujeres «por ningún acontecimiento, avnque sea o sean de la calidad o carácter que fueren, esto por quanto lo contemplo en veneficio suyo y en práctica y observanzia de el loable estatuto de este

<sup>3479</sup> *Ibíd.*

<sup>3480</sup> *Ibíd.*

<sup>3481</sup> *Ibíd.*

<sup>3482</sup> *Ibíd.*

Sacromonte»<sup>3483</sup>. Bastaba el haber sido acusado en el cabildo del Sacro Monte, por dos partes sobre tres de los votos que se emitiesen, «pues con esta sola resolución no ha de poder ser oydo, dicho mi hixo en juicio ni fuera del»<sup>3484</sup>. A propósito de ello, en las actas capitulares, en cabildo de 1 de octubre de 1745<sup>3485</sup>, al que más adelante volvemos, se incide en la importancia de que se cumpla con esta norma<sup>3486</sup>. Finalmente, el último cuerpo de la escritura expresa la naturaleza de la misma y su carácter de donación *inter vivos*, algo que es de gran importancia ya que nos atestigua que la misma se hizo efectiva en vida de los interesados, lo que le concede un especial interés a dicha dádiva.

Otorgo esta escritura con todas las cláusulas, fuerzas y firmezas que para su mayor validación combengan y necesarias sean y a mayor abundamiento con la de cesión y donación, buena, mera, pura, perfecta y irrevocable que el derecho llama yntervivos con renunciación de todas las leyes de este caso, y declaración que hago vaxo de juramento en forma de hauer hecho y hazer la dicha obra y fábrica de esta obra pía por los justos y legítimos motivos que llevo expresados y otras justas// cavsas y de mi libre y expontánea voluntad, con pleno conocimiento, acuerdo y consexo de personas doctas<sup>3487</sup>.

Tiene el valor de testamento «última y final voluntad, porque quiero que como tal valga, y sea tenida para siempre jamás»<sup>3488</sup>. Para lo que pide que su obra pía sea dispuesta en las tablas de la iglesia y declara tener suficientes rentas para llevarla a cabo<sup>3489</sup>. Ampara la legitimidad de esta operación el que contase con la pleitesía y el consentimiento del hermano de Jacinto, Bartolomé Ruiz Velarde, quien, como se ha dicho, fue alcalde del crimen de la Real Chancillería de Granada.

#### Aceptación de la obra pía

Como consecuencia de esta escritura contamos con otra, fechada en 30 de marzo de 1743, correspondiente a la aceptación de la obra pía de parte del cabildo del Sacro Monte<sup>3490</sup>. Estaba acompañado de un encabezamiento, en el que se relataban las noticias que había

---

<sup>3483</sup> *Ibíd.*

<sup>3484</sup> *Ibíd.*

<sup>3485</sup> *Ibíd.*, legajo 261, AACC 8, 1745-10-01, fols. 413v-415v.

<sup>3486</sup> Seguramente ante la infracción de la misma.

<sup>3487</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Traslado de la escritura de la fundación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1742.

<sup>3488</sup> Este hecho también es de gran significación ya que, como expresamos se trataba de una donación *inter vivos*. *Ibíd.*

<sup>3489</sup> Al igual que posteriormente harán los hermanos Castañeda.

<sup>3490</sup> La escritura original fue escrita en el Sacro Monte el 30 de marzo de 1743 ante Joaquín José de Iparraguirre, Pedro García Moreno y Juan Rodríguez Vara. Nosotros manejamos un traslado fechado en 16 de abril de 1743. AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Traslado de la aceptación y aprobación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde.

tenido la institución sacromontana de la memoria y obra pía fundada por Jacinto Ruiz Velarde, en cabildo de 5 de marzo de 1742, y declaraba el consentimiento: «conzediéndole liberalmente licencia para que desde luego pudiese dar principio a su deseada obra pía». No obstante, la sometía a tres condiciones específicas:

Tabla 23. Condiciones de la obra pía según su documento de aceptación<sup>3491</sup>.

<b>CONDICIONES A LAS QUE DEBÍA ESTAR SUJETA LA OBRA PÍA DE JACINTO RUIZ VELARDE</b>	
<b>I</b>	El edificio nuevo había de disponerse a continuación del antiguo, respetando la estructura original.
<b>II</b>	No podía ser quebrantada la clausura: «Y de que dicha obra nueva se labrase de tal suerte (arrimada y continuada a la antigua) que quedase esta clavstrada, según y en la forma en que estava».
<b>III</b>	Dicha obra pía debía permanecer recogida en una escritura oficial: «Que constase, por ynstrumento público, la tal obra pía y memoria, y nuestra azeptación y consentimiento a ella».

Estas condiciones estaban revestidas de una gran importancia, hasta el punto de que la obra tuvo inicio gracias a que fueron respetadas: «y haviéndose cumplido por parte de dicho señor don Jazinto con las tres referidas estipuladas condiciones, y ynstituido y fundado la expresada memoria y obra pía por ynstrumento público». El traslado revela, en su primera parte, que la escritura, otorgada el 21 de octubre de 1742, fue presentada en el cabildo de 9 de noviembre del mismo año<sup>3492</sup>. Dicha sesión capitular, en primera instancia, se limita a recalcar los puntos principales del acuerdo. Posteriormente se centra en los agradecimientos propuestos y promovidos por el abad de este periodo, Hipólito Barbán de Castro<sup>3493</sup>. A continuación se da a conocer que Velarde fue nombrado pertiguero mayor, y por lo tanto, incorporado a la comunidad sacromontana, y se precisa que el motivo para ello fue satisfacer «el principal deseo que dicho señor había manifestado, el vivir y morir en esta casa»<sup>3494</sup>. Del mismo modo se dilucida que compartió este honor con Feliz Gálvez, su antecesor, por lo que se acordó que el señor Gálvez renunciase a este oficio, ocupando el de segundo pertiguero y pasando a ser el sustituto de Jacinto Ruiz Velarde en su ausencia «con el mismo salario y ración que antes

<sup>3491</sup> *Ibidem*.

<sup>3492</sup> También se hace referencia a que fue expresada en los cabildos de 18 y 19 de diciembre de 1742.

<sup>3493</sup> Natural de Palencia y antiguo colegial y canónigo del Sacro Monte desde el 8 de octubre de 1735 hasta 1743. Calificador de la santa inquisición de Granada. Fue a Madrid en 1739 a defender a la Abadía en el pleito de su hacienda. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 14r-v.

<sup>3494</sup> *Ibidem*, legajo 261, AACC 8, 1742-11-09, f. 328r.

tenía»<sup>3495</sup>. Seguidamente presenta los aniversarios de difuntos a celebrar, destacando las misas de la tarde de antes y del día después «y que en su muerte se le hiciese el oficio con la solemnidad que a prevendado, y que desde luego gozase en casa los honores de canónigo»<sup>3496</sup>. Por otro lado se daba a conocer la exclusividad de Jacinto y que «solo hace la reserva de bivar en la casa a su hijo don Vicente»<sup>3497</sup>, aunque en el caso de que incumpliese con lo establecido, «quería por sí extender dicha gracia a los otros dos sus hijos»<sup>3498</sup>, que hubiesen sido ordenados *in sacris* bajo las mismas condiciones. Para que todo lo referido se cumpliera se ratificó a los comisarios Luis de Viana y a Gaspar Salcedo. Para finalizar la sesión capitular, y dada la importancia del asunto, se ordenaba que al siguiente cabildo, dedicado a otorgar la escritura, asistiesen en persona todos los capitulares, «en atención a que todos los mencionados puntos gravan considerablemente a toda la comunidad, por lo que piden maior consideración; habiendo faltado a este cabildo muchos de los señores capitulares»<sup>3499</sup>. Volviendo a la escritura de aceptación, observamos una atenuada preocupación por ensalzar con especial énfasis que esta obra «zedia en venefizio notorio de este Sacromonte»<sup>3500</sup>. Al mismo tiempo se rendían alabanzas a la figura de Jacinto Ruiz Velarde, al que se llamaba «piadoso y generoso ynstituidor»<sup>3501</sup>, por la espléndida cantidad de dinero que había invertido en este magno proyecto, concretamente «zerca de diez y ocho mill ducados»<sup>3502</sup>. Expresaba asimismo el acuerdo de que «hera de justicia acrehedora a que le rindiésemos todas las devidas grazias y manifestásemos nuestra gratitud y perpetuo reconocimiento en quanto pendiese»<sup>3503</sup>. Para ello siguieron con lo estipulado por sus constituciones, especialmente la quinta del título nono, sexta del título décimo y la tercera, cuarta, quinta y sexta del título veintisiete, vinculadas con el aumento de ministros, culto y ornato de la insigne iglesia colegial. En relación con esto, en el cabildo de 18 de diciembre se procedió a la aprobación y confirmación de diversos puntos, ya tratados, de la obra pía, relativos a Jacinto Ruiz Velarde y sus hijos.

---

3495 *Ibíd.*

3496 *Ibíd.*

3497 *Ibíd.*, fols. 328r-328v.

3498 *Ibíd.*

3499 *Ibíd.*

3500 *Ibíd.*, legajo 86, Traslado de la aceptación y aprobación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1743.

3501 *Ibíd.*

3502 *Ibíd.*

3503 *Ibíd.*



1. Se aprueba la ampliación y extensión de la escritura de fundación de la obra pía a través de la escritura de aceptación de la misma, en el apartado referente a la cesión de la casa de Jacinto a su hijo Vicente, ampliándose este compromiso a sus dos hermanos, Ramón y José. Pasando a ser los responsables de ella los canónigos Viana y Salcedo «solo en caso de que el dicho don Vicente pierda el derecho»<sup>3504</sup>.
2. Se confirma la celebración de un aniversario anual por el alma de Jacinto y sus difuntos, durante la vida de su hijo Vicente, en la festividad de San Vicente<sup>3505</sup>.
3. Se ratifica el suministro, con asiduidad, de la comida de prebendado del Sacro Monte y a su sirviente la de criado de la casa<sup>3506</sup>.
4. Se declara que a sus hijos que viviesen en la casa se les dispense solamente una ración de prebendado, sin la del criado<sup>3507</sup>.
5. Se corrobora el entierro de Jacinto en el Sacro Monte recibiendo funeral y con todos los honores de canónigo, a costa de la comunidad<sup>3508</sup>.

Otro punto que se trató en este cabildo, pero no se aprobó, fue el suministro de las porciones a sus hijos durante el tiempo en el que fuesen colegiales. Para resolverlo se llegó al acuerdo de «que si dicho señor las pagase las recibiese y si no, no le estrechase»<sup>3509</sup>. En el cabildo subsiguiente, de 19 de diciembre, se aprobó su nombramiento de pertiguero mayor, junto a Félix Gálvez<sup>3510</sup>. «Y pasando a botar sobre la plaza de pertiguero maior o principal, salió electo por todos votos en ella el señor don Jacinto Ruiz Velarde»<sup>3511</sup>. Entre los privilegios que implica este cargo, resaltan las actas especialmente los vinculados a su pensión alimenticia, que adquiriría la naturaleza de la de los prebendados, remarcando que «aunque dicho señor don Jacinto solo puede ganar su comida en la misma forma que los señores prebendados y ministros de esta yglesia, que es el día que resida en casa y no en otra forma»<sup>3512</sup>. La última parte del acta capitular está ligada al memorial del año de 1745, que más adelante analizamos, en tanto en cuanto alude a los achaques de salud que padecía Jacinto Ruiz Velarde. Estos, en primer lugar le posibilitaron obtener licencia para poder ausentarse de los oficios religiosos y finalmente

---

<sup>3504</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1742-12-08, fols. 329r-v.

<sup>3505</sup> *Ibidem*, f. 329v.

<sup>3506</sup> *Ibíd*.

<sup>3507</sup> *Ibíd*.

<sup>3508</sup> *Ibíd*.

<sup>3509</sup> *Ibíd*.

<sup>3510</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 8, 1742-12-19, f. 330v.

<sup>3511</sup> *Ibidem*, f. 330r.

<sup>3512</sup> *Ibíd*.

le movieron a realizar una tribuna donde poder asistir a ellos resguardado de las inclemencias. Tras ello, el documento de aceptación de la obra pía da paso al otorgamiento de la misma, dividido en seis puntos vinculados con lo ya tratado<sup>3513</sup>:

Tabla 24. Otorgamiento de la obra pía de Velarde según escritura de aceptación<sup>3514</sup>.

<b>OTORGAMIENTO DE LA OBRA PÍA DE JACINTO RUIZ VELARDE</b>	
<b>I</b>	<p>Aceptación de la generosa donación y obra pía y agradecimiento por ella, con la incorporación a la clausura del nuevo cuarto de Vicente Pastor.</p> <p>Toma en posesión y propiedad de las dos estancias nuevas de portería y hospedería bajo dicho cuarto.</p> <p>Aprobación de las reservas de la donación de la nueva edificación de Jacinto Ruiz Velarde, no claustrada, a continuación de las anteriores.</p>
<b>II</b>	<p>Privilegios de los hijos de Jacinto Ruiz Velarde aplicables a Vicente, Ramón y José Ruiz Velarde y Vargas. Si uno de ellos falleciese antes de ser ordenado sacerdote en clero secular, optase por otro camino, o incumpliese lo acordado con su padre, el cabildo del Sacro Monte pasaría a tomar posesión y propiedad de su habitación.</p>
<b>III</b>	<p>Nombramiento de Jacinto Ruiz Velarde como pertiguero mayor: «Con relevación de asistencia y uso de dicho empleo, en atención a sus notorios accidentes».</p> <p>Ello llevaba implícito la dispensación de todos los honores de canónigo, incluidos la cesión de un criado «para su mayor comodidad y asistencia», con el propósito de que este nunca saliese de su casa.</p>
<b>IV</b>	<p>Comida a sus hijos: Que tras el fallecimiento de Jacinto Ruiz Velarde, gocen de la comida a él asignada cada uno de sus tres hijos, cuando habitasen en su casa.</p>
<b>V</b>	<p>Misas consagradas a Jacinto Ruiz Velarde en la iglesia del Sacro Monte:</p> <p>En vida: Aniversario, anual, el día de su onomástica, solemne de misa de tercia y vísperas con diáconos y capas. Los días festivos del Sacro Monte se eche en la tabla, en el turno menor, una Misa por su intención.</p> <p>Después de su defunción: Aniversario, anual, de <i>requiem</i>, el día de su fallecimiento de cada año, por su alma y la de sus familiares. Dicho aniversario quedaba dotado por la mesa capitular sacromontana.</p>
<b>VI</b>	<p>Funeral y exequias a Jacinto Ruiz Velarde:</p> <p>Se celebre funeral con la misma solemnidad aplicada a los prebendados del Sacro Monte.</p> <p>Sea sepultado en una de las bóvedas destinadas a los canónigos sacromontanos, «todo ello a costa y expensas de dicha nuestra mesa capitular».</p>

<sup>3513</sup> *Ibíd*, legajo 86, Traslado de la aceptación y aprobación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1743.

<sup>3514</sup> *Ibíd*.

Paralelamente las actas capitulares le hicieron un seguimiento al proceso vinculado a la obra pía de Jacinto Ruiz Velarde. En cabildo de 8 de abril de año de 1745 se solicitó a Jacinto Ruiz Velarde, de parte del canónigo Luis de Viana y Bustos, por deseo del cabildo, que cediese «su galería o parte de ella» para vivienda de capellanes y ministros, los cuales en este momento estaban necesitados de un espacio donde residir<sup>3515</sup>. Para ello se incidía en que se debían comunicar con el resto de la casa, ocupando de este modo el espacio de la clausura. En este momento, tal y como nos afirma la misma acta capitular, se había suspendido la obra que se estaba llevando con este fin en el colegio, por lo que es muy probable que la solicitud viniese como consecuencia de ello. Esta corta pero rica nota capitular nos plantea la posibilidad de que, de no poder disponer de las casas de Jacinto Ruiz Velarde se utilizasen para hacer viviendas la obra del señor Vázquez, adecuándola al cuarto donde este vivía, la cual permitía la comunicación por el claustro alto y se vio como la solución más cómoda y segura<sup>3516</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* del Sacro Monte considera la creación de este edificio y adaptación a viviendas para canónigos, separándolas mediante habitaciones y dedicando la galería para la creación de cuartos dedicados a capellanes y ministros, fruto del esplendor y prosperidad en la Abadía en tiempos de abad Gaspar Salcedo<sup>3517</sup>. Sucesivamente nos aporta algunos datos singulares, vinculados especialmente con los actos concernientes a la puesta en marcha e inauguración de la misma. En este sentido, señala que Gaspar Salcedo, como comisario, estaba destinado a celebrar el acto de colocación de la primera piedra en la fábrica arquitectónica, el día 1 de marzo de 1742, en que se celebra la festividad de san Hiscio y sus discípulos. Finalmente, al no acudir este a la hora fijada para dicha ceremonia, —entre las 10 y las 11 de la mañana— por un desajuste en su agenda, fue sustituido de modo improvisado por un religioso dominico, amigo de Jacinto Ruiz Velarde<sup>3518</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* le concede al hecho de haber sido un religioso dominico el encargado de colocar la primera piedra un valor simbólico, debido a que, según apunta, cien años antes miembros de la orden de predicadores habían luchado por acabar con esta institución<sup>3519</sup>. Entre otros datos

---

<sup>3515</sup> No olvidemos que el fin último de esta obra era la donación definitiva al Sacro Monte para uso de los canónigos.

<sup>3516</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 8, 1745-04-08, f. 396r.

<sup>3517</sup> *Ibidem*, LAACC, fols. 15v-16r.

<sup>3518</sup> *Ibid*, f. 286v.

<sup>3519</sup> Suponemos estas rencillas en relación con la controversia interna existente en la orden de predicadores con motivo de la reprobación tradicional de dichos religiosos de la Concepción

singulares que aporta el citado libro, vinculados con la obra, se encuentra el de su inicio el 19 de febrero y conclusión el 19 de octubre de 1742, costó 170.000 reales<sup>3520</sup>. Según la escritura, las dimensiones acordadas fueron de 31 varas y media de longitud de viviendas, 18 y media de latitud «por parte, y catorze por lo demás de dicha longitud»<sup>3521</sup>, y se ubicaba en la placeta de poniente, lindando por el norte con el jardín del Sacro Monte.

Tras la muerte de Jacinto Ruiz Velarde, en 1748, a la que más adelante volvemos, para llevar a cabo la readaptación del espacio de sus casas a viviendas de canónigos, tuvieron que realizar una serie de obras posteriores. En el cabildo de 7 de junio de 1753, se habla de los gastos que ellas originaron, incidiendo en que para proceder a su ejecución el cabildo sacromontano se vio obligado a vender las suertes del marquesado de la hacienda heredada por el señor Vega, a causa de la deuda del maestro mayor, derivada en su mayor parte de la fabricación de dichos cuatro cuartos: «esto por quanto dicho señor Vega donó dicha hacienda, con la carga de la cantidad que fuese necesaria para labrar quatro cuartos en esta casa, y la deuda contraída con el maestro mayor, procedida de la fábrica de ellos en mayor parte»<sup>3522</sup>. Ante las distintas cábalas que se hicieron con motivo de discernir el dinero necesario para pagar la deuda del maestro mayor, se tiene en cuenta el hecho de que este gasto supliría al ordinario de 500 ducados anuales que suponía al Sacro Monte estando en vida Jacinto Ruiz Velarde, la manutención de un criado y sus dos hijos colegiales<sup>3523</sup>. Se hace constar que a estos dispendios había que sumar los 20.000 ducados procedentes en su integridad de la hacienda de Jacinto Ruiz Velarde<sup>3524</sup>. Tras ello se llega a la conclusión de que de todos los gastos, propios y de Jacinto Ruiz Velarde es heredera la comunidad, por lo que se nombró al canónigo Viana como comisario para, tal y como sentencia el cabildo, «pagar a dicho maestro mayor lo que se le está debiendo de las referidas obras»<sup>3525</sup>. Para finalizar incidimos en el hecho de que tenemos constancia de que en el año 1765 fue empleado el patronato Gómez Martínez para dicha obra. En 1 de septiembre de 1765 se sacaron 2.200 reales

---

Inmaculada de María. *Ibid*, fols. 286v-287r. En este periodo los dominicos colaboraron estrechamente con la institución del Sacro Monte, teniendo un papel destacado en la concesión de la bula de ampliación de estudios concedida por Benedicto XIV en 1752 y la real cédula de Fernando VI en 1753, acarreado a su cargo el coste de ambas. *Ibid*, f. 16r.

<sup>3520</sup> *Ibid*, f. 287r.

<sup>3521</sup> *Ibid*, legajo 86. Traslado de la escritura de la fundación de la obra pía que instituyó y fundó el señor doctor Jacinto Ruiz Velarde, 1742.

<sup>3522</sup> *Ibid*, AACC 9, 1753-06-07, f. 200v. Dicha acta capitular es citada por: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, pág. 132.

<sup>3523</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 9, 1753-06-07, f. 201r.

<sup>3524</sup> *Ibidem*.

<sup>3525</sup> *Ibid*, f. 201v.

procedentes de las arcas de capitales y que habían entrado de manos del canónigo Chinchilla, los cuales formaban parte de los dados por los colegiales a su entrada. De estos la fábrica entregó 2.200 al patronato de Gómez Martínez, como parte del pago de los 2.000 ducados que había tomado a censo para dividir los cuartos de la casa de Jacinto Ruiz Velarde y la vivienda de capellanes en la galería<sup>3526</sup>. Esto es un testimonio fidedigno de que con el paso de los años se siguieron cometiendo intervenciones en dicho espacio para adaptarlo al uso de canónigos y capellanes. En el desarrollo de la misma la falta de fondos económicos, como es denominador común en la historia de la Abadía, hará que se sucedan periodos de obra y etapas de cese constructivo. La consecuencia final de todo esto es que estos edificios se convierten en una amalgama de añadidos, lo que actúa en detrimento de su unidad y armonía.

#### Memorial de la obra pía

Consecutivamente, en el año 1745 Jacinto Ruiz Velarde y su hijo emitieron un memorial en relación a las escrituras, ya analizadas, de 21 de octubre de 1742, y de 31 de marzo de 1743<sup>3527</sup>, para hacer algunas modificaciones en los acuerdos llevados a término. «Por las cuales dos escrituras quedaron dichas sus casas por los días de la vida del suplicante, y de sus hijos, con el uso de tres puertas que han tenido hasta ahora»<sup>3528</sup>. Mediante este documento se perseguía el deseo de Jacinto y su hijo, Vicente, de integrar estas tres puertas que eran independientes de la clausura, en ella, «serrando y masisando»<sup>3529</sup> la puerta principal que cae a la placeta y la de la escalera, que «está en el Callejón que dicen de las Tinajas»<sup>3530</sup>. Dicha comunicación se abriría por el cuarto de la reja, el cual es el que había sido usado por Vicente Pastor, que se encontraba sobre dicho Callejón de las Tinajas. Con ello manifiesta haber obtenido permiso para el referido paso, al mismo tiempo de haberlo recibido de Juan de Berroterán, capellán de las cuevas, para que por el suyo tuviese salida al claustro desde el de Vicente Pastor. El objetivo principal de Jacinto Ruiz Velarde es el de solicitar licencia al cabildo del Sacro Monte para llevar a cabo dicha obra: «siendo indispensable la licencia de vuestra señoría para que el suplicante

---

<sup>3526</sup> *Ibíd*, legajo 70. «Estado de los capitales de la Mesa Capitular, fábrica, capellanía, memoria y patronatos de este Sacro Monte desde principios de 1746 hasta fin de 1795».

<sup>3527</sup> En cabildo de 30 de marzo de 1743 se aprobaron las cuentas de obrería al canónigo Gaspar Salcedo de parte de Luis Francisco de Viana, «y se mandó que el resto de trescientos y ochenta reales y veinte maravedises, que de dichas quantas se deben a dicho señor Salcedo se le abonen y paguen». *Ibíd*, legajo 261, AACC 8, 1743-03-30, f. 336v.

<sup>3528</sup> *Ibíd*, legajo 86, Memorial, obra pía de Jacinto Ruiz Velarde, 30 de septiembre de 1745.

<sup>3529</sup> *Ibíd*.

<sup>3530</sup> *Ibíd*.

pueda poner por obra a su costa y expensas la significada resolución»<sup>3531</sup>. Consecutivamente se compromete a tapiar las puertas externas y así respetar lo acordado en las anteriores escrituras, es decir: mantenerla aislada del mundo exterior, con el cometido principal de evitar la entrada de mujeres durante los días de su vida y los de su hijo y de este modo cumplir con las constituciones del Sacro Monte. Con ello se le imponía la condición al cabildo de ceder licencia para dicha comunicación<sup>3532</sup>.

Tabla 25. Penalizaciones por incumplimiento del compromiso.

<b>INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO</b>	
<b>Por parte de Jacinto</b>	Cesión de los derechos del uso de las casas al cabildo sacromontano.
<b>Por parte del cabildo</b>	Quedaría a arbitrio de Jacinto Ruiz Velarde y su hijo reasumir el uso de las dos puertas de la placeta y la del Callejón de las Tinajas.

La prohibición de entrada de mujeres sabemos que no siempre se respetó, como deducimos de la primera parte del cabildo de 1 de octubre de 1745<sup>3533</sup>, en que se dio a entender que se había producido en estas fechas la entrada de mujeres en la casa de Velarde, lo que conllevaba un consecuente incumplimiento de las escrituras referidas.

En él propuso el señor abbad, cómo ia era notorio a el cabildo los graues daños, que se haurán seguido de hauerse permitido y tolerado mugeres en la casa de don Jacinto Ruiz Velarde, y siendo este un punto tan graue, y de tanto peso, hauía hecho citar a cabildo con todo este rigor, para que con el más acuerdo, discreción y madurez, y sin faltar a lo escriturado con don Jacinto Ruiz Velarde, ni a la atención que se le debía, se pusiese remedio y diese pública satisfacción a todos los que//[414] dentro y fuera de casa se hauían hecho sabidores en todo o en parte de lo acaecido, y después de referir por menor quanto hauía de aber sucedido, y lo que constaba de las mismas confesiones de los reos y cómplices, hecho cargo el cabildo y enterado de todo, antes de pasar a uotar, ni determinar prouidencia alguna, se leió un memorial del don Jacinto Ruiz Velarde, y su hijo, don Vicente firmado de ambos quio tenor es el que se sigue<sup>3534</sup>.

Desconocemos si el mismo tuvo consecuencias, pero por el tono del acta parece tener más carácter de advertencia que de sanción. La segunda parte del memorial consiste en la solicitud de licencia de alzado de una tribunilla comunicada a la iglesia «por el citio

<sup>3531</sup> *Ibíd.*

<sup>3532</sup> *Ibíd.*

<sup>3533</sup> *Ibíd.*, legajo 261, AACC 8, 1745-10-01, fols. 413v-414r.

<sup>3534</sup> *Ibíd.*

de la votica vieja, que cae a la escalera de la puerta del órgano»<sup>3535</sup>. Debemos tener en cuenta que el órgano fue mudado al lado de la epístola en fechas posteriores, según donación de Gregorio de Espínola. Su emplazamiento correspondía al crucero de la iglesia, en el lado del evangelio. La función de la misma, como adelantábamos en líneas precedentes, era facilitar la asistencia a los oficios religiosos a Jacinto Ruiz Velarde quien se encontraba impedido<sup>3536</sup>. A los citados achaques de salud de Velarde, había que añadirles la mala aclimatación de la capilla de los Ángeles y Nuestra Señora del Rosario, lugar en donde solía acudir a las misas de prima y tercia<sup>3537</sup>. De este modo, con la nueva tribuna, Jacinto, tendría mayores facilidades en concurrir a tales celebraciones, esperando por lo tanto «asistir con menos incomodidad de su salud y más frecuencia y fruto espiritual suio»<sup>3538</sup>.

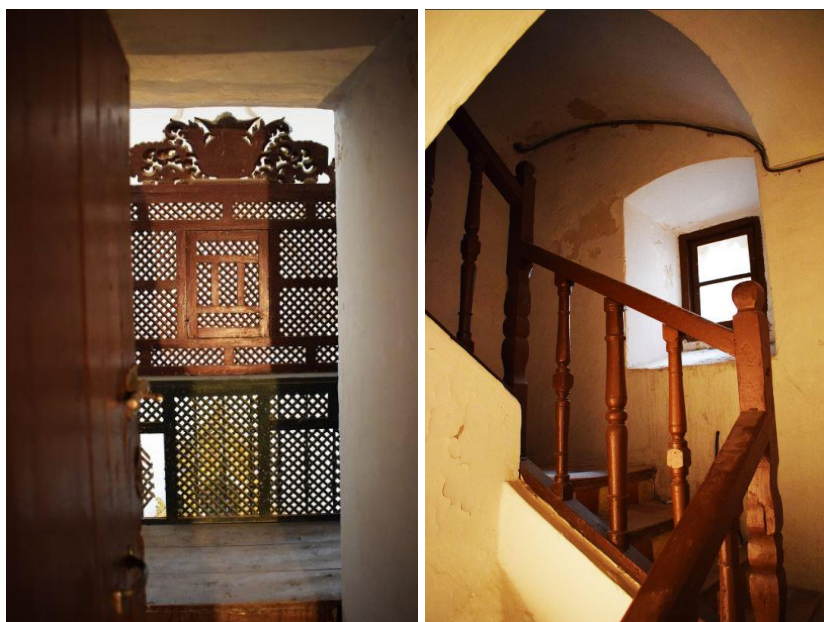


Figura 175. Tribuna de la iglesia de Jacinto Ruiz Velarde (izq.) y escalera de la torre (dcha).

Nos encontramos ante una tribuna compuesta por dos cuerpos, a los pies de la torre-campanario de la iglesia, y con extensión en el templo<sup>3539</sup>. El cuerpo inferior, formado por tarima de madera, está conformado por paneles de madera horadados,

<sup>3535</sup> *Ibíd*, legajo 86, Memorial, obra pía de Jacinto Ruiz Velarde, 30 de septiembre de 1745.

<sup>3536</sup> Recordemos que este fue la causa principal por la que se fue a vivir, en primera instancia, al colegio del Sacro Monte.

<sup>3537</sup> En este momento la capilla del Rosario experimentó importantes reformas gracias especialmente al impulso de Gregorio de Espínola.

<sup>3538</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 86, Memorial, obra pía de Jacinto Ruiz Velarde, 30 de septiembre de 1745.

<sup>3539</sup> Recordemos que la torre «se yergue sobre la cabecera con campanario de dobles y simples vanos alternos entre apilastrado toscano, muy al estilo de los otros de Vico». Gómez-Moreno Calera, José Manuel, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650)...*, pág. 264.

pintados en verde. Está cerrado por una balaustrada de hierro con decoración dorada. Asimismo, se alza sobre dos tirantes decorados según modelo de los balaustres. El piso superior, sobresaliente respecto al que le precede, está compuesto por paneles de madera de color caoba. En su cara superior la conforman tres mirillas de formas geométricas, enmarcadas por marcos dorados y en la inferior por una. Todo el conjunto está rematado por una crestería en madera dorada, con decoración vegetal de suculento barroquismo. La crestería está coronada en su centro por un tondo con el emblema del *AVE MARIA*, con corona imperial. Con esta construcción Jacinto Ruiz Velarde seguía la práctica piadosa extendida por la nobleza y la realeza española de alzar una tribuna sobre la iglesia desde la que poder seguir las celebraciones litúrgicas en un espacio reservado. Con ellas el noble imitaba a los monjes, construyéndose su propio espacio de clausura, abierto al templo mediante una celosía<sup>3540</sup>.



Figura 176. Tribuna de la iglesia de Jacinto Ruiz Velarde.

El memorial fue presentado dos días después ante el Sacro Monte, en la segunda parte del cabildo de primero de octubre de 1745. El epílogo del mismo consiste en su aprobación y la concesión de licencia a Jacinto Ruiz Velarde para llevar a cabo su

---

<sup>3540</sup> El ejemplo paradigmático de ellas lo constituye el oratorio de Felipe II en el Escorial. Sierra Pérez, José, «La realeza en la Liturgia: Monasterio del Escorial (siglo XVI, Felipe II)», en *Los Monasterios, senderos de vida. XIV jornadas de Canto gregoriano de la cátedra de música medieval aragonesa*, (Zaragoza 2009), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, págs. 125-155.



proyecto de tribunilla «según y cómo se contiene en dicho memorial todo lo en él expresado y de parte del cavildo se nombró por comisarios que asistan a la obra que se ha de hacer a los señores Aranda y Chinchilla»<sup>3541</sup>.

*Fiesta y duelo en torno a Jacinto Ruiz Velarde. Su casa y su legado*

La casa de los Velarde adquirió un importante valor significativo dentro del Sacro Monte y nos consta que su espacio fue empleado para diversas celebraciones. Entre otros ejemplos, sabemos que fue utilizada para la celebración del banquete dispuesto con motivo de la apertura del antiguo retablo mayor del Sacro Monte en 1746 y el consecuente traslado de sus reliquias y láminas sepulcrales al efectuarse su cambio por uno nuevo. Esto nos habla de la integración del nuevo edificio en la vida de la institución. De igual modo es esclarecedor del valor que le concedía el Sacro Monte invitando en él a los más ilustres personajes. No olvidemos que, en este momento, pasó a ser su residencia de mayor nobleza.

Jacinto Ruiz Velarde falleció en 1748. En cumplimiento con lo acordado por su obra pía tuvo una serie de privilegios. Así pues, el libro de actas del Sacro Monte nos ofrece una dilatada descripción de las acciones que finalmente se llevaron a cabo. Concretamente, la muerte de Jacinto Ruiz Velarde se anunció en el cabildo de 21 de junio de 1748, de parte del abad Gaspar Salcedo y Quijada. En él, tras la proclamación de su defunción, se presentó la escritura en la que se aceptaba la donación y obra pía del difunto, agradeciéndole por sus favores y reconociendo que, entre las cláusulas de dicho texto, se encontraba hacerse cargo de su funeral, cometido para el cual se llamó al capellán José Valverde. En cuanto a las posibles dudas que se planteasen, en relación a ello se aprobó que «se comunicarían a dicho cappellán para que las expusiese a dicho abogado para que en vista de todo diese por este su parecer por/[24v] por escrito, para la mayor seguridad del procedimiento de este cavildo en la materia»<sup>3542</sup>. El cabildo acordó que, cumpliendo con la escritura concretada, se le dispensase un funeral con «honores de prebendado», efectuándose al mismo tiempo en su honra la misa de cuerpo presente en los momentos previos al sepelio. Sin embargo, se planteó el imprevisto de que el mismo coincidió con las misas que estaban convocadas en aquellos días en honor de Nuestra Señora. Esta eventualidad provocó que se reorganizaran las mismas y se trasladase a días

---

<sup>3541</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACC 8, 1745-10-01, f. 415r.

<sup>3542</sup> *Ibidem*, AACC 9, 1748-06-21, fols. 24r-v.

desocupados<sup>3543</sup>. A continuación, se procedió a la lectura del testamento del dicho Jacinto Ruiz Velarde donde dejaba una serie de misas dotadas a cuatro reales cada una. Y a la revisión de las obras de arte y alhajas que conservaba en su casa. Para ello el hermano de Jacinto, Bartolomé, se ocupó con el oidor de la Chancillería de Granada, el señor Hita, y el canónigo de la Catedral, Chinchilla, junto a un escribano provincial de hacer inventario de todos los bienes y alhajas de su casa. Consideramos como prueba fehaciente de la estrecha relación existente entre el fallecido y la Abadía del Sacro Monte, el hecho de que entre los bienes que conservaba en su casa se encontraba una pintura de la Sagrada Familia, en concreto «vn lienzo de pintura de Nuestra Señora con el Niño y San Joseph, que era propio del cavildo y se le avía prestado a dicho don Jacinto»<sup>3544</sup>. Finalmente, Joaquín de Iparraguirre, declaró, como secretario del cabildo, que se acordó que el abad, Gaspar Salcedo y Quijada, diese el recibo de la limosna de las misas. Por otro lado, al dicho secretario se le dio el cometido de incidir en que el lienzo del que se hablaba era propiedad del Sacro Monte y como tal volviese al cabildo. Con posterioridad, en cabildo de 1 de julio de 1748, se refrendó todo lo acordado anteriormente, incidiendo en que se le diesen los honores de canónigo en su entierro y se respetase todo lo indicado en las escrituras ya mencionadas. El motivo de que se insistiera tanto en ello remarca la importancia que el cabildo del Sacro Monte le concedía a dicha pleitesía<sup>3545</sup>. Esta es la última referencia que tenemos del que sin duda fue un personaje de sumo interés dentro de la Abadía del Sacro Monte, cuyo principal mérito se encuentra en el hecho de haber impulsado la continuación y ampliación de la fábrica arquitectónica del Sacro Monte, mediante el legado a la Abadía de un magno edificio.

El bloque surgido a raíz de la obra pía de Jacinto Ruiz Velarde y de los añadidos posteriores a ella constituye el espacio de ingreso a la zona de clausura. Se accede por un extenso zaguán donde en su origen debió ubicarse la portería. Actualmente junto a este espacio se desarrolla una estancia destinada a cafetería. Cuenta con tres puertas que lo comunican con el exterior. La principal está conformada por un arco de medio punto y articulada en una sencilla portada constituida por dos pilastras y un entablamento muy simple. La ubicada en el ángulo es el resultado de la readaptación de una ventana en época reciente. En armonía con el edificio de tiempos de Pedro de Castro, estaba constituido por tres plantas, articulándose el cuerpo inferior con ventanas adinteladas. El

---

<sup>3543</sup> *Ibíd*, fols. 25r-v.

<sup>3544</sup> *Ibíd*, f. 25r. No nos ha sido posible identificar la obra concreta a la que se refiere.

<sup>3545</sup> *Ibíd*, 1748-07-01, f. 26v.

cuerpo intermedio está formado por balcones, emplazándose sobre ellos una serie de cornisas que dan paso a un último cuerpo, constituido por ventanales dibujados por una airosa arquería.



Figura 177. Estado actual del bloque de Jacinto Ruiz Velarde (exterior).



Figura 178. Interior del bloque de Jacinto Velarde en la actualidad (izq.) y punto de conexión con las crujías (dcha.).

En líneas generales el edificio es de gran sobriedad, siendo su único elemento decorativo una serie irregular de molduras que nos recuerdan a las empleadas para el adorno exterior de la capilla de la Dolorosa<sup>3546</sup>. Sus principales puntos de unión con la clausura sacromontana se hallaban en el piso inferior, a través de la puerta de acceso al claustro, y en el segundo piso, mediante un vano de medio punto, que comunicaba con el claustro alto o crujías. Este lindaba con el lado de poniente. Hoy en día se encuentra tapiado, siendo aprovechado como marco de un piano. Internamente el edificio estaba dividido por una serie de alfarjes de madera. Este espacio cuyo destino final, tras la muerte de Velarde, fue el de vivienda para canónigos y capellanes, combinando estos usos en su parte inferior con el de casa de huéspedes y portería, en la actualidad se haya en proceso de recuperar su origen residencial. Con este propósito se está acometiendo en el mismo una magna obra destinada a convertirlo en una hospedería de la que la cafetería, a la que ya hemos aludido, es el punto de partida.

---

<sup>3546</sup> Estas fueron asociadas por Pita Andrade con las placas recortadas canescas. Pita Andrade, José Manuel, «El arte en la Abadía del Sacromonte...», pág. 49.

## 2. JOSÉ MONTERO Y JULIÁN DE VILLAVICENCIO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1762-1789 y 1764-1785.

Vínculo: Colegiales y canónigos.

Ámbito específico de sus aportaciones: Edificio residencial primitivo.

José Montero, nacido en Motril, en la provincia de Granada, fue hijo de Félix Montero y de Alfonsa de Herrera. Julián de Villavicencio, por su parte, nació en Villapalacios, provincia de Albacete y fue hijo de Ciprino de Villavicencio y Juana Morcillo<sup>3547</sup>. Ambos fueron colegiales de San Dionisio Areopagita. Montero, entró en el colegio, el 26 de agosto de 1713, despidiendo su beca en 1716<sup>3548</sup>. Villavicencio accedió al mismo el 7 de mayo de 1741, logrando la beca el 4 de junio de dicho año, y permaneció en él hasta el 1 de abril de 1745<sup>3549</sup>. La trayectoria del albaceteño en el colegio fue la siguiente: el primer año de teología leyó de oposición, con puntos de 24 horas en filosofía, en cuyo tercer año actuó unas sabatinas y en el segundo de teología predicó un sermón ferial<sup>3550</sup>. Asimismo nos consta que ambos se graduaron de bachiller en filosofía<sup>3551</sup>.

José Montero, fue canónigo del Sacro Monte desde el 1 de septiembre de 1762, desempeñando también el oficio de capellán. Destacado misionero. El *Libro de Abades y Canónigos* resalta de él la edificación de su vida, en la que destacó como limosnero y sus virtudes en el confesionario. Falleció el 20 de agosto 1769<sup>3552</sup>. En lo que respecta a Julián de Villavicencio, sabemos que, antes de ser consagrado canónigo, en 1749, opositó a la magistral de la Capilla Real de Granada, con gran lucimiento. Se graduó de bachiller y licencia en sagrada teología y de derecho en el año de 1751 en la Universidad de Granada<sup>3553</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* resalta de él su vocación al púlpito y al confesionario, lo que hizo que el obispo de Córdoba lo nombrase capellán mayor de las

<sup>3547</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89-1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 256v.

<sup>3548</sup> *Ibidem*, f. 171v., e *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 84r.

<sup>3549</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 91, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 252v.

<sup>3550</sup> *Ibid*.

<sup>3551</sup> *Ibid*, legajo 89-1, fols. 256v. y 171v., *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 420v., e *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 91-1, f. 252v.

<sup>3552</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, LAACC, f. 84r.

<sup>3553</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 89-1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 256v.

madres agustinas de Cabra en 1761<sup>3554</sup>. Fue electo canónigo del Sacro Monte, el 15 de junio de 1764, prebenda que ocupó hasta el 14 de febrero de 1785, en que fue promovido a arcipreste de Granada. Entre los cargos que ejerció en el Sacro Monte destaca el de tesorero, el cual nos consta que desempeñó durante los años 1775 y 1777<sup>3555</sup>. Como es habitual en este periodo en la institución ilipulitana, era un reputado intelectual, y se encontraba muy ligado a la Universidad de Granada, de la que llegó a ser rector en el año 1779. En el colegio sacromontano destacó como catedrático de moral, filosofía, sagrada escritura y teología<sup>3556</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* enfatiza, su aplicación en dicha etapa durante los numerosos años que pasó en la institución<sup>3557</sup>.

#### *Dotación al patrimonio del Sacro Monte en los tiempos en los que fue tesorero Julián de Villavicencio*

Durante los años en los que estuvo Julián de Villavicencio a cargo de la tesorería del Sacro Monte, desde 1775, se llevaron a cabo importantes intervenciones en el patrimonio. En ellas, nuestro canónigo, como gestor, tuvo un destacado protagonismo. Así por ejemplo, en el año 1775 su predecesor en el cargo, Manuel López de Mesa, le hizo la entrega de ocho varas blancas y doradas para la hechura de un terno con su capa, destinado a las procesiones de los domingos, según aparece reflejado en la partida número 24, del mes de diciembre de dicho año: «más dexó en poder del señor Villauizencio, tesorero, ocho varas de colina antigua blanca y dorada a 34 reales para hacer vn terno con vna capa, que sirue los domingos en las procesiones... 272»<sup>3558</sup>. Transcurrido dos años, en 1777, tenemos constancia, entre otras, de la composición de los faroles del monumento de Nuestra Señora del Triunfo y el dorado del retablo de san Andrés. Recordemos que en esta época había sido levantado, a devoción de Pascasio de Baños y Ortega un Triunfo en el Sacro Monte. Este, carece de faroles actualmente, al contrario del Triunfo de la ciudad, de cuyo sustento económico sabemos que se hicieron cargo canónigos del periodo fundacional.

---

<sup>3554</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 420v., e *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89-1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 256v.

<sup>3555</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 30, Cuentas de tesorería, años 1775 y 1777.

<sup>3556</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 420v., e *Ibíd*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, f. 256v.

<sup>3557</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, LAACC, f. 420v.

<sup>3558</sup> *Ibíd*, legajo 30, Cuentas de tesorería, años 1775 y 1777.



Figura 179. Inmaculada del facistol. Abadía del Sacro Monte (capilla del Pilar).

De todas las intervenciones de Villavicencio, consideramos las más significativas las que afectaron al adecentamiento y recomposición del coro, levantado, como vimos, en el periodo fundacional de la Abadía. Del mismo destaca especialmente la hechura del águila del atril. Así aparece reflejado en la partida número 10 del descargo, donde se hace constar que el gasto de la misma fue de 26 reales «Al carpintero para el tallista que hizo el águila del atril y la piedra de este veintiséis...»<sup>3559</sup>. No obstante, observamos que los atriles que en la actualidad presenta el coro son de gran simpleza. A ello hay que añadir la realización de una imagen de la Inmaculada Concepción del facistol, con su corona:

Después se hizo la imagen de Concepción para el facistol de la iglesia, que importó doscientos y sesenta reales...

Más como consta de recibo firmado por el señor abad a 20 de octubre de 1780 entregó el señor Villavicencio... 642 reales 12 maravedís.

Más seis reales de la coronita de la Virgen del facistol...<sup>63560</sup>

La Inmaculada del facistol es custodiada en la actualidad en una urna de cristal en la capilla del reservado. La misma sigue el modelo clásico de Inmaculada de pequeñas dimensiones, cuyo paradigma lo representa la de Alonso Cano de la sacristía de la Catedral. Denota asimismo gran sobriedad y sencillez y se alza sobre un pequeño fragmento celeste centrado por un querubín. Esta figura es resaltada por un rico estofado, especialmente destacado en la greca que circunda su manto celeste y en el pectoral. El

<sup>3559</sup> *Ibíd.*

<sup>3560</sup> *Ibíd.* Era abad Miguel Álvarez Cortés.



inventario del año 1817 hace alusión a ella: «vna imagen de la Concepción en el facistol con/ corona de plata»<sup>3561</sup>.

### *Nueva planta en el intermedio de las dos torres*

El motivo de que expongamos a ambos canónigos unidos consiste en que su principal aportación a la Abadía del Sacro Monte la hicieron conjuntamente. Consistió en la construcción, para su residencia y posterior donación, de dos cuartos en el espacio conocido como el «intermedio de las dos torres que caen al medio día»<sup>3562</sup>, del conjunto de la Abadía del Sacro Monte. Esta construcción constituyó la primera piedra en la consolidación de dicha zona, la cual a la postre terminará configurando una nueva planta en la zona de clausura. Hay que tener en consideración que, desde los orígenes de la Abadía a los extremos del edificio se les conoce como las torres, por la forma diferenciada que tenían estos espacios, tanto en relieve como en altura, y cuyo aspecto de palacio manierista nos traían recuerdos de celebres construcciones como la Real Chancillería. Así pues, la torre del extremo oriental, que estaba conformada por la iglesia, quedó desvirtuada a raíz de que el arzobispo Martín de Ascargorta cubriese el pórtico y levantase en él la capilla del reservado. A pesar de ello, observamos que esta área continuó recibiendo el nombre primitivo de las dos torres. Para llevar a efecto dicha obra recibieron licencia en el cabildo celebrado el 15 de febrero del año de 1753. En el mismo, el abad Gaspar Salcedo expresó la intención de los antiguos canónigos de vivir en la Abadía, dejando a la elección del cabildo el espacio. A propósito de ello, además de con la cesión del terreno, la institución contribuiría a la empresa con el pago de los alimentos anuales de los bienhechores<sup>3563</sup>.

Según manifiesta dicha acta capitular, como ocurre en otras ocasiones, la referida empresa nació fruto del amor que ambos profesaban al Sacro Monte, desde los tiempos en que fueron colegiales, unido al deseo que tenían de vivir en el «retiro y la abstracción»<sup>3564</sup>. Por su parte, el *Libro de Abades y Canónigos*, en el apartado del abad Gaspar Salcedo, se refiere a este asunto incidiendo en esta como una de las principales aportaciones al patrimonio del Sacro Monte en su periodo de mandato. Asimismo, lo incluye entre los grandes progresos arquitectónicos que se desarrollaron en el Sacro

---

<sup>3561</sup> *Ibíd*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>3562</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1753-02-15, f. 189v.

<sup>3563</sup> *Ibíd*.

<sup>3564</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 16v.



Monte en esta etapa, como continuación de la obra llevada a cabo por Jacinto Ruiz Velarde en 1752, y precedente de la desarrollada por los hermanos Castañeda en 1754<sup>3565</sup>. El hecho de que, a diferencia de los personajes nombrados (Castañedas y Velarde), cuyas edificaciones se hicieron fuera del perímetro de clausura, se hagan dentro, lo tenemos principalmente en que ambos habían sido antiguos canónigos del Sacro Monte y por lo tanto, su lazo de unión con la institución superaba lo meramente emotivo o práctico.



Figura 180. Planta levantada por José Montero y Julián Villavicencio en la fachada de medio día de la Abadía del Sacro Monte.

En el citado cabildo de 15 de febrero de 1753 se procedió a nombrar como comisario para dicha obra a Luis Francisco de Viana y Bustos quien, como vemos en el apartado a él dedicado, estuvo muy involucrado en todo lo relativo al crecimiento y enriquecimiento del patrimonio del Sacro Monte, especialmente en las Santas Cuevas. Según lo indicado en la sesión capitular, su cometido no se limitaba al ejercicio de un cargo simbólico, adquiriendo también la facultad de poder intervenir y perfeccionar la obra, bajo las disposiciones de los interesados. Finalmente, el cabildo aprobó la concesión a ambos personajes del título de capellanes honorarios, pero con la condición de que esta fuese efectiva una vez concluida la obra y desde que habitasen en ella, y no con

---

<sup>3565</sup> *Ibíd.*

anterioridad<sup>3566</sup>. Conforme a lo manifestado, el *Libro de Abades y Canónigos*, destaca que la finalización de la obra se produjo el día del santa Ana, 26 de julio de 1753<sup>3567</sup>.



Figura 181. Escalera de acceso a los cuartos superiores desde el plan de coro, en la actualidad.

La construcción consistió en «dos cuartos y vna cruxia nuevamente sobre los cuartos del medio día»<sup>3568</sup>, valorando su costo en «1 mil ducados»<sup>3569</sup>. Dichos cuartos de mediodía estaban «arrimados» a la iglesia<sup>3570</sup>. Como dato singular, en noviembre de 1759 Julián de Villavicencio vendió su cuarto a José Montero en 2.500 reales, por lo que entendemos que el segundo pasaría a hacerse el responsable de todo el conjunto<sup>3571</sup>. El *Libro de Abades y Canónicos* también habla de esta obra en el apartado dedicado a José Montero, haciendo hincapié en los sacrificios materiales que hizo dicho personaje por el amor que profesaba al Sacro Monte: «renunció vn buen mayorazgo por quedarse en esta

<sup>3566</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1753-02-15, f. 189v.

<sup>3567</sup> En el *Libro de Abades y Canónigos* aparece en su versión latina: «*cappellanes ad honorem*». *Ibíd*, LAACC, f. 16v.

<sup>3568</sup> *Ibíd*.

<sup>3569</sup> *Ibíd*.

<sup>3570</sup> *Ibíd*, f. 287v.

<sup>3571</sup> *Ibíd*. Zótico Royo se hace eco de ello, incurriendo en el hecho de que ambos fueron excolegiales. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 131.

santa casa, en donde fabricó decente vivienda»<sup>3572</sup>. Actualmente esta zona está constituida por una escalera de corte imperial, del siglo XIX, que se alza desde la zona conocida como el plan de coro, comunicando de este modo ambas plantas. La crujía de la que nos habla el *Libro de Abades* se desarrolla como un pequeño pasillo a través del cual se articulan modernos apartamentos para canónigos con distintas dependencias. Es por ello que podríamos decir que, dentro del bloque originario, es la zona que mejor conserva el espíritu residencial de la institución ilipulitana. Si nos atenemos a su exterior, sigue el modelo de la planta que le precede, aunque con mayor sencillez y torpeza técnica. En él se desarrollan una serie de balcones adintelados irregulares, combinados con ventanas.

---

<sup>3572</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 84r.

### 3. MANUEL LUIS Y FELIPE JOSÉ DE CASTAÑEDA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Medios del siglo XVIII.

Vínculo: Clerical.

Ámbito específico de sus aportaciones: Zona residencial.

Manuel Luis<sup>3573</sup> y Felipe José de Castañeda constituyen, sin lugar a dudas, dos de las personalidades más emblemáticas y singulares que han pasado por la Abadía del Sacro Monte. Hermanos, sacerdotes del clero secular y comisarios de la Inquisición<sup>3574</sup>, hijos de Manuel de Castañeda y hermanos, a su vez, de Francisco Plácido de Castañeda<sup>3575</sup>.



So, Lo Reciba, y admita, vajo su  
amparo, y Xpiana Protección.  
Manuel Luis de  
Castañeda  
D<sup>n</sup> Felipe  
de Castañeda

Figura 182. Firmas de Manuel y Felipe de Castañeda. AASGR, Fondo Abadía, legajo 86, Obra pía de los hermanos Castañeda.

<sup>3573</sup> En los registros de colegiales del Archivo del Sacro Monte tenemos constancia de un Manuel de Castañeda que cronológicamente no coincide con nuestro personaje. AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 172v., e *ibidem*, legajo 91.2, f. 94r. Por otro lado, en la tesorería de los años 1759-1760 aparece Manuel de Castañeda entregando 100 reales, en la partida número 15 del discargo de febrero de 1759. Por cronología pensamos que debe tratarse de Manuel Luis, pero no lo sabemos a ciencia cierta. *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 30, «Quantas de thesorería de dos años corridos, hasta fin de diciembre de 1760. Dadas por el señor doctor don Antonio Sánchez, canónigo de este Sacromonte. Thesorero que ha sido en dichos dos años».

<sup>3574</sup> *Ibid*, legajo 86, pieza quinta, «Copia auténtica de la escritura de donación y fundación hecha por los señores don Manuel Luis y don Phelipe Joseph de Castañeda, hermanos presbíteros, vezinos de esta ciudad y comisarios del santo oficio de la ynquisición de ella y su reyno».

<sup>3575</sup> Primer heredero del Carmen de las Rejas, propiedad de su padre. Francisco se lo dejó, a su vez, en herencia a Manuel Luis de Castañeda, quien dejó dicha propiedad, por deseo del primero a Pedro Pascasio de Baños. *Ibid*, legajo 86, «Copia de la escritura declaratoria, hecha por Manuel de Castañeda, en favor de Pedro Pascasio de Baños. Datada en 10 de septiembre de 1778».

Cristóbal Medina Conde los definió como unos caballeros «eclesiásticos muy honrados y ricos a los que compró el carmen don Pedro Pascasio»<sup>3576</sup>. Entre los pocos datos biográficos que manejamos de los religiosos se encuentra la fundación de varias capellanías en la basílica de Nuestra Señora de las Angustias. En concreto, Manuel Luis y Felipe José instituyeron una capellanía eclesiástica colativa, por escritura otorgada el 28 de abril de 1730, siendo patrono el segundo de ellos. Consistía en «cien misas resadas perpetuamente en esta yglesia»<sup>3577</sup>. También hicieron este tipo de fundaciones a título personal. En el caso de Felipe José, erigió una:

Capellanía que fundó don Felipe José de Castañeda, presbítero, servidera en el altar mayor de la Birgen, por escritura pública, otorgada en 7 de setiembre de 1758, ante José Merino, con cargo de 100 misas resadas al año<sup>3578</sup>, nombrado patronos a los reverendos padre prior de San Juan de Dios, la dotó con cuatro hazas en el pago de esta ciudad, libre de gravámenes [...]»<sup>3579</sup>.

Sucesivamente fundó otras dos en el mismo lugar, con la condición de que, de no poder celebrarse allí, estas se trasladarían a San Matías, a la capilla de la Virgen de la Misericordia: «además fundó otras dos capellanías el presbítero José Castañeda<sup>3580</sup>, y que si no se pudieren decir las misas en nuestra yglesia, se dieren en San Matías en la capilla de la Virgen de la Misericordia, [...]»<sup>3581</sup>. Tenemos la referencia de una capellanía fundada el mismo día en el altar de Nuestra Señora de las Angustias, en este caso ante el escribano Hipólito Triviño<sup>3582</sup>. Contaba con el cargo de 100 misas, y estuvo dotada con tierras en los Ojijares, más el añadido de otras 60 misas<sup>3583</sup>. Manuel Luis de Castañeda fundó también una capellanía en la Virgen de las Angustias, cuya escritura otorgó el 15 de octubre de 1732, ante Manuel Prieto Padillo, conformada por «79 misas resadas anuales»<sup>3584</sup>. La última referencia que tenemos de ella corresponde al 15 de octubre de 1762, cuatro años después de su fallecimiento<sup>3585</sup>.

---

<sup>3576</sup> Medina Conde, Cristóbal, *Carta II del sacristán de Pinos de la Puente...*, pág. 34. Citado en Gómez Román, Ana María, «Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños...», pág. 142.

<sup>3577</sup> APNSAN, legajo 15, pieza 12, Capellanías, s.f.

<sup>3578</sup> «Al año»: entre renglones.

<sup>3579</sup> APNSAN, legajo 15, pieza 12, Capellanías, s.f.

<sup>3580</sup> Debe tratarse de Felipe José.

<sup>3581</sup> APNSAN, legajo 15, pieza 12, Capellanías, s.f.

<sup>3582</sup> Se trata del escribano que le llevará sus escrituras de donación.

<sup>3583</sup> APNSAN, legajo 15, pieza 12, Capellanías, s.f.

<sup>3584</sup> *Ibidem*.

<sup>3585</sup> *Ibid*.

### *Obra pía de los hermanos Castañeda*

La donación de los hermanos Castañeda consistió en dos viviendas, a continuación de las levantadas por Jacinto Ruiz Velarde, y que constituyeron una ampliación de la residencia del Sacro Monte<sup>3586</sup>. Son numerosos los testimonios que poseemos de esta magna donación<sup>3587</sup>. Si bien, la escritura de donación y fundación fue redactada por los hermanos Castañeda ante Hipólito Triviño, con fecha en 16 de noviembre de 1754. La copia de ella, presente en el Archivo de la Abadía del Sacro Monte, se acompaña de una misiva en la que dejan constancia, ante Gaspar Salcedo y Quijada, abad del Sacro Monte, de la construcción, mediante la licencia que les fue otorgada en el memorial de 4 de marzo de 1754, de dos casas a sus expensas. Si unimos esta información a la que a continuación analizamos, llegamos a la conclusión de que la obra se realizó desde marzo a noviembre del mismo año. La epístola hace una descripción de la misma, indicando que se trataba de dos viviendas, junto a la zona de clausura, colindantes con las que recientemente habían sido construidas en el Sacro Monte, que caen hacia la placeta y, lindan también, con el jardín. Asimismo, afirmaban que las referidas construcciones ocupaban el espacio de 43 varas de largo y 10 varas y media de ancho. Con ella perseguían dejar constancia de haber cumplido con lo estipulado<sup>3588</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos*, por su parte, dijo que en ella invirtieron 100.000 reales<sup>3589</sup>.

Ilustrísimo Señor.

Señor,

Don Manuel Luis y don Phelipe Joseph de Castañeda, presbíteros, con su debido respeto a vuestra señoría ilustrísima dicen: que habiéndose dignado decretarles el memorial a favor de su súplica, en el celebrado por vuestra señoría ilustrísima el día 4 de marzo pasado de este año, facultándoles hiciesen a sus expensas la obra de las dos viviendas, que deseaban arrimadas a las casas de vuestra señoría ilustrísima, lindes a el jardín y a la obra nueva de las viviendas de los señores prebendados que caen hacia la placeta, tienen ya concluidas ambas viviendas, en el espacio de quarenta y tres varas de largo, a corta diferencia, y de ancho diez varas y media y de todo lo edificado tienen otorgada la escritura, cuja copia presentan a vuestra señoría ilustrísima. Por lo que ceden y traspasan fin de ambas vidas, todas ellas a vuestra señoría ilustrísima, por vía de obra pía y aumento a la primitiva fundación, y con las cláusulas reservativas/ que en ella se expresan y habiendo cumplido los suplicantes por su parte lo ofrecido y lo acordado por parte de vuestra señoría ilustrísima en su citado decreto; hacen de todo ello presentación,

---

<sup>3586</sup> Zótico Royo hace una referencia a ellas, situándolas a continuación de las de Jacinto Ruiz Velarde. Si bien yerra en la cita, debería ser de 4 de marzo de 1754 y él indica 4 de mayo. Royo Campos, Zótico. *Abades del Sacro Monte...*, pág. 132.

<sup>3587</sup> Ello también es tratado en el *Libro de Abades y Canónigos*, en el capítulo dedicado al abad Gaspar Salcedo, donde aparece, junto a las otras edificaciones del momento, como un logro de su gestión. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 287v.

<sup>3588</sup> *Ibidem*, legajo 86, Escritura de donación de los hermanos Castañeda (copia).

<sup>3589</sup> *Ibid*, LAACC, f. 287v.

para que en su vista se sirva de otorgar el instrumento relativo a la mutua y recíproca seguridad de ambas partes, que atendió vuestra señoría ilustrísima en su referido decreto. Y esperan de la grandeza de vuestra señoría ilustrísima su aceptación, y que cediendo todo en honrra y gloria de Dios, Nuestro Señor, lo reciva y admita vajo su grato amparo y cristiana protección.

Manuel Luis de Castañeda [firmado y rubricado].

Don Phelipe de Castañeda [firmado y rubricado]<sup>3590</sup>.

La lectura de este valioso documento, a modo de introducción, nos aporta suculentos datos que nos ayudan a comprender mejor la escritura propiamente dicha. La misma se inicia con una alabanza a Pedro de Castro, mediante la que queda manifiesto el deseo de estos religiosos de que su obra constituyese la ampliación del magno proyecto iniciado por el arzobispo y que quedó paralizado<sup>3591</sup>. El deseo de estos de realizar dicha obra de ampliación de la fábrica de las viviendas, lejos de ser nuevo, era una aspiración con la que contaban desde hacía tiempo: «de algunos años a esta parte, emos estado movidos e ynteriormente ynclinados a solicitar de el muy illustre señor abad y cavildo de el expresado Sacromonte, nos conzediesen licencia para extender y ampliar en alguna forma la fábrica de las viviendas y havitaciones [...]»<sup>3592</sup>, seguramente movidos por el ejemplo de Jacinto Ruiz Velarde. Según informa el citado documento, debido al aprecio que tenían a esta institución, buscaban en su obra «la apreciable ymmediación, loable doctrina y exemplo de los prebendados [...]»<sup>3593</sup>. El memorial al que hemos hecho referencia, fue presentado en el cabildo de 4 de marzo de 1754. En él solicitaban licencia para construir a sus expensas «dos viviendas para nuestra havitación en el sitio, jardín de dicho ilustrísimo cauildo, y sobre el paredón antiguo que ay en él, que haze frente a su plazeta [...]»<sup>3594</sup>. En el cabido, de acuerdo a la anterior aprobación de la junta de administración, se les concedió dicha licencia para que, por ambas partes, se otorgase escritura para la obra pía que querían hacer, «en veneficio temporal nuestro y perpetuo de la referida santa casa [...]»<sup>3595</sup>.

Después ley un memorial de don Manuel Luis y don Phelipe de Castañeda, en que por su antigua devoción a este santuario, y deseo de vivir y morir en él, supplicaban al cavildo tuviese a bien fabricasen a sus expensas dos quartos, continuando la obra pía de la idea de la fábrica que dexó nuestro venerable yllustrísimo fundador, delineada en la planta que quedó por acabar. Y los radicase e incorporase en su comunidad con el título que fuese servido, pagando mensualmente lo que consumiesen de alimentos para sí y sus

---

<sup>3590</sup> *Ibíd*, legajo 86, Escritura de donación de los hermanos Castañeda (copia).

<sup>3591</sup> *Ibíd*.

<sup>3592</sup> *Ibíd*.

<sup>3593</sup> *Ibíd*.

<sup>3594</sup> *Ibíd*.

<sup>3595</sup> *Ibíd*.

huéspedes, y criados. Todo ello arreglado a las Constituciones y loables costumbres deste Sacro Monte. Y oído, expuso el señor abbad se avía tratado en junta de administración de esta pretensión, y conferido en ella todo lo que convenía hacer presente al cavildo para que acordase lo que le pareciese, y que sería bien para esto que yo el infrascripto leyese otra junta y traído el libro de ellas, de la sala abbacial, la ley y se pasó a votar y uniformemente se acordó declarar y declaró usando de la facultad concedida por nuestras constituciones, que se aumentasen las dos plazas y empleos contenidos en la junta referida y que su nombramiento para ellos se diffiriese por ahora [...]<sup>3596</sup>.

Para tal fin se le concedió comisión a Luis de Viana para que hiciese de intermediario en el acuerdo que debía tomarse entre ambas partes para la emisión de una escritura pública, tal y como lo dictaba el memorial<sup>3597</sup>. Finalmente se acordó que, como sabemos, el mejor lugar para labrar la obra era la placeta inmediata al jardín, a continuación de la obra de Jacinto Ruiz Velarde. Para ello el cabildo aprobó dar licencia a los Castañeda para ocupar el espacio que ellos estimasen más oportuno, «con prevención, que ninguna persona del cavildo, ni otra alguna se intrometa en este particular con dichos Castañedas»<sup>3598</sup>, confiando plenamente en la voluntad de dichos señores «de cuia conducta y experiencia tan acreditada fia el cavildo el acierto de la referida obra»<sup>3599</sup>. Por último se incidió en la necesidad de entregar el memorial con el decreto<sup>3600</sup>.

En el cabildo de 18 de noviembre de 1754<sup>3601</sup> se hizo pública nuevamente la lectura del memorial y se procedió a la aceptación de las casas<sup>3602</sup>. Este cabildo nos aporta que para ellas empleó el espacio de jardín y callejón de las Tinajas contiguo a las casas de Jacinto Ruiz Velarde<sup>3603</sup>. Posteriormente los canónigos, dando nuevamente validez a lo aprobado en junta de asistentes, hicieron públicos sus agradecimientos a los religiosos por la cesión y manifestaron el deseo de estos de hacer uso de la tabla baja del jardín con su agua, según expresó Antonio Sánchez<sup>3604</sup>. La última parte de esta acta capitular consistió en aclarar el tratamiento de huéspedes «bien que honorables, como bienhechores» que los Castañeda iban a recibir en la Abadía, dado que no pertenecían a ningún estrato específico dentro de ella, por lo que se les aconsejaba reservar sus casas primitivas en el distrito de sus respectivas parroquias. No obstante, se acuerda que al

---

<sup>3596</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1754-03-04, f. 245v.

<sup>3597</sup> *Ibíd*, fols. 245v-246r.

<sup>3598</sup> *Ibíd*, f. 246r.

<sup>3599</sup> *Ibíd*.

<sup>3600</sup> *Ibíd*.

<sup>3601</sup> *Ibíd*, 1754-11-18, fols. 263v-264r.

<sup>3602</sup> La copia de la escritura de donación se firmó el día anterior, 17 de noviembre de 1754, ante el escribano Hipólito Triviño. *Ibíd*, legajo 86, Escritura de donación de los hermanos Castañeda (copia).

<sup>3603</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1754-11-18, f. 264r.

<sup>3604</sup> *Ibíd*.



fallecer recibiesen honores de canónigos sacromontanos, admitiendo que «fuesen enterrados sus cuerpos entre los señores capitulares de este cabildo con la misma pompa, aparato y asistencia que los de los señores abbad y prevendados defuntos, y a expensas de la mesa capitular». En este punto se entra en comparativa con Jacinto Ruiz Velarde, afirmándose que se debía seguir el mismo procedimiento que se siguió con él. Para que todo lo anteriormente acordado se cumpliese fueron nombrados como comisarios los canónigos Vázquez y Chinchilla, contando con la administración de los canónigos Viana y Olmo<sup>3605</sup>. Tornando a la escritura, nos es de gran utilidad dado que hace una descripción de la obra de gran valía por hallarse ya finalizada la construcción. En resumen, dicho edificio contaba «dos viviendas, con su galería enzima, en parte de el terreno de// el dicho jardín [...]»<sup>3606</sup>. En cuanto a las dimensiones de la obra, según la escritura, por el frente principal tenía 43 varas y media, incluyendo los muros de ambos costados. Por la espalda al norte, la cual se componía de la pared de la crujía para poder entrar a dichas viviendas, estaba constituida por 58 varas de largo aproximadamente y de ancho, incluido el muro de la crujía y el resto de ellos 10 varas y media<sup>3607</sup>. En la pared principal de las viviendas, que miraba a la placeta, se encontraban fijados los balcones y lindaba con distintas zonas tanto comunitarias como naturales.

Tabla 26. Casas de los hermanos Castañeda según la escritura de donación.

<b>LINDE DEL MURO PRINCIPAL DE LAS VIVIENDAS DE LOS HERMANOS CASTAÑEDA</b>	
<b>Por el medio día</b>	Placeta.
<b>Por el poniente</b>	Camino que cae al barranco.
<b>Por el levante</b>	Paredes del cabildo del Sacro Monte.
<b>Por el norte</b>	Jardín.

A continuación de esta descripción se da paso a relatar el otorgamiento de los hermanos Castañeda. En el prelude del otorgamiento se expresa, por parte de los donantes, el recurrente alegato, presente en todas las donaciones, a la Inmaculada

<sup>3605</sup> *Ibíd*, fols. 264r-v.

<sup>3606</sup> *Ibíd*, legajo 86, escritura de donación de los hermanos Castañeda (copia).

<sup>3607</sup> *Ibíd*.

Concepción y a los mártires del Sacro Monte, con mención especial a san Cecilio. Una vez dicho esto manifestaron el deseo de salvación de su alma y las de sus difuntos, y demás familiares, y expusieron las condiciones de su obra pía:

Tabla 27. Condiciones del documento de donación de los Castañeda<sup>3608</sup>.

<b>CONDICIONES DE LA DONACIÓN DE LOS HERMANOS CASTAÑEDA</b>	
<b>Primera</b>	Está reservado el uso de las viviendas a los otorgantes, durante la vida de estos, o, en su defecto, a quien ellos considerasen oportuno.
<b>Segunda</b>	En el caso de fallecimiento de uno de ellos, el segundo sería el heredero de la casa del difunto, con todos los derechos.
<b>Tercera</b>	Durante sus vidas podrían realizar todas las modificaciones en la obra que concibiesen pertinente.

Una vez expresadas las condiciones se dio paso a expresar la naturaleza de dicha donación al cabildo del Sacro Monte, siendo esta de las denominadas *inter vivos*, la cual sería efectiva, como anteriormente se había expresado, tras consumarse el fallecimiento de ambos hermanos. Una de las claves de este documento, y en las que se incide de modo pertinaz durante todo el mismo, era clarificar que, tras el fallecimiento, ambos hermanos declinaban sus derechos en la fábrica del Sacro Monte a favor del cabildo como propietario de la obra, para que la posea «como cosa fabricada en fundo suyo y/ que disponga a su voluntad»<sup>3609</sup>. Conjuntamente, se subraya que dicha donación es válida «por exceder de los quinientos sueldos áureos que el derecho permite»<sup>3610</sup>. La citada escritura concluye con la petición al cabildo del Sacro Monte de aceptar dicha obra pía y emplazarla en las tablas de las fundadas en la iglesia sacromontana y que, al mismo tiempo, dichos religiosos se encomienden por el descanso eterno de sus almas «y a nuestro padres, hermanos y demás ascendientes a su divina magestad [...]»<sup>3611</sup>.

Tendríamos que esperar hasta diciembre de 1765, para que se produzca la definitiva cesión de las dos viviendas por parte de Felipe José de Castañeda, «en obsequio y manos de el cabildo»<sup>3612</sup>. Gracias al cabildo de oficios del día 30, de dicho año,

<sup>3608</sup> *Ibíd.*

<sup>3609</sup> *Ibíd.*

<sup>3610</sup> *Ibíd.*

<sup>3611</sup> *Ibíd.*

<sup>3612</sup> *Ibíd.*, legajo 261, AACC 9, 1765-12-30, fols. 14r-v.

sabemos que la entrega la hizo en vida, de este modo cambiaba el proceder expresado por la escritura original, en la que se manifestaba que esta pasaría al cabildo del Sacro Monte tras consumarse la muerte de ambos, no obstante, no incumplía la misma, debido a que daba prioridad a la voluntad de los hermanos. En el mismo se dio expresión de un memorial en el que Felipe José de Castañeda hacía públicas su cesión de las casas. Conjuntamente los capitulares admitieron dicha donación, nombrando como comisarios para que acudiesen a agradecer a Felipe de Castañeda a los canónigos Molina y Montero. Asimismo, se especificaba la cesión por parte del Sacro Monte a Manuel Luis y Felipe José de un cuarto en las dependencias de clausura, dejando constancia de que en él recibirían la atención reservada generalmente a los prebendados sacromontanos, con ración íntegra, incluida la despensa de la propina de los días de san Cecilio, Domingo de Ramos y vísperas de la Candelaria<sup>3613</sup>.

De ello da crédito un nuevo documento: un certificado de Manuel López de Mesa, canónigo secretario de la colegial del Sacro Monte, fechado en febrero de 1766, en el que, en alusión al cabildo de oficios anteriormente citado, nos aporta una información más minuciosa de la donación de Felipe José de Castañeda<sup>3614</sup>. Especifica que, como anteriormente hemos indicado, tras la muerte de Manuel de Castañeda, Felipe cedió la casa que le correspondía para que dispusieran de ella según su voluntad, y que por diversos motivos creyó conveniente donarla al Sacro Monte, «lleuado de el particular affecto que siempre ha tenido y tiene al cauildo»<sup>3615</sup>. A continuación nos aclara que la donación de Felipe José de Castañeda fue completa, llevando aparejada la separación «de el vso y manejo que tiene de dichas viviendas, sus oficinas, jardín y galería, las que cede y dona al cauildo, para que a su aduitrio y voluntad, como dueño absoluto, haga y disponga de ellas, según y cómo le conuenga»<sup>3616</sup>. Para que esto se llevase a buen término le entregó las llaves al abad del Sacro Monte, Martín Vázquez de Figueroa. Tras ello se especifica que dicho abad colocó las llaves en un lugar privilegiado, para que estuviesen presentes en el cabildo de oficios de diciembre, concretamente «sobre el bufete grande de la sala capitular, donde la tuvieron, durante la celebración de el cauildo»<sup>3617</sup>.

---

<sup>3613</sup> *Ibíd.*

<sup>3614</sup> *Ibíd.*, legajo 121, Certificado de Manuel López de Mesa de la cesión de la casa de Felipe José de Castañeda, 1766.

<sup>3615</sup> *Ibíd.*

<sup>3616</sup> *Ibíd.*

<sup>3617</sup> *Ibíd.*

El cabildo del Sacro Monte, representado por los prebendados más antiguos, acordó ceder una de las viviendas al canónigo apologista José Miguel Moreno<sup>3618</sup>: «la que más bien le acomodase, y que la que deja en nuestra casa desde luego se destine, como con effecto se destinó, para el hospedage y vso perpetuo de dichos señores don Manuel y don Phelipe, por el tiempo o tiempos»<sup>3619</sup>. Por último, para agradecer sus favores a Felipe José de Castañeda se nombró por comisario al canónigo José Joaquín de Molina: «por sus atentísimas expresiones de benevolencia y distinguido fauor»<sup>3620</sup>. Correlativa a esta certificación contamos con otra, alusiva al cabildo de 5 de febrero de 1766, en el que se hizo pública una carta de Felipe José de Castañeda, al abad Martín Vázquez de Figueroa, en la que daba cuentas de la visita que había recibido de manos de José Joaquín de Molina, tal y como aparece referido en la certificación. En ella nos expresa que a los Castañeda se les había asignado por el cabildo el cuarto en el que vivió el señor Moreno y se reafirmaba Felipe José en su deseo de dejarlo a la Abadía «donde las tomaría, siempre que subiese; en lo que asintió el cauido, por ser del gusto de dicho señor don Phelipe, que como dueño podrá vsar de ellas en todo tiempo como más bien le plazca»<sup>3621</sup>.

En el acta de 5 de febrero de 1766 se hizo efectivo el agradecimiento de parte de Felipe de Castañeda al cabildo por haberle concedido el cuarto dejado por el canónigo Moreno para su uso y el de su hermano e insistió, como incide la escritura, «subsistan las llaues en la abacial, para que siempre que suban las tomen de ella, y se acordó se haga así, o como más bien le plasca [...]»<sup>3622</sup>. La adaptación del edificio de los hermanos Castañeda a la fábrica del Sacro Monte fue resuelta años más tarde por la fábrica ilipulitana. Para conocer esto, nos es de gran utilidad el recado de cuentas de 1767 donde aparecen pormenorizadamente descritos los gastos que se expendieron en las obras que se llevaron a cabo para la adecuación de las viviendas de los Castañeda a uso de los canónigos. Gracias a ellos sabemos que, en primera instancia, dicha obra estuvo aparejada a la de la composición de la solería del claustro bajo<sup>3623</sup>.

---

<sup>3618</sup> José Miguel Moreno y Riuera, nacido en Granada, fue colegial teólogo del Sacro Monte. Canónigo desde el 1 de enero de 1758. En alusión a su residencia en el Sacro Monte, el *Libro de Abades y Canónigos* afirma que «vivió muchos años en este// Sacro Monte con mucha edificación, correspondientes a su amable genialidad». *Ibíd*, LAACC, fols. 262r-263r. Fue autor de un inventario sobre documentación ligada a los libros plúmbeos. Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito...*, pág. 406.

<sup>3619</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 121, Certificado de Manuel López de Mesa de la cesión de la casa de Felipe José de Castañeda, 1766.

<sup>3620</sup> *Ibíd*em.

<sup>3621</sup> *Ibíd*.

<sup>3622</sup> *Ibíd*, legajo 261, AACC 9, 1766-02-05, f. 23v.

<sup>3623</sup> *Ibíd*, legajo 98, Pieza de recados de quentas de obrería.

La obra a la que nos referimos fue iniciada el 23 de enero de 1767 «y trabajaron maestro y dos peones»<sup>3624</sup>, implicando catorce reales. *Gosso modo*, en ella intervinieron «aseradores», «madereros», «carpinteros», y ascendió el montante a 7.043 reales<sup>3625</sup>. Por su parte, tres meses después, se hizo la mudanza de la escalera de la crujía de los cuartos de los Castañeda. Dicha obra fue iniciada el 28 de abril de 1767<sup>3626</sup>. En ella se expendió la suma de 199 reales, 2 maravedís. Estas cuentas fueron dadas por el canónigo Antonio Chinchilla, siendo expresadas por Marín Ximénez el 28 de enero de 1767, en tiempos del tesorero Villalta<sup>3627</sup>. Por último, contamos con un documento escrito en Granada el 23 de diciembre de 1784, por el escribano del rey José de Sandoval. El mismo reproduce una copia de la certificación de la cesión de la casa por parte de Felipe de Castañeda, dada por Manuel López de Mesa, antes analizado. En él, Manuel López de Mesa, afirma que la certificación le fue dada por Felipe de Castañeda. Por otro lado, a su término, corrobora la validez de dicha certificación<sup>3628</sup>.

Las casas de los hermanos Castañeda se emplazaron en la parcela conocida tradicionalmente en la Abadía como el «Carmen Obispos mártires», conformado por dos viviendas unidas, con accesos diferenciados. En su visión exterior, dicho carmen se nos presenta como una nueva ampliación del conjunto arquitectónico de la Abadía del Sacro Monte, en el extremo de poniente, y linda con el edificio de Jacinto Velarde. Su aspecto es de un sobrio lienzo de ladrillo y mampostería. Se abre a la calle en dos plantas, la primera constituida por sencillo balcones adintelados y la segunda y última por una pequeña galería de ladrillo, con arcadas en armonía con la solución de remate del bloque de Velarde. La segunda de las viviendas se une a la primera de forma perpendicular, en dirección hacia el norte, generando un patio centrado por una sencilla fuente. En él se emplazan los accesos a las casas, constituidos por vanos adintelados a juego con las ventanas que se abren a esta zona en sus cuerpos superiores.

---

<sup>3624</sup> *Ibíd.*

<sup>3625</sup> *Ibíd.*

<sup>3626</sup> *Ibíd.*

<sup>3627</sup> *Ibíd.*

<sup>3628</sup> *Ibíd.*, legajo 121, Documento que corrobora la cesión de la casa, 1784.



Figura 183. Casas de los hermanos Castañeda en la actualidad (exterior).



Figura 184. Casas de los hermanos Castañeda en la actualidad (exterior).

Estas construcciones fueron restauradas en la década de los noventa por una Escuela-taller. Actualmente se nos presentan como un espacio multifuncional, destinado a vivienda, contando en su parte baja con un amplio salón para conferencias. Para concluir, podemos afirmar que se encuentra a medio camino entre el espacio de clausura de la Abadía y el monumental colegio levantado a finales del siglo XIX y precedido por una serie de jardines.

## CAPÍTULO XVI. ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD A FINALES DEL XVIII Y COMIENZOS DEL XIX

Como colofón a esta tesis, abordamos los destellos de tradición y modernidad que florecieron a finales del XVIII en el Sacro Monte, extendiéndose por toda la centuria siguiente. En este periodo, marcado por la condena de los descubrimientos de la Alcazaba en el año de 1777, la tradición estuvo representada por el magno proyecto del nuevo monumento del Jueves Santo, de ostentosas líneas barrocas, el cual fue levantado en tiempos del abad Miguel Álvarez Cortés y contó con una importante aportación económica de Martín Vázquez de Figueroa. Por su parte, la modernidad la encontramos principalmente encarnada en la exaltación ilipulitana a sus hijos de ideas más liberales y avanzadas, siendo el prototipo de todos ellos Francisco de Saavedra, a quien retrató Goya.

## 1. MIGUEL AGUSTÍN ÁLVAREZ CORTÉS: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1762-1792.

Vinculo: Canónigo y abad.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y sacristía.

Natural de Motril, sus padres fueron los motrileños Pedro Álvarez Gómez y Céspedes y María Cortés Pérez<sup>3629</sup>. Canónigo del Sacro Monte desde el 27 de julio de 1762<sup>3630</sup>, fue también rector del colegio de San Dionisio Areopagita desde el mes de agosto del mismo año. Un año después, en septiembre de 1763, leyó la cátedra de filosofía, concluyendo su curso en el de 1766<sup>3631</sup>. Abad del Sacro Monte desde el 9 de diciembre de 1776, en sustitución de Martín Vázquez de Figueroa, gracias a la cédula que le fue concedida por el rey Carlos III<sup>3632</sup>. Sin embargo, no tuvo nada fácil su ascenso a abad. Según se narra en *el Libro de Abades y Canónigos*, «su elección le cojió tan de impensado en el mismo cavildo, que antes de tocar a su congregación estuvo persuadiendo a los vocales votasen todos por el que tenía en la común creencia la mayor parte»<sup>3633</sup>. Estas dificultades tuvieron su reflejo en la expedición de las bulas, las cuales recibió el 21 de agosto de 1779, casi tres años después<sup>3634</sup>. Su periplo en el Sacro Monte finalizó en el 8 de julio de 1792<sup>3635</sup>, en que fue promovido a obispo de Quito, no obstante, antes de llegar a aquella ciudad, se detuvo en Cartagena de Indias<sup>3636</sup>. A pesar de ello no resultó vacante en la Abadía hasta prácticamente un año después, el 14 de junio de 1793, en que fue promovido Cayetano Márquez<sup>3637</sup>. Según se narra, la noticia le pilló de improviso: «cogió tan de nuevo la noticia que tubo por carta del secretario de la cámara de yndias don Silvestre Collar [...], quando jamás había entablado ni significado pretensión alguna que le sacase de su Sacro Monte, más conociendo por esto ser obra de Dios aceptó dicha

<sup>3629</sup> Su perfil biográfico es descrito en <https://bit.ly/2AP29rq>. (Consulta: 16 de septiembre de 2018). Véase también: González Suárez, Federico, *Historia general de la República del Ecuador*, t.5., Quito, Imprenta del Clero, 1894. <https://bit.ly/2HhiKdo> (Consulta: 16 de septiembre de 2018).

<sup>3630</sup> Era arzobispo de Granada Antonio de Barroeta. Así aparece en la provisión de su canonjía, firmada por su secretario Vicente Núñez Barrenechea en el año 1762. AASGr, Fondo Abadía, legajo 67.

<sup>3631</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 125r.

<sup>3632</sup> *Ibid*, legajo 67.

<sup>3633</sup> *Ibid*, LAACC, fols. 125r y 20v.

<sup>3634</sup> *Ibid*, fols. 21r-v.

<sup>3635</sup> Señala el *Libro de Abades y Canónigos* que durante su periodo de abad se produjeron en el Sacro Monte algunos incidentes.

<sup>3636</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 21v.

<sup>3637</sup> *Ibidem*, f. 22v.



mitra»<sup>3638</sup>. Como era práctica habitual, ante este tipo de sucesos, este hecho fue muy celebrado en el Sacro Monte debido a que tener a uno de sus hijos en una sede de tan alto rango prestigiaba a la institución<sup>3639</sup>. Por su parte, la Abadía resalta que su periodo americano le hizo relucir sus dotes misioneras. Esta práctica misional la inició en su viaje a Cartagena de Indias, mediante el ejercicio de una misión a la tripulación, con «mucho provecho espiritual de todos, y la misma conducta siguió cuando ya en su obispado, llevado de su celo por el servicio de Dios fue promovido por su majestad de dicha misión a la de Quito»<sup>3640</sup>, diócesis donde falleció en el año de 1800, «con gran sentimiento de aquellos diocesanos que conocían su mérito, prendas y virtudes»<sup>3641</sup>. Como ocurriera con otros tantos abades sacromontanos su figura se nos dibuja como la de un gran custodio de la cultura de la casa fundada por Pedro de Castro: «trabajó con el mayor desvelo en quanto podía ser en su provecho, y utilidad, tanto en el tiempo de su canonicato en los barios rectorados que tubo del colegio, como en las santas misiones, cáthedras de filosofía, sagrada theología y demás oficios y comisiones»<sup>3642</sup>. Siendo abad se mostró muy preocupado por el plano legislativo, en todo lo concerniente a las leyes que regulan su funcionamiento y por la observancia de las buenas prácticas<sup>3643</sup>.

#### *Monumento nuevo*

En lo tocante al plano material, Miguel Álvarez Cortés, se postuló en la defensa de la liturgia y el culto eucarístico: «costeó de su propio dinero la faja o cinta de filigrana que sirbe para la nave del depósito en el Jueves Santo y las cantoneras de plata de los epistolarios que sirben en los días de prima, el todo por su mucha devoción y afición al divino culto»<sup>3644</sup>. A ello añade Zótico Royo que siendo abad «aumentan el tesoro artístico-litúrgico, la terminación, dorado y gradas del monumento para el Jueves Santo, la primorosa imagen de la Asunción, gran cantidad de tela blanca de metal para bolsas de

---

<sup>3638</sup> *Ibíd*, f. 22r.

<sup>3639</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 12, 1792-08-19.

<sup>3640</sup> *Ibíd*, LAACC, f. 22v.

<sup>3641</sup> *Ibíd*.

<sup>3642</sup> *Ibíd*, f. 22r.

<sup>3643</sup> *Ibíd*.

<sup>3644</sup> *Ibíd*, fols. 22r-v. En el inventario de 1817 se reconoce en el cajón octavo de la cajonería grande de la sacristía, «vna cadena y llave de plata sobredorada para el monumento». *Ibíd*, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f. Es citado por Zótico Royo, quien, junto a estas piezas, habla de su donación de «un cáliz, vinajeras y platillo de oro finísimo». Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 68. El monumento, conjuntamente con las cantoneras de plata, formó parte del museo primitivo de la Abadía. Asimismo, fue expuesto «en el último congreso eucarístico celebrado en Granada como una de las obras más espectaculares de su clase». *Ibidem*, pág. 154.

corporales, paños de cálices de primera clase»<sup>3645</sup>. El monumento nuevo fue iniciado en el año 1779, siendo él abad. Como sabemos este proyecto también contó con el sustento del anterior, Martín Vázquez de Figueroa, el cual, según Zótico Royo, aportó al mismo 1.000 ducados de su caudal<sup>3646</sup>.

ept. Octubre. 1779  
 Pavtado en el Monum. to  
 Nuevo, que se hizo para  
 este Sacro Monte ~.  
 Cuya obra prinapio  
 en 18 de Junio  
 de 1779-

Figura 185. AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, Cuentas del monumento nuevo.

Con este monumento el Sacro Monte volvía a sus orígenes culturales y editaba lo que sería, desde el punto devocional, su más llamativo proyecto desde el retablo nuevo. Con gran asombro y admiración observamos que las partidas desde la 18 a la 45 del descargo de las cuentas de dicho año de 1783, siendo tesorero Salvador García Villalta, hacen constar los gastos en su hechura y nos dan conocimiento de los maestros y artesanos que en él trabajaron<sup>3647</sup>. Estos fueron el tallista Cecilio Linares<sup>3648</sup>, Juan Serrano, y su padre (cuyo oficio específico no se aporta), el carpintero Lorenzo, el

<sup>3645</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 169. Con respecto a la imagen de la Asunción apuntamos que actualmente dicha talla se encuentra en la sala III del museo, enfrentada a un Sagrario monumental del siglo XIX. Esta obra ha sido vinculada al arte de los Mora. Martínez Justicia, María José, *La vida de la Virgen en la escultura granadina...*, págs. 292-293. En el inventario del año 1817 es reconocida en la sacristía del siguiente modo: «vna imagen grande de bulto de la Asunción de María Santísima Nuestra Señora». AASGr, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e iglesia de esta insigne Colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>3646</sup> Asimismo, especifica que costó «una gruesa cadena de plata y lazos del mismo metal para la llave del Santísimo el jueves santo». Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 157 y 160.

<sup>3647</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo. 30, «Cuentas de la tesorería de este Sacro Monte de el año de 1783».

<sup>3648</sup> Tenemos noticias suyas en las cuentas de los años 1790-1799 del camarín de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, donde aparece como carpintero y tallista. Encarnación Isla expresa que prestaba el habitual servicio a la archicofradía del Rosario de «montar y desmontar entablados para las funciones que organizaba [...], los que también pintaba». Isla Mingorance, Encarnación, *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario...*, pág. 44.

maestro de cerrajero Tejada y los doradores, Antonio Martínez y Andrés Lucena. En él estuvieron también implicados un maestro de albañil y varios peones. El monumento estaba compuesto por alfarjías, entre otras piezas de madera. Se iluminaba con «setenta y nueve cuvillos de metal con sus tacillas»<sup>3649</sup>; las mismas iban colocadas en distintas gradas, completadas posteriormente por «onze tazillas de metal con sus cuvillos»<sup>3650</sup>. Igualmente se sabe que contaba con un dosel y unas cortinas y que el respaldo de su urna estaba compuesto por cinco piezas de vidrio. En reconocimiento a su trabajo, se dieron al tallista en el mes de abril, «por el importe de la urna mil y quinientos reales y de gratificación por auerse esmerado en echar algunos otros perfiles más de los que manifestó en el diseño, ciento cincuenta y ocho reales por todo»<sup>3651</sup>.



Figura 186. *Urna del monumento de Semana Santa*. Abadía del Sacro Monte (estancia en las crujías).

El dorado, como dijimos, correspondió a Antonio Martínez (cuerpo, repisa y varas del dosel), importando 5.375 reales de 500 libras de oro. La urna, por su parte, fue dorada por Andrés Lucena y en ella se aplicaron los 55 y medio libras restantes. El importe ajustado inicialmente para ella era de 200 ducados, de los cuales fueron rebajados 610 reales y medio. Las cuentas especifican también lo expendido en atriles y jarras. Se extrae del citado documento que en este momento alcanzó tal magnificencia que, superando el carácter provisional, se convirtió en una obra de arte de gran entidad. Se trata del

<sup>3649</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo. 30, «Cuentas de la tesorería de este Sacro Monte de el año de 1783».

<sup>3650</sup> *Ibíd.*

<sup>3651</sup> *Ibíd.*

vigoroso monumento, para la reserva del Santísimo del Jueves Santo, que hoy se conserva en una de las estancias de la zona conocida como las crujías de la Abadía<sup>3652</sup>. Como se ha tratado en esta tesis, sustituyó al que hubo en el periodo fundacional, el cual no nos cabe duda que debió ser de mayor sencillez. De este modo, vino a conceder resplandor al culto en los oficios de Semana Santa, de los que sabemos que fueron muy cuidados por el cabildo.



Figura 187. *Monumento de Semana Santa*. Abadía del Sacro Monte (estancia en las crujías)<sup>3653</sup>.

Así pues, se nos presenta como una auténtica fábrica barroca, a modo de retablo, estructurado en dos pisos principales de aspecto piramidal. Del mismo destaca la conformación en su parte central de un cuerpo con llamativas palmatorias estructuradas en gradas, cuya forma nos recuerda a los pies de los candeleros. Son un total de siete filas en disposición ascendente, rodeadas de balaustrada. A sus pies se nos presenta un cuerpo menor con escalinata central, a modo de altar, en cuyos extremos se articulan dos atriles. Lo remata una espléndida urna con forma de templo y flanqueada por finísimos estípites, cuyo interior nos deja ver espejos. Enmarca el conjunto un dosel central, decorado con el sigilo de Salomón, proyectado por dos laterales. Fue restaurado por un equipo

<sup>3652</sup> En el inventario de la Abadía se le concede a la misma el apelativo de «Cuarto del monumento». «Inventario de todos los objetos existentes en las Santas Cuevas, en la ynsigne y santa yglesia magistral y museo del Sacro Monte de Granada». AASGr, Fondo Abadía, «Inventario de Tesorería», 1951-1955, pág. 50.

<sup>3653</sup> Fotografía cedida por el AASGr.

conformado por Amelia Cruz Guzmán, Ana Márquez Montoro, Concha Moreno Márquez, Francisco Oliver Ruiz e Inés Osuna Cerdá en el año 1993<sup>3654</sup>.



Figura 188. *Monumento de Semana Santa* (detalle). Abadía del Sacro Monte (estancia de las crujías).

Si lo observamos en profundidad, encontramos en él elementos de rocalla entras formas decorativas propias de la centuria en la que fue realizado. Esto es especialmente patente en el basamento de la urna, cuyo diseño se asemeja al de los altares de la iglesia de mediados del XVIII, siendo igualmente claro en el dibujo movido de los puntos de luz que conforman sus gradas o en los propios elementos que constituyen los estípites<sup>3655</sup>. No olvidemos que en la última mitad del XVIII, cuando en otros lugares se observa el neoclasicismo, en el Sacro Monte el Barroco adquirió sus formas más monumentales. Esto contrasta con el periodo fundacional, mucho más austero y comedido en las formas. Las restauradoras que lo trataron ensalzaron en su estudio la riqueza de sus materiales,

<sup>3654</sup> Dicha restauración fue sufragada por la *Insigne, Pontificia, Colegial, Magistral y Sacramental Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo y María Santísima del Sacro Monte*. De ello queda constancia en el boletín de la hermandad. *Consuelo'93*, Granada, Insigne, Pontificia, Colegial, Magistral y Sacramental Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo y María Santísima del Sacromonte, pág. 36. Pita Andrade lo situó en la primera mitad del siglo XVIII, considerándola como «una de las más expresivas obras en su género». Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 27.

<sup>3655</sup> En el XVII y, especialmente en el XVIII alcanzaron una inmensa monumentalidad las fábricas destinadas al culto a Jesús Sacramentado en Semana Santa. Sobre este asunto véase: González Bravo, Sara, «En torno a los monumentos de Semana Santa. El Barroco en Navarra», *Príncipe de Viana*, 2016, n.º 265, págs. 641-660 y Calvo Ruata y Lozano López, «Los monumentos de Semana Santa en Aragón (siglos XVII-XVIII)», *Artigrama*, 2004, n.º 19, págs. 95-137.

entre los que destacaron la presencia de «madera de pino rojo sin sangrar y oro probablemente traído del Perú»<sup>3656</sup> y la abundancia de su talla con el predominio de motivos vegetales, como flores, junto a jarrones y paños que constituyen una unidad con la arquitectura del retablo<sup>3657</sup>. En cuanto a la procedencia americana de su dorado, recordemos que, además de Álvarez Cortés, en este periodo fueron muchos los sacromontanos que establecieron lazos con la América hispana. Como conclusión apuntamos que, sin lugar a dudas nos encontramos ante una pieza de gran valía, cuya importancia ha conducido a diversos autores a considerarla como «un conjunto único en su género en el arte andaluz», llegando a compararla con el monumento de plata de la Catedral de Sevilla, ya que, aunque es cierto que tanto estética como materialmente son muy diferentes, ambos (cada uno en su modo y manera) comparten una destacada magnificencia<sup>3658</sup>.

#### *Cáliz, vinajeras y platillo*

El aprecio al Sacro Monte de Miguel Álvarez Cortés y su referida vocación sacramental tuvieron también reflejo tras su muerte, a través de su testamento mediante el cual donó un cáliz, unas vinajeras y un platillo, todos de oro, «de finísimo que había echo lavrar a este fin»<sup>3659</sup>. Su muerte fue anunciada por una misiva del antiguo colegial del Sacro Monte, Francisco Rodríguez Soto<sup>3660</sup>, leída en el cabildo de 5 de septiembre de 1800, venía acompañada de otra, en la que daba noticias de su consecución de una canonjía magistral en la Catedral de Quito. Movidos por la naturaleza de los mismos, abogamos por la interacción de dichos comunicados y no dudamos en que el referido ascenso viniese motivado por las gestiones del mismo Álvarez Cortés. En agradecimiento a su generosa dádiva y a sus servicios prestados en el Sacro Monte, el cabildo instituyó a su malogrado abad una misa cantada y vigilia con la mayor solemnidad y dio a Francisco Rodríguez las facultades para hacerse cargo de las gestiones de la dádiva.

---

<sup>3656</sup> *Consuelo'93*, Granada, Insigne, Pontificia, Colegial, Magistral y Sacramental Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo y María Santísima del Sacromonte, pág. 36.

<sup>3657</sup> *Ibidem*.

<sup>3658</sup> López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., págs. 275-276.

<sup>3659</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 22v.

<sup>3660</sup> Fue colegial del Sacro Monte desde el 13 de febrero de 1785 hasta el 29 de junio de 1790 en que firmó su beca. El libro de registros de colegiales nos indica que sus padres fueron Francisco Rodríguez Soto, de Almegíjar, en Granada y su madre Feliciano de Soto. Igualmente, hace constar su nombramiento de racionero de la Catedral de Quito por el rey y su obtención de la canonjía magistral por oposición en 1799. *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, Libro de registros de colegiales, 1745-1790.



Se leyeron dos cartas, una en que don Francisco Rodríguez Soto, colegial que fue de este nuestro colegio, da noticia al cabildo de su ascenso y colocación en la canongía magistral de la yglesia Cathedral de Quito y ofrece con este motivo todas sus facultades y se mandó darla y escribirle la correspondiente enhorabuena, y la otra en que este mismo don Francisco Rodríguez Soto comunica al cabildo la noticia de la Dolorosa muerte del yllustrísimo señor doctor don Miguel Agustín Álvarez Cortés, obispo de Quito, y abad que fue de este Sacro Monte.

[al margen]: donación del señor Álvarez, obispo de Quito de un cáliz, patena y vinageras de oro.

Y la donación que hace a nuestra yglesia que consiste en un cáliz, patena, vinageras y patillo, todo de oro, y se determinó aplicarle una misa cantada y vigilia, todo con aparato de primera clase, y con la solemnidad posible. Y para obviar las dificultades que pudiesen ocurrir sobre la referida donación y su cobro, se mandó despachar y remitir poder al dicho don Francisco Rodríguez Soto, con facultad de substituir en el interín y practicar qualesquier gestión<sup>3661</sup>.

No obstante, esta donación no tuvo un feliz desenlace y dicho objetos nunca llegaron a la Abadía<sup>3662</sup>. En relación a ello, el *Libro de Abades y Canónigos* se hace eco de la demora de la llegada de estas piezas, citando como posibles causas: «alguna contradicción de aquel cavildo y las actuales guerras»<sup>3663</sup>. Asimismo declaraba, ante el miedo de que sucediese lo que finalmente acaeció, que dicha pérdida sería muy sentida en el Sacro Monte «por el aprecio con que este cavildo aceptó la memoria de este bienhechor»<sup>3664</sup>. Según se ha escrito, a propósito de lo apuntado por Gabriel Medina Vílchez, «sorpresivamente su paisano García de León y Pizarro dona a la iglesia mayor de Motril los mismos elementos»<sup>3665</sup>. Esto le hizo preguntarse a dicho autor si la vicisitud narrada fue fruto de la casualidad o no<sup>3666</sup>.

---

<sup>3661</sup> *Ibíd*, Fondo Abadía, legajo 263, AACC 13, 1800-09-05, f. 20r.

<sup>3662</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte*, pág. 181.

<sup>3663</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 22v.

<sup>3664</sup> *Ibíd*em.

<sup>3665</sup> <https://bit.ly/2AP29rq> (Consulta: el 18 de septiembre de 2018).

<sup>3666</sup> El mismo señalaba en el año 2005 que estas piezas se conservaban en el granadino Banco Popular. Medina Vílchez, Gabriel, «Miguel Agustín Álvarez Cortés, un santo del siglo XVIII», *Motril información*, 2005, n.º 43.

Actualmente en la sala de consulta del Archivo histórico del Sacro Monte se conserva el retrato de Miguel Álvarez Cortés. Con anterioridad estuvo emplazado en el rectoral del colegio nuevo. Es considerado como uno de los retratos de mayor calidad del Sacro Monte. Al mismo tiempo se trata de un retrato sedente en el que el canónigo está entronizado. Se halla vestido de hábito coral de obispo, con roquete, al igual que ostenta esclavina y bonete verdes que contrastan con el rojo de la mesa<sup>3667</sup>. Su imagen se ve resaltada por un cortinaje con cordonería del que destaca un llamativo borlón, en el remate de una de las cuerdas, el mismo nos lo eleva a un primer plano, mientras deja entrever al fondo una columna con pronunciadas estrías y dos estanterías repletas de libros.



Figura 189. Chica. *Miguel Álvarez Cortés*. Abadía del Sacro Monte (sala de consulta del archivo).

El lienzo presenta en su extremo inferior una cartela en la que se puede leer: «El yllustrísimo señor doctor don Migvel Alvarez Cortés, natvral de la ciudad de Motril, Colegial Carenpo y Abad de este Sacro Monte y Obispo de Cartagen de Yndias en el Año del 1792». Culmina esta cartela una inscripción, ilegible por las condiciones en las que tratamos el lienzo y la diferencia de altura a la que lo observamos, en la que, según el inventario de los años 80, se lee: «Fecit Chica en Granada»<sup>3668</sup>. El marco está constituido por una moldura negra en Escocia con esquinas y centros con decoración incisa y dorada

<sup>3667</sup> AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 3, número 1042.

<sup>3668</sup> *Ibidem*.



en pan de oro<sup>3669</sup>. Para finalizar apuntamos que, como era habitual y según declara Zótico Royo, fue realizado con motivo de su nombramiento de obispo de Cartajena de Indias y formó parte de los fastos que la Abadía le organizó con tal motivo, en contra de su voluntad, los mismos consistieron, entre otras acciones, en:

Iluminar todas las fachadas de la Abadía y colegio con faroles en todos los balcones y ventanas entre arcos de adornos y de flores, ramos de ciprés y de enebro. Junto a la puerta de entrada se alzó un hermoso obelisco de luces y bajo un rico dosel se colocó el retrato del electo señor obispo [...]<sup>3670</sup>.

El relato de estas ceremonias, donde es evidente la reminiscencia del ceremonial barroco en una época mucho más avanzada, sirve asimismo como retrato de un periodo que, como sabemos, la Abadía osciló entre la modernidad y la tradición y del que Álvarez Cortés fue un claro exponente.

---

<sup>3669</sup> *Ibíd.*

<sup>3670</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 170.

## 2. PEDRO INOCENCIO BEJARANO: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: 1782-1790.

Vínculo: Canónigo.

Ámbito específico de sus aportaciones: Iglesia y sacristía.

Pedro Inocencio Bejarano fue un granadino de fuerte formación intelectual, clara vocación misionera y asistencial, y contrastadas habilidades políticas. Su actividad estuvo condicionada por su consagración como obispo de Buenos Aires y la frustración en su empeño al ser capturado por piratas ingleses<sup>3671</sup>. Es una de las figuras más destacadas del Sacro Monte de finales del siglo XVIII. Hijo de «Francisco Bejarano, abogado de la Real Chancillería de Granada, natural de la villa de Pozoblanco, y de doña Rosalía Martínez, natural de dicha ciudad»<sup>3672</sup>, nació en la ciudad de la Alhambra, a la que fue trasladada su familia por el oficio de su padre, y en ella vivió sus primeros años de formación, aunque pronto la abandonó para ir a Pozoblanco, regresando a los 13 años. En Granada podemos decir que creció junto a los padres dominicos. Más tarde, siendo beneficiado de la Encarnación, «por su gran crédito y laboriosidad evangélica»<sup>3673</sup>, obtuvo una beca, como colegial teólogo en el colegio de San Bartolomé y Santiago<sup>3674</sup>. Durante el tiempo en el que fue colegial de San Bartolomé y Santiago adquirió muy buena fama entre sus compañeros. Sirva para tomar conciencia de ello la declaración de Francisco de Paula Naranjo, un antiguo colegial de dicho colegio, presente en su expediente de limpieza de sangre, hecho con motivo de la obtención del grado de teología en la Universidad, cuando Bejarano tenía 21 años y era rector Francisco Machado. La citada declaración se convierte en una exaltación a las virtudes y buen comportamiento de nuestro personaje, destacando que «siempre se ha portado con mucha modestia y aplicación, por lo que contempla ser acreedor a el grado que solicita, creyendo que de su literatura e inclinación a las cosas sagradas, que con su admisión dará mucho lustre a esta

<sup>3671</sup> Véase: Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, v. VII, Buenos Aires, Don Bosco, 1971, págs. 28-30, 39-40. Presenta similitudes con Bejarano lo sucedido al obispo trinitario cordobés Pedro Fajardo 1664-1729, aunque, a diferencia con nuestro canónigo, en su caso pudo cumplir y fue obispo de Buenos Aires. Véase: Aliaga, Pedro, «Fray Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires. Notas para una biografía», *Trinitarium: revista de historia y espiritualidad trinitaria*, 2012, n.º 21, págs. 313-322 y Valverde Tercedor José María, «Pedro Inocencio Vejarano, obispo de Buenos Aires...», pág. 12.

<sup>3672</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 29, Expediente de limpieza de sangre de Pedro Inocencio Bejarano.

<sup>3673</sup> *Ibidem*, LAACC, f. 151v.

<sup>3674</sup> *Ibid.*

Vniversidad [...]»<sup>3675</sup>. Finalmente recibió el grado de doctor en teología y la cátedra de sagrada escritura en la Universidad de Granada<sup>3676</sup>. La orientación y vocación religiosa de Bejarano era evidente, y se vio definitivamente consolidada cuando, siendo diácono, fue animado por el arzobispo, Antonio Jorge y Galván<sup>3677</sup>, a misionar como beneficiado de San Justo y Pastor. Su hábil talento para las misiones hizo que cuando fue consagrado sacerdote, el mismo prelado lo impulsara a ser canónigo del Sacro Monte, última institución granadina de la que formó parte, entre los años 1782-1790<sup>3678</sup>. Fue electo canónigo ilipulitano el 4 de noviembre de 1782, siendo abad Miguel Álvarez Cortés, ocupando la vacante dejada por Francisco Villalva y Mesa<sup>3679</sup>. Gracias al expediente de limpieza de sangre presentado en el Sacro Monte en el dicho año de 1782, ante Juan Rodríguez de Aragón, nos consta su recibimiento en las calidades de: «cathedrático de sagrada theología en la vniversidad de Granada y beneficiado de la parroquial de San Justo y San Pastor de dicha ciudad»<sup>3680</sup>. Según marcan las constituciones precedió a la ceremonia la lectura del *Veni Creator*, la de la constitución de *eleccione* y la formalización de su juramento:

Dicho el *Veni Creator*, leída la constitución de *eleccione*, y hecho el juramento que preuiene, pasé a recoger los sufragios de los diez señores congregados. Y manifiestas ante el señor abad, en el mismo número las cédulas, se vio estar electo el doctor don Pedro Vexarano, por maior número de votos, cuja elección declaró el señor Abad; y llamado el pertiguero, le mandó las publicase [...]»<sup>3681</sup>.

En un cabildo posterior, celebrado el mismo día, se determinó eximir al canónigo Juan Rodríguez Aragón, comisario encargado de llevar a cabo su expediente de limpieza

<sup>3675</sup> AUGr, legajo 1474, 081, Expediente de limpieza de sangre de Pedro Bejarano, 1773.

<sup>3676</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 152r. Véase: Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, obispo de Buenos Aires...», págs. 4, 5 y 11. Es importante incidir en que pese a los intentos del monarca Carlos III por secularizar la enseñanza superior, en esta época todavía era muy fuerte el poder de la Iglesia en la cultura, acentuándose esta tendencia en América. Cuenca, José Manuel, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, Pegaso, 1986, págs. 60-62. Sus conocimientos teológicos le sirvieron, a la postre, para poder ser consagrado obispo de Buenos Aires y más delante de Sigüenza, debido a que uno de los principales requisitos para acceder a una prelación desde Felipe II consistía poseer el grado en teología y cánones por universidades aprobadas. Barrio Gonzalo, Maximiliano, *El real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2004, pág. 148.

<sup>3677</sup> Antonio Jorge Galván (1717-1787) fue arzobispo de Granada entre los años 1776 y 1787. López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada...*, págs. 215-219.

<sup>3678</sup> *Ibidem.*, pág. 198.

<sup>3679</sup> Francisco Villalva y Mesa (no nos consta su lugar de nacimiento). Fue canónigo desde el 22 de octubre de 1778. AASGr, Fondo Abadía, AACC, fol. 151r., e *ibidem*, legajo 262, AACC 11, 1765-11-04, f. 473v.

<sup>3680</sup> *Ibid.*, legajo 29, Expediente de limpieza de sangre de Pedro Inocencio Bejarano.

<sup>3681</sup> *Ibid.*, legajo 262, AACC 11, 1782-11-04, f. 474r.

de sangre, de acudir a los Pedroches, pueblo de su abuelo paterno, alegando dificultades de tiempo y de salud<sup>3682</sup>. Para la toma de posesión<sup>3683</sup> propiamente dicha tenemos que esperar al cabildo de 9 de abril de 1783. La misma fue realizada en la sala capitular, momentos después de realizar el juramento *flexis genibus*, y Bejarano estuvo acompañado de los canónigos Villavicencio y Aragón<sup>3684</sup>. Como era habitual, según el citado marco constitucional sacromontano, la aprobación de la canonjía se produjo mediante cédula real. La misma procedía en este caso de la pluma del monarca Borbón Carlos IV. Esta iba acompañada de una bula papal, tal y como se hace referencia en la subsiguiente cita:

Por la presente admito, confirmo y apruebo el dicho nombramiento para la referida canonjía, hecho en el expresado don Pedro Begerano, en el lugar del nominado don Francisco de Villalva. Y mando que presentándose ante vos con esta mi carta, dentro de treinta días contados desde el de la data de ella en adelante, le hagáis colación y canónica institución, conforme de la bula de su santidad<sup>3685</sup>.

Pedro Inocencio Bejarano se integró pronto en esta institución, prueba de ello es que al poco tiempo desempeñó la labor de secretario del cabildo<sup>3686</sup>. Otro de los pilares que configuran su personalidad sacromontana fue la docencia. En ella estuvo tan entregado, que cuando solamente llevaba dos años de canónigo, le fue concedida la cátedra de sagrada escritura, llegando también en fechas tempranas a ser rector del colegio<sup>3687</sup>. Electo catedrático de filosofía, según cabildo de 2 de agosto de 1788: «para de filosofía por resulta el señor Vejarano, con lo qual se le considere haver satisfecho la especie de turno que sobre esto suele observarse en nuestra Comunidad»<sup>3688</sup>. Conviene ser conscientes de que su época como canónigo sacromontano coincide con la etapa dorada del Colegio de San Dionisio Areopagita<sup>3689</sup>. Al mismo tiempo, otro de los oficios que desempeñó fue el de prefecto de librería<sup>3690</sup>, cargo que compartió en los años de 1786

---

<sup>3682</sup> *Ibíd*, f. 475r. Finalmente se le hicieron estas pruebas como hemos podido comprobar *ut supra*.

<sup>3683</sup> Por toma de posesión entendemos a la ceremonia que simbolizaba la confirmación definitiva de la nueva canonjía.

<sup>3684</sup> ASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 12, 1783-04-09, fol. 6v.

<sup>3685</sup> *Ibidem*, legajo 67.

<sup>3686</sup> Por citar un ejemplo véase: *Ibíd*, legajo 262, AACC 12, 1783-08-14, f. 12v.

<sup>3687</sup> *Ibíd*, 1785-11, fol. 53r., e *Ibíd*, legajo 121.

<sup>3688</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 12, 1788-08-02, f. 160r., e *Ibíd*, LAACC, f. 152r.

<sup>3689</sup> Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», pág. 5. Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte. Cuatro siglos de historia educativa en Granada...*, págs. 57-60 y 76, y Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacromonte de Granada, imaginación y realidad...*, págs. 166-168.

<sup>3690</sup> AASGr, legajo 262, AACC 12, 1783-12-30, f. 16r.

y 1787 con el de administrador primero<sup>3691</sup>. Durante los años 1787 y 1788 lo encontramos como tesorero<sup>3692</sup>. En 1788, ocupó el oficio de clavero, junto al también mecenas sacromontano, Francisco Rico, como vemos a propósito de la recaudación de caudales de dicho año: «razón del dinero que se encontró en arcas de recaudación de rentas el día tres de enero de 1788 en el que se entregaron los señores claueros don Francisco Rico y don Pedro Vejarano [...]»<sup>3693</sup>. Formó parte de varias comisiones, como la llevada a cabo para impedir las inundaciones del río Genil en el año 1786 o la que se le dio el 7 de agosto de 1787 con el cometido de averiguar las capellanías de las que es patrono el cabildo y sus cláusulas<sup>3694</sup>. Una de las peculiaridades que marcaron sus años de canónigo fueron sus constantes salidas a la capital de España. En relación a ello en cabildo de 9 de febrero de 1789, ante la propuesta del canónigo Rico, se acordó que el canónigo Miguel Álvarez Cortés le trasladase el malestar existente en los capitulares por continuar su estancia en Madrid tras el cumplimiento del plazo de su licencia y sin haber procedido a solicitar una ampliación de la misma, algo que iba en contra de las constituciones<sup>3695</sup>. Este aviso logró sus perseguidos efectos y posteriormente siempre solicitó los nombrados permisos. Ejemplo de ello lo encontramos en el cabildo de marzo de 1789, en el que se dio noticia de la concesión de una licencia de tres meses para su residencia en Madrid, la cual solicitó por medio de una carta. «Haviendo pasado al segundo punto de la citación, se leyó por mí vna carta de nuestro hermano, doctor don Pedro Vexarano, en que pedía licencia para continuar su residencia en Madrid [...]»<sup>3696</sup>. En 9 de julio de 1789 tenemos noticia de una nueva prolongación de su estancia por otros 9 meses. Esta fue de nuevo solicitada mediante una carta: «y precedida la fórmula acostumbrada de votos secretos, se le prorrogó dicha lizencia por el tiempo de tres meses»<sup>3697</sup>. Esta licencia le fue ampliada en noviembre de 1789, «en el segundo punto de la citación se leyó la carta de nuestro hermano el señor don Pedro Vexarano en que pide lizencia para continuar en Madrid y se le conce-//[199r]dio por tres mezes»<sup>3698</sup>. Igualmente, en cabildo de 9 de agosto de 1790 se le concedió una prórroga de tres meses, junto al también canónigo López: «se prorrogó

---

<sup>3691</sup> *Ibidem*, 1785-12-30, f. 58r.

<sup>3692</sup> *Ibid*, legajo 30, «Cuentas de thesorería desde primero de enero de 87 hasta fin de diziembre de 88 que estuvo a cargo del señor doctor don Pedro Ynocencio Vejarano».

<sup>3693</sup> *Ibid*, legajo 7, Libro de arcas, f. 70r.

<sup>3694</sup> *Ibid*, legajo 262, AACC 12, 1786-09-05, f. 106r., e *Ibid*, 1787-08-07, f. 131r.

<sup>3695</sup> *Ibid*, 1789-02-09, f. 174v.

<sup>3696</sup> *Ibid*, 03-1789, f. 177v.

<sup>3697</sup> *Ibid*, 1789-07-09, f. 185v.

<sup>3698</sup> *Ibid*, 1789-11, f. 198v-199r.

por tres meses la licencia que pedían los señores Vejarano y López»<sup>3699</sup>. Desconocemos el motivo exacto de sus idas a Madrid, no obstante, el fruto de las mismas nos hacen deducir su carácter diplomático. Tanto es el caso, que el 2 de octubre de 1790 se hizo pública la llegada de una misiva suya a través de la cual ponía en conocimiento del cabildo el nombramiento que había recibido de parte del rey de una canonjía en San Isidro el Real de Madrid. La respuesta del cabildo fue la de congratularlo efusivamente. Tengamos en cuenta que el éxito de uno de los sacromontanos repercutía en el lustre general de la institución<sup>3700</sup>. La manifestación de la toma de posesión fue en el cabildo de 14 de octubre de 1790, la misma tuvo como motivo principal la presentación propiamente dicha de esta y la declaración de vacante de la canonjía del Sacro Monte, concedida el día 13 de dicho mes y año por el abad, Miguel Álvarez Cortés. Asimismo, en él se dio lectura de un testimonio del secretario de la colegiata de San Isidro de Madrid, Ángel Gutiérrez de Santa Clara, firmado en 7 de octubre de 1790, en el que certificaba que el día anterior y gracias a un título real, Bejarano recibió posesión de la canonjía, habiendo iniciado su residencia aquella misma jornada. Por último, el cabildo acordó que la vacante se votase el 6 de noviembre, e instó a que ese día, todos estuviesen presentes<sup>3701</sup>. Su canonjía fue reemplazada por Antonio de la Oliva. Así aparece en el documento de aprobación de la misma, por el rey Carlos IV, en 19 de diciembre de 1790<sup>3702</sup>. El *Libro de Abades y Canónigos* se hizo eco de este feliz nombramiento del siguiente modo: «ganó por oposición una de las canongías de San Isidro de Madrid, en donde su crédito literario, y sus tareas apostólicas movieron el ánimo del Señor Rey el Señor Don Carlos IV para que le eligiese Obispo de Buenos Ayres en América»<sup>3703</sup>. En la colegiata de San Isidro fue propuesto para obispo de la actual capital argentina por la Real Cámara de Indias el 10 de mayo de 1797 y nombrado por el rey el 21 de mayo<sup>3704</sup>. El nombramiento fue aprobado por Pío VI el 18 de diciembre de 1797. Fue consagrado en la Real Iglesia Colegial de San Isidro de Madrid el 17 de junio de 1798 por el obispo de Segovia, José Sáenz. Dicha

---

<sup>3699</sup> *Ibíd*, 1790-08-09, f. 220r.

<sup>3700</sup> *Ibíd*, 1790-02-02, f. 224r. Ha sido transcrito y analizado en: Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», pág. 5.

<sup>3701</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 12, 1790-10-14, fols. 226r-v. Ha sido transcrito y explicado en Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», pág. 5.

<sup>3702</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 67, Provisión de Carlos IV de Antonio de la Oliva.

<sup>3703</sup> *Ibíd*em, LAACC, f. 152r.

<sup>3704</sup> Gracias a una licencia creada por Carlos IV a petición de la Real Cámara, mediante la cual los arzobispos y obispos nombrados para Indias y que al tiempo de su confirmación estuviesen en la Península Ibérica podían ser consagrados sin otra licencia. Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, v. VII, Buenos Aires, Don Bosco, 1971, págs. 39-40 y Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», pág. 12.

elección se hizo pública en cabildo de 10 de junio de 1797<sup>3705</sup> y en el mismo se determinó que un capitular le escribiese dándole la enhorabuena por su nueva dignidad. Para ello se conformó una comisión presidida por el secretario Eguren, para llevar a cabo tres repiques generales y un *Te deum* cantado en procesión a las Cuevas<sup>3706</sup>.

La toma de posesión de la canonjía de Bejarano se hizo pública en el Sacro Monte en el cabildo de 23 de marzo de 1798. En él se hizo constar la real cédula de protección de Aranjuez<sup>3707</sup> que la respaldaba, al igual que el título de colación y canónica institución: «posesión al señor Vejerano de la canongía para que avía sido electo, en vista de la Real Cédula de protección dada en Aranjuez a 5 del presente mes y del título de colación y canónica institución que había recibido conforme a nuestras constituciones»<sup>3708</sup>. Paradójicamente, en 1798, año en el que fue nombrado obispo de Buenos Aires, formó parte de la Hermandad granadina de la Caridad y el Refugio, una de las instituciones con mayor raigambre en la ciudad de la Alhambra<sup>3709</sup>. A pesar de las felices expectativas iniciales, su viaje a tierras americanas se convirtió en una odisea, como consecuencia de su captura por los ingleses quienes lo condujeron hasta Gibraltar, aunque dio fructíferos frutos en su estancia en Cádiz, ciudad en la que se dedicó a la asistencia a enfermos de fiebre amarilla:

Consagrado ya y embarcado para pasar a ocupar su silla, fue capturado por los Ingleses (con quienes estábamos en guerra) y conducido a Gibraltar, y dexado en libertad pasó á Cádiz, esperando ocasión más favorable de reembarcarse a tiempo que la Epidemia de fiebre amarilla que por primera vez devastaba aquel país, lo obligó a dedicarse a la asistencia de los enfermos, como si fuese su propio párroco, conducido de su zelo, que le hizo despreciar el riesgo de ser infestado en tan críticas circunstancias en que la maior parte de los párrocos, y los Ministros de Oficio habían perecido del contagio<sup>3710</sup>.

---

<sup>3705</sup> *Ibidem*, págs. 6-7.

<sup>3706</sup> *Ibid*, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 12, 1797-06-10, f. 432r. Ha sido transcrito y analizado en Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», pág. 6.

<sup>3707</sup> *Ibid*.

<sup>3708</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 12, 1798-03-23, f. 454v.

<sup>3709</sup> Así aparece indicado por María del Rosario de Zayas, la cual hace referencia a él como obispo de Buenos Aires. Su hermano, Eugenio perteneció a ella desde el año 1799. Zayas Fernández de Cordova Montoro, María del Rosario de, *La ilustre y venerable Hermandad y Hospital de la Caridad y Refugio de Granada*, Granada, Calcomanía, 1994, págs. 121 y 168 y Valverde Tercedor, José María, *Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...*, pág. 12. La hermandad de la Caridad y el Refugio fue fundada en el año 1513. Tuvo desde sus albores como principal objetivo la asistencia a las enfermas de calenturas y enfermedades incurables. Desde sus orígenes ha estado constituida por miembros de la alta sociedad granadina. Su sede primitiva en Granada se encontraba en la calle Elvira, emplazándose desde 1921 al Callejón del Pretorio. Pedro Inocencio Vejarano También fue hermano de su homónima de Madrid. *Ibidem*, págs. 7-12. Barrios Rozúa, Juan Manuel, *Guía de la Granada desaparecida...*, pág. 210 y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis y López Moya, Rafael, *La Hermandad de la Caridad y Refugio de Granada: 500 años de hospitalidad*, Granada, Ayuntamiento, 2014, pág. 36, 148-161.

<sup>3710</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 152r.

Permaneció en la ciudad atlántica a la espera de poder retornar a tierras rioplatenses hasta el año 1801, en el que fue llamado a ocupar el obispado de Sigüenza<sup>3711</sup>. Tras su estancia en Cádiz, fue nombrado obispo de Sigüenza donde permaneció desde 1801 hasta 1818. Sigüenza es el lugar en el que encontró la estabilidad personal y económica, lo que le ayudó a despertar su interés por el arte. Allí logró asentarse felizmente y obtuvo ricos frutos<sup>3712</sup>, como analizamos en el apartado dedicado al patrimonio. El fallecimiento de Bejarano se produjo en tierras seguntinas, no obstante el mismo tuvo un importante eco en el Sacro Monte, por tratarse de uno de sus más singulares hijos. Por ello el cabildo sacromontano celebró en su memoria una vigilia y una misa, queriendo con ello mostrar su gratitud por los favores que, como más adelante veremos, le hizo a la institución:

[al margen]: Don Juan Barragán participa al cabildo el fallecimiento del yllustrísimo señor Vexarano.

En seguida se leyó una carta en que don Juan Barragán y Vera comunicaba al Cavildo la noticia del fallecimiento del yllustrísimo señor don Pedro Ynocencio Vejarano, obispo de Sigüenza.

[al margen]: que se celebre un aniversario por el señor ilustrísimo Vejarano.

El Cavildo considerando a dicho señor benemérito de la casa, y queriendo pagar a su memoria el tributo de gratitud que le debía por los obsequios que le había hecho, mandó que en el primer día desocupado se cantase una vigilia y Misa por el descanso de su alma<sup>3713</sup>.

Así pues, Pedro Inocencio Bejarano no fue el único de su familia en formar parte del Sacro Monte, compartiendo este privilegio con su hermano, Francisco de Paula<sup>3714</sup>. Francisco de Paula Bejarano entró como colegial de filosofía, el 1 de septiembre de 1780, adquiriendo el compromiso de continuar con teología al concluir los referidos estudios.

No nos cabe el menor atisbo de duda de que la posición notable de la que ya gozaba nuestro personaje en este periodo dentro de la institución de Valparaíso fue

---

<sup>3711</sup> Mingüella y Arnedo, Toribio, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, v. 3, Sigüenza, Talleres Tipográficos Box, 1910-1913, pág. 197-198 y 202. <https://bit.ly/2J8Fwkg> (Consulta: 27 de julio de 2014). Véase también: T'Serclaes, el duque de «Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1912, n.º 61, págs. 145-152. Escudero, José María, «Crónica de la provincia de Guadalajara», en Rosell, Cayetano (ed.), *Crónica general de España*, Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 1869 y Artola Renedo, Andoni, *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*, Gijón, Trea, 2013, págs. 130, 134 y 286-289.

<sup>3712</sup> Sobre ello tratamos en el artículo: Valverde Tercedor, José María, *Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...*

<sup>3713</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 263, AACC 14, 1819-01-08, fol. 171r.

<sup>3714</sup> Francisco de Paula Bejarano fue colegial y canónigo del Sacro Monte. *Ibidem*, LAACC, f. 289r-v.



esencial para el citado nombramiento<sup>3715</sup>. La relación de Pedro Inocencio Bejarano con los objetos artísticos nos ayuda a indagar en los principales parámetros del arte religioso de los albores del siglo XIX. Así pues, sus empeños estaban supeditados a la necesidad de culto, algo necesario en un periodo en el que las guerras provocaron la pérdida de muchos ornamentos religiosos o su fundición para uso bélico. En este sentido, cobra especial importancia la enorme sensibilidad artística de nuestro personaje, en la que late la influencia del gusto neoclásico. Prueba del rico caudal económico que manejaba Bejarano, lo encontramos en la cantidad de dinero que atesoraba en su estancia. De ello tenemos noticia en el cabildo del día 21, a raíz del robo que sufrió en el año de 1786 de manos del colegial Jacinto Navarro, en tiempos del abad Miguel Álvarez Cortés. El robo consistió en la sustracción de 24 doblones, de a ocho, más seiscientos pesos duros, entre otros objetos. Reflejo de la importancia con la que se afrontó este asunto en la Abadía se extrae el hecho de que el causante de dicho hurto fuese entregado al alcalde del crimen de la Chancillería, Sebastián Blanco Montero, para ser juzgado por él<sup>3716</sup>.

#### *Nuevas reformas arquitectónicas*

Pedro Inocencio Bejarano estuvo muy interesado por el patrimonio sacromontano desde la época en la que fue canónigo de la institución de Valparaíso. En relación a las construcciones arquitectónicas, gracias a un documento fechado el 30 de julio de 1785<sup>3717</sup>, sabemos que, siendo rector tuvo en mente hacer una obra de gran magnitud en el colegio. Dicho documento trata del informe ofrecido por el maestro de albañilería y alarife de Granada, Martín Jiménez, el cual realiza una descripción de la arquitectura del colegio viejo, incidiendo en sus distintas etapas constructivas desde Martín de Ascargorta hasta las reformas de mediados del XVIII:

En él se hallan tres cuerpos de obras hechas en distintos tiempos, dos de ellos con sus patios correspondientes para el desahogo, con sus corredores mui proporcionados, y en todos tres con sus respectivas crujidas o tránsitos se hallan sesenta y quatro viviendas de colegiales, las quarenta y tres capaces para que vivan dos y las veinte y una restantes para tres, y varias destas para quatro, todas ellas mui bien acomodadas. Y de un ámvito que

<sup>3715</sup> *Ibid*, legajo 262, AACC 11, 1780-09-01.

<sup>3716</sup> *Ibid*, AACC 12, 1786-05-21, f. 94r. Sobre este mismo asunto se trata en el cabildo posterior, de 19 de agosto de 1786. *Ibid*, 1786-08-19, f. 104v.

<sup>3717</sup> En este año nos queda constancia de diversas gestiones suyas, como su solicitud al abad Miguel Álvarez Cortés de recomendación en Sevilla: «Aviendo manifestado el señor abad la súplica que hizo el señor Vexarano al tiempo de su marcha a las oposiciones de la Lectoral de la santa yglesia de Sevilla, a fin de que el cabildo tuviese a bien escribir cartas recomendaticias de su pretensión al señor arzobispo de dicha ciudad, su senado y cabildo eclesiástico, defirió el cabildo a esta solicitud». *Ibid*, 1785-02-14, f. 31r.

permite la comodidad de separación de camas, y colocación de mesa de estudio, y demás muebles que husan los colegiales. De que resulta que sin incomodidad alguna pueden vivir en todas ellas más de ciento y cincuenta. Además he reconocido el cuarto rectoral que es de mucha anchura, y capacidad, un cuarto para vivienda del portero, otro para la rasura de comunidad, otro para el chocolate y desayuno además de la cocina común, otro que es cárcel y zepo de los penitenciados, otro de bastante capacidad que llaman tablas y es donde estudian juntos de día y noche todos los colegiales modernos, un refectorio de extraordinaria capacidad y proporción para el colegio, una capilla titulada del/ patrono San Dionisio, de largo y ancho proporcionado aun para mayor número de colegiales del total que llevo referido, con su sacristía y en ella colocado además el archivo del colegio [...]. Esto además de las respectivas clases de philosophía, sagrada theología, leyes y sagrados cánones que se hallan situadas en el claustro principal de toda la casa, que también sirve a dichos colegiales para las horas que unos con otros han de tener de argumentos, repasos y conferencias [...] y situado con separación del resto de la casa principal de los señores abad, canónigos, capellanes y demás subalternos del cauido, pero con comunicaciones proporcionadas para el servicio de la iglesia y para los demás husos y ocasiones en que se una a otra casa ocurra necesidad o utilidad<sup>3718</sup>.

Al final de la misma relata que la Abadía ofrece una extensión de terreno que serviría para duplicar la masa arquitectónica construida, lo que nos hace pensar en que Bejarano se pudo adelantar en la planeación del colegio nuevo, cuyo proceso constructivo se inició a fines del siglo XIX. A pesar de ello no nos consta que este proyecto se llevase a cabo:

Asimismo es reconocido y declaro que tanto en el distrito que oy ocupa el referido colegio, como en mayor extensión que con él puede tomarse para nuevas fábricas dentro del término propio de dicho Sacro Monte y los ruedos de su casa, sería capaz para una población ygal y mucho mayor que la de todo el conjunto de dicho Sacro Monte, incluyendo quanto aquí va expecificado<sup>3719</sup>.

Como hemos indicado en su apartado biográfico, Pedro Bejarano formó parte de varias comisiones. Entre todas ellas destacamos, por su carácter patrimonial, la que recibió en el cabildo de 12 de febrero de 1788, a propósito de la restauración del órgano y cuya aceptación se declaró en el de 12 de febrero del mismo año: «para lo respectivo al órgano se dio comisión al señor Vejarano, para que se informará de peritos tanto de la calidad y necesidad de la obra, qual nesecita quenta del costo que tendrá»<sup>3720</sup>. Recordemos que dicho órgano fue construido años antes, con sustento del patronato de Espínola. En esta misma línea de remozado y ampliación arquitectónica, siendo obispo de Sigüenza hizo extensible al cabildo la propuesta de adecentamiento, decoro y ornato de la arquitectura de la iglesia, transmitida al abad Cayetano Márquez. Así lo declaró el

---

<sup>3718</sup> *Ibíd*, legajo 121, Informe de Martín Jiménez (borrador).

<sup>3719</sup> *Ibíd*.

<sup>3720</sup> *Ibíd*, legajo 262, AACC 12, 1788-02-12, fols. 145-146r.

canónigo Robles, en cabildo de 14 de abril de 1814. Seguramente detrás de la misma había un deseo de adaptarla a las nuevas tendencias doctrinales.

[al margen]: Que los señores González y Robles informen al cabildo sobre lo más necesario al ornato de la yglesia para hacerlo presente al yllustrísimo señor obispo de Sigüenza.

El mencionado señor Robles recordó al cabildo la oferta que el yllustrísimo señor don Pedro Vexarano, obispo de Sigüenza, hizo por medio de nuestro abad, el señor don Cayetano Márquez (que Dios guarde), de costear lo que el cabildo juzgase más necesario para el decoro y ornato de la yglesia, que habiéndose entorpecido aquella, había escrito al señor Moreno su Provisor, para que la recordara a su yllustrísima, y de haberlo hecho, lo manifestaba por su carta de contextación, que leió, y como estaba pronto a efectuar su oferta, se acordó darle las gracias a su yllustrísima y que el señor presidente y el enunciado señor Robles informasen al cabildo, de lo que juzgasen más necesario<sup>3721</sup>.

La Abadía aceptó y agradeció pronto el ofrecimiento instituyendo como comisarios a los canónigos Robles y Mesa, en el cabildo de 5 de junio de 1814. Si bien el canónigo Robles lamentó la poca formalidad del primer arquitecto al que se dirigieron, instando a contactar con otro de mayores garantías si este no cambiaba su actitud en el plazo de un mes. Pensamos que a la postre esta decisión provocó que dicha obra no se llevase a efecto:

[al margen]: Que se den gracias al yllustrísimo señor Vexarano por su oferta, incluíendole juntamente, aunque englobo nota de la obra que se proyecta en nuestra yglesia y que se active el plan por los señores comisariados.

El señor Robles hizo presente lo moroso que estaba el arquitecto en dar el plan para la obra proyectada a nuestra yglesia, en fuerza de la oferta hecha por el yllustrísimo señor Vexarano, obispo de Sigüenza. Que convendría darle las gracias insertándole aunque englobo una nota de ella, y tratar de activar el dicho plan. Se acordó que se le escribiese al citado señor, con la nota insinuada, y que el mismo señor Robles, juntamente con el señor Mesa instasen al arquitecto, que prometió hacer el plan, para que lo efectuase en el término de un mes, pues de lo contrario se acudiese a otro<sup>3722</sup>.

El proyecto tuvo que posponerse por lo expresado en cabildo de 14 de agosto de 1814, en el que se leyó una carta de Bejarano, en la que indicaba no tener suficientes recursos para hacer frente a la obra ya que acababa de realizar un donativo regio de 300.000 reales y se hallaba implicado en importantes proyectos de reedificación de tres iglesias y reparo de otras procediendo a su avituallamiento ornamental, entendemos que de la diócesis seguntina. No obstante, no cerraba definitivamente la puerta a la idea dejando abierta la posibilidad de volver a implicarse en ella más adelante.

---

<sup>3721</sup> *Ibíd*, legajo 263, AACC 13, 1814-04-14, f. 343v.

<sup>3722</sup> *Ibíd*, 1814-07-05, f. 354r.

Fue para leer una carta del yllustrísimo señor don Pedro Vexarano, obispo de Sigüenza, en contextación a las que se le dirigió, dándole aviso y conocimiento de la obra que se había proyectado en nuestra yglesia, en fuerza de su oferta he-/ [359r]cha en tiempo del señor abad, don Cayetano Márquez (que Dios guarde) y repetida posteriormente. En ella, a causa de retardo en darle aquel aviso, y conocimiento, manifiesta su sentimiento de no hallarse al presente avilitado para ella, pues que además del donativo que acababa de hacer a su majestad, de trescientos mil reales, estaba costeando la reedificación de tres yglesias, reparando otras, y proveiéndolas de cálices, ornamentos y otras cosas; y así que quando se hallase desembarazado de aquellos objetos, se podía meditar en una obra que auxiliaría, en el caso de no poder comprometernos de un golpe a ejecutarla. En cuia atención, se acordó contextar a su yllustrísima quedar enterado el cabildo, y repetirle gracias por lo que prometía<sup>3723</sup>.

No nos consta que estas reformas se consumasen. Seguramente iban ligadas a recuperar el templo de los ataques de corte ideológico confinados al mismo a finales del siglo XVIII y a los que en este mismo escrito retornamos subsiguientemente. Recordemos que la última gran reforma del templo había tenido como protagonista a Manuel López de Mesa, a mediados del XVIII, quedando configurado en tres naves.

#### *Capas blancas bordadas. Cáliz, vinajeras, platillos y campanillas*

En unos tiempos en los que se hacía necesario, en muchos casos, renovar los enseres litúrgicos a consecuencia de los daños que habían sufrido por la guerra con Francia, Pedro Inocencio Bejarano llevo a término diversas donaciones de ornamentos sacramentales, siendo esto especialmente evidente en el periodo en el que fue obispo de Sigüenza. Ejemplifica todo ello la Catedral seguntina donde, según relata Toribio Mingüella, donó ocho cálices, entre otros objetos<sup>3724</sup>. A pesar de que su actividad de donante alcanzó sus mayores cotas en el periodo en el que fue obispo de Sigüenza, por ser en el que contaba con una situación económica más plácida, su preocupación por surtir de objetos litúrgicos a las iglesias es anterior. Si analizamos su trayectoria en la Abadía, somos conscientes de que su gusto refinado y sus conocimientos estéticos se hallan patentes desde su periodo de canónigo. Como denominador común de las obras que donó, y que han podido ser identificadas, se encuentra una evidente preocupación por el decoro puesto al servicio del culto. En la Abadía del Sacro Monte, además de sus donaciones individuales, de las que más adelante hablamos, hizo otras aportaciones conjuntamente con otros canónigos. En este sentido, antes de su partida a Madrid, en

---

<sup>3723</sup> *Ibíd*, 1814-08-14, fols. 358v-359r.

<sup>3724</sup> Mingüella y Arnedo, Toribio, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos...*, pág 201.

1790, contribuyó a la hechura de unas capas blancas bordadas en realce<sup>3725</sup>, llevadas a cabo por el cabildo del Sacro Monte mediante 550 reales, junto a los canónigos Robles, García y Agustín Díez de Lara, según reflejan las cuentas de tesorería de los años de 1791 y 1792<sup>3726</sup>: «ytem me hago cargo de 2.200 reales que para la obra de las capas blancas bordadas de realze, mandada hacer por el cavildo han contribuido boluntariamente los señores Vejerano, Robles, García y yo el infrascripto a razón de 550 reales cada uno»<sup>3727</sup>. La primera de ellas fue realizada en casa de Francisco Vallejo, bajo su dirección y diseño, costando su bordado 3.109 reales con 3 maravedís. Las tres restantes las ejecutó el bordador Alejandro Rubio, con el costo de 8.429 reales con 5 maravedís<sup>3728</sup>. En este mismo año, y con motivo de su salida de Granada, remitió los 4.532 reales que debía del periodo en el que había sido tesorero del Sacro Monte<sup>3729</sup>: «ytem 4.532 reales que me ha entregado por mano del señor abad, el señor don Pedro Ynocencio Bejerano, canónigo de San Ysidro de Madrid y que son resultas de la thesorería que sirvió siendo canónigo de este [...]»<sup>3730</sup>.

Adentrándonos en el terreno de su patrocinio artístico propiamente dicho, tenemos constancia de que, siendo obispo de Sigüenza, hizo la donación de un cáliz con sus vinajeras, platillo y campanilla de plata sobredorada. Así aparece reflejado en el cabildo de 11 de abril de 1801 donde se hace énfasis en que el causante de la referida donación fue su «afecto» hacia la casa sacromontana. Singularmente en dicha sesión capitular se le encomendó acudir a su hermano, Francisco de Paula, quien, como indicábamos, fue canónigo del Sacro Monte, acompañado por el también capitular Jiménez, en representación del cabildo, a mostrarle su agradecimiento

[al margen]: Regalo hecho por el yllustrísimo señor Vexarano, obispo de Siguenza.

Se hizo presente el regalo hecho a esta yglesia por el Yllustrísimo Señor Don Pedro Ynocencio Vexarano, obispo electo de Sigüenza de vn cáliz, vinajeras, platillo y

---

<sup>3725</sup> Son reconocidas en el cajón 20 de la sacristía: «quatro capas blancas bordadas de oro y seda para los caperos y balletas». AASGr, Fondo Abadía, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta ynsigne colegial del Sacro Monte, 1817».

<sup>3726</sup> Era tesorero Agustín Díez de Lara.

<sup>3727</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, «Cuentas de thesorería de dos años a fin de 1792 a cargo del señor don Agustín Díez de Lara, canónigo de este Sacro Monte».

<sup>3728</sup> *Ibidem*.

<sup>3729</sup> *Ibid*, «Cuentas de thesorería desde primero de enero de 87 hasta fin de diziembre de 88 que estuvo a cargo del señor doctor don Pedro Ynocencio Vejarano, y el que dicho señor debe hacersele por el cuarto tiempo [...]». Al final de las mismas, mediante una nota, se hace referencia a la compra de una capa pluvial «Tengase presente devense más cargo los 700 maravedís del valor de la plata que se sacó de la capa plubial».

<sup>3730</sup> *Ibid*, «Cuentas de thesorería de dos años a fin de 1792 a cargo del señor don Agustín Díez de Lara, canónigo de este Sacro Monte».

campanita de plata sobre dorada en manifestación de su afecto, y se acordó darle los más finos agradecimientos a nombre del cabildo, señalando por comisionados a este fin a los Señores Vexarano hermano de su Señoría Ylustrísima y Ximenes [...] y se disolvió este acto de que certifico<sup>3731</sup>.

Por la cronología, de comienzos del siglo XIX, y teniendo en cuenta el rico patrimonio con el que contaba Bejarano, barajamos la posibilidad de que esta obra se trate del cáliz de la sala III del museo de la Abadía. El conocido como *Cáliz de las Virtudes*, es una valiosa pieza de orfebrería. Realizada en plata sobredorada, según modelo romano, goza de una enorme fortuna iconográfica. Las representaciones se dividen principalmente entre su base, donde aparecen figuras sedentes exentas de las virtudes, portadoras de atributos de la Pasión: cruz, corona de espinas y palangana, entre ellas se representan las *arma Christi* en relieve, figurando en el cuerpo inferior de dicha base espigas y uvas como símbolos eucarísticos. En el nudo, por su parte, dividido por sobresalientes querubines, aparecen las representaciones de san Pedro y los santos Juanes, evangelista y bautista. En la copa por su parte se representa, esta vez separadas por parejas de querubines, en óvalos, relieves de las virtudes teologales: fe, caridad y esperanza. El cáliz que presentamos posee una marca en la que se puede leer: CARRS 10.D.20 y ROSELL<sup>3732</sup>. El origen de la misma es de Barcelona y corresponde a Carreras y Rosell.



Figura 190. *Cáliz de las virtudes*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala III).

<sup>3731</sup> *Ibíd*, legajo 263, AACC 13, 1801-04-11, fol. 32v.

<sup>3732</sup> Este orfebre es citado en: Margarito, Capel, *Orfebrería religiosa de Granada...*



Figura 191. *Vinajeras y campanilla*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala III).

En lo que respecta al platillo y las vinajeras, creemos que donó el conjunto conservado en el museo. El platillo de perfiles ovalados, presenta añadidos medallones de querubines alzándose sobre él la campanilla de plata sobre dorada, decorada por el sigilo de Salomón inciso y la figura exenta de san Cecilio, la misma se encuentra sobre un elevado pedestal. Por otro lado, las jarras plateadas, tienen en relieve las *arma Christi*, siendo en una de ellas la corona de espinas, lanzada y flagelo y en la otra los tres clavos.

*Remozado del retablo mayor: Sagrario y libros para los santos*

La preocupación de Bejarano por el decoro unida a la riqueza patrimonial que atesoraba, tuvo su reflejo en el retablo mayor, donado por Gregorio de Espínola a mediados del XVIII. Su labor consistió en el enriquecimiento del mismo mediante la donación de un Sagrario de plata, adaptado estéticamente a las normas neoclásicas del momento, y el añadido de libros de talla a las imágenes integrantes de su programa iconográfico. Dicha idea se gestó a raíz de una propuesta que expuso en la sesión capitular de 8 de agosto de 1785:

[al margen]: Propuesta del señor Vexerano, sobre adorno y decencia de los santos del altar mayor y de las Cuevas.

El señor Vexerano propuso le parecía, se devían poner en las manos de algunos de los santos del altar mayor, para su adorno, libros de figura cuadrados, ofreciéndose a hacerlo a su costa, y que se hallaban con alguna deformidad algunos santos del retablo del altar de la Concepción de las Santas Cuevas. El cavildo deferió a su dictamen en quanto a lo

primero, y mandó se remediase lo segundo, dexando a los santos con toda la decencia posible y sin deformidad alguna<sup>3733</sup>.

Como se declara en dicha sesión capitular, Pedro Bejarano, mandó hacer a su costa libros homogéneos a las imágenes del retablo. Actualmente, en el retablo mayor, tan solo los ostentan san Cecilio —figura exenta del lado del evangelio— el cual presenta la inscripción: «libro primero» y los dos altos relieves de ambos lados, en medallones, que representan a Septentrio en el lado del evangelio y san Maximino, en el de la epístola.



Figura 192. Domingo Cabrera. *San Septentrio* (izq.) y *San Maximino* (drcha.).



Figura 193. Domingo Cabrera. *San Cecilio*.

Conjuntamente, en la misma acta capitular, denuncia nuestro canónigo hallarse deformes algunos de los santos del retablo del altar de la Concepción de las Santas Cuevas, ante lo cual logró que el cabildo del Sacro Monte se comprometiese a afrontar su

<sup>3733</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 12, 1785-08-08, f. 42r.



restauración. En ambas alegaciones observamos una ingente preocupación del granadino por el decoro y la decencia en los altares y los retablos. En este sentido, esta idea del decoro entronca muy bien con uno de los postulados más defendidos por el Concilio de Trento, en cuanto refrenda la pervivencia de un pensamiento muy arraigado por la Iglesia católica postridentina de la Edad Moderna, ya a fines del siglo XVIII. Dicho Concilio ponderó el culto a las imágenes de Jesús, de María y los santos, entendiendo estas no como un fin, sino como un medio a través del cual el hombre se conecta con la divinidad. En este aspecto se hizo hincapié en el cuidado de las mismas, incidiendo en que deban ser dignas y decorosas. Así aparece reflejado en la sesión XXV, última sesión del mismo, celebrada el 4 de diciembre de 1563, donde se establece la norma de que todo cambio o introducción debe ser conocido y aprobado por el correspondiente obispo<sup>3734</sup>. No nos cabe duda de que detrás de esta empresa se halle también un deseo de adecentar las imágenes sacromontanas, en respuesta al decreto condenatorio de los descubrimientos de la Alcazaba publicado diez años antes y, especialmente, a las críticas y ofensas a su patrimonio que en este periodo recibió. Entre las que seguramente que se halló inmersa la propia fábrica retablística.

Volviendo a sus donaciones patrimoniales propiamente dichas, nos consta que siendo obispo de Sigüenza, en 1818, Pedro Inocencio Bejarano, donó un Sagrario de plata en sustitución del antiguo, para el retablo mayor. Recordemos que el antiguo había sido donado por el propio Gregorio de Espínola. Las primeras noticias que tenemos de esta donación en las actas capitulares pertenecen al cabildo de 27 de febrero de 1818. En el mismo se da a conocer la dádiva por medio del abad Manuel Cueto Ramírez, en referencia a una carta dada por dicho Bejarano al padre don Andrés Saturnino Gómez, en 10 de diciembre de 1817. En ella, además de una declaración de amor a la institución, hacía público su deseo de que, en su nombre, se presentase al abad y cabildo dicho Sagrario poniéndoles en conocimiento de que deseaba que lo aceptasen y les pedía que lo colocasen en el altar mayor, en el espacio dedicado a las manifestaciones del Señor matinales y de tarde:

En él hizo presente el señor abad la donación que hacía al cavildo el ylustrísimo señor obispo de Sigüenza, don Pedro Ynocencio Vejarano, de un Sagrario de plata, según

---

<sup>3734</sup> Concilio de Trento, Sesión XXV. <https://bit.ly/2HkfgGW> (Consulta: 14 de mayo del 2018). Sobre ello se refirieron tratadistas del momento, tal es el caso de: Holanda, Francisco de, *De la pintura antigua y el diálogo de la Pintura*, ed. facs., Madrid, Viso Libros, 2003, pág. 191. Este tema es analizado en: Vázquez Dueñas, Elena, *Sobre la prudencia y el decoro de las imágenes en la tratadística del siglo XVI en España*, *Studia Aurea*, 2015, n.º 9, págs. 435.

constaba por carta que dicho señor, con fecha diez de diciembre del año próximo pasado, dirigió al padre don Andrés Saturnino Gómez, manifestándole que impelido del amor y obligaciones que debía a su santa yglesia del Sacromonte, deseaba presentase en su nombre al señor abad, y cabildo el referido Sagrario, que tendría mucho gusto se sirviesen aceptar, y permitir se colocase en el altar mayor, donde se manifiesta por mañana e tarde Nuestro Señor [...]»<sup>3735</sup>.

La segunda parte del cabildo trata sobre el empeño de Bejarano en que no se produjesen daños en el retablo en su colocación, hasta el punto de comprometerse a restaurarlo a su costa en el caso de que se ocasionase algún deterioro en el mismo «añadiendo, que si merecía el consuelo de que así lo dispusieren dichos señores, todo quanto se gastase en que quedase sin lesión alguna el retablo, sería satisfecho por su ylustrísima [...]»<sup>3736</sup>. Finalmente, en la conclusión del mismo se expresa la aceptación y agradecimientos del cabildo a esta donación y la aprobación de su colocación en el lugar por él deseado:

El cavildo aceptó con el mayor placer este obsequio de su ylustrísima, acordando se colocase dicho Sagrario en el lugar, y forma que deseaba el señor obispo. Votó además se le diesen en su nombre las gracias por este fino y//[101r] magnífico testimonio de su consideración y amor a esta santa casa. Con lo que se concluyó este cabildo de que doi fe<sup>3737</sup>.

Posteriormente, en el acta de 2 de marzo de 1818, se expuso de nuevo la gratitud del cabildo y la necesidad de realizar reformas en el retablo para su adaptación la cual, como vimos en la sesión anterior, ya adelantó Vejarano. Estas consistirían en reformar su puerta, con la finalidad de poder abrirla totalmente, para lo cual se acordó llamar a un experto, cuyo cometido sería el de apreciar y tasar los costos en la colocación de este en el altar, para dotarle del mayor decoro y lucimiento posibles. Para realizar la colocación del Sagrario se le dio comisión al abad Manuel Cueto Ramírez:

Se dio comisión al señor abad para que dispusiese la colocación en nuestro altar mayor del Sagrario de plata de que ha hecho donación el ylustrísimo señor Vejarano, obispo de Sigüenza, llamando antes un artífice que reforme la puerta de él, para que pueda abrirse enteramente, y que aprecie y tase los costos de su colocación en dicho altar, con la decencia y lucimiento conveniente<sup>3738</sup>.

El cabildo de 7 de abril de 1818 sirvió para hacer públicas dos cartas de Bejarano, siendo la primera de ellas para contestar los agradecimientos recibidos. La segunda le

---

<sup>3735</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 263, AACC 14, 1818-02-27, f. 100v.

<sup>3736</sup> *Ibidem*.

<sup>3737</sup> *Ibid*, fols. 100v-101r.

<sup>3738</sup> *Ibid*, 1818-03-02, f. 101v.

había sido enviada al abad por el padre propósito de San Felipe Neri y en ella trataba de la forma más correcta para cubrir y preservar el Sagrario.

Ytem, para ver varias cartas del ylustrísimo señor obispo de Sigüenza, relativas a la colocación del Sagrario que ha donado a nuestra yglesia y conferenciar sobre este punto [...]. Se leyeron igualmente dos cartas del ylustrísimo señor Vejerano, una dirigida al cabildo en contestación a la de gracias que este le escribió y otra que había entregado al señor abad el padre prepósito de san Felipe de Neri en la que insinuaba su yllustrísima el modo con que se había de cubrir y preservarse el Sagrario. Se acordó que el señor abad encargado en esta comisión se pusiese de acuerdo con el referido padre propósito y que ambos resolviesen lo más conducente. En conformidad al contenido de las cartas que se leyeron del señor Muñoz<sup>3739</sup>.

Gracias a esta documentación podemos comprobar que el proceso de adecuación del nuevo Sagrario fue bastante dilatado en el tiempo, tal y como demuestra el hecho de que en el año de 1818 todavía estaba pendiente la realización de la reforma del altar mayor. Tenemos que esperar al cabildo de 23 de noviembre de 1818 para obtener noticias del inicio de dichas labores. No obstante, durante este tiempo se produjo el traslado del culto eucarístico a otras capillas de la iglesia del Sacro Monte. Para ello se llegó al acuerdo de realizar la celebración de la misa de tercia:

En él se resolvió, que en el entretanto se hiciese la obra del altar mayor para colocar el tabernáculo cedido a esta yglesia por el ylustrísimo señor Vexerano, se celebre la misa de tercia, y se hiciese el descubrimiento en el del Sagrario, y la comunión que se diese en el de san Josef

[al margen]: y se señaló el día de San Andrés para estrenar el dicho tabernáculo de plata y así se verificó, tocando el turno del descubrimiento en aquella noche al infrascrito canónigo vuestro secretario, vale. Doctor Romero [firmado y rubricado].

con lo que se disolvió este cabildo de que doy fe<sup>3740</sup>.

En función al deseo que manifestó Bejarano, reflejado en el cabildo de 27 de febrero de 1820<sup>3741</sup>, de que los gastos llevados a cabo en el emplazamiento del Sagrario al nuevo retablo corriesen a su cargo, se planteó, de parte de Manuel Cueto, la duda de si los gastos que se hiciesen en la capilla mientras se procedía a la composición del arca de plata del Santísimo debía afrontarlos el mismo cabildo o remitirlo a Bejarano. Finalmente, dicha congregación capitular, pensamos que en agradecimiento al canónigo, decidió afrontar por su cuenta los expendios<sup>3742</sup>. Debe tratarse de la capilla que sustituyó en funciones al altar mayor durante el tiempo en el que se extendieron las obras del

<sup>3739</sup> *Ibíd*, 1818-04-07, fols. 102v-103v.

<sup>3740</sup> *Ibíd*, 1818-11-23, f. 165r.

<sup>3741</sup> *Ibíd*, 1818-02-27, f. 100v.

<sup>3742</sup> *Ibíd*, 1818-12-19, f. 168r. Prueba del fervor que el culto eucarístico adquirió en este momento las donaciones de Ramón de Damas y López Barajas de «varios y riquísimos cálices y ornamentos sagrados». Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, págs. 68-69.

Sagrario nuevo. El Sagrario en la actualidad está integrado en el retablo mediante el añadido de dos listones de madera dorados decorados y de un basamento rectangular de las mismas características. En su composición iconográfica se aleja de lo edulcorado o metafórico, y nos presenta una alusión directa al culto eucarístico, a través de sus más significativos elementos iconográficos. Atendiendo al inventario de 1817, nos queda constancia de que el anterior Sagrario del altar mayor estaba centrado por: «vna custodia pequeña de plata sobredorada en el Sagrario del altar mayor»<sup>3743</sup>. El inventario de los años 80 del Sacro Monte, al hablar de él establece semejanzas con un templo griego del siguiente modo: «Sagrario de plata, de diseño semejando un templo griego. Dos columnas compuestas sostienen la cornisa, que da paso al frontón de forma semicircular, en cuyo centro aparece irradiado el símbolo de Dios»<sup>3744</sup>.



Figura 194. Sagrario del altar mayor de la Abadía del Sacro Monte.

En cuanto a la crítica contemporánea Toribio Mingüella recuerda que, entre otras donaciones, Pedro Bejarano dio un tabernáculo de plata al Sacro Monte<sup>3745</sup>. Esta

<sup>3743</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 195, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta ynsigne colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>3744</sup> *Ibidem*, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 9, número, 5091.

<sup>3745</sup> Mingüella y Arnedo, Toribio, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos...*, pág 201. Sin lugar a dudas, debe referirse al Sagrario del altar mayor, recordemos que en ocasiones se utiliza el término de Sagrario o tabernáculo en referencia al mismo objeto, como ocurre en este caso. Tabernáculo según la RAE: Sagrario donde se guarda el Santísimo Sacramento.

donación también es referida por Zótico Royo Campos<sup>3746</sup> y por Francisco Javier Martínez Medina<sup>3747</sup>. Respecto a la autoría del Sagrario, nos llama la atención la presencia de la marca del platero, repetida hasta en veintidós veces (atendiendo a sus partes individuales). En ella reconocemos la «M» coronada<sup>3748</sup>. Nos encontramos ante una estructura arquitectónica de estilo Neoclásico. En la misma observamos la claridad de los elementos arquitectónicos que la integran, destacando del conjunto dos amplias columnas jónicas. En la parte inferior sobresalen sobre el basamento dos amplias volutas decoradas en su interior por una flor abierta. En la superior tiene un entablamento clásico formado por un friso decorado por dos querubines en sus ángulos y una roseta en el centro, y está culminado por una amplia cornisa semicircular en cuyo tímpano aparece un triángulo con un ojo, en alusión a Dios Padre, del que se desprenden rayos. La puerta, semicircular, está ocupada por un ostensorio de grandes dimensiones, en bajo relieve, que emerge de un rompimiento celeste. Dicho rompimiento está formado por dos querubines, una amplia rama de vid y un ramillete de espigas. Tiene un nudo con decoración clásica a modo de guirnalda y su viril está compuesto por un amplio resplandor, rematado en el centro por una cruz. Dicha puerta está rematada por querubines. El interior, forrado en terciopelo rojo, presenta bordada en oro una sagrada forma, circundada de un rompimiento celeste y en cuyo centro se halla el emblema del «JHS». Paralelamente la puerta, forrada con la misma tela tiene bordado un ramillete de espigas. Ambos se rematan por una fina greca también espigada. En la parte inferior tiene grabada, a modo de cartela, una inscripción en la que se puede leer: «Lo dio a esta yglesia el ilustrísimo señor don Pedro Ynocencio Vexarano, obispo de Sigüenza y canónigo que fue de ella. Para perpetua memoria y obsequio a Nuestro Señor Sacramentado».

La única representación que conocemos de nuestro personaje en Granada se halla en el hospital de la Hermandad de la Caridad y el Refugio de la que fue miembro, tal y como apuntábamos en su apartado biográfico. Se emplaza, junto a una serie de lienzos con motivos religiosos y retratos de ilustres miembros de la misma. Como expusimos en

---

<https://bit.ly/2FBWuZf> (Consulta: 9 de octubre de 2018). Sagrario según la RAE: lugar donde se guarda y deposita a Cristo sacramentado. <https://bit.ly/2CtNPVx> (Consulta: 9 de octubre de 2018).

<sup>3746</sup> Zótico Royo hace referencia a esta donación, sin citar documentación, del siguiente modo: «Finalmente el Sagrario de plata es regalo de don Pedro Inocencio, obispo de Sigüenza». A ella hace también alusión en su descripción del retablo mayor especificando que el Sagrario es de plata y fue donado por el obispo de Sigüenza. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, págs. 69-131 y Royo Campos, Zótico, *Bellezas Sacromontanas...*, pág. 69. Martínez Medina al describir el retablo nuevo también alude a la llamativa riqueza de su plata: Martínez Medina, Francisco Javier, *Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI...*, págs. 385-387.

<sup>3747</sup> *Ibidem*, pág. 387.

<sup>3748</sup> Esta marca es empleada en Méjico entre finales del XVIII y comienzos del siglo XIX.



el seminario «Experiencias compartidas», donde lo dimos a conocer, dicho retrato es de escasa calidad artística pero hondo sentido simbólico<sup>3749</sup>. Sigue el prototipo de los retratos españoles clásicos, en los que queda palpable la herencia barroca<sup>3750</sup>. Por la información que aporta en la cartela que ostenta, se puede datar a comienzos del siglo XIX.



Figura 195. *Pedro Bejarano*. Granada, Hospital de la Caridad y el Refugio.

Retrato sedente de medio cuerpo, el prelado comparece con porte solemne y pronunciada dignidad, mientras sustenta un libro abierto con ambas manos. Desde el punto de vista compositivo está conformado por elementos de acentuado carácter efectista, como un amplio cortinaje a las espaldas del retratado, que lo eleva a un primer plano y enfatiza su protagonismo. Se nos presenta ataviado como obispo de Sigüenza, siendo llamativos el anillo que porta en su mano derecha y la cruz pectoral<sup>3751</sup>. Vestido con roquete, ostenta solideo sobre el que emerge una muceta abierta por el centro, mostrándonos la capucha sobre su hombro derecho. Cierra la composición, en el ángulo derecho, una serie de textos sagrados sobre una estantería liberados del cortinaje. Tiene dos pisos, el superior está compuesto por seis libros y el inferior por cuatro. En el lomo

<sup>3749</sup> Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», págs. 8-12.

<sup>3750</sup> Portús Pérez, Javier, *El retrato español. Del Greco a Picasso*, Madrid, Museo del Prado, 2004.

<sup>3751</sup> El anillo simboliza la fe y la unión nupcial del obispo con la Iglesia. Luengo Mena, Jesús, *Liturgia, Culto y Cofradías. Manual de Liturgia para cofrades*, Sevilla, Abec, 2013, pág. 64.

de los inferiores leemos: «Biblia Sacra, Confesiones de san Agustín [?] tomo II y Concion [...] de san Agustín [?] tomo III». El primero de los tomos se encuentra tapado por un documento desplegado, a modo de pergamino, en referencia a sus actividades asistenciales en el que se puede leer: «El yllustrísimo señor don Pedro Ynnosencio Vexarano, nuestro hermano a [...] ra a dar la com [...] a las enferma [...] de nuestro hospital de la Caridad y el Refugio, la semana que empieza el domingo 12 de abri [I]. Granada y ma [...] o 29 de 180[1]». Como anteriormente indicábamos, culmina el lienzo una cartela biográfica, en la que se narran los episodios más destacados de su vida. Esta obra presenta mala conservación, como evidencian sus numerosas lagunas y craquelado. Está enmarcada por un marco fino de madera de mala calidad<sup>3752</sup>. En resumen, este lienzo busca ensalzar los valores intelectuales del prelado, acentuando su paso por la Abadía del Sacro Monte entre otras instituciones.

---

<sup>3752</sup> Valverde Tercedor, José María, «Pedro Inocencio Vejarano, Obispo de Buenos Aires...», págs. 7-12.

### 3. DÍEZ DE LARA Y JOSÉ JOAQUÍN DE MOLINA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1785.

Vinculo: Canónigo y colegial.

Ámbito específico de sus aportaciones: Sacristía.

#### *Agustín Díez de Lara*

En las primeras décadas del siglo XIX, como consecuencia del dominio francés fueron tanto requisados como solicitados por el gobierno una serie de objetos de orfebrería para fundirlos y emplearlos como armamento. En este panorama se producirán importantes donaciones para subsanar las pérdidas. Un ejemplo de ello lo constituye Agustín Díez de Lara. Nacido en Granada, fue colegial teólogo del Sacro Monte<sup>3753</sup>. Antes de alcanzar la canonjía en la fundación de Valparaíso opositó a varias prebendas de oficio y ejerció como rector del Seminario Conciliar de Ciudad Rodrigo (Salamanca)<sup>3754</sup>. Canónigo desde el 25 de marzo de 1785<sup>3755</sup>, en el Sacro Monte desempeñó diversos empleos entre los que destaca el de tesorero. Implicado en varias comisiones. El *Libro de Abades y Canónigos* resalta de él su talento y prudencia singular. Al mismo tiempo incide en su vocación por la abstracción y amor al retiro, siendo igualmente un excelente misionero. De gran formación intelectual, leyó un curso de filosofía y destacó por ser un gran profesor y rector del colegio sacromontano, cargo que desempeñó en dos ocasiones. Durante el ejercicio de estas ocupaciones demostró unos enormes conocimientos, tanto de las ciencias eclesiásticas, como de escritura, y dejó grandes señas de una especial habilidad para la dirección de las conciencias. Fue reconocido como un «excelente maestro con gracia singular para la dirección y manejo de toda clase de negocios»<sup>3756</sup>. Por último, dicho libro incide en que «promovió el bien de la comunidad en todos los ramos, dio ejemplos de virtud»<sup>3757</sup>. Agustín Díez de Lara no falleció en el Sacro Monte. El 26 de febrero de 1806, por promoción hecha por el rey Carlos IV, fue enviado a ocupar una canonjía en la Catedral de Granada, siendo arzobispo el gran promotor de las artes, Juan

<sup>3753</sup> No lo hemos localizado en los libros de registro de colegiales del Archivo del Sacro Monte.

<sup>3754</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 236r.

<sup>3755</sup> Fue canónigo en tiempos de los abades: Miguel Álvarez Cortés, Cayetano Marques y Manuel de Cueto y Ramírez. *Ibidem*.

<sup>3756</sup> *Ibid.*

<sup>3757</sup> *Ibid.*



Manuel Moscoso y Peralta<sup>3758</sup>. La principal aportación de Agustín Díez de Lara al patrimonio del Sacro Monte de la que tenemos conocimiento se trata de un cáliz de plata sobredorada. Aparece reflejada en un anexo, del año 1834, del inventario de plata y ornamentos entre otros elementos de la sacristía e iglesia del Sacro Monte, hecho el 1817. Recordemos que en estos momentos era canónigo de la Catedral. El documento está firmado por el sacristán Francisco Sanz, quien constata la supervisión del canónigo tesorero Miguel de Chía. Se trata de: «vn cáliz de plata sobredorado que regaló el señor don Agustín Díaz de Lara, canónigo de la Santa Yglesia Catedral de Granada»<sup>3759</sup>. Desconocemos el paradero de la pieza.

### *José Joaquín de Molina*

Nacido en El Colmenar, provincia de Málaga, fue colegial teólogo del Colegio San Dionisio Areopagita del Sacro Monte<sup>3760</sup> y opositor a la magistral de la Capilla Real de Granada<sup>3761</sup>. Electo canónigo el 13 de diciembre del año de 1759, tomó posesión el mismo día del año siguiente de 1760, «y en el cavildo de officios fue nominado para leer el curso de filosofía que concluyó en el año de 63 con todo lucimiento y aprovechamiento de los discípulos»<sup>3762</sup>. Destacado misionero, fue profesor y ocupó el cargo de rector del colegio. En lo que respecta a su labor docente, brilló por su fino talento, siendo uno de los catedráticos más destacados del Sacro Monte, empeñado en el ejercicio de la cátedra «de sagrada escriptura, de vísperas en sagrada theología»<sup>3763</sup>. Entre otros de los cargos que ocupó se encuentra el de secretario del cabildo<sup>3764</sup>. De José Joaquín de Molina se exaltan con especial énfasis sus dotes como orador: «tuvo gracia especial para la cathedra y el púlpito por la facilidad del language y la dulce modulación de sus labios con admiración y cierto encanto de sus discípulos y oyentes»<sup>3765</sup>. Fue canónigo del Sacro Monte hasta el 9 de noviembre del año de 1784, en que fue llamado por el cabildo de la Catedral de Málaga, ciudad donde murió, siendo racionero de la

---

<sup>3758</sup> *Ibíd.* Véase también: Sánchez de Haedo, Julián, *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la iglesia católica en general*, Madrid, Imprenta de Sánchez, 1828.

<sup>3759</sup> AASGr, Fondo Abadía, «Ynventario de la plata, ornamentos y demás efectos de la sacristía e yglesia de esta insigne colegial del Sacromonte», 1817, s.f.

<sup>3760</sup> No lo hemos encontrado en los registros de alumnos. No confundir con Joseph de Molina. *Ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 1, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 27v. e *ibidem*, legajo 91, 1, f. 42r.

<sup>3761</sup> *Ibíd.*, Fondo Abadía, LAACC, f. 315v.

<sup>3762</sup> *Ibíd.*

<sup>3763</sup> *Ibíd.*

<sup>3764</sup> Así aparece por ejemplo en: *Ibíd.*, 1771-08-12, fols. 178r-v.

<sup>3765</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 315v.

Catedral. En la capital de la costa del sol sintió predilección por los pobres. El *Libro de Abades y Canónigos* compara su etapa malacitana con la granadina, incidiendo en su inquietud por los más menesterosos: «mandando se invierta el residuo en limosnas a sus parientes pobres, vezinos del Colmenar y en camas para el hospital de Santo Tomé»<sup>3766</sup>. Las aportaciones al patrimonio de la Abadía del Sacro Monte de José Joaquín Molina se promovieron principalmente desde Málaga, donde fue muy activo en el patrocinio artístico. En la capital de la costa del sol legó a la Congregación de San Felipe Neri su «selecta y copiosa librería». También aquí dotó una memoria de una misa anual por los pueblos del obispado<sup>3767</sup>. Todas estas donaciones las hizo, según narra el *Libro de Abades y Canónigos*, «en desahogo de su amor a la virtud y de su timorata conciencia, que lo caracterizaron»<sup>3768</sup>. No obstante, anteriormente, en Granada, se había hallado inmerso en otras obras vinculadas al Sacro Monte. Desde febrero de 1766 fue el comisario de una de las empresas constructivas más importantes de la Abadía: la vivienda mandada levantar por Manuel Luis y Felipe José de Castañeda, siendo la persona encargada de transmitirles los agradecimientos por la labor realizada<sup>3769</sup>. El nombramiento como comisario de José Joaquín Molina quedó expresado en el cabildo de 7 de octubre de 1765, en el que figura junto al canónigo Montero. El cabildo nombró a ambos para «que pasasen a darle las gracias al dicho don Phelipe y a decirle que el cauildo reconocido a sus atenciones y al beneficio que hacía, le reserua vn quarto»<sup>3770</sup>. Si bien, la persona que hizo extensivos estos parabienes fue José Joaquín, tal y como declaró el propio Felipe José de Castañeda mediante una misiva<sup>3771</sup>. Como acabamos de ver también contribuyó con 300 reales a la culminación de la escalera del coro. La principal dádiva al Sacro Monte la hizo mediante su testamento y fue la de un rico ornamento de tisú, el cual contaba con la particularidad de haber sido «de su uso»<sup>3772</sup>. Las actas capitulares recogen esta donación por vez primera en cabildo del mes de noviembre de 1789, siendo abad Miguel Álvarez Cortés. En él se insta a los administradores, a continuar con las «diligencias» para recoger el ornamento donado por el canónigo Molina. Estas no habían sido llevadas a cabo con anterioridad, por no encontrarse solventados todos los asuntos de su testamento.

---

<sup>3766</sup> *Ibíd.*

<sup>3767</sup> *Ibíd.*

<sup>3768</sup> *Ibíd.*

<sup>3769</sup> *Ibíd.*, legajo 262, AACC 11, 1766-02-05, f. 23v.

<sup>3770</sup> *Ibíd.*, 1765-10-07, f. 14v.

<sup>3771</sup> *Ibíd.*, legajo 121, Certificación de donación de la casa de los Castañeda.

<sup>3772</sup> *Ibíd.*, LAACC, f. 315v.

Propuso el señor abad las diligencias que había practicado su señoría para recoger un ornamento, que consta haver dexado en su testamento el señor Molina, nuestro canónigo, que fue de este cavildo, a nuestra yglesia, las que no havían tenido efecto a causa de no estar concluidos ciertos asuntos de testamentaría, y se acordó, para no perder por nuestro abandono esta donación, que haga pedimento a la sala, y otras diligencias conducentes, sienpre que no sean de mayor costo y proporcionados a la alaja, y que esto quede al cuidado y solicitud de los señores administradores<sup>3773</sup>.

En el cabildo de ceremonias de septiembre de 1790 se incidió en la calidad de la pieza. La prueba de ello es que fue destinada para ser usada en algunas de las principales fiestas. Asimismo por primera vez se especifica que se trataba de una casulla, «de tela exquisita que dexó a nuestra santa casa el señor doctor don Joseph Molina y se destinó para las misas de oración y prima en los días del *Corpus* y su octava, de Resurrección, Ascensión y misa de hora, Asunción, Concepción y Pasqua»<sup>3774</sup>. El hecho de privilegiar esta pieza para las fiestas más solemnes, es elocuente no solo del valor material de la misma, sino por ende del aprecio que se le tenía a su donante. Como ocurre con tantos otros objetos donados, la parquedad de datos con los que contamos de la donación, unida al movimiento de piezas en la Abadía y la abundancia de sus ornamentos dificulta la identificación de las donaciones.

---

<sup>3773</sup> AASGr, Fondo Abadía, AACC 12, 1789-11, f. 198v.

<sup>3774</sup> *Ibidem*, 1790-09-06, f. 221v.

#### 4. ANDEYRO, ANTERO BENITO Y SAAVEDRA: BIOGRAFÍA Y APORTACIONES

Cronología en el Sacro Monte: Desde 1775.

Vínculo: Colegiales.

Ámbito específico de sus aportaciones: Clausura.

En este capítulo brillan con luz propia tres figuras fundamentales, símbolo de una época de luces y amenazas y referente en Granada del cambio de mentalidad acaudado en España entre el ocaso del siglo XVIII y la aurora de una nueva centuria. Nos referimos a los canónigos Pablo Andeyro y Aldao, Antero Benito Núñez y al ministro Francisco de Saavedra Sangronis, cuya relación dio como fruto un cotizado encargo al gran genio de la pintura ilustrada española, Francisco de Goya y Lucientes: un retrato del ministro de Hacienda de Carlos III, Francisco de Saavedra. El lienzo, comisionado por el cabildo del Sacro Monte, tuvo como mediadores y, según nuestra hipótesis, también como principales promotores e impulsores a Antero Benito y, especialmente, a Pablo Andeyro, siendo este segundo el que entró en contacto con el pintor de Fuendetodos. Es por ello que la naturaleza de esta tesis, centrada en conocer de primera mano el recorrido vital de los principales personajes sacromontanos vinculados con su arte e historia, nos obliga a adentrarnos en el perfil biográfico de cada una de las personas citadas. Antes de entrar a desgranar en profundidad sus figuras, conviene saber que Pablo Andeyro y Antero Benito fueron dos clérigos de alto nivel cultural y orientación política liberal. Como prueba de ello, ambos ocuparon el lugar dejado en la iglesia granadina por el arzobispo Juan Manuel Moscoso y Peralta en tiempos del dominio francés, llevando sus riendas desde julio de 1811. Esta tendencia política les obligó, años después, a acompañar a los franceses en su deportación de Granada<sup>3775</sup>.

##### *Pablo Andeyro y Aldao*

Pablo Andeyro y Aldao, nacido en Granada, fue colegial del Sacro Monte entre el 19 de mayo de 1775 y el 8 de enero de 1781, formación que compartió con sus hermanos Ramón y Rafael<sup>3776</sup>. Sus estudios recibieron la rúbrica en la Universidad de Granada,

<sup>3775</sup> Barrios Rozúa, Juan Manuel, *Granada Napoleónica. Ciudad, Arquitectura y Patrimonio*, Granada, Universidad, 2013, págs. 215, 262 y 394.

<sup>3776</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 10, Expediente de limpieza de sangre de Pablo Andeyro, 1765, *ibidem*, Fondo Colegio, legajo 89, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 194v., e *ibid*, legajo 91, 4,

donde se graduó de bachiller, licencia y maestro en filosofía, saliendo *nomine discrepante*<sup>3777</sup>. Su relación con el Sacro Monte, sin embargo, es más antigua, proviniendo de su padre, Pablo Andeyro y Aldao García, a quien se nos presenta como «vecino de esta ciudad, factor administrador de las rentas del voto de señor Santtiago, partido del reyno de Murcia»<sup>3778</sup>. El mismo, un año antes de que ingresara su hijo en el colegio, en junio de 1774, vendió la finca que poseía en Chite y Talará «a los señores abad y cavildo del Sacro Ylipulitano Montte Valparaíso, extramuros de esta dicha ciudad, en settenta y vn mil reales de líquido del embolso, los que quedaron depositados en las arcas de dicho cavildo»<sup>3779</sup>. Nos consta que el periodo formativo de Pablo Andeyro sobrepasó las fronteras de Granada para continuar en tierras murcianas, localidad con la que, como acabamos de ver, tuvo relación su familia. En el levante español se graduó de bachiller, licencia y doctor en la pontificia Universidad de Orihuela. Más adelante, a su regreso a la ciudad de la Alhambra, hizo oposiciones a la magistral de la Capilla Real. Personalidad de ilustre rango, obtuvo el título de caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III<sup>3780</sup> y en el ámbito eclesiástico logró importantes cargos y distinciones. Fue racionero de la catedral de Jaén, canónigo magistral de la de Granada y arcipreste con retención de la magistral<sup>3781</sup>. Concita especial interés para nuestro estudio su relación con la Corte a la que acudió, en tiempos de Carlos IV, en varias etapas, generalmente estructuradas en estancias de tres meses para «evacuar varios asuntos particulares, e interesantes de su casa»<sup>3782</sup>. Las mismas le permitieron entrar en contacto con el ambiente cortesano y en ellas se fragó su encargo a Goya, en el que más adelante nos centraremos. La primera fue en 1797, año en que asistió como magistral de la Catedral, gracias al apoyo dispensado por el marqués de Murillo<sup>3783</sup>, secretario de la Real Cámara y Patronato de Castilla. Para mayor tranquilidad cortesana, antes de concederle

---

f. 131v. Pablo Andeyro y Aldao de Torres fue el segundo de los siete hijos del matrimonio entre Pablo Andeyro y Aldao García y Tomasa de Torres González. Andeyro Quesada, Emilia, *La traición: Aproximación histórica a la figura de don Pablo Andeyro y Aldao, personaje clave durante la ocupación francesa de Granada*, Granada, Dialéctica Ediciones, 2016, pág. 19.

<sup>3777</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 89, 2, f. 194v.

<sup>3778</sup> *Ibidem*, Fondo Abadía, legajo 93, «Testimonio de libertad de vna fianza a la hacienda que vendió a este Sacromonte don Pablo Andeyro».

<sup>3779</sup> *Ibid.*

<sup>3780</sup> *Ibid.*, legajo 89, 2, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 194v.

<sup>3781</sup> *Ibid.* y AASGr, Fondo Colegio, legajo 91, 4, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 131v.

<sup>3782</sup> ACGr, legajo 354, pieza 2, Carta enviada por el marqués de Murillo al cabildo catedralicio en 23 de junio de 1797 (copia).

<sup>3783</sup> El título de Marqués de Murillo fue creado por Felipe V el dos de noviembre de 1739, para Juan Bautista de Iturralde y Gamio —primero en poseerlo—. Procede del municipio navarro de Murillo el Cuende. González Doria, Fernando, *Diccionario Heráldico y nobiliario*, Madrid, Bitácora, 1994, pág.186.

licencia, la Real Cámara de Castilla envió una misiva al cabildo de la Catedral, mediante el cual demandaba información específica a los señores capitulares sobre la naturaleza de la solicitud que se les hacía<sup>3784</sup>. La respuesta fue dada por el cabildo de la Catedral, a través de otra concordada por los capitulares en la sesión capitular de 14 de junio de 1797. En ella dirimieron trazarla con la menor dilación posible, indicando a la Cámara su aceptación de dicha licencia y su consiguiente apoyo a Andeyro, y recordando la filiación de los canónigos al Concilio de Trento, lo que era identificativo de su propia conducta<sup>3785</sup>. La conformidad y aceptación de esta licencia fue manifestada por el Marqués de Murillo mediante otra misiva, datada en 23 de junio de 1797, en la que corroboraba la concesión la misma<sup>3786</sup>. Dicho permiso fue confirmado en el cabildo de 28 de junio de 1797 en el que se dio lectura de una nueva Real Orden de la Cámara de Castilla, en la que comunicaba la aprobación de dicha cámara de la licencia de tres meses de Pablo Andeyro en la Corte<sup>3787</sup>. Llama nuestra atención que, a pesar de haber transcurrido 16 años desde el final de su estancia en el colegio del Sacro Monte mantenía intacta su beca. Esto lo sabemos gracias a la concesión que recibió de licencia de suspensión de la misma, conservando las opciones de recuperarla a su regreso<sup>3788</sup>. Entre los frutos logrados por Andeyro en la Corte se encuentra la obtención de la dignidad de arcipreste, confirmada en la Catedral de Granada en cabildo de 1 de octubre de 1798. Se le otorgó mediante una real cédula dada en San Ildefonso el 27 de agosto, por rey Carlos IV. Dicha cédula le proporcionaba el privilegio de la retención de la canonjía magistral de la que gozaba. Le dispensaba la edad, debido a no contar con los 40 años requeridos<sup>3789</sup>. El cabildo respondió obedeciendo a la misma y exponiendo el título de colación a la expresada dignidad, dado por el arzobispo de Granada, Juan Manuel Moscoso y Peralta. Tras ello aprobó de forma unánime dicha concesión<sup>3790</sup>. En cabildo de 9 de octubre de

---

<sup>3784</sup> ACGr, legajo 354, pieza 2, Carta del Marqués de Murillo al cabildo de la Catedral de Granada. 9 de junio de 1797.

<sup>3785</sup> *Ibidem*, AACC 34, 1797-06-14, f. 374v. A ello se hace referencia e un borrador de la contestación del cabildo de la Catedral de Granada al Marqués de Murillo, 1797. *Ibid*, legajo 354, pieza 2.

<sup>3786</sup> *Ibid*.

<sup>3787</sup> *Ibid*, AACC 34, 1797-06-28, f. 374v.

<sup>3788</sup> AASGr, Fondo Abadía, legajo 262, AACC 12, cabildo anterior a septiembre de 1797, f. 437r.

<sup>3789</sup> ACGr, AACC 34, 1798-10-01, f. 449r. En este mismo periodo, tras su regreso a Granada, en la sesión capitular de 28 de noviembre de 1798 se dio razón de una real orden de la Cámara de Castilla, a nombre del Marqués de Murillo, mediante la cual instaba al cabildo a informar acerca del memorial que le habían enviado de parte de Pablo Andeyro, en la que solicitaba la remisión de todas las rentas de su dignidad, incluidas las del tiempo en el que estuvo vacante. Para ello se nombraron a los canónigos arcediano y doctor para que estos entregasen la real orden al arzobispo Moscoso y tomasen conciencia de su determinación. *Ibidem*, 1798-11-28, f. 460v.

<sup>3790</sup> *Ibid*, 1798-10-01, f. 449r.

1798, se dirimió acerca del modo en el que había de ser la residencia del arcipreste dentro de la Catedral. Se tomó la determinación de que tendría que presentarse en el coro cuando asistiese en el Sagrario, ataviado de hábito coral, y de la misma forma estar en él cuando lo atendiese, a excepción de los aniversarios, los cuales tan solo ganaría residiendo allí. Finalmente se concluyó que en sus circunstancias, con una sola residencia cumpliría las dos, creyéndose en este caso conveniente decidir la del citado coro, acordándose: «vnánimemente, que al señor magistral se le tenga presente en el coro quando asista en el Sagrario vestido de hábito coral, y que así mismo, se le tenga presente en el Sagrario quando asista en el coro, excepto los anniversarios [...]»<sup>3791</sup>. Una valiosa referencia que vincula a Pablo Andeyro con el patrocinio artístico la tenemos en el cabildo de 5 de diciembre de 1798. En él se dejó constancia de su donación a la Catedral de una caja de oro para conservar las sagradas formas, guarnecida con algunos diamantes, entre otras piedras preciosas, y conformada por un cordero. Ante dicha donación el cabildo le respondió agradeciendo su dádiva e incitándole a que la pusiera en conocimiento del arzobispo. Esta es un claro alegato de su buena situación económica, espíritu desprendido y gusto por el decoro.

El señor arcediano presentó al cabildo una caxita de oro con vn cordero, guarnecida de algunos diamantes y otras piedras preciosas, con destino a que se reservasen en ella las formas, que se renuevan todos los jueves, y se custodian en el Sagrario del altar mayor de esta santa yglesia, en lugar de la de plata, que está sirviendo actualmente. En su vista el cabildo aplaudió el celo y generosidad de dicho señor, dándole muchas gracias, a quién se suplicó tubiese a bien manifestarla a su eminencia, para que participase de esta satisfacción del cabildo<sup>3792</sup>.

La segunda estancia de Pablo Andeyro en la Corte de la que tenemos noticia fue en el año de 1799. En ella nos consta que ocupó el lugar de Miguel Cravinquel gracias a una real orden de Carlos IV hecha extensible en el cabildo de 29 de mayo, en el que se dio lectura de un oficio del comisario general de cruzada. El cabildo respondió aceptando dicho nombramiento e instando a que se diese parte del mismo a dicho arcediano y al arzobispo<sup>3793</sup>. Por su parte, en la sesión capitular de 18 de junio de 1799 se hizo pública la lectura de una carta de Pablo Andeyro en la que informaba de su llegada a la Corte. Asimismo, avisaba sobre el estado por el que pasaba la comisión a su cargo y les ponía en conocimiento acerca de su compromiso de comunicar las novedades que tuviese noticia por medio del canónigo doctoral, que era Antero Benito en representación del cabildo.

---

<sup>3791</sup> *Ibíd*, 1798-10-09, f. 450r.

<sup>3792</sup> *Ibíd*, 1798-12-05, f. 464v.

<sup>3793</sup> *Ibíd*, 1799-05-29, fols. 488v-489r.

Los capitulares respondieron celebrando dicho arribo y aprobando la continuación de su comunicación con el canónigo doctoral<sup>3794</sup>. Como hemos anunciado, su brillante carrera política y eclesiástica, estuvo en cierto modo eclipsada por su acusación de afrancesamiento. A colación de ello, en el cabildo de 12 de abril de 1815 se leyó un oficio del fiscal general del arzobispado, Manuel José Cano, dirigido a la catedral granadina, para aclarar sus inclinaciones políticas durante la dominación francesa en Granada. En esta le solicitaba un informe sobre la conducta política de Pablo Andeyro, destinado al expediente que estaba realizando sobre él, por comisión del arzobispo Blas Joaquín Álvarez de Palma, a petición de la Real Cámara de Castilla<sup>3795</sup>. En la segunda parte de dicho oficio se dio a conocer que los trastornos producidos en la elección de gobernadores, vicario general capitular y secretario del gobierno, encargados de dirigir los negocios de la mitra de Granada, tras el fallecimiento de Moscoso y Peralta, motivaron que se hiciese con las riendas del gobierno episcopal, junto al deán Cravinquel<sup>3796</sup>. En lo tocante al patrimonio, consecuentemente se solicitó información acerca de las gestiones que siguió para adquirir la urna de plata de san Juan de Dios, entre otras alhajas de diversas comunidades religiosas, con el supuesto fin de evitar su destrucción durante el dominio francés, y se pidió la aclaración de si realmente demostró oposición ante la sustracción de pinturas y alhajas de la iglesia catedralicia. Posteriormente se insistió en si se practicó cualquier tipo de coacción a alguno de los miembros del cabildo. Seguidamente los capitulares se comprometieron a estudiar todas las noticias a las que pudieran tener acceso, relacionadas con la conducta política de Pablo Andeyro y ponerlas en conocimiento de Manuel José Cano, determinando que el secretario del cabildo expusiese en el mismo el resultado de dicho informe<sup>3797</sup>. Como vemos sus ideas liberales e ilustradas le abrieron importantes puertas en el ambiente más avanzado del momento, pero al mismo tiempo le crearon importantes conflictos entre la jerarquía eclesiástica de su localidad natal.

---

<sup>3794</sup> La correspondencia que manejamos en la que se habla de Goya nace de estos intercambios. *Ibíd*, 1799-06-18, f. 491v.

<sup>3795</sup> Recordemos que en este periodo era canónigo magistral y ostentaba la dignidad de arcipreste de la Catedral. *Ibíd*, AACC 43, 1815-04-12, f. 68r.

<sup>3796</sup> Quien era ya difunto, por lo que fue sustituido por Antero Benito.

<sup>3797</sup> Posteriormente, se manifestó el deseo de la Real Cámara de conocer si Pablo Andeyro fue nombrado Chanciller de la Universidad de Letras de Granada, al igual que se solicitaba que esta información se acompañase de la certificación del secretario en la que se expresase las órdenes y actas en las que haya intervenido. ACGr, AACC 43, 1815-04-12, f. 68r.



### *Antero Benito y Núñez*

Antero Benito y Núñez Hurtado de Mendoza. Nacido en Ezcaray (Logroño), fue hijo de Francisco Benito y María Núñez. Colegial del Sacro Monte desde el primero de octubre de 1772, día en el que recibió la beca, hasta el 3 de agosto de 1777. En el colegio del Sacro Monte cursó sus estudios en la Facultad de Filosofía, donde leyó de oposición con puntos de 24 horas, realizando los mismos ejercicios en la facultad de leyes. El libro de registro de colegiales acentúa la oración de retórica que presidió el día de la Conversión de San Pablo. Recibió el grado de bachiller en la facultad de Jurisprudencia de la Imperial Universidad de Granada, en la cual obtuvo los grados de licenciado y doctor en sagrados cánones y opositó a la cátedra de leyes<sup>3798</sup>. Completó sus estudios en la Universidad de Orihuela, donde recibió los títulos de bachiller y doctor en cánones. Asimismo se postuló a numerosas oposiciones: a cátedra en la Universidad granadina y a las doctorales de Santo Domingo y la Capilla Real, destacando especialmente la que obtuvo de la Catedral de Granada<sup>3799</sup>. De formación ilustrada e ideas liberales, al igual que Andeyro. Siendo canónigo doctoral fue el destinatario de muchas de las cartas que escribió este desde la Corte dado que guardaban una estrecha relación<sup>3800</sup>. Fue condenado a Bayona, con el que le precede en este texto, tras el periodo de dominación francesa, en el año de 1814. Desde su situación de exilio, envió una misiva al cabildo catedralicio solicitando que le suministrase una prebenda, presentada en el cabildo de 5 de julio de 1814<sup>3801</sup>. La misma es un claro exponente de su resistencia en tiempos de adversidad. En contraste con Pablo Andeyro, Antero Benito desempeñó un papel más discreto en todo lo vinculado a las relaciones de la iglesia granadina con la Corte, pero sin lugar a dudas su actividad mediadora fue fundamental.

### *Francisco de Saavedra Sangronis*

Francisco de Saavedra y Sangronis (1746-1819) es una figura fundamental para conocer la ilustración española. Un importante testimonio de ello lo tenemos en que fue acreedor de la Real Orden de Carlos III «en prueba y reconocimiento de todos los servicios

---

<sup>3798</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 91, 4, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 111v., *Ibid*, legajo 89, 1745-1790, f. 182r., y AUGr, legajo 1460, Ejercicios literarios de Antero Benito Núñez.

<sup>3799</sup> AASGr, Fondo Colegio, legajo 91, 4, Libro de registro de entrada de colegiales, f. 111v.

<sup>3800</sup> ACGr., AACC 34, 1798, f. 406r.

<sup>3801</sup> *Ibidem*, AACC 42-43, 1814-07-05.

prestados a la Corona española»<sup>3802</sup>. Sevillano de nacimiento, vivió en Granada el periodo educativo más importante de su vida, entre el 15 de mayo de 1756 y el 2 de febrero de 1766. En Granada recibió formación humanista, orientada a la carrera religiosa en el Insigne Colegio de Teólogos y Juristas de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte, entre 1757 y 1763<sup>3803</sup>. Licenciado en sagrada teología en la Universidad. Completó su aprendizaje en el círculo de intelectuales constituido en torno al franciscano de la Orden Tercera del convento de San Antonio Abad, fray Rafael Rodríguez Mohedano. Posteriormente, en Cádiz, orientó su vida al ejército, y se convirtió en una figura clave en la contribución española a la independencia de Estados Unidos.



Figura 196. Retrato de Francisco de Saavedra que presidía el fondo Saavedra en el Archivo de los Jesuitas en Granada (año 2013).

En virtud a todos sus logros, el 7 de noviembre de 1797, fue nombrado ministro de Hacienda por el rey Carlos IV. Por este motivo y dada su estrecha relación con Granada y su amistad con los canónigos de la Catedral, Pablo Andeyro y Antero Benito, recibió las felicitaciones del cabildo por su promoción al ministerio. En prueba de ello, en la sesión capitular de 20 de diciembre de 1797 se leyó una misiva del ministro en la que correspondía a la institución metropolitana<sup>3804</sup>. El 28 de marzo de 1798 fue ascendido a

<sup>3802</sup> Font Gavira, Carlos, «Francisco de Saavedra, un ilustrado integral», *Andalucía en la historia*, 2016, n.º 54, págs. 60-61.

<sup>3803</sup> Sobre el periodo de Francisco de Saavedra en Granada y su relación con el Sacro Monte véase: Valverde Tercedor, José María, «El ministro de Carlos IV, Francisco de Saavedra. Formación y vínculo con Granada (1756-1809)», *Tiempos modernos*, 2015, 1, n.º 30, págs. 1-24.

<sup>3804</sup> ACGr, AACC 34, 1797-12-20, f. 404r y Valverde Tercedor, José María, «El ministro de Carlos IV, Francisco de Saavedra. Formación y vínculo con Granada...», pág. 14.

primer ministro de Estado por dimisión de Godoy, cargo en el que estuvo hasta octubre de dicho año. Formó parte del círculo de intelectuales de Jovellanos y, entre otros empleos, presidió la Junta Suprema de Gobierno en Sevilla. Finalmente fue miembro del Consejo de Regencia en Cádiz. Murió en Sevilla el 25 de noviembre de 1819. Francisco de Saavedra siempre tuvo presente al Sacro Monte, como demostró formando parte de la Suprema Junta Central. Con motivo de la Guerra con los franceses, siendo abad Manuel Cueto y Ramírez<sup>3805</sup> solicitó ayuda al Sacro Monte, por mediación del arzobispo Moscoso y Peralta, recibiendo:

Un blandón grande de preciosa hechura, una fuente muy pesada, dos campanillas, un viril de custodia, unas tazas de copón y muchas piezas más —todo de rica plata—, y a nuevos ruegos deposita en manos del Prelado con tan nobles fines 45 libras y 12 onzas del mismo metal<sup>3806</sup>.

Recordemos que a pesar de encontrarnos en una época de luces en ciertos aspectos, no debe pasarnos desapercibida la merma patrimonial causada por la invasión del enemigo francés. Ante este panorama, los deterioros tuvieron su reflejo con especial incidencia en «el descenso vertical de la hacienda del Sacro Monte. Pidiendo los franceses 50.000 reales como contribución de Guerra»<sup>3807</sup>. A lo que se une una importante extracción patrimonial, de la que ya hemos hablado en esta tesis.

#### *Retrato de Francisco de Saavedra encargado a Goya*

Francisco de Saavedra es el protagonista del retrato encargado a Goya por el cabildo del Sacro Monte, gracias a la mediación de Pablo Andeyro y Antero Benito<sup>3808</sup>. Que Pablo Andeyro encargó un retrato de Saavedra para el colegio del Sacro Monte, con el deseo inicial de que lo hiciera Goya, se extrae de la misiva de 12 de junio de 1798, en la que declaraba tenerlo «convencido a dexarse retratar para el colegio del Monte y solo espero a Goya para dar principio a esta obra»<sup>3809</sup>. De este modo consiguió responder a los deseos

---

<sup>3805</sup> Abad del Sacro Monte desde el 1807 hasta el 1829. AASGr, LAACC, fols. 334v-335v.

<sup>3806</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacromonte*, pág. 199.

<sup>3807</sup> *Ibidem*, pág. 200.

<sup>3808</sup> Tuvimos noticias de la correspondencia entre Pablo Andeyro y Antero Benito del Archivo de la Catedral de Granada aconsejados por la profesora María Luisa García Valverde en el año 2013. El primer estudio de este lienzo y su atribución a Goya se la debemos al profesor Emilio Orozco Díaz en: Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida de Goya», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1937, n.º 2, págs. 331-339.

<sup>3809</sup> Apéndice documental, doc. 10.

de colegio<sup>3810</sup> y cabildo sacromontano<sup>3811</sup>, interesados en hacer un retrato de Saavedra desde la ascensión de este a ministro de Hacienda, como se extrae del acuerdo tercero del cabildo de 12 de noviembre de 1797, en el que se solicita: «que se saque retrato fiel de dicho señor para perpetuar su memoria y nuestra gratitud»<sup>3812</sup>. Como ocurre con la mayor parte de este tipo de obras, la idea inicial del Sacro Monte era, por un lado, homenajear a un personaje querido en cuanto había formado parte de la Abadía del Sacro Monte, y al mismo tiempo prestigiar a la propia entidad al exponerlo como su antiguo colegial. No debemos olvidar que el hecho de haber acogido a una figura tan relevante era un elemento de distinción para la institución. Igualmente sabemos que Andeyro y Antero Benito estaban muy entusiasmados con el encargo del retrato, como demuestra una carta escrita el 22 de junio desde Aranjuez. De gran belleza narrativa, es descriptiva del difícil momento por el que pasaba Saavedra y el grato recuerdo que guardaba de Granada y su Abadía del Sacro Monte, el cual le evocaba las aguas del Darro y el embrujo de la Alhambra frente a la fría apariencia y al lujo estéril de la Corte. Asimismo, constituye un nuevo testimonio de la realización de dicho retrato, mediante la declaración de Andeyro a Antero de haberle leído a Saavedra su párrafo sobre el mismo, lo que de nuevo nos demuestra la estrecha relación que unía a los tres:

He leído a Saavedra tu párrafo sobre el retrato, y tu juramento. Siguió comiendo este mediodía, con lo que ha reído mucho quitando el polvo a medio Homero y Virgilo, con lo que su espíritu se entona, y es el que era; lo que solo se logra en estos cortos momentos en que renacen en su imaginación las agradables especies de Darro y de la Alhambra, cuya habitación trocaría él al instante con estos techos dorados que detesta<sup>3813</sup>.

Según nos consta, un mes después, el 20 de julio del mismo año, Andeyro tenía ya el ofrecimiento del aragonés de realizar la obra y deseaba agradar a la institución eximiéndola de molestias económicas en su colocación, según misiva de esta fecha en la que se comprometía en primera persona: «yo llevaré el retrato según la oferta de Goya. No te metas en oración, y disuade a los canónigos de nuevos gastos en su colocación»<sup>3814</sup>. La cita anterior es de enorme valía dado que en la misma queda patente la implicación de Goya en el lienzo, por lo que, aunque después dejase esta tarea en manos de sus colaboradores, como más adelante planteamos, nos denota su compromiso con la

<sup>3810</sup> Era rector José Méndez y Hernández, natural de Granada, fue canónigo desde el 19 de febrero de 1776. AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 357v-358r.

<sup>3811</sup> Era abad Miguel Álvarez Cortés. *Ibidem*, Fondo Colegio, Libro de registro de entrada de colegiales, fols. 20v-22v., y 125r.

<sup>3812</sup> *Ibid*, Fondo Colegio, legajo 262, AACC 12, 1797-11-12, fols. 442v-443r.

<sup>3813</sup> ACGr, legajo 36, p. 4, Carta de Pablo Andeyro a Antero Benito, 22 de junio de 1798.

<sup>3814</sup> Apéndice documental, doc. 11.

institución ilipulitana manifiesto a través de la persona de Pablo Andeyro. Constituye el colofón a esta correspondencia la llegada del lienzo, en octubre de 1798. En virtud de ello, en el cabildo de día 8 de dicho mes el abad Miguel Álvarez Cortés trató acerca de la necesidad de acordar el modo de su colocación y la función que, en acción de gracias por él, debía preparar el colegio, lo que denota su gran interés por el mismo. El cabildo dejó esta labor en manos del abad instándole a ponerse de acuerdo con el rector, José Méndez de Salvatierra:

El señor abad propuso que habiendo ya venido el retrato del excelentísimo señor Saavedra, se necesitaba tratar de su colocación y celebridad que en ella se hubiera de hacer por nuestro colegio, y se acordó dexar este particular a la discreción y prudencia del señor abad, quién se servirá de arreglarlo como mejor le parezca con el señor rector<sup>3815</sup>.

Tipológicamente nos encontramos ante un retrato oficial y su datación debe hacerse en el año 1798 y no en 1797 como tradicionalmente se ha mantenido de forma errónea<sup>3816</sup>. Representa a Saavedra como ministro de Hacienda y secretario de Estado, en el interior de un salón. Tenía 52 años, llevaba diez casado con su esposa Eugenia, y era padre de dos hijas, Carlota y María. Como bien es sabido, contamos con un lienzo análogo al granadino en la *Courtauld Gallery* de Londres, el cual, según se piensa, fue encargado por Jovellanos a Goya y estuvo en la casa natal del primero en Gijón hasta comienzos del siglo XX<sup>3817</sup>, donde formó pareja con el retrato del asturiano<sup>3818</sup>. Formalmente coincide con el que nos ocupa en dimensiones, cronología y factura y tiene la firma: «Saavedra por Goya»<sup>3819</sup>. Documentalmente se vincula a Goya a causa de una carta enviada por el artista a Martín Zapater el 27 de marzo de 1798<sup>3820</sup>. Nuestro lienzo

---

<sup>3815</sup> AASGr, Fondo Abadía, Legajo 262, AACC 12, 1798-10-08, f. 479v.

<sup>3816</sup> Como prueba de ello véase: *ABC*, Madrid, 1991-04-17, pág. 46. <https://bit.ly/2W1LkCX> (Consulta: 19 de marzo de 2014).

<sup>3817</sup> Fue librado su importe junto con el de Jovellanos el 19 de julio de 1798, Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel, *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Gijón, 2006, pág. 376. En 1800 ya tenemos constancia de su presencia en esta casa. Véase: González Santos, Javier, *Jovellanos aficionado y coleccionista*, Gijón, 1994, págs. 92-93. Desde Asturias fue llevado a Madrid, de allí a París donde formó parte de la colección del académico Baron Chochin, fue subastado el 26 de marzo de 1919 y en 1925 estaba ya en Londres comprado por M. Knoedler & Co. González Santos, Javier, «Jovellanos por Goya», *Boletín del Museo del Prado*, 1992, n.º 31, pág. 56.

<sup>3818</sup> Realizado por Goya en 1798, está firmado en el papel que sostiene en la mano: «Jovellanos por Goya», mide: 204 x 133cm. Matilla, José Manuel y Mena Marqués, Manuela, *Goya. Luces y sombras*, Madrid, 2012, pág. 188 y Mena Marqués, Manuela, *Goya en tiempos de Guerra*. Madrid, Museo del Prado, 2008.

<sup>3819</sup> Somoza, Julio, *Las amarguras de Jovellanos*, Gijón, Anastasio Blanco, 1889, pág. 253 y Guidol Richart, José, *Goya (1746-1828). Biografía, estudio analítico y catálogo de sus pinturas*, Barcelona, Ediciones Polígrafa, 1985, t. I, pág. 109.

<sup>3820</sup> Canellas López, Ángel, *Francisco de Goya. Diplomatario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1981, pág. 277. Baticle, Jeannine, *Goya*, Barcelona, Crítica 1995, pág. 166. Águeda, Mercedes y

sigue el modelo de los retratos españoles de finales del siglo XVIII, en los que es evidente la herencia francesa e inglesa<sup>3821</sup>.



Figura 197. Círculo de Goya. *Francisco de Saavedra*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala IV).

Saavedra se encuentra situado en un primer plano, luce peluca empolvada y viste uniforme de capitán general de gala, compuesto por una casaca azul oscuro con la medalla de la real orden de Carlos III. La enseña le fue impuesta en 1781 después de su participación en la conquista de la Florida oriental, según él mismo relata: «se me concedió una pensión de ocho mil reales y cruz pensionada en la Orden de Carlos III»<sup>3822</sup>. Bajo la casaca ostenta una chupa ribeteada roja con entorchado en oro y bocamangas

---

Salas, Xavier de, *Cartas a Martín Zapater. Francisco de Goya*, Madrid, Istmo, 2003, pág. 356 y Ansón Navarro, Arturo, «Revisión crítica de las cartas escritas por Goya a su amigo Martín Zapater», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 1995, n.º 59-60, págs. 247-291.

<sup>3821</sup> Véase: Lafuente Ferrari, Enrique, «Goya y el arte francés», en Camón Aznar, José, *et. al.*, *Goya (Cinco estudios)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978, págs. 45-66.

<sup>3822</sup> Archivo Histórico Provincial de Sevilla (a partir de ahora AHPS), sección Protocolos Notariales de Sevilla, Libro de Protocolos 8909, Memoria testamentaria de don Francisco de Saavedra, 1811, f. 154r. Morales Padrón, Francisco, *Los Decenios (autobiografía de un sevillano de la ilustración)*, Sevilla, Ayuntamiento, 1995, pág. 212 y 308. Archivo Histórico Provincia de Andalucía Compañía de Jesús (a partir de ahora AHPASI), Fondo Saavedra, Los Decenios de Saavedra, caja 92, código 3-5. Véase también: Moreno Alonso, Manuel, *Memorias inéditas de un Ministro Ilustrado*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, págs. 200-201.

ribeteadas del mismo color, con triple entorchado<sup>3823</sup>. Los pantalones son igualmente rojos. A imitación del modelo londinense, tiene medias de seda y zapatos de vestir. Está sentado en un sillón dorado y estampado en verde claro, junto a una mesa cubierta por un tapete carminoso pálido<sup>3824</sup>, esta tiene poca entidad, algo más propio del mobiliario portátil de campaña, que del cortesano. El sillón de estilo Luis XVI<sup>3825</sup> está formado por un apoyo vertical perfectamente destacado y definido, con líneas rectas y un respaldo de perfil ondulante. El fondo es monocromo en tonos oscuros, en él emerge en formas arquitectónicas clásicas lo que parece ser una chimenea. En cuanto a la luz, se trata del principal medio expresivo utilizado por el artista, de ella el profesor Emilio Orozco Díaz destacaba su caída desde la izquierda y su realce de la «cabeza y manos del fondo oscuro y del azul análogo de la casaca»<sup>3826</sup>. En el retrato Saavedra aparece como un hombre alto, delgado, de cejas pobladas, mentón de hombre tenaz y ojos oscuros y penetrantes. Esta representación concuerda con las descripciones de las personas que lo conocieron quienes afirmaban que «su estatura era alta, muy moreno, pelo crespo y facciones muy varoniles y marcadas»<sup>3827</sup>. Hay que tener presente que en este momento estaba enfermo<sup>3828</sup>, y pese a ello, sus dolencias físicas no se manifestaban en su apariencia. Así lo testimonian sus propias declaraciones: «estoy robusto, tanto que se admiran los que me conocieron antes, conservo la agilidad y la fuerza corporal de 25

---

<sup>3823</sup> Bueno, José María, *Soldados de España*, Valladolid, Gráficas Summa, 2011, pág. 227.

<sup>3824</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida de Goya...», pág. 333. El hecho de aparecer un personaje sentado junto a una mesa, siempre ha sido un elemento indicativo de la alta categoría de representado. Véase: Carducho, Vicente, «Un diálogo de la Pintura», ed. facs., *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 1966, n.º 22, págs. 43-68. <https://bit.ly/2Hr5D9g> (Consulta: 22 de abril de 2013).

<sup>3825</sup> El gusto por lo francés es patente en el mueble español del reinado de Carlos IV, el cual en ocasiones es réplica del mueble francés, inspirado en diseños de Gasparini y Ventura Rodríguez. Véase: Lucie-Smith, Edward, *Breve historia del mueble*, Barcelona, Ediciones Destino, 1980, págs. 93-116. González Palacios, Alvar, *El mueble de estilo. Historia del mueble del siglo XVI al XIX*, Barcelona, Gustavo Gili, 1975, págs. 57-72.

<sup>3826</sup> Hemos de tener presente que cuando el profesor Emilio Orozco estudió el lienzo todavía no había sufrido el robo, al que posteriormente hacemos mención, ni su consecuente deterioro. Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida...», pág. 333.

<sup>3827</sup> Así lo indica José García de León y Pizarro, quien al mismo tiempo afirma que su carácter afable y sencillo en oposición a Jovellanos. Alonso Castrillo, Álvaro, *Memorias, José García de León y Pizarro*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 1998, pág. 71.

<sup>3828</sup> Saavedra sufrió lo conocido como litiasis renal o mal de piedra, estos padecimientos fueron –en opinión de algunos– producidos por un envenenamiento de Godoy. Hermosilla Molina, Antonio, *La enfermedad de un sevillano de la Ilustración*, Sevilla, Real Academia de Medicina, 1975. Para saber más de la enfermedad véase: AHPASI, Fondo Saavedra, *Diario médico...*, 1805-1812, caja 60, p. 2 y p. 3, fols. 6v-7r.



años. Nada me hace daño, en resumen, tengo la exterioridad de un Hércules, pero de botones adentro no valgo un pito»<sup>3829</sup>.



Figura 198. Círculo de Goya. *Francisco de Saavedra*. Abadía del Sacro Monte (museo, sala IV).

Compositivamente el artista logra el dinamismo mediante la posición de su cabeza, la cual dispone: «vuelta hacia la derecha en posición de tres cuartos, y las piernas inclinadas en sentido contrario»<sup>3830</sup>. En cuanto al resto de su cuerpo, extiende su brazo derecho con su mano abierta, sobre su pierna del mismo lado, mientras apoya la mano izquierda levantando uno de los folios con el puño cerrado en una mesa llena de papeles, gesto de poder y demostrativo de capacidad intelectual. Ambas manos presentan una factura poco cuidada, casi abocetada. Los documentos están estructurados en varios montones, uno de ellos nos permite leer: «Al Rey Nuestro Señor». La aparente tranquilidad de Saavedra se advierte principalmente en la posición de sus piernas abiertas con pies relajados —principalmente el izquierdo— y en el ya analizado brazo derecho. En este punto, por su paralelismo con la obra granadina, creemos conveniente citar

<sup>3829</sup> Pese a ser de 1801, esta declaración nos ayuda a hacernos una idea de su fuerza física. AHPASI, Fondo Saavedra, Carta a una amiga, 1801, fols. 6v-7r. Recordemos que desde el año de 1792 Goya padecía una grave sordera por lo que se pudo identificar fácilmente con el retratado.

<sup>3830</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida...», pág. 333.



algunos estudios que han tratado sobre el lienzo londinense. En primer lugar, en lo que respecta a la plasmación de la psicología del retratado, Jannine Baticle dijo que representaba acertadamente al personaje como hombre inteligente, honrado y muy trabajador pero parco en fuerza y de mirada baja y desviada, lo cual revela, en su opinión, falta de energía y espíritu de decisión<sup>3831</sup>.

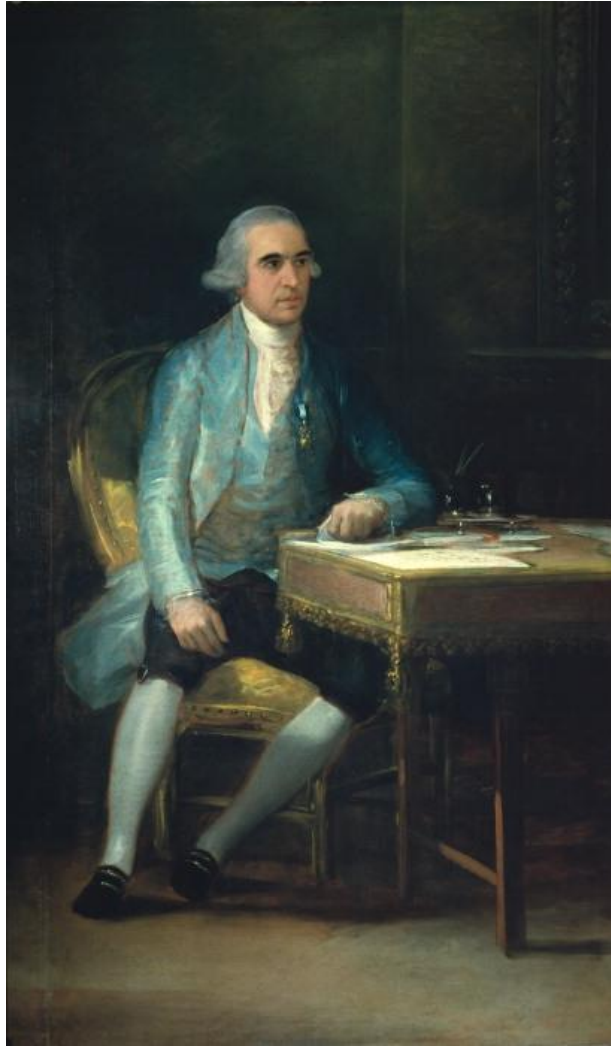


Figura 199. Francisco de Goya. *Francisco de Saavedra*.  
Courtaul Gallery (Londres)<sup>3832</sup>.

Coincidimos con la profesora en la idea de que el artista es realista en su plasmación de los sentimientos del retratado. Pero, por el contrario, discrepamos en cuanto a la interpretación que da de ellos, en tanto en cuanto creemos que la mirada, lejos de ser reveladora de falta de personalidad, revela la melancolía de una persona sencilla, que en la Corte estaba abocada al malestar por los malos tratos que recibía de parte de su

---

<sup>3831</sup> Baticle, Jeannine, *Goya...*, pág.167.

<sup>3832</sup> Fuente: <https://bit.ly/2RxCRc2> (Consulta: 10 de febrero de 2018).

entorno, y el achaque de la enfermedad. La principal diferencia entre el de Londres y el del Sacro Monte radica en la vestimenta<sup>3833</sup> del personaje: informal en el primero, cuya ligereza y frescura encaja perfectamente con los ámbitos ilustrados de Jovellanos, y oficial en el segundo, mucho más propio de una institución religiosa. Por otro lado, si atendemos a la descripción de Beruete, el vestido del lienzo de Londres está compuesto por una levita clara «azul pálida finísima», pantalones de terciopelo y medias de seda<sup>3834</sup>. Además de las ya citadas, otras evidentes discrepancias que encontramos entre ambos lienzos son la medalla de la orden de Carlos III de la chaqueta de Saavedra, la cual toma protagonismo en el lienzo de Granada y el estampado del sillón, siendo el encargado por Jovellanos dorado y el granadino verde. Finalmente, los flecos del tapete son de pincelada ligera, muy movida en el primero y más estáticos, a excepción de los borlones muy detallados, en el segundo. Por último, al plantear el rancio debate acerca de si el lienzo sacromontano se trata un original o una copia, proponemos la afirmación de Antonio Ponz quien sostiene: «cuán difícil es discernir las excelentes copias de los originales, y yo le aseguro que los mismos artífices, y los mejores entre ellos, quedan a veces tan dudosos a su vista que no se atreven a proferir su parecer»<sup>3835</sup>. El interrogante de la autoría del lienzo granadino emergió por primera vez en el año 1937, a raíz del estudio de Emilio Orozco Díaz<sup>3836</sup>, y su atribución a Goya<sup>3837</sup>. A partir de este momento, la crítica local optó por la concesión prudente de este cuadro al pintor aragonés como corroboran Antonio Gallego y Burín<sup>3838</sup> y José Manuel Pita Andrade, quien lo sitúa en la sala II del museo de los años 60<sup>3839</sup>. Andado el siglo XX, la crítica coincide en la atribución

---

<sup>3833</sup> Esto no es un simple rasgo anecdótico, ya que la indumentaria como elemento constitutivo y definitorio de la realidad de un personaje nos habla del lugar destinado para la obra y sus funciones. Fernández Díaz, Roberto, *Historia de España. La Ilustración*, Madrid, 2004, t. II, pág. 259. Glendinning, Nigel, «Goya y el retrato español del siglo XVIII», en *El retrato español. Del Greco a Picasso*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005, págs. 230-231 y 239, y Portús, Javier, *El retrato en el Museo del Prado*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1994, págs. 161-181.

<sup>3834</sup> Beruete y Moret, Aureliano, *Goya, Composiciones y figuras*, Madrid, Blass y Cia, 1928, pág. 153.

<sup>3835</sup> Ponz, Antonio, *Viaje de España seguido de los tomos del viaje fuera de España*, ed. facs., Madrid, M. Aguilar, 1947, pág. 125.

<sup>3836</sup> Este lienzo pasó desapercibido por la crítica del siglo XIX, hasta el punto de no ser nombrado por Gómez-Moreno en su Guía de Granada. Gómez-Moreno, José Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 474.

<sup>3837</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida...», págs. 331-336. Emilio Orozco conoció de primera mano el arte de Goya a través del estudio de los retratos de Antonio Porcel y de Isabel de los Cobos durante años custodiados en Granada en el Carmen de los Catalanes. Véase: Orozco Díaz, Emilio, «Evocación de dos obras de Goya en un carmen de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 1966, n.º 2, págs. 59-69.

<sup>3838</sup> Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad...*, pág. 362.

<sup>3839</sup> Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, pág. 20 y Pita Andrade, José Manuel, «El arte en la Abadía del Sacromonte...», pág. 50.

comedida, siendo un ejemplo de ello las palabras del profesor Gómez Segade en 1985, manteniendo que: «aunque tal atribución no pueda haber sido confirmada, son evidentes algunas analogías de estilo con otros retratos del pintor aragonés, lo que permite atribuir a este lienzo un alto valor potencial»<sup>3840</sup>. Pese a ello, la opinión pública, contagiada de la general falta de rigor de la prensa generalista y de la jugosa tentación de reconocer un lienzo de Goya en la ciudad de la Alhambra, tendía a conceder la autoría al zaragozano. Así nos lo indica un artículo publicado en el IDEAL de Granada, en el que se refiere a él como obra de Goya<sup>3841</sup>.

Buscando emitir un juicio crítico, nos decantaríamos por la teoría de que la obra del Sacro Monte es una copia si nos basamos en afirmaciones como la de Ceán Bermúdez, quien defiende que «los grandes maestros raras veces copian sus obras sin alterar parte de la composición o del dibujo»<sup>3842</sup>. De este modo, observamos que el lienzo del Sacro Monte repite en esencia el diseño del de Londres, siendo esto especialmente evidente en el plano compositivo. Por otro lado, hemos de tener presente que los retratos constituyen el 47% de las copias de Goya, quizás debido a que eran muy recurrentes en la pintura española y en ocasiones seguían un fin más representativo que artístico<sup>3843</sup>. Atendiendo a lo señalado, no sería osado atribuir la obra a Agustín Esteve por ser el más destacado discípulo de Goya y el artista que copió más veces al aragonés, en ocasiones obedeciendo al encargo del propio artista de Fuendetodos. Estos encargos se produjeron principalmente entre los años 1795 y 1800, periodo que coincide con la realización del lienzo granadino. Avala esta teoría la apariencia de la figura de rostro de grandes ojos y el uso del negro en los huecos de la nariz y la boca, para realzar ambas partes, a la manera de Esteve<sup>3844</sup>. Asimismo, como ya hemos señalado, el lienzo de Granada parece ahondar en detalles no presentes en el londinense, como muestra la decoración bordada de la

---

<sup>3840</sup> IDEAL, Granada, 1985-05-18, pág. 14.

<sup>3841</sup> IDEAL, Granada, 1964-07-03, pág. 23.

<sup>3842</sup> Véase: Santiago Páez, Elena, *El gabinete de Ceán Bermúdez: dibujos, estampas y manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Gijón, Ayuntamiento, 1997 y Tormo, Elías, «Pintores españoles del 1800. Los todavía setecentistas», *Boletín de la sociedad española de excursiones*, 1916, n.º 24, pág. 314.

<sup>3843</sup> Glendinning, Nigel, «El problema de las atribuciones desde la exposición de 1900», en Vega, Jesusa, et. al., *Goya 1900: catálogo ilustrado y estudio de la exposición en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2002, t. I, págs. 19.

<sup>3844</sup> Soria S. Martín, *Agustín Esteve y Goya*, Valencia, Diputación Provincial, 1957, pág. 1947. Si bien es cierto, esto se enfatiza tras su última restauración, no siendo tan evidente antes según testimonio de fotografías antiguas. Goya en el año de 1798 había retratado a Jovellanos, a Saavedra (Courtauld Institute of art) y al general Urrutia. Vende a los duques de Osuna la serie de cuadros de asuntos de brujas y realiza el fresco de la ermita de San Antonio de la Florida. Un año después presentará el de Ferdinand Guillemardet. Véase: Matilla, José Manuel y Mena Marqués, Manuela, *Goya, luces...*, pág. 325.

casaca y el mayor protagonismo y detallismo en la factura de la medalla, siendo estos rasgos definitivos del valenciano, hasta el punto de que «esta fidelidad (al detalle) se convierte es un buen criterio para distinguir los retratos de Esteve de los de Goya antes de 1800»<sup>3845</sup>.



Figura 200. Retrato de Francisco de Saavedra, antes de su restauración<sup>3846</sup>.

Hay que tener en consideración de que esta obra sufrió un robo en el año 1985. Para poder llevarlo a efecto su lienzo fue extraído del bastidor en el que se emplazaba con el consecuente deterioro de su trama pictórica, lo que hizo obligatoria la práctica de un «reentelado de urgencia» de un canónigo, cuando fue recuperado años después<sup>3847</sup>. Lo cual, unido a las malas condiciones de su conservación, le provocó una pronunciada pérdida de refinación técnica. Dicha mutación es evidente al observar el estado de la obra desde su regreso del robo en el año 1991, hasta su reposición tras someterse a un proceso

<sup>3845</sup> Soria, Martín, *Agustín Esteve...*, pág. 51.

<sup>3846</sup> Fotografía cedida por el AASGr.

<sup>3847</sup> Sánchez Ocaña, Juan, «Un antiguo alumno pintado por Goya», *Sacro-Monte. Boletín informativo de la Asociación de Antiguos Alumnos*, 2009, pág. 7.

de restauración entre los años 2010-2012<sup>3848</sup>. Si analizamos el estado de la obra antes de ser restaurada, es evidente la presencia de importantes lagunas pictóricas causadas por el desprendimiento del lienzo, provocando una cascarilla resquebrajada, algo muy común en las obras de Goya, las cuales se caracterizan por ser de acentuada delicadeza en sus pinturas. Esto se atribuía a que el zaragozano pintaba con poco cuerpo de color y mucho aceite y a la mala calidad de la imprimación y de la capa colorante que empleaba<sup>3849</sup>. Así pues, según Emilio Orozco el motivo que acerca la obra más a Goya se halla en el hecho de que «si en cuanto a colocación y movimiento las dos obras son casi exactas, no lo son, en cambio, en lo que respecta al color»<sup>3850</sup>, algo que observamos especialmente en la casaca del personaje, de un azul oscuro que se esfuma en el fondo, frente al de la galería londinense mucho más pálido<sup>3851</sup>. Por otro lado, al afrontar la autoría de la pieza, hemos de tener presente que Godoy y la reina María Luisa de Parma fueron los principales protectores de Esteve<sup>3852</sup> y Saavedra ideológicamente casaba mucho más con los ideales ilustrados de Goya. Prueba de la inquina que el Príncipe de la Paz tomó hacia Jovellanos y Saavedra, la encontramos en el hecho de que la reina María Luisa de Parma contagiada del odio de su amante llamaba a Jovellanos «Domine», y a Saavedra «Gitano»<sup>3853</sup>. A consecuencia de ello, tanto el retrato de Londres de Saavedra como el del Prado de Jovellanos tuvieron un carácter reservado, alejado de las intrigas palaciegas, y ni estos ni el del Sacro Monte, responden al modelo oficial del retrato de ministro<sup>3854</sup>.

<sup>3848</sup> En el informe dado por el Juzgado de Instrucción número dos de Granada al abad del Sacro Monte el 4 de abril de 1991, el cual certifica que este se encuentra depositado en el Museo del Prado, se hace hincapié en que la obra presenta «desperfectos en su craquelado», AASGr, Fondo Abadía, Expediente robo cuadro de Goya, s.f. Entre el mes de abril del año 2010 y el de febrero del 2012 fue restaurada la obra en el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE).

<sup>3849</sup> Sin embargo, observamos que aquí sufre la cabeza del retratado, algo que no es común en Goya, quien solía empastar estas más que los accesorios y el fondo. Santos Torroella, Rafael, *Goya desde Goya*, Barcelona, Universidad, 1993, pág. 41.

<sup>3850</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida...», pág. 334. No olvidemos que Goya fue un amante de la sobriedad. Matheron, Laurent, *Goya*, Madrid, Ayuntamiento, 1890 y Gómez-Moreno, Manuel, «Los Fondos de Goya», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1946, n.º 118, págs. 29-42.

<sup>3851</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida...», pág. 334.

<sup>3852</sup> Soria, Martín, *Agustín Este...*, págs. 35-38 y Alonso Castrillo, Álvaro, *Memorias...*, pág. 71.

<sup>3853</sup> Lafuente Ferrari, Enrique, *Los Caprichos de Goya*, Barcelona, Editores Varios, 1978, pág. 46. Sobre este capricho véase: Erwin Walter, Palm, «Zu Goyas Capricho», *Acherer Kunstblätte*, 1971, n.º 41, págs. 20-28. Ambos tuvieron que abandonar la Corte al padecer repentinas enfermedades, por lo que es probable que fueran envenenados por Godoy, como indicamos anteriormente. Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel, *Noticia de Jovellanos...*, págs. 227-230 y 247, y Hermsilla Molina, Antonio, *La enfermedad de un sevillano...*, pág. 26.

<sup>3854</sup> González Santos, Javier, «Jovellanos por Goya...», pág. 52. González Santos, Javier, *Jovellanos aficionado...*, pág. 92. En el capricho 56 titulado *Subir y Bajar*, Goya representa a un hombre jugando con fuego —posiblemente Godoy— elevado por un demonio de patas de chivo, mientras dos personajes se precipitan en el vacío desde la cumbre —en ellos se ve a Jovellanos y Saavedra— Hughes, Robert, *Goya*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2004, pág. 212. Otros ven en ellos a

Para concluir con esta idea nos resulta de gran interés el testimonio dado por Pablo Andeyro en una de sus cartas donde se compadece del ministro por el mal trato que sufría de Godoy: «el favor de Saavedra por mí no disminuye, pero lo miro con imponderable lástima, y no sé si su bondad será al fin víctima de este malvado, que hace muchos días le tiene declarada vna guerra cruel»<sup>3855</sup>. En cuanto al emplazamiento del retrato, sabemos que en 1928 se dispuso en el salón de actos del colegio (también llamado rectoral) junto a una serie de protectores de la Abadía, entre los que se encontraban los retratos de Manuel Seijas Lozano, obra del pintor sevillano José Gutiérrez de la Vega y el de José Alcántara Navarro, de Vicente López. Estos tres, por su calidad, fueron sustraídos de dicho salón y emplazados en la sala II del museo de 1964<sup>3856</sup>. El robo sufrido por esta pieza, al que en reiteradas ocasiones hemos hecho alusión, constituye el episodio más oscuro de su historia y tuvo lugar en la noche del 16 al 17 de mayo de 1985<sup>3857</sup>. En el mismo nuestra obra fue extraída, junto a otras nueve del museo<sup>3858</sup>. Este hecho, con gran eco en la prensa local, fue considerado en su momento

---

Floridablanca y Aranda. En una cita son interpretados por Goya: «El Príncipe de la Paz levanta por la lujuria y con la cabeza llena de humo, vibra rayos contra los buenos ministros. Caen estos y rueda la bola que es la historia de los favoritos». Helman, Edith, *Trasmundo de Goya*, Madrid, Alianza Forma, 1963, págs. 132-133. Hugh, Thomas, «Gaspar Melchor de Jovellanos», en *Goya*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pág. 121. Glendinning, Nigel, «Goya y el retrato español...», págs. 230-235. Zueras Torrens, Francisco, *Goya en Andalucía*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1989, págs. 93-95. Las tierras gaditanas también fueron elegidas por Saavedra para recuperarse de su enfermedad en 1799. Eisenman, Stephen F, *Historia de la Crítica del Arte del siglo XIX*, Madrid, Akal, 2001, pág. 86. Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel, *Noticia de Jovellanos...* y Lara Nieto, María del Carmen, *Ilustración española y pensamiento inglés: Jovellanos*, Granada, Universidad, 2008.

<sup>3855</sup> ACGr, legajo 36, p. 4, Carta de Pablo Andeyro a Antero Benito, 1798.

<sup>3856</sup> En el año 1950 fue visitado por el legado pontificio Cerejeira. *La Vanguardia*, Madrid, 1950-10-15, pág. 6. <https://bit.ly/2CujpLS>. (Consulta: 20 de marzo de 2014). Gallego y Burín, Antonio, *Granada. Guía artística...*, pág. 362. Con respecto a su emplazamiento en el museo de 1964, véase: *IDEAL*, Granada, 1964-06-30, págs. 1 y 5 y AASGr, Fondo Abadía, Inventario de la Abadía del Sacro Monte, carpeta 7, números 3.186-3.187. Estas noticias aparecen recogidas en: Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 186. Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte...*, págs. 20-21. Royo Campos, Zótico, *Bellezas sacromontanas...*, pág. 150 y López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, v. 1..., pág. 273. La idea de configurar una galería de con los retratos de los bienhechores e ilustres personajes del Sacro Monte, heredera de las galerías clásicas *degli uomini illustri*, se la debemos al abad Ramos López. Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág.260. La misma es descrita en Gómez-Moreno, Manuel, *Guía de Granada...*, pág. 474.

<sup>3857</sup> *El ABC*, *La Vanguardia* y el *IDEAL* se hicieron eco de la noticia. *IDEAL*, Granada, 1985-05-18, págs. 1, 14 y 15, *ibidem*, 1985-05-19, págs. 1 y 17, *ibid*, 1985-05-22, págs. 1 y 17, y *ABC*, Madrid, 1985-05-19, pág. 78. <https://bit.ly/2Fwld1L> (Consulta: 19 de febrero de 2013).

<sup>3858</sup> Solamente habitaba en la Abadía el canónigo Jesús Roldán Calvente, natural de Granada. Presidente del cabildo desde 1977. Véase: ASGr., Fondo Abadía, LAACC, fols. 160-162r. Una de las causas barajadas para este suceso fue la lectura de un artículo publicado por el diario *IDEAL* un mes antes del hecho. *IDEAL DOMINICAL*, Granada, 1985-04-28, págs. 13-16.

como el mayor robo de obras de arte acontecido en Granada<sup>3859</sup>. En cuanto a las indagaciones sobre el expolio emitidas por los cuerpos de seguridad, los primeros indicios apuntaban como causante a alguna banda española especializada en el robo de arte, debido a que los cacos demostraron tenerlo todo perfectamente estudiado, como manifiesta el hecho de que para sustraer el lienzo con mayor comodidad lo extrajeron directamente del marco. No obstante, afortunadamente, este hurto tuvo un final feliz y en abril del año 1991 fue recuperada la obra. Según nos narran las crónicas, el lienzo enrollado fue depositado en Madrid, en el Museo Nacional del Prado, por un desconocido quien demostró interés en donarlo, afirmando a los operarios del museo que se trataba de una pieza de gran valor<sup>3860</sup>. Tras someterlo a análisis, técnicos del Prado situaron este lienzo como obra de la escuela de Goya<sup>3861</sup>. El lienzo estuvo custodiado en el depósito del museo madrileño desde el 23 de febrero de 1991 hasta el 4 de julio del mismo año<sup>3862</sup>. Esta situación vivida por la obra de arte que nos ocupa sirvió para valorarla y ponderarla, barajándose por vez primera, en los años en los que estuvo desaparecida, hipótesis sobre su valor económico las cuales lo situaban en varias decenas de millones de pesetas<sup>3863</sup>. Tras el robo, nuestra obra pasó a una de las salas de clausura, conocida como la sala de reuniones capitulares<sup>3864</sup> y desde el año 2010 forma parte del nuevo museo<sup>3865</sup>.

Finalmente, conviene destacar que nos llama poderosamente la atención el aparente desconocimiento del lienzo granadino —fuera del ámbito local— de los numerosos estudiosos, tanto nacionales como internacionales de Goya y su círculo. Las causas de ello las atribuimos principalmente a la situación «periférica» de la ciudad de Granada, alejada de los centros de estudio del de Fuendetodos, tradicionalmente focalizados en otros ámbitos peninsulares<sup>3866</sup>. Ante tan clara nebulosa parece prudente aceptar la idea de Emilio Orozco de que, posiblemente, dado que el retrato encargado por

---

<sup>3859</sup> *IDEAL*, Granada, 1985-05-19, pág. 17.

<sup>3860</sup> Sobre la recuperación de la obra, véase: *Ibidem*, 1991-04-16 16, págs. 1 y 3., *Ibid*, 1991-04-17, pág. 6 y *ABC*, Madrid, 1991-04-14, pág. 46. <https://bit.ly/2MdY0IB> (Consulta: 2013-02-19). Pensamos que la intención primera de los ladrones fue vender el retrato, pero vieron frustradas sus intenciones al ser obra catalogada.

<sup>3861</sup> *Ibidem*.

<sup>3862</sup> AASGr, Fondo Abadía, Expediente robo cuadro de Goya, s.f. Se hizo eco de ello: Gómez, Juan Enrique, *IDEAL*, Granada, 1991-04-16, pág. 3. Todo esto aparece recogido en: Sánchez Ocaña, Juan, «Un antiguo alumno...», pág. 7.

<sup>3863</sup> *IDEAL*, Granada, 1991-04-16, págs. 1 y 3.

<sup>3864</sup> El antiguo museo fue clausurado en 1988.

<sup>3865</sup> Saavedra centraliza la cuarta sala del museo, titulada: «Cuatro siglos de irradiación cultural». Está dedicada a las páginas más doradas de la historia académica de la Abadía del Sacro Monte. *IDEAL*, Granada, 2010-02-05. <https://bit.ly/2sxDVh2>. (Consulta: 2013-03-25).

<sup>3866</sup> A lo enumerado anteriormente hay que añadirle la situación de oscuridad y dejadez institucional por la que ha pasado la Abadía del Sacro Monte en las últimas décadas del siglo XX.

Jovellanos (hoy en la Courtauld Gallery de Londres) acababa de finalizarse y había resultado de la satisfacción tanto del retratista como del retratado, acordaron repetirlo, existiendo la posibilidad de que fuese el mismo Saavedra el que le pidiese a Goya que respetase la actitud anterior, y este realizase el cuadro granadino en un par de sesiones cambiando solamente la entonación según capricho del momento<sup>3867</sup>. Dicho lo cual, si de algo no queda duda, atendiendo a los datos que hemos cotejado para este estudio, y a la información que nos aportan las actas capitulares del Archivo del Sacro Monte, es evidente que Pablo Andeyro encargó un retrato de Saavedra a Goya<sup>3868</sup> y que cronológicamente el periodo de aceptación de la obra por el artista coincide con la venida del mismo a Granada<sup>3869</sup>. Tampoco permanece en entredicho que con este retrato el Sacro Monte homenajeaba al que podría considerarse como el mayor exponente de la transición ilipulitana hacia la modernidad. Tengamos presente que la entrada de Saavedra en el colegio fue en 1757, año en que se bendijo el retablo nuevo como proyección de la ideología emanada de los descubrimientos de la Alcazaba. Sin embargo, a raíz de la condena de estos hallazgos en 1777 y de las duras intervención de las autoridades contra los excesos doctrinales del Sacro Monte, la institución se vio obligada a aplicar una considerable mutación en sus postulados ideológicos. En esta reinención de la Abadía, el Colegio de San Dionisio Areopagita ocupará un relevante papel. En este panorama en el que Francisco de Saavedra, paradigma de la ilustración española, se convierte en un claro alegato de la nueva situación del Sacro Monte. Es por ello que a finales del siglo XVIII y comienzos de la centuria siguiente, los principales esfuerzos en dotación artística del Sacro Monte irán destinados a rendir un tributo a sus más insignes colegiales y posteriormente a otorgar mayor lustre a su vetusto colegio.

Otro ejemplo de este tipo de lienzos lo tenemos en el retrato del malagueño José Alcántara Navarro, de Vicente López, anteriormente mencionado. Hoy en día conservado

---

<sup>3867</sup> Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida...», pág. 335. Esta teoría hay que respetarla, teniendo en cuenta que fue formulada en una fecha muy temprana, en la que todavía gran parte de los estudios que versan sobre Goya y su escuela estaban en periodo de gestación.

<sup>3868</sup> La documentación nos puede conducir a engaño, ya que como pensaba Enrique Lafuente Ferrari, en ocasiones el comitente pudo recibir el duplicado como realizado por la misma mano que el original de Goya. Lafuente Ferrari, Enrique, «La situación y la estela del arte de Goya», en Lafuente Ferrari, Enrique, *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*, Madrid, Amigos del Museo del Prado, 1947.

<sup>3869</sup> Un estudio radiográfico nos ayudaría a evaluar las incidencias que han llevado al lienzo a sufrir transformaciones profundas. Esta práctica ha sido de gran utilidad en diversas obras del artista presentes en el Museo del Prado. Véase: Garrido, María del Carmen, «Algunas consideraciones sobre la técnica de las pinturas negras de Goya», *Boletín del Museo de Prado*, 1984, nº 13, págs. 4-40.



en la sala de consulta del Archivo del Sacro Monte. En él, el amigo de Goya nos representa al que fuera colegial y canónigo del Sacro Monte, desde 1816, deán de la Catedral de Granada entre 1836 y 1845 y un ilustre político. En 1845 recibió de manos del rey Amadeo I el nombramiento de comisario general de cruzada y caballero gran cruz de la orden americana de Isabel la Católica<sup>3870</sup>. Sin embargo, a pesar de lo que se pudiere entender de la lectura de estas líneas, en este periodo aun no estaban olvidadas las corrientes apologistas en la Abadía. Prueba de ello es que el que fuera abad de la Abadía en pleno siglo XIX, Manuel Cueto y Ramírez (1807-1829), se postula como un férreo devoto de los textos apologeticos, tanto místicos como morales, del canónigo Vicente Pastor de los Cobos, hasta el punto de estudiarlos mediante comentarios, análisis y reflexiones<sup>3871</sup>. Como testimonio de su preocupación por la biblioteca ilipulitana, dicho Manuel Cueto se ocupó de ordenarla y construir para ella «estantes, atriles de pie y mesas»<sup>3872</sup>.

---

<sup>3870</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, fols. 264r-v. Véase también: Caro Cancela, Diego, *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, pág. 117-119.

<sup>3871</sup> AASGr, Fondo Abadía, LAACC, f. 335r.

<sup>3872</sup> Royo Campos, Zótico, *Abades del Sacro Monte...*, pág. 191.



## CONCLUSIONES

- 1) La Abadía del Sacro Monte es una institución de gran complejidad en la que, sin lugar a dudas, sus orígenes, guiados y dirigidos por el arzobispo Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones, marcaron su devenir a lo largo de la historia. En este sentido, esta tesis pretende ponderar la figura del fundador del Sacro Monte como mecenas y amante del patrimonio el cual, aunque bajo un signo claramente simbólico y contrarreformista, buscó potenciar y desarrollar.
- 2) Pedro de Castro tenía en mente un magnánimo proyecto para el que se sirvió de todas las riquezas que estaban a su alcance, tanto materiales, como humanas. Es por ello que, hasta el final de sus días, se preocupó por beneficiar la institución ilipulitana a la que usó como puente para alcanzar su gloria personal. Entre los distintos documentos que aporta esta tesis y corroboran esta idea, destacamos la cédula de 28 de diciembre de 1620, donde se certifica la pertenencia al Sacro Monte de una serie de bienes que acompañaron a Castro en Sevilla.
- 3) El fundador del Sacro Monte conoció los textos de san Carlos Borromeo y, aunque siempre demostró una elocuente personalidad, es evidente que, tanto su modo de vida como su postulado ideológico estuvo influido por él.
- 4) El círculo de Pedro de Castro, constituido por una serie de eclesiásticos procedentes, la mayoría, del mundo del derecho, jugó un papel mucho más activo de lo que se ha podido pensar hasta el momento en la dotación artística del Sacro Monte y en su conformación iconográfica e iconológica. Los seguidores de Castro, capitaneados por Justino Antolínez, Francisco de Barahona y Pedro de Ávila, jamás economizaron esfuerzos en enriquecer y encumbrar la Abadía. Quizás esto estuvo condicionado porque, a imitación del fundador, vieron en ello un medio de propaganda y prestigio personal.

- 5) Como consecuencia de la pluralidad de los orígenes familiares y complejidad de la vida de los seguidores de Pedro de Castro, el patrimonio surgido en la Abadía procede de diversos puntos del mundo. A ello favorecieron los obligados viajes en los que se vieron implicados los canónigos del periodo fundacional para defender los libros plúmbeos.
- 6) Los libros plúmbeos marcaron no solo la vida de la institución, sino su propia conformación patrimonial, tanto en el siglo XVII como en el XVIII. Desde el punto de vista ornamental condicionaron claramente la Abadía y le obligaron a someterse a diversas mutaciones en sus iconografías como consecuencia de las distintas vicisitudes, favorables y desfavorables, que vivieron. Estas estuvieron motivadas por escritos que los avalaban (como los redactados por Adán Centurión) y los postulados de sus detractores (entre otros, Ignacio de las Casas).
- 7) Es de justicia ponderar la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas como el principal núcleo devocional y de peregrinación de la Abadía a raíz del decreto condenatorio de Inocencio XI de 1682. En este sentido, en función al devenir de los acontecimientos, dicho espacio compartió, en mayor o menor medida, protagonismo con los mártires sacromontanos y el culto concepcionista.
- 8) Los principales comitentes del Sacro Monte fueron sus propios canónigos y capellanes. Sin embargo, además de ellos, deben ser tenidos en cuenta importantes eclesiásticos, tanto granadinos como nacionales y foráneos. Asimismo, ocuparon un lugar destacado en el patrocinio de obras de arte los colegiales del Colegio de San Dionisio Areopagita, quienes reflejaron el prestigio de esta institución desde finales del siglo XVII y cuyo *cenit* debemos situar en la Bula de Benedicto XIV, de 1752. La misma le permitió impartir, además de teología, los estudios de derecho (civil y eclesiástico) y las lenguas hebrea, griega y arábiga y la convirtió en una institución pionera en España por dar acceso a estudiantes seculares.
- 9) La otra gran figura de benefactor de la Abadía que debe ser puesta en valor es el personaje de alto *estatus* social, principalmente noble y burgués, entre los que destacan los caballeros veinticuatro del Ayuntamiento, como Juan de la Cueva o

Pascasio de Baños, quienes pusieron gran empeño en enriquecer su edificio y su entorno.

- 10) Esta tesis aporta nuevos datos documentales y pondera las obras de arte del Sacro Monte, ya conocidas y estudiadas. Este es el caso de la datación, entre 1611 y 1625, de la estancia en Sevilla de la tapicería del rey Ezequías, procedente del mayorazgo de Cristóbal Vaca de Castro, o el documento de donación de la Virgen del Pilar, entregada por el cabildo de Zaragoza en 1613. No obstante, su principal contribución consiste en dar a conocer una serie de objetos de gran valor, material o simbólico, que hasta el momento habían pasado desapercibidos, siendo el más destacado el ciclo de ermitaños donado por Pedro de Ávila, a través de su testamento (1651). Además de ello, documenta y desvela la implicación en esta institución de artistas o artesanos que hasta ahora no habían sido vinculados al Sacro Monte, como por ejemplo el tallista Cecilio Linares y su implicación en el monumento del Jueves Santo (según las cuentas de 1779) o el imaginero granadino Domingo Cabrera, autor del conjunto escultórico del retablo ajustado en 300 ducados (a través, entre otros, de una libranza firmada en 1748).
- 11) A propósito de las obras de arte y en relación con el punto anterior, la principal carencia que presenta este estudio es la falta de identificación de muchas de las obras donadas, especialmente del periodo fundacional. Esto se lo atribuimos al movimiento patrimonial que ha experimentado la Abadía, condicionado por tratarse de una institución viva y haber estado, en ocasiones, cuestionada por su apego al mensaje de los libros plúmbeos.
- 12) En definitiva, consideramos que esta tesis ofrece una visión de la Abadía desde una serie de perspectivas hasta ahora desconocidas. A este nuevo modo de entender la institución se ha llegado a través del conocimiento de las personas que la poblaron, desde sus albores hasta finales del siglo XVIII. En este punto es muy importante atender al cambio radical que se produjo en su ideario, desde los postulados tridentinos hasta la modernidad ilustrada, apoyado por la necesidad de reinventarse a raíz de la definitiva condena de los descubrimientos de la Alcazaba en 1777, y amparado por el relevante papel que jugó su colegio.



## CONCLUSIONI

- 1) L'Abbazia del Sacro Monte è un'istituzione molto complessa, fortemente legata all'impronta che le diede l'arcivescovo Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones. Con l'obiettivo di creare un importante centro controriformista.
- 2) Pedro de Castro aveva in mente un progetto ambizioso, che lo spinse ad investire le proprie ricchezze, materiali e umane, a sua disposizione ponendole a pieno beneficio dell'istituzione *ilipulitana*. Un impegno costante portato avanti fino alla fine dei suoi giorni, inteso ad accrescere a un tempo il prestigio dell'Abbazia e la propria gloria personale.
- 3) Il fondatore del Sacro Monte conosceva i testi di San Carlo Borromeo, i quali ebbero su di lui una profonda influenza. Tuttavia, fece dell'Abbazia del Sacro Monte un'istituzione molto particolare.
- 4) Il circolo di Pedro de Castro, costituito da ecclesiastici di ottima formazione giuridica, ebbe un ruolo particolarmente attivo nella formazione del patrimonio artistico del Sacro Monte, tanto dal punto di vista iconografico quanto iconologico. I seguaci di Castro, tuttavia, non s'impegnarono a fondo per arricchire l'Abbazia, ma anche per trovare un canale di propaganda personale ad imitazione del fondatore.
- 5) A fronte della diversità delle origini familiari e della complessità della vita dei discepoli di Pedro de Castro, il patrimonio dell'Abbazia vanta origini eterogenee e provenienze da distinte parti del mondo, favorite dai numerosi viaggi che i canonici del periodo fondativo svolsero in difesa dei libri di piombo.
- 6) I libri di piombo non condizionarono soltanto la vita dell'istituzione, ma anche la sua iconografia nei secoli XVII e XVIII.

- 7) È giusto sottolineare la cappella di Nostra Signora delle Grotte come la sede principale di devozione e pellegrinaggio dell'Abbazia a partire dalla fine del XVII secolo, in seguito alla condanna dei libri di piombo da parte di Innocenzo XI. Da questo momento in avanti, lo spazio ha condiviso, in maggiore o minor misura, la sua centralità con i martiri del Sacro Monte e la devozione per l'Immacolata.
- 8) I principali committenti del Sacro Monte furono i canonici e i preti dell'Abbazia, gli ecclesiastici granadini e spagnoli, ma anche stranieri. Ricoprirono un posto eccezionale gli studenti, a dimostrazione del prestigio che il collegio di San Dionigi Areopagita si era guadagnato a partire dalla fine del XVII secolo, raggiungendo l'apogeo nel 1752 quando divenne la prima università privata della Spagna.
- 9) Fra i committenti dell'Abbazia si annoverarono pure nobili e borghesi, tra i quali i consiglieri municipali con uno spiccato interesse per la magnificenza dell'istituzione e della sua fama.
- 10) Questa tesi fornisce dati documentali nuovi e studia opere d'arte conosciute dell'Abbazia, questo è il caso della cronologia del periodo di Siviglia (1611-1625) degli arazzi del re Ezequías de Cristóbal Vaca de Castro o della Madonna del Pilar, dono della Chiesa di Zaragoza all'arcivescovo fondatore (il documento di donazione, 1613). Il suo primo contributo consiste nel far conoscere opere di grande valore materiale e simbolico, finora meno note o misconosciute, fra cui il ciclo degli eremiti donati da Pedro de Ávila nel suo testamento (1651). Inoltre, questa tesi fornisce documentazione e mostra l'impiego in questa istituzione d'artisti o artigiani sconosciuti, come Cecilio Linares (presente nel libro contabile del monumento del Giovedì Santo, 1779) o lo scultore Domingo Cabrera (del quale abbiamo la ricevuta delle sculture dell'altare maggiore, 1748).
- 11) La principale difficoltà trovata nello sviluppo della tesi è stata la identificazione delle opere donate, questo si deve ai problemi vissuti dall'istituzione durante il corso dei secoli.



12) In sintesi, possiamo dire che la tesi contribuisce a creare una nuova immagine dell'Abbazia del Sacro Monte, offrendo una visione dell'istituzione secondo punti di vista ad oggi poco conosciuti. A questo nuovo modo di interpretare l'istituzione siamo giunti dopo lo studio delle persone che l'hanno vissuta dal suo inizio fino alla fine del XVIII secolo. Si tenga inoltre presente la mutazione radicale che ha avuto la sua funzione, nata in seno alla controriforma e giunta fino alla modernità, supportata dal bisogno di reinventarsi dopo la condanna delle scoperte dell'*Alcazaba* del *albaizín* nel 1777 e in seguito alla creazione dell'Università.



## BIBLIOGRAFÍA

ABC, Madrid, 1985-05-19, pág. 78. <https://bit.ly/2Fwld1L> (Consulta: 19 de febrero de 2013).

ABC, Madrid, 1991-04-17, pág. 46. <https://bit.ly/2W1LkCX> (Consulta: 19 de marzo de 2014).

Agosti, Barbara, *Collezionismo e archeologia cristiana nel Seicento: Federico Borromeo e il Medioevo artistico tra Roma e Milano*, Milán, Jaca Book, 1965.

Águeda, Mercedes y Salas, Xavier de, *Cartas a Martín Zapater. Francisco de Goya*, Madrid, Istmo, 2003, pág. 356.

Aguiló Alonso, María de la Paz, «Para un corpus de las piedras duras en España. Algunas precisiones», *Archivo Español de Arte*, 2002, n.º 299, págs. 255-267.

Albero Muñoz, María del Mar y Pérez Sánchez, Manuel, «Giacomo Laurentiani y sus *Opere per Argentieri et altri*», en Rivas Carmona, Jesús (ed.), *Estudios de Platería*, Murcia, Universidad, 2012, págs. 59-76.

Alcántara, Godoy, José, *Historia crítica de los falsos cronicones*; Castelao, Ofelia (estudio preliminar), Granada, Universidad, 1999.

Aliaga, Pedro, «Fray Pedro Fajardo, Obispo de Buenos Aires. Notas para una biografía», *Trinitarium: revista de historia y espiritualidad trinitaria*, 2012, n.º 21, págs. 313-322.

Alonso, Carlos. *Los apócrifos del Sacromonte: estudio histórico*, Valladolid, Estudio Agustiniiano, 1979.

Alonso Castrillo, Álvaro, *Memorias, José García de León y Pizarro*, Madrid, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 1998, pág. 71.

Alonso Morgado, Javier, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla*, Sevilla, Tipografía de Agapito López, 1906, págs. 492-507.

Álvarez Barrientos, Joaquín y Mora Rodríguez, Gloria, «El final de una tradición: las falsificaciones granadinas del siglo XVIII», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 1985, n.º 40, págs. 163-190.

Álvarez Morales, Camilo, «Los libros plúmbeos, las historias eclesiásticas y la Abadía del Sacromonte de Granada a la luz de estudios recientes», *Chronica Nova*, 2003-2004, n.º 30, págs. 729-748.

Álvarez-Valdés y Valdés, Manuel, *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Gijón, 2006, pág. 376.

Amerlinck de Corsi, María Concepción, «El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en 1709», *Boletín de Monumentos Históricos*, 2010, n.º 20, pág. 17.

Andeyro Quesada, Emilia, *La traición: Aproximación histórica a la figura de don Pablo Andeyro y Aldao, personaje clave durante la ocupación francesa de Granada*, Granada, Dialéctica Ediciones, 2016.

Annoni, Ada, «Incidenza della legislazione ecclesiastica sui Sacri Monti», en *Sacri Monti. Devozione, arte e cultura della Controriforma. Atti del convegno di studi*, (Varese 1990), 1992, pág. 165.

Ansón Navarro, Arturo, «Revisión crítica de las cartas escritas por Goya a su amigo Martín Zapater», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 1995, n.º 59-60, págs. 247-291.

Antolínez de Burgos, Justino, *Historia eclesiástica de Granada*; Sotomayor, Manuel (introducción, edición, notas e índices), Granada, Universidad, 1996.

Artola Renedo, Andoni, *De Madrid a Roma. La fidelidad del episcopado en España (1760-1833)*, Gijón, Trea, 2013, págs. 130, 134 y 286-289.

Astrain, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, t. V, Madrid, Administración de Razón y fe, 1916, pág. 256.

Barbero, Amilcare, «Luoghi e immagini di Cristo» en Barbero, Amilcare (ed.), *Atlante dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali europei*, Novara, Istituto Geográfico De Agostini, 2001.

«Complessi devozionali europei dal quattrocento al settecento», en Barbero, Amilcare y Magro, Pasquale (eds.), *Saggio storico sulla devozione alla Via Crucis di Amédée (Teetaert) da Zedelgem. Evocazione e rappresentazione degli episodi e dei loghi della Passione di Cristo*, Ponzano Monferrato, Atlas, 2004, págs. 43-61.

«Sacri Monti e Calvari: Una realtà europea», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia*, Milán, Edizioni San Paolo, 2005, págs. 118-119.

«Marginalità e centralità di un fenómeno europeo», en *Linee di integrazione e sviluppo all'atlante dei sacri monti calvari e complessi devozionali europei. Seminario internazionale*, (Varallo 1996), Ponzano Monferrato, Atlas, 2006, págs. 139-147.

«Sacri Monti e percorsi devozionali: questioni di lessico», en *Crucem tuam adoramus: percorsi devozionali fra Nord Ovest d'Italia e Canton Ticino. Atti del convegno internazionale di Studi*, (Verbania-Mesma 2009), Verbania, Magazzino Storico Vebanese, 2011, págs. 227-240.

«Gerusalemme e la Terra Santa nei complessi devozionali», en Benvenuti, Anna, *et. al.*, (eds.), *Come a Gerusalemme: evocazioni, riproduzioni, imitazioni dei luoghi santi tra Medioevo ed età moderna*, Firenze, SISMEL, 2013, pág. 394.

Barcia, José de, *Despertador Christiano quadragessimal de sermones doctrinales para todos los días de la quaresma, con remisiones copiosas al despertador chistiano de sermones enteros para los mismos días*, t. I, Madrid, Francisco de Hierro, 1727, s.p.

Barrio Gonzalo, Maximiliano, *El real patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2004, pág. 148.

Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», *Demófilo, Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 2000, n.º 35, págs. 45-80.

«Ignacio de las Casas y la polémica laminaria en la *Historia auténtica* de Viana y Laboraria. El texto (documentos del Sacromonte de Granada, I)», *Chronica Nova*, n.º 29, 2002, pág. 348.

«Don Pedro de Castro y el Sacromonte de Granada. Sobre la realizad del mito sacromontano», en Lotti, Luigi y Villari, Rosario, *Filippo II e il Mediterraneo*, Roma, Edizioni laterza, 2003, págs. 617-628.

«El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte *versus* Ignacio de las Casas», *Al-Qantara*, 2003, n.º 2, pág. 477.

«El Sacromonte de Granada y la religiosidad contrarreformista», en *Actas de las III jornadas, (Almería 2004)*, págs. 15-37. <https://bit.ly/2AQp3Pe> (Consulta: 2 de abril de 2018).

*Los falsos cronicones contra la historia*, Granada, Universidad, 2004.

«Las invenciones del Sacromonte. Estado de las cuestiones y últimas propuestas», en Gómez de Liaño, Ignacio, *Los Juegos del Sacromonte*, Granada, Universidad, 2005, págs. VII-LIII.

«El libro de misiones del Sacromonte, periodo 1612-1621. (Documentos del Sacromonte de Granada, II)», *Chronica Nova*, 2005, n.º 31, págs. 473-500.

«Pedro de Castro y los plomos del Sacromonte: invención y paradoja», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, pág. 24.

«El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte *versus* Ignacio de las Casas» en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 297-233.

«Claves de la historia laminaria en la formación y edición de Vindicias Cathólicas granatenses», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 347-374.

«Pedro de Castro y los libros plúmbeos en Sevilla», en Gonzalez Alcantud, José Antonio y Peinado Santaella, Rafael, *Granada la Andaluza*, Granada, Universidad, 2008, págs. 107-130.

«Misiones del Sacromonte de Granada al Arzobispado de Sevilla. Relato documental», en Castellano Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (eds.), *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, v. 2, Granada, Universidad, 2008, págs. 81-104.

*La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*, Granada, Universidad, 2011.

y Pastor Muñoz, Mauricio, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada*, Granada, 2017, págs. VII-XXIII.

Barrios Rozúa, Juan Manuel, *Guía de la Granada desaparecida*, Granada, Comares, 1999, págs. 392-394.

*Granada Napoleónica. Ciudad, Arquitectura y Patrimonio*, Granada, Universidad, 2013, págs. 215, 262 y 394.

Baticle, Jeannine, *Goya*, Barcelona, Crítica 1995, pág. 166.

Benavides Vázquez, Francisco y Valverde Tercedor, José María, «Creación y gestión de dispositivos hospitalarios en los siglos XVII-XVIII. La sala de convalecencia del Hospital San Juan de Dios de Granada», *Archivo Hospitalario*, 2013, n.º 11, págs. 371-372.

Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, «De Pablo a Saulo: traducción, crítica y denuncia de los Libros plúmbeos por el padre Ignacio de las Casas», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 217-251.

Benvenuti, Anna y Piatti, Pierantonio (eds.), *Come a Gerusalemme: evocazioni, riproduzioni, imitazioni dei luoghi santi tra Medioevo ed età moderna*, Firenze, SISMEL, 2013.

Bermúdez de Pedraza, Francisco, *Antigüedad y excelencias de Granada*, Madrid, Luis Sánchez, 1608. <https://bit.ly/2FvPSME> (Consulta: 15 de octubre del 2017).

*Historia eclesiástica de Granada*; Henares Cuéllar, Ignacio (edición), Granada, Universidad, 1989.

Bernabé Pons, Luis F., «Los mecanismos de una resistencia: los Libros plúmbeos del Sacromonte», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, pág. 388.

Beruete y Moret, Aureliano, *Goya, Composiciones y figuras*, Madrid, Blass y Cia, 1928, pág. 153.

Bolívar Galiano, Fernando y Sánchez Piñero, Francisco, «Restauración de los tapices de la Abadía del Sacromonte: estado de conservación y estudio del biodeterioro», en *XII Congreso de conservación y restauración de los bienes culturales*, (Alicante 1998), Valencia, Generalitat, Consellería de Cultura y Direcció General de Patrimoni Artístic, 1998, págs. 517-518.

Bonet Correa, Antonio, «Entre la superchería y la Fe: El Sacromonte de Granada», *Historia 16*, 1981, n.º 61, págs. 43-54.

«Sacromontes y calvarios en España, Portugal y América Latina», en *La «Gerusalemme» di San Vivaldo e i Sacri Monti in Europa*, (Florenza-San Vivaldo 1986), Pisa, Pancini Editore, 1989, págs. 173-215.

«El Sacromonte de Granada, creación de la Contrarreforma española», en *Atti del primo Convegno internazionale sui Sacri Monti*, (Varallo 1980), Ponzano Monferrato, Atlas, 2009, págs. 103-113.

Bosh Ballbona, Joan, «Paul Bril, Wenzel Cobergher, Jacob Frankaert I, Willem I van Nieulandt y los ermitaños de Pedro de Toledo, V marqués de Villafranca», *Locvs Amoenvs*, 2007-2008, n.º 9, págs. 127-154.

Boyano Guerra, Isabel, «Al-Hayri y su traducción del pergamino de la torre turpiana», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 137-157.

Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, v. VII, Buenos Aires, Don Bosco, 1971, págs. 28-30, 39-40.

Bueno, José María, *Soldados de España*, Valladolid, Gráficas Summa, 2011, pág. 227.

Bueno Vargas, Javier, «Los libros de coro en pergamino e ilustrados de la Abadía del Sacromonte de Granada: estudio histórico medioambiental, de materiales y técnicas». Director: Teresa Espejo Arias. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2002.

«La encuadernación de los libros de coro: las cubiertas de los cantorales de la Abadía del Sacromonte de Granada», *Boletín del Instituto Andaluz del patrimonio Histórico*, 2005, n.º 53, págs. 58-69.

Cabanelas Rodríguez, Darío, «El Sacromonte, punto de confluencia doctrinal entre Islam y la Cristiandad», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 34-40.

«Un intento de sincretismo islámico-cristiano: los libros plúmbeos de Granada», en *II Congreso Internacional de Estudios sobre las Culturas del Mediterráneo Occidental*, (Barcelona 29 de septiembre-4 de octubre 1975), Barcelona, Universidad Autónoma, 1978, págs. 131-142.

*El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1991.

Calatrava, Juan. «“Encomiun Urbis”: la antigüedad y excelencias de Granada (1608) de Francisco Bermúdez de Pedraza», en Cortés Peña, Antonio Luis, et. al. (eds.), *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, Granada, Universidad, 2003, pág. 484.

«Contrarreforma e imagen de la ciudad: la Granada de Francisco Bermúdez de Pedraza» en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 419-457.

Calero Palacios, María del Carmen, «La Universidad de Granada durante los siglos XVI y XVII», en Calero Palacios, María del Carmen, Arias de Saavedra, Inmaculada y Viñes Millet, Cristina, *Historia de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad, 1997, págs. 49-52.

*La Abadía del Sacromonte de Granada. Catálogo de manuscritos*, Granada, Universidad, 1999.

Calvo Castellón, Antonio, «Chavarito: un pintor granadino», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1975, 12, n.º 25.

«Sacromonte y pintura granadina de la Edad Moderna», en Sánchez-Mesa Martín, Domingo y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (eds.), *Diálogos de Arte*, Granada, Universidad, 2014, págs. 393-412.

Calvo Ruata y Lozano López, «Los monumentos de Semana Santa en Aragón (siglos XVII-XVIII)», *Artigrama*, 2004, n.º 19, págs. 95-137.

Canellas López, Ángel, *Francisco de Goya. Diplomatario*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1981, pág. 277.

Carducho, Vicente, «Un diálogo de la Pintura», ed. facs., *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 1966, n.º 22, págs. 43-68. <https://bit.ly/2Hr5D9g> (Consulta: 22 de abril de 2013).

Capel Margarito, Manuel, *Orfebrería religiosa de Granada*, v. 2, Granada, Diputación provincial, 1986, pág. 175.

Capellino, Mario, *San Eusebio e Oropa (teología e indizi storici)*, Vercelli, S.E. tip, 1997.

Cárdenas Bunsen, José, «Circuitos del Conocimiento: el Arte de la lengua índica de Valera y su inclusión en las polémicas sobre el Sacro Monte de Granada», *Lexis*, 2014, n.º 38.1, págs. 71-116.

*La aparición de los libros plúmbeos y los modos de escribir la historia. De Pedro de Castro al Inca Garcilaso de la Vega*, Madrid, Verveuert-Iberoamerica, 2018.

Caro Baroja, Julio, *Las falsificaciones de la historia: (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992.

Caro Cancela, Diego, *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, págs. 117-119.

Cassani, Joseph, *Glorias del segundo siglo de la compañía de Jesús dibuxadas en las vidas y elogios de algunos de sus varones ilustres en virtud, letras y zelo de las almas, que han florecido desde el año de 1640 primero del segundo siglo desde la aprobación de la religión*, t. II y VII, Madrid, Manuel Fernández, 1734, págs. 16-19 y 22

Castillo Ferreira, Mercedes, «Música y ceremonia en la Abadía del Sacromonte de Granada (siglos XVII-XIX)». Director: Emilio Ros Fábregas. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2009.

Centurión, Adán, *Información para la historia del Sacro Monte, llamado de Valparaíso y antiguamente illipulitano junto a Granada*, Granada, Bartolomé de Lorençana, 1632. <https://bit.ly/2MgGcMM> (Consulta: 13 de abril de 2016).

Checa Cremades, Fernando, *Felipe II, mecenas de las artes*, Madrid, Nerea, 1992.

Garín y Ortiz de Taranco, Felipe María, «El mecenas Don Juan de Ribera», *Archivo de arte valenciano*, 1960, n.º 31, págs. 24-27.



Gómez de Liaño, Ignacio, *Los Juegos del Sacromonte*, ed. fcs., Granada, Universidad, 2005.

Chica Benavides, Antonio de la, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, ed. fcs., Granada, Impredisur, 1992, papel LVII y papel XLIII.

Colli, A., «La tradizione figurativa della Gerusalemme Celeste: Linee di sviluppo del s. III al s. XIV», en *La Gerusalemme celeste: catalogo della mostra*, Milán, Vita e Pensiero, 1983, págs. 119-146.

*Consuelo '93*, Granada, Insigne, Pontificia, Colegial, Magistral y Sacramental Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo y María Santísima del Sacromonte, pág. 36.

Córdoba Salmerón, Miguel, «La Catedral como centro de referencia en las representaciones plásticas durante el siglo XVI al XIX», en Gila Medina, Lázaro, *El libro de la Catedral de Granada*, v. 2, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, págs. 273-288.

«Crónica del Centro», *Boletín del Centro artístico de Granada*, 1886, t.1, n.º6, pág. 1.

Cruz Cabrera, José Policarpo, «El legado histórico y artístico sacromontano», en Francisco Javier Martínez Fernández, López-Guadalupe Muñoz Miguel Luis y Cruz Cabrera, José Policarpo (eds.), *La Abadía del Sacromonte, vida y arte, en las fuentes del cristianismo moderno de Granada*, Granada, Abadía del Sacro Monte, 2018, pág. 231.

Cruz Yábar, María Teresa, «José de Hermsilla y el retablo de Irurita en Navarra», *Archivo Español de Arte*, 2000, v. 73, n.º 290, pág. 150.

Cuenca, José Manuel, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, Pegaso, 1986, págs. 60-62.

Cueva, Luis de la, *Diálogos de las cosas notables de Granada y lengua española y algunas cosas curiosas*; Mondéjar, J., (edición), Granada, Universidad, 1993, págs. 16 y 9-10.

Curto, C., *La Catedral de Tortosa*, Tarragona, Diputación, 1990.

Dabrío González, María Teresa, «Obras religiosas del platero Martín Sánchez de la Cruz», *Laboratorio de Arte*, 2013, n.º 25, págs. 275-294.

Díaz Cassou, Pedro, *Serie de obispos de Cartagena*, ed. fcs., Murcia, Instituto Municipal de Cultura, 1977, págs. 180-189.

Drayson, Elizabeth, *Early Modern History: Society and culture. The lead books of Granada*, New York, Palgrave, 2013.

Echeverría, Juan de, *Paseos por Granada y sus contornos o descripción de sus antigüedades*, t. I, Granada, Imprenta nueva de Valenzuela, 1814, págs. 218-222.

Eisenman, Stephen F, *Historia de la Crítica del Arte del siglo XIX*, Madrid, Akal, 2001, pág. 86.

Erwin Walter, Palm, «Zu Goyas Capricho», *Aacherer Kunstblätte*, 1971, n.º 41, págs. 20-28.

Escudero, José María, «Crónica de la provincia de Guadalajara», en Rosell, Cayetano (ed.), *Crónica general de España*, Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 1869.

Fatás, Guillermo y Borrás, Gonzalo, M., *Diccionario de términos de arte*, 5ª edición, Madrid, Alianza, 2003, pág. 245.

Fernández Collado, Ángel, *Los informes de visita Ad Limina de los arzobispos de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2002, págs. 112-120.

Fernández Díaz, Roberto, *Historia de España. La Ilustración*, Madrid, 2004, t. II, pág. 259.

Fernández Dougnac, José Ignacio, «El poema Granada de Agustín Collado del Hierro y su filiación sacromontana», *Analecta malacitana: Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, 2011, n.º 34, págs. 397-433.

Fernández Jiménez, Eduardo, «Francisco Pacheco y los libros plúmbeos de Granada: Un dibujo inédito», *Archivo Español de Arte*, 2018, n.º 364, págs. 411-417. <https://bit.ly/2Gc7M7I> (consulta: 20 de enero de 2018).

Fernández Madrid, María Teresa, *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*, Guadalajara, Diputación Provincial, 1991, pág. 173.

Fernández Moreno, Tomás y Carmona Tamariz, Lorenzo de, *Compendio Histórico Chronológico de la fundación maravillosa del monasterio de Jesús María, de Capuchinas mínimas del desierto de penitencia de la ciudad de Granada...*, parte primera, Madrid, Imprenta de la viuda de Manuel Fernández, 1768, págs. 151-152. <https://bit.ly/2FRWuUO> (Consulta: 15 de enero de 2016).

Ferri Piccaluga, Gabriella, *Il confine del Nord*, Boario Terme, Vallecamonica, 1989.

Fiocchi Nicolai, Vincenzo; Visconti, Fabrizio y Mazzoleni, Danilo, *Le catacombe cristiane di Roma. Origini, sviluppo, apparenti decorativi, documentazione epigráfica*, 3.ª ed., Regensburg, Schnell & Steiner, 2009, págs. 155-160.

Font Gavira, Carlos, «Francisco de Saavedra, un ilustrado integral», *Andalucía en la historia*, 2016, n.º 54, págs. 60-61.

Gan Giménez, Pedro, «Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 1989, n.º 4, pág. 246.

Galera Andreu, Pedro Antonio, «La Cabecera de la Catedral de Granada y la imagen del templo de Jerusalén», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1992, n.º 23, pág. 108.

Gallego Burín, Antonio, *El Barroco granadino*; Gallego Roca, Javier (edición), Granada, Universidad, 1987.

*Granada: guía artística e histórica de la ciudad*; Gallego Roca, Francisco (edición), 11.ª ed., Granada, Comares, 1996.

García-Arenal, Mercedes, «El entorno de los plomos. Historiografía y linaje», *Al-Qantara*, 2003, n.º 24, págs. 295-325.

y Rodríguez Mediano, Fernando, «De Diego de Urrea a Marcos Dobelio, intérpretes y traductores de los plomos», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 297-233.

y Rodríguez Mediano, Fernando, «Miguel de Luna, cristiano arábigo de Granada», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 83-136.

García Calvo, Margarita, «Una serie de tapices de la historia del rey Ezequías en la Abadía del Sacromonte (Granada)», *Boletín Museo e Instituto Camón Azanar*, 2010, n.º 106, págs. 23-43.

García Cueto, David, «La pintura italiana en la Granada del Barroco: artistas y coleccionistas, originales y copias», en Cruz Cabrera, Policarpo (ed.), *Arte y cultura en la Granada Renacentista y Barroca, relaciones e influencias*, Granada, Universidad, 2014, págs. 377-380.

García Luque, Manuel, «José Risueño, un artista versátil al servicio de la Catedral de Granada», *Laboratorio de Arte*, 2013, n.º 25, págs. 433-454.

García Valverde, María Luisa, «La donación del arzobispo don Pedro de Castro al Sacromonte: el inventario de sus bienes», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1996, n.º 27, págs. 283-295.

y Véliz, Zahira, «Don Lorenzo van der Hamen y León: Vida en la Corte y en el exilio en el Siglo de Oro español», *Reales Sitios*, 2006, n.º 167, págs. 2-27.

«La Biblioteca del Sacro Monte de Granada», en García Valverde, María Luisa, *et. al.*, *Nuevas aportaciones al conocimiento y estudio del Sacro Monte. IV Centenario fundacional (1610-2010)*, Granada, Universidad Euroárabe de altos estudios, Cátedra Al-Babtain y Abadía del Sacro Monte, 2011, págs. 9-28.

«Religión y cultura en la Granada del Antiguo Régimen: La Abadía del Sacro Monte», en *Symposium Easter Term [...] The City of Granada as Cultural Icon*, (Cambridge 2011). <https://bit.ly/2QT8CHi> (Consulta: 3 de enero de 2016).

«Don Cristóbal Vaca de Castro en la correspondencia del arzobispo Pedro de Castro y el contador Domingo Garro», en *Estudios Latinoamericanos*, 2016/2017, n.ºs 36/37, pág. 102.

«Prolegómenos de la batalla de Chupas, Desarrollo de la batalla, Entrada de don Cristóbal Vaca de Castro en Cuzco, Ejecución de Almagro “el Mozo”, Llegada a los reinos del Perú y huida de Vaca de Castro», en López Guzmán, Rafael y Contreras-Guerrero, Adrián (eds.), *Desde América del Sur. Arte Virreinal en Andalucía*, Granada, Instituto América de Santa Fe, 2017, págs. 60-62 y 64-65.

Roy, Hélène y Ziolkowski, Mariusz, «La ejecutoria del pleito contra don Cristóbal Vaca de Castro: documento inédito de la Abadía del Sacromonte en Granada» (en prensa).

Garrido, María del Carmen, «Algunas consideraciones sobre la técnica de las pinturas negras de Goya», *Boletín del Museo de Prado*, 1984, n.º 13, págs. 4-40.

Gentile, Guido, «Luoghi e ‘misteri’. Modi della rappresentazione a Varallo e in altri Sari Monti», en Benvenuti, Anna y Piatti, Pierantonio, *Come a Gerusalemme: evocazioni, riproduzioni, imitazioni dei luoghi santi tra Medioevo ed età moderna*, Firenze, SISMELE, 2013, págs. 433-461.

Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna, según los escribanos de la ciudad*, Granada, Ilustre Colegio Notarial, 2000.

*Maestros de carpintería en la Granada Moderna según los escribanos de la ciudad*, Granada, Colegio Notarial, 2008.

Giménez-Serrano, José, *Manual del artista y del viagero en Granada*, Granada, Puchol, 1846, págs. 360-364.

Glendinning, Nigel, «Goya y el retrato español del siglo XVIII», en *El retrato español. Del Greco a Picasso*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005, págs. 230-231 y 239.

Gómez Barceló, José Luis, «La Beca del Real Colegio del Sacromonte de Granada fundada por el que fuera su colegial y obispo de Ceuta Juan José Sánchez Barragán», en Cortés Peña, Antonio Luis; López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *et.al., Iglesia y sociedad en el reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad, 2003, págs. 329-340.

Gómez de Vega y Montalvo, Cristóbal, «Panegirico historial de la vida, y virtudes del ilustrísimo señor don Martín de Ascargorta [...]», Madrid, Imprenta de don Gregorio Hermosilla, 1723.

Gómez-Moreno González, Manuel, «La Virgen del Triunfo», *Boletín del Centro artístico*, 1886, t.1. n.º 6, págs. 3-4.

«Los Fondos de Goya», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1946, n.º 118, págs. 29-42.

*Guía de Granada*; Gómez-Moreno Calera, José Manuel (edición y estudio preliminar), t. I, Granada, Universidad, 1998.

Gómez-Moreno Calera, José Manuel, «Don Pedro de Castro y el proyecto de Pedro Sánchez para el Sacromonte de Granada», en *Patronos, protectores, mecenas y clientes. Actas del CEHA*, v. 1, (Murcia 1988), Murcia, Universidad, 1992, págs. 293-298.

*La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650): Diócesis de Granada y Guadix-Baza*, Granada, Universidad, 1989, págs. 252-265.

«Objeto y símbolo: a propósito del monumento del Triunfo de Granada», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Granada*, n.º 2, 1991, págs. 154-155.

*El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*, Granada, Universidad, 1992.

«Pervivencia y modificaciones al ideal Siloesco: de Juan de Maeda a Miguel Guerrero (1564-1650)», en Gila Medina, Lázaro (ed.), *El libro de la Catedral de Granada*, v. 1, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, págs. 143-158.

Gómez Román, Ana María, «El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX)». Director: Ignacio Henares Cuéllar. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 1997.

«La pintura mural en la Granada del XVIII», *Boletín de arte*, 2016, n.º 37, pág. 110.

«Moral aristocrática, filantropía y promoción en la figura de Pedro Pascasio de Baños», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 2005, n.º 36, pág. 140.

«Torcuato Ruiz del Peral y el devenir de la escultura en Granada hasta mediados del siglo XIX», en *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 2008, n.º 21, págs. 354-357.

«Patronazgo artístico y coleccionismo eclesiástico en la Granada Barroca», en Cruz Cabrera, Policarpo (ed.), *Arte y cultura en la Granada Renacentista y Barroca, relaciones e influencias*, Granada, Universidad, 2014, págs. 261-294.

González Bravo, Sara, «En torno a los monumentos de Semana Santa. El Barroco en Navarra», *Príncipe de Viana*, 2016, n.º 265, págs. 641-660.

González de Mendoza, fray Pedro, *Historia del Monte Celia*, Granada, Juan Muñoz, 1616, págs. 450-630.

González Doria, Fernando, *Diccionario Heráldico y nobiliario*, Madrid, Bitácora, 1994, pág.186.

González López, María y Justicia Segovia, Juan José, «Il Sacro Monte di Granada. Problemática intorno al recupero del monumento», en *Linee di integrazione e sviluppo all'atlante dei sacri monti calvari e complessi devozionali europei. Seminario internazionale*, (Varallo 1996), Ponzano Monferrato, Atlas, 1996, págs. 207-214.

«Abadía del Sacro Monte. Granada», en Barbero, Amilcare (ed.), *Atlante dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali europei*, Novara, Istituto Geográfico De Agostini, 2001, pág. 83.

González-Palacios, Alvar, *El mueble de estilo. Historia del mueble del siglo XVI al XIX*, Barcelona, Gustavo Gili, 1975, págs. 57-72.

*Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2001, págs. 83-84.

González Santos, Javier, «Jovellanos por Goya», *Boletín del Museo del Prado*, 1992, n.º 31, pág. 56

*Jovellanos aficionado y coleccionista*, Gijón, 1994, págs. 92-93.

González Suárez, Federico, *Historia general de la República del Ecuador*, t.5., Quito, Imprenta del Clero, 1894. <https://bit.ly/2HhiKdo> (Consulta: 16 de septiembre de 2018).

Granada, Fray Luis de, *Libro de la oración y meditación en el qual se trata de la consideración de los principales misterios de nuestra fe y de las partes y doctrina para la oración*, Madrid, Pedro Joseph Alonso y Padilla, 1747.

Guerrero Villalba, Carmen, «Los Sacromontes italianos: itinerarios de arte y devoción». Memoria de licenciatura. Director: Antonio Moreno Garrido. Universidad de Granada, 1986.

Guidol Richart, José, *Goya (1746-1828). Biografía, estudio analítico y catálogo de sus pinturas*, Barcelona, Ediciones Poligrafa, 1985, t. I, pág. 109.

Guillén Marcos, Esperanza y Villafranca, María del Mar, «El Sacromonte granadino, un itinerario ritual en la España del siglo XVII», en *Los caminos y el arte: VI Congreso Español de Historia del Arte*, (Santiago de Compostela 1986), v. 3, 2007, pág. 183-191.

Gutiérrez, Viñuales, Rodrigo, «La pintura y la escultura en Hispanoamérica», en Joan Sureda (ed.), *L'Arte Universale*, Milán, Jaca Book, 2008, págs. 2-3.

Hagerty, Miguel José, «La primera romería al Sacromonte se celebró el 4 de mayo de 1595», *IDEAL*, Granada, 1976-02-1, pág. 37. <https://bit.ly/2sxpUju> (Consulta: 12 de enero de 2018).

«Transcripción, traducción y observaciones de dos de los “Libros plúmbeos del Sacromonte”». Director: Darío Cabanelas. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 1988.

*Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Granada, Comares, 2007.

«Los apócrifos granadinos: ¿Sincretismo o simbiosis?», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 45-56.

Harris, Katie, «The Sacromonte and the geography of the sacred in Early Modern Granada», *Al-Qantara*, 2002, n.º 23, págs. 473-479.

«El Sacromonte y la geografía sacra de la Granada moderna», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 459-460.

*From Muslim to Christian Granada, Inventing a City's past in Early Modern Spain*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2007.

Haskell, Francis, *Patronos y Pintores. Arte y sociedad en la Italia Barroca*, Madrid, Cátedra, 1984.

Helman, Edith, *Trasmundo de Goya*, Madrid, Alianza Forma, 1963, págs. 132-133.

Henares Cuéllar, Ignacio, «La Catedral: estética y proyección urbana», en Gila Medina, Lázaro (ed.), *El Libro de la Catedral de Granada*, Granada, Cabildo Metropolitano de la Catedral, 2005, págs. 265-270.

Henríquez de Jorquera, Francisco, *Anales de Granada*; Martín Ocete, Antonio (edición), vols. I y II., Granada, Universidad, 1987.

Heredia Barnuevo, Diego Nicolás, *Místico Ramillete: Vida de don Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*; Barrios Aguilera, Manuel (estudio preliminar, álbum iconográfico y cuidado de la edición), Granada, Universidad, 1998.

Hermosilla Molina, Antonio, *La enfermedad de un sevillano de la Ilustración*, Sevilla, Real Academia de Medicina, 1975.

Hinojosa, Ricardo de la, *La jurisdicción apostólica en España y el proceso de don Antonio de Covarrubias. Homenaje a Menéndez y Pelayo II*, 1899, págs. 397-454.

Holanda, Francisco de, *De la pintura antigua y el diálogo de la Pintura*, ed. facs., Madrid, Viso Libros, 2003.

Hoornaert, George, *El Viacrucis: estudio histórico, canónico, ascético y práctico de esta piadosa devoción*, Santander, Sal Terrae, 1944.

Huerga, Álvaro, *Escalaceli*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, págs. 90-91.

Hugh, Thomas, «Gaspar Melchor de Jovellanos», en *Goya*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2001, pág. 121.

Hughes, Robert, *Goya*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2004, pág. 212.

*IDEAL*, Granada, 1964-06-30, págs. 1 y 5.

*IDEAL*, Granada, 1964-07-03, pág. 23.

*IDEAL*, Granada, 1985-05-18, págs. 1, 14 y 15.

*IDEAL*, Granada, 1985-05-19, págs. 1 y 17.

*IDEAL*, Granada, 1985-05-22, págs. 1 y 17.

*IDEAL*, Granada, 1991-04-16, pág. 3.

*IDEAL*, Granada, 2010-02-05. <https://bit.ly/2sxDVh2> (Consulta: 2013-03-25).

Iglesias, María del Carmen y Anés, Gonzalo, *Nobleza y sociedad en la España moderna*, Madrid, Nobel, 1997, 2ª ed.

Irigoyen López, Antonio y García Hourcade, José Jesús, *Visitas ad limina de la diócesis de Cartagena 1589-1901*, Murcia, UCAM, 2001, pág. 23.

Isla Mingorance, Encarnación, *Camarín y retablo de Nuestra Señora del Rosario*, Granada, 1990.

Justicia Segovia, Juan José, «Catálogo Iconográfico», en Martínez Medina, Francisco Javier (ed.), *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, Córdoba, Caja Sur, 2000, págs. 195-305.

*La Vanguardia*, Madrid, 1950-10-15, pág. 6. <https://bit.ly/2CujplS>. (Consulta: 20 de marzo de 2014).

Lafuente Ferrari, Enrique, «La situación y la estela del arte de Goya», en Lafuente Ferrar, Enrique, *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*, Madrid, Amigos del Museo del Prado, 1947.

*El Prado. La pintura nórdica*, Madrid, Aguilar, 1977.

«Goya y el arte francés», en Camón Aznar, José, *et. al.*, *Goya (Cinco estudios)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978, págs. 45-66.

*Los Caprichos de Goya*, Barcelona, Editores Varios, 1978, pág. 46.



Langè, Santino, *Sacri Monti Piemontesi e Lombardi*, Milán, Tamburini editore, 1967, pág. 5.

Lara Nieto, María del Carmen, *Ilustración española y pensamiento inglés: Jovellanos*, Granada, Universidad, 2008.

Lastra y Villaseñor, Manuel Pérez de, *Las ermitas de Córdoba. Descripción Histórico-artística*, Córdoba, Aires de Córdoba, 2004, pág. 24.

Layna Serrano, Francisco, *Historia de Guadalajara y los Mendoza en los siglos XV y XVI*, t. II, Guadalajara, Aache, 1996, págs. 245-248.

Longo, Pier Giorgio, «Sacri Monti e Devozione», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia*, Milán, Edizioni San Paolo, 2005, págs. 71-102.

«I Sacri Monti tra disciplinamento e “difesa” controriformista, in Santuari di confine: una tipología?», en *Atti del convegno di studi, (Gorizia-Nova Gorica 2004)*, Gorizia, Instituto di storia sociale e religiosa, 2008, págs. 75-77.

López, Miguel, «Don Pedro de Castro y la Universidad de Granada», *Boletín de la Universidad de Granada*, 1974-75, n.º 35, págs. 5-23.

López, Miguel Ángel, López, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada: retratos y semblanzas*, Granada, Santa Rita, 1993, págs. 8-9.

López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «El mecenazgo artístico en la Granada del siglo XVIII. La financiación del arte religioso», *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*, 1996-1997, n.ºs 10-11, págs. 336-337.

«Del Barroco avanzado al neoclasicismo en la retabística granadina del setecientos», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1998, n.º 29, pág. 95.

«Arquitectura barroca y jesuitismo. Díaz del Ribero y el retablo mayor de la antigua iglesia de San Pablo de Granada», *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 2007, n.º 38, págs. 99-118.

«Escultura y escultores en Granada en la época de Ruiz del Peral. Modelos, talleres y síntesis evolutiva», en *Boletín del Centro Pedro Suárez*, 2008, n.º 21, pág. 312.

«La Virgen del Rosario del convento de Santa Cruz la Real en la Granada barroca», *Revista de humanidades*, 2016, n.º 27, págs. 233-269.

«Escuela granadina, sobria y versátil», en *Descubrir el Arte*, 2018, n.º 236, pág. 42.

López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, «Las cofradías y hermandades de la ciudad de la ciudad de Granada en el catastro de ensenada», *Revista del centro de estudios históricos de Granada y su reino*, 1991, n.º 5, pág. 235.

y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, *Historia viva de la Semana Santa de Granada. Arte y devoción*, Granada, Universidad, 2002, págs. 157-162.

«Los conventos y la ciudad. Fiestas y cofradías», en Gila Medina, Lázaro, *et al.*, (eds.), *Los conventos de la Merced y San Francisco, Casa Grande de Granada, aproximación histórico-artística*, Granada, Universidad, 2002, págs. 157-158.

«Una Forma alternativa de la piedad popular: las cofradías de Vía Sacra en Granada», *Revista de Historia Moderna*, 2013, n.º 31, págs. 11-31.



y López Moya, Rafael, *La Hermandad de la Caridad y Refugio de Granada: 500 años de hospitalidad*, Granada, Ayuntamiento, 2014, pág. 36, 148-161.

«Una religiosidad con diversidad de cultos. Fiesta y procesión en las cofradías de Granada, siglos XVI al XVIII», en Castañeda García, Rafael, *et. al.*, (eds.), *Entre la solemnidad y el regocijo*, Michoacán, Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social, 2015, págs. 375-412.

López-Muñoz Martínez, Ignacio, «Aproximación al mecenazgo de un arzobispo humanista en la Granada barroca, don Martín de Ascargorta (1693-1719). Apuntes documentales a propósito de su patrocinio artístico», en Sánchez-Mesa Martín, Domingo y López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (eds.), *Diálogos de Arte*, Granada, Universidad, 2014, págs. 469-474.

«La Virgen de las Angustias de la Abadía del Sacromonte», en López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *Iconografía de la Virgen de las Angustias*, Granada, Diputación provincial, 2018.

López Díaz, María Teresa, *Estudio Histórico Farmacéutico del Hospital del Amor de Dios de Sevilla 1655-1755*, Sevilla, Diputación, 1987.

López Guzmán, Rafael y Hernández Ríos, María Luisa (eds.), *Guía artística de Granada y su provincia*, vols. 1 y 2, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006, pág. 273.

Lucie-Smith, Edwart, *Breve historia del mueble*, Barcelona, Ediciones Destino, 1980, págs. 93-116.

Luengo Mena, Jesús, *Liturgia, Culto y Cofradías. Manual de Liturgia para cofrades*, Sevilla, Abec, 2013, pág. 64.

Lleó Cañal, Vicente, «El supuesto tríptico de Durero de la Cartuja de Sevilla», *Laboratorio de Arte*, 1993, n. ° 5, pág. 342.

Mariás, Fernando, «Don Pedro González de Mendoza, Vescovo di Sigüenza y el Monte Celia de la Salceda (Guadalajara)», en *Sacri Monti. Devozione, arte e cultura della Controriforma. Atti del convegno di studi*, (Varese, 1990), Milán, Jaca Book, 1992, págs. 421-434.

«El verdadero Sacro Monte, de Granada a La Salceda: Don Pedro González de Mendoza, Obispo de Sigüenza y el Monte Celia», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 1992, n. ° 4, págs. 133-144.

Martín González, María Ángeles, *El Real Sitio de Valsaín*, Madrid, Alpuerto, 1992.

Martín Palma, José, «Realidad del mito sacromontano», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 11-17.

Martín Sánchez, Julio, «El Toledo de la exposición. El mecenazgo artístico de los arzobispos de Toledo», en Fernández Collado, Ángel (ed.), *Los arzobispos de Toledo y la Universidad española. Catálogo de exposición*, (Toledo 2002), Toledo, Universidad, 2002, págs. 75-93.

Martínez Medina, Francisco Javier, *Cultura religiosa en la Granada Renacentista y Barroca: estudio iconológico*, Granada, Universidad, 1989, pág. 265.

«El Sacromonte de Granada y los Sacromontes: mito y realidad», *Proyección*, 1997, n.º 44, pág. 5.

«La vida de Jesucristo en el arte y en la religiosidad granadina», en Martínez Medina, Francisco Javier (ed.), *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, Córdoba, Caja Sur, 2000, pág. 186.

*San Cecilio y San Gregorio: patronos de Granada*, Granada, Comares, 2001.

«Los hallazgos del Sacromonte a la luz de la historia de la Iglesia y de la Teología Católica», *Al-Qantara*, 2002, n.º 2, págs. 437-475.

«Las teorías religiosas del poder político en la España de los Reyes Católicos», en Medina, Francisco Javier, *et al.*, (eds.), *Fray Hernando de Talavera, Oficio de la Toma de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 2003, págs. 11-42.

«El Sacromonte de Granada: Impulsor de la Inmaculada Concepción en la Contrarreforma», en Martínez Medina, Francisco Javier (ed.), *A María no tocó el pecado primero. "La Inmaculada en Granada"*, Córdoba, Cajasur, 2005, págs. 119-160.

«El Sacro Monte de Granada y su influencia en la religiosidad del Barroco andaluz», en *Actas del Congreso internacional Andalucía Barroca, (Antequera 2007)*, v. 4, 2009, págs 125-136.

«La Abadía del Sacromonte y su legado artístico-cultural», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 244-261.

«El agustinismo en la Granada Moderna», en Martínez Medina, Francisco Javier, *et al.*, (eds.), *Granada, Tolle Lege*, Granada, Agustinos Recoletos, 2009, págs. 21-35.

«Cristianos y musulmanes en la Andalucía moderna. La Granada del siglo XVI, una ciudad intercultural: Invenções de reliquias y libros plúmbeos». Director: Rafael de Briones. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2015.

*Cristianos y musulmanes en la Granada del XVI, una ciudad intercultural. Invenções de reliquias y libros plúmbeos: el Sacromonte*, Granada, Facultad de Teología, 2016.

Martínez Tercero, Enrique, «Valsain: un Real sitio flamenco en el Bosque de Segovia», *Revista Reales Sitios*, 1985, n.º 84.

Martínez y Delgado, Francisco, «Historia de la ciudad de Medina Sidonia», ed. fcs., Cádiz, Diputación, 1991, págs. 301- 302.

Matheron, Laurent, *Goya*, Madrid, Ayuntamiento, 1890.

Matilla, José Manuel y Mena Marqués, Manuela, *Goya. Luces y sombras*, Madrid, 2012, pág. 188.

Mayer, August, «Der racionero Alonso Cano und die Kunst von Granada», *Jahrbuch der Königlich Preussischen Kunstsammlungen*, 1910, n.º 31, págs. 1-29.

Medina Conde, Cristóbal, *Carta II del sacristán de Pinos de la Puente al autor martiriense del caxón de sastre, sobre los nuevos descubrimientos de la Alcazaba de Granada*, Granada, Herederos de José de la Puerta, 1761, pág. 33.

Medina Vilchez, Gabriel, «Miguel Agustín Álvarez Cortés, un santo del siglo XVIII», *Motril información*, 2005, n.º 43.

- Mena Marqués, Manuela, *Goya en tiempos de Guerra*, Madrid, Museo del Prado, 2008.
- Mingüella y Arnedo, Toribio, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, v. 3, Sigüenza, Talleres Tipográficos Box, 1910-1913, págs. 197-198 y 202. <https://bit.ly/2J8Fwkq> (Consulta: 27 de julio de 2014).'
- Mitkowska, Anna, «La distribuzione geografica e tipologia dei Sacri Monti europei, in Conservazione e fruizione dei Sacri Monti in Europa», *Atti del convegno*, (Domodossola 1992), Torino, Regione Piemonte, 1992, pág. 58.
- Molina López, Emilio, «Fray Darío Cabanelas, historiador de los fraudes del Sacromonte», en Barrios Aguilera, Manuel, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 437-464.
- Mora, Gloria y Álvarez Barrientos, Joaquín, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y arqueología», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 521-531.
- Morales Padrón, Francisco, *Los Decenios (autobiografía de un sevillano de la ilustración)*, Sevilla, Ayuntamiento, 1995, pág. 308.
- Morán, Miguel y Checa, Fernando, *El coleccionismo en España*, Madrid, Cátedra, 1985.
- Morata, Jesús María, *Fiestas granadinas por la calificación de las reliquias en el año 1600*, Granada, Jesús Morata, 2016.
- Moreno Alonso, Manuel, *Memorias inéditas de un Ministro Ilustrado*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, págs. 200-201.
- Moreno Garrido, Antonio, «Los cobres de la Abadía del Sacromonte», en Moreno Garrido, Antonio (ed.), *El grabado en Granada durante el siglo XVII. I. La Calcografía*, Granada, Cuadernos de Arte de la Universidad, 1976, págs. 41-49.  
«Aspectos de iconografía sacromontana en el grabado» en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, pág. 305.  
«El Sacromonte de Granada y la Contrarreforma: aspectos iconográficos», en *Atti del primo Convegno internazionale sui Sacri Monti*, (Varallo 1980), Ponzano Monferrato, Atlas, 2009, págs. 113-123.
- y Pérez Galdeano, Ana María, «Los Países Bajos y su influencia en la obra gráfica peninsular del siglo XVII», en Cruz Cabrera, José Policarpo (ed.), *Arte y Cultura en la Granada Renacentista y Barroca: relaciones e influencia*, Granada, Universidad, 2014, pág. 298.
- Morocho, Gaspar, *Pedro Valencia, obras completas*, León, Escritos sociales 2. Escritos políticos, 1999, pág. 299
- Muñoz Jiménez, José Miguel, *La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, Diputación provincial, 1987, pág. 406.

«Sobre la “Jerusalén Restaurada”: Los Calvarios Barrocos en España», *Archivo Español de Arte*, 1996, n.º 274, pág. 165.

Navas Gutiérrez, Antonio Miguel, «Los Nuncios en España durante el Pontificado de Gregorio XV», *Archivo Teológico granadino*, 1987, n.º 50, págs. 357-403.

Nicolini, Alberto, «Santuarios de peregrinación», en Gutiérrez, Ramón, *et al.*, (eds.), *Iberoamérica. Tradiciones, Utopía y Novedad cristiana*, Madrid, Encuentro, 1992, pág. 250.

Núñez Contreras, Luis, *La hermandad de San Miguel de Granada. Estudio histórico*, Granada, Imprimatur, 1963.

Olmedo Sánchez, Yolanda Victoria, *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada Moderna*, Granada, Universidad, 2002, págs. 150-151.

Ollero Pina, José Antonio, «La carrera, los libros y la obsesión del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones (1534-1623)», en Celestino Anguino, Sonsoles (ed.), *De libros y Bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, Universidad, 1994, págs. 270-271.

«Don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla (1610-1623), una relación conflictiva», en López-Guadalupe, Miguel Luis e Iglesias Rodríguez, Juan José (eds.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Sevilla, Universidad, 2012, págs. 95-116.

O'Neill, Charles E., y Domínguez, Joaquín María, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Bibliográfico-Temático*, Madrid, Universidad de Comillas, 2001, págs. 607-608.

Orozco Díaz, Emilio, «Una obra desconocida de Goya», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1937, n.º 2, págs. 331-336.

*El poema Granada de Collado del Hierro*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1964, págs. 226-230.

«Evocación de dos obras de Goya en un Carmen de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 1966, n.º 2, págs. 59-69.

*El pintor fray Juan Sánchez Cotán*, Granada, Universidad y Diputación Provincial, 1993, págs. 146 y 343.

*Granada en la poesía Barroca*, ed. facs., Granada, Universidad, 2000.

*La Cartuja de Granada*, ed. facs., León, Everest, 2005, págs. 88-92.

Orozco Pardo, José Luis, *Christianópolis. Urbanismo y Contrarreforma en la Granada del Seiscientos*, Granada, Diputación Provincial, 1985.

Ortiz de Zúñiga, Diego, *Anales de Sevilla*, t. IV, ed. fcs., Madrid, Imprenta real, 1796, pág. 223.

Pacheco, Francisco, *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas*; Roca de la y Delgado, Mariano, (edición), Madrid, Librería de don León Pablo Villaverde, 1871, <https://bit.ly/2QVgU14> (Consulta: 16 de septiembre de 2018).

Padilla Mellado, Lorenzo, *Libro del Becerro del Patronato que fundó en la Abadía del Sacro Monte el Chantre de la Catedral de Sevilla don Bartolomé Olalla de Rojas. Año 1617*, (edición y edición facsímil), Granada, Lorenzo Padilla Mellado, 2016 (II volúmenes).

*Libro del Becerro de las posesiones y haciendas de esta santa e insigne iglesia colegial y casa del Sacro Monte. Año 1627*, (edición y edición facsímil), Granada, Lorenzo Padilla Mellado, 2016 (II volúmenes).

*Libro Bezerro en que se anota la razón de todas las posesiones y títulos de ellas, que esta insigne iglesia colegial del Sacro Monte ilipulitano, extramuros de la ciudad de Granada posee. Año 1744*, (edición y edición facsímil), Granada, Lorenzo Padilla Mellado, 2016 (II volúmenes).

Palma Fernández, José Antonio, «La devoción al santo Rosario en Granada y su provincia. Historia, arte y tradición», en Peinado Guzmán, José Antonio y Rodríguez Miranda, María del Amor, *Meditaciones en torno a la devoción popular*, Córdoba, Asociación “Hurtado Izquierdo”, 2016, pág. 386.

Paniagua Pérez, Jesús, «Las pinturas épicas sobre don Cristóbal Vaca de Castro en Granada», en AA.VV. *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso internacional de Historia de América*, v. 2, (Granada 1992), 1994, págs. 361-375.

Panofsky, Erwin, *Estudios sobre iconología*, 6.<sup>a</sup> ed., Madrid, Alianza Universal, 1984.

Parra y Cote, Alonso, *Fiestas de San Juan de Dios de Granada, ed. facs.*, Granada, Caballeros del Santo Sepulcro de San Juan de Dios, 2008, pág. 298.

Peinado Guzmán, José Antonio, «Controversia teológica. Devoción popular. Expresión plástica: La Inmaculada Concepción en Granada». Director: Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2011.

«El Sacromonte como institución inmaculista granadina en los siglos XVII y XVIII», *Revista del CEHGR*, 2013, n.º 25, págs. 181-200.

y Palomino Ruiz, Isaac, «Piezas inéditas del patrimonio de la Abadía del Sacro Monte en Granada», *UCOARTE*, 2014, n.º 3, págs. 67-84. <https://bit.ly/2k6qpi3> (Consulta: 10 de febrero de 2015).

«Don Pedro González de Mendoza. Retazos históricos de un arzobispo franciscano en la Granada del siglo XVII», *STUDIVM*, n.º 21, 2015, págs. 77-103. <https://bit.ly/2FAKmaW> (Consulta: 3 de enero de 2016).

«El arzobispo don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones y la influencia del Sacro Monte en el desarrollo inmaculista en Granada», *HID*, 2015, n.º 42, págs. 275-295. <https://bit.ly/2RAEA0h> (Consulta: 24 de agosto de 2018).

«Reseñas históricas del monumento al Triunfo de la Inmaculada Concepción del Sacro Monte en Granada», *Boletín de Arte*, 2015, n.º 36, pág. 139. <https://bit.ly/2Fw61Sf> (Consulta: 15 de junio de 2016).

y Palomino Ruiz, Isaac, «Referencias documentales en torno a la dotación artística primigenia de la Abadía del Sacro Monte en Granada», *Revista de Humanidades*, 2016, n.º 29, págs. 37-60. <https://bit.ly/2DcUCEp> (Consulta: 8 de marzo de 2016).

Palomino Ruiz, Isaac, «Patrocinio y mecenazgo de Gregorio Eugenio de Espínola sobre templos granadinos», en Rodríguez Miranda, María del Amor, *et. al.*, (ed.), *El Barroco*:

*Universo de experiencias*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2017, págs. 66-86.  
<https://bit.ly/2MeEuFA> (Consulta: 20 de agosto de 2018).

«Diego de Mora: Vida, obra e inlujo de un artista de saga». Director: Juan Jesús López-Gudalupe Muñoz. {Disponible en PDF}. Universidad de Granada, 2017.

Pérez Galdeano, Ana María, «Los descubrimientos del Sacro Monte y los inicios del grabado calcográfico en Andalucía. Nuevas aportaciones a los grabadores peninsulares y flamencos que lo hicieron posible». Director: Antonio Moreno Garrido. {No disponible}. Universidad de Granada, 2014.

«Francisco Heylan. Revisión biográfica del calcógrafo e impresor flamenco asentado en Andalucía», *Anales de Historia del Arte*, 2014, v.24, n.ºs 107-133, págs. 108 y 110.

*La historia de la Abadía del Sacromonte a través de sus grabados*, Granada, IDEAL y Fundación Abadía del Sacromonte, 2016, pág. 62.

«La función de la estampa en los impresos de Francisco Heylan. El caso de los Porcones», en *El Greco en su IV centenario: Patrimonio histórico y diálogo intercultural*, (Toledo 2016), Universidad de Castilla la Mancha, 2016, pág. 676.  
<https://bit.ly/2QUyEty> (Consulta: el 13 de septiembre de 2018).

Pérez Sánchez, Manuel, *La magnificencia del culto. Estudio histórico-artístico del ornamento litúrgico en la diócesis de Cartagena*, Murcia, Obispado de Cartagena, 1997, págs. 215-217.

Perrone, Stefani, «I Sacri Monti come Città ideale», en *Centri Storici di grandi agglomerati urbani. Atti del XXIV Congresso internazionale di Storia dell'Arte*, (Bologna 1979), Bologna, CLUEB, 1982, págs. 55-67.

Pita Andrade, José Manuel, *Museo del Sacro Monte*, Madrid, Ministerio de Educación, 1964.

«La iconografía de Santiago en el Sacro Monte», *Compostellanum*, 1965, n.º 10, págs. 879-916.

«Santiago en España fuera de los caminos de peregrinación», en Lobón, María Teresa y Lombardero, Consuelo, *Santiago en España, Europa y América*, Madrid, Editora Nacional, 1971, págs. 390-398.

«El Arte en la Abadía del Sacromonte», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 47-52.

Ponz, Antonio, *Viaje de España seguido de los tomos del viaje fuera de España*, ed. facs., Madrid, M. Aguilar, 1947, pág. 125.

Porras de la Puente, Alfonso, «Escudos de los Bernuy, señores y marqueses de Benamejí», en Aranda Doncel, Juan; Consano Moyano, José y Escobar Camacho, José Manuel, *La Subbética cordobesa: una visión histórica actual*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 2017, págs. 349-396.

Portús, Javier, *El retrato en el Museo del Prado*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1994, págs. 161-181.

*El retrato español. Del Greco a Picasso*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2004.

Pradillo y Esteban, Pedro José, *Vía Crucis, Calvarios y Sacromontes. Arte y religiosidad popular en la Contrarreforma (Guadalajara, un caso excepcional)*, Madrid, Gráficas Dehon, 1996, pág. 56.

Quiles García, Fernando, *Alonso Miguel de Tovar (1678-1752)*, Sevilla, Diputación, 2005.

Ramos López, José de, *Sacro-Monte de Granada*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1883.  
*El Seminario y Colegio del Sacro-Monte de Granada*, Granada, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1883.

*Restablecimiento de los estudios de derecho en el insigne Colegio de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada: antecedentes históricos de esta famosa escuela y memoria de la solemne inauguración de los expresados estudios en 26 de enero de 1896*, Granada, Imprenta de José López Guevara, 1897.

Ravasi, Gianfranco, «La santa montagna del signore», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia*, Milán, Edizioni San Paolo, 2005, págs. 10-42.

Recio Mir, Álvaro, «La reducción de hospitales sevillanos de 1587: Repercusiones artísticas y burocracia constructiva», *Laboratorio de Arte*, 2000, n.º 13, págs. 43-44.

Revuelta Tubino, Matilde, *Catálogo monumental y artístico de la Catedral de Toledo. Redactado por el Conde de Cedillo*, Toledo, Diputación Provincial, 1991, pág. 198.

Rey Castelao, Ofelia, «Historia crítica de los falsos cronicones de José Godoy Alcántara», en Barrios Aguilera, Manuel, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, págs. 395-435.

Ribas, Juan de, *Vida y milagros de el B. Fray de Córdoba, del orden de predicadores, hijo del real convento de San Pablo de Córdoba...*, Córdoba, Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés, 1687.

Robin, Aelena, *Las Capillas del Vía Crucis de la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma, 2014.

Rodríguez de la Flor, Fernando, *Mundo simbólico. Poética, política y teúrgica en el Barroco hispano*, Madrid, Akal, 2012.

Rodríguez Domingo, José Manuel, «Identidad troglodítica y sacralidad subterránea en Granada: la Virgen de las Cuevas», en *María, Regina naturae. Congreso mariano nacional sobre advocaciones de la Virgen vinculadas a la naturaleza: historia, arte y cultura*, (Berja 2016), Berja, Centro Virginitano de Estudios Históricos y Muy Antiguo, Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Gádor, 2016, págs. 404-415.

Rodríguez, Gutiérrez de Ceballos, Alfonso, «El arquitecto hermano Pedro Sánchez», *Archivo Español de Arte*, 1970, n.º 169, págs. 51-82.

Rodríguez Ratia, Federico, *El Sacro-Monte: Cuatro siglos de historia educativa en Granada*, Granada, Ave María, 2006, 91 págs.

Rodríguez Ruiz, Delfín, «De la utopía a la Academia. El tratado de arquitectura civil de José de Hermosilla», *Fragmentos*, 1989, n.º 3, págs. 58-80.

«Diego Sánchez Sarabia y las antigüedades árabes de España: los orígenes del proyecto», *Espacio, Tiempo y Forma*, t. III, 1990, pág. 228.

Roissee, Philippe, «La historia del sello de Salomón en los libros plúmbeos. Estudio, edición crítica y traducción comparada», en Barrios Aguilera, Manuel y García Arenal, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 141-171.

Roldán Hervás, José Manuel, «Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albayzín», *Zephyrus*, 1984, n.º 85, págs. 377-396.

Romero Benítez, Jesús, *La Real colegiata de Antequera*, Antequera, Centro de Iniciativas Turística APDTA, 2000.

Rosenthal, Ernst, *La Catedral de Granada. Un estudio sobre el Renacimiento español*, Granada, Universidad, 1990.

Royo Campos, Zótico, *El Insigne Colegio del Sacro Monte y la Universidad de Granada*, Granada, Prieto, 1951.

*El venerable fundador del Sacro-Monte, don Pedro de Castro, caudillo insigne del concepcionismo en España*, Granada, Arzobispado, 1954.

*Albores del Sacro Monte o la vida de San Cecilio*, Granada, Abadía del Sacro Monte, 1958.

*Abades del Sacro-Monte*, Granada, Anel, 1964.

*Bellezas Sacromontanas*, Granada, Anel, 1967.

*Reliquias martiriales y escudo del Sacro-Monte*; López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (estudio preliminar), Granada, Universidad, 1995, págs. IX-CIV.

Rovetta, Alessandro y Rossi Marco, «Indagine sullo spazio ecclesiale, immagine della Gerusalemme celeste», en *La Gerusalemme celeste: catalogo della mostra*, Milán, Vita e Pensiero, 1983, págs. 77-118.

Rovetta, Alessandro, *La Gerusalemme celeste e la città ideale nell'eta dell'umanesimo*, Turín, Regione Piemonte, 1985.

«La Città Medioevale “Quasi Hierusalem”», en Rovetta, Alessandro, *et. al.*, (eds.), *Il velo squarciato. Presenza del simbolo in alcune esperienze della pittura contemporanea*, Milán, Jaca Book, 1990, págs. 55-56.

y Rossi, Marco, *La Pinacoteca Ambrosiana* (eds.), Milán, Electa, 1997.

«Commitenti, gruppi sociali, produzione artistica nei Sacri Monti: aspetti e problemi, con alcune esemplificazioni lombarde e piemontesi», *Tra monti sacri, “sacri monti” e santuari: il caso veneto. Atti del Convegno di studi, (Monselice 2005)*, Monselice, Il Poligrafo, 2006, págs. 91-108.

Rubial García, Antonio, «El birrete de santa Teresa y la ciencia infusa. Creación y expansión de un nuevo modelo femenino en el arte novohispano», *Anales del instituto de investigaciones estéticas*, 2018, n.º 112, págs. 99-131.



Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, *La Real Chancillería de Granada en el Siglo XVI*, Granada, Diputación Provincial, 1987, pág. 97.

Ruiz Souza, Juan Carlos, «De la Alhambra de Granada al Monasterio de El Escorial: Ribat y Castillo interior. Arquitectura y mística ante el desafío historiográfico de 1500», *Reales Sitios*, 2013, n.º 185, págs. 4-27.

«Memorial visual de la Alhambra en el entorno de 1500. De Juan de Flandes al Palacio del Buen Retiro», en *Actas del Congreso Internacional El Conde de Tendilla y su tiempo*, (Granada 2015), Granada, Universidad, 2018, págs. 761-777.

Sebastián, Santiago, *Contrarreforma y Barroco*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Alianza forma, 1989, pág. 107.

Sambricio, Carlos, «José de Herosilla y el ideal historicista de la Ilustración», *Goya*, 1980, n.º 159, págs. 140-151.

San José, Francisco de, *Historia Universal de la primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fundación y grandezas de su santa casa, y algunos de los milagros que ha hecho en este presente siglo*, Madrid, Antonio Marín, 1743.  
<https://bit.ly/2ARuFJ2> (Consulta: 15 de octubre de 2017).

Sánchez Cantón, Francisco Javier, *Durero en España*, Pontevedra, Diputación Provincial, pág. 9.

Sánchez de Haedo, Julián, *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la iglesia católica en general*, Madrid, Imprenta de Sánchez, 1828.

Sánchez Gordillo, Alonso, *Memorial sumario de los arzobispos de Sevilla y otras obras*, ed. fcs., Sevilla, Ayuntamiento, 2003, pág. 242.

Sánchez-Mesa Martín, Domingo, *José Risueño, escultor y pintor granadino: 1665-1732*, Granada, Universidad, 1972, pág. 334 y 173-175.

«Aportaciones al estudio de la escultura religiosa en el Sacromonte», en Pita Andrade, José Manuel (ed.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico documental: estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974, págs. 53-61.

Sánchez Ocaña, Juan, *El Sacro Monte de Granada. Imaginación y realidad*, Granada, Ayuntamiento, 2007.

«Un antiguo alumno pintado por Goya», *Sacro-Monte. Boletín informativo de la Asociación de Antiguos Alumnos*, 2009, pág. 7.

«Restaurado uno de los magníficos tapices flamencos de la Abadía del Sacromonte».  
<https://bit.ly/2Clxsdm> (Consulta: el 3 de noviembre de 2017).

*El movimiento Inmaculista y la Abadía del Sacro Monte de Granada*, Granada, Nuevo Inicio, 2016.

Santa Teresa, José de, *Reforma de los descalzos de Nvestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Iesvs en la antiqvissima religión fyndada por el gran profeta Elías...*, Madrid, Julián de Paredes, 1683.

Santiago Páez, Elena, *El gabinete de Ceán Bermúdez: dibujos, estampas y manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Gijón, Ayuntamiento, 1997.

Santos Fernández, Carlos, «Pesquisas realizadas en Sevilla para identificar al autor y al impresor de la contradicción a la carta del arzobispo Pedro de Castro en defensa del patronato de Santiago», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2008, n.º 35, pág. 324.

Santos Torroella, Rafael, *Goya desde Goya*, Barcelona, Universidad, 1993, pág. 41.

Serna Cantoral, Diego de la, *Vindicias catholicas granateses: relación breue de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquissima y en las cauernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerc de la ciudad, sacado del processo* [...], León de Francia, 1706. (Consulta: 15 de mayo de 2017).

Sierra Pérez, José, «La realeza en la Liturgia: Monasterio del Escorial (siglo XVI, Felipe II)», en *Los Monasterios, senderos de vida. XIV jornadas de Canto gregoriano de la catedral de música medieval aragonesa*, (Zaragoza 2009), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, págs. 125-155.

Singul, Francisco, «I Sacri Monti della Penisola Iberica», en *Linee di integrazione e sviluppo all'atlante dei sacri monti calvari e complessi devozionali europei. Seminario internazionale*, (Varallo 1996), Ponzano Monferrato, Atlas, 2006, págs. 204-205.

Soler Salcedo, Juan Miguel, *Nobleza Española, grandeza Inmemorial, 1520*, Madrid, Visión Libros, 2009, pág. 302.

Somoza, Julio, *Las amarguras de Jovellanos*, Gijón, Anastasio Blanco, 1889, pág. 253.

Soria S. Martín, *Agustín Esteve y Goya*, Valencia, Diputación Provincial, 1957, pág. 1947.

Sotomayor, Manuel, *Don Juan de Flores y Oddoz pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*, Granada, Universidad, 2007.

«Los fundamentos histórico-eclesiásticos del Sacromonte: de Santiago y sus varones apostólicos a los hallazgos de Valparaíso», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, Universidad, 2008, pág. 32.

Suarez, Pedro, *Historia de el obispado de Guadix y Baza*, Madrid, Antonio Román, 1696.

T'Serclaes, el duque de «Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1912, n.º 61, págs. 145-152.

Taylor, René. «Francisco Hurtado and his school», *The Art Bulletin*, v. 32, 1950, n.º 1, págs. 25-61

«Símbolo y teurgia en el Sagrario de la Catedral de Granada», en Soria Ortega, Andrés; Marín, Nicolás y Gallego Morell, Antonio (eds.), *Estudios sobre la literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad, 1979, pág. 450.

Terrasa Lozano, Antonio, *La casa de Silva y los duques de Pastrana. Linaje, contingencia y pleito en el siglo XVII*, Madrid, Centro de estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2012, págs.133-139.

Testori, Giovanni, *Il gran teatro montano. Nuova edizione a cura di Giovanni Agosti*, ed. fcs., Milán, Feltrinelli, 2015, 416 págs.

Tormo, Elías, «Pintores españoles del 1800. Los todavía setecentistas», *Boletín de la sociedad española de excursiones*, 1916, n.º 24, pág. 314.

Turchini, Angelo, *La fabbrica di un santo. Il processo di canonizzazione di Carlo Borromeo e la Controriforma*, Casale Monferrato, Marietti, 1984.

Túryová, Agnesa, *La Virgen Dolorosa, Patrona de Eslovaquia*, {publicado en web}, págs. 440-441. <https://bit.ly/2DewuBj> (Consulta: 5 de diciembre de 2018).

Ureña Uceda, Alfredo, «La Catedral de Granada y su imagen. Fortuna crítica de su representación gráfica desde el siglo XVI al XIX», *Cuadernos de Arte e Iconografía*, 1999, n.º 16, págs. 265-312.

Uriarte, José Eugenio y Lecina, Mariano, *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España desde sus orígenes hasta el año de 1773*, Madrid, Imprenta Gráfica Universal, 1929-1930, pág. 56.

Urrutia, Javier, «Descripción histórico-artística de la Catedral de Cádiz», *revista Médica*, Cádiz, 1843.

Valverde Tercedor, José María, «Buen Pastor de Pasión», en Navarro Navarrete, Ceferino, *Meditaciones sobre un infante. El niño Jesús en el Barroco granadino. Siglos XVII-XVIII*, Granada, Diputación Provincial, 2013, págs. 144-147.

«El canónigo del Sacro Monte Pedro Vejarano, obispo de Buenos Aires. Una experiencia frustrada», en López Guzmán, Rafael; Guash Marí, Yolanda y Romero Sánchez, Guadalupe (eds.), *América: Cultura visual y relaciones artísticas*, (Granada 2014), Granada, Universidad, 2015, págs. 115-122.

«El ministro de Carlos IV, Francisco de Saavedra. Formación y vínculo con Granada (1756-1809)», *Tiempos modernos*, 2015, 1, n.º 30, págs. 1-24.

«La Vía Sacra de la Abadía del Sacro Monte y el concepto de Granada como “Nueva Jerusalén” en el marco de la Contrarreforma», *Archivio Italiano per la Storia della pietà*, 2015, n.º 28, pág. 173.

«Santiago y la Virgen del Pilar en la Abadía del Sacro Monte de Granada», en *Iberoamérica en perspectiva artística. Transferencias culturales y devocionales. II Simposio Internacional Jóvenes Investigadores del Barroco Iberoamericano. Arte y Patrimonio: tráficos transoceánicos*, (Castellón 2015), Castellón, Universitat Jaume I, 2016, págs. 319-339.

«El arzobispo de Granada fray Pedro González de Mendoza y el Monte Celia», en *Actas del Congreso Internacional El Conde de Tendilla y su tiempo*, (Granada 2015), Granada, Universidad, 2018, págs. 883-899.

«Corona imperial», en López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *Iconografía de la Virgen de las Angustias*, Granada, Diputación provincial, 2018, pág. 122.

Valladar, Francisco de Paula, *Guía de Granada: historia, descripciones, artes, costumbres, investigaciones arqueológicas*; Barrios Aguilera, José Manuel (edición y estudio preliminar), Granada, Universidad, 2000, págs. 143-149.

Valle Tabatt, Francisca del, «Protocolo de descripción de ornamentación litúrgica», *CDBP*, 2016, pág. 5.

Van Koningsveld, P.S. y Wiegs, G.A., «El pergamino de la Torre Turpiana: el documento original y sus primeros intérpretes», en Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.), *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Granada, Universidad, 2006, págs. 114-139.

Vander Hammen y León, Lorenzo, *Vía Sacra, su origen, forma, y disposición y lo que se debe meditar en ella*, Granada, Imprenta Real, 1656, f. 7v. <https://bit.ly/2HdhmIF> (Consulta: 1 enero de 2018).

Vázquez Dueñas, Elena, *Sobre la prudencia y el decoro de las imágenes en la tratadística del siglo XVI en España*, *Studia Aurea*, 2015, n.º 9, págs. 435.

Vázquez Lesmes, *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, pág. 217.

Vega García-Ferrer, María Julieta, *Música inédita en la Abadía del Sacromonte de Granada*, {Disponible en PDF}. Sevilla, Junta de Andalucía, 2012.

Vicent, Bernard, *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Revista de Occidente, 1997.

Vilarrasa, Eduardo María, *Leyenda de oro para cada día del año. Vida de todos los santos que venera la iglesia*; Palau, José (revisión), t. III., Madrid, Librería de Razola, págs. 243-244.

Vorágine, Santiago de la, *La leyenda dorada*; Manuel Macías, José Manuel (ed.), Madrid, Alianza Editorial, 1982.

William A, Christian Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Javier Calzada y José Luis Gil Aristu {traducción}, Madrid, Nerea, 1991.

William, Jordan, *Juan Van der Hamen y León y la Corte de Madrid*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2005.

Yeves Descalzo, Feliciano A., «Los obispos de la diócesis de Cuenca y la cronología histórica de Requena», *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, 1991, n.º 6, págs. 37-56.

Zardin, Danilo, «I Sacri Monti e la cultura religiosa e artistica dell'Italia Moderna», en Tuniz, Dorino (ed.), *I Sacri Monti nella cultura religiosa e artistica del Nord Italia*, Milán, Edizioni San Paolo, 2005, págs. 43-70.

«I Sacri Monti nella cultura artistica della Controriforma», *Memorandum*, 2005, n. ° 9, págs. 105-120.

«I Sacri Monti: repliche dei luoghi santi e rappresentazione sensibile dei “misteri”», en Zardin, Danilo y Giorgio Longo, Pier (eds.), *Bibliografia dei Sacri Monti, Calvari e Complessi devozionali*, Atlas, Ponzano Monferrato, 2010, págs. 15-28.

«Piacenza è Gerusalemme», en Vismara, Paola (ed.), *Il seicento in storia della diocesi di Piacenza*, v. 3, Brescia, Morcelliana, 2010, págs. 55-101.

*La vita e i miracoli di San Carlo Borromeo, tra arte e devozione: il racconto per immagini di Cesare Bonino*, Milán, Jaca Book, 2010.

y Frosio, María Luisa (eds.), *Carlo Borromeo e il cattolicesimo dell'Età Moderna. Nascita e fortuna di un modelo di santità. Atti delle giornate di studio, (Milán 2010)*, 2010.

«La religiosità che parla attraverso gli ex voto», en CARLI, Cecilia de (ed.), *I Racconti dipinti degli ex voto. Il caso di Ossuccio tra storia, restauro e valorizzazione*, Milán, Vita e Pensiero, 2016, págs. 35-47.

«Il Concilio di Trento e il rinnovamento cattolico dell'età moderna», en *Religione, cerimoniale e società nelle terre milanesi dell'età moderna*, Milán, Magazzino storico verbanese, 2018, págs. 11-25.

Zayas Fernández de Cordova Montoro, María del Rosario de, *La ilustre y venerable Hermandad y Hospital de la Caridad y Refugio de Granada*, Granada, Calcomanía, 1994, págs. 121 y 168.

Zueras Torrens, Francisco, *Goya en Andalucía*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1989, págs. 93-95.



## APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>3873</sup>

### Documento 1

1613, mayo, 29. Zaragoza.

Donación de la escultura de Nuestra Señora del Pilar por el cabildo de Zaragoza.

AASGr, Fondo don Pedro de Castro, legajo 5, parte 1, f. 480r.

Por ofrecersenos ahora ocasión tan a propósito qual es esta en que van esos capellanes a la Jornada de Indias a pedir en ellas limosna para este santuario, y hauer de pasar por esa ciudad imbiamos esa imagen de la Virgen nuestra Patrona a vuestra señoría ilustrísima a tan su aficionado, ha tocado en la que por aca veneramos y pendido della algunos días, y asimismo en el santo Pilar que del y della estamos informados tiene vuestra ilustrísima mui gran noticia por medio del libro de San Tesiphon descubierto en el Monte Santo de Granada, del qual deseamos sumamente ver un trasumpto, si ya no de todo, por que esto pide más tiempo, a lo menos por nuestro consuelo de un tanto de lo tocante a esta santa yglesia. Por lo qual a vuestra señoría ilustrísima, sino fuere de inconuiniente alguno mande se nos saque y remita que lo tendremos por particular gracia y fauor, reconociéndole perpetuamente por tal en nuestros sacrificios y en todos los que en la santa capilla se ofrecen para que alargue y prospere Nuestro Señor su vida de vuestra ilustrísima para los empleos que más aian de ser de su seruicio, cuias manos deseamos mil vezes y si por aca se offreciere en que serbir a vuestra señoría ilustrísima, nos mande como a tal sus capellanes en cara goza a 29 de mayo de 1613.

El prior y cabildo de la santa yglesia del Pilar y por el

El doctor B. Llorente, prior del Pilar [firmado].

El doctor García [firmado].

El doctor Pedro García [firmado].

### Documento 2

1614.

Cuentas destinadas a la hechura de una serie de ornamentos para la iglesia del Sacro Monte.

AASGr, Fondo Abadía, legajo 70, Libro de fábrica, fols. 19r-21r.

Cargo que se le haze al señor doctor don Francisco de Barahona de los maravedís que a recibido del señor don Agustín Manrique, prefecto de la sacristía, este año de 1614, para las casullas y frontales y otras cosas que por orden del abbad y cabildo deste Sacro Monte se le cometió hiziese de la pieza de oro carmesí lisa de Milán y de las piezas de raso de Italia y de la olma que estauan en poder del dicho señor Agustín Manrique.

Ciento y cinquenta reales que le entregó el señor licenciado Agustín Manrique prefecto de la sacristía, como pareze en este asiento 16... 5.100.

---

<sup>3873</sup> En la elaboración del apéndice documental seguimos las siguientes normas de transcripción: Respeto absoluto de la grafía original. Respeto de la U con valor consonántico. Desarrollo de las abreviaturas.

Más once reales y seis maravedís que le entregó el dicho señor don Agustín Manrique como parece en este asiento 16...380.  
Más seis reales que el dicho le entregó como parece en este asiento 17...204.  
Más ciento y veinte y seis reales que le entregó el dicho señor don Agustín Manrique como parece en este a 17...4.284.  
Más quinze reales que le entregó el susodicho como parece en este a 17...510.  
Más quarenta reales que le entregó el dicho señor don Agustín Manrique como parece en este a 18...1.360.  
Más treinta y dos reales y diez maravedís que le entrego el dicho Agustín Manrique como parece en este a 18...1.098.  
De todas las quales dichas partidas mostró carta de recibo del dicho señor doctor don Francisco Barahona. 13.316/[20v].  
Descargo de lo que a gastado el señor doctor don Francisco de Barahona en los frontales, casullas y otros ornamentos de la sacristía que a hecho en este año de 1614.  
Primeramente, vn frontal para el altar mayor de raso carmesí de Italia, con frontalera y caydas de lo mismo, entraron de raso seis varas y medio, de a forro quatro varas de lienzo crudo a tres reales más quartillo cada vara que montan onze reales. 374 maravedís.  
Más de hechura deste frontal doze reales 408.  
Los franjones y flecos se quitaron del frontal de catalufa carmesí y dorada.  
Más un frontal de tela lisa encarnada de oro de Milán para el altar mayor, frontalera y caídas de la misma tela de a forro quatro varas de lienzo crudo, onze reales...374.  
De franjón romano de oro para la frontalera entraron del oro del monte onzas.  
De hechura deste franjón de tres varas y tercia, a cinco reales cada vara, diez y seis reales y medio 560.  
Onza y media de caracolillo de oro fino con que están guarnecidas las caídas deste frontal, a treze reales la onza, montan diez y nueue reales y medio...663.  
La demás guarnición se puso de la sacristía.  
De hechura deste frontal al bordador veinte reales...680.  
Más otro frontal de terciopelo negro llano con pasamanos y franxa de oro en la frontalera, para el altar mayor, hizose de un paño de facistor que auía en la sacristía, faltó vara y media de terciopelo que se compró a quarenta reales la vara, son sesenta reales, forrose en unos pedazos de lienzo de la sacristía...2.040.  
Entraron del oro que auía en la sacristía en la franxa onzas.  
De hechura de la franja y flecos angostos diez reales. 340.  
Más tres reales y veinte y quatro maravedís de tafetán negro para la faldilla desta frontalera que cae debaxo de la franxa...126.  
De la hechura deste frontal al bordador, diez y ocho reales...612. 6.177//[20r.] Dos frontales para los altares colaterales, los cuerpos de raso carmesí de Italia, entraron de raso cinco varas y media poco más, las frontaleras y caídas de tela lisa entraron quatro vara y media, para los aforros seis varas de lienzo crudo a tres reales más quartillo, monta diez y seis reales medio...560.  
De hechura de los frontales veinte y dos reales...748.  
Las franjas de las frontaleras y los franjones de las caídas se quitaron de los frontales de casulla.  
Tres casullas de raso carmesí de Italia, con zanefas de tela lisa con estola y manípulos, de raso, entraron de raso doze varas y media y de tela tres varas y media. La una se guarneció con texidos de oro que auía en la sacristía. De lienzo para engrudar la tela de las zanefas catorce reales...476.  
De hechura destas tres casullas quarenta y ocho reales a diez y seis reales cada una. 1.632.  
Tres casullas de raso blanco de la China con manípulos, entraron de raso diez varas las zanefas de raso dorado de Italia, entraron tres varas y media, faltó raso para las stolas, comprose de tafetán blanco dos varas, costó quinze reales guarneciéronse las dos casullas con texidos de oro que auía en la sacristía...510.  
De anexo para las zanefas tres varas y media a dos reales y medio, montó ocho reales y veintiséis maravedís. 298.  
De hechura destas tres casullas treinta y nueue reales a treze reales cada una. 1.326



De vnos pedazos de lienzo encarnado con que se acomaron quatro destas casullas, veinte y dos reales medio. 748.

A vna casulla de damasco carmesí que auía en la sacristía, se le echó zanefa de tela amarilla de 12.475/[21v] plata que auía en casa, para engrudar esta zanefa de lienzo tres reales...102.

De forro para esta casulla onze reales...374.

De hechura desta casulla diez y seis reales...544.

Guarneciose esta casulla con pasamanos de oro qua auía en casa.

Otra casulla de raso de oro blanco con zanefa de tela de plata amarilla que auía en casa, se aforró con tafetán blanco qua auía en la sacristía, de lienzo para engrudar la zanefa tres reales. 102.

Guarneciose esta casulla con tejido de oro que auía en la sacristía y echosele al derredor un caracolillo de oro, entraron tres onzas a treze reales, treinta y nueue reales. 1.326.

De bordar unas flores en la estola manípulo de tela blanca aprensada para que siruiese a sta casulla y doze reales...408.

De hechura desta casulla diez y ocho reales...612.

Para guarnecer todas estas casullas y manípulos se hizieron ochenta varas de franjones de seda y oro, las sesenta varas se pagaron a las descalzas que los hizieron, quarenta y quatro reales y las otras veinte varas se hizieron en la alcayzería costaron quinze reales que todo monta cinquenta y nueue reales...2.006.

De oro para estos franjones quinze onzas y diez adarmes a doze reales la onza, ciento y ochenta y siete reales y medio...6.374.

Veinte y un reales y diez maravedís de esterlon para aforrar dos casullas, una de raso blanco y otra de raso carmesí de primauera...724.

Nueue onzas de seda dorada a seis reales la onza, cinquenta y quatro reales. 1.836. 26.883//[21r]

De seda carmesí, a seis reales y quartillo, nueue onzas y media, montan cinquenta y nueue reales y medio...2.022.

De seda encarnada onza y media y medio adarme a siete reales y quartillo la onza, monta onze reales quatro maravedís...378.

Veinte y siete varas y media de pasamanos de oro y plata para guarnecer las casullas pesaron diez y siete onzas y nueue adarmes, a doze reales medio la onza, monta docientos y diez y nueue reales medio. 7.462.

De dos onzas de seda, una dorada y otra carmesí para coser estos ornamentos doze reales quartillo. 416.

De quatro varas de franjon angosto para las caídas del frontal de tela carmesí lisa de hechura a tres quartillos cada vara, tres reales.102.

De tres varas y tercia de flequecillos de seda para el listón del franjón romano deste frontal de hechura veinte y seis maravedís...026.

De onza y media de seda encarnada que entró en el franjón y flequecillo de arriba, a ocho reales la onza, doze reales. 408. 37-607.

### Documento 3

1615, mayo, 09.

Pabellón sacramental costeado por los canónigos.

AASGr, legajo 258, Actas Capitulares 1, f. 112r-113r.

[al margen]: Hácese un pabellón para manifestar al santísimo y lo costean los canónigos.

El señor doctor don Pedro de Áuila presidente mandó que el señor doctor don Francisco Barahona diese razón al cabildo de la comisión que se le dio en el cabildo pasado y su merced dixo que auéndose informado de algunos bordadores y otras personas que an stado en la Corte parecía que era conueniente hazer el pauellón bordado que se pretende para 100 días que se manifiesta el Santísimo Sacramento y que lo usan continuamente en la capilla del rey nuestro señor y que era cosa muy graue y condecete para esta iglesia del Sacro Monte, que se auía hecho vn tanteo de lo que costaría y que parecía que siendo muy rico y costoso llegaría a mill reales, poco más o menos, lo qual visto por todos los dichos señores capitulares determinaron que se hiziese el dicho

pauellón por la orden y traza que diese el señor doctor don Francisco Barahona y que para el gasto del fueron ofreciendo los dichos señores las cantidades siguientes.

El señor doctor don Pedro de Ávila, presidente ofreció para el dicho pauellón ciento y ochenta reales y veinte y dos maravedís, incluyendo en ellos nueve ducados del azeite de las lámparas de los hornos.

Ytem dio ciento y cinquenta reales del precio de vna arquita de plata que se mandó vender en ste cabildo en la plana siguiente.

El señor licenciado Andrés Sarmiento ofreció sesenta reales.

El señor licenciado Bartholomé de Torres sesenta reales.

El señor licenciado Andrés de Velasco sesenta y quatro reales y ocho maravedís, incluso en ellos ducado y medio del dicho azeite/[112v].

El señor licenciado Juan de la Fuente ofreció ochenta reales y veinte y dos maravedís.

El señor licenciado Antonio Merino ofreció ochenta y un reales y veintidos maravedís.

El señor licenciado Juan de Strada ofreció cinquenta reales.

El señor doctor don Paulo de Balencia ofreció treinta y seis reales.

Por el señor licenciado Agustín Manrique, ausente ofreció el señor doctor don Pedro de Ávila quarenta y siete reales y veinte y dos maravedís y porque su merced sabía lo tendría por bien el dicho señor Agustín Manrique.

Item por el dicho señor Pedro Sancho Ruiz de Ayala ofreció el dicho señor presidente ocho reales que son los que le tocaban o auía de pagar del dicho azeite.

El señor doctor don Francisco de Barahona ofreció de dar todos los granaces, perlas y bermelletes que fuesen necesarias para el dicho pauellón.

Item se determinaron que la dicha hazienda del Sacro Monte ayudase para sta obra, pues le era de tanta consideración, con docientos reales que se librasen en el mayordomo.

Item determinaron que se vendiese vn arquilla de plata que se auía hecho para tener algunas reliquias de los santos y no era a propósito para esto y valdría hasta ciento y cinquenta reales y que sino diesen tanto por ella, se ofreció el dicho señor doctor don Pedro de Ávila que los cumpliría su merced por limosna para el dicho pauellón, que toda la dicha cantidad monta mill y diez y ocho reales y 28 maravedís, fuera de lo que el señor doctor don Francisco de Barahona ofrece de gastar en perlas y bermelletes etc.

El qual se ofre-/[113r]cio de lo hazer con la dicha cantidad, y poner cuidado para que se acabase con toda breuedad. Asimismo los dichos señores capitulares nombraron por comisarios para la dicha fiesta y octauario del *Corpus* a los señores licenciado Bartolomé de Torres y licenciado don Francisco Barahona y con esto se concluyó ste cabildo. Va borrado prestando voz dijo a.

Doctor don Paulo de Cordoua y Valencia, secretario [firmado y rubricado].

[al margen]: destos mill y diez y ocho reales y 28 maravedís que monta todo lo que se juntó para ste pauellon se le hizo cargo al señor canónigo Sarmiento, prefecto dela sacristía en el libro de fábrica menor, asiento 24 y asiento 25.

Va enmendadas las cantidades son todas 1.018 reales, 28 maravedís.

#### Documento 4

1616, septiembre, 1.

Donaciones de Pedro de Castro.

AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, Actas Capitulares 1, f. 137v-138r.

[al margen]: Hace varias donaciones el señor fundador, hasta de un negro para que sirviese en la casa.

Mostró vna cédula de como entregó a el dicho señor maestro Andrés de Baldés un pectoral de oro con diez diamantes finos y dos bueltas de cadena, que pesa ocho onças y dos tomines, que el Sacro Monte le remitió para que lo diese a el dicho señor maestro Valdés, para que algunos días lo prestase a su señoría ilustrísima que lo auía pedido. También dixo cómo su señoría ilustrísima hiço merced a el Sacro Monte de vna colgadura de damasco amarillo y terciopelo azul, en siete

doseles cada vno, de quatro varas y quarta de cayda, midiendo en ellas las çanefas de media pierna cada vna, de terciopelo açul bordado, que tiene la dicha colgadura treinta y dos medias piernas de terciopelo açul bordado de cortados, contando por medias piernas las çanefas de los lados como consta por la escriptura de donación ante Diego Ramírez su fecha en 29 de abril de 1616, la qual dicha colgadura dexó en poder de el maestro Valdés para que la prestase a su señoría este uerano, que la auía menester y remitiese después a el Sacro Monte. Hiço también donación su señoría ilustrísima a el Sacro Monte de Juan Francisco de color moreno, para que siruiese en el dicho sacromonte seis años de la manera que se contiene en la escriptura que otorgó ante Diego Ramírez a 24 de abril. Ajustó//[138r] demás de esto quantas con el dicho señor maestro Valdés de nueue quentos de maravedís, que su señoría ilustrísima auía donado a el sacro monte, y auían entrado en poder de el dicho señor maestro Valdes por auer quedado a su cargo cobrarlos y remitirlos y ajustadas las dichas quantas cobró el alcance que monó 4481 ducados y 6 maravedis para entregarlos a los claueros como consta por la escriptura otorgada ante el dicho escriuano en 29 de abril, las quales dichas escripturas y demás papeles tocantes a lo contenido en esta relación quedan en el archiuo de este Sacro Monte y con esto acabó su relación [...].

#### Documento 5

1616, diciembre, 19.

Compra de frontales, entre otros trejidos y préstamo al fundador.

AASGr, Fondo Abadía, legajo 253, AACC 1, pág. 144r-145v.

Propuso asimismo que la sacristía tiene mucha necesidad de lienço y de dos frontales colaterales y un paño del púlpito blanco, si les parecía a sus mercedes se hiciesen y el lienzo se comprase, determinaron que se hagan y para ello se embie orden a el dicho señor canónigo Bartolomé de Torres, y se cometió el escreuir a el señor doctor don Pedro de Áuila, canónigo. También determinaron escriuiese el cabildo vna carta a el señor Torres embiandolo a decir no saliese de Seuilla hasta poner cobro en el trigo y marjales que están a su cargo de el sacro monte y concluir otros negocios que se le an cometido [...]

[145v] [al margen]: 1000 ducados prestados al fundador.

Luego se determinó que se le enuie poder al señor canónigo Bartholomé de Torres para prestar al arçobispo mi señor tresmil ducados y en el poder se ponga y tome recaudo y escriptura del empréstito [...].

#### Documento 6

1625, marzo, 03, Sevilla

Auto de Fernando Ramírez de Fariña sobre el expolio de Pedro de Castro.

ACS, Fondo Histórico General, 11089, fols. 381r-386r.

A tres días del mes de março de mill y seiscientos y veinte y çinco años, su señoría, el licenciado don Fernando Ramírez Fariña, del consejo y cámara de su magestad, su asistente y capitán general desta ciudad de Seuilla y su tierra, y juez del spolio del señor arçouispo don Pedro de Castro, hauiendo visto los autos del pleito entre el abad y canónigos de la yglesia colegial del Sacromonte de Granada, de la una parte y Juan de Torres, fiscal del dicho spolio de la otra. Y la sentencia en ste pleito dada por su señoría, en siete de nobiembre del año pasado de mill y seiscientos y beinte y quatro, y la çertificación por mando de su señoría, dada por Andrés de Lizarançu, contador de la mesa arcouispal en cinco de henero deste año, y lo contra ella dicho y alegado y apelación, ynterpuesta por el dicho Juan de Torres, fiscal del dicho spolio.

Dixo que declaraua y declaró que en virtud de la dicha sentencia se an de entregar y manda se den y entreguen a la parte del abad y canónigos del Sacromonte de Granada, como vienes que quedaron al tiempo de la muerte del dicho señor arçouispo, en la misma especie y se rrefieren en la donación o donaciones que dellos hiço a el dicho abad y canónigos del dicho Sacromonte, que

son vna tapicería de Flandes de la Historia del rrey Ecequías, de lana y seda/[381v], que son siete paños. Quatro paños de la tapicería del boscaxe, vna alfombra grande rica morada de bereuería, en que se ponía el sitial grande en la capilla. Vn dosel de terciopelo carmesí con fluecos y franxas de oro y seda con sus cuerdas. Ocho paños de terciopelo y damasco carmesí, en treinta y nueue piernas, vn pauellón de damasco carmesí con su rodapié, con fluecos de oro y seda y mançana dorada, vna saluilla dorada esquinada, que pesó dos marcos, quatro onzas y cinco ochauas. Vn cobertor de tafetán carmesí, aforrado en lienço carmesí. Vna fuente de plata dorada, que pesa ocho marcos, seis onzas y quatro ochauas. Otra fuente de plata blanca grande con un yelmo grauado en medio della y que pesa seis marcos, tres onças y seis ochauas. Vn tintero de plata. Vna berónica. Vn carro largo con todo su recaudo. Todo lo qual parece se depositó por mandado de su señoría y stá en poder de Pedro del Carpio, depositario de los vienes del dicho spolio.

Y ansimismo se den y entreguen a el dicho abad y canónigos los seis reales en que por la dicha certificación dada por el dicho contador consta y pareçe se bendieron dos paños de los quatro resposteros hechos en Yndias//[382r] con las armas del señor arçouispo, y los ciento y diez reales en que pareçe se bendió vna sobremesa de damasco carmesí, con fluecos de oro, aunque en el almoneda se puso que hera sobre cama de damasco, y los ciento y setenta y tres reales y diez maravedís en que pareçe se bendió vn jarro de plata dorado, y los çiento y treinta y seis reales de dos escudillas de plata de orexas y los çiento y treinta y dos reales de una alfombra, que se bendió en la dicha almoneda y los diez reales de la alfombra verde, y los diez y siete reales en que se bendió la alfombra, o tapete viejo, y los ocho reales de una sobremesa de paño azul, y de los seteçientos y çinquenta y seis reales, en que pareçe se bendió la colgadura de la cama pequeña de damasco, y los setenta y un reales en que pareçe se bendió la sobre cama y los sesenta y seis reales de la cama de madera de nogal que era donde se ponía la dicha cama de damasco, y los dos quatrocientos y beinte reales en que se bendieron los quatro coxines de terciopelo carmesí, y los doçientos y treinta y ocho reales en que pareçe se bendió el sitial de terciopelo morado, y los onventa y seis reales del sitial carmesí pequeño, y los çiento y ttreinta y ttres reales en que se bendieron las quatro sillas de terciopelo carmesí, y los quatroçientos reales en que se bendió la capa de coro morada/[382v] Y los quinientos y quarenta reales en que se bendió la capa de coro carmesí, y los ciento y quarenta y un reales en que se bendió la colcha de raso carmesí, y los sesenta y ocho reales en que se bendió el pauellón de lienço, con su muçeta de cama de campo, y los ciento y quinze reales y medio del reloj con su caxa, y los treinta y quatro reales de la colcha blanca de olanda, y los tres reales de una silla raza de cuero, y los diez reales del cobertor azul, y los treçientos y sesenta reales de las doce sillas de nogal. Y los quarenta y quatro reales en que pareçe se bendió el mantelo y muçeta, y los seis reales en que se bendió vna muçeta, y los quarenta y quatro reales en que ansimismo pareçe se bendió el vestido de raxa morada, y los siete reales en que se bendió la muçeta de raxa morada. Y los quarenta reales de una sotana de raxa morada, y los ocho reales de la muçeta de raxo negra, y los treinta y dos reales de la ropa de raso negra, y los quarenta y quatro reales de los calsones de terciopelo morado, y los treçientos y cinquenta y tres reales de los doçe roquetes, con sus mangas, y los veinte y dos reales de un peinador, que todos los dichos vienes, pareçe que stan depositados en el dicho Pedro del Carpio, se bendieron en el almoneda que por mandado de su señoría se hiço de algunos de los vienes que//[383r] quedaron por muerte del dicho señor arçouispo, que todas las dichas partidas suman y montan quatromill y seisçientos y ttreinta y tres reales, y treinta y dos maravedís.

Y en quanto a lo demás, que a el tiempo que murió el dicho señor arçouispo no quedó en la misma especie, en que se donaron a el dicho abad y canónigos, no se halló entre los demás vienes, que son los siguientes:

Quatro coxines de terciopelo morado, que por la dicha certificación del dicho contador, dice se hurtaron. Vn sitial de terciopelo carmesí, de que dice el dicho contador se hicieron dos antepuertas, y se contiene en la donación número diez y ocho, y una de las dos fuentes conthenidas en la dicha donación número docientos y sesenta y dos, que dicen pesaua nueue marcos, vna onça y quatro ochauas y que se dishico, y las dos cantiploras de plata conthenidas en la donación número docientos y setenta y cinco, que se rrefiere, pesaua quatro marcos y quatro ochauas, y los dos saleros de plata dorados, conthenidos en la dicha donación, número docientos y sesenta y siete, que se refiere pesaron vn marco, seis onzas, dos ochauas, y los veinte y seis

platos medianos y grandes con tres de cubrir, que todas pesauan, según dicen, noventa y tres marcos, menos vna onça, contenidos en la dicha donación número docientos y veinte y siete ecepto los siete platos grandes y medianos, que pesaron/[383v] veinte y nueue marcos, siete onzas y una ochaua, que Pedro de Aguayo entregó a el dicho depositario, y se entregaron en los quinze platos y platonzillos del entrego número çiento y treçe, çiento y catorçe y çiento y quinze, que parece se bendieron por el peso y en quanto a los sesenta y tres platos de plata que llaman trincheos, que dicen pesaron noventa y seis marcos, conthenidos en la donación número doçientos y sesenta y quatro, y en quanto al azucarero de plata blanco, de peso de dos marcos, seis ochauas, contenidos en la donación número docientos y sesenta y ocho, y en quanto a el uno de los dos jarros contenidos en la donación número doçientos y setenta y ocho y se pretenden pesauan dos marcos, tres onzas y seis ochauas, y que se deshiço, y en quanto a los dos escudillas de plata, que se pretende pesaron çinco marcos, dos onzas y cinco ochauas, y que se deshiçieron, que se contienen en la donación número docientos y sesenta y nueue, y en quanto a las seis tasas de pie doradas, que llaman porcelanas, conthenidas en la donación, la quatro en el ynventario docientos y çinquenta y las dos en el número docientos y setenta y quatro, que todas ellas se deshiciéron en Seuilla, declaro no auer quedado las dichas cosas al tiempo de la muerte del dicho señor arçouispo, ni allarse en la especie en que se donaron ni hauerse de entender con estas cosas la dicha sentencia, por su señoría dada y pronunçiada, en quanto manda que se entregue a el dicho abad y canónigos, las cosas que, quando murió el dicho señor arçouispo, se hallaron y quedaron en la misma especie//[384r] que se auían donado, eçepto los dichos siete platos grandes y medianos, que pesaron los dichos veinte y nueue marcos, siete onzas y una ochaua, que dicen se entregaron con los demás platos al dicho depositario, los quales dichos siete platos grandes y medianos, parece se bendieron en la dicha almoneda, en mill novecientos y quarenta y dos reales y beinte y ocho maravedís. Los quales, asimismo mandó se entreguen a la parte del dicho abad y canónigos del Sacro Monte, a los quales reserbaua y reseruó su derecho a saluo, para que si de la dicha plata o de las cosas que no se hallaron a el tiempo de la muerte del dicho señor arçouispo en la misma especie que se hauían donado se hubieren hecho v conprado, otras cosas de las que se hallaron en el ynventario y almoneda que se hizo por muerte del dicho señor arçouispo, el dicho abad y canónigos pida y aleguen de su derecho y justicia ante quien quando y como bieren que les convenga.

Y en quanto a los demás vienes conthenidos en la dicha çertificación del dicho contador, que se dicen pertenecen al pontifical por aora mandó que se den en el dicho depósito, como de presente lo están en poder del dicho Pedro del Carpio, a el qual mandó no les de ni entregue a persona alguna sin licencia y mandado de su señoría v de otro juez que fuere del dicho spolio y dando la parte del dicho abad y canónigos, la fiança que por su señoría le sta mandada dar por otro auto de onçe de nobiembre de seiscientos y beinte y quatro se cumpla y execute este auto sin embargo de la apelación o apelaciones/[384v] yterpuestas por el dicho Juan de Torres, fiscal del dicho spolio, y sin embargo de la dicha petición que vltimamente el dicho fiscal presentó por a ste negocio, y queda dada la dicha fiança, se despache libramiento en forma, para que el dicho depositario Pedro del Carpio de y entregue a la parte del dicho abad y canónigos los vienes y maravedís conthenidos en este auto y así lo mandó y firmó. El licenciado don Fernando Ramírez Farina, por mandado de su señoría Luis de la Fuente. El qual, dicho auto fue notificado al dicho Juan de Torres, en nombre del dicho spolio y asimismo se notificó al dicho licenciado Juan de la Fuente, en nombre del abad y canónigos del dicho Sancto Monte y respondió que en lo que hera en su fauor consentía el dicho auto, y en lo que era en su perjuicio apelaua para ante los del nuestro consejo y fue fecha cierta fiança, por Pedro Martínez de Morales, vecino de la dicha ciudad de Seuilla, en virtud de los dichos autos, y el dicho Bartolomé Aluarez de Prado, en nombre del dicho spolio y su defensor y por petición se presentó ante los del nuestro consejo, en grado de apelación, nulidad y agrauio, o en aquella bía y forma, que de derecho mejor lugar obiese, de la dicha sentencia dada y pronunçiada por el dicho don Fernando Ramírez Farina, por la qual hauía mandado entregar muchos de los vienes del dicho spolio a la parte del dicho Sanctomonte de Granada, con las declaraciones//[385r] en ella declaradas, la qual dijo ser digna de rebocar su suplicarnos le resibiesemos, en qualquiera de los dichos grados y darle nuestra carta y prouisión de enplacamiento contra el abad y cauildo del dicho Sanctomonte de Granada, y compulsaua para

traer vn traslado del proceso y autos sobre lo susodicho, fechos y visto por los del nuestro consejo, recibieron su presentación y mandaron dar y dieron el dicho enplacamiento y compulsoria para ttraer un traslado del dicho pleito, el qual fue ttraydo ante los del nuestro consejo ante los quales Baltasar de Montoya, en nombre del deán y cauildo de la dicha yglesia colegial del Sanctomonte, por petición que presentó se mostró parte y pidió se diese traslado de todo lo pedido y se pidiese por parte del dicho spolio, para rresponder, decir y alegar lo que conbiniese al derecho y justicia de su parte.

Y visto por los del nuestro consejo, mandaron se le diese el dicho traslado y el dicho Bartolomé Aluarez de Prado, en nombre del dicho spolio, por petición que presentó ante los del nuestro consejo, en diez y siete de abril del año pasado de mill y seiscientos y beinte y cinco, afirmándose en su apelación y exspresando agrauios de la dicha sentencia dada por el dicho don Fernando Ramírez Farina. Dixo que, en quanto era en fauor de su parte, se deuia confirmar, y, en quanto era en su perjuicio, hera de enmendar y se deuia rebocar dando por ningunas las dichas donaciones y en especial la de henero del año pasado de mill y seiscientos y treçe en que el dicho/[385v] arçouispo auía donado a la dicha yglesia colegial todos los vienes muebles y rayces, y removientes conthenidos en el dicho ynventario, que de ellos se auía hecho al tiempo y quando el dicho arçouispo vbo de entrar en la posesión de la dicha dignidad, como patrimoniales suyos, y que ansimismo los vienes que por la dicha yglesia se pedían de los que quedaron por su fin y muerte, conthenidos en los memoriales presentador por deçir que se le auían prestado y que por este título se sirua de ellos se deuia declarar no pertenecerle ningunos a la dicha yglesia colegial, sino ser todos de su parte, mandando que los entregado y mandados se entregase por el dicho don Fernando se le boluiesen, y rrestituyesen y no deuen pagar deterioraciones, ni bienes consumidos de los conthenidos en las dichas donaciones, ni deuerselos que se viesen subrogado en lugar de los consumidos por lo alegado en que se afirmaua, y por que la dicha donaçión de los vienes patrimoniales del dicho ynventario auía sido ninguna y de ningún valor, por lo que los dichos vienes los tenía el dicho arçouispo donados a la dicha yglesia desde el año de mill y seiscientos y se los tenía entregados casi todos y algunos que se auía quedado, sirbiendo de ellos, por auer reserbado para sí el usufruto, los thenía ya consumidos, como todo//[386r] contaua por los autos del proçeso y confesiones del susodicho, para lo qual no obstaua la ratifiación que de la dicha donación el dicho arçobispo auía hecho el año pasado de mill y seiscientos y veinte en que auía confesado el tener donados, entregados y consumidos los dichos vienes, deuia que quería se le pagase el valor dellos y el dicho ynventario a la dicha yglesia porque no por eso le auía dado derecho alguno y oy benía a ser en perjuicio del dicho spolio y acreedores, muchos que auía a los dichos bienes y porque por qualquier camino se consumiesen y no estubiese en ser al tiempo de la muerte del dicho arçouispo, se entregue el derecho de la dicha yglesia, pues siendo tales que se podían consumir con el uso y quedándose con él el dicho donador hera ympropiar la naturaleza del dicho vsufruto el quererse quedar con él y que no se consumiesen y por que los vienes contenidos en los dichos memoriales que pretendía la dicha yglesia hauerlos presentado al dicho arçouispo hera sin duda que no hera çierto y que eran propios del difunto, aenpiados conprados con sus propios dineros y que desde las dichas compras se auía seruido siempre de ellos, como constaua asimismo de los autos y por que las dichas donaciones carecían de toda solegnidad y siendo tan inmensas no stauan ynsinuadas, como deuieran y porque el dicho arçouispo fuera los conthenidos en el dicho pleyto.

## Documento 7

1704, mayo, 22

Carta de Baltasar de la Peña y Avilés al Sacro Monte.

AASGr, Fondo Abadía, Actas Capitulares 6, f. 210r.

Y fue para leer una carta del ilustrísimo señor arzobispo de Auila, abbad que a sido de este Sacromonte por la qual espresa a el cauildo su agradesimiento conque siempre lo atenderá.

[al margen]: hizo donación el señor Obispo de Auila a esta yglesia de un lienzo de el deszendimiento y asimismo fundó diferentes memorias.

Y en señal del hase donación yrebocable a esta yglesia de un quadro del descendimiento de la cruz, pintura del racionero Cano, que tiene de alto más de dos baras con su marco dorado con caprichos y asimismo se leio en el cauildo un memorial dado por dicho señor arzobispo que contiene diferentes fundaciones que quiere haser en esta yglesia y están de dicho memorial. Y se aceptaron por el cauildo y se determinó se den a su yllustrísima las gracias por su memoria y affecto con que atiene a esta yglesia y por quanto en algunas fundaciones excluie el que ganen los señores que estubieren confesando o en negocios de la comunidad, por ser esta clausulas contra nuestras constituciones que hacen presentes a los dichos señores, determinó el cauildo se haga a su yllustrísima para que deroge esta disposisión y para ello yo el infrascrito secretario con el señor canónigo presidente y señor Aleu, pasamos auer a su yllustrísima a quien hize sauer dicho reparo del cauildo y dispensó en dichas cláusulas.

[al margen]: se le dio lizencia al maestro Auiles por seis meses para que pasase con el señor obispo de Auila a su yglesia.

Y por dicha carta dicho señor obispo pide lizencia a el maestro don Miguel Abiles su sobrino, capellán de esta yglesia para que pase con su yllustrísima a la ciudad de Auila y por dicho cauildo se le concedió por seis meses y se determinó no nombre capellán ynterino por la mucha falta que hase a el seruicio de esta yglesia. Y se concluió el cauildo de que doi fee.

Don Anttonio García Macotera.

Canónigo secretario [firmado y rubricado].

## Documento 8

1745, agosto, 07.

Sobre el diseño del retablo mayor nuevo.

AASGr, Fondo Abadía, AACC 8, f. 408v.

En quanto al nuevo diseño del retablo, proporcionado al sitio, como oy está el viejo, auiendo parecido bien al cabildo, y con la condición de que no se quitase el viejo hasta estar concluso el nuevo, y llegue el caso de ponerlo, y de que los dos santos que oi están en el retablo antiguo se lleuen a Daifontes y se separen los tres lienzos de pintura, que en lo demás se me daba a mí el ynfraescrito comisión amplia para la execución, ajuste, gastos etc., sin que ninguno pudiese intrometerse, arbitrar en cosa alguna tocante a dicha obra. Ytem: se mandó, que de las seis lámparas de plata que están en los arcos del pavimento bajo, se separase, vna para la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y de las otras cinco el señor thesorero disponga se hagan quatro iguales para que, al tiempo de collocar el retablo se hagan quatro ángeles que las mantengan, y estén con más decencia, pudiéndose encender más a menudo, siruiendo así de maior culto y decencia.

## Documento 9

1746, 04, 23. Granada.

Descripción del retablo mayor antiguo del Sacro Monte y proyecto del retablo mayor nuevo.

AASGr, Legajo 261, Actas Capitulares 8, fols. 435r-437r.

Fue para determinar si en el nuevo retablo que se está haciendo para el altar maior de nuestra yglesia se han de colocar algunos otros santos que los sagrados mártires de este Sacro Monte [...]. [al margen]: Descripción del retablo antiguo.

En quanto a el primer punto de la citación propuso el señor abbad, cómo los artífices de el retablo instaban sobre que se les determinase las efigies de los santos que se habían de colocar en él y el orden de su colocación. Lo que oído y largamente conferido, habiéndose dudado si se pondría a Señor Santiago, a los santos ángeles y otras semejantes efigies; pareció conveniente a el cavildo que para determinar con maior acierto y que en el nuevo retablo se guardase la maior uniformidad y proporción con el antiguo, pasasen los señores comisarios a la yglesia y ante mí, el infrascripto secretario observasen el dicho retablo antiguo con todas sus efigies y circunstancias, para que teniéndose todas presentes se resolviese este punto; y habiéndose nombrado para este efecto los señores Viana y Chinchilla. Es el retablo antiguo un medio sexágono compuesto de tres planicies, divididas con dos columnas y terminadas con otras dos; en la planicie de enfrente que se levanta de la mesa de el altar a los dos lados de el sagrario que está cubierto con un *Ecce Homo* de medio relieve, hai dos relicarios donde se encierran varias reliquias de los santos mártires, inclusas en ricas custodias de plata y metal de dichos dos relicarios, el de el lado de el Evangelio está cubierto con una efigie de señor Santiago en traje de peregrino, con túnica, esclabina y sombrero pendiente a la espalda y en la mano un libro de plomo abierto con las ojas orbiculares, que significa el de la certificación del Evangelio glorioso, que trajo el santo a este Sacro Monte, copia de el que quedó enterrado en Jerusalén. El relicario de el lado de la epístola está cubierto/[435v] con una hechura también de medio relieve que por su antigüedad y carezer de rótulo se dudó si sería solo figura alegórica que denotava el descubrimiento de las reliquias de la torre Turpiana, pero a el fin por sus circunstancias se conoció ser señor San Patricio, mártir de el Sacro Monte quien hizo el depósito de las mencionadas reliquias; su traje a lo español antiguo, con balona corta, ropilla, capa corta y calzones marineros, en la mano siniestra una vandeja sobre la qual manifiesta un rótulo de plomo o ierro, mal embuelto y arrollado y una caja de la hechura de aquella en que se hallaron las reliquias de la torre turpiana y encima de ella una tabla con escaques o ajedrezada, que indica una de las escripturas de señor san Zecilio halladas en dicha caja. En el mismo plano de enfrente, encima de el sagrario y relicarios referidos se descubren dos óbalos grandes que permiten leer unas inscripciones latinas que con letras de oro en campo negro están gravadas, en una grande arca de piedra embebida entre la pared y el retablo, en la que se contienen las reliquias de los doze santos mártires, la de el lado de el Evangelio dice: *Diborum Cecillii, Thesiphonis, martir et Pontificum, Mesitonis et discipulorum suorum martirum*, la del lado de la epístola dice: *Divi Hisci martiris et pontificis et discipulorum suorum martirum*, sobre estos óbalos, sostenida de una pequeña cornisa se lebanta una pintura grande de la Asunción de Nuestra Señora, rodeada de ángeles con varios instrumentos músicos (puede ser la Asunción que hay en la Iglesia) y sobre dicha pintura termina dicho frontis, otra más pequeña de un crucifijo. En el plano que forma el sexabo por el lado de el Evangelio, sobre una pilastra fingida hai una reja dorada de dos puertas con quatro llaves, tres de candados en la misma reja y otra de cerradu-/[436r]ra en la puerta interior de madera, en la que se lee el siguiente epígrafe: *Gloriam regnitui dicent et potentiam tuam loquentur ut notam faciant filliis hominum potentiam et gloriam magnificenti regnitui* P. S. 144., y este es el depósito donde según la bula de el señor Vrbano VIII están guardadas las láminas sepulcrales de los santos mártires y se deven guardar los libros de plomo de los santos. Sobre esta reja, en un nicho grande está una echura de bulto de cuerpo entero de señor san Zezilio vestido de pontifical, en una mano el báculo y en la otra un libro de plomo de figura orbicular abierto, sobre este nicho hai una pintura de el misterio de la Anunciación de Nuestra Señora, que



por este lado termina el retablo. En la otra planicie que hace el lado de la epístola, sobre la pilastra fingida, hai otra reja dorada con dos llaves, una en la reja y otra en la puerta interior de madera, en la que se leen las siguientes inscripciones: *Sancti in solitudinibus errantes, in montibus et speluncis et in cabernis* [...]. En este relicario, en cumplimiento de lo ordenado en nuestras constituciones y bulla de el señor Urbano VIII, se contienen algunos relicarios de madera preciosa con cristales que encierran reliquias de los santos mártires, así de las cenizas como de las masas de piedra, cal y un relicario triangular en forma de pirámide, con la canilla de señor san Mesitón, sobre esta reja en un nicho correspondiente a el de el otro lado está colocada la efigie de señor san Thesifón de estatura entera, también de Pontifical, y en una mano un libro de plomo abierto de la misma hechura que el de señor san Cecilio. Sobre este nicho hai otra pintura de el nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo y sobre ella cierra todo el retablo una cornisa igual, que por serlo deja descubierto el medio punto de el arco de el altar maior, en cuya bóveda en un ovalo grande en medio hai una pintura al óleo de la Santísima Trinidad y distribuidos por todo el espacio de dicha bóveda, en pequeños óvalos varios ángeles y serafines, de los cuales sobresalen dos ya por maiores que los demás ya por lo apreciable de su pintura muy antigua que acompañan a los lados de la Santísima Trini-/[436v]dad y en ellos se ven dos choros de Ángeles grandes con varios instrumentos y papeles músicos.

Concluida pues esta descripción puntual del retablo antiguo y teniéndola presente el cavildo se pasó a tratar sobre la colocación de los santos en el nuevo. En cuyo asunto, habiendo suspendido sus votos el señor Chinchilla y io el infrascripto canónigo secretario se acordó por la maior parte de el cabildo, que en el nuevo retablo ocupasen los dos nichos principales de los lados, que son los que caen sobre las dos rejas de láminas y reliquias señalados con el número 1 Señor San Cecilio, a el lado derecho y a el izquierdo señor san Thesifon, ambos de pontifical, con libros redondos de plomo en las manos, que en los dos nichos que asientan sobre los dos relicarios altos que acompañan a el manifestador, señalados con el número dos se pudiese en el de el lado derecho Santiago, en el regular traje de peregrino con libro redondo de plomo en la mano, y en el de el lado siniestro señor san Hiscio vestido de Pontifical, sin libro, que en las dos puertecillas de los dos relicarios que acompañan el sagrario a el lado derecho se pudiese san Patricio en traje sacerdotal con una con una vandeja en la mano y en ella un rótulo de plomo arrollado y la caja de las reliquias de la torre turpiana en la forma que aora está en nuestro retablo antiguo, estos dos sitios están denotados en el número tres.

[al margen]: Y el yzquierdo señor san Mesitón en traje de apóstol con cruz larga que le sirva de báculo. Licenciado reina [firmado y rubricado].

En las dos medallas que están a los lados bajo de la cornisa principal, señaladas con el número 4 a el lado Señor San Septentrio y a el izquierdo en una misma medalla los dos santos san Maximino y Lupario. En las dos medallas grandes que están a los dos lados sobre la cornisa principal, distingudas con el número cinco en la del lado derecho señor san Miguel, en la de el izquierdo señor san Rafael, en las dos que están sobre estas señaladas con el número seis en la de el lado derecho señor san Turilo, en la de el izquierdo señor san Centulio, y en las dos que están sobre estas denotadas con el número siete//[437r] al lado derecho san Panuncio y al izquierdo san Maronio, sobre el manifestador al número ocho señor san Gabriel, y en el nicho principal que hace centro de el retablo al número nueve la Asunción de Nuestra Señora, y en la medalla que hace clabe de el arco al número diez la Santísima Trinidad, concluido este punto se pasó a el segundo de la citación.

## Documento 10

1798, junio, 12. Aranjuez.

Carta enviada por Pablo Andeyro a Antero Benito Núñez, en la que le dice que tiene todo preparado para retratar a Saavedra, a falta de concretar el trabajo con Goya.

ACGr, legajo 36, pieza 4, fols. 1-2r.

Querido Antero: Hablé ayer a Espinosa, director del Banco, y jefe de amortización, que hatareado en mandar por el dinero hasta buscar vn medio commodo de ponerlo aquí por Málaga,

a cuyo fin tiene ya dadas las ordenes. Está parado lo demás relativo a esa Junta, hasta acabar de arreglar la de Málaga, en lo que también/[1v] llebo yo mi palo de andas. Aquí no puede darse con tino noticia alguna de las infinitas que nacen y mueren cada día, todo está embuelto en vna perpetua contradicción, pero Saavedra sigue bueno, y ayer estubo contentísimo en la mesa, repasando sus aventuras de Darro, y contándome mil chistes. Es el vnico rato que tiene de soledad y confianza, y en él explaya con libertad su bello genio y carácter. Este buen humor, que yo obserbo cuidadosamente notando qualquier desigualdad, es mi único norte en esta universal confusión en que nadie se entiende, ni aun los que más miran desde dentro el quarto de los reyes, y veo que soy de los que menos se engañan en sus pronósticos. Lo tengo convencido a dexarse retratar para el colegio del monte y solo espero a Goya para dar principio a esta obra. Nada le he pedido hasta aquí, sino que me libre de las cadenas moradas que se intenta hecharme, lo que he hecho de vn modo efficacísimo, y tanto que espero continuar viviendo en libertad//[2r], con algún más fundamento y confianza de la que hasta aquí he tenido. Dios lo haga, pues las garras del león me parecen más fieras mientras más de cerca las veo. Al amigo de señor Gregorio lo dicho, y que no retarde sus medidas, que si no son disparatadas, creo podrá lograrse.  
A Dios: memorias al señor dean, señor abad, y santa prole, a quién me ofrecerás, quedando siempre tuyo, tu Pablo [firmado y rubricado].

#### Documento 11

1798, julio, 20. Madrid.

Carta enviada por Pablo Andeyro a Antero Benito Núñez. Le confirma haber concretado el retrato, según la oferta de Goya.

ACGr. Legajo 36, pieza 4, fols. 1v-2r.

Madrid 20 de julio de 1789. Mi querido Antero: Ban con efecto en este correo las ordenes que te dixen no pudieron ir en el pasado. En lo demás se trabaja y se insta para aprovechar el tiempo presente, pero no se hacen tortas ni se cuecen con la prontitud deseada, porque vnas veces está frío el horno, y otras tan cargado, que no llega el fuego a los panes que se quedan en la boca. Si por acá fuera, y por el trabajo de mi cuñado, ya estarías harto de rosquillas. Paciencia que todos la tenemos. Yo llebaré el retrato según la oferta de Goya. No te metas en oración, y disuade a los canónigos de nuevos gastos en su colocación. Este señor cierra sus oídos a esos papeles que le han llobido de todas partes en su elogio, y por no mortificarlo he tenido ya más de tres veces que dexar la lectura de algunos, que he principiado en su mesa a solas, convenido con su muger, por sí así los escuchaba. Sé que no ha leído ninguno, y juzgo que ni los leerá. Sírbate de gobierno y sírbale a esa casa, que con esto no lo lisongea/[2r].

A Dios: memorias a esos señores.

Tu Pablo [firmado y rubricado].

## ANEXO: ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Pedro Atanasio Bocanegra (atribuido). <i>Predicación de Santiago en el Sacro Monte</i> . Abadía del Sacro Monte (crujías).....	76
Figura 2.	<i>San Cecilio y sus discípulos llevados al martirio</i> (detalle). Abadía del Sacro Monte (museo, sala I). .....	77
Figura 3.	Juan Sánchez Cotán (atribuido). <i>El Crucificado</i> . Granada, Monasterio de la Concepción. ....	78
Figura 4.	Anónimo. <i>Pedro de Castro</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).....	91
Figura 5.	<i>San Carlos Borromeo en el Sacro Monte de Varallo</i> (izq.) y <i>El arzobispo don Pedro de Castro sube de noche a las Cuevas del Monte Santo</i> (dcha.). ....	93
Figura 6.	<i>Sitial y dosel del fundador</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).....	113
Figura 7.	Firma de Ambrosio de Vico. AHD, legajo 330 F, pieza 2, Contaduría mayor, 1600. ....	121
Figura 8.	Francisco de Heylan. <i>Bautismo de los moriscos. Historia Eclesiástica de Granada</i> . ....	129
Figura 9.	<i>Nuestra Señora del Pilar</i> . Abadía del Sacro Monte (sala de acceso a las salas capitulares).....	139
Figura 10.	<i>Nuestra Señora del Pilar</i> . Abadía del Sacro Monte (sala de acceso a las salas capitulares).....	139
Figura 11.	Sánchez de la Cruz. <i>Candelero</i> . Sala III del museo de la Abadía. ....	189
Figura 12.	<i>Mesa de cálices</i> . Abadía del Sacro Monte (sacristía).....	191
Figura 13.	Fachada de medio día de la Abadía del Sacro Monte (antiguo pórtico resaltado). ....	194
Figura 14.	Pedro Sánchez. <i>Plano de la Abadía del Sacro Monte</i> . AASGr, Fondo Abadía. ....	199
Figura 15.	Iglesias del Sacro Monte en el plano de Pedro Sánchez (levantada, izq., proyectada, dcha.).....	199
Figura 16.	Hornos de san Hiscio (izq.) y de san Cecilio (dcha.). ....	203
Figura 17.	Coro de la Abadía del Sacro Monte, facistol.....	207
Figura 18.	Coro de la Abadía del Sacro Monte, frontal. ....	211
Figura 19.	Coro de la Abadía del Sacro Monte (detalles).....	211
Figura 20.	Fachada de medio día de la Abadía entre dos torres. ....	217
Figura 21.	Claustro principal de la Abadía del Sacro Monte.....	221
Figura 22.	Anónimo. <i>Incendio de 1621</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala I).....	227
Figura 23.	Capilla de Ceremonias o Sagrario del Sacro Monte (siglo XIX). ....	244
Figura 24.	Francisco Heylan. <i>Jesús cura la mudez de Aben al Radi...</i> <i>Historia Eclesiástica</i> (izq.) y Pedro de Raxis. <i>Curación de san Cecilio y de san Tesifón</i> (dcha). Abadía del Sacro Monte (iglesia). ....	247
Figura 25.	Retablo de la Concepción en la capilla de Santiago de las Cuevas. ....	253

Figura 26.	Pedro de Raxis. <i>Mártires del Sacro Monte</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia). .....	255
Figura 27.	Pedro de Raxis o Juan de Roelas. <i>San Andrés</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia). .....	256
Figura 28.	<i>Lignum crucis</i> . Abadía del Sacro Monte (retablo mayor). .....	260
Figura 29.	<i>Lignum crucis</i> . Abadía del Sacro Monte (retablo mayor). .....	262
Figura 30.	<i>Árbol genealógico de Cristóbal Vaca de Castro</i> . AASGr, Fondo Abadía, Libro del becerro, 1627. ....	281
Figura 31.	Tapicería del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (crujías). .....	285
Figura 32.	Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (almacén). .....	286
Figura 33.	Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (crujías). .....	287
Figura 34.	Tapiz del rey Ezequías (detalle). Abadía del Sacro Monte (crujías). .....	288
Figura 35.	Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (museo, sala II). .....	289
Figura 36.	Tapiz del rey Ezequías. Abadía del Sacro Monte (crujías). .....	290
Figura 37.	Anónimo. <i>Prolegómenos de la batalla de Chupas</i> . Abadía del Sacro Monte (crujías). .....	295
Figura 38.	Nicolás, pintor. <i>Huida de Cristóbal Vaca de Castro</i> . Abadía del Sacro Monte (crujías). .....	295
Figura 39.	Marcos de la Inmaculada Concepción de las crujiás y de la Batalla de Chupas. ....	296
Figura 40.	<i>Ejecución de Almagro</i> . Abadía del Sacro Monte (s. capitulares, 2013). ...	297
Figura 41.	Panteón familiar de Pedro de Castro, acceso. ....	309
Figura 42.	Puerta de entrada en la capilla de Pedro de Castro. ....	310
Figura 43.	Monumento funerario de Pedro de Casto. ....	311
Figura 44.	Visión de la via sacra y la Abadía del Sacro Monte desde la acequia real de la Alhambra. ....	315
Figura 45.	Ernesto Gutiérrez. <i>Ermita del Santo Sepulcro</i> (detalle). Granada, Casa Ajsaris. ....	315
Figura 46.	Basamento de Miguel Guerrero en la explanada de las Santas Cuevas. ...	319
Figura 47.	Galería de remate de la escalera del pórtico. ....	328
Figura 48.	Donaciones de Justino Antolínez de Burgos. AASGr, Fondo Abadía, leg. 252, Libro 37. ....	342
Figura 49.	Crucifijo de la barandilla del coro. ....	369
Figura 50.	Jurado. <i>Nuestra Señora del Triunfo</i> (detalles). Museo Casa de los Tiros. Granada. ....	374
Figura 51.	Carta de pago a los albaceas de Alonso de Mena. AASGr, Fondo Abadía, legajo 132. ....	378
Figura 52.	Pablo de Rojas. <i>Virgen del Rosario</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia). ...	383
Figura 53.	Anónimo. <i>San Lorenzo en la catasta</i> . Abadía del Sacro Monte (plan de coro). ....	386
Figura 54.	Anónimo. <i>San Lorenzo en la catasta</i> (detalle). Abadía del Sacro Monte (plan de coro). ....	387
Figura 55.	Anónimo. <i>San Lorenzo en la parrilla</i> . Abadía del Sacro Monte (plan de coro). ....	389
Figura 56.	Candil del horno de san Cecilio de las Cuevas. ....	406
Figura 57.	Pedro de Bares. Custodia procesional de Salobreña (izq.) y cruz de altar del Sacro Monte (dcha). ....	412
Figura 58.	Pedro de Bares. Custodia procesional del Sacro Monte (izq.) y Custodia procesional de Salobreña (dcha). ....	414
Figura 59.	<i>Corpus Christi</i> . Abadía del Sacro Monte. Año 2016. ....	415

Figura 60.	San Antonino de Florencia de la capilla del fundador y retablo de san José (detalle).	426
Figura 61.	<i>Cristo de las Misericordias</i> . Abadía del Sacro Monte (capilla del Cristo de las Cuevas).	433
Figura 62.	Anónimo flamenco. <i>San Pablo ermitaño</i> . Crujías (izq.) y <i>san Onofrius</i> . Pasillo de acceso a las crujías (dcha).	435
Figura 63.	Anónimo flamenco. <i>San Robertus</i> . Pasillo de acceso a las crujías (izq.) y <i>san Disibode</i> (dcha).	435
Figura 64.	Anónimo flamenco. <i>San Vinvalocius</i> . Iglesia.	435
Figura 65.	Anónimo flamenco. <i>Lucio</i> . Acceso a las salas capitulares (izq.) y Simeón de Treveris (dcha).	436
Figura 66.	Anónimo flamenco. <i>Lucio</i> . Abadía del Sacro Monte (acceso a las salas capitulares).	439
Figura 67.	Jan I Sadeler a partir de Marteen de Vos. <i>Oraculum Anachoreticum: San Vinvalocius</i> . ©Trustees of the British Museum.	439
Figura 68.	Anónimo flamenco. <i>San Vinvalocius</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia).	440
Figura 69.	Raphael I Sadeler a partir de Marteen de Vos. <i>Oraculum Anachoreticum: San Vinvalocius</i> . ©Trustees of the British Museum.	440
Figura 70.	Anónimo flamenco. <i>San Robertus</i> . Abadía del Sacro Monte (pasillo de acceso a las crujías).	441
Figura 71.	Raphael I Sadeler a partir de Marteen de Vos: <i>Oraculum Anachoreticum: Robertus</i> . ©Trustees of the British Museum.	441
Figura 72.	Anónimo flamenco. <i>San Disibode</i> . Abadía del Sacro Monte (pasillo de acceso a las crujías).	442
Figura 73.	<i>Sylvae Sacrae</i> [...]. <i>San Disibode</i> .	442
Figura 74.	Anónimo Flamenco. <i>San Robertus</i> (detalle). Abadía del Sacro Monte (pasillo de acceso a las crujías).	444
Figura 75.	<i>Cabeza de san Juan</i> . Santas Cuevas.	445
Figura 76.	Anónimo. <i>Crucifixión de San Pedro</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia).	447
Figura 77.	<i>Ecce Homo</i> . Granada, Abadía del Sacro Monte (Santas Cuevas).	457
Figura 78.	Sánchez Cotán. <i>Nuestra Señora del Pópulo</i> . Abadía del Sacro Monte (sala de visitas).	460
Figura 79.	Anónimo. <i>Santa Teresa</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala II).	462
Figura 80.	AASGr, Fondo Abadía, legajo 258, AACC 1, 19-10-1610, f. 17r.	464
Figura 81.	Anónimo. <i>San Miguel</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia).	471
Figura 82.	Francisco Heylan, <i>Cuatro milagros producidos por intercesión de los mártires del Sacro Monte</i> . <i>Historia Eclesiástica</i> (izq.) y AASGr, Fondo Abadía, Plano de Pedro Sánchez (dcha).	497
Figura 83.	Copia de Alonso Cano. <i>Descendimiento de la Cruz</i> . Granada, Abadía del Sacro Monte (sala de visitas).	523
Figura 84.	Anónimo, <i>san Antonio</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia).	543
Figura 85.	Vicente Carducho. <i>Natividad</i> (detalle). Abadía del Sacro Monte (plan de coro).	544
Figura 86.	Firma de José de Barcia. AASGr. Fondo Abadía, legajo 259, AACC 5, 1678-09-22, f. 35r.	548
Figura 87.	Cripta de la Catedral de Cádiz.	552
Figura 88.	Anónimo. <i>José de Barcia</i> . Granada, Abadía del Sacro Monte (crujías).	554
Figura 89.	Anónimo. <i>José de Barcia</i> . Cádiz, Catedral (pasillo de la sacristía).	555
Figura 90.	Firma de Ascargorta. AASGr, Fondo Abadía, legajo 260, AACC 6, 19-01-1709 (documento anexo al cabildo), f. 310v.	565

Figura 91.	<i>Ascargorta</i> . Abadía del Sacro Monte. Antesala a sala de cabildos. ....	572
Figura 92.	Escalera principal de la Abadía del Sacro Monte. ....	574
Figura 93.	Pórtico del Sacro Monte en los siglos XVII (izq.) y XVIII (dcha). ....	577
Figura 94.	Pórtico del Sacro Monte en la actualidad. ....	577
Figura 95.	Escalera y galería superior del pórtico. ....	578
Figura 96.	Capilla del reservado, de los enfermos o del Pilar. ....	579
Figura 97.	Colegio de Ascargorta en la Abadía del Sacro Monte. ....	584
Figura 98.	Púlpito magistral en la capilla de San Dionisio. ....	585
Figura 99.	Capilla de San Dionisio Areopagita en la actualidad. ....	586
Figura 100.	Patio de recreo o frontón en el colegio de Ascargota (izq.) y refectorio (dcha.). ....	589
Figura 101.	Copia de Alonso Cano. <i>Inmaculada</i> . Abadía del Sacro Monte (sala de visitas). ....	591
Figura 102.	Licencia de Cristóbal Damasio en la biografía de Ascargorta. ....	601
Figura 103.	Frontales blancos en el museo de la Abadía del Sacro Monte, sala III. ....	606
Figura 104.	<i>Terno</i> , siglo XVIII. Granada, Abadía del Sacro Monte (sala de visitas)...	606
Figura 105.	Terno negro en la sala de visitas de la Abadía del Sacro Monte. ....	607
Figura 106.	Retrato de Diego de Astorga. Abadía del Sacro Monte (crujías). ....	613
Figura 107.	Anónimo. <i>Diego de Astorga</i> . Abadía del Sacro Monte (crujías). ....	615
Figura 108.	<i>Diego de Astorga</i> . Valladolid, Real Academia de Nuestra Señora de la Concepción. ....	616
Figura 109.	<i>Diego de Astorga</i> . Toledo, Catedral (sala capitular). ....	617
Figura 110.	Vista exterior y patio interno del colegio de Diego de Astorga. ....	618
Figura 111.	<i>Vista de la Abadía del Sacro Monte</i> . Toledo, Monasterio de Santo Domingo el Real. ....	618
Figura 112.	Juan de Sevilla. <i>San José</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia). ....	631
Figura 113.	Espejos de la sacristía. ....	634
Figura 114.	Espejos de la antesala a la sala de cabildo. ....	634
Figura 115.	Anónimo. <i>San Dionisio Areopagita</i> . Abadía del Sacro Monte (retablo mayor de la iglesia de San Dionisio). ....	638
Figura 116.	División de las distintas capillas de las Santas Cuevas. ....	642
Figura 117.	Exterior de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas (izq.) y cúpula (dcha). ....	652
Figura 118.	Altar de mármol de la capilla de Nuestra Señora de las Cuevas. ....	653
Figura 119.	<i>Mosaicos de piedras duras</i> . Abadía del Sacro Monte (Museo, pasillo entre las salas III y IV). ....	654
Figura 120.	Visión externa del conjunto de las Cuevas enmarcado por el camino de Beas. ....	660
Figura 121.	Capilla del Cristo de las Cuevas (exterior). ....	662
Figura 122.	Capilla del Cristo de las Cuevas (interior). ....	662
Figura 123.	José Risueño. <i>Cristo de las Cuevas</i> en el Sagrario de la iglesia. ....	663
Figura 124.	Rivera. <i>Cristo de cuatro clavos</i> . AASGr. Fondo Abadía. ....	664
Figura 125.	Carril de los coches en la actualidad. ....	677
Figura 126.	Puente mariano y calle Carril de los Coches en la actualidad. ....	677
Figura 127.	Firma de Pascasio de Baños. AASGr. Fondo Abadía. Libranza de Pascasio de Baños a Antonio Fernández Bazán. ....	679
Figura 128.	Monumento al Triunfo en la explanada de las Santas Cuevas. ....	685
Figura 129.	Relieve de Pedro de Castro en su urna sepulcral. ....	691
Figura 130.	Urnas de Pedro de Castro en el panteón familiar de Pedro de Castro. ....	691
Figura 131.	Retablo de San Antonino de Florencia en la capilla del fundador. ....	699

Figura 132.	BASGr. <i>Historia del Monte Celia</i> .....	711
Figura 133.	Exterior de la capilla del Rosario desde la placeta de las Cuevas. ....	719
Figura 134.	Capilla de Nuestra Señora del Rosario.....	720
Figura 135.	Crucifijo de marfil en el manifestador del retablo mayor .....	723
Figura 136.	Firma de Diego Sánchez Sarabia. AASGr, Fondo Abadía, legajo. 30. ....	724
Figura 137.	Sánchez Sarabia. <i>Aparición de la Virgen del Pilar</i> . Abadía del Sacro Monte (plan de coro).....	730
Figura 138.	Ángel lampadario del retablo mayor durante su restauración, año 2017. .	740
Figura 139.	Domingo Cabrera. Detalles del retablo mayor del Sacro Monte.....	746
Figura 140.	¿Blas Moreno?, y Domingo Cabrera. Retablo mayor de la Abadía del Sacro Monte. ....	748
Figura 141.	Firma de Domingo Cabrera. AASGr, Fondo Abadía, legajo 8. ....	762
Figura 142.	Domingo Cabrera. <i>Relicario de San Cecilio</i> . Granada, Parroquia de San Cecilio (sacristía).....	763
Figura 143.	Estado actual de los depósitos de láminas sepulcrales. ....	772
Figura 144.	Manifestador del retablo mayor.....	772
Figura 145.	Retablo mayor. Relicario del lado del evangelio (izq.) y relicario del lado de la epístola (dcha.).....	773
Figura 146.	Firma de Manuel López de Mesa. AASGr, Fondo Abadía, legajo 261, AACCC 10, 1762-06-02, f. 191r.....	782
Figura 147.	Puerta de acceso al pórtico (izq.) y nave del lado de la epístola de la iglesia del Sacro Monte (dcha).....	790
Figura 148.	Escalera de piedra de subida al coro desde la iglesia. ....	792
Figura 149.	Armarios de la sacristía de la Abadía del Sacro Monte.....	803
Figura 150.	Cajonería de la sacristía del Sacro Monte .....	804
Figura 151.	Respaldo y crestería de la sacristía de la Abadía del Sacro Monte. ....	805
Figura 152.	Hornacina del Niño Jesús de la sacristía. ....	806
Figura 153.	Armario de vasos sagrados de la sacristía. ....	806
Figura 154.	Antonio Sánchez Ulloa. <i>Nuestra Señora de las Cuevas</i> . Museo de la Casa de los Tiros. Granada.....	811
Figura 155.	Retablos colaterales de la iglesia del Sacro Monte.....	824
Figura 156.	Remate del retablo de la Inmaculada.....	825
Figura 157.	Retablo capilla del reservado, de los enfermos o del Pilar.....	827
Figura 158.	Puerta de entrada a la librería del coro. ....	831
Figura 159.	<i>San Francisco de Asís</i> (detalle). Abadía del Sacro Monte (museo, pasillo que conecta las salas III y IV). ....	839
Figura 160.	Altar de san Miguel. Abadía del Sacro Monte. ....	840
Figura 161.	Duque Cornejo. <i>Inmaculada</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala III). ....	843
Figura 162.	Escuela de José de Mora. <i>Niño Jesús de Pasión</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala III).....	846
Figura 163.	Escuela granadina, siglo XVIII. <i>Virgen del Rosario</i> . Abadía del Sacro Monte (refectorio).....	853
Figura 164.	Piedra «milagrosa» en la capilla del Cristo de las Cuevas. ....	858
Figura 165.	Felipe del Corral. <i>Ecce Homo</i> . Abadía del Sacro Monte (iglesia). ....	860
Figura 166.	Expediente de registro de Luis de Ucés. AASGr. Fondo Colegio, legajo 89, 1, f. 229v. ....	866
Figura 167.	Interior de la capilla de la Dolorosa de las Cuevas (izq.) e imagen de Nuestra Señora de la Soledad (dcha.).....	871
Figura 168.	<i>Santa Rebocata</i> en la capilla de la Crucifixión de San Pedro (izq.) y <i>Niño Jesús de la Espina</i> en la capilla del Pilar (dcha).....	874

Figura 169. Cúpula octogonal en la capilla de la Dolorosa de las Santas Cuevas (interior). .....	875
Figura 170. Visión exterior de la capilla de la Dolorosa en las Santas Cuevas .....	875
Figura 171. Manuel de Arellano. <i>Traslado de la imagen y dedicación del Santuario de Guadalupe</i> . Ciudad de Méjico.....	883
Figura 172. Primer plano, vista posterior y vitrina de la Virgen del Rosario. ....	887
Figura 173. Firmas de Jacinto y Vicente Ruiz Velarde. AASGR, Fondo Abadía, legajo 86, donación de Jacinto Ruiz Velarde. ....	890
Figura 174. Portería de la Abadía en lienzo del incendio de 1621 (izq.) e ingreso actual al claustro (dcha.). ....	894
Figura 175. Tribuna de la iglesia de Jacinto Ruiz Velarde (izq.) y escalera de la torre (dcha). ....	905
Figura 176. Tribuna de la iglesia de Jacinto Ruiz Velarde. ....	906
Figura 177. Estado actual del bloque de Jacinto Ruiz Velarde (exterior).....	909
Figura 178. Interior del bloque de Jacinto Velarde en la actualidad (izq.) y punto de conexión con las crujías (dcha.). ....	909
Figura 179. Inmaculada del facistol. Abadía del Sacro Monte (capilla del Pilar). ....	913
Figura 180. Planta levantada por José Montero y Julián Villavicencio en la fachada de medio día de la Abadía del Sacro Monte.....	915
Figura 181. Escalera de acceso a los cuartos superiores desde el plan de coro, en la actualidad. ....	916
Figura 182. Firmas de Manuel y Felipe de Castañeda. AASGR, Fondo Abadía, legajo 86, Obra pía de los hermanos Castañeda. ....	918
Figura 183. Casas de los hermanos Castañeda en la actualidad (exterior). ....	928
Figura 184. Casas de los hermanos Castañeda en la actualidad (exterior). ....	928
Figura 185. AASGr, Fondo Abadía, legajo 30, Cuentas del monumento nuevo.....	932
Figura 186. <i>Urna del monumento de Semana Santa</i> . Abadía del Sacro Monte (estancia en las crujías).....	933
Figura 187. <i>Monumento de Semana Santa</i> . Abadía del Sacro Monte (estancia en las crujías). ....	934
Figura 188. <i>Monumento de Semana Santa</i> (detalle). Abadía del Sacro Monte (estancia de las crujías).....	935
Figura 189. Chica. <i>Miguel Álvarez Cortés</i> . Abadía del Sacro Monte (sala de consulta del archivo). ....	938
Figura 190. <i>Cáliz de las virtudes</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala III). ....	952
Figura 191. <i>Vinajeras y campanilla</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala III).....	953
Figura 192. Domingo Cabrera. <i>San Septentrio</i> (izq.) y <i>San Maximino</i> (drcha.).....	954
Figura 193. Domingo Cabrera. <i>San Cecilio</i> .....	954
Figura 194. Sagrario del altar mayor de la Abadía del Sacro Monte.....	958
Figura 195. <i>Pedro Bejarano</i> . Granada, Hospital de la Caridad y el Refugio. ....	960
Figura 196. Retrato de Francisco de Saavedra que presidía el fondo Saavedra en el Archivo de los Jesuitas en Granada (año 2013). ....	972
Figura 197. Círculo de Goya. <i>Francisco de Saavedra</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala IV). ....	976
Figura 198. Círculo de Goya. <i>Francisco de Saavedra</i> . Abadía del Sacro Monte (museo, sala IV). ....	978
Figura 199. Francisco de Goya. <i>Francisco de Saavedra</i> . Courtaul Gallery (Londres).979	
Figura 200. Retrato de Francisco de Saavedra, antes de su restauración.....	982



## ANEXO: ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Cruces del Sacro Monte según Henríquez de Jorquera.....	71
Tabla 2.	Agenda de Pedro de Castro según Heredia Barnuevo.....	88
Tabla 3.	Traslado del arzobispo, según cabildo de 9 de enero de 1624.....	102
Tabla 4.	Algunas de las donaciones de Pedro de Castro en el arca.....	150
Tabla 5.	Cultos del Sacro Monte en las vísperas de Navidad de 1610.....	162
Tabla 6.	Aportación de los canónigos al pabellón según cabildo de mayo de 1615.....	179
Tabla 7.	División de estancias principales según el plano de Pedro Sánchez.....	200
Tabla 8.	División de estancias secundarias en el plano de Pedro Sánchez.....	201
Tabla 9.	Fondos usados por Francisco de Barahona para el cuarto de poniente.....	218
Tabla 10.	Coste del dorado del retablo del Sagrario según el libro de arcas.....	241
Tabla 11.	Coste de la talla del retablo del Sagrario según el libro de arcas.....	242
Tabla 12.	Fases de la serie de Cristóbal Vaca de Castro.....	294
Tabla 13.	Carta de los dominicos a la Abadía sobre la cofradía del Rosario.....	416
Tabla 14.	Impacto de la muerte de Ascargorta en el Sacro Monte.....	571
Tabla 15.	Contenido de la jícara de la China del monumento del Triunfo.....	684
Tabla 16.	Retablo mayor antiguo según cabildo de 23 de abril de 1746.....	743
Tabla 17.	Retablo mayor nuevo según cabildo de 23 de abril de 1746.....	745
Tabla 18.	Función de colocación de las láminas sepulcrales.....	771
Tabla 19.	Escaños del cabildo y bancos del templo en las cuentas de la cajonería.....	807
Tabla 20.	Cantidades empleadas para un nuevo terno carmesí.....	809
Tabla 21.	Cantidades empleadas en orfebrería según las cuentas de 1760.....	815
Tabla 22.	Casa de Ruiz Velarde según la escritura de fundación de la obra pía.....	895
Tabla 23.	Condiciones de la obra pía según su documento de aceptación.....	897
Tabla 24.	Ortorgamiento de la obra pía de Velarde según escritura de aceptación.....	900
Tabla 25.	Penalizaciones por incumplimiento del compromiso.....	904
Tabla 26.	Casas de los hermanos Castañeda según la escritura de donación.....	923
Tabla 27.	Condiciones del documento de donación de los Castañeda.....	924





UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

TESIS DOCTORAL

EL ARTE COMO LEGADO. PATROCINIO Y MECENAZGO  
EN LA ABADÍA DEL SACRO MONTE. SIGLOS XVII Y XVIII

TOMO II: SIGLO XVIII

Jose María Valverde Tercedor